

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

CONTRATO No. 4600099821 DE 2023
INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 DE JULIO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
NIT:	811000172-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.664.832
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$561.803.353) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
AMPLIACIÓN N°1:	3 MESES
SUSPENSIÓN N°1:	1 MES
REANUDACIÓN N°1:	21 DE ABRIL DEL 2024
AMPLIACIÓN N°2:	POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, CONTADOS DESDE EL PRIMERO (1) DE MAYO HASTA EL PRIMERO (1) DE JULIO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL PRIMERO (1) DE JULIO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE JULIO DE 2024

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099821 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

1.1.1 REFERENCIA GEOGRÁFICA.



Dibujo 1. Referencia geográfica.

Tomada de: Google Maps <https://maps.app.goo.gl/gYL1MtwQ1mhc9gNe7>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades fue remitido por el consultor bajo el oficio “OFCE-115-21032024 SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO”, el cual, se revisó y aprobó por parte de la interventoría, por lo tanto, fue remitido a la entidad para tramite de la ampliación N°2 por dos (02) meses, a continuación, se detalla de manera general el mismo:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	171,13 días	jue 23/11/23	vie 28/06/24
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23
DISEÑO VIAL	74,25 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24
Estudio de suelos	74,25 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24
ARQUEOLOGIA	98,38 días	jue 18/01/24	mié 22/05/24
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	115,38 días	mar 16/01/24	mié 12/06/24
DISEÑO ESTRUCTURAL	142,5 días	jue 23/11/23	mar 21/05/24
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	143,5 días	jue 23/11/23	mié 22/05/24
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	112,13 días	vie 26/01/24	mié 19/06/24
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35,63 días	mar 30/04/24	mié 19/06/24
PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	35,63 días	mar 30/04/24	mié 19/06/24
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	89,38 días	mar 30/01/24	mié 22/05/24
Componente Forestal	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24
Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal	1 día	mar 21/05/24	mié 22/05/24
Levantamiento de Veda	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24
Radicación ante autoridad ambiental	0 días	mié 22/05/24	mié 22/05/24
Componente de Fauna	26,25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24
Estudio de Conectividad	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Ecológica			
Radicación estudio de conectividad	0 días	mié 22/05/24	mié 22/05/24
Ocupación de Cauce	18,75 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24
Entrega documentación	12 días	vie 16/02/24	vie 1/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mar 5/03/24	lun 11/03/24
Radicación permiso de ocupación de cauce	0 días	mar 12/03/24	mar 12/03/24
MODELADO BIM	35,63 días	mar 30/04/24	mié 19/06/24
DOCUMENTACIÓN FINAL	8 días	mié 19/06/24	vie 28/06/24

1.2.1 COMUNICACIONES IMPORTANTES Y PORCENTAJES DE AVANCE

El día 21 de junio del 2024, la presente interventoría remite a la entidad contratante mediante oficio “SODI-070-23-51-RECOM AMPLIACIÓN N°3”, la recomendación de ampliación N°3 al contrato de consultoría e interventoría, lo anterior dado la reunión llevada a cabo por los profesionales del contratista y el Departamento Administrativo de planeación el pasado 04 de junio del presente año, y las observaciones generadas en ella, las cuales se mencionan a continuación:

- Se deberá cumplir con un ancho de calzada de mínimo 6m, un antejardín de 3m y un andén de 2m, en cumplimiento de la vía obligada colectora.

Se deberá generar un proceso de modificación a los diseños ya adelantados por la consultoría en los siguientes productos:

- Diseño geométrico de vía.
- Implantación de la arquitectura del proyecto (dado que el cerramiento actual tendrá que ser modificado para garantizar el cumplimiento de lo requerido en la vía obligada.
- Inventario forestal, teniendo en cuenta que en los laterales de la vía actual se encuentran sembrados diferentes árboles, los cuales para cumplimiento de la vía obligada deberán ser talados, por lo tanto, deberán ser

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

contabilizados en el inventario forestal y posteriormente en el estudio de conectividad ecológica y la propuesta de compensación.

- Así mismo, se deberán generar mayores diseños estructurales para contención de los andenes proyectados para la vía en las vías obligadas entregadas por el DAP.

Así las cosas, teniendo en cuenta las modificaciones y nuevos diseños estructurales que se requieren para el cumplimiento de la vía obligada, nos permitimos RECOMENDAR a la entidad contratante se tramite la ampliación N°3 al contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023 por el término de un mes y medio (1.5) meses, finalizando así el plazo contractual el próximo 15 de agosto del 2024, dicho plazo será necesario para culminar las actividades pendientes del proyecto y dar cumplimiento al objeto del contrato.

Sin embargo, la entidad contratante mediante comunicado N°202430286096, indicó textualmente lo siguiente:

“Analizando la solicitud presentada, en relación a la ampliación N°3, la misma tiene como soporte la reunión llevada a cabo por los profesionales subcontratistas de la empresa Dabetán y el Departamento Administrativo de Planeación DAP el pasado 04 de junio del presente año, reunión sostenida con el objetivo de determinar los requerimientos necesarios del diseño vial; su solicitud se basa en pedir un plazo adicional basado en los requerimientos hechos por dicha entidad, En su solicitud no se tiene en cuenta los antecedentes ocurridos en el contrato 4600099821 de 2023, en particular la modificación N° 4: ampliación 02. Para ello la supervisión recuerda que el pasado 22 de abril de 2024, su empresa presentó a este despacho el oficio con rad N°SODI-070-23-38-SOLIC AMPLIACION N°2, en esta comunicación, su empresa nos presentó como justificación: “...dado que los diferentes productos que debe entregar el consultor deben surtir un proceso de revisión por la presente interventoría, lo cual requiere de un plazo adicional para obtener finalmente la aprobación de cada uno de ellos y posterior a ello generar las radicaciones ante las entidades pertinentes para la obtención de permisos y así garantizar la correcta entrega y recibo a satisfacción de los mismos.” Y dentro de los trámites pendientes presentó los siguientes cuadros, así:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Nombre de tarea	Observaciones
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
ARQUEOLOGÍA	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
DISEÑO ESTRUCTURAL	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
ESTUDIO Y TRÁMITES AMBIENTALES	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
COMPONENTE FORESTAL	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
Levantamiento de Veda	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
Estudios de Conectividad ecológica	Espera de la supervisión para definir el lugar de la reposición arbórea

Tabla 1

Así mismo, los pendientes por entrega del consultor, los cuales se debían entregar conforme las fechas propuestas por el consultor y aprobadas por interventoría en el cronograma para la ampliación N°2:

Nombre de tarea	Observaciones
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones
DISEÑO DE RED ELECTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones
PRESUPUESTO, APU'S, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACION DE OBRA	Pendiente de entrega definitiva
MODELADO BIM	Pendiente de entrega definitiva

Tabla 2

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Así las cosas, a la fecha 27 de junio de 2024, el contrato se encuentra así:

Nombre de tarea	Estado actual 27 de junio de 2024	Estado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES		N/A
ARQUEOLOGÍA	Emitida la resolución el pasado 17 de junio de 2024	Alcanzado
DISEÑO ESTRUCTURAL	Se emitieron observaciones por parte de la supervisión se está a la espera de subsanaciones	Pendiente
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	Estaba para el 22 de mayo de 2024, NO ha sido alcanzado por la consultoría	Sin V°B° de interventoría
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	Con visto bueno de interventoría pero sin entregar a entidad	Pendiente ajustes
ESTUDIO Y TRÁMITES AMBIENTALES		
COMPONENTE FORESTAL	Estaba para el 22 de mayo de 2024, NO ha sido alcanzado por la consultoría	Sin V°B° de interventoría
Levantamiento de Veda	Estaba para el 22 de mayo de 2024, NO ha sido alcanzado por la consultoría	Sin V°B° de interventoría
Estudios de Conectividad ecológica	Estaba para el 17 de junio de 2024, NO ha sido alcanzado por la consultoría	Sin V°B° de interventoría

Nombre de tarea	Estado actual 27 de junio de 2024	
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	N/A	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	Se emitieron observaciones por parte de la supervisión se está a la espera de subsanaciones	Pendiente ajustes
DISEÑO DE RED ELECTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	Estaba para el 18 y el 19 de junio de 2024, NO ha sido alcanzado por la consultoría	Sin V°B° de interventoría
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	Estaba para el 18 de junio de 2024, NO ha sido alcanzado por la consultoría	Sin V°B° de interventoría

PRESUPUESTO, APU'S, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACION DE OBRA	Estaba para el 2 de junio de 2024, NO ha sido alcanzado por la consultoría	Sin V°B° de interventoría
MODELADO BIM	Estaba para el 2 de junio de 2024, NO ha sido alcanzado por la consultoría	Sin V°B° de interventoría

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Como se evidencia en las tablas con corte a fecha del 27 de junio, el consultor solo ha obtenido durante los 2 meses de ampliación autorizados en la modificación N° 2, una única aprobación, la de Arqueología. Los demás productos aún se encuentran pendientes de ejecución, recibo a satisfacción y/o radicación ante entidad externa. Con respecto a los tiempos de ejecución, estos despachos queremos resaltar los plazos de ejecución que han sido realizados:

Contractual	Fecha de inicio	Fecha de fin	Total Meses aprobados	Real días en ejecución
Plazo Original	23/11/2024	31/12/2024	46 días	46 días
Ampliación 01	01/01/2024	30/03/2024	90 días	82 días
Suspensión 01	22/03/2024	21/04/2024	30 días	0 días
Reanudación 01	22/04/2024	30/04/2024	8 días	8 días
Ampliación 02	01/04/2024	01/07/2024	60 días	55 días
Total días reales de ejecución				191 días
Total plazo en meses				6.36 Meses

Es de advertir que incluso, la entidad estuvo dispuesta, en la ampliación N° 02, a suspender los plazos contractuales siempre y cuando se alcanzaran las radicaciones de los productos: “Es importante tener en cuenta que dado a que el proyecto requiere de conceptos y trámites ante entidades externas, el proyecto será susceptible a una nueva suspensión una vez sean radicados todos los productos ante las entidades, lo anterior con el fin de no consumir los tiempos contractuales a la espera de respuestas por parte de las mismas.” Dicha condición no fue alcanzada durante los últimos 2 meses, por ello esta supervisión no ve consecuente con la ejecución contractual autorizar una nueva ampliación para el contrato N° 4600099821, toda vez que en los dos meses de ampliación autorizados se evidenció el mismo comportamiento ya reportado en otros periodos y el cual ha acarreado el proceso sancionatorio que derivó en la resolución N° 20245043807 del 20 de junio de 2024. En línea con lo anterior y a razón de que el contrato de interventoría existe para soporte y seguimiento del de consultoría y sus productos son la revisión y aprobación de los productos del contrato de consultoría. Esta supervisión NO recomienda la ampliación del contrato de interventoría N° 4600099788 de 2023, toda vez que no se demuestra un avance y/o cambio o mejora en la ejecución del contrato 4600099821 de 2023”

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Por lo tanto, esta interventoría, procedió a generar el informe de presunto incumplimiento al contrato de consultoría, el cual fue remitido a la entidad mediante oficio “SODI-070-23-55-INFORME PRESUNT INCUMPL”, en el cual se reporta el estado del contrato a su fecha de finalización, es decir, del 01 de julio del 2024, como se muestra a continuación:

Nombre de tarea	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	100%	90%
DISEÑO VIAL	100%	96.6%
Estudio de suelos de área de continuación de vía de acceso.	100%	100%
Diseño geométrico de vía.	100%	90%
Diseño de pavimento de la vía de acceso y obras de drenaje (incluye empalme a la red principal)	100%	100%
ARQUEOLOGIA	100%	100%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	100%	100%
Informe preliminar y diagnostico; Arquitectura fase III: Proyecto arquitectónico y detalles a nivel constructivo (con base en el anteproyecto arquitectónico suministrado por la entidad); y Estudio de Seguridad Humana.	100%	100%
Diseño de áreas libres (No construidas): andenes, bordillos y otros pisos, parqueadero, paisajismo, muro y/o valla de cerramiento.	100%	100%
DISEÑO ESTRUCTURAL	100%	100%
Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales suministrados por la entidad.	100%	100%
Diseños estructurales de las áreas de Ingreso de Alimentos, Lavandería y Centro de Arraigo Transitorio, así como de la Cubierta de la Portería de Acceso, los tanques de Abastecimiento y Aguas lluvias, el Cuarto Eléctrico General y las Garitas.	100%	100%
Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres (No construidas): andenes, bordillos y otros pisos, parqueadero, paisajismo, muro y/o valla de cerramiento.	100%	100%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	100%	97.1%
Investigación de redes existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente.	100%	100%
Informe diagnóstico de redes hidrosanitarias (abastecimiento,	100%	100%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

descarga, lluvias) y sus capacidades		
Diseño de redes hidrosanitarias (abastecimiento, descarga, lluvias) edificaciones, incluye diseño de la red hasta la conexión a la red principal; y el diseño de las redes de gas natural de acuerdo a la necesidad.	100%	90%
Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres (No construidas): andenes, bordillos y otros pisos, parqueadero, paisajismo, muro y/o valla de cerramiento, incluye diseño de la conexión a la red principal y diseño del sistema para la descarga a la fuente hídrica.	100%	90%
Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua.	100%	100%
Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias para abastecimiento de red sanitaria en celdas.	100%	100%
Diseño de la red contra incendios.	100%	100%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	100%	75%
Informe diagnóstico de redes eléctricas (cerramiento eléctrico, edificaciones existentes, estudio de cargas, conexión y empalme a la red principal) y sus capacidades.	100%	100%
Diseño de red eléctrica, incluye diseños de fuerza, distribución de tomas e iluminación y memorias de cálculo para todo el complejo.	100%	90%
Diseño de sistema de puesta a tierra de todas las edificaciones del complejo.	100%	75%
Diseño de redes eléctricas exteriores para el sistema eléctrico de uso final aprobado por el operador de red, y remisión información a la Secretaría de Servicios Públicos (alumbrado público)	100%	85%
Diseño de red de Voz y Datos del área administrativa, portal de acceso, cancha cubierta y garitas.	100%	0%
Diseño del sistema de Detección contra incendios	100%	100%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	100%	100%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	100%	88%
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	100%	40%
Presupuesto y APUs	100%	60%
Especificaciones Técnicas	100%	60%
Programación de obra	100%	0%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	100%	80%
Componente Forestal	100%	85%
Levantamiento de Veda	100%	90%
Componente de Fauna	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	100%	30%
Ocupación de Cauce	100%	90%

Los siguientes componentes cuentan con aprobación de interventoría:

- Estudio de suelos de área de continuación de vía de acceso.
- Diseño geométrico de vía.
- Diseño de pavimento de la vía de acceso y obras de drenaje (incluye empalme a la red principal)
- Arqueología.
- Informe preliminar y diagnóstico; Arquitectura fase III: Proyecto arquitectónico y detalles a nivel constructivo (con base en el anteproyecto arquitectónico suministrado por la entidad); y Estudio de Seguridad Humana.
- Diseño de áreas libres (No construidas): andenes, bordillos y otros pisos, parqueadero, paisajismo, muro y/o valla de cerramiento.
- Investigación de redes existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente.
- Informe diagnóstico de redes hidrosanitarias (abastecimiento, descarga, lluvias) y sus capacidades.
- Diseño de redes hidrosanitarias (abastecimiento, descarga, lluvias) edificaciones, incluye diseño de la red hasta la conexión a la red principal; y el diseño de las redes de gas natural de acuerdo a la necesidad.
- Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres (No construidas): andenes, bordillos y otros pisos, parqueadero, paisajismo, muro y/o valla de cerramiento, incluye diseño de la conexión a la red principal y diseño del sistema para la descarga a la fuente hídrica.
- Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias para abastecimiento de red sanitaria en celdas.
- Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua.
- Diseño de la red contra incendios.
- Informe diagnóstico de redes eléctricas (cerramiento eléctrico, edificaciones existentes, estudio de cargas, conexión y empalme a la red principal) y sus capacidades.
- Diseño del sistema de Detección contra incendios.
- Componente de Fauna

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Los porcentajes indicados, se tuvieron en cuenta de acuerdo a lo reportado por los especialistas de interventoría con las últimas versiones entregadas por el consultor, así mismo, los componentes que fueron aprobados, pero requieren conceptos favorables por entidades externas y que a la fecha no se tienen, se les asigna un porcentaje del 90%, toda vez que si bien están aprobados por interventoría, dentro de las obligaciones del contratista se incluyen las aprobaciones necesarias de entidades externas.

Se presenta por parte del consultor la solicitud de cambio del profesional “Coordinador de consultoría”, para lo cual la presente interventoría solicita se mencione mediante oficio las razones que dan a lugar al cambio, el consultor informa que el profesional aprobado inicialmente saldrá del país, por lo tanto, no podrá continuar en el contrato. Finalmente se aprueba el cambio de coordinador por el ingeniero civil Jairo Alberto Ospina con MP. 05202-06511.

Se solicita el cambio de profesional eléctrico, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Andrés Camilo Ossa con MP. AN205 121032.

Se solicita el cambio de profesional forestal, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Raúl Esteban Gómez con MP. 05266-372798 ANT.

Se solicita el cambio de profesional biólogo, el cual fue aprobado por interventoría para la bióloga Mayra Alexandra Pinto con MP. 1118533815.

Se solicita el cambio de profesional presupuestador, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Luis Enrique Betancur con MP. 05202-147332 ANT.

Se solicita el cambio de profesional para diseños de detección, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Iván Darío Escobar Valencia con MP. AN205-3619.

Se solicita el cambio de profesional para diseños de CCTV, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Juan Carlos Robledo con MP. AN206-38985.

Se solicita nuevamente, el cambio de profesional eléctrico, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Martín Alonso Echeverry con MP. AN205- 3870.

El día 02 de mayo del 2024, se remite citación para audiencia de presunto incumplimiento por parte de la entidad contratante, a la cual asiste el contratista e interventoría, sin embargo, se solicita el aplazamiento de la misma, toda vez que

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

la abogada del contratista solicitó un tiempo adicional para evaluar el proceso y preparar la defensa, por lo tanto, se aplaza la audiencia para el día 09 de mayo del 2024, a la cual asiste el equipo de la consultoría, interventoría, aseguradora y entidad, en la cual se exponen las razones de defensa por parte del consultor, así mismo se solicita práctica de pruebas por parte de la abogada de la consultoría. Dado lo anterior se suspende la audiencia para revisión de la procedencia de la práctica de pruebas por parte de la entidad contratante.

La entidad contratante, remite oficio el día 20 de mayo del 2024 dando respuesta frente a la procedencia de las pruebas y cita la reanudación de la audiencia para el próximo 23 de mayo del 2024, se realiza esta audiencia, sin embargo, se suspende nuevamente, toda vez que la entidad verificaría los testimonios dados por los testigos y pruebas generadas por la abogada del consultor.

El día 13 de junio del 2024, se cita nuevamente la audiencia para el día 18 de junio del 2024, la cual tuvo que ser cancelada por problemas técnicos de la entidad para generar la audiencia vía virtual, por lo tanto, se cita la reanudación para el día 20 de junio del 2024, en la cual se dicta la resolución por parte e la entidad contratante, el abogado de la aseguradora manifiesta que interpondrá el recurso de reposición, sin embargo, se requiere un plazo para analizar la resolución, por lo cual se pacta suspender la audiencia y la entidad informará vía correo la citación para la reanudación de la misma.

El día 24 de junio la entidad mediante radicado N°202430271169, cita la reanudación de la audiencia para el día 27 de junio del 2024, la cual se lleva a cabo y se ejerce el recurso de reposición por parte del contratista consultor, para lo cual, finalmente se suspende la audiencia con el fin de que la entidad contratante evalúe lo planteado por la abogada del consultor.

Finalmente, el día 28 de junio del 2024, se reanuda la audiencia en la cual se presenta por parte de la entidad la resolución N°202450046251 de 2024, la cual resuelve:

“ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo sexto de la Resolución No 20245043807 del 20 de junio de 2024, de la siguiente manera: “ARTÍCULO 6°. Requerir al representante legal de CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S. para que en el caso de que los valores compensados no cubran la totalidad del valor adeudado, en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de esta resolución, efectúe el pago correspondiente a estas sumas, para alcanzar el pago total frente al amparo de cumplimiento, esto es, la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS Y TRES CENTAVOS (\$56.180.335,3), que equivalen a la tasación de la cláusula de multas, de acuerdo con la parte considerativa del presente

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

acto administrativo. En el evento de no cumplir, se procederá por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia a afectar la póliza de seguros No. M-100215560 de la Compañía Mundial de Seguros S.A. PARÁGRAFO. El pago de la suma referida en caso de renuencia del Contratista a su pago, se hará efectivo mediante el cobro efectivo de la garantía que lo ampara, caso en el cual la Secretaría de Seguridad y Convivencia requerirá al representante legal de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., quien expidió la póliza No. M-100215560, hasta el monto señalado en el presente artículo y en todo caso sin superar el límite del valor asegurado, para que la cancele dentro del mes (01) siguiente al requerimiento escrito que se le haga por la entidad, acompañado de la copia de esta decisión administrativa en firme.” ARTÍCULO SEGUNDO: No Reponer y confirmar la decisión adoptada mediante Resolución No. 20245043807 del 20 de junio de 2024 en los demás artículos que no fueron motivo de ajuste. ARTÍCULO TERCERO: Notificación. La presente Resolución queda notificada en estrados (en desarrollo de la audiencia pública en garantía del debido proceso), de conformidad con lo indicado en el literal C) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. ARTÍCULO CUARTO: Recursos. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en los términos de Ley. ARTÍCULO QUINTO: En firme el presente Acto Administrativo y la Resolución No 20245043807 del 20 de junio de 2024, publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, y comuníquese a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio en la que se encuentren inscrito el contratista, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por artículo 218 del Decreto 019 de 2012. ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria”

1.1.1 ACTAS DE COMITÉ.

MES 1	
REUNIÓN	FECHA
REUNIÓN DE INICIO	2023-11-24
RECORRIDO INICIAL	2023-12-01
COMITÉ N°1	2023-12-15
COMITÉ N°2	2023-12-22
MES 2	
REUNIÓN	FECHA
COMITÉ N°3	2023-12-29
COMITÉ N°4	2024-01-02
REUNIÓN ARQUITECTURA N°1	2024-01-04
COMITÉ N°5	2024-01-05
REUNIÓN ARQUITECTURA N°2	2024-01-10

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

COMITÉ N°6	2024-01-12
COMITÉ N°7	2024-01-19
MES 3	
REUNIÓN	FECHA
COMITÉ N°8	2024-01-26
COMITÉ N°9	2024-02-02
REUNIÓN INFO COMIDAS	2024-02-05
REUNIÓN ARQUITECTURA N°3	2024-02-07
COMITÉ N°10	2024-02-09
REUNIÓN HIDROSANITARIA N°1	2024-02-14
REUNIÓN VÍAS N°1	2024-02-15
COMITÉ N°11	2024-02-16
REUNIÓN VÍAS N°2	2024-02-19
REUNIÓN ARQUITECTURA N°4	2024-02-21
MES 4	
REUNIÓN	FECHA
COMITÉ N°12	2024-02-27
REUNIÓN ARQUITECTURA N°5	2024-02-28
REUNIÓN ARQUITECTURA N°6	2024-02-29
REUNIÓN ELÉCTRICO N°1	2024-02-29
REUNIÓN HVAC N°1	2024-03-04
COMITÉ N°13	2024-03-05
REUNIÓN FORESTAL N°1	2024-03-06
REUNIÓN CCTV N°1	2024-03-07
COMITÉ N°14	2024-03-12
REUNIÓN CCTV N°2	2024-03-18
COMITÉ N°15	2024-03-19
REUNIÓN DETECCIÓN N°1	2024-03-22
MES 5	
REUNIÓN	FECHA
REUNIÓN ESTRUCTURAL 1	25-04-2024
REUNIÓN ARQUITECTURA 7	02-05-2024
REUNIÓN FORESTAL 2	06-05-2024
REUNIÓN HIDROSANITARIA 3	08-05-2024
MES 6	
REUNIÓN	FECHA
REUNIÓN FORESTAL 3	2024-05-27
COMITÉ N°16	2024-05-30
REUNIÓN DAP	2024-06-04
COMITÉ N°17	2024-06-07
REUNIÓN FORESTAL 4	2024-06-11
COMITÉ N°18	2024-06-13
REUNIÓN CCTV 3	2024-06-14
REUNIÓN VÍAS 3	2024-06-14

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.2 DOCUMENTACIÓN

1.1.2.1

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ENVIADA

• DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DEL CONSULTOR.

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibida	Estado
1	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023	29-11-2023	ATENDIDO
2	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA V2	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023-PROF	06-12-2023	ATENDIDO
3	ATENCIÓN OBSERVACIONES CRONOGRAMA Y OFICIO SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	9. CE-09-07122023	07-12-2023	APROBADO
4	PLAN EXPLORACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	CONSULTORÍA	3. CE-03-07122023	07-12-2023	ATENDIDO
5	ENTREGABLES PREVIOS ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	001_PLANCHAS	10-12-2023	ATENDIDO
6	ARQUITECTURA V1	CONSULTORÍA	1. DE-01-11122023 - DISEÑOS ARQ	11-12-2023	ATENDIDO
7	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	8. CE-08-07122023	11-12-2023	ATENDIDO
8	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	10. RTA SODI-070-23-11	11-12-2023	ATENDIDO
9	DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO Y ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ-ELE	12-12-2023	RECIBIDO
10	PARAFISCALES	CONSULTORÍA	PARAFISCALES DABETAN	15-12-2023	TRASLADADO
11	CRONOGRAMA Y SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	SOLICITUD PRORROGA TIEMPO	18-12-2023	TRASLADADO
12	ACLARACIÓN CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA	19-12-2023	ATENDIDO
13	CRONOGRAMA VERSIÓN FINAL	CONSULTORÍA	PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VF	19-12-2023	APROBADO
14	ATENCIÓN A OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES ELECTRICAS OFDE-03-01022024 V2	02-01-2024	REVISADO
15	DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES HIDROSANITARIAS OFDE-04-02012024	02-01-2024	APROBADO
16	INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	ENTREGA INFORME DE SUELOS OFDE-04-02012024	02-01-2024	REVISADO
17	INFORME DE SEGURIDAD HUMANA	CONSULTORÍA	ENTREGA ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA OFCE-12-01022024	02-01-2024	ATENDIDO
18	PRODUCTOS SST	CONSULTORÍA	ENTREGA SGSST OFCE-02012024	02-01-2024	ATENDIDO
19	DISEÑO DE PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
20	DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
21	SOLICITUD INGRESO INVENTARIO FORESTAL	CONSULTORÍA	SOLICITUD ACCESO PERSONAL INVENTARIO FORESTAL	04-01-2024	TRASLADADO
22	PLAN DE EXPLORACIÓN AJUSTADO	CONSULTORÍA	ENTREGA PLAN DE	05-01-2024	APROBADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

			EXPLORACIÓN V2		
23	PÓLIZAS ACTUALIZADAS	CONSULTORÍA	ENTREGA POLIZAS ACTUALIZADAS	05-01-2024	APROBADO
24	SEGURIDAD SOCIAL ENERO	CONSULTORÍA	ENTREGA SEGURIDAD SOCIAL	05-01-2024	APROBADO
25	INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RESPUESTA OBSERVACIONES SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA	09-01-2024	REVISADO
26	RESPUESTA ENTREGA PRODUCTOS	CONSULTORÍA	OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES y OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES 2	09-01-2024	ATENDIDO
27	RESPUESTA SEGUIMIENTO ENTREGAS	CONSULTORÍA	OFCE-18-11012024 - RESPUESTA OBSERVACIONES	12-01-2024	ATENDIDO
28	ASISTENCIA ARQUITECTO	CONSULTORÍA	OFI-DB-ASI REUNION 19 DE ENERO 2024	16-01-2024	ATENDIDO
29	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ V2	16-01-2024	REVISADO
30	ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RTA SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	16-01-2024	APROBADO
31	DISEÑO GAS Y ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	OFICIO RESPUESTA SODI-070-23-42-SEG CRON	18-01-2024	ATENDIDO
32	PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	OFCE-22-19012024 ENTREGA PLAN CONTINGENCIA	22-01-2024	REVISADO
33	ALCANCE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	PROGRAMACION ACTUALIZADA SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA	23-01-2024	APROBADO
34	DISEÑOS DE REDES DE GAS V2	CONSULTORÍA	OFDE-23-24012024 ENTREGA RED DE GAS	24-01-2024	APROBADO
35	REPROGRAMACIÓN COMITÉ N°8	CONSULTORÍA	Correo	24-01-2024	APROBADO
36	ATENCIÓN OBSERVACIONES REPROGRAMACIÓN	CONSULTORÍA	PROGRAMACION ACTUALIZADA SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA	25-01-2024	APROBADO
37	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO V3	CONSULTORÍA	OFDE-25-26012024 ENTREGA DIAGN ARQ V3	26-01-2024	APROBADO
38	PUNTO DECONEXIÓN ENERGÍA	CONSULTORÍA	OFDE-26-26012024 ENTREGA RADICADO EPM CONEXIÓN	26-01-2024	RECIBIDO
39	INFORME MENSUAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-27-30012024 ENTREGA INFORME MENSUAL N° 2	30-01-2024	APROBADO
40	RADICADO REGISTRO ICANH	CONSULTORÍA	OFDE-32-30012024 ENTREGA RADICADO ICANH	30-01-2024	RECIBIDO
41	RADICADO REDES DE GAS EPM	CONSULTORÍA	OFDE-24-26012024 ENTREGA RADICADO EPM RED DE GAS	30-01-2024	RECIBIDO
42	SEGURIDAD HUMANA V2	CONSULTORÍA	OFDE-28-30012024 ENTREGA EST SEGURIDAD HUMANA V2	30-01-2024	REVISADO
43	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO DE VÍAS	CONSULTORÍA	OFDE-29-30012024 ENTREGA DISEÑO GEOM DE VÍA	31-01-2024	REVISADO
44	ATENCIÓN OBSERVACIONES PAVIMENTO VÍA ACCESO	CONSULTORÍA	OFDE-30-30012024 DISEÑO DE PAVIMENTO	31-01-2024	REVISADO
45	AVANCES SEMANALES 1	CONSULTORÍA	OFCE-34-31012024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL	31-01-2024	RECIBIDO
46	CAMBIO PROFESIONAL ELÉCTRICO Y COORDINADOR	CONSULTORÍA	OFDE-33-31012024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONALES	31-01-2024	APROBADO
47	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-27-30012024 ENTREGA INFORME MENSUAL N° 2 V2	02-02-2024	APROBADO
48	CAMBIO COORDINADOR	CONSULTORÍA	OFCE-36-02022024 COORDINADOR	02-02-2024	APROBADO
49	CAMBIO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-37-02022024 ELECTRICO	02-02-2024	APROBADO
50	SOLICITUD METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE AVANCE	CONSULTORÍA	OFCE-35-02022024 METODOLOGIA DE AVANCE	02-02-2024	RECIBIDO
51	ATENCIÓN OBSERVACIONES CAMBIO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-39-07022024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL	07-02-2024	APROBADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

52	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO V4	CONSULTORÍA	OFDE-40-07022024 DIAGNOSTICO ARQUITECTONICO V4	07-02-2024	APROBADO
53	AVANCES SEMANALES 2	CONSULTORÍA	OFCE-38-07022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°2	08-02-2024	RECIBIDO
54	COMPROMISO CORTE ARQUITECTÓNICO	CONSULTORÍA	OFCE-43-09022024 ENTREGA COMPROMISO ARQUITECTONICO - COMITÉ	09-02-2024	TRASLADADO
55	DISEÑO PAVIMENTOS URBANISMO	CONSULTORÍA	OFC-48-09-02-2024 AJUSTE DIS PAV Y URB	09-02-2024	REVISADO
56	ENTREGA PARCIAL FAUNA	CONSULTORÍA	OFDE-41-09022024 ENTREGA PARCIAL MONITOREO FAUNA	09-02-2024	APROBADO
57	ENTREGA PARCIAL FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-42-09022024 ENTREGA PARCIAL COMPONENTE FORESTAL	09-02-2024	EN REVISIÓN
58	REDES HIDROSANITARIAS V1	CONSULTORÍA	OFDE-44-09022024 ENTREGA DISEÑO DE REDES, OFDE-45-09022024 ENTREGA DISEÑO DE AREAS LIBRES, OFDE-46-09022024 ENTREGA RECIRCULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	11-02-2024	EN REVISIÓN
59	SOLICITUD REUNIONES PARES	CONSULTORÍA	OFCE-47-09022024 SOLICITUD REUNIÓN PARES	12-02-2024	RECIBIDO
60	TRAZABILIDAD VÍAS OBLIGADAS	CONSULTORÍA	OFCE-49-09022024 TRAZABILIDAD DISEÑO VIAL	12-02-2024	RECIBIDO
61	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2 V2	CONSULTORÍA	OFCE-50-14022024 INFORME MENSUAL 2 V2	14-02-2024	APROBADO
62	AUSENCIA ARQUITECTO EN COMITÉ	CONSULTORÍA	OFCE-52-14022024 AUSENCIA ARQUITECTO COMITÉ	14-02-2024	RECIBIDO
63	INFORME SEGURIDAD HUMANA V3	CONSULTORÍA	OFCE-51-14022024 ENTREGA ESTUDIO SEGURIDAD HUMANA V3	14-02-2024	REVISADO
64	AVANCES SEMANALES 3	CONSULTORÍA	OFCE-53-14022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°3	15-02-2024	RECIBIDO
65	SOLICITUD REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-54-15022024 SOLICITUD REPOSICION ARBOREA	15-02-2024	TRASLADADO
66	DISEÑO ARQUITECTÓNICO ÁREAS LIBRES	CONSULTORÍA	OFDE-56-20022024 ENTREGA DISEÑO ARQUITECTONICO AREAS LIBRES	20-02-2024	REVISADO
67	RECIRCULACIÓN Y TANQUE ALMACENAMIENTO	CONSULTORÍA	OFDE-55-20022024 ENTREGA SISTEMA DE BOMBEO Y TANQUE ALM - ABASTECIMIENTO	20-02-2024	EN REVISIÓN
68	SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIOS	CONSULTORÍA	OFDE-58-20022024 ENTREGA DETECCIÓN CI	20-02-2024	EN REVISIÓN
69	OFICIO VÍAS Y GEOTECNIA	CONSULTORÍA	OFCE-59-21022024 OFICIO COMPONENTE VÍAL Y GEOTECNICO	21-02-2024	RECIBIDO
70	MODELO ESCALERA DE EMERGENCIA	CONSULTORÍA	OFCE-61-22022024 ESCALAS DE EMERGENCIA SKETCHUP	22-02-2024	TRASLADADO
71	LOTES PROPUESTOS PARA REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-62-23022024 POSIBLES LOTES PARA REPOSICIÓN ARBOREA	23-02-2024	TRASLADADO
72	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO HIDROSANITARIO V2	CONSULTORÍA	3. OFCE-ENTR-65-23022024	2024-02-26	REVISADO
73	DISEÑOS ELECTRICOS EXTERIORES	CONSULTORÍA	OFCE-DE-63-23022024	2024-02-26	REVISADO
74	DISEÑOS RCI V1	CONSULTORÍA	OFCE-RCI-66-23022024	2024-02-26	REVISADO
75	ENTREGA FAUNA V2	CONSULTORÍA	OFCE-FFA-64-23022023	2024-02-26	APROBADO
76	INFORMACIÓN NO RADICACIÓN ICANH	CONSULTORÍA	OFCE-ARQ-67-26022024	2024-02-26	RECIBIDO
77	ENTREGA FORESTAL N°2	CONSULTORÍA	OFCE-EFOR-68-26022024	2024-02-27	REVISADO
78	ENGREGA DEFINICIÓN VÍAS	CONSULTORÍA	OFCE-68-27022024 OFICIO DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS	2024-02-28	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

79	SOLICITUD REUNIONES PARES	CONSULTORÍA	OFCE-69-28022024 SOLICITUD REUNIÓN PARES	2024-02-28	RECIBIDO
80	ACEPTO REGISTRO ICANH Y SOLICITUD INGRESO	CONSULTORÍA	OFCE-71-29022024 INFORMACIÓN ARQUEOLOGIA	2024-02-29	RECIBIDO
81	DISEÑOS ESTRUCTURALES V1	CONSULTORÍA	OFDE-75-29022024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES	2024-02-29	REVISADO
82	ENTREGA N°1 AIRE ACONDICIONADO	CONSULTORÍA	INFORME DISEÑO AIRE ACONDICIONADO	2024-02-29	REVISADO
83	INFORME MENSUAL 3	CONSULTORÍA	OFCE-70-28022024 ENTREGA INFORME MENSUAL 3	2024-02-29	REVISADO
84	PLANTEAMIENTO CCTV	CONSULTORÍA	PLANO DE PLANTA - PLANTA GENERAL -28-02.2024-Layout2	2024-02-29	REVISADO
85	SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO ARQUEOLOGÍA	CONSULTORÍA	OFCE-72-29022024 INFORMACIÓN ARQUEOLOGIA	2024-02-29	REVISADO
86	VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFDE-76-29022024 ENTREGA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL	2024-02-29	APROBADO
87	AVANCES SEMANALES 4	CONSULTORÍA	OFCE-73-29022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°4	2024-03-01	RECIBIDO
88	DISEÑOS ELÉCTRICOS V1	CONSULTORÍA	OFDE-60-29022024 ENTREGA DISEÑOS ELECTRICOS V2	2024-03-05	REVISADO
89	DOCUMENTOS OCPACIÓN DE CAUCE	CONSULTORÍA	OFCE-79-05032024 ENTREGA OCUPACIÓN DE CAUCE	2024-03-05	APROBADO
90	ENTREGA FINAL ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	OFDE-74-29022024 ENTREGA DISEÑOS ARQ FASE III	2024-03-05	REVISADO
91	INFORME MENSUAL 3 V2	CONSULTORÍA	OFCE-70-28022024 ENTREGA INFORME MENSUAL 3 V2	2024-03-05	APROBADO
92	PLANO ELECTRICO RED INTERNA Y EXTERNA PARA SUPERVISIÓN	CONSULTORÍA	RED ELECTRICA EXTERIOR	2024-03-05	REVISADO
93	RESPUESTA SEGUIMIENTO CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFCE-78-05032024 RESPUESTA SEG CRONOGRAMA	2024-03-05	RECIBIDO
94	JUSTIFICACIÓN REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-54-15022024 SOLICITUD REPOSICION ARBOREA	2024-03-07	TRASLADADO
95	SEGURIDAD HUMANA V4	CONSULTORÍA	OFCE-83-08032024 ENTREGA EST SEGURIDAD HUMANA V4	2024-03-08	REVISADO
96	SOLICITUD SERVICIOS PÚBLICOS	CONSULTORÍA	OFCE-84-11032024 SOLICITUD CUENTA DE SERVICIOS PUBLICOS	2024-03-11	TRASLADADO
97	ENTREGA AIRE ACONDICIONADO V2	CONSULTORÍA	MEMORIAS DE CALCULO	2024-03-12	REVISADO
98	ENTREGA DISEÑO VIAL Y PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	OFDE-86-12032024 VIAS Y PAV	2024-03-12	REVISADO
99	ENTREGA DISEÑOS HIDROSANITARIOS V3	CONSULTORÍA	OFCE-88-ENT HIDROSANI	2024-03-12	REVISADO
100	ENTREGA FINAL DETECCIÓN	CONSULTORÍA	OFI-87-ENT DET CONT 110324	2024-03-12	REVISADO
101	ENTREGA LEVANTAMIENTO DE VEDA	CONSULTORÍA	OFCE-88-26022024 C FORESTAL	2024-03-12	REVISADO
102	RADICADO OCUPACIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-86-12032024 ENTIDAD COMPETENTE OCUPACIÓN DE CAUCE.	2024-03-12	RECIBIDO
103	RESPUESTA SEGUIMIENTO CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFCE-85-12032024 RESPUESTA SEG CRONOGRAMA	2024-03-12	RECIBIDO
104	SOLICITUD INFORMACIÓN COMPENSACIÓN ÁRBOLES	CONSULTORÍA	OFCE-90-13032024 SOLI INF LOT CONECTIVIDAD	2024-03-13	TRASLADADO
105	DISEÑOS DETECCIÓN V2	CONSULTORÍA	OFI-91-13032024 DETECCION V2	2024-03-14	REVISADO
106	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL BIÓLOGO	CONSULTORÍA	OFDE-92-14032024 CBIOLOGO	2024-03-14	APROBADO
107	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-93-14032024 CFORESTAL	2024-03-14	APROBADO
108	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL PRESUPUESTO	CONSULTORÍA	OFDE-94-14032024 CPRESUPUESTO	2024-03-14	REVISADO
109	APUS V1	CONSULTORÍA	OFDE-102-15032024	2024-03-15	REVISADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

110	ATENCIÓN A OBSERVACIONES CAMBIO PROFESIONAL PRESUPUESTO	CONSULTORÍA	OFDE-96-15032024 SUB CERTIF PRES	2024-03-15	APROBADO
111	ATENCIÓN OBSERVACIONES FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-97-15032024 CORREC FOREST	2024-03-15	REVISADO
112	ATENCIÓN A OBSERVACIONES SUELOS	CONSULTORÍA	OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3	2024-03-15	REVISADO
113	ATENCIÓN OBSERVACIONES VÍAS Y PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	OFDE-95-15032024 SUBSA V4	2024-03-15	APROBADO
114	RADICADO VÍAS EN DAP	CONSULTORÍA	OFDE-98-15032024 RAD COMP VIAL	2024-03-15	RECIBIDO
115	SOLICITUD PLAZO RESPUESTA INCUMPLIMIENTO	CONSULTORÍA	OFCE-97-15032024 SOL PLAZO RESPUESTA PRESUNTO INCUM	2024-03-15	RCIBIDO
116	DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y RCI V4	CONSULTORÍA	OFCE-107-18032024 HIDROSAN Y R EXTN	2024-03-18	REVISADO
117	ENTREGA N°1 CCTV	CONSULTORÍA	OFCE-106-18032024 E^D CCTV	2024-03-18	REVISADO
118	INFORME DE SUELOS V3	CONSULTORÍA	OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3	2024-03-18	REVISADO
119	RADICADO OCUPACIÓN DE CAUCE	CONSULTORÍA	Correo	2024-03-18	RECIBIDO
120	RADICADO SEÑALIZACIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-108-18032024 RAD COM VIAL SEÑAL	2024-03-18	RECIBIDO
121	RESPUESTA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	CONSULTORÍA	2. OFCE-68-27022024 OFICIO DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS	2024-03-18	RECBIDO
122	ACLARACIÓN SEÑALIZACIÓN	CONSULTORÍA	OFDE-109-19032024 RAD SEÑALIZA	2024-03-19	RECIBIDO
123	AVANCE MODELACIÓN BIM	CONSULTORÍA	OFDE-111-19032024	2024-03-19	RECIBIDO
124	PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO V1	CONSULTORÍA	OFDE-111-19032024 ENTREGA PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO	2024-03-19	REVISADO
125	RADICADO ATENCIÓN A OBSERVACIONES REDES DE GAS	CONSULTORÍA	OFDE-112-15032024 RAD GAS	2024-03-19	RECIBIDO
126	SOLICITUD INFORMACIÓN CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-110-19032024 SOL INFO CCTV	2024-03-19	RECIBIDO
127	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	RESPUESTA (1) OBSERVACIONES ESTRUCTURALES REVISIÓN SODINSA 070-23-96	2024-03-20	REVISADO
128	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	CONSULTORÍA	OFCE-115-21032024 SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO	2024-03-21	RECIBIDO
129	ENTREGA LEVANTAMIENTO DE VEDA N°2	CONSULTORÍA	OFCE-116-26032024 LEV VEDA	2024-03-26	REVISADO
130	ACTA PARCIAL 1	CONSULTORÍA	ACTA DE CONSULTORIA #1	2024-04-02	REVSADO
131	SOLICITUD AMPLIACIÓN 2	CONSULTORÍA	OFCE-116-18042024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO V4	2024-04-18	REVISADO
132	SOLICITUD REUNIÓN ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFCE-117-23042024 SOLICITUD REUNIÓN PAR ESTRUCTURAL	2024-04-23	ATENDIDO
133	ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA N°1 V2	CONSULTORÍA	OFCE-119-26042024 ACTA DE CONSULTORIA #1 V2	2024-04-30	REVISADO
134	SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA	CONSULTORÍA	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO AUDIENCIA MUNICIPIO	2024-05-02	TRASLADADO
135	ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA N°1 V3	CONSULTORÍA	CORREO	2024-05-03	REVISADO
136	ATENCIÓN OBSERVACIONES ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	OFDE-120-23042024 SUBSA ARQ V1	2024-05-03	REVISADO
137	ATENCIÓN OBSERVACIONES HVAC	CONSULTORÍA	OFDE-121-06052024 ENTREGA AIRE ACONDICIONADO V2	2024-05-06	REVISADO
138	PERSONAL VISITA FORESTAL	CONSULTORÍA	OFCE-122-06052024 PERSONAL VISITA FORESTAL	2024-05-06	ATENDIDO
139	AJUSTE CRONOGRAMA AMPLIAICÓN	CONSULTORÍA	ANEXO 1. CRONOGRAMA AMPLIACIÓN #2 V3	2024-05-07	REVISADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

140	SOLICITUD APLAZAMIENTO REUNIÓN CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-123-07052024 CCTV	2024-05-07	RECIBIDO
141	SOLICITUD REUNIÓN PAR CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-125-07052024 PAR CCTV	2024-05-07	RECIBIDO
142	SOLICITUD VISITA ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFDE-124-07052024 SOLIC VISIT ELECT	2024-05-07	RECIBIDO
143	AJUSTE CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	CORREO	2024-05-08	RECIBIDO
144	CAMBIO PROFESIONAL CCTV	CONSULTORÍA	OFCE-126-03052024 PROF CCTV	2024-05-09	REVISADO
145	ATENCIÓN OBSERVACIONES ARQUEOLOGÍA	CONSULTORÍA	OFDE-130-14052024 ENTREGA COMPONENTE ARQUEOLOGIA V2	2024-05-14	REVISADO
146	ATENCIÓN OBSERVACIONES LEVANTAMIENTO DE VEDA	CONSULTORÍA	OFDE-130-14052024 ENTRG SUB VEDA	2024-05-14	REVISADO
147	SOLICITUD REUNIÓN PAR CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-128-14052024 REUNION PARES CCTV	2024-05-14	RECIBIDO
148	SOLICITUD VISITA ELECTRICA	CONSULTORÍA	OFDE-129-14052024 VISITA APANTALLAM	2024-05-14	TRASLADADO
149	SOLICITUD VISITA FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-127-14052024 INGRESO PERSONAL	2024-05-14	RECIBIDO
150	ARQUITECTURA FINAL	CONSULTORÍA	ENTREGA ARQUITECTURA FASE III FINAL	2024-05-16	APROBADO
151	SOLICITUD CUENTA SERVICIOS	CONSULTORÍA	OFCE-131-16052024 SOLICITUD CUENTA DE SERVICIOS PUBLICOS V2	2024-05-16	TRASLADADO
152	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFDE-132-17052024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES V3	2024-05-17	REVISADO
153	ACTA DE PAGO N°2	CONSULTORÍA	OFCE-133-20052024 ACTA DE CONSULTORIA #2	2024-05-20	REVISADO
154	ATENCIÓN OBSERVACIONES HVAC	CONSULTORÍA	OFDE-136-21052024 ENTREGA AIRE ACONDICIONADO V3	2024-05-21	REVISADO
155	SOLICITUD REUNIÓN VEDA	CONSULTORÍA	OFCE-135-21052024 SOLICITUD REUNIÓN PAR VEDA	2024-05-21	RECIBIDO
156	ATENCIÓN A OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFDE-132-17052024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES V4	2024-05-22	RECIBIDO
157	RADICADO ICANH PMA	CONSULTORÍA	OFDE-137-22052024 RADICADO PMA ICANH	2024-05-22	RECIBIDO
158	ATENCIÓN OBSERVACIONES FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-138-23052024 ENTREGA FORESTAL V3	2024-05-23	RECIBIDO
159	SOLICITUD APLAZAR REU FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-139-24052024 SOL REPR VEDA	2024-05-24	RECIBIDO
160	SOLICITUD INFO PARA ELÉCTRICO EPM	CONSULTORÍA	OFCE-139-23052024 SOLICITUD INFORMACIÓN EPM	2024-05-24	RECIBIDO
161	ATENCIÓN A OBSERVACIONES VEDA	CONSULTORÍA	OFDE-143-27052024 ENTREGA VEDA V4	2024-05-27	RECIBIDO
162	CAMBIO DE PROFESIONAL ELECTRICO Y CCTV	CONSULTORÍA	OFCE-142-27052024 CAM PROF CCTV Y ELECTR	2024-05-27	RECIBIDO
163	DISEÑOS ESTRUCTURALES FINALES	CONSULTORÍA	OFDE-141-27052024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES V5	2024-05-27	RECIBIDO
164	ENTREGA FINAL DETECCIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-145-27052024 ENTR FINAL DETECCION	2024-05-27	RECIBIDO
165	ENTREGA FINAL ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-146-27052024 ENTREG FINAL ELECTRICO	2024-05-27	RECIBIDO
166	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL DETECCIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-144-27052024 CAM PROF DETECC	2024-05-27	RECIBIDO
167	SOLICITUD REPROGRAMACIÓN COMITÉ	CONSULTORÍA	OFCE-140-27052024 SOLICITUD REPROGRAMACIÓN COMITE SEG	2024-05-27	RECIBIDO
168	ATENCIÓN A OBSERVACIONES CAMBIO DE PROFESIONAL	CONSULTORÍA	OFCE-148-28052024 DOCUM PROF CCTV Y ELECTR	2024-05-28	RECIBIDO
169	ATENCIÓN A OBSERVACIONES RCI	CONSULTORÍA	OFCE-149-25052024 ENTRE EXT DEF	2024-05-28	RECIBIDO
170	ATENCIÓN A OBSERVACIONES SEGURIDAD HUMANA	CONSULTORÍA	OFDE-144-25052024 ENTREGA SEGURIDAD HUMANA V5	2024-05-28	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

171	PLANOS ARQUITECTURA DEFINITIVOS	CONSULTORÍA	OFCE-146-28052024 PLANOS ARQUITECTONICOS PDF	2024-05-28	RECIBIDO
172	SOLICITUD APLAZA COMITÉ	CONSULTORÍA	OFCE-147-27052024 SOLIC APLAZ COM	2024-05-28	RECIBIDO
173	SOLICITUD INFORMACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA	CONSULTORÍA	OFCE-145-28052024 SOLICITUD INFORMACIÓN PERSONAL INTERV	2024-05-28	RECIBIDO
174	REQUERIMIENTOS INTERVENTORÍA	CONSULTORÍA	OFCE-147-29052024 REQUERIMIENTOS INTERVENTORIA	2024-05-29	RECIBIDO
175	RESPUESTA OBSERVACIONES ACTA 1	CONSULTORÍA	OFCE-148-30052024 RESPUESTA OBS ACTA 1	2024-05-30	RECIBIDO
176	ATENCIÓN OBSERVACIONES HIDROSANITARIO	CONSULTORÍA	OFDE-134-04062024 ENTREGA DISEÑOS HIDROS V3	2024-06-04	RECIBIDO
177	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 5	CONSULTORÍA	OFCE-149-04062024 ENTRG SUBSA INF N°5	2024-06-04	RECIBIDO
178	ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA 1	CONSULTORÍA	OFCE-152-06062024 RESPUESTA OBS ACTA 1	2024-06-05	RECIBIDO
179	BIM RCI E HIDROSANITARIO	CONSULTORÍA	OFCE-150-04062024 ENTREGA BIM	2024-06-05	RECIBIDO
180	PRESUPUESTO V1	CONSULTORÍA	OFDE-151-05062024 ENTRE PRESUPUESTOS	2024-06-05	RECIBIDO
181	ATENCIÓN OBSERVACIONES CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-153-06062024 ENTREGA CCTV V2	2024-06-06	RECIBIDO
182	PANELES SOLARES	CONSULTORÍA	OFCE-154-06062024 ENTREG PANELES ELECT	2024-06-06	RECIBIDO
183	ATENCIÓN A OBSERVACIONES VEDA	CONSULTORÍA	OFDE-155-07062024 ENTREGA SUBSAN VEDA V5	2024-06-07	RECIBIDO
184	INFORME SEMANAL 1	CONSULTORÍA	OFCE-156-07062024 INFO SEMANA 01-07-JUN-2024	2024-06-07	RECIBIDO
185	ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA 1 V2	CONSULTORÍA	OFCE-157-08062024 RESPUESTA OBS ACTA 1 - V2	2024-06-08	RECIBIDO
186	ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 5 V3	CONSULTORÍA	OFCE-158-08062024 ENTRG SUBSA INF N°5 V2	2024-06-08	RECIBIDO
187	ATENCIÓN OBSERVACIONES FORESTAL	CONSULTORÍA	OFCE-160-11062024 ENTREGA FORESTAL V4	2024-06-11	RECIBIDO
188	CONECTIVIDAD V1	CONSULTORÍA	OFDE-161-11062024 ENTREGA CONECTIVIDAD ECOLOGICA	2024-06-11	RECIBIDO
189	RESPUESTA REUNIÓN FORESTAL	CONSULTORÍA	OFCE-159-11062024 RESPUESTA SOLICITUD REUNIÓN FORESTAL	2024-06-11	RECIBIDO
190	SOLICITUD INGRESO	CONSULTORÍA	OFCE-162-11062024 SOL PERMI ENTR AURES	2024-06-11	RECIBIDO
191	ATENCIÓN A OBSERVACIONES RCI	CONSULTORÍA	OFDE-164-12062024 SUBSA RCI	2024-06-12	RECIBIDO
192	REITERACIÓN SOLICITUD VISITA	CONSULTORÍA	OFDE-165-12062024 VISITA	2024-06-12	RECIBIDO
193	SOLICITUD REUNIÓN VÍAS	CONSULTORÍA	OFCE-162-12062024 SOL REUNI VIAS	2024-06-12	RECIBIDO
194	ENTREGA FINAL CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-163-12062024 SUBSA CCTV V2	2024-06-13	RECIBIDO
195	INFORME SEMANAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-162-13062024 INFORME SEMANAL 7-13-JUN-2024	2024-06-13	RECIBIDO
196	ATENCIÓN A OBSERVACIONES ACTA 1 V3	CONSULTORÍA	OFCE-170- RTA SODI-070-23-164- OBS ACTA N°1 V3	2024-06-14	RECIBIDO
197	CONCLUSIÓN REUNIÓN VÍAS DAP	CONSULTORÍA	OFCE-167-14062024 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ACTA DE REUNIÓN VIAS	2024-06-14	RECIBIDO
198	SOLICITUD REUNIÓN CCTV	CONSULTORÍA	OFCE-166-27052024 SOL REUNION CCTV	2024-06-14	RECIBIDO
199	APROBACIÓN PMA ICANH	CONSULTORÍA	OFCE-171- APROBACIÓN PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO	2024-06-17	RECIBIDO
200	ATENCIÓN A OBSERVACIONES ACTA 1 V4	CONSULTORÍA	REQUERIMIENTOS ACTA 1 V3	2024-06-17	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

201	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORMES SEMANAES 1 Y 2	CONSULTORÍA	OFCE-170- SUBSANACIÓN INFORMES SEMANALES 1 y 2	2024-06-17	RECIBIDO
202	SOLICITUD AMPLIACIÓN 3	CONSULTORÍA	OFCE-169-17062024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO #3	2024-06-17	RECIBIDO
203	SOLICITUD AMPLIACIÓN 3 V2	CONSULTORÍA	OFCE-169-17062024 JUSTIFICACIÓN TIEMPOS SOLICITADOS	2024-06-17	RECIBIDO
204	SOLICITUD AMPLIACIÓN 3 V3	CONSULTORÍA	OFCE-169-17062024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO #3 V3	2024-06-18	RECIBIDO
205	SOLICITUD AMPLIACIÓN 3 V4	CONSULTORÍA	OFCE-169-17062024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO #3 V3	2024-06-21	RECIBIDO
206	ATENCIÓN A OBSERVACIONES HIDROSANITARIO	CONSULTORÍA	OFDE-171-21062024 ENTREGA DISEÑOS HIDROSANITARIOS V4	2024-06-21	RECIBIDO
207	ATENCIÓN A OBSERVACIONES RCI	CONSULTORÍA	OFDE-172-24062024-ENTREGA RCI V5	2024-06-24	RECIBIDO
208	SOLICITUD ESTADO DEL CONTRATO	CONSULTORÍA	OFCE-176-27062024 SOLICITUD INFORMACIÓN ESTADO DEL CONTRATO	2024-06-27	RECIBIDO

• **DOCUMENTACIÓN ENVIADA AL CONSULTOR**

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviada	Estado
1	REVISIÓN PROFESIONALES V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
2	REVISIÓN CRONOGRAMA V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-REVISIÓN CRONOGRAMA V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
3	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA	GEOTECNIA	SODI-070-23-03-SOLIC PLAN EXPL GEOT	V1	2023-12-06	ENVIADO
4	ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	V1	2023-12-06	ENVIADO
5	REITERACIÓN SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-REIT SOLIC AT OBS PROFESIONALES	V1	2023-12-06	ENVIADO
6	SOLICITUD REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST	V1	2023-12-06	ENVIADO
7	SOLICITUD REMISIÓN PÓLIZAS ACT	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-06	ENVIADO
8	REVISIÓN PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-REVISIÓN PROFESIONALES V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
9	REVISIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-REVISIÓN CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
10	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-APROB AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
11	REVISIÓN PROFESIONALES V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-REVISIÓN PROFESIONALES V3	V3	2023-12-11	ENVIADO
12	APROBACIÓN CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-APROB CRONOGRAMA	V1	2023-12-11	ENVIADO
13	APROBACIÓN PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES	V1	2023-12-13	ENVIADO
14	TRASLADO OBSERVACIONES SUPERVISIÓN AL CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-TRASLADO OBS SUP CRONOGRAMA	V1	2023-12-13	ENVIADO
15	SOLICITUD CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-SOLIC CRONOGRAMA	V1	2023-12-18	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

16	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN	GEOTECNIA	SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS	V1	2023-12-18	ENVIADO
17	SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-17-SOLIC AT OBS CRONOGRAMA	V2	2023-12-19	ENVIADO
18	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-18-APROB AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
19	APROBACIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
20	REITERACIÓN REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-20-REIT SOLIC OBLIGACIONES SST	V2	2023-12-20	ENVIADO
21	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-21-REV DIAGNÓSTICO ELE V1	V1	2023-12-20	ENVIADO
22	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA	V1	2023-12-29	ENVIADO
23	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-23-REV DIAGNÓSTICO ARQ V1	V1	2023-12-29	ENVIADO
24	SOLICITUD PÓLIZAS ACTUALIZADAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-24-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-29	ENVIADO
25	SOLICITUD INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-25-SOLIC INFORME MENSUAL	V1	2023-12-29	ENVIADO
26	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-26-SEG CRONOGRAMA	V2	2024-01-03	ENVIADO
27	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-27-SEG CRONOGRAMA	V3	2024-01-05	ENVIADO
28	VOBO DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-28-VOBO DIAGNÓSTICO HIDRO	V1	2024-01-05	ENVIADO
29	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 4	COORDINACIÓN	SODI-070-23-29-SEG CRONOGRAMA	V4	2024-01-09	ENVIADO
30	REVISIÓN DISEÑO GEOMÉTRICO VÍA DE ACCESO	DISEÑO VIAL	SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO	V1	2024-01-09	ENVIADO
31	RESPUESTA SOLICITUD INCLINÓMETRO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-31-RTA SOLIC INCLINÓMETRO	V1	2024-01-09	ENVIADO
32	RESPUESTA OFICIO OFCE-17-09012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024	V1	2024-01-10	ENVIADO
33	REVISIÓN INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-33-REV INF SUELOS	V1	2024-01-12	ENVIADO
34	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 5	COORDINACIÓN	SODI-070-23-34-SEG CRONOGRAMA	V5	2024-01-12	ENVIADO
35	RESPUESTA OFICIO OFCE-18-11012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-11012024	V1	2024-01-12	ENVIADO
36	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-36-SOLIC ASISTENCIA ARQUITECTO	V1	2024-01-12	ENVIADO
37	TRASLADO INFORMACIÓN PARQUEADEROS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-37-TRASLADO INFO PARQUEADEROS	V1	2024-01-12	ENVIADO
38	RESPUESTA SOLICITUD ESTRUCTURA PREVIA	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-38-RESPUESTA SOLIC ESTRUCC PREVIA	V1	2024-01-12	ENVIADO
39	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	V1	2024-01-12	ENVIADO
40	TRASLADO INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA PISO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-40-TRASL INFO ARQ PISO 1	V1	2024-01-16	ENVIADO
41	LLAMADO DE ATENCIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-41-LLAMADO ATENCIÓN	V1	2024-01-16	ENVIADO
42	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 6	COORDINACIÓN	SODI-070-23-42-SEG CRONOGRAMA	V6	2024-01-16	ENVIADO
43	REVISIÓN N°2 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-43-REV DIAGNÓSTICO ARQ V2	V2	2024-01-19	ENVIADO
44	REVISIÓN N°1 REDES DE GAS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-44-REV 1 REDES DE GAS	V1	2024-01-19	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

45	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 7	COORDINACIÓN	SODI-070-23-45-SEG CRONOGRAMA	V7	2024-01-19	ENVIADO
46	REVISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-46-REV PLAN CONTING	V1	2024-01-24	ENVIADO
47	APROBACIÓN REPROGRAMACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN	V1	2024-01-25	ENVIADO
48	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 8	COORDINACIÓN	SODI-070-23-48-SEG CRONOGRAMA	V8	2024-01-26	ENVIADO
49	REVISIÓN N°2 INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS	V2	2024-01-29	ENVIADO
50	VISTO BUENO PARA RADICAR RED DE GAS A EPM	RED DE GAS	SODI-070-23-50-VOBO RAD RED GAS	V1	2024-01-30	ENVIADO
51	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 9	COORDINACIÓN	SODI-070-23-51-SEG CRONOGRAMA	V9	2024-01-30	ENVIADO
52	REVISIÓN N°3 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-52-REV DIAGNÓSTICO ARQ V3	V3	2024-01-30	ENVIADO
53	INFORMACIÓN PERSONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-53-INFO PERSONAL	V1	2024-02-01	ENVIADO
54	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-54-OBS INFORME MENSUAL 2	V1	2024-02-01	ENVIADO
55	RESPUESTA SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-55-RTA OFICIO OFDE-33-31012024	V1	2024-02-01	ENVIADO
56	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 10	COORDINACIÓN	SODI-070-23-56-SEG CRONOGRAMA	V10	2024-02-02	ENVIADO
57	COMPLEMENTO REVISIÓN N°2 INFORME SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-57-COMPL REV N°2 INF SUELOS	V2	2024-02-02	ENVIADO
58	TRASLADO INFORMACIÓN FICHAS TÉCNICAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-58-TRASL FICHAS TEC	V1	2024-02-06	ENVIADO
59	RESPUESTA CAMBIOS DE PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-59-RTA CAMBIO PROF	V2	2024-02-06	ENVIADO
60	REVISIÓN N°2 DISEÑO DE VÍAS Y PAVIMENTO DE ACCESO	VÍAS	SODI-070-23-60-REV N°2 DGV ACCESO	V2	2024-02-08	ENVIADO
61	APROBACIÓN DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-61-APROB DIAGNÓSTICO ARQ	V1	2024-02-09	ENVIADO
62	RESPUESTA CAMBIO PROFESIONAL ELÉCTRICO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-62-RTA CAMBIO PROF ELE	V3	2024-02-09	ENVIADO
63	APROBACIÓN DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-63-APR DIAG ELECTRICO	V1	2024-02-09	ENVIADO
64	OBSERVACIONES N°2 INFORME MENSUAL 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-64-OBS INFORME MENSUAL 2 V2	V2	2024-02-09	ENVIADO
65	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 11	COORDINACIÓN	SODI-070-23-65-SEG CRONOGRAMA	V11	2024-02-09	ENVIADO
66	REVISIÓN FAUNA N°1	BIOLOGÍA	SODI-070-23-66-REVISIÓN N°1 FAUNA	V1	2024-02-14	ENVIADO
67	RESPUESTA REUNIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-67-RTA OFICIO OFCE52	V1	2024-02-16	ENVIADO
68	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 12	COORDINACIÓN	SODI-070-23-68-SEG CRONOGRAMA	V12	2024-02-16	ENVIADO
69	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 13	COORDINACIÓN	SODI-070-23-69-SEG CRONOGRAMA	V13	2024-02-21	ENVIADO
70	RESPUESTA OFICIO 59	COORDINACIÓN	SODI-070-23-70-RTA OFICIO OFCE59	V1	2024-02-27	ENVIADO
71	TRASLADO LLAMADO ATENCIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-71-TRASL LLAMADO AT	V1	2024-02-27	ENVIADO
72	SOLICITUD ENTREGA FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-72-SOLIC ENTREGA FOREST	V1	2024-02-27	ENVIADO
73	REVISIÓN SEGURIDAD HUMANA	SEGURIDAD HUMANA	SODI-070-23-73-REV N°1 SEG HUMANA	V1	2024-02-27	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

74	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 14	COORDINACIÓN	SODI-070-23-74-SEG CRONOGRAMA	V14	2024-02-27	ENVIADO
75	ALCANCE OFICIO 74	COORDINACIÓN	SODI-070-23-75-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-02-27	ENVIADO
76	APROBACIÓN INFORME FAUNA	FAUNA	SODI-070-23-76-VOBO FAUNA	V1	2024-02-27	ENVIADO
77	VISITA DON BOSCO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-77-VISITA DON BOSCO	V1	2024-02-28	ENVIADO
78	REVISIÓN PAVIMENTOS N°1	PAVIMENTOS	SODI-070-23-78-REV N°1 INF PAV URB	V1	2024-02-29	ENVIADO
79	RESPUESTA INGRESO ARQUEOLOGÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-79-RTA OFCE-71-29022024	V1	2024-02-29	ENVIADO
80	RESPUESTA SOLICITUD REUNIONES PARES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-80-RTA OFCE-69-28022024	V1	2024-02-29	ENVIADO
81	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-81-OBS INFORME MENSUAL 3	V1	2024-03-04	ENVIADO
82	REVISIÓN N°1 DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-82-REV N°1 HIDRO	V1	2024-03-04	ENVIADO
83	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 15	COORDINACIÓN	SODI-070-23-83-SEG CRONOGRAMA	V15	2024-03-05	ENVIADO
84	TRASLADO RESPUESTA CORANTIOQUIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-84-TRASL RTA CORANT	V1	2024-03-07	ENVIADO
85	LLAMADO DE ATENCIÓN ASISTENCIA PROFESIONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-85-LLAMADO AT ASIST PROF	V2	2024-03-07	ENVIADO
86	SOLICITUD COORDINACIÓN DE DISEÑOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-86-SOLIC COORD DISEÑOS	V1	2024-03-07	ENVIADO
87	VISTO BUENO PARA RADICACIÓN OCUPACIÓN	HIDROLOGÍA	SODI-070-23-87-VOBO PARA RADIC OC CAUCE	V1	2024-03-11	ENVIADO
88	RECOMENDACIÓN FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-88-RECOM FORESTAL	V1	2024-03-11	ENVIADO
89	RESPUESTA COMPENSACIÓN ÁRBOLES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-89-RTA OFCE-54-15022024	V1	2024-03-11	ENVIADO
90	TRASLADO SERVICIOS PÚBLICOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-90-TRASL SERV PÚBLICOS	V1	2024-03-11	ENVIADO
91	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 16	COORDINACIÓN	SODI-070-23-91-SEG CRONOGRAMA	V16	2024-03-12	ENVIADO
92	REVISIÓN DETECCIÓN INCENDIOS V1	DETECCIÓN	SODI-070-23-92-REV DETECCIÓN V1	V1	2024-03-13	ENVIADO
93	RESPUESTA RADICADO OCUPACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-93-RTA RADICADO OCUPACIÓN	V1	2024-03-13	ENVIADO
94	RECEPCIÓN DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-94-RECEPCIÓN DISEÑOS HIDRO	V1	2024-03-13	ENVIADO
95	VISTO BUENO DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALES	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-95-VOBO DOC VERIFICACIÓN DIS EST	V1	2024-03-13	ENVIADO
96	REVISIÓN DISEÑOS ESTRUCTURALES	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-96-REV DISEÑOS ESTRUCTURALES	V1	2024-03-13	ENVIADO
97	REVISIÓN N°2 DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-97-REV N°2 HIDRO	V2	2024-03-13	ENVIADO
98	REVISIÓN DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS V1	ARQUITECTURA	SODI-070-23-98-REV DISEÑOS ARQ V1	V1	2024-03-13	ENVIADO
99	REVISIÓN N°3 DISEÑO DE VÍA Y PAVIMENTOS	VÍAS	SODI-070-23-99-REV N°3 DGV ACCESO	V3	2024-03-13	ENVIADO
100	REVISIÓN N°1 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-100-REV N°1 FORESTAL	V1	2024-03-13	ENVIADO
101	REMISIÓN INFORME DE IMPOSICIÓN DE MULTAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-101-REM INF IMP MULTAS	V1	2024-03-13	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

102	REVISIÓN N°1 ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-21-REV ELÉCTRICO V1	V1	2024-03-14	ENVIADO
103	APROBACIÓN CAMBIO BIÓLOGO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-103-APR CAMBIO PROF BIOLOGO	V1	2024-03-15	ENVIADO
104	APROBACIÓN CAMBIO FORESTAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-104-APR CAMBIO PROF FORESTAL	V1	2024-03-15	ENVIADO
105	REVISIÓN CAMBIO PRESUPUESTADOR	COORDINACIÓN	SODI-070-23-105-REV CAMBIO PROF PPTO	V1	2024-03-15	ENVIADO
106	APROBACIÓN CAMBIO PRESUPUESTADOR	COORDINACIÓN	SODI-070-23-106-APR CAMBIO PROF PPTO	V1	2024-03-15	ENVIADO
107	VISTO BUENO DISEÑO DE VÍA Y PAVIMENTO	VÍAS	SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO	V1	2024-03-15	ENVIADO
108	RESPUESTA APUS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-108-RTA OFDE-102-15032024	V1	2024-03-18	ENVIADO
109	RESPUESTA SOLICITUD PLAZO RESPUESTA INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-109-RTA OFCE-97-15032024	V1	2024-03-18	ENVIADO
110	INFORMACIÓN SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-110-INFORM SUSPENSIÓN N°1	V1	2024-03-18	ENVIADO
111	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 17	COORDINACIÓN	SODI-070-23-111-SEG CRONOGRAMA	V17	2024-03-19	ENVIADO
112	REVISIÓN N°1 LEVANTAMIENTO DE VEDA	FORESTAL	SODI-070-23-112-REV N°1 VEDA	V1	2024-03-20	ENVIADO
113	REVISIÓN N°2 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-113-REV N°2 FORESTAL	V2	2024-03-20	ENVIADO
114	REVISIÓN N°2 DETECCIÓN DE INCENDIOS	DETECCIÓN	SODI-070-23-114-REV DETECCIÓN V2	V2	2024-03-21	ENVIADO
115	REVISIÓN N°1 CCTV	CCTV	SODI-070-23-115-REV N°1 CCTV	V1	2024-03-21	ENVIADO
116	REVISIÓN N°2 SEGURIDAD HUMANA	SEGURIDAD HUMANA	SODI-070-23-116-REV N°2 SEG HUMANA	V2	2024-03-21	ENVIADO
117	REVISIÓN HVAC N°1	AIRE ACONDICIONADO	SODI-070-23-117-REV N°1 HVAC	V1	2024-04-22	ENVIADO
118	REVISIÓN HIDROSANITARIO Y RCI V3	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-118-REV N°3 HIDRO-RCI	V3	2024-04-22	ENVIADO
119	REVISIÓN ARQUEOLOGÍA N°1	ARQUEOLOGÍA	SODI-070-23-119-REV N°1 ARQUEOLOGÍA	V1	2024-04-22	ENVIADO
120	REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL N°2	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-120-REV 2 DISEÑOS ESTRUCTURALES	V2	2024-04-22	ENVIADO
121	VISTO BUENO INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-121-VOBO INF SUELOS	V1	2024-04-22	ENVIADO
122	REVISIÓN VEDA N°2	VEDA	SODI-070-23-122-REV N°2 VEDA	V2	2024-04-22	ENVIADO
123	ALCANCE REVISIÓN ESTRUCTURAL 2	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-123-ALC REV 2 DISEÑOS ESTR	V2	2024-04-25	ENVIADO
124	REVISIÓN ACTA PARCIAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-124-REV ACTA PARCIAL 1	V1	2024-04-26	ENVIADO
125	REVISIÓN PÓIZAS REANUDACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-125-REV PÓIZAS REANUD	V1	2024-04-26	ENVIADO
126	SOLICITUD REUNIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-126-SOLIC REU ARQ	V1	2024-04-29	ENVIADO
127	REVISIÓN PROFESIONAL CCTV	COORDINACIÓN	SODI-070-23-128-REV CAMBIO PROF CCTV	V1	2024-05-11	ENVIADO
128	VISTO BUENO ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	SODI-070-23-129-VOBO DIS ARQ	V1	2024-05-15	ENVIADO
129	REVISIÓN N°2 HVAC	AIRE ACONDICIONADO	SODI-070-23-130-REV N°2 HVAC	V2	2024-05-17	ENVIADO
130	REVISIÓN N°3 VEDA	VEDA	SODI-070-23-131-REV N°3 VEDA	V3	2024-05-17	ENVIADO
131	RESPUESTA CUENTA DE SERVICIOS	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-05-17	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

132	VISTO BUENO ARQUEOLOGÍA	ARQUEOLOGÍA	SODI-070-23-132-VOBO ARQUEOLOGÍA	V1	2024-05-20	ENVIADO
133	REVISIÓN N°3 DISEÑO ESTRUCTURAL	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-133-REV 3 DISEÑOS ESTRUCTURALES	V3	2024-05-21	ENVIADO
134	TRASLADO OBSERVACIONES ACTA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-134-TRASL OBS ACTA 1	V1	2024-05-22	ENVIADO
135	RESPUESTA SOLICITUD INFORMACIÓN ELÉCTRICO	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-05-24	ENVIADO
136	VISTO BUENO HVAC	HVAC	SODI-070-23-135-VOBO HVAC	V1	2024-05-27	ENVIADO
137	VISTO BUENO DISEÑOS ESTRUCTURALES	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-136-VOBO DIS ESTRUCTURALES	V1	2024-05-27	ENVIADO
138	REVISIÓN CAMBIO DE PROFESIOANALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-137-REV CAMBIO PROFCTV Y ELE	V1	2024-05-28	ENVIADO
139	APROBACIÓN CAMBIO DE PROFESIONAL DETECCIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-138-REV CAMBIO PROF DETECC	V1	2024-05-28	ENVIADO
140	SOLICITUDES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-139-SOLICITUDES	V1	2024-05-29	ENVIADO
141	APROBACIÓN CAMBIO ELÉCTRICO Y CCTV	COORDINACIÓN	SODI-070-23-140-APR CAMBIO PROFCTV Y ELE	V1	2024-05-29	ENVIADO
142	INFORMACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-141-INF PERSONAL INT	V1	2024-05-29	ENVIADO
143	REVISIÓN INFORME SEMANAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-142-REV INF SEMANAL	V1	2024-05-30	ENVIADO
144	REVISIÓN INFORME MENSUAL 5	COORDINACIÓN	SODI-070-23-143-REV INF MENSUAL N°5	V1	2024-05-30	ENVIADO
145	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 18	COORDINACIÓN	SODI-070-23-144-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-05-30	ENVIADO
146	REVISIÓN N°5 VEDA	VEDA	SODI-070-23-145-REV N°4 VEDA	V5	2024-06-04	ENVIADO
147	REVISIÓN N°3 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-146-REV N°3 FORESTAL	V3	2024-06-04	ENVIADO
148	ALERTA CONECTIVIDAD Y TRÁMITES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-147-ALERTA CONECT Y TR AMB	V1	2024-06-04	ENVIADO
149	REVISIÓN N°4 RCI	RCI	SODI-070-23-148-REV N°4 RCI	V4	2024-06-04	ENVIADO
150	SOLICITUD ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-149-SOLIC AT OBS	V1	2024-06-04	ENVIADO
151	VISTO BUENO DETECCIÓN	DETECCIÓN	SODI-070-23-150-VOBO DIS DETECCIÓN	V1	2024-06-06	ENVIADO
152	VISTO BUENO SEGURIDAD HUMANA	SEGURIDAD HUMANA	SODI-070-23-151-VOBO INF SEG HUMANA	V1	2024-06-06	ENVIADO
153	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 5 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-152-REV INF MENSUAL N°5 v2	V2	2024-06-06	ENVIADO
154	OBSERVACIONES ACTA 1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-153-OBS ACTA N°1 V2	V2	2024-06-06	ENVIADO
155	REITERACIÓN SOLICITUD INFORME SEMANAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-155-SOLIC AT OBS E INF SEM	V1	2024-06-06	ENVIADO
156	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 19	COORDINACIÓN	SODI-070-23-155-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-06-06	ENVIADO
157	SOLICITUD REUNIÓN FORESTAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-156-SOLIC REU FORESTAL	V1	2024-06-07	ENVIADO
158	REVISIÓN N°4 HIDROSANITARIO	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-157-REV N°4 HIDRO	V4	2024-06-11	ENVIADO
159	REVISIÓN N°2 ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-158-REV ELÉCTRICO V2	V2	2024-06-12	ENVIADO
160	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 20	COORDINACIÓN	SODI-070-23-159-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-06-13	ENVIADO
161	TRASLADO OBSERVACIONES ENTIDAD	COORDINACIÓN	SODI-070-23-160-TRASL OBS ARQ Y ESTR	V1	2024-06-13	ENVIADO
162	REVISIÓN INFORMES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-161-REV INF	V1	2024-06-13	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

	SEMANALES 1 Y 2		SEMANAL 1 Y 2			
163	REVISIÓN CCTV N°2	CCTV	SODI-070-23-162-REV N°2 CCTV	V2	2024-06-13	ENVIADO
164	REVISIÓN PRESUPUESTO N°1	PRESUPUESTO	SODI-070-23-163-REV N°1 PPTO	V1	2024-06-14	ENVIADO
165	OBSERVACIONES ACTA 1 V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-164-OBS ACTA N°1 V3	V3	2024-06-14	ENVIADO
166	RESPUESTA OFICIO VÍAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-165-RTA OFICIOS VÍAS	V1	2024-06-14	ENVIADO
167	REVISIÓN N°5 RCI	RCI	SODI-070-23-166-REV N°5 RCI	V5	2024-06-17	ENVIADO
168	RESPUESTA SOLICITUD AMPLIACIÓN 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-167-RTA SOLIC AMPL 3	V1	2024-06-17	ENVIADO
169	RESPUESTA SOLICITUD AMPLIACIÓN 3 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-168-RTA SOLIC AMPL 3 V2	V2	2024-06-18	ENVIADO
170	REVISIÓN N°6 VEDA	VEDA	SODI-070-23-169-REV N°5 VEDA	V6	2024-06-19	ENVIADO
171	REVISIÓN N°4 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-170-REV N°4 FORESTAL	V4	2024-06-19	ENVIADO
172	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 21	COORDINACIÓN	SODI-070-23-171-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-06-21	ENVIADO
173	VISTO BUENO HIDROSANITARIO	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-172-REV N°5 HIDRO	V1	2024-06-26	ENVIADO
174	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 22	COORDINACIÓN	SODI-070-23-173-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-06-27	ENVIADO
175	RESPUESTA ESTADO DEL CONTRATO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-174-RTA SOLIC ESTADO CTO	V1	2024-06-28	ENVIADO
176	VISTO BUENO RCI	RCI	SODI-070-23-175-VOBO RCI	V1	2024-06-30	ENVIADO

• **DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibido	Estado
1	INFORMACIÓN INICIAL	SUPERVISIÓN	20231124 Insumos Aures	2023-11-24	RECIBIDO
2	SOLICITUD INGRESO VISITA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-11-30	RECIBIDO
3	OBSERVACIONES PROFESIONALES	SUPERVISIÓN	202331036790	2023-12-12	RECIBIDO
4	OBSERVACIONES CRONOGRAMA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-12-13	RECIBIDO
5	FORMATO INFORMES INTERVENTORÍA	SUPERVISIÓN	PRIMER INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA 4600099788-23	2024-01-04	RECIBIDO
6	SOLICITUD REUNIÓN ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-11	RECIBIDO
7	INFORMACIÓN PARQUEADEROS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
8	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
9	PLANO ARQUITECTÓNICO PISO 1	SUPERVISIÓN	20240115-SODI-000-22-AURES-ARQ V2	2024-01-15	RECIBIDO
10	REVISIÓN INCUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN	202430013323 - 20230118 SOLC SODINSA	2024-01-18	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

11	ACLARACIÓN PORCENTAJES DE AVANCE	SUPERVISIÓN	202430021993 - 20240126 cons sodinsa	2024-01-26	RECIBIDO
12	OBSERVACIONES INFORME DE INCUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN	SODI-070-23-12-INICIO PRESUNT INCUMP_obs jul	2024-01-29	RECIBIDO
13	INFORMACIÓN PEROSNAL	SUPERVISIÓN	Correo	2024-01-30	RECIBIDO
14	INFORMACIÓN COMIDAS	SUPERVISIÓN	Ficha-Tecnica	2024-02-05	RECIBIDO
15	LAMADO ATENCIÓN CONSULTOR PROFESIONALES	SUPERVISIÓN	202430065564 RESPUESTA	2024-02-26	RECIBIDO
16	SOLICITUD REUNIÓN DON BOSCO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-02-28	RECIBIDO
17	DOCUMENTOS PARA SUSPENSIÓN	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-01	RECIBIDO
18	DIRECCIÓN REUNIÓN DON BOSCO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-05	RECIBIDO
19	OBSERVACIONES REUNIONES	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-07	RECIBIDO
20	RESPUESTA CORANTIOQUIA	SUPERVISIÓN	202310147713 ANEXO	2024-03-07	RECIBIDO
21	RESPUESTA SOLICITUD COMPENSACIÓN ÁRBOLES	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-07	RECIBIDO
22	FORMATO SANCIONATORIO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-08	RECIBIDO
23	SERVICIOS PÚBLICOS AURES	SUPERVISIÓN	SERVICIOS PUBLICOS AURES	2024-03-11	RECIBIDO
24	GUÍA SANCIONATORIO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-13	RECIBIDO
25	RESPUESTA RECOMENDACIÓN AMPLIACIÓN	SUPERVISIÓN	20240312 RTA INTERVENTORIA (002)	2024-03-16	RECIBIDO
26	OBSERVACIONES DOCUMENTO SUSPENSIÓN N°1	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-20	RECIBIDO
27	SOLICITUD MATRIZ CONTRATO	SUPERVISIÓN	20240321 OFICIO MATRIZ CONTRATO	2024-03-22	RECIBIDO
28	OBSERVACIONES INFORME ESTADO CONTRATO DE CONSULTORÍA	SUPERVISIÓN	OBSERVACIONES INFORME DE ESTADO 4600099821 DE 2023	2024-04-18	RECIBIDO
29	OBSERVACIONES AMPLIACIÓN N°2	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-04-25	RECIBIDO
30	CITACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	170010221953, 170010221966, 170010221977, 170010221984, 170010222022, 202430175270	2024-04-26	RECIBIDO
31	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	202430180582	2024-04-30	RECIBIDO
32	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-04-30	RECIBIDO
33	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA V2	SUPERVISIÓN	202430189127	2024-05-08	RECIBIDO
34	GRABACIONES AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-05-10	RECIBIDO
35	RESPUESTA CUENTA SERVICIOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-05-17	RECIBIDO
36	PROCEDENCIA PRUEBAS	SUPERVISIÓN	202430213756	2024-05-20	RECIBIDO
37	OBSERVACIONES ACTA 1	SUPERVISIÓN	20240516 RTA A PRODUCTOS ENTREGADOS Vo	2024-05-22	RECIBIDO
38	SOLICITUD REANUDACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	202430235328	2024-05-31	RECIBIDO
39	REANUDACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	202430252779	2024-06-13	RECIBIDO
40	REVISIÓN ARQUITECTURA Y ESTRUCTURA	SUPERVISIÓN	OBSERVACIONES A Vo.Bo. DE PRODUCTOS RECIBIDOS	2024-06-13	RECIBIDO
41	RENUDACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	202430265237	2024-06-19	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

42	ACTO ADMINISTRATIVO	SUPERVISIÓN	RESOLUCIAP_N No. 20245043807 de 2024 - AURES -	2024-06-20	RECIBIDO
43	REANUDACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	202430271169	2024-06-24	RECIBIDO
44	REANUDACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	202430283566	2024-06-27	RECIBIDO
45	RESOLUCIÓN MULTA	SUPERVISIÓN	202450046251 - 20240628 RES RECURSO AURES	2024-06-28	RECIBIDO
46	RESPUESTA SOLICITUD PRÓRROGA	SUPERVISIÓN	202430286096	2024-06-28	RECIBIDO

• **DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA ENTIDAD
CONTRATANTE.**

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviado	Estado
1	PROFESIONALES INTERVENTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-Hojas de Vida Equipo de Trabajo	V1	2023-11-28	ENVIADO
2	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-11	ENVIADO
3	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-03-SOLIC AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
4	INFORME TÉCNICO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-INFORME TÉCNICO SOLICITADO	V1	2023-12-11	ENVIADO
5	PARAFISCALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-PAZ Y SALVO	V1	2023-12-15	ENVIADO
6	ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-18	ENVIADO
7	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
8	INFORME TÉCNICO N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-INFORME TÉCNICO AJUSTADO	V2	2023-12-19	ENVIADO
9	DOCUMENTACIÓN AMPLIACIÓN	COORDINACIÓN	20231221_SOLC CIP 99821 VF	V1	2023-12-22	ENVIADO
10	TRASLADO SOLICITUD INGRESO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-TRASL SOLIC INGR INV FOREST	V1	2024-01-04	ENVIADO
11	PÓLIZAS AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-INF PÓLIZAS	V1	2024-01-05	ENVIADO
12	INFORME MENSUAL N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-INFORME MENSUAL N°1	V1	2024-01-10	ENVIADO
13	RESPUESTA SOLICITUD 202430021993	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-RTA SOLIC 202430021993	V1	2024-01-26	ENVIADO
14	INFORME INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-12-INICIO PRESUNT INCUMP	V1	2024-01-26	ENVIADO
15	INFORME MENSUAL N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-INFORME MENSUAL N°2	V1	2024-01-30	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

16	SOLICITUD INFORMACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-SOLIC INFO	V1	2024-01-30	ENVIADO
14	TRASLADO INFORMACIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-TRASL INFO ARQ	V1	2024-02-12	ENVIADO
18	TRASLADO REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-16-TRASL SOLIC REP ARB	V1	2024-02-16	ENVIADO
19	TRASLADO MODELO ESCALERA DE EMERGENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-17-TRASL MOD ESC EMERG	V1	2024-02-27	ENVIADO
20	TRASLADO LOTES PROPUESTA REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-18-TRASL PROP REP ARB	V1	2024-02-27	ENVIADO
21	TRASLADO APROBACIÓN ICANH Y SOLICITUD INGRESO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-19-TRASL APR ICANH Y SOL INGR	V1	2024-02-29	ENVIADO
22	SOLICITUD REUNIÓN CCTV	COORDINACIÓN	SODI-070-23-20-SOLIC REU REV PLANT CCTV	V1	2024-03-01	ENVIADO
23	INFORME MENSUAL N°3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-21-INFORME MENSUAL N°3	V1	2024-03-01	ENVIADO
24	TRASLADO PLANO ELÉCTRICO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-TRASL PL ELÉCTRICO	V1	2024-03-06	ENVIADO
25	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-INFORME 2 IMP MULT	V1	2024-03-06	ENVIADO
26	TRASLADO SOLICITUD RESPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-TRASL SOLIC REP ARBOREA	V1	2024-03-07	ENVIADO
27	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-25-INFORME 2 IMP MULT V2	V2	2024-03-11	ENVIADO
28	RECOMENDACIÓN PROCEDER	COORDINACIÓN	SODI-070-23-26-RECOM PROC CONTRAT	V1	2024-03-11	ENVIADO
29	TRASLADO SOLICITUD GAS	COORDINACIÓN	SODI-070-27-TRASL SOLIC GAS	V1	2024-03-11	ENVIADO
30	TRASLADO SOLICITUD REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-28-TRASL SOLIC REP ARBOREA V2	V1	2024-03-13	ENVIADO
31	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-29-SOLIC AMPLIACIÓN N°2 V1	V1	2024-03-15	ENVIADO
32	RESPUESTA RECOMENDACIÓN SUSPENSIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-30-RTA RAD N°202430103432	V1	2024-03-18	ENVIADO
33	SOLICITUD SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-31-SOLIC SUSPENSIÓN N°1	V1	2024-03-18	ENVIADO
34	DOCUMENTOS SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-03-20	ENVIADO
35	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-32-INFORME 2 IMP MULT V3	V3	2024-03-21	ENVIADO
37	AVANCE Y MATRIZ SOLICITADA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-33-AVANCE Y MATRIZ SOLIC	V1	2024-04-01	ENVIADO
38	INFORME MENSUAL N°4	COORDINACIÓN	SODI-070-23-34-INFORME MENSUAL N°4	V1	2024-04-04	ENVIADO
39	RECOMENDACIÓN CONTRATO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-35-RECOM PROC CONTRAT	V1	2024-04-17	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

40	SOLICITUD REANUDACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-36-SOLIC REANUDACIÓN N°1	V1	2024-04-18	ENVIADO
41	RESPUESTA OFICIO OBSERVACIONES ESTADO CONTRATO CONSULTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-37-RTA OFICIO 202430156904	V1	2024-04-18	ENVIADO
42	DOCUMENTOS SOLICITUD REANUDACIÓN N°1	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-04-18	ENVIADO
43	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-38-SOLIC AMPLIACIÓN N°2	V1	2024-04-22	ENVIADO
44	MATRIZ RIESGOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-39-MAT RIESGOS	V1	2024-04-25	ENVIADO
45	ATENCIÓN OBSERVACIONES SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-04-25	ENVIADO
46	ATENCIÓN A OBSERVACIONES SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2 V2	COORDINACIÓN	CORREO	V2	2024-04-25	ENVIADO
47	SOLICITUD REUNIÓN HIDROSANITARIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-40-SOLIC REU HIDRO	V1	2024-04-26	ENVIADO
48	DOCUMENTOS AMPLIACIÓN N°2 V3	COORDINACIÓN	2. 20240422_SOLC CIP 99821 VF	V3	2024-04-29	ENVIADO
49	APROBACIÓN ACTA N°1 CONSULTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-49-APR ACTA 1 CONSULT	V1	2024-05-03	ENVIADO
50	REMISIÓN ACTA DE INTERVENTORIA N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-42-ACTA 1 INTER	V1	2024-05-03	ENVIADO
51	RSPUESTA SOLICITUD AUDIENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-43-RTA SOLIC AUDIENCIA	V1	2024-05-16	ENVIADO
52	SOLICITUD CUENTA SERVICIOS	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-05-16	ENVIADO
53	SOLICITUD PAGOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-44-SOLIC PAGOS	V1	2024-05-21	ENVIADO
54	APROBACIÓN ACTA 2 CONSULTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-45-APR ACTA 2 CONSULT	V1	2024-05-22	ENVIADO
55	REMISIÓN ACTA 2 INTERVENTORIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-46-ACTA 2 INTER	V1	2024-05-22	ENVIADO
56	PLANOS ARQUITECTÓNICOS PDF	COORDINACIÓN	Correo	V1	2024-05-28	ENVIADO
57	INFORME MENSUAL 5	COORDINACIÓN	SODI-070-23-47-INFORME MENSUAL N°5	V1	2024-05-29	ENVIADO
58	RESPUESTA OBSERVACIONES ACTA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-48-RTA OFICIO 202430217109	V1	2024-05-31	ENVIADO
59	RESPUESTA SOLICITUD AUDIENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-49-RTA SOLIC AUDIENCIA	V1	2024-05-31	ENVIADO
60	RESPUESTA OBSERVACIONES ACTA 1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-50-ALCANCE RTA OFICIO 202430217109	V1	2024-06-17	ENVIADO
61	RECOMENDACIÓN AMPLIACIÓN 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-51-RECOM AMPLIACIÓN N°3	V1	2024-06-21	ENVIADO
62	DOCUMENTOS AMPLIACIÓN 3	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-06-21	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

63	SOLICITUD INFORMACIÓN AMPLIACIÓN N°3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-53-ESTADO AMPLIACIÓN N°3	V1	2024-06-26	ENVIADO
64	SOLICITUD INFORMACIÓN AMPLIACIÓN N°3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-54-ESTADO AMPLIACIÓN N°3	V2	2024-06-28	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.3 RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES.

1.1.3.1 DISEÑO DE VÍAS.

1.1.3.1.1 GEOTECNIA.

Mediante oficio con radicado “SODI-070-23-121-VOBO INF SUELOS”, la presente interventoría el día 22 de abril del 2024 remite visto bueno al informe de suelos del proyecto, por lo tanto, se da por finalizado este ítem, al finalizar todos los componentes se generarán las entregas físicas a la entidad.

1.1.3.1.2 DISEÑO VIAL

Fue revisada la versión N°4 del diseño de vía y de pavimentos y el día 15 de marzo de 2024, se dio visto bueno por parte de la interventoría mediante oficio “SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO” para radicación del mismo ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), por lo tanto, el día 15 de marzo, el consultor radica de manera digital el diseño de vía ante planeación mediante radicado **N°202410100645**.

El día 26 de abril del 2024, Planeación remite respuesta mediante radicado **N°202430173460** a los diseños radicados, enviando observaciones que deben ser atendidas y radicadas nuevamente, sin embargo, a la fecha no se ha recibido la atención a observaciones por parte de la consultoría.

El día 04 de junio del 2024 se llevó a cabo una reunión con los profesionales del contratista y el Departamento Administrativo de planeación, las observaciones generadas en ella, se mencionan a continuación:

- Se deberá cumplir con un ancho de calzada de mínimo 6m, un antejardín de 3m y un andén de 2m, en cumplimiento de la vía obligada colectora.

Dichas actualizaciones repercuten en los diseños ya adelantados por la consultoría para los siguientes productos:

- Diseño geométrico de vía.
- Implantación de la arquitectura del proyecto (dado que el cerramiento actual tendrá que ser modificado para garantizar el cumplimiento de lo requerido en la vía obligada).

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- Inventario forestal, teniendo en cuenta que en los laterales de la vía actual se encuentran sembrados diferentes árboles, los cuales para cumplimiento de la vía obligada deberán ser talados, por lo tanto, deberán ser contabilizados en el inventario forestal y posteriormente en el estudio de conectividad ecológica y la propuesta de compensación.
- Así mismo, se deberán generar mayores diseños estructurales para contención de los andenes proyectados para la vía en las vías obligadas entregadas por el DAP.

No se realizó nueva radicación ante el DAP por parte de la consultoría dentro del tiempo contractual.

1.1.3.2 ARQUITECTURA.

El día 02 de mayo del 2024, se llevó a cabo reunión con el equipo de interventoría, supervisión y consultoría, en la cual se generaron recomendaciones por parte del experto de seguridad de la entidad para ser tenidas en cuenta en la entrega final de la arquitectura, esta fue presentada el día 15 de mayo del 2024 por parte de la consultoría, la cual fue revisada por la interventoría y finalmente se verifica que se atienden las observaciones, por lo tanto, mediante oficio “SODI-070-23-129-VOBO DIS ARQ” se remite el visto bueno a la información presentada, sin embargo, se indica que esta será recibida una vez sea revisada y avalada por la entidad contratante.

El día 13 de junio del 2024, la entidad realiza observaciones a la arquitectura del proyecto, estas fueron trasladadas al consultor el mismo día mediante oficio “SODI-070-23-160-TRASL OBS ARQ Y ESTR”, a la fecha nos encontramos a la espera de la atención a las observaciones.

El día 26 de junio del 2024, se atienden las observaciones por parte de la consultoría, estas serán verificadas por interventoría para conceptuar frente a las actas de cobro.

1.1.3.3 DISEÑOS ELÉCTRICOS.

El día 27 de mayo del presente año, el consultor realiza la entrega final del diseño eléctrico del proyecto, sin embargo, este fue observado por el especialista de interventoría y se remitieron dichas observaciones mediante oficio “SODI-070-23-158-REV ELÉCTRICO V2”, a la fecha no se entregaron la atención a observaciones dentro del tiempo contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.3.4 DISEÑOS HIDROSANITARIOS, RCI Y REDES DE GAS.

Mediante oficio “SODI-070-23-172-REV N°5 HIDRO”, la interventoría da visto bueno a los diseños hidrosanitarios del proyecto, quedando pendiente el trámite y de la red externa ante EPM, lo cual a la fecha de finalización del contrato no se realizó.

Frente a los diseños RCI estos fueron aprobados por interventoría mediante oficio “SODI-070-23-175-VOBO RCI”

El consultor manifiesta que el día 23 de febrero de 2024 se realizaron observaciones por parte de EPM ante los diseños de redes de gas ya radicados, entre ellas se solicitaba los servicios públicos del predio, lo cual fue solicitado por el consultor el día 11 de marzo de 2024 y el mismo día se remitió la información solicitada.

Finalmente, sólo hasta el día 19 de marzo de 2024, el consultor remite el radicado de la atención a las observaciones el cual es el **N°20240130029078**.

A la fecha no hemos sido informados de la respuesta de EPM

1.1.3.5 ARQUEOLOGÍA

El día 20 de mayo del 2024, se remitió mediante oficio con radicado interno “SODI-070-23-132-VOBO ARQUEOLOGÍA” el visto bueno al componente arqueológico del proyecto, para que se continúe con el proceso de radicación ante el ICANH, así mismo se indica que el componente será aprobado una vez se tenga el aval por parte de la entidad pertinente.

El día 22 de mayo del 2024, el consultor radica el PMA ante el ICANH mediante radicado N°2024184200046412.

Finalmente, el día 17 de junio del 2024 el consultor remite mediante oficio “OFCE-171- APROBACIÓN PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO” la aprobación al Plan de Manejo Arqueológico, la cual se da mediante la resolución 831 del 2024.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.3.6 COMPONENTE DE FAUNA, FORESTAL, VEDA Y OCUPACIÓN DE CAUCE.

Se remite la entrega N°2 del componente de fauna por parte del consultor, lo cual fue revisado y se remite el visto bueno al informe de manejo de fauna por parte de la interventoría mediante oficio “SODI-070-23-76-VOBO FAUNA” el día 27 de febrero de 2024.

El día 23 de mayo del 2024, el consultor realiza la entrega de la atención a observaciones del inventario forestal, el cual fue revisado por interventoría y se remitieron observaciones con oficio “SODI-070-23-146-REV N°3 FORESTAL”, dichas observaciones fueron contestadas por el consultor el día 11 de junio del 2024 y este fue nuevamente revisado y observado por la interventoría mediante oficio “SODI-070-23-170-REV N°4 FORESTAL”, el consultor no atendió las observaciones dentro del tiempo contractual.

El día 25 de mayo del 2024 el consultor realiza la entrega de una nueva versión del levantamiento de veda, la cual fue revisada y observada por interventoría mediante oficio “SODI-070-23-145-REV N°4 VEDA”, estas observaciones fueron respondidas por el consultor, sin embargo, se evidencia que aun no se tiene en cuenta todos los comentarios de interventoría, por lo cual se envían nuevamente observaciones mediante oficio “SODI-070-23-169-REV N°5 VEDA”, el consultor no atendió las observaciones dentro del tiempo contractual.

El día 05 de marzo de 2024, el consultor remite la información para radicación del permiso de ocupación de cauce, en lo cual se hace entrega de planos de retiro, la solicitud del permiso y la hidrología e hidráulica para la quebrada Malpaso, dicha documentación fue revisada por interventoría y se emite el visto bueno para radicación ante la autoridad ambiental mediante oficio “SODI-070-23-87-VOBO PARA RADIC OC CAUCE”, este fue radicado por la consultoría con radicado **N°4900811000172024002.**

El AMVA, remite respuesta a la radicación del consultor, informando que el ANLA trasladó el proyecto al AMVA, así mismo, solicitando al consultor información adicional y algunas observaciones, indicando lo siguiente:

“Los documentos deberán ser allegados en el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente comunicación, pasado este término sin que se allegue esta información, se entenderá desistida su solicitud y se procederá con el archivo de la misma.”

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Sin embargo, la consultoría remitió dicha información sólo hasta el 05 de junio del 2024 al correo, no obstante, el AMVA indica que se deberá radicar por la plataforma VITAL, por lo tanto, el 07 de junio se radica nuevamente con radicado **N°4900811000172024003**. A la fecha no se tiene respuesta por el AMVA.

Frente la conectividad ecológica, a la fecha de finalización del plazo contractual no se han realizado entregas, el consultor manifiesta que está a la espera de que la entidad dé los lugares para el pan de reposición, sin embargo, la profesional de interventoría aclara que esto es labor del consultor, por lo cual se da claridad en que es una obligación del consultor buscar el espacio público para compensación de los mismos y por consiguiente presentación de la conectividad y la propuesta de compensación.

1.1.3.7 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS.

El día 27 de mayo del 2024, se hizo la entrega final del componente de detección, lo cual fue revisado por interventoría y se evidencia que se atendieron la totalidad de las observaciones realizadas anteriormente, por lo tanto, mediante oficio “SODI-070-23-150-VOBO DIS DETECCIÓN”, se remite el visto bueno a la información.

1.1.3.8 AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA.

La interventoría realiza la revisión de la nueva versión de los diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica y se evidencia que se atendieron la totalidad de las observaciones realizadas anteriormente, por lo tanto, mediante oficio “SODI-070-23-135-VOBO HVAC”, se remite el visto bueno a la información.

1.1.3.9 DISEÑO SISTEMA CCTV

El día 13 de junio del 2024 se remitió por parte del contratista la entrega final del componente de CCTV, el cual fue revisado por interventoría y se remitieron observaciones mediante oficio “SODI-070-23-162-REV N°2 CCTV”, dado que se evidenció en la información entregada que no se atienden observaciones y se usan equipos que no son compatibles con los sistemas que maneja la entidad, lo cual ya ha sido recalcado en varias reuniones.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

El día 14 de junio se realiza una reunión entre pares con el fin de dar claridad nuevamente a los comentarios realizados por interventoría, el consultor no atendió las observaciones dentro del tiempo contractual.

1.1.3.10 DISEÑOS ESTRUCTURALES

El consultor atiende observaciones estructurales el día 22 de mayo del 2024, dichos diseños fueron revisados por el especialista estructural de interventoría y el día 27 de mayo del 2024 mediante oficio “SODI-070-23-136-VOBO DIS ESTRUCTURALES” se remite el visto bueno a los mismos.

El día 13 de junio del 2024, la entidad realiza observaciones a los diseños estructurales del proyecto, estas fueron trasladadas al consultor el mismo día mediante oficio “SODI-070-23-160-TRASL OBS ARQ Y ESTR”, el consultor atendió las observaciones el día 26 de junio del 2024.

1.1.3.11 PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN.

Se realizó la entrega de la versión N°1 del presupuesto y apu's del proyecto el día 05 de junio del 2024, sin embargo, se aclara que este es un avance, toda vez que no han sido aún aprobados la totalidad de los diseños del proyecto, sin embargo, con el fin de adelantar la estructura del mismo, la interventoría realiza la revisión de este y mediante oficio “SODI-070-23-163-REV N°1 PPTO” se remiten observaciones para su atención, el consultor no atendió las observaciones dentro del tiempo contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

En visitas de campo realizadas se observó por parte del consultor el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

RELACIÓN DE PROFESIONALES

A continuación, se presentan los profesionales aprobados por interventoría mediante el comunicado “SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES”, para la ejecución del contrato de consultoría.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN
COORDINADOR DE DISEÑOS	JAIRO ALBERTO OSPINA	INGENIERO CIVIL
ARQUITECTO DISEÑADOR	OMAR RICARDO VARGAS	ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	IVAN DARÍO ESCOBAR VALENCIA	INGENIERO ELÉCTRICISTA
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	ANDRES CAMILO OSSA	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	MARTÍN ALONSO ECHEVERRY	INGENIERO ELÉCTRICISTA
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	JUAN CARLOS ROBLEDO	INGENIERO ELECTRÓNICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES	LUIS ENRIQUE BETANCUR	INGENIERO CIVIL

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA		
INGENIERO/A FORESTAL	RAÚL ESTEBAN GÓMEZ	INGENIERO FORESTAL
BIOLOGO/A	MAYRA ALEXANDRA PINTO	BIÓLOGA
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO

- El contratista presentó certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
21/06/2024	21/06/2024	VICTOR RAUL LÓPEZ Contador

- No aplica subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Por la naturaleza y objeto del contrato no se requiere registro ni marcación de bienes.
- En el periodo reportado, no se realizan modificaciones al contrato.
- Durante el periodo de verificación no se materializaron riesgos identificados en el anexo matriz de riesgos de los estudios previos.
- Según el alcance del contrato, no aplica la realización de contratos de comodato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- Evaluación al contratista

Número de Contrato: 4600099821 Secretaría: 222 Seguridad Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del establecimiento de detención ..

Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	3
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	
Técnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	2
Técnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Técnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Técnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Técnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	2

Administrativo Financiero y c: Jurídico Técnico

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % Total % Calificación

17,00 0,00 20,00 24,00 61,00

- El contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701720	73200000	2320202009	200271	4000114976	20005203	5200005213

- No se han realizado cambios o ajustes presupuestales.
- No se han realizado pagos.

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099821	5200005213		Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	561.803.353	0	561.803.353

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$561.803.353
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$561.803.353
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del periodo reportado	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

4. INFORME JURÍDICO:

- El día 02 de mayo del 2024, se remite citación para audiencia de presunto incumplimiento por parte de la entidad contratante, a la cual asiste el contratista e interventoría, sin embargo, se solicita el aplazamiento de la misma, toda vez que la abogada del contratista solicitó un tiempo adicional para evaluar el proceso y preparar la defensa, por lo tanto se aplaza la audiencia para el día 09 de mayo del 2024, a la cual asiste el equipo de la consultoría, interventoría, aseguradora y entidad, en la cual se exponen las razones de defensa por parte del consultor, así mismo se solicita práctica de pruebas por parte de la abogada de la consultoría. Dado lo anterior se suspende la audiencia para revisión de la procedencia de la práctica de pruebas por parte de la entidad contratante.

La entidad contratante, remite oficio el día 20 de mayo del 2024 dando respuesta frente a la procedencia de las pruebas y cita la reanudación de la audiencia para el próximo 23 de mayo del 2024, se realiza esta audiencia, sin embargo, se suspende nuevamente, toda vez que la entidad verificaría los testimonios dados por los testigos y pruebas generadas por la abogada del consultor.

El día 13 de junio del 2024, se cita nuevamente la audiencia para el día 18 de junio del 2024, la cual tuvo que ser cancelada por problemas técnicos de la entidad para generar la audiencia vía virtual, por lo tanto, se cita la reanudación para el día 20 de junio del 2024, en la cual se dicta la resolución por parte de la entidad contratante, el abogado de la aseguradora manifiesta que interpondrá el recurso de reposición, sin embargo, se requiere un plazo para analizar la resolución, por lo cual se pacta suspender la audiencia y la entidad informará vía correo la citación para la reanudación de la misma.

El día 24 de junio la entidad mediante radicado N°202430271169, cita la reanudación de la audiencia para el día 27 de junio del 2024, la cual se lleva a cabo y se ejerce el recurso de reposición por parte del contratista consultor, para lo cual, finalmente se suspende la audiencia con el fin de que la entidad contratante evalúe lo planteado por la abogada del consultor.

Finalmente, el día 28 de junio del 2024, se reanuda la audiencia en la cual se presenta por parte de la entidad la resolución N°202450046251 de 2024, la cual resuelve:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

“ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo sexto de la Resolución No 20245043807 del 20 de junio de 2024, de la siguiente manera: “ARTÍCULO 6°. Requerir al representante legal de CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S. para que en el caso de que los valores compensados no cubran la totalidad del valor adeudado, en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de esta resolución, efectúe el pago correspondiente a estas sumas, para alcanzar el pago total frente al amparo de cumplimiento, esto es, la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS Y TRES CENTAVOS (\$56.180.335,3), que equivalen a la tasación de la cláusula de multas, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo. En el evento de no cumplir, se procederá por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia a afectar la póliza de seguros No. M-100215560 de la Compañía Mundial de Seguros S.A. PARÁGRAFO. El pago de la suma referida en caso de renuencia del Contratista a su pago, se hará efectivo mediante el cobro efectivo de la garantía que lo ampara, caso en el cual la Secretaría de Seguridad y Convivencia requerirá al representante legal de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., quien expidió la póliza No. M-100215560, hasta el monto señalado en el presente artículo y en todo caso sin superar el límite del valor asegurado, para que la cancele dentro del mes (01) siguiente al requerimiento escrito que se le haga por la entidad, acompañado de la copia de esta decisión administrativa en firme.”

ARTÍCULO SEGUNDO: No Reponer y confirmar la decisión adoptada mediante Resolución No. 20245043807 del 20 de junio de 2024 en los demás artículos que no fueron motivo de ajuste.

ARTÍCULO TERCERO: Notificación. La presente Resolución queda notificada en estrados (en desarrollo de la audiencia pública en garantía del debido proceso), de conformidad con lo indicado en el literal C) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Recursos. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en los términos de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: En firme el presente Acto Administrativo y la Resolución No 20245043807 del 20 de junio de 2024, publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, y comuníquese a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio en la que se encuentren inscrito el contratista, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por artículo 218 del Decreto 019 de 2012.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria”

- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista fue sujeto de multa por presunto incumplimiento, así mismo, la interventoría remitió a la entidad informe de presunto incumplimiento para sanción penal, para su trámite.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS MUNDIAL	M-100215560	Calidad	16/11/2023	01/01/2025	\$112.360.670,6
		Cumplimiento	16/11/2023	01/01/2025	\$112.360.670,6
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	16/11/2023	01/07/2027	\$28.090.167,6

ANEXOS

- Anexo 1. Actas de comité
- Anexo 2. Enviados contratista.
- Anexo 3. Recibidos contratistas
- Anexo 4. Informes mensuales interventoría
- Anexo 5. Informes mensuales consultoría.
- Anexo 6. Aprobaciones interventoría.

Atentamente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
 Director de Interventoría

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

ANEXO 1. ACTAS DE COMITÉ

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Dirección de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

DATOS GENERALES					
Número de acta					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Planearon de la Seguridad			
Subsecretaría o Subdirección:		Planearon de la Seguridad			
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Carcel metropolitana			
Lugar:	Auditorio	Fecha:	24/11/23	Hora Inicio:	8:00
				Hora Finalización:	
Actividad o tema:	Socialización Avon	Anexa listado de asistencia			
		SI	X	NO	
Elaborado por:	Julia Villegas Remoso	Convocada por:	Supervisor		
Objetivo de la reunión:					

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Introducción

Se habló de la consulta a comités de Ancestralidad y de la necesidad de proyectar

CONCLUSIONES

- 1 Se establecen comités los nombres a las 11 am.
- 2 Se define comité de tipo virtual y tipo presencial
- 3 cuando sea necesario

4

5

6

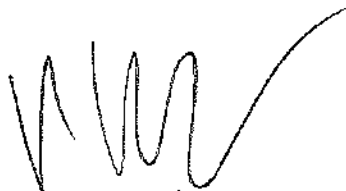
7

DOCUMENTOS ANEXOS

1

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Andrés Julia Villegas Apoyo técnico


 Steven Yepez

 SODINSA S.A.
 Gustavo Yepez Y.

Natalia Cruz SODINSA S.A.

Mario Fabian Buehler N.

Juan David Salas Arango. - Consultoría Dabeta SAS.

Julian Alexander Sossa - Consultoría.

Maria Fernanda Giraldo. - profesional universitario.

Andrés Valencia J. - profesional universitario

LEON DAVID CORREA. - APOYO TECNICO.

Adrian Esteban Osorio Giraldo

Juan Camilo Renteria Velasquez - SSC - Canal.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		2					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Planeación de la seguridad					
Subsecretaría o Subdirección:		Planeación de la seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Cárcel Robledo Aures					
Lugar:	Estación de policía Aures	Fecha:	01/12/2023	Hora Inicio:	2:00 Pm	Hora Finalización:	
Actividad o tema:	Visita en sitio	Anexa listado de asistencia					
		SI	X	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Realizar recorrido en sitio junto a la supervisión, interventoría y consultoría, con el objetivo de que la consultoría inicie su informe de diagnóstico.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Pecorrido en campo
2	Temas contractuales

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Inicialmente se realiza por parte del arquitecto Steven una contextualización del proyecto junto al teniente de la estación, equipo de consultoría, interventoría y supervisión para posteriormente iniciar el recorrido por la estación.</p>
<p>Se inicia el recorrido por la parte externa de la edificación actual, evidenciando los desniveles que presenta el terreno y los problemas actuales que presentan los pisos de la edificación por los empujes del terreno.</p>
<p>Se evidencia la cancha existente la cual se mantendrá y se deberá generar un cerramiento y cubierta a la misma con el objetivo de realizar allí visitas de familiares de las personas privadas de la libertad.</p>
<p>Se observa la granta existente, la cual no está en funcionamiento actualmente, por lo que se deberá considerar su demolición y nueva construcción dentro del presupuesto de obra.</p>
<p>Posteriormente, se realiza un recorrido por la parte interna del edificio evidenciando las divisiones del mismo las cuales deberán ser demolidas y construidas nuevamente para obtener las salas propuestas (esto se debe incluir dentro del presupuesto).</p>
<p>Las escaleras centrales se conservan.</p>
<p>Se deberá tener muy en cuenta el aprovechamiento forestal y la "cara" del centro de reclusión. Puntualizando de que esta deberá ser amigable a la vista y no como el concepto de cárcel anterior.</p>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

pensar en muros verdes, acabados amigables a la vista etc.
 Tener en cuenta para los dueños que el pavimento de circulación
 para la entrada a la edificación deberá soportar cargas
 vehiculares para ambulancias, maquinaria para mantenimiento de
 la estación, carro de basuras ...etc.
 Los cubiertas en concreto con un alero externo, para mitigar
 lluvia y sol.
 Pensar en el alcance del contrato la corroboración de la topografía
 entregada por la entidad para estar convenientes en etapas de
 construcción.
 Se deberá entregar la próxima semana cronograma ajustado a las
 observaciones de interventoría, profesionales de consultoría y solicitud
 de ampliación de interventoría y consultoría justificada.

CONCLUSIONES

- | | |
|---|---|
| 1 | Pensar alcance de la topografía del contrato. |
| 2 | Entregar profesionales consultoría subsanados. |
| 3 | Entregar cronograma subsanado. |
| 4 | Tener en cuenta en los diseños lo hablado durante el recorrido. |
| 5 | |

DOCUMENTOS ANEXOS

- | | |
|---|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Permitir Profesionales corregidos	consultores	06 / 12 / 2023
Permitir Cronograma ajustado	consultores	06 / 12 / 2023.
Solicitudes de ampliación	consultoría / interventoría	06 / 12 / 2023

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	08 / 12 / 2023 .

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Jhajan Betancur Maín	Ingeniero	Construcciones y vías Dabetan
Julian Alexander Jossa	Ingeniero	Construcciones y vías Dabetan
Natalia Urcin Mora	Ingeniera	Construcciones y vías Dabetan
Juan Castillo Castillo	Comandante UNIPOL-ABZ	PO NA2
Natalia Cruz Zúñiga	Ingeniera civil	Sodinsa S.A.
Man David Salas Henao	Ing. Civil	Dabetan SAS
Luis Enrique Betancur	Ingeniero Civil	Dabetan S.A.S.
Maria Fernanda Giraldo G	Supervisora suplente	Distrito de Medellín
Alex Vair Muriel Amayo	Arquitecto	Construcciones y vías Dabetan SAS
Ana M. Valencia A.	Prof. Universitario	Soc. de seg y congl
Steven Torres Tavera	Arquitecto	Steven Torres / SGA Digma r.m.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		3					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	15/12/2023	Hora Inicio:	11:10 am	Hora Finalización:	12:00m
Actividad o tema:	Comité de seguimiento semanal N°1	Anexa listado de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento semanal al contrato de consultoría e interventoría.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de compromisos
2	Seguimiento avance del contrato de consultoría
3	Temas administrativos.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se dio inicio al comité realizando un barrido de los compromisos como se muestra:
Profesionales de la consultoría, ya se encuentran aprobados por la interventoría.
Cronograma se debe ajustar por parte del consultor, según solicitud por parte de la supervisión, teniendo como fecha de finalización el 30 de marzo de 2024, con el fin de una vez realizados los radicados a entidades externas, suspender el contrato y así no consumir los tiempos contractuales de los contratos, y se da reinicio una vez se tengan las respuestas de las entidades; El consultor está de acuerdo con la propuesta y ajustará el cronograma y lo remitirá el día de hoy viernes 15 de diciembre de 2023 a la interventoría.
Profesionales de la interventoría subsanados se remitirán a la supervisión el próximo lunes 18 de diciembre de 2023 .
Se informa por parte de la interventoría que el plan de exploración de suelos se encuentra aprobado por el especialista de interventoría, sin embargo, se recomienda extraer al menos dos muestras de CBR para ejecutar sobre este, dicho ensayo. Se informa que el día lunes 18 de diciembre se remitirá la aprobación de manera oficial por parte de la interventoría.
Se menciona por parte de la Ing. Julia, de la Secretaría de seguridad, que se considere generar apiques sobre la vía de acceso teniendo en cuenta que esta se deberá diseñar dentro del alcance del contrato de consultoría. Se informa por la consultoría que se tendrá en cuenta y se generarán apiques en este sitio, se deberá remitir a interventoría el plan de exploración actualizado con dichos sondeos.
Se pregunta por parte de la Ing. Julia, en qué espacio se ubicará el tanque de agua, a lo que se responde por parte de la consultoría que se está en etapa de diseño definiendo las ubicaciones de dichas obras, y una vez se tenga se socializará con la interventoría y supervisión. Se informa además por parte de la consultoría que, en caso de necesitar cimentación profunda para el tanque de agua, esta se planteará siguiendo las recomendaciones del estudio de geotecnia realizado por el consultor que realizó el estudio de suelos previo SODINSA S.A, debido a que dentro del alcance del nuevo contrato de consultoría el estudio de suelos sólo hace referencia a diseño vial y de pavimentos, por lo que no se proponen sondeos profundos.
Se deberán entregar el día de hoy viernes 15 de diciembre de 2023 , los parafiscales tanto de la empresa de consultoría como de interventoría para realizar el trámite e la ampliación.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se deberán ajustar las solicitudes de ampliación una vez se ajuste el cronograma de acuerdo a lo solicitado por la entidad, esto deberá quedar definido el día de **hoy viernes 15 de diciembre de 2023**.

El consultor preguntó al respecto de la posibilidad de facturar, sin embargo, desde la supervisión se informó que la fecha de facturación se había cerrado el día 14 de diciembre de 2023.

CONCLUSIONES

1	Entregar el día de hoy 15 de diciembre de 2023 cronograma ajustado, solicitudes de ampliación y parafiscales de interventoría y consultoría.
2	Entregar profesionales subsanados de interventoría el próximo lunes 18 de diciembre de 2023.
3	Entregar la aprobación del plan de exploración el próximo lunes 18 de diciembre de 2023.
4	El consultor deberá ajustar el plan de exploración según lo solicitado por la entidad y lo deberá remitir nuevamente actualizado a la interventoría.
5	

DOCUMENTOS ANEXOS

1	
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
CRONOGRAMA AJUSTADO	CONSULTOR	15/12/2023
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN	CONSULTOR/ INTERVENTOR	15/12/2023
PROFESIONALES SUBSANADOS INTERVENTORÍA	INTERVENTOR	18/12/2023
OFICIO APROBACIÓN PLAN DE EXPLORACIÓN	INTERVENTOR	18/12/2023
PARAFISCALES	CONSULTOR/ INTERVENTOR	15/12/2023
ACTA DE LA REUNIÓN	INTERVENTOR	15/12/2023

PROXIMA REUNIÓN

Lugar y Fecha	VIERNES 22 DE DICIEMBRE, SE PROGRAMARÁ VIRTUAL O PRESENCIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTRATO.
----------------------	--

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		4					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	22/12/2023	Hora Inicio:	8:00 am	Hora Finalización:	9:00am
Actividad o tema:	Comité de seguimiento semanal N°2			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento semanal al contrato de consultoría e interventoría.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de compromisos
2	Seguimiento avance del contrato de consultoría
3	Temas administrativos.

DESARROLLO TEMÁTICO	
Se dio inicio al comité realizando un barrido de los compromisos como se muestra:	
El plan de exploración se debe ajustar conforme a lo solicitado por la supervisión de incluir apiques en la vía de acceso al centro de reclusión, adicional se entregará el cuadro con las fechas de ingreso para realizar los nuevos apiques, esto será entregado el día de hoy viernes 22 de diciembre de 2023 por la consultoría.	
La interventoría ha solicitado la entrega de los productos SST exigidos en el anexo técnico del proyecto, a la fecha no han sido entregados, la consultoría se compromete a entregar el día de hoy viernes 22 de diciembre de 2023 .	
El diagnóstico eléctrico fue revisado por el especialista de interventoría y se remiten dos observaciones de forma en el informe las cuales deben ser atendidas por la consultoría, se informa que estas se enviarán corregidas el próximo martes 26 de diciembre de 2023 .	
El diagnóstico arquitectónico será revisado por el arquitecto de interventoría y se entregará la revisión el próximo martes 26 de diciembre de 2023 .	
Se informa por Julia Villegas que cualquier modificación al contrato se deberá llenar por la interventoría.	
Se informa por Julia Villegas que para cualquier ingreso al predio se deben realizar la solicitud de ingreso y esta debe ser aprobada e informada por la supervisión con el fin de llevar un control de los ingresos de personal al predio a intervenir.	
La próxima semana se hará el trámite para la modificación a los contratos de interventoría y consultoría, se deberá estar atento a la firma de la misma en el SECOP II.	
CONCLUSIONES	
1	Entregar plan de exploración ajustado el viernes 22 de diciembre de 2023.
2	Entregar productos SST el viernes 22 de diciembre de 2023.
3	Atención a las observaciones realizadas al diagnóstico eléctrico el martes 26 de diciembre de 2023.
4	Entregar la revisión del diagnóstico arquitectónico el martes 26 de diciembre de 2023.
5	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
PLAN DE EXPLORACIÓN AJUSTADO	CONSULTOR	22/12/2023
LISTADO PERSONAL Y FECHAS A INGRESAR	CONSULTOR	22/12/2023
PRODUCTOS SST	CONSULTOR	22/12/2023
ATENCIÓN A OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	CONSULTOR	26/12/2023
REVISIÓN DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO.	INTERVENTOR	26/12/2023

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	VIERNES 29 DE DICIEMBRE, SE PROGRAMARÁ VIRTUAL O PRESENCIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTRATO.

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
NATALIA CRUZ ZULUAGA	APOYO INTERVENTORÍA	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
JULIA VILLEGAS	APOYO SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<i>Juli</i>
JUAN DAVID SALAS	APOYO CONSULTORÍA	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN	<i>Juan David Salas</i>
MARIA FERNANDA GIRALDO	APOYO SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Maria fernanda Giraldo G.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		5					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	29/12/2023	Hora Inicio:	11:00 am	Hora Finalización:	11:30am
Actividad o tema:	Comité de seguimiento semanal N°2			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento semanal al contrato de consultoría e interventoría.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de compromisos
2	Seguimiento avance del contrato de consultoría
3	Temas administrativos.

DESARROLLO TEMÁTICO	
<p>No se desarrolla el comité el día de hoy debido a que el contratista a la hora de realizar el comité manifiesta que el personal de consultoría no está laborando y menciona la posibilidad de reprogramar el comité para la próxima semana.</p>	
<p>Se reprograma el comité para el próximo martes 02 de enero de 2024 a las 11 de la mañana.</p>	
<p>Se expresa por parte de la supervisión e interventoría preocupación teniendo en cuenta que a la fecha se ha incumplido en todos los compromisos pactados en el comité realizado la semana pasada y así mismo no se han realizado las entregas pactadas en el cronograma de ejecución del proyecto en las fechas establecidas.</p>	
CONCLUSIONES	
1	Se reprograma el comité para el próximo martes 02 de enero de 2024 a las 11 de la mañana.
2	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	MARTES 02 DE ENERO DE 2024, SE PROGRAMARÁ VIRTUAL O PRESENCIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTRATO.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
NATALIA CRUZ ZULUAGA	APOYO INTERVENTORÍA	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
JULIA VILLEGAS	APOYO SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<i>Julia Villegas</i>
GUSTAVO ALONSO YEPES	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	SODINSA S.A	<i>Gustavo Alonso Yepes</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	6						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/02	Hora Inicio:	11:00am	Hora Finalización:	11:30 Am
Actividad o tema:	Comité de seguimiento semanal N°4			Anexo listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento semanal al contrato de consultoría e interventoría.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1.	Seguimiento compromisos comités anteriores
2.	Seguimiento cronograma

DESARROLLO TEMÁTICO
Seguimiento compromisos:
• Plan de exploración ajustado, se informa por parte de la consultoría que ya se realizó el trabajo de campo y se entregará el plan ajustado hoy 02 de enero de 2024.
Enviar registros de campo de las actividades que se realizaron (02/01/2024)
• Listado para ingresar a hacer el inventario forestal y fechas de ingreso. hoy se envía el listado (02/01/2024)
• Atención a observaciones diagnóstico eléctrico - (02/01/2024)
• productos iniciales SST (02/01/2024)
Seguimiento cronograma
• Informe de suelos 02/01/2024.
• Diseño geométrico de vía. 03/01/2024. la radicación se debe hacer el 09 de enero de 2024.
• Diseño de estructuras de pavimental 03/01/2024
• Estudio de seguridad humana. 02/01/2024.
• Diseño arquitectónico de áreas libres ya se entregó; revisar intervención se recomienda realizar reuniones con pares para agilizar los procesos. Hoy a mañana se envía fecha para la reunión.
• Diagnóstico de redes hidrosanitarias (02/01/2023)
• Diseño de red de gas natural a espera de aprobación de la arquitectura.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Hace remisión con la secretaría para revisar la arquitectura,
 A programará para el próximo martes 09 de enero a las 11:00 Am.
 Los comités se programan de manera presencial los viernes a las
 11:00 Am.
 Imprime mensual 1 consultoría → 05 de enero de entrega.
 Políticas actualizadas se entregan la presente semana.

CONCLUSIONES	
1	El día de hoy 02/01/2024 se entregan los productos pendientes
2	Se programará esta semana reunión entre pares arquitectos
3	próximo martes reunión para hacer arquitectura a disposición.
4	comités seguirán siendo presenciales los viernes a las 11:00 Am.
5	

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación</small></p>
Versión 3		

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	
3	
4	
5	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Plan de exploración, Informe de geotecnia, productos iniciales SST.	consultor	02/07/2024.
Atención a observaciones diagnóstico eléctrico	consultor	02/01/2024.
Diseño geométrico de vía y de pavimento	consultor	03/01/2024.
Estudio de seguridad humana	consultor	02/01/2024
Diagnóstico redes hidrosanitarias	consultor	02/01/2024
Informe mensual N°1	consultor	05/01/2024.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	05/01/2024 Secretaría de Seguridad y convivencia

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		7					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/04	Hora Inicio:	11:00am	Hora Finalización:	
Actividad o tema:	Reunión pares arquitectos	Anexa listado de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Revisar los planos arquitectónicos remitidos por el consultor con el fin de agilizar revisiones, presentar el próximo martes la arquitectura a la supervisión y dar inicio a diseños técnicos contractuales.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de planos arquitectónicos del proyecto.

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Inicialmente presentar el diagnóstico on base a lo requerido desde el anexo técnico del contrato, respondiendo punto a punto a lo exigido en este.</p> <p>Se proyecta el anexo especificaciones técnicas y se revisa punto a punto lo que debe contener el informe de diagnóstico</p> <p>Anejar los conceptos normativos entregados en la información preliminar por la Secretaría de seguridad.</p> <p>Se proyecta la planimetría entregada por la consultoría y se procede a revisar uno a uno los planos</p> <p>* Tener presente la altura del piso 1 que se reduce debido al reforzamiento estructural, sin embargo, en este punto no se puede aumentar dicha altura de entrepiso.</p> <p>* Tanque de los sanitarios quedan hacia la parte exterior de la edificación</p> <p>* planimetría general se da viabilidad por el arquitecto de intervención</p> <p>* Entrar a detalles (carpintería metálica, acabados etc...)</p> <p>* faltan detalles de portal de acceso, cubierta metálica</p> <p>Se preguntará el próximo martes en la reunión con la secretaría sobre la altura del cerramiento de la cancha.</p> <p>Separar los planos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urbanismo general • planos generales del edificio • planos de portal de acceso • planos de portería • detalles de las gatas

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se da visto bueno a la arquitectura general, se debe empezar a generar detalles de cada estructura, sin embargo se da viabilidad para iniciar los diseños técnicos del proyecto.

Se recomienda a la consultora revisar a detalle el anexo técnico del proyecto para los entregos posteriores.

Se peder el entrega del diagnóstico arquitectónico con las observaciones subsanadas para el próximo martes 09 de enero de 2024.

Se revisará la próxima semana martes 09 de enero de 2024 la arquitectura con la supervisión para así mismo obtener un visto bueno por parte de la entidad.

Para próximas reuniones es indispensable la asistencia del arquitecto aprobado por interventoría.

CONCLUSIONES

1	Se da viabilidad para iniciar con los diseños técnicos
2	Se debe iniciar con los detalles arquitectónicos
3	Se deberá ajustar el diagnóstico arquitectónico en base al anexo técnico
4	
5	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Diagnostico arquitectónico gustado	consultor	09/01/2024

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	09 enero de 2024 (secretaría de seguridad)

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	8						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/05	Hora Inicio:	11:00am	Hora Finalización:	12:00
Actividad o tema:	Comité semanal de seguimiento N°5	Anexa listado de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento semanal al contrato de consultoría e interventoría.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento compromisos

DESARROLLO TEMÁTICO
* Se requiere que los profesionales que asistan a la exposición del proyecto sean los aprobados por interventoría.
- Reunión de arquitectura se realizará el próximo miércoles 10 de enero a las 10 Am.
- Inventario forestal se ingresará desde el día de mañana 06 de enero. Se solicita ingreso por parte de la supervisión y hoy en la tarde se confirmará la autorización.
Inventario forestal - Mañana 06 de enero se remite cronograma para entrega del producto final.
Tener en cuenta árboles que se solicitan podar en el predio.
Plan de exploración se entrega hoy 05 de enero de 2024.
Se solicita a la interventoría validar la realización de los apiques.
Polizas de interventoría se subieron al SECOP II, verificar la supervisión.
Polizas de consultoría se remiten el día de hoy 05 de enero de 2024.
Informe mensual 1 de consultoría se entrega hoy 05 de enero de 2024 en los formatos que tiene la empresa.
Diseño de uso de acceso, interventoría envía la revisión el próximo miércoles 10 de enero de 2024.
Para el urbanismo se deberá tener en cuenta senderos y cerramientos para conducir la pabellona hacia el patio al igual que los piltras de ingreso.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Altura del cerramiento de la cancha se diseñará a dos aguas (actualmente está a una agua) sin embargo, para el tema de paneles es más conveniente generarlo a dos aguas.
- cancha cerramiento ~~6.22,30m~~ de altura. (Se da indicación por suspensión) un mallo estacionado calibre 10. (hasta el ensac de la cubrestar)
- Diagnóstico arquitectónico y pacto compromiso para el próximo mes de 09 de enero de 2024.
 - Red de gas hoy se entrega la fecha de entrega de la red de gas.
 - Verificación de obras estructurales 09 de enero de 2024.
 - Levantamiento de veda, se entregarán hoy los cronogramas para el ingreso al biólogo al predio para iniciar el levantamiento de veda. (averiguar sobre el inclinómetro que instaló el anterior contrato)
 - Monitoreo de fauna e informe 09 de enero de 2024
- Adelantar registro del ICANH para la arqueología
- Estudio de conectividad ecológica 09 de enero de 2024.
- Seguidados sociales del personal de consultoría se entrega hoy 05 de enero de 2024 para el mes de noviembre o diciembre de 2024.

CONCLUSIONES	
1	Se pactan compromisos de entregas que se indican en la siguiente pag
2	Reunión para revisión de arquitectura próximo 10 enero de 2024.
3	Se hace voto a la arquitectura (planimetría general)
4	Se da inicio a diseños de redes internas.
5	Arquitecto aprobado debe asistir a la presentación el miércoles

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Reunión arquitectónica profesional aprobado (deberá asistir)	consultoría/interventoría / supervisión	10/01/2024.
Entrega cronograma forestal y fecha de entrega final	consultoría	06/01/2024
Seguimiento social consultoría plan de exploración ajustado	consultoría	05/01/2024.
Remitir polizas actualizadas	consultoría/interventoría	05/01/2024
Fecha de entrega redes de gas Informe mensual a consultoría	consultoría	05/01/2024.
Revisión dueño de obra de acceso	interventoría	10/01/2024.
Diagnóstico arquitectónico ajustado Informe fauna y conectividad	consultoría	09/01/2024.
Adelantar registro ICANH	consultoría	Pendiente.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Miércoles 10 enero de 2024 10 Am. Secretaría Seguridad

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	9						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/10	Hora Inicio:	10:00am	Hora Finalización:	11:30 Am
Actividad o tema:	Presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por: Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Realizar la presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. **SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Presentación arquitectural a la supervisión
2	observaciones supervisión.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realizó la presentación del personal de la interventoría, consultoría y supervisión.
Se solicita por parte de la supervisión la asistencia de los profesionales aprobados en el contrato para la consultoría, debido a que ha sido reiterativo los requerimientos del profesional arquitecto y el día de hoy no asistió el profesional. Se recuerda que los profesionales deben asistir y es solicitado desde el anexo técnico del contrato, por lo que no se necesitan solo profesionales que firmen sino que estén al tanto del proyecto y asistan a las reuniones programadas por interventoría y supervisión.
Se inicia la presentación de la arquitectura por parte de la consultoría.
<ul style="list-style-type: none"> * la cubierta se plantea a una sola agua por temas de bioclimática * para los cerramientos se optó por la malla * Cerramiento completo de la cancha y logio del cerramiento del predio (malla estibonada e hilos de concertina) * cubierta adecuada para instalación de paneles solares. * cerramiento 6m por debajo de la concertina. * cerramiento va con muro y mallas (estructura metálica) * tener en cuenta repases horizontales para que no se puedan abrir los tubos del cerramiento de la cancha (buscar materialidad o especificaciones del material) * cubierta de edificación en concreto de mínimo 24 MPa. * se plantean los butrones para baños por fuera de la edificación. * para los baños que colindan con la zona administrativa se generó un perfillo de 1,5m para colocar butrones externos, se evaluará debido a que la zona administrativa se reduce en área * parqueadero visitante (personal flotante) indicar en planos

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se optó por mampostería en butrones para reducir temas de mantenimiento.
 Área 9800m² pero se va a encerrar las áreas que hacen parte fundamental del centro de arraigo.

Revisar ubicación de garitas que garanticen la visibilidad y altura.

Considerar disminuir altura del cerramiento y cubierta de la cancha 7m a nivel de entrada más la pendiente de la cubierta.

Garita cercana al portal de acceso desplazarla hacia afuera y modificar el cerramiento aumentando la distancia entre el cerramiento de la cancha y el del predio.

Incluir un nivel de concurrencia en el cerramiento de la cancha.

Corredor entre cancha y cerramiento plantar como piso integrado incluir caniles entre estructuras.

Se desplaza el portal de acceso para entrar que se intercepte en las palancas. Garitas deben tener baño y lavamanos. en la mitad de la altura usar el diseño entregado por la secretaría.

Impresión de planchas de portal de acceso, edificio a las modificaciones que realizó la consultoría, existencia del profesional arquitecto de consultoría e interventor el próximo viernes 12 de enero de 2024 a las 10 Am según lo especificado en el anexo técnico. plantas y distribución interna

CONCLUSIONES

1	Se programa reunión el próximo viernes 12 de enero de 2024 para presentar
2	plantas arquitectónicas y cortes (con distribución interna) a las 10 Am.
3	
4	
5	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
planta organizacional con distribución interna	consejero	12/01/2024.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	12 enero de 2024. Secretaría de Seguridad

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Zuluaga	Ing civil	sodinsa S.A
Haidara Chan Mora	Ingeniera Civil	Dabeton S.A.S.
David Salsola	Ing. Civil	Dabeton S.A.S.
Alex Yair Ming Amayo	Arquitecto	Dabeton S.A.S.
Julian A. Sossa	Ing Civil	Dabeton S.A.S.
Jhajan Betancur Marin	Ing. Civil	Dabeton S.A.S.
Andrés H. Valencia G.	prof. UPB	SG y Conv.
Maria Fernanda Giraldo	Profesional Univ.	SG y convivencia.
Leon David Correa	APOYO TECNICO	S.S y C.
Catalina G. Cardenas Cardenas	Contable	SSyC.
Luisa Villegas Remoso	Arquitecta	SSyC.
GUSTAVO AGUIRRE	APOYO SEGURIDAD	SSyC.

FO-GINF- 055

Versión 3

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General



Aldia de Medellín
Centro de
Cencia, Tecnología e Innovación

DATOS GENERALES							
Número de acta	10						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/12	Hora Inicio:	10:00am	Hora Finalización:	12:00
Actividad o tema:	Comité N°6 y presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Comité N°6 y realizar la presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.



AGENDA (ORDEN DEL DÍA)

ITEM	TEMA
1	Revisión arquitectura propuesta del consultor
2	comité N°6.

DESARROLLO TEMÁTICO

- Se organiza la ubicación de los gabinetes solicitada por la superación.
- Se baja la cubierta de la cancha quedando con una altura de 10,10 m.
- Para los parqueaderos no hay una cantidad necesaria, organizar los parqueaderos que quepan en el espacio garantizando las medidas reglamentarias.
- Hacer cortes que muestren la vía y la edificación.
- Se deben presentar planes de urbanismo indicando materialidades de pisos y elementos no estructurales propuestos.
- Plano de localización y plano de implantación. (presentar)
- En el de implantación deben identificarse elementos urbanos, senderos, parqueaderos etc. 2 parqueaderos para camión cercano a la puerta.
- Plano de cancha más a detalle (incluyendo cubiertas, plantas, secciones y fachadas) incluir malla en la cancha de inclinación de la cubierta.
- Se presenta propuesta para primer nivel.
- Para las redes hidrosanitarias contemplar separadas las redes de las oficinas de las de las celdas.
- Ubicar cuarto de armas. Superación informará el espacio necesario para definir la ubicación.
- Replantear espacio de enfermería y cercano como se plantea en los planos de la secretaría.
- Secretaría entregará última versión de arquitectura en formato dwg al finalizar el año de hoy.
- Se deben plantear las salidas de emergencia.
- Resolver ingresos de celdas para enfermos.
- Plantear los balcones (accesos) individuales para garantizar la entrada de luz a las celdas del primer piso.
- Para el portal de acceso dar la distribución entregada en los planos por la secretaría.
- Muro alto para separación entre la cancha y el canal.

CONCLUSIONES

1 Se realizar observaciones a la planimetría, la cual deberá ser corregido
2 por el consultor para el próximo viernes 19 de enero de 2024, en
3 comité de seguimiento semanal, deberá estar presente el
4 arquitecto consultor e interventor.

[illegible]

--	--	--

[illegible]

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>División de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DATOS GENERALES										
Número de acta	11									
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia									
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad									
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures									
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/19	Hora Inicio:	10:00am	Hora Finalización:	12:00			
Actividad o tema:	Comité N°7 y presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.			Anexo listado de asistencia <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>x</td> <td>NO</td> </tr> </table>				SI	x	NO
SI	x	NO								
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría						
Objetivo de la reunión:	Comité N°7 y realizar la presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.									

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento en los avances del proyecto (% de avance) componente administrativo
2	Seguimiento en los avances del proyecto (% de avance) componente técnico

DESARROLLO TEMÁTICO
Se da inicio a la reunión con la presentación de los participantes de la reunión (Supervisión, consultoría e interventoría)
ITEM 1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.
Da inicio al componente administrativo el abogado Juan Quiceno, por parte de la Secretaría de Seguridad, mencionando y dejando clara la importancia del proyecto y connotación del mismo (Crisis a nivel nacional por hacinamientos en centros carcelarios). Se indica además que ya se realizó una ampliación de acuerdo a lo solicitado del cronograma entregado por la consultoría.
Menciona que se presenta actualmente un atraso considerable en el cronograma del proyecto y es importante establecer compromisos para contrarrestar dichos atrasos, es muy necesario que la consultoría haga entrega de un plan de contingencia.
La ingeniera Katalina Cardona, por parte de La Secretaría de Seguridad manifiesta la importancia de la asistencia del arquitecto aprobado por la interventoría al inicio del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que se están observando fallas técnicas en el personal de la consultoría.
La arquitecta Julia Villegas por parte de la Secretaría de Seguridad menciona que desde el inicio del contrato (en reunión realizada el día 23 de noviembre de 2023) se recalcó la ruta crítica que representan los trámites ambientales y estos se iniciaron sólo hasta enero de 2024.
El ingeniero Gustavo Yepes, coordinador y representante legal de la interventoría (SODINSA S.A) manifiesta la preocupación por el contrato por las fallas técnicas que presenta a la fecha la consultoría, referente a los componentes del proyecto (vías, ambiental, arquitectónico, estructural etc..). Adicional recalca la importancia del análisis de la información entregada como insumo por la Secretaría de Seguridad, teniendo en cuenta que esta es la base para los productos a entregar objetos del presente contrato, ya que se ha evidenciado en varias ocasiones que la consultoría no tiene clara esta información.
La arquitecta Julia Villegas de la Secretaría de Seguridad, menciona que se evidencia una desarticulación del equipo de trabajo de la consultoría.
El ingeniero Juan Salas, por parte de la consultoría manifiesta que es muy fácil “atacar” al consultor, que es muy importante aclarar que desde el inicio se solicitaron 5 meses y 21 días para lo cual se tiene toda la trazabilidad, y que desde la Secretaría de Seguridad, se solicitó disminuir el tiempo a tres (03) meses (ampliación), el consultor atendió lo anterior, sin embargo, se aclaró en su momento que en tres (03) meses no se cumplía con el objeto del proyecto con las aprobaciones respectivas por entidades externas.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

Se enfatiza por parte de la supervisión del contrato que la arquitectura se encuentra atrasado y que esta es imprescindible para los demás componentes, adicional a que la información entregada no fue revisada a detalle por el consultor.

El consultor manifiesta que se entregó una cantidad alta de información y que es confusa la ubicación de los archivos, sin embargo, la supervisión aclara que, si fue confusa la información en su momento, esto debió ser alertado por el consultor desde el inicio del contrato y no pasados aproximadamente 1.5 meses de ejecución.

El coordinador de la consultoría manifiesta que no es necesario ahondar en detalle frente a los componentes técnicos, sino buscar una solución a los atrasos presentados a la fecha, para lo cual se presentará un plan de contingencia por la consultoría.

El abogado de la Secretaría de Seguridad manifiesta que no se están realizando “ataques” al consultor como él lo mencionó en su intervención, sino que se genera una alerta frente a las situaciones presentadas a la fecha, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y evitar por ahora abrir procesos sancionatorios, para lo cual se solicita nuevamente que se entregue un plan de contingencia para resolver atrasos presentados.

El consultor manifiesta que el próximo lunes 22 de enero de 2024 se entregará el plan de contingencia para contrarrestar atrasos, el cual debe tener fechas de entregas parciales y totales de las actividades y las nuevas fechas de radicación de la documentación ante entidades externas.

La supervisión recomienda generar mesas técnicas y/o espacios entre pares de interventoría y consultoría con el fin de agilizar los procesos y entregas de los diferentes componentes objetos del presente contrato.

ITEM 2. COMPONENTE TÉCNICO.

Consultor entregará el día de hoy 19 de enero de 2024 las fechas de remisión de los siguientes productos:

- Diagnóstico eléctrico firmado por el profesional aprobado.
- Concepto de verificación estructura.
- Memorias de diseños de redes de gas.

Se informa por parte de la consultoría, para el componente de diseño geométrico de vías, que el día de hoy 19 de enero de 2024 se realizará la radicación de la PQRS ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) y se entregará a interventoría el número de radicado con el fin de llevar un seguimiento del mismo.

La interventoría manifiesta que se deberá entregar el plan de contingencia junto a una reprogramación de las actividades que a la fecha deberían estar culminadas y aún no están entregadas por parte de la consultoría, adicional se deberá incluir la entrega del diseño de pavimentos de las áreas de urbanismo proyectadas desde el componente arquitectónico.

La arquitecta apoyo de interventoría manifiesta que es importante para el análisis de asoleamiento incluido en el informe de diagnóstico arquitectónico aclarar la información, teniendo en cuenta que con lo que se indicó no se logra analizar a detalle para definir la inclinación de la cubierta de la cancha deportiva.

Se menciona por la supervisión que sólo es necesario punto de gas en la lavandería.

La consultoría remitirá el día de hoy 19 de enero de 2024 el poder del representante legal.

Para finalizar la reunión se realiza la revisión de la arquitectura del proyecto, frente a las observaciones realizadas la semana pasada en comité de seguimiento, para lo cual se evidencia que la consultoría no ha avanzado en dichas correcciones, se indica por el Ingeniero Juan Salas que se pedirá el REVIT al equipo de trabajo de consultoría, sin embargo, el ingeniero se retira de la reunión y no se muestra el modelo en REVIT

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

--	--	--

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	26/01/2024 Secretaría de Seguridad

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Z	Ing. civil	Sodinsa SA
Gustavo Yepes Y	Ing Civil	Sodinsa S.A
NATALIA OSPINA VÁSQUEZ	ARQUITECTA	SODINSA S.A.
Enrique	Ingeniero	Dabeton
Jairo Rojas Castillo	Ing civil	Dir. Dabeton
Orlando Ricardo Vargas S.	Arquitecto	Dabeton
Juan David Sotelo A.	Ing. Civil	Dabeton SAS.
Julian Alexander Sossa	Ing. Civil	Dabeton S.A.S.
Natalia Chian MPA	Ing. Civil	Dabeton S.A.
Jhajan Betancur Marin	Ing. civil	Dabeton S.A.S
Julia Villalobos Renuzo	Arquitecta	SSyE
Maria Fernanda Graido G.	Profesional Universitario	Seguridad y convivencia.
Ara He. Valencia A.	Prof. Universitario	Seg y Convivencia.
Alex Hair Ming Araya	Arquitecto	Dabeton SAS.
Catalina Cuadros	coordinadora	Sec Seguridad.
Juan Esteban Quiceno	Abogado	SSyE

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	12						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/26	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	5:45 pm
Actividad o tema:	Comité N°8			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Comité N°8						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento compromisos y cronogramas
2	Consultar sobre avances de las actividades

DESARROLLO TEMÁTICO
Se solicita a la asistencia del coordinador de estudios y diseños, el consultor manifiesta que el coordinador es Juan David Salas, se pensará debido a que desde la licitación hasta el ingeniero civil Oscar Plascencia Giraldo. (lunes 29 de enero de 2024)
Para los porcentajes de avance que reporta la interventoría es necesario que se remitan avances de los componentes para valorar los porcentajes de avance.
Los días Miércoles se harán entrega de los productos parciales para revisión de interventoría, el día de hoy se hace entrega de los primeros avances a interventoría.
<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar informe de seguridad humana respecto a los cambios arquitectónicos • Diagnóstico arquitectónico → ya se entregó, Martes 30 de enero se envía la revisión por interventoría • solicitud del punto de conexión → ya se solicitó y se entregó a interventoría. • diagnóstico eléctrico con firma del ingeniero aprobado → se entrega hoy.
Se muestran los avances que se tienen a la fecha de los componentes del proyecto.
★ Se realizaron modificaciones arquitectónicas generando cerramientos, se marcan sendas
★ Diferenciar cerramientos en codificación y color (alturas variables) Zona de descarga.
★ Muros de contención marcar en la implantación, se muestran secciones para implantación del andén, para las sendas de triturado se recomienda poner geotextil
★ Personal fijo y flotante → se entrega por la resolución 26101/24.
Se presentan avances en plantamiento hidrosanitario, organizar desagües de baños de celdas de enjambes debe ser por pared, incluir baño en porterías
Nivel de detalles arquitectónicos, se proponen cortes por el consultor y en caso de necesitar más, se informará para su elaboración.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se presenta un avance significativo frente a los componentes del proyecto
2	Arquitectónico y e hidrosanitario por parte de la consultora
3	Se establecen los miércoles para entregas de avances
4	
5	
6	
7	
8	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Verificación coordinador consultora	consultar	29/01/2024.
Días miércoles se entregan avances	consultar	Todos los MIÉRCOLES.
Revisión diagnóstico arquitectónico	interveniente	30/01/2024.
Firmas diagnóstico eléctrico	consultar	26/01/2024.
personal fijo y flotante	supervisor	29/01/2024.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Zuluaga	Ing. civil	Sudinsa SA
Jolra Villegas Remoso	Arq. Apoyo tecnico	SSyC
Arq. Ds. Valancia F.	Prop. universitario	Seguridad y conv.
Natalia Ornan, Mesa	Ing. Civil	Dabetan AF.
Julian Alexander Sossa	Ing. Civil.	Dabetan S.A.S.
Alex Vair Mina Anogo	Arquitecto	Dabetan SAS.
Juan	Ingenier	Dabetan.
Luis Enrique Betancur	Repres: Ingeniero	Dabetan S.A.S
Jairo Rojas C.	Dabetan S.A.S	Dabetan S.A.S
Jhajan Betancur M.	Ing. Director. E.	Dabetan S.A.S
	Ing. civil	Dabetan SAS

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	13						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/02/02	Hora Inicio:	11:00Am	Hora Finalización:	12:30
Actividad o tema:	Comité N°9			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Comité N°9						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Asistencia personal
2	Seguimiento semanal

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se da inicio al comité solicitando y verificando por parte de interventoría la asistencia de los profesionales que tienen el 100% de dedicación en el contrato de consultoría (Arquitecto y coordinador)</p> <p>No asiste el coordinador ni arquitecto. En reuniones con los avances de cada componente deben asistir los profesionales aprobados.</p> <p>Abogado de la entidad recalca la importancia de la asistencia del coordinador de la consultoría, se deben justificar los cambios de los profesionales eléctrico y coordinador. Se recalca la organización en temas administrativos y cumplimiento de la reprogramación entregada la cual ya fue aprobada por interventoría.</p> <p>El consultor manifiesta que tenía una confusión con el coordinador y piensa que Juan Salas era el coordinador, sin embargo, este no fue aprobado por interventoría.</p> <p>Seguimiento semanal:</p> <p>Se hace un borrado de los compromisos que se tienen a la fecha //</p> <p>No se permitirán pérdidas de tiempo y mala calidad de los servicios contratados, se realiza invitación al contratista y de la interventoría que serán muy rigurosos en el seguimiento del contrato, se menciona por parte de Diana Vargas R. (de la entidad), con el fin de no llegar a deber aplicar procesos sancionatorios.</p> <p>Plan de mejoramiento para adoptar el reforzamiento al equipo de consultoría.</p> <p>El día de hoy se entrega la estructura de pavimentos del urbanismo del proyecto.</p> <p>Se presenta un atraso en el cronograma en el componente de arqueología, teniendo en cuenta que no se ha iniciado la etapa de prospección, ya que se está en la espera de la respuesta del ICANH con la fase de registro, una vez se apruebe el registro se dará inicio a la siguiente fase.</p>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

programas reunión de pares arquitecto para el día martes, se confirma por internet la fecha de la reunión

Diseño estructural → se entregaron los avances el día de hoy para validar los avances (se verificará con el profesional y en la tarde de la fecha de entrega)

Es importante la puntualidad en las solicitudes para los ingresos de los profesionales a tiempo.

Presentar corte donde se verifique el muro de contención de la parte trasera del predio, la edificación y el espacio de jardín, para el próximo comité para la máquina rayos X para la ciudad a propino que el arquitecto vaya en Bogotá a la cárcel donde se tiene implementado para incluirlo en el proyecto. la secretaría solicitará el permiso de ingreso para el arquitecto de la consultoría. (se solicitará reunión por la suspensión)

Atención observaciones diagnóstico arquitectónico → 02/02/2024

Atención observaciones informe de suelos → se confirma la fecha de entrega hoy en la tarde.

CONCLUSIONES	
1	Se observan avances presentados por el consultor // se solicita
2	cumplimiento en dedicaciones de profesionales exigidos en el contrato.
3	
4	
5	
6	
7	
8	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Enviar plan de mejoramiento (formato)	Supervisión	
Estructuras de pavimentos urbanismo	consultor	02/02/2024
Programa reunión pares arquitectos	Interventoría	02/02/2024
Avances diseño estructural (fecha)	consultor	02/02/2024
Corte para verificar por la posterior predio	consultor	09/02/2024
Programa reunión Bogotá (Virtual)	Supervisión	
Atención observaciones diag arquitectónico	consultor	02/02/2024
" " Seals (fecha)	consultor	02/02/2024

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	09/02/2024 Secretaría de seguridad

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Z	Ing. civil	Sodinsa SA.
ALEXANDRA MOLINA	ARQ.	construcciones vial dubet
Enrique Beltrán	Ingeniero civil	construcciones y vial dubet
Alex Nair Mina Arango	Arquitecto.	Construcciones y vial dubet
Juan David Silva	Ingeniero	Juan David Silva@gmail.com. Rebelan
Julian Alexander Sosa	Ingeniero	Construcciones y vial dubet
Ana M. Valencia J.	profesional U.	(ana.) Seguridad y convivencia
Julian Villegas Rencoro	profesional U.	Sec seguridad y convivencia

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		14					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/02/05	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	2:30pm
Actividad o tema:	REUNIÓN INFORMACIÓN TRASLADO DE COMIDAS			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Secretaría de Seguridad y Convivencia				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN INFORMACIÓN TRASLADO DE COMIDAS.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. **SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Presentación
2	Información para tener en cuenta frente a la dotación de comidas del proyecto

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se inicia la reunión con la presentación de las personas asistentes a la reunión, por parte de interventoría se encuentra la ing. Natalia Cruz por parte de la coordinación de interventoría junto al ing. Gustavo Yepes, coordinador de interventoría, por parte del consultor está presente el ing. Camilo Sosa, el arquitecto apoyo Alex Mina y por parte de la supervisión se encuentra Ana María Valencia, supervisora del contrato, Julia Villegas apoyo técnico de la supervisión y la ing, Catalina Cardona y finalmente Bernardo Molina quien adelanta el mantenimiento del centro especial de reclusión en la ciudad de Bogotá.</p>
<p>La Arquitecta Julia Villegas, por parte de la supervisión pregunta si asiste el arquitecto de la consultoría, a lo cual se informa que el arquitecto aprobado no asistió, sólo asiste el arquitecto Alex Mina el cual es apoyo del arquitecto aprobado.</p>
<p>Se inicia la reunión para obtener información del referente para el traslado de las comidas en el centro de reclusión objeto del contrato.</p>
<p>El consultor manifiesta las dudas frente al control de alimentos, se proyecta la planta general y se le indica al señor Bernardo el recorrido que se hará para el control y entrega a los reclusos de la alimentación, se muestra la máquina rayos x proyectada por el consultor y el carro propuesta para trasladar los alimentos.</p>
<p>El señor bernardo, pregunta que para cuántas personas privadas de la libertad es el programa que se encuentra realizando, se menciona que para 400, el señor Bernardo informa que la máquina no es sólo para control de alimentación sino para todos los objetos que entren al centro, informa que se remitirá la ficha técnica de la máquina que hay actualmente en Bogotá, revisa entre 300-400 unidades de objetos que se le coloquen, se recomienda que esta máquina sea para revisión de todos los elementos que ingresen a pabellón, libros papelería, escobas, etc. Un aspecto importante es que la persona que manejará la máquina debe tener una capacitación, y la idea es que haya 2 funcionarios que tengan dicho curso para manejo de rayos x.</p>
<p>Las cajas de alimentación para temas ambientales, se sugiere que el operador debe tener unos contenedores (porta), y en cada porta se le entrega a cada privado de la libertad, ¿se considera una zona de lavado? Pregunta el señor Bernardo, la idea del área de lavado es que después de consumir hagan el lavado del kit de comida y hagan entrega para la siguiente comida, el que está limpio sale y el que trae la nueva comida entra. Se puede enviar la foto del porta y de la canasta, se informa que la canastilla es normal de plástico donde se cargan alimentos sin embargo, se enviará también la foto al igual que del carro en el que se trasladan los alimentos.</p>
<p>La misma persona que realizó la máquina hizo las capacitaciones al personal para su manejo y deberá haber una persona que se haga cargo del uso de dicha máquina.</p>

El carro presentado por el consultor está acorde, se recomienda quitar las puertas del carro para implementarlo, sin embargo, el consultor manifiesta que el carro presentado es un poco pequeño y para dar rendimiento se necesitan de 3 a 4, el señor Bernardo manifiesta que en Bogotá actualmente hay 4 carros y en cada uno caben aproximadamente 100 comidas, perfectamente en el presente proyecto se pueden usar dos, y es un carro de carga con un mallado añadido para que los portas no se caigan.

Como conclusión se informa que se remitirá la ficha técnica de la máquina rayos x y fotos de los portas, las canastas y los carros.

La arquitecta Julia pide que la información se remita directamente a la supervisora del contrato con el fin de mantener un conducto regular y que la interventoría lo remita al consultor.

[illegible]

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera civil SODINSA	<i>Natalia Cruz Z</i>
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero civil SODINSA	<i>[Signature]</i>
Julia Villegas	Apoyo a la supervisión	<i>[Signature]</i>
Ana María Valencia	Supervisora	<i>[Signature]</i>
Catalina Cardona		<i>[Signature]</i>
Alex Mina	Arquitecto apoyo Consultoría	<i>[Signature]</i>
Camilo Sosa	Ingeniero civil Consultoría	<i>[Signature]</i>
Bernardo Molina		<i>Bernardo Molina</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	14						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/02/07	Hora Inicio:	09:00Am	Hora Finalización:	
Actividad o tema:	REUNION PARES ARQUITECTOS			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	REUNION PARES ARQUITECTOS						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Diagnóstico arquitectónico
2	Diseños arquitectónicos

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se requiere el esquema (plano) en donde se identifique la normativa y retiros (verificar retiro y garitas) se requiere por parte del arquitecto William de intententara. Retiro a la quebrada y retiro a vecinos y evaluar si deben hacer el trámite de ocupación de cauce.</p> <p>Evaluar puentes y parqueaderos con los retiros de vía, es importante verificar esas condiciones desde el punto de vista normativo.</p> <p>Para los muros de contención verificar temas de ocupación de cauce.</p> <p>Desde el punto de vista urbano está bien implantado</p> <p>Cambios a nivel de diseño: se amplió el área de parqueaderos, se dejaron cuartos de inspección internos para las redes</p>
<p>El consultor manifiesta que hay 13-14 árboles que cubren la vía entre las garitas por tanto se propone talar los árboles, el arquitecto de intententara lo ve viable, sin embargo, se propone verificar con el ingeniero forestal, para reponer dichos árboles se debe acordar para reponerlos en otro lugar y no en el mismo predio.</p>
<p>La rampa debe tener una pendiente específica, propone el arquitecto 8-10%. Sin embargo se debe verificar, o ir hacia la parte alta y luego descender con la topografía, se puede proyectar una escalera de evacuación, no una rampa ya que es más difícil y requiere más presupuesto.</p> <p>Desarrollar una escalera y dejar un nicho para tema de minusválidos, y la escalera debe ser cerrada o verificar con seguridad humana si puede ser abierta.</p>
<p>Se muestran los detalles de la cancha (perfiles y plantas)</p> <p>Evaluar el tema de salida para personas con movilidad reducida</p>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Voladizo en granito vaciado para el espacio de inspección de alimentos y verificar el diseño de la ventana para que quede espacio para las canastas

Ventanales manejar 90cm altura del mesón y proponer ventanales más grandes en el portal de acceso - llevar la altura al dintel de los portales

Ventanales en guillotina de lámina microporosa (aluminio)

Cuando se tengan temas de acabados, dotación etc se realizará otro mesa de trabajo.

Colocar en el plano pimer para el logo para multitud reducida.

En portales considerar vidrio laminado por temas de seguridad.

CONCLUSIONES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	15						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/02/09	Hora Inicio:	11:00Am	Hora Finalización:	1:00
Actividad o tema:	COMITÉ N°10			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	COMITÉ N°10						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. **SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Equipo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento a compromisos
2	Presentación de avances
3	Temas administrativos

DESARROLLO TEMÁTICO
Se inicia el comité con la presentación del ingeniero Jairo Alberto, nuevo coordinador de la consultoría y el equipo de apoyo del coordinador y del arquitecto
Se menciona por parte del coordinador de la consultoría que es importante generar reuniones con los pares de interventoría y consultoría con el fin de llegar a acuerdos en la metodología para agilizar los entregos y revisiones de productos, la interventoría manifiesta que está dispuesta y disponible para realizar las reuniones necesarias.
Se propone por parte de interventoría dar respuesta a las observaciones de interventoría para agilizar los procesos de revisiones.
- Compromisos :
* Estructura de pavimentos urbanismo → 09/02/2024
* Avances del diseño estructural → 14/02/2024
* Diagnóstico arquitectónico → ya se encuentra aprobado
* Entrega observaciones Informe geotecnia → 09/02/2024
- Seguimiento al cronograma :
* Diseño de redes hidrosanitarias → 09/02/2024
* Inventario forestal y monitoreo de fauna → 09/02/2024
* Entrega observaciones diseño de vía y pavimentos →
Se entregará la fecha de atención a observaciones diseño de vía y pavimento de acceso hy 09/02/2024 en la tarde.
- Administrativo
Se revisa el tema de suspensión del contrato una vez se realicen las raditaciones ante todas las entidades externas, sin embargo, se propone iniciar con la documentación.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Presentación de avances:
 - * Levantamiento de veda, informa el consultor que se deberían talas árboles del predio para garantizar la visibilidad entre garitas, por lo tanto, estos árboles se deben reponer, se envía la solicitud por parte del consultor para que la entidad consulte luter para reponer dichos árboles.
 - * Se muestra el corte solicitado por la entidad, se solicita entregar el plano con el corte en formato pdf para evaluar la propuesta (09/02/2024)
 - * Se gustó salida de emergencia cambiando la rampa por una escalera cerrada con muros corto puros.
 - * Se propone una rampa en el ingreso de la edificación para salida de personas con movilidad reducida.
 - * Organizar en la arquitectura los caminos de acceso a la cancha plantar para la cancha mesas y bancas en concreto para las visitas de familiares.
 - * Planteamiento de la esclusa por parte del arquitecto, se requiere que se presente una propuesta.
- Ajustar informe de seguridad humana con las nuevas escaleras y rampas

CONCLUSIONES	
1	Se recomienda realizar reuniones entre pares para agilizar revisiones y
2	entregas.
3	Consultor dará respuesta en opcio de cada observación realizada por
4	interponentes a partir de la fecha
5	Se generan compromisos de entrega de información
6	
7	
8	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Estructura pavimentos urbanos	(09/02/2024) Consultor	09/02/2024
Avances diseño estructural	consultor	14/02/2024
Entrega observaciones geotecnia	consultor	09/02/2024.
Entrega redes hidrosanitarias	consultor	09/02/2024.
Entrega parcial inventario puertal	consultor	09/02/2024.
Entrega parcial monitoreo fauna	consultor	09/02/2024.
Entrega atención observaciones vías y par (fecha)	Consultor	
propuesta arquitectónica escuela	consultor	16/02/2024.
Solicitud para evaluar reposición árboles	consultor	09/02/2024.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Z	Ing civil	Sodinsa S.A.
Julian Alexander Sosa	Ing Civil.	Dobetán S.A.S.
Natalia Urian Mela	Ing Civil.	Dobetán IAF.
David Siles	Ing. Civil.	Dobetán S.A.S.
J. ALBERTO SPIR	ING. CIVIL	Dobetán
Prof. H. Valencia H.	prof. UNIV.	seg y conv.
Julia Villegas Romero	Arq. Apoyo tecn	SSyE
Alex Yair Mina Arroyo	Arquitecta	Dobetán S.A.S.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		16					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/02/09	Hora Inicio:	10:30Am	Hora Finalización:	11:30a m
Actividad o tema:	Reunión pares hidrosanitarios			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Revisión entrega N°1 diseños hidrosanitarios.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1.	Dudas revisor sanitario de los diseños entregados.

DESARROLLO TEMÁTICO
El ingeniero Edwin Quiceno por parte de la interventoría menciona que, una vez revisada la entrega realizada por el consultor, se generan algunas dudas debido a que en los entregables se encuentra que la información está incompleta, por lo tanto, se comparte pantalla de la información recibida por la interventoría con el fin de aclarar las dudas que se tienen al momento por el profesional.
-La información entregada, en el informe en el cual se describe la metodología de cálculo, se evidencian presiones negativas en el sistema. El ingeniero Juan salas informa que las presiones negativas se dan debido a que inicialmente se había propuesto un tanque elevado, sin embargo, al ser un volumen tan grande (aproximadamente 300m3 sólo el abastecimiento) no se usará un tanque elevado, al modificar esto las bombas llegarán con la presión para lograr presiones positivas.
El ingeniero Edwin menciona que la entrega esperada es el proyecto completo y con las explicaciones adecuadas en el informe, por lo tanto, no es un proyecto definitivo.
El sistema de bombeo y tanque de almacenamiento se aclara por el consultor que la entrega de la información está programada para la próxima semana.
El ingeniero Edwin menciona que un mismo sistema no se puede fraccionar en diferentes entregas, por lo tanto, la interventoría no puede realizar dicha revisión con la información incompleta.
-Se deben identificar las zonas en los planos (ZONA A, ZONA B, ZONA C, ETC.)
-Los archivos entregados para bajantes de aguas residuales, red de aguas lluvias con cálculos detallados, se solicita en alguna parte del informe se explique como se unen todos esos anexos.
-No hay planos de redes hidrosanitarias, sólo se entregan planos. El ingeniero Juan Salas menciona que los planos ya se tienen sin embargo por error no cargaron en el correo, y proyecta los planos con el fin de revisar de manera general los mismos. Se muestran redes de agua potable y redes hidrosanitarias.
En los planos de agua potable se muestra que viene desde el tanque de almacenamiento, las bifurcaciones que van a las garitas, accesorios y circuitos independientes generados, con el fin de que en caso de necesitar reparaciones no tener que suspender todo el servicio de agua, se muestran las redes del portal de acceso y portería. Se solicita compartir dichos planos en la próxima entrega para revisión.
En los planos hidrosanitarios
En los planos de redes externas, donde se muestra el colector principal, se entregan formato EPM. El ingeniero Edwin manifiesta que actualmente la edificación está conectada a la red de EPM, el Ing Juan Salas menciona que este seguirá conectado al mismos MH actual, el tramo C7-Ce es existente, pero en tubería de 8 pulgadas, por lo tanto, se debe hacer el cambio de la tubería, no se ingresa a EPM como un proyecto de redes, sin embargo, como se va a aumentar el caudal por la cantidad de personas. El ingeniero Juan manifiesta que se debe solicitar a EPM el requerimiento de que se pueda recibir todo el caudal proyectado.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se realizó levantamiento de redes por parte de la consultoría lo cual está en el diagnóstico.
Se generaron dos redes, para buitrones posteriores, administrativo, centro de arraigo, portal de acceso y portería, y las garitas tienen una red independiente.
El ingeniero Edwin hace claridad de que todas las redes deben ser privadas y lo único público es la conexión de C7 a CE y es lo único que se entrega a EPM, ya que esta entidad no opera redes en predios privados.
Se muestran los planos de redes de desagües, con cada uno de sus ramales en primer y segundo nivel, se muestran los cálculos para desagües, el ingeniero Edwin realiza una observación respecto a dichos cálculos respecto a los caudales tomados, no se pueden trabajar con caudales a tubo lleno, se considera que el factor de seguridad esta supervalorado, por lo tanto, se considera que la tubería de 8 pulgadas es suficiente para el proyecto, se recomienda tomar el caudal que se determina de acuerdo a unidades de consumo y número de aparatos y si se quiere un factor de seguridad, el factor de simultaneidad que se tiene se considera bajo, ya que es posible que de acuerdo al funcionamiento de la edificación, a la misma hora salen todos los privados de la libertad a ducharse por ejemplo, por tanto, el factor de simultaneidad debería ser de un 75% para todos los aparatos o sólo para duchas y sanitarios.
¿No se considerará red de ventilación al interior? Pregunta el Ing. Edwin. El Ing. Juan menciona que, si se considera, sin embargo, en la entrega realizada no se envió, se realizarán los dibujos para entregarlos en la próxima entrega.
Se verifica el sistema de bombeo, el cual ya se encuentra realizado por la consultoría, se muestra el caudal a trabajar, se determina áreas y velocidad y finalmente diámetros de tubería para succión y descargas, se calculan las pérdidas por fricción, por accesorios etc..
El Ing. Edwin pregunta que ¿desde el tanque la red llega directamente a los aparatos sanitarios? A lo cual el Ing. Juan afirma.
Se aclara que todos los sanitarios tendrán descarga manual.
El sistema de recirculación se va a aplicar solamente para sanitarios de las celdas, por lo tanto, en abastos se tienen dos redes separadas y se realizará manualmente, esto se indicará en el manual a entregar por el consultor.
Los tanques se ubicaron lo más bajo posible de acuerdo con la topografía del predio.
Los análisis de recirculación deben ser más detallados ya que el promedio anual es un dato muy vago, debido a que la variabilidad de la lluvia debería ser con una escala mínimo mensual, ya que haciendo el balance de masas de cuándo llueve, cuánto recoge y cuánto consume se puede encontrar un volumen del tanque más realista.
Se muestran los planos de red de abastos en cuanto a la recirculación, y se da una explicación por parte del consultor de la separación de los ramales con el fin de independizar la red para abastecer sanitarios de celdas y lo demás.
El Ing. Edwin pregunta que a los sanitarios llegan 2 tubos uno de EPM y uno de recirculación, ¿Cómo se va a hacer dicha conexión? Se propone con una llave de paso para cerrar válvula de EPM y abrir la de recirculación y viceversa pero el operador debe estar permanentemente revisando el nivel del tanque de recirculación.
El Ing. Edwin menciona que no funciona para el tipo de edificación ya que se debe entrar al espacio para abrir y cerrar dicha válvula y recomienda colocar esa válvula fuera de la edificación, una sola red de sanitarios y el

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

movimiento de válvulas ponerlo en el cuarto técnico de bomberos con el fin de que se suministre aguas lluvias y cuando se acabe abra la otra.

La otra opción que propone el especialista de interventoría Edwin, es poner una tubería de EPM que llene el tanque de lluvias a un nivel mínimo (ejemplo al 50% o 25% del tanque con un flotador) y cuando el agua baje de dicho nivel empieza a ingresar agua de la red de EPM. Y así se quita del bombeo potable los sanitarios ya que siempre se abastecerán del tanque de recirculación

El Ing. Juan menciona que es más factible el bypass (OPCIÓN 1) con el fin de no realizar cambios quitando la red de sanitarios con agua de EPM, ya que se deberán ajustar de nuevo las memorias.

Finalmente, el ingeniero Edwin propone esperar a que se realicen los cambios para mirar nuevamente el paquete completo entre el viernes y lunes.

Se propone realizar otra reunión una vez se realice la nueva entrega, el ingeniero revisa la entrega en dos o tres días aproximadamente y una vez tenga claro se programará nuevamente la reunión con el fin de aclarar dudas adicionales si surgen.

CONCLUSIONES

1	Se realizará una nueva entrega entre el próximo viernes 16 y lunes 19 de febrero del presente año con las observaciones realizadas en la reunión y sobre esta se hará una nueva revisión por parte del especialista de interventoría.
---	---

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Nueva entrega de diseños hidrosanitarios completa y con las observaciones realizadas en la reunión	Consultor	19/02/2024
Revisión de la nueva información por interventoría	Interventor	3 días una vez entregada la información.
Reunión para verificar diseños	Consultor / Interventor	Se programa una vez se revise por interventoría los diseños ajustados

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMAS
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Edwin Humberto Quiceno	Ingeniero Sanitario	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Juan David Salas	Ingeniero Civil	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN	<i>[Signature]</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		18					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/02/09	Hora Inicio:	10:30Am	Hora Finalización:	11:10am
Actividad o tema:	REUNIÓN DISEÑO VÍAS N°1			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN DISEÑO VÍAS N°1						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de observaciones diseño geométrico de vía.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realiza la revisión de las observaciones entregadas por interventoría al consultor frente al diseño geométrico de vías remitido.
- El diseño geométrico debe partir de las vías obligadas, lo cual no se encuentra mencionada dentro del informe. Se da respuesta informando que la vía pública está fuera del alcance del proyecto, el diseño geométrico es sólo de la vía de acceso privada del predio. La vía 96B se encuentra por fuera del polígono. En oficio entregado por Planeación se informa que no hay vía obligada para el acceso del predio.
- Observaciones de forma y en planos, se realizaron los ajustes necesarios.
El día de hoy se realiza la entrega del diseño geométrico y de pavimentos con las observaciones realizadas por interventoría atendidas.
Se recomienda que, dentro del informe del diseño geométrico de vías, se anexen los comunicados de respuesta de Planeación para dejar la trazabilidad y que la vía de acceso no corresponde a una vía pública.
Se proyecta por parte de la consultoría el diseño geométrico en planta y el ingeniero David Cárdenas de interventoría solicita que se expliquen como se plantean los ejes debido a que es confuso en el diseño revisado.
La ingeniera Laura Hernández, por parte de la consultoría muestra los ejes de empalme a la vía existente pública, y se muestra también el eje N°2 el cual es el acceso al predio.
Adicionalmente se muestra en el mapa cuales son los ejes existentes mostrados.
El eje N°1 forma parte de la vía interna del lote, por lo tanto, no exigen vía obligada.
Teniendo en cuenta que la vía de acceso es privada, ¿no se debe entrar a planeación? Si se debe presentar, pero no debe tener inconvenientes porque no hay afectaciones a la vía pública.
Al hacer el empalme de la vía así no se modifique la sección, se está conectando una vía privada a una pública.
El ingeniero David menciona que el documento deja claro que la entidad solicita una licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural y adecuación de instalaciones, por lo tanto, en principio no requiere cumplimiento de vías obligadas.
Pregunta si dentro del diseño geométrico planteado ¿se pretende construir la vía?
La ingeniera Laura menciona que la vía es existente y se proyecta solo la adecuación de esta.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se realizará una nueva entrega a interventoría con los ajustes solicitados por interventoría para revisión final del componente.
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega componente de vías y pavimentos de vía de acceso.	Consultoría	15/02/2024

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMAS
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
David Esteban Cárdenas	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>David E. Cardenas</i>
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>Gustavo Yepes</i>
Laura Hernández	Ingeniera Civil	DABETAN	<i>Laura Hernández</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	18						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/02/09	Hora Inicio:	11:00Am	Hora Finalización:	12:00
Actividad o tema:	COMITÉ N°11			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	COMITÉ N°11						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento semanal

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>• Importante la asistencia de los dos profesionales que tienen 100% de dedicación para el contrato de consultoría (arquitecto y coordinador)</p> <p>- Atención observaciones de informe de geotecnia → se programa entrega para el próximo lunes 19 de febrero. (19/02/2024)</p> <p>Se realizó una reunión con pares hidrosanitarios, se realizó el día de hoy en la entrega de recirculación y tanques y el próximo lunes se entrega el componente completo con las observaciones generadas por el hidrosanitario de interventoría</p> <p>Se evaluará por parte de la entidad si es posible suministrar una ficha de servicios de un centro similar con el fin de calcular los volúmenes de los tanques de almacenamiento.</p> <p>El arquitecto Julia menciona que le dificulta obtener una ficha de servicios.</p>
<p>Atención a observaciones diseño geométrico de vías con las observaciones realizadas por interventoría → hoy se entrega la fecha de entrega de este componente.</p>
<p>Se revisa el tema de vía, se debe ir a campo a verificar realmente cuantos metros lineales se deben diseñar para dar cumplimiento a la vía para acceso al predio. En el presupuesto están contemplados 250ml.</p> <p>Se propone generar una visita en campo para definir, se imprimirá la fecha de la reunión.</p>
<p>Recordar seguimiento de radicación del ICANH y GPM para los dueños de gas.</p>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Para component CCTV generar un planteamiento y cuando esto se tenga
 acordado con interventora ~~se~~ ~~para~~ generar una reunión con equipo de
 Secretario de seguridad para acordar dichos diseños (planteamiento
 general de entrega fecha el próximo lunes)
 Temas arquitectónicos se verificarán en la reunión el próximo miércoles.

Recordar en caso con solicitud de ingreso para los profesionales que
 necesiten ingresar al predio

CONCLUSIONES

1	Se realizará reunión para revisión de arquitectura el próximo miércoles
2	Se seguirán realizando reuniones de pares especialistas
3	Se deberá verificar hasta dónde llegan los 250m de vía estipulados
4	en el presupuesto.
5	Se generará reunión con secretaria para verificación del
6	planteamiento CCTV.
7	
8	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Dentro de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Atención observaciones geotecnia	Consultor	19/02/2024
Entrega recirculación y tanques	consultor	16/02/2024
Entrega completa hidrosanitaria	consultor	20/02/2024
Atención observaciones diseño de vía (fecha)	consultor	16/02/2024.
Reunión vías en campo	consultor / interventor	19/02/2024
Seguimiento semanal radicaciones	consultor	
Planteamiento CCTV (fecha)	consultor	19/02/2024.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	21/02/2024 Secretaría de Seguridad.

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz	ing civil	adinsa SA
Alex Yair Miao Arango.	Arquitecto	Dubetán SAS.
Julian Alexander Jasso.	Ing Civil	Dubetán S.A.S.
Juan David Salas A.	Ing Civil	Dubetán SAS.
Juan Alberto Ospina	Ing. Civil	Dubetán S.A.S.
Luis Enrique Betanc	Ingeniero civil	Dubetán S.A.S.
Ana M. Valencia	profesional U.	Seguridad y Conv.
Julian Villegas	Invitada	SS. y E

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		19					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	AURES	Fecha:	2024/02/09	Hora Inicio:	09:00Am	Hora Finalización:	9:45am
Actividad o tema:	REUNIÓN DISEÑO DE VÍAS N°2			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN DISEÑO DE VÍAS N°2						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión diseño geométrico de vías

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realiza la reunión en sitio, con el fin de definir hasta dónde se contempla el alcance del diseño de vía de acceso, teniendo en cuenta que, desde la propuesta económica del proyecto, se tienen contemplados 250 metros de vía, por lo tanto, se realiza reunión en el predio con los especialistas en vías de interventoría y consultoría, con el fin de evaluar el alcance y verificar si es necesario el diseño de todos los metros definidos inicialmente o si por el contrario no se ve necesario.
Se realiza recorrido por la vía del proyecto, verificando que actualmente la vía cuenta con fallas en el pavimento.
Se identifica que los 250 metros dan hasta el letrero de UNIPOL AURES.
El ingeniero David menciona que es importante generar ensayos en el tramo de vía faltante, el ingeniero Juan Salas menciona que, si es posible generar ensayos en sitio con el fin de no tomar tiempos adicionales generando muestras para laboratorio, el ingeniero David de interventoría menciona que si es posible generar ensayos en sitio como PDC.
Se aclara que el diseño de vía de acceso era un solo componente el cual incluía el estudio de suelos para los 250 metros propuestos, por lo tanto, el informe de suelos se deberá ajustar incluyendo los nuevos ensayos en los metros restantes de vía y esto se encuentra dentro del alcance del proyecto.
En cuanto al ajuste de la vía, se evidencia que la calzada de la vía de acceso tiene un ancho de 4.30 metros, por lo tanto, si dos vehículos se encuentran uno debe devolverse hasta la intersección.
El ingeniero David de interventoría pregunta que, desde el tema operativo de la edificación, ¿cuántos vehículos entran al predio?, ¿cuántos vehículos de EPM entran hacia el predio de los tanques?
El ingeniero Juan Salas menciona que al predio del centro transitorio se considera permanentemente un bus de 40 pasajeros ya que las personas permanecen máximo 72 horas allí, por lo que se considera una rotación constante.
El ingeniero David Menciona que es importante conocer el dato de ¿cuántos buses aspiran en la operación estar subiendo? ¿Cuántas veces suben camiones hacia el predio de tanques para mantenimientos? El ingeniero Juan Salas menciona que estos últimos suben sólo una vez al mes, ya se hicieron las averiguaciones pertinentes.
Se identifica que la situación más crítica es buses, ambulancias, camiones de basuras.
El ingeniero David de interventoría menciona que para el tema de pavimento es importante contemplar el tema operativo de cuántos buses se van a llevar al predio, cuántos sitios de emergencia se tienen.
La ingeniera Laura por parte de consultoría menciona que es importante revisar radios de giro en la vía pública, debido a que actualmente existen árboles en los taludes laterales a la vía y postes, lo cual representaría un problema en caso de tener que aumentar el ancho de la calzada.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

La vía pública si está contemplada en vías obligadas entregadas por Planeación.
Se menciona adicionalmente por parte de interventoría que en caso de tener que aumentar la sección hasta 6 metros lo cual exige la vía obligada ya se deberá incluir en el alcance temas de estabilización.
Como conclusión, se define que se deberá realizar el levantamiento topográfico para diseño de la vía contemplada en los 250 metros inicialmente y ajustar el estudio de suelos con los ensayos a realizar en dicha vía, estando todo lo anterior dentro del alcance del proyecto.
Adicionalmente, se recomienda generar sólo el diseño de la vía contemplada inicialmente (250 metros) y desde los 250 metros hacia adelante, generar las recomendaciones de adecuación por parte del Municipio debido a que desde interventoría se considera que ampliar el polígono sería generar otro proyecto de adecuación de vías.
La ingeniera Laura de la consultoría recomienda generar el diseño para los 250 metros e incluir la intersección.
Se evaluará con la entidad el próximo miércoles 21 de febrero en reunión.
El ingeniero Juan Salas menciona que se remitirá un oficio a la interventoría, solicitando tiempos adicionales (dentro del tiempo contractual) para la entrega del diseño de vía, teniendo en cuenta que se acuerda generar el diseño para los 250 metros contemplados inicialmente.

CONCLUSIONES	
1	Se realizará el diseño geométrico de vía para los 250 metros proyectados desde la propuesta económica y se incluirá la intersección.
2	Se deberá ajustar el estudio de suelos con los nuevos ensayos que se realicen en sitio al pavimento actual de la vía pública.
3	Se realizará la evaluación por parte de la consultoría para aumentar el ancho de la vía, sin embargo, se considera difícil alcanzar el ancho de la vía obligada remitida por Planeación, por lo tanto, se proyectará el diseño, se radicará en planeación ya que este si considera una vía pública y se deberán generar las reuniones necesarias con Planeación justificando desde el punto de la movilidad el ancho de calzada presentado.
4	Se solicitará desde la consultoría, un tiempo adicional (dentro de los tiempos contractuales) para generar los ajustes conversados el día de hoy en la reunión.
5	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Remitir oficio con las nuevas fechas de entrega para el diseño de vía y pavimentos.	Consultor	22/02/2024

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMAS
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
David Esteban Cárdenas	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>David E. Cardenas</i>
Juan David Salas	Ingeniero Civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Laura Hernández	Ingeniera Civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Camilo Sossa	Ingeniero Civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	20						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad	Fecha:	2024/02/21	Hora Inicio:	10:00Am	Hora Finalización:	12:00
Actividad o tema:	Comité N°12 y reunión arquitectura N°4			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Comité N°12 y reunión arquitectura N°4						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Diseños arquitectónicos realizados por la consultora.

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se requiere desde la expedición que el arquitecto y el coordinador de la consultoría estén presentes en todos los comités y reuniones técnicas. En el tiempo que resta para finalizar el contrato, el arquitecto de consultoría manifiesta que se le dificulta la asistencia, sin embargo, desde interventoría se recalca que desde el inicio del contrato y presentación de la licitación se indicó la necesidad de la asistencia del 100% de los profesionales requeridos, para la asistencia del arquitecto se podrá evaluar la asistencia una vez sea entregada y aprobada la totalidad del componente arquitectónico, la asistencia del coordinador si deberá ser el 100% del tiempo.</p>
<p>Se inicia reunión de arquitectura realizando la presentación del recorrido de ingreso al predio propuesta por el arquitecto consultor. La arquitecta Julia propone lo siguiente para el proceso de ingreso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llegar al lugar y estar en sala de espera (se recomienda disminuir área de sala de espera para dar más espacio a otros procesos) se entrega por ventanilla el documento al control para verificar el ingreso y se entrega una boleta para llamar uno a uno a las personas. 2. Indicar un espacio para ubicar los perros. (registro canino) 3. peso el detector de metales y mesón para reguise de elementos 4. reguise manual y registro de las personas 5. mesa para tomar huellas (presencia) 6. ingreso a la esclusa. 7. lavado de manos
<p>Sillas de sala de espera el debe ser Pimax para la superficieación.</p>

FO-GINF-055

Versión 3

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General



Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para el control de alimentos se amplía la zona porque la máquina Rayos X es muy grande.

Zona de la cancha se incluyen salas para sentarse, se plantan mesas de uso compartido (mesas de 80x80) y bancos de 40cm.

Reducir cantidad de mesas (6 mesas) y una banca corrida en concreto

Para el privado de la libertad plantear banco y en espacio de reseñas incluir un detector de metales (arro) e incluir un cuco para requesques.

Eliminar puertas laterales del ingreso a la edificación

Se incluye la rampa, tiene una pendiente del 12% que se recalca que no cumple pero es importante dejarla para salidas de emergencia.

Se entregará hoy una modelación del espacio de escalera de salida de emergencia para más entendimiento de la propuesta de la consultoría

Ingreso de los gantes es por puerta del cerramiento interno y los recorridos del rondín también debe ser por puerta.

Solucionar el tema del cerramiento alto en espacio de edificio de control de acceso (control de alimentos)

Incluir concierne en la base en cerramiento rojo por dentro. (en el anillo de seguridad que está entre los gantes)

Cerramiento que hoy existe es necesario realizar mantenimiento solamente.

Aún se encuentra pendiente por parte de la secretaría definir en qué puntos se puede repuntar los árboles del lote, se recalca que esto es importante para los entres de conectividad ecológica y de aprovechamiento forestal.

Los cambios se deben proponer para la próxima semana y se hará nuevamente reunión para reunión y visto bueno final.

Incluir cuco de residuos en parqueadero

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Frente al tema de vías se debe agilizar el diseño de vías para radicar a planeación con el fin de tempeza a realizar reuniones en planeación teniendo en cuenta la dificultad que existe con el ancho de la calzada actual.

Se programo comité martes 27 de febrero a las 2pm para revisar los demás temas técnicos y administrativos del contrato teniendo en cuenta que por temas de movilidad la consultoría llegó tarde a la reunión.

CONCLUSIONES	
1	Se incluirán los cambios y recomendaciones realizados en la reunión por
2	parte de interventoría y supervisión para la próxima semana.
3	
4	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Planeación y Desarrollo</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

5	
6	
7	
8	
9	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega observaciones generadas	consultor	29/02/2024.
Entrega modelo con escalera de emergencia	consultor	21/02/2024
Comité de seguimiento 2pm	consultor / interventoría / supervisión	27/02/2024.
Entregar fechas de entrega vías	consultor	23/02/2024

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	27/02/2024 Secretaría de Seguridad

[illegible]

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	21						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad	Fecha:	2024/02/27	Hora Inicio:	10:00Am	Hora Finalización:	3:36
Actividad o tema:	Comité N°12			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Comité N°12						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento compromisos
2	Verificación porcentajes de avance.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se recuerda la asistencia del arquitecto debido a que este tiene una dedicación del 100% en el contrato de consultoría y se menciona que la próxima semana si el arquitecto no asiste, no se realizará el comité, el ingeniero Juan Salas menciona si se puede realizar el comité los días lunes, la interventoría recuerda que la dedicación es del 100% y debería asistir el día en que se solicite.
Se hará el seguimiento de compromisos y porcentajes de avance del proyecto:
* el coordinador de la consultoría pregunta ¿cómo se hace la medición de porcentajes de avance del proyecto?
La interventoría explica nuevamente que es parte de los avances entregados todos los miércoles semanalmente, los representantes de interventoría realizan la revisión y entregan los porcentajes de avance.
La interventoría deberá ajustar los fechas de los oficios del seguimiento semanal del cronograma debido a que se encuentran desactualizados, así mismo el porcentaje de avance total ya que no se actualizó con respecto al seguimiento de la semana anterior.
Se programa reunión virtual, a informara la fecha y hora hay en la tarde.
Ajustes geotécnica, diseño de vras y pavimentos del excedente, se evaluará la fecha de entrega de la vía, la interventoría solicita que se le dé prioridad a este componente → hay en la tarde entregan fechas de entrega. Se deberá organizar internamente el equipo de la consultoría para lograr realizar la radicación del componente de vras lo mas pronto posible.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Se solicitan los informes de seguimiento a las radiraciones, que se han hecho hasta la fecha (arqueología y gas), se informa que el trámite está respondido por EPM, se entregaron observaciones, se entregaron las observaciones a interventoría.

★ Planteamiento CCTV 28/02/2024.

★ Diseños estructurales cubierta, tanques, elementos no estructurales, 29/02/24.

★ Verificación, ajuste de diseños estructurales 29/02/2024.

★ Diseño de redes eléctricas externas, se verifica por la interventoría que la entrega está incompleta no se proyecta iluminación exterior, verificar y realizar la entrega nuevamente en la tarde se entrega la fecha para entrega del componente completo.

★ Diseño aire acondicionado se debe entregar hoy 27/02/2024

★ Informe de fauna ya se revisó por interventoría y se encuentra aprobado.

Se revisan los % reportados por la interventoría con la consultoría para clarificar y se encuentran de acuerdo las partes ~~pero~~ frente a lo reportado a la fecha.

Se debe adelantar trámites en oficinas para suspensiones debido a que estos trámites requieren de amplios tiempos. Se entrega oficina el próximo viernes 01/03/2024.

Se pregunta por parte de la consultoría cuándo se pueden pasar pagos, la supervisión informa que revisará y se ausará una vez se pueden realizar los pagos, la interventoría aumentando montar acto de cobro para revisión e ir haciendo trámites para pagos.

Informe mensual de consultoría para máximo el viernes 01/03/2024.

Firmas de las actas que se han enviado mediante correo

Se programan comités para los días martes 2pm. y los entregos de avances que estaban los días miércoles se pasan para los viernes con el fin de verificar los productos semanalmente.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se hace llamado de atención por la insistencia del arquitecto a las
2	reuniones programadas y se exige su asistencia para próximas reuniones
3	
4	Se hace llamado de atención frente a entregas programadas según
5	cronograma y el cumplimiento de los muros
6	
7	
8	
9	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Ajustar oficio de seguimiento cronograma	Interventor	28/02/2024
Fecha remisión virtual arquitectura	Interventor	27/02/2024
Fecha entrega y redacción duexo vel	Consultor	27/02/2024
Respuesta de EPM diseños de gas	Consultor	28/02/2024
Planteamiento CCTV	Consultor	28/02/2024
Diseños estructurales	Consultor	29/02/2024
Fecha entrega eléctrico sistema	Consultor	29/02/2024
Oficio suspensión informe mensual N°3	Consultor	01/03/2024
Firma de actas de comité	Consultor / Supervisión	01/03/2024

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		22					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/02/28	Hora Inicio:	09:30Am	Hora Finalización:	10:20
Actividad o tema:	Revisión arquitectura			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Revisión arquitectura						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Presentación del equipo de la consultoría que asiste a la reunión y del equipo de interventoría.</p> <p>El objetivo de la reunión es realizar un chequeo de las observaciones generadas en la reunión pasada del 21 de febrero de 2024 que se hicieron respecto a los diseños arquitectónicos, de manera general, con el fin de emitir un “visto bueno” a la implantación e información general de la arquitectura. Sin embargo, se deja claridad de que la entrega completa de la arquitectura está proyectada para el día de mañana 29 de febrero de 2024 la cual debe ceñirse al documento de anexo técnico del contrato.</p> <p>Se proyecta pantalla con el fin de verificar las observaciones generadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Distribución del portal de acceso con el fin de dar solución al cerramiento. Se realizó la distribución como se sugirió por la arquitecta Julia de acuerdo al funcionamiento del portal de acceso -Los parqueaderos se redistribuyeron con el fin de ubicar la caseta de residuos en el espacio. Se plantea una zona de descargue para los alimentos que llegan. -Se establece el proceso de ingreso de los alimentos y se indica en el plano las medidas reales de la máquina rayos x. -Se generó control adicional para ingreso del carro de comidas -Se organizó el cerramiento en la parte del control de alimentos. -En la cancha se organizaron las mesas y sillas en los extremos. Se redujo la cantidad de mesas cuadradas a 3 a cada lado y se generan bancas corridas de 0.4x2.20 de concreto. -Para el rondín se debe generar un sendero adicional en la parte de afueras para tener acceso a las garitas por la parte de afuera. Se generó un rondín exterior adicional de 1.20m que recorre todo el proyecto en su perímetro. -Altura del cerramiento del parqueadero se disminuye a 3m de altura y una línea de concertina. -Zona de acceso personal sindicado se reorganiza tal como se sugirió por la Secretaría, se incluye un detector de metales. -Para la evacuación por las escaleras de emergencia se genera un cerramiento y puertas de evacuación. <p>El arquitecto William pregunta ¿las palmeras y árboles existentes en el parqueadero se van a talar? El consultor manifiesta que por recomendación del forestal la indicación es dejarlas, el arquitecto manifiesta que, si no se van a talar, recomienda generar un jardín y no dejarlas sobre la placa, con el fin de que se integre a la arquitectura.</p> <p>Alcorques o contenedores manifiesta el arquitecto Omar, que podría ser una opción como controlador de raíces y que quede configurado dentro de la arquitectura proyectada.</p> <p>Se recomienda por el arquitecto William de interventoría separar el cerramiento rojo para que este tenga una fundación independiente y no quede unido a la edificación.</p>

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

El arquitecto William menciona que se dan por atendidas las observaciones, se deberá incluir en la entrega programada para el día de mañana 29/02/2024 las observaciones planteadas el día de hoy (Tratamiento para las palmeras en el parqueadero y cerramiento)

CONCLUSIONES	
1	Se realizan dos observaciones descritas en el desarrollo del acta de la reunión, y se indica que estas se deberán encontrar atendidas en la entrega programada para el día de mañana 29/02/2024.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega completa arquitectura	Consultoría	2024-02-29

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera civil	SODINSA S.A	Natalia cruz z
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero civil	SODINSA S.A	
William Castaño	Arquitecto	SODINSA S.A	William H Castañ
Omar Vargas	Arquitecto	DABETAN	
Camilo Sossa	Ingeniero civil	DABETAN	
Jairo Alberto Ospina	Ingeniero civil	DABETAN	
Alex Mina	Arquitecto	DABETAN	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

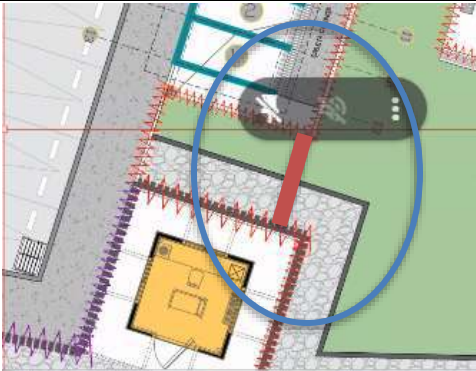
DATOS GENERALES							
Número de acta		23					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/02/28	Hora Inicio:	08:00Am	Hora Finalización:	09:30
Actividad o tema:	Revisión arquitectura con la supervisión			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Revisión arquitectura con la supervisión						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

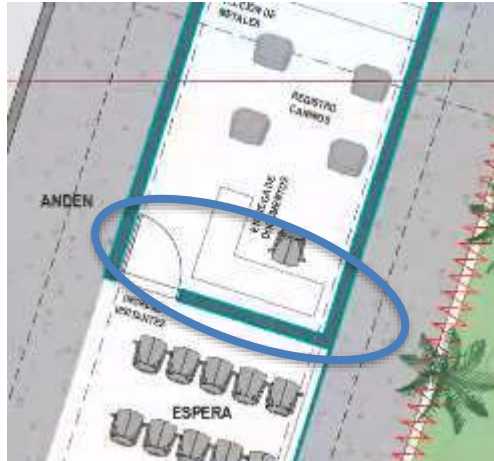
Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

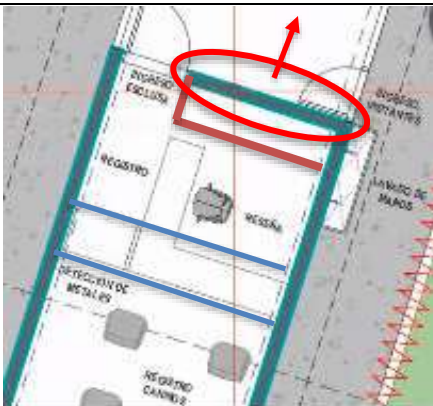
AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión final diseños arquitectónicos con la supervisión.

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se informa que el día de ayer se tuvo una reunión con el arquitecto William de la interventoría con el fin de revisar las observaciones realizadas en la reunión llevada a cabo el 21 de febrero de 2024, como conclusión del día de ayer se atendieron el total de las observaciones y se generaron dos nuevas observaciones y recomendaciones las cuales deberán estar atendidas para la reunión del día de hoy.</p>
<p>El arquitecto Omar de la consultoría manifiesta que estará en la reunión, sin embargo, el arquitecto Alex hará la presentación del proyecto.</p>
<p>Se da inicio por parte del arquitecto apoyo Alex Mina, explicando las soluciones dadas para las necesidades establecidas para el portal de acceso y control de alimentos.</p>
<p>Luego se muestra el cuarto de acceso para los Sindicados.</p>
<p>Posterior a esto se muestran las modificaciones realizadas en la cancha (puertas y distribución de bancas)</p>
<p>Se adiciona el Rondín exterior para conectar las Garitas.</p>
<p>El día de ayer se realizaron dos observaciones, la del cerramiento fue atendida, sin embargo, el tratamiento para las palmeras del parqueadero aún no ha sido solucionado, se recuerda que se deberá plantear una solución para la entrega del día de hoy.</p>
<p>La arquitecta Julia solicita hacer el recorrido del rondín externo, se solicita dejar un área de piso duro unido a la viga cabezal del muro de contención. Adicionar una puerta de ingreso del recorrido del rondín cerca a la última garita.</p>
<p>Organizar el cerramiento como se muestra:</p>


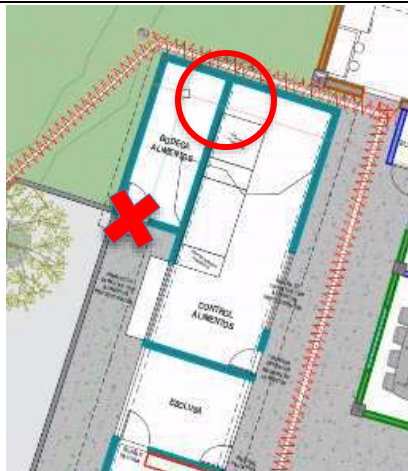
En el portal de acceso, en la sala de espera en el muro frontal, se debe **dejar una ventana de vidrio para entrega de documentos, girar el escritorio.**



En espacio para reseña el mesón de requisa de alimentos debe estar separado del mesón de la reseña (ancho de 0.6m desde el detector de metales hasta la pared) el muro encerrado en rojo moverlo hacia atrás para obtener más espacio en el espacio de reseña.



En el cuarto de control de alimentos para la bodega dejar la puerta interna al cuarto



El andén externo a las celdas existente se deberá reforzar y mostrar en los planos.

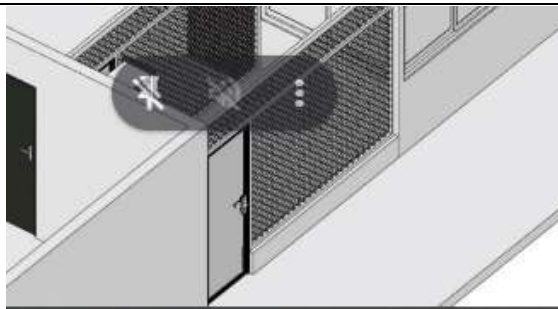


Se sugiere revisar la inclusión de una salida de agua y un desagüe en el cuarto de alimentos, se revisará y se indicará si es posible al final de la reunión.

Se deberá dejar la puerta de acceso para los carros de alimentos, es una puerta corrediza.



Puerta de esclusa se recomienda que sea también en malla



Se recomienda dejar un espacio entre el cerramiento rojo, el muro de la edificación y el muro del portal de acceso.



Se entregará el modelo antes del medio día para revisión por parte de la arquitecta Julia.

CONCLUSIONES	
1	Se deberán atender las observaciones indicadas para la entrega final de la arquitectura.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Modelo para revisión del muro del portal, el muro de la edificación y el cerramiento.	Consultor	2024-02-29

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Omar Vargas	Arquitecto	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Alex Mina	Arquitecto	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Juan David Salas	Ingeniero Civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Julia Villegas	Arquitecta	Secretaría de seguridad.	<i>[Signature]</i>
Ana María Valencia	Supervisora	Secretaría de seguridad.	<i>[Signature]</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		24					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/02/29	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	02:30
Actividad o tema:	Revisión diseños eléctricos			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Revisión diseños eléctricos						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión diseños eléctricos.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se propone por parte del eléctrico de interventoría medir en media tensión y generar un medidor con dos acometidas, no generar medidor aparte para RCI como está actualmente. El consultor se encuentra de acuerdo y menciona que realizará los cambios
La interventoría pregunta si el consultor va a presentar algo más de los diseños eléctricos (toma corrientes, iluminación. etc) a lo que el ingeniero Camilo por parte de la consultoría menciona que no se tienen más avances que lo único fue lo entregado a interventoría la semana pasada y con el cambio recomendado por la interventoría se deberán modificar los diseños, adicional manifiesta que aún ni siquiera se ha pedido el punto de conexión.
La interventoría recalca que la entrega del componente eléctrico completo está programada para el próximo martes 05 de marzo, y menciona que si no tienen más avances se evidencia el atraso que se presenta en los diseños, el objetivo de las reuniones es mostrar los avances y exponer los diseños a presentar, sin embargo, el consultor manifiesta que no tiene aún la información.
El ingeniero eléctrico de interventoría propone ir enviando luminarias y salidas de tomacorrientes y recalca la importancia de coordinar con el cliente (Secretaría de Seguridad) y finalmente se realiza la revisión por interventoría.
El ingeniero Jorge de interventoría menciona que es importante la entrega del apantallamiento, redes internas, diseño de malla puesta a tierra.
La malla obligatoria del poste, es importante incluir medidas de resistividad en esta.
El ingeniero eléctrico por parte del consultor manifiesta que se enviará al terminar la reunión salidas de tomas e iluminación para realizar la revisión y el próximo martes se hará la entrega final.
Una vez se realice la revisión de lo que se entregará el día de hoy en caso de ser necesaria una reunión adicional se informará por la interventoría.
Teniendo en cuenta que el consultor no muestra iniciativa para presentar los diseños, se da por terminada la reunión.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se enviará al terminar la reunión salidas de tomas e iluminación para realizar la revisión y el próximo martes se hará la entrega final.
2	No se presentaron avances de diseños en la reunión.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega de salidas de tomas e iluminación	Consultor	29/02/2024

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Jorge Dairo Giraldo	Ingeniero electricista	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Camilo Sossa	Ingeniero Civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Andrés Camilo Ossa	Ingeniero electricista	DABETAN	<i>Andrés Camilo ossa</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		25					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/03/04	Hora Inicio:	08:00am	Hora Finalización:	08:30
Actividad o tema:	Revisión diseños de aire acondicionado			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Revisión diseños de aire acondicionado						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión diseños aire acondicionado.

DESARROLLO TEMÁTICO
El ingeniero Julio César del Río no asiste a la reunión, sin embargo, se lleva a cabo la reunión con el ingeniero Brian Andrés, el cual está apoyando al ingeniero Julio César en la realización de los diseños.
Se menciona por parte el ingeniero Meriño de interventoría, que no está de acuerdo con los cálculos y el diseño, estos deben ser a través de un software y los planos deben estar acorde a un diseño, no debe ser un esquemático, deben tener las formas, conductos completos, normativas. Los equipos están cumpliendo, sin embargo, es importante que sepan que esto va a salir a licitación y no debe ser esquemático, el diseño debe ser en fase constructivo.
Es importante aclarar el alcance del proyecto, ya que se considera que existen unas áreas que bajo norma deben tener algún tipo de aire o ventilación, a continuación, se generan algunas observaciones:
Se recomienda generar ventilación en todas las celdas ya que actualmente no se propone, esto se requiere desde la normativa.
En el cuarto de alimentos se propone algún tipo de extracción, al igual que en los lavamanos y duchas comunes.
En el centro de arraigo hay baños, para estos debe generarse una extracción y ventilación.
Lo anterior con el fin de garantizar lo que esta estipulado en la norma.
Los planos deben tener los codos dibujados, no deben quedar los ductos sobre los muros, ya que se puede debilitar el muro.
Las marcas de los equipos no se deben indicar en los planos, sino solo especificaciones técnicas, sin embargo, sin marcas.
Los equipos no deben estar pegados contra el muro, los retornos de estos no coinciden con los equipos mostrados en los planos.
En general se presentan planos esquemáticos y se recuerda que estos deben ser a fase constructiva, se debe coordinar con la arquitectura, con hidrosanitario para los desagües.
Los ductos no pueden estar tan cercanos a los codos, debe estar mínimo de el codo a 30 cm, por lo tanto, no está cumpliendo con la normativa en algunos ductos.
En las cocinetas se debe proyectar una extracción puntual si allí habrá un horno microondas, cafetera... etc.
Falta el plano de techos en donde aparezcan los elementos que se proyectan en la cubierta.
Se deben proyectar secciones o cortes en los planos de aire acondicionado.
No hay secciones ni cortes, por lo tanto, no hay claridad de lo que se está proponiendo.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

Es importante es que el cálculo d la carga térmica debe realizarse mediante un software teniendo en cuenta la temperatura, la localización, etc.

Se acogen todas las recomendaciones, se revisará a la luz de la normatividad, el ingeniero Meriño insiste que cualquier duda le podrán escribir y la idea es sacar el proyecto adelante con el fin realizar diseños buenos acorde a la normativa.

No se realizará informe de revisión, se realizaron las observaciones mediante esta reunión y se encuentra que los diseños no están completos y les hace falta detalles para obtener un diseño a fase constructiva como se estipula en el anexo técnico que deberá cumplir con la normatividad.

Se deberán atender las observaciones y recomendaciones realizadas en la reunión y realizar nuevamente la entrega del diseño para realizar una revisión final y a detalle por la interventoría del proyecto.

CONCLUSIONES

1	Se realizan recomendaciones por parte de interventoría, las cuales se dejan indicadas de manera general en el acta de la reunión, el consultor deberá complementar los diseños de acuerdo a lo conversado en la reunión y realizar nuevamente la entrega para emitir una revisión final por parte de interventoría.
2	Se considera que los documentos presentados no cuentan con una fase constructiva como se requiere desde el anexo de especificaciones técnicas del contrato, por lo tanto, se debe revisar el anexo y dar cumplimiento con lo requerido allí.
3	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega de los diseños nuevamente con las observaciones atendidas.	Consultor	08/03/2024

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Enrique Meriño	Ingeniero mecánico	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Alberto Ospina	Ingeniero Civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Juan David Salas	Ingeniero Civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Briam Andrés Bustamante	Ingeniero mecánico	DABETAN	<i>[Signature]</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		26					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Secretaría de Seguridad	Fecha:	2024/03/05	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	4:15
Actividad o tema:	Comité N°13	Anexa listado de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Revisión diseños de aula acondicionada Comité N°13						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento compramos y cronograma

DESARROLLO TEMÁTICO
para la reunión mañana con los prestales se debe realizar una presentación del proyecto, lo oportuno confirmará el lugar de la reunión.
★ Geotecnia y VOS → 11 marzo de 2024.
★ Seguimiento radicado EPM redes de gas, el 23 de febrero se hicieron observaciones a EPM, el consultor atenderá observaciones y entregará a EPM el 11 de marzo de 2024 entregar el diseño y número de radicado a inventoria.
★ Revisión CCTV jueves 07 de marzo, se solicita asistencia del diseñador y reusar por parte de inventoria.
★ Diseños eléctricos se entrega el día de hoy 05/03/2024, remitir el plano de iluminación, puntos de datos y tóncel en PDF a la entidad para posterior hacer una reunión y verificar los puntos.
★ Informe mensual N°3 → 05/03/2024.
★ Oficio de suspensión, se revisará con los jurídicos si es posible radicar productos en suspensión.
★ Plan de manejo arqueológico → 15 marzo de 2024.
★ arquitectura → 05/03/2023 se hace entrega de la arquitectura a detalle.
★ Diseño de aire acondicionado y ventilación mecánica → 11 marzo 2024.
★ Radicación aprovechamiento forestal → a espera de reunión por inventoria.
★ Levantamiento de veda → se informa que se irá inventariar por el Urbano, se propone la entrega para el 03/03/2024.
★ Estudio de conectividad → se este a la espera de la definición de la compensación de árboles por parte de la entidad.
★ Entrega documentación suspensión de cue → 05/03/2024.
★ Observaciones hidrográficas y red ante-incidio → 11/03/2024.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Entero de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se realizará consulta con los jurídicos de la entidad para proyectar los
2	procesos de suspensión
3	Se dan fechas de entrega de productos.
4	
5	
6	
7	
8	
9	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Geotecnia, vías, respuesta EPM, HVAC	consultor	11/03/2024
Diseños eléctricos, impime manual 3	consultor	05/03/2024
Arquitectura	consultor	15/03/2024
Arquitectura	consultor	05/03/2024
Revisión forestal	interventor	08/03/2024
Licentamiento de veda	consultor	08/03/2024
Documentación ocupación de cruce	consultor	05/03/2024
At observaciones hidroscénica y PCI	consultor	11/03/2024

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	27						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Ciudad Don Bosco	Fecha:	2024/03/06	Hora Inicio:	10:00am	Hora Finalización:	12:00
Actividad o tema:	Revisión compensación individuos			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Supervisión				
Objetivo de la reunión:	Revisión compensación individuos						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Permisión propuesta compensación árboles

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realizó la presentación del proyecto EDI AUPES por parte de la arquitecta Julia Villegas
Se plantea la reposición de árboles en el predio de ciudad del Bosco.
Se realiza una presentación de los espacios propuestos para reposición y los árboles propuestos para talar para cumplir con las necesidades del proyecto.
Se proyectan 34 árboles para talar y se propone una reposición 1:1
Seembrar arbustos y árboles de mediano-alto porte.
Directamente en el lote no hay espacio para repenar los árboles, por tal motivo se están proponiendo lotes.
Se deben sembrar 180, dentro del área de influencia deben estar 34, la demás pueden estar en un lote de manera indirecta.
Se socializará el proyecto, es indispensable generar un espacio dirigido a ciudad del Bosco para que esto sea analizado en la junta y poder emitir una respuesta
Se indica por parte de interventoría que se deberá revisar ante que entidad se debe radicar el aprovechamiento forestal teniendo en cuenta que el lote tiene 85% de área urbana y 15% de área rural, y generalmente cuando se tiene este caso, se debe radicar al ANLA y dicha entidad toma la decisión de quién genera el permiso, se reuniendo al consultor tener ese tema
Se deberá remitir el cambio de profesional forestal ya que el consultor interno que la profesional Elizabeth ya no se encuentra trabajando con ellos.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Julian Gossa	Ing Civil.	Dabolan S.A.S	
Alex Mina	Arquitecto.	Dabolan SAS.	
Roberto Alvarez	Ambiental	Ciudad Don Bosco	
Raul Gomez	Ing. forestal	Dabolan SAS.	
Leonora A.	Ing Forestal		
Fanny Pineda	Ing Forestal		
Mrs. N. Valencia	Profesora U.C.	Prof. W. Uva.	
Rafaela Lucio	Rep legal. CDB	Ciudad Don Bosco	
M. C. S. S. S.	Int. Ambiental	S. S. S.	
Natalia C.	Ing civil	S. S. S.	
Sandra Villegas	Invitada	SSC	
Van Selas	Ing civil	Dabolan	

FO-GINF- 055	<p align="center">Formato FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	30						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/03/18	Hora Inicio:	03:30pm	Hora Finalización:	4:00pm
Actividad o tema:	REUNIÓN CCTV N°2			Anexo listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Supervisión				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN CCTV N°2						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055

Versión 3

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

**AGENDA (ORDEN DEL DÍA)**

ITEM	TEMA
1	Presentación diseños CCTV por la consultoría
2	Observaciones y recomendaciones generadas por interventoría.

DESARROLLO TEMÁTICO

Se realiza la presentación de los asistentes a la reunión por parte de DABETAN Y SODINSA S.A.

Se informa que la consultoría solicitó la reunión con el fin de realizar la presentación de la información que se ha adelantado para los diseños de CCTV del proyecto.

El ingeniero en telecomunicaciones WILFER HERNEY OQUENDO, el cual fue aprobado por la presente interventoría para la realización de los diseños, no asiste a la reunión.

El ingeniero Santiago Valdés apoyo de la consultoría, inicia con la presentación de los diseños.

Se proyecta de acuerdo a los planos arquitectónicos suministrados un total de 86 cámaras, las cuales se verán reflejadas en las cantidades y serán entre domos, balas y PTZ.

En el interior se utilizará UTP y en el exterior de la edificación fibra óptica.

En el acceso se proyectan 2 cámaras apuntando hacia la entrada, se cuenta con un cuarto de monitoreo el cual tendrá un rack, monitores (2 a 4 dependiendo la necesidad) Suiches de 24 puertos POE (ARUBA), se cuenta con un ducto del cual se desplegarán las cámaras para el exterior e interior.

Para el segundo nivel se desplegará por medio del buitrón que sube a las duchas y se instalan 4 cámaras en los pasillos.

El ingeniero de interventoría Jorge Guerra pregunta si para los diseños ¿se está considerando el tema de los servidores y licenciamiento por canal para las cámaras?

El consultor manifiesta que sí y que tienen una propuesta de licenciamiento por grabador y por cámaras, tienen 3 opciones de cámaras (IDIS, AXIS Y TYCO).

El ingeniero de interventoría pregunta ¿qué BMS están considerando?

El propio de IBIS informa el consultor.

El ingeniero de Interventoría informa que en la reunión que se realizó con la Secretaría la entidad ha dejado claro que cuenta con la plataforma Genetec. El consulto informa que IDIS es compatible con Genetec y las AXIS Y TYCO con seQuro.

El ingeniero Jorge menciona que por compatibilidad y por temas de federación el BMS debe ser el de Genetec. Adicionalmente, informa que es importante dejar claro el tema del BMS tanto en procesamiento como en storage y tener en cuenta las licencias por canal y tener en cuenta que hay que federar el sistema de la cárcel con el del 123.

Tener también en cuenta que debe quedar especificado el soporte de Genetec para el sistema. Cualquier sistema nuevo debe contra con el soporte de Genetec.



En cuanto a los monitores, se debe considerar la controladora o matriz para crear el videowall o ¿cómo lo tienen pensado para trabajar?
El ing. de la consultoría menciona que en el informe está todo especificado, pero en cuanto al videowall contemplan que sea controlado por varios streams.
El ingeniero de interventoría manifiesta que más que por varios stream, debe ser por varias fuentes. ¿cuántas estaciones se están considerando para el monitoreo?
El consultor manifiesta que un mínimo de 3, el ing de interventoría pregunta que ¿cuántas estaciones de trabajo?
El consultor menciona que todo va a ser desde el cuarto de monitoreo, el ing. Jorge menciona que ¿cuántos computadores para monitorear el sistema?
El consultor informa que mínimo 3, se recomienda por interventoría considerar la matriz o el controlador del video wall para que el video wall pueda recibir las tres fuentes de video.
En cuanto a la fibra ¿Qué fibra se está utilizando? Pregunta el ing. Jorge.
El consultor menciona que fibra óptica.
El ing. Jorge menciona que ¿cuál tipo? Es decir, ¿monomodo, multimodo, interior, exterior?
El ingeniero de la consultoría manifiesta que va a ser el exterior, el ingeniero Jorge pregunta que ¿de cuántos hilos?
El consultor busca en las memorias del diseño e informa que no se habla de cuántos hilos, pero quedará detallado en el informe.
El ingeniero Jorge pregunta ¿Cómo será la topología para la fibra óptica?
El consultor manifiesta que será en el exterior subterráneo por PVC.
El ingeniero Jorge pregunta que si ¿se contará con un switch óptico en la central de monitoreo o en cascada o cómo se hará?
El consultor informa que en el exterior se hará por cada poste se colocará una UPS con switches y la fibra.
El ingeniero Jorge pregunta ¿A qué velocidad se trabajarán los enlaces?
El consultor menciona que, a 480 watts, el ingeniero Jorge de interventoría informa que esa es la potencia, no la velocidad.
El ingeniero Jorge menciona que se imagina que con SFPs normal es suficiente, no se necesita 10gb.
El ingeniero Jorge pregunta, ¿Se tienen los cálculos del ancho de banda para calcular el Throughput del servidor?
El ingeniero de la consultoría informa que están detallados en el informe.
El ingeniero Jorge menciona que a ¿qué compresión se está trabajando? Se observa en el informe que a H265.
Se recomienda a la consultoría que se pregunte a la Secretaría el estándar que tiene para grabación, a ¿cuántos frames y a qué resolución?
El ingeniero de interventoría pregunta ¿Se verificó en la página de Genetec la compatibilidad de las cámaras con el fabricante? El consultor menciona que sí.

FO-GINF- 055

Versión 3

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General



Alcaldía de Medellín
Dimito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El ingeniero Jorge pregunta ¿para el caso de networking se calculó el Throughput del suiche soporte del ancho de banda del sistema?

El consultor busca en las memorias del diseño, sin embargo, no lo encuentra, por lo tanto, el ingeniero Jorge menciona que es importante verificar el throughput del suiche y de la estación de trabajo y el servidor vs los cálculos.

Se debe revisar el tema de las analíticas, verificar la compatibilidad entre la analítica y el BMS

Se informa que los diseños aún no los tiene la interventoría, se solicita que se remita el diseño con el fin de realizar una revisión y depuración para identificar qué falta o qué sobra y respecto a la fibra es importante especificar los módulos SFP que se van a utilizar y los suiches.

¿Los suiches que van en los postes de cuántos puertos? Pregunta el ingeniero Jorge de interventoría

El consultor menciona que serán de 4 puertos.

El ingeniero Jorge menciona lo siguiente:

-El licenciamiento de SeQueros que tienen en el cuadro se debe cambiar por Genetec.

-Es importante verificar que todos los equipos puedan ser monitoreados desde una plataforma (verificar que sean equipos monitoreables)

-Para ancho de banda presentar 3 cálculos:

1. Consumo del ancho de banda interno para grabación
2. Consumo del ancho de banda interno para visualización
3. Consumo del ancho de banda para llevar las señales desde la cárcel al SIES.

- Importante que quede considerada la ductería, qué tamaños

-Presentar cálculos de ocupación de la ductería.

Se informa por parte del consultor que no se tienen más dudas, por lo tanto, el ingeniero Jorge menciona que revisará la información y se remitirá un listado de observaciones y recomendaciones en lo que hay que dar más claridad.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	El consultor remitirá los diseños y memorias de cálculo para revisión de interventoría.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega diseños CCTV para revisión	Consultor	18/03/2024

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Urian	Ingeniera civil	DABETAN	
Santiago Valdes	Ingeniero en telecomunicaciones	DABETAN	Santiago Valdes.
Natalia Cruz	Ingeniera civil	SODINSA S.A	Natalia cruz z
Jorge Guerra	Ingeniero de control	SODINSA S.A	Jorge Guerra <small>Signer ID: 9PKYLWQ312...</small>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	29						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría De Seguridad	Fecha:	2024/03/12	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	4:10
Actividad o tema:	COMITÉ N°14			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Supervisión			
Objetivo de la reunión:	COMITÉ N°14						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento a compromisos y cronograma

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>★ Entrega dueño de obra y pavimentación se entregó hoy</p> <p>★ Respuestas a observaciones redes de gas → 13/03/2024. Se entrega el número del radicado, y se recuerda hacer seguimiento semanal a la radicación y hacer entrega de informe</p> <p>★ Atención a observaciones red de aire acondicionado → se entregó hoy</p> <p>★ Diseños eléctricos → 13/03/2024 se entrega la revisión.</p> <p>★ La arquitectura se debe organizar en respecto a las necesidades de los diseños técnicos, el consultor manifiesta que ya se realizó la reunión con los diseñadores para definir la arquitectura</p> <p>Se evidencia que no existe coordinación ya que solo hasta el día de hoy se hacen cambios en arquitectura y esto repercute en todos los demás diseños técnicos</p> <p>★ Se recuerda el requerimiento de arte acondicionado de precisión</p> <p>Se harán ajustes en la arquitectura y se entregará nuevamente, se entregarán observaciones de interventoría para arquitectura y se reunirá para la próxima entrega atender las observaciones que surtan.</p> <p>★ Levantamiento de veda → se entrega el día de hoy 12/03/2024</p> <p>Se solicita propuesta clara y completa en cuanto a los costos que se deben compensar.</p> <p>Asignación de curso ya se radicó en el ARIVA el día de hoy, y hoy ya se entrega el # de radicado.</p> <p>★ Atención a observaciones diseños hidrosanitarios → se entrega hoy 12/03/2024</p> <p>★ " " " PCI → se revisó y se entrega hoy 12/03/2024</p>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se reitera cumplimiento de compromisos y agilizar respuestas teniendo
2	en cuenta los tiempos contractuales.
3	
4	
5	
6	
7	
8	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Respuesta EPM Diseños gas (Redicado)	consultor	13/03/2024
Diseños eléctricos (revisión)	ingeniería	13/03/2024
Levantamiento de veda	consultor	12/03/2024
Atención observaciones hidro-sanitario	consultor	12/03/2024
" " red contra incendio	consultor	12/03/2024
Presupuesto	consultor	19/03/2024
Apu's	consultor	15/03/2024
Especificaciones técnicas y programación	consultor	19/03/2024

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	19/03/2024 Secretaría de Seguridad

[illegible]

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		28					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Secretaría De Seguridad	Fecha:	2024/03/07	Hora Inicio:	08:00am	Hora Finalización:	9:30
Actividad o tema:	Revisión CCTV	Anexo listado de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Supervisión				
Objetivo de la reunión:	Revisión CCTV						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Reunión de diseños CCTV.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realiza la presentación de los participantes de la reunión (secretaría, consultoría e interventoría)
No asiste a la reunión el arquitecto y el coordinador de la consultoría.
Se evidencia que los planos que se traen por parte del consultor los diseños arquitectónicos desactualizados. Se realizará la reunión, sin embargo, se deberá actualizar el plano a la arquitectura actual
Se inicia con la presentación por parte del apoyo del consultor (el ingeniero en telecomunicaciones aprobado, no asiste a la reunión) el día de hoy se revisará sólo el planteamiento y cantidad de cámaras, no especificaciones
Si se ven sólo cámaras, sin especificaciones no se puede analizar el proyecto, menciona Luz Jeannette por parte de la secretaria de seguridad. Para dar alcance a la cantidad es importante conocer la especificación de las cámaras a instalar.
Se recomienda que las cámaras deben tener infrarrojo por la zona en la que se instalarán.
No se identifica en los planos un cuarto técnico, este debe ir cerca al monitoreo, gale no son monitores ni televisores, en la parte de energía ¿cuántas entradas tendrá? debe tener UPS y Rack (alimentados por ups y por EPM) los switch deben tener doble puente (con respaldo)
Validar cuántas cámaras se pondrán para evaluar el tema de almacenamiento.
Se averiguará por la secretaria, cuánto tiempo se debe almacenar los videos de las cámaras?

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se deberá tener el video en vivo de 0-150 días y después se deberá almacenar (respaldado) por cierto tiempo que defina el sistema de respaldo. (almacenamiento en cintas)

Análisis para identificación de personas

Licenciamiento se debe tener en cuenta, se podrá utilizar desde el edificio de seguridad.

Cámaras deben tener sistemas antibombásticos.

El cuarto técnico y sala de monitoreo debe tener aire acondicionado tipo cassette y ambos cuartos deben estar aislados. (entrada diferente)

El tema energético debe ser redundante.

UPS se recomienda segmentado (celdas y parte administrativa)

Control de acceso nunca debe perder la energía (sistema eléctrico redundante y por EPM)

Se debe tener en cuenta la integración de los sistemas (detección de incendios, aire acondicionado, CCTV y control de acceso)

Configuración interna de las cámaras (planos, alertas o monitoreo)

Por cada cámara se debe incluir una licencia

Tener en cuenta el mantenimiento para las licencias

Si se compra cámaras analógicas se debe adquirir otra licencia.

Se don especificaciones técnicas de los equipos, más no marcas. (La Secretaría de seguridad remitirá las especificaciones)

Se recomienda por parte de la interventoría que se genere una coordinación entre los equipos de la consultoría ya que se está evidenciando que los profesionales de la consultoría están desconectados

Cajas de registro deben ser independientes la eléctrica de la de datos.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</p> <p>Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se evidencia la descoordinación en la consultoría, se tratan planes
2	desactualizados y no se logra realizar la revisión adecuada
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

[illegible]

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	31						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/03/19	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	3:00 pm
Actividad o tema:	COMITÉ N°15			Anexa listado de asistencia			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Supervisión				
Objetivo de la reunión:	COMITÉ N°15						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento Semanal.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realiza la presentación del personal en la reunión
* Informe de suelos está en revisión por interventoría, se entrega la revisión (20/03/2024)
* Respuesta radicación diseños de gas o EPM el crampromico era para el 13/03/2024 y a la fecha no ha sido entregado (se radica hoy) tendrént entrega radicado.
El apoyo del contrato de consultoría informa que ingresará el contrato a apagar, informa que desde el inicio el contrato se encuentra "colgado" por los tiempos dados inicialmente, se solicita un mes adicional para culminar el contrato y cumplir con el objeto del mismo
El apoyo jurídico de la entidad informa que genere confusión en lo propuesto ¿cual será el cambio en el nuevo mes solicitado?
Considero el consultar que en fines se culminará el contrato, teniendo en cuenta lo entregado a la fecha y lo que falta por entregar.
El apoyo de la consultoría manifiesta que ¿cómo se generan pagos a la consultoría?
Informa la sponsorera que el presupuesto está en ajustes y revisiones, por lo tanto, aún no se puede facturar.
Mientras el contrato está suspendido se puede generar el cubro de lo ejecutado hasta antes de la suspensión.
Es importante tener en cuenta que el objeto del contrato se cumple al obtener los permisos requeridos dentro del contrato, esto se revisará por parte de la consultoría.
* Aire acondicionado se entrega y está en revisión por interventoría ya que el diseño se cambió completamente.
* Plan de manejo se entregó hoy y estaba para entrega el 15/03/2024 está en revisión por interventoría.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

- * Levantamiento de veda → se entrega reunión hg 19/03/2024
- * Hidrosanitario y PCS → se entrega 18/03/2024 y está en reunión por interviniente.
- * Entrega conectividad ecológica, el ingeniero coordinador pregunta si en seguir el lote de compensación de árboles está a su alcance? se informa que no pero se debe tener el producto definido para solicitar el predio.
- Una vez interviniente apruebe, se realizará reunión con el profesional de seguridad para definir finalmente el por la radicación del permiso.
- * CCTV → interviniente realiza reunión y se entregaron observaciones entre hg y mañana.

No asiste a la reunión el arquitecto de consultoría.
 Se reporta un cierre del 26%.

Se tiene pendiente entrega de atención a observaciones del componente estructural, arquitectónico y eléctrico.

La próxima semana no habrá comité y se volverá a la espera de la suspensión de los contratos.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	

[illegible]

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		32					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/03/19	Hora Inicio:	08:00am	Hora Finalización:	08:20am
Actividad o tema:	REUNIÓN SDAI 1			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN SDAI 1						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de las observaciones generadas por interventoría a los diseños del sistema de detección y atención a incendios (SDAI)

DESARROLLO TEMÁTICO
Se inicia con la presentación de los equipos de interventoría y consultoría, evidenciando que el ingeniero aprobado por interventoría para los diseños de detección de incendios (Adrián Torres Camacho) y el coordinador de la consultoría (Alberto Ospina) no se conectaron a la reunión, en su reemplazo estará el ingeniero Reyner Florez apoyo al equipo de la consultoría en los diseños de detección y la Ingeniera Natalia Urian en apoyo técnico al equipo de consultoría.
Se da inicio a la reunión con el profesional apoyo al diseño de detección del equipo de la consultoría, el cual menciona lo siguiente:
-Diagrama unifilar de baterías, se entregará en la próxima entrega en atención a observaciones.
-A diferencia de los rociadores los cuales son institucionales, es decir, vienen diseñados específicamente para evitar manipulación de los mismos, para los detectores no existen en el mercado dispositivos que no se pueden manipular, por lo tanto, no se implementa este en las celdas, para cubrir los detectores, se deberá definir en obra el método de protección de los detectores.
El revisor de interventoría, menciona lo siguiente:
-En el documento de análisis, la única observación sería con el último párrafo en cuanto al diseño de detección de las celdas, si bien es complicado porque el mercado no tiene un sistema antivandálico, se solicita en el diseño evaluar un modo de protección para estos detectores, ya sea desde el diseño arquitectónico o desde este diseño, o revisar otro tipo de sistema de detección, que no ingrese hasta el centro de la celda sino hasta el inicio de la celda (con puntos de aspiración) el diseñador deberá evaluar la mejor solución para estos casos y esto deberá estar acorde con la coordinación del proyecto.
El apoyo en los diseños de la consultoría manifiesta:
-La NSR10 en su título J menciona que los dispositivos manuales en las zonas de detenidos pueden tener sistema con llave, y pide que la detección sea dentro de las celdas. Por lo tanto, un sistema de aspiración que no ingrese a la celda, no se podría implementar debido a que de igual forma habría que meter la tubería dentro de la celda.
-Por lo tanto, debe estar dentro de la celda y se tendría que implementar en obra algún elemento que proteja el dispositivo, ya que estos sistemas antivandálicos no existen en el mercado.
El revisor de interventoría, recomienda establecer un método de protección ya sea algo fabricado o una malla de protección ya existente, ya que en el diseño están los protectores en las celdas y no hay notas de observaciones que permitan exigir ese tipo de protección. Se deberá indicar la nota en los planos como en las memorias de que en los dispositivos se debe implementar alguna protección para evitar manipulación de los privados de la libertad.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se debe considerar en el presupuesto el protector para los dispositivos de detección, el ingeniero de interventoría informa que, si existe un dispositivo para protección, una malla y está certificada, se comparte el link a continuación:

<https://www.sti-usa.com/wp-content/uploads/8200span.pdf>

El consultor atenderá las observaciones y entregará el diseño nuevamente con las observaciones subsanadas para revisión final y aprobación de interventoría.

CONCLUSIONES

1	El consultor atenderá las observaciones generadas por interventoría y entregará el diseño nuevamente para revisión final y aprobación.
---	--

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Atención a observaciones de los diseños de SDAI	Consultor	Pendiente

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
NATALIA URIAN	Ingeniera civil	DABETAN	
REYNER FLOREZ ARZUZA	Apoyo diseños consultoría	DABETAN	
SANTIAGO MONSALVE	Revisor interventoría	SODINSA S.A	
NATALIA CRUZ	Ingeniera civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz Z</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		33					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/04/25	Hora Inicio:	09:00am	Hora Finalización:	09:30am
Actividad o tema:	REUNIÓN ESTRUCTURAL 1			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN ESTRUCTURAL 1						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de las observaciones generadas por interventoría a los diseños estructurales del proyecto.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se da inicio a la reunión con
-No se entienden las observaciones ya que se presentan las mismas.
Las observaciones van encaminadas a que debe estar indicado en las memorias de cálculo todo lo solicitado, con el fin de identificar fácilmente en las memorias todo lo solicitado por interventoría.
Se encuentra que hubo un error en la revisión entregada por interventoría, dado que se remitió por error la revisión inicial, sin embargo, con el objetivo de hacer la reunión productiva, se revisarán las nuevas observaciones nuevas para que quede mas claro para la consultoría.
Se realiza una revisión de las observaciones uno a uno, solicitando por interventoría que se clarifique dentro de las memorias los datos más importantes que arroja el software utilizado por el consultor.
En cuanto al diseño estructural una observación muy importante dado que no se encuentra la parte adosada a la estructura para el centro de arraigo, el ingeniero estructural de la consultoría menciona que los diseños están entregados por la empresa SODINSA S.A y las columnas y vigas cumplen de acuerdo a los diseños, por lo que no se realiza ese nuevo diseño para no “tocar” los planos de SODINSA S.A.
Se aclara por parte de la interventoría que los diseños fueron entregados por SODINSA S.A en un contrato anterior, sin embargo, el objeto del contrato actual de la consultoría será “revisar y ajustar los diseños” por lo que se deben apropiar de los planos y memorias y entregar los diseños nuevamente los cuales serán responsabilidad del diseñador actual de la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
Se entiende la observación realizada por parte de la interventoría y se indica que se realizará el ajuste, dado que esta es una estructura nueva que no está considerada en los planos y memorias entregadas como información insumo de los contratos actuales.

CONCLUSIONES	
1	La interventoría remitirá nuevamente la revisión, ya que la entregada presentaba un error.
2	El consultor atenderá las observaciones realizadas a los diseños y entregará una nueva versión para revisión.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega observaciones a los diseños estructurales	SODINSA S.A	25/04/2024

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
JULIAN SOSA	Ingeniero civil	DABETAN	
JUAN ESTEBAN OCHOA	Especialista estructural	DABETAN	
KELLY TEJADA	Apoyo especialista interventoría	SODINSA S.A	<i>Kely Tejada</i>
NATALIA CRUZ	Ingeniera civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		34					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/05/02	Hora Inicio:	08:00am	Hora Finalización:	09:00am
Actividad o tema:	REUNIÓN ARQUITECTURA 7			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Supervisión				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN ARQUITECTURA 7						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión junto a la supervisión del contrato del estado actual de la arquitectura del proyecto.

DESARROLLO TEMÁTICO
Desde la Secretaría se requiere realizar una revisión del estado actual de la arquitectura del proyecto toda vez que el experto en seguridad Gustavo Aguirre realizará la revisión y en caso de que surjan observaciones se realizarán en su momento.
Se da una exposición del proyecto por parte del arquitecto Alex Mina, apoyo de la consultoría desde el componente arquitectónico.
Gustavo Aguirre, por parte de la Secretaría de Seguridad, pregunta lo siguiente:
-Están claras las indicaciones del personal de visitante que ingresa, se pregunta si ¿el control es para todo el personal?
RESPUESTA: si, es igual para todo el personal, incluyendo visitantes y personal administrativo.
-En la zona de alimentos se solicita se aclare el recorrido del carro de alimentos.
RESPUESTA: se hace la claridad por parte del equipo de consultoría.
- Puerta corrediza para ingreso qué tamaño tiene?
RESPUESTA: 2.60m, se clara que tiene dos alas y una se las alas es la que corre y la otra queda fija, el acceso es sólo de 1.30m.
Se recomienda que haya una batiente grande para abrir completa para el ingreso de alimentos o ingresos rápidos evacuaciones, etc. pero cuando son humanos sólo tener un ala que se abra de máximo 1.00m.
RESPUESTA: se tendrá en cuenta lo solicitado.
Para el cuarto de alimentos interno, se recomienda cambiar nombre por cuarto de lavado que no quede duda que es simplemente para hacer el aseo.
RESPUESTA: se atenderá.
Se hace claridad que la rampa no cumple con la pendiente que se exige para la movilidad reducida, pero se plantea esta en caso de que haya una persona con movilidad reducida. No se tiene inconveniente con ello, menciona Gustavo Aguirre.
Gustavo Aguirre pregunta si antes del ingreso a la zona administrativa ¿hay otros controles?
RESPUESTA: se indica por parte de la consultoría dónde queda el control.
Gustavo Aguirre menciona: la puerta de acceso al centro de arraigo debe estar siempre cerrada y por aparte debe estar la puerta para los demás servicios.
RESPUESTA: Se indica que esta puerta si está y se muestra dentro del plano su ubicación.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

La arquitecta Julia indica que aún no se encuentra solucionado el tema de los colchones de las celdas, lo cual ya se había observado anteriormente, dado que, por la repotenciación de las columnas, van a quedar unos espacios en las camas, se recomienda resolver con otro muro a cara de la columna.
El arquitecto Omar Vargas de la consultoría, propone generar un muro de drywall.
La arquitecta Julia menciona que no se puede usar este tipo de material en un establecimiento para privados de la libertad.
Se propone por la arquitecta Julia que, dentro del vaciado de la plancha, se deberán generar esos topes para que quede todo a nivel del colchón y no queden huecos en esta.
La consultoría menciona que se hará el detalle arquitectónico para el proceso constructivo.
Se requiere una explicación para el recorrido del rondín por parte de Gustavo Aguirre de la Secretaría de Seguridad.
RESPUESTA: realiza la explicación por parte de la consultoría.
La arquitecta Julia menciona que la puerta para ingreso del rondín se debe indicar, ya que en planos no se ve y esta observación ya se había realizado con anterioridad.
RESPUESTA: la consultoría indica que la puerta se tiene planteada y se marcará en los planos.
Gustavo Aguirre debe validar los árboles que se deben podar o cortar, se requiere una reunión en campo llevando planimetría para indicar cuales se deben podar y cortar, se propone realizar la visita el próximo lunes 6 de mayo del 2024 a las 2pm , deben ir los profesionales forestales aprobados de consultoría e interventoría.
Gustavo Aguirre pregunta, ¿La cubierta del portal de acceso es en qué material?
RESPUESTA: es en lámina termoacústica con perfilería metálica
¿No se puede ubicar a una persona para seguridad visual de la cancha?
No, pero la seguridad visual de la cancha se da por las garitas propuestas.
Características de las puertas, enviar para el lunes a la Secretaría de Seguridad.
Tema de cámaras, también se debe revisar con la entidad, por lo que se solicita una reunión, para el día martes 07 de mayo a las 2pm presencial en las oficinas de la Secretaría de Seguridad , deben asistir los profesionales en CCTV de la consultoría e interventoría.

CONCLUSIONES	
1	Se realizarán los ajustes por parte de la consultoría generados en la reunión y se remitirá la arquitectura para revisión de interventoría y supervisión.
2	Se generaron dos reuniones para revisión de árboles, en el sitio y otra en secretaría de seguridad para revisión del componente CCTV.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
REUNIÓN EN SITIO PARA REVISIÓN DE ÁRBOLES	CONSULTORÍA- INTERVENTORÍA- SUPERVISIÓN	06/05/2024 2PM
REUNIÓN PARA REVISIÓN CCTV	CONSULTORÍA- INTERVENTORÍA- SUPERVISIÓN	07/05/2024 2PM

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
JUAN DAVID SALAS	Ingeniero civil	DABETAN	
OMAR VARGAS	Arquitecto	DABETAN	
ALEX MINA	Arquitecto	DABETAN	
JULIA VILLEGAS	Apoyo a la supervisión	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
ANA MARIA VALENCIA	Supervisora	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
GUSTAVO AGUIRRE	Experto en seguridad	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
NATALIA CRUZ	Ingeniera civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz Z</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		35					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Estación de policía Aures	Fecha:	2024/05/06	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	04:00pm
Actividad o tema:	REUNIÓN FORESTAL 1			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Supervisión				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN FORESTAL 1						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión junto a la supervisión del contrato del inventario forestal y propuestas de tala y poda.

DESARROLLO TEMÁTICO
El consultor trae impreso el inventario de los árboles que hay actualmente en el lote y la implantación de la arquitectura con el fin de revisar con el experto en seguridad los árboles y las propuestas de árboles realizadas por el consultor para tala, poda o conservar.
Se inicia el recorrido con el experto en seguridad, para verificar los árboles que se van a podar, talar y mantener en el predio.
El ingeniero forestal de la consultoría manifiesta que actualmente en el predio existen 200 árboles aproximadamente, y la propuesta de tala se centra en el cerramiento y garitas establecidos en la arquitectura del proyecto.
Se evidencia en la revisión de los planos que los árboles a talar aumentan debido a que el plano que se tenía para el aprovechamiento forestal estaba desactualizado con respecto a la arquitectura.
Se recalca por parte de la arquitecta Julia de la supervisión, la importancia de la coordinación del proyecto (Consultoría) dado que es necesario que se verifique que los especialistas trabajen con los planos actualizados dado que en lo evidenciado el día de hoy los árboles que coinciden con el muro no se les propone tratamiento alguno.
El consultor informa que ya se radicó en el ANLA y está a espera de la respuesta, se debe hacer conforme a los requisitos del AMVA dado que es la autoridad con mayor exigencia entre las dos posibles para revisión del proyecto.
Se inicia el recorrido por la parte trasera del lote y se realizan las siguientes definiciones:
-Árbol 181 Se propone para tala ya que en términos de seguridad este no permite una vigilancia visual directa sin obstrucciones desde la portería de ingreso hacia el área de dormitorios del personal de privados de la libertad
-184 y 185 Están muy cerca a los muros de los alojamientos de PL, se requiere para tala debido a que si bien las garitas estarán por encima de las cubiertas de la edificación según lo estipula el manual de la USPEC, estos árboles no permiten ejercer vigilancia y control libre de obstrucciones del personal de custodia que preste el servicio de vigilancia en la garita de ese sector.
-183 se puede trasplantar (palma)
-186-187-188 Estos árboles se deben talar debido a que presentan la misma obstrucción que generan los árboles 184 y 185.
-Verificar la ubicación del muro de contención diagonal ya que su ubicación en el plano parece no ser la correcta, igualmente se propone el tratamiento para cada árbol cercano a dicho muro de contención.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

-67-68 se deben talar ya que dificulta el acceso al patrullaje e inspección en ese sector posterior del establecimiento por parte del personal encargado de la vigilancia y custodia

-48 incluir para talar debido a que dificulta la seguridad visual del personal de vigilancia y custodia

-25 talar

-224-225-226-227-228 proponen para trasladar

-Igualmente se deja constancia por parte del experto en seguridad, que todos los árboles que están ubicados alrededor de los alojamientos donde van a permanecer los privados de la libertad se deben talar, ya que estos no solo obstaculizan las labores de vigilancia y custodia del personal encargado de estos procedimientos sino que también podría ser un factor que favorezca una posible fuga del personal de privados de la libertad porque pueden apoyar de estos individuos arbóreos descender de los alojamientos hacia la parte externa.

Actualizar la propuesta de aprovechamiento forestal y entregar el área total necesaria para la compensación, y con esa información la secretaria de seguridad hace el enlace con don Bosco para ver cuanta área se podría disponer.

La secretaría de seguridad pasará los 3 COBAMA de san Cristóbal (vía san Félix) a la consultoría para verificar si en ese lugar se puede reponer.

CONCLUSIONES

1	Se revisan todos los árboles del predio y se definen cuales deben podarse y cuales talarse con el fin de Satisfacer las necesidades en cuanto a seguridad del proyecto y minimizar los riesgos en el ámbito de seguridad.
2	Es importante verificar con la topografía la ubicación exacta del muro de contención diagonal, toda vez que de esta dependen los árboles que se deberán talar.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega COBAMA lotes San Cristóbal	SUPERVISIÓN	-
VERIFICACIÓN UBICACIÓN MURO DE CONTENCIÓN	CONSULTORÍA	-

PROXIMA REUNIÓN

Lugar y Fecha

ASISTENTES A LA REUNIÓN

[illegible]

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		36					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/05/08	Hora Inicio:	03:00pm	Hora Finalización:	04:00pm
Actividad o tema:	REUNIÓN HIDROSANITARIA 2			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN HIDROSANITARIA 2						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión junto a la supervisión del contrato de los diseños hidrosanitarios.

DESARROLLO TEMÁTICO
El objetivo de la reunión convocada por la interventoría es llegar a un acuerdo acerca de los diseños hidrosanitarios, toda vez que se están presentando diferencias técnicas entre el revisor y el diseñador, para lo cual necesitamos el concepto de un tercero (en este caso la entidad contratante) con el fin de obtener una definición frente a algunas observaciones que ha realizado la interventoría y que no son atendidas por el consultor.
Ingeniero Edwin, en general se plantea lo siguiente:
Se proyectan los diseños y se muestra que hay un sistema de bombeo, tanques de aprovechamiento de aguas lluvias, RCI y tanques de abastos, por lo tanto, hay 3 sistemas de bombeo, de los cuales salen las redes para la edificación y salen dos sistemas, uno de potable y uno de aguas lluvias, se considera que debe ser un anillo en el que el suministro sea más corto y no se tengan que hacer tantos recorridos.
Ahora en las redes internas, salen del bombeo (falta la distribución), la presentación del plano no hay tema de escalas, en textos, por lo tanto, se deben ajustar.
Para la distribución de cada espacio hay errores en representación de accesorios en las plantas del diseño, los cuales se deben corregir.
Para las redes de aguas lluvias, se tienen también recorridos muy largos, así mismo existen dos tuberías que entran a un mismo aparto, por lo tanto, el sistema de aguas lluvias no encuentra coordinado con el de agua potable, por lo tanto, se evidencian complicaciones para el momento de ejecución del proyecto.
No se evidencian fichas técnicas.
El planteamiento del proyecto debe reevaluarse porque en los aparatos sanitarios no se pueden tener dos entradas, el deber ser es que sea un solo sistema de bypass con el sistema de bombero porque tener dos válvulas es casi imposible, se necesita un sistema más funcional, es decir, una red como se tiene planteada que se pueda abastecer con agua potable o lluvias, pero partiendo de un bypass.
En las memorias de cálculo, se determina para cada tramo (los cuales no se indican en los planos) el número de aparatos y unidades que se conectan al tramo, pero para el caudal que determinaron le están aplicando un factor de simultaneidad, lo cual es un error dado que a estos métodos de calculo no se les aplica este factor, sino sólo se aplica a los caudales pico, por lo tanto, todos los datos que arroja la memoria están errados.
No hay una correspondencia entre la memoria y los planos y los métodos de cálculo se encuentran insuficientes para el proyecto.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	
Versión 3		

Todo lo anterior, nos lleva como interventoría a solicitar la reunión dado que no hay una atención de las observaciones por parte de la consultoría, por lo que se considera que no hay un avance en el proyecto porque los diseños se están entregando con memorias de cálculo erradas.

Julián Vásquez por parte de la entidad menciona que es importante tener en cuenta las conexiones mas desfavorables tanto de operación como de mantenimiento, dado que es una cárcel y está sometido a condiciones especiales, por lo tanto, es necesario que el diseño sea lo más práctico. (por ejemplo, es muy probable que las duchas se usen a la vez)

La ubicación de las cajas, se considera que se deben revisar, dado que dichas ubicaciones no son adecuadas.

Las aguas lluvias no se deben calcular con la intensidad sino con las precipitaciones, no hay secciones, detalles, isométricos.

Para la red de ventilación (debe estar en el mismo plano de desagües), está presentada en planos aparte.

Los planos de lluvias de cubiertas, no se tiene un plano que muestre por donde llegan los bajantes, no hay información en planta para las redes de aguas lluvias.

Se están usando grandes tanques y bombas con unas redes que se considera que no van a funcionar.

Se recomienda hacer las memorias en un software u organizado en Excel pero que haya una concordancia entre los planos y las memorias de cálculo.

El consultor manifiesta lo siguiente:

Se ha trabajado sobre las observaciones que se realizó por parte de interventoría, y se acatarán, ya se realizó el cambio con un sistema bypass para el sistema de recirculación, se proyecta por parte de la consultoría el nuevo sistema propuesto con válvulas.

Se contempla una red exclusiva para sanitarios, menos los de las garitas, dado a que el espacio es muy reducido (en los baños de las garitas no se utilizará aguas lluvias).

Se hizo el anillo sugerido por interventoría.

Para el sistema de red de abastos se tiene una tubería totalmente independiente que coge todos los aparatos diferentes a los sanitarios

Se incluyó factor de simultaneidad de 1 para duchas, lavamanos, etc.

Si hay que hacer reparaciones puntuales, se realizan por fuera de las celdas y sin interferir en otras celdas.

Se solicita que en la información que se entregue se organice la entrega y no se envíen planos de trabajo, se aclara por parte del consultor que los planos de trabajo se entregan para revisión en conjunto de las memorias de cálculo.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se dan observaciones por parte de interventoría en las que se requiere replantear completamente el proyecto dado que lo que se ha entregado a la fecha no se puede revisar a detalle.
2	La consultoría acata las recomendaciones de interventoría y manifiesta que en la próxima entrega se atenderán la totalidad de observaciones realizadas por la interventoría.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega diseño hidrosanitario ajustado	Consultoría	Según cronograma

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
JUAN DAVID SALAS	Ingeniero civil	DABETAN	
JULIA VILLEGAS	Apoyo a la supervisión	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
JULIÁN VÁSQUEZ	Apoyo hidráulico entidad	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
NATALIA CRUZ	Ingeniera civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
EDWIN HUMBERTO QUICENO	Ingeniero Sanitario	SODINSA S.A	<i>Edwin Humberto Quiceno</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		37					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/05/27	Hora Inicio:	09:00am	Hora Finalización:	10:00am
Actividad o tema:	REUNIÓN FORESTAL 3			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN FORESTAL 3						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

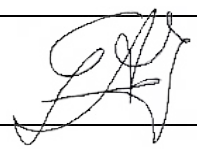
AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión componente forestal con contratista e interventoría

DESARROLLO TEMÁTICO
El objetivo de la reunión es solucionar las dudas que se tienen por parte de la consultoría frente al componente forestal y VEDA de las observaciones generadas por interventoría.
Por parte de la consultoría se informa que, se realizaron 7 observaciones por la interventoría que se han ido ajustando de acuerdo a las peticiones para el Levantamiento de Veda.
-El informe requiere una edición en toda la documentación. Para ello se realizó la modificación solicitada en las fotografías, la tabla de ediciones.
-Localización ¿Este proyecto está para qué ente ambiental? ¿Corantioquia, AMVA, o ANLA? Interventoría: cuando hablan en el documento hacen referencia a San Cristóbal y otras a la comuna 7 pero no es coherente en todo el informe el proyecto está en dos jurisdicciones CORANTIOQUIA O AMVA, deben ser radicadas a ambas y ella será entregada al ANLA para verificar por qué entidad será revisado. Consultor: se aclara la ubicación del predio conforme lo solicitado por la interventoría.
-Revisar parámetros del levantamiento de veda y entregar GDB Se entrega la GDB un poco más robusta con el área, nombre del proyecto, ID, nombre científico, etc Interventoría: si dado que se envió la GDB pero de acuerdo a lo requerido por el ANLA, debe indicarse el forofito coordenadas e información adicional debe quedar en la base de datos. Consultor: se compilaron de acuerdo a lo indicado.
-Se debe tener descripción detallada del proyecto. En el contexto general y localización del informe se indica lo observado por la interventoría.
-Intensidad del muestreo. En el informe se menciona que se indica la metodología implementada para claridad, y se indica la cobertura en la cual se hace el levantamiento de veda y se argumenta la metodología.
-No se observan indicadores de seguimiento etc. Se actualiza en plan con cada ítem y descripción de ellos, con presupuesto e indicadores de seguimiento.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se requiere el numero de la ingeniera forestal con el fin de ser más afines con la atención a las observaciones.	
Interventoría: no hay inconveniente, se les pasará el contacto de la ingeniera María Cristina.	
Se solicita sea enviado nuevamente el documento con lo presentado el día de hoy dado que a la fecha no ha sido recibido por esta interventoría, para realizar la revisión nuevamente e informar si hay más observaciones o si fue subsanado en su totalidad.	
El consultor informa que realizará la entrega el día de hoy 27 de mayo del 2024.	
CONCLUSIONES	
1	Se realizará la nueva entrega por parte d la consultoría para revisión de interventoría.
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega atención a observaciones VEDA	Consultoría	27/05/2024

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
MARIA CRISTINA FRANCO	Ingeniera Forestal	SODINSA S.A	
NATALIA URIAN	Ingeniera Civil	DABETAN	
NATALIA CRUZ	Ingeniera civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
MAYRA ALEXANDRA PINTO	Bióloga	DABETAN	
GUSTAVO ALONSO YEPES	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	
JAIRO ALBERTO OSPINA	Ingeniero Civil	DABETAN	

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

JULIAN SOSSA	Ingeniero Civil	DABETAN	
--------------	-----------------	---------	--

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		38					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Secretaría de Seguridad	Fecha:	2024/05/30	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	3:10 pm
Actividad o tema:	COMITÉ N°16	Anexa listado de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	COMITÉ N°16						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA Y COMPROMISOS

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Los informes semanales deben orientarse hacia los conceptos de los entes externos, no tanto las aprobaciones de intervención, además es importante que sea clara para la intervención, se envíen algunas observaciones pero estamos a la espera de la respuesta.</p> <p>Atención a observaciones de diseño vial realizadas por planeación, se entregará la fecha el día de mañana. 30/05/2024</p> <p>* los informes deben entregarse semanalmente.</p> <p>* Complementar redes de gas que ya fueron radicados</p> <p>* Diseños eléctricos fueron entregados a interventoría y no encontramos en revisión de la información y se entregará la revisión.</p> <p>* Pedos sanitarios → marles 04 de junio de 2024.</p> <p>* Ocupación de cauce → ya se realizaron observaciones por el ARIVA. Mañana se radican al ARIVA la atención a las observaciones realizadas y se envía el número de radicado.</p> <p>Oficio de ocupación tiene fecha del 09 de abril, los 30 días calendario ya pasaron.</p> <p>→ purtal y veda la próxima semana se entrega revisión de intervención.</p> <p>→ Diseños de vó y datos → 31/05/2024</p> <p>→ Detección de incendios en revisión de interventoría</p> <p>→ Diseño CCTV → 31/05/2024.</p> <p>→ presupuesto y programación 02/06/2024</p> <p>→ Modelación BIM → 02/06/2024</p> <p>Comités a manuales se realizarán los días jueves a las 2pm.</p>

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>Escuela de</p> <p>Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se deberá agendar el informe mensual de seguimiento y deben entregarse
2	temencialmente
3	
4	
5	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Fecha de observaciones durante vias	Consultor	31/05/2024
Redes hidroalimniterias	Consultor	04/06/2024
At observaciones ocupación de canal	Consultor	31/05/2024
Diseños voz y datos	Consultor	31/05/2024
Diseños CCTV	Consultor	31/05/2024
Presupuesto y modelos BIM	Consultor	02/06/2024
Revisión veda, forestal, eléctrico	Interventor	06/06/2024

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz Z	Ing civil	sodinsa S.A	Natalia Cruz Z.
Julian Villalobos R	Arquitecta	Secretaría Seguridad y P.	
Alberto Ospina Z	Ing civil	Consultor	
Natalia Ojeda Mora	Ing civil	Contr. y vital Dabotan	
Andrés Velasco Y.	Prof. civil	Seguridad y Contr.	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		33					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Departamento Administrativo de Planeación					
Subsecretaría o Subdirección:		Subdirección Territorial y Estratégica de Ciudad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Unidad de Proyectos Estratégicos					
Lugar:	CAD, Piso 8 – Oficina 801	Fecha:	04/06/2024	Hora Inicio:	10:00 am	Hora Finalización:	11:00 am
Actividad o tema:	Centro de Atención Aures			Anexa listado de asistencia			
				SI	X	NO	
Elaborado por:	Yesenia MOLINA	Convocada por:	Clara Luz Hoyos				
Objetivo de la reunión:	Aclaración Vías Obligadas Y Observaciones Del Diseño Del Centro De Atención Aures						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. **SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Aclaración de las vías obligadas dadas al proyecto
2	Aclaración de las observaciones dadas al diseño vial presentado para el proyecto

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se presentaron las ingenieras Ana María Mesa Hurtado y Laura Hernández Álzate de la empresa Movilidad y Conexión a cargo del diseño vial del proyecto Centro de Atención Transitorio en el barrio Aures, con el fin de buscar un acercamiento con el DAP toda vez que son las personas que tienen a cargo el diseño y actualmente manifiestan tener inconvenientes con el cumplimiento de las vías obligadas dadas al proyecto y reiteradas mediante radicado 202430099018.</p> <p>Desde la UPE se le explica a detalle desde la normatividad las obligaciones viales generadas para el desarrollo del predio y se reitera que el mismo debe cumplir con la construcción de los elementos de la sección vial en su costado del lote y toda su extensión teniendo como punto fijo el bode de la calzada existentes costado sur y por ende deben presentar el diseño de vías y rasantes completo teniendo en cuenta para la presentación del mismo el decreto 568 de 2011.</p> <p>Se reitera que la vía es de carácter colector y su sección publica mínima es de 14 metros y que cualquier propuesta por debajo de los mínimos normativos tendrá que ser justificada técnicamente la razón del no cumplimiento de la misma y no podrá deberse razones netamente económicas.</p> <p>Las ingenieras manifiestan que buscan reducir la afectación arbórea que pueda tener el proyecto para lo cual la UPE una vez revisado en plano les informa que hay espacio en el terreno para esto y que además se pueden invertir los elementos de la sección publica (franja de circulación y zona verde) para respetar los individuos arbóreos existentes.</p> <p>Desde la UPE se les reitera las observaciones dadas el oficio 202410100645 y se explica la razón de las mismas siendo algunas de ellas:</p>

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

- Deben especificar e identificar en los diseños, características generales del proyecto a realizar (celdas de parqueo por tipo de vehículo, aforo vehicular si es el caso, uso de talanqueras, vías de circulación internas debidamente acotadas, rampas de acceso)
- Empalmar de todos los elementos de la sección pública de la vía diseñada con cada uno de los elementos existentes de la sección pública que no son objeto de modificación.
- Aclarar y se debe poder observar en el diseño si hay acceso vehicular y este debe estar diseñado y empalmado a la vía pública y además acotar todas las celdas vehiculares por tipo de vehículo que requieran para el proyecto y retorno para la maniobra de salida.

Desde la UPE una vez fueron aclaradas y explicadas cada uno de las observaciones encontradas en el proyecto se retira que deben presentar nuevamente los diseños para ser revisadas y se solicita a las ingenieras a cargo del mismo que para una próxima radicación debe ser la Secretaría encargada del proyecto quien gestione todo lo pertinente con el mismo para así tener una trayectoria y control del estado del proyecto.

La UPE además manifiesta en la reunión:

- La Secretaria a cargo del Proyecto es la Secretaría de Seguridad y Convivencia quienes no asistieron a la reunión.
- El proyecto además cuenta con una interventoría la cual también solicitó reunión por separado y se les informo que debían asistir de manera conjunta a la reunión y no hacer las solicitudes por separado.
- Para unas próximas reuniones estas deben ser solicitadas directamente con la Líder Clara Luz Hoyos.
- Pueden solicitar reunión previamente a la radicación si así lo requieren.
- No radicar los diseños como una PQR ya que el trámite realmente es una Incorporación del Plano Topográfico y diseño vial.
- Solicita especificar el nombre del proyecto en las raditaciones próximas toda vez que las anteriores en algunas de ellas no podía identificarse que proyecto era el presentado.
- El proyecto debe garantizar una conectividad peatonal y vehicular y debe poder observarse en los diseños la forma de acceder vehicular y peatonalmente al mismo.
- Sería de gran importancia que la secretaria a cargo del proyecto le haga a la UPE una presentación del mismo ya que con los diseños presentados no se pudo conocer detalles del proyecto que son necesarios para una posterior revisión.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Los diseños deben cumplir con toda la normatividad vigente y con las secciones viales obgas dadas con anterioridad.
2	Cualquier propuesta por debajo de las obligaciones viales debe contar con justificación técnica para
3	Todas las gestiones relacionadas con el proyecto deben ser realizadas directamente por la Secretaría encargada del mismo y no por cada uno de los miembros involucrados por separado.
4	UPE queda a la espera de la radicación nuevamente del proyecto.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Formato de asistencia FO-GINF-012
2	
3	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	No se definió

ASISTENTES A LA REUNIÓN

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	38						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de Seguridad	Fecha:	2024/06/07	Hora Inicio:	03:00pm	Hora Finalización:	4:10 pm
Actividad o tema:	COMITÉ N°17			Anexo listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	COMITÉ N°17						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

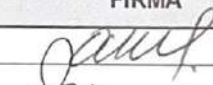
AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	SEGUIMIENTO SEMANAL
2	COMPROMISOS

DESARROLLO TEMÁTICO
Compromisos comité anterior.
* Atención a observaciones de planeación al dueño de vias, se va a tramitar una reunión, el martes 04 se envió una solicitud de reunión con planeación por el especialista en vias de la consultora.
* Entrega redes hidrosanitarias, se entregó el 04 junio de 2024.
* Atención a observaciones del AMVA de ocupación de cauce, el consultor informo que el 05/06/2024 se envió un correo con la información.
* Diseños de vor y datos, se da respuesta el martes 11 de junio, la interventora revisará la entrega CIV.
* Diseños eléctricos se requiere reunión por interventora.
* presupuesto se entregó y ya está en revisión por interventora.
* Modelos BIM se entregó hidrosanitario y PCI.
* Levantamiento de veda se entregó por la consultora.
* Aprovechamiento piratal se entregó 07/06/2024.
* Reunión forestal el martes 11 de junio a las 2pm.
* Se atendieron observaciones del informe semanal de seguimiento.
* Se tienen observaciones de la arquitectura por parte de la entidad que se entregará, el consultor solicita que la entidad revise los productos que ya están aprobados por interventora para que no se retrasen los pagos.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	
2	
3	
4	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Respuesta diseños voz y datos	consultor	11/06/2024
Revisión diseños eléctricos	Intenentor	11/06/2024
Aprovechamiento forestal	consultor	07/06/2024

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Ana M. Valencia	prof. univers.	SEO y COAV.	 Mariana Alvarez Natalia Orellana Alberro Ospina
Fuad Villegas R	Apoyo tecnico	Seg seg. y env	
Mariana Alvarez	Apoyo tecnico	SS GC.	
Natalia Orellana	Ing Civil	Cons. y Ual Dabolan	
Alberro Ospina	Ing. Coors. Civil	" " "	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		40					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Secretaría de Seguridad	Fecha:	2024/06/11	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	3:00pm
Actividad o tema:	REUNIÓN FORESTAL N°4			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN FORESTAL N°4						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	REVISIÓN COMPONENTE DE CONECTIVIDAD

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se da inicio a la reunión por parte del apoyo de la interventoría, que manifiesta que es importante tener en cuenta que los recursos públicos no pueden invertirse en predios privados, por lo cual, no es posible generar reposiciones arbóreas en predios privados como se pensaba inicialmente, se deberán buscar los espacios públicos disponibles por parte de la consultoría y en caso de agotar este recurso, se deberán implementar las medidas adicionales establecidas por la autoridad ambiental.</p>
<p>El ingeniero forestal de la consultoría manifiesta que se deben compensar los árboles y en caso de no poder hacer la compensación se generen los pagos en el fondo verde en caso de que la reposición integral no se pueda realizar y se está a la espera de la búsqueda de dichos lugares.</p>
<p>El profesional de la consultoría a cargo de la conectividad ecológica menciona que existe una reposición obligatoria 1:1 por cada árbol que se tala se debe mínimamente reponer un árbol, la condición es que sea en el parrea donde se realice la afectación y existen medidas adicionales luego de generar el plan de reposición mínima, se muestra en pantalla el plan realizado por el especialista de la consultoría el cual indica que esos datos deben ser actualizados dado a los ajustes que se realizaron en el inventario forestal del proyecto, dado que según eso se talarán más árboles de los considerados inicialmente. Para las medidas adicionales hay varias alternativas, una de ellas es compensar más árboles (en vez de dinero). Actualmente hay un problema con el espacio disponible para la reposición.</p>
<p>Se muestra el estudio de conectividad y este arroja dos espacios para reposición, uno es sobre la quebrada y otro hacia la zona suroccidental del proyecto, sin embargo, hay varios árboles que ya aparecen en el sistema adicional a que sobre La quebrada hay una especie de erosión.</p>
<p>El profesional forestal de la consultoría aclara que en el mismo predio NO se podrán reponer dichos árboles, dado que no hay espacio para plantar los árboles, por lo que las áreas para reponer se dificultan, por lo tanto, se recomienda aplicar las medidas adicionales.</p>
<p>El profesional de conectividad del consultor indica que la reposición mínima es obligatoria generar en la zona afectada</p>
<p>La profesional forestal de la interventoría manifiesta que no se ha tenido acceso al informe mostrado en pantalla por lo cual presenta dificultad para entender la información, sin embargo, es importante recalcar que la reposición 1 a 1 debe hacerse en el área de influencia del proyecto, en caso de que no haya espacio, se debe entrara a verificar las medidas adicionales, las cuales pueden ser destoconado, generación de otras zonas verdes (cambio de piso duro a zona verde), la cesión de un predio para espacio público, entonces es complejo entender el estudio de conectividad dado que no se han realizado entregas por parte de la consultoría.</p>

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

Otro es desde el estudio de conectividad justificar que no se puede sembrar en el área de influencia directa por lo cual se podrá optar por sembrar en el área de influencia indirecta.
El profesional de conectividad de la consultoría muestra el parrea de influencia indirecta definida para el proyecto según la resolución.
La profesional de interventoría menciona: la resolución 2851 define el área de influencia indirecta como aquella que se genere a partir de la teoría de grafos o el índice de modularidad y que no sea superior a la microcuenca que hace parte el área de influencia directa, por lo tanto, se debe revisar, dado que se debe justificar por qué se define dicha área de influencia indirecta y esta nunca podrá ser superior a la microcuenca.
El profesional de la consultoría indica estar de acuerdo, aun así, menciona que todos los predios de la influencia indirecta son privados, por lo que esto representa un limitante, adicional que en el estudio de fauna se encontraron especies endémicas que están sobre la quebrada y se debe propender con que la reposición propense la sobrevivencia de esta especie. Se entregará el plan de reposición, los cálculos están realizados lo único que falta es mapificar, definiendo el plan de reposición y plasmándolo en este.
La supervisión del proyecto indica que ¿la consultoría deberá buscar los predios para la reposición?
La profesional de interventoría menciona que hay que buscar los espacios para compensar el 1 a 1 y los adicionales deberán generarse mediante las medidas adicionales establecida en el acuerdo 19, se debe hacer el esfuerzo de ir a recorrer la zona y encontrar los lugares (zonas embudo) para generar la reposición.
Adicional indica que cuando se hace un plan de reposición el consultor deberá ubicar los espacios en donde se puede sembrar y se hace la propuesta de reposición y se deberán pedir los permisos si es espacio público a la Secretaría de Infraestructura y si es retiros de quebradas a Secretaría de Medio Ambiente, gestionar dichos permisos se podría agilizar por la secretaría de seguridad, pero buscar los lugares es una labor de la consultoría.
Apoyo a la supervisión indica que ceder el predio no se puede dado que son los predios de la Policía Nacional por lo que no se podrá disponer de predio a ceder.
Apoyo a la coordinación de interventoría indica que es importante que se comparta la información mostrada frente a la conectividad ecológica dado que a la fecha se desconoce y el contrato se finaliza el próximo 01 de julio.
Entidad: ¿Es obligación de la consultoría presentar los espacios de reposición?
Especialista hidráulico de la consultoría indica que se ha requerido en diferentes ocasiones a la interventoría y a la entidad los predios para reponer ya que la consultoría no sabe cuáles son los predios públicos.
La profesional de interventoría aclara que no son predios públicos sino espacio público, si no se puede se justifica en el parrea de influencia indirecta, por lo tanto, se debe ir a caminar las cuadras de la comuna para identificar los espacios posibles y se deben generar los permisos ante entidades pertinentes para dichos espacios.
Especialista hidráulico de la consultoría indica que se ha solicitado al municipio los predios públicos del municipio.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

Se aclara por interventoría que es espacio público y no predios públicos, separadores de vías, zonas verdes de andenes, etc.

Para concluir, es obligación de la consultoría buscar los espacios de reposición y generar ante la SIF o la Secretaría de Medio ambiente los permisos necesarios para la reposición.

Se entregará el estudio de conectividad el día de hoy y mañana se entregará la fecha de entrega del plan de reposición.

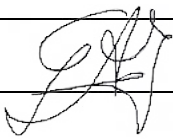
La interventoría deja la claridad que es importante que la conectividad que se entregue el día de hoy sea el actualizado dado que en la reunión el profesional manifestó que el mostrado en la reunión no es el actualizado.

CONCLUSIONES	
1	Es obligación de la consultoría buscar los espacios de reposición y generar ante la SIF o la Secretaría de Medio ambiente los permisos necesarios para la reposición.
2	Se entregará estudio de conectividad y plan de reposición.
3	
4	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega de estudio de conectividad	CONSULTORÍA	11/06/2024
Fecha de entrega para el plan de reposición.	CONSULTORÍA	12/06/2024

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Raul Esteban Gómez	Forestal consultoría	DABETAN	
Ana María Valencia	Supervisora	Secretaría	
Julia Villegas	Apoyo supervisión	Secretaría	
Natalia Cruz	Apoyo coordinación de interventoría	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

Gustavo Yepes	Coordinador de interventoría	SODINSA S.A	
Natalia Urián	Apoyo coordinación consultoría	DABETAN	
Ferley Pino	Profesional conectividad consultoría	DABETAN	
Juan David Salas	Profesional hidráulico consultoría	DABETAN	
María Cristina Franco	Forestal interventoría	SODINSA S.A	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		41					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/06/13	Hora Inicio:	01:30pm	Hora Finalización:	2:30pm
Actividad o tema:	COMITÉ N°18			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	COMITÉ N°18						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	SEGUIMIENTO SEMANAL
2	COMPROMISOS

DESARROLLO TEMÁTICO
Seguimiento compromisos del comité anterior:
-Revisión para entrega de los diseños de voz y datos, se está a la espera de la entrega de este componente, se entregará el próximo martes 18/06/2024.
-Atención a observaciones componente forestal, se entregó el 11/06/2024 y está en revisión por parte de interventoría, se entregará revisión el próximo 18/06/2024.
-Conectividad, como se informó el día de la reunión forestal, se debe entregar una vez este actualizada porque el mismo profesional en la reunión mencionó que estaba desactualizado, se entregará el próximo lunes 17/06/2024.
-Redes hidrosanitarias se entregaron observaciones, se dirá el día de hoy 13/06/2024 la fecha de entrega de este componente.
-Diseños eléctricos, se entregará la atención a observaciones el día 19/06/2024.
-Observaciones de la entidad a los diseños arquitectónicos y estructurales, se revisará y se informará la fecha a la interventoría el día de hoy 13/06/2024.
-CCTV se entregó una nueva versión y esta será revisada por interventoría.
-Acta N°1 se dará una respuesta por parte de interventoría el día 14/06/2024.
Se recomienda por parte de la interventoría generar la suspensión del proyecto con el fin de no consumir los tiempos del contrato en espera a respuestas por parte de las entidades externas, sin embargo, es importante que se pueda generar los radicados faltantes la próxima semana (hidrosanitario, eléctrico y aprovechamiento forestal)
La entidad contratante e interventoría hacen un llamado de atención dado que las reuniones que se generen con las entidades externas se deben contar con la participación de la entidad, la interventoría y la consultoría (en cabeza del coordinador de consultoría), lo anterior dado que se realizó una reunión en el DAP generada por el subcontratista del consultor y no asistió ni siquiera la empresa consultora, así mismo no generaron la invitación a la entidad y a la interventoría.
Consultoría: Para diseños de vías, no se convocó a la reunión a la interventoría ni entidad, sin embargo, se acoge el llamado de atención de la interventoría, así mismo, se realizará una reunión mañana a las 8am para socialización de las observaciones realizadas por parte de Planeación con el especialista de interventoría y la entidad.
Próximas reuniones, se solicita que sean citada por parte de la entidad contratante.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

La entidad hace un llamado de atención dado a que no se está viendo una coordinación en el equipo de la consultoría, por lo tanto, no se justifica generar una modificación a los contratos.

Consultoría: se solicita que se defina una fecha final de entrega por parte de la entidad y la interventoría, para poder finalizar el proyecto.

Interventoría: ya había una fecha final, la última radicación debía hacerse el día 22 de mayo del 2024 y a la fecha no se cuenta con los diseños culminados.

Se solicita por parte de interventoría generar un concepto frente al proceder del contrato y las fechas de radicación de los componentes que a la fecha no han sido radicados.

CONCLUSIONES

1	Se deberá remitir una propuesta o solicitud frente al proceder del contrato de consultoría, teniendo en cuenta los tiempos contractuales, dado que la fecha de finalización del contrato es el próximo 01 de julio del 2024.
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega diseños de voz y datos	CONSULTOR	18/06/2024
Revisión componente forestal y veda	INTERVENTORÍA	18/06/2024
Entrega componente de conectividad actualizado con la propuesta de compensación	CONSULTOR	17/06/2024
Atención a observaciones diseños eléctricos	CONSULTOR	19/06/2024
Fecha de atención a observaciones a diseños arquitectónicos y estructurales	CONSULTOR	13/06/2024
Revisión acta de cobro N°1	INTERVENTORÍA	14/06/2024

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia Cruz</i>
Gustavo Yepes	Ingeniero civil	SODINSA S.A	
Natalia Urián	Ingeniera civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Jairo Alberto Ospina	Ingeniero civil	DABETAN	
Julia Villegas	Arquitecta	SECRETARÍA	<i>[Signature]</i>
Ana María Valencia	Supervisora	SECRETARÍA	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		43					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/06/14	Hora Inicio:	01:00pm	Hora Finalización:	2:00pm
Actividad o tema:	REUNIÓN CCTV 3			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN CCTV 3						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	REVISIÓN DISEÑOS CCTV
2	COMPROMISOS Y CONCLUSIONES

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realiza la reunión con el objetivo de verificar los diseños entregados por la consultoría en su última versión dado que la interventoría luego de realizar la revisión verificó que no se han ajustado las observaciones y los diseños no están conforme el anexo de especificaciones técnicas del contrato.
Interventoría: las instrucciones que se pasaron en el oficio de revisión, la reunión no es para exponer los diseños, se considera que esta reunión se debe hacer cuando se esté cumpliendo con el anexo técnico dado que los diseños a la fecha no cumplen con lo estipulado en los documentos contractuales.
La secretaría ya tiene una plataforma establecida que no se puede cambiar a esa plataforma está pegado control de acceso y CCTV, por lo tanto, no se revisaron los diseños dado que están hechos con una marca que no es compatible con la plataforma que tiene actualmente la entidad, la cual es genetec.
La segunda observación está relacionada con lo que dice el contrato que hay que cumplir que nunca ha sido entregaos siguiente el orden y requerimiento, así como tampoco ha sido diseñado el BMS
Consultoría: para el VMS, con armatura en la parte de control de acceso y la VMS que maneja se puede controlar iluminación automatización.
Dentro de la solución de armatura se incluyó el hardware software desarrollo e integraciones, el punto inicial es que si ya se tiene como plataforma base Genetec en este momento no se tiene la integración del hardware a Genetec.
El que realiza el sistema de aire acondicionado, iluminación, sensores etc se realiza por Genetec, por lo que no entraría la consultoría y no aplica la solución de armatura sino la parte de control de acceso.
Se requiere aclarar la parte de Genetec, en el informe de la alcaldía se habla de lo que se requiere dentro de la cárcel, pero no habla de la plataforma, por eso se realiza la reunión para aclarar el tema y verificar que marcas entran y cuáles no son compatibles.
Se ajustarán los diseños y se realizará una nueva entrega a interventoría.
Interventoría: Se tienen una tabla de compatibilidades para el VMS de video.
Con el BMS de Building es especificar una plataforma que sea diseñada para el proyecto y que ya tenga proyectos que presentar y con esta plataforma se puede integrar cámaras, control de acceso, detección incendios, aire acondicionado, planta eléctrica etc.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

Se requiere la entrega lo más pronto posible dado los tiempos contractuales, esperamos los diseños ajustados conforme lo conversado en la reunión frente a las marcas compatibles y plataforma que maneja la entidad, dado que a la fecha los diseños no cumplen con lo requerido.

CONCLUSIONES	
1	Se realizarán los ajustes necesarios y solicitados por interventoría para revisión.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega de diseños ajustados	CONSULTOR	-

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia Cruz Z</i>
Gustavo Yepes	Ingeniero civil	SODINSA S.A	
Natalia Urián	Ingeniera civil	DABETAN	
Jairo Alberto Ospina	Ingeniero civil	DABETAN	<i>J Guerra</i>
Jorge Guerra	Ingeniero	SODINSA S.A	
Catalina Saavedra		DABETAN	
Diego Fajardo		DABETAN	
Joscar Carrillo		DABETAN	
Pablo Emigdio Fontana		DABETAN	
Luis Fernando		DABETAN	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		42					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/06/14	Hora Inicio:	08:00Am	Hora Finalización:	9:00am
Actividad o tema:	REUNIÓN VÍAS 3			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN VÍAS 3						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	SOCIALIZACIÓN REUNIÓN VÍAS CON DAP
2	COMPROMISOS Y CONCLUSIONES

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>La consultoría tuvo una reunión con el DAP el pasado martes 11 de junio del 2024, a la cual no se citó a la interventoría ni entidad contratante, por lo tanto, el objetivo de la reunión es socializar con todas las partes lo tratado en la reunión con Planeación.</p>
<p>Se da la directriz que las próximas reuniones se deberán solicitar por parte de la entidad contratante Secretaría de Seguridad con el fin de que se cuente con la participación de todas las partes.</p>
<p>Laura Hernández de la consultoría: inicia con la presentación de los temas tratados en la reunión:</p>
<p>Se trató en la reunión los siguientes puntos:</p>
<p>-La radicación del proyecto y la citación de las reuniones la debe hacer la Secretaría de Seguridad y Convivencia, con el fin de que el proyecto no pase por un privado, dado que se toman tiempos largos en los procesos de traslados y revisiones.</p>
<p>-No se radiquen mas copias del diseño hasta no contar con el visto bueno por parte del Departamento Administrativo de Planeación, una vez se atiendan las observaciones se deberá solicitar una nueva reunión por parte de la entidad contratante.</p>
<p>-Cumplimiento de la vía obligada: se tienen unas vías obligadas una donde la sección total era de 13m y otra donde era de 14m, el cumplimiento de esta es necesario y obligatorio en el costado del predio, no se debe proponer la sección de los 13m de ancho pero si se debe cumplir con ancho de calzada, antejardín y andenes, se informó sobre el corredor de árboles que habría que afectar si se contempla este ancho, la respuesta es que para ningún proyecto se puede omitir el cumplimiento de la vía obligada por afectaciones ambientales, por lo tanto, es algo que se deberá verificar por el consultor.</p>
<p>-La jerarquía de la vía proyectada es una vía colectora por lo que tenía dicha conformación, ya interventoría y consultoría deben presentar una propuesta para las variaciones en la vía obligada, la calzada se puede llevar al mínimo normativo que es 6m, tratar de poner franja de árboles en el antejardín (3m), y el tema de andenes así no haya una circulación alta de peatones, se debe cumplir con el ancho de 2m de andén.</p>
<p>IMPLICACIONES:</p>
<p>-Se debe aumentar en 1m el ancho de la calzada, el ancho de calzada actual es de 4.18m, se trató de ampliar el ancho sin afectar los árboles, lo cual da un ancho de 5m, se solicita que se amplíe a 6m lo que implica tomar de ambos lados para poder garantizar el metro que hace falta.</p>
<p>-Hay árboles que se ven afectados por la franja de andén.</p>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

-Presentar planta arquitectónica y parqueaderos junto con el diseño geométrico para ver al interior como son las maniobras de entrada y salida.

-La afectación ambiental no es una causa para cumplir la vía obligada.

Se comparte pantalla por parte del consultor y se muestra el diseño vial ajustado, se deberá ampliar la sección a 6m, por lo cual se hizo la modificación para llegar a los 6m de ancho, se debe generar una franja de 3m para antejardín, donde quedan todos los árboles, sin embargo, hay algunos que quedan por fuera de la línea de antejardín, para lo cual se pensó en dos alternativas:

-Ampliar la zona de antejardín para que sea de 5m y a partir de allí generar el andén al interior del predio.

-Hacer trámites de aprovechamiento forestal para los individuos que quedan por fuera de los 3m.

Interventoría: ¿se puede generar un antejardín con un ancho mayor al que está en la vía obligada?

Consultoría: Se puede proponer modificar la vía obligada, siempre y cuando se haga lo máximo posible por cumplir la sección de la vía obligada.

El último punto era verificar si había celdas de parqueo y como iban a ser las maniobras al interior, por lo que se solicitó poner la planta arquitectónica junto al plano de vías.

Coordinador de consultoría: el proyecto cumple el objeto antes de las observaciones de planeación, después de estas observaciones requiere implicaciones que generan temas adicionales en cuanto a diseños y plazos de contrato, para salvar tiempos formalizados para el proyecto, se propone que se haga la presentación tal como está y trasladar el problema al que vaya a ampliar la vía, dado que esto tiene implicaciones en los diseños, dado que a la fecha se ha cumplido con el objeto del contrato, si se hacen observaciones de carácter ambiental o vial, se puede dejar una constancia de que la intencionalidad inicial se logró una vía de 5m sin embargo, con la posibilidad de que se amplíe a los 6m hacia el lote que no corresponde al proyecto.

Julia Villegas: como el predio no es de la secretaría sino de la policía, se debe pasar por la policía nacional para hacer modificaciones en el lote para ceder espacios, dado que el predio es un comodato, al respecto de la directriz también se recibió por correo, entonces para la próxima reunión se solicitará por parte de la entidad contratante.

David Cárdenas especialista de interventoría: desde la parte técnica con lo que se revisó en campo, toda la línea de árboles, si se extiende 1m por norma, dado que hay un desnivel tan grande, el tratamiento que se dé, sea talud o muro, van a afectar más de la línea de los 6m, así se mueva el andén para la parte superior, la parte técnica como constructiva afecta mucho la cantidad de árboles que hay dado que hay un desnivel demasiado alto, por lo que se recomienda realizar el proceso normal, calzada, franja de circulación y antejardín y hacer los trámites ambientales que se requieran.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Coordinador de consultoría: DAP es el, que aprueba la vía, cuando se hace el planteamiento de que ya se alcanzó prácticamente el objeto del contrato, por lo tanto, se recomienda no hacer más ajustes dado que se está diseñando una vía a la ciudad que no está dentro del alcance del contrato, se propone dejar la vía como está diseñada.

Consultoría: se propone en vez de correr la calzada hacia el lote, hacer los ajustes hacia el lote del frente.

Interventoría: no es posible, dado que habría que entrar a comprar predios que no le pertenecen al proyecto.

Consultoría: se debe cumplir con el desarrollo de la vía obligada del costado del predio porque son cargas urbanísticas del Municipio que a medida que se desarrollan distintos predios se hace posible el desarrollo de las vías aledañas, si bien la construcción puede ser en etapas posteriores, el diseño si debe quedar aprobado desde la franja del proyecto. Si se quiere cumplir vía obligada, la policía tiene que ceder el lote para dar cumplimiento al ancho de la vía obligada.

Julia Villegas Secretaría de Seguridad: con respecto al tema de árboles de hacer el antejardín mas ancho, esto tendría implicaciones técnicas, por lo que se recomienda generar los ajustes de aprovechamiento forestal.

Consultoría: ¿se deben entregar los muros de contención requeridos para las contenciones de los andenes?

Interventoría: de acuerdo con el anexo técnico del proyecto proyectado por la arquitecta Julia en reunión, se deben generar los diseños de dichos muros.

Para finalizar quedamos atentos a la entrega del diseño vial ajustado lo más pronto posible con el fin de realizar la revisión y posterior a ello solicitar la reunión por parte de la entidad.

CONCLUSIONES

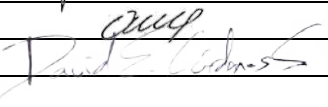
- | | |
|---|--|
| 1 | Se entregará el diseño vial ajustado por parte de la consultoría teniendo en cuenta la sección de vía obligada calzada 6m, antejardín 3m y andén 2m, así mismo se deberán generar los ajustes que haya a lugar en el componente forestal y de conectividad, como los muros de contención o estructuras que se deben implementar para la ejecución de la vía externa. |
|---|--|

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega diseño de vías ajustado	Consultor	-

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

Gustavo Yepes	Ingeniero civil	SODINSA S.A	
Natalia Urián	Ingeniera civil	DABETAN	
Jairo Alberto Ospina	Ingeniero civil	DABETAN	
Julia Villegas	Arquitecta	SECRETARÍA	
Ana María Valencia	Supervisora	SECRETARÍA	
David Esteban Cárdenas	Ingeniero civil	SODINSA S.A	
Laura Hernández	Ingeniera civil	DABETAN	

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

ANEXO 2. ENVIADOS CONTRATISTA

SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1

Medellín. Diciembre 01 de 2023.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: revisión documentación profesionales consultoría.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente escrito nos permitimos remitir nuestra revisión a la documentación remitida del equipo de trabajo de consultoría, de conformidad con lo establecido en el documento "02 ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES" en el literal **"C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO"**:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
COORDINADOR DE DISEÑOS	OSCAR MAURICIO GIRLADO	INGENIERO CIVIL			APROBADO PERSONAL CLAVE
ARQUITECTO DISEÑADOR					
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE

PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	ADRIAN TORRES CAMACHO	INGENIERO ELÉCTRICO	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	EDWIN ERLEY HERNÁNDEZ	INGENIERO ELÉCTRICO	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	WILFER HERNEY OQUENDO	INGENIERO DE TELECOMUNICA CIONES	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE
PROFESIONAL CON	JESÚS LEONARDO PÉREZ	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN	

EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA				CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE
INGENIERO/A FORESTAL	ELIZABETH ARROYAVE HERNÁNDEZ	INGENIERA FORESTAL	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE
BIOLOGO/A	EDWIN HUMBERTO OSORIO	BIÓLOGO	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO	CUMPLE	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE

El arquitecto diseñador, hace parte del personal clave evaluable para la licitación, por lo tanto, se debe justificar el cambio presentado y se deberán adjuntar los soportes que den cuenta de un profesional de igual o mejor capacidad técnica al presentado en la oferta para la licitación.

Se solicita amablemente a la consultoría remitir la información faltante en un plazo máximo de dos (02) días hábiles.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Revisó: Santiago Yepes Estrada – Gerente Administrativo – Sodinsa. S.A.

SODI-070-23-02-REVISIÓN CRONOGRAMA V1

Medellín. Diciembre 01 de 2023.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

1

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES
PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE
DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: revisión cronograma de ejecución de diseños.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

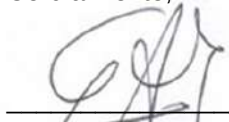
Por medio del presente escrito nos permitimos remitir nuestra revisión al cronograma de ejecución del contrato de estudios y diseños remitido por la consultoría, de conformidad con lo establecido en el documento "02 ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES" en el literal "**E. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**":

- Se recomienda a la consultoría remitir el cronograma en el software Project con el fin de poder llevar el seguimiento a la ejecución del contrato, definiendo las entregas parciales de cada componente tal como se especifica en el literal "**B. COMPONENTES DE LA CONSULTORÍA**" del documento "02 ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES" y fechas de radicación ante entidades externas, así mismo dentro del cronograma se deben tener en cuenta tiempos de revisión por interventoría.
- Consideramos el cronograma está descrito de una manera muy general y no es adecuado para el seguimiento de las entregas del proyecto.

En caso de ser necesario un espacio con la interventoría, estamos a su disposición.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-03-SOLIC PLAN EXPL GEOT

Medellín. Diciembre 06 de 2023.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

1

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES
PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE
DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"*

Asunto: solicitud plan de exploración geotécnico, certificados de calibración de equipos, fichas técnicas de los equipos de perforaciones y documentación de personal.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

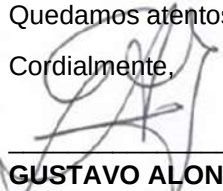
Por medio del presente escrito nos permitimos solicitar la remisión del plan de exploración geotécnico que se llevará a cabo en el predio a intervenir y el tipo y número de ensayos que se realizarán a las muestras extraídas (teniendo en cuenta la normativa vigente), adicional a esto sean entregados los certificados de calibración de los equipos en los cuales serán realizados los ensayos a las muestras extraídas del suelo y las fichas técnicas de los equipos a implementar en la exploración del suelo.

Así mismo, solicitamos se remita el registro fotográfico de las actividades y el listado de personal que realizará los trabajos con la respectiva seguridad social, certificados de afiliación a ARL en la cual se evidencie riesgo 5 y formatos de entrega de equipos de protección personal para los trabajos de campo y capacitación al personal.

Solicitamos esta información sea remitida a más tardar el día de mañana 07 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que la misma debió haber sido remitida con anterioridad.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-04-ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA

Medellín. Diciembre 06 de 2023.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

1

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: aclaración topografía.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

De acuerdo a la solicitud realizada por parte del arquitecto Steven Yepes de la supervisión del proyecto el pasado viernes 01 de diciembre en el comité N°2 llevado a cabo en el sitio frente a corroborar la topografía del proyecto con el fin de evitar reprocesos en la ejecución de los estudios y diseños, se realizó el análisis de la solicitud por la presente interventoría a la luz de los documentos contractuales **“02 Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones”**, y se evidencia lo siguiente:

A lo largo del capítulo **B. COMPONENTES DE LA CONSULTORÍA**, se menciona la inclusión del levantamiento topográfico para los siguientes componentes del proyecto:

- **B2. DISEÑO VIAL:**

- ✓ *“...incluyendo la señalización vial y todos los detalles necesarios para la aprobación del trámite de incorporación del plano topográfico y señalización vial.”*
- ✓ *“Secciones transversales cada 10 m en los tramos en tangente y cada 5 m en curvas de acuerdo a las condiciones de vías obligadas, condiciones topográficas y los puntos de control del diseño.”*
- ✓ *“Cartera para el replanteo y localización del proyecto en campo, con coordenadas y cotas de rasante, subrasante y chaflanes, de acuerdo a la topografía.”*

- **B.3. PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO:**

- ✓ *“Dimensiones confirmadas y definitivas del proyecto en relación al sitio, a sus bordes, vértices y condiciones naturales o artificiales, en medidas completas*

acotadas con un máximo de dos (2) decimales, amarradas debidamente a la cartografía y al levantamiento topográfico.”

2

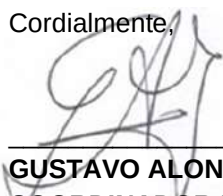
• **B5. DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS:**

- ✓ “Investigación de redes existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente” (Subrayado fuera de texto)
- ✓ “...El Consultor deberá incluir todos los costos en que incurra para la debida realización de los trabajos, como son: comisión de topografía, reprocesos (en el caso de tener que corregir información ya entregada) ...” (Subrayado fuera de texto)
- ✓ “El Consultor deberá contar con personal calificado para la ejecución de los trabajos de referenciación y actualización de planos de redes en medio digital empleando Sistemas de Información Geográfica. Además, debe disponer de un topógrafo debidamente acreditado (reglamentado por el Consejo Nacional de Topografía Ley 70 de 1979), quien debe cumplir con los parámetros contemplados en el Manual de Topografía de EPM para la ejecución del levantamiento en campo de la información de los elementos de acuerdo con las previsiones de la última versión del documento “Manual para la Referenciación de Redes de Acueducto y Alcantarillado”.”

Mencionado lo anterior, para las entregas requeridas en caso de ser necesario corroborar la topografía o detallar algún punto específico, estas actividades están dentro del alcance del contrato.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-05-REIT SOLIC AT OBS PROFESIONALES

Medellín. Diciembre 06 de 2023.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: reiteración solicitud de remisión de los profesionales que realizarán los estudios y diseños del contrato de referencia.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

El día 29 de noviembre de 2023 se recibió mediante correo electrónico la información de los profesionales que realizarán los estudios y diseños del contrato de referencia, sin embargo, estos fueron revisados y se evidenció información incompleta debido a que no se entregaron certificaciones de la experiencia específica requerida en el documento “02 Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones”, en su capítulo **C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO**, lo anterior fue requerido por la presente interventoría el pasado 01 de diciembre de 2023, mediante el comunicado “SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1” y reiterado en el comité N°2 llevado a cabo el mismo día en sitio.

Se recuerda al consultor que la remisión a la interventoría de los profesionales que harán parte del proyecto es una obligación del consultor y debía ser entregada completa máximo a los 05 días hábiles siguientes a la firma del contrato, teniendo en cuenta que la firma del contrato se realizó el 21 de noviembre de 2023, la información debió ser remitida completa a más tardar el 28 de noviembre del presente año.

Así mismo se recuerda que el incumplimiento de las obligaciones de la consultoría dispuestas en el contrato, da lugar a la imposición de multas por parte de la entidad contratante, las cuales están establecidas en el contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023 en su **cláusula Decimo segunda. Multas.**

2

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST

Medellín. Diciembre 06 de 2023.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: solicitud remisión de documentos para el cumplimiento de obligaciones referentes al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

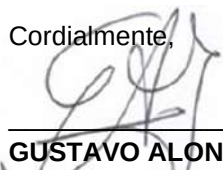
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos solicitar conforme al documento “02 Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones”, la remisión de la siguiente documentación con respecto a las obligaciones referentes al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:

- Resultados de la autoevaluación del SG-SST.
- El plan de trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación.
- El formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-07-SOLIC PÓLIZAS ACT

Medellín. Diciembre 06 de 2023.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: solicitud remisión de pólizas actualizadas conforme al contrato y acta de inicio.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos solicitar se remitan las pólizas actualizadas conforme a la fecha de firma de contrato y al acta de inicio del mismo con las vigencias estipuladas en el pliego de condiciones, debido a que a la fecha no se evidencian cargadas en la plataforma SECOP II.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-08-REVISIÓN PROFESIONALES V2

1

Medellín. Diciembre 07 de 2023.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: revisión documentación profesionales consultoría versión 2

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente escrito nos permitimos remitir nuestra revisión a la documentación remitida del equipo de trabajo de consultoría el día de ayer 06 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el documento "02 ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES" en el literal "**C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO**":

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
COORDINADOR DE DISEÑOS	OSCAR MAURICIO GIRLADO	INGENIERO CIVIL			APROBADO PERSONAL CLAVE
ARQUITECTO DISEÑADOR					
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO

ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO	CUMPLE	LAS CERTIFICACIONES DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	ADRIAN TORRES CAMACHO	INGENIERO ELÉCTRICO	CUMPLE	LAS CERTIFICACIONES DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	EDWIN ERLEY HERNÁNDEZ	INGENIERO ELÉCTRICO	CUMPLE	NO SE ADJUNTA PROYECTO CON CERTIFICACIÓN RETIE O RETILAP	NO CUMPLE
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	WILFER HERNEY OQUENDO	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE ACONDICIONADO DE SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	JESÚS LEONARDO PÉREZ	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
INGENIERO/A FORESTAL	ELIZABETH ARROYAVE HERNÁNDEZ	INGENIERA FORESTAL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO

BIOLOGO/A	EDWIN HUMBERTO OSORIO	BIÓLOGO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO

Se reitera la observación realizada en la revisión anterior remitida el pasado 01 de diciembre de 2023 mediante comunicado “SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1” en el cual se mencionó que el arquitecto diseñador, hace parte del personal clave evaluable para la licitación, por lo tanto, se debe justificar mediante oficio suscrito por el representante legal de la empresa el cambio presentado y se deberán adjuntar los soportes que den cuenta de un profesional de igual o mejor capacidad técnica al presentado en la oferta para la licitación.

Las certificaciones para los profesionales “PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS” y “PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS” deben contener como mínimo la información que se requiere en el anexo técnico, a continuación, se relaciona:

CONSIDERACIONES PARA TODO EL PERSONAL PROFESIONAL

Para certificar la experiencia específica de cada perfil, el proponente deberá proporcionar certificaciones expedidas por el respectivo contratante que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de iniciación y de terminación
- Metros cuadrados del objeto del contrato
- Alcance del contrato. (Debe mencionar las actividades realizadas).

Para el profesional “PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO”, se deberá adjuntar lo siguiente:

4

C.2.7. Profesional Diseñador/a Eléctrico

El profesional debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: Acreditar título académico como **Ingeniero/a Electricista o Ingeniero/a Eléctrico**, con matrícula profesional vigente, con una **experiencia general mayor a cinco (5) años** en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición del título profesional, para lo cual deberá anexar copia del acta de grado, así como de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente.

Experiencia específica: Deberá acreditar la **elaboración de diseños eléctricos** de edificaciones públicas o privadas contenidas en el grupo II, III o IV de acuerdo al título A de la NSR-10 (se excluye el literal b del grupo III), en un máximo de **tres (3) contratos**, que sumen mínimo tres mil metros cuadrados (3.000 m2).

De los certificados presentados como soporte de la experiencia específica, **mínimo un (1) contrato** deberá acreditar el diseño eléctrico y construcción de un proyecto que hayan recibido Certificación RETIE y/o RETILAP de parte de un ente certificador acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia). En el documento de Dictamen de Inspección y Verificación de cumplimiento del RETIE deberá figurar el diseñador como diseñador o responsable construcción.

Se solicita amablemente a la consultoría remitir la información faltante el día de hoy, teniendo en cuenta que esta información debe estar aprobada lo más pronto posible para la ejecución de los estudios y diseños con los profesionales idóneos.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-09-REVISIÓN CRONOGRAMA V2

1

Medellín. Diciembre 07 de 2023.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES
PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE
DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"*

Asunto: revisión cronograma versión 2

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente escrito nos permitimos remitir nuestra revisión al cronograma remitido el día de ayer 06 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico.

Se evidencia que se entrega el cronograma mucho más completo a comparación de la versión inicial, sin embargo, se tienen las siguientes observaciones.

1. A la fecha no se ha remitido el plan de exploración de suelos a la presente interventoría, el cual debe ser revisado y aprobado para dar el aval para iniciar los trabajos en campo, por lo tanto, no se entienden las fechas definidas para esta actividad. Adicional a lo anterior tampoco se ha remitido la documentación de los trabajadores que realizarán dichas actividades, esto fue solicitado anteriormente en comité N°2 realizado el pasado 01 de diciembre de 2023 y mediante oficio con radicado "SODI-070-23-03-SOLIC PLAN EXPL GEOT".

El consultor deberá entregar entre sus productos un plano con la localización georreferenciada de los sondeos de campo realizados. La ubicación de dichos sondeos deberá ser previamente acordada con la interventoría, según las necesidades del proyecto; es así como el consultor deberá entregar para aprobación del interventor, previo al inicio de los trabajos de exploración de campo, la propuesta de prospección geotécnica.

2. Considerar en el diseño vial la radicación ante el Departamento Administrativo de Planeación del diseño vial y posterior a este el diseño de señalización en Secretaría de movilidad.

2

3. Para el componente de arqueología se deberá dividir las actividades según las fases estipuladas en el anexo técnico así:

1. Fase de Registro
 - a. Solicitud de Registro
 - b. Verificación de la información y decisión (atender las observaciones, solicitudes y ajustes que de este proceso se deriven).
2. Fase de Diagnóstico y prospección
 - a. Elaboración del diagnóstico
 - b. Seguimiento y retroalimentación
 - c. Prospección
3. Fase De Aprobación del plan de Manejo Arqueológica.

a. Plan de Manejo Arqueológico

Fase de implementación del plan de manejo arqueológico

4. Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico
5. Acompañamiento en la Ejecución del Plan de Manejo Arqueológico.

Adicionalmente, se deberá indicar con exactitud las fechas de radicación de cada producto ante el ICANH

30. El contratista deberá cumplir la fecha propuesta en el cronograma para la radicación ante autoridades competentes los documentos necesarios para el diligenciamiento y trámite de los permisos, aprobaciones o vistos buenos requeridos. La radicación deberá ser en LEGAL Y DEBIDA FORMA.

4. Para el componente de redes hidrosanitarias y redes externas se deberá incluir un hito con la fecha de radicación de las mismas a la Empresa de Servicios Públicos.
5. Para el componente de redes eléctricas se deberá incluir un hito con la fecha de radicación de las mismas a la Empresa de Servicios Públicos y uno con la solicitud del punto de conexión.
6. Para el componente forestal deberán incluirse los sub ítems definidos en el anexo técnico y la fecha de la radicación ante la autoridad ambiental.
7. Para el componente de fauna deberán incluirse los sub ítems definidos en el anexo técnico.

→ Componente de Fauna

De acuerdo con los insumos requeridos para el Estudio de Conectividad Ecológica, se desarrollarán los siguientes productos en materia del componente biótico:

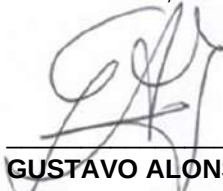
- a. Monitoreo de Fauna e informe.
- b. Plan de Manejo de Fauna.

8. De manera general para todos los componentes y entregas considerar el tiempo de revisión de interventoría.

Se solicita amablemente a la consultoría remitir la información subsanada el día de hoy, teniendo en cuenta que esta información debe estar aprobada lo más pronto posible con el fin de llevar un seguimiento adecuado a la ejecución de los estudios y diseños.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-10-APROB AMPLIACIÓN N°1

1

Medellín. Diciembre 11 de 2023.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES
PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE
DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"*

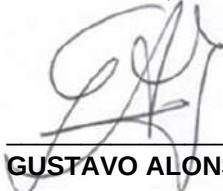
Asunto: aprobación solicitud ampliación N°1.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos remitir nuestro **concepto favorable** a la ampliación N°1 solicitada mediante el oficio con radicado "1. SOLICITUD PRORROGA TIEMPO", en el cual se solicita un plazo adicional de 5 meses y 21 días, obteniendo como fecha de culminación del contrato el 21 de junio de 2024, lo anterior teniendo en cuenta los tiempos de radicación a entidades externas y los tiempos que dichas entidades se toman para la revisión y visto bueno de la información.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-11-REVISIÓN PROFESIONALES V3

1

Medellín. Diciembre 11 de 2023.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: revisión profesionales consultoría versión 3.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente escrito nos permitimos remitir nuestra revisión a la documentación remitida del equipo de trabajo de consultoría el día de hoy 11 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el documento “02 ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES” en el literal **“C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO”**:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
COORDINADOR DE DISEÑOS	OSCAR MAURICIO GIRLADO	INGENIERO CIVIL			APROBADO PERSONAL CLAVE
ARQUITECTO DISEÑADOR					NO CUMPLE
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO

PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO 2
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO	CUMPLE	LAS CERTIFICACIONES DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO	APROBADO
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	ADRIAN TORRES CAMACHO	INGENIERO ELÉCTRICO	CUMPLE	LAS CERTIFICACIONES DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO	APROBADO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	EDWIN HERNÁNDEZ ERLEY	INGENIERO ELÉCTRICO	CUMPLE	EL CERTIFICADO ADJUNTO NO APARECE EL PROFESIONAL COMO DISEÑADOR O CONSTRUCTOR	NO CUMPLE
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	WILFER HERNEY OQUENDO	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE ACONDICIONADO DE SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES	JESÚS LEONARDO PÉREZ	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO

TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA					
INGENIERO/A FORESTAL	ELIZABETH ARROYAVE HERNÁNDEZ	INGENIERA FORESTAL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
BIOLOGO/A	EDWIN HUMBERTO OSORIO	BIÓLOGO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO

Se reitera la observación realizada en la revisión anterior remitida el pasado 01 de diciembre de 2023 mediante comunicado “SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1” y el pasado 07 de diciembre mediante el comunicado “SODI-070-23-08-REVISIÓN PROFESIONALES V2 “ en los cuales se mencionó que el arquitecto diseñador, hace parte del personal clave evaluable para la licitación, por lo tanto, se debe justificar mediante oficio suscrito por el representante legal de la empresa el cambio presentado y se deberán adjuntar los soportes que den cuenta de un profesional de igual o mejor capacidad técnica al presentado en la oferta para la licitación.

Para el profesional “PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO”, se deberá adjuntar lo siguiente:

C.2.7. Profesional Diseñador/a Eléctrico

El profesional debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: Acreditar título académico como **Ingeniero/a Electricista o Ingeniero/a Eléctrico**, con matrícula profesional vigente, con una **experiencia general mayor a cinco (5) años** en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición del título profesional, para lo cual deberá anexar copia del acta de grado, así como de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente.

Experiencia específica: Deberá acreditar la **elaboración de diseños eléctricos** de edificaciones públicas o privadas contenidas en el grupo II, III o IV de acuerdo al título A de la NSR-10 (se excluye el literal b del grupo III), en un máximo de **tres (3) contratos**, que sumen mínimo tres mil metros cuadrados (3.000 m2).

De los certificados presentados como soporte de la experiencia específica, **mínimo un (1) contrato** deberá acreditar el diseño eléctrico y construcción de un proyecto que hayan recibido Certificación RETIE y/o RETILAP de parte de un ente certificador acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia). En el documento de Dictamen de Inspección y Verificación de cumplimiento del RETIE deberá figurar el diseñador como diseñador o responsable construcción.

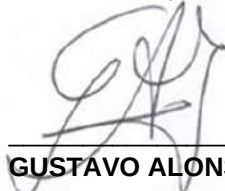
En la información remitida, el profesional propuesto no figura como diseñador o responsable de construcción, por lo tanto, no se está dando cumplimiento con lo requerido en el anexo técnico.

Se solicita amablemente a la consultoría remitir la información faltante el día de hoy 11 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que esta información debe estar aprobada lo más pronto posible para la ejecución de los estudios y diseños con los profesionales idóneos.

4

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-11-APROB CRONOGRAMA

1

Medellín. Diciembre 11 de 2023.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES
PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE
DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: aprobación cronograma de trabajo.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

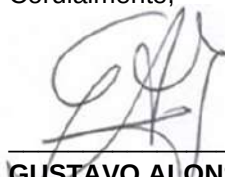
Mediante el presente nos permitimos remitir nuestra **aprobación** al cronograma de trabajo remitido por la consultoría mediante el oficio con radicado "RTA SODI-070-23-09-REVISIÓN CRONOGRAMA V2".

ANEXOS

- 2023-12-11-ANEXOS CRONOGRAMA

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES

1

Medellín. Diciembre 13 de 2023.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: aprobación profesionales consultoría.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

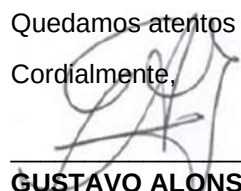
Por medio del presente escrito nos permitimos remitir nuestra aprobación a los profesionales presentados:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
COORDINADOR DE DISEÑOS	OSCAR MAURICIO GIRLADO	INGENIERO CIVIL			APROBADO PERSONAL CLAVE
ARQUITECTO DISEÑADOR	OMAR RICARDO VARGAS	ARQUITECTO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO

DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO ²
DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	ADRIAN TORRES CAMACHO	INGENIERO ELÉCTRICO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	EDWIN ERLEY HERNÁNDEZ	INGENIERO ELÉCTRICO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	WILFER HERNEY OQUENDO	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	JESÚS LEONARDO PÉREZ	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
INGENIERO/A FORESTAL	ELIZABETH ARROYAVE HERNÁNDEZ	INGENIERA FORESTAL	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
BIOLOGO/A	EDWIN HUMBERTO OSORIO	BIÓLOGO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-14-TRASLADO OBS SUP CRONOGRAMA

1

Medellín. Diciembre 13 de 2023.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: traslado observaciones realizadas por la supervisión al cronograma de ejecución.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente escrito nos permitimos dar traslado a las observaciones realizadas por la supervisión al cronograma de ejecución del proyecto:

Se emiten las siguientes observaciones al respecto de los tiempos reportados en el cronograma:

1. Por favor separar en ítems distintos el tiempo que tiene por ley el ICAHN para la revisión de la prospección, del tiempo que se tarda la ejecución del plan de manejo arqueológico
2. Por favor revisar porque se está radicando el diseño de red de gas a EPM sin antes haber finalizado la revisión de la interventoría
3. Por favor revisar las fechas de inicio y fin de la actividad DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL. Ya que no corresponden con las fechas asignadas a las actividades incluidas en su interior para la ejecución.
4. Por favor revisar porque la radicación del permiso de ocupación de cauce coincide con el día de inicio de ejecución de la actividad, y no se evidencia el plazo para la revisión de interventoría.

5. Por favor aclarar porque la actividad de levantamiento de veda no cuenta con radicación ante autoridad ambiental.

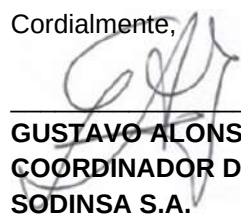
Se solicita evaluar la alternativa de radicar el permiso de ocupación de cauce máximo el 15 de marzo de 2024. Para concentrar las actividades de ejecución hasta el 30 de marzo de 2024. Y de esta manera en el momento de radicación de los productos ante autoridades proceder con una suspensión del contrato hasta que se concluya una respuesta por parte de las respectivas autoridades, toda vez que contemplar estos tiempos puede ser contraproducente contractualmente.

2

Se solicita amablemente subsanar las observaciones anteriores a más tardar el día de mañana 14 de diciembre de 2023, toda vez que el cronograma es necesario para los trámites de la solicitud de ampliación de los contratos.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-15-SOLIC CRONOGRAMA

Medellín. Diciembre 18 de 2023.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

1

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: solicitud entrega de ajustes en cronograma de ejecución.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

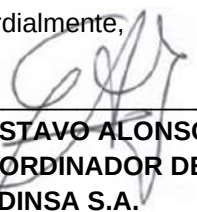
Por medio del presente escrito nos permitimos solicitar la entrega del cronograma de ejecución ajustado según las observaciones realizadas por la supervisión, remitidas a la consultoría el día 13 de diciembre de 2023 mediante el comunicado “SODI-070-23-14-TRASLADO OBS SUP CRONOGRAMA”, las mismas fueron reiteradas el pasado 15 de diciembre de 2023 en el comité realizado de manera virtual, en el cual se pactó como compromiso la entrega del cronograma ajustado para el día 15 de diciembre de 2023, compromiso incumplido por parte de la consultoría.

Recordamos la importancia del cumplimiento de las solicitudes realizadas por la interventoría y supervisión y los compromisos pactados en comités de seguimiento, adicional debido a que éste es un documento de gran importancia para el seguimiento por parte de interventoría al contrato de consultoría. Así mismo, es indispensable contar con este con el fin de realizar los trámites para la ampliación del plazo contractual.

Se solicita amablemente subsanar las observaciones anteriores el día de hoy 18 de diciembre de 2023, toda vez que el cronograma es necesario para los trámites de la solicitud de ampliación de los contratos.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS

Medellín. Diciembre 18 de 2023.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

1

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: solicitud entrega de ajustes en plan de exploración y plan de ensayos.

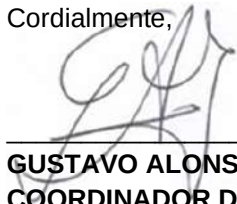
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente escrito nos permitimos solicitar conforme al comité realizado el pasado 15 de diciembre de 2023, el plan de exploración ajustado según la observación generada por la supervisión en cuanto a generar apiques en el tramo de la vía de acceso al centro de arraigo.

Adicionalmente, se recomienda general al menos dos muestras para ensayos de CBR; De acuerdo a esto, solicitamos se haga entrega a la presente interventoría del plan de ensayos a realizar en las muestras extraídas de la exploración.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



JHON ANDERSON SIERRA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
SODINSA S.A

SODI-070-23-17-SOLIC AT OBS CRONOGRAMA

Medellín. Diciembre 19 de 2023.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

1

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: solicitud entrega de ajustes en cronograma de ejecución.

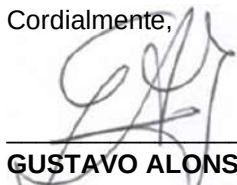
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente escrito nos permitimos solicitar la entrega del cronograma de ejecución ajustado según las observaciones realizadas por la supervisión, remitidas a la consultoría el día 13 de diciembre de 2023 mediante el comunicado “SODI-070-23-14-TRASLADO OBS SUP CRONOGRAMA”, las mismas fueron reiteradas el pasado 15 de diciembre de 2023 en el comité realizado de manera virtual, en el cual se pactó como compromiso la entrega del cronograma ajustado para el día 15 de diciembre de 2023, compromiso incumplido por parte de la consultoría, se recibió el cronograma tres (03) días después a la fecha pactada, y al realizar la revisión del mismo, se evidencia que no se atendieron el total de las observaciones realizadas.

Se solicita amablemente subsanar las observaciones anteriores el día de hoy 19 de diciembre de 2023 antes del mediodía, toda vez que el cronograma es necesario para los trámites de la solicitud de ampliación de los contratos.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-18-APROB AMPLIACIÓN N°1 V2

1

Medellín. Diciembre 19 de 2023.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES
PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE
DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

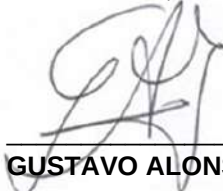
Asunto: aprobación solicitud ampliación N°1 versión 2.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos remitir nuestro **concepto favorable** a la ampliación N°1 solicitada mediante el oficio con radicado "SOLICITUD PRORROGA TIEMPO", en el cual se solicita un plazo adicional de 3 meses, obteniendo como fecha de culminación del contrato el 30 de marzo de 2024, lo anterior teniendo en cuenta los tiempos de radicación a entidades externas y los tiempos que dichas entidades se toman para la revisión y visto bueno de la información.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2

1

Medellín. Diciembre 19 de 2023.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES
PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE
DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"*

Asunto: aprobación cronograma de trabajo versión final.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos remitir nuestra **aprobación** al cronograma de trabajo remitido por la consultoría mediante el oficio con radicado **"11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA"**.

ANEXOS

- 2023-12-19-ANEXOS CRONOGRAMA

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-20-REIT SOLIC OBLIGACIONES SST

Medellín. Diciembre 20 de 2023.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Reiteración solicitud remisión de documentos para el cumplimiento de obligaciones referentes al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

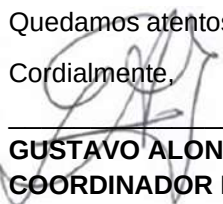
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos reiterar la solicitud realizada mediante el comunicado “SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST”, en el cual se requiere conforme al documento “02 Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones”, la remisión de la siguiente documentación con respecto a las obligaciones referentes al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:

- Resultados de la autoevaluación del SG-SST.
- El plan de trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación.
- El formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-21-REV DIAGNÓSTICO ELE V1

Medellín. Diciembre 20 de 2023.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 diagnóstico de redes eléctricas existentes.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras funciones como ente de control y seguimiento del contrato de referencia, damos **visto bueno** al diagnóstico enviado por el consultor.

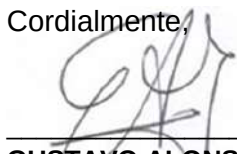
1. RELACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

- Informe: “DIAGNOSTICO REDES ELECTRICAS”

Notas:

- Corregir norma para el gabinete de comunicaciones, no es Retie. Debe ser Ritel o EIA/TIA.
- No hay contexto para la tabla 2 mostrada en el informe

Cordialmente,

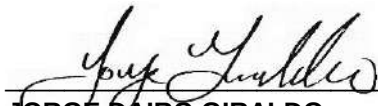


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Jorge Dairo Giraldo –Ingeniero electricista– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



JORGE DAIRÓ GIRALDO
INGENIERO ELECTRICISTA
SODINSA S.A

SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Diciembre 29 de 2023.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos,

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

- Plan de exploración ajustado con los apiques indicados por la supervisión en la vía de acceso al predio. **22 de diciembre de 2023. INCUMPLIDO.**
- Cuadro de personal que ingresará a realizar los nuevos apiques. **22 de diciembre de 2023. INCUMPLIDO.**
- Atención a las observaciones realizadas por interventoría al diagnóstico eléctrico. **26 de diciembre de 2023. INCUMPLIDO.**
- Entrega de productos SST estipulados en el contrato y solicitados por interventoría mediante oficios “SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST”, “SODI-070-23-20-REIT SOLIC OBLIGACIONES SST”, y en el comité del 22 de diciembre de 2023. **26 de diciembre de 2023. INCUMPLIDO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Entrega del informe de campo y laboratorio (componente de suelos). **26 de diciembre de 2023. INCUMPLIDO.**
- Diseño geométrico de vía de acceso. **22 de diciembre de 2023. INCUMPLIDO.**

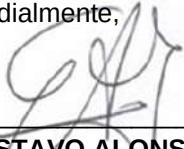
- Diseño de estructuras de pavimentos. **28 de diciembre de 2023. INCUMPLIDO.**
- Estudio de seguridad humana. **29 de diciembre de 2023. PENDIENTE.**
- Diseño arquitectónico de áreas libres. **29 de diciembre de 2023. PENDIENTE.**
- Investigación de redes hidrosanitarias existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente. **20 de diciembre de 2023. INCUMPLIDO.**
- Diseño de red de gas natural. **27 de diciembre de 2023. INCUMPLIDO.**

2

Se recuerda a la consultoría el cumplimiento de los compromisos pactados y cumplimiento en las entregas descritas en el cronograma remitido por la consultoría, con el fin de evitarse posibles y engorrosas multas y trámites legales.

Así las cosas, solicitamos la entrega de todos los productos mencionados anteriormente máximo para el próximo **martes 02 de enero de 2023.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-23-REV DIAGNÓSTICO ARQ V1

Medellín. Diciembre 29 de 2023.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 diagnóstico arquitectónico.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras funciones como ente de control y seguimiento del contrato de referencia, remitimos nuestra revisión realizada al diagnóstico arquitectónico remitido por la consultoría.

El presente informe de revisión se compone de 3 partes:

1. Verificación del alcance planteado contractualmente para el proyecto arquitectónico y modelado BIM para la etapa de informe preliminar y diagnostico (anexo especificaciones técnicas y obligaciones).
2. Observaciones a información recibida en el documento de diagnóstico de arquitectura y urbanismo.
3. Observaciones a informacion recibida en el documento de diagnóstico modelado BIM.

1. Verificación del alcance planteado contractualmente para el proyecto arquitectónico y modelado BIM para la etapa de informe preliminar y diagnostico (anexo especificaciones técnicas y obligaciones).

2

B.3. PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	12
→ Informe preliminar y diagnostico	12
→ Arquitectura fase III: Proyecto arquitectónico y detalles a nivel constructivo.....	13
→ Estudio de Seguridad Humana.....	16
→ Diseño de áreas libres (No construidas): andenes, bordillos y otros pisos, paisajismo, muro y/o valla de cerramiento.	17

B.3. PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO

- Informe preliminar y diagnostico

Una vez suscrito el contrato, mediante el inicio en la plataforma SECOP II, y de acuerdo con el cronograma de desarrollo de la consultoría, el contratista deberá entregar un informe de revisión de la documentación preliminar y un diagnóstico soportado en el insumo documental entregado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y conforme a la visita de campo realizado al predio donde se ejecutará el proyecto, el informe debe incluir:

- Información de Cartografía y evaluación física del sitio.
- Análisis de la normativa vigente, urbanística y legal:
 - Normativa distrital urbanística y afectaciones.
 - Códigos nacionales o locales de carácter técnico que afecten los diseños, tales como requerimientos ambientales, eléctricos, hidrosanitarios, de seguridad contra incendios, obras de mitigación, de sismo-resistencia y similares.
 - Localización urbanística.
 - Áreas y linderos. Verificar la viabilidad jurídica, normativa, cartográfica y linderos del predio, para que la implantación se realice dentro del área legalizada jurídica y cartográficamente.

- Servicios públicos domiciliarios (Acueducto, alcantarillado, red de aguas lluvias, energía, gas y voz y datos)

- Esquema de implantación – Aislamientos y cesiones (volumen de ocupación en relación al POT vigente).

- Análisis y entendimiento a detalle de los insumos entregados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia desarrollados en las fases de Diagnóstico y Prefactibilidad.

En cualquier evento deberá garantizar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia que la entrega de la información permita la legalización, construcción y entrega del proyecto de *Adecuación del Establecimiento de Detención Transitoria / Centro de Arraigo Transitorio [EDT/CAT – AURES]* objeto del contrato.

El presente informe Preliminar y Diagnóstico deberá ser aprobado por la Interventoría, y es un elemento transversal a la ejecución del contrato.

2. Observaciones a información recibida en el documento de diagnóstico de arquitectura y urbanismo.

• Información cartográfica y evaluación física del sitio

Dentro del informe recibido de diagnóstico se describen algunos aspectos físicos del sitio mediante fotografías e inspección del lugar, sin embargo, desde lo especificado en el anexo técnico se deberá describir de forma más detallada el cruzar esta información con lo planteado en la propuesta arquitectónica suministrada por la entidad; principalmente algunos de estos elementos; como los muros a conservar en que estado se encuentran y que se requeriría hacer para que el proyecto se desarrolle sin inconvenientes.

Analizar la información arquitectónica recibida en planos y modelo REVIT, para identificar con qué se cuenta y qué está faltando para el desarrollo de FASE III.

El informe de diagnóstico respecto a arquitectura se concentró en lo visto en la visita al lugar, pero no hace un análisis de la información recibida por la entidad, de documentos, planos digitales y modelo REVIT.

• Análisis de la normativa vigente urbanística y legal

Dentro del informe de diagnóstico se debe incluir el estado de los diferentes trámites y cuál sería el paso a seguir.

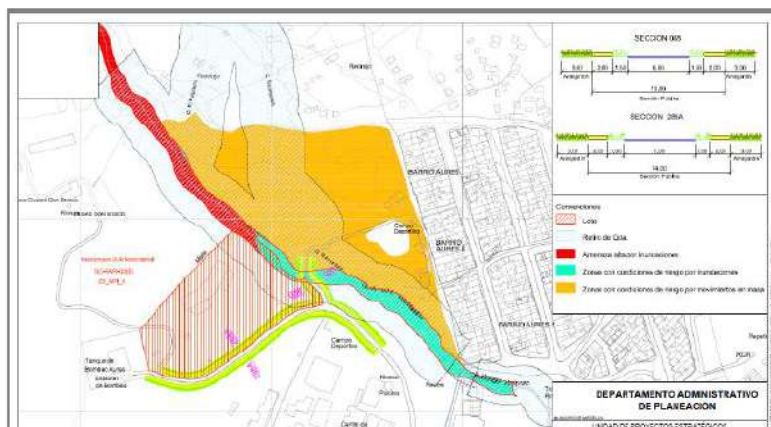
Dentro de la información suministrada por la entidad Secretaría de Seguridad y Convivencia; se cuenta con los documentos de norma, como son los retiros y afectaciones que tiene el lote, aislamientos, secciones de vía; sin embargo, esta información debe verse reflejada en el informe preliminar.

Así como también, los planos generales en el modelo revit y no reflejan estos retiros y afectaciones , que se plantean en la norma.

Analizar el estado actual de índice de construcción y ocupación bajo la norma del lote, con el fin de proceder con los permisos necesarios.

Ver graficos anexos del informe y lo que en él se expresa : *(Radicado 202220054837. Consulta sobre normativa y solicitud de vías obligadas para el predio identificado con CBML: 60120000135. Sentencia 14283-2019 de octubre 15 de 2021, mediante la cual se ordena al municipio de Medellín la adecuación de centros transitorios de reclusión para sindicados.)*

Imagen 2. Mapa de Retiro de quebrada.



1.3 Aprovechamientos Urbanísticos

Polígono de Tratamiento	Altura	Área mínima de Lote	Índice de Ocupación % área bruta
SC-RAR-03	1 piso	1.8ha (18.000m²)	13%

5

Adicional a lo anterior, el artículo 283. Denominado: Aprovechamientos y obligaciones para equipamientos, establece lo siguiente en su segundo párrafo:

“...En caso de que los equipamientos de carácter público requieran mayor aprovechamientos con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento, necesitaran del concepto positivo del Departamento Administrativo de Planeación. Cuando los equipamientos sean de carácter privado y requieran un mayor aprovechamiento, formulara un plan maestro mediante el cual sustentaran la necesidad de los mayores aprovechamientos requeridos, dicho Plan Maestro será revisado y aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación. (...)”.

- **Normativa distrital urbanística y legal.**

En el informe no hace alusión a si el proyecto esta cumpliendo o no con la normativa distrital y legal del proyecto arquitectónico.

Solo hace referencia a:

(Obtención de los permisos y aprobaciones necesarias de las autoridades pertinentes para realizar las reparaciones, documentación detallada de los planes de intervención y cronograma de trabajos)

Cual seria el plan de trabajo de las aprobaciones para conocimiento de la interventoria y los demas permisos o consultas necesarias para el proyecto, descrito en el documento :

- ✓ *Codigos nacionales o locales tecnica que afecten los diseños , tales como los requerimientos ambientales, electricos, hidrosanitarios, de seguridad contra incendios, obras de mitigacion, de sismoresistencia y similares.*
- ✓ *Localizacion urbanistica.*
- ✓ *Area y linderos , verificar la viabilidad juridica, normativa cartografica y linderos del predio , para la implantacion se realice dentro del area legalizada juridica y cartograficamente.*
- ✓ *Servicios publicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, red de aguas lluvias , energia , gas y voz y datos)*
- ✓ *Esquema de implantacion – aislamientos y cesiones (volumen de ocupacion y en relacion al POT vigente.*
- ✓ *Análisis y entendimiento a detalle de los insumos entregados por la secretaria de seguridad y convivencia desarrollados en la fase de diagnostico y prefactibilidad.*

Analizar la información planimétrica suministrada por la Secretaría De Seguridad Y Convivencia; donde se evidencia faltan algunos componentes en la información arquitectónica de planos, para que puedan generar un listado completo de planos a entregar como desarrollo fase III.

Dentro de las obligaciones del informe preliminar se plantea elaborar un esquema de implantación con la normativa de aislamientos, ocupación, cesiones, retiros y demás componentes normativos a tener en cuenta.

3. Observaciones a información recibida en el documento de diagnóstico modelado BIM.

En el documento de diagnóstico no se hace referencia a la evaluación del modelo BIM y cuál es el estado y características de lo recibido.

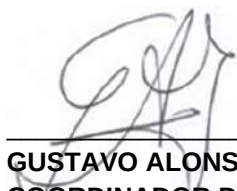
El modelo BIM cuenta con la información general del proyecto, donde falta desarrollar componentes como la diagramación de los planos en el modelo y los diferentes detalles.

Incluir las condiciones normativas en documentos y plasmarlo en planos del modelo; como son los retiros, secciones de vía.

Analizar en el informe con que se cuenta y que se debe incluir para poder cumplir con el desarrollo planimétrico para fase III; como detalles de escaleras, pasamanos, rejas y carpintería metálica, urbanismo y demás detalles complementarios del proyecto.

Verificar con la coordinación del proyecto; cual sería la versión del REVIT utilizado, para que sea la misma de los diseñadores técnicos; para poder realizar la integración de las diferentes redes.

Cordialmente,

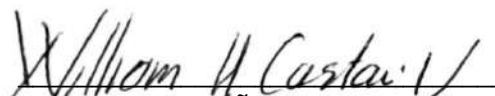


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: William Castaño –Arquitecto– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



WILLIAM CASTAÑO
ARQUITECTO
SODINSA S.A

SODI-070-23-24-SOLIC PÓLIZAS ACT

Medellín. Diciembre 29 de 2023.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: solicitud remisión de pólizas actualizadas conforme a la modificación N°1.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Teniendo en cuenta que el día de ayer 28 de diciembre de 2023, se realizó la firma en la plataforma SECOP II de la modificación N°1 al contrato de referencia (ampliación N°1) nos permitimos solicitar se remitan las pólizas una vez sean actualizadas conforme a dicha modificación con las vigencias estipuladas en el pliego de condiciones.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-24-SOLIC PÓLIZAS ACT

Medellín. Diciembre 29 de 2023.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: solicitud remisión informe mensual N°1 de consultoría.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

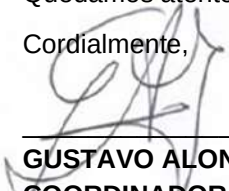
Mediante el presente recordamos a la consultoría la entrega del informe mensual N°1 de consultoría dentro de los 5 primeros días hábiles del mes de enero de 2024 conforme lo exigido en el documento *“02 Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones”*, en su capítulo **E.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA punto N°22.**

“Presentar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico y financiero de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito de Medellín con relación al desarrollo del contrato”

Se solicita adicionalmente, adjuntar a esta la seguridad social de los profesionales que ejecutaron actividades durante el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y 23 de diciembre de 2023.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-26-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Enero 03 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 02 DE ENERO DEL 2024.

- Plan de exploración ajustado con los apiques indicados por la supervisión en la vía de acceso al predio. **02 de enero del 2024. INCUMPLIDO.**
- Cuadro de personal y fechas en que se ingresará a realizar inventario forestal. **02 de enero del 2024. INCUMPLIDO.**
- Atención a las observaciones realizadas por interventoría al diagnóstico eléctrico. **02 de enero del 2024. CUMPLIDO** (Se solicita que los productos se remitan con las firmas de los profesionales aprobados para el proyecto mediante oficio “SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES”)
- Entrega de productos SST estipulados en el contrato y solicitados por interventoría mediante oficios “SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST”, “SODI-070-23-20-REIT SOLIC OBLIGACIONES SST”, y en los comités del 22 de diciembre de 2023 y 02 de enero de 2024. **02 de enero del 2024. CUMPLIDO.**

- Se programa reunión para el **próximo martes 09 de enero de 2024** con el fin de socializar la arquitectura ante la supervisión del proyecto.
- Entrega de informe mensual N°1 de consultoría. **05 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Actualización de pólizas conforme a la modificación N°1, se cargarán al SECOP II una vez se entreguen por la aseguradora tanto de interventoría como de consultoría.

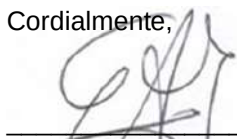
2

SEGUIMIETNO AL CRONOGRAMA.

- Entrega del informe de campo y laboratorio (componente de suelos). **02 de enero de 2024. CUMPLIDO.** (Se solicita que los productos se remitan con las firmas de los profesionales aprobados para el proyecto mediante oficio “SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES”)
- Diseño geométrico de vía de acceso. **03 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Diseño de estructuras de pavimentos. **03 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Estudio de seguridad humana. **02 de enero de 2024. CUMPLIDO.**
- Diseño arquitectónico de áreas libres. **CUMPLIDO.** (Se realizará reunión el día **jueves 04 de enero de 2023** con los arquitectos pares con el fin de agilizar las revisiones)
- Investigación de redes hidrosanitarias existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente. **02 de enero de 2024. CUMPLIDO.** (Se solicita que los productos se remitan con las firmas de los profesionales aprobados para el proyecto mediante oficio “SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES”)
- Diseño de red de gas natural. **Se pacta entre las partes realizar esta entrega una vez sea aprobado el diseño arquitectónico con el fin de evitar reprocesos.**

Así las cosas, solicitamos la entrega del plan de exploración ajustado y el cuadro de personal y fechas en las que se ingresará al predio a realizar el inventario forestal.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-27-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Enero 05 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 02 DE ENERO DEL 2024.

- Plan de exploración ajustado con los apiques indicados por la supervisión en la vía de acceso al predio. **02 de enero del 2024. Se entregó el día 04 de enero de 2024.**
- Cuadro de personal y fechas en que se ingresará a realizar inventario forestal. **02 de enero del 2024. Se entregó el día 04 de enero de 2024.**
- Se programa reunión para el **próximo martes 09 de enero de 2024** con el fin de socializar la arquitectura ante la supervisión del proyecto.
- Entrega de informe mensual N°1 de consultoría. **05 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Actualización de pólizas conforme a la modificación N°1, se cargarán al SECOP II una vez se entreguen por la aseguradora tanto de interventoría como de consultoría.

SEGUIMIETNO AL CRONOGRAMA.

- Diseño geométrico de vía de acceso. **03 de enero de 2024. Se entregó el 04 de enero de 2024.**
- Diseño de estructuras de pavimentos. **03 de enero de 2024. Se entregó el 04 de enero de 2024 SOLO PARA LA VÍA DE ACCESO**, una vez realizado el urbanismo se deberán entregar los diseños de los diferentes pisos que requiera el proyecto.
- Diseño de red de gas natural. **Este diseño se puede iniciar teniendo en cuenta que el día 04 de enero en reunión se dio visto bueno por parte de interventoría a la planimetría general del proyecto.**
- Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Entrega del inventario forestal. **04 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Levantamiento de veda. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Monitoreo de fauna e informe. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Estudio de conectividad ecológica. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**

Así las cosas, nos permitimos solicitar amablemente a la consultoría se agilice la realización del inventario forestal, teniendo en cuenta que se estipuló dentro del cronograma el día **12 de enero de 2024** para la radicación de la solicitud de aprovechamiento forestal.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-28-VOBO DIAGNÓSTICO HIDRO

Medellín. Enero 05 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno diagnóstico de redes hidrosanitarias.

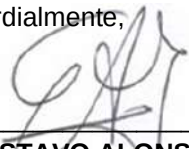
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras funciones como ente de control y seguimiento del contrato de referencia, damos **visto bueno** al diagnóstico enviado por el consultor, el informe de diagnóstico evidencia la investigación de redes en campo y la evaluación física e hidráulica de las mismas, cumpliendo con los requisitos contractuales, así mismo, estamos de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones.

Solo presentamos la siguiente anotación:

La evaluación en este caso y diseño posterior de redes internas, no debe obedecer a una curva de consumo de un circuito, estas son para redes externas, los consumos y caudal de diseño de cada tramo debe realizarse con los requisitos descritos en la NTC 1500 de acuerdo con las condiciones contractuales y procedimiento adecuado.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

SODI-070-23-29-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Enero 09 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 05 DE ENERO DEL 2024.

- Plan de exploración ajustado con los apiques indicados por la supervisión en la vía de acceso al predio. **05 de enero del 2024. INCUMPLIDO**
- Se programa reunión para el **próximo miércoles 10 de enero de 2024** con el fin de socializar la arquitectura ante la supervisión del proyecto, se solicita que asista el arquitecto de la consultoría aprobado por la interventoría a la presentación del próximo miércoles.
- Entrega de informe mensual N°1 de consultoría. **05 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Actualización de pólizas conforme a la modificación N°1, se cargarán al SECOP II una vez se entreguen por la aseguradora tanto de interventoría como de consultoría. Fueron remitidas a la supervisión el **05 de enero de 2024. CUMPLIDO**
- Remisión cronograma con fechas de entregas parciales y finales del inventario forestal **05 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**

- Entrega atención a observaciones diagnóstico arquitectónico. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Concepto verificación y ajuste de diseños estructurales entregados como insumo. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Levantamiento de veda se entregará el cronograma de entregas parciales y finales. **05 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Monitoreo de fauna e informe. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Estudio de conectividad ecológica. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Seguridad social del personal de consultoría para el mes de noviembre a diciembre de 2023. **05 de enero de 2024. INCUMPLIDO**
- Remitir la fecha de entrega del diseño de redes de gas. **05 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**

SEGUIMIETNO AL CRONOGRAMA.

- Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Entrega del inventario forestal. **04 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Levantamiento de veda. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Monitoreo de fauna e informe. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Estudio de conectividad ecológica. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Radicación del diseño geométrico de vía de acceso se debe realizar esta semana (del 09 al 14 de enero de 2024). **PENDIENTE**
- Diseño de redes de abastecimiento, descarga y lluvias. **04 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua. **09 de enero de 2024. PENDIENTE.**

Es importante que se tengan claras las fechas de radicación de los componentes incluidos en el cronograma del proyecto, con el fin de dar cumplimiento a cada una de las actividades plasmadas allí.

3

Así las cosas, nos permitimos solicitar amablemente a la consultoría, realice la entrega inmediata de los compromisos incumplidos a la fecha.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO

Medellín. Enero 09 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión al diseño geométrico de la vía de acceso al predio.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, una vez revisado el diseño geométrico de la vía de acceso al predio remitido por el consultor mediante el comunicado “OFDE-06-04012024”, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO V1

1. Colocar en el cuadro de revisiones quien elaboró con sus datos profesionales y quién revisó de la interventoría.
El revisor de interventoría es el ingeniero civil David Esteban Cárdenas. Matrícula profesional N°05202-193039.
2. Colocar en todo el informe la numeración de página.
3. Se recomienda enumerar todos los títulos con números y niveles.
4. En la descripción colocar nomenclatura del proyecto para ayudar a la localización.
5. Todo el diseño geométrico debe partir de las **vías obligadas**, las cuales no se observan mencionadas en el informe.



6. Figura 2, no presenta nada, ajustar.
7. Ajustar el tamaño del texto de la figura 3 que es diferente a los demás títulos.
8. Ajustar el tamaño del texto de la tabla 2 que es diferente a los demás títulos.
9. “En consecuencia, el diseño geométrico de este tramo vial incorpora las recomendaciones presentadas en la guía, detalladas a continuación”, se solicita aclarar ¿a cuál guía se refieren según la descripción sería la relacionada con placa huella?
10. En la sección transversal habla de mezcla asfáltica en caliente como superficie de rodadura, pero en el numeral denominado g habla de placa huella, aclarar.
11. Mejorar la calidad y el tamaño de las cotas de la figura 7.
12. La figura 8 muestra un ancho de calzada diferente al que se observa en la sección transversal de la figura 7, aclarar.
13. La curva 2 horizontal presenta un radio de giro en el eje de 5 m, lo cual para el vehículo de diseño descrito no cumpliría, ajustar.
14. En los criterios de diseño del alineamiento vertical especifican que la rasante solo tendrá pequeños ajustes, pero se observa en el perfil de diseño diferencias de cota negra con cota roja de 90 cm, ajustar o aclarar.

15. Para el diseño de estructura de pavimento no presentan estudio de tránsito ni información secundaria de aforos, se deberá complementar este componente.
16. Colocar un capítulo dentro del informe de pavimentos con el estudio de suelos o un resumen del informe completo de estudio de suelos si está por separado.
17. Se presentan unas alternativas de estructura de pavimentos flexibles sin describir la metodología a usar, los criterios de diseño de donde son tomados, se solicitar complementar este producto.

3

PLANOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

Se deben presentar los documentos de la Incorporación del Plano Topográfico y de Diseño Vial, según el Decreto 568 de 2011, por lo tanto, se solicita organizar la información tal como exigen los documentos descritos para proceder a revisar en detalle.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: David Esteban Cárdenas –Especialista en vías– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



DAVID ESTEBAN CÁRDENAS
INGENIERO CIVIL
SODINSA S.A

SODI-070-23-31-RTA SOLIC INCLINÓMETRO

Medellín. Enero 09 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a solicitud de mediciones con inclinómetro del contrato N°4600095267 de 2022.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

De acuerdo a la solicitud realizada el pasado 05 de enero de 2024 en el comité de seguimiento semanal en cuanto a las lecturas del inclinómetro instalado en el predio por la empresa SODINSA S.A, nos permitimos informar que todas las mediciones y lecturas realizadas al inclinómetro se encuentran consignadas dentro del informe de análisis de estabilidad, el cual se encuentra en los insumos previos entregados por la supervisión del contrato, el día 24 de noviembre de 2023.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024

Medellín. Enero 10 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio OFCE-17-09012024

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos dar respuesta a cada uno de los puntos mencionados en el oficio “OFCE-17-09012024”, remitido el día 09 de enero de 2024 a la presente interventoría.

1. Entrega del Plan de Exploración ajustado, confirmamos la entrega del mismo el pasado 05 de enero de 2024 y ofrecemos disculpas por el malentendido.
2. Entrega informe mensual N°1, se recibe el informe el día de ayer 09 de enero de 2024, se procederá con la revisión del mismo y de ser necesario se entregarán las observaciones pertinentes.

3. Levantamiento de veda, componente de fauna, inventario forestal y estudio de conectividad ecológica.

Se remite el oficio OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES 2, en el cual se solicita por parte de la consultoría la reprogramación para entregas de los componentes mencionados, ampliando el plazo a un mes más de lo acordado, estableciendo como fecha final de entrega el viernes 09 de febrero de 2024 (en el oficio remitido la fecha de entrega se encuentra mal redactada).

En base a lo anterior, la presente interventoría se encuentra en desacuerdo con la solicitud realizada, esto teniendo en cuenta que desde el inicio del contrato el consultor debió prever las actividades predecesoras y sucesoras para la presentación de su cronograma.

Es posible y entendible que en la ejecución de cualquier proyecto, se generen diferentes retrasos en el cronograma ya sea por sucesos ajenos o propios de la consultoría, sin embargo, en nuestro concepto consideramos que solicitar un (01) mes más para la fecha de entrega de dichos productos representa una falta de compromiso y responsabilidad por parte

de la consultoría, así mismo, el tiempo solicitado representa un alto porcentaje del plazo contractual de ejecución del proyecto sumado a los tiempos que se tardan las autoridades ambientales para revisiones de dichos componentes.

Dado lo anterior, solicitamos se revise la fecha de entrega propuesta y se genere un plan de contingencia para la entrega oportuna de cada uno de los componentes anteriormente mencionados.

4. Seguridad social del personal de la consultoría para el mes de noviembre a diciembre de 2023.

Se recibió la seguridad social el día de ayer 09 de enero de 2024 y se presentan las siguientes observaciones:

Para los meses de noviembre y diciembre de 2023 hubo participación del geotecnista, arquitecto, eléctrico, diseñador de vías y coordinador de diseños, por lo anterior, las seguridades sociales de los profesionales deben corresponder a los siguientes:

- OSCAR MAURICIO GIRALDO (COORDINADOR DE DISEÑOS).
- OMAR RICARDO VARGAS (ARQUITECTO DISEÑADOR)
- DAVID ALEJANDRO MOLINA (PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO)
- LAURA HERNÁNDEZ ALZATE (PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL)
- EDWIN ERLEY HERNÁNDEZ (DISEÑADOR ELÉCTRICO)

Para el mes de noviembre de 2023, los pagos de seguridades sociales no corresponden a los profesionales aprobados para el proyecto.

Para los meses de noviembre y diciembre faltan las seguridades sociales del coordinador de diseños, el cual debe estar presente durante toda la ejecución del proyecto.

5. Remitir fecha de entrega del diseño de redes de gas.

Se remite el oficio OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES, en el cual el consultor solicita la ampliación de la fecha de entrega para la radicación de diseño geométrico de vía ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), los diseños de redes de gas, diseños de redes hidrosanitarias y diseño de tanque y sistema de bombero para abastecimiento de agua, por quince (15) días, estableciendo como fecha de entrega el próximo 24 de enero de 2024.

Al igual que el punto N°3 del presente comunicado, es importante resaltar y reiterar que desde el inicio del contrato el consultor debió prever las actividades predecesoras y sucesoras para la presentación de su cronograma, así mismo, consideramos que el tiempo solicitado corresponde a un plazo muy amplio para la entrega de dichos componentes, considerando además que las entidades externas como el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) y Empresas Públicas de Medellín (EPM) se toman tiempos considerables para las revisiones de los diseños.

Dado lo anterior, solicitamos de igual manera revisar la fecha de entrega propuesta y generar un plan de contingencia para la entrega oportuna de cada uno de los componentes anteriormente mencionados.

3

6. Además de lo mencionado por la consultoría en su oficio, no se hace pronunciamiento alguno de las siguientes actividades:
- Entrega atención a observaciones diagnóstico arquitectónico. **09 de enero de 2024. (INCUMPLIDO).**
 - Concepto verificación y ajuste de diseños estructurales entregados como insumo. **09 de enero de 2024. (INCUMPLIDO)**

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-33-REV INF SUELOS

Medellín. Enero 12 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión al informe de suelos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, una vez revisado el informe de suelos y sus anexos, remitido por el consultor mediante el comunicado “OFDE-04-02012024”, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

- De manera general, el informe deberá ser modificado sustancialmente y complementado conforme a lo solicitado en el anexo de especificaciones técnicas del contrato.
- Incluir en este la metodología, materiales, procesos constructivos, especificaciones, criterios de diseño, etc.
- La firma del documento debe ser del profesional aprobado para la realización de este componente.
- El estudio de suelos no sólo se realiza para la vía de acceso al predio como se menciona en los objetivos; Según anexo de especificaciones técnicas del contrato se requiere textualmente lo siguiente:

“...Estos estudios comprenden realizar el diseño de las estructuras de pavimentos teniendo en cuenta los diferentes tipos de piso que se puedan requerir según el diseño urbano-arquitectónico”

- Incluir dentro del informe de suelos el plan de exploración propuesto, con el fin de conocer los puntos donde se realizaron los sondeos.

- Adjuntar los registros de apiques con la caracterización de cada material encontrado durante la exploración.
- Desde la revisión del plan de exploración, se solicitó mediante oficio “SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS” generar al menos dos muestras para ensayos de CBR, lo cual no se evidencia en el informe.
- El anexo del registro fotográfico debe ser más organizado y claro, en donde se logre evidenciar registro de los 14 apiques propuestos en el plan de exploración.

2

SE ENVÍA ADJUNTO EL INFORME REMITIDO POR LA CONSULTORÍA CON COMENTARIOS ESPECÍFICOS PARA CADA APARTADO DEL INFORME.

- **2024-01-12-ANEXOS REV GEOT**

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Jhon Anderson Sierra –Especialista en geotecnia– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



JHON ANDERSON SIERRA
INGENIERO CIVIL
SODINSA S.A

SODI-070-23-34-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Enero 12 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 05 DE ENERO DEL 2024.

- Remisión cronograma con fechas de entregas parciales y finales del inventario forestal **05 de enero de 2024**. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio “SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024”, la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó se evaluara por una fecha de entrega más cercana estableciendo un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.
- Entrega atención a observaciones diagnóstico arquitectónico. **09 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Entrega del diagnóstico eléctrico firmado por el profesional aprobado por interventoría. **05 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Concepto verificación y ajuste de diseños estructurales entregados como insumo. **09 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**

- Levantamiento de veda se entregará el cronograma de entregas parciales y finales. **05 de enero de 2024.** Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio “**SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024**”, la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó se evaluara por una fecha de entrega más cercana estableciendo un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.
- Monitoreo de fauna e informe. **09 de enero de 2024.** Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio “**SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024**”, la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó se evaluara por una fecha de entrega más cercana estableciendo un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.
- Estudio de conectividad ecológica. **09 de enero de 2024.** Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio “**SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024**”, la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó se evaluara por una fecha de entrega más cercana estableciendo un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.
- Seguridad social del personal de consultoría para el mes de noviembre a diciembre de 2023. **05 de enero de 2024.** Se entregaron seguridades sociales, sin embargo, se enviaron observaciones mediante oficio “**SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024**”, las cuales a la fecha no han sido atendidas.
- Remitir la fecha de entrega del diseño de redes de gas. **05 de enero de 2024.** Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio “**SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024**”, la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó se evaluara por una fecha de entrega más cercana estableciendo un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.
- Atención a las observaciones realizadas al diseño geométrico de vías, desde el pasado 09 de enero se remitieron observaciones mediante oficio “**SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO**”, a la fecha no han sido subsanadas.
- Diseño de redes de abastecimiento, descarga y lluvias y diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres. **Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio “SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024”, la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó se evaluara por una fecha de entrega más cercana estableciendo un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.**
- Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua. **Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio “SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024”, la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó se evaluara por una fecha de entrega más cercana**

estableciendo un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.

3

SEGUIMIETNO AL CRONOGRAMA.

- Radicación del diseño geométrico de vía de acceso se debe realizar esta semana (del 09 al 14 de enero de 2024). **PENDIENTE**
- Fase de registro arqueología. **15 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres. **15 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Radicación ante EPM para diseño de redes hidrosanitarias. **15 de enero de 2024. PENDIENTE.**
- Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal. **12 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Radicación ante autoridad ambiental del levantamiento de veda. **10 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	40%	27%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldia	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	67%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	40%	35%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	70%	36%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	70%	51%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	62%	49%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	10%	16%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	0%	0%

DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	0%	0%
PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	0%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	62%	4%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	100%	10%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	100%	0%
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	48%	3%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	100%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	0%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	0%	0%

4

Como se evidencia en la tabla anterior, se presenta actualmente un atraso del 12% respecto al cronograma realizado por el consultor y aprobado por la interventoría; Solicitamos se remita a la presente interventoría un **plan de contingencia** para las actividades del proyecto que a la fecha ya deberían estar culminadas.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-11012024

Medellín. Enero 12 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio OFCE-18-11012024

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos dar respuesta a cada uno de los puntos mencionados en el oficio “OFCE-18-11012024”, remitido el día de hoy 12 de enero de 2024 a la presente interventoría.

1. Levantamiento de veda, componente de fauna, inventario forestal y estudio de conectividad ecológica.
La presente interventoría solicita generar un plan de contingencia para remitir a más tardar estos componentes el **26 de enero de 2024**, lo anterior teniendo en cuenta lo emitido bajo el oficio “SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024”. El consultor debió prever los insumos predecesores necesarios para la entrega de dichos componentes.

Respecto a la cantidad alta de árboles, esto no es una justificación teniendo en cuenta que desde el día 01 de diciembre de 2023 se realizó una visita en el predio, en la cual el consultor debió evaluar todos los componentes para emitir el cronograma del proyecto.

En base a lo anterior, se solicita ajustar el cronograma del proyecto con las entregas de dichos componentes hasta el día **26 de enero de 2024** y entregarlo a más tardar el próximo **lunes 15 de enero de 2024** con el fin de lograr hacer el seguimiento respectivo por interventoría en cuanto a porcentajes de avance.

2. Seguridad social del personal de la consultoría para el mes de noviembre a diciembre de 2023.
Se reciben las seguridades sociales de noviembre el día de hoy 12 de enero de 2024.

3. Remitir fecha de entrega del diseño de redes de gas.
La presente interventoría solicita generar un plan de contingencia para remitir a más tardar este componente el **16 de enero de 2024**, lo anterior teniendo en cuenta lo emitido bajo el oficio "SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024". El consultor debió prever los insumos predecesores necesarios para la entrega de dichos componentes.

2

Adicionalmente, es importante resaltar que no es justificación la tardanza en la aprobación de la arquitectura, teniendo en cuenta que los planos entregados por la consultoría inicialmente no tenían modificaciones, sino que se remitieron los mismos planos de insumo entregados por la Secretaría.

En base a lo anterior, se solicita ajustar el cronograma del proyecto con las entregas de dichos componentes hasta el día **16 de enero de 2024** y entregarlo a más tardar el próximo **lunes 15 de enero de 2024** con el fin de lograr hacer el seguimiento respectivo por interventoría en cuanto a porcentajes de avance.

4. Entrega atención a observaciones diagnóstico arquitectónico. **09 de enero de 2024. (INCUMPLIDO).**

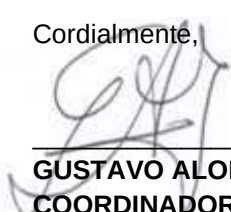
El contratista manifiesta que se hará entrega del diagnóstico el próximo 16 de enero de 2024; La presente interventoría está en desacuerdo con la solicitud teniendo en cuenta que las observaciones del diagnóstico se entregaron por la interventoría mediante oficio "SODI-070-23-23-REV DIAGNÓSTICO ARQ V1" desde el pasado 29 de diciembre de 2023, lo cual fue reiterado en reunión llevada a cabo el día 04 de enero de 2024 informando ese mismo día por parte del consultor que se entregaría 09 de enero de 2024, lo cual fue incumplido y a la fecha aún no ha sido entregado, adicionalmente, se hace claridad a la consultoría que las modificaciones arquitectónicas sugeridas en reuniones no afectan el diagnóstico, teniendo en cuenta que este se refiere a la normativa y estado actual de la edificación.

En base a lo anterior solicitamos sea remitido el diagnóstico arquitectónico ajustado a más tardar el día de mañana **13 de enero de 2024**.

5. Concepto verificación y ajuste de diseños estructurales entregados como insumo. **09 de enero de 2024. Se recibió el concepto el día de hoy 12 de enero de 2024 el cual será revisado por el profesional y se emitirán observaciones pertinentes.**

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-36-SOLIC ASISTENCIA ARQUITECTO

1

Medellín. Enero 12 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Solicitud asistencia obligatoria del arquitecto de la consultoría.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos solicitar la asistencia obligatoria del arquitecto de la consultoría Omar Ricardo Vargas el próximo viernes 19 de enero de 2024 a la reunión que se llevará a cabo en la Secretaría de Seguridad junto al equipo de supervisión e interventoría, con el fin de verificar los ajustes pactados el día de hoy 12 de enero de 2024 en el comité de seguimiento N°6.

Se informa que en caso de la NO asistencia del arquitecto de la consultoría, no se llevará a cabo la reunión.

Lo anterior teniendo en cuenta que en reiteradas ocasiones se ha solicitado la presencia del mismo y el consultor ha hecho caso omiso a los requerimientos:

1. En reunión realizada el día 04 de enero de 2024 junto al arquitecto de interventoría.
2. En comité N°5 realizado el pasado 05 de enero de 2024.
3. En reunión para revisión de arquitectura junto a la supervisión el día 10 de enero de 2024.
4. En comité N°6 realizado el día de hoy 12 de enero de 2024.

Adicionalmente se recuerda a la consultoría que entre sus obligaciones descritas en el documento “02 Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones”, en su capítulo **E.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, se menciona textualmente lo siguiente:

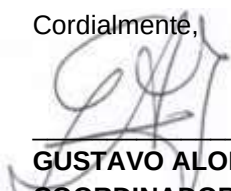
2

“19. Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, con la asistencia de los profesionales del caso para revisar o aprobar los diseños o lo que la entidad requiera y en la periodicidad que se solicite.”

Se informa a la consultoría que el incumplimiento de lo anterior conllevará a la imposición de multas por parte de la entidad contratante.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-37-TRASLADO INFO PARQUEADEROS

1

Medellín. Enero 12 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

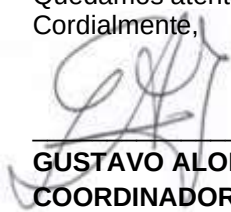
Asunto: Traslado información parqueaderos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar traslado a la información remitida por la supervisión del contrato, para tener en cuenta en los diseños de parqueaderos en el predio:

- Busetón: una (01) unidad, adecuado para el transporte de Personas Privadas de la Libertad con capacidad mínima de 20 CPL - indicados.
- Van: dos (02) unidades, con capacidad para el transporte mínimo de 6 CPL - Sindicados.
- Motocicletas: dos (02) unidades, con cilindraje superior a 600CC para el servicio de escolta.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-38-RESPUESTA SOLIC ESTRUC PREVIA

1

Medellín. Enero 12 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a solicitud *“ANEXO 4. VERIFICACIÓN COMPONENTE ESTRUCTURAL”*

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez recibida su solicitud, se informa a la consultoría que la totalidad de la información solicitada en su oficio *“ANEXO 4. VERIFICACIÓN COMPONENTE ESTRUCTURAL”* se encuentra dentro de la información insumo entregada por la secretaría de seguridad desde el pasado 24 de noviembre de 2023.

La presente interventoría manifiesta una alta preocupación, teniendo en cuenta que desde el mes de noviembre se entregó la información y sólo hasta el día de hoy, después de aproximadamente un (01) mes y medio se presenta la solicitud por la consultoría y se evidencia el completo desconocimiento de los documentos e información previa e insumo del contrato entregada por la supervisión del contrato.

Se recomienda a la consultoría revisar toda la información entregada como insumo del contrato, teniendo en cuenta que ya se ha evidenciado también en el componente arquitectónico el desconocimiento de la consultoría de la información previa del proyecto, lo cual es una parte fundamental para la ejecución de los diseños a detalle objetos del contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023.

A continuación, se indica a la consultoría la ruta de la información:

Compartido conmigo > 20231124 Insumos Aures > 

2

Tipo	Personas	Modificado	
Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de s
 Entregables Sodinsa	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 Conceptos normativos	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 Adicionales Secretaria de Seguridad	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 Presentación Aures V5.pptx 	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	11.9 MB
 04 Anexo Programa Arquitectonico.xlsx 	 seguridad.juliavillegas@g...	13 oct 2023 seguridad.juliav...	13 kB
 02 Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones (1).pdf 	 seguridad.juliavillegas@g...	13 oct 2023 seguridad.juliav...	4.1 MB
Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de c
 PRESUPUESTO	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 INFORME FINAL	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 ESTUDIO DE SUELOS	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 DISEÑO ARQUITECTÓNICO	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 COMPONENTE ESTRUCTURAL	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 SODI-065-22-050-ENTREGA PRODUCTOS.pdf 	 seguridad.juliavillegas@g...	16 nov 2023 seguridad.julia...	223 kB
Nombre	Propietario	Última modificación	Tama
 PLANOS	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 MEMORIAS REFORZAMIENTO	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 MEMORIAS PILAS DE ESTABILIZACIÓN	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 MEMORIAS ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 INFORME VULNERABILIDAD	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—
 INFORME PATOLOGÍA	 seguridad.juliavillegas@g...	24 nov 2023 seguridad.julia...	—

Nombre ↓	Propietario	Última modifi
 SODI-065-22-MC-05-REFORZAMIENTO UNIPOL AURES.pdf 	 seguridad.juliavillegas@g...	16 nov 2023 s

Adicionalmente, se da respuesta a cada una de las observaciones realizadas con capturas de las memorias de cálculo entregadas por la entidad:

1. Memorias de Cálculo: No se incluyen las memorias de cálculo que respalden el diseño de las vigas, columnas y elementos tipo cercha. Estas son fundamentales para comprender el razonamiento y los parámetros utilizados en el proceso de diseño estructural.

11	DISEÑO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	78
11.1	HIPÓTESIS DE DISEÑO ESTRUCTURAL	78
11.2	ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO REFORZADO	79
11.2.1	DISEÑO DE COLUMNAS A FLEXO COMPRESIÓN BIAxIAL	80
11.2.2	DISEÑO DE COLUMNAS A CORTANTE	86
11.2.3	VERIFICACIÓN DE FALLAS EN COLUMNAS	93
11.2.4	DISEÑO DE VIGAS A FLEXIÓN	95
11.2.5	DISEÑO DE VIGAS A CORTANTE	102

2. Zonas de Amenazas Sísmicas: No se proporciona información sobre las zonas de amenazas sísmicas, un elemento esencial para evaluar la resistencia sísmica del proyecto.

3	OBTENCIÓN DEL NIVEL DE AMENAZA SÍSMICA Y LOS VALORES DE AA, AV	25
3.1	NIVEL DE AMENAZA SÍSMICA	25
3.2	COEFICIENTES Aa, Av	25

3. Coeficiente de Importancia: No se presenta el coeficiente de importancia, un factor crucial en el diseño estructural que influye en las cargas a considerar.

4	MOVIMIENTOS SISMICOS DE DISEÑO	26
4.1	COEFICIENTES DE AMPLIFICACIÓN DE SITIO Fa Y Fv	26
4.2	COEFICIENTE DE IMPORTANCIA I	27
4.3	ESPECTRO ELÁSTICO DE DISEÑO	27

4. Sistema Estructural: No se define claramente el sistema estructural empleado en base al diseño que respalda el informe. Esta información es vital para la comprensión global del proyecto.

4

5 CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA Y DEL MATERIAL ESTRUCTURAL EMPLEADO **31**

5.1	SISTEMA ESTRUCTURAL POR EMPLEAR.....	31
5.2	EXISTENCIA DE COMBINACIÓN DE SISTEMAS ESTRUCTURALES.....	32
5.3	USO DE COEFICIENTE DE SOBRE RESISTENCIA.....	32

5. Cálculos Matemáticos y Modelos: Falta evidencia de cálculos matemáticos y modelos estructurales que respalden la robustez y seguridad del diseño.

8	CONFIGURACIÓN Y DATOS DE ENTRADA AL PROGRAMA DE CÓMPUTO	49
8.1	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE CÓMPUTO UTILIZADO PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL.....	49
8.2	EVALUACIÓN DE ESBELTEZ DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES	49
8.3	DATOS DE ENTRADA AL PROGRAMA DE CÓMPUTO	50

6. Resultados Estructurales de Software: No se proporcionan resultados de software de análisis estructural que respalden las decisiones de diseño.

9	RESULTADOS DE ANÁLISIS SÍSMICO DE LA EDIFICACIÓN	63
9.1	DESPLAZAMIENTOS HORIZONTALES	63
9.1.1	DESPLAZAMIENTOS HORIZONTALES SEGÚN CAPÍTULO A.6 DE NSR-10	63
9.2	VERIFICACIÓN DE DERIVAS	65
9.3	FUERZAS INTERNAS	66
9.4	REACCIONES EN LA BASE DE APOYO	69

7. Tipos de Materiales y Cimentación: No se especifican los tipos de materiales utilizados ni los detalles de la cimentación, información crucial para garantizar la integridad estructural.

13	DISEÑO DE CIMENTACIÓN.....	117
13.1	Chequeo de dados y cantidad de micropilotes por dado	118
13.1.1	Dado 1.25 x 2.40	118
13.1.2	Dado 2.50 x 2.50	122
13.1.3	Dado 2.30 x 2.60	125
13.1.4	Dado 2.80 x 2.80	128
13.1.5	Dado 2.50 x 2.50	131
13.1.6	Dado 2.60 x 2.60	134
13.1.7	Dado 2.30 x 2.30	137
13.1.8	Dado 2.70 x 3.90	140
13.2	Chequeo de capacidad de micropilotes.....	143

8. Cargas y Combinaciones de Cargas: La falta de información sobre las cargas aplicadas, combinaciones de cargas y parámetros de análisis y diseño dificulta la evaluación adecuada del proyecto.

10	COMBINACIONES PARA LAS SOLICITACIONES	77
10.1	COEFICIENTE DE DISIPACIÓN DE ENERGÍA.....	77
10.2	COMBINACIONES DE CARGA A UTILIZAR	77

9. Resultantes de Momentos y Cortantes: No se evidencian resultantes de momentos y cortantes, aspectos esenciales para la validación del diseño estructural.

9	RESULTADOS DE ANÁLISIS SÍSMICO DE LA EDIFICACIÓN	63
9.1	DESPLAZAMIENTOS HORIZONTALES	63
9.1.1	DESPLAZAMIENTOS HORIZONTALES SEGÚN CAPÍTULO A.6 DE NSR-10	63
9.2	VERIFICACIÓN DE DERIVAS	65
9.3	FUERZAS INTERNAS	66
9.4	REACCIONES EN LA BASE DE APOYO	69

Por último, recordamos el anexo de especificaciones técnicas en su capítulo **B4. DISEÑO ESTRUCTURAL** del contrato en el cual se menciona lo siguiente:

“El consultor deberá, entre sus labores, revisar y entender a detalle los insumos que de este componente serán suministrados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y será su responsabilidad la coordinación entre lo entregado y los nuevos productos a diseñar.

→ Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales suministrados por la entidad. La Secretaría de Seguridad y Convivencia Suministrará al Consultor los diseños estructurales de:

- *Reforzamiento estructural del edificio principal existente.*
- *Diseño estructural de obras de mitigación a Movimientos en Masa.*
- *Diseño de nuevo edificio de acceso.*
- *Diseño de Cubierta de Placa Multifuncional.*

6

En caso de que alguno o todos los diseños deban ajustarse en función de los nuevos espacios a diseñar o por eficiencia del mismo, el consultor podrá realizar ello bajo los estándares descritos en el siguiente numeral.”

Teniendo en cuenta lo anterior, se deberá emitir un concepto por parte de la consultoría de verificación de la información insumo entregada para el reforzamiento, diseño estructural de obras de mitigación, diseño estructural del portal de acceso, diseño de la cubierta de la placa multifuncional en caso de estar de acuerdo con todos los diseños entregados o en caso contrario, remitir los ajustes necesarios a los mismos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1

1

Medellín. Enero 12 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Observaciones informe mensual N°1.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, remitimos algunas observaciones realizadas al informe mensual N°1 de consultoría, con el fin de que sean atendidas y remitido nuevamente.

Se envía el informe anexo con comentarios.

- 2024-01-12-ANEXOS OBS INF 1

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-40-TRASL INFO ARQ PISO 1

1

Medellín. Enero 16 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Traslado información arquitectura piso 1.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar traslado a la información remitida por la supervisión el día de ayer 15 de enero de 2024, referente a la planimetría y distribución del primer piso del proyecto, se menciona textualmente lo siguiente:

“Posterior a La reunión realizada el pasado viernes 12, el apoyo técnico de la Supervisión realizó la revisión planimétrica para entregar la versión ajustada del área de enfermería, en dicha revisión se pudo evidenciar que hay un mejor planteamiento que garantiza el espacio solicitado para los buitrones de mantenimiento, sin necesidad de ingresar por la cubierta, disminuyendo así probabilidades de goteras y modificaciones en el diseño estructural de la cubierta del área administrativa.

Es por ello que dicho planteamiento se plasmó en planos y se envía para que por favor sea la versión sobre la que se trabaje como planteamiento de primer nivel en las áreas administrativas.

Las demás áreas no fueron motivo de cambios. Ofrezco excusas por la versión en .pdf la cual no cuenta con los calibres, pero se adjunta versión en .dwg para que sea punto de partida.

Quedamos atentos a los avances al respecto sobre esta versión

Con la entrega de esta información se da vía libre al diseño de redes hidrosanitarias”

2

Se envía la información adjunta

- 2024-01-16-TRASL INFO ARQ

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-41-LLAMADO ATENCIÓN

Medellín. Enero 16 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Llamado de atención N°1.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente realizamos un **llamado de atención** a la consultoría, teniendo en cuenta que el pasado 12 de enero de 2024, se remitió el oficio “SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-11012024”, mediante el cual se solicitó al consultor remitir un cronograma actualizado con los plazos máximos otorgados por la presente interventoría para los productos que a la fecha no han sido entregados a más tardar el 15 de enero de 2024, teniendo en cuenta que el consultor expresó mediante oficio “OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES” necesitar un plazo adicional para la entrega del diseño de vías, el inventario forestal y los componentes de fauna y conectividad del proyecto, por lo cual, la presente interventoría conceptuó otorgar un plazo adicional, no obstante, no se dio el total del plazo solicitado (1 mes), solicitando al consultor establecer un plan de contingencia para entregar los productos en las fechas estipuladas por la presente interventoría

A continuación, se reiteran las fechas establecidas como máximo por la presente interventoría:

1. Levantamiento de veda, componente de fauna, inventario forestal y estudio de conectividad ecológica.

La presente interventoría solicita generar un plan de contingencia para remitir a más tardar estos componentes el **26 de enero de 2024**, lo anterior teniendo en cuenta lo emitido bajo el oficio “SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024”. El consultor debió prever los insumos predecesores necesarios para la entrega de dichos componentes.

Respecto a la cantidad alta de árboles, esto no es una justificación teniendo en cuenta que desde el día 01 de diciembre de 2023 se realizó una visita en el predio, en la cual el consultor debió evaluar todos los componentes para emitir el cronograma del proyecto.

En base a lo anterior, se solicita ajustar el cronograma del proyecto con las entregas de dichos componentes hasta el día **26 de enero de 2024** y entregarlo a más tardar el próximo **lunes 15 de enero de 2024** con el fin de lograr hacer el seguimiento respectivo por interventoría en cuanto a porcentajes de avance.

2. Remitir fecha de entrega del diseño de redes de gas.
La presente interventoría solicita generar un plan de contingencia para remitir a más tardar este componente el **16 de enero de 2024**, lo anterior teniendo en cuenta lo emitido bajo el oficio "SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024". El consultor debió prever los insumos predecesores necesarios para la entrega de dichos componentes.

Adicionalmente, es importante resaltar que no es justificación la tardanza en la aprobación de la arquitectura, teniendo en cuenta que los planos entregados por la consultoría inicialmente no tenían modificaciones, sino que se remitieron los mismos planos de insumo entregados por la Secretaría.

En base a lo anterior, se solicita ajustar el cronograma del proyecto con las entregas de dichos componentes hasta el día **16 de enero de 2024** y entregarlo a más tardar el próximo **lunes 15 de enero de 2024** con el fin de lograr hacer el seguimiento respectivo por interventoría en cuanto a porcentajes de avance.

Así las cosas, nos permitimos solicitar el cronograma ajustado de acuerdo a lo solicitado de manera **INMEDIATA** con el fin de realizar un seguimiento adecuado al contrato de consultoría.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-42-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Enero 16 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 05 DE ENERO DEL 2024.

- Remisión cronograma con fechas de entregas parciales y finales del inventario forestal **05 de enero de 2024. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio “SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-11012024”, la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.**
- Entrega atención a observaciones diagnóstico arquitectónico. **09 de enero de 2024. INCUMPLIDO. Se entregó el día de hoy 16 de enero de 2024.**
- Entrega del diagnóstico eléctrico firmado por el profesional aprobado por interventoría. **05 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Concepto verificación y ajuste de diseños estructurales entregados como insumo. **09 de enero de 2024. INCUMPLIDO. El consultor remite el concepto el día 12 de enero de 2024, mencionando que no se recibe información estructural como insumo, a lo cual la presente interventoría remite el oficio “SODI-070-23-38-RESPUESTA SOLIC**

ESTRUC PREVIA", en el cual se indica al consultor que toda la información fue entregada desde el 23 de noviembre de 2023. A la fecha no se ha recibido el concepto de verificación y ajustes de diseños estructurales.

- Levantamiento de veda se entregará el cronograma de entregas parciales y finales. **05 de enero de 2024. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.**
- Monitoreo de fauna e informe. **09 de enero de 2024. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.**
- Estudio de conectividad ecológica. **09 de enero de 2024. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.**
- Remitir la fecha de entrega del diseño de redes de gas. **05 de enero de 2024. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.**
- Atención a las observaciones realizadas al diseño geométrico de vías, desde el pasado 09 de enero se remitieron observaciones mediante oficio "SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO", a la fecha no han sido subsanadas.
- Se remitieron observaciones al informe de geotecnia desde el pasado 12 de enero de 2024 mediante oficio "SODI-070-23-33-REV INF SUELOS" a la fecha no han sido subsanadas.
- Diseño de redes de abastecimiento, descarga y lluvias y diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres. **Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.**
- Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua. **Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.**

SEGUIMIETNO AL CRONOGRAMA.

3

- Radicación del diseño geométrico de vía de acceso se debe realizar esta semana (del 09 al 14 de enero de 2024). PENDIENTE
- Fase de registro arqueología. **15 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres. **15 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Radicación ante EPM para diseño de redes hidrosanitarias. **15 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal. **12 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Radicación ante autoridad ambiental del levantamiento de veda. **10 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	42%	29%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldia	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	67%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	42%	35%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	74%	44%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	79%	51%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	62%	49%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	13%	16%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	0%	0%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	0%	0%

PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	0%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	66%	3%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	100%	10%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	100%	0%
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	55%	3%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	100%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	0%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	0%	40%

4

Como se evidencia en la tabla anterior, se presenta actualmente un atraso del 13% respecto al cronograma realizado por el consultor y aprobado por la interventoría; Solicitamos se remita a la presente interventoría un **plan de contingencia** para las actividades del proyecto que a la fecha ya deberían estar culminadas.

Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-43-REV DIAGNÓSTICO ARQ V2

Medellín. Enero 19 de 2023.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°2 diagnóstico arquitectónico.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras funciones como ente de control y seguimiento del contrato de referencia, remitimos nuestra revisión realizada al diagnóstico arquitectónico en su versión N°2 remitido por la consultoría.

Una vez analizado el informe remitido por la consultoría, se evidencia nuevamente que hacen falta los siguientes puntos:

- Análisis de la normativa vigente, urbanística y legal:
 - Normativa distrital urbanística y afectaciones.
 - Códigos nacionales o locales de carácter técnico que afecten los diseños, tales como requerimientos ambientales, eléctricos, hidrosanitarios, de seguridad contra incendios, obras de mitigación, de sismo-resistencia y similares.
 - Localización urbanística.
 - Áreas y linderos. Verificar la viabilidad jurídica, normativa, cartográfica y linderos del predio, para que la implantación se realice dentro del área legalizada jurídica y cartográficamente.
 - Esquema de implantación – Aislamientos y cesiones (volumen de ocupación en relación al POT vigente).
- Análisis y entendimiento a detalle de los insumos entregados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia desarrollados en las fases de Diagnóstico y Prefactibilidad.

Desde el pasado 04 de enero de 2024, en reunión realizada junto al arquitecto de interventoría y el equipo apoyo de la consultoría, se revisó el anexo técnico en conjunto y se dio explicación por parte del arquitecto de interventoría a cada punto del mismo, con el fin de que en la siguiente entrega, se incluyera todo lo que a ese momento no se encontraba dentro del informe, sin embargo, al realizar nuevamente la revisión se encuentra que falta todo el análisis normativo del lote y el esquema de la implantación.

Tener en cuenta que se tomaron aproximadamente 15 días para la atención a observaciones, incumpliendo los compromisos pactados en comités de seguimiento y aún así, el diagnóstico todavía se encuentra incompleto.

Solicitamos amablemente se remita el diagnóstico completo, con cada uno de los puntos contemplados en el anexo de especificaciones técnicas y se remita a esta interventoría para revisión el próximo lunes 22 de enero de 2024.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: William Castaño –Arquitecto– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



WILLIAM CASTAÑO
ARQUITECTO
SODINSA S.A

SODI-070-23-44-REV 1 REDES DE GAS

Medellín. Enero 19 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

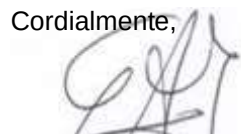
Asunto: Revisión N°1 diseño de redes de gas.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez revisado lo remitido por el consultor mediante oficio “OFICIO RESPUESTA SODI-070-23-42-SEG CRON”, en el cual se hace entrega del diseño de redes de gas, nos permitimos solicitar las memorias de cálculo del diseño, con el fin de realizar una revisión íntegra del componente y poder emitir un concepto al respecto.

Quedamos atentos a la pronta remisión de lo solicitado.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-45-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Enero 19 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 05 DE ENERO DEL 2024.

- Remisión cronograma con fechas de entregas parciales y finales del inventario forestal **05 de enero de 2024.**

El consultor remite la siguiente respuesta *“Para realizar las actividades del componente forestal se requería de la aprobación de los diseños arquitectónicos, los cuales fueron aprobados el día 05 de enero de 2024 por la interventoría, pero sufrieron modificaciones luego de la reunión llevada a cabo el día 09 de enero de 2024, la aprobación tardía causo retrasos en la programación inicial puesto que los profesionales requerían el diseño definitivo para el desarrollo de actividades clave en este componente, se le solicito a la interventoría ampliar el plazo para la ejecución de los tramites ambientales y forestales puesto que estos llevan tiempo para la radicación y aprobación, esta solicitud fue denegada por la interventoría ,a la fecha de este oficio los profesionales vienen trabajando en los estudios y trámites pertinentes con el fin de cumplir con la entrega definitiva de los productos.”*

La presente interventoría informa que para la realización del inventario forestal NO se necesita la arquitectura definida, puesto que esta actividad comprende sólo el levantamiento, marcación y toma de datos de los individuos del predio, por lo tanto, la arquitectura no es un argumento válido para el incumplimiento de dicha entrega.

Adicional a lo anterior, se ha solicitado en reiteradas ocasiones un PLAN DE CONTINGENCIA para contrarrestar los atrasos presentados por la consultoría en el proyecto, para lo cual a la fecha no se tiene respuesta.

- Entrega atención a observaciones diagnóstico arquitectónico. **09 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**

Este se entregó siete (07) días calendario después de la fecha pactada y al realizar la revisión del mismo por parte del arquitecto interventor, se evidencia que se encuentra incompleto y hace falta información que ya había sido solicitada por el arquitecto y que se encuentra estipulado en el anexo de especificaciones técnicas del proyecto. Se remiten las observaciones mediante oficio “SODI-070-23-43-REV DIAGNÓSTICO ARQ V2”

- Entrega del diagnóstico eléctrico firmado por el profesional aprobado por interventoría. **05 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**

Este se encuentra aprobado por interventoría, sin embargo, desde el 05 de enero de 2024, se ha solicitado por la presente interventoría la remisión del mismo firmado por el profesional aprobado al inicio del contrato, teniendo en cuenta que el informe remitido se encuentra firmado por otra persona totalmente diferente, lo cual a la fecha no ha sido entregado por la consultoría.

- Concepto verificación y ajuste de diseños estructurales entregados como insumo. **09 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**

El consultor remite la siguiente respuesta “Se informa a la entidad que, hasta la fecha actual, se ha llevado a cabo la revisión y verificación de la información estructural existente, así como de los diseños estructurales adicionales requeridos para el proyecto. Es de conocimiento común que la implementación de los diseños estructurales depende de la aprobación de los diseños arquitectónicos definitivos. Sin embargo, estos últimos no fueron aprobados hasta el 9 de enero de 2024 por parte de la interventoría y la supervisión.”

La presente interventoría recuerda que la entrega de dicho concepto estaba definida en el cronograma entregado por el consultor para el día 09 de enero de 2024, y hasta dicha fecha se evidencia el completo desconocimiento de la información insumo del contrato por parte de la consultoría. Teniendo en cuenta lo anterior y que la fecha de entrega para este componente se encuentra vencida, solicitamos se remita un plan de contingencia para la pronta entrega de este componente.

- Levantamiento de veda se entregará el cronograma de entregas parciales y finales. **05 de enero de 2024.**
- Monitoreo de fauna e informe. **09 de enero de 2024.**
- Estudio de conectividad ecológica. **09 de enero de 2024.**

Con respecto a los 3 puntos anteriores, la consultoría remite la siguiente respuesta “Para llevar a cabo las actividades relacionadas con todos los aspectos ambientales, era

imprescindible obtener la aprobación de los diseños arquitectónicos. Estos diseños fueron inicialmente aprobados el 5 de enero de 2024 por la interventoría, pero sufrieron modificaciones después de una reunión celebrada el 9 de enero de 2024. La demora en la aprobación generó inconvenientes tanto en la programación inicial como en el desarrollo de las actividades de la consultoría. En la actualidad, se están ejecutando las actividades ambientales para la presentación de permisos ante las entidades pertinentes. Se enfatiza la necesidad de una prórroga, ya que la radicación y aprobación de estos permisos están sujetas a los plazos establecidos por las entidades reguladoras.”

La presente interventoría informa que “la demora en la aprobación de la arquitectura” repercute directamente en que la consultoría inicialmente presentó los mismos planos que fueron entregados como insumo del proyecto, sin realizar modificaciones a los mismos, adicional a que se tomaron los planos equivocados para los diseños, cuando la Secretaría de Seguridad, en la remisión de la información insumo, aclaró cuáles serían los planos que se tomarían para los diseños a detalle de la arquitectura.

Adicional a lo anterior, se ha solicitado en reiteradas ocasiones un PLAN DE CONTINGENCIA para contrarrestar los atrasos presentados por la consultoría en el proyecto, para lo cual a la fecha no se tiene respuesta.

- Remitir la fecha de entrega del diseño de redes de gas. **05 de enero de 2024.**

Se entregó el diseño de redes de gas cuatro (04) días calendario después a la fecha indicada como plazo máximo por la presente interventoría. Al realizar la revisión de la información se encuentra que no fueron remitidas las memorias de cálculo, por lo tanto, mediante oficio “SODI-070-23-44-REV 1 REDES DE GAS” enviado a la consultoría el día de hoy 19 de enero de 2024, se solicita se haga entrega de las memorias de cálculo para poder realizar la revisión de este componente a más tardar el próximo **lunes 22 de enero de 2024.**

- Atención a las observaciones realizadas al diseño geométrico de vías, desde el pasado 09 de enero se remitieron observaciones mediante oficio “SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO”, a la fecha no han sido subsanadas.

La consultoría remite la siguiente respuesta “En este momento, los profesionales encargados están llevando a cabo las correcciones necesarias para enviar las versiones corregidas de los diseños viales”

Las observaciones a los diseños fueron entregadas desde hace diez (10) días y a la fecha no han sido subsanados, adicional a que en la entrega se observó que el consultor ni siquiera había realizado la solicitud de vías obligadas ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), proceso que es intuitivo y requerido obligatoriamente para realizar un diseño geométrico de vías en la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos se remita un PLAN DE CONTINGENCIA para la entrega de este componente, en el cual se estipulen fechas de entrega, actividades a realizar para contrarrestar atrasos y la nueva fecha de radicación de este componente ante Planeación, puesto que los procesos de radicación y respuestas de dicha entidad se tardan tiempos considerables.

- Se remitieron observaciones al informe de geotecnia desde el pasado 12 de enero de 2024 mediante oficio “SODI-070-23-33-REV INF SUELOS” a la fecha no han sido subsanadas.

Se recibió el informe de suelos el día de ayer 18 de enero de 2024, este será revisado nuevamente por el profesional de interventoría y se remitirá la respuesta.

- Diseño de redes de abastecimiento, descarga y lluvias y diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres. **Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio “SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202”, la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.**
- Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua. **Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio “SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202”, la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.**

El consultor remite la siguiente respuesta para los dos puntos anteriores “La entrega del diseño de redes de abastecimiento descarga y lluvias y diseño de redes hidrosanitarias según el cronograma se encuentra programado para el día 27 de febrero (fecha final de la actividad), razón por la cual se aclara a la interventoría que nos encontramos dentro de los tiempos estipulados para la entrega de estos diseños”

A continuación, se evidencia el cronograma aprobado por interventoría:

4 Diseño de redes hidrosanitarias	11,63 días	mié 20/12/23	vie 5/01/24
Diseño de redes (abastecimiento, descarga, lluvias)	10 días	mié 20/12/23	jue 4/01/24
Diseño red de gas natural	5 días	mié 20/12/23	mié 27/12/23
Radicación ante EPM para diseño de red de gas natural	1 día	vie 5/01/24	vie 5/01/24
Revisión por interventoría a diseño de red de gas	5 días	jue 28/12/23	jue 4/01/24
Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias	10 días	jue 8/02/24	mié 21/02/24
Revisión por interventoría para redes	5 días	mié 21/02/24	mar 27/02/24

De acuerdo a la imagen anterior, se observa que las entregas estaban programadas para los días 04 y 09 de enero de 2024. Solicitamos amablemente al consultor se remita el PLAN DE CONTINGENCIA solicitado por la presente interventoría en reiteradas ocasiones.

5

SEGUIMIETNO AL CRONOGRAMA.

- Fase de registro arqueología. **15 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres. **15 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Radicación ante EPM para diseño de redes hidrosanitarias. **15 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal. **12 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**
- Radicación ante autoridad ambiental del levantamiento de veda. **10 de enero de 2024. INCUMPLIDO.**

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	46%	29%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	68%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	47%	35%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	78%	44%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	93%	51%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	62%	49%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	16%	16%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	0%	0%

DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	0%	0%
PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	0%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	72%	3%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	100%	10%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	100%	0%
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	66%	3%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	100%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	0%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	0%	40%

6

Como se evidencia en la tabla anterior, se presenta actualmente un atraso del 17% respecto al cronograma realizado por el consultor y aprobado por la interventoría; Solicitamos se remita a la presente interventoría un **plan de contingencia** para las actividades del proyecto que a la fecha ya deberían estar culminadas.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-46-REV PLAN CONTING

Medellín. Enero 24 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: revisión al plan de contingencia.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez revisado el plan de contingencia y reprogramación del proyecto, nos permitimos remitir las siguientes observaciones con el fin de que sean subsanadas a más tardar le día de mañana jueves 25 de enero de 2024.

1. La fecha de radicación ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) del diseño geométrico de vías no puede coincidir con la radicación en Secretaría de Movilidad de la señalización, teniendo en cuenta que para radicar la señalización se debe contar con el diseño geométrico aprobado, se sugiere establecer la fecha aproximadamente 20-30 días después.
2. La fecha de radicación ante el ICANH del Plan de Manejo Arqueológico debe ser después de la revisión de dicho componente por parte de la interventoría, no antes como se plantea.
3. El diseño arquitectónico de áreas libres se proyectó para el 29 de diciembre de 2023 y este no ha sido entregado a la fecha, se recomienda ajustar dicha fecha, al igual que el tiempo de revisión de interventoría.
4. La fecha de radicación ante Empresas Públicas de Medellín de los diseños de redes de gas se deberá realizar después de la revisión por interventoría, no antes como se plantea.
5. Para el diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias en el informe se propone una fecha (09 de febrero de 2024) y en el cronograma remitido en Project se propone una fecha diferente (21 de febrero de 2024), aclarar, teniendo en cuenta que este ítem debe tener coherencia con el diseño de redes hidrosanitarias, se debe entregar junto.
6. El diseño de red contra incendios se proyecta para el 29 de diciembre de 2023 y este no ha sido entregado, se recomienda ajustar dicha fecha, al igual que el tiempo de revisión de interventoría.
7. El informe de diagnóstico de redes eléctricas, ya fue entregado y revisado por interventoría ¿Aclara por qué se reprograma esta actividad?

8. El diseño de red eléctrica y diseño de puesta a tierra por lo general se entregan en conjunto, revisar y si lo consideran pertinente ajustar las fechas.
9. La revisión de las redes eléctricas por parte de interventoría no es coherente con las fechas de entrega de dicho componente.
10. La radicación de las redes eléctricas ante Empresas Públicas de Medellín (EPM), se realiza una vez se haya hecho la entrega de los productos que comprenden este componente, en el cronograma la fecha de radicación está antes de la entrega de los productos, ajustar.
11. Las especificaciones técnicas en el componente de Presupuesto, se entregan una vez se tienen todos los diseños técnicos, se recomienda revisar la fecha propuesta y si lo consideran pertinente, ajustar.
12. Incluir en el cronograma la entrega parcial propuesta en el informe para el inventario forestal.
13. La radicación de la solicitud de aprovechamiento forestal dice que su duración es un día, pero en las fechas comprende desde el 23/02/2024 hasta el 26/02/2024, ajustar.
14. ¿Cuándo se hace la entrega a la interventoría del levantamiento de veda? Incluir primero la entrega de este componente y luego las fechas de revisión de interventoría.
15. Para el componente de fauna incluir la entrega parcial propuesta en el informe.
16. Para el plan de manejo de fauna en el informe se propone una fecha (23 febrero de 2024) y en el cronograma se coloca una diferente (20 de marzo de 2024), ajustar, al igual que la revisión por interventoría.
17. ¿Cuándo se hace la entrega a la interventoría del estudio de conectividad ecológica? Incluir primero la entrega de este componente y luego las fechas de revisión de interventoría, adicionalmente, ¿este estudio se deberá radicar ante alguna entidad? De ser así indicar la fecha de radicación.
18. Para el trámite de ocupación de cauce, incluir la fecha de entrega de los insumos para este trámite y luego si generar la revisión de interventoría y posterior radicación ante la autoridad ambiental.

Se remiten anexos los productos revisados:

- 2024-01-24-ANEXOS PLAN CONT

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN

1

Medellín. Enero 25 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES
PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE
DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: aprobación reprogramación cronograma.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos remitir nuestra **aprobación** a la reprogramación del proyecto remitida el día de hoy 25 de enero de 2024.

A partir de la fecha se realizará el seguimiento del contrato con la nueva reprogramación.

ANEXOS

- 2024-01-25-ANEXOS CRONOGRAMA

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-48-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Enero 26 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 19 DE ENERO DEL 2024.

- Plan de contingencia **22/01/2024**. **CUMPLIDO**
- Reprogramación **22/01/2024**. Se entregó el 23/01/2024.
- Poder representante legal **19/01/2024**. Se entregó el 22/01/2024.

A partir del día de ayer 25 de enero de 2024, se realizará el seguimiento al contrato a partir de la reprogramación remitida por el consultor y aprobada por la presente interventoría mediante oficio “SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN”. Por lo tanto, los porcentajes de avance evidenciados a continuación en el cronograma se verán afectados frente a lo reportado anteriormente.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Atención a observaciones informe preliminar y diagnóstico arquitectónico. **26/01/2024. PENDIENTE.**
- Atención observaciones diseño de red de gas natural. **26/01/2024.** Se entregó el 24/01/2024 y está en revisión por interventoría. **CUMPLIDO.**
- Atención observaciones diagnóstico eléctrico. **26/01/2024. PENDIENTE.**
- Solicitud punto de conexión eléctrica. **26/01/2024. PENDIENTE.**

2

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	19%	13%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	67%	62%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	55%	10%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	31%	24%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	0%	0%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	27%	28%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	9%	9%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	0%	0%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	0%	0%
PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	0%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	0%	1%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	0%	6%

Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	0%	0%
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	0%	0%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	0%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	0%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	0%	30%

3

Solicitamos amablemente a la consultoría la remisión de entregas parciales de cada componente con el fin de verificar los porcentajes de avance reportados por la presente interventoría de cada una de las actividades.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS

Medellín. Enero 29 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°2 al informe de suelos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, una vez revisado el informe de suelos y sus anexos, remitido por el consultor mediante el comunicado *OFICIO RESPUESTA SODI-070-23-42-SEG CRON*”, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

Se realiza la segunda revisión de documento en asunto, del cual se derivan los siguientes comentarios técnicos:

- **El informe aportado se considera desde el punto de vista técnico y legal como NO ACEPTADO, ya que carece sustancialmente de criterios técnicos y normativos para satisfacer las necesidades del proyecto**, toda vez que, no se presenta una trazabilidad de la información, falta de evidencias metodológicas y memorias de cálculo, que permitan verificar los análisis realizados para llegar a las conclusiones y diseños presentados, por tal razón hasta no subsanar los siguientes comentarios no será posible por parte de esta interventoría tener elementos de juicio que permitan la aprobación del documento.
- No hay criterios técnicos para validar el documento, debe ser modificado sustancialmente y complementar este informe con las metodologías de cálculo de la estructura, se deberá presentar el cálculo y la descripción del método empleado para la estructura de pavimento recomendada, adicional se debe complementar las especificaciones de los materiales, y las especificaciones, del proceso constructivo, criterios de diseño etc.
- NO hay evidencias la toma de muestras de resistencia ni de la ejecución de los ensayos de resistencia. En el plan de exploración aprobado, se solicitó de forma explícita la toma de muestras para ensayos CBR inalterados para analizar en laboratorio.

- Se aportan unos resultados de ensayos de CBR, sin embargo, no se presenta el valor obtenido del ensayo ni se referencia en el informe los resultados de los mismo, por favor verificar y justificar los criterios de selección de los ensayos empleados en el diseño de la estructura.
- Se debe justificar con resultados de ensayos de laboratorio el valor asignado, se presume que los valores obtenidos son empleados a partir de correlaciones y pueden estar sobre estimando los resultados reales del ensayo.
- Presentar la especificación del tipo de mezcla y de los materiales que componen la estructura de acuerdo con los lineamientos normativos vigentes.
- Se deben presentar recomendaciones para los materiales. El proceso constructivo, las condiciones de construcción, debe ser modificado considerablemente el informe y las recomendaciones de acuerdo con los lineamientos normativos y lo especificado en los términos de referencia.
- Se deben complementar los análisis presentados con planos de implantación de los perfiles obtenidos, la estructura de pavimento recomendada y las recomendaciones para el control general de la obra, drenajes, pendientes, recomendaciones y especificaciones de construcción que permitan ejecutar el proyecto en las siguientes etapas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Jhon Anderson Sierra –Especialista en geotecnia– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



JHON ANDERSON SIERRA
INGENIERO CIVIL
SODINSA S.A

SODI-070-23-50-VOBO RAD RED GAS

Medellín. Enero 30 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO /
CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno para radicar redes de gas ante Empresas Públicas de Medellín (EPM).

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez revisado la información remitida por el consultor mediante oficio “OFDE-23-24012024 ENTREGA RED DE GAS”, en el cual se hace entrega del diseño de redes de gas, nos permitimos remitir nuestro **visto bueno** para radicación del mismo ante la entidad competente para ello.

Recordamos lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas en su capítulo **B.12. APROBACIONES Y PERMISOS ANTE ENTIDADES COMPETENTE:**

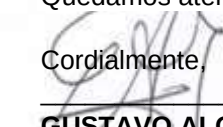
“Una vez radicado en la entidad competente el contratista deberá presentar a la supervisión informe semanal de seguimiento al proceso de aprobación solicitada.”

Conforme lo anterior, solicitamos una vez se realice la radicación del componente ante la entidad competente, se informe a la presente interventoría y se realice el seguimiento semanal mediante un informe tal como lo exigido en el anexo de especificaciones técnicas.

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Quedamos atentos a la pronta remisión de lo solicitado.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES

COORDINADOR DE INTERVENTORÍA

SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-51-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Enero 30 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 26 DE ENERO DEL 2024.

- Verificación coordinador de consultoría. **29/01/2024 INCUMPLIDO.**
- Firmas diagnóstico eléctrico. **26/01/2024 INCUMPLIDO.**
- Ajustar informe de seguridad humana conforme a los cambios arquitectónicos.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Atención a observaciones informe preliminar y diagnóstico arquitectónico. **26/01/2024. CUMPLIDO.**
- Atención observaciones diagnóstico eléctrico. **26/01/2024. INCUMPLIDO.**
- Solicitud punto de conexión eléctrica. **26/01/2024. CUMPLIDO.**
- Diseño geométrico de vía. **30/01/2024. PENDIENTE.**
- Diseño de estructura de pavimento. **30/01/2024 PENDIENTE.**
- Fase de registro arqueológico. **30/01/2024 PENDIENTE.**

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	22%	15%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	83%	64%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	60%	10%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	37%	37%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	5%	0%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	32%	39%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	9%	9%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	0%	0%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	0%	0%
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	0%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	2%	1%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	4%	6%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	0%	0%
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	2%	0%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	0%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	0%	0%

MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	0%	30%
--------------	------------	-------------	--------------	----	-----

3

Una vez, se remitan los avances semanales, lo cual fue pactado para los días miércoles de cada semana, se ajustarán los porcentajes ejecutados conforme lo recibido.

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Atención a observaciones informe de suelos, remitidas el día 29 de enero de 2024 mediante comunicado "SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS".
2. Remisión del informe mensual N°2 de consultoría, el cual debe ser remitido 5 días hábiles después de la fecha de corte del informe, es decir, deberá ser entregado a más tardar el día de hoy 30 de enero de 2024.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-52-REV DIAGNÓSTICO ARQ V3

Medellín. Enero 30 de 2023.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°3 diagnóstico arquitectónico.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras funciones como ente de control y seguimiento del contrato de referencia, remitimos nuestra revisión realizada al diagnóstico arquitectónico en su versión N°3 remitido por la consultoría el pasado 26 de enero de 2024 mediante oficio “OFDE-25-26012024 ENTREGA DIAGN ARQ V3”

Una vez analizado el informe remitido por la consultoría, se evidencia nuevamente que hacen falta los siguiente:

- Esquema de implantación – Aislamientos y cesiones (volumen de ocupación en relación al POT vigente).

Desde el pasado 04 de enero de 2024, en reunión realizada junto al arquitecto de interventoría y el equipo apoyo de la consultoría, se revisó el anexo técnico en conjunto y se dio explicación por parte del arquitecto de interventoría a cada punto del mismo, con el fin de que en la siguiente entrega, se incluyera todo lo que a ese momento no se encontraba dentro del informe, sin embargo, al realizar nuevamente la revisión se encuentra que aún falta el esquema (plano) de la implantación con los aislamientos, retiros y volúmenes de ocupación en relación al POT vigente.

Tener en cuenta que esta observación fue remitida a la consultoría desde la primera revisión de interventoría, enviada desde el 29 de diciembre de 2023 mediante oficio “SODI-070-23-23-REV DIAGNÓSTICO ARQ V1”, lo cual fue reiterado el día 19 de enero de 2024 mediante oficio “SODI-070-23-43-REV DIAGNÓSTICO ARQ V2” y a la fecha no se ha subsanado dicha observación.

Solicitamos amablemente se remita el diagnóstico completo, con cada uno de los puntos contemplados en el anexo de especificaciones técnicas y se remita a esta interventoría para revisión a más tardar el próximo jueves 01 de febrero de 2024.

2

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: William Castaño –Arquitecto– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



WILLIAM CASTAÑO
ARQUITECTO
SODINSA S.A

SODI-070-23-53-INFO PERSONAL

Medellín. Febrero 01 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Información del personal para el centro de arraigo.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, de acuerdo a los compromisos pactados el pasado viernes 26 de enero en comité semanal, se remite la información del personal que estará en el centro de arraigo para fines pertinentes:

Personal Permanente:

Sindicados 400 (viven)

Sin arraigo 8 (viven)

Empleados administrativos: 12 (trabajan 8 horas diarias)

Contratistas: 8 (trabajan 8 horas diarias)

Guardias por turno día: 50 (trabajan 12 horas diarias)

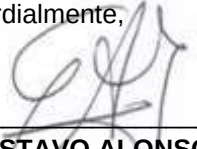
Guardias turno noche: 30 (trabajan 12 horas diarias)

Personal Flotante:

Otros visitantes diarios (lunes a viernes): 15 (van de visita)

Visitas fines de semana (familiares): 200 personas (van de visita)

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: William Castaño –Arquitecto– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-54-OBS INFORME MENSUAL 2

1

Medellín. Febrero 01 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Observaciones informe mensual N°2.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, remitimos algunas observaciones realizadas al informe mensual N°2 de consultoría, con el fin de que sean atendidas y remitido nuevamente.

Se envía el informe anexo con comentarios.

- 2024-02-01-ANEXOS OBS INF 2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-55-RTA OFICIO OFDE-33-31012024

1

Medellín. Febrero 01 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFDE-33-31012024”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFDE-33-31012024” remitido por la consultoría el día 31 de enero de 2024, en el cual se realiza la solicitud de cambio para los profesionales “COORDINADOR DE CONSULTORÍA” y “DISEÑADOR ELÉCTRICO”.

De acuerdo a lo especificado en el Anexo de especificaciones técnicas en su capítulo **C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO**, en el literal **CONSIDERACIONES PARA TODO EL PERSONAL PROFESIONAL**, el cual menciona lo siguiente:

“Una vez la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín apruebe el personal profesional este no podrá ser cambiados durante la ejecución de la consultoría, únicamente por circunstancias de fuerza mayor debidamente comprobada, la cual deberá ser sustentada, éste deberá ser reemplazado por otro que cumpla los requisitos establecidos en el proceso y para aquellos profesionales que fueron objeto de calificación los conocimientos y educación adicional que fue ofertada para la obtención del puntaje calificadorio, previa aprobación por parte de la interventoría y/o la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín, para el cambio de este personal el consultor cuenta con máximo ocho (8) días hábiles. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, afectando la Garantía Única de Cumplimiento”

Conforme lo citado anteriormente, solicitamos sean entregados los sustentos que obedecen a la causa mayor presentada para solicitar el cambio de los profesionales indicados, con el fin de evaluar y conceptuar la solicitud.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-56-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Febrero 02 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 26 DE ENERO DEL 2024.

- Firmas diagnóstico eléctrico. **26/01/2024 INCUMPLIDO.**
- Ajustar informe de seguridad humana conforme a los cambios arquitectónicos. **CUMPLIDO**
- Verificación coordinador de consultoría. Se solicitó el cambio del profesional, la interventoría remite oficio “SODI-070-23-55-RTA OFICIO OFDE-33-31012024”, en el cual se solicita se remitan las razones de fuerza mayor para el cambio con el fin de conceptuar al respecto.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Atención observaciones diagnóstico eléctrico. **26/01/2024. INCUMPLIDO.**
- Diseño geométrico de vía. **30/01/2024. CUMPLIDO.**
- Diseño de estructura de pavimento. **30/01/2024 CUMPLIDO** (sólo se entregó vía de acceso)
- Fase de registro arqueológico. **30/01/2024 CUMPLIDO.**
- Radicación en EPM diseño de red de gas. **CUMPLIDO.**

De acuerdo a los avances remitidos el día miércoles 31 de enero de 2024, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, teniendo en cuenta que a la fecha el único avance entregado es el radicado de la fase de registro; El componente estructural, para el cual no se han recibido avances; y el componente de vías y pavimentos, lo cual fue remitido a la interventoría, sin embargo, sólo se entregó el diseño del pavimento de la vía de acceso, y no los pavimentos que componen el urbanismo del proyecto.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	28%	21%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	94%	75%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	66%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	50%	45%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	12%	0%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	45%	45%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	9%	9%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	0%	0%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	0%	0%
PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	0%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	12%	12%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	26%	26%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	0%	0%

Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	18%	18%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	0%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	0%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	0%	30%

3

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Atención a observaciones informe de suelos, remitidas el día 29 de enero de 2024 mediante comunicado "SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS".
2. Atención a observaciones informe de diagnóstico arquitectónico remitidas el día 30 de enero de 2024 mediante comunicado "SODI-070-23-52-REV DIAGNÓSTICO ARQ V3".

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-57-COMPL REV N°2 INF SUELOS

Medellín. Febrero 02 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Complemento revisión N°2 al informe de suelos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, una vez revisado el informe de suelos y sus anexos, remitido por el consultor mediante el comunicado *OFICIO RESPUESTA SODI-070-23-42-SEG CRON*”, nos permitimos remitir las siguientes observaciones, las cuales son un complemento al oficio ya remitido el pasado 29 de enero de 2024 mediante radicado “SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS”, lo cual a la fecha no ha sido subsanado por la consultoría.

El presente oficio tiene como fin dar a conocer nuevas observaciones que dan a lugar luego de realizar un análisis detallado del informe en mención del asunto:

1. El informe menciona en el numeral 4 “Exploración de campo e investigación de laboratorio”, la ejecución de 14 apiques, lo que no se identifica en el registro fotográfico, ya que no se enumera cada apique, y, no se presenta las fotos de las paredes de los apiques para dar una identificación visual del suelo, tampoco se evidencia la toma de muestras inalteradas para la ejecución de los ensayos CBR solicitados desde la aprobación del plan de exploración.
2. Ensayos de límites de consistencia:
 - El número de golpes no concuerda con los rangos estipulados en la norma: INV E 125 - 13, numeral 10.7, donde el número de golpes se debe hallar en cada uno de los siguientes intervalos: 25-35; 20-30; 15-25.
 - El contenido de humedad no va acorde con los números de golpes, ya que al aumentar el número de golpes el contenido de humedad es menor, en este caso, según los ensayos aquí expuestos no sucede en su mayoría.

- Al presentar los valores para calcular el índice de plasticidad, estos no corresponden a los resultados que se tienen de los ensayos expuestos.
- La grafica de curva de fluidez no presenta valores para las ordenadas (contenido de humedad).
- 3. Granulometría: No se presenta el total del juego de tamices que sugiere la norma. Ver INV E 123 - 13 numeral 2.2.
- 4. En algunos casos la clasificación de los suelos realizada no se encuentra por la U.S.C.S. Ver INV E 181-13.
- 5. En el informe se presenta en el numeral 5.1.2 "PARAMETROS DE DISEÑO", en la Tabla 2 el resumen de los valores obtenidos de CBR por el ensayo de PDC, de este ensayo no se presenta los valores de las lecturas obtenidos en campo, y, no se aclara en el informe la fórmula utilizada para el cálculo de la correlación entre el índice de PDC (mm/golpe) y el CBR, en consecuencia, no se pueden verificar los valores mencionados en el informe. Ver norma INVIAS INV E 172-13 numeral 7.
- 6. Ensayo de CBR ejecutado en laboratorio por tres puntos:
 - No se presenta el ensayo de Proctor el cual es la base para la ejecución del ensayo de CBR en laboratorio; solo se presentan los resultados mas no el informe del ensayo.
 - Ya que no se tiene el valor de densidad optimad dada por el ensayo de Proctor modificado, no se puede verificar si las humedades iniciales de cada espécimen evaluado han sido ejecutadas con este parámetro.
 - Al verificar las densidades de cada espécimen no corresponden para la energía de compactación expuesta en los informes, estas densidades presentadas exponen una energía de compactación semejante, lo que no concuerda con el informe que presenta a 56 – 25 – 12 golpes, es por tal razón que los CBR hallados son similares, lo que no corresponde a la energía de compactación mencionada.
 - El informe no presenta el área del pistón de penetración, es así que al realizar la verificación de los esfuerzos para la penetración con el área que presenta la norma (INV E 148-13 numeral 5.7), no concuerdan los resultados dados, proporcionando valores de CBR más bajos que los mencionados en los informes de los tres ensayos ejecutados.

Solicitamos amablemente, en la nueva versión, se de respuestas a las dos revisiones remitidas para el informe de suelos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Jhon Anderson Sierra –Especialista en geotecnia– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.



JHON ANDERSON SIERRA
INGENIERO CIVIL
SODINSA S.A

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-58-TRASL FICHAS TEC

Medellín. Febrero 06 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Traslado información comidas.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, de acuerdo con los compromisos pactados el día de ayer 05 de febrero de 2024 en reunión, nos permitimos dar traslado a la información remitida por la supervisión del contrato, se remite en los anexos lo siguiente:

- Ficha técnica rayos x.
- Foto canasta para comidas.
- Foto carros para comidas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo Coordinación– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-59-RTA CAMBIO PROF

1

Medellín. Febrero 06 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFCE-37-02022024 ELECTRICO” Y “OFCE-36-02022024 COORDINADOR”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta a los oficios con radicados “OFCE-37-02022024 ELECTRICO” Y “OFCE-36-02022024 COORDINADOR” remitidos por la consultoría el día 02 de febrero de 2024, en el cual se realiza la solicitud de cambio para los profesionales “COORDINADOR DE CONSULTORÍA” y “DISEÑADOR ELÉCTRICO”, manifestando que dichos profesionales no podrán continuar con sus funciones en el contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023, teniendo en cuenta que presentaron sus renunciaciones por motivos personales a la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN la cual ejecuta los estudios y diseños del contrato con objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”.

Una vez mencionado lo anterior y teniendo en cuenta los motivos expresados por la consultoría, nos permitimos realizar la revisión de la documentación remitida para los cambios de profesionales “COORDINADOR Y ELÉCTRICO”

Inicialmente para el profesional “COORDINADOR DE CONSULTORÍA”, se remite la información del ingeniero civil **JAIRO ALBERTO OSPINA PINEIRO** con **CC.71.581671** y matrícula profesional **N°05202-06511**.

Revisada la información, encontramos que el profesional enviado cumple con todo lo requerido en el anexo de especificaciones técnicas, por lo tanto, la presente interventoría remite el **concepto favorable** al cambio del profesional **Coordinador de consultoría**, se solicita para los próximos meses, remitir la seguridad social del profesional junto a los informes mensuales de cada periodo.

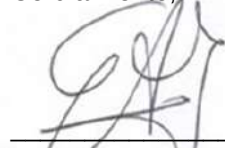
Para el profesional “ESPECIALISTA ELÉCTRICO” se remite la información del ingeniero electricista **ANDRES CAMILO OSA USUGA** con **CC. 8.064773** y matrícula profesional N°AN205-121032.

Revisada la información se solicita se remita el acta de grado del profesional, y el base al anexo de especificaciones técnicas en su capítulo C. PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, se deberá soportar lo siguiente:

“De los certificados presentados como soporte de la experiencia específica, mínimo un (1) contrato deberá acreditar el diseño eléctrico y construcción de un proyecto que hayan recibido Certificación RETIE y/o RETILAP de parte de un ente certificador acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia). En el documento de Dictamen de Inspección y Verificación de cumplimiento del RETIE deberá figurar el diseñador como diseñador o responsable construcción.”

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-60-REV N°2 DGV ACCESO

Medellín. Febrero 08 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°2 al diseño geométrico de la vía y pavimento de acceso al predio.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, una vez revisado el diseño geométrico de la vía de acceso al predio remitido por el consultor mediante el comunicado “OFDE-29-30012024 ENTREGA DISEÑO GEOM DE VÍA” y “OFDE-30-30012024 DISEÑO DE PAVIMENTO”, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

INFORME DISEÑO DE VÍA.

No se adjunta informe de Diseño Geométrico.

PLANOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO.

1. Todo el diseño geométrico debe partir de las vías obligadas, las cuales no se observan mencionadas en el informe



2

2. El eje 1 muestra una ampliación de la vía existente, se debe presentar los empalmes donde finaliza el tramo.
3. Ajustar la escala de los perfiles porque no se leen.
4. Se deben presentar los documentos de la Incorporación del Plano Topográfico y de Diseño Vial, según el Decreto 568 de 2011, por lo tanto, se solicita organizar la información tal como exigen los documentos y puedan ser radicados en el DAP

INFORME PAVIMENTOS

1. Colocar en el cuadro de revisiones quién revisó de la interventoría. (David Esteban Cárdenas)
2. Colocar en todo el informe la numeración de página.
3. Ajustar numeración de figuras pasa de figura 1 a figura 6.
4. Ajustar numeración de tablas empieza en tabla 4.
5. Numerar 2.1.1, ajustar el texto a que metodología del INVIAS están haciendo referencia.
6. Numeral 2.4, ajustar título dado que lo descrito no se refiere a topografía.

7. Si bien mencionan que se realizaron ensayos SPT no se presenta un resumen que permita revisar si el CBR de diseño que mencionan corresponde a lo encontrado en campo, se solicita ajustar o entregar el estudio de suelos como informe independiente.
8. Se menciona que se utilizan dos metodologías de diseño, pero dentro del informe se presenta la mezcla de ambas metodologías. Se recomienda usar la metodología AASHTO y usar la guía del INVIAS para estimación de variables que correspondan a las características del sector y que no difiera de las hipótesis de la metodología utilizada.
9. Figura 4, ajustar imagen porque la referencia MDC-2 ya no es la referencia vigente.
10. El espesor propuesto de 5 cm MDC, 15 cm Base y 15 Subbase cumple para las condiciones expuestas, sin embargo, queda por verificar el estudio de suelos para validar el valor de CBR.
11. Colocar un capítulo con la descripción de las especificaciones de las capas propuestas según la normatividad vigente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: David Esteban Cárdenas –Especialista en vías– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



DAVID ESTEBAN CÁRDENAS
INGENIERO CIVIL
SODINSA S.A

SODI-070-23-61-APROB DIAGNÓSTICO ARQ

Medellín. Febrero 09 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Aprobación diagnóstico arquitectónico.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, una vez revisado el diagnóstico arquitectónico entregado mediante comunicado “OFDE-40-07022024 DIAGNOSTICO ARQUITECTONICO V4”, se verifica que se atendieron la totalidad de las observaciones realizadas por esta interventoría, por lo tanto, remitimos nuestra **aprobación** al documento “Informe de diagnóstico arquitectónico”

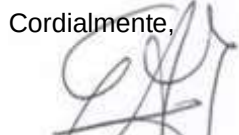
Archivo aprobado:



INFORME ARQ EST DE DETENCIÓN AURES 001

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: William Castaño –Arquitecto– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.


WILLIAM CASTAÑO
ARQUITECTO
SODINSA S.A

SODI-070-23-62-RTA CAMBIO PROF ELE

1

Medellín. Febrero 09 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFCE-39-07022024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFCE-39-07022024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL” remitidos por la consultoría el día 07 de febrero de 2024, en el cual se realiza la solicitud de cambio para el profesional “DISEÑADOR ELÉCTRICO”, manifestando que el actual diseñador eléctrico no podrá continuar con sus funciones en el contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023, teniendo en cuenta que presentaron sus renunciaciones por motivos personales a la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN, la cual ejecuta los estudios y diseños del contrato con objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”.

Una vez mencionado lo anterior y teniendo en cuenta los motivos expresados por la consultoría, nos permitimos realizar la revisión de la documentación remitida para el cambio de profesional “ELÉCTRICO”

Para el profesional “ESPECIALISTA ELÉCTRICO” se remite la información del ingeniero electricista **ANDRES CAMILO OSA USUGA** con **CC. 8.064773** y matrícula profesional N°AN205-121032.

2

Revisada la información, encontramos que el profesional enviado cumple con todo lo requerido en el anexo de especificaciones técnicas, por lo tanto, la presente interventoría remite el **concepto favorable** al cambio del profesional **Especialista eléctrico**, se solicita para los próximos meses, remitir la seguridad social del profesional junto a los informes mensuales de cada periodo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-63-APR DIAG ELECTRICO

Medellín. Febrero 09 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Aprobación diagnóstico de redes eléctricas existentes.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

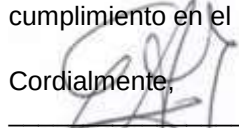
Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras funciones como ente de control y seguimiento del contrato de referencia, damos **visto bueno** al diagnóstico de redes eléctricas enviado por el consultor mediante oficio “ENTREGA DIAGNOSTICO REDES ELECTRICAS OFDE-03-01022024 V2” desde el pasado 02 de enero de 2024, se aclara que este no había sido aprobado por parte de la presente interventoría toda vez que el profesional aprobado no había firmado el documento, sin embargo, una vez conceptualizado favorablemente el cambio de profesional, se da cumplimiento a este requisito.

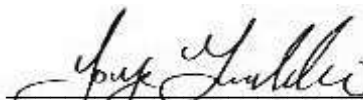
Archivos aprobados:

 **DIAGNOSTICO REDES ELECTRICAS V2**

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.


JORGE DAIRÓ GIRALDO
INGENIERO ELECTRICISTA
SODINSA S.A

Elaboró: Jorge Dairo Giraldo –Ingeniero electricista– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-64-OBS INFORME MENSUAL 2 V2

1

Medellín. Febrero 09 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Observaciones informe mensual N°2 versión 2.

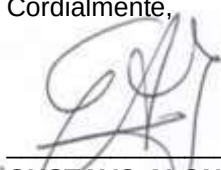
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, remitimos algunas observaciones realizadas al informe mensual N°2 de consultoría, con el fin de que sean atendidas y remitido nuevamente.

Se envía el informe anexo con comentarios.

- 2024-02-09-ANEXOS REV INF 2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-65-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Febrero 09 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 02 DE FEBRERO DEL 2024.

- Entrega estructuras de pavimentos urbanismo. **02/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Remitir la fecha para entrega de avances en diseño estructural. **02/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Corte arquitectónico para verificar la parte posterior del predio. **09/02/2024. PENDIENTE.**
- Atención observaciones diagnóstico arquitectónico. **02/02/2024. Se entregó el día 07/02/2024.**
- Remitir la fecha para entrega de atención a observaciones de geotecnia. **02/02/2024. NO ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Radicación diseño geométrico de vías. **07/02/2024.** La interventoría realizó la revisión de la información y remitió observaciones el día 08 de febrero de 2024, por lo tanto, se deberán atender las observaciones con el fin de proceder con la radicación, se deberá remitir la nueva fecha de radicación por parte de la consultoría.

- Diseño de redes (abastecimiento, descargas y lluvias) **09/02/2024. PENDIENTE.**
- Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres. **09/02/2024. PENDIENTE.**
- Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias. **09/02/2024. PENDIENTE.**
- Entrega parcial inventario forestal. **09/02/2024. PENDIENTE.**
- Entrega parcial monitoreo de fauna. **09/02/2024. PENDIENTE.**

2

De acuerdo a los avances remitidos el día jueves 08 de febrero de 2024, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, este atraso se debe a que a la fecha no se tiene respuesta del ICANH ante la fase de registro del proyecto, lo cual no es imputable al consultor.

El componente estructural, para el cual no se han recibido avances; y el componente de vías y pavimentos, lo cual fue remitido a la interventoría, sin embargo, sólo se entregó el diseño del pavimento de la vía de acceso, y no los pavimentos que componen el urbanismo del proyecto, adicional a que se observa que no se atendieron las observaciones realizadas.

El componente de diseño de red eléctrica, cableado estructurado, diseño de aire acondicionado y ventilación mecánica, para lo cual no se han remitido avances.

Para el levantamiento de veda y conectividad ecológica, no se han recibido avances.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	41%	29%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	77%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	76%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	65%	65%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	34%	0%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	69%	69%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	14%	9%

DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	8%	0%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	2%	0%
PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	1%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	35%	12%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	63%	63%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	17%	0%
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	46%	46%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	17%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	0%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	0%	30%

3

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Atención a observaciones informe de suelos, remitidas el día 29 de enero de 2024 mediante comunicado "SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS" y 02 de febrero de 2024 mediante comunicado "SODI-070-23-57-COMPL REV N°2 INF SUELOS".
2. Atención a observaciones diseño de vía y pavimento de acceso, remitidas el día 08 de febrero de 2024 mediante oficio "SODI-070-23-60-REV N°2 DGV ACCESO"

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

Medellín. Febrero 14 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 componente de fauna.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, remitimos algunas observaciones a la información remitida para la entrega parcial del componente de fauna del proyecto, mediante oficio *“OFDE-41-09022024 ENTREGA PARCIAL MONITOREO FAUNA”*.

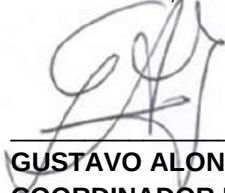
Luego de revisar el documento entregado nos permitimos mencionar lo siguiente, partiendo de la premisa que es una entrega parcial:

- Las metodologías expuestas son incompletas careciendo de sustentación bibliográfica, marcas y tipos de equipos utilizados, esfuerzos de muestreos, alusión a parámetros y guías para la identificación de especies.
- También falta mencionar las principales variables para la caracterización de los componentes de fauna como taxonómicas, abundancias, endemismos, niveles de peligro, entre otras.
- Y finalmente tampoco mencionan los métodos estadísticos de análisis de la información, curvas de acumulación de especies y representatividad de los muestreos con su correspondiente referencia bibliográfica.

En ese sentido es bueno aclarar que en el documento final las metodologías deben ser muy claras y estar debidamente sustentadas, e igualmente todo lo concerniente al plan de manejo de fauna (Ahuyentamiento, captura, traslado, liberación y sistema de atención de posibles heridos) según los parámetros técnicos y de acuerdo con la resolución 3677 del 2018 del Área Metropolitana Del Valle De Aburra.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



JESÚS ANTONIO SERNA
BIÓLOGO
SODINSA S.A

Elaboró: Jesús Antonio Serna –Biólogo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-67-RTA OFICIO OFCE52

1

Medellín. Febrero 16 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

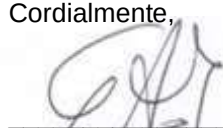
Asunto: Respuesta oficio “OFCE-52-14022024 AUSENCIA ARQUITECTO COMITÉ”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio “OFCE-52-14022024 AUSENCIA ARQUITECTO COMITÉ”, remitido el día 14 de febrero de 2024 a la presente interventoría.

De acuerdo a lo solicitado, se llevará a cabo de manera habitual el comité de seguimiento semanal el día de hoy a las 11 de la mañana, y se reprogramará la reunión de arquitectura para el próximo miércoles 21 de febrero de 2024 a las 11:00am, recordamos la importancia de la asistencia del arquitecto diseñador aprobado y el compromiso pactado en el comité realizado la semana pasada frente a la propuesta del recorrido del centro transitorio.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-68-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Febrero 16 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 09 DE FEBRERO DEL 2024.

- Entrega estructuras de pavimentos urbanismo. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Entrega de avances en diseño estructural. **14/02/2024. Se entregó el día 15/02/2024**
- Corte arquitectónico para verificar la parte posterior del predio. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Entrega atención a observaciones geotecnia **09/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Entrega redes hidrosanitarias. **09/02/2024. Se entregó el día 11/02/2024.**
- Entrega parcial inventario forestal **09/02/2024. ALCANZADO**
- Entrega parcial fauna **09/02/2024 ALCANZADO.**
- Remitir fecha para entrega de atención a observaciones diseño de vías y pavimentos. **NO ALCANZADO.**
- Propuesta arquitectónica esclusa **16/02/2024. Se realizará reunión arquitectónica para presentación de propuesta el próximo miércoles 21 de febrero.**
- Solicitud para evaluar reposición de árboles. **09/02/2024. Se entregó el día 15/02/2024.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Radicación diseño geométrico de vías. **07/02/2024.** La interventoría realizó la revisión de la información y remitió observaciones el día 08 de febrero de 2024, por lo tanto, se deberán atender las observaciones con el fin de proceder con la radicación, se deberá remitir la nueva fecha de radicación por parte de la consultoría. **PENDIENTE**
- Diseño de redes (abastecimiento, descargas y lluvias) **09/02/2024. ALCANZADO**
- Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Entrega parcial inventario forestal. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Entrega parcial monitoreo de fauna. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Diseño arquitectónico de áreas libres. **16/02/2024. PENDIENTE**
- Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico. **19/02/2024 PENDIENTE**
- Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua. **16/02/2024 PENDIENTE**
- Diseño del sistema de detección de incendios. **16/02/2024 PENDIENTE**
- Entrega final inventario forestal. **16/02/2024 PENDIENTE**

De acuerdo a los avances remitidos el día jueves 15 de febrero de 2024, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, este atraso se debe a que a la fecha no se tiene respuesta del ICANH ante la fase de registro del proyecto, lo cual no es imputable al consultor, sin embargo, se recuerda el compromiso de los informes semanales de seguimiento a la radicación.

El componente de vías y pavimentos, para lo cual se requiere la entrega de la atención a las observaciones remitidas desde el 08 de febrero de 2024.

El componente de diseño de sistemas de seguridad y control, para lo cual no se han remitido avances.

Para el levantamiento de veda, conectividad ecológica y ocupación de cauce, no se han recibido avances.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	58%	44%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	86%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	80%	80%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	68%	68%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	87%	87%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	41%	41%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	36%	36%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	18%	0%
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	9%	9%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	53%	35%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	81%	70%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	40%	0%
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	65%	55%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	40%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	4%	0%

MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	12%	30%
--------------	------------	-------------	--------------	-----	-----

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Informe de reporte semanal de los componentes que se encuentran radicados en alguna entidad externa. (arqueología, redes de gas)

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-69-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Febrero 21 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 16 DE FEBRERO DEL 2024.

- Entrega atención a observaciones geotecnia **19/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Remitir fecha para entrega de atención a observaciones diseño de vías y pavimentos. **NO ALCANZADO.**
- Propuesta arquitectónica esclusa **16/02/2024. Se realizará reunión arquitectónica para presentación de propuesta el próximo miércoles 21 de febrero.**
- Entrega recirculación y tanques. **16/02/2024. Se entregó el día 20/02/2024.**
- Entrega completa componente hidrosanitario. **20/02/2024 NO ALCANZADO.**
- Reunión vías en campo. **19/02/2024. ALCANZADO**
- Seguimiento semanal radicaciones a entidades externas. **NO ALCANZADO.**
- Planteamiento CCTV. **19/02/2024. NO ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Radicación diseño geométrico de vías. **07/02/2024.** Se evalúa en campo el alcance del diseño geométrico de vía y se acuerda diseñar 250ml, se entregarán las nuevas fechas para el diseño de vía por parte del consultor. **PENDIENTE**
- Diseño arquitectónico de áreas libres. **16/02/2024. Se entregó el 20/02/2024.**
- Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico. **19/02/2024 NO ALCANZADO.**
- Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua. **16/02/2024 Se entregó el 20/02/2024.**
- Diseño del sistema de detección de incendios. **16/02/2024 Se entregó el 20/02/2024**
- Entrega final inventario forestal. **16/02/2024 NO ALCANZADO**
- Fase de diagnóstico, prospección arqueológica y plan de manejo. **23/02/2024. PENDIENTE**
- Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales. **22/02/2024. PENDIENTE**
- Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres. **22/02/2024. PENDIENTE**
- Diseño de red contra incendios. **23/02/2024. PENDIENTE.**
- Diseño de redes eléctricas exteriores. **21/02/2024. PENDIENTE.**
- Monitoreo de fauna e informe y plan de manejo de fauna **23/02/2024 PENDIENTE.**

Para la presente semana no se remitieron los avances, de acuerdo a lo que se ha entregado a la fecha, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, este atraso se debe a que a la fecha no se tiene respuesta del ICANH ante la fase de registro del proyecto, lo cual no es imputable al consultor, sin embargo, se recuerda el compromiso de los informes semanales de seguimiento a la radicación el cual no ha sido entregado en las últimas dos semanas.

El diseño estructural, para el cual no se alcanzó la entrega estipulada en cronograma para el 19 de febrero de 2024.

El componente de diseño de sistemas de seguridad y control, para lo cual no se han remitido avances.

Para los componentes de diseño de red eléctrica y de cableado estructurado, diseño de aire acondicionado y/o ventilación mecánica, diseño de sistemas de seguridad y control y presupuesto,

APUS, especificaciones técnicas y programación de obra no se recibieron nuevos avances la presente semana.

Para el levantamiento de veda, conectividad ecológica y ocupación de cauce, no se han recibido avances.

3

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	67%	55%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	92%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	89%	85%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	85%	68%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	91%	89%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	57%	41%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	53%	36%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	28%	0%
PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	13%	9%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	66%	35%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	92%	70%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	53%	0%

Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	76%	55%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	53%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	24%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	21%	30%

4

Se presenta un atraso del **12%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Informe de reporte semanal de los componentes que se encuentran radicados en alguna entidad externa. (arqueología, redes de gas)

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-70-RTA OFICIO OFCE59

1

Medellín. Febrero 27 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta oficio “OFCE-59-21022024 OFICIO COMPONENTE VÍAL Y GEOTECNICO”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio “OFCE-59-21022024 OFICIO COMPONENTE VÍAL Y GEOTECNICO”, remitido el día 21 de febrero de 2024 a la presente interventoría, en el cual se realiza aclaración frente a las fechas de entregas del componente vial y de geotecnia, lo anterior dado a que en visita en campo del pasado lunes 19 de febrero de 2024 junto a los especialistas en vías de consultoría e interventoría, se verifica el polígono para intervenir la vía de acceso del edificio.

Es importante dar claridad en que si bien hasta el momento sólo se había presentado el diseño vial del acceso (40 metros aproximadamente) al predio, desde la propuesta económica este ítem estaba evaluado por metro lineal y contemplaba una cantidad de 250 metros, por lo tanto, en ningún momento se modifica el alcance inicial.

Ahora bien, dado que la observación frente a los metros de intervención se realizó después de entregado el diseño de vías, se pacta aumentar el tiempo de entrega de dicho componente (resaltando que debe ser dentro del tiempo contractual de ejecución de los estudios y diseños) para complementar el diseño de vía que hace falta lo cual incluye realizar el levantamiento topográfico de la vía a intervenir incluyendo los árboles que se encuentran a lado y lado de la vía y la realización de sondeos y ensayos in situ que se consideren necesarios por la consultoría para complementar el estudio de suelos en la vía y realizar el diseño de pavimentos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el consultor manifiesta lo siguiente en su oficio:

“En vista de estas circunstancias, es comprensible que hasta el momento no se hayan entregado subsanaciones y/o respuestas con respecto a estos componentes. Dado que se requiere llevar a cabo nuevos estudios y ajustes donde se tendrán en cuenta las observaciones iniciales, nos comprometemos a realizar dichas actividades adicionales en el menor tiempo posible y entregar los resultados correspondientes a la interventoría de manera oportuna. Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o coordinación que sea necesaria para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.”

Sin embargo, la presente interventoría solicita ser claros frente a las fechas de entrega y de radicación del componente ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), dado que el compromiso fue remitir dentro del oficio las fechas a modificar, lo cual no fue entregado.

Solicitamos sean entregadas las fechas a más tardar el día de hoy, y se deberá tener en cuenta para ello que la observación frente a los metros de diseño se realizó ya hace 8 días calendario.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-71-TRASL LLAMADO AT

1

Medellín. Febrero 27 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Traslado oficio “202430065564” remitido por la entidad.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar traslado al oficio con radicado N°202430065564, remitido por la entidad Secretaría de Seguridad y Convivencia, en el cual se hace un llamado de atención a la consultoría con el fin de que los profesionales entregados para la realización de los diseños sean partícipes de la ejecución de los mismos, con el fin de que sean subsanadas el total de observaciones realizadas por interventoría en cada uno de los componentes y sean entregados los productos objeto del contrato N°4600099821 DE 2023 con las condiciones técnicas exigidas, dando cumplimiento al cronograma del proyecto y a los documentos contractuales del mismo.

Se remite anexo el comunicado

- 2024-02-27-ANEXOS

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-72-SOLIC ENTREGA FOREST

1

Medellín. Febrero 27 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Solicitud entrega componente forestal.

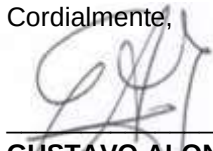
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos solicitar se remita la entrega del componente forestal, la cual estaba programada para el pasado 16 de febrero de 2024 y a la fecha no ha sido remitido, es importante realizar la revisión de este componente por la presente interventoría con el fin de remitir las observaciones a que haya a lugar previo a tener los permisos de las entidades correspondientes, el proceso de revisión de los lotes en los cuales se repondrán las especies se puede realizar paralelo a la revisión del componente.

Dado lo anterior, solicitamos se haga entrega del componente a más tardar el día de hoy.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

Medellín. Febrero 27 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°2 seguridad humana.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir las siguientes observaciones al informe de seguridad humana versión N°3 entregado por el consultor:

1. Incluir la segunda salida de emergencia en el informe.
2. Especificar la carga ocupacional por acomodación por zonas y establecer explícitamente que estas son las cargas ocupacionales con las que se evaluará el proyecto.
3. Según la NSR 10 es obligatorio el uso de rociadores en esta edificación, por lo cual, todo el informe debe partir de esta premisa.
4. Incluir la rampa de acceso dentro de las rutas de evacuación.
5. Incluir vistas claras de todas las rutas de evacuación, incluyendo las internas del edificio, como las externas hasta la vía pública y que estas últimas se consideren dentro de los análisis.
6. Según la NSR 10 incluye a las celdas dentro del alcance del sistema automático de detección, por lo cual no incluir información contradictoria que está presente en la NFPA 101. Se debe tener en cuenta que la edificación debe cumplir NSR10 y cuando haya una directriz directa sobre un tema, esta siempre prevalecerá sobre la NFPA

7. Establecer claramente como será el manejo de la ocupación de la cancha, pues en el cuadro de cálculo de carga de ocupación es considerada, pero no se observa información sobre su forma de evacuación o rutas

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-74-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Febrero 21 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 16 DE FEBRERO DEL 2024 y REUNIÓN 21 FEBRERO DE 2024.

- Entrega atención a observaciones geotecnia **19/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Remitir fecha para entrega de atención a observaciones diseño de vías y pavimentos. **NO ALCANZADO.**
- Entrega completa componente hidrosanitario. **20/02/2024. Se entregó el 26/02/2024**
- Seguimiento semanal radicaciones a entidades externas. **NO ALCANZADO.**
- Planteamiento CCTV. **19/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Entrega modelo de escaleras de emergencia. **21/02/2024. Se entregó el 22/02/2024.**
- Comité de seguimiento **27/02/2024 2pm.**
- Fechas de entrega vías y geotecnia **23/02/2024 NO ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

2

- Radicación diseño geométrico de vías. **07/02/2024**. Se evalúa en campo el alcance del diseño geométrico de vía y se acuerda diseñar 250ml, se entregarán las nuevas fechas para el diseño de vía por parte del consultor. **PENDIENTE**
- Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico. **19/02/2024 NO ALCANZADO**.
- Entrega final inventario forestal. **16/02/2024 Se entregó el 27/02/2024**.
- Fase de diagnóstico, prospección arqueológica y plan de manejo. **23/02/2024. PENDIENTE**
- Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales. **22/02/2024. NO ALCANZADO**
- Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres. **22/02/2024. NO ALCANZADO**
- Diseño de red contra incendios. **23/02/2024. Se entregó el 26/02/2024**
- Diseño de redes eléctricas exteriores. **21/02/2024. Se entregó el 26/02/2024**
- Monitoreo de fauna e informe y plan de manejo de fauna **23/02/2024 Se entregó el 26/02/2024**
- Diseño de red de aire acondicionado y ventilación mecánica **27/02/2024. PENDIENTE**
- Radicación solicitud aprovechamiento forestal. **NO ALCANZADO**
- Entrega levantamiento de veda. **29/02/2024 PENDIENTE**
- Entrega estudio de conectividad. **29/02/2024. PENDIENTE**.

Para la presente semana no se remitieron avances previo al comité, de acuerdo a lo que se ha entregado a la fecha, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, este atraso se debe a que a la fecha no se tiene respuesta del ICANH ante la fase de registro del proyecto, lo cual no es imputable al consultor, sin embargo, se recuerda el compromiso de los informes semanales de seguimiento a la radicación donde se evidencien los pantallazos del seguimiento del radicado y el estado del mismo, lo cual no ha sido entregado en las últimas tres semanas.

El diseño estructural, para el cual no se alcanzó la entrega estipulada en cronograma para el 19 de febrero de 2024.

El componente de diseño de sistemas de seguridad y control, para lo cual no se han remitido avances.

Para los componentes de diseño de aire acondicionado y/o ventilación mecánica, diseño de sistemas de seguridad y control, presupuesto, APUS, especificaciones técnicas y programación de obra no se recibieron nuevos avances la presente semana.

3

Para el levantamiento de veda, conectividad ecológica y ocupación de cauce, no se han recibido avances.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	78%	49%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	98%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	97%	85%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	97%	68%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	97%	89%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	75%	43%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	75%	36%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	41%	0%
PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	19%	9%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	82%	35%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	100%	75%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	71%	0%

Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	91%	91%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	71%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	51%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	34%	30%

4

Se presenta un atraso del **29%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Informe de reporte semanal de los componentes que se encuentran radicados en alguna entidad externa. (arqueología, redes de gas)

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

*Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.*

SODI-070-23-74-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Febrero 27 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Alcance oficio de seguimiento “SODI-070-23-74-SEG CRONOGRAMA”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 16 DE FEBRERO DEL 2024 y REUNIÓN 21 FEBRERO DE 2024.

- Entrega atención a observaciones geotecnia **19/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Remitir fecha para entrega de atención a observaciones diseño de vías y pavimentos. **NO ALCANZADO.**
- Entrega completa componente hidrosanitario. **20/02/2024. Se entregó el 26/02/2024**
- Seguimiento semanal radicaciones a entidades externas. **NO ALCANZADO.**
- Planteamiento CCTV. **19/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Entrega modelo de escaleras de emergencia. **21/02/2024. Se entregó el 22/02/2024.**
- Comité de seguimiento **27/02/2024 2pm.**
- Fechas de entrega vías y geotecnia **23/02/2024 NO ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

2

- Radicación diseño geométrico de vías. **07/02/2024**. Se evalúa en campo el alcance del diseño geométrico de vía y se acuerda diseñar 250ml, se entregarán las nuevas fechas para el diseño de vía por parte del consultor. **PENDIENTE**
- Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico. **19/02/2024 NO ALCANZADO.**
- Entrega final inventario forestal. **16/02/2024 Se entregó el 27/02/2024.**
- Fase de diagnóstico, prospección arqueológica y plan de manejo. **23/02/2024. PENDIENTE**
- Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales. **22/02/2024. NO ALCANZADO**
- Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres. **22/02/2024. NO ALCANZADO**
- Diseño de red contra incendios. **23/02/2024. Se entregó el 26/02/2024**
- Diseño de redes eléctricas exteriores. **21/02/2024. Se entregó el 26/02/2024**
- Monitoreo de fauna e informe y plan de manejo de fauna **23/02/2024 Se entregó el 26/02/2024**
- Diseño de red de aire acondicionado y ventilación mecánica **27/02/2024. PENDIENTE**
- Radicación solicitud aprovechamiento forestal. **NO ALCANZADO**
- Entrega levantamiento de veda. **29/02/2024 PENDIENTE**
- Entrega estudio de conectividad. **29/02/2024. PENDIENTE.**

Para la presente semana no se remitieron avances previo al comité, de acuerdo a lo que se ha entregado a la fecha, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, este atraso se debe a que a la fecha no se tiene respuesta del ICANH ante la fase de registro del proyecto, lo cual no es imputable al consultor, sin embargo, se recuerda el compromiso de los informes semanales de seguimiento a la radicación donde se evidencien los pantallazos del seguimiento del radicado y el estado del mismo, lo cual no ha sido entregado en las últimas tres semanas.

El diseño estructural, para el cual no se alcanzó la entrega estipulada en cronograma para el 19 de febrero de 2024.

El componente de diseño de sistemas de seguridad y control, para lo cual no se han remitido avances.

Para los componentes de diseño de aire acondicionado y/o ventilación mecánica, diseño de sistemas de seguridad y control, presupuesto, APUS, especificaciones técnicas y programación de obra no se recibieron nuevos avances la presente semana.

3

Para el levantamiento de veda, conectividad ecológica y ocupación de cauce, no se han recibido avances.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	78%	58%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	98%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	97%	85%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	97%	68%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	97%	89%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	75%	43%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	75%	36%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	41%	0%
PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	19%	9%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	82%	49%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	100%	75%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	71%	0%

Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	91%	91%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	71%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	51%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	34%	30%

4

Se presenta un atraso del **20%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad, el próximo viernes se realizará nuevamente el seguimiento con los avances que se entreguen el día de mañana miércoles 28 de febrero de 2024.

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Informe de reporte semanal de los componentes que se encuentran radicados en alguna entidad externa. (arqueología, redes de gas)

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-76-VOBO FAUNA

1

Medellín. Febrero 27 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Aprobación componente de fauna.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Luego de revisar el documento entregado por la consultoría mediante oficio “OFCE-FFA-64-23022023” se encuentra que este cumple con los parámetros establecidos por los decretos reglamentarios de la ley ambiental y por las resoluciones del área Metropolitana del Valle de aburra, después de ajustar las sugerencias que se realizaron a la entrega parcial, por lo tanto, remitimos nuestra aprobación al mismo.

Archivos aprobados:

 Aves

 Herpetos

 Mamíferos

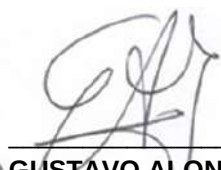
 Nidos y estructuras

 Informe-Fauna

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Jesús Antonio Serna –Biólogo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



JESÚS ANTONIO SERNA
BIÓLOGO
SODINSA S.A

SODI-070-23-77-VISITA DON BOSCO

1

Medellín. Febrero 28 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Solicitud visita de campo a Ciudad Don Bosco.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos informar que la entidad contratante gestionó una visita al lote de Ciudad Don Bosco para el próximo miércoles 06 de marzo a las diez (10) de la mañana, con el fin de revisar el tema de la compensación de especies para la solicitud de aprovechamiento forestal.

ES INDISPENSABLE LA ASISTENCIA DEL INGENIERO FORESTAL Y EL COORDINADOR DE LA CONSULTORÍA.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-78-REV N°1 INF PAV URB

Medellín. Febrero 29 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 al informe de pavimentos del urbanismo.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, una vez revisado el informe de pavimentos para urbanismo, remitido por el consultor mediante el comunicado “OFC-48-09-02-2024 AJUSTE DIS PAV Y URB”, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

1. Se evidencia el complemento de la información y criterios de diseño y la justificación de los espesores del pavimento.

No se evidencia aun la atención de las siguientes observaciones de los anexos.

2. El informe menciona en el numeral 2.4 “Exploración de campo e investigación de laboratorio”, la ejecución de 14 apiques, lo que no se identifica en el registro fotográfico, ya que no se enumera cada apique, y, no se presenta las fotos de las paredes de los apiques para dar una identificación visual del suelo, tampoco se evidencia la toma de muestras inalteradas para la ejecución de los ensayos CBR solicitados desde la aprobación del plan de exploración.

3. Ensayos de límites de consistencia:

- El número de golpes no concuerda con los rangos estipulados en la norma: INV E 125 - 13, numeral 10.7, donde el número de golpes se debe hallar en cada uno de los siguientes intervalos: 25-35; 20-30; 15-25.
- El contenido de humedad no va acorde con los números de golpes, ya que al aumentar el número de golpes el contenido de humedad es menor, en este caso, según los ensayos aquí expuestos no sucede en su mayoría.
- Al presentar los valores para calcular el índice de plasticidad, estos no corresponden a los resultados que se tienen de los ensayos expuestos.
- La grafica de curva de fluidez no presenta valores para las ordenadas (contenido de humedad).

4. Granulometría: No se presenta el total del juego de tamices que sugiere la norma. Ver INV E 123 - 13 numeral 2.2.

5. En algunos casos la clasificación de los suelos realizada no se encuentra por la U.S.C.S. Ver INV E 181-13.

6. En el informe se presenta en el numeral 5.1.2 "PARAMETROS DE DISEÑO", en la Tabla 2 el resumen de los valores obtenidos de CBR por el ensayo de PDC, de este ensayo no se presenta los valores de las lecturas obtenidos en campo, y, no se aclara en el informe la fórmula utilizada para el cálculo de la correlación entre el índice de PDC (mm/golpe) y el CBR, en consecuencia, no se pueden verificar los valores mencionados en el informe. Ver norma INVIAS INV E 172-13 numeral 7.

7. Ensayo de CBR ejecutado en laboratorio por tres puntos:

- No se presenta el ensayo de Proctor el cual es la base para la ejecución del ensayo de CBR en laboratorio; solo se presentan los resultados mas no el informe del ensayo.
- Ya que no se tiene el valor de densidad optimad dada por el ensayo de Proctor modificado, no se puede verificar si las humedades iniciales de cada espécimen evaluado han sido ejecutadas con este parámetro.
- Al verificar las densidades de cada espécimen no corresponden para la energía de compactación expuesta en los informes, estas densidades presentadas exponen una energía de compactación semejante, lo que no concuerda con el informe que presenta a 56 – 25 – 12 golpes, es por tal razón que los CBR hallados son similares, lo que no corresponde a la energía de compactación mencionada.

- El informe no presenta el área del pistón de penetración, es así que al realizar la verificación de los esfuerzos para la penetración con el área que presenta la norma (INV E 148-13 numeral 5.7), no concuerdan los resultados dados, proporcionando valores de CBR más bajos que los mencionados en los informes de los tres ensayos ejecutados.

3

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Jhon Anderson Sierra –Especialista en geotecnia– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



JHON ANDERSON SIERRA
INGENIERO CIVIL
SODINSA S.A

SODI-070-23-79-RTA OFCE-71-29022024

Medellín. Febrero 29 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta oficio “OFCE-71-29022024”

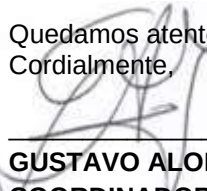
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos informar que el día de hoy **29/02/2024** se da traslado al oficio “OFCE-71-29022024” en el cual se presenta la solicitud de ingreso del personal que realizará los trabajos de campo de arqueología, sin embargo, es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Las solicitudes de ingreso se deben realizar con mínimo dos (02) días de anticipación al día que se vaya a ingresar con el fin de que la Secretaría de Seguridad y convivencia pueda gestionar con tiempo los ingresos.
2. La resolución del ICANH N°0196 del 2024, se emitió desde el día 19 de febrero de 2024 y sólo hasta el día de hoy 29 de febrero de 2024 la consultoría se informa al respecto. Por esta situación es que se solicitó en reiteradas ocasiones realizar informes semanales de seguimiento del radicado de registro del proyecto, lo cual nunca se presentó.
3. Se dio traslado a la solicitud de ingreso, sin embargo, se deben entregar las seguridades sociales del personal que ingresará al predio a más tardar el día de hoy 29/02/2024

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz -Apoyo coordinación interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-80-RTA OFCE-69-28022024

Medellín. Febrero 29 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta oficio “OFCE-69-28022024”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

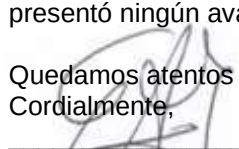
Mediante el presente nos permitimos dar respuesta al comunicado “OFCE-69-28022024”, en el cual se solicitan reuniones de pares eléctricos, estructurales, forestales, extinción de incendios y aire acondicionado.

Se informa que se agendaron las siguientes reuniones:

1. ELÉCTRICO **29/02/2024 2PM**
2. AIRE ACONDICIONADO **01/03/2024 8AM**
3. FORESTAL **06/03/2024 10AM**

De acuerdo a lo ocurrido el día de hoy en reunión de pares eléctricos, se solicita a la consultoría tener claro los avances a presentar en las reuniones, teniendo en cuenta que el día de hoy no se presentó ningún avance, lo que resulta en actividades poco provechosas para el contrato.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-81-OBS INFORME MENSUAL 3

1

Medellín. Marzo 04 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Observaciones informe mensual N°3.

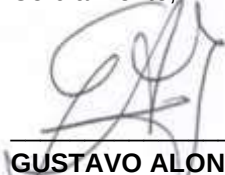
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, remitimos algunas observaciones realizadas al informe mensual N°3 de consultoría, con el fin de que sean atendidas y remitido nuevamente.

Se envía el informe anexo con comentarios.

- 2024-03-04-ANEXOS REV INF 3

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-82-REV N°1 HIDRO

Medellín. Marzo 04 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 diseños hidrosanitarios y de red contra incendios.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez recibida la información se procedió a su revisión, encontrando que en esta no se tuvieron en cuenta las anotaciones realizadas en la mesa técnica realizada para el proyecto el día 14 de febrero del presente año, se ve con preocupación que en varios de los sistemas planteados se carece de la aplicación de conceptos básicos de ingeniería y principios generales de construcción y operación de este tipo de instituciones y de edificaciones en general, los avances entregados deben replantearse en un gran porcentaje y de acuerdo con la evaluación de la información se concluye que el grado de madurez del proyecto es de pre dimensionamiento y no de diseño como debería ser, a continuación se detallan los ajustes más representativos, en los planos anexos se describen anotaciones adicionales.

1 Generales:

1. Las referencias bibliográficas a la NTC Segunda Actualización no se admiten, ya que actualmente la vigente es la sexta edición.
2. Se recomienda que el informe y sus anexos se integren en un solo archivo PDF.
3. Validar con el contratante el rotulo a usar en el proyecto.
4. No se acepta la dotación adoptada por la consultoría de 600 litros/persona*día, pues esta se adopta de en una norma técnica ya derogada como se menciona en el numeral 1, además el Departamento Nacional de Planeación Subdirección Territorial y de Inversiones Públicas establece en los lineamientos para el diseño de cárceles para sindicados una dotación de 300 litros; El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en su Guía complementaria agua,

saneamiento, higiene y hábitat en las cárceles, contempla dotaciones mínimas, muy inferiores a la adoptada; La Norma Técnica Peruana de Consideraciones Básicas de Diseño e Infraestructura Sanitaria establece que La dotación de agua para cárceles y cuarteles será de 150 litros por interno por día, como se observa las referencias tienden a dotaciones muy inferiores a la adoptada por la consultoría, por lo que esta debe ajustarse y subsecuentemente todos los cálculos y elementos que se vean modificados en el proyecto.

5. Se solicita realizar las entregas de una manera ordenada, hay información repetida en diferentes versiones en diferentes carpetas, amablemente se requiere que el proyecto sea entregado con una organización documental adecuada.
6. Para las revisiones, se solicita que los planos sean solo entregados en AutoCAD no es necesaria su entrega en PDF, los PDF se podrán entregar una vez se aprueben los diseños.

2 Redes hidrosanitarias:

Los diseños hidrosanitarios del proyecto de acuerdo con las condiciones contractuales y en general todos los diseños de edificaciones en Colombia deben acogerse a las normas NTC, por lo tanto, en este caso los parámetros de diseño definidos deben estar acorde con dicha norma y en este caso se tienen las siguientes anotaciones:

2.1 Red de suministro de agua potable.

El diseño del sistema de abastos debe complementarse con la siguiente información:

1. Una vez determinado el volumen final del tanque (después del ajuste de la dotación), se debe determinar el diámetro de acometida y medidor requeridos de acuerdo con los parámetros establecidos por EPM (hoja de cálculo de acometidas de EPM) y validar si la acometida existente es suficiente o requiere su ampliación. Incluir este análisis en el informe y en una nota en los planos.
2. De acuerdo con el número de aparatos, (98 Sanitarios, 130 lavamanos, 40 duchas, 30 lavaderos, 1 lavaplatos y 6 orinales), las unidades de consumo establecidas en la NTC 1500 Tabla B.1.3.3(2) y la Tabla B.1.3.3(3), el caudal de diseño presenta una diferencia aproximada de 0,8 litros menor a la requerida, valor que es aceptable en este caso, sin embargo, para referencias futuras, se recomienda usar las metodologías de cálculo y normativas actualizadas.
3. La red mostrada en los planos no coincide con las memorias, por ejemplo, el tramo Bomba – 220, no existe y no coincide diámetro ni caudal de diseño.
4. Por la extensión y tipo de proyecto se recomienda hacer un anillo con la tubería principal, desde esta ingresar a cada espacio con una válvula de control para su aislamiento independiente en posibles reparaciones.

5. La red de abastos tal como está planteada NO ES FUNCIONAL, no es posible que a los sanitarios lleguen dos tuberías, una del sistema potable y otra del sistema de lluvias, los aparatos tienen una única conexión.

- ¿Como se pretende hacer el cambio del sistema de abastecimiento?
- ¿pretenden dejar elementos susceptibles de manipulación en las celdas?
- ¿se está planteando ingresar a las celdas a hacer cambio del sistema de abastecimiento?

Las redes de abastos deben replantearse en su totalidad.

6. El diámetro de 4 pulgadas es muy grande para un caudal de ≈ 12 l/s, con un diámetro de 3" se tendría una velocidad de 2.3 l/s, adecuada para el sistema, se solicita revisar.
7. La ubicación de todas las válvulas de paso es inadecuada, como se pretende dejar las válvulas en el piso, expuestas a manipulación, ajustar y/o presentar detalle.
8. La mayoría de las válvulas de paso se especifican en 4" y no es adecuado.
9. Atender las demás anotaciones realizadas en los planos anexos al presente oficio.

2.2 Sistema de bombeo

1. La Altura que debe impulsar la bomba debe estar soportada en el cálculo de pérdidas de energía hasta el aparato más desfavorable, perdidas locales, diferencia de altura y presión requerida en el aparato más desfavorable, esto no se encuentra sustentado en las memorias de cálculo. Se solicita ajustar.
2. En el sistema de bombeo se debe especificar: Caudal, presión, NPSH y potencia estimada.
3. El sistema de bombeo debe incluir algún sistema de regulación de picos de consumo, hidro acumulador o variador de velocidad y frecuencia, lo que se debe determinar y especificar en las memorias de cálculo.
4. No se presenta memoria de cálculo del sistema de bombeo de aguas lluvias.

2.3 Red de suministro de agua lluvia

Se aplican las mismas anotaciones de la red de agua potable además de las siguientes:

1. Esta red puede suministrar agua también para los orinales, pocetas de aseo y posibles salidas para riego en urbanismo en caso de contemplarse (tener en cuenta esto al momento de definir la demanda de aguas lluvia).

2. Los puntos indicados en las memorias de cálculo, no están identificados en el plano para la validación de los valores usados.
3. De acuerdo con la memoria de cálculo, el tramo BMB-S1 suministrara agua para todos los sanitarios del proyecto (63) con un total de unidades de consumo de 315 según NTC 1500 2023, el caudal de diseño en las memorias es de 0.68 l/s, este valor es extremadamente bajo, de acuerdo al caudal de consumo individual solo sería suficiente para 4 sanitarios simultáneos; según la NTC 1500 el caudal de esos aparatos debe ser de 5,5 l/s, se solicita revisar y ajustar los cálculos de toda la red.

4

En este cálculo se están combinando de forma errónea dos métodos de cálculo.

El método de factor de simultaneidad se usa de la siguiente manera: Se toma el caudal de cada aparato, se multiplica por el total de aparatos y luego se aplica el factor de simultaneidad, el resultado es el caudal de diseño.

Por otro lado, el método de Unidades de consumo, se toma el número de unidades de cada aparato, se multiplica por el número de aparatos y para ese total de unidades se lee el caudal en una tabla o en este caso se aplica la ecuación de conversión, y se obtiene el caudal de diseño, en este método no se aplica el factor de simultaneidad es un error importante, pues esta sub dimensionando el caudal de diseño en una gran fracción.

2.4 Redes internas de aguas lluvias

1. La estación meteorológica más cercana al proyecto es la Estación San Cristóbal, operada por EPM y cuyos parámetros hidrológicos se encuentran en la norma de diseño de EPM publicada en internet, se recomienda usar esta estación para determina la intensidad de las lluvias de diseño.
2. De acuerdo con la NTC 12.6.1, el periodo de retorno que se debe usar para los diseños es de 10 años, con una duración de las lluvias de 10 minutos, por lo tanto, se solicita ajustar los cálculos hidráulicos de cubiertas, bajantes y redes de lluvias internas, además, es un error ajustar el tiempo de concentración a 5 minutos, esto aplica para redes externas en las que aplica un tiempo de concentración mayor debido a factores que limitan el flujo, pero en redes internas que se trata de elementos hidráulicamente lisos, con altas pendientes y distancias cortas, los tiempos de concentración son casi instantáneos por lo que su consideración en los diseños es poco representativa.

Se solicita ajustar los cálculos de redes internas a lo estipulado en la NTC 1500 y los de red externa a lo estipulado en la Res 0330 de 2017, 0799 de 2021. (RAS).

3. El valor de C1 esta errado en la memoria de cálculo.
4. La limitante de velocidad en los bajantes de 0,5 y 2,5 m/s no aplica, esto es para redes horizontales.

5. De acuerdo con los caudales de diseño, todos los bajantes de la cubierta del edificio principal cumplen con un único bajante diámetro de 4", el diámetro de 8" esta sobre dimensionado. (Ver Tabla 12.6.2 NTC 1500).
6. No se entregaron planos de redes de aguas lluvias que validen las memorias presentadas y las referencias indicadas en el informe de diseño.
7. Se debe presentar un plano de cubiertas donde se ubiquen los tragantes, bajantes, canoas y áreas que validen los valores usados en las memorias de cálculo.
8. Se debe entregar el plano de redes internas de aguas lluvias donde se especifiquen diámetros y pendientes de los bajantes y redes horizontales, todo en concordancia con las memorias de cálculo.

2.5 Redes internas de aguas residuales

1. Se solicita justificar la ecuación $Q = 0.1163 * U^{0.6785} * K$ usada en para la determinación del caudal de aguas residuales, los caudales son muy bajos para redes de desagües, esta ecuación se usa para abastecimiento no para desagües. Se recomienda ver numeral 8.3.2 de la NTC 1500 Segunda Actualización.
2. No se presenta red de ventilación, esta es requerida en el proyecto.
3. Se considera que hay elementos que no se requieren en el diseño, cajas al interior y algunos alineamientos que no son óptimos, se solicita revisar y ajustar cuando sea el caso. (Ver plano con anotaciones).
4. En el plano de cubiertas se deben mostrar los remates de ventilación de cada bajante.

3 Redes en urbanismo

3.1 Red de aguas residuales.

En general se recomienda revisar el número de elementos que componen la red, hay muchas cajas y cámaras de inspección, evaluar la posibilidad de generar la red entre cajas sin requerir tantos MH.

1. Las redes de aguas residuales externas, deben diseñarse con caudales por dotación y no por caudales instantáneos de aparatos, se debe ajustar el cálculo con la dotación, el número de ocupantes de la edificación, con los respectivos límites de caudal mínimo de 1,5 l/s.

3.2 Red de aguas lluvias

No se presentan planos de aguas lluvias que permitan una revisión de diseño ni sustento de las memorias presentadas. En general se tienen las siguientes recomendaciones y la revisión detallada una vez se reciban los diseños completos.

6

1. Se debe entregar el plano de redes de aguas lluvias en urbanismo en AutoCAD, donde se muestren claramente los alineamientos, los punto donde recibe las redes internas, diámetros, pendientes, sumideros, cunetas y demás elementos que se usen en el manejo de las aguas lluvias en el urbanismo.
2. Se recomienda que para el uso de agua en recirculación se use una red exclusivamente con las aguas de cubiertas para disminuir la contaminación de las mismas y mejorar la funcionalidad del sistema de recirculación.
3. Se debe presentar los elementos, dispositivos y componentes que conducirán los excesos de agua, desde el sistema de aprovechamiento hasta el punto de descarga final o ¿Qué pasará con el agua cuando los tanques estén llenos?
4. Las redes de aguas lluvias deben conducirse a fuentes cercanas con los respectivos tramites y elementos necesarios para su recibo por parte de la autoridad ambiental.

4 Sistemas especiales

4.1 Aprovechamiento de aguas lluvias.

De acuerdo con los lineamientos técnicos del contrato el proyecto debe contemplar los sistemas de disminución de consumo de agua, siempre que estos sean aplicables y en caso de que, por las características del proyecto, no le sean aplicables los porcentajes establecidos en esta Resolución, el Consultor deberá emitir un oficio, firmado por el profesional responsable del diseño, y avalado por el interventor, en el que se justifiquen técnicamente las razones que llevaron a dicha conclusión. Esto implica que en el proyecto se debe realizar el análisis de aplicabilidad de porcentajes obligatorios de ahorro en agua y energía según clima y tipo de edificaciones; este no se presenta, se debe incluir un numeral donde se analice normativa, técnica y económicamente la pertinencia o no de la aplicación de esta resolución en especial del sistema de recirculación de aguas lluvias.

El análisis del sistema de recirculación se considera somero y con poca profundidad de científica, se solicita ajustarlo teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones.

1. Establecer la demanda de aguas lluvias por día:

DEMANDA A ABASTECER CON AGUA LLUVIA		
Uso	Valor	Unidades
Descarga de inodoros*	10	L/Pna-día
Riego de prados y jardines**		L/m ² -día

Aseo de vivienda y pisos duros	L/m ² -día
--------------------------------	-----------------------

* 20% de la dotación por persona, Fuente: Guía para el diseño de edificaciones sostenibles

7

2. Determinar el área que es susceptible de recolección de aguas lluvias para su aprovechamiento mostrándola claramente en los planos
3. Determinar la cantidad de lluvia disponible. Se aclara que los valores usados en la memoria de cálculo NO SON INTENSIDAD, es cantidad de lluvia total en mm.

mes	lluvia (mm)	área total (m ²)	volumen de agua captado m ³
ENERO	65.3	2123.59	138.67
FEBRERO	81.4	2123.59	172.86
MARZO	12.2	2123.59	25.91
ABRIL	177.1	2123.59	376.09
MAYO	206.5	2123.59	438.52
JUNIO	152.6	2123.59	324.06
JULIO	124.7	2123.59	264.81
AGOSTO	141.4	2123.59	300.28
SEPTIEMBRE	175.7	2123.59	373.11
OCTUBRE	221	2123.59	469.31
NOVIEMBRE	161.7	2123.59	343.38
DICIEMBRE	102.1	2123.59	216.82

4. Estimar el consumo de agua mensual de acuerdo con la población, la dotación y lo descrito en el numeral 22 u otra referencia justificada por el consultor.
5. Comparar el valor de oferta de agua Vs la demanda, si la mayoría de meses la oferta supera la demanda, el sistema es justificable técnicamente, pero si la oferta es generalmente inferior a la demanda, entonces técnicamente el sistema no es viable.
6. Si el sistema es viable, definir el volumen del tanque requerido, considerando que es poco práctico un tanque de grandes proporciones para almacenar el agua de todo un mes.

De igual manera, no es válido un tanque con una capacidad baja, dado que hay rachas sin lluvias de varios días, y en ese caso deberá contarse con agua almacenada para varios días de acuerdo con el número de días consecutivos que no se presentan lluvias en la zona; por lo tanto el consultor deberá seleccionar un tamaño de tanque equilibrado que cubra varios días sin caer en el dimensionamiento de estructura demasiado grande que la haga inviable económicamente o tan pequeña que no satisfaga el volumen requerido.

Una vez definido el volumen del tanque se recomienda validar el mismo con un balance de masas, donde se evidencie que la mayoría de meses este permanece con agua para abastecer la demanda.

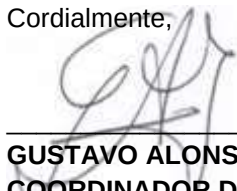
5 Red contra incendios

El sistema de protección contra incendios no presenta ninguna memoria de cálculo y los planos son apenas un planteamiento de ubicación de rociadores, el avance en este componente se considera nulo en términos de cumplimiento contractual, se solicita presentar el diseño completo acorde con las exigencias normativas aplicables y las condiciones de contratación, se recalca tener en cuenta:

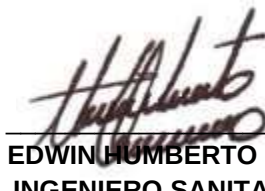
- NSR 10 Títulos J y K.
- Normas NTC 1669 y NTC 2301.
- Normas Referencia NFPA 13, 14 y 20.
- Actas de Comisión Asesora Permanente Para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes.
- El cálculo de la red de extinción de incendios debe realizarse con software hidráulico para redes contra incendios y no por tablas.
- Se deben presentar memorias, planos, notas, detalles y especificaciones constructivas

Una vez atendidas las anotaciones enunciadas, se solicita realizar nuevamente la entrega completa del proyecto, en caso de tener alguna inquietud al respecto de las observaciones estamos prestos a aclararla.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-83-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Marzo 05 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 27 DE FEBRERO DEL 2024.

- Entrega atención a observaciones geotecnia **11/03/2024 PENDIENTE.**
- Seguimiento semanal radicaciones a entidades externas. **NO ALCANZADO.**
- Respuesta dada por EPM a diseños de redes de gas. **28/02/2024 NO ALCANZADO.**
- Planteamiento CCTV **28/02/2024 Se entregó el 20/02/2024**
- Diseños estructurales 29/02/2024 **ALCANZADO.**
- Entrega eléctrica (**salidas de iluminación y tomas**) 29/02/2024 **NO ALCANZADO.**
- Informe mensual N°3 **01/03/2024 ALCANZADO.**
- Oficio suspensión **01/03/2024 ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

2

- Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico. **19/02/2024 Se entregó el 29/02/2024**
- Entrega final inventario forestal. **16/02/2024 Se entregó el 27/02/2024.**
- Fase de diagnóstico, prospección arqueológica y plan de manejo. **23/02/2024. DEFINIR NUEVA FECHA**
- Arquitectura fase III **29/02/2024 NO ALCANZADO**
- Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales. **22/02/2024. Se entregó el 29/02/2024**
- Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres. **22/02/2024. NO ALCANZADO**
- Diseño de red eléctrica **05/03/2024 PENDIENTE**
- Diseño de sistema de puesta a tierra de todas las edificaciones del complejo **05/03/2024 PENDIENTE**
- Diseño de red de aire acondicionado y ventilación mecánica **08/03/2024 PENDIENTE**
- Radicación solicitud aprovechamiento forestal. **NO ALCANZADO**
- Entrega levantamiento de veda. **29/02/2024 NO ALCANZADO**
- Entrega estudio de conectividad. **29/02/2024. NO ALCANZADO**
- Entrega documentación trámite ocupación de cauce. **01/03/2024 NO ALCANZADO**

De acuerdo a los avances y productos entregados a la fecha, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, este atraso se debe a que la respuesta del ICANH ante la fase de registro del proyecto llegó solo hasta el día 29/02/2024, lo cual no es imputable al consultor.

El diseño estructural, para el cual no se alcanzó la entrega estipulada en cronograma para el 19 de febrero de 2024, se entregó este componente sólo hasta el 29/02/2024

Para el levantamiento de veda, conectividad ecológica y ocupación de cauce, no se cumplió con la entrega.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	87%	59%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	100%	85%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	80%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	89%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	91%	43%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	50%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	57%	20%
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	28%	28%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	95%	55%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%
Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	94%	10%
Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	94%	15%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	77%	0%

MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	50%	30%
--------------	------------	-------------------	-------------------	-----	-----

Se presenta un atraso del **28%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Informe de reporte semanal de los componentes que se encuentran radicados en alguna entidad externa. (redes de gas)
2. Atención a observaciones aire acondicionado.
3. Atención a observaciones diseños hidrosanitarios y red contra incendios.
4. Atención a observaciones diseños eléctricos.
5. Atención a observaciones informe mensual 3.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-84-TRASL RTA CORANT

1

Medellín. Marzo 07 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Traslado respuesta Corantioquia.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos trasladar el oficio de respuesta emitido por Corantioquia ante la consulta inicial de la entidad, para su conocimiento.

ANEXOS

- 2024-03-07-ANEXO RTA

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-85-LLAMADO AT ASIST PROF

1

Medellín. Marzo 07 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Llamado de atención asistencia profesionales.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos realizar un llamado de atención a la consultoría, teniendo en cuenta lo evidenciado en las reuniones realizadas el pasado miércoles 06 de marzo de 2024 del componente forestal y el día de hoy 07 de marzo de 2024 del componente de CCTV.

El día de ayer, en reunión para el componente forestal se evidencia que la Ingeniera forestal aprobada por esta interventoría ELIZABETH ARROYAVE, no asiste a la reunión, así mismo, el arquitecto OMAR VARGAS y el coordinador de consultoría JAIRO ALBERTO OSPINA, tampoco asisten a la reunión. La reunión se lleva a cabo con diferentes profesionales a los aprobados, sin tener antes una solicitud de cambio de profesional.

El día de hoy, en reunión del componente CCTV, se evidencia que el Ingeniero de telecomunicaciones aprobado por esta interventoría, WILFER HERNEY OQUENDO no asiste a la reunión, así mismo, el arquitecto OMAR VARGAS y el coordinador de consultoría JAIRO ALBERTO OSPINA, tampoco asisten a la reunión. La reunión se lleva a cabo con diferentes profesionales a los aprobados, sin tener antes una solicitud de cambio de profesional.

A continuación, se recuerda a la consultoría sus obligaciones que como contratista debe cumplir, las cuales se encuentran descritas en el contrato N°4600099821 DE 2023 en su **CLÁUSULA NOVENA “OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EI CONTRATISTA”**

(...) “Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, **con la asistencia de los profesionales del caso para revisar o aprobar los diseños o lo que la entidad requiera y en la periodicidad que se solicite.**”

(...) “Garantizar que el equipo de profesionales presentados en la propuesta sea el mismo que desarrolle los estudios y diseños; **cualquier cambio que se genere en dicho equipo de profesionales deberá ser solicitado por escrito para ser evaluado y aprobado ya que se debe garantizar el perfil y la experiencia del personal solicitado en el pliego de condiciones.**”

Así mismo, se recuerda lo establecido en el anexo técnico frente a las dedicaciones del personal clave evaluable en su capítulo **C PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO:**

(...) “C.1.1. Coordinador/a de Diseños Dedicación 100%.”

(...) “C.1.2. Arquitecto/a Diseñador/a Dedicación 100%.”

De acuerdo a lo anterior, reiteramos una vez más la importancia y obligatoriedad de la asistencia de los profesionales cuando sea requerido por la interventoría y/o supervisión.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

Medellín. Marzo 07 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Solicitud coordinación entre arquitectura y diseños técnicos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, de acuerdo a lo evidenciado el día de hoy y mencionado por la presente interventoría en la reunión del componente CCTV, se hace un llamado a la consultoría a que se realice una correcta coordinación, lo cual es indispensable para la comunicación interna con cada uno de sus profesionales, así como con la interventoría y supervisión del contrato.

Es realmente preocupante que, a la fecha, 23 días antes de la terminación del contrato, exista aún una descoordinación dentro de los mismos profesionales que componen el equipo de la consultoría.

El día de hoy en reunión del componente CCTV se evidencian los siguientes puntos, los cuales generan una alerta para el proyecto:

1. Ya se realizó la entrega del componente de Aire acondicionado y ventilación mecánica y al día de hoy no se tienen definidos los cuartos de rack, técnicos y UPS para el componente CCTV. Es importante mencionar que para estos espacios se requiere un diseño de aire acondicionado especial, lo cual debe ser de completo conocimiento de los diseñadores y a su vez se encuentra descrito en el anexo de especificaciones técnicas del contrato, como se muestra a continuación:

Capítulo B.7. DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA

“En los espacios de ubicación de los datacenter (dos), los sistemas de aires acondicionados deberán ser diseñados de precisión.”

2. Ya se realizó la entrega del componente de diseños eléctricos del proyecto y aún no se tiene el diseño madurado del sistema CCTV, lo cual influye para las cargas eléctricas del proyecto y a su vez para la planta de respaldo.

Es importante tener en cuenta lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas para el componente eléctrico:

Capítulo B.6. DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO

(...) *“Interactuar con los demás profesionales y diseñadores del proyecto”*

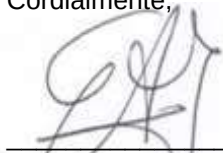
3. Se evidenció que los planos en los cuales se trabajó para el planteamiento CCTV se encuentran desactualizados de la arquitectura definitiva del proyecto.
4. Se encuentra que en la arquitectura aún no están planteados los espacios para cuartos necesarios para el sistema de CCTV, así mismo el profesional manifiesta que aún no tiene dada la disposición de buitrones para el paso de dichas redes (CCTV).

Es importante recordar que el proyecto requiere un profesional “COORDINADOR DE DISEÑOS”, el cual tiene como objetivo fundamental lo mencionado en el capítulo **C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO**:

(...) *“Nota: Este profesional es el responsable de la coordinación técnica de todos los estudios y diseños objeto de la consultoría y deberá ser el enlace con la interventoría y la supervisión de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.”*

A la fecha se ha logrado evidenciar una gran descoordinación dentro del equipo de consultoría, lo cual repercute en TODOS los diseños ya entregados como “Versión final”, toda vez que se generan reprocesos debido a la falta de comunicación que se observa entre los mismos, lo cual repercute directamente en los plazos contractuales establecidos para la realización, entrega y recibo a satisfacción de los diseños objetos del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-87-VOBO PARA RADIC OC CAUCE

1

Medellín. Marzo 11 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno para radicación permiso de ocupación de cauce ante autoridad ambiental competente.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestro **visto bueno** para radicación del permiso de ocupación de cauce ante la autoridad ambiental competente de la información remitida por la consultoría bajo el oficio “OFCE-79-05032024 ENTREGA OCUPACIÓN DE CAUCE”.

Archivos que cuentan con visto bueno:

 MALPASO1032024 HIDROLOGIA E HIDRAULICA

 OFCE-79-05032024 ENTREGA OCUPACIÓN DE CAUCE

 PLANO RETIROS OCUPACIÓN DE CAUCE

 PLANO RETIROS OCUPACIÓN DE CAUCE-Modelo

 SOLICITUD PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Adicionalmente, se recuerda que la autoridad ambiental será la competente de emitir la aprobación de la documentación y que en caso de que se realicen observaciones por dicha entidad, estas deberán ser atendidas por la consultoría hasta obtener el debido permiso.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-88-RECOM FORESTAL

Medellín. Marzo 11 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Recomendación forestal.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, de acuerdo a lo conversado en la reunión forestal del pasado 07 de marzo de 2024 y teniendo en cuenta los comunicados remitidos por el AMVA y CORANTIOQUIA ante la consulta realizada por la entidad contratante y la información remitida por el consultor mediante oficio “OFCE-EFOR-68-26022024”, en la cual se hace entrega de la documentación e información necesaria para radicación de permiso de aprovechamiento forestal. La presente interventoría **recomienda** a la consultoría tener lista la documentación de acuerdo a los términos establecidos por el ANLA y radicar la información en el ANLA y a su vez en CORANTIOQUIA, teniendo en cuenta que, de acuerdo a la normativa, si hay competencia de dos autoridades ambientales, el ANLA será quien tendrá la facultad de decidir qué entidad emitirá el permiso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

Elaboró: María Cristina Franco- Forestal interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-89-RTA OFCE-54-15022024

Medellín. Marzo 11 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta oficio “OFCE-54-15022024”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, dando respuesta al oficio con radicado “OFCE-54-15022024”, se le informa que su solicitud fue trasladada ante la entidad contratante, la cual emitió la siguiente respuesta:

“Para dar trámite a la consulta a Ciudad Don Bosco, es necesario revisar la propuesta de tala y poda de especies. De manera que la información que se envíe a Ciudad don Bosco coincida con la realidad del proyecto y no se envíe información parcial.

Una vez que la interventoría avale la solicitud de aprovechamiento forestal, se convoca una mesa de trabajo entre

- *Consultoría (forestales)*
- *Interventoría (forestales)*
- *Entidad (SSYC)*

*A la reunión deben traer un **plano**, en donde se identifique plenamente cada uno de los árboles, el término:*

b. Registro individual de cada individuo arbóreo inventariado, incluyendo la siguiente información:

- *Marcación única y consecutiva de cada árbol en terreno.*
- *Registro fotográfico individual de cada árbol inventariado [Foto general y foto de detalle].*
- *Identificación de cada especie inventariada [Nombre vulgar, nombre científico].*
- *Altura total.*

- *Altura comercial.*
- *D.A.P: Estimación del diámetro a la altura del pecho [a 1.3 m. de la base del árbol].*
- *Diámetro de la copa.*

2

Una vez contemos con esta información, poder determinar cuáles son los árboles que deberán sumarse a la propuesta de poda y de esta manera cumplir con los requerimientos de seguridad de la entidad.”

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz – Apoyo Coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-90-TRASL SERV PÚBLICOS

1

Medellín. Marzo 11 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Traslado servicios públicos Aures.

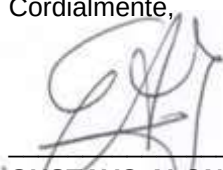
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos trasladar los servicios públicos de Aures de acuerdo a lo solicitado el día de hoy mediante oficio “OFCE-84-11032024 SOLICITUD CUENTA DE SERVICIOS PUBLICOS”.

ANEXOS

- 2024-03-11-ANEXO SERV P

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-91-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Marzo 12 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 05 DE MARZO DEL 2024.

- Entrega atención a observaciones geotecnia **11/03/2024 NO ALCANZADO.**
- Respuesta a EPM diseños de redes de gas. **11/03/2024 NO ALCANZADO.**
- Atención a observaciones aire acondicionado **11/03/2024 NO ALCANZADO.**
- Entrega diseños eléctricos **05/03/2024 ALCANZADO.**
- Atención a observaciones informe mensual N°3 **05/03/2024 ALCANZADO.**
- Arqueología **15/03/2024 PENDIENTE.**
- Arquitectura **05/03/2024 ALCANZADO.**
- Levantamiento de veda **08/03/2024 NO ALCANZADO.**
- Documentación ocupación de cauce **05/03/2024 ALCANZADO.**
- Atención a observaciones diseños hidrosanitarios **11/03/2024 NO ALCANZADO.**
- Atención a observaciones RCI **11/03/2024 NO ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Entrega estudio de conectividad. **29/02/2024. NO ALCANZADO**
- Diseño de red de CCTV, alarmas, cerramientos electrónicos, detección de movimiento, altavoces y demás requeridos **18/03/2024 PENDIENTE**
- Presupuesto **19/03/2024 PENDIENTE**
- Análisis de Precios Unitarios -APUs- **15/03/2024 PENDIENTE**
- Especificaciones Técnicas y Programación de Obra **19/03/2024 PENDIENTE.**
- Modelación en software BIM **20/03/2024 PENDIENTE.**

2

El día viernes 08 de marzo de 2023, no se realizó la entrega de los avances semanales, por lo tanto, el seguimiento se realizará en base a los productos entregados a la fecha.

Nos permitimos remitir el siguiente reporte:

- Se identifica un atraso en el componente de arqueología, para el cual no se presentan avances.
- Para el levantamiento de veda y conectividad ecológica, no se cumplió con la fecha propuesta de entrega.
- Para los diseños de aire acondicionado no se cumplió con la fecha propuesta de entrega.
- Se realizaron observaciones por EPM a los diseños de redes de gas, lo cual no ha sido respondido por la consultoría.
- No se realizó la entrega de la geotecnia y diseños de vías para la fecha programada.
- No se atendieron las observaciones a los diseños hidrosanitarios y RCI en la fecha propuesta.
- No se entregan avances de valor para los diseños de sistemas de seguridad y control.

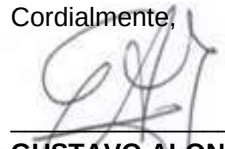
Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	93%	62%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	100%	90%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	90%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	89%

DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	99%	70%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	50%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	73%	20%
PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	54%	28%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	100%	70%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%
Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	100%	10%
Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	100%	15%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	100%	100%
MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	60%	30%

3

Se presenta un atraso del **31%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

*Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.*

Medellín. Marzo 13 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión sistema de detección de incendios.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestra revisión a la información entregada frente al sistema de detección de incendios entregada mediante oficio “OFDE-58-20022024 ENTREGA DETECCIÓN CI”, se evidencia una nueva entrega de la información realizada el día de ayer mediante oficio “OFI-87-ENT DET CONT 110324”, solicitamos sean revisadas las observaciones del presente oficio y si se requiere, ajustar la nueva información y remitirla de nuevo con las observaciones que apliquen subsanadas.

Archivos revisados:



INFORME DETECCIÓN CI



MEMORIA DE CALCULO DETECCIÓN CI



OFDE-58-20022024 ENTREGA DETECCIÓN CI



RED DETECCIÓN DE INCENDIO

INTRODUCCION

Los sistemas de detección de incendios desempeñan un papel crítico en la protección de vidas y propiedades. Sin embargo, su eficacia depende en gran medida de que estén diseñados e instalados de acuerdo con las normativas y estándares relevantes. Este análisis se centra en la evaluación de la conformidad normativa del diseño del sistema de detección y alarma de incendio del proyecto ESTABLECIMIENTO DE DETECCIÓN TRANSITORIO ROBLEDO AURES, con el objetivo de garantizar su funcionamiento óptimo y su cumplimiento con las regulaciones vigentes. La importancia de la conformidad normativa en el diseño de sistemas de detección de incendios radica en su capacidad para garantizar que estos sistemas cumplan con los requisitos mínimos de seguridad y rendimiento. El incumplimiento de las normativas puede resultar en sistemas ineficaces o incluso peligrosos, lo que subraya la necesidad de una evaluación rigurosa y detallada durante todas las etapas del diseño. En este análisis, se examinarán las normativas y estándares relevantes para los sistemas de detección de incendios, así como los criterios utilizados para evaluar la conformidad normativa de los diseños. Además, se destacarán las implicaciones prácticas de garantizar la conformidad normativa en términos de seguridad, fiabilidad y cumplimiento legal.

2

NORMATIVA APLICABLE

El análisis se llevó a cabo siguiendo las pautas establecidas por dos importantes normativas: la NFPA 72, conocida como el Código Nacional de Alarmas de Incendio, y la NSR-10, que corresponde al Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes. Estas normativas son fundamentales en la evaluación de la eficacia y seguridad de los sistemas de detección de incendios, así como en la construcción de estructuras que puedan resistir eventos sísmicos. Al seguir las directrices de estas normativas, se asegura un análisis exhaustivo y confiable que cumple con los estándares internacionales de seguridad y prevención de riesgos.

CLASIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN

La clasificación de la edificación se llevó a cabo conforme al Capítulo K de la NSR-10, donde se determina que pertenece al grupo de ocupación I institucional, específicamente al subgrupo I-1 de reclusión. Este proceso de clasificación es fundamental para establecer los requisitos de diseño y seguridad necesarios para la construcción, asegurando que se cumplan las normativas aplicables y se proporcionen las condiciones adecuadas para la ocupación y operación de la instalación.

1. ANÁLISIS NORMATIVO

A continuación, se describen las anomalías encontradas que no cumplen con la normativa aplicable. Estas discrepancias representan desviaciones significativas de los estándares y regulaciones establecidos para la seguridad y funcionalidad del sistema en cuestión. Identificar y abordar estas anomalías es crucial para garantizar el cumplimiento normativo y mitigar los riesgos asociados con la operación y el funcionamiento del sistema.

- 1.1.** De acuerdo con los requisitos de ocupación para espacios de clasificación I-1, conforme a la normativa NSR-10 en el subcapítulo correspondiente, se obtienen los siguientes requerimientos de ocupación.

J.4.2.4.1 — Grupo I-1 Reclusión —Las edificaciones clasificadas dentro del grupo I-1 deben estar provistas de un sistema de iniciación manual y un sistema automático de detección de incendio instalado para alertar al personal de seguridad.

Los dispositivos de iniciación manual en las zonas de detenidos pueden disponer de una cerradura con llave. El sistema automático de detección de incendio se instalará en las celdas y en los espacios destinados a actividades en grupo y otros espacios comunes normalmente accesibles a los reclusos. Los dispositivos deben ser acondicionados para impedir su manipulación.

Imagen 1. requerimiento grupo I-1 reclusión. NSR-10

Se evidencia la ausencia de dispositivos automáticos de detección en áreas específicas, tal como lo indica el subcapítulo J.4.2.4.1. Estas áreas carecen de los sistemas necesarios para la detección temprana de incendios, lo que representa un incumplimiento con los estándares establecidos.

Las áreas detectadas son:

- Área de celdas.
- Área de comedor.
- Área de Acceso.
- Área de bodega y cuarto técnico.



Imagen 2. Área de celdas piso 1 y piso 2 sin dispositivos automáticos de detección.

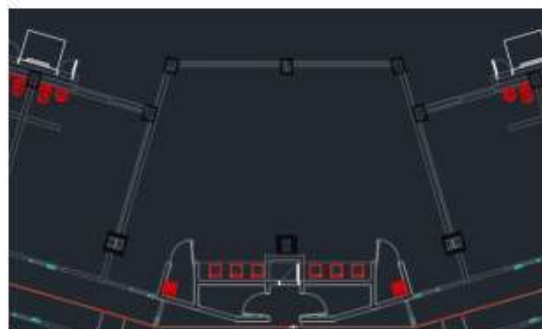


Imagen 3. Área de comedor piso 1 y piso 2 sin dispositivos automáticos de detección.

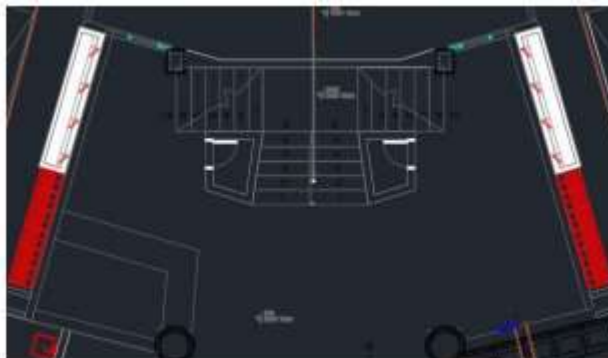


Imagen 4. Área de control piso 1 sin dispositivos automáticos de detección

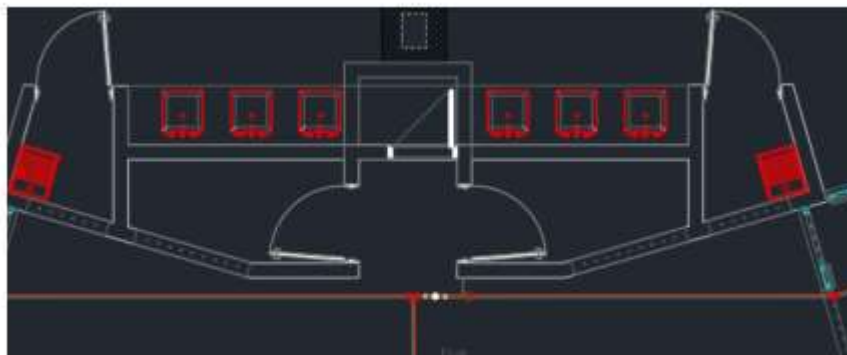


Imagen 5. Área de bodega y cuarto técnico piso 1 y piso 2.

- 1.2. No se identifica la ubicación ni las convenciones de dispositivos de iniciación manual en el plano constructivo "RED DETECCIÓN DE INCENDIO". De acuerdo con la clasificación del edificio, los centros de reclusión deben llevar dispositivos de accionamiento manual. Sin embargo, en el documento "INFORME DE DISEÑO2" no se contemplaron estaciones manuales según los segundos lineamientos establecidos.

Se recomienda que estos dispositivos sean instalados con cubierta protectora y cerradura con llave para garantizar que solo el personal autorizado pueda activarlos.

- 1.3. No se encuentra en el plano constructivo "RED DETECCIÓN DE INCENDIO" la ubicación de dispositivos de notificación, como sirenas y luces estroboscópicas, en las áreas portal de acceso y áreas administrativas. Es crucial que estas áreas cuenten con un sistema de notificación conforme a las normativas correspondientes, a fin de alertar al personal ocupante en caso de emergencia.



Imagen 6. Área de portal de Acceso y Administrativa piso 2.

- 1.4. Se observa que los sensores de humo y térmicos presentes en el plano constructivo "RED DETECCIÓN DE INCENDIO" cumplen con los lineamientos establecidos por las normas mencionadas en el Informe de Diseño.

2. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO

A continuación, se detallan las anomalías encontradas que requieren ser aclaradas en los respectivos informes de diseño o memorias de cálculo. Este proceso es fundamental para clarificar el despliegue del sistema propuesto, junto con todos sus componentes. La identificación y resolución de estas anomalías contribuirá a garantizar la integridad y eficacia del sistema.

- 2.1 No se visualiza en el plano constructivo "RED DETECCIÓN DE INCENDIO" la ubicación del panel principal. Es esencial conocer la ubicación del controlador principal y el inicio de los lazos de conexión de dispositivos para garantizar una instalación adecuada y un funcionamiento eficiente del sistema de detección de incendios.
- 2.2 En el plano constructivo "RED DETECCIÓN DE INCENDIO", no se identifica la conexión del sistema de conexión entre el piso 1 y piso 2. Es crucial establecer las ubicaciones de los tramos verticales de conexión entre los diferentes niveles para garantizar una comunicación efectiva y una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- 2.3 No se encuentra en el documento de "MEMORIA DE CALCULO DETECCIÓN CI" la estimación de las baterías necesarias para asegurar el respaldo de energía del panel principal durante una hora en modo de espera y cinco minutos en alerta, conforme a lo estipulado en la normativa NFPA 72, Subsección 10.6.7.2.1. Es esencial realizar este

cálculo para garantizar el funcionamiento continuo del sistema en caso de ausencia de energía principal.

6

10.6.7.2* Capacidad.

10.6.7.2.1 El suministro de energía secundaria debe tener una capacidad suficiente como para que el sistema funcione con una carga quiescente (sistema que funciona en una condición de no alarma) por un mínimo de 24 horas y, al final de tal periodo, debe tener la capacidad de hacer funcionar todos los aparatos de notificación de alarma que se utilicen para la evacuación o de dirigir la ayuda hacia el lugar de una emergencia por cinco minutos, a menos que se permita o requiera de otro modo en 10.6.7.2.1.1 a 10.6.7.2.2.

Imagen 7. requerimiento de soporte de batería. NFPA 72

- 2.4 No se encuentra en el documento de "MEMORIA DE CALCULO DETECCIÓN CI" la estimación del consumo de corriente de los circuitos NAC que alimentan las luces estroboscópicas y las sirenas. Es fundamental realizar este cálculo para garantizar la adecuada corriente de alimentación del lazo de notificación.
- 2.5 No se visualiza un diagrama unifilar en el plano, lo que dificulta determinar los lazos de conexión de los dispositivos de notificación. Es fundamental relacionar estos lazos de notificación NAC con la cantidad de dispositivos que conectan, con el fin de evitar sobrecargas en el circuito de notificación y garantizar su funcionamiento óptimo.
- 2.6 No se encuentra en el documento "INFORME DE DISEÑO CI O MEMORIA DE CALCULO DETECCIÓN CI" la función del dispositivo denominado 'salida de emergencia'. Es crucial que se aclare el funcionamiento de todos los dispositivos que integran el sistema de detección de incendios, para garantizar una comprensión completa y efectiva de su operación.

LUZES			
ESTROBOSCOPICAS	16	unid	
SALIDAS DE EMERGENCIA	3	unid	
DETECTORES DE		..	

Imagen 8. Convenciones de planimetría.

- 2.7 No se encuentran en el documento "INFORME DE DISEÑO CI" o "MEMORIA DE CALCULO DETECCIÓN CI" las especificaciones técnicas del cableado establecido en el diseño. Es fundamental definir las condiciones de calibre y recubrimiento, si es necesario, del cableado de notificación e iniciación, ya que el uso de un calibre inferior al establecido puede afectar las distancias máximas de los lazos de comunicación del sistema.

3. RECOMENDACIONES.

- 3.1 Se recomienda incluir en el informe de diseño la protección de dispositivos de identificación y notificación automáticas, como sensores de humo y/o temperatura, sirenas y luces estroboscópicas. Es esencial garantizar la protección adecuada de estos dispositivos para asegurar su funcionamiento óptimo y su capacidad de respuesta en caso de emergencia.
- 3.2 Se recomienda especificar los requisitos mínimos de cada elemento del sistema de detección y alarma de incendio. De esta manera, se establecen las condiciones que deben tener cada dispositivo en la etapa de implementación, asegurando que los equipos instalados cumplan con los requisitos normativos.

7

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-93-RTA RADICADO OCUPACIÓN

1

Medellín. Marzo 13 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a comunicado “OFCE-86-12032024 ENTIDAD COMPETENTE OCUPACIÓN DE CAUCE.”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez recibido el oficio con radicado “OFCE-86-12032024 ENTIDAD COMPETENTE OCUPACIÓN DE CAUCE.”, mediante el cual se remite el número del proceso de radicación de ocupación de cauce, se solicita se aclare lo siguiente:

1. En el oficio de remisión se menciona lo siguiente:

“Según la información proporcionada por CORANTIOQUIA, el predio en cuestión forma parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA). En consecuencia, corresponde a dicha entidad llevar a cabo la tramitación y evaluación de la ocupación de cauce para el proyecto”

Sin embargo, es importante que se remita la respuesta dada por CORANTIOQUIA, la cual no viene adjunta al oficio remitido.

2. En el oficio de remisión se menciona lo siguiente:

“Por lo tanto, todas las gestiones y trámites relacionados con la ocupación de cauce se realizaron ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).”

Sin embargo, el pantallazo remitido como soporte de radicación, informa que la solicitud será gestionada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), por lo tanto, se solicita dar claridad a lo anterior.

2

3. Se recuerda al consultor, realizar el debido seguimiento al radicado entregado mediante informe semanales que deben ser entregados a la presente interventoría, con el fin de informar respecto al estado del trámite.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-94-RECEPCIÓN DISEÑOS HIDRO

1

Medellín. Marzo 13 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Recepción comunicado “OFCE-88-ENT HIDROSANI”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos acusar recibido la atención a las observaciones realizadas a los diseños hidrosanitarios, sin embargo, se aclara que dentro de la entrega realizada no se encuentran los diseños de Red Contra Incendios, los cuales también fueron observados el pasado 04 de marzo de 2024 mediante oficio “SODI-070-23-82-REV N°1 HIDRO”.

Es importante tener en cuenta que el compromiso de entrega para la RCI también era máximo para el día 12 de marzo de 2024, por lo tanto, solicitamos amablemente, se remita la información para revisión.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-95-VOBO DOC VERIFICACIÓN DIS EST

Medellín. Marzo 13 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno documento de verificación de diseños estructurales.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestro **visto bueno** al documento de verificación de los diseños estructurales entregados como insumo al contrato, lo cual fue remitido por la consultoría mediante oficio “OFDE-76-29022024 ENTREGA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL”.

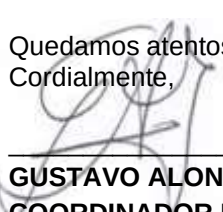
Archivos aprobados:

 **VERIFICACIÓN COMPONENTE ESTRUCTURAL**

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

- 2024-03-13-ANEXOS VOBO DOC EST

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-96-REV DISEÑOS ESTRUCTURALES

Medellín. Marzo 13 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión de diseños estructurales.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestra revisión a los diseños estructurales del proyecto, lo cual fue remitido por la consultoría mediante oficio “OFDE-75-29022024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES”

Archivos revisados:

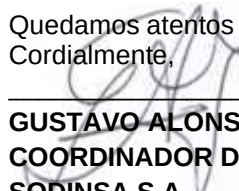
 EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES

 EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES

 Memorias de Cálculo Estructuras

Adjunto al presente oficio, se remite la revisión del componente estructural, es importante mencionar que dentro de los diseños estructurales no se remitió el diseño de la estructura que se debe adosar a la existente para el centro de arraigo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



CATALINA YEPES ESTRADA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES
Memorias de Cálculo Estructuras

MEDELLÍN
ANTIOQUIA
COLOMBIA

Contratista:
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN

REVISIÓN ANTERIOR

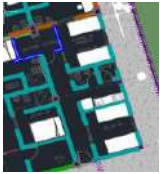
1	ASPECTOS GENERALES	REVISIÓN ACTUAL	N/A	OBSERVACIONES	REVISIÓN ANTERIOR	REFERENCIA. NSR-10
1.1	Descripción general del proyecto, situación actual y su solución, entre otros					-
1.2	Definición del alcance del diseño estructural					Resolución 0017 de 2017
1.3	Presentación de portada y hoja de control de cambios					-
1.4	Encabezados, pies de página, paginación, etc.					-
1.5	Normas de referencia aplicadas al diseño estructural			Se requiere especificar concretamente la norma con la cual se llevará a cabo el diseño de los elementos estructurales definidos en la descripción del proyecto		A.1.1.1
1.6	Procedimiento de diseño estructural para edificaciones			Se requiere que antes de comenzar a desarrollar los temas del informe estructural, se describa brevemente el procedimiento de diseño según lo especificado en el numeral A.1.3.4 de la NSR-10		A.1.3.4
1.7	Uso de las Normas Técnicas Colombianas NTC					A.1.6
1.8	Sistema de unidades utilizado			Por favor indicar explícitamente al inicio del informe el sistema de unidades empleado para cálculos, resultados y entregables como planos estructurales		A.1.7
1.9	Conclusiones y recomendaciones del diseño estructural realizado			Se solicita incluir un capítulo para las conclusiones y recomendaciones generales y específicas referentes a los diseños, que permitan desarrollar de una manera más fluida las actividades de obra, incluyendo notas importantes resultantes de la coordinación con los demás profesionales involucrados en los diseños		-
1.10	Referencias bibliográficas			Se solicita incluir las referencias bibliográficas con las cuales se llevaron a cabo los diseños estructurales.		-
1.11	Copia matrícula profesional del ingeniero civil responsable del diseño estructural			Se requiere esta documentación sea anexada a las memorias de cálculo		Capítulo II, Título IV, Ley 400 de 1997
1.12	Certificación de idoneidad profesional del ingeniero civil responsable del diseño estructural			Se requiere esta documentación sea anexada a las memorias de cálculo		
1.13	Memorial de responsabilidad del diseño estructural			Se requiere esta documentación sea anexada a las memorias de cálculo		
2	DESCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	REVISIÓN ACTUAL	N/A	OBSERVACIONES	REVISIÓN ANTERIOR	REFERENCIA. NSR-10
2.1	Coordinación con los demás profesionales del proyecto			Se requiere incluir información breve y contundente de los diferentes componentes del proyecto para contextualización y complementación de la información estructural, con la finalidad de tener un panorama más amplio del proyecto general. De acuerdo con A.1.3.4 de la NSR-10		A.1.3.4
2.2	Parámetros geotécnicos para el análisis y diseño estructural			Se requiere hacer referencia explícita en la memoria de cálculo de la información sustraída del estudio de suelos, de manera que pueda haber una trazabilidad que permita desarrollar más ampliamente la presente revisión		A.2.4
2.3	Términos para la supervisión técnica			Se solicita que se indique explícitamente en las memorias de cálculo y según la ley 1796 de 2016 si el proyecto así lo requiere, los términos para la supervisión técnica		Ley 1796 de 2016
2.4	Requisitos de protección contra incendios para la estructura, título J NSR-10			Se solicita al consultor para que incluya información referente a los requisitos exigidos en el título J para la protección de incendios en edificaciones, teniendo en cuenta lo consignado en el numeral J.1.1.1: "Toda edificación deberá cumplir con los requisitos mínimos de protección contra incendios establecidos en el presente capítulo, correspondientes al uso de la edificación y su grupo de ocupación, de acuerdo con la clasificación dada en J.1.1.2...."		Título J
2.5	Requisitos complementarios de acuerdo con el título K NSR-10					Título K
2.6	Dimensionamiento inicial de los elementos estructurales					A.1.3.4
2.7	Evaluación de cargas definitivas					Título B
2.8	Definición de las trayectorias de carga en la estructura			Se solicita que se anexe información referente a la trayectoria de las cargas según el numeral A.3.1.5 de la NSR-10: "Las fuerzas deben transferirse desde su punto de aplicación hasta su punto final de resistencia. Por lo tanto, debe proveerse una trayectoria o trayectorias continuas, con suficiente resistencia y rigidez para garantizar el adecuado traspaso de las fuerzas. La cimentación debe diseñarse para los efectos de las fuerzas y movimientos sísmicos".		A.3.1.5
2.9	Obtención de niveles de amenaza sísmica					A.2.3
2.10	Grupo de uso y coeficiente de importancia					A.2.5
2.11	Movimientos sísmicos de diseño (Aceleración, velocidad y desplazamiento)					A.2.2 - A.2.6
2.12	Caracterización estructural					A.3.1 - A.3.2
2.13	Definición del tipo de diafragma a utilizar					A.3.6.8
2.14	Definición de la existencia de combinación de sistemas estructurales en altura y planta					A.3.2.4 - A.3.2.5
2.15	Definición del uso del coeficiente de sobre resistencia					A.3.3.9
2.16	Verificación de conjuntos anexos a la estructura					A.3.6.4
2.17	Definición de los efectos torsionales en la estructura					A.3.6.7
2.18	Definición de elementos verticales del sistema de resistencia sísmica discontinuos					A.3.6.12
2.19	Consideración del efecto de la aceleración vertical en elementos estructurales					A.3.6.13
2.20	Definición de materiales estructurales a utilizar en diseño y construcción					A.3.1.1
2.21	Evaluación del grado de irregularidad de la estructura					A.3.3
2.22	Justificación del método de análisis sísmico a utilizar					A.3.4
2.23	Estimación inicial del período fundamental de la estructura			No se evidencia información al respecto, se solicita que se complete dicho cálculo según lo estipulado en los capítulos A.4.2 y A.5.4.5		A.4.2.1 - A.5.4.5
2.24	Cálculo de cortante sísmico en la base			No se evidencia información al respecto, se solicita que se complete dicho cálculo según lo estipulado en los capítulos A.3.4.1 y A.5.4.3		A.3.4.1 - A.5.4.3
2.25	Distribución de las fuerzas cortante por piso					A.3.6.6
2.26	Dirección de aplicación de las fuerzas sísmicas			Se solicita incluir información sobre la dirección de aplicación de las fuerzas sísmicas según aplique de acuerdo con lo establecido en el numeral A.3.6.3 de la NSR-10		A.3.6.3
2.27	Descripción de programas de cómputo de análisis y diseño estructural desde el punto de vista de la mecánica estructural			Se recomienda que se mencione el programa de cómputo empleado y se realice una descripción de su funcionamiento		Resolución 0017 de 2017
2.28	Datos de entrada al programa de cómputo utilizado					
2.29	Listado de ítems obtenidos del programa de cómputo después de realizar el análisis y/o diseño estructural					
2.30	Cálculo de cortante sísmico modal en la base			Se solicita no solo incluir el procedimiento del cálculo sino los resultados de este		A.3.4.1 - A.5.4.3
2.31	Cálculo de período fundamental de la estructura			Se solicita mostrar dichos cálculos según A.4.2.1 y A.5.4.5		A.4.2.1 - A.5.4.5
2.32	Cálculo del ajuste de resultados para análisis dinámico			No se evidencia el ajuste de los resultados para análisis dinámico. Se solicita anexar información, según A.5.4.5		A.5.4.5
2.33	Documentación técnica del análisis modal					Resolución 0017 de 2017
2.34	Verificación de la participación de masas					A.5.4.2
2.35	Evaluación de esbeltez de los elementos estructurales			No se evidencia dicha evaluación, se solicita completar la información		Título C, D, E, F o G
2.36	Verificación de los desplazamientos máximos de la estructura			Se solicita incluir la verificación de los desplazamientos máximos de la estructura especialmente de la Garitas.		A.6.2 - A.6.5

EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES
Memorias de Cálculo Estructuras

MEDELLIN
ANTIOQUIA
COLOMBIA

Centralizada:
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN

REVISIÓN ANTERIOR

2.37	Fuerzas internas debido a los desplazamientos máximos de la estructura			Se solicita incluir como anexo a las memorias de cálculo las fuerzas internas debidas a los desplazamientos máximos de las estructuras		A.4.4.2
2.38	Desplazamientos horizontales totales de la estructura					A.1.3.4 - A.6.2.4
2.39	Índice de estabilidad de la estructura					A.6.2.3
2.40	Definición grado de fisuración de los elementos estructurales					A.4.4.1 - A.5.2.3
2.41	Verificación de derivas de piso					A.6.3
2.42	Combinaciones de las diferentes solicitaciones					Título B
2.43	Evaluación del coeficiente de disipación de energía			No se encuentra información al respecto, se solicita aclarar o complementar según sea necesario		A.3.3.3
2.44	Hipótesis de la mecánica estructural y de materiales para el análisis y diseño estructural					Resolución 0017 de 2017
2.45	Deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales			Se solicita que se complemente la información reportada de la revisión de deflexiones críticas de acuerdo a los valores máximos establecidos en el reglamento NSR-10		A.1.3.4
2.46	Fuerzas internas axiales de diseño					A.1.3.4
2.47	Fuerzas internas cortantes de diseño					A.1.3.4
2.48	Momentos flectores internos de diseño					A.1.3.4
2.49	Fuerzas internas de torsión de diseño					A.1.3.4
2.50	Reacciones en la base para diseño geotécnico de la cimentación					A.1.3.4
2.51	Reacciones en la base para diseño estructural de la cimentación			Se debe presentar el consolidado de las reacciones en la base para el diseño geotécnico de la cimentación de manera que se complemente el presente memorial de revisión		A.1.3.4
2.52	Diseño de elementos estructurales			Se sugiere que una vez se haga el diseño estructural de los elementos, se presente un resumen de la información que luego será desarrollada con mayor detalle en los planos estructurales ya que mediante el reporte del programa de diseño no es posible revisar que acero será dispuesto		Título C, D, E, F o G
2.53	Verificación de configuración y/o integridad estructural general					Título C, D, E, F o G
2.54	Diseño de elementos estructurales que no hacen parte del sistema de resistencia sísmica					A.8
2.55	Diseño de nudos o conexiones			Se solicita anexar información explícita sobre las conexiones tanto las de concreto como las de la estructura metálica		Título C, D, E, F o G
2.56	Diseño estructural de la cimentación			Se solicita que se complete la información geotécnica de manera que se pueda desarrollar el diseño estructural de la cimentación de acuerdo a las recomendaciones del componente geotécnico y las condiciones de carga resultantes del análisis estructural		A.1.3.5
2.57	Diseño de elementos no estructurales					A.1.3.6 - A.9
2.58	Verificación del seguimiento de las recomendaciones del estudio de suelos			Se debe completar la información del diseño de las cimentaciones de manera que se pueda validar esta información en el presente ejercicio de revisión		Resolución 0017 de 2017
2.59	Notas generales de revisión del informe de diseño estructural			<div>- Es importante que se desarrollen los entregables con base en la información requerida por el reglamento y que además se hagan de una manera explicativa que de claridad al diseño ejecutado.</div> <div>- Se solicita se complemente el diseño estructural de la estructura adosada en el costado derecho del actual edificio tan y como lo plantea la arquitectura del proyecto tan y como se muestra a continuación.</div> 		

3	PLANOS DE CONSTRUCCIÓN	REVISIÓN ACTUAL	N/A	OBSERVACIONES	REVISIÓN ANTERIOR	CHECK LIST
3.1	Presentación del rótulo, control de cambios, fechas, profesionales responsables, etc.					Resolución 0017 de 2017
3.2	Coherencia técnica con los planos arquitectónicos y/o topográficos, de redes secas y húmedas del proyecto					Resolución 0017 de 2017
3.3	Planta de localización general, especificaciones y notas generales, etc.					Resolución 0017 de 2017
3.4	Planta de localización de elementos de cimentación					Resolución 0017 de 2017
3.5	Plano de despiece de acero de refuerzo de la cimentación					Resolución 0017 de 2017
3.6	Planta de columnas, muros estructurales o elementos de soporte					Resolución 0017 de 2017
3.7	Plano de despiece de acero de refuerzo de columnas, muros estructurales o elementos de soporte			Se solicita complementar en memorias de manera clara el refuerzo a disponer en cada uno de los elementos estructurales, esto con el fin de verificar la trazabilidad y coherencia entre el acero diseñado en memorias y el acero dispuesto en planos.		Resolución 0017 de 2017

3.8	Planta de losas de entrepiso y/o de cubierta (Vigas, losas, viguetas, correas, cerchas, etc.) y vigas aéreas adicionales					Resolución 0017 de 2017
3.9	Plano de despiece de acero de refuerzo de elementos estructurales			Se solicita se complemente en planos el cuadro de despiece para cada uno de los elementos estructurales		Resolución 0017 de 2017
3.10	Cartilla de figuración de aceros de refuerzo					Resolución 0017 de 2017
3.11	Plano de despiece de elementos de acero estructural, soldaduras, conexiones, etc.			Todos los detalles de conexión metálicas presentadas en los planos deben tener su respectivo cálculo dentro de las memorias de cálculo. Las conexiones aparecen nombradas pero no existe ninguna planta donde se indique la referencia de dichas denominaciones.		Resolución 0017 de 2017
3.12	Plano de elementos estructurales independientes (Escaleras, tanques, nervios, etc.)					Resolución 0017 de 2017
3.13	Plano de elementos no estructurales			No se encuentra esta información		Resolución 0017 de 2017
3.14	Detalles constructivos de conexiones entre elementos, juntas y los que se requieran para la correcta implementación de la estructura diseñada			Se solicita desarrollar más este tipo de detalles y si es necesario redundar en la información para minimizar errores constructivos e interpretaciones diferentes a las concebidas por el diseñador estructural.		Resolución 0017 de 2017
3.15	Especificaciones técnicas de construcción (Materiales, geotécnicas, estructurales, etc.)					Resolución 0017 de 2017
3.16	Procesos constructivos requeridos para la construcción			Se solicita incluir información al respecto		Resolución 0017 de 2017
3.17	Cuadro de cantidades de materiales de construcción			Se solicita incluir información al respecto		Resolución 0017 de 2017
3.18	Notas adicionales de revisión de planos			Para la ejecución de obra, los planos deben ser lo más claros posibles, incluyendo en muchas ocasiones información redundante y acorde en cada uno de los entregables que se vayan a remitir. Si es necesario que algunos detalles se complementen con procesos constructivos, se recomienda al consultor que anexe este tipo de notas aclaratorias en pro de que la obra ejecutada cumpla cabalmente las intenciones de los diseños presentados. Se recomienda tener especial cuidado con la información consignada en planos ya que esta información es el producto final y el entregable para ejecución; es por esto que todo lo allí consignado debe ser claro para evitar repositos, errores, e interpretaciones diferentes a las concebidas por el diseñador estructural.		

NOTAS:	1. Las actividades anteriores son las verificaciones mínimas por parte de la interventoría, de acuerdo con la ficha técnica de este contrato. El cliente a su criterio puede solicitar verificaciones adicionales.
	2. Todas las especificaciones geométricas, de georreferenciación, geotécnicas, de materiales y de construcción se deben verificar en campo por parte del Constructor e interventoría de obra antes de comenzar las actividades de construcción.
	3. Cualquier anomalía que se presente en cualquier etapa de la construcción debe ser informada de inmediato al profesional responsable del diseño con anotación en bitácora de interventoría de obra.

OBSERVACIONES:	<p>El contratista puede imprimir este documento para realizar el "Check list", escanearlo y enviarlo con la versión actualizada del informe de diagnóstico preliminar, con el fin de optimizar el proceso de revisión y aprobación de los estudios pertinentes.</p> <p>Sólo debe justificar los ítems que presenten un "Círculo rojo" para llevar el control y trazabilidad de respuesta a las observaciones.</p> <p>Las observaciones que requieren de justificación solamente serán las que sean marcadas con "Círculo rojo"; las demás sugerencias y/o recomendaciones se realizan para obtener una trazabilidad del trabajo efectuado por la presente interventoría y aportar ideas en pro de aumentar la información del producto solicitado, lo que conllevaría a, un producto explicativo y justificativo de los criterios adoptados por el contratista, por consiguiente, estas sugerencias y/o recomendaciones no entorpecen el buen desarrollo de las actividades o productos entregados por el contratista.</p> <p>La presente revisión se basa en las recomendaciones técnicas del contrato y la reglamentación vigente aplicable.</p> <p>El ingeniero civil responsable de los diseños estructurales está obligado al cumplimiento estricto del alcance de los trabajos que prescribe el Reglamento Colombiano NSR-10 y no es admisible el cumplimiento de normas foráneas para el desarrollo de esta labor.</p> <p>Si el ingeniero civil responsable de los diseños estructurales dentro del alcance de sus trabajos utiliza herramientas computacionales, asumirá la responsabilidad sobre el uso de programas de computador de análisis y/o diseño estructural, del modelo matemático apropiado e implementación del mismo dentro del programa.</p> <p>Los datos de salida de la herramienta computacional utilizada pueden utilizarse para ilustrar los resultados y pueden incluirse en su totalidad en un anexo a las memorias de cálculo, pero no pueden constituirse en sí mismos como memorias de cálculo, requiriéndose de una memoria explicativa y justificativa sobre su utilización en el análisis y diseño.</p> <p>Cuando se utilicen en el diseño estructural de la edificación materiales alternos, métodos alternos de análisis y diseño o sistemas alternos de construcción, se requerirá previamente aprobación de la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes.</p> <p>La presente interventoría de estudios y diseños tendrá como alcance lo requerido en el numeral 3.6.2 de la Resolución 0017 de 2017 de la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes.</p> <p>El revisor debe estudiar y emitir concepto sobre el cumplimiento del Reglamento NSR-10 con respecto a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Avalúo de cargas utilizado.2. Definición de los parámetros de diseño sísmico.3. Procedimiento de análisis estructural empleado.4. Verificación de las derivas y deflexiones verticales de la estructura.5. Procedimientos de diseño de los miembros estructurales.6. Procedimientos de diseño de la resistencia al fuego de los elementos estructurales.7. Revisión de los planos estructurales.8. Contenido de las especificaciones y recomendaciones de construcción.9. Revisión del seguimiento de las recomendaciones del estudio geotécnico."
----------------	---

REVISIÓN ACTUAL		Visto bueno	55,6%
		Se requiere justificación	40,0%
		Sugerencia.	3,3%

REVISIÓN ANTERIOR		Visto bueno	0,0%
		Se requiere justificación	0,0%
		Sugerencia.	0,0%

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Director de interventoría
M.P. 05202 - 08143 ANT

SODI-070-23-97-REV N°2 HIDRO

Medellín. Marzo 13 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°2 diseños hidrosanitarios.

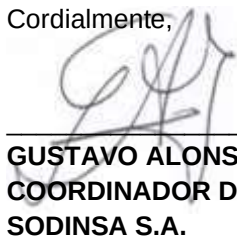
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez recibida la información entregada por el consultor mediante oficio “OFCE-88-ENT HIDROSANI”, se procedió a su revisión, encontrando lo siguiente:

- La información entregada no contempla de ninguna manera los ajustes solicitados por la interventoría en el oficio y planos entregados de la revisión anterior mediante oficio “SODI-070-23-82-REV N°1 HIDRO”, se solicita la entrega de los diseños realmente ajustados y la remisión de un oficio con respuesta a cada una de las observaciones realizadas.
- Se devuelve la entrega con concepto de incompleta y se reiteran todas las observaciones de la revisión anterior. En caso de que sus profesionales tengan dudas al respecto, estamos prestos a realizar una reunión de aclaración de los ajustes solicitados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

SODI-070-23-98-REV DISEÑOS ARQ V1

Medellín. Marzo 13 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 arquitectura definitiva.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos remitir nuestra revisión a los diseños arquitectónicos finales presentados mediante oficio “OFDE-74-29022024 ENTREGA DISEÑOS ARQ FASE III”.

Información recibida:

1. PLANIMETRIA DETALLADA
2. PLANIMETRIA GENERAL

 1. PLANIMETRIA DETALLE

 2. DETALLES GENERALES

 1. PLANO DE PLANTA - PLANTA CUBIERTAS

 2. PLANO DE PLANTA - PLANTA GENERAL PISO 1

 3. PLANO DE PLANTA - PLANTA GENERAL PISO 2

 4. SECCIONES GENERALES

OBSERVACIONES GENERALES:

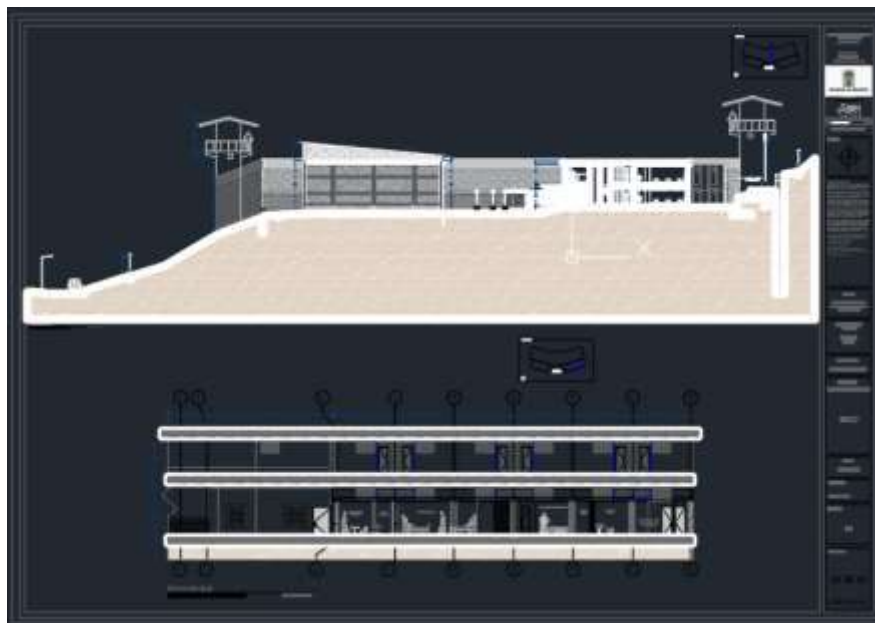
- Presentar un cuadro general de planos preferiblemente en formato EXCEL, donde contenga el número de plano y la descripción.
- Todos los edificios como garitas etc. deben contar con cuadro de puertas y ventanas marcados debidamente a que edificio corresponde.
- Los planos presentados en CAD deben imprimirse en PDF, para poder verificar que los colores y líneas estén bien al momento de imprimirlos; ya que vemos líneas y dibujos en diferentes colores.

2



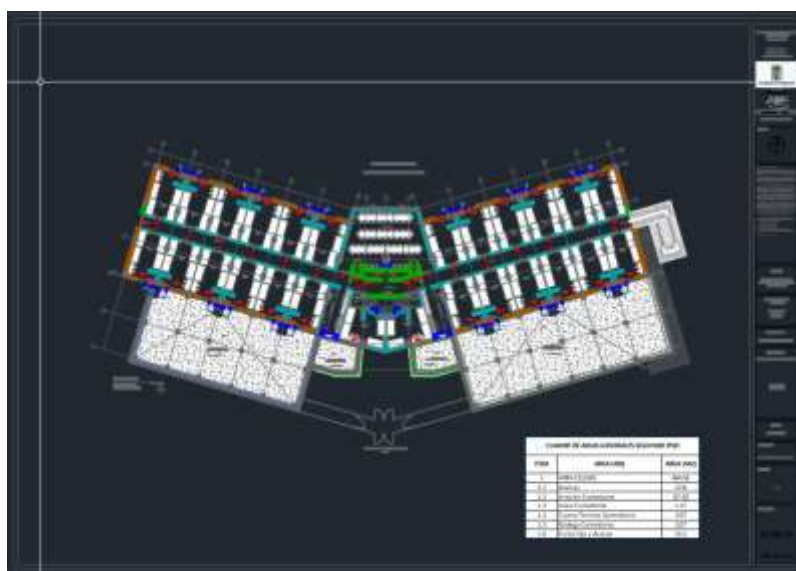
- En el cajetín dice planos 01 de 3 y se presentan solo 2 planos, que se encuentran a diferentes escalas.
- Recomendación entregar un plano de localización general y las plantas correspondientes al piso 1 y 2.
- Esta planta urbana y las secciones generales deberían tener un llamado para identificar cuál es la sección correspondiente.
- En la planta a general deben apreciarse las diferentes líneas que corresponden a retiros aislamientos y secciones de vías.

SECCION GENERAL



3

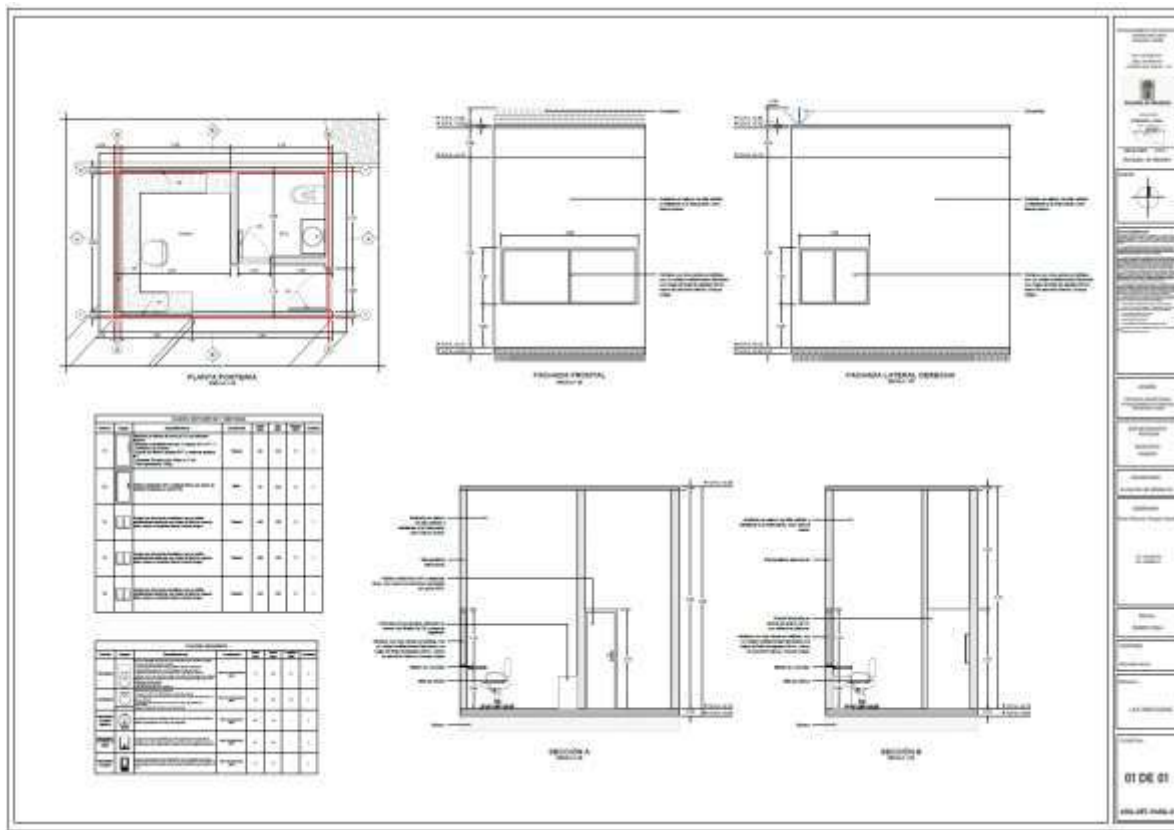
- El plano este marcado como 3 de 3 y solo se presenta una plancha.
- Se recomienda ser muy asertivo en la información presentada; debido que si se quiere mostrar las secciones urbanas la sección A-A si aplica, pero la sección B-B no sirve para claridad del tema; debería involucrar los cerramientos exterior garitas etc., y demás componentes que conforman el urbanismo general.



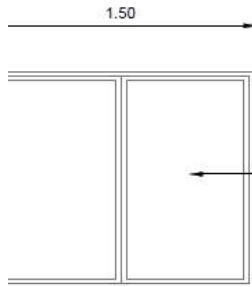
- Los planos de plantas deben ir acotados.
- Las plantas de piso 1 y piso 2 deberían tener la misma escala para que se puedan apreciar los detalles y el acotado, diferente a la planta general de localización de piso 1 y planta general de localización de cubierta

4

PLANIMETRÍA DE DETALLE PORTAL DE ACCESO - PORTERIA - RONDIN



- La información presentada solo está en formato PDF el edificio de la portería, se deben imprimir los demás planos.



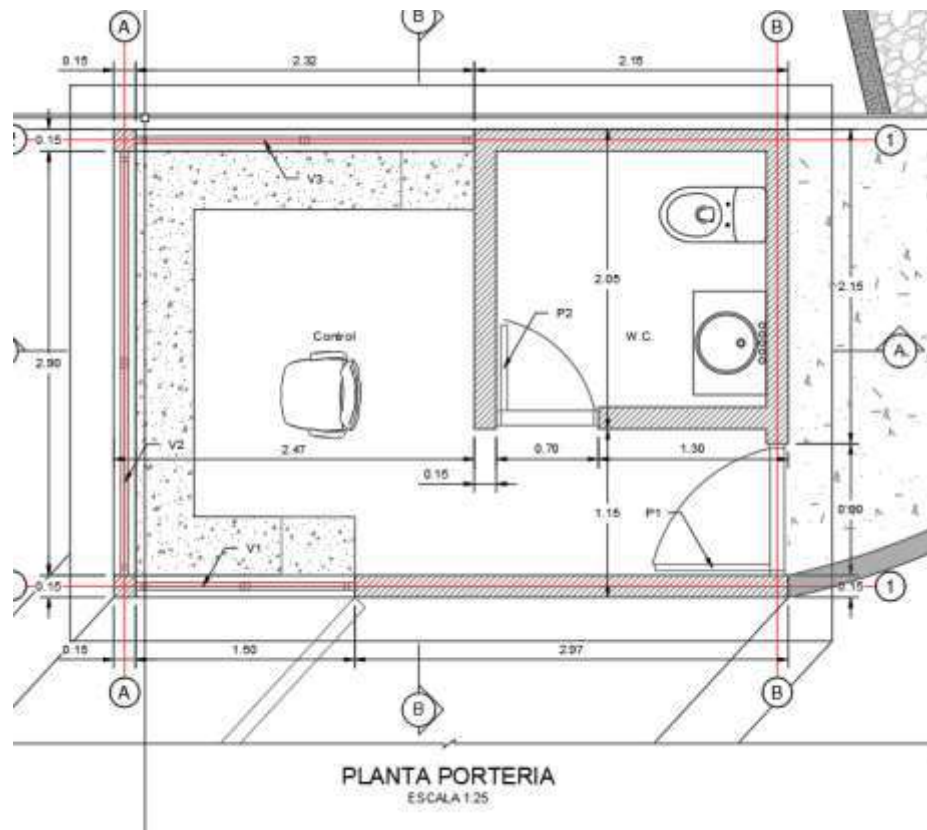
Ventana con dos naves corredizas, con un cristal multilaminado fabricado con hojas de float de espesor 6mm, marco en aluminio blanco, incluye chapa.

5

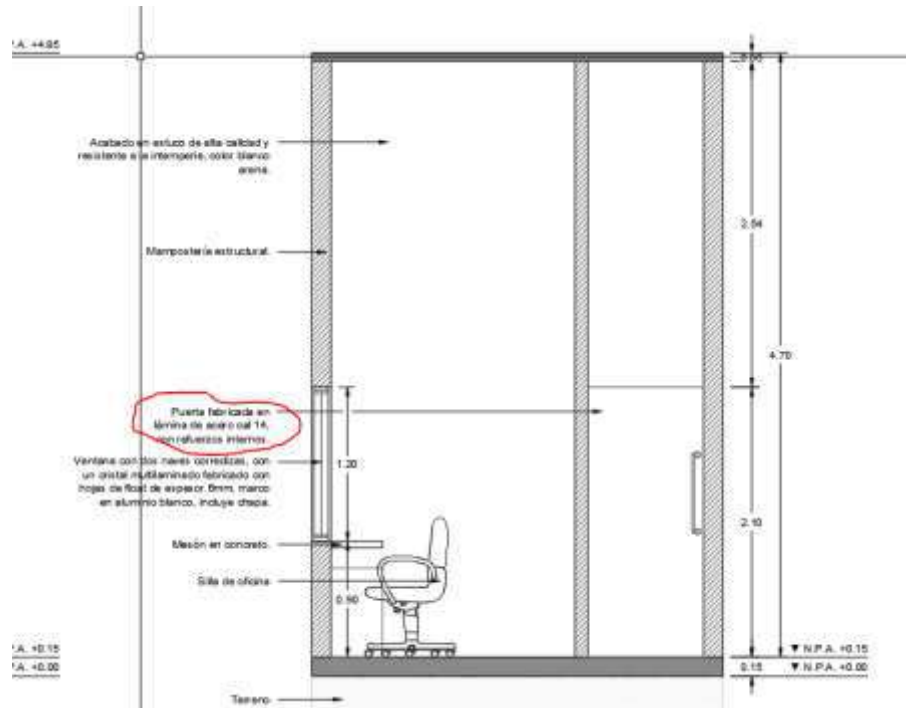
- Verificar esta especificación de ventana a que se refiere, analizar si es un vidrio laminado o templado.

Nombre	Imagen	Especificaciones	Localización	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Cantidad
Taza blanca		Sanitario elongado two piece con tecnología de presión asistida flushmate. - Consumo de agua eficiente de 3.8lt. - Presión mínima de funcionamiento mínima 25 PSI y máxima 90. - Capacidad de evacuación en la descarga de 1000gr de sólidos. - Sistema de accionamiento con botón push en la base del tanque. - Sanitario con mayor potencia, debido a su acción de descarga tanto cogenit, descarga el agua a través del impulso del aire comprimido, generando una limpieza de la taza óptima. - Descarga por sistema A.T. - Sello empujado de 5.0cm diámetro. - Acabamiento de incrustar en porcelana.	Baño de discapacitados Baño	71	39	73	1
Lavamanos		- Freno de 15 1/2" x 10 5/8" (38.5cm x 27cm) de longitud. - Tecnología Aquaflow, superficie homogénea que impide la acumulación de agua y residuos. - Tecnología Controlflow, alta resistencia al rayado y/o cambios de temperatura. - Agujero integral de drenaje que evita el retroceso.	Baño de discapacitados Baño	59	49	42	4
Dispensador de papel higiénico		Fabricado en acero inoxidable AISI 304, calibre 30, acabado satinado, diseño antirrobado con llave de seguridad.	Baño discapacitados Baño	85	18	-	2
Dispensador de toallas de papel		Fabricado en acero 304 satinado, con base y cerradura, para 400 toallas. Instalado en C o 600 toallas colgadas en 7, elaborado por diseño de líneas, carcasa y tapa frontal elaboradas en lámina de acero inoxidable AISI 304.	Baño discapacitados Baño	37	28	-	2
Dispensador de jabón		Accionado por ultraviole de push distribuidor, con la capacidad de contener 1.2litros con cartón en acero, para facilitar su recarga y visto de nivel, equipado en lámina de acero inoxidable tipo 304 satinado, diseñado para instalación en muros.	Baño discapacitados Baño	21	12	-	2

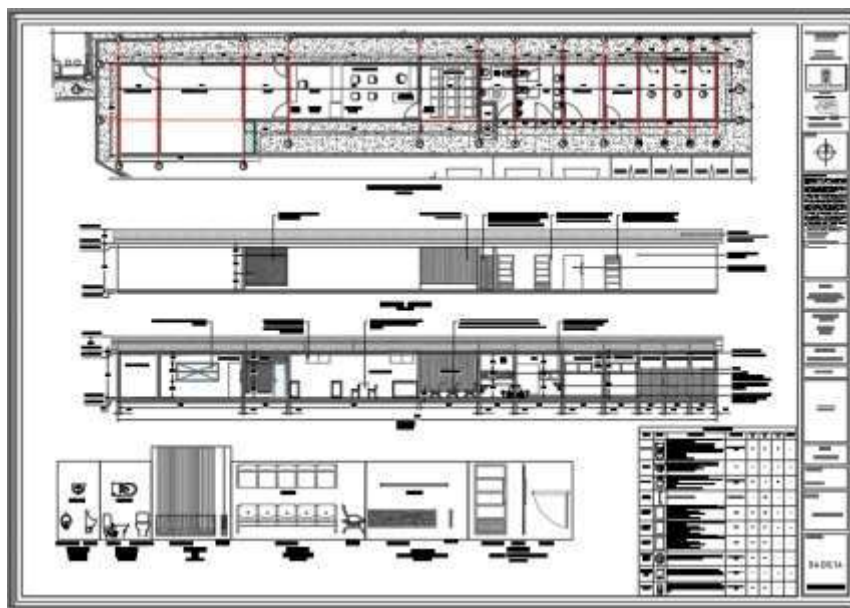
- Verificar localización, debido a que se desarrolla es la portería.
- Verificar la especificación del inodoro que es para un baño de discapacitados y se presenta a portería (El termino discapacitado se puede cambiar por personas de movilidad reducida PMR)



- Si este baño es para PMR de abrir la puerta hacia afuera o tener una puerta corrediza mínimo de vano de 90 cm.



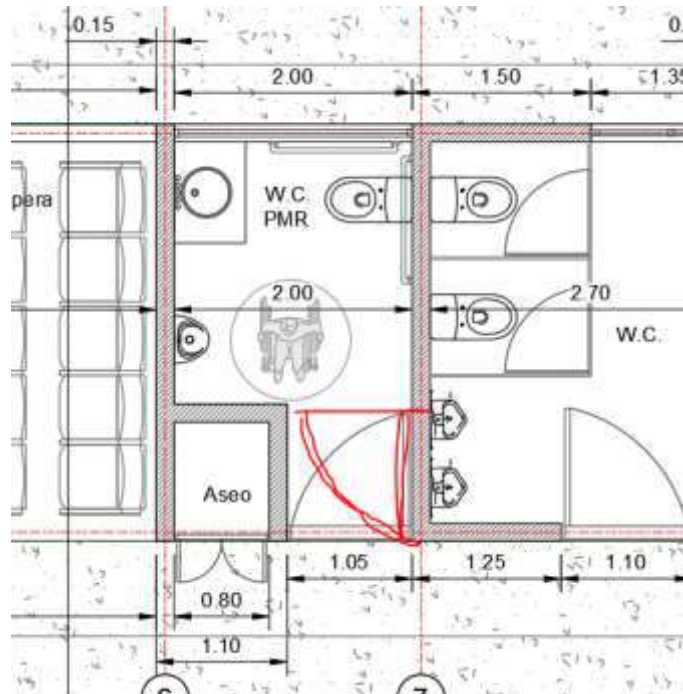
- Analizar esta especificación de la lámina ya que es muy gruesa y normalmente para estas puertas se utiliza lámina cal 18 o 20.



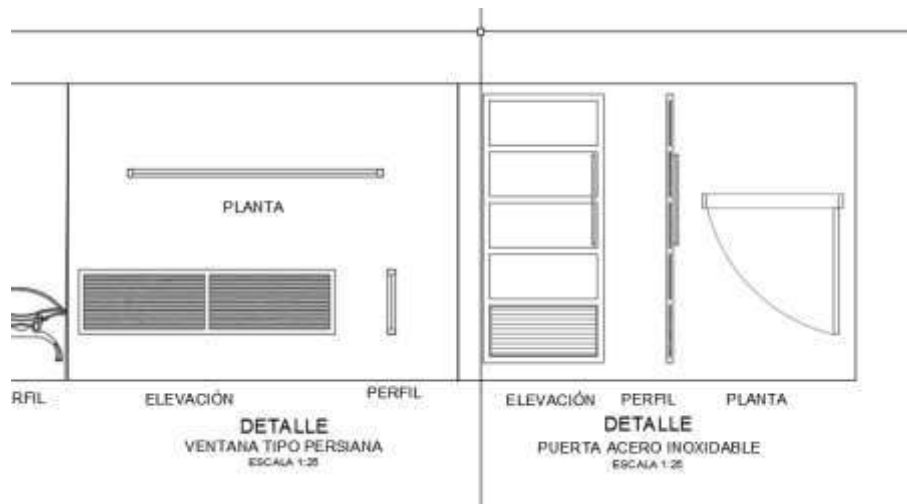
- Las plantas deben estar debidamente acotadas internamente los vanos y puertas.

- Para este edificio debe contar mínimo con las 4 fachadas, y 2 secciones longitudinal y transversal, marcadas en la planta general.
- Planta de pisos y cielos si aplica.

8



- Revisar apertura de puertas para PMR abren hacia afuera.

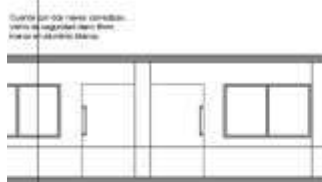
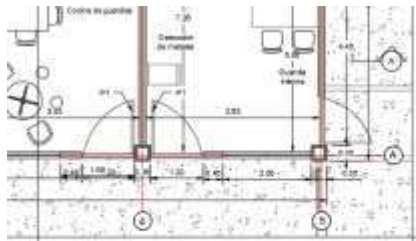


- El cuadro de puertas y ventanas debe estar completo con todas las puertas y ventanas, especificaciones y acotado para saber sus dimensiones.

9

CUADRO DE PUERTAS						
■		?	■	■	■	■
■		?	■	■	■	■
■		Puerta en vidrio templado, con el peso de 120 kg, marco de aluminio anodizado con cerradura eléctrica, sistema bidireccional, con alta resistencia a los golpes y vibraciones.	■	■	■	■
■		[Redacted]	■	■	■	■
■		[Redacted]	■	■	■	■
■		[Redacted]	■	■	■	■
■		[Redacted]	■	■	■	■
■		[Redacted]	■	■	■	■
■		[Redacted]	■	■	■	■
■		[Redacted]	■	■	■	■
■		?	■	■	■	■

- Verificar las especificaciones faltantes y si las puertas presentadas en el primer pleno están repetidas.

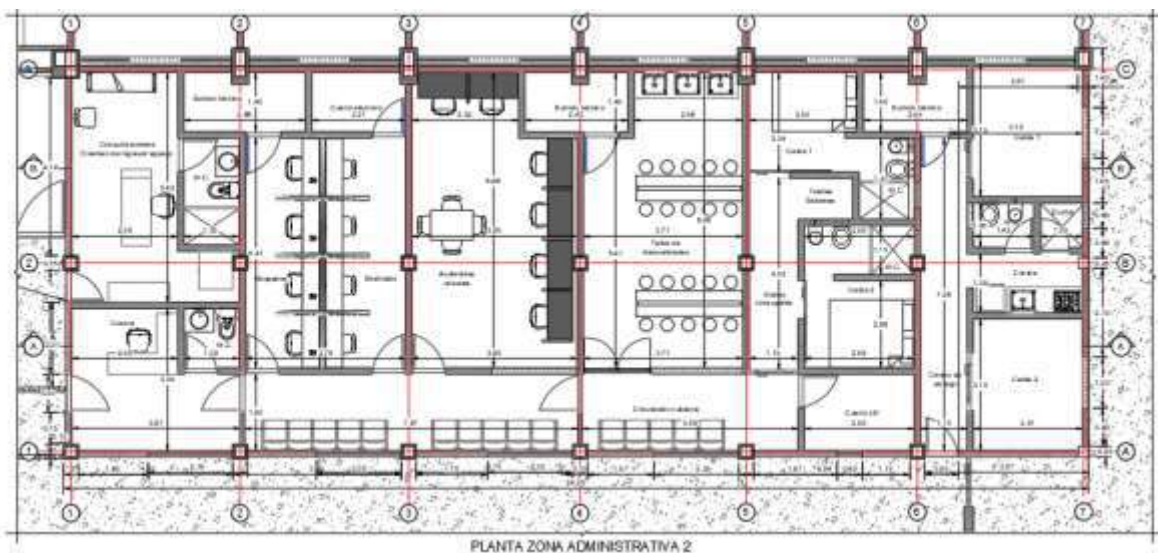


Detalle: "Detailing for Administration" in architectural layout.

Orden	Descripción	Condición	Altura (mts)	Ancho (mts)	Material	Características
01	Portería en aluminio blanco con 10" por 60" por 10" aluminio, marcos en aluminio blanco y cerradura de 10" y 10" aluminio. Se incluye el cerramiento de aluminio blanco.	Portería	10	60	Alu	1
02	Portería en aluminio blanco con 10" por 60" por 10" aluminio, marcos en aluminio blanco y cerradura de 10" y 10" aluminio. Se incluye el cerramiento de aluminio blanco.	Portería	10	60	Alu	1
03	Quinta por 03 metros corridos, cuerpo en sujeción sobre bloques, marco en aluminio blanco.	Portería	10	60	Alu	1
04	Quinta por 03 metros corridos, cuerpo en sujeción sobre bloques, marco en aluminio blanco.	Portería	10	60	Alu	1
05	Quinta por 03 metros corridos, cuerpo en sujeción sobre bloques, marco en aluminio blanco.	Portería	10	60	Alu	1

Orden	Descripción	Condición	Altura (mts)	Ancho (mts)	Material	Características
01	Baño en aluminio blanco con 10" por 60" por 10" aluminio, marcos en aluminio blanco y cerradura de 10" y 10" aluminio. Se incluye el cerramiento de aluminio blanco.	Baño	10	60	Alu	1
02	Baño en aluminio blanco con 10" por 60" por 10" aluminio, marcos en aluminio blanco y cerradura de 10" y 10" aluminio. Se incluye el cerramiento de aluminio blanco.	Baño	10	60	Alu	1

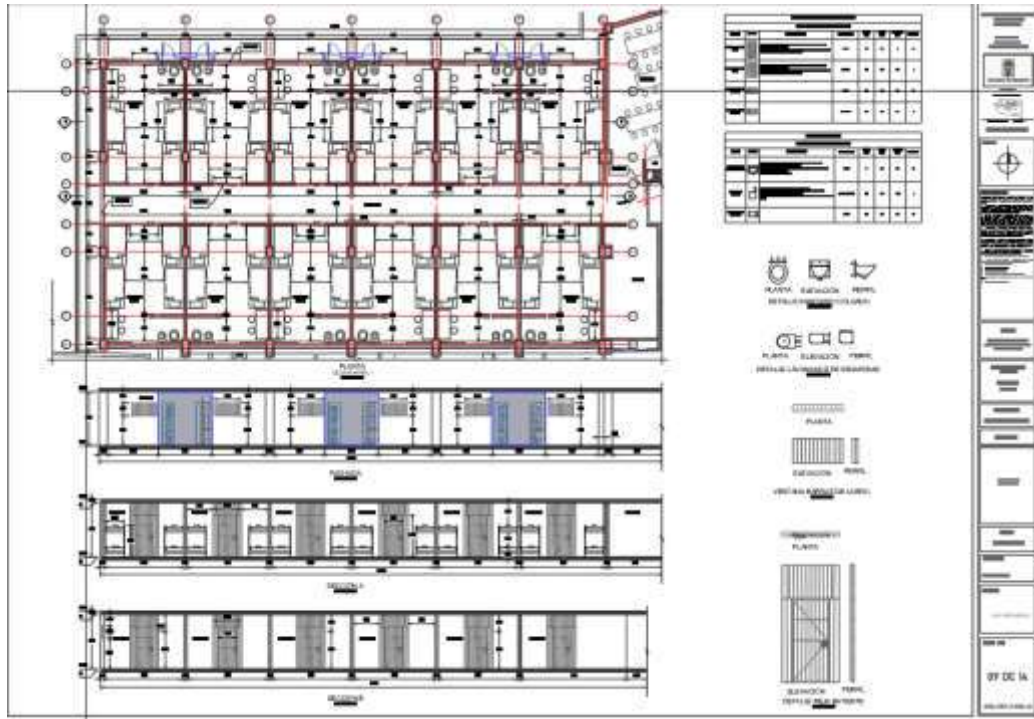
- Verificar por que en los planos de la administración dice portería y que si sea la información correspondiente a esta área.



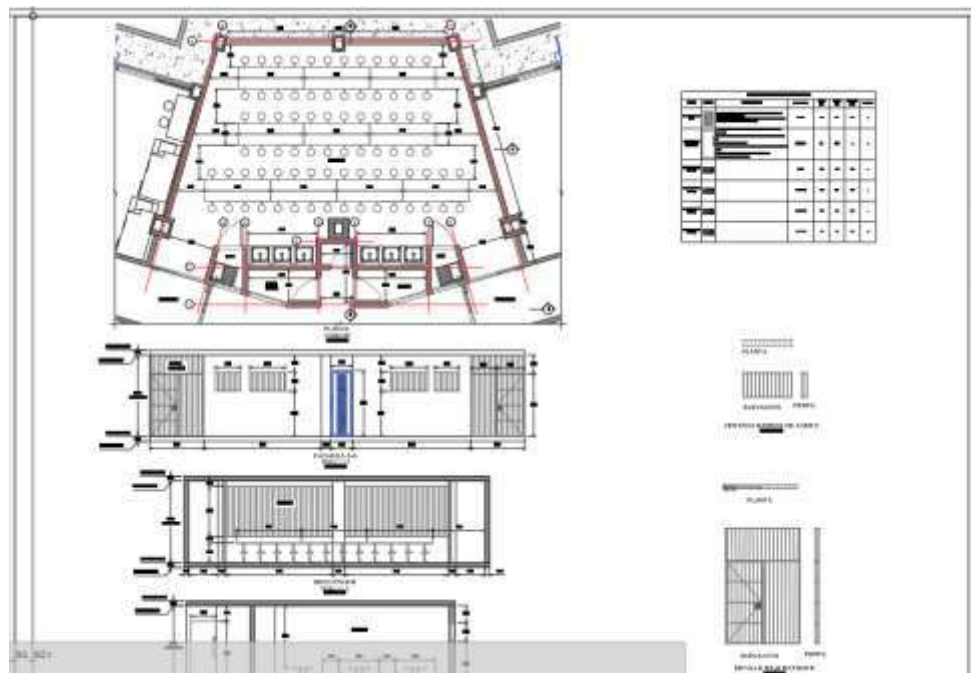
- Marcar en las plantas las diferentes referencias de puertas y ventanas.
- Incluir una planta general de acabado de pisos y áreas.



- Recomendación del manejo de la información, si este plano es de escaleras se puede mover la otra información respectivamente para otro plano como puede ser para baños, puertas y ventanas.
- Indicar cómo sería el detalle del pasamanos planteado para estas escaleras.

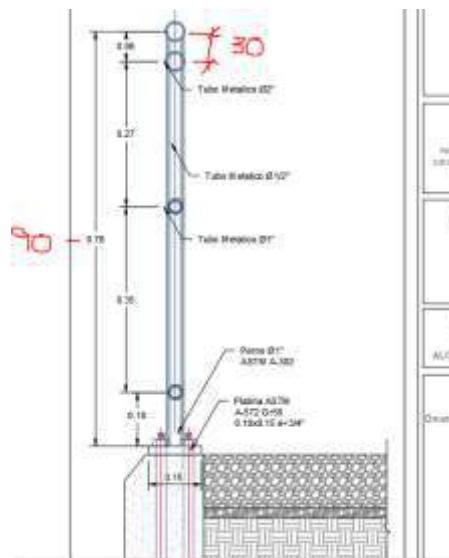


- Marcar en la planta la referencia de puertas y ventanas para identificarlas.



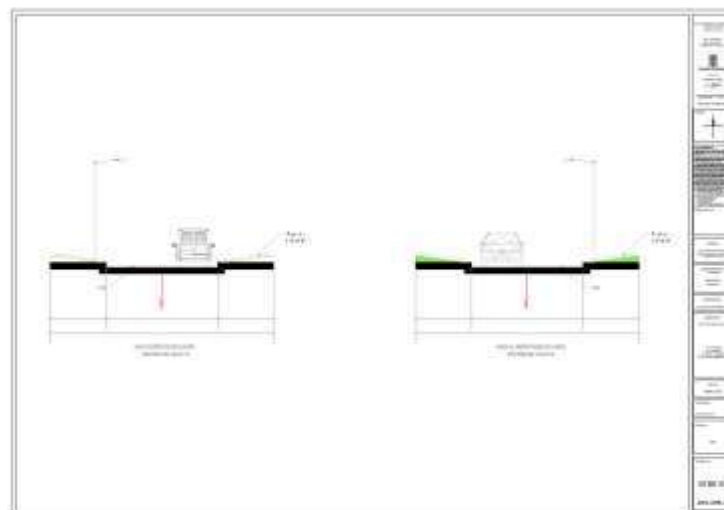
- Marcar en la planta la referencia de puertas y ventanas para identificarlas o generar un solo cuadro con todas las referencias de ventanas y reja ya que aparecen en todos los planos los dibujos de rejas y ventanas

13



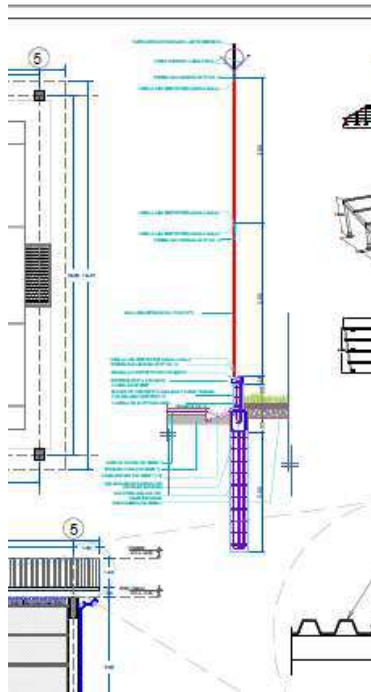
- Detalle para que cumpla debe tener mínimo 90 de altura total y si se cuenta con doble bolillo este debe estar a 60 cm de altura.
- Analizar si es necesario que este pasamanos sea en acero inoxidable o en tubería + pintura anticorrosiva para exterior, ya que es o no tiene mucho tráfico.

DETALLES GENERALES SECCION VIAL

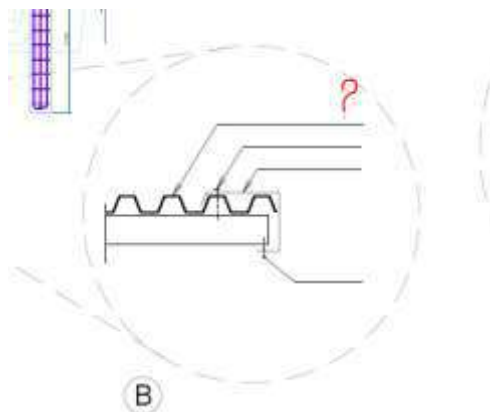


- El plano está, se recomienda incluir una planta para indicar que sección es a la que se hace referencia.
- Se debe plantear la sección vial existente y la propuesta.
- Se deben plantear los elementos constructivos y especificaciones de las vías planteadas.
- En planta de debe ver como es el desarrollo de estas vías.

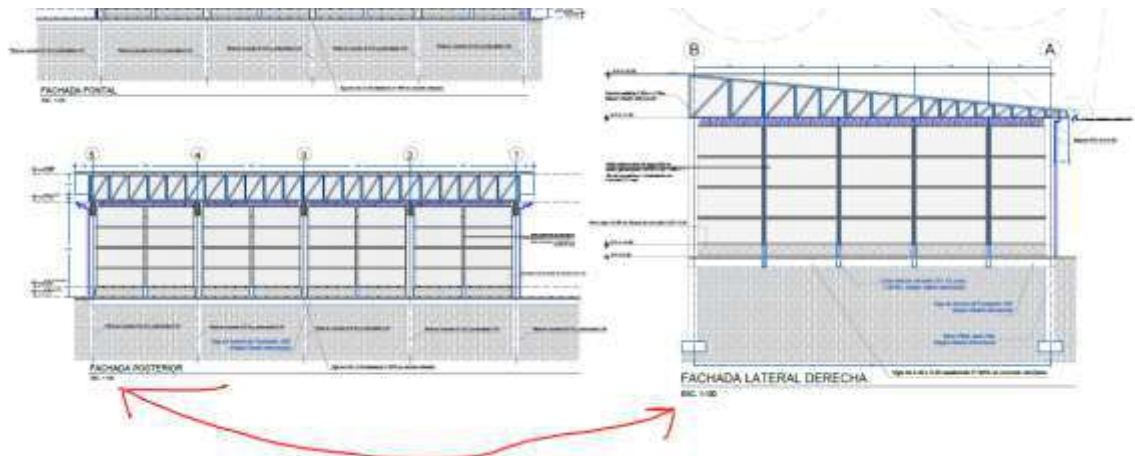
14



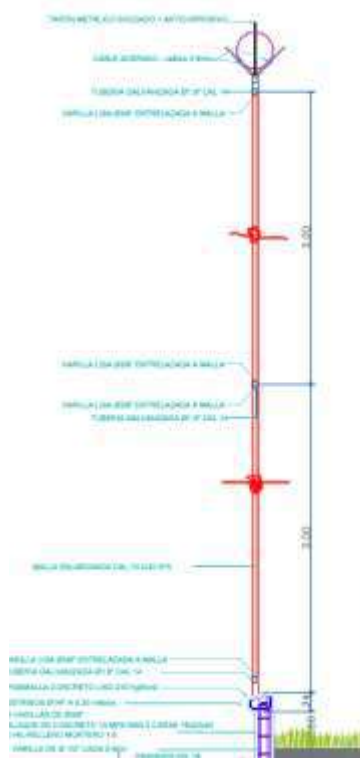
- Vemos que los planos presentan algunos colores en cotas y algunos elementos del dibujo que no son necesarios, es recomendable que sean negros o grises, para el momento de la impresión.
- Algunos elementos presentados en dibujo no presentan especificaciones.



- Los dibujos presentados están en escala 1:100, pero se ven en diferentes escalas, verificar los textos de los títulos por que unos están más grandes que otros.

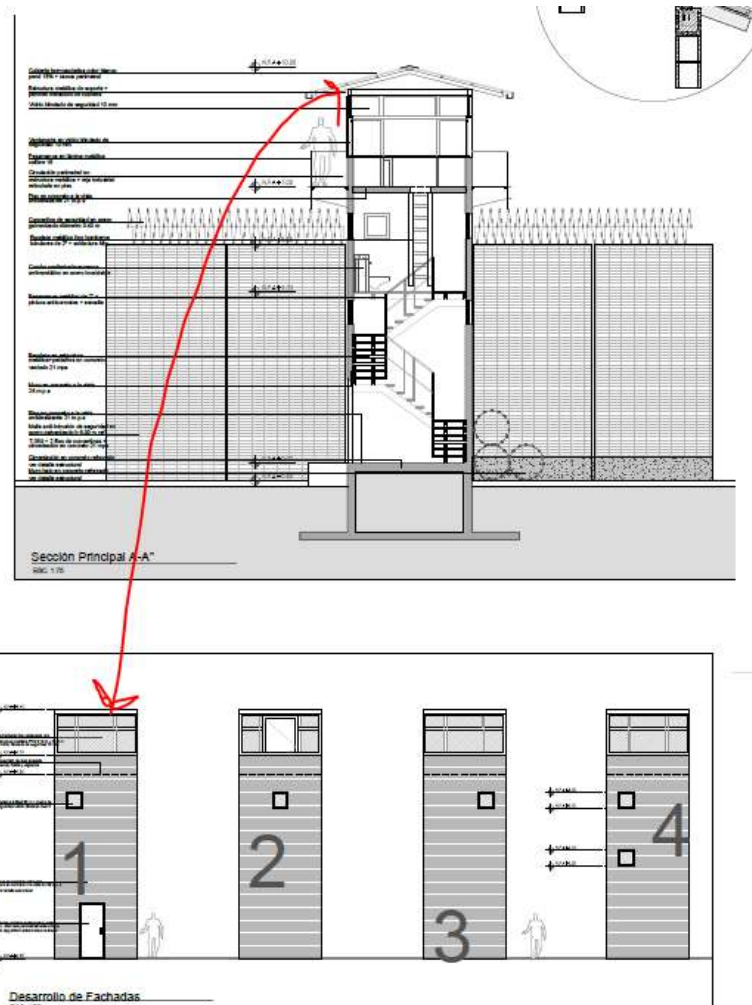


- Verificar si el cerramiento requiere tubería intermedia, debido a que la malla eslabonada viene en dimensiones de 2 m y 1.80 de alto.

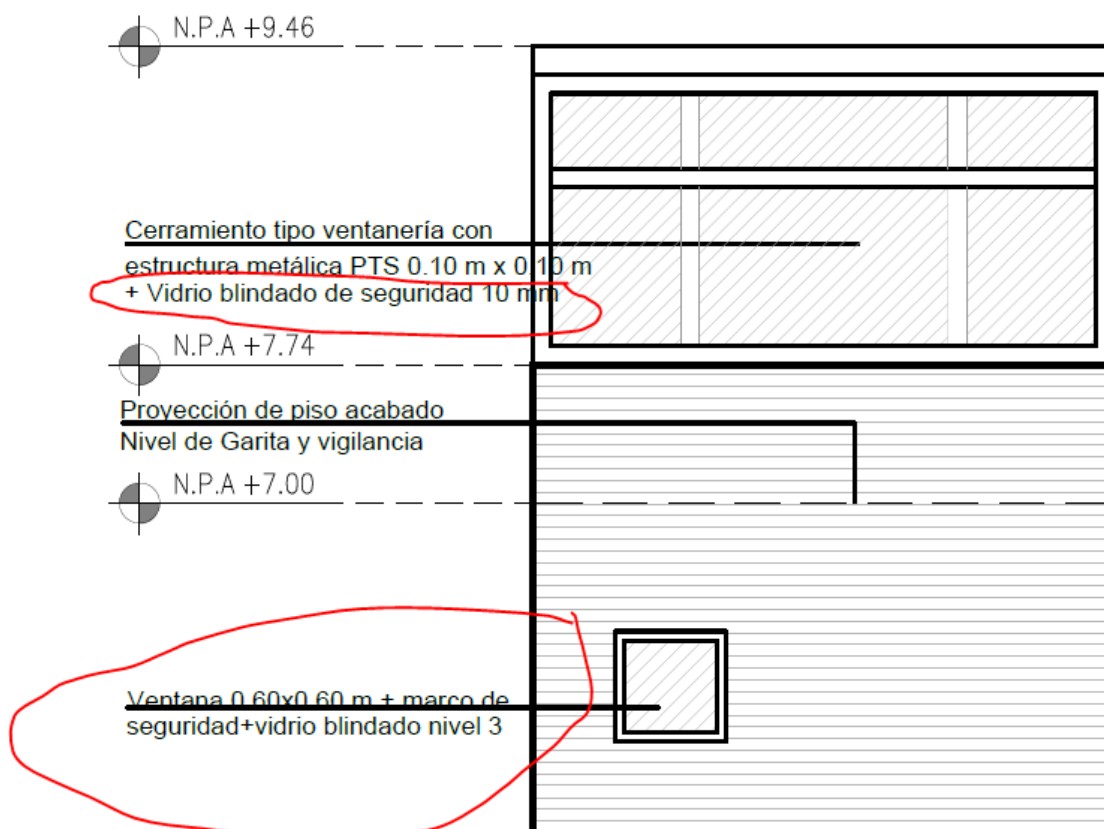


- Verificar lo siguiente, ya que no coincide el diseño de la fachada con el de la sección planteada, donde se ve una cubierta a 2 aguas que no se ve en la fachada.

16



- Verificar la especificación de los vidrios utilizados, ya que no creo que exista un vidrio blindado de 10 mm (ver cuadro anexo)



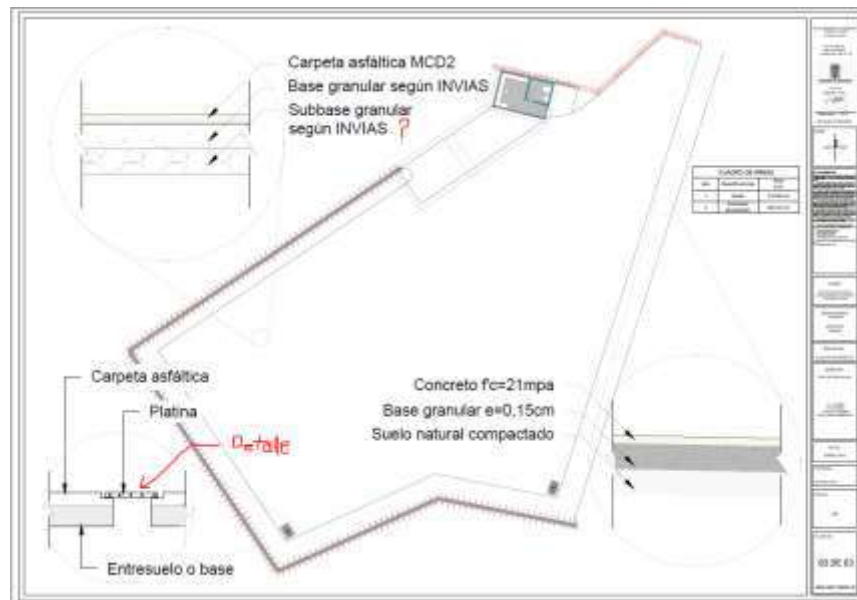
Nivel 1: Vidrio blindado de 24mm de grosor, resiste hasta impactos de arma 9mm.

Nivel 2: Vidrio blindado de 32mm de grosor, resiste hasta ráfagas de arma 9mm.

Nivel 3: Vidrio blindado de 52mm de grosor, resiste hasta balas de fusil.

PARQUEADERO

18



- La información presentada tiene unos textos de especificación demasiado grandes para la escala del dibujo.
- No se presenta detalles de las rejillas dibujadas.
- La especificación que dice según Invias, no es específica, por favor especificar más en detalle a que se refiere.
- En el dibujo no se identifica a que área va en concreto y que área va en carpeta asfáltica
- Falta la señalización, pintura de los parqueaderos, como es la distribución de las celdas de estacionamiento.
- No se identifica el área donde se dejarán las palmas existentes en unos alcorques (ver detalle de alcorques para palmas existentes)
- En general verificar la especificación de las ventanas, ya que no es clara si se trata de un vidrio monolítico de 6 mm o de un vidrio laminado.

Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: William Castaño –Arquitecto– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.


WILLIAM CASTAÑO
ARQUITECTO
SODINSA S.A

SODI-070-23-99-REV N°3 DGV ACCESO

Medellín. Marzo 13 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°3 al diseño geométrico de la vía y pavimento de acceso al predio.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, una vez revisado el diseño geométrico de la vía de acceso al predio remitido por el consultor mediante el comunicado “1. OFDE-86-12032024 VIAS Y PAV”, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO V3

1. Colocar en todo el informe la numeración de página.
2. Se recomienda enumerar todos los títulos con números y niveles.
3. Si bien se menciona en el capítulo 1 el oficio de vías obligadas, es necesario que en el capítulo 4.4 se describan todas las secciones del proyecto relacionadas (Normativa, existente y propuesta), con el fin de informar a la entidad que se debería cumplir y la propuesta que variaciones tiene.



4. Capítulo 4.6, ajustar con el eje adicional diseñado no se menciona.
5. Capítulo 4.7, se menciona que el giro hacia la vía de ingreso requiere invadir el carril contrario, por lo tanto, se solicita concluir que van hacer desde el diseño para disminuir el riesgo de accidente (Señalización, entre otros).
6. Capítulo 4.10, especificar si la pendiente máxima es existente o si es propuesta, lo ideal dado las condiciones en sitio visualizado en la visita de campo es mantener la rasante actual para evitar tratamiento de los taludes.

PLANOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

1. Se deben presentar en el plano las tres secciones (Normativa, Propuesta y Existente) de la carrera 96B y de la carrera 94BD.
2. Aclarar si la sección nombrada como típica en el plano es la sección existente y propuesta de cual eje.
3. Hay que tener en cuenta cual es el punto fijo en las secciones de la carrera 96B y de la carrera 94BD.

Vía 1: Carrera 96B. Colectora

Vía 2: Carrera 94BD. Servicio

3

	Vía 1	Vía 2
- Jerarquía vial	Colectora Carrera 96B	Servicio Carrera 94BD
Sección de la vía		
- Calzada-M	7.00	6.00
-Zonas verdes laterales-M	3.50 c/u	1.50 c/u
- Franjas de circulación lateral a nivel-M	2.00 c/u	2.00 c/u
Total sección pública-M	18.00.	13.00 c/u
- Antejardín (es) -M	3.00 c/u	3.00 c/u
Código sección vía	288A	088
Alineamiento (punto fijo)	B.C.(NW)	B.C.(NE)

B.C.(NW) : Punto fojo, borde de calzada lado nor-oeste

B.C.(NE) : Punto fojo, borde de calzada lado nor-este

4. Nombrar los PI en planta.
5. Se recomienda cambiar el PI-3 por un PQ debido a que la deflexión es menor a 2° por lo tanto el radio propuesto no cumpliría por norma.
6. En zonas urbanas no es recomendable peraltes mayores al 4% porque no se tienen distancias para la transición, se solicita ajustar.

El diseño geométrico no se da concepto de favorabilidad, ajustar observaciones.

INFORME DE PAVIMENTOS V3

1. Describir de manera más clara la obtención del CBR, del documento se entendería que en cada punto explorado se sacaron tres muestras, si es así ¿cómo sacaron tres muestras de un mismo punto?
2. En la visita de campo se solicitó al contratista un análisis de los vehículos que ingresarían al proyecto de acuerdo a la operación, no se observa en el informe. Se solicita describirlo y cuantificarlo.
3. Se reitera en el comentario de la revisión anterior que para el cálculo de la estructura de pavimento mencionan el manual de diseño para bajos volúmenes del INVIAS y las variables calculadas son por el método AASHTO, se debe ajustar a alguno de los dos métodos no la mezcla de ambos.

El diseño de pavimentos no se da concepto de favorabilidad, ajustar observaciones

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



DAVID ESTEBAN CÁRDENAS
INGENIERO CIVIL
SODINSA S.A

Elaboró: David Esteban Cárdenas –Especialista en vías– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-100-REV N°1 FORESTAL

Medellín. Marzo 13 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 componente forestal.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez realizada la revisión del informe técnico de soporte al Inventario forestal concerniente al Establecimiento de detención transitorio/Centro de arraigo Aures, lo cual fue remitido mediante comunicado “OFCE-EFOR-68-26022024” se tienen las siguientes apreciaciones:

1. Se requiere un contexto general y geográfico del área de influencia directa del proyecto, pues de esto dependerá la Entidad Ambiental a la cual se deba remitir el trámite.
2. Se debe hacer una descripción del proyecto, para evidenciar las actividades por las cuales es necesario intervenir cada uno de los ejemplares arbóreos.
3. En las tablas de excel, enviadas como anexos no se observa una columna donde se describa detalladamente las razones por las cuales se deben intervenir los ejemplares arbóreos.
4. No hay una descripción de las características del componente arbóreo encontrado en el predio que será intervenido.
5. No se presentan las fichas de las especies forestales, tampoco se presenta registro fotográfico.
6. Se debe tener en cuenta que para gestionar el permiso de aprovechamiento forestal ante las autoridades ambientales competentes se debe tener el certificado de propiedad del inmueble, permiso del propietario si es del caso para adelantar los permisos ante la autoridad ambiental.

7. No se expone en el documento las especies que tienen alguna restricción por veda o por alguna categoría de amenaza.
8. No se define si alguna de las especies está declarada como patrimonial en el municipio.
9. No se describen las características de la zona de estudio, si hace parte o se encuentra inmerso en un polígono, donde para su desarrollo requiere de la formulación de un instrumento de segundo o tercer nivel.
10. No hay evidencia de una descripción de avistamiento de fauna y su plan de manejo previo, durante y después de realizadas las obras que se pretenden construir, esto también aporta a la propuesta de reposición, pues debe ajustarse a los requerimientos de la fauna presente en el área de influencia directa del proyecto.
11. No se aportan los diseños del proyecto clave también para apoyar la toma de decisiones en el tipo de tratamiento de cada ejemplar arbóreo, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, solicita diseños con aprobación de la entidad competente para conceptuar sobre un trámite.
12. La información cartográfica debe presentarse en una GDB y cumpliendo un mínimo de estándares para ello, entre ellos el sistema de proyección que por norma rige para Colombia, Origen Único CTM12.

Es importante revisar previo a la radicación, la Entidad Ambiental competente para el trámite y los requisitos que se tienen para que no haya reprocesos en la diligencia del trámite de aprovechamiento forestal.

Adicionalmente, se envía el informe adjunto con observaciones adicionales.

- 2024-03-13-ANEXOS REV FOREST

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: María Cristina Franco- Forestal interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

SODI-070-23-101-REM INF IMP MULTAS

Medellín. Marzo 13 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Bogotá D.C

mundial@segurosmundial.com.co

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Remisión informe de imposición de multas contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, en cumplimiento del manual de supervisión e Interventoría del Distrito de Medellín y con la finalidad de garantizarle el debido proceso y su derecho a la defensa, nos permitimos poner en su conocimiento el informe de imposición de multas, con el fin de que se pronuncie en el término de dos (02) días calendario, teniendo en cuenta las situaciones que se han presentado en el transcurso de la ejecución del contrato de consultoría.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

INFORME SOLICITUD PROCESO SANCIONATORIO

CONTRATO 4600099821 DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN Secretaría de Seguridad y Convivencia.
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN SAS
NIT:	811000172-0
REPRESENTANTE LEGAL:	Rubén Darío Carvajal Rodríguez
C.C N°.	71.664.832
OBJETO:	Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures.
VALOR TOTAL	Quinientos sesenta y un mil ochocientos tres mil trescientos cincuenta y tres pesos \$ 561.803.353 IVA INCLUIDO
IVA:	Ochenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos \$89.699.695
PLAZO INICIAL:	38 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	23 NOVIEMBRE DE 2023
AMPLIACIÓN N°1	TRES (3) MESES

Página 1 de 24

Cód. FO-GECO-066	Formato FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

FECHA TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE MARZO DE 2024.

Con el objeto de realizar el seguimiento del avance ejecutado del contrato 4600099821 de 2023, se presenta el siguiente informe extraordinario de supervisión, con la finalidad de requerir al contratista, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, mediante el siguiente componente técnico y administrativo: Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, ubicación de la norma citada.

1. COMPONENTE TÉCNICO DE EJECUCIÓN

A continuación, se evidencian los porcentajes de ejecución técnica del contrato de consultoría para cada componente objeto del presente contrato.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	87%	59%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	100%	85%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	80%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	89%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	91%	43%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	50%

Página 2 de 24

Cód. FO-GECO-066	Formato FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	57%	20%
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	28%	28%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	95%	55%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%
Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	94%	10%
Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	94%	15%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	77%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	50%	30%

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN

A la fecha, no se han realizado pagos a la consultoría ni a la interventoría, teniendo en cuenta que, según lo informado por la Supervisora del proyecto, el proyecto tiene recursos, pero está en ajustes y reservas.

Por lo mencionado anterior, el porcentaje de ejecución financiero es del 0%.

3. HECHOS PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

En este informe se dan a conocer las diferentes causales de incumplimiento al contrato de consultoría:

a. Incumplimiento en el personal profesional mínimo requerido.

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

El día 23 de noviembre de 2023, se suscribe el acta de inicio del contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023 y de interventoría N°4600099788 DE 2023.

A partir de la suscripción del acta de inicio, el consultor remite el día 29 de noviembre de 2023, las hojas de vida del personal profesional mínimo requerido para el contrato de acuerdo al Anexo de especificaciones técnicas, en su capítulo **C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO**, en el cual se describe el perfil de cada profesional para la ejecución del contrato de consultoría así:

1. COORDINADOR DE DISEÑOS
2. ARQUITECTO DISEÑADOR
3. PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA
4. PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO (ESTUDIO DE SUELOS)
5. PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL
6. PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE REDES HIDRÁULICAS
7. PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
8. PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS
9. PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO
10. PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA
11. PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS
12. PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA
13. INGENIERO/A FORESTAL
14. BIÓLOGO
15. ARQUEÓLOGO

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Se realiza la revisión por la presente interventoría mediante oficios con radicado interno “SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1”, “SODI-070-23-05-REIT SOLIC AT OBS PROFESIONALES”, “SODI-070-23-08-REVISIÓN PROFESIONALES V2” y “SODI-070-23-11-REVISIÓN PROFESIONALES V3” de los profesionales entregados y se envían en reiteradas ocasiones, observaciones para su subsanación frente a los documentos requeridos en el anexo de especificaciones técnicas; Dentro de las observaciones enviadas se indica que el profesional ARQUITECTO DISEÑADOR fue aprobado desde la presentación de la oferta, teniendo en cuenta que hace parte del personal clave evaluable como lo describe el anexo de especificaciones técnicas en su capítulo **C.1. Personal Clave Evaluable**, por lo tanto, si el consultor quiere realizar su cambio, se debe remitir de manera oficial a la presente interventoría los documentos que certifiquen una experiencia y estudios iguales o mayores al profesional remitido en la presentación de la oferta.

El consultor, finalmente el día 11 de diciembre de 2024 subsana completamente las observaciones entregadas y una vez revisado por la presente interventoría, se remite la aprobación mediante oficio con radicado interno “SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES” de los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
COORDINADOR DE DISEÑOS	OSCAR MAURICIO GIRLADO	INGENIERO CIVIL	APROBADO PERSONAL CLAVE
ARQUITECTO DISEÑADOR	OMAR RICARDO VARGAS	ARQUITECTO	APROBADO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL	APROBADO

Cód. FO-GECO-066	Formato FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL	APROBADO
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL	APROBADO
DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO	APROBADO
DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	ADRIAN TORRES CAMACHO	INGENIERO ELÉCTRICO	APROBADO
DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	EDWIN ERLEY HERNÁNDEZ	INGENIERO ELÉCTRICO	APROBADO
DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	WILFER HERNEY OQUENDO	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	APROBADO
DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	JESÚS LEONARDO PÉREZ	INGENIERO CIVIL	APROBADO
INGENIERO/A FORESTAL	ELIZABETH ARROYAVE HERNÁNDEZ	INGENIERA FORESTAL	APROBADO
BIOLOGO/A	EDWIN HUMBERTO OSORIO	BIÓLOGO	APROBADO
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO	APROBADO

Página 6 de 24

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

El día 31 de enero de 2024, se solicitó por parte de la consultoría, mediante oficio “OFDE-33-31012024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONALES” el cambio de profesional eléctrico y coordinador de diseños.

La presente interventoría mediante oficio “SODI-070-23-55-RTA OFICIO OFDE-33-31012024”, solicita que, de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas del contrato, se deben sustentar las causas que dan a lugar al cambio remitido, como se indica a continuación:

*“Una vez la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín apruebe el personal profesional este **no podrá ser cambiados durante la ejecución de la consultoría, únicamente por circunstancias de fuerza mayor debidamente comprobada, la cual deberá ser sustentada,** éste deberá ser reemplazado por otro que cumpla los requisitos establecidos en el proceso y para aquellos profesionales que fueron objeto de calificación los conocimientos y educación adicional que fue ofertada para la obtención del puntaje calificadorio, previa aprobación por parte de la interventoría y/o la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín, para el cambio de este personal el consultor cuenta con máximo ocho (8) días hábiles. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato, afectando la Garantía Única de Cumplimiento”*

El consultor, mediante oficios “OFCE-36-02022024 COORDINADOR” y “OFCE-37-02022024 ELECTRICO”, indica las razones por las cuales se presentan los cambios de profesionales.

Una vez validada la información entregada por la consultoría, la interventoría remite la aprobación al cambio de profesionales mediante oficios “SODI-070-23-59-RTA CAMBIO PROF” y “SODI-070-23-62-RTA CAMBIO PROF ELE”.

A continuación, se presenta la tabla de profesionales aprobados actualizada:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
-------	--------	-----------	-------------------

Cód. FO-GECO-066	Formato FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

COORDINADOR DE DISEÑOS	DE	JAIRO ALBERTO OSPINA	INGENIERO CIVIL	APROBADO
ARQUITECTO DISEÑADOR		OMAR RICARDO VARGAS	ARQUITECTO	APROBADO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	EN	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	CON EN	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	CON EN	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL	APROBADO
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	EN	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL	APROBADO
DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Y DE	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO	APROBADO
DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	Y DE	ADRIAN TORRES CAMACHO	INGENIERO ELÉCTRICO	APROBADO
DISEÑADOR/A ELÉCTRICO		ANDRÉS CAMILO OSSA	INGENIERO ELÉCTRICO	APROBADO
DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	DE	WILFER HERNEY OQUENDO	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	APROBADO
DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	Y	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO	APROBADO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES	CON EN	JESÚS LEONARDO PÉREZ	INGENIERO CIVIL	APROBADO

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

TÉCNICAS PROGRAMACIÓN OBRA	Y DE			
INGENIERO/A FORESTAL		ELIZABETH ARROYAVE HERNÁNDEZ	INGENIERA FORESTAL	APROBADO
BIOLOGO/A		EDWIN HUMBERTO OSORIO	BIÓLOGO	APROBADO
ARQUEÓLOGO/A		JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO	APROBADO

Ahora bien, es importante resaltar que el anexo de especificaciones técnicas en su capítulo C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, indica lo siguiente:

“...C.1.1. Coordinador/a de Diseños Dedicación 100%.”

“...C.1.2. Arquitecto/a Diseñador/a Dedicación 100%.”

Aclarado lo anterior, se evidencia que desde el inicio del contrato no se está dando cumplimiento a las dedicaciones exigidas allí:

1. COORDINADOR DE DISEÑOS.

Se aprueba por la presente interventoría el ingeniero civil Oscar Mauricio Giraldo, el cual no asistió en ninguno de los comités que se realizaron mientras dicho profesional estuvo como coordinador, como se podrá evidenciar en las actas de comités de seguimiento realizados a la fecha. *Ver anexo 1. Actas de comité.*

COMITÉ N°	FECHA:
REUNIÓN DE INICIO	2023-11-24

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

REUNIÓN RECORRIDO	2023-12-01
COMITÉ N°1	2023-12-15
COMITÉ N°2	2023-12-22
COMITÉ °3	2023-12-29
COMITÉ N°4	2024-01-02
REUNIÓN ARQUITECTURA 1	2024-01-04
COMITÉ N°5	2024-01-05
REUNIÓN ARQUITECTURA 2	2024-01-10
COMITÉ N°6	2024-01-12
COMITÉ N°7	2024-01-19
COMITÉ N°8	2024-01-26
COMITÉ N°9	2024-02-02
REUNIÓN INFO COMIDAS	2024-02-05

Como se mencionó anteriormente el día 06 de febrero de 2024, la interventoría aprueba el cambio de profesional *“Coordinador de diseños”* por el ingeniero JAIRO ALBERTO OSPINA, a partir de la fecha, el profesional ha asistido a los comités de seguimiento semanal, sin embargo, no ha asistido a algunas reuniones de pares programadas las cuales se muestran a continuación:

REUNIÓN ARQUITECTURA 3	2024-02-07
REUNIPÓN HIDROSANITARIA 1	2024-02-14
REUNIÓN VÍAS 1	2024-02-15
REUNIÓN VÍAS 2	2024-02-19

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Dirección de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

REUNIÓN ARQUITECTURA 6	2024-02-29
REUNIÓN ELÉCTRICO 1	2024-02-29
REUNIÓN FORESTAL 1	2024-03-06
REUNIÓN CCTV 1	2024-03-07

2. ARQUITECTO DISEÑADOR.

Se aprueba por la presente interventoría el arquitecto Omar Ricardo Vargas el cual sólo ha asistido a cuatro reuniones o comités de seguimiento semanal (los llevados a cabo los días 19 de enero, 21, 28 y 29 de febrero de 2024), como se podrá evidenciar en las actas de comités de seguimiento realizados a la fecha. *Ver anexo 1. Actas de comité.*

Es importante resaltar que en reiteradas ocasiones se le exigió al consultor la asistencia del arquitecto, el cual hizo caso omiso, a continuación, se detallan las solicitudes expresas:

- En comité de seguimiento N°4, se programan dos reuniones para revisar los avances arquitectónicos, inicialmente una entre pares arquitectos (interventoría y consultoría), a la cual no asiste el arquitecto de la consultoría; Con el fin de no generar retrasos en el proyecto, la presente interventoría accede a realizar la reunión sin el arquitecto aprobado, sin embargo, se deja indicado en el acta de la reunión que para la reunión programada con la supervisión el día martes 09 de enero de 2024 es indispensable la asistencia del arquitecto Omar Ricardo Vargas. *Ver anexo N°1 actas de comité.*
- La reunión pactada con la supervisión para el día martes 09 de enero de 2024, fue reprogramada por solicitud de la entidad contratante para el día 10 de enero de 2024, al llegar a la reunión el día pactado se evidencia nuevamente la inasistencia del arquitecto Omar Ricardo Vargas, se le realiza un llamado de atención al consultor en dicha reunión y se pacta una próxima reunión con la asistencia del

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

profesional para el día 12 de enero de 2024. *Ver anexo N°1 actas de comité.*

- El día 12 de enero de 2024, no se presenta el Arquitecto Omar Vargas, se realiza la reunión, sin embargo, se le reitera al consultor la asistencia al próximo comité del día 19 de enero de 2024, la asistencia del mismo. Se realiza nuevamente un llamado de atención. *Ver anexo N°1 actas de comité.*
- El día 12 de enero de 2024, la supervisora Ana María Valencia, vía correo electrónico solicita la asistencia obligatoria de los arquitectos, por lo tanto, mediante oficio “SODI-070-23-36-SOLIC ASISTENCIA ARQUITECTO” se traslada la solicitud y se reitera a la consultoría la asistencia del arquitecto para el día 19 de enero de 2024, además se informa que en caso de que no asista el profesional, no se llevará a cabo la reunión. *Ver anexo N°2. Oficio “SODI-070-23-36-SOLIC ASISTENCIA ARQUITECTO”.*
- El día 02 de febrero de 2024, en comité N°9, se reitera la solicitud de asistencia del profesional arquitecto a las reuniones programadas por interventoría y entidad. *Ver anexo N°1 actas de comité.*
- Se realiza reunión de pares arquitectos el día 07 de febrero de 2024, a la cual el profesional Arquitecto de la consultoría no asiste. *Ver anexo N°1 actas de comité.*
- En comité N°11 llevado a cabo el 09 de febrero de 2024, se reitera la solicitud de asistencia del arquitecto de la consultoría debido a que este nuevamente no se presenta a la reunión. *Ver anexo N°1 actas de comité.*
- En comité N°12 llevado a cabo el día 27 de febrero de 2024, se reitera la solicitud de asistencia del arquitecto de la consultoría debido a que este nuevamente no se presenta a la reunión. *Ver anexo N°1 actas de comité.*

Las inasistencias del arquitecto consultor y coordinador de diseños, repercute directamente en los diseños de cada componente del proyecto, debido a que se ha evidenciado por la presente interventoría, la falta de coordinación entre los diseños de las diferentes

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

especialidades, encontrando por ejemplo que la arquitectura no coincide con los planos de los demás diseños técnicos del proyecto, así mismo se evidencia que la arquitectura no cuenta con buitrones y cuartos técnicos necesarios para el desarrollo de los demás diseños técnicos, lo cual concluye en reprocesos que a su vez requieren tiempos adicionales para realizar su subsanación.

b. Incumplimiento al cronograma del proyecto.

Al inicio del contrato, el consultor realizó la entrega del cronograma del proyecto, el cual fue aprobado por la presente interventoría mediante oficio “SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2”

Toda vez que se presentaba un atraso del diecisiete por ciento (17%), se le solicita al consultor mediante oficios “SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024 “ del 10 de enero de 2024, “SODI-070-23-34-SEG CRONOGRAMA “ del 12 de enero de 2024, “SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-11012024 “ del 12 de enero de 2024, “SODI-070-23-41-LLAMADO ATENCIÓN”, del 16 de enero de 2024 “SODI-070-23-42-SEG CRONOGRAMA” del 16 de enero de 2024 y “SODI-070-23-45-SEG CRONOGRAMA” del 19 de enero de 2024 un plan de contingencia para contrarrestar los atrasos presentados.

El consultor finalmente, realiza la entrega del plan de contingencia el día 22 de enero de 2024 y en el mismo, se manifiesta que se solicita ampliar los plazos de entrega de algunos componentes del proyecto, sin embargo, estos plazos se encuentran dentro del plazo contractual, por lo tanto, la interventoría conceptúa favorablemente la ampliación de los plazos, no obstante, se solicita la remisión de la reprogramación con el fin de realizar seguimiento al proyecto. Se realiza la entrega de la reprogramación el día 23 de enero de 2024, a la cual se le realizaron observaciones y finalmente fueron subsanadas el día 25 de enero de 2024, por lo tanto, fue aprobada por la presente interventoría el día 25 de enero de 2024, mediante oficio “SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN”, y a partir de la fecha mencionada, se realiza el seguimiento con dicha programación.

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

El consultor ha presentado un atraso en la entrega de los componentes y radicaciones de documentación ante entidades externas con el objetivo de obtener los permisos necesarios para el recibo a satisfacción del proyecto. Mediante los siguientes oficios, la interventoría ha realizado semanalmente el seguimiento al cumplimiento del cronograma y compromisos:

- **SODI-070-23-48-SEG CRONOGRAMA**
Remitido el día 26 de enero de 2024, en el cual se evidencia un atraso del 6%.
- **SODI-070-23-51-SEG CRONOGRAMA**
Remitido el día 30 de enero de 2024, en el cual se evidencia un atraso del 7%.
- **SODI-070-23-56-SEG CRONOGRAMA**
Remitido el día 02 de febrero de 2024, en el cual se evidencia un atraso del 7%.
- **SODI-070-23-65-SEG CRONOGRAMA**
Remitido el día 09 de febrero de 2024, en el cual se evidencia un atraso del 12%.
- **SODI-070-23-68-SEG CRONOGRAMA**
Remitido el día 16 de febrero de 2024, en el cual se evidencia un atraso del 14%.
- **SODI-070-23-69-SEG CRONOGRAMA**
Remitido el día 21 de febrero de 2024, en el cual se evidencia un atraso del 12%.
- **SODI-070-23-75-SEG CRONOGRAMA**
Remitido el día 27 de febrero de 2024, en el cual se evidencia un atraso del 20%.

Cód. FO-GECO-066	Formato FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

- **SODI-070-23-83-SEG CRONOGRAMA**
Remitido el día 05 de marzo de 2024, en el cual se evidencia un atraso del 28%.

En los oficios anteriores, *Ver anexo 2. Oficios de seguimiento*, se evidencia que semana a semana se ha incrementado el atraso en las entregas de productos y en la radicación ante entidades externas de la información, a la fecha de realización del presente informe se presenta un atraso del **28%** respecto a la programación aprobada, equivalente a **35.84 días**, a continuación, se discriminan los porcentajes por componente del proyecto:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	87%	59%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	100%	85%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	80%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	89%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	91%	43%

Cód. FO-GECO-066	Formato FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	50%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	57%	20%
PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	28%	28%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	95%	55%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%
Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	94%	10%
Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	94%	15%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	77%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	50%	30%

Adicionalmente, a continuación, se presentan las fechas de radicación a entidades externas propuestas por el consultor en el cronograma, las cuales a la fecha no se han realizado. *Ver anexo 3. Cronograma aprobado.*

- Radicación diseño vial ante planeación municipal **07/02/2024**

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

- Radicación diseño de señalización vial **05/03/2024**
- Radicación ante el ICANH **05/03/2024**
- Radicación ante EPM para diseño de redes hidrosanitarias **29/02/2024**
- Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal **26/02/2024**

4. NORMAS O CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE VIOLADAS POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

De acuerdo al anexo de especificaciones técnicas y minuta del contrato N°4600099821 DE 2023, se presentan las siguientes obligaciones presuntamente incumplidas conforme a lo expresado en el capítulo 6. HECHOS Y SITUACIONES DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO del presente informe.

- Anexo de especificaciones técnicas “C. *PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO*”
- Obligación N°6 “*Garantizar el cumplimiento del contrato dentro del término establecido para ello, garantizar la excelente calidad del servicio a prestar y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del interventor contratado para tal fin.*”
- Obligación N°7. “*Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad.*”
- Obligación N°17. “*Mantener el equipo necesario de acuerdo con los estudios y diseños que se están ejecutando y a las instrucciones impartidas por la interventoría del contrato.*”
- Obligación N°19. “*Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, con la asistencia de los profesionales del caso para revisar o aprobar los diseños o lo que la entidad requiera y en la periodicidad que se solicite*”

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

- Obligación N°30 *“El contratista deberá cumplir la fecha propuesta en el cronograma para la radicación ante autoridades competentes los documentos necesarios para el diligenciamiento y trámite de los permisos, aprobaciones o vistos buenos requeridos. La radicación deberá ser en LEGAL Y DEBIDA FORMA.”*

CLÁUSULAS

De acuerdo al “ANEXO AL CONTRATO CONSULTORIA – AURES”, en su cláusula *DECIMO SEGUNDA. MULTAS*, se identifican las siguientes causales de multa aplicables frente a los incumplimientos presentados por la consultoría a la fecha:

- *“F. Por cada día de retraso en la entrega de los productos señalados en el contrato.”*
- *“H. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o de las órdenes de la supervisión, que afecte el contrato.”*
- *“Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos enunciados en las Especificaciones Técnicas.”*
- *“Por incumplimiento de las demás obligaciones previstas en el contrato.”*

5. CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN.

De acuerdo al documento contractual, “ANEXO AL CONTRATO CONSULTORIA – AURES” en su cláusula *DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS*, se establece lo siguiente:

“...En caso de mora o de incumplimiento de las obligaciones parcial o total, LA ENTIDAD podrá imponer a EL CONTRATISTA, multas sucesivas por la suma equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día de mora o incumplimiento,

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

sin que el valor total de las mismas supere la suma equivalente al 10% del valor total del contrato”

Con lo anteriormente enunciado, se procede a realizar el cálculo de la multa a imputar al contratista, basado en el historial presentado y tomando en cuenta la información de la cláusula décimo segunda del contrato de consultoría CTO N°4600099821 DE 2023:

1. Por cada día de retraso en la entrega de los productos señalados en el contrato.

DÍAS DE MORA	% DE MULTA POR DÍA	VALOR POR DÍA DE ATRASO
35.84	0.5%	\$ 2.809.016,77
TOTAL		\$ 100.675.160,9

2. Por incumplimiento a la obligación “El contratista deberá cumplir la fecha propuesta en el cronograma para la radicación ante autoridades competentes los documentos necesarios para el diligenciamiento y trámite de los permisos, aprobaciones o vistos buenos requeridos. La radicación deberá ser en LEGAL Y DEBIDA FORMA.”

- Radicación diseño vial ante planeación municipal **07/02/2024**

DÍAS DE MORA	% DE MULTA POR DÍA	VALOR POR DÍA DE ATRASO
27	0.5%	\$ 2.809.016,77
TOTAL		\$ 75.843.452,79

Cód. FO-GECO-066	Formato FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

- Radicación ante EPM para diseño de redes hidrosanitarias **29/02/2024**

DÍAS DE MORA	% DE MULTA POR DÍA	VALOR POR DÍA DE ATRASO
5	0.5%	\$ 2.809.016,77
TOTAL		\$ 14.045.083,85

- Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal **26/02/2024**

DÍAS DE MORA	% DE MULTA POR DÍA	VALOR POR DÍA DE ATRASO
8	0.5%	\$ 2.809.016,77
TOTAL		\$ 22.472.134,16

3. Total de multa a aplicar

CONCEPTO	DÍA DE ATRASO/ORDEN INCUMPLIDA	%DE MULTA POR DÍA	VALOR POR DÍA DE ATRASO/ORDEN INCUMPLIDA	VALOR TOTAL POR ATRASO
Incumplimiento al cronograma	35.84	0.5%	\$ 2.809.016,77	\$ 100.675.160,9
Incumplimiento a radicación vías	27	0.5%	\$ 2.809.016,77	\$ 75.843.452,79
Incumplimiento a radicación redes hidrosanitarias	5	0.5%	\$ 2.809.016,77	\$ 14.045.083,85
Incumplimiento a radicación aprovechamiento forestal	8	0.5%	\$ 2.809.016,77	\$ 22.472.134,16
TOTAL				\$ 213.035.831,7

Dado que el valor de la multa a imponer, supera el 10% del valor total del contrato, lo cual equivale a la suma de \$56.180.335,3, se recomienda a la supervisión aplicar la multa por dicho valor máximo.

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

ANEXO1. Actas de reunión.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Dirección de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

DATOS GENERALES					
Número de acta					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Planearon de la Seguridad			
Subsecretaría o Subdirección:		Planearon de la Seguridad			
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Carcel metropolitana			
Lugar:	Auditorio	Fecha:	24/11/23	Hora Inicio:	8:00
				Hora Finalización:	
Actividad o tema:	Socialización Avon	Anexa listado de asistencia			
		SI	X	NO	
Elaborado por:	Julia Villegas Remoso	Convocada por:	Supervisor		
Objetivo de la reunión:					

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Introducción

Se habló de la consulta a comités de Ancestralidad y de la necesidad de proyectar

CONCLUSIONES

- 1 Se establecen comités los nombres a las 11 am.
- 2 Se define comité de tipo virtual y tipo presencial
- 3 cuando sea necesario

4

5

6

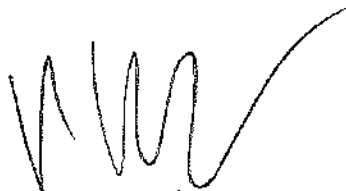
7

DOCUMENTOS ANEXOS

1

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Andrés Julia Villegas Apoyo técnico


 Steven Yepez

 SODINSA S.A.
 Gustavo Yepez Y.

Natalia Cruz SODINSA S.A.

Mario Fabian Buehler N.

Juan David Salas Arango. - Consultoría Dabeta SAS.

Julian Alexander Sossa - Consultoría.

Maria fernanda Giraldo. - profesional universitario.

Andrés Valencia J. - profesional universitario

LEON DAVID CORREA. - APOYO TECNICO.

Adrian Esteban Osorio Giraldo

Juan Camilo Renteria Velasquez - SSC - Canal.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		2					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Planeación de la seguridad					
Subsecretaría o Subdirección:		Planeación de la seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Cárcel Robledo Aures					
Lugar:	Estación de policía Aures	Fecha:	01/12/2023	Hora Inicio:	2:00 Pm	Hora Finalización:	
Actividad o tema:	Visita en sitio	Anexa listado de asistencia					
		SI	X	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Realizar recorrido en sitio junto a la supervisión, interventoría y consultoría, con el objetivo de que la consultoría inicie su informe de diagnóstico.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Pecorrido en campo
2	Temas contractuales

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Inicialmente se realiza por parte del arquitecto Steven una contextualización del proyecto junto al teniente de la estación, equipo de consultoría, interventoría y supervisión para posteriormente iniciar el recorrido por la estación.</p>
<p>Se inicia el recorrido por la parte externa de la edificación actual, evidenciando los desniveles que presenta el terreno y los problemas actuales que presentan los pisos de la edificación por los empujes del terreno.</p>
<p>Se evidencia la cancha existente la cual se mantendrá y se deberá generar un cerramiento y cubierta a la misma con el objetivo de realizar allí visitas de familiares de las personas privadas de la libertad.</p>
<p>Se observa la granta existente, la cual no está en funcionamiento actualmente, por lo que se deberá considerar su demolición y nueva construcción dentro del presupuesto de obra.</p>
<p>Posteriormente, se realiza un recorrido por la parte interna del edificio evidenciando las divisiones del mismo las cuales deberán ser demolidas y construidas nuevamente para obtener las celdas propuestas (esto se debe incluir dentro del presupuesto).</p>
<p>Las escaleras centrales se conservan.</p>
<p>Se deberá tener muy en cuenta el aprovechamiento forestal y la "cara" del centro de reclusión. Puntualizando de que esta deberá ser amigable a la vista y no como el concepto de cárcel anterior.</p>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

pensar en muros verdes, acabados amigables a la vista etc.	
Tener en cuenta para los dueños que el pavimento de circulación para la entrada a la edificación deberá soportar cargas vehiculares para ambulancias, maquinaria para mantenimiento de la estación, carro de basuras ...etc.	
Las cubiertas en concreto con un alero externo, para mitigar lluvia y sol.	
Pensar en el alcance del contrato la corroboración de la topografía entregada por la entidad para estar convenientes en etapas de construcción.	
Se deberá entregar la próxima semana cronograma ajustado a las observaciones de interventoría, profesionales de consultoría y solicitud de ampliación de interventoría y consultoría justificada.	
CONCLUSIONES	
1	Pensar alcance de la topografía del contrato.
2	Entregar profesionales consultoría subsanados.
3	Entregar cronograma subsanado.
4	Tener en cuenta en los diseños lo hablado durante el recorrido.
5	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	
3	
4	
5	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Permitir Profesionales corregidos	consultores	06 / 12 / 2023
Permitir Cronograma ajustado	consultores	06 / 12 / 2023.
Solicitudes de ampliación	consultoría / interventoría	06 / 12 / 2023

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	08 / 12 / 2023 .

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Jhajan Betancur Maín	Ingeniero	Construcciones y vías Dabetan
Julian Alexander Jossa	Ingeniero	Construcciones y vías Dabetan
Natalia Urcin Mora	Ingeniera	Construcciones y vías Dabetan
Juan Castillo Castillo	Comandante UNIPOL-ARL	PO NA2
Natalia Cruz Zúñiga	Ingeniera civil	Sodinsa S.A.
Juan David Salas Henao	Ing. Civil	Dabetan SAS
Luis Enrique Betancur	Ingeniero Civil	Dabetan S.A.S.
Maria Fernanda Giraldo G	Supervisora suplente	Distrito de Medellín
Alex Vair Muriel Amayo	Arquitecto	Construcciones y vías Dabetan SAS
Ana P. Valencia A.	Prof. Universitario	Soc. de seg y congl
Steven Torres Tavera	Arquitecto	Steven Torres / SGA Digma r.m.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		3					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	15/12/2023	Hora Inicio:	11:10 am	Hora Finalización:	12:00m
Actividad o tema:	Comité de seguimiento semanal N°1	Anexa listado de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento semanal al contrato de consultoría e interventoría.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de compromisos
2	Seguimiento avance del contrato de consultoría
3	Temas administrativos.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se dio inicio al comité realizando un barrido de los compromisos como se muestra:
Profesionales de la consultoría, ya se encuentran aprobados por la interventoría.
Cronograma se debe ajustar por parte del consultor, según solicitud por parte de la supervisión, teniendo como fecha de finalización el 30 de marzo de 2024, con el fin de una vez realizados los radicados a entidades externas, suspender el contrato y así no consumir los tiempos contractuales de los contratos, y se da reinicio una vez se tengan las respuestas de las entidades; El consultor está de acuerdo con la propuesta y ajustará el cronograma y lo remitirá el día de hoy viernes 15 de diciembre de 2023 a la interventoría.
Profesionales de la interventoría subsanados se remitirán a la supervisión el próximo lunes 18 de diciembre de 2023 .
Se informa por parte de la interventoría que el plan de exploración de suelos se encuentra aprobado por el especialista de interventoría, sin embargo, se recomienda extraer al menos dos muestras de CBR para ejecutar sobre este, dicho ensayo. Se informa que el día lunes 18 de diciembre se remitirá la aprobación de manera oficial por parte de la interventoría.
Se menciona por parte de la Ing. Julia, de la Secretaría de seguridad, que se considere generar apiques sobre la vía de acceso teniendo en cuenta que esta se deberá diseñar dentro del alcance del contrato de consultoría. Se informa por la consultoría que se tendrá en cuenta y se generarán apiques en este sitio, se deberá remitir a interventoría el plan de exploración actualizado con dichos sondeos.
Se pregunta por parte de la Ing. Julia, en qué espacio se ubicará el tanque de agua, a lo que se responde por parte de la consultoría que se está en etapa de diseño definiendo las ubicaciones de dichas obras, y una vez se tenga se socializará con la interventoría y supervisión. Se informa además por parte de la consultoría que, en caso de necesitar cimentación profunda para el tanque de agua, esta se planteará siguiendo las recomendaciones del estudio de geotecnia realizado por el consultor que realizó el estudio de suelos previo SODINSA S.A, debido a que dentro del alcance del nuevo contrato de consultoría el estudio de suelos sólo hace referencia a diseño vial y de pavimentos, por lo que no se proponen sondeos profundos.
Se deberán entregar el día de hoy viernes 15 de diciembre de 2023 , los parafiscales tanto de la empresa de consultoría como de interventoría para realizar el trámite e la ampliación.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se deberán ajustar las solicitudes de ampliación una vez se ajuste el cronograma de acuerdo a lo solicitado por la entidad, esto deberá quedar definido el día de **hoy viernes 15 de diciembre de 2023**.

El consultor preguntó al respecto de la posibilidad de facturar, sin embargo, desde la supervisión se informó que la fecha de facturación se había cerrado el día 14 de diciembre de 2023.

CONCLUSIONES

1	Entregar el día de hoy 15 de diciembre de 2023 cronograma ajustado, solicitudes de ampliación y parafiscales de interventoría y consultoría.
2	Entregar profesionales subsanados de interventoría el próximo lunes 18 de diciembre de 2023.
3	Entregar la aprobación del plan de exploración el próximo lunes 18 de diciembre de 2023.
4	El consultor deberá ajustar el plan de exploración según lo solicitado por la entidad y lo deberá remitir nuevamente actualizado a la interventoría.
5	

DOCUMENTOS ANEXOS

1	
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
CRONOGRAMA AJUSTADO	CONSULTOR	15/12/2023
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN	CONSULTOR/ INTERVENTOR	15/12/2023
PROFESIONALES SUBSANADOS INTERVENTORÍA	INTERVENTOR	18/12/2023
OFICIO APROBACIÓN PLAN DE EXPLORACIÓN	INTERVENTOR	18/12/2023
PARAFISCALES	CONSULTOR/ INTERVENTOR	15/12/2023
ACTA DE LA REUNIÓN	INTERVENTOR	15/12/2023

PROXIMA REUNIÓN

Lugar y Fecha	VIERNES 22 DE DICIEMBRE, SE PROGRAMARÁ VIRTUAL O PRESENCIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTRATO.
----------------------	--

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		4					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	22/12/2023	Hora Inicio:	8:00 am	Hora Finalización:	9:00am
Actividad o tema:	Comité de seguimiento semanal N°2			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento semanal al contrato de consultoría e interventoría.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de compromisos
2	Seguimiento avance del contrato de consultoría
3	Temas administrativos.

DESARROLLO TEMÁTICO	
Se dio inicio al comité realizando un barrido de los compromisos como se muestra:	
El plan de exploración se debe ajustar conforme a lo solicitado por la supervisión de incluir apiques en la vía de acceso al centro de reclusión, adicional se entregará el cuadro con las fechas de ingreso para realizar los nuevos apiques, esto será entregado el día de hoy viernes 22 de diciembre de 2023 por la consultoría.	
La interventoría ha solicitado la entrega de los productos SST exigidos en el anexo técnico del proyecto, a la fecha no han sido entregados, la consultoría se compromete a entregar el día de hoy viernes 22 de diciembre de 2023 .	
El diagnóstico eléctrico fue revisado por el especialista de interventoría y se remiten dos observaciones de forma en el informe las cuales deben ser atendidas por la consultoría, se informa que estas se enviarán corregidas el próximo martes 26 de diciembre de 2023 .	
El diagnóstico arquitectónico será revisado por el arquitecto de interventoría y se entregará la revisión el próximo martes 26 de diciembre de 2023 .	
Se informa por Julia Villegas que cualquier modificación al contrato se deberá llenar por la interventoría.	
Se informa por Julia Villegas que para cualquier ingreso al predio se deben realizar la solicitud de ingreso y esta debe ser aprobada e informada por la supervisión con el fin de llevar un control de los ingresos de personal al predio a intervenir.	
La próxima semana se hará el trámite para la modificación a los contratos de interventoría y consultoría, se deberá estar atento a la firma de la misma en el SECOP II.	
CONCLUSIONES	
1	Entregar plan de exploración ajustado el viernes 22 de diciembre de 2023.
2	Entregar productos SST el viernes 22 de diciembre de 2023.
3	Atención a las observaciones realizadas al diagnóstico eléctrico el martes 26 de diciembre de 2023.
4	Entregar la revisión del diagnóstico arquitectónico el martes 26 de diciembre de 2023.
5	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
PLAN DE EXPLORACIÓN AJUSTADO	CONSULTOR	22/12/2023
LISTADO PERSONAL Y FECHAS A INGRESAR	CONSULTOR	22/12/2023
PRODUCTOS SST	CONSULTOR	22/12/2023
ATENCIÓN A OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	CONSULTOR	26/12/2023
REVISIÓN DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO.	INTERVENTOR	26/12/2023

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	VIERNES 29 DE DICIEMBRE, SE PROGRAMARÁ VIRTUAL O PRESENCIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTRATO.

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
NATALIA CRUZ ZULUAGA	APOYO INTERVENTORÍA	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
JULIA VILLEGAS	APOYO SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<i>Juli</i>
JUAN DAVID SALAS	APOYO CONSULTORÍA	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN	<i>Juan David Salas</i>
MARIA FERNANDA GIRALDO	APOYO SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<i>Maria fernanda Giraldo G.</i>

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		5					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	29/12/2023	Hora Inicio:	11:00 am	Hora Finalización:	11:30am
Actividad o tema:	Comité de seguimiento semanal N°2	Anexa listado de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento semanal al contrato de consultoría e interventoría.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de compromisos
2	Seguimiento avance del contrato de consultoría
3	Temas administrativos.

DESARROLLO TEMÁTICO	
No se desarrolla el comité el día de hoy debido a que el contratista a la hora de realizar el comité manifiesta que el personal de consultoría no está laborando y menciona la posibilidad de reprogramar el comité para la próxima semana.	
Se reprograma el comité para el próximo martes 02 de enero de 2024 a las 11 de la mañana.	
Se expresa por parte de la supervisión e interventoría preocupación teniendo en cuenta que a la fecha se ha incumplido en todos los compromisos pactados en el comité realizado la semana pasada y así mismo no se han realizado las entregas pactadas en el cronograma de ejecución del proyecto en las fechas establecidas.	
CONCLUSIONES	
1	Se reprograma el comité para el próximo martes 02 de enero de 2024 a las 11 de la mañana.
2	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	MARTES 02 DE ENERO DE 2024, SE PROGRAMARÁ VIRTUAL O PRESENCIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CONTRATO.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
NATALIA CRUZ ZULUAGA	APOYO INTERVENTORÍA	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
JULIA VILLEGAS	APOYO SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<i>Julia Villegas</i>
GUSTAVO ALONSO YEPES	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	SODINSA S.A	<i>Gustavo Alonso Yepes</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	6						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/02	Hora Inicio:	11:00am	Hora Finalización:	11:30 Am
Actividad o tema:	Comité de seguimiento semanal N°4			Anexo listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento semanal al contrato de consultoría e interventoría.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1.	Seguimiento compromisos comités anteriores
2.	Seguimiento cronograma

DESARROLLO TEMÁTICO
Seguimiento compromisos:
• Plan de exploración ajustado, se informa por parte de la consultoría que ya se realizó el trabajo de campo y se entregará el plan ajustado hoy 02 de enero de 2024.
• Enviar registros de campo de las actividades que se realizaron (02/01/2024)
• Listado para ingresar a hacer el inventario forestal y fechas de ingreso. hoy se envía el listado (02/01/2024)
• Atención a observaciones diagnóstico eléctrico - (02/01/2024)
• productos iniciales SST (02/01/2024)
Seguimiento cronograma
• Informe de suelos 02/01/2024.
• Diseño geométrico de vía. 03/01/2024. la radicación se debe hacer el 09 de enero de 2024.
• Diseño de estructuras de pavimental 03/01/2024
• Estudio de seguridad humana. 02/01/2024.
• Diseño arquitectónico de áreas libres ya se entregó; revisar intervención se recomienda realizar reuniones con pares para agilizar los procesos. Hoy a mañana se envía fecha para la reunión.
• Diagnóstico de redes hidroalimantarias (02/01/2023)
• Diseño de red de gas natural a espera de aprobación de la arquitectura.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Hace remisión con la secretaría para revisar la arquitectura,
 A programará para el próximo martes 09 de enero a las 11:00 Am.
 Los comités se programan de manera presencial los viernes a las
 11:00 Am.
 Informe mensual y consultoría → 05 de enero de entrega.
 Políticas actualizadas se entregan la presente semana.

CONCLUSIONES	
1	El día de hoy 02/01/2024 se entregan los productos pendientes
2	Se programará esta semana reunión entre pares arquitectos
3	próximo martes reunión para hacer arquitectura a disposición.
4	comités seguirán siendo presenciales los viernes a las 11:00 Am.
5	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	
2	
3	
4	
5	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Plan de exploración, Informe de geotecnia, productos iniciales SST.	consultor	02/07/2024.
Atención a observaciones diagnóstico eléctrico	consultor	02/01/2024.
Diseño geométrico de vía y de pavimento	consultor	03/01/2024.
Estudio de seguridad humana	consultor	02/01/2024
Diagnóstico redes hidrosanitarias	consultor	02/01/2024
Informe mensual N°1	consultor	05/01/2024.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	05/01/2024 Secretaría de Seguridad y convivencia

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		7					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/04	Hora Inicio:	11:00am	Hora Finalización:	
Actividad o tema:	Reunión pares arquitectos	Anexa listado de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Revisar los planos arquitectónicos remitidos por el consultor con el fin de agilizar revisiones, presentar el próximo martes la arquitectura a la supervisión y dar inicio a diseños técnicos contractuales.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de planos arquitectónicos del proyecto.

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Inicialmente presentar el diagnóstico on base a lo requerido desde el anexo técnico del contrato, respondiendo punto a punto a lo exigido en este.</p> <p>Se proyecta el anexo especificaciones técnicas y se revisa punto a punto lo que debe contener el informe de diagnóstico</p> <p>Anejar los conceptos normativos entregados en la información preliminar por la Secretaría de seguridad.</p> <p>Se proyecta la planimetría entregada por la consultoría y se procede a revisar uno a uno los planos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tener presente la altura del piso 1 que se reduce debido al reforzamiento estructural, sin embargo, en este punto no se puede aumentar dicha altura de entrepiso. * Tanque de los sanitarios quedan hacia la parte exterior de la edificación * planimetría general se da viabilidad por el arquitecto de interiores * Entrar a detalles (carpintería metálica, acabados etc...) * faltan detalles de portal de acceso, cubierta metálica <p>Se preguntará el próximo martes en la reunión con la secretaría sobre la altura del cerramiento de la cancha.</p> <p>Separar los planos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urbanismo general • planos generales del edificio • planos de portal de acceso • planos de portería • detalles de las gatas

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se da visto bueno a la arquitectura general, se debe empezar a generar detalles de cada estructura, sin embargo se da viabilidad para iniciar los diseños técnicos del proyecto.

Se recomienda a la consultora revisar a detalle el anexo técnico del proyecto para los entregos posteriores.

Se peder el entrega del diagnóstico arquitectónico con las observaciones subsanadas para el próximo martes 09 de enero de 2024.

Se revisará la próxima semana martes 09 de enero de 2024 la arquitectura con la supervisión para así mismo obtener un visto bueno por parte de la entidad.

Para próximas reuniones es indispensable la asistencia del arquitecto aprobado por interventoría.

CONCLUSIONES

1	Se da viabilidad para iniciar con los diseños técnicos
2	Se debe iniciar con los detalles arquitectónicos
3	Se deberá ajustar el diagnóstico arquitectónico en base al anexo técnico
4	
5	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Escudo de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Diagnostico arquitectónico gustado	consultor	09/01/2024

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	09 enero de 2024 (secretaría de seguridad)

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	8						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/05	Hora Inicio:	11:00am	Hora Finalización:	12:00
Actividad o tema:	Comité semanal de seguimiento N°5			Anexo listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento semanal al contrato de consultoría e interventoría.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento compromisos

DESARROLLO TEMÁTICO
* Se requiere que los profesionales que asistan a la exposición del proyecto sean los aprobados por interventoría.
- Reunión de arquitectura se realizará el próximo miércoles 10 de enero a las 10 Am.
- Inventario forestal se ingresará desde el día de mañana 06 de enero. Se solicita ingreso por parte de la supervisión y hoy en la tarde se confirmará la autorización.
Inventario forestal - Mañana 06 de enero se remite cronograma para entrega del producto final.
Tener en cuenta árboles que se solicitan podar en el predio.
Plan de exploración se entrega hoy 05 de enero de 2024.
Se solicita a la interventoría validar la realización de los apiques.
Polizas de interventoría se subieron al SECOP II, verificará la supervisión.
Polizas de consultoría se remiten el día de hoy 05 de enero de 2024.
Informe mensual 1 de consultoría se entrega hoy 05 de enero de 2024 en los formatos que tiene la empresa.
Diseño de uso de acceso, interventoría envía la revisión el próximo miércoles 10 de enero de 2024.
Para el urbanismo se deberá tener en cuenta senderos y cerramientos para conducir la pabellona hacia el patio al igual que los piltras de ingreso.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Altura del cerramiento de la cancha se diseñará a dos aguas (actualmente está a una agua) sin embargo, para el tema de paneles es más conveniente generarlo a dos aguas.
- cancha cerramiento ~~6.22,30m~~ de altura. (Se da indicación por suspensión) un mallo estacionado calibre 10. (hasta el ensace de la cubreestor)
- Diagnóstico arquitectónico y pacto compromiso para el próximo mes de 09 de enero de 2024.
 - Red de gas hay se entrega la fecha de entrega de la red de gas.
 - Verificación de obras estructurales 09 de enero de 2024.
 - Levantamiento de veda, se entregarán hoy los cronogramas para el ingreso al biólogo al predio para iniciar el levantamiento de veda. (averiguar sobre el inclinómetro que instaló el anterior contrato)
 - Monitoreo de fauna e informe 09 de enero de 2024
- Adelantar registro del ICANH para la arqueología
- Estudio de conectividad ecológica 09 de enero de 2024.
- Seguidados sociales del personal de consultoría se entrega hoy 05 de enero de 2024 para el mes de noviembre o diciembre de 2024.

CONCLUSIONES

- | | |
|---|--|
| 1 | Se pactan compromisos de entregas que se indican en la siguiente pag |
| 2 | Reunión para revisión de arquitectura próximo 10 enero de 2024. |
| 3 | Se hace voto a la arquitectura (planimetría general) |
| 4 | Se da inicio a diseños de redes internas. |
| 5 | Arquitecto aprobado debe asistir a la presentación el miércoles |

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Reunión arquitectónica profesional aprobado (deberá asistir)	consultoría/interventoría / supervisión	10/01/2024.
Entrega cronograma forestal y fecha de entrega final	consultoría	06/01/2024
Seguimiento social consultoría plan de exploración ajustado	consultoría	05/01/2024.
Remitir polizas actualizadas	consultoría/interventoría	05/01/2024
Fecha de entrega redes de gas Informe mensual a consultoría	consultoría	05/01/2024.
Revisión dueño de obra de acceso	interventoría	10/01/2024.
Diagnóstico arquitectónico ajustado Informe fauna y conectividad	consultoría	09/01/2024.
Adelantar registro ICANH	consultoría	Pendiente.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Miércoles 10 enero de 2024 10 Am. Secretaría Seguridad

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	9						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/10	Hora Inicio:	10:00am	Hora Finalización:	11:30 Am
Actividad o tema:	Presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Realizar la presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. **SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Presentación arquitectural a la supervisión
2	observaciones supervisión.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realizó la presentación del personal de la interventoría, consultoría y supervisión.
Se solicita por parte de la supervisión la asistencia de los profesionales aprobados en el contrato para la consultoría, debido a que ha sido reiterativo los requerimientos del profesional arquitecto y el día de hoy no asistió el profesional. Se recuerda que los profesionales deben asistir y es solicitado desde el anexo técnico del contrato, por lo que no se necesitan solo profesionales que firmen sino que estén al tanto del proyecto y asistan a las reuniones programadas por interventoría y supervisión.
Se inicia la presentación de la arquitectura por parte de la consultoría.
<ul style="list-style-type: none"> * la cubierta se plantea a una sola agua por temas de bioclimática * para los cerramientos se optó por la malla * Cerramiento completo de la cancha y logio del cerramiento del predio (malla estibonada e hilos de concertina) * cubierta adecuada para instalación de paneles solares. * cerramiento 6m por debajo de la concertina. * cerramiento va con muro y mallas (estructura metálica) * tener en cuenta repases horizontales para que no se puedan abrir los tubos del cerramiento de la cancha (buscar materialidad o especificaciones del material) * cubierta de edificación en concreto de mínimo 24 MPa. * se plantean los butrones para baños por fuera de la edificación. * para los baños que colindan con la zona administrativa se generó un perfillo de 1,5m para colocar butrones externos, se evaluará debido a que la zona administrativa se reduce en área * parqueadero visitante (personal flotante) indicar en planos

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se optó por mampostería en butrones para reducir temas de mantenimiento.
 Área 9800m² pero se va a encerrar las áreas que hacen parte fundamental del centro de arraigo.

Revisar ubicación de garitas que garanticen la visibilidad y altura.

Considerar disminuir altura del cerramiento y cubierta de la cancha 7m a nivel de entrada más la pendiente de la cubierta.

Garita cercana al portal de acceso desplazarla hacia afuera y modificar el cerramiento aumentando la distancia entre el cerramiento de la cancha y el del predio.

Incluir un nivel de concurrencia en el cerramiento de la cancha.

Corredor entre cancha y cerramiento plantear como piso integrado incluir caniles entre estructuras.

Se desplaza el portal de acceso para entrar que se intercepte en las palanquetas.
 Garitas deben tener baño y lavamanos. en la mitad de la altura usar el diseño entregado por la secretaría.

Impresión de planchas de portal de acceso, edificio a las modificaciones que realizó la consultoría, existencia del profesional arquitecto de consultoría e interventor el próximo viernes 12 de enero de 2024 a las 10 Am según lo especificado en el anexo técnico. plantas y distribución interna

CONCLUSIONES

1	Se programa reunión el próximo viernes 12 de enero de 2024 para presentar
2	plantas arquitectónicas y cortes (con distribución interna) a las 10 Am.
3	
4	
5	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
plantas reguladoras con distribución interna	consejero	12/01/2024.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	12 enero de 2024. Secretaría de Seguridad

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Zuluaga	Ing civil	sodinsa S.A
Haidara Chan Mora	Ingeniera Civil	Dabeton S.A.S.
David Salsola	Ing. Civil	Dabeton S.A.S.
Alex Yair Ming Amayo	Arquitecto	Dabeton S.A.S.
Julian A. Sossa	Ing Civil	Dabeton S.A.S.
Jhajan Betancur Marin	Ing. Civil	Dabeton S.A.S.
Andrés H. Valencia G.	prof. UPB	SG y Conv.
Maria Fernanda Giraldo	Profesional Univ.	SG y convivencia.
Leon David Correa	APOYO TECNICO	S.S y C.
Catalina G. Cardenas Cardenas	Contable	SSyC.
Luisa Villegas Remoso	Arquitecta	SSyC.
GUSTAVO AGUIRRE	APOYO SEGURIDAD	SSyC.

FO-GINF- 055

Versión 3

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General



Aldia de Medellín
Centro de
Cencia, Tecnología e Innovación

DATOS GENERALES							
Número de acta	10						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/12	Hora Inicio:	10:00am	Hora Finalización:	12:00
Actividad o tema:	Comité N°6 y presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Comité N°6 y realizar la presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.



AGENDA (ORDEN DEL DÍA)

ITEM	TEMA
1	Revisión arquitectura propuesta del consultor
2	comité N°6.

DESARROLLO TEMÁTICO

- Se organiza la ubicación de los gabinetes solicitada por la supervisión.
- Se baja la cubierta de la cancha quedando con una altura de 10,10 m.
- Para los parqueaderos no hay una cantidad necesaria, organizar los parqueaderos que quepan en el espacio garantizando las medidas reglamentarias.
- Hacer cortes que muestren la vía y la edificación.
- Se deben presentar planes de urbanismo indicando materialidades de pisos y elementos no estructurales propuestos.
- Plano de localización y plano de implantación. (presentar)
- En el de implantación deben identificarse elementos urbanos, senderos, parqueaderos etc. 2 parqueaderos para camión cercano a la puerta.
- Plano de cancha más a detalle (incluyendo cubiertas, plantas, secciones y fachadas) incluir malla en la cancha de inclinación de la cubierta.
- Se presenta propuesta para primer nivel.
- Para las redes hidrosanitarias contemplar separadas las redes de las oficinas de las de las celdas.
- Ubicar cuarto de armas. Supervisión informará el espacio necesario para definir la ubicación.
- Replantear espacio de enfermería y cercano como se plantea en los planos de la secretaría.
- Secretaría entregará última versión de arquitectura en formato dug.
- Al finalizar el día de hoy.
- Se deben plantear los salidas de emergencia.
- Resolver ingresos de celdas para enfermos.
- Plantear los balcones (accesos) individuales para garantizar la entrada de luz a las celdas del primer piso.
- Para el portal de acceso dar la distribución entregada en los planos por la secretaría.
- Muro alto para separación entre la cancha y el canal.

CONCLUSIONES

1 Se realizar observaciones a la planimetría, la cual deberá ser corregido
2 por el consultor para el próximo viernes 19 de enero de 2024, en
3 comité de seguimiento semanal, deberá estar presente el
4 arquitecto consultor e interventor.

[illegible]

--	--	--

[illegible]

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>División de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DATOS GENERALES										
Número de acta	11									
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia									
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad									
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures									
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/19	Hora Inicio:	10:00am	Hora Finalización:	12:00			
Actividad o tema:	Comité N°7 y presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.			Anexo listado de asistencia <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>x</td> <td>NO</td> </tr> </table>				SI	x	NO
SI	x	NO								
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría						
Objetivo de la reunión:	Comité N°7 y realizar la presentación y revisión de arquitectura ante la supervisión.									

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento en los avances del proyecto (% de avance) componente administrativo
2	Seguimiento en los avances del proyecto (% de avance) componente técnico

DESARROLLO TEMÁTICO
Se da inicio a la reunión con la presentación de los participantes de la reunión (Supervisión, consultoría e interventoría)
ITEM 1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.
Da inicio al componente administrativo el abogado Juan Quiceno, por parte de la Secretaría de Seguridad, mencionando y dejando clara la importancia del proyecto y connotación del mismo (Crisis a nivel nacional por hacinamientos en centros carcelarios). Se indica además que ya se realizó una ampliación de acuerdo a lo solicitado del cronograma entregado por la consultoría.
Menciona que se presenta actualmente un atraso considerable en el cronograma del proyecto y es importante establecer compromisos para contrarrestar dichos atrasos, es muy necesario que la consultoría haga entrega de un plan de contingencia.
La ingeniera Katalina Cardona, por parte de La Secretaría de Seguridad manifiesta la importancia de la asistencia del arquitecto aprobado por la interventoría al inicio del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que se están observando fallas técnicas en el personal de la consultoría.
La arquitecta Julia Villegas por parte de la Secretaría de Seguridad menciona que desde el inicio del contrato (en reunión realizada el día 23 de noviembre de 2023) se recalcó la ruta crítica que representan los trámites ambientales y estos se iniciaron sólo hasta enero de 2024.
El ingeniero Gustavo Yepes, coordinador y representante legal de la interventoría (SODINSA S.A) manifiesta la preocupación por el contrato por las fallas técnicas que presenta a la fecha la consultoría, referente a los componentes del proyecto (vías, ambiental, arquitectónico, estructural etc..). Adicional recalca la importancia del análisis de la información entregada como insumo por la Secretaría de Seguridad, teniendo en cuenta que esta es la base para los productos a entregar objetos del presente contrato, ya que se ha evidenciado en varias ocasiones que la consultoría no tiene clara esta información.
La arquitecta Julia Villegas de la Secretaría de Seguridad, menciona que se evidencia una desarticulación del equipo de trabajo de la consultoría.
El ingeniero Juan Salas, por parte de la consultoría manifiesta que es muy fácil “atacar” al consultor, que es muy importante aclarar que desde el inicio se solicitaron 5 meses y 21 días para lo cual se tiene toda la trazabilidad, y que desde la Secretaría de Seguridad, se solicitó disminuir el tiempo a tres (03) meses (ampliación), el consultor atendió lo anterior, sin embargo, se aclaró en su momento que en tres (03) meses no se cumplía con el objeto del proyecto con las aprobaciones respectivas por entidades externas.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se enfatiza por parte de la supervisión del contrato que la arquitectura se encuentra atrasado y que esta es imprescindible para los demás componentes, adicional a que la información entregada no fue revisada a detalle por el consultor.

El consultor manifiesta que se entregó una cantidad alta de información y que es confusa la ubicación de los archivos, sin embargo, la supervisión aclara que, si fue confusa la información en su momento, esto debió ser alertado por el consultor desde el inicio del contrato y no pasados aproximadamente 1.5 meses de ejecución.

El coordinador de la consultoría manifiesta que no es necesario ahondar en detalle frente a los componentes técnicos, sino buscar una solución a los atrasos presentados a la fecha, para lo cual se presentará un plan de contingencia por la consultoría.

El abogado de la Secretaría de Seguridad manifiesta que no se están realizando “ataques” al consultor como él lo mencionó en su intervención, sino que se genera una alerta frente a las situaciones presentadas a la fecha, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y evitar por ahora abrir procesos sancionatorios, para lo cual se solicita nuevamente que se entregue un plan de contingencia para resolver atrasos presentados.

El consultor manifiesta que el próximo lunes 22 de enero de 2024 se entregará el plan de contingencia para contrarrestar atrasos, el cual debe tener fechas de entregas parciales y totales de las actividades y las nuevas fechas de radicación de la documentación ante entidades externas.

La supervisión recomienda generar mesas técnicas y/o espacios entre pares de interventoría y consultoría con el fin de agilizar los procesos y entregas de los diferentes componentes objetos del presente contrato.

ITEM 2. COMPONENTE TÉCNICO.

Consultor entregará el día de hoy 19 de enero de 2024 las fechas de remisión de los siguientes productos:

- Diagnóstico eléctrico firmado por el profesional aprobado.
- Concepto de verificación estructura.
- Memorias de diseños de redes de gas.

Se informa por parte de la consultoría, para el componente de diseño geométrico de vías, que el día de hoy 19 de enero de 2024 se realizará la radicación de la PQRS ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) y se entregará a interventoría el número de radicado con el fin de llevar un seguimiento del mismo.

La interventoría manifiesta que se deberá entregar el plan de contingencia junto a una reprogramación de las actividades que a la fecha deberían estar culminadas y aún no están entregadas por parte de la consultoría, adicional se deberá incluir la entrega del diseño de pavimentos de las áreas de urbanismo proyectadas desde el componente arquitectónico.

La arquitecta apoyo de interventoría manifiesta que es importante para el análisis de asoleamiento incluido en el informe de diagnóstico arquitectónico aclarar la información, teniendo en cuenta que con lo que se indicó no se logra analizar a detalle para definir la inclinación de la cubierta de la cancha deportiva.

Se menciona por la supervisión que sólo es necesario punto de gas en la lavandería.

La consultoría remitirá el día de hoy 19 de enero de 2024 el poder del representante legal.

Para finalizar la reunión se realiza la revisión de la arquitectura del proyecto, frente a las observaciones realizadas la semana pasada en comité de seguimiento, para lo cual se evidencia que la consultoría no ha avanzado en dichas correcciones, se indica por el Ingeniero Juan Salas que se pedirá el REVIT al equipo de trabajo de consultoría, sin embargo, el ingeniero se retira de la reunión y no se muestra el modelo en REVIT



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONCLUSIONES

[illegible]

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

--	--	--

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	26/01/2024 Secretaría de Seguridad

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Z	Ing. civil	Sodinsa SA
Gustavo Yepes Y	Ing Civil	Sodinsa S.A
NATALIA OSPINA VÁSQUEZ	ARQUITECTA	SODINSA S.A.
Enrique	Ingeniero	Dabeton
Jairo Rojas Castillo	Ing civil	Dir. Dabeton
Orlando Ricardo Vargas S.	Arquitecto	Dabeton
Juan David Sotelo A.	Ing. Civil	Dabeton SAS.
Julian Alexander Sossa	Ing. Civil	Dabeton S.A.S.
Natalia Chian MPA	Ing. Civil	Dabeton S.A.
Jhajan Betancur Marin	Ing. civil	Dabeton S.A.S
Julia Villalobos Renuzo	Arquitecta	SSyE
Maria Fernanda Graido G.	Profesional Universitario	Seguridad y convivencia.
Ara He. Valencia A.	Prof. Universitario	Seg y Convivencia.
Alex Hair Ming Araya	Arquitecto	Dabeton SAS.
Catalina Cuadros	coordinadora	Sec Seguridad.
Juan Esteban Quiceno	Abogado	SSyE

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	12						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/01/26	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	5:45 pm
Actividad o tema:	Comité N°8			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Comité N°8						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento compromisos y cronogramas
2	Consultar sobre avances de las actividades

DESARROLLO TEMÁTICO
Se solicita a la asistencia del coordinador de estudios y diseños, el consultor manifiesta que el coordinador es Juan David Salas, se pensará debido a que desde la licitación hasta el ingeniero civil Oscar Placencia Giraldo. (lunes 29 de enero de 2024)
Para los porcentajes de avance que reporta la interventoría es necesario que se remitan avances de los componentes para valorar los porcentajes de avance.
Los días Miércoles se harán entrega de los productos parciales para revisión de interventoría, el día de hoy se hace entrega de los primeros avances a interventoría.
<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar informe de seguridad humana respecto a los cambios arquitectónicos • Diagnóstico arquitectónico → ya se entregó, Martes 30 de enero se envía la revisión por interventoría • solicitud del punto de conexión → ya se solicitó y se entregó a interventoría. • diagnóstico eléctrico con firma del ingeniero aprobado → se entrega hoy.
Se muestran los avances que se tienen a la fecha de los componentes del proyecto.
★ Se realizaron modificaciones arquitectónicas generando cerramientos, se marcan sendas
★ Diferenciar cerramientos en codificación y color (alturas variables) Zona de descarga.
★ Muros de contención marcar en la implantación, se muestran secciones para implantación del andén, para las sendas de triturado se recomienda poner geotextil
★ Personal fijo y flotante → se entrega por la resolución 26101/24.
Se presentan avances en plantamiento hidro-sanitario, organizar desagües de baños de celdas de enjambes debe ser por pared, incluir baño en porterías
Nivel de detalles arquitectónicos, se proponen cortes por el consultor y en caso de necesitar más, se informará para su elaboración.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se presenta un avance significativo frente a los componentes del proyecto
2	Arquitectónico y e hidrosanitario por parte de la consultora
3	Se establecen los miércoles para entregas de avances
4	
5	
6	
7	
8	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Verificación coordinador consultora	consultar	29/01/2024.
Días miércoles se entregan avances	consultar	Todos los MIÉRCOLES.
Revisión diagnóstico arquitectónico	interveniente	30/01/2024.
Firmas diagnóstico eléctrico	consultar	26/01/2024.
personal fijo y flotante	supervisor	29/01/2024.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Zuluaga	Ing. civil	Sudinsa SA
Jolra Villegas Remoso	Arq. Apoyo tecnico	SSyC
Arq. Ds. Valancia F.	Prop. universitario	Seguridad y conv.
Natalia Ornan, Mesa	Ing. Civil	Dabetan AF.
Julian Alexander Sossa	Ing. Civil.	Dabetan S.A.S.
Alex Vair Mina Anogo	Arquitecto	Dabetan SAS.
Juan	Ingenier	Dabetan.
Luis Enrique Betancur	Repres: Ingeniero	Dabetan S.A.S
Jairo Rojas C.	Dabetan S.A.S	Dabetan S.A.S
Jhajan Betancur M.	Ing. Director. E.	Dabetan S.A.S
	Ing. civil	Dabetan SAS

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	13						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/02/02	Hora Inicio:	11:00Am	Hora Finalización:	12:30
Actividad o tema:	Comité N°9			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Comité N°9						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Asistencia personal
2	Seguimiento semanal

DESARROLLO TEMÁTICO
Se da inicio al comité solicitando y verificando por parte de interventoría la asistencia de los profesionales que tienen el 100% de dedicación en el contrato de consultoría (Arquitecto y coordinador)
No asiste el coordinador ni arquitecto. En reuniones con los avances de cada componente deben asistir los profesionales aprobados.
Abogado de la entidad recalca la importancia de la asistencia del coordinador de la consultoría, se deben justificar los cambios de los profesionales eléctrico y coordinador. Se recalca la organización en temas administrativos y cumplimiento de la reprogramación entregada la cual ya fue aprobada por interventoría.
El consultor manifiesta que tenía una confusión con el coordinador y piensa que Juan Salas era el coordinador, sin embargo, este no fue aprobado por interventoría.
Seguimiento semanal:
Se hace un llamado de los compromisos que se tienen a la fecha //
No se permitirán pérdidas de tiempo y mala calidad de los servicios contratados, se realiza invitación al contratista y de la interventoría que serán muy rigurosos en el seguimiento del contrato, se menciona por parte de Diana Vargas R. (de la entidad), con el fin de no llegar a deber aplicar procesos sancionatorios.
Plan de mejoramiento para adoptar el reforzamiento al equipo de consultoría.
El día de hoy se entrega la estructura de pavimentos del urbanismo del proyecto.
Se presenta un avance en el cronograma en el componente de arqueología, teniendo en cuenta que no se ha iniciado la etapa de prospección, ya que se está en la espera de la respuesta del ICANH con la fase de registro, una vez se apruebe el registro se dará inicio a la siguiente fase.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

programas reunión de pares arquitecto para el día martes, se confirma por internet la fecha de la reunión

Diseño estructural → se entregaron los avances el día de hoy para validar los avances (se verificará con el profesional y en la tarde de la fecha de entrega)

Es importante la puntualidad en las solicitudes para los ingresos de los profesionales a tiempo.

Presentar corte donde se verifique el muro de contención de la parte trasera del predio, la edificación y el espacio de jardín, para el próximo comité para la máquina rayos x para la ciudad a propino que el arquitecto vaya en Bogotá a la cárcel donde se tiene implementado para incluirlo en el proyecto. la secretaría solicitará el permiso de ingreso para el arquitecto de la consultoría. (se solicitará reunión por la suspensión)

Atención observaciones diagnóstico arquitectónico → 02/02/2024

Atención observaciones informe de suelos → se confirma la fecha de entrega hoy en la tarde.

CONCLUSIONES	
1	Se observan avances presentados por el consultor // se solicita
2	cumplimiento en dedicaciones de profesionales exigidos en el contrato.
3	
4	
5	
6	
7	
8	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Enviar plan de mejoramiento (formato)	Supervisión	
Estructuras de pavimentos urbanismo	consultor	02/02/2024
Programa reunión pares arquitecta	Interventoría	02/02/2024
Avances diseño estructural (fecha)	consultor	02/02/2024
Corte para verificar por la posterior predio	consultor	09/02/2024
Programa reunión Bogotá (Virtual)	Supervisión	
Atención observaciones diag arquitectónico	consultor	02/02/2024
" " Seloj (fecha)	consultor	02/02/2024

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	09/02/2024 Secretaría de seguridad

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Z	Ing. civil	Sodinsa SA.
ALEXANDRA MOLINA	ARQ.	construcciones vial dubet
Enrique Beltrán	Ingeniero civil	construcciones y vial dubet
Alex Nair Mina Arango	Arquitecto.	Construcciones y vial dubet
Juan David Silva	Ingeniero	Juan David Silva@gmail.com. Rebelan
Julian Alexander Sosa	Ingeniero	Construcciones y vial dubet
Ana M. Valencia J.	profesional U.	(ana.) Seguridad y convivencia
Julia Villegas Rencoro	profesional U.	Sec seguridad y convivencia

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		14					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/02/05	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	2:30pm
Actividad o tema:	REUNIÓN INFORMACIÓN TRASLADO DE COMIDAS			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Secretaría de Seguridad y Convivencia				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN INFORMACIÓN TRASLADO DE COMIDAS.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. **SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Presentación
2	Información para tener en cuenta frente a la dotación de comidas del proyecto

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se inicia la reunión con la presentación de las personas asistentes a la reunión, por parte de interventoría se encuentra la ing. Natalia Cruz por parte de la coordinación de interventoría junto al ing. Gustavo Yepes, coordinador de interventoría, por parte del consultor está presente el ing. Camilo Sosa, el arquitecto apoyo Alex Mina y por parte de la supervisión se encuentra Ana María Valencia, supervisora del contrato, Julia Villegas apoyo técnico de la supervisión y la ing, Catalina Cardona y finalmente Bernardo Molina quien adelanta el mantenimiento del centro especial de reclusión en la ciudad de Bogotá.</p>
<p>La Arquitecta Julia Villegas, por parte de la supervisión pregunta si asiste el arquitecto de la consultoría, a lo cual se informa que el arquitecto aprobado no asistió, sólo asiste el arquitecto Alex Mina el cual es apoyo del arquitecto aprobado.</p>
<p>Se inicia la reunión para obtener información del referente para el traslado de las comidas en el centro de reclusión objeto del contrato.</p>
<p>El consultor manifiesta las dudas frente al control de alimentos, se proyecta la planta general y se le indica al señor Bernardo el recorrido que se hará para el control y entrega a los reclusos de la alimentación, se muestra la máquina rayos x proyectada por el consultor y el carro propuesta para trasladar los alimentos.</p>
<p>El señor bernardo, pregunta que para cuántas personas privadas de la libertad es el programa que se encuentra realizando, se menciona que para 400, el señor Bernardo informa que la máquina no es sólo para control de alimentación sino para todos los objetos que entren al centro, informa que se remitirá la ficha técnica de la máquina que hay actualmente en Bogotá, revisa entre 300-400 unidades de objetos que se le coloquen, se recomienda que esta máquina sea para revisión de todos los elementos que ingresen a pabellón, libros papelería, escobas, etc. Un aspecto importante es que la persona que manejará la máquina debe tener una capacitación, y la idea es que haya 2 funcionarios que tengan dicho curso para manejo de rayos x.</p>
<p>Las cajas de alimentación para temas ambientales, se sugiere que el operador debe tener unos contenedores (porta), y en cada porta se le entrega a cada privado de la libertad, ¿se considera una zona de lavado? Pregunta el señor Bernardo, la idea del área de lavado es que después de consumir hagan el lavado del kit de comida y hagan entrega para la siguiente comida, el que está limpio sale y el que trae la nueva comida entra. Se puede enviar la foto del porta y de la canasta, se informa que la canastilla es normal de plástico donde se cargan alimentos sin embargo, se enviará también la foto al igual que del carro en el que se trasladan los alimentos.</p>
<p>La misma persona que realizó la máquina hizo las capacitaciones al personal para su manejo y deberá haber una persona que se haga cargo del uso de dicha máquina.</p>

El consultor realiza el recorrido de la entrada del centro de reclusión y la distribución de los alimentos, y se muestra que actualmente se cuenta con un único acceso como lo sugirió el señor Bernardo.

El consultor pregunta que cuántas personas son necesarias para todo el tema de traslado de alimentación, el señor Bernardo manifiesta que es necesario una persona para revisar el vehículo en el momento de ingreso, en la zona de descarga hay un conductor y una persona que colabora para pasarlo a la máquina, hay un operador de la máquina y otro guardián pendiente, luego ellos mismos ingresan al centro y con cada delegado de celda hacen la entrega de los alimentos. El carro ingresa directamente a cada uno de los patios (donde se ubican las celdas).

La arquitecta Julia Villegas, solicita al señor Bernardo otro espacio en el cual se pueda mostrar el recorrido que se plantea en el proyecto para el ingreso de la alimentación para recibir observaciones en términos del control de un solo ingreso y del funcionamiento al interior para el reparto de los alimentos.

La arquitecta Julia pide que la información se remita directamente a la supervisora del contrato con el fin de mantener un conducto regular y que la interventoría lo remita al consultor.

[illegible]

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera civil SODINSA	Natalia Cruz Z
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero civil SODINSA	
Julia Villegas	Apoyo a la supervisión	
Ana María Valencia	Supervisora	
Catalina Cardona		
Alex Mina	Arquitecto apoyo Consultoría	
Camilo Sosa	Ingeniero civil Consultoría	
Bernardo Molina		

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	14						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/02/07	Hora Inicio:	09:00Am	Hora Finalización:	
Actividad o tema:	REUNION PARES ARQUITECTOS			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	REUNION PARES ARQUITECTOS						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Diagnóstico arquitectónico
2	Diseños arquitectónicos

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se requiere el esquema (plano) en donde se identifique la normativa y retiros (verificar retiro y garitas) se requiere por parte del arquitecto William de intententara. Retiro a la quebrada y retiro a vecinos y evaluar si deben hacer el trámite de ocupación de cauce.</p> <p>Evaluar puentes y parqueaderos con los retiros de vía, es importante verificar esas condiciones desde el punto de vista normativo.</p> <p>Para los muros de contención verificar temas de ocupación de cauce.</p> <p>Desde el punto de vista urbano está bien implantado</p> <p>Cambios a nivel de diseño: se amplió el área de parqueaderos, se dejaron cuartos de inspección internos para las redes</p>
<p>El consultor manifiesta que hay 13-14 árboles que cubren la vía entre las garitas por tanto se propone talar los árboles, el arquitecto de intententara lo ve viable, sin embargo, se propone verificar con el ingeniero forestal, para reponer dichos árboles se debe acordar para reponerlos en otro lugar y no en el mismo predio.</p>
<p>La rampa debe tener una pendiente específica, propone el arquitecto 8-10%. Sin embargo se debe verificar, o ir hacia la parte alta y luego descender con la topografía, se puede proyectar una escalera de evacuación, no una rampa ya que es más difícil y requiere más presupuesto.</p> <p>Desarrollar una escalera y dejar un nicho para tema de minusválidos, y la escalera debe ser cerrada o verificar con seguridad humana si puede ser abierta.</p>
<p>Se muestran los detalles de la cancha (perfiles y plantas)</p> <p>Evaluar el tema de salida para personas con movilidad reducida</p>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Voladizo en granito vaciado para el espacio de inspección de alimentos y
 verificar el diseño de la ventana para que quede espacio para
 las canastas
 ventanales manejar 90cm altura del mesón y proponer ventanales más
 grandes en el portal de acceso - llevar la altura al dintel de los puertas
 ventanales en guillotina de lámina microporosa (aluminio)

cuando se tengan temas de acabados, dotación etc se realizará otro mesa
 de trabajo.

colocar en el plano pimer para el logo para multitud reducida.
 En puerta considerar vidrio laminado por temas de seguridad.

CONCLUSIONES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	15						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/02/09	Hora Inicio:	11:00Am	Hora Finalización:	1:00
Actividad o tema:	COMITÉ N°10			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	COMITÉ N°10						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Equipo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento a compromisos
2	Presentación de avances
3	Temas administrativos

DESARROLLO TEMÁTICO
Se inicia el comité con la presentación del ingeniero Jairo Alberto, nuevo coordinador de la consultoría y el equipo de apoyo del coordinador y del arquitecto
Se menciona por parte del coordinador de la consultoría que es importante generar reuniones con los pares de interventoría y consultoría con el fin de llegar a acuerdos en la metodología para agilizar los entregos y revisiones de productos, la interventoría manifiesta que está dispuesta y disponible para realizar las reuniones necesarias.
Se propone por parte de interventoría dar respuesta a las observaciones de interventoría para agilizar los procesos de revisiones.
- Compromisos :
* Estructura de pavimentos urbanismo → 09/02/2024
* Avances del diseño estructural → 14/02/2024
* Diagnóstico arquitectónico → ya se encuentra aprobado
* Entrega observaciones Informe geotecnia → 09/02/2024
- Seguimiento al cronograma :
* Diseño de redes hidrosanitarias → 09/02/2024
* Inventario forestal y monitoreo de fauna → 09/02/2024
* Entrega observaciones diseño de vía y pavimentos →
Se entregará la fecha de atención a observaciones diseño de vía y pavimento de acceso hy 09/02/2024 en la tarde.
- Administrativo
Se revisa el tema de suspensión del contrato una vez se realicen las raditaciones ante todas las entidades externas, sin embargo, se propone iniciar con la documentación.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

- Presentación de avances:
 - * Levantamiento de veda, informa el consultor que se deberán talar árboles del predio para garantizar la visibilidad entre garitas, por lo tanto, estos árboles se deben reponer, se envuere la solicitud por parte del consultor para que la entidad consulte luter para reponer dichos árboles.
 - * Se muestra el corte solicitado por la entidad, se solicita entregar el plano con el corte en formato pdf para evaluar la propuesta (09/02/2024)
 - * Se gustó salida de emergencia cambiando la rampa por una escalera cerrada con muros corto puros.
 - * Se propone una rampa en el ingreso de la edificación para salida de personas con movilidad reducida.
 - * Organizar en la arquitectura los caminos de acceso a la cancha plantar para la cancha mesas y bancas en concreto para las visita de familiares.
 - * Planteamiento de la esclusa por parte del arquitecto, se requiere que se presente una propuesta.
- Ajustar informe de seguridad humana con las nuevas escaleras y rampas

CONCLUSIONES	
1	Se recomienda realizar reuniones entre pares para agilizar revisiones y
2	entregas.
3	Consultor dará respuesta en opcio de cada observación realizada por
4	interponentes a partir de la fecha
5	Se generan compromisos de entrega de información
6	
7	
8	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Estructura pavimentos urbanos	(09/02/2024) Consultor	09/02/2024
Avances diseño estructural	consultor	14/02/2024
Entrega observaciones geotecnia	consultor	09/02/2024.
Entrega redes hidrosanitarias	consultor	09/02/2024.
Entrega parcial inventario puestal	consultor	09/02/2024.
Entrega parcial monitoreo fauna	consultor	09/02/2024.
Entrega atención observaciones vías y par (fecha)	consultor	
propuesta arquitectónica escuela	consultor	16/02/2024.
Solicitud para evaluar reposición árboles	consultor	09/02/2024.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz Z	Ing civil	Sodinsa S.A.
Julian Alexander Sosa	Ing Civil.	Dobetán S.A.S.
Natalia Orián Mesa	Ing Civil.	Dobetán IAF.
David Siles	Ing. Civil.	Dobetán S.A.S.
J. ALBERTO SPIR	ING. CIVIL	Dobetán
Prof. H. Valencia H.	prof. UNIV.	seg y con.
Julia Villegas Romero	Arq. Apoyo tecn	SSyE
Alex Yair Mirra Arroyo	Arquitecta	Dobetán S.A.S.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		16					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/02/09	Hora Inicio:	10:30Am	Hora Finalización:	11:30a m
Actividad o tema:	Reunión pares hidrosanitarios			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:		Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Revisión entrega N°1 diseños hidrosanitarios.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1.	Dudas revisor sanitario de los diseños entregados.

DESARROLLO TEMÁTICO
El ingeniero Edwin Quiceno por parte de la interventoría menciona que, una vez revisada la entrega realizada por el consultor, se generan algunas dudas debido a que en los entregables se encuentra que la información está incompleta, por lo tanto, se comparte pantalla de la información recibida por la interventoría con el fin de aclarar las dudas que se tienen al momento por el profesional.
-La información entregada, en el informe en el cual se describe la metodología de cálculo, se evidencian presiones negativas en el sistema. El ingeniero Juan salas informa que las presiones negativas se dan debido a que inicialmente se había propuesto un tanque elevado, sin embargo, al ser un volumen tan grande (aproximadamente 300m3 sólo el abastecimiento) no se usará un tanque elevado, al modificar esto las bombas llegarán con la presión para lograr presiones positivas.
El ingeniero Edwin menciona que la entrega esperada es el proyecto completo y con las explicaciones adecuadas en el informe, por lo tanto, no es un proyecto definitivo.
El sistema de bombeo y tanque de almacenamiento se aclara por el consultor que la entrega de la información está programada para la próxima semana.
El ingeniero Edwin menciona que un mismo sistema no se puede fraccionar en diferentes entregas, por lo tanto, la interventoría no puede realizar dicha revisión con la información incompleta.
-Se deben identificar las zonas en los planos (ZONA A, ZONA B, ZONA C, ETC.)
-Los archivos entregados para bajantes de aguas residuales, red de aguas lluvias con cálculos detallados, se solicita en alguna parte del informe se explique como se unen todos esos anexos.
-No hay planos de redes hidrosanitarias, sólo se entregan planos. El ingeniero Juan Salas menciona que los planos ya se tienen sin embargo por error no cargaron en el correo, y proyecta los planos con el fin de revisar de manera general los mismos. Se muestran redes de agua potable y redes hidrosanitarias.
En los planos de agua potable se muestra que viene desde el tanque de almacenamiento, las bifurcaciones que van a las garitas, accesorios y circuitos independientes generados, con el fin de que en caso de necesitar reparaciones no tener que suspender todo el servicio de agua, se muestran las redes del portal de acceso y portería. Se solicita compartir dichos planos en la próxima entrega para revisión.
En los planos hidrosanitarios
En los planos de redes externas, donde se muestra el colector principal, se entregan formato EPM. El ingeniero Edwin manifiesta que actualmente la edificación está conectada a la red de EPM, el Ing Juan Salas menciona que este seguirá conectado al mismos MH actual, el tramo C7-Ce es existente, pero en tubería de 8 pulgadas, por lo tanto, se debe hacer el cambio de la tubería, no se ingresa a EPM como un proyecto de redes, sin embargo, como se va a aumentar el caudal por la cantidad de personas. El ingeniero Juan manifiesta que se debe solicitar a EPM el requerimiento de que se pueda recibir todo el caudal proyectado.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se realizó levantamiento de redes por parte de la consultoría lo cual está en el diagnóstico.
Se generaron dos redes, para buitrones posteriores, administrativo, centro de arraigo, portal de acceso y portería, y las garitas tienen una red independiente.
El ingeniero Edwin hace claridad de que todas las redes deben ser privadas y lo único público es la conexión de C7 a CE y es lo único que se entrega a EPM, ya que esta entidad no opera redes en predios privados.
Se muestran los planos de redes de desagües, con cada uno de sus ramales en primer y segundo nivel, se muestran los cálculos para desagües, el ingeniero Edwin realiza una observación respecto a dichos cálculos respecto a los caudales tomados, no se pueden trabajar con caudales a tubo lleno, se considera que el factor de seguridad esta supervalorado, por lo tanto, se considera que la tubería de 8 pulgadas es suficiente para el proyecto, se recomienda tomar el caudal que se determina de acuerdo a unidades de consumo y número de aparatos y si se quiere un factor de seguridad, el factor de simultaneidad que se tiene se considera bajo, ya que es posible que de acuerdo al funcionamiento de la edificación, a la misma hora salen todos los privados de la libertad a ducharse por ejemplo, por tanto, el factor de simultaneidad debería ser de un 75% para todos los aparatos o sólo para duchas y sanitarios.
¿No se considerará red de ventilación al interior? Pregunta el Ing. Edwin. El Ing. Juan menciona que, si se considera, sin embargo, en la entrega realizada no se envió, se realizarán los dibujos para entregarlos en la próxima entrega.
Se verifica el sistema de bombeo, el cual ya se encuentra realizado por la consultoría, se muestra el caudal a trabajar, se determina áreas y velocidad y finalmente diámetros de tubería para succión y descargas, se calculan las pérdidas por fricción, por accesorios etc..
El Ing. Edwin pregunta que ¿desde el tanque la red llega directamente a los aparatos sanitarios? A lo cual el Ing. Juan afirma.
Se aclara que todos los sanitarios tendrán descarga manual.
El sistema de recirculación se va a aplicar solamente para sanitarios de las celdas, por lo tanto, en abastos se tienen dos redes separadas y se realizará manualmente, esto se indicará en el manual a entregar por el consultor.
Los tanques se ubicaron lo más bajo posible de acuerdo con la topografía del predio.
Los análisis de recirculación deben ser más detallados ya que el promedio anual es un dato muy vago, debido a que la variabilidad de la lluvia debería ser con una escala mínimo mensual, ya que haciendo el balance de masas de cuándo llueve, cuánto recoge y cuánto consume se puede encontrar un volumen del tanque más realista.
Se muestran los planos de red de abastos en cuanto a la recirculación, y se da una explicación por parte del consultor de la separación de los ramales con el fin de independizar la red para abastecer sanitarios de celdas y lo demás.
El Ing. Edwin pregunta que a los sanitarios llegan 2 tubos uno de EPM y uno de recirculación, ¿Cómo se va a hacer dicha conexión? Se propone con una llave de paso para cerrar válvula de EPM y abrir la de recirculación y viceversa pero el operador debe estar permanentemente revisando el nivel del tanque de recirculación.
El Ing. Edwin menciona que no funciona para el tipo de edificación ya que se debe entrar al espacio para abrir y cerrar dicha válvula y recomienda colocar esa válvula fuera de la edificación, una sola red de sanitarios y el

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

movimiento de válvulas ponerlo en el cuarto técnico de bomberos con el fin de que se suministre aguas lluvias y cuando se acabe abra la otra.

La otra opción que propone el especialista de interventoría Edwin, es poner una tubería de EPM que llene el tanque de lluvias a un nivel mínimo (ejemplo al 50% o 25% del tanque con un flotador) y cuando el agua baje de dicho nivel empieza a ingresar agua de la red de EPM. Y así se quita del bombeo potable los sanitarios ya que siempre se abastecerán del tanque de recirculación

El Ing. Juan menciona que es más factible el bypass (OPCIÓN 1) con el fin de no realizar cambios quitando la red de sanitarios con agua de EPM, ya que se deberán ajustar de nuevo las memorias.

Finalmente, el ingeniero Edwin propone esperar a que se realicen los cambios para mirar nuevamente el paquete completo entre el viernes y lunes.

Se propone realizar otra reunión una vez se realice la nueva entrega, el ingeniero revisa la entrega en dos o tres días aproximadamente y una vez tenga claro se programará nuevamente la reunión con el fin de aclarar dudas adicionales si surgen.

CONCLUSIONES

1	Se realizará una nueva entrega entre el próximo viernes 16 y lunes 19 de febrero del presente año con las observaciones realizadas en la reunión y sobre esta se hará una nueva revisión por parte del especialista de interventoría.
---	---

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Nueva entrega de diseños hidrosanitarios completa y con las observaciones realizadas en la reunión	Consultor	19/02/2024
Revisión de la nueva información por interventoría	Interventor	3 días una vez entregada la información.
Reunión para verificar diseños	Consultor / Interventor	Se programa una vez se revise por interventoría los diseños ajustados

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMAS
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Edwin Humberto Quiceno	Ingeniero Sanitario	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Juan David Salas	Ingeniero Civil	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN	<i>[Signature]</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		18					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/02/09	Hora Inicio:	10:30Am	Hora Finalización:	11:10am
Actividad o tema:	REUNIÓN DISEÑO VÍAS N°1			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN DISEÑO VÍAS N°1						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión de observaciones diseño geométrico de vía.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realiza la revisión de las observaciones entregadas por interventoría al consultor frente al diseño geométrico de vías remitido.
- El diseño geométrico debe partir de las vías obligadas, lo cual no se encuentra mencionada dentro del informe. Se da respuesta informando que la vía pública está fuera del alcance del proyecto, el diseño geométrico es sólo de la vía de acceso privada del predio. La vía 96B se encuentra por fuera del polígono. En oficio entregado por Planeación se informa que no hay vía obligada para el acceso del predio.
- Observaciones de forma y en planos, se realizaron los ajustes necesarios.
El día de hoy se realiza la entrega del diseño geométrico y de pavimentos con las observaciones realizadas por interventoría atendidas.
Se recomienda que, dentro del informe del diseño geométrico de vías, se anexasen los comunicados de respuesta de Planeación para dejar la trazabilidad y que la vía de acceso no corresponde a una vía pública.
Se proyecta por parte de la consultoría el diseño geométrico en planta y el ingeniero David Cárdenas de interventoría solicita que se expliquen como se plantean los ejes debido a que es confuso en el diseño revisado.
La ingeniera Laura Hernández, por parte de la consultoría muestra los ejes de empalme a la vía existente pública, y se muestra también el eje N°2 el cual es el acceso al predio.
Adicionalmente se muestra en el mapa cuales son los ejes existentes mostrados.
El eje N°1 forma parte de la vía interna del lote, por lo tanto, no exigen vía obligada.
Teniendo en cuenta que la vía de acceso es privada, ¿no se debe entrar a planeación? Si se debe presentar, pero no debe tener inconvenientes porque no hay afectaciones a la vía pública.
Al hacer el empalme de la vía así no se modifique la sección, se está conectando una vía privada a una pública.
El ingeniero David menciona que el documento deja claro que la entidad solicita una licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural y adecuación de instalaciones, por lo tanto, en principio no requiere cumplimiento de vías obligadas.
Pregunta si dentro del diseño geométrico planteado ¿se pretende construir la vía?
La ingeniera Laura menciona que la vía es existente y se proyecta solo la adecuación de esta.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se realizará una nueva entrega a interventoría con los ajustes solicitados por interventoría para revisión final del componente.
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega componente de vías y pavimentos de vía de acceso.	Consultoría	15/02/2024

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMAS
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
David Esteban Cárdenas	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>David E. Cardenas</i>
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>Gustavo Yepes</i>
Laura Hernández	Ingeniera Civil	DABETAN	<i>Laura Hernández</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	18						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad.	Fecha:	2024/02/09	Hora Inicio:	11:00Am	Hora Finalización:	12:00
Actividad o tema:	COMITÉ N°11			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	COMITÉ N°11						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento semanal

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>• Importante la asistencia de los dos profesionales que tienen 100% de dedicación para el contrato de consultoría (arquitecto y coordinador)</p> <p>- Atención observaciones de informe de geotecnia → se programa entrega para el próximo lunes 19 de febrero. (19/02/2024)</p> <p>Se realizó una reunión con pares hidrosanitarios, se realizó el día de hoy en la entrega de recirculación y tanques y el próximo lunes se entrega el componente completo con las observaciones generadas por el hidrosanitario de interventoría</p> <p>Se evaluará por parte de la entidad si es posible suministrar una ficha de servicios de un centro similar con el fin de calcular los volúmenes de los tanques de almacenamiento.</p> <p>El arquitecto Julia menciona que le dificulta obtener una ficha de servicios.</p>
<p>Atención a observaciones diseño geométrico de vías con las observaciones realizadas por interventoría → hoy se entrega la fecha de entrega de este componente.</p>
<p>Se revisa el tema de vía, se debe ir a campo a verificar realmente cuantos metros lineales se deben diseñar para dar cumplimiento a la vía para acceso al predio. En el presupuesto están contemplados 250ml.</p> <p>Se propone generar una visita en campo para definir, se imprime la fecha de la reunión.</p>
<p>Recordar seguimiento de radicación del ICANH y GPM para los dueños de gas.</p>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Para component CCTV generar un planteamiento y cuando esto se tenga
 acordado con interventora ~~se~~ ~~para~~ generar una reunión con equipo de
 Secretario de seguridad para acordar dichos diseños (planteamiento
 general de entrega fecha el próximo lunes)
 Temas arquitectónicos se verificarán en la reunión el próximo miércoles.

Recordar en caso con solicitud de ingreso para los profesionales que
 necesiten ingresar al predio

CONCLUSIONES

1	Se realizará reunión para revisión de arquitectura el próximo miércoles
2	Se seguirán realizando reuniones de pares especialistas
3	Se deberá verificar hasta dónde llegan los 250m de vía estipulados
4	en el presupuesto.
5	Se generará reunión con secretaria para verificación del
6	planteamiento CCTV.
7	
8	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Dentro de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Atención observaciones geotecnia	Consultor	19/02/2024
Entrega recirculación y tanques	consultor	16/02/2024
Entrega completa hidrosanitaria	consultor	20/02/2024
Atención observaciones diseño de vía (fecha)	consultor	16/02/2024.
Reunión vías en campo	consultor / interventor	19/02/2024
Seguimiento semanal radicaciones	consultor	
Planteamiento CCTV (fecha)	consultor	19/02/2024.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	21/02/2024 Secretaría de Seguridad.

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Natalia Cruz	ing civil	adinsa SA
Alex Yair Miao Arroyo.	Arquitecto	Dubetán SAS.
Julian Alexander Jasso.	Ing Civil	Dubetán S.A.S.
Juan David Salas A.	Ing Civil	Dubetán SAS.
Juan Alberto Ospina	Ing. Civil	Dubetán S.A.S.
Luis Enrique Betanc	Ingeniero civil	Dubetán S.A.S.
Ana M. Valencia	profesional U.	seguridad y conv.
Julian Villegas E	Invitada A	SS. y E

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		19					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	AURES	Fecha:	2024/02/09	Hora Inicio:	09:00Am	Hora Finalización:	9:45am
Actividad o tema:	REUNIÓN DISEÑO DE VÍAS N°2			Anexo listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	REUNIÓN DISEÑO DE VÍAS N°2						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión diseño geométrico de vías

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realiza la reunión en sitio, con el fin de definir hasta dónde se contempla el alcance del diseño de vía de acceso, teniendo en cuenta que, desde la propuesta económica del proyecto, se tienen contemplados 250 metros de vía, por lo tanto, se realiza reunión en el predio con los especialistas en vías de interventoría y consultoría, con el fin de evaluar el alcance y verificar si es necesario el diseño de todos los metros definidos inicialmente o si por el contrario no se ve necesario.
Se realiza recorrido por la vía del proyecto, verificando que actualmente la vía cuenta con fallas en el pavimento.
Se identifica que los 250 metros dan hasta el letrero de UNIPOL AURES.
El ingeniero David menciona que es importante generar ensayos en el tramo de vía faltante, el ingeniero Juan Salas menciona que, si es posible generar ensayos en sitio con el fin de no tomar tiempos adicionales generando muestras para laboratorio, el ingeniero David de interventoría menciona que si es posible generar ensayos en sitio como PDC.
Se aclara que el diseño de vía de acceso era un solo componente el cual incluía el estudio de suelos para los 250 metros propuestos, por lo tanto, el informe de suelos se deberá ajustar incluyendo los nuevos ensayos en los metros restantes de vía y esto se encuentra dentro del alcance del proyecto.
En cuanto al ajuste de la vía, se evidencia que la calzada de la vía de acceso tiene un ancho de 4.30 metros, por lo tanto, si dos vehículos se encuentran uno debe devolverse hasta la intersección.
El ingeniero David de interventoría pregunta que, desde el tema operativo de la edificación, ¿cuántos vehículos entran al predio?, ¿cuántos vehículos de EPM entran hacia el predio de los tanques?
El ingeniero Juan Salas menciona que al predio del centro transitorio se considera permanentemente un bus de 40 pasajeros ya que las personas permanecen máximo 72 horas allí, por lo que se considera una rotación constante.
El ingeniero David Menciona que es importante conocer el dato de ¿cuántos buses aspiran en la operación estar subiendo? ¿Cuántas veces suben camiones hacia el predio de tanques para mantenimientos? El ingeniero Juan Salas menciona que estos últimos suben sólo una vez al mes, ya se hicieron las averiguaciones pertinentes.
Se identifica que la situación más crítica es buses, ambulancias, camiones de basuras.
El ingeniero David de interventoría menciona que para el tema de pavimento es importante contemplar el tema operativo de cuántos buses se van a llevar al predio, cuántos sitios de emergencia se tienen.
La ingeniera Laura por parte de consultoría menciona que es importante revisar radios de giro en la vía pública, debido a que actualmente existen árboles en los taludes laterales a la vía y postes, lo cual representaría un problema en caso de tener que aumentar el ancho de la calzada.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

La vía pública si está contemplada en vías obligadas entregadas por Planeación.
Se menciona adicionalmente por parte de interventoría que en caso de tener que aumentar la sección hasta 6 metros lo cual exige la vía obligada ya se deberá incluir en el alcance temas de estabilización.
Como conclusión, se define que se deberá realizar el levantamiento topográfico para diseño de la vía contemplada en los 250 metros inicialmente y ajustar el estudio de suelos con los ensayos a realizar en dicha vía, estando todo lo anterior dentro del alcance del proyecto.
Adicionalmente, se recomienda generar sólo el diseño de la vía contemplada inicialmente (250 metros) y desde los 250 metros hacia adelante, generar las recomendaciones de adecuación por parte del Municipio debido a que desde interventoría se considera que ampliar el polígono sería generar otro proyecto de adecuación de vías.
La ingeniera Laura de la consultoría recomienda generar el diseño para los 250 metros e incluir la intersección.
Se evaluará con la entidad el próximo miércoles 21 de febrero en reunión.
El ingeniero Juan Salas menciona que se remitirá un oficio a la interventoría, solicitando tiempos adicionales (dentro del tiempo contractual) para la entrega del diseño de vía, teniendo en cuenta que se acuerda generar el diseño para los 250 metros contemplados inicialmente.

CONCLUSIONES	
1	Se realizará el diseño geométrico de vía para los 250 metros proyectados desde la propuesta económica y se incluirá la intersección.
2	Se deberá ajustar el estudio de suelos con los nuevos ensayos que se realicen en sitio al pavimento actual de la vía pública.
3	Se realizará la evaluación por parte de la consultoría para aumentar el ancho de la vía, sin embargo, se considera difícil alcanzar el ancho de la vía obligada remitida por Planeación, por lo tanto, se proyectará el diseño, se radicará en planeación ya que este si considera una vía pública y se deberán generar las reuniones necesarias con Planeación justificando desde el punto de la movilidad el ancho de calzada presentado.
4	Se solicitará desde la consultoría, un tiempo adicional (dentro de los tiempos contractuales) para generar los ajustes conversados el día de hoy en la reunión.
5	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Remitir oficio con las nuevas fechas de entrega para el diseño de vía y pavimentos.	Consultor	22/02/2024

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMAS
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
David Esteban Cárdenas	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>David E. Cardenas</i>
Juan David Salas	Ingeniero Civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Laura Hernández	Ingeniera Civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Camilo Sossa	Ingeniero Civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	20						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad	Fecha:	2024/02/21	Hora Inicio:	10:00Am	Hora Finalización:	12:00
Actividad o tema:	Comité N°12 y reunión arquitectura N°4			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Comité N°12 y reunión arquitectura N°4						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Diseños arquitectónicos realizados por la consultoría.

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se requiere desde la expedición que el arquitecto y el coordinador de la consultoría estén presentes en todos los comités y reuniones técnicas en el tiempo que resta para finalizar el contrato, el arquitecto de consultoría manifiesta que se le dificulta la asistencia, sin embargo, desde interventoría se recalca que desde el inicio del contrato y presentación de la licitación se indicó la necesidad de la asistencia del 100% de los profesionales requeridos, para la asistencia del arquitecto se podrá evaluar la asistencia una vez sea entregada y aprobada la totalidad del componente arquitectónico, la asistencia del coordinador si deberá ser el 100% del tiempo.</p>
<p>Se inicia reunión de arquitectura realizando la presentación del recorrido de ingreso al predio propuesta por el arquitecto consultor. La arquitecta Julia propone lo siguiente para el proceso de ingreso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llegar al lugar y estar en sala de espera (se recomienda disminuir área de sala de espera para dar más espacio a otros procesos) se entrega por ventanilla el documento al control para verificar el ingreso y se entrega una boleta para llamar uno a uno a las personas 2. Indicar un espacio para ubicar los perros. (registro canino) 3. peso el detector de metales y mesón para reguise de elementos 4. reguise manual y registro de las personas 5. mesa para tomar huellas (presencia) 6. ingreso a la esclusa. 7. lavado de manos
<p>Sillas de sala de espera el debe ser Pimax para la superficieación.</p>

FO-GINF-055

Versión 3

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General



Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para el control de alimentos se amplía la zona porque la máquina Rayos X es muy grande.

Zona de la cancha se incluyen salas para sentarse, se plantan mesas de uso compartido (mesas de 80x80) y bancos de 40cm.

Reducir cantidad de mesas (6 mesas) y una banca corrida en concreto

Para el privado de la libertad plantear banca y en espacio de reseñas incluir un detector de metales (arro) e incluir un cuco para requesos.

Eliminar puertas laterales del ingreso a la edificación

Se incluye la rampa, tiene una pendiente del 12% que se recalca que no cumple pero es importante dejarla para salidas de emergencia.

Se entregará hoy una modelación del espacio de escalera de salida de emergencia para más entendimiento de la propuesta de la consultoría

Ingreso de los gantes es por puerta del cerramiento interno y los recorridos del rondín también debe ser por puerta.

Solucionar el tema del cerramiento alto en espacio de edificio de control de acceso (control de alimentos)

Incluir concierne en la base en cerramiento rojo por dentro. (en el anillo de seguridad que está entre los gantes)

Cerramiento que hoy existe es necesario realizar mantenimiento solamente.

Aún se encuentra pendiente por parte de la secretaría definir en qué puntos se puede repinar los árboles del lote, se recalca que esto es importante para los entres de conectividad ecológica y de aprovechamiento forestal.

Los cambios se deben proponer para la próxima semana y se hará nuevamente reunión para reunión y visto bueno final.

Incluir cuco de residuos en parqueadero

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Frente al tema de vías se debe agilizar el diseño de vías para radicar a planeación con el fin de tempeza a realizar reuniones en planeación teniendo en cuenta la dificultad que existe con el ancho de la calzada actual.

Se programo comité martes 27 de febrero a las 2pm para revisar los demás temas técnicos y administrativos del contrato teniendo en cuenta que por temas de movilidad la consultoría llegó tarde a la reunión.

CONCLUSIONES	
1	se incluirán los cambios y recomendaciones realizados en la reunión por
2	parte de interventoría y supervisión para la próxima semana.
3	
4	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Planeación y Desarrollo</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

5	
6	
7	
8	
9	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega observaciones generadas	Consultor	29/02/2024.
Entrega modelo con escalera de emergencia	Consultor	21/02/2024
Comité de seguimiento 2pm	Consultor / Interventoría / Supervisión	27/02/2024.
Entregar fechas de entrega vías	Consultor	23/02/2024

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	27/02/2024 Secretaría de Seguridad

[illegible]

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	21						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de seguridad	Fecha:	2024/02/27	Hora Inicio:	10:00Am	Hora Finalización:	3:36
Actividad o tema:	Comité N°12			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Comité N°12						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento compromisos
2	Verificación porcentajes de avance.

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se recuerda la asistencia del arquitecto debido a que este tiene una dedicación del 100% en el contrato de consultoría y se menciona que la próxima semana si el arquitecto no asiste, no se realizará el comité, el ingeniero Juan Salas menciona si se puede realizar el comité los días lunes, la interventoría recuerda que la dedicación es del 100% y debería asistir el día en que se solicite.</p>
<p>Se hará el seguimiento de compromisos y porcentajes de avance del proyecto:</p>
<p>* el coordinador de la consultoría pregunta ¿cómo se hace la medición de porcentajes de avance del proyecto?</p> <p>La interventoría explica nuevamente que es parte de los avances entregados todos los miércoles semanalmente, los propietarios de la interventoría realizan la revisión y entregan los porcentajes de avance.</p>
<p>La interventoría deberá ajustar los fechas de los oficios del seguimiento semanal del cronograma debido a que se encuentran desactualizados, así mismo el porcentaje de avance total ya que no se actualizó con respecto al seguimiento de la semana anterior.</p>
<p>Se programa reunión virtual, a informara la fecha y hora hay en la tarde.</p>
<p>Ajustes geotécnica, diseño de vras y pavimentos del excedente, se evaluará la fecha de entrega de la vía, la interventoría solicita que se le dé prioridad a este componente → hay en la tarde entregan fechas de entrega. Se deberá organizar internamente el equipo de la consultoría para lograr realizar la radicación del componente de vras lo más pronto posible.</p>

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Se solicitan los informes de seguimiento a las radiraciones, que se han hecho hasta la fecha (arqueología y gas), se informa que el trámite está respondido por EPM, se entregaron observaciones, se entregaron las observaciones a interventoría.

★ Planteamiento CCTV 28/02/2024.

★ Diseños estructurales cubierta, tanques, elementos no estructurales, 29/02/24.

★ Verificación, ajuste de diseños estructurales 29/02/2024.

★ Diseño de redes eléctricas externas, se verifica por la interventoría que la entrega está incompleta no se proyecta iluminación exterior, verificar y realizar la entrega nuevamente en la tarde se entrega la fecha para entrega del componente completo.

★ Diseño aire acondicionado se debe entregar hoy 27/02/2024

★ Informe de fauna ya se revisó por interventoría y se encuentra aprobado.

Se revisan los % reportados por la interventoría con la consultoría para clarificar y se encuentran de acuerdo las partes ~~pero~~ frente a lo reportado a la fecha.

Se debe adelantar trámites en oficinas para suspensiones debido a que estos trámites requieren de amplios tiempos. Se entrega oficina el próximo viernes 01/03/2024.

Se pregunta por parte de la consultoría cuándo se pueden pasar pagos, la supervisión informa que revisará y se ausará una vez se pueden realizar los pagos, la interventoría aumentando montar acto de cobro para revisión e ir haciendo trámites para pagos.

Informe mensual de consultoría para máximo el viernes 01/03/2024.

Firmas de las actas que se han enviado mediante correo

Se programan comités para los días martes 2pm. y los entregos de avances que estaban los días miércoles se pasan para los viernes con el fin de verificar los productos semanalmente.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se hace llamado de atención por la insistencia del arquitecto a las
2	reuniones programadas y se exige su asistencia para próximas reuniones
3	
4	Se hace llamado de atención frente a entregas programadas según
5	cronograma y el cumplimiento de los muros
6	
7	
8	
9	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Ajustar oficio de seguimiento cronograma	Interventor	28/02/2024
Fecha remisión virtual arquitectura	Interventor	27/02/2024
Fecha entrega y redacción duexo vel	Consultor	27/02/2024
Respuesta de EPM diseños de gas	Consultor	28/02/2024
Plentramiento CCTV	Consultor	28/02/2024
Diseños estructurales	Consultor	29/02/2024
Fecha entrega eléctrico sistema	Consultor	29/02/2024
Oficio suspensión informe mensual N°3	Consultor	01/03/2024
Firma de actas de comité	Consultor / Supervisión	01/03/2024

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		22					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/02/28	Hora Inicio:	09:30Am	Hora Finalización:	10:20
Actividad o tema:	Revisión arquitectura			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Revisión arquitectura						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Presentación del equipo de la consultoría que asiste a la reunión y del equipo de interventoría.</p> <p>El objetivo de la reunión es realizar un chequeo de las observaciones generadas en la reunión pasada del 21 de febrero de 2024 que se hicieron respecto a los diseños arquitectónicos, de manera general, con el fin de emitir un “visto bueno” a la implantación e información general de la arquitectura. Sin embargo, se deja claridad de que la entrega completa de la arquitectura está proyectada para el día de mañana 29 de febrero de 2024 la cual debe ceñirse al documento de anexo técnico del contrato.</p> <p>Se proyecta pantalla con el fin de verificar las observaciones generadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Distribución del portal de acceso con el fin de dar solución al cerramiento. Se realizó la distribución como se sugirió por la arquitecta Julia de acuerdo al funcionamiento del portal de acceso -Los parqueaderos se redistribuyeron con el fin de ubicar la caseta de residuos en el espacio. Se plantea una zona de descargue para los alimentos que llegan. -Se establece el proceso de ingreso de los alimentos y se indica en el plano las medidas reales de la máquina rayos x. -Se generó control adicional para ingreso del carro de comidas -Se organizó el cerramiento en la parte del control de alimentos. -En la cancha se organizaron las mesas y sillas en los extremos. Se redujo la cantidad de mesas cuadradas a 3 a cada lado y se generan bancas corridas de 0.4x2.20 de concreto. -Para el rondín se debe generar un sendero adicional en la parte de afueras para tener acceso a las garitas por la parte de afuera. Se generó un rondín exterior adicional de 1.20m que recorre todo el proyecto en su perímetro. -Altura del cerramiento del parqueadero se disminuye a 3m de altura y una línea de concertina. -Zona de acceso personal sindicado se reorganiza tal como se sugirió por la Secretaría, se incluye un detector de metales. -Para la evacuación por las escaleras de emergencia se genera un cerramiento y puertas de evacuación. <p>El arquitecto William pregunta ¿las palmeras y árboles existentes en el parqueadero se van a talar? El consultor manifiesta que por recomendación del forestal la indicación es dejarlas, el arquitecto manifiesta que, si no se van a talar, recomienda generar un jardín y no dejarlas sobre la placa, con el fin de que se integre a la arquitectura.</p> <p>Alcorques o contenedores manifiesta el arquitecto Omar, que podría ser una opción como controlador de raíces y que quede configurado dentro de la arquitectura proyectada.</p> <p>Se recomienda por el arquitecto William de interventoría separar el cerramiento rojo para que este tenga una fundación independiente y no quede unido a la edificación.</p>

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

El arquitecto William menciona que se dan por atendidas las observaciones, se deberá incluir en la entrega programada para el día de mañana 29/02/2024 las observaciones planteadas el día de hoy (Tratamiento para las palmeras en el parqueadero y cerramiento)

CONCLUSIONES	
1	Se realizan dos observaciones descritas en el desarrollo del acta de la reunión, y se indica que estas se deberán encontrar atendidas en la entrega programada para el día de mañana 29/02/2024.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega completa arquitectura	Consultoría	2024-02-29

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera civil	SODINSA S.A	Natalia cruz z
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero civil	SODINSA S.A	
William Castaño	Arquitecto	SODINSA S.A	William H Castañ
Omar Vargas	Arquitecto	DABETAN	
Camilo Sossa	Ingeniero civil	DABETAN	
Jairo Alberto Ospina	Ingeniero civil	DABETAN	
Alex Mina	Arquitecto	DABETAN	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

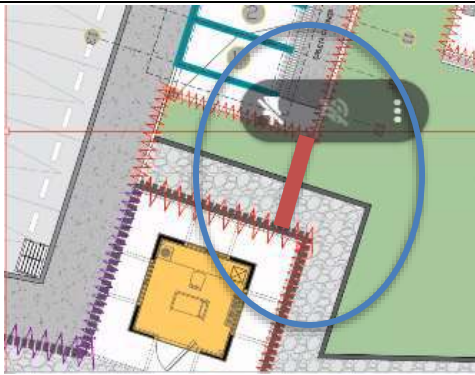
DATOS GENERALES							
Número de acta		23					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/02/28	Hora Inicio:	08:00Am	Hora Finalización:	09:30
Actividad o tema:	Revisión arquitectura con la supervisión			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Interventoría				
Objetivo de la reunión:	Revisión arquitectura con la supervisión						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

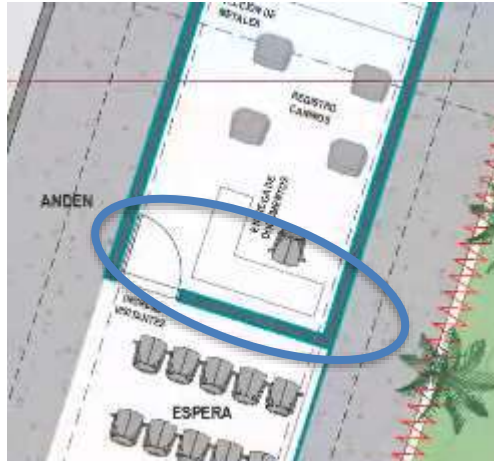
Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

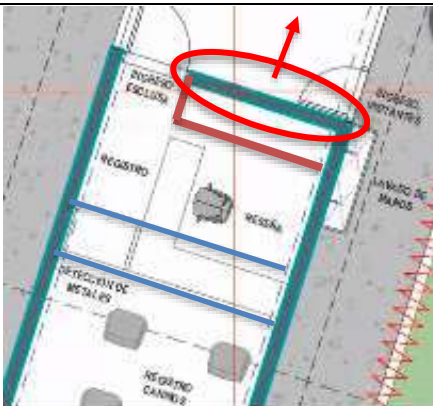
AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión final diseños arquitectónicos con la supervisión.

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Se informa que el día de ayer se tuvo una reunión con el arquitecto William de la interventoría con el fin de revisar las observaciones realizadas en la reunión llevada a cabo el 21 de febrero de 2024, como conclusión del día de ayer se atendieron el total de las observaciones y se generaron dos nuevas observaciones y recomendaciones las cuales deberán estar atendidas para la reunión del día de hoy.</p>
<p>El arquitecto Omar de la consultoría manifiesta que estará en la reunión, sin embargo, el arquitecto Alex hará la presentación del proyecto.</p>
<p>Se da inicio por parte del arquitecto apoyo Alex Mina, explicando las soluciones dadas para las necesidades establecidas para el portal de acceso y control de alimentos.</p>
<p>Luego se muestra el cuarto de acceso para los Sindicados.</p>
<p>Posterior a esto se muestran las modificaciones realizadas en la cancha (puertas y distribución de bancas)</p>
<p>Se adiciona el Rondín exterior para conectar las Garitas.</p>
<p>El día de ayer se realizaron dos observaciones, la del cerramiento fue atendida, sin embargo, el tratamiento para las palmeras del parqueadero aún no ha sido solucionado, se recuerda que se deberá plantear una solución para la entrega del día de hoy.</p>
<p>La arquitecta Julia solicita hacer el recorrido del rondín externo, se solicita dejar un área de piso duro unido a la viga cabezal del muro de contención. Adicionar una puerta de ingreso del recorrido del rondín cerca a la última garita.</p>
<p>Organizar el cerramiento como se muestra:</p>


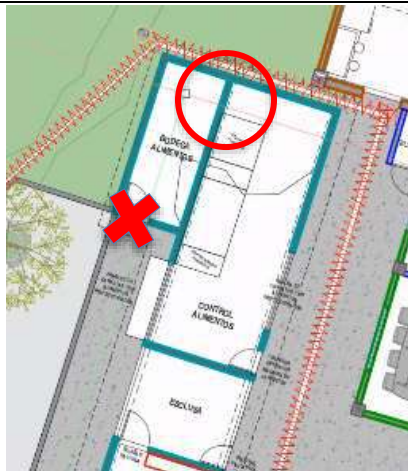
En el portal de acceso, en la sala de espera en el muro frontal, se debe **dejar una ventana de vidrio para entrega de documentos, girar el escritorio.**



En espacio para reseña el mesón de requisa de alimentos debe estar separado del mesón de la reseña (ancho de 0.6m desde el detector de metales hasta la pared) el muro encerrado en rojo moverlo hacia atrás para obtener más espacio en el espacio de reseña.



En el cuarto de control de alimentos para la bodega dejar la puerta interna al cuarto



El andén externo a las celdas existente se deberá reforzar y mostrar en los planos.

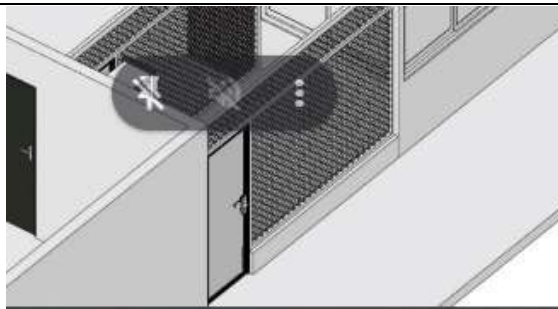


Se sugiere revisar la inclusión de una salida de agua y un desagüe en el cuarto de alimentos, se revisará y se indicará si es posible al final de la reunión.

Se deberá dejar la puerta de acceso para los carros de alimentos, es una puerta corrediza.



Puerta de esclusa se recomienda que sea también en malla



Se recomienda dejar un espacio entre el cerramiento rojo, el muro de la edificación y el muro del portal de acceso.



Se entregará el modelo antes del medio día para revisión por parte de la arquitecta Julia.

CONCLUSIONES	
1	Se deberán atender las observaciones indicadas para la entrega final de la arquitectura.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Modelo para revisión del muro del portal, el muro de la edificación y el cerramiento.	Consultor	2024-02-29

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Omar Vargas	Arquitecto	DABETAN	
Alex Mina	Arquitecto	DABETAN	
Juan David Salas	Ingeniero Civil	DABETAN	
Julia Villegas	Arquitecta	Secretaría de seguridad.	
Ana María Valencia	Supervisora	Secretaría de seguridad.	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		24					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/02/29	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	02:30
Actividad o tema:	Revisión diseños eléctricos			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Revisión diseños eléctricos						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión diseños eléctricos.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se propone por parte del eléctrico de interventoría medir en media tensión y generar un medidor con dos acometidas, no generar medidor aparte para RCI como está actualmente. El consultor se encuentra de acuerdo y menciona que realizará los cambios
La interventoría pregunta si el consultor va a presentar algo más de los diseños eléctricos (toma corrientes, iluminación. etc) a lo que el ingeniero Camilo por parte de la consultoría menciona que no se tienen más avances que lo único fue lo entregado a interventoría la semana pasada y con el cambio recomendado por la interventoría se deberán modificar los diseños, adicional manifiesta que aún ni siquiera se ha pedido el punto de conexión.
La interventoría recalca que la entrega del componente eléctrico completo está programada para el próximo martes 05 de marzo, y menciona que si no tienen más avances se evidencia el atraso que se presenta en los diseños, el objetivo de las reuniones es mostrar los avances y exponer los diseños a presentar, sin embargo, el consultor manifiesta que no tiene aún la información.
El ingeniero eléctrico de interventoría propone ir enviando luminarias y salidas de tomacorrientes y recalca la importancia de coordinar con el cliente (Secretaría de Seguridad) y finalmente se realiza la revisión por interventoría.
El ingeniero Jorge de interventoría menciona que es importante la entrega del apantallamiento, redes internas, diseño de malla puesta a tierra.
La malla obligatoria del poste, es importante incluir medidas de resistividad en esta.
El ingeniero eléctrico por parte del consultor manifiesta que se enviará al terminar la reunión salidas de tomas e iluminación para realizar la revisión y el próximo martes se hará la entrega final.
Una vez se realice la revisión de lo que se entregará el día de hoy en caso de ser necesaria una reunión adicional se informará por la interventoría.
Teniendo en cuenta que el consultor no muestra iniciativa para presentar los diseños, se da por terminada la reunión.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se enviará al terminar la reunión salidas de tomas e iluminación para realizar la revisión y el próximo martes se hará la entrega final.
2	No se presentaron avances de diseños en la reunión.

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega de salidas de tomas e iluminación	Consultor	29/02/2024

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>GA</i>
Jorge Dairo Giraldo	Ingeniero electricista	SODINSA S.A	<i>Jorge Dairo</i>
Camilo Sossa	Ingeniero Civil	DABETAN	
Andrés Camilo Ossa	Ingeniero electricista	DABETAN	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		25					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaria de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Virtual	Fecha:	2024/03/04	Hora Inicio:	08:00am	Hora Finalización:	08:30
Actividad o tema:	Revisión diseños de aire acondicionado			Anexa listado de asistencia			
				SI	x	NO	
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Revisión diseños de aire acondicionado						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión diseños aire acondicionado.

DESARROLLO TEMÁTICO
El ingeniero Julio César del Río no asiste a la reunión, sin embargo, se lleva a cabo la reunión con el ingeniero Brian Andrés, el cual está apoyando al ingeniero Julio César en la realización de los diseños.
Se menciona por parte el ingeniero Meriño de interventoría, que no está de acuerdo con los cálculos y el diseño, estos deben ser a través de un software y los planos deben estar acorde a un diseño, no debe ser un esquemático, deben tener las formas, conductos completos, normativas. Los equipos están cumpliendo, sin embargo, es importante que sepan que esto va a salir a licitación y no debe ser esquemático, el diseño debe ser en fase constructivo.
Es importante aclarar el alcance del proyecto, ya que se considera que existen unas áreas que bajo norma deben tener algún tipo de aire o ventilación, a continuación, se generan algunas observaciones:
Se recomienda generar ventilación en todas las celdas ya que actualmente no se propone, esto se requiere desde la normativa.
En el cuarto de alimentos se propone algún tipo de extracción, al igual que en los lavamanos y duchas comunes.
En el centro de arraigo hay baños, para estos debe generarse una extracción y ventilación.
Lo anterior con el fin de garantizar lo que esta estipulado en la norma.
Los planos deben tener los codos dibujados, no deben quedar los ductos sobre los muros, ya que se puede debilitar el muro.
Las marcas de los equipos no se deben indicar en los planos, sino solo especificaciones técnicas, sin embargo, sin marcas.
Los equipos no deben estar pegados contra el muro, los retornos de estos no coinciden con los equipos mostrados en los planos.
En general se presentan planos esquemáticos y se recuerda que estos deben ser a fase constructiva, se debe coordinar con la arquitectura, con hidrosanitario para los desagües.
Los ductos no pueden estar tan cercanos a los codos, debe estar mínimo de el codo a 30 cm, por lo tanto, no está cumpliendo con la normativa en algunos ductos.
En las cocinetas se debe proyectar una extracción puntual si allí habrá un horno microondas, cafetera... etc.
Falta el plano de techos en donde aparezcan los elementos que se proyectan en la cubierta.
Se deben proyectar secciones o cortes en los planos de aire acondicionado.
No hay secciones ni cortes, por lo tanto, no hay claridad de lo que se está proponiendo.

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

Es importante es que el cálculo d la carga térmica debe realizarse mediante un software teniendo en cuenta la temperatura, la localización, etc.

Se acogen todas las recomendaciones, se revisará a la luz de la normatividad, el ingeniero Meriño insiste que cualquier duda le podrán escribir y la idea es sacar el proyecto adelante con el fin realizar diseños buenos acorde a la normativa.

No se realizará informe de revisión, se realizaron las observaciones mediante esta reunión y se encuentra que los diseños no están completos y les hace falta detalles para obtener un diseño a fase constructiva como se estipula en el anexo técnico que deberá cumplir con la normatividad.

Se deberán atender las observaciones y recomendaciones realizadas en la reunión y realizar nuevamente la entrega del diseño para realizar una revisión final y a detalle por la interventoría del proyecto.

CONCLUSIONES

1	Se realizan recomendaciones por parte de interventoría, las cuales se dejan indicadas de manera general en el acta de la reunión, el consultor deberá complementar los diseños de acuerdo a lo conversado en la reunión y realizar nuevamente la entrega para emitir una revisión final por parte de interventoría.
2	Se considera que los documentos presentados no cuentan con una fase constructiva como se requiere desde el anexo de especificaciones técnicas del contrato, por lo tanto, se debe revisar el anexo y dar cumplimiento con lo requerido allí.
3	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Entrega de los diseños nuevamente con las observaciones atendidas.	Consultor	08/03/2024

FO-GINF- 055	<p>Formato</p> <p>FO-GINF Acta de Reunión General</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Natalia Cruz Zuluaga	Ingeniera Civil	SODINSA S.A	<i>Natalia cruz z</i>
Gustavo Alonso Yepes	Ingeniero Civil	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Enrique Meriño	Ingeniero mecánico	SODINSA S.A	<i>[Signature]</i>
Alberto Ospina	Ingeniero Civil	DABETAN	<i>[Signature]</i>
Juan David Salas	Ingeniero Civil	DABETAN	
Briam Andrés Bustamante	Ingeniero mecánico	DABETAN	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	26						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Secretaría de Seguridad	Fecha:	2024/03/05	Hora Inicio:	02:00pm	Hora Finalización:	4:15
Actividad o tema:	Comité N°13			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz		Convocada por:	Interventoría			
Objetivo de la reunión:	Revisión diseños de aula acondicionada Comité N°13						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. **SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.**

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Seguimiento compramos y cronograma

DESARROLLO TEMÁTICO
para la reunión mañana con los prestales se debe realizar una presentación del proyecto, la asamblea confirmará el lugar de la reunión.
* Geotecnia y VOS → 11 marzo de 2024.
* Seguimiento radicado EPM redes de gas, el 23 de febrero se hicieron observaciones a EPM, el consultor atenderá observaciones y entregará a EPM el 11 de marzo de 2024 entregar el diseño y número de radicado a inventoria.
* Revisión CCTV jueves 07 de marzo, se solicita asistencia del diseñador y reusar por parte de inventoria.
* Diseños eléctricos se entrega el día de hoy 05/03/2024, remitir el plano de iluminación, puntos de datos y tóncel en PDF a la entidad para posterior hacer una reunión y verificar los puntos.
* Impreso manual N°3 → 05/03/2024.
* Oficio de suspensión, se revisará con los jurídicos si es posible radicar productos en suspensión.
* Plan de manejo arqueológico → 15 marzo de 2024.
* arquitectura → 05/03/2023 se hace entrega de la arquitectura a detalle.
* Diseño de aire acondicionado y ventilación mecánica → 11 marzo 2024.
* Radicación aprovechamiento forestal → a espera de reunión por inventoria.
* Levantamiento de veda → se informa que se irá inventariar por el Urbano, se propone la entrega para el 03/03/2024.
* Estudio de conectividad → se este a la espera de la definición de la compensación de árboles por parte de la entidad.
* Entrega documentación suspensión de cue → 05/03/2024.
* Observaciones hidrográficas y red ante incendio → 11/03/2024.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Entero de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

CONCLUSIONES	
1	Se realizará consulta con los jurídicos de la entidad para proyectar los
2	procesos de suspensión
3	Se dan fechas de entrega de productos.
4	
5	
6	
7	
8	
9	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Geotecnia, vías, respuesta EPM, HVAC	consultor	11/03/2024
Diseños eléctricos, impime manual 3	consultor	05/03/2024
Arquitectura	consultor	15/03/2024
Arquitectura	consultor	05/03/2024
Revisión forestal	interventor	08/03/2024.
Licentamiento de veda	consultor	08/03/2024
Documentación ocupación de cruce	consultor	05/03/2024
At observaciones hidroscénica y PCI	consultor	11/03/2024.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta	27						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures						
Lugar:	Ciudad Don Bosco	Fecha:	2024/03/06	Hora Inicio:	10:00am	Hora Finalización:	12:00
Actividad o tema:	Revisión compensación individuos			Anexa listado de asistencia SI x NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Supervisión				
Objetivo de la reunión:	Revisión compensación individuos						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Permisión propuesta compensación árboles

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realizó la presentación del proyecto EDIT AUPES por parte de la arquitecta Julia Villegas
Se plantea la reposición de árboles en el predio de ciudad del Bosco.
Se realiza una presentación de los espacios propuestos para reposición y los árboles propuestos para talar para cumplir con las necesidades del proyecto.
Se proyectan 34 árboles para talar y se propone una reposición 1:1
Seembrar arbustos y árboles de mediano-alto porte.
Directamente en el lote no hay espacio para repenar los árboles, por tal motivo se están proponiendo lotes.
Se deben sembrar 180, dentro del área de influencia deben estar 34, la demás pueden estar en un lote de manera indirecta.
Se socializará el proyecto, es indispensable generar un espacio dirigido a ciudad del Bosco para que esto sea analizado en la junta y poder emitir una respuesta
Se indica por parte de interventoría que se deberá revisar ante qué entidad se debe radicar el aprovechamiento forestal teniendo en cuenta que el lote tiene 85% de área urbana y 15% de área rural, y generalmente cuando se tiene este caso, se debe radicar al ANLA y dicha entidad toma la decisión de quién genera el permiso, se reuniendo al consultor tener ese tema
Se deberá remitir el cambio de profesional forestal ya que el consultor interno que la profesional Elizabeth ya no se encuentra trabajando con ellos.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	FIRMA
Julian Gossa	Ing Civil.	Dabolan S.A.S	
Alex Mina	Arquitecto.	Dabolan SAS.	
Roberto Alvarez	Ambiental	Ciudad Don Bosco	
Raul Gomez	Ing. forestal	Dabolan SAS.	
Leonora A.	Ing Forestal		
Fairy Pina	Ing Forestal		
Mrs. N. Valencia	Profesora U.C.	Prof. W. Uva.	
Rafaela Lucía B.	Rep legal. CDB	Ciudad Don Bosco	
M. C. S. S. S.	Int. Ambiental	S. S. S.	
Natalia C.	Ing civil	S. S. S.	
Sandra Villegas	Invitada	SSYC	
Van Selas	Ing civil	Dabolan	

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

DATOS GENERALES							
Número de acta		28					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Establecimiento Detención transitoria EDT/CAT Aures					
Lugar:	Secretaría De Seguridad	Fecha:	2024/03/07	Hora Inicio:	08:00am	Hora Finalización:	9:30
Actividad o tema:	Revisión CCTV	Anexa listado de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	Ing. Natalia Cruz	Convocada por:	Supervisión				
Objetivo de la reunión:	Revisión CCTV						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Reunión de diseños CCTV.

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realiza la presentación de los participantes de la reunión (secretaría, consultoría e interventoría)
No asiste a la reunión el arquitecto y el coordinador de la consultoría.
Se evidencia que los planos que se traen por parte del consultor los diseños arquitectónicos desactualizados. Se realizará la reunión, sin embargo, se deberá actualizar el plano a la arquitectura actual
Se inicia con la presentación por parte del apoyo del consultor (el ingeniero en telecomunicaciones aprobado, no asiste a la reunión) el día de hoy se revisará sólo el planteamiento y cantidad de cámaras, no especificaciones
Si se ven sólo cámaras, sin especificaciones no se puede analizar el proyecto, menciona Luz Jeannette por parte de la secretaria de seguridad. Para dar alcance a la cantidad es importante conocer la especificación de las cámaras a instalar.
Se recomienda que las cámaras deben tener infrarrojo por la zona en la que se instalarán.
No se identifica en los planos un cuarto técnico, este debe ir cerca al monitoreo, gale no son monitores ni telecameras, en la parte de energía ¿cuántas entradas tendrá? debe tener UPS y Rack (alimentados por ups y por EPM) los switch deben tener doble puente (con respaldo)
Validar cuántas cámaras se pondrán para evaluar el tema de almacenamiento.
Se averiguará por la secretaria, cuánto tiempo se debe almacenar los videos de las cámaras?

FO-GINF- 055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

Se deberá tener el video en vivo de 0-150 días y después se deberá almacenar (respaldado) por cierto tiempo que defina el sistema carcelario. (almacenamiento en cintas)

Análisis para identificación de personas

Licenciamiento se debe tener en cuenta, se podrá utilizar desde el edificio de seguridad.

Cámaras deben tener sistemas antibombáticos.

El cuarto técnico y sala de monitoreo debe tener aire acondicionado tipo cassette y ambos cuartos deben estar aislados. (entrada diferente)

El tema energético debe ser redundante.

UPS se recomienda segmentado (celdas y parte administrativa)

Control de acceso nunca debe perder la energía (sistema eléctrico redundante y por EPM)

Se debe tener en cuenta la integración de los sistemas (detección de incendios, aire acondicionado, CCTV y control de acceso)

Configuración interna de las cámaras (planos alertas o monitoreo)

Por cada cámara se debe incluir una licencia

Tener en cuenta el mantenimiento para las licencias

Si se compra cámaras analíticas se debe adquirir otra licencia.

Se don especificaciones técnicas de los equipos, más no marcas. (La Secretaría de seguridad remitirá las especificaciones)

Se recomienda por parte de la interventoría que se genere una coordinación entre los equipos de la consultoría ya que se está evidenciando que los profesionales de la consultoría están desconectados

Cajas de registro deben ser independientes la eléctrica de la de datos.

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

ANEXO 2. Oficios de interventoría.

SODI-070-23-48-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Enero 26 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 19 DE ENERO DEL 2024.

- Plan de contingencia **22/01/2024**. **CUMPLIDO**
- Reprogramación **22/01/2024**. Se entregó el 23/01/2024.
- Poder representante legal **19/01/2024**. Se entregó el 22/01/2024.

A partir del día de ayer 25 de enero de 2024, se realizará el seguimiento al contrato a partir de la reprogramación remitida por el consultor y aprobada por la presente interventoría mediante oficio “SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN”. Por lo tanto, los porcentajes de avance evidenciados a continuación en el cronograma se verán afectados frente a lo reportado anteriormente.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Atención a observaciones informe preliminar y diagnóstico arquitectónico. **26/01/2024. PENDIENTE.**
- Atención observaciones diseño de red de gas natural. **26/01/2024.** Se entregó el 24/01/2024 y está en revisión por interventoría. **CUMPLIDO.**
- Atención observaciones diagnóstico eléctrico. **26/01/2024. PENDIENTE.**
- Solicitud punto de conexión eléctrica. **26/01/2024. PENDIENTE.**

2

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	19%	13%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	67%	62%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	55%	10%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	31%	24%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	0%	0%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	27%	28%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	9%	9%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	0%	0%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	0%	0%
PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	0%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	0%	1%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	0%	6%

Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	0%	0%
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	0%	0%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	0%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	0%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	0%	30%

3

Solicitamos amablemente a la consultoría la remisión de entregas parciales de cada componente con el fin de verificar los porcentajes de avance reportados por la presente interventoría de cada una de las actividades.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-51-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Enero 30 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 26 DE ENERO DEL 2024.

- Verificación coordinador de consultoría. **29/01/2024 INCUMPLIDO.**
- Firmas diagnóstico eléctrico. **26/01/2024 INCUMPLIDO.**
- Ajustar informe de seguridad humana conforme a los cambios arquitectónicos.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Atención a observaciones informe preliminar y diagnóstico arquitectónico. **26/01/2024. CUMPLIDO.**
- Atención observaciones diagnóstico eléctrico. **26/01/2024. INCUMPLIDO.**
- Solicitud punto de conexión eléctrica. **26/01/2024. CUMPLIDO.**
- Diseño geométrico de vía. **30/01/2024. PENDIENTE.**
- Diseño de estructura de pavimento. **30/01/2024 PENDIENTE.**
- Fase de registro arqueológico. **30/01/2024 PENDIENTE.**

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	22%	15%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	83%	64%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	60%	10%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	37%	37%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	5%	0%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	32%	39%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	9%	9%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	0%	0%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	0%	0%
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	0%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	2%	1%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	4%	6%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	0%	0%
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	2%	0%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	0%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	0%	0%

MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	0%	30%
--------------	------------	-------------	--------------	----	-----

3

Una vez, se remitan los avances semanales, lo cual fue pactado para los días miércoles de cada semana, se ajustarán los porcentajes ejecutados conforme lo recibido.

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Atención a observaciones informe de suelos, remitidas el día 29 de enero de 2024 mediante comunicado "SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS".
2. Remisión del informe mensual N°2 de consultoría, el cual debe ser remitido 5 días hábiles después de la fecha de corte del informe, es decir, deberá ser entregado a más tardar el día de hoy 30 de enero de 2024.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-56-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Febrero 02 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 26 DE ENERO DEL 2024.

- Firmas diagnóstico eléctrico. **26/01/2024 INCUMPLIDO.**
- Ajustar informe de seguridad humana conforme a los cambios arquitectónicos. **CUMPLIDO**
- Verificación coordinador de consultoría. Se solicitó el cambio del profesional, la interventoría remite oficio “SODI-070-23-55-RTA OFICIO OFDE-33-31012024”, en el cual se solicita se remitan las razones de fuerza mayor para el cambio con el fin de conceptuar al respecto.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Atención observaciones diagnóstico eléctrico. **26/01/2024. INCUMPLIDO.**
- Diseño geométrico de vía. **30/01/2024. CUMPLIDO.**
- Diseño de estructura de pavimento. **30/01/2024 CUMPLIDO** (sólo se entregó vía de acceso)
- Fase de registro arqueológico. **30/01/2024 CUMPLIDO.**
- Radicación en EPM diseño de red de gas. **CUMPLIDO.**

De acuerdo a los avances remitidos el día miércoles 31 de enero de 2024, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, teniendo en cuenta que a la fecha el único avance entregado es el radicado de la fase de registro; El componente estructural, para el cual no se han recibido avances; y el componente de vías y pavimentos, lo cual fue remitido a la interventoría, sin embargo, sólo se entregó el diseño del pavimento de la vía de acceso, y no los pavimentos que componen el urbanismo del proyecto.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	28%	21%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	94%	75%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	66%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	50%	45%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	12%	0%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	45%	45%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	9%	9%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	0%	0%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	0%	0%
PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	0%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	12%	12%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	26%	26%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	0%	0%

Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	18%	18%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	0%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	0%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	0%	30%

3

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Atención a observaciones informe de suelos, remitidas el día 29 de enero de 2024 mediante comunicado "SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS".
2. Atención a observaciones informe de diagnóstico arquitectónico remitidas el día 30 de enero de 2024 mediante comunicado "SODI-070-23-52-REV DIAGNÓSTICO ARQ V3".

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-65-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Febrero 09 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 02 DE FEBRERO DEL 2024.

- Entrega estructuras de pavimentos urbanismo. **02/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Remitir la fecha para entrega de avances en diseño estructural. **02/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Corte arquitectónico para verificar la parte posterior del predio. **09/02/2024. PENDIENTE.**
- Atención observaciones diagnóstico arquitectónico. **02/02/2024. Se entregó el día 07/02/2024.**
- Remitir la fecha para entrega de atención a observaciones de geotecnia. **02/02/2024. NO ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Radicación diseño geométrico de vías. **07/02/2024.** La interventoría realizó la revisión de la información y remitió observaciones el día 08 de febrero de 2024, por lo tanto, se deberán atender las observaciones con el fin de proceder con la radicación, se deberá remitir la nueva fecha de radicación por parte de la consultoría.

- Diseño de redes (abastecimiento, descargas y lluvias) **09/02/2024. PENDIENTE.**
- Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres. **09/02/2024. PENDIENTE.**
- Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias. **09/02/2024. PENDIENTE.**
- Entrega parcial inventario forestal. **09/02/2024. PENDIENTE.**
- Entrega parcial monitoreo de fauna. **09/02/2024. PENDIENTE.**

2

De acuerdo a los avances remitidos el día jueves 08 de febrero de 2024, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, este atraso se debe a que a la fecha no se tiene respuesta del ICANH ante la fase de registro del proyecto, lo cual no es imputable al consultor.

El componente estructural, para el cual no se han recibido avances; y el componente de vías y pavimentos, lo cual fue remitido a la interventoría, sin embargo, sólo se entregó el diseño del pavimento de la vía de acceso, y no los pavimentos que componen el urbanismo del proyecto, adicional a que se observa que no se atendieron las observaciones realizadas.

El componente de diseño de red eléctrica, cableado estructurado, diseño de aire acondicionado y ventilación mecánica, para lo cual no se han remitido avances.

Para el levantamiento de veda y conectividad ecológica, no se han recibido avances.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	41%	29%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	77%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	76%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	65%	65%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	34%	0%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	69%	69%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	14%	9%

DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	8%	0%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	2%	0%
PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	1%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	35%	12%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	63%	63%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	17%	0%
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	46%	46%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	17%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	0%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	0%	30%

3

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Atención a observaciones informe de suelos, remitidas el día 29 de enero de 2024 mediante comunicado "SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS" y 02 de febrero de 2024 mediante comunicado "SODI-070-23-57-COMPL REV N°2 INF SUELOS".
2. Atención a observaciones diseño de vía y pavimento de acceso, remitidas el día 08 de febrero de 2024 mediante oficio "SODI-070-23-60-REV N°2 DGV ACCESO"

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-68-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Febrero 16 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 09 DE FEBRERO DEL 2024.

- Entrega estructuras de pavimentos urbanismo. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Entrega de avances en diseño estructural. **14/02/2024. Se entregó el día 15/02/2024**
- Corte arquitectónico para verificar la parte posterior del predio. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Entrega atención a observaciones geotecnia **09/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Entrega redes hidrosanitarias. **09/02/2024. Se entregó el día 11/02/2024.**
- Entrega parcial inventario forestal **09/02/2024. ALCANZADO**
- Entrega parcial fauna **09/02/2024 ALCANZADO.**
- Remitir fecha para entrega de atención a observaciones diseño de vías y pavimentos. **NO ALCANZADO.**
- Propuesta arquitectónica esclusa **16/02/2024. Se realizará reunión arquitectónica para presentación de propuesta el próximo miércoles 21 de febrero.**
- Solicitud para evaluar reposición de árboles. **09/02/2024. Se entregó el día 15/02/2024.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

2

- Radicación diseño geométrico de vías. **07/02/2024.** La interventoría realizó la revisión de la información y remitió observaciones el día 08 de febrero de 2024, por lo tanto, se deberán atender las observaciones con el fin de proceder con la radicación, se deberá remitir la nueva fecha de radicación por parte de la consultoría. **PENDIENTE**
- Diseño de redes (abastecimiento, descargas y lluvias) **09/02/2024. ALCANZADO**
- Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Entrega parcial inventario forestal. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Entrega parcial monitoreo de fauna. **09/02/2024. ALCANZADO**
- Diseño arquitectónico de áreas libres. **16/02/2024. PENDIENTE**
- Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico. **19/02/2024 PENDIENTE**
- Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua. **16/02/2024 PENDIENTE**
- Diseño del sistema de detección de incendios. **16/02/2024 PENDIENTE**
- Entrega final inventario forestal. **16/02/2024 PENDIENTE**

De acuerdo a los avances remitidos el día jueves 15 de febrero de 2024, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, este atraso se debe a que a la fecha no se tiene respuesta del ICANH ante la fase de registro del proyecto, lo cual no es imputable al consultor, sin embargo, se recuerda el compromiso de los informes semanales de seguimiento a la radicación.

El componente de vías y pavimentos, para lo cual se requiere la entrega de la atención a las observaciones remitidas desde el 08 de febrero de 2024.

El componente de diseño de sistemas de seguridad y control, para lo cual no se han remitido avances.

Para el levantamiento de veda, conectividad ecológica y ocupación de cauce, no se han recibido avances.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	58%	44%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	86%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	80%	80%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	68%	68%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	87%	87%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	41%	41%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	36%	36%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	18%	0%
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	9%	9%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	53%	35%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	81%	70%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	40%	0%
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	65%	55%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	40%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	4%	0%

MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	12%	30%
--------------	------------	-------------	--------------	-----	-----

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Informe de reporte semanal de los componentes que se encuentran radicados en alguna entidad externa. (arqueología, redes de gas)

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-69-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Febrero 21 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 16 DE FEBRERO DEL 2024.

- Entrega atención a observaciones geotecnia **19/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Remitir fecha para entrega de atención a observaciones diseño de vías y pavimentos. **NO ALCANZADO.**
- Propuesta arquitectónica esclusa **16/02/2024. Se realizará reunión arquitectónica para presentación de propuesta el próximo miércoles 21 de febrero.**
- Entrega recirculación y tanques. **16/02/2024. Se entregó el día 20/02/2024.**
- Entrega completa componente hidrosanitario. **20/02/2024 NO ALCANZADO.**
- Reunión vías en campo. **19/02/2024. ALCANZADO**
- Seguimiento semanal radicaciones a entidades externas. **NO ALCANZADO.**
- Planteamiento CCTV. **19/02/2024. NO ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Radicación diseño geométrico de vías. **07/02/2024.** Se evalúa en campo el alcance del diseño geométrico de vía y se acuerda diseñar 250ml, se entregarán las nuevas fechas para el diseño de vía por parte del consultor. **PENDIENTE**
- Diseño arquitectónico de áreas libres. **16/02/2024. Se entregó el 20/02/2024.**
- Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico. **19/02/2024 NO ALCANZADO.**
- Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua. **16/02/2024 Se entregó el 20/02/2024.**
- Diseño del sistema de detección de incendios. **16/02/2024 Se entregó el 20/02/2024**
- Entrega final inventario forestal. **16/02/2024 NO ALCANZADO**
- Fase de diagnóstico, prospección arqueológica y plan de manejo. **23/02/2024. PENDIENTE**
- Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales. **22/02/2024. PENDIENTE**
- Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres. **22/02/2024. PENDIENTE**
- Diseño de red contra incendios. **23/02/2024. PENDIENTE.**
- Diseño de redes eléctricas exteriores. **21/02/2024. PENDIENTE.**
- Monitoreo de fauna e informe y plan de manejo de fauna **23/02/2024 PENDIENTE.**

Para la presente semana no se remitieron los avances, de acuerdo a lo que se ha entregado a la fecha, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, este atraso se debe a que a la fecha no se tiene respuesta del ICANH ante la fase de registro del proyecto, lo cual no es imputable al consultor, sin embargo, se recuerda el compromiso de los informes semanales de seguimiento a la radicación el cual no ha sido entregado en las últimas dos semanas.

El diseño estructural, para el cual no se alcanzó la entrega estipulada en cronograma para el 19 de febrero de 2024.

El componente de diseño de sistemas de seguridad y control, para lo cual no se han remitido avances.

Para los componentes de diseño de red eléctrica y de cableado estructurado, diseño de aire acondicionado y/o ventilación mecánica, diseño de sistemas de seguridad y control y presupuesto,

APUS, especificaciones técnicas y programación de obra no se recibieron nuevos avances la presente semana.

Para el levantamiento de veda, conectividad ecológica y ocupación de cauce, no se han recibido avances.

3

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	67%	55%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	92%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	89%	85%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	85%	68%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	91%	89%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	57%	41%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	53%	36%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	28%	0%
PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	13%	9%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	66%	35%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	92%	70%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	53%	0%

Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	76%	55%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	53%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	24%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	21%	30%

4

Se presenta un atraso del **12%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Informe de reporte semanal de los componentes que se encuentran radicados en alguna entidad externa. (arqueología, redes de gas)

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-74-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Febrero 27 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Alcance oficio de seguimiento “SODI-070-23-74-SEG CRONOGRAMA”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 16 DE FEBRERO DEL 2024 y REUNIÓN 21 FEBRERO DE 2024.

- Entrega atención a observaciones geotecnia **19/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Remitir fecha para entrega de atención a observaciones diseño de vías y pavimentos. **NO ALCANZADO.**
- Entrega completa componente hidrosanitario. **20/02/2024. Se entregó el 26/02/2024**
- Seguimiento semanal radicaciones a entidades externas. **NO ALCANZADO.**
- Planteamiento CCTV. **19/02/2024. NO ALCANZADO.**
- Entrega modelo de escaleras de emergencia. **21/02/2024. Se entregó el 22/02/2024.**
- Comité de seguimiento **27/02/2024 2pm.**
- Fechas de entrega vías y geotecnia **23/02/2024 NO ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

2

- Radicación diseño geométrico de vías. **07/02/2024**. Se evalúa en campo el alcance del diseño geométrico de vía y se acuerda diseñar 250ml, se entregarán las nuevas fechas para el diseño de vía por parte del consultor. **PENDIENTE**
- Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico. **19/02/2024 NO ALCANZADO.**
- Entrega final inventario forestal. **16/02/2024 Se entregó el 27/02/2024.**
- Fase de diagnóstico, prospección arqueológica y plan de manejo. **23/02/2024. PENDIENTE**
- Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales. **22/02/2024. NO ALCANZADO**
- Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres. **22/02/2024. NO ALCANZADO**
- Diseño de red contra incendios. **23/02/2024. Se entregó el 26/02/2024**
- Diseño de redes eléctricas exteriores. **21/02/2024. Se entregó el 26/02/2024**
- Monitoreo de fauna e informe y plan de manejo de fauna **23/02/2024 Se entregó el 26/02/2024**
- Diseño de red de aire acondicionado y ventilación mecánica **27/02/2024. PENDIENTE**
- Radicación solicitud aprovechamiento forestal. **NO ALCANZADO**
- Entrega levantamiento de veda. **29/02/2024 PENDIENTE**
- Entrega estudio de conectividad. **29/02/2024. PENDIENTE.**

Para la presente semana no se remitieron avances previo al comité, de acuerdo a lo que se ha entregado a la fecha, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, este atraso se debe a que a la fecha no se tiene respuesta del ICANH ante la fase de registro del proyecto, lo cual no es imputable al consultor, sin embargo, se recuerda el compromiso de los informes semanales de seguimiento a la radicación donde se evidencien los pantallazos del seguimiento del radicado y el estado del mismo, lo cual no ha sido entregado en las últimas tres semanas.

El diseño estructural, para el cual no se alcanzó la entrega estipulada en cronograma para el 19 de febrero de 2024.

El componente de diseño de sistemas de seguridad y control, para lo cual no se han remitido avances.

Para los componentes de diseño de aire acondicionado y/o ventilación mecánica, diseño de sistemas de seguridad y control, presupuesto, APUS, especificaciones técnicas y programación de obra no se recibieron nuevos avances la presente semana.

3

Para el levantamiento de veda, conectividad ecológica y ocupación de cauce, no se han recibido avances.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	78%	58%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24	99%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	98%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24	97%	85%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24	97%	68%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24	97%	89%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24	75%	43%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	75%	36%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24	41%	0%
PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	19%	9%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24	82%	49%
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24	100%	75%
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24	71%	0%

Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24	91%	91%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24	71%	0%
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24	51%	0%
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24	34%	30%

4

Se presenta un atraso del **20%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad, el próximo viernes se realizará nuevamente el seguimiento con los avances que se entreguen el día de mañana miércoles 28 de febrero de 2024.

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Informe de reporte semanal de los componentes que se encuentran radicados en alguna entidad externa. (arqueología, redes de gas)

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-83-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Marzo 05 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 27 DE FEBRERO DEL 2024.

- Entrega atención a observaciones geotecnia **11/03/2024 PENDIENTE.**
- Seguimiento semanal radicaciones a entidades externas. **NO ALCANZADO.**
- Respuesta dada por EPM a diseños de redes de gas. **28/02/2024 NO ALCANZADO.**
- Planteamiento CCTV **28/02/2024 Se entregó el 20/02/2024**
- Diseños estructurales 29/02/2024 **ALCANZADO.**
- Entrega eléctrica (**salidas de iluminación y tomas**) 29/02/2024 **NO ALCANZADO.**
- Informe mensual N°3 **01/03/2024 ALCANZADO.**
- Oficio suspensión **01/03/2024 ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

2

- Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico. **19/02/2024 Se entregó el 29/02/2024**
- Entrega final inventario forestal. **16/02/2024 Se entregó el 27/02/2024.**
- Fase de diagnóstico, prospección arqueológica y plan de manejo. **23/02/2024. DEFINIR NUEVA FECHA**
- Arquitectura fase III **29/02/2024 NO ALCANZADO**
- Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales. **22/02/2024. Se entregó el 29/02/2024**
- Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres. **22/02/2024. NO ALCANZADO**
- Diseño de red eléctrica **05/03/2024 PENDIENTE**
- Diseño de sistema de puesta a tierra de todas las edificaciones del complejo **05/03/2024 PENDIENTE**
- Diseño de red de aire acondicionado y ventilación mecánica **08/03/2024 PENDIENTE**
- Radicación solicitud aprovechamiento forestal. **NO ALCANZADO**
- Entrega levantamiento de veda. **29/02/2024 NO ALCANZADO**
- Entrega estudio de conectividad. **29/02/2024. NO ALCANZADO**
- Entrega documentación trámite ocupación de cauce. **01/03/2024 NO ALCANZADO**

De acuerdo a los avances y productos entregados a la fecha, nos permitimos remitir el siguiente reporte, identificando un atraso en el componente de arqueología, este atraso se debe a que la respuesta del ICANH ante la fase de registro del proyecto llegó solo hasta el día 29/02/2024, lo cual no es imputable al consultor.

El diseño estructural, para el cual no se alcanzó la entrega estipulada en cronograma para el 19 de febrero de 2024, se entregó este componente sólo hasta el 29/02/2024

Para el levantamiento de veda, conectividad ecológica y ocupación de cauce, no se cumplió con la entrega.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	87%	59%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	87%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	100%	85%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	80%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	89%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	91%	43%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	50%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	57%	20%
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	28%	28%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	95%	55%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%
Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	94%	10%
Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	94%	15%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	77%	0%

MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	50%	30%
--------------	------------	-------------------	-------------------	-----	-----

Se presenta un atraso del **28%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

Adicionalmente, recordamos los siguientes pendientes:

1. Informe de reporte semanal de los componentes que se encuentran radicados en alguna entidad externa. (redes de gas)
2. Atención a observaciones aire acondicionado.
3. Atención a observaciones diseños hidrosanitarios y red contra incendios.
4. Atención a observaciones diseños eléctricos.
5. Atención a observaciones informe mensual 3.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

ANEXO 3. Cronograma aprobado.

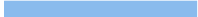
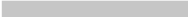
Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	dic '23				
								6	13	20	27	4
1			EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24						
2			Revisión de documentación e información entregada por la alcaldia	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23						
3			DISEÑO VIAL	69,75 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24						
4			Estudio de suelos	69,75 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24						
5			Exploración del suelo	10 días	lun 4/12/23	vie 15/12/23						
6			Trabajo de Laboratorio	3 días	vie 15/12/23	mié 20/12/23	5					
7			Informe de campo y laboratorio	3 días	mié 20/12/23	mar 26/12/23	6					
8			Diseño geometrico de via	5 días	mié 24/01/24	mar 30/01/24						
9			Diseño de estructura de pavimento	3 días	vie 26/01/24	mar 30/01/24						
10			Revisión por Interventoria	5 días	mié 31/01/24	mar 6/02/24	9					
11			Radicación diseño vial ante planeación municipal	0 días	mié 7/02/24	mié 7/02/24						
12			Radicación diseño de señalización vial	0 días	mar 5/03/24	mar 5/03/24						
13			ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24						
14			Fase de registro arqueologico	10 días	jue 18/01/24	mar 30/01/24						

Proyecto: PROGRAMACIÓN DE
Fecha: jue 25/01/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	6	13	20	27	dic '23	4
15			Fase de diagnostico y prospección	30 días	jue 18/01/24	vie 23/02/24							
16			Plan de Manejo Arqueologico	70 días	jue 23/11/23	vie 23/02/24							
17			Revisión por Interventoria	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24	16						
18			Radicación ante el ICANH	0 días	mar 5/03/24	mar 5/03/24	17						
19			PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	57,5 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24							
20			Informe preliminar y diagnostico	10 días	mar 16/01/24	vie 26/01/24							
21			Revisión por Interventoria de informe preliminar	5 días	lun 29/01/24	vie 2/02/24	20						
22			Arquitectura fase III: Proyecto arquitectónico y detalles a nivel constructivo	30 días	mié 24/01/24	jue 29/02/24							
23			Estudio de Seguridad Humana.	10 días	vie 15/12/23	vie 29/12/23	5						
24			Diseño de áreas libres	15 días	mar 30/01/24	vie 16/02/24	5						
25			Revisión por Interventoria	5 días	lun 19/02/24	vie 23/02/24	24						
26			DISEÑO ESTRUCTURAL	26,38 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24							

Proyecto: PROGRAMACIÓN DE
Fecha: jue 25/01/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	6	13	20	27	dic '23	4
27			Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales	15 días	lun 5/02/24	jue 22/02/24							
28			Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico.	18 días	lun 29/01/24	lun 19/02/24	20						
29			Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres	10 días	lun 12/02/24	jue 22/02/24							
30			Revisión por interventoria	5 días	vie 23/02/24	jue 29/02/24	29						
31			DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	58 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24							
32			Investigación de redes existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente.	3 días	vie 15/12/23	mié 20/12/23	5						
33			Informe diagnóstico de redes hidrosanitarias	10 días	mié 20/12/23	jue 4/01/24	32						
34			Revisión por interventoria	5 días	jue 4/01/24	jue 11/01/24	33						

Proyecto: PROGRAMACIÓN DE

Fecha: jue 25/01/24

Tarea

División

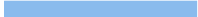
Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo















Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin















Tareas externas

Hito externo

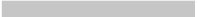
Fecha límite

Tareas críticas

División crítica

Progreso

Progreso manual









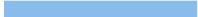
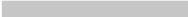






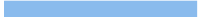
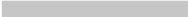
Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	6	13	20	27	dic '23	4
35			Radicación ante EPM para diseño de redes hidrosanitarias	0 días	jue 29/02/24	jue 29/02/24							
36			Diseño de redes hidrosanitarias	16,25 días	lun 22/01/24	vie 9/02/24							
37			Diseño de redes (abastecimiento, descarga, lluvias)	10 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24							
38			Diseño red de gas natural	5 días	lun 22/01/24	vie 26/01/24							
39			Radicación ante EPM para diseño de red de gas natural	1 día	vie 2/02/24	vie 2/02/24	38						
40			Revisión por interventoria a diseño de red de gas natural	5 días	lun 29/01/24	vie 2/02/24	38						
41			Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres	5 días	lun 5/02/24	vie 9/02/24							
42			Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua	5 días	lun 12/02/24	vie 16/02/24							
43			Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias	10 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24							
44			Revisión por interventoria para redes hidrosanitarias	5 días	lun 12/02/24	vie 16/02/24	43						

Proyecto: PROGRAMACIÓN DE
Fecha: jue 25/01/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	dic '23				
								6	13	20	27	4
57			Diseño del sistema de Detección contra incendios	7 días	jue 8/02/24	vie 16/02/24						
58			Revisión por parte de Interventoria	5 días	lun 19/02/24	vie 23/02/24						
59			DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24						
60			Diseño de Red de Aire Acondicionado y/o Ventilación y/o Extracción Mecánica	15 días	jue 8/02/24	mar 27/02/24						
61			Revisión por parte de interventoria	5 días	mié 28/02/24	mar 5/03/24	60					
62			DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24						
63			Diseño de red de CCTV, alarmas, cerramientos electrónicos, detección de movimiento, altavoces y demás requeridos	30 días	vie 9/02/24	lun 18/03/24						
64			Revisión por parte de Interventoria	5 días	mar 19/03/24	mar 26/03/24	63					
65			PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24						

Proyecto: PROGRAMACIÓN DE
Fecha: jue 25/01/24

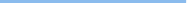
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	dic '23				
								6	13	20	27	4
66			Presupuesto	31,5 días	vie 9/02/24	mar 19/03/24						
67			Revisión por parte de interventoria a presupuesto	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24	66					
68			Análisis de Precios Unitarios -APUs-	10 días	mar 5/03/24	vie 15/03/24						
69			Revisión por parte de interventoria a APU's	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24	68					
70			Especificaciones Técnicas	10 días	jue 7/03/24	mar 19/03/24						
71			Programación de Obra	10 días	jue 7/03/24	mar 19/03/24						
72			Revisión por parte de interventoria a programación	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24	71					
73			ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	34,5 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24						
74			Componente Forestal	22,25 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	20					
75			Entrega parcial inventario forestal	10 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24						
76			Inventrario forestal, incluye registro	15 días	mar 30/01/24	vie 16/02/24						
77			Revisión por parte de interventoria	5 días	lun 19/02/24	vie 23/02/24	76					

Proyecto: PROGRAMACIÓN DE
Fecha: jue 25/01/24

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	dic '23				
								6	13	20	27	4
78			Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24						
79			Levantamiento de Veda	25 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24						
80			Entrega levantamiento de veda	20 días	mar 6/02/24	jue 29/02/24						
81			Revisión por parte de interventoria	5 días	vie 1/03/24	jue 7/03/24	80					
82			Radicación ante autoridad ambiental	0 días	jue 7/03/24	jue 7/03/24	81					
83			Componente de Fauna	26,25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	20					
84			Entrega parcial monitoreo fauna	10 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24						
85			Monitoreo de fauna e informe	20 días	mié 31/01/24	vie 23/02/24						
86			Revisión por parte de interventoria a informe de monitoreo de fauna	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24	85					
87			Plan de manejo de fauna	20 días	mié 31/01/24	vie 23/02/24						
88			Revisión por parte de interventoria a plan de manejo de fauna	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24	87					

Proyecto: PROGRAMACIÓN DE Fecha: jue 25/01/24	Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
	División		Tarea manual		Hito externo	
	Hito		solo duración		Fecha límite	
	Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
	Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
	Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
	Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN

1

Medellín. Enero 25 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES
PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE
DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: aprobación reprogramación cronograma.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente nos permitimos remitir nuestra **aprobación** a la reprogramación del proyecto remitida el día de hoy 25 de enero de 2024.

A partir de la fecha se realizará el seguimiento del contrato con la nueva reprogramación.

ANEXOS

- 2024-01-25-ANEXOS CRONOGRAMA

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

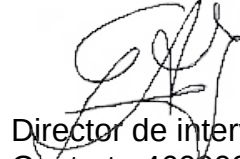
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

Cód. FO-GECO-066	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe Solicitud Proceso Sancionatorio</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

Se envía copia del presente Informe con el fin de poner en conocimiento de los hechos a la compañía de Seguros (SEGUROS MUNDIAL); en condición de garante mediante la Póliza de Seguro y Cumplimiento M-100215560, CALLE 33 N°6B-24 PISOS 1,2 Y 3 BOGOTÁ y consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co

Medellín, 11 de marzo de 2024.

Atentamente,



Director de interventoría
 Contrato 4600099821 DE 2023
 SODINSA S.A

Señor(a)
 Dependencia Ordenadora del Gasto
 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectado por: Natalia Cruz Apoyo coordinación interventoría SODINSA S.A
 Aprobado por: Gustavo Alonso Yepes Director de interventoría SODINSA S.A

SODI-070-23-21-REV ELÉCTRICO V1

Medellín. Marzo 14 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 diseños eléctricos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras funciones como ente de control y seguimiento del contrato de referencia, nos permitimos remitir la revisión del componente eléctrico del proyecto, se aclara que los componentes de CCTV, alarma, intrusión, detección no fueron revisados, se solicita entregar estos diseños mediante otra entrega cuando estén terminados por completo.

1. RELACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

- Memorias eléctricas: *“MEMORIAS EXTERNA CARCEL”*
- Planos 1 y 2: *“DISEÑO INTERNO Y EXTERNO”*
- Plano 3: *“CONEXION EXTERNA AL TRANSFORMADOR”*
- Plano 4: *“APANTALLAMIENTO CENTRO DE RECLUSIÓN”*

A. PLANOS ILUMINACIÓN Y POTENCIA

- 1 Incluir en notas que el cableado sea LSHFFR tanto para acometidas, alimentadores y circuitos ramales, debido a que es un lugar de alta concentración de personas.
- 2 Incluir cuadro de convenciones y luminarias.
- 3 Se aprueba las propuestas de salidas de iluminación para los espacios de oficinas, salas, baños, bodegas, aseo, cocineta, buitrones, circulaciones. Se verificarán cuando se reciban memorias de iluminación.
- 4 En el cuarto eléctrico principal proponer luminaria hermética y otra de emergencia.
- 5 En los baños que hay por la sala de espera, usar ojos de buey al igual que en los demás baños.
- 6 En las celdas de retenidos, las luminarias deben ser antivandálicas, indicar en plano que la tubería no vaya expuesta sino empotrada PVC. Consultar con la Secretaría de seguridad el manejo de esta iluminación, ya que se podría instalar solo en los pasillos buscando iluminar cada celda de manera indirecta, de acuerdo a experiencias con otras instalaciones similares.
- 7 Analizar con la Secretaría de seguridad, el uso de sensores de iluminación en ciertas zonas como baños, circulaciones etc.
- 8 Faltan detalles de instalación de las luminarias que muestren cajas, cableado, accesorios de fijación a la losa y altura de instalación. Coordinar con arquitectura el tipo de cielo que llevará cada espacio.
- 9 Consultar con la Secretaría de seguridad la necesidad de un sistema de potencia de emergencia.
- 10 Lo tomas en la zona de ropas para las lavadoras pueden ser normales, no es necesario GFCI.
- 11 Verificar si van a haber equipos de bombeo. Aclarar donde quedará la bomba RCI y el jockey, mostrar circuitos alimentadores a cada bomba.
- 12 Faltan salidas de aire acondicionado.
- 13 Incluir un plano con recorridos horizontales de acometidas, alimentadores a los diferentes tableros, alimentadores para bombas y equipos de aire acondicionado.

B. RED EXTERNA Y UNIFILAR

- 1 Se considera adecuada la propuesta para el transformador, medida y acometidas principales.
- 2 Revisar distancia de seguridad de la línea de media tensión con la garita de control. Se debe cumplir 2.30m
- 3 No es necesario llevar las acometidas a un totalizador con gabinete en pedestal, las acometidas pueden ir directamente al cuarto eléctrico y al cuarto de bombas.
- 4 Falta diagrama unifilar completo, que no está en el alcance de lo que revisa EPM. Incluir DPS y analizador de redes.
- 5 Falta recorrido horizontal hasta cuartos técnicos.

C. APANTALLAMIENTO

- 1 Incluir detalles verticales o un plano isométrico que ayude a una mejor visualización de las puntas captadoras en la cubierta, ya que la estructura tiene cambios de altura y con una sola vista en planta no es suficiente.
- 2 Se recomienda en vez de tener un anillo completo enterrado, implementar contrapesos horizontales como lo indica la norma.
- 3 Se verificarán diseños con la entrega de las memorias de apantallamiento.

D. MEMORIAS DE CÁLCULO

- 1 Memorias incompletas, se revisarán cuando se envíen unas memorias terminadas.
- 2 Entregar estudio de cargabilidad incluyendo el aire acondicionado para verificar el transformador seleccionado.
- 3 Completar el estudio de nivel de riesgo por rayos, idealmente un informe aparte que muestre la implementación del sistema electrogeométrico y los resultados del apantallamiento.
- 4 En el estudio de cortocircuito tener presente no solo el transformador, sino también el punto de conexión con EPM.
- 5 Se recomienda entregar un informe con el diseño de la malla de puesta a tierra, no incluirlo en las memorias de cálculo. Indicar en el informe los valores de la resistividad medida y el

equipo utilizado para esta medida, seleccionar la configuración adecuada de la malla indicada en la RA6-010, entregar cálculos de tensiones de paso y de toque, utilizando software para los estudios. Verificar indicaciones dadas en el anexo técnico del contrato.

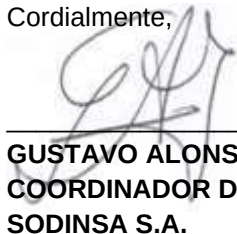
4

E. PENDIENTES:

- 1 Memorias de cálculos de iluminación de acuerdo a Retilap.
- 2 Memorias de apantallamiento y puesta a tierra.
- 3 Planos con redes de cableado estructurado, incluyendo red externa con conexión al operador de comunicaciones.
- 4 Diseños de potencia para aire acondicionado

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



JORGE DAIRÓ GIRALDO
INGENIERO ELECTRICISTA
SODINSA S.A

Elaboró: Jorge Dairo Giraldo –Ingeniero electricista– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-103-APR CAMBIO PROF BIOLOGO

1

Medellín. Marzo 15 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFDE-92-14032024 CBIÓLOGO”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFDE-92-14032024 CBIÓLOGO” remitidos por la consultoría el día 14 de marzo de 2024, en el cual se realiza la solicitud de cambio para el profesional “BIÓLOGO”, manifestando que el actual biólogo no podrá continuar con sus funciones en el contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023, teniendo en cuenta que presentó su renuncia por motivos personales a la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN, la cual ejecuta los estudios y diseños del contrato con objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”.

Una vez mencionado lo anterior y teniendo en cuenta los motivos expresados por la consultoría, nos permitimos realizar la revisión de la documentación remitida para el cambio de profesional “BIÓLOGO”

Para el profesional “BIÓLOGO” se remite la información de la bióloga **MAYRA ALEXANDRA PINTO** con **CC. 1.118.533.815** y matrícula profesional **N°1118533815**

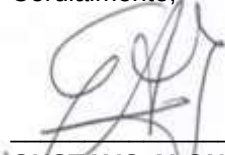
2

Revisada la información, encontramos que el profesional enviado cumple con todo lo requerido en el anexo de especificaciones técnicas, por lo tanto, la presente interventoría remite el **concepto favorable** al cambio del profesional **Biólogo**, se solicita para los próximos meses, remitir la seguridad social del profesional junto a los informes mensuales de cada periodo.

Es importante resaltar que el informe de fauna, el cual ya fue aprobado por la presente interventoría, mediante oficio “SODI-070-23-76-VOBO FAUNA”, deberá ser firmado por la profesional que quede aprobada para el contrato y se considerará responsable de la información ya entregada.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-104-APR CAMBIO PROF FORESTAL

1

Medellín. Marzo 15 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFDE-93-14032024 CFORESTAL”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFDE-93-14032024 CFORESTAL” remitido por la consultoría el día 14 de marzo de 2024, en el cual se realiza la solicitud de cambio para el profesional “FORESTAL”, manifestando que el actual forestal no podrá continuar con sus funciones en el contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023, teniendo en cuenta que presentó su renuncia por motivos personales a la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN, la cual ejecuta los estudios y diseños del contrato con objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”.

Una vez mencionado lo anterior y teniendo en cuenta los motivos expresados por la consultoría, nos permitimos realizar la revisión de la documentación remitida para el cambio de profesional “FORESTAL”

Para el profesional "FORESTAL" se remite la información del ingeniero forestal **RAÚL ESTEBAN GÓMEZ** con **CC. 1.128.402.405** y matrícula profesional **N°05266-372798 ANT**.

2

Revisada la información, encontramos que el profesional enviado cumple con todo lo requerido en el anexo de especificaciones técnicas, por lo tanto, la presente interventoría remite el **concepto favorable** al cambio del profesional **Forestal**, se solicita para los próximos meses, remitir la seguridad social del profesional junto a los informes mensuales de cada periodo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-105-REV CAMBIO PROF PPTO

1

Medellín. Marzo 15 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFDE-94-14032024 CPRESUPUESTO”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFDE-94-14032024 CPRESUPUESTO” remitido por la consultoría el día 14 de marzo de 2024, en el cual se realiza la solicitud de cambio para el profesional “PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.”, manifestando que el actual ingeniero no podrá continuar con sus funciones en el contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023, teniendo en cuenta que presentó su renuncia por motivos personales a la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN, la cual ejecuta los estudios y diseños del contrato con objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”.

Una vez mencionado lo anterior y teniendo en cuenta los motivos expresados por la consultoría, nos permitimos realizar la revisión de la documentación remitida para el cambio de profesional “PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.”

Para el profesional “PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.” se remite la información del ingeniero civil **LUIS ENRIQUE BETANCUR** con **CC. 98.564.632** y matrícula profesional **N°05202-147332 ANT.**

Revisada la información, encontramos que el profesional enviado NO cumple con la experiencia específica exigida en el *Anexo de especificaciones técnicas*, el cual menciona lo siguiente:

“Experiencia específica: Deberá acreditar la elaboración de presupuestos, especificaciones técnicas y programación de obra para edificaciones públicas o privadas contenidas en el grupo II, III o IV de acuerdo al título A de la NSR-10 (se excluye el literal b del grupo III), en un máximo de cinco (5) contratos que sumen mínimo tres mil metros cuadrados (3.000 m2).”

Solicitamos amablemente, se verifique la experiencia específica del profesional y se remita nuevamente para revisión.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-106-APR CAMBIO PROF PPTO

1

Medellín. Marzo 15 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFDE-96-15032024 SUB CERTIF PRES”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFDE-96-15032024 SUB CERTIF PRES” remitido por la consultoría el día 15 de marzo de 2024, en el cual se atienden las observaciones y se remite la información faltante exigida en el anexo de especificaciones técnicas para el profesional.

Una vez mencionado lo anterior y teniendo en cuenta los motivos expresados por la consultoría, nos permitimos realizar la revisión de la documentación remitida para el cambio de profesional “PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.”

Para el profesional “PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.” se remite la información del ingeniero civil **LUIS ENRIQUE BETANCUR** con **CC. 98.564.632** y matrícula profesional **N°05202-147332 ANT.**

Revisada la información, encontramos que el profesional enviado cumple con todo lo requerido en el anexo de especificaciones técnicas, por lo tanto, la presente interventoría remite el **concepto favorable** al cambio del profesional “**PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.**”, se solicita para los próximos meses, remitir la seguridad social del profesional junto a los informes mensuales de cada periodo.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO

Medellín. Marzo 15 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno diseño geométrico de la vía y pavimento de acceso al predio.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, una vez revisado el diseño geométrico y pavimentos de la vía de acceso al predio remitido por el consultor mediante el comunicado “OFDE-95-15032024 SUBSA V4”, nos permitimos remitir nuestro **visto bueno** a la información entregada para proceder con la radicación ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP).

Archivos aprobados:

 XREF

 202403_Aures_ModeloCivil_V3

 202403_DGV_Aures_V3

 CHAFLANES_AURESCP_V5

 20240314_AURESCP_V4

 202403_Topografia_Aures

 VOLUMENES_AURESCP_V5

 INFORME DGV - 4

 01 INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS

 memorias diseño de pav AASHTO-FLEXIBLES

 Sección pavimento

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

2

Se solicita amablemente, una vez se radique la información ante el DAP, se remita el número de radicado y así mismo se entreguen los informes semanales de reporte del estado del trámite.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



DAVID ESTEBAN CÁRDENAS
INGENIERO CIVIL
SODINSA S.A

Elaboró: David Esteban Cárdenas –Especialista en vías– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-108-RTA OFDE-102-15032024

1

Medellín. Marzo 18 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Respuesta a oficio “OFDE-102-15032024”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFDE-102-15032024” remitido por la consultoría el día 15 de marzo de 2024, en el cual se realiza entrega de avances de los Análisis de Precios Unitarios del proyecto.

Es importante mencionar que si bien se da “cumplimiento” a la fecha pactada en cronograma para la entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU’S), consideramos que a la fecha no se podrá realizar la revisión completa e integral de dicha entrega, toda vez que no se cuentan con los estudios y diseños finales, y por consiguiente, no se encuentran aprobados por la presente interventoría, por lo tanto, los Análisis de Precios Unitarios, entregados por el contratista mediante su oficio “OFDE-102-15032024”, se

encuentran incompletos, lo cual genera reprocesos en las revisiones por los profesionales de la interventoría.

2

Solicitamos amablemente, una vez se cuente con la entrega de todos los componentes de estudios y diseños objetos del contrato de referencia, se remita la entrega de los APU's completos y ajustados a los diseños aprobados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-109-RTA OFCE-97-15032024

1

Medellín. Marzo 18 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFCE-97-15032024”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFCE-97-15032024” remitido por la consultoría el día 15 de marzo de 2024, en el cual el consultor manifiesta lo siguiente:

“Por medio del presente, y en referencia al informe de presunto incumplimiento emitido por usted, con relación al contrato de la referencia, suscrito entre CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una ampliación de plazo de cinco (5) días hábiles adicionales, extendiendo así la fecha límite de respuesta al informe de presunto incumplimiento hasta el día 22 de marzo de 2024.

Es importante destacar que el aviso del presunto incumplimiento apenas fue recibido por nuestra parte el miércoles 13 de marzo del año en curso, finalizando la tarde. Esta limitada ventana de tiempo no se es posible generar argumentos suficientes y recopilar información para garantizar una defensa adecuada.

La necesidad de esta ampliación de plazo surge a raíz de la imposición de presunto incumplimiento por parte de la interventoría, lo cual nos obliga a tomar medidas para elaborar

una respuesta detallada, respaldada por argumentos sólidos y pruebas contundentes que justifiquen y defiendan adecuadamente nuestra posición ante el supuesto incumplimiento que se nos atribuye.

Asimismo, solicitamos que se nos brinde la oportunidad de presentar nuestra respuesta formal en el plazo ampliado otorgado, de manera que podamos ofrecer una explicación detallada y solvente que contribuya a una adecuada resolución del presente inconveniente.”

En respuesta a lo solicitado por la consultoría, nos permitimos informar que el plazo entregado se considera suficiente para esbozar los argumentos de un presunto incumplimiento, en todo caso, esta es una notificación previa al inicio del proceso sancionatorio de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, adicional, se recuerda que los tiempos en contratación estatal son preclusivos y perentorios conforme el artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-110-INFORM SUSPENSIÓN N°1

1

Medellín. Marzo 18 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Información suspensión N°1.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos informarle que en vista de que el contrato presenta grandes atrasos y que la fecha de finalización del mismo es el próximo 30 de marzo de 2024, la presente interventoría encuentra viable solicitar la suspensión N°1 al contrato de referencia, con el fin de evaluar los aspectos técnicos y jurídicos del contrato y llegar a las claridades necesarias sobre la ejecución esperada por parte de la consultoría del proyecto.

De acuerdo a lo acordado en diferentes comités de seguimiento semanal, se informa a la consultoría que se solicitó a la supervisión la suspensión N°1 al contrato de referencia, por lo cual esta se encuentra en trámite y le informaremos la documentación necesaria para perfeccionar la modificación al contrato.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-111-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Marzo 19 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 12 DE MARZO DEL 2024.

- Entrega atención a observaciones geotecnia **11/03/2024 Se entregó el 15/03/2024.**
- Respuesta a EPM diseños de redes de gas. **13/03/2024 NO ALCANZADO.**
- Atención a observaciones aire acondicionado **11/03/2024 Se entregó el 12/03/2024.**
- Arqueología **15/03/2024 NO ALCANZADO.**
- Levantamiento de veda **12/03/2024. ALCANZADO**
- Atención a observaciones diseños hidrosanitarios **12/03/2024 Se entregó el 18/03/2024.**
- Atención a observaciones RCI **12/03/2024 Se entregó el 18/03/2024.**
- Presupuesto **19/03/2024 PENDIENTE**
- APU'S **15/03/2024 SE HIZO UNA ENTREGA PARCIAL**
- Especificaciones técnicas **19/03/2024 PENDIENTE**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Entrega estudio de conectividad. **29/02/2024. NO ALCANZADO**
- Diseño de red de CCTV, alarmas, cerramientos electrónicos, detección de movimiento, altavoces y demás requeridos **18/03/2024 ALCANZADO**
- Presupuesto **19/03/2024 PENDIENTE**
- Análisis de Precios Unitarios -APUs- **15/03/2024 PENDIENTE**
- Especificaciones Técnicas y Programación de Obra **19/03/2024 PENDIENTE.**
- Modelación en software BIM **20/03/2024 PENDIENTE.**

2

El día viernes 15 de marzo de 2023, no se realizó entrega de avances semanales, por lo tanto, el seguimiento se realizará en base a los productos entregados a la fecha.

Nos permitimos remitir el siguiente reporte:

- Se identifica un atraso en el componente de arqueología, para el cual no se presentan avances.
- Para la conectividad ecológica, no se cumplió con la fecha propuesta de entrega.
- Se realizaron observaciones por EPM a los diseños de redes de gas, lo cual no ha sido respondido por la consultoría.
- A la fecha, sin una definición de todos los diseños técnicos, es imposible generar el presupuesto del proyecto.
- Para la modelación BIM del proyecto, no se han recibido avances.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	97%	71%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	90%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	100%	90%

DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	90%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	90%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	100%	85%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	85%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	89%	75%
PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	80%	45%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	100%	81%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%
Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	100%	80%
Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	100%	15%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	100%	100%
MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	83%	30%

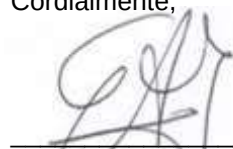
Se presenta un atraso del **26%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

4

Se recuerdan los siguientes pendientes adicionales:

- Atención a observaciones diseños estructurales.
- Atención a observaciones diseños arquitectónicos.
- Atención a observaciones diseños eléctricos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-112-REV N°1 VEDA

Medellín. Marzo 20 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 levantamiento de veda.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez realizada la revisión del informe técnico de soporte al levantamiento de veda concerniente al Establecimiento de detención transitorio/Centro de arraigo Aures, lo cual fue remitido mediante comunicado “OFCE-88-26022024 C FORESTAL” se tienen las siguientes apreciaciones:

1. El informe requiere de una edición a todo el documento, hacer las respectivas referencias cruzadas, toda gráfica, tabla, fotografía deben tener la respectiva fuente, en lo posible las fotografías deben presentar fecha de captura y coordenadas.
2. En la localización del proyecto debe quedar claro, la clasificación del suelo, las comunas, barrios o veredas en el cual se implantará el proyecto para así definir la autoridad ambiental con jurisdicción en el área de influencia directa.
3. Es necesario dado la incertidumbre de la Entidad ambiental competente con injerencia en el sitio de que todo se entregue teniendo como base los parámetros de un levantamiento de veda ante el ANLA, esto significa que se debe entregar la GDB con toda la información correspondiente a cada uno de los ejemplares identificados.
4. Se debe inicialmente tener una descripción detallada del proyecto, su importancia, y la justificación de por qué se deben intervenir los ejemplares arbóreos.
5. Para definir la intensidad de muestreo se debe tener claridad sobre el área del proyecto, para saber cuántos forófitos se deben evaluar.

6. Si la identificación de las especies se hizo por medio de registros fotográficos, pues de debe ambientar más el informe con más fotografías.
7. No se anexa el certificado de determinación botánica emitido por el Herbario de la Universidad de Antioquia HUA.
8. No se observa un Plan de Manejo de las Epífitas, criterios de selección, metodología para el rescate, actividades de seguimiento, indicadores de seguimiento, entre otras que son típicas de un plan de este tipo.
9. Se adjunta documento “Lineamientos técnicos para la conservación de especies de flora en veda.”

Se debe revisar el cumplimiento de lo estipulado en los términos de referencia “Anexo: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES”, asociado a los ítems descritos a continuación, que va muy de acuerdo con la observación que se plantea en el numeral 8:

- c) Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales: sobre las especies que son objeto de permiso de aprovechamiento forestal se deberá incluir la información de aquellas especies arbóreas y helechos arborescentes objeto del aprovechamiento forestal, afectación de especies epífitas Vasculares y Afectación de epífitas No Vasculares.
- d) Plan de manejo de especies vedadas, tanto del orden Nacional como regional: objetivos metas e indicadores orientados al manejo efectivo del impacto sobre las especies de flora en categoría de veda; justificación de la medida; impactos por manejar por cada programa; tipo de medida (prevención, mitigación, corrección y/o compensación); fases del proyecto en las que se implementaría cada programa y subprograma; lugares de aplicación; descripción de acciones específicas a desarrollar dentro de cada programa y subprograma; relación de las obras propuestas a implementar (los diseños deben presentarse como documentos anexos al estudio); cronograma estimado de implementación de los programas; costos estimados de implementación de cada programa; e indicadores que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas para cada objetivo, así como determinar la eficacia y efectividad de cada programa y subprograma.
- e) Plan de seguimiento y monitoreo de especies vedadas, tanto del orden Nacional como regional: Acciones por desarrollar para obtener la información y/o los datos que permitan calcular los indicadores propuestos en el PMA; criterios utilizados para el planteamiento de cada indicador; frecuencia de medición; y justificación de la representatividad del indicador planteado, así como de la información utilizada para su cálculo.
- f) Información geográfica: localizarán mediante georreferenciación, las especies en condición de veda, lo cual se soportará a partir del uso Modelo de Almacenamiento Geográfico -MAG.

Adicionalmente, se envía el informe adjunto con observaciones adicionales.

3

- 2024-03-20-ANEXOS REV VEDA

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

Elaboró: María Cristina Franco- Forestal interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-113-REV N°2 FORESTAL

Medellín. Marzo 20 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°2 componente forestal.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez realizada la revisión del informe técnico de soporte al Inventario forestal concerniente al Establecimiento de detención transitorio/Centro de arraigo Aures, lo cual fue remitido mediante comunicado “OFDE-97-15032024 CORREC FOREST” se tienen las siguientes apreciaciones:

Es importante tener presente que si el trámite de aprovechamiento forestal será radicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), para que este luego solicite al ANLA dirimir el conflicto de competencias entre las dos Corporaciones que tienen influencia en el área a intervenir, este debe cumplir con todos los requerimientos que esta Entidad pide para dicho trámite, tal como se describe en la siguiente tabla:

Requisitos para radicar la solicitud de aprovechamiento forestal		
Requisito AMVA (Art. 1, Resol 2851 de 2018)	Cumple	
	Si	No
Descripción del proyecto, incluyendo la categoría en la estructura ecológica de acuerdo con los instrumentos de planificación correspondientes	X	
Certificado de libertad y tradición del predio, con vigencia máxima de tres (3) meses, asociado a las	X	
		Observaciones
		Cumple Parcialmente, se describe el proyecto, pero sólo se presenta una somera localización geográfica del proyecto, no se hace un contexto general con énfasis en el Acuerdo 048 de 2014, tratamientos, EEP, usos del suelos. Etc.
		Se aporta certificado de libertad

Requisitos para radicar la solicitud de aprovechamiento forestal			
Requisito AMVA (Art. 1, Resol 2851 de 2018)	Cumple		Observaciones
	Si	No	
matricula inmobiliaria e identificación de la cédula catastral del predio o predios donde se localiza el proyecto.			
Inventario forestal presentado en formato establecido por la entidad en la Hoja de vida del trámite de aprovechamiento forestal identificación de los individuos arbóreos coincidente con la marcación del individuo en campo, especie, coordenadas geográficas en WGS84 con 6 cifras decimales; medidas dasométricas (altura, diámetro, volumen), tipo de intervención (tala, trasplante, poda) y/o individuos arbóreos para conservar, estado del individuo arbóreo, descripción de la interferencia del árbol con el proyecto, observaciones y aplicación del modelo de valoración económica, para cada individuo del inventario, adoptado por la Resolución Metropolitana No D 00-002247 del 31 de agosto de 2018. Inventario que debe tener máximo seis (6) meses, desde la toma de datos en campo.	X		Se aporta la información solicitada, se debe dar un poco de edición a las tablas, pues se presenta un poco desordenada.
Plano físico y digital con la localización del 100% de los individuos que conforman la cobertura arbórea presente en el lote donde se desarrollará el proyecto, identificado en el plano con el número del inventario'. Para lo anterior, se deberá tener en cuenta las siguientes convenciones: punto negro los individuos que se conservan, punto rojo aquellos que se requiere talar, punto verde los que se requieren trasplantar y punto azul los que se requieren podar. Este mismo plano, deberá contener las capas geográficas necesarias para contextualizar el proyecto en el sitio: vías, construcciones, nacimientos, fuentes hídricas, retiros de fuentes hídricas de acuerdo con la clasificación de los instrumentos de planeación vigentes (POT, PBOT, entre otros). El plano digital debe estar en formato CAD. De igual forma, se deberá presentar en formato GIS, como mínimo, la información correspondiente a la capa de puntos con los tratamientos solicitados y el polígono del proyecto en vista de planta. El plano debe estar georreferenciado y la información levantada deberá corresponder con el plano georreferenciado.	X		Cumple parcialmente, pues no se incorporan las capas necesarias para contextualizar el proyecto, es esto lo que se pide en el contexto general del proyecto que no se ha logrado subsanar.
Plano del proyecto en planta donde se indiquen los chaflanes de cortes de llenos para la ejecución de	X		Cumple parcialmente, pues se entrega un esquema del plano

Requisitos para radicar la solicitud de aprovechamiento forestal			
Requisito AMVA (Art. 1, Resol 2851 de 2018)	Cumple		Observaciones
	Si	No	
nuevas obras en el caso de vías e infraestructura; con secciones transversales a intervenir en los que se indiquen los cortes realizados con obras de drenaje proyectadas, así como las obras definitivas para el manejo de aguas de escorrentía en la zona a intervenir, superpuesto con el proyecto, donde se evidencie la interferencia del componente arbóreo con el mismo. Información que debe tener la aprobación por parte del ente municipal competente.			del proyecto, para visibilizar las interferencias de los ejemplares arbóreos, pero no se hace entrega aún de los planos aprobados por la entidad competente.
Información sobre si el proyecto hace parte de un plan parcial decretado en suelo urbano, relacionando el número del decreto o la norma municipal que lo dispone y la unidad de gestión a que pertenece. Igualmente se deberá adjuntar en medio digital el documento técnico y el decreto o norma municipal que lo reglamente.		X	Al no tener la descripción del contexto general del proyecto con énfasis en el Acuerdo 048 de 2014, no se tiene claridad sobre si el proyecto hace parte de algún polígono que se deba desarrollar por medio de instrumentos de planificación intermedia.
Información sobre si el área o individuos que lo contienen son de interés patrimonial, cultural y/o pertenecen a una red ecológica o área protegida, véase los capítulos 2° y4° del presente articulado.		X	Cumple Parcialmente, pues se afirma que no hay individuos arbóreos declarados patrimoniales, pero no se demuestra que no hay de elementos de las redes de conectividad ecológica definidas por la Entidad Territorial y la Entidad Ambiental con jurisdicción en el área de intervención.
Información sobre si el proyecto presenta trámites ambientales independientes o autorizaciones para el uso de otros recursos naturales ante esta u otras autoridades ambientales competentes, lo cual incluye cualquier permiso previamente otorgado dentro de la misma área del proyecto que pueda contrastar con el permiso que se solicita		X	No se dice nada al respecto
Plan de reposición integral arbórea. El cual es obligatorio en el caso de que el usuario solicite tala, con una reposición mínima 1:1 al interior o en el área de influencia del proyecto, la cual estará definida por la microcuenca que contenga el proyecto, sin que esto sea impedimento para que la Entidad establezca otra proporción, y medidas asociadas a la reposición expresadas en Unidad		X	No se presenta la propuesta de reposición y medidas adicionales, con su respectivo plano.

Requisitos para radicar la solicitud de aprovechamiento forestal		
Requisito AMVA (Art. 1, Resol 2851 de 2018)	Cumple	
	Si	No
de Valor Ecológico- UVE-, de acuerdo al modelo adoptado a través de la Resolución Metropolitana No D 00-002247 del 31 de agosto de 2018, por lo que se deberá tener en cuenta el Acuerdo Metropolitano N°019 de 27 de diciembre de 2017 y las normas que lo modifiquen y/o adicionen.		
Costo del proyecto de conformidad con lo establecido en la Resolución Metropolitana N° 1834 del 2015.		X
		No se incorpora el costo del proyecto

Además de lo anterior se debe revisar los términos de referencia (Anexo de especificaciones técnicas del contrato), del componente forestal y subsanar lo siguiente:

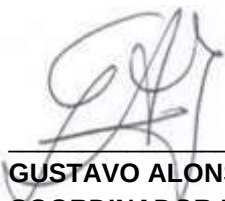
- Inventario forestal al 100% de la vegetación arbórea y arbustiva.
- Registro individual de cada individuo arbóreo inventariado, incluyendo la siguiente información:
 - Marcación única y consecutiva de cada árbol en terreno.
 - Registro fotográfico individual de cada árbol inventariado [Foto general y foto de detalle].
 - Identificación de cada especie inventariada [Nombre vulgar, nombre científico].
 - Altura total.
 - Altura comercial.
 - D.A.P: Estimación del diámetro a la altura del pecho [a 1.3 m. de la base del árbol].
 - Diámetro de la copa.
- Formulario de recolección de información silvicultural por individuo [Físico y digital].
- Registro fotográfico en formato digital, en donde cada archivo será nombrado con el número asignado en el inventario forestal realizado [Dos (02) fotos por cada árbol, foto general y foto de detalle].
- Las solicitudes de aprovechamiento forestal de árboles aislados que se presenten ante la autoridad ambiental competente, deberán incluir un Plan de Reposición Arbórea, el cual deberá contener las medidas adicionales teniendo como base los lineamientos de la autoridad ambiental competente y el cumplimiento de todas las condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal.

Adicionalmente, se envía el informe adjunto con observaciones adicionales.

5

- 2024-03-20-ANEXOS REV 2 FOREST

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

Elaboró: María Cristina Franco- Forestal interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

Medellín. Marzo 21 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión sistema de detección de incendios versión N°2

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestra revisión a la información entregada frente al sistema de detección de incendios entregada mediante oficio “OFI-91-13032024 DETECCION V2”.

Archivos revisados:

-  ACAD DETECC
-  FICHAS TÉCNICAS
-  INFORME
-  LISTADO
-  MATRIZ
-  MEMORIAS
-  PLANIMETRÍAS

INTRODUCCION

Los sistemas de detección de incendios desempeñan un papel crítico en la protección de vidas y propiedades. Sin embargo, su eficacia depende en gran medida de que estén diseñados y instalados de acuerdo con las normativas y estándares relevantes.

2

Este análisis hace complemento como el segundo documento de verificación con respuesta a las observaciones realizadas en la evaluación de la conformidad normativa del diseño del sistema de detección y alarma del proyecto ESTABLECIMIENTO DE DETECCIÓN TRANSITORIO ROBLEDO AURES, con el objetivo de garantizar su funcionamiento óptimo y su cumplimiento con las regulaciones vigentes.

La importancia de la conformidad normativa en el diseño de sistemas de detección de incendios radica en su capacidad para garantizar que estos sistemas cumplan con los requisitos mínimos de seguridad y rendimiento. El incumplimiento de las normativas puede resultar en sistemas ineficaces o incluso peligrosos, lo que subraya la necesidad de una evaluación rigurosa y detallada durante todas las etapas del diseño.

En este análisis, se examinarán las normativas y estándares relevantes para los sistemas de detección de incendios, así como los criterios utilizados para evaluar la conformidad normativa de los diseños. Además, se destacarán las implicaciones prácticas de garantizar la conformidad normativa en términos de seguridad, fiabilidad y cumplimiento legal.

NORMATIVA APLICABLE

El análisis se llevó a cabo siguiendo las pautas establecidas por dos importantes normativas: la NFPA 72, conocida como el Código Nacional de Alarmas de Incendio, y la NSR-10, que corresponde al Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes. Estas normativas son fundamentales en la evaluación de la eficacia y seguridad de los sistemas de detección de incendios, así como en la construcción de estructuras que puedan resistir eventos sísmicos. Al seguir las directrices de estas normativas, se asegura un análisis exhaustivo y confiable que cumple con los estándares internacionales de seguridad y prevención de riesgos.

CLASIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN

La clasificación de la edificación se llevó a cabo conforme al Capítulo K de la NSR-10, donde se determina que pertenece al grupo de ocupación I institucional, específicamente al subgrupo I-1 de reclusión. Este proceso de clasificación es fundamental para establecer los requisitos de diseño y seguridad necesarios para la construcción, asegurando que se cumplan las normativas aplicables y se proporcionen las condiciones adecuadas para la ocupación y operación del edificio.

1. ANÁLISIS NORMATIVO

- 1.1. Se evidencia la ubicación de tubería EMT en un área expuesta a condiciones atmosféricas exteriores. No se recomienda su uso en exteriores, principalmente debido a su

susceptibilidad a la corrosión y a la exposición a los elementos climáticos. Se sugiere utilizar tubería IMC o RMC en su lugar.

3



Imagen 1. Ubicación de tubería EMT en infirmería.

- 1.2. En el documento 'INF-D&A-001-438-ZZ-EDT ROBLEDO AURES', se establece la especificación de utilizar baterías de respaldo que cumplan con la conformidad de 24 horas en modo de espera y 5 minutos en alarma. Sin embargo, no se evidencia el cálculo de las baterías que determine el valor nominal necesario para respaldar el sistema. Además, en el documento 'LI-D&A-001-438-ZZ-EDT ROBLEDO AURES', no se incluyen las características de las baterías necesarias.

Se recomienda agregar el cálculo de las baterías para establecer el valor nominal necesario para cumplir con las normativas correspondientes.

10.6.7.2* Capacidad.

10.6.7.2.1 El suministro de energía secundaria debe tener una capacidad suficiente como para que el sistema funcione con una carga quiescente (sistema que funciona en una condición de no alarma) por un mínimo de 24 horas y, al final de tal periodo, debe tener la capacidad de hacer funcionar todos los aparatos de notificación de alarma que se utilicen para la evacuación o de dirigir la ayuda hacia el lugar de una emergencia por cinco minutos, a menos que se permita o requiera de otro modo en 10.6.7.2.1.1 a 10.6.7.2.2.

Imagen 2. requerimiento de soporte de batería. NFPA 72

2. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO

A continuación, se detallan las anomalías encontradas que requieren ser aclaradas en los respectivos informes de diseño, memorias de cálculo o planos contractivos. Este proceso es fundamental para clarificar el despliegue del sistema propuesto, junto con todos sus componentes. La identificación y resolución de estas anomalías contribuirá a garantizar la integridad y eficacia del sistema.

- 2.1 No se observa diagrama o plano unifilar no se encuentran representadas las rutas de los lazos de notificación ni los lazos de detección. Es crucial establecer estas rutas de conexión conforme al diseño establecido, asegurándose de que cumplan con los cálculos de potencia y caídas de voltaje correspondientes.
- 2.2 No se observa características de protección para los sensores puntuales en las celdas. No son adecuados los detectores puntuales tradicionales para la supervisión de las celdas, debido a la necesidad de proteger el sistema contra vandalismo/activación deliberada, Se recomienda utilizar métodos alternativos de sistemas de detección o determinar componente de protección

3. RECOMENDACIONES.

- 3.1 Las observaciones acordadas en el "ANÁLISIS DE CONFORMIDAD NORMATIVA V 1.0", que no están reflejadas en este informe, han sido abordadas con las actualizaciones realizadas en el diseño del sistema de Detección y Alarma de Incendio.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,

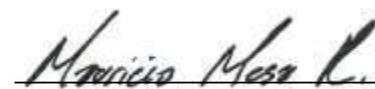


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Mauricio Mesa –Ingeniero electrónico– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



MAURICIO MESA
INGENIERO ELECTRÓNICO
SODINSA S.A

SODI-070-23-115-REV N°1 CCTV

Medellín. Marzo 21 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

1

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 diseños CCTV.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestra revisión a la información entregada para los diseños de CCTV del proyecto, la información revisada fue la remitida por la consultoría mediante el comunicado *“OFCE-106-18032024 E^D CCTV”*

En el presente informe de revisión, se remiten de manera escrita las observaciones ya generadas en la reunión llevada a cabo el pasado 18 de marzo de 2024 junto al profesional Apoyo del diseñador CCTV de la consultoría, para su atención.

RECOMENDACIÓN GENERAL:

Se recomienda trabajar en mismo orden del documento “Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES”, esto facilita la elaboración de los diseños y posterior revisión.

- Diseño de red de CCTV, alarmas, cerramientos electrónicos, detección de movimiento, altavoces y demás requeridos.

Incluir los diseños de alarmas, cerramientos electrónicos, detección de movimiento y altavoces, además, sus medios de transmisión.

- Se deberán diseñar los sistemas de monitoreo, alarmas, detección de movimiento, altavoces y control de accesos, y deberá incluir lo siguiente:

Incluir en los diseño y especificaciones de los sistemas de:

Alarmas incluyendo sensores de detección de movimiento (PIR y haz para cruce de línea), de estado de puerta, sirenas y módulos de comunicación necesarios para integración con el VMS.

Altavoces IP compatibles con el VMS.

Control de acceso garantizando compatibilidad con el BMS, además, seleccionando el método de validación.

- Diseño de sistemas y equipos de seguridad y control para todo el proyecto (la nueva edificación y su urbanismo asociado).

Considerar postes (metálicos o en concreto), mástiles (metálicos), soportes y demás elementos necesarios para la instalación de los equipos. Especificar los gabinetes.

Para el urbanismo incluir cámaras con sus respectivos gabinetes, poste, acometida, puesta a tierra y comunicación.

- Se ubicarán controles de acceso en los espacios que lo requieran, según su tipo de uso de la edificación como centro de reclusión.

Incluir ubicación de los controles de acceso, incluyendo los ingresos vehicular y peatona.

- La ubicación de los equipos de seguridad, deberá garantizar el cubrimiento de todos los espacios, y se deberán disponer de forma que se optimice la cantidad de los mismos. Para garantizar lo anterior, el consultor deberá entregar una simulación mediante software a la medida.

Realizar la simulación considerando la distancia focal y el diámetro de los lentes de las cámaras, tener en cuenta los escenarios posibles de detección, identificación y reconocimiento, además, la altura a la que van a ser instaladas las cámaras en los diferentes escenarios.

- Deberán localizarse en los planos, los monitores, detectores, sensores, alarmas, altavoces y se deberá especificar el tipo de cables a utilizar, de acuerdo a los requerimientos del proyecto.

Ubicar todos los equipos del diseño en el plano.

- Diseño del sistema de administración del proyecto (BMS), en el que se deben integrar todos los subsistemas (detección de incendios, iluminación, aire acondicionado (de requerirse), energía, intrusión, CCTV, video vigilancia IP, controles de acceso, etc.) que se requiera monitorear, según los requerimientos de la Entidad. Tal como se dijo en el numeral anterior.

Se debe especificar el BMS y los protocolos para la comunicación de los sistemas (BACNET, MODBUS; entre otros), adicionalmente dimensionar el servidor y estación de trabajo, adicionalmente, se debe verificar que los subsistemas sean compatibles con el BMS de manera nativa o por protocolo de comunicación.

- Se debe presentar la arquitectura de todo el sistema, en la forma que sea requerido por la Entidad (por separado o en conjunto).

Presentar la arquitectura de todo el sistema incluyendo la integración con el BMS.

- El Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), se debe basar en tecnología digital reciente y la transmisión por medio de la red local LAN que se implemente.

Ok, se aclara en el diseño que los equipos son IP.

- El sistema de CCTV podrá observar y grabar actividades rutinarias que se realizan en áreas importantes y pasillos internos principales, para tratar de detectar con la máxima rapidez toda actividad irregular o sospechosa y verificar alarmas.

Incluir licencias de analítica compatibles con el VMS.

- Todas las cámaras que forman parte del sistema de CCTV estarán conectadas al servidor central para posibilitar la visualización, mando, control y grabación de videos e imágenes procedentes de las cámaras.

Incluir especificaciones de software y hardware del VMS según las políticas del SIES-M.

- El monitoreo del sistema de CCTV se deberá llevar a cabo desde cuarto monitoreo, por medio de pantallas, software, hardware, consolas de mando con joysticks y equipo necesario para ser operado por el personal encargado.

Se debe considerar la controladora para el videowall, las especificaciones de las estaciones de trabajo, joystick y controladora de videowall deben ser avaladas por el fabricante del VMS.

- El diseñador deberá entregar las fichas técnicas donde se especifique el alcance de las cámaras, con el fin de cubrir el área asignada, y los planos con los detalles de instalación, trayectoria y especificaciones de los equipos que integran el sistema de CCTV.

Incluir datasheets y detalles de instalación en planos DWG.

- Se instalarán sensores de intrusión y sistemas para el control de accesos (el tipo de sistema a implementar deberá ser acordado con el propietario del proyecto, y validado desde el componente técnico por la interventoría).

Incluir especificaciones de los sistemas de intrusión y control de acceso con todos los elementos de comunicación necesarios para la integración con el VMS.

4

- Se debe presentar la arquitectura de todo el sistema, en la forma que sea requerido por la Entidad (por separado o en conjunto).

Presentar diagrama con la arquitectura de todo el sistema.

- Se deberán entregar diagramas unifilares y/o topologías para todos los diseños. La propuesta de los Sistemas de Seguridad y Control deberá ser presentada analizada y evaluada por la interventoría y con los asesores del componente de seguridad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, todo ello con el fin de garantizar la vigilancia y custodia dentro del recinto.

Presentar diagramas y topología con la arquitectura de todo el sistema.

- Todos los diseños incluyen planos de construcción, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, cotizaciones de equipos y materiales a emplear. Las especificaciones de los materiales deben ser claras, y no se deben suministrar las marcas, sino las características de éstos.

Incluir cálculos de ancho de banda, verificación del Throughput de servidores, estaciones de trabajo y switch, calculo de almacenamiento según las políticas del SIES-M y los demás incluido en este ítem,

- Se debe trazar claramente en los planos el recorrido de las redes, y verificar que éstas no interfieran con el correcto funcionamiento de los otros sistemas que hacen parte del proyecto (estructura, redes hidráulicas, etc)

Verificar con los planos que no existan colisiones con las redes de los demás sistemas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

Medellín. Marzo 21 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°2 seguridad humana.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir las siguientes observaciones al informe de seguridad humana versión N°4 entregado por el consultor mediante oficio “OFCE-83-08032024 ENTREGA EST SEGURIDAD HUMANA V4”:

1 INTRODUCCIÓN.

Uno de los aspectos más importantes en la planeación y desarrollo de un proyecto es la preservación de la vida de sus ocupantes. Razón por la que deben definirse unos lineamientos que garanticen la seguridad humana, que abarca aspectos desde el diseño arquitectónico, los materiales de construcción, la protección contra incendio entre otros. El presente informe ha sido preparado para el proyecto Establecimiento de detención transitorio Aures y busca la confirmación del análisis realizado por el contratista encargado de realizar el estudio previamente mencionado.

2 NORMATIVIDAD.

La normatividad a utilizar en el presente informe es la Norma sismo resistente NSR-10, capítulos J y K, y las actas de la comisión asesora para la NSR-10. Se hará uso de las normas conexas NFPA cuando así lo referencie la norma NSR-10.

3 INFORMACIÓN DE INSUMO

2

 001_PLANO DE PLANTA - PLANTA GENERAL - IMPLANTACIÓN (1).dwg

 DET PORT ACCE - BAÑOS Y PUERTAS.dwg

 DET RONDIN, ESCALERAS.dwg

 ESTUDIO DE SEG HUMANA 27FEB2024.pdf

 OFCE-83-08032024 ENTREGA EST SEGURIDAD HUMANA V4.pdf

4 COMPONENTES A VERIFICAR

Ya que, dentro del documento de especificaciones técnicas del proyecto, no se hace referencia al alcance preciso o los entregables de esta disciplina, se resolverá con base en nuestra experiencia sobre los componentes más comúnmente entregados dentro del informe de seguridad humana, los cuales son:

- Clasificación de las ocupaciones.
- Cálculos de carga ocupacional.
- Nivel de riesgo de la edificación.
- Análisis de los medios de evacuación, teniendo en cuenta las siguientes características: Número de salidas Separación entre salidas Condiciones de descarga de salidas Capacidad de los medios de evacuación Distancias de recorrido hasta rutas seguras Acceso a la salida Protección de medios de evacuación Medios de salida.
- Requerimientos para escaleras y rampas.
- Recomendaciones de iluminación de medios de emergencia.
- Señalización de las rutas de evacuación.
- Definición de requerimientos de protección contra incendio y detección de incendios.

5 CLASIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

En cuanto este punto no se generan novedades con respecto a lo expuesto en el informe presentado por el contratista y concluyendo que la clasificación es Institucional de Reclusión (I-1), a continuación, un apartado.

5. CLASIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN SEGÚN TÍTULO K NSR 10

El Centro de Detención Transitorio AURES, conforme a la Norma Sismo Resistente NSR 10 y su clasificación en el Grupo de Ocupación Institucional (I), se encuentra catalogado como una edificación destinada al confinamiento temporal. En este contexto, se utiliza para aquellos sujetos a penas correccionales o castigos penales.

5.1. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE RECLUSIÓN (I-1)

En el Subgrupo de Ocupación Institucional de Reclusión (I-1) se clasifican las edificaciones o espacios empleados en la reclusión de personas con libertad restringida por razones penales, correccionales o de limitación mental. En la Tabla K.2.6-1 se presenta una lista indicativa de edificaciones que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (I-1). Tomado del Título K de la NSR-10.

Tabla 2. Subgrupo de ocupación institucional de reclusión (I-1) (Tabla K.2.6-1)

Prisiones
Reformatorios
Cárceles
Otros similares

Fuente: Título K - NSR 10

6 CARGA OCUPACIONAL

En el informe se presenta la tabla de cálculos de carga ocupacional teniendo en cuenta el factor de carga. Se adjunta a continuación:

DESCRIPCION DEL AREA	CLASIFICACIÓN SEGÚN NSR 10 TABLA K.2.1-1	INDICE DE OCUPACIÓN (Área neta de piso en metros cuadrados por ocupante)	Área especifica diseñada	CARGA DE OCUPACION SEGÚN NSR-10 o FACTOR DE CARGA (AREA DEL ESPACIO/INDICE DE OCUPACION)
BLOQUE 1 - CELDAS	I-1	11	354.92	32.26545455
BLOQUE 2- HALL ACCESO Y COMEDORES	I-4	2.8	182.44	65.15714286
BLOQUE 3- CELDAS	I-1	11	354.92	32.26545455
BLOQUE 4 - OFICINA ADMINISTRATIVA	I-4	2.8	175.64	62.72857143
BLOQUE 5 - CELDAS ARRAIGO CUARTO VISITAS CONYUGALES, ENFERMERIA	I-1	11	21.11	1.919090909
CANCHA	L	1.4	531.27	379.4785714
CARGA TOTAL DE OCUPACION				573.8142857

CONSTRUCCIONES DARETAN S.A.S. Fuente: Propia

Igualmente, no queda claridad de las cargas ocupacionales a considerar por cada espacio, ya que en el numeral 18 "Numero de salidas de emergencia", se realizan cálculos de carga ocupacional del edificio por acomodación, concluyendo que el complejo tendrá un máximo de 500 personas habitándolo, sin discriminarlo por zonas. Discriminación que será clave para la definición de las demás características de la evacuación. A continuación, se adjunta el apartado del informe:

El Complejo Penitenciario AURES se diseña para tener la capacidad de albergar a aproximadamente 400 personas sindicadas. Se prevé contar con un ratio de aproximadamente un guardia por cada cinco o diez personas privadas de la libertad, además del personal administrativo necesario. En total, se estima que el número de individuos que ocuparán o residirán en este espacio variará entre 440 y 500 personas.

Teniendo esto en cuenta no queda claro tampoco si se tuvo en cuenta la ocupación de la cancha dentro de los cálculos de ocupación total, ya que en esta es común la realización de eventos.

7 NIVEL DE RIESGO DE LA EDIFICACIÓN

No se observa dentro del informe entregado, información relacionada con la categorización de la edificación para efectos de resistencia contra el fuego, la cual brinda directrices sobre el tipo de materiales de cerramientos y algunas otras características de la edificación. Por lo cual se hace necesario dentro de la información que se haga una clasificación de acuerdo a la Tabla J.3.3-1 y se expongan los argumentos para la correcta selección de la categorización. Con esta clasificación definida se podrá proceder a definir la duración de los elementos resistentes al fuego según la tabla J.3.4-3. Cabe aclarar que en el documento en el numeral 18 se expone la tabla 22.3.2.1 de la NFPA 101 referente a este tema, pero en este caso la norma NSR-10 tiene directrices directas que van a prevalecer por encima de la NFPA.

5

8 ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN

8.1 NÚMERO DE SALIDAS

No es claro en el informe el número de salidas requerido para cada uno de los niveles y edificaciones. En el numeral “14. Numero de Salidas” se muestra la tabla 11 en la que se señala la tercera fila, haciendo entender que la edificación requiere de 3 salidas al tener una carga ocupacional mayor a 500 personas.

Tabla 11. Numero minimo de salidas por carga de ocupación (Tabla K.3.4-1)

Carga de ocupación	Número mínimo de salidas
0 – 100	1
101 – 500	2
501 – 1000	3
1001 o mas	4

Fuente: Título K - NSR 10

No se observa en el informe que se haga referencia al numeral K.3.14.3 de la NSR-10 en donde se exponen los requisitos específicos de este tipo de ocupaciones. En cambio, en el sexto párrafo del numeral 14 se expone una directriz de la NFPA sin numeración que habla de tener 2 salidas de emergencia en cada nivel. Aunque el requerimiento es el mismo que en la NSR-10, se debe modificar todo el argumento normativo ya que este es un proyecto diseñado bajo norma NSR-10.

Posteriormente en el séptimo párrafo del numeral 14, se concluye que deben existir 3 salidas de emergencia, pero la contabilización se realizando con la sumatoria de salidas para todos los niveles, lo cual es incorrecto, se debe verificar el número de salidas requerido por cada nivel y posteriormente evidenciarlas en imágenes. Como ejemplo si se calculase de esta manera en un edificio residencial, se tendrían 2 salidas por cada piso para 20 pisos, serían 40 salidas de emergencia en total.

También se debe realizar la verificación de las salidas de emergencia para la zona deportiva si se piensa utilizar en algún momento para eventos, ya que esta zona está planteada como punto de encuentro del proyecto.

8.2 SEPARACIÓN DE LAS SALIDAS PARA LA OCUPACIÓN:

El documento expone los requerimientos normativos para la separación entre las salidas, pero no se muestra ninguna evidencia o planimetría de las cotas tomadas en planta para garantizar esta separación mínima.

8.3 CONDICIONES DE DESCARGA DE LAS SALIDAS

En el numeral 13.1 se ilustran las rutas de evacuación del proyecto y se respaldan los requerimientos normativos expuestos en el numeral “16 descarga de las salidas”. La única recomendación en cuanto a esto se da en la Ilustración 6. La cual muestra una ruta de evacuación que no desemboca en una zona segura, por lo cual se debe corregir la diagramación.



8.4 CAPACIDAD DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN

En el documento el numeral “10.1 capacidad de Salidas”, expone los requerimientos generales desde la norma y el numeral “12 Capacidad de las salidas”, muestra la tabla con los anchos requeridos para las salidas, pero se observa que el ancho mínimo de puertas solo es expuesto hasta el numeral “15.

Protección de los medios de evacuación”. Sin embargo, no se hace referencia a los requerimientos específicos de esta ocupación desde la NSR-10.

7

Tabla 8. Capacidad de salidas según la NSR10. Título k

DESCRIPCION DEL AREA	CLASIFICACIÓN SEGÚN NSR 10 TABLA K.2.1-1	INDICE DE OCUPACIÓN (Área neta de piso en metros cuadrados por ocupante)	Área específica diseñada	CAPACIDAD DE LAS SALIDAS (ancho de las salidas en milimetro)		CAPACIDAD DE SALIDAS
				Corredores, puertas y pasajes de salidas	Escaleras	
BLOQUE 1 - CELDAS	I-1	11	354.92	13	15	27.3
BLOQUE 2- HALL ACCESO Y COMEDORES	I-4	2.8	182.44	13	15	14.0
BLOQUE 3- CELDAS	I-1	11	354.92	13	15	27.3
BLOQUE 4 - OFICINA ADMINISTRATIVA	I-4	2.8	175.64	13	15	13.51
BLOQUE 5 - CELDAS ARRAIGO CUARTO VISITAS CONYUGALES, ENFERMERIA	I-1	11	21.11	13	15	1.6
CANCHA	L	1.4	531.27	5	10	106.2

Fuente: Propia.

Cada puerta individual debe tener una luz mínima efectiva de 800 mm de ancho, excepto aquellas destinadas a dormitorios en usos R1, R2 o R3, donde la luz puede reducirse a 700 mm. En casos de puertas subdivididas en dos o más aberturas separadas, el ancho mínimo de cada una no debe ser inferior a 700 mm. En cuanto a la altura, las puertas deben tener al menos 2.05 m, excluyendo las puertas de particiones sanitarias. Las puertas de acceso a medios de evacuación deben tener un ancho mínimo de 900 mm.

8.5 DISTANCIA DE RECORRIDO HASTA LA SALIDA:

En el numeral “13.1 Distancia de recorrido hasta una salida”, se expone el requerimiento normativo según la NSR-10, pero no se observa ninguna evidencia de los recorridos críticos con que se

calcularon estos recorridos máximos para poder concluir el cumplimiento de este requerimiento. Tampoco se encuentra explícito el análisis de si los pasillos exteriores aun forman parte de la distancia hasta la salida (por ser un espacio con cerramiento) o si se serán considerados. Si estos no son considerados dentro del recorrido es porque serán considerados como zona segura y se debe confirmar que efectivamente cumplen con la capacidad y los medios de una zona con tales características.

8.6 ACCESO A LAS SALIDAS

Por regla general para garantizar el correcto acceso a las salidas la norma NSR-10 contempla la siguiente restricción:

K.3.5.1.4 — Cuando se requiera más de una salida en cada piso, cada una debe localizarse para que tenga acceso desde cualquier punto de un corredor, y limitarse los trayectos ciegos en los pasillos a una longitud máxima de 6 m. En caso de contar con un sistema de rociadores automáticos esta distancia se puede incrementar a 15 m.

Figura 1 Consideración para acceso a las salidas según NSR-10

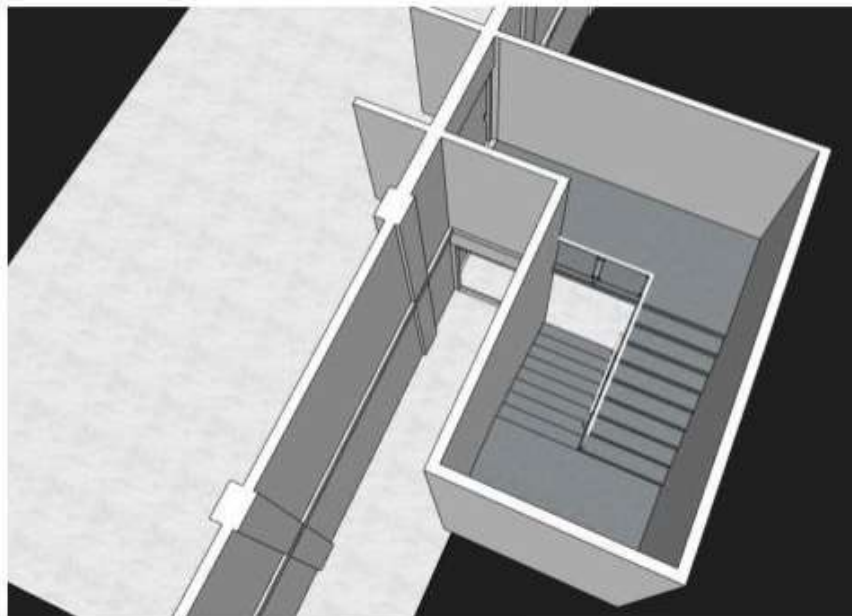
Si no se observa información sobre este punto en el informe, no se puede concluir que efectivamente se esté dando cumplimiento a los requerimientos normativos.

8.7 PROTECCIÓN DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN En el numeral “18 Protección contra riesgos” se expone el requerimiento desde la NFPA la separación en horas de protección del fuego para los espacios, que podría ser una información relacionada con este numeral; pero en cambio en el numeral “15. Protección de los medios de evacuación”, no se habla sobre los medios de protección contra incendios que tienen que tener estos espacios solo se detalla temas de dimensionados.

8.8 MEDIOS DE SALIDA La información sobre este punto esta desglosada en los primeros párrafos del numeral “14 Numero de Salida”, haciendo un poco confusa la estructura del documento, pero finalmente se cuenta con la información.

8.9 REQUERIMIENTOS PARA LAS ESCALERAS Y RAMPAS En los numerales “22. Esclareas de emergencia”, “22.1 Huella y contrahuella” y “22.2 Rampas” se especifican de manera completa los requerimientos normativos de este elemento.

Ilustración 12. Vista en 3D de escaleras de emergencia segundo nivel Centro de Reclusión AURES



9 ILUMINACIÓN DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN

El apartado número “23. Iluminación” muestra claramente los requisitos que son de índole muy general y que es alcance por lo general del contratista encargado del diseño eléctrico profundizar y garantizar estas condiciones.

23. ILUMINACIÓN

La iluminación de los medios de evacuación debe ser constante en todo momento en que, debido a las condiciones de ocupación, sea necesario contar con vías de escape disponibles para su uso.

Es esencial que los medios de evacuación estén adecuadamente iluminados en todos sus puntos, abarcando ángulos e intersecciones de corredores y pasillos, escaleras, descansos y puertas de salida, con una intensidad lumínica no inferior a 10 lux, medida al nivel del suelo.

En particular, las escaleras que formen parte de los medios de evacuación deben contar con una iluminación mínima de 100 lux, medida en los escalones correspondientes.

10 SEÑALIZACIÓN DE LAS SALIDAS

El numeral “24. Señalización de salidas” expone los requerimientos normativos en lo que respecta a este apartado, pero no hay ninguna evidencia de su cumplimiento, ya sea a través de planos suministrados por parte del contratista con la localización de esta señalética o la verificación de su localización en planimetría general de señalética del proyecto. Por lo cual no se puede concluir el cumplimiento del proyecto en cuanto a este apartado.

10

11 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

Además de toda la argumentación normativa expuesta en el numeral “18. Protección contra riesgos”, que muestra que sistemas de protección de incendios se debe usar en esta edificación, únicamente se trae a colación que en un párrafo se expone que la edificación no cuenta con extintores lo que representa un estado crítico de riesgo de incendio en el proyecto, y tampoco se detalle cual es el plan de acción o choque con respecto a este punto.

Es importante destacar que las instalaciones de Aures carecen por completo de extintores multipropósito, lo que significa que no cumplen con las normativas de seguridad para el uso de extintores. Esta falta de cumplimiento representa un estado crítico en términos de preparación para atender emergencias.

11.1 SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO.

En los numerales “19. Sistemas de detección, Alarma y comunicaciones”, “20. Notificación” y “21. Detección de humo” están correctamente expuestos los requerimientos normativos y recomendaciones fundamentales de esta ocupación, incluyendo la recomendación del sistema de extintores (la cual no debería de encontrarse en este apartado) y que es muy importante.

12 CONCLUSIONES:

- Se debe tener muy presente que este es un proyecto construido bajo las directrices de la NSR-10 y no de la NFPA, siendo esta meramente una guía. En el supuesto de que en algún apartado los requerimientos de la NFPA sean menores que los de la NSR-10 y se desee acatar la directriz de la NFPA se deberá diseñar todo el proyecto con NFPA, incluyendo estructuras, redes y demás; y no solo tomando el numeral puntual.
- La idea del análisis de seguridad humana es que muestre un marco normativo, pero también que demuestre el cumplimiento del proyecto con evidencias claras y argumentos.
- Se debe buscar una solución clara al tema del requerimiento de extintores.
- Es importante realizar una revisión completa sobre las implicaciones que tienen en las rutas de evacuación el que los pasillos exteriores sean cerrados y que no permitan la libre circulación, ya que

estos se podrían convertir más en bloqueos para la evacuación que generen tumultos e impidan a los ocupantes alejarse del riesgo.

11

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-117-REV N°1 HVAC

Medellín. Abril 22 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestra revisión a la información entregada para los diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica del proyecto.

INFORME DE REVISIÓN N°1

Se aclara que los planos recibidos solo presentan un bosquejo de lo planteado como solución al sistema de aire acondicionado del proyecto.

El sistema presentado como planteamiento preliminar del aire acondicionado de la zona de oficinas en el primer nivel, está basado en la tecnología de volumen variable de refrigerante, VRF, el cual consideramos que es una buena solución al acondicionamiento ambiental de los diferentes espacios que se proponen con enfriamiento mecánico, ya que de esa forma se tendría un control adecuado de cada espacio en forma individual y personal para el usuario.

El sistema propuesto está constituido en su planteamiento preliminar por unidades interiores del tipo fancoil de lujo de pared y/o de piso/techo en los espacios de mayor tamaño. Los planos presentan el piso de oficinas con las unidades interiores indicando su capacidad y una red lineal de las tuberías sin más información.

No se evidencia en el proyecto el tipo de unidades exteriores propuestas, ni su ubicación en el proyecto, ya que aparecen en el mismo plano como si estuvieran dentro de cuartos de ese piso.

Esperamos que esto sea solo representativo, ya que de esa forma el sistema no podría funcionar.

Se debe hacer un plano con la verdadera posición en la terraza exterior y con todos sus elementos técnicos.

Falta la información de diámetros de la red de refrigeración en su totalidad. Esta información debe estar soportada con el cálculo o diseño de software de este tipo de equipos, preferiblemente efectuada con dos o tres marcas para no limitar el proyecto.

No se evidencia en los planos la forma como se manejará la ventilación o renovación del aire exigida en la norma ASHRAE 62.1 y que garantiza una calidad ambiental adecuada para su funcionamiento.

Existen algunas áreas del proyecto que no tienen desarrollado ningún tipo de acondicionamiento ni ventilación mecánica necesarias para el cumplimiento de las normas de ASHRAE y que son claramente solicitadas en el documento 02 Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones.

En este documento se hace referencia a lo siguiente, copiando textualmente:

“Los diseños deberán acogerse a lo exigido en las normas "AMERICAN SOCIETY OF HEATING, REFRIGERATING AND AIR CONDITIONING ENGINEERS (ASHRAE)", "ASME" Y "NEMA" de los Estados Unidos, para sistema de conductos, RETIE, ANSI/ASHRAE/IESNA Standard 90.1- 2007, ANSI/ASHRAE Standard 62.1- 2007, ANSI/ASHRAE Standard 55-2004, y demás que le sean aplicables, según la normatividad vigente.”

Lo anterior obliga a que se cumpla lo indicado en el ASHRAE en el capítulo de Celdas de Penitenciarías y Cárceles, las cuales son claras tanto en áreas de la ventilación y del acondicionamiento ambiental.

Se suministraron los resultados de los cálculos de carga térmica, pero solo como resultado, sin más información técnica como son las condiciones climáticas del sitio, altitud, compendio de áreas que afectan la carga, número de personas, carga adicional por elementos que generen calor como son computadores, etc.

No se encontraron las bases del diseño planteado, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y presupuesto con APU del proyecto. Esperamos que estos documentos faltantes se suministren en próxima entrega.

No se encontró el diseño de la red de tuberías y la escogencia de los equipos planteados.

No se encontró el desarrollo BIM del proyecto del aire acondicionado.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DEL DISEÑO

Las conclusiones de la revisión son:

3

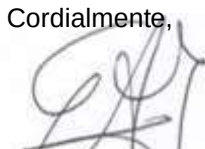
1. El proyecto solo está en etapa de indicaciones básicas de la posible solución y debe ser completado en su totalidad para poder ser recibido a cabalidad por la interventoría.
2. El diseño debe ser ejecutado cumpliendo todas las normas de ASHRAE tanto en acondicionamiento ambiental como en ventilación y renovación del aire para este tipo de aplicación como es el de celdas de penitenciarias y cárceles.
3. Todos los espacios del proyecto deben tener una solución de acondicionamiento ambiental según la norma que aplique según su uso.
4. Proyecto en su desarrollo preliminar y presentación básica solamente.

Finalmente, como ayuda al desarrollo final del proyecto, indicamos que:

- El sistema VRF escogido para el acondicionamiento de los espacios de oficinas lo consideramos viable para el proyecto.
- Las celdas de los detenidos deben tener la ventilación necesaria para garantizar los estándares de calidad de aire para las personas que allí permanezcan.
- Todos los baños deben tener la extracción necesaria para garantizar que los olores que se puedan generar en estos espacios no pasen a oficinas o espacios aledaños, extracciones que deben ser hechas al exterior en niveles de más de 4 metros para que no afecten a las personas que circulen alrededor del edificio.
- El proyecto debe ser diseñado en su totalidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Enrique Meriño Visbal –Ingeniero mecánico– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



ENRIQUE MERIÑO VISBAL
INGENIERO MECÁNICO
SODINSA S.A

SODI-070-23-118-REV N°3 HIDRO-RCI

Medellín. Abril 22 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°3 diseños hidrosanitarios y RCI.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

De acuerdo con la revisión de la información suministrada en la entrega del 19 de marzo del año en curso, se encuentra de manera general que el avance en las redes contra incendios fue ampliamente avanzado respecto a la versión pasada, las redes de abastos y desagües por lo contrario, presenta atención y justificación de algunas de las anotaciones realizadas en un documento que procura sustentar las condiciones del diseño pero que en los planos y memorias siguen sin atender condiciones que a consideración de la interventoría hacen que el proyecto no sea funcional, además de las anotaciones técnicas hay mucha información faltante (planos de lluvias, memorias, redes de urbanismo, entre otros).

INFORMACIÓN RECIBIDA:

1. Diseños de Red contra incendios completos (planos, memorias, informe, fichas técnicas, cantidades de obra.
2. Diseños de redes hidrosanitarias:
 - OFCE-107-18032024 HIDROSAN Y R EXTIN.pdf
 - dimensionamiento-de-acometida-y-medidor.xlsx
 - PLANO DEFINITIVO RED DE AGUA POTABLE - ABASTOS.dwg
 - MEMORIAS DE CALCULO BOMBA RECIRCULACION .xlsx
 - RED DE RECIRCULACIÓN SANITARIOS .xlsx
 - RESPUESTA REQUERIMIENTOS HIDROSANITARIOS.docx
 - INFORME DE DISEÑO RED HIDROSANITARIA V2.pdf

- HID-RECIRCULACIÓN-DF-AURES.dwg
- HID-SISBOMB-AURES-MEDELLIN.dwg
- RED DE RECIRCILACIÓN SANITARIOS - PLANOS TRABAJO (1).dwg
- RED DE VENTILACIÓN.dwg
- OFICIO DE JUSTIFICACIÓN TECNICA SISTEMA DE RECIRCULACIÓN.pdf
- PLANOS FINALES REDES ALCANTARILLADO INTERIOR.dwg
- DISEÑO TUBERIA ALCANTARILLADO EXTERIOR.xlsm
- HID-ALL-AURES-MED.dwg
- AREAS AFERENTES DE CUBIERTAS.xlsx
- MEMORIAS DE CALCULO BOMBA AGUA POTABLE Y ALMACENAMIENTO.xlsx

De la información recibida se tienen las siguientes anotaciones, la mayoría son reincidencias de las realizadas en la primera revisión y en la mesa técnica realizada.

1 GENERALES:

1. Validar con el contratante el rotulo a usar en el proyecto.
2. La dimensión de los tanques de RCI mostrados en los planos hidráulicos, no coincide con el diseño final de la RCI, se debe ajustar.
3. En los diseños el responsable debe ser un profesional no una empresa, ajustar memorias y rótulos de los planos.

2 REDES HIDROSANITARIAS:

Los diseños hidrosanitarios del proyecto d acuerdo con las condiciones contractuales y en general todos los diseños de edificaciones en Colombia deben acogerse a las normas NTC, por lo tanto, en este caso los parámetros de diseño definidos deben estar acorde con dicha norma, al respecto se tienen las siguientes anotaciones:

2.1 Red de suministro de agua potable:

El diseño del sistema de abastos debe complementarse con la siguiente información:

1. En los planos no se presenta la acometida de abastos, existente o proyectada, no se muestra cómo se lleva el agua desde la red pública de EPM hasta el llenado de tanques. Se debe incluir, mostrando el recorrido, diámetro y especificaciones del medidor calculado, además aclarar si el existente cumple o se debe reemplazar.
2. No se realizó la entrega de las memorias de cálculo de la red de abastos que permita validar los diámetros, perdidas, velocidades y la demás información consignada en los planos.
3. Por la extensión y tipo de proyecto se recomienda hacer un anillo con la tubería principal, desde esta ingresar a cada espacio con una válvula de control para su aislamiento independiente en posibles reparaciones.

4. La red de abastos tal como está planteada NO ES FUNCIONAL, no es posible que a los sanitarios lleguen dos tuberías, una del sistema potable y otra del sistema de lluvias, los aparatos tienen una única conexión.

- ¿Como se pretende hacer el cambio del sistema de abastecimiento?
- ¿Pretenden dejar elementos susceptibles de manipulación en las celdas?
- ¿Se está planteando ingresar a las celdas a hacer cambio del sistema de abastecimiento?

La solución propuesta se considera poco viable técnica y operativamente, no se presenta una ficha técnica de un aparato que tenga dos entradas de abastos, además ¿cómo se va a garantizar el cierre, con dos flotadores dentro del tanque? redes de abastos deben replantearse en su totalidad.

5. Persisten numerosas anotaciones de las realizadas en planos respecto al trazado y disposición de las redes, entre las que resaltan:

- No todas las redes se presentan en los planos terminados (layout)
- El trazado de las redes se superpone una encima del otro (lluvias y abastos) exactamente, no es construible de esta manera.
- Los accesorios y válvulas especificados no coinciden en diámetros y/o ángulos.
- Los diámetros de la red común en duchas y lavaderos se consideran insuficiente para el grado de simultaneidad esperada en estos espacios.

De acuerdo a lo anterior y dado que estas anotaciones han sido realizadas en varias veces y no han sido atendidas, se solicita una mesa técnica para concretar una solución definitiva.

2.2 Sistema de bombeo.

1. La Altura que debe impulsar la bomba debe estar soportada en el cálculo de pérdidas de energía hasta el aparato más desfavorable, perdidas locales, diferencia de altura y presión requerida en el aparato más desfavorable, esto no se encuentra sustentado en las memorias de cálculo. Se solicita ajustar. Se recalca esta anotación pues no se entregó la memoria de la red de abastos que valide el cálculo de las perdidas.
2. En el sistema de bombeo se debe especificar: Caudal, presión, NPSH y potencia estimada.
3. No se presenta memoria de cálculo del sistema de bombeo de aguas lluvias.

2.3 Red de suministro de agua lluvia.

Se aplican las mismas anotaciones de la red de agua potable además de las siguientes:

1. Esta red puede suministrar agua también para los orinales, pocetas de aseo y posibles salidas para riego en urbanismo en caso de contemplarse (tener en cuenta esto al momento de definir la demanda de aguas lluvia).

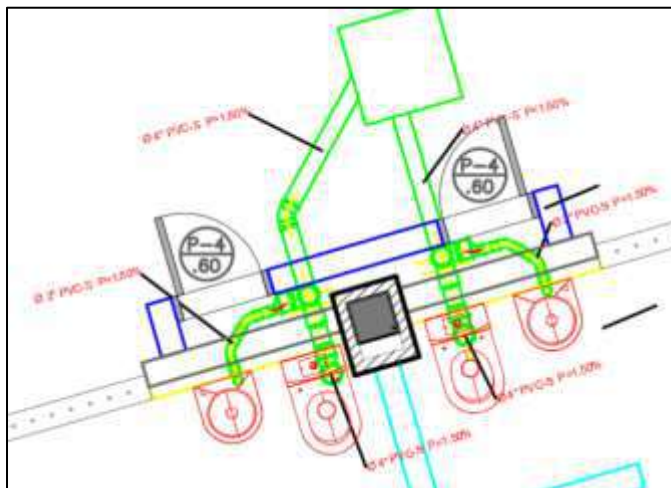
2. Los puntos indicados en las memorias de cálculo, no están identificados en el plano para la validación de los valores usados.

2.4 Redes internas de aguas lluvias

1. La estación meteorológica más cercana al proyecto es la Estación San Cristóbal, operada por EPM y cuyos parámetros hidrológicos se encuentran en la norma de diseño de EPM publicada en internet, se recomienda usar esta estación para determinar la intensidad de las lluvias de diseño.
2. De acuerdo con la NTC 12.6.1, el periodo de retorno que se debe usar para los diseños es de 10 años, con una duración de las lluvias de 10 minutos, por lo tanto, se solicita ajustar los cálculos hidráulicos de cubiertas, bajantes y redes de lluvias internas, además, es un error ajustar el tiempo de concentración a 5 minutos, esto aplica para redes externas en las que aplica un tiempo de concentración mayor debido a factores que limitan el flujo, pero en redes internas que se trata de elementos hidráulicamente lisos, con altas pendientes y distancias cortas, los tiempos de concentración son casi instantáneos por lo que su consideración en los diseños es poco representativa.
Se solicita ajustar los cálculos de redes internas a lo estipulado en la NTC 1500 y los de red externa a lo estipulado en la Res 0330 de 2017, 0799 de 2021. (RAS).
3. La limitante de velocidad en los bajantes de 0,5 y 2,5 m/s no aplica, esto es para redes horizontales.
4. No se entregaron planos de redes de aguas lluvias que validen las memorias presentadas y las referencias indicadas en el informe de diseño.
5. Se debe entregar el plano de redes internas de aguas lluvias donde se especifiquen diámetros y pendientes de los bajantes y redes horizontales, todo en concordancia con las memorias de cálculo.

2.5 Redes internas de aguas residuales

1. Se solicita justificar la ecuación $Q = 0.1163 * U^{0.6785} * K$ usada en para la determinación del caudal de aguas residuales, los caudales son muy bajos para redes de desagües, esta ecuación se usa para abastecimiento no para desagües. Se recomienda ver numeral 8.3.2 de la NTC 1500 Segunda Actualización.
2. La red de ventilación debe presentarse en el mismo plano de aguas residuales.
3. Se considera que hay elementos que no se requieren en el diseño, cajas al interior y algunos alineamientos que no son óptimos, los aparatos del primer piso no deben conectarse a los bajantes debido a que esto genera sifonamiento y devolución de espumas y agua por los aparatos del nivel más bajo, ajustar y/o presentar detalle en sección que garantice el control de este fenómeno.



3 Redes en urbanismo –

Se recalcan todas las anotaciones ya que no se entregaron planos que permitan validar la atención de las mismas.

3.1 Red de aguas residuales.

En general se recomienda revisar el número de elementos que componen la red, hay muchas cajas y cámaras de inspección, evaluar la posibilidad de generar la red entre cajas sin requerir tantos MH.

1. Las redes de aguas residuales externas, deben diseñarse con caudales por dotación y no por caudales instantáneos de aparatos, se debe ajustar el cálculo con la dotación, el número de ocupantes de la edificación, con los respectivos límites de caudal mínimo de 1,5 l/s.

3.2 Red de aguas lluvias

No se presentan planos de aguas lluvias que permitan una revisión de diseño ni sustento de las memorias presentadas. En general se tienen las siguientes recomendaciones y la revisión detallada una vez se reciban los diseños completos.

1. Se debe entregar el plano de redes de aguas lluvias en urbanismo en AutoCAD, donde se muestren claramente los alineamientos, los punto donde recibe las redes internas, diámetros, pendientes, sumideros, cunetas y demás elementos que se usen en el manejo de las aguas lluvias en el urbanismo.
2. Se recomienda que para el uso de agua en recirculación se use una red exclusivamente con las aguas de cubiertas para disminuir la contaminación de las mismas y mejorar la funcionalidad del sistema de recirculación.

3. Se debe presentar los elementos, dispositivos y componentes que conducirán los excesos de agua, desde el sistema de aprovechamiento hasta el punto de descarga final o ¿Qué pasará con el agua cuando los tanques estén llenos?
4. Las redes de aguas lluvias deben conducirse a fuentes cercanas con los respectivos tramites y elementos necesarios para su recibo por parte de la autoridad ambiental.

4 Sistemas especiales

4.1 Aprovechamiento de aguas lluvias.

Se considera que la “técnica y económica” con un oficio descriptivo sin tener absolutamente ningún análisis técnico ni económico, donde no se presenta un análisis de suficiencia hidráulica Oferta Vs Demanda, costos estimados de la inversión, ahorro esperado en menor consumo, tiempo de retorno de la inversión, sigue sin ser adecuadamente soportada.

Los cálculos del sistema de aprovechamiento de aguas lluvias, se hacen presunciones fuera del comportamiento natural del clima, no llueve las 24 horas del día, no llueve todos los días, no hay consumo en los sanitarios las 24 horas del día, la intensidad de las lluvias no es constante todos los meses y días del año, el diseño del sistema de aprovechamiento de aguas lluvias debe redefinirse teniendo en cuenta los volúmenes de agua mínimo a escala mensual y no caudales instantáneos. (no se diseñan igual redes a tanques de aprovechamiento de aguas)

5 Red contra incendios

1. El análisis de requerimientos de protección del proyecto se centra en la NFPA, se recuerda que esta es una norma de referencia y en Colombia la norma que rige es la NSR 10, por lo tanto, la clasificación y determinación de requerimientos debe hacerse con base en esta.
 - Los espacios de reclusión clasifican como Institucional I-1 NSR10 K.2.6.2.
 - Los espacios administrativos como ocupación comercial servicios C-1

De acuerdo a esto se debe actualizar el informe y memorias de cálculo, tener en cuenta el documento “INFORME RED DE CONTRA INCENDIOS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES” en el que se presenta todo el análisis de seguridad humana del proyecto.

2. El nivel de riesgo especificado en el numeral 3 del informe de diseño no corresponde con el especificado en el numeral 5.1.1 del mismo documento. Se solicita unificar según se observa en el resto del documento a riesgo leve.
3. Dado que el proyecto no requiere un sistema clase I como requisito normativo, el mismo informe a criterio del diseñador lo proyecta como sistema manual (abastecimiento desde la siamesa), el volumen de agua requerido por este sistema no debe contemplarse en el sistema.

El volumen de agua debe definirse con:

- Demanda de rociadores 112.5 gpm,

- Chorros de manguera según NFPA 13, 19.2.4.2 100 gpm
- Asignación de conexiones de mangueras de 100 gpm s

7

Para un total de 315.5 gpm con una duración de 30 minutos volumen requerido aproximado de 36 m3, el almacenamiento planteado de 100 m3 está sobre dimensionado y no se avala por la interventoría. Incluso si se sustenta el uso de un sistema Clase III (en el informe se describe sistema manual), el tanque sigue estando sobredimensionado de acuerdo con lo requerido en la NFPA 13, 19.2.4 y 19.2.6.

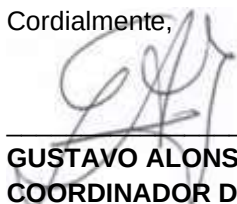
se solicita ajustar y/o justificar el almacenamiento proyectado.

4. No se incluye en los planos el detalle del rociador horizontal proyectado.
5. Se solicita presentar detalle de la protección y/o forma de montaje que se dará a los rociadores para evitar su manipulación.
6. Se solicita justificar el uso de rociadores laterales ya que de todas formas estos quedan dentro de las celdas en cuyo caso la manipulación sigue siendo un factor común con los rociadores montantes y colgantes siendo más efectivos estos respecto a los laterales.

Una vez atendidas las anotaciones enunciadas, se solicita realizar nuevamente la entrega completa del proyecto, en caso de tener alguna inquietud al respecto de las observaciones estamos prestos a aclararla.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

*Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.*

SODI-070-23-119-REV N°1 ARQUEOLOGÍA

Medellín. Abril 22 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 arqueología.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

A través de este oficio se presentan las sugerencias y correcciones hechas al texto: *“Formulación del Plan de Manejo Arqueológico. Estudios y diseños para la adecuación del establecimiento de Detención Transitorio / Centro de arraigo Aures. Municipio de Medellín. Departamento de Antioquia”*, remitido por el consultor.

Sobre el texto, este presenta un escrito claro, directo y fácil de entender, contiene imágenes, planos y fotos acorde a los temas expresados en el mismo, tiene muy buena descripción de suelos y paisaje; En general está bien el documento presentado.

Sin embargo, se debe tener en cuenta varios puntos para una mejor presentación del texto y, sobre todo, minimizar correcciones de parte del ICANH, que pide explicaciones amplias de los temas y procedimientos a realizar.

El texto revisado presenta las acciones a realizar en la siguiente etapa de Implementación del PMA según su calificación de bajo potencial y sin identificar, pero no presenta una descripción detallada de las acciones a implementarse según el caso.

Se debe explicar más ampliamente que hacer en el monitoreo, en la prospección y si esto da lugar a realizar una excavación en corte, cómo se haría esta.

También debe detallarse las medidas a realizar en caso de hallazgo de los diversos materiales arqueológicos en el momento de las diferentes acciones a implementar.

Se debe decir claramente y de forma más extensa que se haría en el caso de hallazgo de material cerámico, óseo, lítico, entre otros. Cómo se recolectaría, su embalaje, su manipulación de acuerdo a sus características y fragilidad, almacenamiento, etc.

En el texto se hace una descripción del proyecto, pero no detalla la fase constructiva, donde explique cómo se realizará el proceso de retiro de los edificios actuales y la forma de construcción de los proyectados.

Con el fin de especificar en el ítem de Medidas de Manejo, como se haría el acompañamiento en las obras, el control vertical y horizontal, medidas a implementar según la ejecución de obras. Si estas van a ser con herramientas de mano y/o maquinaria amarilla. Y de esta forma precisar en qué momento de todo el proceso se acompaña desde lo arqueológico, si se haría durante toda la etapa constructiva, si es durante los 6 meses o por temporadas dentro de este tiempo Si va a ser por etapas, donde inicia, entre otras.

Debería contar también con planos de las obras a construir y de las actuales, fotos actuales y las imágenes renderizadas de cómo queda la futura obra, para una mejor comprensión del proyecto.

En cuanto a la metodología posterior al hallazgo, en algunas partes del texto se habla de clasificación cerámica y lítica; igualmente debe ser ampliado un poco más estos dos temas además de otros tipos de posibles hallazgos. Y cómo sería el manejo en laboratorio según las características particulares del material.

Se sugiere también las siguientes modificaciones:

- Las imágenes de los planos deben mejorar en la visualización de los textos y las convenciones, ya que no se ven bien, por ejemplo, los números de las coordenadas y letras del cuadro de convenciones en algunas imágenes.
- El norte y las escalas gráficas y numérica no se ven claramente en algunos mapas.
- El contraste de colores de las convenciones debe ser mayor, ya que por ejemplo los puntos de los pozos no se ven bien y los números también se pierden en el fondo.
- Se pueden diferenciar cuales son los pozos, perfiles y descartados en el plano.
- Las explicaciones de los procedimientos deben ir más extendidas en el texto que en las fichas presentadas. Se sugiere esto mismo cuando se adicione las correcciones pedidas.
- Aunque es totalmente correcta el nombre del sistema de coordenadas MAGNA – SIRGAS CTM12, el ICANH utiliza en algunos de sus capas el nombre “Origen Nacional”, se sugiere adicionarlo.

Adicionalmente, se remite el informe con comentarios para su corrección:

3

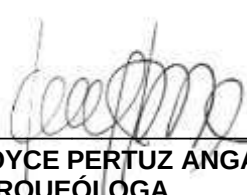
- 2024-04-22-ANEXOS ARQUEOL

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



JOYCE PERTUZ ANGARITA
ARQUEÓLOGA
SODINSA S.A

Elaboró: Joyce Pertuz –Arqueóloga interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-120-REV 2 DISEÑOS ESTRUCTURALES

Medellín. Abril 22 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°2 de diseños estructurales.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestra revisión a los diseños estructurales del proyecto, lo cual fue remitido por la consultoría mediante oficio “*RESPUESTA (1) OBSERVACIONES ESTRUCTURALES REVISIÓN SODINSA 070-23-96*”

Archivos revisados:

 1.12 CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

 1.13 MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD DISEÑOS

 CANTIDADES

 EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES (02) Marzo 16 de 2024

 EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES (02) Marzo 16 de 2024

 MEMORI_1

 RESPUESTA (1) OBSERVACIONES ESTRUCTURALES REVISIÓN SODINSA 070-23-96

Adjunto al presente oficio, se remite la revisión del componente estructural, es importante mencionar que dentro de los diseños estructurales no se remitió el diseño de la estructura que se debe adosar a la existente para el centro de arraigo.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



CATALINA YEPES ESTRADA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
SODINSA S.A

Elaboró: Catalina Yepes Estrada –Ingeniera civil Interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

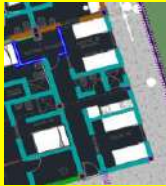
EST. CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES	MEDELLIN	Contratista:
Memorias de Cálculo Estructuras	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN
	COLOMBIA	

1	ASPECTOS GENERALES	REVISIÓN ACTUAL	N/A	OBSERVACIONES	REVISIÓN ANTERIOR
1.1	Descripción general del proyecto, situación actual y su solución, entre otros	●			●
1.2	Definición del alcance del diseño estructural	●			●
1.3	Presentación de portada y hoja de control de cambios	●			●
1.4	Encabezados, pies de página, paginación, etc.	●			●
1.5	Normas de referencia aplicadas al diseño estructural	●		Se requiere especificar concretamente la norma con la cual se llevara a cabo el diseño de los elementos estructurales definidos en la descripción del proyecto	●
1.6	Procedimiento de diseño estructural para edificaciones	●		Se requiere que antes de comenzar a desarrollar los temas del informe estructural, se describa brevemente el procedimiento de diseño según lo especificado en el numeral A.1.3.4 de la NSR-10	●
1.7	Uso de las Normas Técnicas Colombianas NTC	●			●
1.8	Sistema de unidades utilizado	●		Por favor indicar explícitamente al inicio del informe el sistema de unidades empleado para cálculos, resultados y entregables como planos estructurales	●
1.9	Conclusiones y recomendaciones del diseño estructural realizado	●		Se solicita incluir un capítulo para las conclusiones y recomendaciones generales y específicas referentes a los diseños, que permitan desarrollar de una manera más fluida las actividades de obra, incluyendo notas importantes resultantes de la coordinación con los demás profesionales involucrados en los diseños	●
1.10	Referencias bibliográficas	●		Se solicita incluir las referencias bibliográficas con las cuales se llevaron a cabo los diseños estructurales.	●
1.11	Copia matrícula profesional del ingeniero civil responsable del diseño estructural	●		Se requiere esta documentación sea anexada a las memorias de cálculo	●
1.12	Certificación de idoneidad profesional del ingeniero civil responsable del diseño estructural	●		Se requiere esta documentación sea anexada a las memorias de cálculo	●
1.13	Memorial de responsabilidad del diseño estructural	●		Se requiere esta documentación sea anexada a las memorias de cálculo	●
2	DESCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	REVISIÓN ACTUAL	N/A	OBSERVACIONES	REVISIÓN ANTERIOR
2.1	Coordinación con los demás profesionales del proyecto	●		Se requiere incluir información breve y contundente de los diferentes componentes del proyecto para contextualización y complementación de la información estructural, con la finalidad de tener un panorama más amplio del proyecto general. De acuerdo con A.1.3.4 de la NSR-10	●
2.2	Parámetros geotécnicos para el análisis y diseño estructural	●		Se requiere hacer referencia explícita en la memoria de cálculo de la información sustraída del estudio de suelos, de manera que pueda haber una trazabilidad que permita desarrollar más ampliamente la presente revisión	●
2.3	Términos para la supervisión técnica	●		Se solicita que se indique explícitamente en las memorias de cálculo y según la ley 1796 de 2016 si el proyecto así lo requiere, los términos para la supervisión técnica	●
2.4	Requisitos de protección contra incendios para la estructura, título J NSR-10	●		Se solicita al consultor para que incluya información referente a los requisitos exigidos en el título J para la protección de incendios en edificaciones, teniendo en cuenta lo consignado en el numeral J.1.1.1: "Toda edificación deberá cumplir con los requisitos mínimos de protección contra incendios establecidos en el presente capítulo, correspondientes al uso de la edificación y su grupo de ocupación, de acuerdo con la clasificación dada en J.1.1.2..."	●
2.5	Requisitos complementarios de acuerdo con el título K NSR-10		●		
2.6	Dimensionamiento inicial de los elementos estructurales	●			●
2.7	Evaluación de cargas definitivas	●			●
2.8	Definición de las trayectorias de carga en la estructura	●		Se solicita que se anexe información referente a la trayectoria de las cargas según el numeral A.3.1.5 de la NSR-10: "Las fuerzas deben transferirse desde su punto de aplicación hasta su punto final de resistencia. Por lo tanto, debe proveerse una trayectoria o trayectorias continuas, con suficiente resistencia y rigidez para garantizar el adecuado traspaso de las fuerzas. La cimentación debe diseñarse para los efectos de las fuerzas y movimientos sísmicos" .	●
2.9	Obtención de niveles de amenaza sísmica	●			●
2.10	Grupo de uso y coeficiente de importancia	●			●
2.11	Movimientos sísmicos de diseño (Aceleración, velocidad y desplazamiento)	●			●
2.12	Caracterización estructural	●			●
2.13	Definición del tipo de diafragma a utilizar	●			●
2.14	Definición de la existencia de combinación de sistemas estructurales en altura y planta	●			●
2.15	Definición del uso del coeficiente de sobre resistencia	●			●
2.16	Verificación de conjuntos anexos a la estructura		●		
2.17	Definición de los efectos torsionales en la estructura		●		
2.18	Definición de elementos verticales del sistema de resistencia sísmica discontinuos		●		
2.19	Consideración del efecto de la aceleración vertical en elementos estructurales		●		
2.20	Definición de materiales estructurales a utilizar en diseño y construcción	●			●
2.21	Evaluación del grado de irregularidad de la estructura	●			●
2.22	Justificación del método de análisis sísmico a utilizar	●			●
2.23	Estimación inicial del período fundamental de la estructura	●		No se evidencia información al respecto, se solicita que se complete dicho cálculo según lo estipulado en los capítulos A.4.2 y A.5.4.5	●
2.24	Cálculo de cortante sísmico en la base	●		No se evidencia información al respecto, se solicita que se complete dicho cálculo según lo estipulado en los capítulos A.3.4.1 y A.5.4.3	●
2.25	Distribución de las fuerzas cortante por piso		●		
2.26	Dirección de aplicación de las fuerzas sísmicas	●		Se solicita incluir información sobre la dirección de aplicación de las fuerzas sísmicas según aplique de acuerdo con lo establecido en el numeral A.3.6.3 de la NSR-10	●
2.27	Descripción de programas de cómputo de análisis y diseño estructural desde el punto de vista de la mecánica estructural	●		Se recomienda que se mencione el programa de cómputo empleado y se realice una descripción de su funcionamiento	●
2.28	Datos de entrada al programa de cómputo utilizado	●			●
2.29	Listado de ítems obtenidos del programa de cómputo después de realizar el análisis y/o diseño estructural	●			●
2.30	Cálculo de cortante sísmico modal en la base	●		Se solicita no solo incluir el procedimiento del cálculo sino los resultados de este	●
2.31	Cálculo de período fundamental de la estructura	●		Se solicita mostrar dichos cálculos según A.4.2.1 y A.5.4.5	●
2.32	Cálculo del ajuste de resultados para análisis dinámico	●		No se evidencia el ajuste de los resultados para análisis dinámico. Se solicita anexar información, según A.5.4.5	●
2.33	Documentación técnica del análisis modal		●		
2.34	Verificación de la participación de masas		●		
2.35	Evaluación de esbeltez de los elementos estructurales	●		No se evidencia dicha evaluación, se solicita completar la información	●
2.36	Verificación de los desplazamientos máximos de la estructura	●		Se solicita incluir la verificación de los desplazamientos máximos de la estructura especialmente de la Garitas.	●

EST. CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES
Memorias de Cálculo Estructuras

MEDELLÍN
ANTIOQUIA
COLOMBIA

Contratista:
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN

2.37	Fuerzas internas debido a los desplazamientos máximos de la estructura	●		Se solicita incluir como anexo a las memorias de cálculo las fuerzas internas debidas a los desplazamientos máximos de las estructuras	●
2.38	Desplazamientos horizontales totales de la estructura		●		
2.39	Índice de estabilidad de la estructura		●		
2.40	Definición grado de fisuración de los elementos estructurales		●		
2.41	Verificación de derivas de piso	●			●
2.42	Combinaciones de las diferentes solicitaciones	●			●
2.43	Evaluación del coeficiente de disipación de energía	●		No se encuentra información al respecto, se solicita aclarar o complementar según sea necesario	●
2.44	Hipótesis de la mecánica estructural y de materiales para el análisis y diseño estructural		●		
2.45	Deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales	●		Se solicita que se complemente la información reportada de la revisión de deflexiones críticas de acuerdo a los valores máximos establecidos en el reglamento NSR-10	●
2.46	Fuerzas internas axiales de diseño	●			●
2.47	Fuerzas internas cortantes de diseño	●			●
2.48	Momentos flectores internos de diseño	●			●
2.49	Fuerzas internas de torsión de diseño	●			●
2.50	Reacciones en la base para diseño geotécnico de la cimentación		●		
2.51	Reacciones en la base para diseño estructural de la cimentación	●		Se debe presentar el consolidado de las reacciones en la base para el diseño geotécnico de la cimentación de manera que se complemente el presente memorial de revisión	●
2.52	Diseño de elementos estructurales	●		Se sugiere que una vez se haga el diseño estructural de los elementos, se presente un resumen de la información que luego será desarrollada con mayor detalle en los planos estructurales ya que mediante el reporte del programa de diseño no es posible revisar que acero sera dispuesto	●
2.53	Verificación de configuración y/o integridad estructural general	●			●
2.54	Diseño de elementos estructurales que no hacen parte del sistema de resistencia sísmica	●			●
2.55	Diseño de nudos o conexiones	●		Se solicita anexar información explícita sobre las conexiones tanto las de concreto como las de la estructura metálica	●
2.56	Diseño estructural de la cimentación	●		Se solicita que se complete la información geotécnica de manera que se pueda desarrollar el diseño estructural de la cimentación de acuerdo a las recomendaciones del componente geotécnico y las condiciones de carga resultantes del análisis estructural	●
2.57	Diseño de elementos no estructurales	●			●
2.58	Verificación del seguimiento de las recomendaciones del estudio de suelos	●		Se debe completar la información del diseño de las cimentaciones de manera que se pueda validar esta información en el presente ejercicio de revisión	●
2.59	Notas generales de revisión del informe de diseño estructural	●		<p>Es importante que se desarrollen los entregables con base en la información requerida por el reglamento y que además se hagan de una manera explícita que de claridad al diseño ejecutado.</p> <p>Se solicita se complemente el diseño estructural de la estructura adosada en el costado derecho del actual edificio tan y como lo plantea la arquitectura del proyecto tan y como se muestra continuación.</p> 	●

3	PLANOS DE CONSTRUCCIÓN	REVISIÓN ACTUAL	N/A	OBSERVACIONES	REVISIÓN ANTERIOR
3.1	Presentación del rótulo, control de cambios, fechas, profesionales responsables, etc.	●			●
3.2	Coherencia técnica con los planos arquitectónicos y/o topográficos, de redes secas y húmedas del proyecto		●		
3.3	Planta de localización general, especificaciones y notas generales, etc.	●			●
3.4	Planta de localización de elementos de cimentación	●			●
3.5	Plano de despiece de acero de refuerzo de la cimentación	●			●
3.6	Planta de columnas, muros estructurales o elementos de soporte	●			●
3.7	Plano de despiece de acero de refuerzo de columnas, muros estructurales o elementos de soporte	●		Se solicita complementar en memorias de manera clara el refuerzo a disponer en cada uno de los elementos estructurales, esto con el fin de verificar la trazabilidad y coherencia entre el acero diseñado en memorias y el acero dispuesto en planos.	●

EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES

Memorias de Cálculo Estructuras

MEDELLIN
ANTIOQUIA
COLOMBIA

Contratista:
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN

3.8	Planta de losas de entrepiso de entrepiso y/o de cubierta (Vigas, losas, viguetas, correas, cerchas, etc.) y vigas aéreas adicionales	<div><div></div><div></div><div></div></div>				
3.9	Plano de despiece de acero de refuerzo de elementos estructurales	<div><div></div><div></div><div></div></div>		Se solicita se complemente en planos el cuadro de despiece para cada uno de los elementos estructurales		<div><div></div><div></div><div></div></div>
3.10	Cartilla de figuración de aceros de refuerzo	<div><div></div><div></div><div></div></div>				<div><div></div><div></div><div></div></div>
3.11	Plano de despiece de elementos de acero estructural, soldaduras, conexiones, etc.	<div><div></div><div></div><div></div></div>		Todos los detalles de conexión metálicas presentadas en los planos deben tener su respectivo cálculo dentro de las memorias de cálculo. Las conexiones aparecen nombradas pero no existe ninguna planta donde se indique la referencia de dichas denominaciones.		<div><div></div><div></div><div></div></div>
3.12	Plano de elementos estructurales independientes (Escaleras, tanques, nervios, etc.)	<div><div></div><div></div><div></div></div>				<div><div></div><div></div><div></div></div>
3.13	Plano de elementos no estructurales	<div><div></div><div></div><div></div></div>		No se encuentra esta información		<div><div></div><div></div><div></div></div>
3.14	Detalles constructivos de conexiones entre elementos, juntas y los que se requieran para la correcta implementación de la estructura diseñada	<div><div></div><div></div><div></div></div>		Se solicita desarrollar más este tipo de detalles y si es necesario redundar en la información para minimizar errores constructivos e interpretaciones diferentes a las concebidas por el diseñador estructural.		<div><div></div><div></div><div></div></div>
3.15	Especificaciones técnicas de construcción (Materiales, geotécnicas, estructurales, etc.)	<div><div></div><div></div><div></div></div>				<div><div></div><div></div><div></div></div>
3.16	Procesos constructivos requeridos para la construcción	<div><div></div><div></div><div></div></div>		Se solicita incluir información al respecto		<div><div></div><div></div><div></div></div>
3.17	Cuadro de cantidades de materiales de construcción	<div><div></div><div></div><div></div></div>		Se solicita incluir información al respecto		<div><div></div><div></div><div></div></div>
3.18	Notas adicionales de revisión de planos	<div><div></div><div></div><div></div></div>		Para la ejecución de obra, los planos deben ser lo más claros posibles, incluyendo en muchas ocasiones información redundante y acorde en cada uno de los entregables que se vayan a remitir. Si es necesario que algunos detalles se complementen con procesos constructivos, se recomienda al consultor que anexe este tipo de notas aclaratorias en pro de que la obra ejecutada cumpla cabalmente las intenciones de los diseños presentados. Se recomienda tener especial cuidado con la información consignada en planos ya que esta información es el producto final y el entregable para ejecución, es por esto que todo lo allí consignado debe ser claro para evitar repocos, errores, e interpretaciones diferentes a las concebidas por el diseñador estructural.		<div><div></div><div></div><div></div></div>

NOTAS:	1. Las actividades anteriores son las verificaciones mínimas por parte de la interventoría, de acuerdo con la ficha técnica de este contrato. El cliente a su criterio puede solicitar verificaciones adicionales.
	2. Todas las especificaciones geométricas, de georreferenciación, geotécnicas, de materiales y de construcción se deben verificar en campo por parte del Constructor e Interventoría de obra antes de comenzar las actividades de construcción.
	3. Cualquier anomalía que se presente en cualquier etapa de la construcción debe ser informada de inmediato al profesional responsable del diseño con anotación en bitácora de interventoría de obra.

OBSERVACIONES:	<p>El contratista puede imprimir este documento para realizar el "Check list", escanearlo y enviarlo con la versión actualizada del informe de diagnóstico preliminar, con el fin de optimizar el proceso de revisión y aprobación de los estudios pertinentes.</p> <p>Sólo debe justificar los ítems que presenten un "Círculo rojo" para llevar el control y trazabilidad de respuesta a las observaciones.</p> <p>Las observaciones que requieren de justificación solamente serán las que sean marcadas con "Círculo rojo", las demás sugerencias y/o recomendaciones se realizan para obtener una trazabilidad del trabajo efectuado por la presente interventoría y aportar ideas en pro de aumentar la información del producto solicitado, lo que conllevaría a, un producto explicativo y justificativo de los criterios adoptados por el contratista, por consiguiente, estas sugerencias y/o recomendaciones no entorpecen el buen desarrollo de las actividades o productos entregados por el contratista.</p> <p>La presente revisión se basa en las recomendaciones técnicas del contrato y la legislación vigente aplicable.</p> <p>El ingeniero civil responsable de los diseños estructurales está obligado al cumplimiento estricto del alcance de los trabajos que prescribe el Reglamento Colombiano NSR-10 y no es admisible el cumplimiento de normas foráneas para el desarrollo de esta labor.</p> <p>Si el ingeniero civil responsable de los diseños estructurales dentro del alcance de sus trabajos utiliza herramientas computacionales, asumirá la responsabilidad sobre el uso de programas de computador de análisis y/o diseño estructural, del modelo matemático apropiado e implementación del mismo dentro del programa.</p> <p>Los datos de salida de la herramienta computacional utilizada pueden utilizarse para ilustrar los resultados y pueden incluirse en su totalidad en un anexo a las memorias de cálculo, pero no pueden constituirse en sí mismos como memorias de cálculo, requiriéndose de una memoria explicativa y justificativa sobre su utilización en el análisis y diseño.</p> <p>Cuando se utilicen en el diseño estructural de la edificación materiales alternos, métodos alternos de análisis y diseño o sistemas alternos de construcción, se requerirá previamente aprobación de la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes.</p> <p>La presente interventoría de estudios y diseños tendrá como alcance lo requerido en el numeral 3.6.2 de la Resolución 0017 de 2017 de la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes.</p> <p>El revisor debe estudiar y emitir concepto sobre el cumplimiento del Reglamento NSR-10 con respecto a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">Avalúo de cargas utilizado.Definición de los parámetros de diseño sísmico.Procedimiento de análisis estructural empleado.Verificación de las derivas y deflexiones verticales de la estructura.Procedimientos de diseño de los miembros estructurales.Procedimientos de diseño de la resistencia al fuego de los elementos estructurales.Revisión de los planos estructurales.Contenido de las especificaciones y recomendaciones de construcción.Revisión del seguimiento de las recomendaciones del estudio geotécnico."
----------------	---

REVISIÓN ACTUAL	<div><div></div><div></div><div></div></div>	Visto bueno	55,6%	REVISIÓN ANTERIOR	<div><div></div><div></div><div></div></div>	Visto bueno	38,9%
	<div><div></div><div></div><div></div></div>	Se requiere justificación	40,0%		<div><div></div><div></div><div></div></div>	Se requiere justificación	40,0%
	<div><div></div><div></div><div></div></div>	Sugerencia	3,3%		<div><div></div><div></div><div></div></div>	Sugerencia	3,3%

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Director de interventoría

M.P. 05202 - 08143 ANT



SODI-070-23-121-VOBO INF SUELOS

Medellín. Abril 22 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno al informe de suelos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, una vez revisado el informe de suelos y sus anexos, remitido por el consultor mediante el comunicado “OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3”, nos permitimos remitir nuestro visto bueno, toda vez que se atendieron la totalidad de las observaciones realizadas por la presente interventoría.

Archivos aprobados:

 ANEXO 1. ENSAYOS CBR

 ANEXO 2. ENSAYOS PROCTOR

 ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO EXPLORACIÓN DE ...

 ANEXO 4. ENSAYOS DE LABORATORIO

 ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO CBR VÍA

 INFORME ESTUDIO DE SUELOS v3

 OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Jhon Anderson Sierra –Especialista en geotecnia– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



JHON ANDERSON SIERRA
INGENIERO CIVIL
SODINSA S.A

SODI-070-23-122-REV N°2 VEDA

Medellín. Abril 22 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Revisión N°2 levantamiento de veda.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez realizada la revisión del informe técnico de soporte al levantamiento de veda concerniente al Establecimiento de detención transitorio/Centro de arraigo Aures, lo cual fue remitido mediante comunicado “OFCE-116-26032024 LEV VEDA” se tienen las siguientes apreciaciones:

1. El informe requiere de una edición a todo el documento, hacer las respectivas referencias cruzadas, toda gráfica, tabla, fotografía deben tener la respectiva fuente, en lo posible las fotografías deben presentar fecha de captura y coordenadas. **No se ajusta el documento, se debe dar una lectura y ajustar edición, revisar anotaciones en control de cambios.**
2. En la localización del proyecto debe quedar claro, la clasificación del suelo, las comunas, barrios o veredas en el cual se implantará el proyecto para así definir la autoridad ambiental con jurisdicción en el área de influencia directa. **No se ajusta, se sigue afirmando que el área de estudio está ubicada en la Comuna 7 Robledo, pero sí bien una Proción de la misma está en esta Comuna, un porcentaje mayor del mismo se encuentra en la Comuna 60 corregimiento de San Cristóbal y eso tiene implicaciones para el proyecto.**
3. Es necesario dado la incertidumbre de la Entidad ambiental competente con injerencia en el sitio de que todo se entregue teniendo como base los parámetros de un levantamiento de veda ante el ANLA, esto significa que se debe entregar la GDB con toda la información correspondiente a cada uno de los ejemplares identificados. **Se aporta, sin embargo en el documento no se tiene aún claro que se está sobre un predio con jurisdicción de dos autoridades ambientales, pues se desconoce que un gran porcentaje del área de estudio está en suelo rural.**

4. Se debe inicialmente tener una descripción detallada del proyecto, su importancia, y la justificación de por qué se deben intervenir los ejemplares arbóreos. **Sí bien se habla de la necesidad que abordar el proyecto, no se describe la infraestructura a construir ni las actividades a desarrollar, que compromete el componente arbóreo.**
5. Para definir la intensidad de muestreo se debe tener claridad sobre el área del proyecto, para saber cuántos forófitos se deben evaluar. **Se especifica al iniciar el área de estudio.**
6. Si la identificación de las especies se hizo por medio de registros fotográficos, pues se debe ambientar más el informe con más fotografías. **Se hace entrega del certificado del Herbario de la UdeA y un par de registros fotográficos.**
7. No se anexa el certificado de determinación botánica emitido por el Herbario de la Universidad de Antioquia HUA. **Se aporta el certificado**
8. No se observa un Plan de Manejo de las Epífitas, criterios de selección, metodología para el rescate, actividades de seguimiento, indicadores de seguimiento, entre otras que son típicas de un plan de este tipo. **Se aporta, se hace algunas anotaciones con control de cambios**

Adicionalmente, se envía el informe adjunto con observaciones adicionales.

- 2024-04-22-ANEXOS REV VEDA

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: María Cristina Franco- Forestal interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

SODI-070-23-123-ALC REV 2 DISEÑOS ESTR

Medellín. Abril 25 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Alcance revisión N°2 de diseños estructurales.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar alcance al oficio “SODI-070-23-120-REV 2 DISEÑOS ESTRUCTURALES” remitido el pasado 22 de abril del 2024 con las observaciones a los diseños estructurales entregados por la consultoría, dado que en el oficio en mención se remitió por error una versión desactualizada de las observaciones, por lo tanto, en cumplimiento de los compromisos pactados en la reunión de pares estructurales realizada el día de hoy 25 de abril del 2024, remitimos las observaciones actualizadas, para su pronta atención.

Archivos revisados:

 1.12 CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

 1.13 MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD DISEÑOS

 CANTIDADES

 EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES (02) Marzo 16 de 2024

 EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES (02) Marzo 16 de 2024

 MEMORI_1

 RESPUESTA (1) OBSERVACIONES ESTRUCTURALES REVISIÓN SODINSA 070-23-96

Adjunto al presente oficio, se remite la revisión del componente estructural, es importante mencionar que dentro de los diseños estructurales no se remitió el diseño de la estructura que se debe adosar a la existente para el centro de arraigo.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



CATALINA YEPES ESTRADA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
SODINSA S.A

Elaboró: Catalina Yepes Estrada –Ingeniera civil Interventoría– Sodinsa S.A.

*Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.*



1	ASPECTOS GENERALES	REVISIÓN ANTERIOR	NA	OBSERVACIONES	REVISIÓN ACTUAL	COMENTARIO
1.1	Descripción general del proyecto, situación actual y su solución, entre otros	■			■	
1.2	Definición del alcance del diseño estructural	■			■	
1.3	Presentación de portada y hoja de control de cambios	■			■	
1.4	Encabezados, pies de página, paginación, etc.	■			■	
1.5	Normas de referencia aplicadas al diseño estructural	■		Se requiere especificar concretamente la norma con la cual se llevará a cabo el diseño de los elementos estructurales definidos en la descripción del proyecto.	■	
1.6	Procedimiento de diseño estructural para edificaciones	■		Se requiere que antes de comenzar a desarrollar los temas del informe estructural, se describa brevemente el procedimiento de diseño según lo especificado en el numeral A.1.3.4 de la NSR-10	■	
1.7	Uso de las Normas Técnicas Colombianas NTC	■			■	
1.8	Sistema de unidades utilizado	■		Por favor indicar explícitamente el inicio del informe el sistema de unidades empleado para cálculos, resultados y entregables como planos estructurales.	■	
1.9	Conclusiones y recomendaciones del diseño estructural realizado	■		Se solicita incluir un capítulo para las conclusiones y recomendaciones generales y específicas referentes a los diseños, que permitan desarrollar de una manera más fluida las actividades de obra, incluyendo notas importantes resultantes de la coordinación con los demás profesionales involucrados en los diseños.	■	
1.10	Referencias bibliográficas	■		Se solicita incluir las referencias bibliográficas con las cuales se llevaron a cabo los diseños estructurales.	■	
1.11	Capa matricada profesional del ingeniero civil responsable del diseño estructural	■		Se requiere esta documentación sea anexada a las memorias de cálculo	■	
1.12	Certificación de idoneidad profesional del ingeniero civil responsable del diseño estructural	■		Se requiere esta documentación sea anexada a las memorias de cálculo	■	
1.13	Memoria de responsabilidad del diseño estructural	■		Se requiere esta documentación sea anexada a las memorias de cálculo	■	
2	DESCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	REVISIÓN ANTERIOR	NA	OBSERVACIONES	REVISIÓN ACTUAL	
2.1	Coordinación con los demás profesionales del proyecto	■		Se requiere incluir información breve y contundente de los diferentes componentes del proyecto para contextualización y complementación de la información estructural, con la finalidad de tener un panorama más amplio del proyecto general. De acuerdo con A.1.3.4 de la NSR-10	■	
2.2	Parámetros geotécnicos para el análisis y diseño estructural	■		Se requiere hacer referencia explícita en la memoria de cálculo de la información sustrahida del estudio de suelos, de manera que pueda haber una trazabilidad que permita desarrollar más ampliamente la presente revisión	■	
2.3	Términos para la supervisión técnica	■		Se solicita que se indique explícitamente en las memorias de cálculo y según la ley 1796 de 2015 si el proyecto así lo requiere, los términos para la supervisión técnica.	■	
2.4	Requisitos de protección contra incendios para la estructura, título J NSR-10	■		Se solicita al consultor para que incluya información referente a los requisitos exigidos en el título J para la protección de incendios en edificaciones, teniendo en cuenta lo consignado en el numeral 3.1.1.1. "Toda edificación deberá cumplir con los requisitos mínimos de protección contra incendios establecidos en el presente capítulo, correspondientes al uso de la edificación y su grupo de ocupación, de acuerdo con la clasificación dada en 3.1.1.2..."	■	
2.5	Requisitos complementarios de acuerdo con el título K NSR-10		■		■	
2.6	Dimensionamiento inicial de los elementos estructurales	■			■	
2.7	Evaluación de cargas definidas	■			■	
2.8	Definición de las trayectorias de carga en la estructura	■		Se solicita que se anexe información referente a la trayectoria de las cargas según el numeral A.3.1.5 de la NSR-10: "Las fuerzas deben transferirse desde su punto de aplicación hasta su punto final de resistencia. Por lo tanto, debe proveerse una trayectoria o trayectorias continuas, con suficiente resistencia y rigidez para garantizar el adecuado trasiego de las fuerzas. La cimentación debe diseñarse para los efectos de las fuerzas y movimientos sísmicos".	■	
2.9	Obtención de niveles de amenaza sísmica	■			■	
2.10	Grupo de uso y coeficiente de importancia	■			■	
2.11	Momentos sísmicos de diseño (Aceleración, velocidad y desplazamiento)	■			■	
2.12	Caracterización estructural	■			■	
2.13	Definición del tipo de diafragma a utilizar	■			■	
2.14	Definición de la existencia de combinación de sistemas estructurales en altura y planta	■			■	
2.15	Definición del uso del coeficiente de sobre resistencia	■			■	
2.16	Verificación de conjuntos anteriores a la estructura		■		■	
2.17	Definición de los efectos torsionales en la estructura		■		■	
2.18	Definición de elementos verticales del sistema de resistencia sísmica discontinuos		■		■	
2.19	Consideración del efecto de la aceleración vertical en elementos estructurales		■		■	
2.20	Definición de materiales estructurales a utilizar en diseño y construcción	■			■	
2.21	Evaluación del grado de irregularidad de la estructura	■			■	
2.22	Justificación del método de análisis sísmico a utilizar	■			■	
2.23	Estimación inicial del periodo fundamental de la estructura	■		No se evidencia información al respecto, se solicita que se complete dicho cálculo según lo estipulado en los capítulos A.4.2 y A.5.4.5	■	
2.24	Cálculo de cortante sísmico en la base	■		No se evidencia información al respecto, se solicita que se complete dicho cálculo según lo estipulado en los capítulos A.3.4.1 y A.5.4.3	■	
2.25	Distribución de las fuerzas cortante por piso		■		■	
2.26	Dirección de aplicación de las fuerzas sísmicas	■		Se solicita incluir información sobre la dirección de aplicación de las fuerzas sísmicas según aplique de acuerdo con lo establecido en el numeral A.3.6.3 de la NSR-10	■	
2.27	Descripción de programas de cómputo de análisis y diseño estructural desde el punto de vista de la mecánica estructural	■		Se recomienda que se mencione el programa de cómputo empleado y se realice una descripción de su funcionamiento	■	
2.28	Datos de entrada al programa de cómputo utilizado	■			■	
2.29	Uso de ítems obtenidos del programa de cómputo después de realizar el análisis y/o diseño estructural	■			■	
2.30	Cálculo de cortante sísmico modal en la base	■		Se solicita no solo incluir el procedimiento del cálculo sino los resultados de este	■	Se reitera la observación, no es suficiente con los pantallazos presentados del software matemático, se solicita se presente la verificación explícita o un cuadro resumen con la información solicitada
2.31	Cálculo de periodo fundamental de la estructura	■		Se solicita mostrar dichos cálculos según A.4.2.1 y A.5.4.5	■	Se reitera la observación, no es suficiente con los pantallazos presentados del software matemático, se solicita se presente la verificación explícita o un cuadro resumen con la información solicitada
2.32	Cálculo del ajuste de resultados para análisis dinámico	■		No se evidencia el ajuste de los resultados para análisis dinámico. Se solicita anexar información, según A.5.4.5	■	
2.33	Documentación técnica del análisis modal		■		■	
2.34	Verificación de la participación de masas		■		■	
2.35	Evaluación de esbellez de los elementos estructurales	■		No se evidencia dicha evaluación, se solicita completar la información	■	Se reitera la observación, se solicita se presente la verificación explícita o un cuadro resumen con la información solicitada
2.36	Verificación de los desplazamientos máximos de la estructura	■		Se solicita incluir la verificación de los desplazamientos máximos de la estructura especialmente de la Gárgula	■	Se reitera la observación, no es suficiente con los pantallazos presentados del software matemático, se solicita se presente la

REVISIÓN ACTUAL					
		Observaciones		Observaciones	
2.37	Fuerzas internas debido a los desplazamientos máximos de la estructura		Se solicita incluir como anexo a las memorias de cálculo las fuerzas internas debidas a los desplazamientos máximos de las estructuras		Se reitera la observación, un cuadro resumen con las fuerzas mayores debido a los desplazamientos
2.38	Desplazamientos horizontales totales de la estructura				
2.39	Índice de estabilidad de la estructura				
2.40	Deflexión grado de flexión de los elementos estructurales				
2.41	Verificación de deformas de piso				
2.42	Combinaciones de las diferentes solicitaciones				
2.43	Evaluación del coeficiente de disipación de energía		No se encuentra información al respecto, se solicita aclarar o complementar según sea necesario		
2.44	Hipótesis de la mecánica estructural y de materiales para el análisis y diseño estructural				
2.45	Deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales		Se solicita que se complemente la información reportada de la revisión de deflexiones críticas de acuerdo a los valores máximos establecidos en el reglamento NSR-10		Se reitera la observación, no es suficiente con los pantallazos presentados del software matematico, se solicita se presente la verificación explícita o un cuadro resumen con la información solicitada
2.46	Fuerzas internas axiales de diseño				
2.47	Fuerzas internas cortantes de diseño				
2.48	Momentos flectores internos de diseño				
2.49	Fuerzas internas de torsión de diseño				
2.50	Reacciones en la base para diseño geotécnico de la cimentación				
2.51	Reacciones en la base para diseño estructural de la cimentación		Se debe presentar el consolidado de las reacciones en la base para el diseño geotécnico de la cimentación de manera que se complemente el presente memoria de revisión		Se reitera la observación, no es suficiente con los pantallazos presentados del software matematico, se solicita se presente la verificación explícita o un cuadro resumen con la información solicitada
2.52	Diseño de elementos estructurales		Se requiere que una vez se haga el diseño estructural de los elementos, se presente un resumen de la información que luego será descartada con mayor detalle en los planos estructurales ya que mediante el reporte del programa de diseño no es posible revisar que acero sea dispuesto		Se reitera la observación, no es suficiente con los pantallazos presentados del software matematico, se solicita se presente la definición explícita del acero a suministrar en cada uno de los elementos estructurales o aclarar como se debe interpretar los pantallazos del modelo matematico y donde se define el refuerzo transversal y longitudinal
2.53	Verificación de configuración y/o integridad estructural general				
2.54	Diseño de elementos estructurales que no hacen parte del sistema de resistencia sísmica				
2.55	Diseño de nudos o conexiones		Se solicita anexar información explícita sobre las conexiones tanto las de concreto como las de la estructura metálica		Se reitera la observación, no es suficiente con los pantallazos presentados del software matematico, se solicita se presente la verificación explícita o un cuadro resumen con la información solicitada
2.56	Diseño estructural de la cimentación		Se solicita que se compleje la información geotécnica de manera que se pueda desarrollar el diseño estructural de la cimentación de acuerdo a las recomendaciones del componente geotécnico y las condiciones de carga resultantes del análisis estructural		
2.57	Diseño de elementos no estructurales				
2.58	Verificación del seguimiento de las recomendaciones del estudio de suelos		Se debe completar la información del diseño de las cimentaciones de manera que se pueda validar esta información en el presente ejercicio de revisión Es importante que se desarrollen los entregables con base en la información requerida por el reglamento y que además se hagan de una manera explícita que de claridad al diseño ejecutado Se solicita se complemente el diseño estructural de la estructura adosada en el costado derecho del actual edificio tan y como lo plantea la arquitectura del proyecto tan y como se muestra acotación. 		Se reitera la observación, no es suficiente con los pantallazos presentados del software matematico, se solicita se presente la verificación explícita o un cuadro resumen con la información solicitada
2.59	Notas generales de revisión del informe de diseño estructural				Se reitera la observación, en la revisión de la representación, no se encuentra la revisión de la estructura adosada, adicional se solicita se presente el chequeo de la estructura adosada o la justificación de la recomendación de aplicar las columnas iguales ya propuestas en el rediseño tal y como se menciona en la respuesta de la atención a observaciones.

3	PLANOS DE CONSTRUCCIÓN	REVISIÓN ANTERIOR	NA	OBSERVACIONES	REVISIÓN ACTUAL	
3.1	Presentación del título, control de cambios, fechas, profesionales responsables, etc.					
3.2	Cofherencia técnica con los planos arquitectónicos y/o topográficos, de redes secas y húmedas del proyecto					
3.3	Planta de localización general, especificaciones y notas generales, etc.					
3.4	Planta de localización de elementos de cimentación					
3.5	Plano de despiece de acero de refuerzo de la cimentación					
3.6	Planta de columnas, muros estructurales o elementos de soporte					
3.7	Plano de despiece de acero de refuerzo de columnas, muros estructurales o elementos de soporte			Se solicita complementar en memorias de manera clara el refuerzo a disponer en cada uno de los elementos estructurales, esto con el fin de verificar la factibilidad y coherencia entre el acero diseñado en memorias y el acero dispuesto en planos		

NOTAS:	<p>1. Las actividades anteriores son las verificaciones mínimas por parte de la interventoría, de acuerdo con la ficha técnica de este contrato. El cliente a su criterio puede solicitar verificaciones adicionales.</p> <p>2. Todas las especificaciones geométricas, de geometría, de materiales y de construcción se deben verificar en campo por parte del Constructor e Interventoría de obra antes de comenzar las actividades de construcción.</p> <p>3. Cualquier anomalía que se presente en cualquier etapa de la construcción debe ser informada al profesional responsable del diseño con anotación en bitácora de interventoría de obra.</p>
--------	---

OBSERVACIONES:	<p>El contenido puede imprimir este documento para realizar el "Check list", escanearlo y emitirlo con la versión actualizada del informe de diagnóstico preliminar, con el fin de optimizar el proceso de revisión y aprobación de los estudios preliminares.</p> <p>Solo debe justificar los ítems que presenten un "Círculo rojo" para llevar el control y trazabilidad de respuestas a las observaciones.</p> <p>Las observaciones que requieren la justificación de la realización del estudio se tienen como marcadas con "Círculo rojo", las demás sugerencias u/o recomendaciones se realizan para obtener una trazabilidad del trabajo efectuado por la presente intervención y aportar ideas en pro de aumentar la información del producto solicitado, lo que conlleva a un producto explicativo y justificativo de los criterios adoptados por el diseñador, por consiguiente, no se requiere justificación.</p> <p>La presente relación de los de las recomendaciones técnicas del control de la reglamentación vigente aplicable.</p> <p>El ingeniero civil responsable de los diseños estructurales está obligado al cumplimiento estricto del alcance de los trabajos que prescribe el Reglamento Colombiano NSR-10 y no es admisible el cumplimiento de normas técnicas para el desarrollo de este labor.</p> <p>El ingeniero civil responsable de los diseños estructurales dentro del alcance de sus trabajos utiliza herramientas computacionales, asumiendo la responsabilidad sobre el uso de programas de computador de análisis y/o diseño estructural, del método matemático apropiado e implementación del mismo dentro del programa.</p> <p>En caso de salida de la herramienta utilizada para generar los resultados y pueden incluirse en su totalidad en un anexo a las memorias de Cálculo, pero no pueden constituirse en sí mismas como memorias de cálculo, equivalentes de una memoria explicativa y justificativa sobre su utilidad en el análisis y diseño.</p> <p>Cuando se allicen en el diseño estructural de la edificación métodos alternos, métodos alternos de análisis y diseño o sistemas alternos de construcción, se requirirá previamente aprobación de la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sísmo Resistentes.</p> <p>La presente intervención de estudio y diseño tendrá como alcance lo requerido en el numeral 3.5.2 de la Resolución 0017 del 2013 de la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sísmo Resistentes.</p> <p>El mejor estado estudiar y emitir concepto sobre el cumplimiento del Reglamento NSR-10 con respecto a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de cargas aplicadas. 2. Definición de los parámetros de diseño sísmico. 3. Procedimiento de análisis estructural empleado. 4. Verificación de las deformas y desplazamientos verticales de la estructura. 5. Procedimientos de diseño de los miembros estructurales. 6. Procedimientos de diseño de la resistencia al fuego de los elementos estructurales. 7. Revisión de los planos estructurales. 8. Contenido de las especificaciones y recomendaciones de construcción. 9. Revisión del seguimiento de las recomendaciones del estado geotécnico".

REVISIÓN ANTERIOR		Visto bueno	55,6%
		Se requiere justificación	40,0%
		Sugerencia	3,3%
REVISIÓN ACTUAL		Visto bueno	83,3%
		Se requiere justificación	13,3%
		Sugerencia	0,0%

<p>GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES</p> <p>Director de Interventoria</p> <p>M.P. 05202 - 08143 ANT</p>	
--	---

SODI-070-23-124-REV ACTA PARCIAL 1

Medellín. Abril 26 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión acta parcial N°1.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos realizar la revisión del acta parcial N°1 remitida por la consultoría del proyecto.

Respecto a los documentos remitidos, presentamos las siguientes observaciones:

1. Se debe actualizar el certificado de vigencia del contador VICTOR RAÚL LÓPEZ.
2. Se debe actualizar la certificación de parafiscales.
3. Se debe remitir el pago de seguridad social para el mes de abril.

Ahora bien, frente al acta de cobro, tenemos las siguientes observaciones:

1. El número del contrato de la consultoría está mal diligenciado en el acta.
2. Se debe indicar el NIT de la interventoría 811.033.318-0 y número de contrato de interventoría N°4600099788 DE 2023.
3. La fecha de presentación del acta se debe actualizar.
4. Se debe indicar “ACTA DE CONSULTORÍA”, no acta de obra como se indica en la fila 9 del documento de Excel.

5. El estudio de suelos se podrá incluir, dado que este ya cuenta con aprobación de interventoría.
6. La fila 58 se deberá ajustar la palabra “OBRA”, dado que el contrato es de consultoría.
7. Se deben ajustar los plazos de la tabla 3. AVANCE EN TIEMPO.

2

Una vez se realicen los ajustes remitir nuevamente para revisión y entregar el acta en formato PDF con sus memorias también en PDF.

Así mismo entregar una carpeta con la información aprobada y anexa a esta el oficio de aprobación de interventoría.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora Interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-125-REV PÓLIZAS REANUD

Medellín. Abril 26 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión pólizas de reanudación.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir concepto favorable a las pólizas de reanudación, se informa al consultor que estas deberán ser cargadas al SECOP II con el fin de obtener la aprobación de las mismas por parte de la entidad contratante.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora Interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-126-SOLIC REU ARQ

Medellín. Abril 29 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Solicitud reunión componente arquitectónico.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos solicitar reunión para revisión del estado de la arquitectura del proyecto, la reunión fue solicitada por la arquitecta apoyo de la entidad contratante para el día jueves 02 de mayo del 2024 a las 8:00am, una vez validada su disponibilidad procedemos a programar la reunión, a continuación, se deja el enlace para el ingreso a la misma:

REUNIÓN ARQUITECTURA AURES

Jueves, 2 de mayo · 8:00 – 9:00am

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse con Google Meet

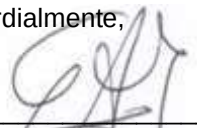
Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/byb-ougw-efe>

O marca el: (CO) +57 601 8957345 PIN: 336 652 609#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/byb-ougw-efe?pin=1042059368098>

Quedamos atentos a cualquier inquietud y contamos con su asistencia y los profesionales necesarios para la reunión.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora Interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-128-REV CAMBIO PROF CCTV

1

Medellín. Mayo 11 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFCE-126-03052024 PROF CCTV”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFCE-126-03052024 PROF CCTV” remitido por la consultoría el día 09 de mayo de 2024, en el cual se realiza la solicitud de cambio para el profesional “Profesional Diseñador/a de Cableado Estructurado y Tecnología.”, manifestando que el actual ingeniero no podrá continuar con sus funciones en el contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023, teniendo en cuenta que presentó su renuncia por motivos personales a la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN, la cual ejecuta los estudios y diseños del contrato con objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”.

Una vez mencionado lo anterior y teniendo en cuenta los motivos expresados por la consultoría, nos permitimos realizar la revisión de la documentación remitida para el cambio de profesional “Profesional Diseñador/a de Cableado Estructurado y Tecnología.”

Para el profesional “*Profesional Diseñador/a de Cableado Estructurado y Tecnología.*” se remite la información del ingeniero civil **ERICCSO WISTON MARÍN MORA** con **CC. 71.778.995** y matrícula profesional **N°AN206-37412**.

2

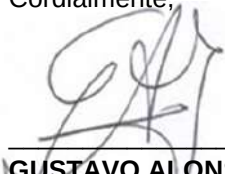
Revisada la información, el ingeniero remitido cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo, sin embargo, conforme el anexo de especificaciones técnicas, nos permitimos solicitar lo siguiente para la aprobación del profesional:

- Matrícula profesional.

Solicitamos amablemente, sea remitida lo más pronto posible para emitir la aprobación e iniciar con sus labores.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-129-VOBO DIS ARQ

Medellín. Mayo 15 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno arquitectura definitiva.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos remitir nuestro visto bueno a los diseños arquitectónicos finales presentados mediante oficio “OFDE-120-23042024 SUBSA ARQ V1”, dado que el consultor atendió el total de las observaciones realizadas por esta interventoría mediante oficio “SODI-070-23-98-REV DISEÑOS ARQ V1”, sin embargo, se deberá ajustar lo tratado en la reunión forestal en días pasados frente a la separación del cerramiento del lote en el portal de acceso y el centro de reclusión, así mismo, el detalle de la malla superior para evitar que desde las afueras del centro se lancen objetos, sumado a lo anterior, informamos que debe ser presentada en reunión final con la entidad dado que esta deberá estar aprobada por el cliente, en este caso la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la aprobación final del mismo.

Información recibida:



PLANIMETRIA DETALLADA



PLANIMETRIA GENERAL

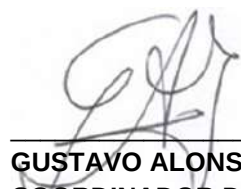


CUADRO GENERAL PLANOS AURES.xlsx

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

2

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: William Castaño –Arquitecto– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



WILLIAM CASTAÑO
ARQUITECTO
SODINSA S.A

SODI-070-23-130-REV N°2 HVAC

Medellín. Mayo 17 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°2 diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestra revisión a la información entregada para los diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica del proyecto.

INFORME DE REVISIÓN N°2

El siguiente es el informe resultante de la segunda revisión de los documentos enviados por el diseñador del sistema de aire acondicionado y de la ventilación mecánica para el acondicionamiento ambiental del Establecimiento de Detención Transitoria AURES a construirse en el Barrio Robledo de la ciudad de Medellín.

ARCHIVOS RECIBIDOS DEL DISEÑO

Se recibieron, los siguientes documentos en las carpetas recibidas en el archivo comprimido ZIP:

1. Carpeta 1. Planos Constructivos
Archivo DWG nombrado 1_PLANO DE PLANTA -PLANTA GENERAL PISO 1 AA
Subcarpeta CONEXIONES
Subcarpeta Sys1
Archivo en PNG nombrado Schematic_V_Multi V Sys 1
Archivo en PNG nombrado Tree_V_Multi V Sys 1
Subcarpeta Sys2
Archivo en PNG nombrado Schematic_V_Multi V Sys 2
Archivo en PNG nombrado Tree_V_Multi V Sys 2

- Subcarpeta Sys3
Archivo en PNG nombrado Schematic_V_Multi V Sys 3
Archivo en PNG nombrado Tree_V_Multi V Sys 3
2. Carpeta 2. Especificaciones Técnicas
Documento en PDF nombrado Especificación técnica Aire Acondicionado EDT AURES Medellin Rev 1.
 3. Carpeta 3. Cantidades de Obra
Documento en EXCEL nombrado CantObra-EDT_ROBLEDO_AURES-Medellin-AA
 4. Carpeta 4. Presupuesto
Documento en EXCEL nombrado Presupuesto-A&A-EDT_ROBLEDO_AURES-Medellin-AA
 5. Carpeta 5. Memorias de Calculo
Subcarpeta Carga Termica
Documento en PDF nombrado CARGA TERMICA RACK CCTV
Documento en PDF nombrado MEMORIAS DE CALCULO
Documento en PDF nombrado RESTAURANTE
Subcarpeta Diseño VRF
Documento en PDF nombrado EDT ROBLEDO AURES
Archivo de software de LG nombrado EDT ROBLEDO AURES

REVISION DEL DISEÑO PRESENTADO

La revisión se hizo en todos los archivos recibidos, encontrándose en este momento toda la información completa y necesaria para un diseño de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.

Los planos recibidos están bien, pero se tiene unos comentarios al respecto los cuales indicamos a continuación para que sean subsanadas rápidamente, para así darles la aprobación final. Aclaremos que son anotaciones de forma solamente, las cuales creemos serán rápidamente subsanadas y sin contratiempos.

Estamos en un todo de acuerdo con los sistemas VRF presentados en el diseño como solución del aire acondicionado del proyecto, ya que están basados en la tecnología de volumen variable de refrigerante, el cual consideramos que es una buena solución al acondicionamiento ambiental de los diferentes espacios que se proponen con enfriamiento mecánico, ya que de esa forma se tendría un control adecuado de cada espacio en forma individual y personal para el usuario.

El sistema propuesto está constituido en su planteamiento por unidades interiores del tipo fancoil de lujo de pared y/o de piso/techo, teniéndose una adecuada distribución del aire.

Comentarios de los planos a subsanar:

- Aunque se indica una posición de las unidades condensadoras de los sistemas VRF en los planos con una nota aclaratoria, en la forma como está dibujado pareciera que estuvieran al interior de un cuarto, lo que trae cierta confusión para el futuro instalador, por lo tanto, sugerimos que se haga la planta de techos donde estará dibujada la losa exterior y ahí colocar las unidades.

En caso de no tenerse la planta arquitectónica donde se muestre la losa de techo, deberá hacerse una especie de lupa mostrando que la ubicación es al exterior sacando los equipos de la planta de primer piso que se tiene y si es posible un pequeño corte para una mejor indicación, así sea genérico. Si desean, nos podemos reunir con el diseñador para explicar un poco más esta parte, que como dije, es solamente algo de forma de presentar el plano constructivo.

- El plano presentado tiene aún el rotulo arquitectónico, así que este debe ser cambiado con la información del aire acondicionado, colocando logos, nombre del ingeniero diseñador con su matrícula profesional y su firma. Algo muy similar a lo que se tiene en el documento de especificaciones técnicas.
- Se deben colocar en los planos los detalles constructivos del proyecto, forma de instalar los equipos, la forma de instalar el aislamiento de la tubería, tipos de soporte a usar, Antivibradores de las unidades condensadoras VRF, etc.
- Aunque los diagramas eléctricos de los sistemas VRF diseñados se encuentran en los documentos anexos, sugerimos que estos también se hagan en los planos a entregar.
- La ventilación propuesta del restaurante, aunque la vemos bien y cumpliendo norma, nos gustaría que el aire se distribuyera en mejor forma en el espacio, por ejemplo, colocando cuatro rejillas de descarga a lo largo y ancho del restaurante.

Las especificaciones técnicas están correctas. Se reciben de nuestra parte.

Las cantidades de obra están correctas. Se reciben de nuestra parte.

El presupuesto de obra está correcto. Se reciben de nuestra parte. De todas maneras, indicamos que no se encontraron los APU en el presupuesto.

Las memorias de cálculos con la carga térmica y con el diseño VRF están correctas. Se reciben de nuestra parte.

No se encontró el desarrollo BIM del proyecto del aire acondicionado.

CONCLUSION DE LA REVISION DEL DISEÑO

Las conclusiones de la revisión son:

1. El proyecto está completo en su diseño.
2. Con las correcciones solicitadas a los planos puede darse por aceptado.
3. Es de importancia para nosotros como consultor, que se emita un documento indicando que las celdas de los detenidos, por solicitud del cliente, la Alcaldía o el Municipio en este caso, no se desea que se tenga ventilación en las mismas, tal y como la norma lo indica. Este documento nos ampara de la responsabilidad de no haber cumplido la norma para este tipo de establecimientos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Enrique Meriño Visbal –Ingeniero mecánico– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



ENRIQUE MERIÑO VISBAL
INGENIERO MECÁNICO
SODINSA S.A

SODI-070-23-131-REV N°3 VEDA

Medellín. Mayo 17 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°3 levantamiento de veda.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez realizada la revisión del informe técnico de soporte al levantamiento de veda concerniente al Establecimiento de detención transitorio/Centro de arraigo Aures, lo cual fue remitido mediante comunicado “OFDE-130-14052024 ENTRG SUB VEDA” se tienen las siguientes apreciaciones:

1. El informe requiere de una edición a todo el documento, hacer las respectivas referencias cruzadas, toda gráfica, tabla, fotografía deben tener la respectiva fuente, en lo posible las fotografías deben presentar fecha de captura y coordenadas. **No se ajusta el documento, se debe dar una lectura y ajustar edición, revisar anotaciones en control de cambios. Se reitera dicha observación, pues aún se presentan figuras y tablas sin referencia cruzada, la fuente debe incorporar número de contrato o convenio y entidades involucradas. p.e. Equipo técnico Contrato 00-3296 de 2020 Distrito de Medellín & Construcciones y Vías Dabetán. No Cumple**
2. En la localización del proyecto debe quedar claro, la clasificación del suelo, las comunas, barrios o veredas en el cual se implantará el proyecto para así definir la autoridad ambiental con jurisdicción en el área de influencia directa. **No se ajusta, se sigue afirmando que el área de estudio está ubicada en la Comuna 7 Robledo, pero sí bien una porción de la misma está en esta Comuna, un porcentaje mayor del mismo se encuentra en la Comuna 60 corregimiento de San Cristóbal y eso tiene implicaciones para el proyecto. Se sigue presentando inconsistencias en la definición de la localización del proyecto, revisar y ajustar. No cumple**

3. Es necesario dado la incertidumbre de la Entidad ambiental competente con injerencia en el sitio de que todo se entregue teniendo como base los parámetros de un levantamiento de veda ante el ANLA, esto significa que se debe entregar la GDB con toda la información correspondiente a cada uno de los ejemplares identificados. **Se aporta, sin embargo, en el documento no se tiene aún claro que se está sobre un predio con jurisdicción de dos autoridades ambientales, pues se desconoce que un gran porcentaje del área de estudio está en suelo rural, se sigue presentando confusión en la ubicación del proyecto, se debe ajustar la Base de datos según la ANLA, se presenta un ejemplo de lo que se debe tener en cuenta para ello.** Cumple parcialmente.
4. Se debe inicialmente tener una descripción detallada del proyecto, su importancia, y la justificación de por qué se deben intervenir los ejemplares arbóreos. **Sí bien se habla de la necesidad para abordar el proyecto, no se describe la infraestructura a construir ni las actividades a desarrollar, que compromete el componente arbóreo. Se hace una breve descripción de la necesidad del proyecto y las actividades a desarrollar.** Cumple
5. Para definir la intensidad de muestreo se debe tener claridad sobre el área del proyecto, para saber cuántos forófitos se deben evaluar. **Se especifica al iniciar el área de estudio. No es comprensible por qué solo 5 forofitos para briofitos y 8 para epífitas vasculares, sí se tiene un área de 15.873 m², y en la literatura se afirma que: “Gradstein et al., determinar la biodiversidad de epífitas y lograr la estabilización de la curva de acumulación de especies en ecosistemas tropicales.” Así las cosas, al tener un área de 1.5 hectáreas, se tiene un submuestreo, argumentar por qué se tiene un número de muestras inferior al propuesto por el MADS.** No cumple
6. Si la identificación de las especies se hizo por medio de registros fotográficos, pues se debe ambientar más el informe con más fotografías. **Se hace entrega del certificado del Herbario de la UdeA y un par de registros fotográficos.** Cumple.
7. No se observa un Plan de Manejo de las Epífitas, criterios de selección, metodología para el rescate, actividades de seguimiento, indicadores de seguimiento, entre otras que son típicas de un plan de este tipo. **Se aporta, se hace algunas anotaciones con control de cambios.** Cumple Parcialmente

Adicionalmente, se envía el informe adjunto con observaciones adicionales.

3

- 2024-05-17-ANEXOS REV VEDA

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

Elaboró: María Cristina Franco- Forestal interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-132-VOBO ARQUEOLOGÍA

Medellín. Mayo 20 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno arqueología.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

A través de este oficio presentamos la aprobación al documento con título *“Formulación del Plan de Manejo Arqueológico. Estudios y diseños para la adecuación del establecimiento de Detención Transitorio / Centro de arraigo Aures. Municipio de Medellín. Departamento de Antioquia”*, recibido por medio del oficio con radicado *“OFDE-130-14052024 ENTREGA COMPONENTE ARQUEOLOGIA V2”*

El referido documento presenta las sugerencias pedidas. Se considera que no necesita nuevas modificaciones, por lo tanto, se da viabilidad para presentación ante el ICANH, este será aprobado finalmente con el visto bueno por parte de la entidad externa.

ARCHIVOS APROBADOS:

- 2024-05-20-ANEXOS ARQUEOL

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales,

así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



JOYCE PERTUZ ANGARITA
ARQUEÓLOGA
SODINSA S.A

Elaboró: Joyce Pertuz –Arqueóloga interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-133-REV 3 DISEÑOS ESTRUCTURALES

Medellín. Mayo 21 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°3 de diseños estructurales.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestra revisión a los diseños estructurales del proyecto, lo cual fue remitido por la consultoría mediante oficio “OFDE-132-17052024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES V3”

Archivos revisados:

-  ACERO Y CONCRETO CENTRO DE DETENCION TEMPORAL AURES
-  CUADRO GENERAL PLANOS AURES
-  ESCALERAS DE EMERGENCIA
-  EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES (03) Marzo 24 de 2024
-  EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA - ROBLEDO AURES
-  EST.CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA 2
-  MEMORI_1
-  OFDE-132-17052024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES V3
-  RESPUESTA (2) OBSERVACIONES ESTRUCTURALES REVISIÓN SODINSA 070-23-123

Se solicita reiterativamente, se presente en las memorias de cálculo denominadas “MEMORI_1” la revisión técnica de la estructura adosada en el costado derecho del centro de detención transitoria, donde se presente el diseño de los elementos como columnas y vigas de la nueva estructura, así como la aclaración del comportamiento sísmico de esta.

2

Adicional se solicita se presenten los planos de reforzamiento de la estructura en mención

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



CATALINA YEPES ESTRADA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
SODINSA S.A.

Elaboró: Catalina Yepes Estrada –Ingeniera civil Interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-134-TRASL OBS ACTA 1

Medellín. Mayo 22 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Traslado observaciones acta N°1 realizadas por la entidad contratante.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar traslado a las observaciones realizadas por la entidad contratante para el acta de cobro N°1, para su revisión y pronta respuesta.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora Interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-135-VOBO HVAC

Medellín. Mayo 27 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestro visto bueno a la información entregada para los diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica del proyecto.

INFORME APROBACIÓN

El siguiente es el informe resultante de la tercera revisión de los documentos enviados por el diseñador del sistema de aire acondicionado y de la ventilación mecánica para el acondicionamiento ambiental del Establecimiento de Detención Transitoria AURES a construirse en el Barrio Robledo de la ciudad de Medellín.

ARCHIVOS RECIBIDOS DEL DISEÑO

Se recibieron los siguientes documentos en las carpetas recibidas en el archivo comprimido ZIP:

1. Carpeta 1. Planos Constructivos
 Archivo DWG nombrado EDT ROBLEDO AURES DISEÑO AA
 Subcarpeta CONEXIONES
 Subcarpeta Sys1
 Archivo en PNG nombrado Schematic_V_Multi V Sys 1
 Archivo en PNG nombrado Tree_V_Multi V Sys 1
 Subcarpeta Sys2
 Archivo en PNG nombrado Schematic_V_Multi V Sys 2
 Archivo en PNG nombrado Tree_V_Multi V Sys 2

Subcarpeta Sys3

Archivo en PNG nombrado Schematic_V_Multi V Sys 3

Archivo en PNG nombrado Tree_V_Multi V Sys 3

2

2. Carpeta 2. Especificaciones Técnicas
Documento en PDF nombrado Especificacion técnica Aire Acondicionado EDT AURES Medellin Rev 2
3. Carpeta 3. Cantidades de Obra
Documento en EXCEL nombrado CantObra-EDT_ROBLEDO_AURES-Medellin-AA
4. Carpeta 4. Presupuesto
Documento en EXCEL nombrado Presupuesto-A&A-EDT_ROBLEDO_AURES-Medellin-AA
5. Carpeta 5. Memorias de Calculo
Subcarpeta Carga Termica
Documento en PDF nombrado CARGA TERMICA RACK CCTV
Documento en PDF nombrado MEMORIAS DE CALCULO
Documento en PDF nombrado RESTAURANTE
Subcarpeta Diseño VRF
Documento en PDF nombrado EDT ROBLEDO AURES
Archivo de software de LG nombrado EDT ROBLEDO AURES

REVISIÓN DEL DISEÑO PRESENTADO

La revisión se hizo en todos los archivos recibidos, encontrándose en este momento toda la información completa y necesaria para un diseño de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.

Los planos recibidos están bien y completos, conteniendo toda la información necesaria para el proceso constructivo. Se recibe de nuestra parte.

Las especificaciones técnicas están correctas. Se reciben de nuestra parte.

Las cantidades de obra están correctas. Se reciben de nuestra parte.

El presupuesto de obra está correcto. Se reciben de nuestra parte. De todas maneras, indicamos que no se encontraron los APU en el presupuesto, por lo tanto, esto deberá entregarse junto a la entrega final del presupuesto de acuerdo con las fechas programadas en cronograma.

Las memorias de cálculos con la carga térmica y con el diseño VRF están correctas. Se reciben de nuestra parte.

No se encontró el desarrollo BIM del proyecto del aire acondicionado, por lo tanto, este deberá ser entregado en las fechas programadas según cronograma para componente BIM.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DEL DISEÑO

- El proyecto está completo en su diseño y se recibe sin ninguna objeción.
- Se recibe proyecto con solo planos en 2D y sin modelado BIM.
- Se recibe proyecto sin los APU's del presupuesto.

3

NOTA IMPORTANTE:

- Se deja constancia de que, a pesar de que lo hemos indicado en los informes anteriores, no se ha recibido de parte del cliente la no inclusión de ventilación de las celdas de los detenidos, según la norma ASHRAE.
- La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Archivos aprobados:

- 2024-05-27-ANEXOS HVAC

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



ENRIQUE MERIÑO VISBAL
INGENIERO MECÁNICO
SODINSA S.A

Elaboró: Enrique Meriño Visbal –Ingeniero mecánico– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-136-VOBO DIS ESTRUCTURALES

Medellín. Mayo 27 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno diseños estructurales.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestro visto bueno a los diseños estructurales del proyecto, lo cual fue remitido por la consultoría mediante oficio “OFDE-141-27052024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES V5”

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

ANEXOS

- 2024-05-27-ANEXOS APR ESTR

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Catalina Yepes Estrada –Ingeniera civil Interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



CATALINA YEPES ESTRADA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
SODINSA S.A.

SODI-070-23-137-REV CAMBIO PROF CCTV Y ELE

1

Medellín. Mayo 28 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFCE-142-27052024 CAM PROF CCTV Y ELECTR”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFCE-142-27052024 CAM PROF CCTV Y ELECTR” remitido por la consultoría el día 27 de mayo de 2024, en el cual se realiza la solicitud de cambio para el profesional “Profesional Diseñador/a de Cableado Estructurado y Tecnología.”, y “Profesional Diseñador/a Eléctrico” manifestando que los actuales ingenieros no podrán continuar con sus funciones en el contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023, teniendo en cuenta que presentó su renuncia por motivos personales a la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN, la cual ejecuta los estudios y diseños del contrato con objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”.

Una vez mencionado lo anterior y teniendo en cuenta los motivos expresados por la consultoría, nos permitimos realizar la revisión de la documentación remitida para el cambio de profesional “Profesional Diseñador/a de Cableado Estructurado y Tecnología.” Y “Profesional Diseñador/a Eléctrico”

Para el profesional “*Profesional Diseñador/a de Cableado Estructurado y Tecnología.*” se remite la información del ingeniero electrónico **JUAN CARLOS ROBLEDO** con **CC. 98.523.361** y matrícula profesional **N°AN206-38985**.

Revisada la información, el ingeniero remitido cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo, sin embargo, conforme el anexo de especificaciones técnicas, nos permitimos solicitar lo siguiente para la aprobación del profesional:

- Copia del acta o diploma de grado.

Para el profesional “*Profesional Diseñador/a Eléctrico*” se remite la información del ingeniero electricista **MARTÍN ALONSO ECHEVERRY** con **CC. 70.519.364** y matrícula profesional **N° AN205-3870**.

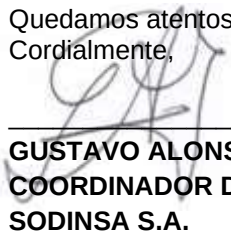
Revisada la información, el ingeniero remitido cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo, sin embargo, conforme el anexo de especificaciones técnicas, nos permitimos solicitar lo siguiente para la aprobación del profesional:

“De los certificados presentados como soporte de la experiencia específica, mínimo un (1) contrato deberá acreditar el diseño eléctrico y construcción de un proyecto que hayan recibido Certificación RETIE y/o RETILAP de parte de un ente certificador acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia). En el documento de Dictamen de Inspección y Verificación de cumplimiento del RETIE deberá figurar el diseñador como diseñador o responsable construcción.”

Se presenta para la experiencia específica los diseños sólo para el proyecto con objeto “*Diseño de instalaciones eléctricas internas y externas para las Casas de Justicia Belén, Santo Domingo, Fuerte de Carabineros (ubicado en el sector Los Rojas o vereda Piedras Blancas) y el Centro de Salud Blanquizar*”, y dentro de las certificaciones RETIE no se evidencia que esta sea para la construcción de dicho proyecto, por lo tanto, se debe remitir la certificación RETIE para algún proyecto que se certifique la experiencia específica.

Solicitamos amablemente, sea remitida lo más pronto posible para emitir la aprobación e iniciar con sus labores.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-138-REV CAMBIO PROF DETECC

1

Medellín. Mayo 28 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFCE-144-27052024 CAM PROF DETECC”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFCE-144-27052024 CAM PROF DETECC” remitido por la consultoría el día 27 de mayo de 2024, en el cual se realiza la solicitud de cambio para el profesional “Profesional Diseñador/a de Sistema de Detección y Notificación de Incendios” manifestando que el actual ingeniero no podrá continuar con sus funciones en el contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023, teniendo en cuenta que presentó su renuncia por motivos personales a la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN, la cual ejecuta los estudios y diseños del contrato con objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”.

Una vez mencionado lo anterior y teniendo en cuenta los motivos expresados por la consultoría, nos permitimos realizar la revisión de la documentación remitida para el cambio de profesional “Profesional Diseñador/a de Sistema de Detección y Notificación de Incendios”

Para el profesional “*Profesional Diseñador/a de Sistema de Detección y Notificación de Incendios.*” se remite la información del ingeniero electricista **IVAN DARÍO ESCOBAR VALENCIA** con **CC. 70.105.085** y matrícula profesional **N°AN205-3619**.

2

Revisada la información, el ingeniero remitido cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo, por lo tanto, nos permitimos remitir nuestro **concepto favorable** para la inclusión del profesional.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-139-SOLICITUDES

Medellín. Mayo 29 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Solicitud para entrega de información de manera inmediata.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos solicitar se haga entrega de la información que se listará a continuación de manera inmediata en cumplimiento de sus obligaciones como consultor del contrato de referencia, lo anterior debido a que se ha requerido en reiteradas ocasiones y se observa caso omiso por parte de la consultoría, lo cual genera posibles dificultades e incumplimientos en las obligaciones estipuladas en los documentos contractuales.

1. Se ha solicitado en reiteradas ocasiones, la remisión de las pólizas actualizadas conforme el acta de modificación en la cual se firmó la ampliación N°2 al contrato de referencia, se le recuerda al consultor que alertar a la aseguradora para la actualización de las garantías conforme a las modificaciones del contrato es una obligación, que a la fecha ha sido incumplida por el contratista, dado que no se han sido entregadas a esta interventoría, ni cargadas a la plataforma SECOP II.
2. Se requiere se haga entrega del informe mensual con el periodo comprendido entre el 22 de abril al 21 de mayo del 2024, lo anterior dado que desde la fecha de corte del periodo ya pasaron los cinco (05) días hábiles establecidos en el anexo de especificaciones técnicas y a la fecha no ha sido recibido por esta interventoría.

3. Se requiere se haga entrega de los informes semanales que se encuentran atrasados desde la radicación de los componentes a las entidades competentes. A la fecha se cuenta con la radicación de los siguientes componentes:

- Arqueología
- Diseño de vía
- Diseño de señalización
- Ocupación de cauce
- Redes de gas

Y a la fecha esta interventoría no ha recibido ni un informe frente al seguimiento de dichos radicados, incumpliendo así en sus obligaciones como consultoría. Se le recuerda lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas, en el capítulo “B.12. APROBACIONES Y PERMISOS ANTE ENTIDADES COMPETENTE”:

“Una vez radicado en la entidad competente el contratista deberá presentar a la supervisión informe semanal de seguimiento al proceso de aprobación solicitada.”

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que los plazos establecidos para la entrega de los requerimientos mencionados han sido incumplidos, nos permitimos solicitar se haga entrega a más tardar el día de hoy 29 de mayo del 2024 la documentación solicitada, so pena de las sanciones a que haya a lugar.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-140-APR CAMBIO PROF CCTV Y ELE

1

Medellín. Mayo 29 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFCE-148-28052024 DOCUM PROF CCTV Y ELECTR”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio con radicado “OFCE-148-28052024 DOCUM PROF CCTV Y ELECTR” remitido por la consultoría el día 28 de mayo de 2024, en el cual se realiza la solicitud de cambio para el profesional “Profesional Diseñador/a de Cableado Estructurado y Tecnología.”, y “Profesional Diseñador/a Eléctrico” manifestando que los actuales ingenieros no podrán continuar con sus funciones en el contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023, teniendo en cuenta que presentó su renuncia por motivos personales a la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN, la cual ejecuta los estudios y diseños del contrato con objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”.

Una vez mencionado lo anterior y teniendo en cuenta los motivos expresados por la consultoría, nos permitimos realizar la revisión de la documentación remitida para el cambio de profesional “Profesional Diseñador/a de Cableado Estructurado y Tecnología.” Y “Profesional Diseñador/a Eléctrico”

Para el profesional “*Profesional Diseñador/a de Cableado Estructurado y Tecnología.*” se remite la información del ingeniero electrónico **JUAN CARLOS ROBLEDO** con **CC. 98.523.361** y matrícula profesional **N°AN206-38985**.

Para el profesional “*Profesional Diseñador/a Eléctrico*” se remite la información del ingeniero electricista **MARTÍN ALONSO ECHEVERRY** con **CC. 70.519.364** y matrícula profesional **N° AN205-3870**.

Revisada la información, los ingenieros remitidos cumplen con todos los requisitos para ejercer el cargo, por lo tanto, remitimos nuestro **concepto favorable** a los cambios solicitados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-141-INF PERSONAL INT

Medellín. Mayo 29 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta oficio “OFCE-145-28052024 SOLICITUD INFORMACIÓN PERSONAL INTERV”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

En respuesta a su oficio con radicado “OFCE-145-28052024 SOLICITUD INFORMACIÓN PERSONAL INTERV”, el cual fue recibido el día de ayer 28 de mayo del 2024, nos permitimos relacionar la información solicitada:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	MATRÍCULA
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES	INGENIERO CIVIL	05202-08143 ANT
ARQUITECTO DISEÑADOR	WILLIAM CASTAÑO VELÁSQUEZ	ARQUITECTO	05202-241814 ANT
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	CATALINA YEPES ESTRADA	INGENIERA CIVIL	05202-181000 ANT
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	JHON ANDERSON SIERRA RODRÍGUEZ	INGENIERA CIVIL	A051132008-71532441
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	DAVID ESTEBAN CÁRDENAS	INGENIERA CIVIL	05202-193039
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	EDWIN HUMBERTO QUICENO	INGENIERO SANITARIO	05237-156493

PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	EDWIN HUMBERTO QUICENO	INGENIERO SANITARIO	05237-156493 ²
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	JORGE DAIRÓ GIRALDO	INGENIERO ELECTRICISTA	AN205-49383
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	MAURICIO ANDRÉS MESA	INGENIERO ELECTRÓNICO	AN206-62922
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	ENRIQUE MERIÑO VISBAL	INGENIERO MECÁNICO	08230-20431
INGENIERO/A FORESTAL	MARIA CRISTINA FRANCO	INGENIERA FORESTAL	03000-22286
BIOLOGO/A	JESÚS ANTONIO SERNA	BIÓLOGO	70050167
ARQUEÓLOGO/A	JOYCE ESTHER PERTUZ ANGARITA	ARQUEÓLOGA	N/A

Así mismo realizamos la claridad que la ejecución aún no cuenta con un 95%, dado a que todos los productos no han sido aún aprobados por esta interventoría, por el contrario, muchos de ellos cuentan con observaciones.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-142-REV INF SEMANAL

Medellín. Mayo 30 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión informe semanal de seguimiento.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos realizar la revisión al informe semanal de seguimiento de radicaciones entregado por la consultoría el día de ayer 29 de mayo del 2024.

1. El informe es con el seguimiento a los radicados de entidades externas, NO revisiones de interventoría, por lo tanto, se solicita omitir todos los productos que no van a entidades externas y contemplar sólo los que deben surtir procesos de aprobación de entidades externas al proyecto.
2. Frente al diseño vial no se entiende la trazabilidad, dado que se informa que se radico a planeación con radicado **N°202410100645** del 15 de marzo del 2024, sin embargo, el oficio que se remite anexo con la respuesta de planeación del día 26 de abril del 2024 menciona que da respuesta a un radicado **N°202410103014**, el cual no coincide con el mencionado por la consultoría, por lo tanto, se requiere trazabilidad de qué contenía el radicado **N°202410100645** y qué información contiene el otro radicado **N°202410103014**
Así mismo se presenta una segunda respuesta por planeación del día 23 de mayo del 2024, para la cual no se indica cuándo se realizará la atención a las observaciones por parte del consultor, esto debe quedar indicado dentro del seguimiento semanal.
3. Dentro del informe se informa que se radicó el PMA ante el ICANH con radicado **N°2024184200046412** desde el día 22 de mayo del 2024, sin embargo, no se informa qué se ha consultado al respecto de la respuesta del ICANH, verificar el estado del radicado y adjuntar pantallazos de lo que se encuentre.

4. Para las redes de gas se indican 2 números de radicado, en el informe se deberá hacer el seguimiento detallado de qué contiene cada radicado, así mismo consultar el estado del trámite y adjuntar pantallazos.
5. Dentro de la respuesta dada por el AMVA ante la radicación de ocupación de cauce, esta no presenta fecha, así mismo, no se tiene conocimiento a la fecha de que el consultor haya solicitado todos los documentos que solicitó el AMVA, recordar que a partir de la fecha de recepción del oficio se tienen 30 días calendario para responder, no se indica cuándo se remitirá la respuesta por parte de la consultoría.

2

En general se solicita generar un seguimiento más detallado que le permita a esta interventoría generar un seguimiento de cada uno de los procesos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-143-REV INF MENSUAL N°5

Medellín. Mayo 30 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión informe mensual N°5.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos realizar la revisión al informe mensual N°5 entregado por la consultoría el día de ayer 29 de mayo del 2024.

1. La fecha de presentación del informe fue el día de ayer 29 de mayo, se solicita ajustar esta en la portada del informe.
2. En el capítulo N°5 no se incluyó suspensión N°1, reanudación N°1 y ampliación N°2, incluir esta información, así mismo ajustar la fecha de finalización del contrato.
3. El cuadro de pólizas debe ser ajustado conforme las pólizas de la ampliación N°2, dado que se encuentra desactualizado.
4. Se indica que a la fecha no se ha presentado acta de avance y durante el mes de mayo se presentaron dos actas de avance, por lo tanto, se debe ajustar el capítulo 5.1.
5. Frente a los porcentajes indicados, esta interventoría remitirá los calculados conforma el avance real del proyecto, por lo tanto, no nos pronunciaremos frente a los indicados en el informe por el consultor.
6. Se indica lo siguiente en su informe *“PENDIENTE ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES: A la fecha del presente informe nos encontramos a la espera de la revisión por la interventoría del componente Forestal para realizar la radicación ante la entidad ambiental competente, adicional el estudio de conectividad ecológica se encuentra a la espera de que la entidad defina el lugar de compensación arbórea”*, sin embargo, en el punto de componente forestal indican que están atendiendo observaciones y que se entregarán el 23 de mayo, por lo tanto no es congruente la información.

7. Capítulo 2 diseño vial, se debe indicar las respuestas que ya dio planeación ante los diseños radicados, dado que la entidad ya respondió y es el consultor quien debe atender las observaciones remitidas por la entidad.
8. No se indica el proceso que se tiene con EPM para las redes de gas dentro del informe.
9. No se indica la reunión realizada para el componente hidrosanitario junto a interventoría y entidad.
10. Se indica en su informe "PENDIENTE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS: A la fecha del presente informe se presentaron las subsanaciones y/o aclaraciones a los diseños previamente entregados, a la fecha nos encontramos a la espera de la revisión y aprobación por la interventoría.", sin embargo, previamente se indica que los diseños se encuentran en realizando las subsanaciones, por lo tanto, la información no es congruente.
11. En la arqueología no se indica el número de radicado del componente ante el ICANH.
12. Para el diseño de red eléctrica se indica que están ateniendo observaciones de interventoría, sin embargo, después se menciona "A continuación, se presentan diseños entregados", cuando estos a la fecha no han sido entregados.
13. Durante el periodo NO se han realizado entregas parciales del presupuesto y APU, por lo tanto, lo indicado en el informe falta a la verdad.
14. Durante el periodo NO se han realizado entregas parciales del componente BIM, por lo tanto, lo indicado en el informe falta a la verdad.
15. En la tabla 7 se indica que los diseños hidrosanitarios y de gas se encuentran en revisión de interventoría, sin embargo, ¿cómo vamos a revisar si no los han entregado?
16. Para el aire acondicionado, si la interventoría no ha aprobado el diseño, ¿cómo está en un 100% de avance?
17. Presupuesto se presenta un % de avance del 895%, corregir.
18. Componente forestal, se indica que a espera de revisión de interventoría, pero ¿cómo se va a revisar si a esa fecha no se había entregado?
19. Para el levantamiento de veda, se indica que a espera de revisión de interventoría, pero ¿cómo se va a revisar si a esa fecha no se había entregado?
20. Se aclara que la conectividad se indicará el lugar de reposición arbórea cuando sea aprobado el componente forestal y este a dicha fecha no había sido entregado, por lo tanto, está es a la espera de la culminación de las actividades forestales por parte de la consultoría.

Solicitamos sean atendidas las observaciones y se remita a más tardar el próximo martes 04 de junio de 2024.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-144-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Mayo 30 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Radicación redes hidrosanitarias **22/05/2024 NO ALCANZADO.**
- Entrega diseño de redes hidrosanitarias (abastecimiento, desagües, lluvias, áreas libres, tanques y sistemas de bombeo) **17/05/2024 NO ALCANZADO.**
- Diseños RCI **16/05/2024 NO ALCANZADO**, se entregó el **28/05/2024**
- Entrega diseño red eléctrica (puesta a tierra y redes externas) **31/05/2024 ALCANZADO**, se entregó el **27/05/2024**
- Entrega diseño de voz y datos **31/05/2024. PENDIENTE**
- Diseño detección de incendios **31/05/2024 ALCANZADO**, se entregó el **27/05/2024**
- Diseño CCTV **31/05/2024. PENDIENTE**
- Presupuesto, APU'S, especificaciones y programación **02/06/2024 PENDIENTE**
- Radicación aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y conectividad ecológica **22/05/2024 NO ALCANZADO.**
- Modelado BIM **02/06/2024 PENDIENTE**

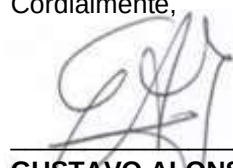
Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	81%	79%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	100%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	100%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	85%	90%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	100%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	91%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	63%	85%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	100%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	63%	75%
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	63%	45%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	100%	87%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%
Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	100%	90%
Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	100%	15%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	100%	100%

MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	63%	30%
--------------	------------	-------------------	-------------------	-----	-----

3

Se presenta un atraso del **2%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-145-REV N°4 VEDA

Medellín. Junio 04 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°4 levantamiento de veda.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez realizada la revisión del informe técnico de soporte al levantamiento de veda concerniente al Establecimiento de detención transitorio/Centro de arraigo Aures, lo cual fue remitido mediante comunicado “OFDE-143-27052024 ENTREGA VEDA V4” se tienen las siguientes apreciaciones:

1. El informe requiere de una edición a todo el documento, hacer las respectivas referencias cruzadas, toda gráfica, tabla, fotografía deben tener la respectiva fuente, en lo posible las fotografías deben presentar fecha de captura y coordenadas. **Revisar las anotaciones al interior del documento anexo.**
2. En la localización del proyecto debe quedar claro, la clasificación del suelo, las comunas, barrios o veredas en el cual se implantará el proyecto para así definir la autoridad ambiental con jurisdicción en el área de influencia directa. **Si ya es clara la ubicación del proyecto. Es necesario que se sea consecuente en todo el documento técnico y los anexos, es decir en el shape, en las tablas, etc., si se tiene lo siguiente:**



Es claro que el predio a intervenir está en suelo urbano y suelo rural, es decir en la Comuna 7 Robledo y la Comuna 60 Corregimiento de San Cristóbal, eso ya se dijo en el documento técnico, si se observan los puntos de muestreo, es evidente que la mayoría están en suelo rural, es decir en el corregimiento de San Cristóbal, por qué en la base de datos aparecen todos en la Comuna 7 Robledo Barrio Aures N°1.

CONTENIDO	DESCRIPCION	VEREDA
1	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
2	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
3	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
4	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
5	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
6	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
7	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
8	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
9	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
10	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
11	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
12	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
13	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
14	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
15	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
16	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
17	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
18	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
19	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
20	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures

Sí es claro que se está sobre una cobertura terrestres definida como Tejido Urbano Discontinuo, por qué no se han realizado los respectivos cambios en la GDB

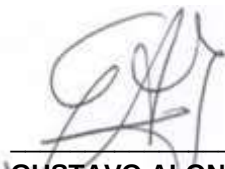
CONTENIDO	DESCRIPCION	VEREDA
1	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
2	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
3	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
4	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
5	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
6	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
7	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
8	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
9	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
10	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
11	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
12	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
13	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
14	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
15	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
16	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
17	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
18	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
19	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures
20	Barrio Robledo Aures	Barrio Robledo Aures

Se debe tener cuidado con los campos que se tienen en la tabla de flora, pues no siempre el campo aplica, y como bien se tiene explícito en el diccionario de datos cada campo tiene un dominio, para el caso de Dom_regeneracion, no aplica para las epífitas, y se deberá evidenciar esto en el informe técnico y definir otro campo, que aplique para la información que se quiere mostrar y su dominio, igual pasa con Dom_habito, lo que está definido en los estándares del ANLA no aplica, se debe revisar bien cada campo y su dominio. Hacer los ajustes necesarios.

Adicionalmente, se envía el informe adjunto con observaciones adicionales.

- 2024-06-04-ANEXOS REV VEDA

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: María Cristina Franco- Forestal interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

SODI-070-23-146-REV N°3 FORESTAL

Medellín. Junio 04 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Revisión N°3 componente forestal.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez realizada la revisión del informe técnico de soporte al Inventario forestal concerniente al Establecimiento de detención transitorio/Centro de arraigo Aures, lo cual fue remitido mediante comunicado “OFDE-138-23052024 ENTREGA FORESTAL V3” se tienen las siguientes apreciaciones:

Desde la primera entrega se manifestó la importancia de cumplir con los requerimientos más complejos para el trámite de aprovechamiento forestal, que para este caso son los solicitados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA-, pues se tiene una incertidumbre, sobre cuál de las Autoridades Ambientales con jurisdicción en el predio, será la que evalúe el trámite o en última instancia podría ser la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, por tanto, la información se debe presentar de tal manera que se logró responder de la mejor manera a lo que cada una de estas solicita.

Inicialmente se evaluó la información entregada como se dijo previamente teniendo en cuenta lo expuesto en la Resolución Metropolitana N° D 2851 de 2019 que es mucho más exigente, y se adjuntó una tabla con la respectiva evaluación:

Requisitos para radicar la solicitud de aprovechamiento forestal			
Requisito AMVA (Art. 1, Resol 2851 de 2018)	Cumple		Observaciones
	Sí	No	
Descripción del proyecto, incluyendo la categoría en la estructura ecológica de acuerdo con los instrumentos de planificación correspondientes	X		Cumple , se describe el proyecto, se presenta una localización geográfica del proyecto, se hace un contexto general con énfasis en

Requisitos para radicar la solicitud de aprovechamiento forestal			
Requisito AMVA (Art. 1, Resol 2851 de 2018)	Cumple		Observaciones
	Si	No	
			el Acuerdo 048 de 2014, tratamientos, EEP, usos del suelo. Etc. Se dejan algunos comentarios al interior del documento.
Certificado de libertad y tradición del predio, con vigencia máxima de tres (3) meses, asociado a las matrícula inmobiliaria e identificación de la cédula catastral del predio o predios donde se localiza el proyecto.	X		Cumple , Se aporta certificado de libertad
Inventario forestal presentado en formato establecido por la entidad en la Hoja de vida del trámite de aprovechamiento forestal identificación de los individuos arbóreos coincidente con la marcación del individuo en campo, especie, coordenadas geográficas en WGS84 con 6 cifras decimales; medidas dasométricas (altura, diámetro, volumen), tipo de intervención (tala, trasplante, poda) y/o individuos arbóreos para conservar, estado del individuo arbóreo, descripción de la interferencia del árbol con el proyecto, observaciones y aplicación del modelo de valoración económica, para cada individuo del inventario, adoptado por la Resolución Metropolitana No D 00-002247 del 31 de agosto de 2018. Inventario que debe tener máximo seis (6) meses, desde la toma de datos en campo.	X		Cumple con requerimientos , Es importante recordar que se pide las coordenadas geográficas en WGS84 con 6 cifras decimales, esto no se presenta así en la base de datos, se debe exponer y justificar en el texto por qué se definió 0.35 como factor de forma para calcular el volumen. Se observan ejemplares con condiciones para ser trasplantados, revisar, pues no se expone con claridad porque se define como tratamiento la tala. Se dejan comentarios y observaciones en la base de datos "03. Inventario CALCULOS UVE" por favor revisar o ajustar
Plano físico y digital con la localización del 100% de los individuos que conforman la cobertura arbórea presente en el lote donde se desarrollará el proyecto, identificado en el plano con el número del inventario'. Para lo anterior, se deberá tener en cuenta las siguientes convenciones: punto negro los individuos que se conservan, punto rojo aquellos que se requiere talar, punto verde los que se requieren trasplantar y punto azul los que se requieren podar. Este mismo plano, deberá contener las capas geográficas necesarias para contextualizar el proyecto en el sitio: vías, construcciones, nacimientos, fuentes hídricas, retiros de fuentes hídricas de acuerdo con la clasificación de los	X		Cumple parcialmente , pues no se incorporan las capas necesarias para contextualizar el proyecto, en la carpeta capas no se presenta la información que se presenta en negrilla en el cuadro previo.

Requisitos para radicar la solicitud de aprovechamiento forestal			
Requisito AMVA (Art. 1, Resol 2851 de 2018)	Cumple		Observaciones
	Si	No	
instrumentos de planeación vigentes (POT, PBOT, entre otros). El plano digital debe estar en formato CAD. De igual forma, se deberá presentar en formato GIS, como mínimo, la información correspondiente a la capa de puntos con los tratamientos solicitados y el polígono del proyecto en vista de planta. El plano debe estar georreferenciado y la información levantada deberá corresponder con el plano georreferenciado.			
Plano del proyecto en planta donde se indiquen los chaflanes de cortes de llenos para la ejecución de nuevas obras en el caso de vías e infraestructura; con secciones transversales a intervenir en los que se indiquen los cortes realizados con obras de drenaje proyectadas, así como las obras definitivas para el manejo de aguas de escorrentía en la zona a intervenir, superpuesto con el proyecto, donde se evidencie la interferencia del componente arbóreo con el mismo. Información que debe tener la aprobación por parte del ente municipal competente.	X		Cumple parcialmente, se entrega un esquema del plano del proyecto, para visibilizar las interferencias de los ejemplares arbóreos, pero no se hace entrega aún de los planos aprobados por la entidad competente. Es importante que dentro de los planos o esquemas que se presentan se identifique con su ID el ejemplar arbóreo que tiene interferencia con el proyecto. Para facilitar la lectura de la información presentada.
Información sobre si el proyecto hace parte de un plan parcial decretado en suelo urbano, relacionando el número del decreto o la norma municipal que lo dispone y la unidad de gestión a que pertenece. Igualmente se deberá adjuntar en medio digital el documento técnico y el decreto o norma municipal que lo reglamente.	X		Cumple parcialmente, se presenta una descripción del contexto general del proyecto con énfasis en el Acuerdo 048 de 2014, se identifica la presencia de un API, pero se desconoce si este presenta Decreto que adopte su Plan Maestro y si el proyecto presenta algún conflicto con el mismo.
Información sobre si el área o individuos que lo contienen son de interés patrimonial, cultural y/o pertenecen a una red ecológica o área protegida, véase los capítulos 2° y 4° del presente articulado.	X		Cumple parcialmente, se debe presentar mapa con la localización de los individuos patrimoniales y el área de influencia del proyecto, para evidenciar que no hay presencia de estos en su interior.
Información sobre si el proyecto presenta trámites ambientales independientes o autorizaciones para el uso de otros recursos naturales ante esta u otras autoridades ambientales competentes, lo cual incluye		X	No se dice nada al respecto

Requisitos para radicar la solicitud de aprovechamiento forestal			
Requisito AMVA (Art. 1, Resol 2851 de 2018)	Cumple		Observaciones
	Si	No	
cualquier permiso previamente otorgado dentro de la misma área del proyecto que pueda contrastar con el permiso que se solicita			
Plan de reposición integral arbórea. El cual es obligatorio en el caso de que el usuario solicite tala, con una reposición mínima 1:1 al interior o en el área de influencia del proyecto, la cual estará definida por la microcuenca que contenga el proyecto, sin que esto sea impedimento para que la Entidad establezca otra proporción, y medidas asociadas a la reposición expresadas en Unidad de Valor Ecológico- UVE-, de acuerdo al modelo adoptado a través de la Resolución Metropolitana No D 00-002247 del 31 de agosto de 2018, por lo que se deberá tener en cuenta el Acuerdo Metropolitano N°019 de 27 de diciembre de 2017 y las normas que lo modifiquen y/o adicionen.		X	No se presenta la propuesta de reposición y medidas adicionales, con su respectivo plano, y esto está dentro de las especificaciones técnicas y obligaciones: Según lo expuesto en el Anexo Especificaciones técnicas y obligaciones se dice en el ítem B10 ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES EN EL NUMERAL (e): " e. Las solicitudes de aprovechamiento forestal de árboles aislados que se presenten ante la autoridad ambiental competente, deberán incluir un Plan de Reposición Arbórea, el cual deberá contener las medidas adicionales teniendo como base los lineamientos de la autoridad ambiental competente y el cumplimiento de todas las condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal."
Costo del proyecto de conformidad con lo establecido en la Resolución Metropolitana N° 1834 del 2015.		X	No se incorpora el costo del proyecto

Observaciones Generales:

- Se deben evaluar y justificar muy bien por qué se dejan arboles muertos en pie para conservación, pues estos pueden generar riesgos para las personas y/o la infraestructura existente y proyectada, así las cosas, es importante informar a la entidad competente para que los intervengan por riesgo y evitar futuros accidentes y por ende responsabilidades.
- No es comprensible por qué en la definición del APE para cada especie se tiene valores diferentes para una misma especie, en las tablas 3.5 y 3.6 de la Resolución Metropolitana N° D 2247 de 2018, se definen estos valores para cada especie, una especie no puede tener dos o más valores, para el caso de las especies que no aparezcan allí el profesional deberá

encontrar una especie con características similares y asignar el valor APE de este, dejando en una tabla los argumentos que lo llevan a adoptar dicho valor.

- Se debe justificar por qué se adopta para el cálculo del volumen un factor de forma de 0.35, pues no es común ese factor en los cálculos de volumen en especies forestales de esta zona de vida.
- Cómo ya se había expuesto en comunicaciones previas, es necesario allegar el Plan de Reposición Integral Arbórea, esto está incluido dentro del documento “**Especificaciones técnicas y obligaciones**” tal como se expone a continuación:

B10 ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

" e. Las solicitudes de aprovechamiento forestal de árboles aislados que se presenten ante la autoridad ambiental competente, deberán incluir un Plan de Reposición Arbórea, el cual deberá contener las medidas adicionales teniendo como base los lineamientos de la autoridad ambiental competente y el cumplimiento de todas las condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal."

Dicho Plan deberá ajustarse a lo exigido por la Autoridad Ambiental en el Artículo 3 de la Resolución Metropolitana N° D 2851 de 2019.

Se recomienda ordenar toda la información de acuerdo a los requerimientos del AMVA, dar una lectura juiciosa a la Resolución Metropolitana N° D 2247 de 2018 y ordenar la información de acuerdo a lo expuesto allí, teniendo en cuenta que se observa en toda la entrega que se adoptaron los requerimientos para el trámite teniendo como base lo exigido por esta Autoridad Ambiental, es importante tener en cuenta lo exigido por la autoridad ambiental rural CORANTIQUEA y ajustar lo que sea necesario para radicarla allí, pues estás envían dicha información al ANLA para que esta última dirima cuál sigue con el trámite.

Lo anterior se ampara en lo expuesto por la Resolución Metropolitana N° D 2851 en su artículo 6 dice:

“Sin la presentación completa de los anteriores requisitos no será radicada la solicitud del respectivo trámite ambiental; en caso de que la parte solicitante, conforme al artículo 15 en concordancia con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, insista en que se le radique su solicitud, esta será radicada dejando constancia de la falta de los requisitos legales y/o reglamentarios según el caso concreto; así mismo no se expedirá Auto de Inicio al respectivo trámite ambiental, sino un Auto de requerimientos para que la parte interesada complete los requisitos faltantes en el término máximo de un (1) mes como lo dispone la citada ley; y se entenderá que el solicitante ha desistido de su actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.”

El objetivo de consolidar la información tal cual la requieren la Autoridad Ambiental, es no generar reprocesos y avanzar para lograr el permiso de aprovechamiento forestal a la mayor brevedad posible después de radicada la solicitud.

Adicionalmente, se envía el informe adjunto con observaciones adicionales.

6

- 2024-06-04-ANEXOS REV 3 FOREST

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

Elaboró: María Cristina Franco- Forestal interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-147-ALERTA CONECT Y TR AMB

Medellín. Junio 04 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"*

Asunto: Alerta estudio de conectividad ecológica y trámites ambientales.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente remitimos una alerta frente a las obligaciones del consultor estipuladas en el documento "Anexo de especificaciones técnicas", lo anterior dado que el proyecto tiene como fecha de finalización el próximo 01 de julio del presente año y a la fecha no se evidencia un avance considerable y cumplimiento de sus obligaciones en lo que respecta al componente ambiental del proyecto.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el documento: Anexo Especificaciones técnicas y obligaciones, se tiene lo siguiente:

El documento en mención en el ítem B10 dice:

1. "Estudio *de* Conectividad Ecológica. El estudio de conectividad ecológica complementario a los trámites de aprovechamiento forestal adelantados ante la autoridad ambiental competente, se realizará por medio del análisis cartográfico del área de influencia directa e indirecta del proyecto.
 - a. Geodatabase de variables con proyecto y sin proyecto.
 - b. Propuesta de reposición arbórea.
 - c. Informe de incorporación de conectividad de acuerdo con el inventario forestal, reposición Arbórea, caracterización de fauna y plan de manejo de fauna.
 - d. Mapa resultado del Estudio de Conectividad Ecológica."

2. "Componente forestal.

...

"e. Las solicitudes de aprovechamiento forestal de árboles aislados que se presenten ante la autoridad ambiental competente, deberán incluir un Plan de Reposición Arbórea, el cual deberá contener las medidas adicionales teniendo como base los lineamientos de la autoridad ambiental competente y el cumplimiento de todas las condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal."

2

Para el primer punto de acuerdo a las condiciones del proyecto según las Resoluciones Metropolitanas, **se requiere estudio de conectividad ecológica**, y sobre esto, no se ha allegado nada a la fecha.

Y para el segundo punto, en el último informe forestal se dice *"Es responsabilidad de quien opera el proyecto, hallar los espacios necesarios para llevar a cabo la reposición que tiene lugar en el plan de manejo ambiental en su componente forestal. Áreas que deben ubicarse dentro de la microcuenca, dado que el predio no cuenta con el espacio suficiente para tales fines."*

Y no se entrega nada del Plan de Reposición, por lo tanto, se solicita la entrega de los puntos anteriores en cumplimiento del anexo técnico del proyecto, así mismo, se solicita para hallar el espacio de reposición, allegar la información solicitada por la entidad, respecto a la cantidad de árboles que se van a reponer, el área y las condiciones necesarias, dado que a la fecha esta información no ha sido remitida por la consultoría ajustada, teniendo en cuenta que el pasado 06 de mayo del 2024, en reunión llevada a cabo en el predio, se evidenció que la propuesta de tala de los árboles se encontraba desactualizado conforme las estructuras que intervienen en el proyecto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A.

Elaboró: María Cristina Franco- Forestal interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-148-REV N°4 RCI

Medellín. Junio 04 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

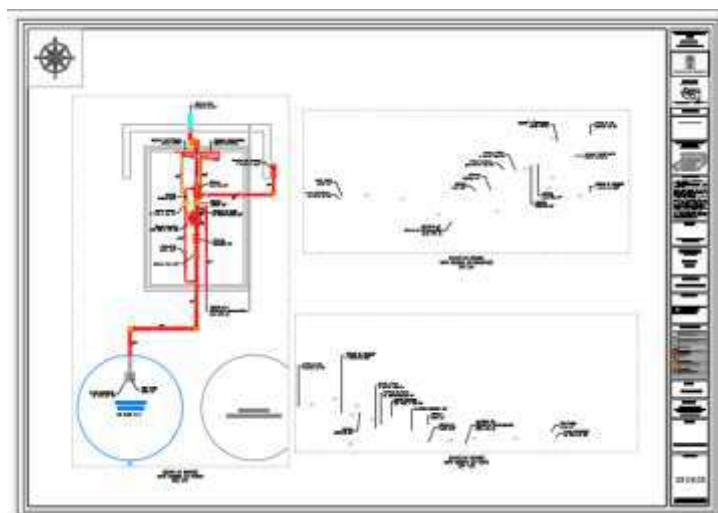
*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°4 diseños RCI.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestras observaciones al componente de diseños RCI de acuerdo a la entrega realizada mediante oficio “OFCE-149-25052024 ENTRE EXT DEF”, para su atención.

1. En el plano 8/8 en AutoCAD no se ven algunas de las ventanas.



2. En el plano 8/8 el volumen del tanque especificado es diferente del plano 3/8.

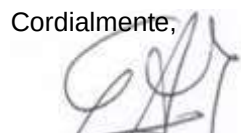
2

3. Las especificaciones constructivas deben quedar consignadas en los planos, que es la información que usará el futuro constructor para su ejecución, por lo tanto, se solicita incluir Notas, especificaciones y detalles de los rociadores y su forma de montaje, no es suficiente con la entrega de la ficha técnica.

Atendidos estos 3 ajustes se recibirá el proyecto como definitivo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-149-SOLIC AT OBS

Medellín. Junio 04 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO /
CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Solicitud atención a observaciones.

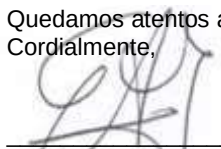
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos solicitar se haga entrega de la atención a las observaciones para los siguientes documentos:

1. INFORME MENSUAL, remitidas mediante comunicado “SODI-070-23-143-REV INF MENSUAL N°5” del **30/05/2024**.
2. INFORME SEMANAL SEGUIMIENTO A RADICACIONES remitidas mediante comunicado “SODI-070-23-142-REV INF SEMANAL” del **30/05/2024**.
3. OBSERVACIONES ACTA DE COBRO N°1 remitidas mediante comunicado “SODI-070-23-134-TRASL OBS ACTA 1” el pasado **22/05/2024**.

Se solicita dicha información a más tardar para el **día jueves 06 de junio de 2024**.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-150-VOBO DIS DETECCIÓN

Medellín. Junio 06 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

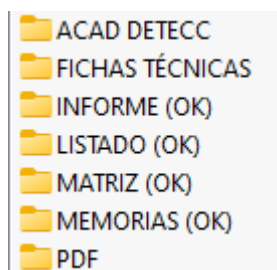
*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO /
CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno diseños de sistema de detección y atención a incendios (SDAI)

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestro visto bueno a los diseños de sistema de detección y atención a incendios (SDAI), lo anterior teniendo en cuenta que en la versión final entregada mediante oficio “OFCE-145-27052024 ENTR FINAL DETECCION”, se atendieron la totalidad de observaciones generadas por esta interventoría.

Archivos aprobados:

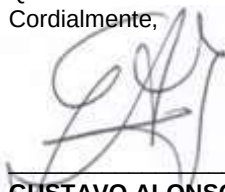


NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá

de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-151-VOBO INF SEG HUMANA

Medellín. Junio 06 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

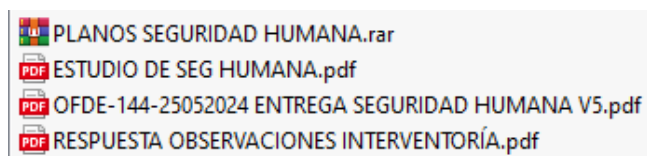
*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO /
CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno informe de seguridad humana.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

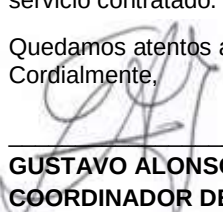
Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestro visto bueno a los estudios de seguridad humana, lo anterior teniendo en cuenta que en la versión final entregada mediante oficio “OFDE-144-25052024 ENTREGA SEGURIDAD HUMANA V5”, se atendieron la totalidad de observaciones generadas por esta interventoría.

Archivos aprobados:



NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-152-REV INF MENSUAL N°5 v2

Medellín. Junio 06 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión informe mensual N°5 versión 2.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos realizar la revisión al informe mensual N°5 entregado por la consultoría, se encuentra que aún hay observaciones por atender, por lo tanto, se remite nuevamente el informe con algunos comentarios para su subsanación.

Solicitamos sean atendidas las observaciones y se remita a más tardar el próximo viernes 07 de junio de 2024.

- 2024-06-06-ANEXOS REV INF 5

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-153-OBS ACTA N°1 V2

Medellín. Junio 06 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión atención a observaciones acta N°1

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos realizar la revisión a la atención de las observaciones entregada por el consultor para el acta de cobro N°1.

1. En el informe de estudio de suelos V3 no registra un plano con la localización de los apiques, la aprobación dada por la interventoría al respecto y la marcación con la respectiva georreferenciación de cada uno de estos apiques.

1. La exploración del suelo se realizará conforme lo señalado por INVIAS, con la realización de diez (10) sondeos de acuerdo con la siguiente distribución.



Imagen 2: Distribución de apiques planteados.

¿Son 10 o 16?

2. En el informe se reporta la realización de 16 apiques, sin embargo, el ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO solo se evidencia la elaboración de 2 apiques, y la información adjunta no es clara toda vez que no evidencia ni fotografía del tablero con los datos del apique y los que sí tienen cuadro la calidad de la fotografía no permite evidenciar la información.

Se atiende y se complementa el registro fotográfico.

3. En ANEXO 1. ENSAYOS CBR solo envían información para los apiques: M3, M9, M14, M15, y M16. ¿Porque los 11 restantes no cuentan con este dato? ¿qué paso con la información extraída de los 11 apiques adicionales?

Revisar el archivo "Anexo 4. Registro fotografico CBR", desde la página 4 en adelante no se evidencian bien las fotos.

4. En el ANEXO 2. ENSAYOS PROCTOR solo envían información de los puntos M3, M9 y M14. ¿Dónde está la evidencia del resto de los apiques?

Se justifica la observación.

5. En el ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO EXPLORACIÓN DE CAMPO, de las vías solo hay fotos hasta la placa huella, pero nomás abajo en la vía con asfalto. Adicionalmente no hay fotografías del tablero de registro con datos de cada apique. Las ultimas 6 fotografías

son la misma persona con el gesto de sacar la tierra, más no está la foto de la exploración posterior ni el tablero de datos como se trae a colación a continuación.

Se incluye nuevo registro con la información más detallada.

6. En el ANEXO 4. ENSAYO DE LABORATORIO solo registran soportes de laboratorio de materiales para los puntos M3, M9, M14, M15, y M16.

Se justifica la observación.

7. En el ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO CBR VÍA Solo reportan registro de los CBR de la vía en 2 puntos. CBR #1 y CBR #2

Se presenta registro fotográfico con información detallada.

8. En el informe suministrado se habla de 16 apiques esta cifra no se corresponde con la cantidad de informes enviados. Adicionalmente en el informe no se relacionan los soportes entregados por favor establecer como cada una de las carpetas anexas está relacionada en el informe.

Se justifica la observación.

9. Este producto se considera recibido una vez el Distrito de Medellín en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación DAP apruebe el diseño geométrico de vías, toda vez que este diseño podría ser objeto de observación y ajuste hasta que la entidad lo apruebe

El producto fue recibido por interventoría, como lo indica el anexo técnico, y actualmente se están generando los respectivos trámites para aprobación en el DAP.

10. Adicional es necesario resaltar que el INFORME DGV-4.pdf no cuenta con las firmas de los profesionales y el mismo no será válido para ser radicado ante dicha dependencia.

Se adjunta informe firmado.

11. Por otra parte, los profesionales que firman el documento no son los relacionados en las obligaciones del anexo de especificaciones técnicas y obligaciones así:

Se adjunta informe firmado.

12. Se identificó que la planimetría suministrada no tiene firmas

En la planimetría debe estar también la firma del coordinador de diseños, se solicita ajustar.

13. En la planimetría se evidencian las siguientes observaciones:

- El proyecto es un Centro de detención transitoria, las personas allí recluidas no pueden nombrarse que están en tratamiento de rehabilitación.

No se atendió, aún algunos planos presentan la palabra “Rehabilitación”

- En el documento de Informe de DGV se finaliza en las conclusiones y recomendaciones lo siguiente: “3. Por las pendientes que opera en la zona y dada la ubicación del proyecto en zona rural, no se prevén inconvenientes en el drenaje, sin embargo, se recomienda se evaluado por el profesional experto en el tema. “Sin embargo, en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones se solicita: Trazado del corredor vial con bordes de vía, andenes, bahías y soluciones de retorno para el vehículo de diseño (si aplica). Diseño de las intersecciones viales y empalmes a vías existentes. Desarrollo de peraltado, Cartera para el replanteo y localización del proyecto en campo, con coordenadas

Dado que el diseño de esta vía es algo complejo frente a la normativa por los cortos espacios, se proyecta generar reuniones con el DAP con el fin de obtener la aprobación de los mismos e incluir todo lo que sea necesario para la respectiva aprobación. La demás información está incluida en los planos.

- Propuesta de obras hidráulicas y de drenaje a lo largo del trazado vial.

Se adjunta concepto hidráulico, el cual es validado por interventoría.

14. No se evidencia en la planimetría ningún tipo de manejo de aguas en el diseño geométrico de la vía.

Se adjunta concepto hidráulico, el cual es validado por interventoría.

15. Por último, en la Bibliografía relacionan el acuerdo 010 de 2011, el POT del municipio de Envigado, no se entiende por qué o cual es la razón para ello.

6. Bibliografía

Concejo Municipal de Envigado. (12 de abril de 2010). Acuerdo 010 de 2011, Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Envigado. Obtenido de <https://concejoenvigado.gov.co/documentos/pot.pdf>

Medellín, A. d. (22 de noviembre de 2022). Estándares decreto 568 de 2011 para la presentación de diseño geométricos y topografías.

Transporte, M. (2008). Manual de diseño geométrico de carreteras. Obtenido de <https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/proyectos-de-norma/11313-manual-de-diseno-geometrico-de-carreteras-2008/file>

7. Anexos

No se atendió, aún aparece en el informe.

16. Es necesario advertir que en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones el entregable se denomina Diseño de pavimento de la vía de acceso y obras de drenaje, no obstante, no se reporta ninguna obra de drenaje propuesta.

Se adjunta concepto hidráulico, el cual es validado por interventoría.

17. El informe NO cuenta con firmas de aprobación.

5

Se aclara que los informes, planos y demás documentación se entregarán firmados al finalizar el proyecto (en la entrega digital completa) así mismo en la entrega física se entregarán firmas originales de los profesionales aprobados de interventoría y consultoría.

18. En el informe se indica que: 2.3 USOS DEL SUELO De acuerdo con la consulta realizada en el POT 48 de 2012, la clase de suelo es Rural y su uso es forestal productor, la vía a construir será utilizada exclusivamente por vehículos livianos. En informes anteriores se incluyeron camiones, no se comprende porque la afirmación, evidencia desarticulación de la información entre componentes, labor de la coordinación.

Se ajusta.

19. En el documento de aprobación de la interventoría se reportan 3 archivos en .pdf pero en la carpeta entregada solo hay 2 pdf falta el archivo 01 INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS.

Se adjunta en la carpeta de pavimentos solo un archivo, no se atiende la observación.

20. El informe presentado por DABETAN no cuenta con las firmas de los profesionales.

Se atiende, sin embargo, se aclara que la verificación de firmas se hará una vez se haga la entrega final digital y física completa del proyecto.

21. El informe presentado por DABETAN no cuenta con la firma del coordinador de la consultoría. No se evidencia como archivo anexo el "levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente"

Se adjunta en el informe, sin embargo, no se anexa, validar.

22. En la introducción mencionan la siguiente edificación: Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo, no es claro porque se denomina la edificación con un nombre distinto en los documentos. Es necesaria una labor de COORDINACION entre los documentos y de verificación final por los actores.
En ambas entregas el consultor está entregando el mismo documento, por favor enmarcar cada entrega diferenciando el alcance

Se adjuntan los mismos dos documentos, se debe realizar la claridad de que en un mismo informe están ambos productos, así mismo indicar en donde encontrar cada producto, dado a que para la entidad no es claro.

23. No es EDS sino EDT

Se atiende.

24. El informe no cuenta con la firma de los respectivos profesionales.

Se atiende, sin embargo, se aclara que la verificación de firmas se hará una vez se haga la entrega final digital y física completa del proyecto.

6

25. El informe no cuenta con la firma de los respectivos profesionales.

¿Porque en la planimetría suministrada no se evidencia la dimensión real de los muros de contención y la viga cabezal?

Se atiende.

Solicitamos sean atendidas las observaciones y se remita a más tardar el próximo viernes 07 de junio de 2024 y generar nuevamente la ENTREGA COMPLETA con las aclaraciones que haya a lugar.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-155-SOLIC AT OBS E INF SEM

Medellín. Junio 06 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO /
CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Reiteración solicitud atención a observaciones y entrega de informe semanal.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos solicitar se haga entrega de la atención a las observaciones para los siguientes documentos:

1. INFORME SEMANAL SEGUIMIENTO A RADICACIONES remitidas mediante comunicado “SODI-070-23-142-REV INF SEMANAL” del **30/05/2024**.

Así mismo se aclara que este informe se debe entregar de manera SEMANAL, lo cual está siendo incumplido por parte de la consultoría.

Se solicita dicha información a más tardar para el **día de hoy jueves 06 de junio de 2024**, atención a observaciones del anterior y el correspondiente a esta semana.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-155-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Junio 06 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ 31/05/2024

- Fecha de atención a observaciones ante el DAP del diseño de vías **31/05/2024 NO ALCANZADO.**
- Entrega redes hidrosanitarias **04/06/2024 ALCANZADO**
- Atención a observaciones ocupación de cauce **31/05/2024 NO ALCANZADO.**
- Diseños de voz y datos **31/05/2024 NO ALCANZADO.**
- Diseños CCTV **31/05/2024 NO ALCANZADO**, se entregó el 05/06/2024.
- Presupuesto y modelos BIM **02/06/2024 NO ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Radicación redes hidrosanitarias **22/05/2024 NO ALCANZADO.**
- Presupuesto, APU'S, especificaciones y programación **02/06/2024 NO ALCANZADO**, se entregó una versión preliminar.
- Radicación aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y conectividad ecológica **22/05/2024 NO ALCANZADO.**

- Modelado BIM 02/06/2024, **NO ALCANZADO**, se entregó solo arquitectura, RCI e hidrosanitario.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	88%	83%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	100%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	100%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	94%	90%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	100%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	92%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	76%	88%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	100%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	76%	76%
PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	76%	60%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	100%	87%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%
Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	100%	90%
Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%

Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	100%	15%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	100%	100%
MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	76%	35%

3

Se presenta un atraso del **5%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-156-SOLIC REU FORESTAL

Medellín. Junio 07 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

1

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO /
CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Solicitud reunión forestal.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Teniendo en cuenta que durante toda la semana se ha requerido en medios informales la disponibilidad del forestal de la consultoría para generar un espacio con el fin de dar claridad al componente de conectividad, toda vez que la consultoría indica “la entidad contratante da los sitios de siembra”, y esto no es de esta forma, cuando se tramita un permiso de aprovechamiento forestal, el consultor deberá hacer toda la búsqueda de los sitios, una vez se tenga los sitios definidos se debe enviar un oficio a Secretaría de Infraestructura si son en espacio público o a Secretaría de Medio Ambiente si es en retiros a quebradas con el fin de que se autorice para llevarlo al AMVA, pero nunca la entidad contratante debe dar los sitios para sembrar, sumado a que esto no se encuentra en los términos y condiciones, así mismo como este es un proyecto público, no se pueden destinar recursos del proyecto en predios privados.

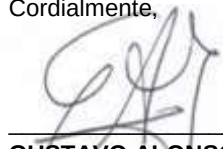
En caso de que no se encuentren lugares en el espacio público, se pueden tomar las medidas adicionales, finalmente el consultor deberá encontrar los lugares para la reposición.

Dado lo anterior es que se solicita la reunión para generar una asesoría por parte de la especialista de la interventoría al forestal de la consultoría ya que se evidencia que se presentan falencias en la información entregada.

Así las cosas, solicitamos de manera urgente realizar la reunión iniciando la próxima semana.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

Elaboró: María Cristina Franco- Forestal interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-157-REV N°4 HIDRO

Medellín. Junio 11 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°4 diseños hidrosanitarios.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez revisada la información recibida mediante oficio “OFDE-134-04062024 ENTREGA DISEÑOS HIDROS V3” se encuentra que esta ha sido ampliamente ajustada, incluyendo memorias de cálculo, informe de diseño y planos, la información suministrada es comprensible y está acorde con las necesidades del proyecto, no obstante, se evidencian algunos puntos en los que se requieren ajustes para la completa y correcta interpretación de los diseños durante la ejecución del proyecto.

1. Los textos del perfil sistema de bombeo, están de la mitad del tamaño recomendado para la escala indicada y no se podrán apreciar adecuadamente en la versión impresa, se solicita ajustar.
2. El diámetro de la succión del sistema de bombeo de aguas lluvias 1” no coincide con la memoria de cálculo.
3. Especificar una válvula de cheque en el llenado de los tanques de lluvias con agua potable.
4. Por las presiones, caudales y tipo de instalación, se recomienda especificar un sistema de bombeo de velocidad variable y presión constante, los cuales permiten un hidro acumulador mucho menor y una mayor eficiencia energética.
5. En el caso de las duchas, que casi con certeza total, se usaran de manera simultánea, el diámetro de $\frac{3}{4}$ ” se considera bajo, evaluar el diámetro requerido en uso simultaneo y ajustar de ser necesario.
6. La misma anotación anterior aplica para el área de lavamanos y lavaderos en el piso 1.
7. En el plano general de desagües, quedo montado el desarenador de lluvias dentro de la edificación, se debe ajustar.
8. Los planos de desagües deben estar coordinados con las redes existentes de conexión a la red pública, redes en urbanismo y topografía del terreno, se recomienda incluir las cotas de

implantación de la edificación, cotas en las estructuras principales (caja desarenadora, tanques, acometida y tramos de empalme), esto es especialmente importante para validar la conexión a las redes públicas.

9. Mostrar la ubicación de la caja desarenadora en el PERFIL SISTEMA DE BOMBEO, pues de acuerdo con la ubicación en planta esta estructura se rebosaría antes de llenar el tanque. (esta más baja que el nivel máximo del tanque).
10. El sistema de filtro para la impulsión de aguas lluvias se recomienda dividirlo en dos unidades paralelas que permitan el mantenimiento sin sacar de servicio el sistema.
11. De acuerdo con los proveedores, no se encuentra en el mercado un filtro comercial que garantice el caudal y presión requerido para el sistema de filtración planteado para el agua lluvia, se solicita ampliar la especificación con alguna de las siguientes opciones:
 - Dividir el caudal en dos o más filtros comerciales que sumen el caudal total y resistan la presión requerida.
 - Especificar y entregar un filtro especial bien sea disponible en el mercado o para su construcción, con los detalles necesarios para esto.
 - Modificar la caja desarenadora para configurar un filtro y aprovechar la diferencia de altura en el terreno para que desde esta llegue el agua ya filtrada, por gravedad hasta el tanque
12. Se debe incluir el análisis técnico de viabilidad y sustento del aprovechamiento de aguas lluvias en el cual se presente un balance de masas tabulado que contemple como mínimo:
 - Promedio de lluvias mensuales en la zona.
 - Áreas factibles de aprovechamiento.
 - Volumen de agua factible de ser captado de acuerdo a las características anteriores.
 - Consumo de agua estimado en los usos destinados con valores adoptados de acuerdo a la normatividad y/o bibliografía relacionada.
 - Validación Inicial de que la oferta de agua sea aceptable frente a la demanda.
 - En caso de que el numeral anterior sea aceptable, definición del volumen del tanque teniendo en cuenta: número de días de consumo que se plantee almacenar de acuerdo a las rachas sin lluvias en la zona de estudio, área disponible para el tanque, costo, etc.
 - Validación del sistema completo de acuerdo con los días de consumo que se pueden garantizar con agua lluvia. Se recomienda:

MES	Precipitación Promedio Multianual mm	Volumen recolectado para área del proyecto m ³	Consumo de agua m ³	Volumen de agua en el tanque m ³	Días de consumo garantizado
-----	---	--	--------------------------------------	---	-----------------------------------

13. De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, el consultor debe realizar los diseños de los empalmes a la red pública del operador EPM, bajo los estándares Entidad prestadora del servicio (EPM) y de ser requerido realizar los trámites necesarios para obtener el aval de los diseños. De ser procedente, según el proyecto, el Consultor deberá obtener la aprobación de los diseños mediante oficio y planos sellados.

Esta obligación no se encuentra cumplida ni adelantada en las entregas realizadas por el consultor, el único avance es el diagnóstico, en el cual, de acuerdo con la numeral *valoración técnica del funcionamiento de los sistemas*, se identificó que el proyecto se

encuentra conectado a la red de EPM mediante redes combinadas que descargan tanto aguas lluvias como aguas residuales a la red existente.

3

Por lo tanto, se solicita:

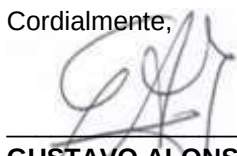
Suministrar la información que valide el requerimiento o no, la necesidad de tramitar diseños ante el operador EPM (factura de servicios públicos de la edificación existente o viabilidad técnica de prestación de servicios).

- Memorias de cálculo de las conexiones proyectadas a la red de EPM en los formatos establecidos por estos (evaluación hidráulica de la conexión existente o diseño de las proyectadas)
- Plano de la conexión a la red pública en formato EPM, donde se vea específicamente, el aprovechamiento de la conexión existente y/o el planteamiento de nuevas conexiones todo coordinado con las redes del urbanismo planteado en los diseños de redes internas.
- Lo anterior para aguas lluvias, residuales y acueducto.
- Dados los diámetros requeridos en las redes de entrega, según los lineamientos de EPM, se requiere proyectar tramos de empalme, los cuales deberán de contar con diseños y planos para construcción aceptados por EPM, por lo tanto, se requiere los planteamientos de redes solicitados para poder iniciar con los trámites ante operador.

14. En caso de que el operador así lo requiera, porque las redes no tengan capacidad para recibir las aguas lluvias del proyecto, el consultor deberá plantear la descarga de las mismas a la fuente hidráulica cercana de acuerdo con las especificaciones técnicas contractuales.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-158-REV ELÉCTRICO V2

Medellín. Junio 12 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°2 diseños eléctricos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras funciones como ente de control y seguimiento del contrato de referencia, nos permitimos remitir la revisión del componente eléctrico del proyecto remitidos por la consultoría.

A. RELACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

- Plano 01: *“APANTALLAMIENTO CENTRO DE RECLUSIÓN”*
- Plano 02: *Diagrama Unifilar CENTRO DE RECLUSION AURES*
- Planos 3 al 7: *“PLANO ELECTRICO CENTRO DE RECLUSIÓN PENITENCIARIO V01”*
- Plano08: *“CONEXION EXTERNA AL TRANSFORMADOR”*
- Memorias eléctricas: *“Memorias de Calculo CENTRO DE RECLUSION AURES”*
- Memorias: *“Estudio de iluminacion Area Administrativa”*
- Memorias: *“Puesta a tierra CENTRO DE RECLUSION AURES”*
- Memorias: *“Memorias de apantallamiento CENTRO DE RECLUSION AURES”*

B. PLANOS ILUMINACIÓN Y POTENCIA (Planos 2 al 7)

- 1 Se verificarán las propuestas de salidas de iluminación cuando se reciban memorias de iluminación completas.

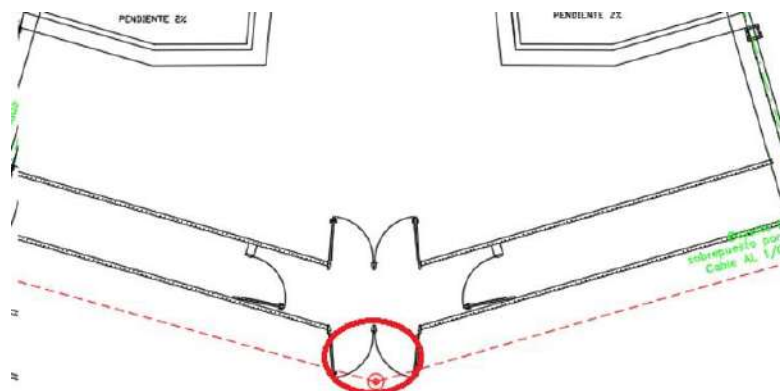
- 2 En las celdas de retenidos, las luminarias deben ser antivandálicas, la luminaria diseñada de acuerdo con la convención es hermética de tubos. Añadir convención.
- 3 No es claro cómo se va a realizar el control de iluminación de las celdas y la circulación, se recomienda interruptores manuales o tablero de telerruptores en cuarto de control.
- 4 Ser más claro en la convención de la llamada “Luminaria Led”, ¿es una luminaria rectangular de 30X120?, añadir más datos.
- 5 El cuarto de Armerillo debe ser considerado como una instalación especial, las salidas de iluminación y tomas deben ser de acuerdo con la clase y división adecuada para zonas de almacenamiento de pólvora.
- 6 Falta ubicación y cuadro de cargas del tablero regulado TDR. Incluirlo en el diagrama unifilar e indicar su conexión con la UPS o regulador.
- 7 Incluir en planos de vista en planta la ubicación de las bombas RCI y jockey, mostrar circuitos alimentadores a cada bomba.
- 8 Los datos de cableado en el plano del diagrama unifilar (plano 02) no coinciden con los cuadros de carga (plano 05) y los del unifilar (plano 07). No hay claridad en cuales van con aluminio y cuales, con cobre, se recomienda tener un solo diagrama unifilar para evitar confusiones.

C. RED EXTERNA Y UNIFILAR

- 1 Falta diagrama unifilar completo, que no está en el alcance de lo que revisa EPM. Incluir DPS, transferencias, analizador de redes y todos los elementos necesarios para un proyecto integral.

D. APANTALLAMIENTO

- 1 Incluir detalles verticales o un plano isométrico que ayude a una mejor visualización de las puntas captadoras en la cubierta, ya que la estructura tiene cambios de altura y con una sola vista en planta no es suficiente.
- 2 La malla cuadrada de 3m de lado no está ubicada cerca al cuarto eléctrico principal, tampoco coincide con la malla de PAT entregada en las memorias.
- 3 Incluir interconexión del anillo inferior con la PAT del poste del transformador.
- 4 No es necesaria esta varilla que no hace parte de una bajante.



E. MEMORIAS

- 1 Memorias de iluminación no están completas. Verificando el nivel de iluminación para la zona adva, usar luminarias de mayor potencia para cumplir con el nivel de 500Lx para zonas de oficinas.
- 2 Memorias de la malla de PAT: Verificar indicaciones dadas en el anexo técnico del contrato “Diseño de sistema de apantallamiento y malla de puesta a tierra para el proyecto elaborado con software a la medida, y previamente aprobado por la interventoría”. El diseño de la malla fue realizado con el método simplificado de la IEEE80, no se entregan cálculos de tensiones de paso y de toque utilizando software especializado para los estudios. No es claro de adonde sale el valor de la corriente de diseño de la malla de 4000A a 5000A
- 3 Memorias Retie:
 - 3.1 Se debe incluir el apartado Q, referente a área clasificada para el cuarto de Armerillo.
 - 3.2 Se recomienda incluir los cálculos de paneles solares en el apartado W.
 - 3.3 Falta la bomba RCI en el cálculo del transformador.
 - 3.4 En el apartado i, el transformador en poste no es solo una varilla, verificar la norma RA6-010 e indicar la configuración seleccionada para el proyecto de acuerdo con la resistividad medida.
 - 3.5 Realizar la elección de conductores en aluminio no solo para la acometida principal, sino también para los alimentadores más largos.
 - 3.6 Indicar con que marcas de breakers se realiza la coordinación de protecciones, ya que el constructor debe incluir una marca específica o entregar un nuevo cálculo con la marca que escoja.
 - 3.7 La bandeja seleccionada en las memorias es de 30cm, pero en planos se indica que es de 20cm.
 - 3.8 De acuerdo con el anexo técnico, se deben entregar especificaciones técnicas de los materiales “Todos los diseños incluyen planos de construcción, memorias de cálculo, especificaciones técnicas”

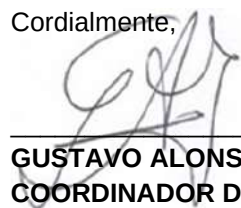
F. PENDIENTES:

- 1 Memorias de cálculos de iluminación de acuerdo con Retilap.
- 2 Planos con redes de cableado estructurado, incluyendo red externa con conexión al operador de comunicaciones.
- 3 Especificaciones
- 4 Formulario de Cantidades

4

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Jorge Dairo Giraldo –Ingeniero electricista– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



JORGE DAIRÓ GIRALDO
INGENIERO ELECTRICISTA
SODINSA S.A

SODI-070-23-159-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Junio 13 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ 07/06/2024

- Revisión para entrega de los diseños de voz y datos **11/06/2024 NO ALCANZADO.**
- Atención a observaciones componente forestal **07/06/2024, Se entregó el 11/06/2024.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Radicación redes hidrosanitarias **22/05/2024 NO ALCANZADO.**
- Presupuesto, APU'S, especificaciones y programación **02/06/2024 NO ALCANZADO**, se entregó una versión preliminar.
- Radicación aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y conectividad ecológica **22/05/2024 NO ALCANZADO.**
- Modelado BIM **02/06/2024, NO ALCANZADO**, se entregó solo arquitectura, RCI e hidrosanitario.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	94%	89%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	100%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	100%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	100%	90%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	100%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	92%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	88%	92%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	100%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	88%	88%
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	88%	65%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	100%	90%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%
Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	100%	95%
Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	100%	40%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	100%	100%

MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	88%	35%
--------------	------------	-------------------	-------------------	-----	-----

3

Se presenta un atraso del **5%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-160-TRASL OBS ARQ Y ESTR

Medellín. Junio 13 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Traslado observaciones diseños arquitectónicos y estructurales.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar traslado a las observaciones realizadas por la entidad contratante para el diseño arquitectónico y estructural del proyecto, para su revisión y pronta respuesta.

Se les solicita ampliar la información al respecto de:

- Celda
- Baños (celda, centro de arraigo, celda de visitas baño administrativo, baño de consultorio médico, baños de guardia, baño de garitas)
- Detalle de cerramiento en la esquina entre portal de acceso y bloque administrativo, ver imagen.
- Plataforma técnica de baños en celda, sistema de vaciado de baños, - Área de lavandería. - Área de lavado de platos y residuos.

Adicionalmente es necesario que profundicen en:

- Plan de paisajismo: selección de plantas nuevas, especies a conservar o trasladar, de acuerdo a resultados y recomendaciones de /os Estudios y trámites ambientales.
- Plan general de iluminación, discriminando debidamente la ubicación y los distintos tipos de lámparas, ubicación de sensores, cámaras de seguridad.
- Señalamiento de detalles claves de anclajes a muros o pisos para montaje de equipos y salidas.
- En casos de remodelaciones o ampliaciones, identificar gráficamente /os componentes existentes y su relación con la obra nueva.

- Señalética: Diseño de piezas gráficas de acuerdo a los requerimientos a instalar en el proyecto, que transmitan información importante (rutas de evacuación, puntos de encuentro, identificación y descripción de espacios, etc.) y faciliten de este modo el uso de la edificación.

Así mismo, se incluyen en este documento las observaciones y consultas al respecto del diseño estructural:

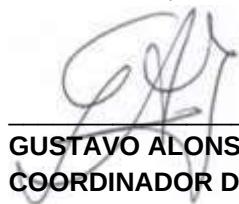
- En todos los rótulos de los planos se deben indicar: dirección del inmueble, el nombre del consultor, el objeto contractual, el número del contrato, el nombre del interventor.
- El plano 17 de 32 no es consecuente con la implantación actual y tampoco con el plano 2 de 32.
- Indicar el Norte en el plano de 2 de 32.
- En el plano 03 de 32 falta el amarre transversal de cimentación o vigas de fundación en el sentido opuesto a las vigas A y B de conexión de pilas.
- Se recomienda que los planos que fueron entregados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia SSC, los cuales fueron diseñados mediante un contrato previo a la presente consultoría y validados por el ingeniero. JUAN ESTEBAN OCHOA y que se integran al paquete general de diseños estructurales, no se tomen como diseños de la consultoría, es esencial conservar la información del diseñador original. Sin embargo, es oportuno que los planos proporcionados por la SSC sean firmados por ingeniero estructural de la presente consultoría, quien actúa como el profesional responsable de validar los diseños provistos por la entidad.
- No se encontró el diseño estructural de los camastros.
- La entrega final debe incluir las firmas de todos los planos y documentos correspondientes, asegurando la participación de cada uno de los profesionales involucrados en el presente diseño.

ANEXOS

- 2024-06-13-ANEXOS REV

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz –Coordinadora Interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-161-REV INF SEMANAL 1 Y 2

Medellín. Junio 13 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión informe semanal de seguimiento 1 y 2.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos realizar la revisión al informe semanal N°1 y N°2 de seguimiento de raditaciones entregado por la consultoría

Se remiten anexos los informes con comentarios para su atención.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-162-REV N°2 CCTV

Medellín. Junio 13 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

1

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°2 diseños CCTV.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestra revisión a la información entregada para los diseños de CCTV del proyecto, la información revisada fue la remitida por la consultoría mediante el comunicado “OFDE-163-12062024 SUBSA CCTV V2”

Recomendación General

Se solicita trabajar en mismo orden del documento “Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES”, esto facilita la elaboración de los diseños y posterior revisión.

- Diseño de red de CCTV, alarmas, cerramientos electrónicos, detección de movimiento, altavoces y demás requeridos.

Incluir los diseños de alarmas, cerramientos electrónicos, detección de movimiento y altavoces, además, sus medios de transmisión.

- Se deberán diseñar los sistemas de monitoreo, alarmas, detección de movimiento, altavoces y control de accesos, y deberá incluir lo siguiente:

Incluir en los diseño y especificaciones de los sistemas de:

Alarmas incluyendo sensores de detección de movimiento (PIR y haz para cruce de línea), de estado de puerta, sirenas y módulos de comunicación necesarios para integración con el VMS.

Altavoces IP compatibles con el VMS.

Control de acceso garantizando compatibilidad con el BMS, además, seleccionando el método de validación.

- Diseño de sistemas y equipos de seguridad y control para todo el proyecto (la nueva edificación y su urbanismo asociado).

Considerar postes (metálicos o en concreto), mástiles (metálicos), soportes y demás elementos necesarios para la instalación de los equipos. Especificar los gabinetes.

Para el urbanismo incluir cámaras con sus respectivos gabinetes, poste, acometida, puesta a tierra y comunicación.

- Se ubicarán controles de acceso en los espacios que lo requieran, según su tipo de uso de la edificación como centro de reclusión.

Incluir ubicación de los controles de acceso, incluyendo los ingresos vehicular y peatona.

- La ubicación de los equipos de seguridad, deberá garantizar el cubrimiento de todos los espacios, y se deberán disponer de forma que se optimice la cantidad de los mismos. Para garantizar lo anterior, el consultor deberá entregar una simulación mediante software a la medida.

Realizar la simulación considerando la distancia focal y el diámetro de los lentes de las cámaras, tener en cuenta los escenarios posibles de detección, identificación y reconocimiento, además, la altura a la que van a ser instaladas las cámaras en los diferentes escenarios.

- Deberán localizarse en los planos, los monitores, detectores, sensores, alarmas, altavoces y se deberá especificar el tipo de cables a utilizar, de acuerdo a los requerimientos del proyecto.

Ubicar todos los equipos del diseño en el plano.

- Diseño del sistema de administración del proyecto (BMS), en el que se deben integrar todos los subsistemas (detección de incendios, iluminación, aire acondicionado (de requerirse), energía, intrusión, CCTV, video vigilancia IP, controles de acceso, etc.) que se requiera monitorear, según los requerimientos de la Entidad. Tal como se dijo en el numeral anterior.

Se debe especificar el BMS y los protocolos para la comunicación de los sistemas (BACNET, MODBUS; entre otros), adicionalmente dimensionar el servidor y estación de trabajo, adicionalmente, se debe verificar que los subsistemas sean compatibles con el BMS de manera nativa o por protocolo de comunicación.

- Se debe presentar la arquitectura de todo el sistema, en la forma que sea requerido por la Entidad (por separado o en conjunto).

3

Presentar la arquitectura de todo el sistema incluyendo la integración con el BMS.

- El Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), se debe basar en tecnología digital reciente y la transmisión por medio de la red local LAN que se implemente.

Ok, se aclara en el diseño que los equipos son IP.

- El sistema de CCTV podrá observar y grabar actividades rutinarias que se realizan en áreas importantes y pasillos internos principales, para tratar de detectar con la máxima rapidez toda actividad irregular o sospechosa y verificar alarmas.

Incluir licencias de analítica compatibles con el VMS.

- Todas las cámaras que forman parte del sistema de CCTV estarán conectadas al servidor central para posibilitar la visualización, mando, control y grabación de vídeos e imágenes procedentes de las cámaras.

Incluir especificaciones de software y hardware del VMS según las políticas del SIES-M.

- El monitoreo del sistema de CCTV se deberá llevar a cabo desde cuarto monitoreo, por medio de pantallas, software, hardware, consolas de mando con joysticks y equipo necesario para ser operado por el personal encargado.

Se debe considerar la controladora para el videowall, las especificaciones de las estaciones de trabajo, joystick y controladora de videowall deben ser avaladas por el fabricante del VMS.

- El diseñador deberá entregar las fichas técnicas donde se especifique el alcance de las cámaras, con el fin de cubrir el área asignada, y los planos con los detalles de instalación, trayectoria y especificaciones de los equipos que integran el sistema de CCTV.

Incluir datasheets y detalles de instalación en planos DWG.

- Se instalarán sensores de intrusión y sistemas para el control de accesos (el tipo de sistema a implementar deberá ser acordado con el propietario del proyecto, y validado desde el componente técnico por la interventoría).

Incluir especificaciones de los sistemas de intrusión y control de acceso con todos los elementos de comunicación necesarios para la integración con el VMS.

- Se debe presentar la arquitectura de todo el sistema, en la forma que sea requerido por la Entidad (por separado o en conjunto).

Presentar diagrama con la arquitectura de todo el sistema.

- Se deberán entregar diagramas unifilares y/o topologías para todos los diseños. La propuesta de los Sistemas de Seguridad y Control deberá ser presentada analizada y evaluada por la interventoría y con los asesores del componente de seguridad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, todo ello con el fin de garantizar la vigilancia y custodia dentro del recinto.

Presentar diagramas y topología con la arquitectura de todo el sistema.

Todos los diseños incluyen planos de construcción, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, cotizaciones de equipos y materiales a emplear. Las especificaciones de los materiales deben ser claras, y no se deben suministrar las marcas, sino las características de éstos.

Incluir cálculos de ancho de banda, verificación del Throughput de servidores, estaciones de trabajo y switch, cálculo de almacenamiento según las políticas del SIES-M y los demás incluido en este ítem,

Se debe trazar claramente en los planos el recorrido de las redes, y verificar que éstas no interfieran con el correcto funcionamiento de los otros sistemas que hacen parte del proyecto (estructura, redes hidráulicas, etc)

Verificar con los planos que no existan colisiones con las redes de los demás sistemas.

hemos sido muy claros en la plataforma que pide la Secretaría de Seguridad y en que deben seguir al pie de la letra lo que pide el pliego, aún no se evidencian diseños acordes, así mismo se están considerando en el diseño equipos que no son compatibles con lo que tiene el cliente

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-163-REV N°1 PPTO

Medellín. Junio 14 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°1 presupuesto.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestra revisión a la información entregada del presupuesto del proyecto, la información revisada fue la remitida por la consultoría mediante el comunicado *“OFDE-151-05062024 ENTRE PRESUPUESTOS”*

Se remite anexo al presente oficio la revisión.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

*Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.*

 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación	<div>REVISION DE PRESUPUESTO V1</div> <div>"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"</div> <div>CONTROL REVISIÓN PRESUPUESTOS</div> <div>SODI-002-21 REVISION PRESUPUESTO AURES_14062024_V1.xlsx</div>	<div>SODI-070-23</div> <div> Sodinsa Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.</div> <div>14/06/2024</div>	
<div>Ppto Aures 01</div>		<div>MEDELLIN</div> <div>ANTIOQUIA</div> <div>COLOMBIA</div>	<div>Contratista:</div> <div></div>

1	LISTADO DE ACTIVIDADES - ELABORACION DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	REV ACT	N/A	OBSERVACIONES	REV ANT	CHECK LIST
1.1	<div>Memorias de cantidades de obra por cada estudio y diseño cumplen con lo siguiente:</div> <div>- Definición para cada actividad con su código, descripción y unidad.</div> <div>- Ubicación de cada elemento, medidas requeridas y detalle gráfico referenciado a que estudio y diseño corresponde (plano y/o documento).</div>	<div></div>		<div>GENERALIDADES</div> <div>- Se recomienda mejorar la presentación general del presupuesto y las memorias tanto de obra civil como de instalaciones técnicas, puesto que corresponde a un único proyecto y se evidencian formatos diferentes (colores, fuentes, etc.)</div> <div>- Se recomienda mejorar la presentación de las memorias en cuanto a imágenes y textos que esten completamente visibles y dentro de los márgenes de la memoria como tal. Se presentan imágenes que nos son claras y los textos deben ser visibles.</div> <div>- Se presentan inconsistencias entre las unidades de medida y las cantidades relacionadas, se deben verificar todas las actividades del presupuesto</div> <div>- Se presentan memorias cuya descripción no corresponde con la actividad y/o con la estructura relacionada. Se deben revisar todas las memorias del presupuesto</div> <div>- Se presentan memorias sin esquema o gráfico, todas las actividades sin excepción deben tener esta información</div> <div>- En el formulario general de presupuesto no deben presentarse cantidades en cero y precios en cero, se debe verificar según diseños y condiciones iniciales del sitio; en caso contrario se deben retirar del documento</div> <div>- Se presentan errores en la numeración de las actividades del presupuesto, debe haber continuidad y corresponder con los APU de obra civil e instalaciones técnicas</div> <div>- Se debe realizar revisión ortográfica de todo el documento</div> <div>OBRA CIVIL EDIFICIO PRINCIPAL</div> <div>- No se presentan memorias aritméticas que permitan verificar el cálculo de las cantidades de obra</div> <div>- No se relacionan los archivos ACERO y FORMULARIO CANT ARQUITECTURA, no es claro el cálculo y estimación de cantidades en general. Se requiere justificación de todas las cantidades estimadas</div> <div>- Se deben incluir actividades complementarias a los diferentes procesos constructivos requeridos para el buen funcionamiento del Proyecto: juntas de dilatación interiores en mampostería, juntas de dilatación en pisos, filtro en nivel 0.00 bajo la losa de contrapiso, muros áticos en cubierta, perforaciones en cielos para ojos de buey, registros desmontables en cielos, protección de ventanería, resane de muros en concreto, base en concreto para los equipos de Aire acondicionado, repelle en escaleras exteriores, arborización y paisajismo, andenes, bordillos.</div> <div>- Item 2.6, justificar la cantidad en la demolicion de muros en el Nivel 2.80</div> <div>- Item 7.5, verificar la longitud de las columnas a encamisar</div> <div>- Item 9.1 y 9.2, no hay memoria de cantidad de acero de refuerzo. Se requiere justificación</div> <div>- Item 9.6, justificar el criterio de anclajes epóxicos para los elementos relacionados</div> <div>- No es clara la especificación de los materiales de los ítems 15.19, 15.20, 15.22</div> <div>OBRA CIVIL OBRAS PORTERIA, COMPLEMENTARIAS Y GARITA</div> <div>- Es necesario mejorar la presentación general del presupuesto así como las memorias de cantidades</div> <div>- Se requiere separar adecuadamente las actividades correspondientes al portal de acceso, portería y garita; estas estructuras deben visualizarse de forma independiente considerando todas las actividades necesarias para su correcta construcción y funcionamiento. En la versión de presupuesto revisada se presentan actividades combinadas de las estructuras antes mencionadas</div>		

 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	REVISION DE PRESUPUESTO V1 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES" CONTROL REVISIÓN PRESUPUESTOS SODI-002-21 REVISION PRESUPUESTO AURES_14062024_V1.xlsx	SODI-070-23  14/06/2024
--	--	--

Ppto Aures 01	MEDELLIN ANTIOQUIA COLOMBIA	Contratista: 
---------------	---	---

			<ul style="list-style-type: none">- Se debe mejorar la presentación de las memorias de cantidades ya que no se cuenta con gráficos, esquemas, cálculos aritméticos, descripción detallada que permita su verificación.- Se evidencian memorias duplicadas con la misma numeración- No se evidencian las siguientes actividades: sobrecimiento, lavado de mampostería interior y de fachada, hidrofugo de fachada, resane de muros en concreto, impermeabilización baños, perforaciones para lavamanos en mesones, botada de escombros, aseo durante y al final de la obra- El capítulo 20 incluye movimientos de tierra sin cantidad ni precio asociado para el edificio Portal de acceso- El capítulo 52 no hacer referencia al cerramiento de la cancha- Items 23.1, 47.1, 55.1 No se requiere cargue y botada de material puesto que los ítems 21.2, 45.1 a 45.4, 55.1 lo considera en su descripción y precio unitario- No se evidencia concreto de zapatas en Portal de acceso- Se presenta un error en la configuración general del presupuesto ya que en el capitulo de fundaciones 24.1 se incluyen vigas aereas y grouting- Se presentan dos memorias diferentes para los ítems 24.1.3 y 48.8- No se incluye soldado de limpieza para el foso en el ítem 24.1.4- El ítem 24.1.5 no se incluye en el presupuesto general, no presenta descripción de la actividad- Items 24.2.1, 24.2.2, 24.3.1, 24.4.1, 24.5.3, 25.5.1, 26.4, 27.2 no es clara la memoria, no hay descripción, memoria gráfica ni cálculos aritméticos para verificar la información presentada- No se evidencia refuerzo para losa de cubierta ni andén en concreto- No hay soporte de la cantidad de la estructura metálica ítem 25.5.3- No es clara el detalle de la ubicación de los elementos a los cuales hacen referencia los ítems 26.1, 26.2, 26.3- Se debe justificar porque no se considera mortero de nivelación para pisos en porcelanato- Item 29.12 no presenta descripción la actividad- No se evidencian solados de limpieza en Portería- La unidad de medida de los ítems 41.1, 45.2, 48.10, 48.11, 61.1, 61.3 no corresponden con las cantidades relacionadas- Los ítems 38.1 y 44.1 no requieren mas de un día- Item 41.4 la losa de piso no requiere solado de limpieza- No se evidencia actividad de resane para muros en concreto para la garita ni repelle en escaleras en concreto para la garita- Items 42.1, 49.1, 57.1, 62.1 se requiere justificar el desperdicio del 10%, no es clara la cantidad relacionada. Los desperdicios deben ser incluidos en los APU no en las cantidades, para el acero de refuerzo no se requiere mas del 5%- Items 44.1, 48.8, 56.2 la descripción de la memoria no corresponde con la estructura relacionada- Item 45.1 la excavación para vigas y cunetas debe ser cuantificada por ml- No se evidencia excavación, lleno y solado para viga de fundación de cerramiento (ítem 51.2)- No se evidencia solado para zapatas ni vigas de fundación en caseta de bombeo (ítems 56.1, 56.2)- No se considera resanes para muros en concreto para tanque- Los esquemas y descripción de los ítems 61.6 no corresponden con la descripción de la actividad, adicionalmente se presenta duplicada esta actividad <p>INSTALACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">- Todas las cantidades deben estar redondeadas y con dos cifras decimales- Se debe conservar el mismo formato y presentación del presupuesto de obra civil- No se evidencia certificación RETILAP- No se evidencia la excavación y llenos de la tubería enterrada ítem 100.10- No se evidencian las bases para los equipos de la red de aire acondicionado ni apertura de registros en cielos- No hay memorias de cantidades para el componente eléctrico ni CCTV- - No se evidencia la excavación y llenos de la tubería eléctrica ni para las cajas de piso- La numeración del presupuesto eléctrico relacionado no corresponde con el presupuesto general de la obra, debe haber correspondencia entre la información presentada- El valor total del presupuesto eléctrico relacionado no corresponde con el valor total del presupuesto general- No se presenta el detallado del presupuesto de CCTV en el presupuesto general a nivel de cantidades ni de precios- No se presenta presupuesto para el componente CCTV- No se presentan APU para las instalaciones técnicas: RCI, AA, IE y CCTV. Todas las actividades sin excepción deben presentar su respectiva memoria de cálculo detallada y su APU		
--	--	--	--	--	--

 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	REVISION DE PRESUPUESTO V1 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES" CONTROL REVISIÓN PRESUPUESTOS SODI-002-21 REVISION PRESUPUESTO AURES_14062024_V1.xlsx	SODI-070-23  14/06/2024
--	--	--

Ppto Aures 01	MEDELLIN ANTIOQUIA COLOMBIA	Contratista: 
---------------	-----------------------------------	---

1.2	<p>Analisis de precios unitarios debe tener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">- El código, descripción, unidad, cantidad y valor unitario de cada una de las actividades debe ser igual a las indicadas en el formulario de presupuesto de obra.- Se deben estructurar en un formato de APU tipo o similar que tenga todos los componentes requeridos.- Debe contar con todos los ítems (equipos y herramienta, materiales, insumos, transportes, entre otros) en cada uno de los componentes para el desarrollo pleno de la actividad.- Debe ser clara la determinación de rendimientos y cantidades y su posterior uso en el cálculo del valor unitario de cada uno de los ítems de los componentes.- El precio unitario o el valor de la tarifa-hora (tarifa-día) de cada uno de los ítems de los componentes materiales y equipos, debe corresponder a los valores de las cotizaciones de los mismos.- El cálculo de m3-Km para los ítems de transporte deben ser coherentes con las certificaciones- Se sugiere usar 5% de mano de obra para el cálculo de la herramienta menor. Dicho valor es de uso habitual en el mercado nacional.- Los valores unitarios de los ítems de los componentes y de la actividad de obra no deben tener decimales.		<ul style="list-style-type: none">- Se deben presentar solo las cotizaciones e información complementaria que tenga aplicación en el Proyecto. (ver Licencia ambiental Popalito)- No se evidencia cotización para ventanería, la cual debe incluir sellos exteriores y protección una cara- Se recomienda agrupar cotizaciones según los capítulos del presupuesto para mejorar su revisión y comprensión- Se presentan errores en las fórmulas de los subanálisis- No se evidencia el transporte de los materiales petreos en los subanálisis- Se debe presentar cotización para la comisión de topografía, se evidencia alto el valor de la actividad- Revisar rendimiento de la mano de obra ítems 1.2, 2.2, 2.4, 2.7, 3.19, 6.9, 9.1, 9.2, 9.3, 10.4, 12.6, 13.9 se evidencia alto- Hay diferencias entre la reja metálica considerada y las dimensiones del cárcamo para el lavadero de volquetas- Los retiros, demoliciones, excavaciones y botada de escombros deben considerar derecho de botadero tal como lo indica su descripción- Revisar rendimiento de equipos considerados para las demoliciones, se evidencian altos- Ítems 3.2, 3.17 deben considerar arnés de seguridad- Justificar porque no hay variación de precio entre los ítems 3.8, 3.9, 3.11 y 3.12- Justificar porque no hay variación de precio entre los ítems 3.14, 3.15 y 3.16- Ítem 4.3 no se considera el transporte de la base granular- Se debe presentar cotización de la mano de obra para la construcción de pilas y colocación de acero y malla electrosoldada- Verificar según diseños si el anillo para las pilas debe llevar refuerzo- Por proceso constructivo, las pilas no es posible vibrarlas, por tanto no debe considerarse este equipo en el APU- No se evidencia el encofrado metálico en los ítems 6.3, 7.4- No se evidencia derechos de botadero en el ítem 6.4- Se debe presentar cotización para la construcción de micropilotes- Ítem 6.8 presenta error en la cantidad de concreto/ml- En las actividades del capítulo de estructura se debe justificar el transporte de materiales en volqueta, a que hace referencia puesto que los agregados petreos deben incluir su respectivo transporte en los subanálisis y se considera transporte interno de materiales, por lo tanto no es claro el concepto.- Justificar tenor de concreto y formaleta en los encamisados de las columnas rectangulares, se evidencian altos- Justificar tenor de concreto en las actividades de repotenciación de vigas, se evidencian altos- Se requiere presentar cotización para acero de refuerzo, malla electrosoldada, alambre recocido y estructura metálica- No se presenta cotización de: botada de material, mampostería, acabados para pisos y muros, cubiertas, aparatos sanitarios e impermeabilización		
-----	--	---	---	--	--

 <div>Alcaldía de Medellín</div> <div>Distrito de</div> <div>Ciencia, Tecnología e Innovación</div>	<div>REVISION DE PRESUPUESTO V1</div> <div>"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"</div> <div>CONTROL REVISIÓN PRESUPUESTOS</div> <div>SODI-002-21 REVISION PRESUPUESTO AURES_14062024_V1.xlsx</div>	<div>SODI-070-23</div> <div></div> <div>14/06/2024</div>
<div>Ppto Aures 01</div>	<div>MEDELLIN</div> <div>ANTIOQUIA</div> <div>COLOMBIA</div>	<div>Contratista:</div> <div></div>

				<div>- Revisar rendimiento de los ítems 9.6, 10.6, 16.1 se evidencia bajo el valor total de la actividad</div> <div>- Los andamios considerados deben ser certificados, el alquiler debe incluir las ruedas y se deben consideran canes zunchados para su uso en todos los APU que lo requieran</div> <div>- Items 10.2, 10.3 no se evidencia ladrillo de perforacion vertical en el APU</div> <div>- Revisar rendimiento ítem 10.4 se evidencia alto el valor total de la actividad</div> <div>- Items 11.2, 11.7, 17.4 debe considerar andamio colgante y arnes de seguridad</div> <div>- Los ítems de pintura deben considerar plástico o cartón para protección de pisos</div> <div>- Item 12.5 los materiales relacionados no corresponden con el alcance de la actividad, se debe corregir</div> <div>- No se evidencian los sellos perimetrales en puertas y ventanas</div> <div>- No se evidencia protección de la ventanería</div> <div>- Items 15.15, 15.19, 15.20, 15.22 no tiene información el APU</div> <div>- Item 16.1 debe considerar andamios certificados y canes zunchados para su instalación y la lámina debe ser RH</div> <div>- En términos generales no es claro el transporte interno de materiales, puesto que este debe corresponder a concretos y morteros, los ladrillos deben considerar transporte interno por un. Este concepto debe ser revisado y ajustado en todos los APU</div> <div>- No se evidencian cerraduras ni topes para puertas</div> <div>- Justificar la diferencia entre los ítems (1.1 - 20.1 - 30.1), (3.1 y 21.1), (3.2 y 21.2), (4.1 y 22.1), (4.3 y 22.2), (5.1 y 23.1), (6.9 y 24.1.4), (8.1 y 24.5.1), (8.2 y 24.5.2), (10.3 y 26.3), (10.4 y 26.4), (22.2 y 31.2), (25.5.1 y 33.1), (4.1 y 40.1), (4.2 y 40.3), (4.3 y 40.2), (6.9 y 41.4), (25.5.4 y 43.1), (13.1 y 43.3.1), (13.4 y 43.3.2), (26.2 y 51.4) puesto que corresponden a la misma actividad</div> <div>- Es necesario que las actividades que sean iguales se conserven en todo el presupuesto a nivel de unidad de medida y pago. Los siguientes ítems deben igualarse (10.4 y 24.1.3), (24.1.2 y 24.4.1)</div> <div>- Items 7.1, 24.2.1, 24.2.2, 24.2.3, 32.4, 32.5, 41.3 deben considerar plástico</div> <div>- Item 24.5.3, los materiales no corresponden según el alcance de la actividad</div> <div>- Se deben revisar los APU 25.5.3 y 33.4 se evidencia muy costoso</div> <div>- La descripción del ítem 26.3 debe indicar el tipo de ladrillo que considera</div> <div>- Item 27.1 debe incluirse la cantidad de piso en porcelanato ítem 27.5</div> <div>- Item 27.5 presenta errores en la unidad de medida</div> <div>- Revisar rendimiento de la mano de obra del ítem 28.8 y 28.9 se evidencia alto</div> <div>-Debe conservarse el mismo formato en todos los APU del presupuesto al igual que el orden en la numeración y que la presentación sea consecutiva</div> <div>- No se evidencian las vigas de amarre de fundación para las zapatas de la portería</div> <div>- Los ítems de muros y columnas deben considerar andamios certificados en su equipo</div> <div>- Los ítems de acero de refuerzo presentan diferentes valores en el presupuesto, a excepción de las pilas no debe presentarse esta variación</div> <div>-Los ítems de excavaciones, llenos, mampostería, aparatos sanitarios y cubiertas presentan diferentes valores en el presupuesto, a excepción de las pilas no debe presentarse esta variación. Es necesario que los precios se conserven en todo el presupuesto puesto que se trata de un único proyecto</div> <div>- Todas las cotizaciones deben incluir transporte a la obra, en caso contrario debe ser considerado en el APU</div> <div>- La cotización de la ventanería no considera instalación</div>		
1.3	Memorial de responsabilidad civil en original y dos copias tamaño carta para el presupuesto	●		No se presenta documento		
2	DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	REV ACT	N/A	OBSERVACIONES	REV ANT	CHECK LIST
2.1	Cartilla de especificaciones técnicas de construcción de todo el proyecto	●		No se presenta documento		
2.2	Se presentan especificaciones técnicas para cada una de las actividades de obra contenidas en el formulario general de presupuesto	●		No se presenta documento		
2.3	Las especificaciones técnicas de construcción cumplen con lo siguiente: <div>- Código, descripción y unidad tal como se indica en el formulario general de presupuesto</div> <div>- Descripción detallada del proceso constructivo al cual hace referencia la especificación técnica</div> <div>- Relación de materiales, equipos y mano de obra según el formulario general y analisis de precios unitarios</div>	●		No se presenta documento		
3	PRESUPUESTO GENERAL	REV ACT	N/A	OBSERVACIONES	REV ANT	CHECK LIST
3.1	Presupuesto resumido por capítulos con su respectiva participación porcentual en el total del presupuesto	●				
3.2	Formulario de presupuesto de obra detallado cumple con lo siguiente: <div>- Código, descripción, unidad, cantidad, valor unitario y valor total de cada una de las actividades de obra.</div> <div>- Capítulos y subcapítulos, de acuerdo al alcance del proyecto.</div> <div>- Desglose en porcentaje de la administración AIU</div> <div>- Costo de cada uno de los planes de gestión (PMA - PMT - PAPSO - Otros) incluyendo IVA. Deben aparecer como costos reembolsables.</div> <div>- Las cantidades, valores unitarios y valores totales no deben tener decimales.</div>	●		No se presenta desglose de AIU ni costos de PMA y PMT		



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REVISION DE PRESUPUESTO V1

"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS,
TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE
DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

CONTROL REVISIÓN PRESUPUESTOS
SODI-002-21 REVISION PRESUPUESTO AURES_14062024_V1.xlsx

SODI-070-23



20 años

14/06/2024

Ppto Aures 01

MEDELLIN

ANTIOQUIA

COLOMBIA

Contratista:


3.3	Listado de materiales - insumos (Tabla de materiales, equipos y mano de obra): - El precio unitario o el valor de la tarifa-hora (tarifa-día) de cada uno de los ítems de las tablas o base de datos de referencia, corresponde a los valores de las cotizaciones de los mismos.	<div></div>				
3.4	Desglose del AIU debe tener los siguientes elementos: COSTOS DE PERSONAL (discriminando cantidad, valor mensual, factor salarial, dedicación y plazo) - Costo Personal profesional - Costo Personal técnico y asistencial COSTOS OPERACIONALES - Costo de oficina central - Costo por Instalaciones provisionales / Oficina de obra - Costos de informática y comunicaciones - Costos de transportes (si aplica) - Costos de calidad - Costos de legalización (Impuestos, estampillas, Pólizas, Gastos bancarios, entre otros)	<div></div>		No se presenta desglose de AIU		
3.5	Cálculo del Factor Salarial (FS): -Se presenta calculado de acuerdo a los porcentajes de prestaciones sociales de ley y otros elementos que se consideren.	<div></div>				

4	PROGRAMACIÓN	REV ACT	N/A	OBSERVACIONES	REV ANT	CHECK LIST
4.1	Cada actividad tiene asociadas sus precedentes y consecuentes	<div></div>		No se presenta documento		
4.2	Se presenta diagrama de Gantt, hito de inicio y fin de obra	<div></div>		No se presenta documento		
4.3	Se identifica la ruta crítica del proyecto	<div></div>		No se presenta documento		
4.4	Se asocia costo, cantidad y unidad de medida en cada actividad del programa de construcción	<div></div>		No se presenta documento		

NOTAS:	1. Las actividades anteriores son las verificaciones mínimas por parte de la interventoría. El cliente a su criterio puede solicitar verificaciones adicionales.
	2. Todas las especificaciones geométricas, de georreferenciación, geotécnicas, de materiales y de construcción se deben verificar en campo por parte del Constructor e Interventoría de obra antes de comenzar las actividades de construcción.
	3. Cualquier anomalía que se presente en cualquier etapa de la construcción debe ser informada de inmediato al profesional responsable del diseño con anotación en bitácora de interventoría de obra.

OBSERVACIONES:	Sólo debe justificar los ítem que presente un "Círculo rojo" para llevar el control y trazabilidad de respuestas a las observaciones.
	Las observaciones que requieren de justificación solamente serán las que sean marcadas con "Círculo rojo", las demás sugerencias y/o recomendaciones se realizan para obtener una trazabilidad del trabajo efectuado por la presente interventoría y aportar ideas en pro de aumentar la información del producto solicitado, lo que conllevaría a, un producto explicativo y justificativo de los criterios adoptados por el contratista, por consiguiente, estas sugerencias y/o recomendaciones no entorpecen el buen desarrollo de las actividades o productos entregados por el contratista.
	La presente revisión se basa en las recomendaciones técnicas descritas en los estudios y diseños del presente contrato y la reglamentación vigente aplicable.
	Los textos resaltados en color azul corresponden a observaciones reiteradas que no fueron atendidas en la revisión anterior Con el fin de agilizar el proceso de aprobación de los productos presentados, la consultoría deberá atender y dar respuesta de forma puntual a cada una de las observaciones consignadas en este documento; puesto que no fueron atendddidas ni se dio respuesta a las observaciones generadas en la versión anterior de la revisión del componente de presupuesto

REVISIÓN ACTUAL	<div></div>	Visto bueno	20,0%
	<div></div>	Se requiere justificación	80,0%
	<div></div>	Sugerencia.	0,0%
REVISIÓN ANTERIOR	<div></div>	Visto bueno	0,0%
	<div></div>	Se requiere justificación	0,0%
	<div></div>	Sugerencia.	0,0%

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Director de interventoría
M.P. 05202 - 08143 ANT



SODI-070-23-164-OBS ACTA N°1 V3

Medellín. Junio 14 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión atención a observaciones acta N°1 versión 3.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos realizar la revisión a la atención de las observaciones entregada por el consultor para el acta de cobro N°1.

1. En el informe de estudio de suelos V3 no registra un plano con la localización de los apiques, la aprobación dada por la interventoría al respecto y la marcación con la respectiva georreferenciación de cada uno de estos apiques.

Se ajusta.

2. En el informe se reporta la realización de 16 apiques, sin embargo, el ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO solo se evidencia la elaboración de 2 apiques, y la información adjunta no es clara toda vez que no evidencia ni fotografía del tablero con los datos del apique y los que sí tienen cuadro la calidad de la fotografía no permite evidenciar la información.

Se atiende y se complementa el registro fotográfico.

3. En ANEXO 1. ENSAYOS CBR solo envían información para los apiques: M3, M9, M14, M15, y M16. ¿Porque los 11 restantes no cuentan con este dato? ¿qué paso con la información extraída de los 11 apiques adicionales?

Se ajusta.

4. En el ANEXO 2. ENSAYOS PROCTOR solo envían información de los puntos M3, M9 y M14. ¿Dónde está la evidencia del resto de los apiques?

2

Se justifica la observación.

5. En el ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO EXPLORACIÓN DE CAMPO, de las vías solo hay fotos hasta la placa huella, pero nomás abajo en la vía con asfalto. Adicionalmente no hay fotografías del tablero de registro con datos de cada apique. Las ultimas 6 fotografías son la misma persona con el gesto de sacar la tierra, más no está la foto de la exploración posterior ni el tablero de datos como se trae a colación a continuación.

Se incluye nuevo registro con la información más detallada.

6. En el ANEXO 4. ENSAYO DE LABORATORIO solo registran soportes de laboratorio de materiales para los puntos M3, M9, M14, M15, y M16.

Se justifica la observación.

7. En el ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO CBR VÍA Solo reportan registro de los CBR de la vía en 2 puntos. CBR #1 y CBR #2

Se presenta registro fotográfico con información detallada.

8. En el informe suministrado se habla de 16 apiques esta cifra no se corresponde con la cantidad de informes enviados. Adicionalmente en el informe no se relacionan los soportes entregados por favor establecer como cada una de las carpetas anexas está relacionada en el informe.

Se justifica la observación.

9. Este producto se considera recibido una vez el Distrito de Medellín en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación DAP apruebe el diseño geométrico de vías, toda vez que este diseño podría ser objeto de observación y ajuste hasta que la entidad lo apruebe

El producto fue recibido por interventoría, como lo indica el anexo técnico, y actualmente se están generando los respectivos trámites para aprobación en el DAP.

10. Adicional es necesario resaltar que el INFORME DGV-4.pdf no cuenta con las firmas de los profesionales y el mismo no será válido para ser radicado ante dicha dependencia.

Se adjunta informe firmado.

11. Por otra parte, los profesionales que firman el documento no son los relacionados en las obligaciones del anexo de especificaciones técnicas y obligaciones así:

Se adjunta informe firmado.

12. Se identificó que la planimetría suministrada no tiene firmas

Se ajusta.

13. En la planimetría se evidencian las siguientes observaciones:

- El proyecto es un Centro de detención transitoria, las personas allí recluidas no pueden nombrarse que están en tratamiento de rehabilitación.

Se atendió.

- En el documento de Informe de DGV se finaliza en las conclusiones y recomendaciones lo siguiente: “3. Por las pendientes que opera en la zona y dada la ubicación del proyecto en zona rural, no se prevén inconvenientes en el drenaje, sin embargo, se recomienda se evaluado por el profesional experto en el tema. “Sin embargo, en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones se solicita: Trazado del corredor vial con bordes de vía, andenes, bahías y soluciones de retorno para el vehículo de diseño (si aplica). Diseño de las intersecciones viales y empalmes a vías existentes. Desarrollo de peraltado, Cartera para el replanteo y localización del proyecto en campo, con coordenadas

Dado que el diseño de esta vía es algo complejo frente a la normativa por los cortos espacios, se proyecta generar reuniones con el DAP con el fin de obtener la aprobación de los mismos e incluir todo lo que sea necesario para la respectiva aprobación. La demás información está incluida en los planos.

- Propuesta de obras hidráulicas y de drenaje a lo largo del trazado vial.

Se adjunta concepto hidráulico, el cual es validado por interventoría.

14. No se evidencia en la planimetría ningún tipo de manejo de aguas en el diseño geométrico de la vía.

Se adjunta concepto hidráulico, el cual es validado por interventoría.

15. Por último, en la Bibliografía relacionan el acuerdo 010 de 2011, el POT del municipio de Envigado, no se entiende por qué o cual es la razón para ello.

Se atiende.

16. Es necesario advertir que en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones el entregable se denomina Diseño de pavimento de la vía de acceso y obras de drenaje, no obstante, no se reporta ninguna obra de drenaje propuesta.

Se adjunta concepto hidráulico, el cual es validado por interventoría.

17. El informe NO cuenta con firmas de aprobación.

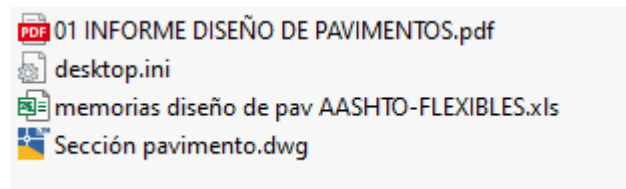
Se aclara que los informes, planos y demás documentación se entregarán firmados al finalizar el proyecto (en la entrega digital completa) así mismo en la entrega física se entregarán firmas originales de los profesionales aprobados de interventoría y consultoría.

18. En el informe se indica que: 2.3 USOS DEL SUELO De acuerdo con la consulta realizada en el POT 48 de 2012, la clase de suelo es Rural y su uso es forestal productor, la vía a construir será utilizada exclusivamente por vehículos livianos. En informes anteriores se incluyeron camiones, no se comprende porque la afirmación, evidencia desarticulación de la información entre componentes, labor de la coordinación.

Se ajusta.

19. En el documento de aprobación de la interventoría se reportan 3 archivos en .pdf pero en la carpeta entregada solo hay 2 pdf falta el archivo 01 INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS.

Se adjunta en la carpeta de pavimentos solo un archivo, no se atiende la observación. La aprobación de interventoría presenta los siguientes archivos:



20. El informe presentado por DABETAN no cuenta con las firmas de los profesionales.

Se atiende, sin embargo, se aclara que la verificación de firmas se hará una vez se haga la entrega final digital y física completa del proyecto.

21. El informe presentado por DABETAN no cuenta con la firma del coordinador de la consultoría. No se evidencia como archivo anexo el "levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente"

Se adjunta en el informe, sin embargo, no se anexa, validar. No se anexa en la carpeta el levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente.

22. En la introducción mencionan la siguiente edificación: Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo, no es claro porque se denomina la edificación con un nombre distinto en los documentos. Es necesaria una labor de COORDINACION entre los documentos y de verificación final por los actores.

En ambas entregas el consultor está entregando el mismo documento, por favor enmarcar cada entrega diferenciando el alcance

Se adjuntan los mismos dos documentos, se debe realizar la claridad de que en un mismo informe están ambos productos, así mismo indicar en donde encontrar cada producto, dado a que para la entidad no es claro. No se atiende nuevamente.

23. No es EDS sino EDT

Se atiende.

5

24. El informe no cuenta con la firma de los respectivos profesionales.

Se atiende, sin embargo, se aclara que la verificación de firmas se hará una vez se haga la entrega final digital y física completa del proyecto.

25. El informe no cuenta con la firma de los respectivos profesionales.

¿Porque en la planimetría suministrada no se evidencia la dimensión real de los muros de contención y la viga cabezal?

Se atiende.

Solicitamos sean atendidas las observaciones y se remita a más tardar el próximo lunes 17 de junio de 2024 y generar nuevamente la ENTREGA COMPLETA con las aclaraciones que haya a lugar.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-165-RTA OFICIOS VÍAS

1

Medellín. Junio 14 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta oficios “OFCE-167-14062024 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ACTA DE REUNIÓN VIAS”, “OFCE-168-14062024 ACLARACIÓN ACTA DE REUNIÓN VIAS” y “OFCE-169-14062024 CONCLUSIONES REUNIÓN CON EL DAP”.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta a los oficios relacionados en el asunto:

1. “OFCE-167-14062024 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ACTA DE REUNIÓN VIAS”

El consultor menciona lo siguiente en su oficio:

“Mediante la presente, la consultoría del contrato de la referencia, expresa que no está de acuerdo con la conclusión a la que se llegó en el acta de reunión de vías del día de hoy, tal como lo expresa la interventoría en el borrador recibido, donde se menciona lo siguiente: “Se entregará el diseño vial ajustado por parte de la consultoría teniendo en cuenta la sección de vía obligada calzada 6m, antejardín 3m y andén 2m, así mismo se deberán generar los ajustes que haya a lugar en el componente forestal y de conectividad, como los muros de contención o estructuras que se deben implementar para la ejecución de la vía externa.” Esta conclusión no hace parte de lo establecido en los alcances del contrato, en referencia con los

componentes vial y estructural, toda vez que estos componentes fueron entregados y aprobados por la interventoría conforme el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones del contrato. Ahora bien, la consultoría no se está negando a la realización de las exigencias del DAP, sino que no quedo expresado en este documento las implicaciones técnicas, financieras y de programación que conllevan las modificaciones solicitadas por el DAP, las cuales se expresan en un comunicado anexo. Quedamos atentos a la inclusión de esta aclaración en el acta de reunión.”

En respuesta a lo anterior se informa que mediante correo electrónico se remitió la grabación de la reunión para su conocimiento en la cual se podrá escuchar todo lo tratado durante la reunión, lo cual fue plasmado en el acta, la aclaración que menciona usted en su oficio no se realizó en la reunión por parte de los participantes de DABETAN, por lo tanto, no se podrá incluir, se podrán hacer las aclaraciones necesarias mediante oficios, sin embargo, en el acta de la reunión solo se plasma lo que se hable en ella.

2. “OFCE-168-14062024 ACLARACIÓN ACTA DE REUNIÓN VIAS”

El consultor menciona lo siguiente en su oficio

“Nos dirigimos a ustedes para aclarar una situación que ha surgido en relación con la radicación de los diseños viales y las implicaciones que esto tiene en términos de tiempo y recursos para el desarrollo de la consultoría. Como es de su conocimiento, los diseños viales recibieron el visto bueno por parte de la interventoría mediante el oficio SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO del 15 de marzo de 2024 tras presentar un diseño vial que cumplía con todas las especificaciones técnicas requeridas. Sin embargo, al momento de radicar dicho diseño en el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), se recibieron observaciones adicionales. Una vez recibida la respuesta del DAP, la consultoría procedió a evaluar las implicaciones de estas desde el punto de vista técnico y financiero: Desde el punto de vista técnico se ven afectados significativamente varios componentes de la consultoría, entre ellos componentes ya aprobados y recibidos a satisfacción por la interventoría, como son componente arquitectónico, componente estructural y componente vial y componentes que a la fecha están en proceso de entrega definitiva, como son componente forestal, componente presupuestal y componente de conectividad, que se ven afectados por las diferentes modificaciones que se realizarán diseño geométrico de vías, por las exigencias técnicas solicitadas por el DAP. (Observaciones adjuntas a este comunicado) Los diseños del componente vial, que ya cumplían con los requerimientos y condiciones del contrato, fueron a una orden técnica por parte del DAP, que modifica sustancialmente estos diseños, lo que implica:

Revisión y ajuste de aspectos ambientales: Se requiere un análisis y modificación adicional de los componentes ambientales previamente considerados.

Reevaluación estructural: Se generan nuevos análisis y diseños de estabilidad de suelos, muros de contención ajustados conforme a las nuevas especificaciones del DAP.

Actualización presupuestal: Los cambios mencionados anteriormente tendrán un impacto directo en los costos del proyecto, requiriendo una nueva estimación presupuestal.

Estos ajustes no estaban contemplados inicialmente en el alcance del contrato y representan un incremento significativo en el tiempo y los recursos necesarios para completar el proyecto.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente una revisión de esta situación y la consideración de los siguientes puntos:

- 1. Ajustar los términos contractuales para incluir los costos adicionales y el tiempo requerido para cumplir con los nuevos requerimientos del DAP.*
- 2. Establecer directrices claras y detalladas para futuras radicaciones y presentaciones, evitando así malentendidos y retrasos innecesarios. Toda vez que, en el caso del diseño vial, el DAP objeto el procedimiento de radicación, en el cual, la radicación la debe ejecutar la entidad contratante y no los consultores."*

En respuesta a lo anterior nos permitimos manifestar lo siguiente:

Se aclara que mediante oficio "SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO" se emitió el visto bueno por parte de interventoría al diseño vial para radicación ante DAP, en el cual se menciona lo siguiente:

"Por medio del presente, una vez revisado el diseño geométrico y pavimentos de la vía de acceso al predio remitido por el consultor mediante el comunicado "OFDE-95-15032024 SUBSA V4", nos permitimos remitir nuestro visto bueno a la información entregada para proceder con la radicación ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP).

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Se solicita amablemente, una vez se radique la información ante el DAP, se remita el número de radicado y así mismo se entreguen los informes semanales de reporte del estado del trámite."

Aclarado lo anterior la interventoría emitió visto bueno al diseño, sin embargo, la entidad encargada de emitir concepto de aprobación al diseño es el Departamento Administrativo de Planeación, así mismo se aclara que el visto bueno de los productos no lo exime de sus obligaciones pactadas en el contrato, lo cual indica obtener la aprobación por parte de planeación al diseño geométrico de vías, por lo que, la consultoría está en la obligación de atender todas las observaciones que realice dicha entidad hasta obtener la aprobación.

Se recuerda lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas:

Capítulo B2. DISEÑO VIAL

4

*“Diseño en planta y perfil del tramo de vía a darle continuidad para garantizar el acceso al proyecto, **cumpliendo los estándares establecidos por la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Medellín**, incluyendo la señalización vial y todos los detalles necesarios para la aprobación del trámite de incorporación del plano topográfico y señalización vial, en cumplimiento a la normatividad vigente.”*

Capítulo D. ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ENTIDAD

“El consultor deberá entregar los documentos, informes y/o planos con las aprobaciones correspondientes a que hubiera lugar según los alcances de los estudios y diseños, entre otros: la Secretaría de Medio Ambiente, el Departamento Administrativo de Planeación, Catastro Distrital, ICANH, EPM o el prestador de servicios públicos y/o la entidad ambiental competente”

Dado lo anterior es obligación de la consultoría generar la atención a observaciones y modificaciones necesarias requeridas por parte de Planeación hasta que los diseños sean aprobados así los diseños ya cuenten con visto bueno por interventoría, ya que nuevamente se aclara, la interventoría genera un visto bueno para radicación, sin embargo, la aprobación final del componente se obtiene con el concepto favorable por parte de la entidad externa.

En cuanto a la afirmación *“Estos ajustes no estaban contemplados inicialmente en el alcance del contrato y representan un incremento significativo en el tiempo y los recursos necesarios para completar el proyecto”*, los ajustes están contemplados desde el inicio del contrato, dado que el proyecto requiere la APROBACIÓN de las entidades externas y el otorgamiento de permisos como se indicó anteriormente de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas, lo que conlleva a que el consultor adquiera la obligación de generar la atención a observaciones las veces que sean necesarias hasta obtener la aprobación de los componentes que deben ser aprobados por entidades externas.

Ahora bien, frente a lo siguiente mencionado en su oficio *“Por lo tanto, solicitamos respetuosamente una revisión de esta situación y la consideración de los siguientes puntos: 1. Ajustar los términos contractuales para incluir los costos adicionales y el tiempo requerido para cumplir con los nuevos requerimientos del DAP. 2. Establecer directrices claras y detalladas para futuras radicaciones y presentaciones, evitando así malentendidos y retrasos innecesarios. Toda vez que, en el caso del diseño vial, el DAP objeto el procedimiento de radicación, en el cual, la radicación la debe ejecutar la entidad contratante y no los consultores.”*

Las revisiones en cuanto a recursos y tiempos adicionales deben ser expuestos por la consultoría con las justificaciones que hayan a lugar, las cuales serán revisadas por esta interventoría, sin embargo, en su oficio no indica ni el tiempo ni el recurso requerido por la consultoría, así mismo no es claro frente a las justificaciones a lo anterior, por lo tanto, para

entrar a evaluar temas de recursos y tiempos se debe realizar una solicitud formal y detallada por parte de la consultoría a la luz del contrato y sus obligaciones.

5

3. "OFCE-169-14062024 CONCLUSIONES REUNIÓN CON EL DAP".

Acuso recibido, así mismo estas observaciones realizadas fueron socializadas el día de hoy en reunión virtual en la cual se tuvo participación por parte de la consultoría, interventoría y entidad contratante, por lo que para todos son ya claras las observaciones y recordamos que para próximas reuniones con planeación deberán ser citadas desde la Secretaría de Seguridad con el fin de contar con la participación de todas las partes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-166-REV N°5 RCI

Medellín. Junio 17 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°5 diseños RCI.

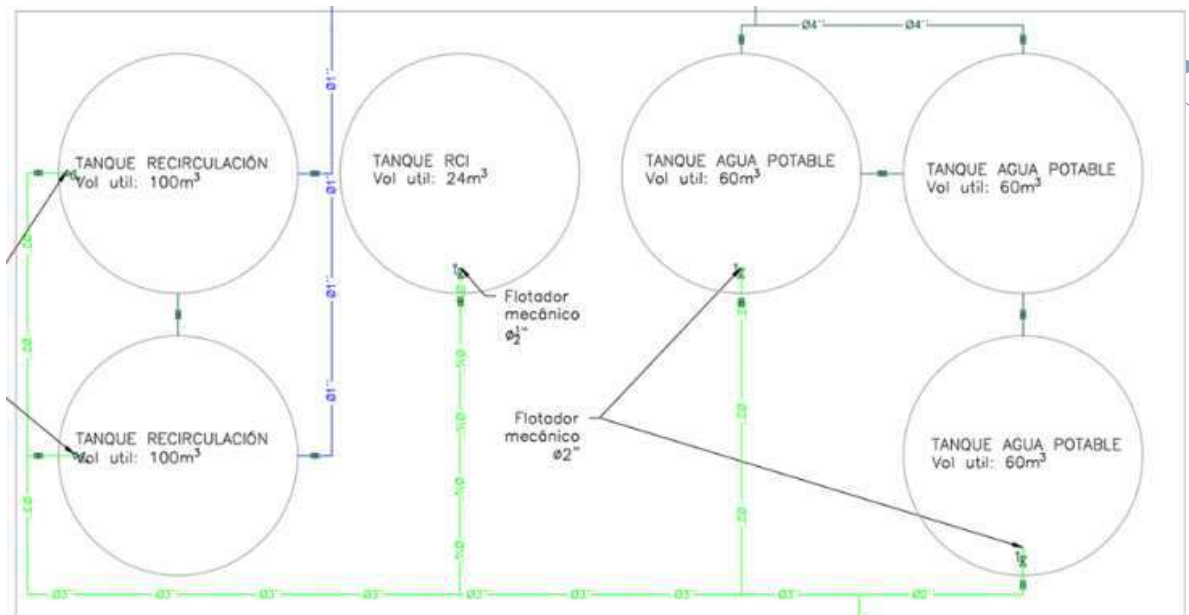
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestras observaciones al componente de diseños RCI de acuerdo a la entrega realizada mediante oficio “OFDE-164-12062024 SUBSA RCI”, para su atención.

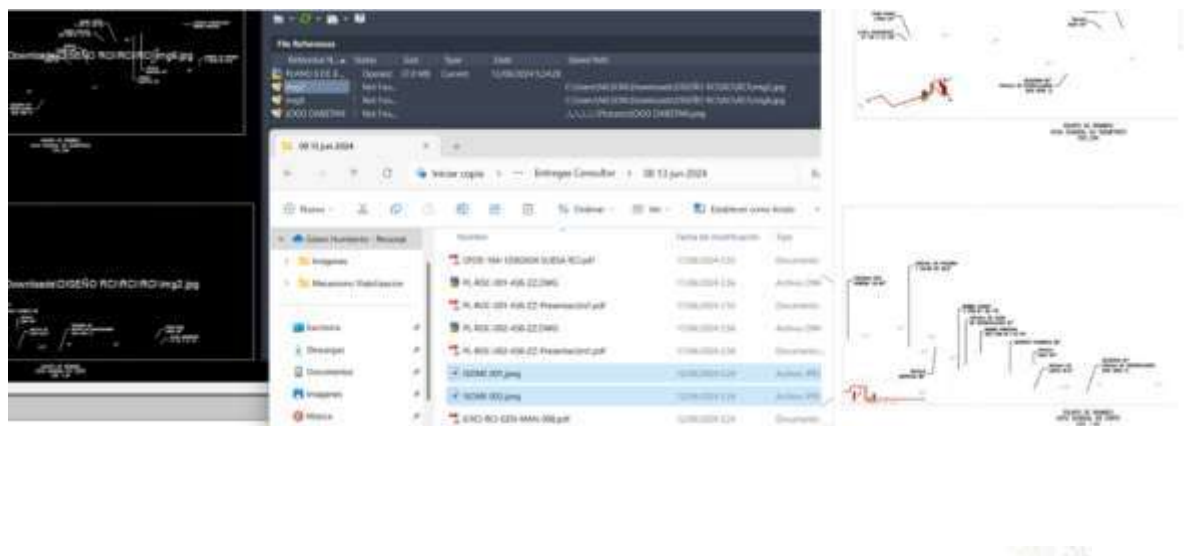
Se devuelve el proyecto con las mismas observaciones:

1. El volumen del tanque determinado en las memorias es de 24 m3, en el plano 03 de 08 está en 24 m3 y en el plano de detalle del bombeo dice 100 m3, se debe unificar todo al valor correcto de 24 m3 y además la distribución de los tanques debe coincidir con la versión final de todos los planos.

Es un solo consultor, se espera la misma calidad de presentación en todos los diseños, coordinados entre las diferentes disciplinas e información coincidente



2. Ahora los planos aparecen como 1 de 2 y 2 de 2, ¿qué pasó con los otros 6 planos en los que se incluían detalles, isométricos y plantas diferenciadas por tipo de red?, se solicita más detalle y notas constructivas y el resultado es todo lo contrario eliminando información del proyecto, se considera que se dio un retroceso en la calidad de los entregables del proyecto.
3. Las imágenes cargadas en los archivos de AutoCAD están mal referenciadas y no se cargan correctamente, además tampoco está el logo del consultor. La versión de los planos en AutoCAD debe coincidir exactamente con la versión imprimible, sin tenerse que editar ni complementar ni cargar nada, se solicita mejorar la configuración de los archivos, especialmente las imágenes no ponerlas como referencia externa.



4. La entrega debe realizarse completa, todos los archivos incluídas memorias y planos, con la fecha actualizada, la información aparece con fecha de febrero y eso no es cierto, estamos en junio.

3

Amablemente se solicita atender los ajustes listados a la brevedad ya que para la fecha se está incurriendo en una falta contractual con los plazos de entrega.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-167-RTA SOLIC AMPL 3

Medellín. Junio 17 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

1

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta oficio “OFCE-169-17062024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO #3”.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio relacionado en el asunto, en el cual la consultoría solicita una ampliación N°3 al contrato de referencia teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación el pasado 11 de junio del 2024 en reunión, para emitir un concepto favorable al diseño geométrico de vías del proyecto.

Si bien las observaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), requieren una serie de modificaciones en el proyecto, como lo es el componente forestal, conectividad ecológica, vías y diseños estructurales, esta interventoría aclara que las modificaciones y diseños estructurales adicionales para contenciones de los andenes que deben plantearse para cumplimiento de la sección vial de vía obligada, deberán realizarse por el consultor, dado que está dentro del alcance del contrato obtener las aprobaciones de las entidades externas, y esto deberá ajustarse sin ningún reconocimiento económico como lo menciona en su oficio por las razones ya indicadas mediante oficio “SODI-070-23-165-RTA OFICIOS VÍAS” enviado el pasado 14 de junio del 2024.

Ahora bien, esta interventoría reconoce que se deberá incurrir en tiempos adicionales, toda vez que las observaciones generadas por planeación las cuales se resumen a continuación:

1. La sección de la calzada se deberá ampliar a 6m de ancho, se debe proyectar u antejardín de 3m y un andén de 2m hacia el costado del proyecto actual.

Generan cambios en los diseños ya adelantados por la consultoría, como lo son el aprovechamiento forestal, la conectividad ecológica y diseño vial, sin embargo, se considera que tres (03) meses es un tiempo considerable y muy extenso para realizar dichos ajustes, toda vez que en el cronograma aprobado se tienen los siguientes plazos:

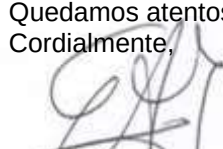
1. Realización del diseño vial del proyecto (desde cero) fecha inicial 24/01/2024 y fecha final 30/01/2024, por lo que se realizó según ello el diseño en 8 días, ahora para realizar modificaciones a los diseños ya hechos se considera que se ajustarían en un menor tiempo o máximo el mismo, es decir, ocho (08) días.
2. Para los diseños estructurales de los muros que resulten de las contenciones requeridas por el diseño vial para conformación de la sección vial obligada, se tiene que los diseños estructurales del proyecto se realizaron con fecha inicial del 02/05/2024 y final del 21/05/2024, es decir, un plazo de 20 días para su realización, por lo que se considera que en un plazo de máximo 20 días se deben tener los diseños de los muros.
3. El componente forestal, se consideró con fecha inicial del 02/05/2024 y final del 21/05/2024, es decir, un plazo de 20 días para su realización, por lo que realizar sólo un ajuste y levantamiento de los árboles externos consideramos que requiere de máximo 15 días.
4. Así mismo, para ajustes de conectividad ecológica, se consideró con fecha inicial del 02/05/2024 y final del 21/05/2024, es decir, un plazo de 20 días para su realización, por lo que realizar sólo un ajuste y levantamiento de los árboles externos consideramos que requiere de máximo 20 días.

Los tiempos anteriores, considerando que los diseños del proyecto se encuentran en un alto grado de avance, por lo que sólo deberán hacerse ajustes y no diseños desde cero, contemplando además que el ajuste al diseño vial y los trámites ambientales se deberán hacer en simultáneo dado que el proceso lo permite y teniendo en cuenta la contingencia y necesidades del proyecto, considerando adicionalmente que una vez radicados todos los trámites externos se considerará la suspensión del contrato con el fin de no consumir tiempos en espera a respuesta de entidades externas, lo cual como es de su conocimiento se toman tiempos considerables para emitir observaciones y/o conceptos favorables.

Así las cosas, esta interventoría considera que máximo se requiere un plazo de 1.5 meses para los ajustes a los diseños y la culminación de los mismos con las radicaciones a las entidades correspondientes, teniendo en cuenta también que aún el contrato cuenta con 14 días calendario en los cuales se adelantarán también los ajustes requeridos en los diseños.

Solicitamos sean evaluados los tiempos nuevamente por parte de la consultoría y se remita una respuesta a más tardar el día de mañana 18 de junio del 2024, dado los tiempos y plazos que se toma la entidad contratante para la legalización de las modificaciones a los contratos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-168-RTA SOLIC AMPL 3 V2

Medellín. Junio 18 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficios “OFCE-169-17062024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO #3 V2” y “OFCE-169-17062024 JUSTIFICACIÓN TIEMPOS SOLICITADOS”.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos dar respuesta al oficio relacionado en el asunto, en el cual la consultoría solicita una ampliación N°3 al contrato de referencia teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación el pasado 11 de junio del 2024 en reunión, para emitir un concepto favorable al diseño geométrico de vías del proyecto.

Si bien las observaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), requieren una serie de modificaciones en el proyecto, como lo es el componente forestal, conectividad ecológica, vías y diseños estructurales, esta interventoría aclara que las modificaciones y diseños estructurales adicionales para contenciones de los andenes que deben plantearse para cumplimiento de la sección vial de vía obligada, deberán realizarse por el consultor, dado que está dentro del alcance del contrato obtener las aprobaciones de las entidades externas, y esto deberá ajustarse sin ningún reconocimiento económico como lo menciona en su oficio por las razones ya indicadas mediante oficio “SODI-070-23-165-RTA OFICIOS VÍAS” enviado el pasado 14 de junio del 2024.

Ahora bien, esta interventoría reconoce que se deberá incurrir en tiempos adicionales, toda vez que las observaciones generadas por planeación, las cuales se resumen a continuación:

1. La sección de la calzada se deberá ampliar a 6m de ancho, se debe proyectar u antejardín de 3m y un andén de 2m hacia el costado del proyecto actual.

Generan cambios en los diseños ya adelantados por la consultoría, como lo son el aprovechamiento forestal, la conectividad ecológica y diseño vial, sin embargo, se considera que dos (02) meses es un tiempo considerable y muy extenso para realizar dichos ajustes, toda vez que en el cronograma aprobado se tienen los siguientes plazos:

1. Realización del diseño vial del proyecto (desde cero) fecha inicial 24/01/2024 y fecha final 30/01/2024, por lo que se realizó según ello el diseño en 8 días, ahora para realizar modificaciones a los diseños ya hechos se considera que se ajustarían en un menor tiempo o máximo el mismo, es decir, ocho (08) días.
2. Para los diseños estructurales de los muros que resulten de las contenciones requeridas por el diseño vial para conformación de la sección vial obligada, se tiene que los diseños estructurales del proyecto se realizaron con fecha inicial del 02/05/2024 y final del 21/05/2024, es decir, un plazo de 20 días para su realización, por lo que se considera que en un plazo de máximo 20 días se deben tener los diseños de los muros.
3. El componente forestal, se consideró con fecha inicial del 02/05/2024 y final del 21/05/2024, es decir, un plazo de 20 días para su realización, por lo que realizar sólo un ajuste y levantamiento de los árboles externos consideramos que requiere de máximo 15 días.
4. Así mismo, para ajustes de conectividad ecológica, se consideró con fecha inicial del 02/05/2024 y final del 21/05/2024, es decir, un plazo de 20 días para su realización, por lo que realizar sólo un ajuste y levantamiento de los árboles externos consideramos que requiere de máximo 20 días.

Los tiempos anteriores, considerando que los diseños del proyecto se encuentran en un alto grado de avance, por lo que sólo deberán hacerse ajustes y no diseños desde cero, contemplando además que el ajuste al diseño vial y los trámites ambientales se deberán hacer en simultáneo dado que el proceso lo permite y teniendo en cuenta la contingencia y necesidades del proyecto, considerando adicionalmente que una vez radicados todos los trámites externos se considerará la suspensión del contrato con el fin de no consumir tiempos en espera a respuesta de entidades externas, lo cual como es de su conocimiento se toman tiempos considerables para emitir observaciones y/o conceptos favorables.

Así las cosas, esta interventoría considera que máximo se requiere un plazo de 1.5 meses para los ajustes a los diseños y la culminación de los mismos con las radicaciones a las entidades correspondientes, teniendo en cuenta también que aún el contrato cuenta con 14 días calendario en los cuales se adelantarán también los ajustes requeridos en los diseños.

Solicitamos sean evaluados los tiempos nuevamente por parte de la consultoría, aún más teniendo en cuenta que se requiere una **CONTINGENCIA** para el proyecto, dado las diferentes situaciones que se han presentado a lo largo del plazo contractual, por ello esta interventoría considera que las fechas propuestas en su oficio "OFCE-169-17062024 JUSTIFICACIÓN TIEMPOS SOLICITADOS" están demasiado prolongadas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-169-REV N°5 VEDA

Medellín. Junio 19 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°5 levantamiento de veda.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez realizada la revisión del informe técnico de soporte al levantamiento de veda concerniente al Establecimiento de detención transitorio/Centro de arraigo Aures, lo cual fue remitido mediante comunicado “OFDE-155-07062024 ENTREGA SUBSAN VEDA V5” se tienen las siguientes apreciaciones:

El Consultor, no acoge las recomendaciones que se han venido dando reiteradamente, por tanto, cualquier reproceso al momento de radicar el trámite ante la autoridad ambiental será responsabilidad del mismo.

1. Se adjunta documento con las anotaciones al interior, por favor depurar todo el documento para la entrega final, para una adecuada trazabilidad de los procesos de retroalimentación, se extraen los comentarios a word y allí se hace una descripción de lo realizado para subsanar cada uno de ellos, posteriormente se eliminan las anotaciones.

- [illegible]

5. No se observa subsanación de la observación “Se debe tener cuidado con los campos que se tienen en la tabla de flora, pues no siempre el campo aplica, y como bien se tiene explícito en el diccionario de datos cada campo tiene un dominio, para el caso de Dom_renecacion, no aplica para las epífitas, y se deberá evidenciar esto en el informe técnico y definir otro campo, que aplique para la información que se quiere mostrar y su dominio, igual pasa con Dom_habito, lo que está definido en los estándares del ANLA no aplica, se debe revisar bien cada campo y su dominio. Hacer los ajustes necesarios.”

Es prudente antes de la radicación del trámite ante la autoridad ambiental, realizar una revisión de la coherencia entre las bases de datos, cartografía y el documento técnico de soporte, siguiendo los lineamientos de cada una de las Autoridades Ambientales que tienen influencia en el proyecto.


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.


MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-170-REV N°4 FORESTAL

Medellín. Junio 19 de 2024.

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

1

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Revisión N°4 componente forestal.

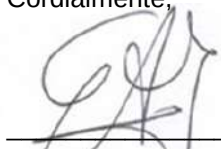
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez realizada la revisión del informe técnico de soporte al Inventario forestal concerniente al Establecimiento de detención transitorio/Centro de arraigo Aures, lo cual fue remitido mediante comunicado “OFCE-160-11062024 ENTREGA FORESTAL V4” se solicita al consultor:

1. Revisar que la información entregada sí corresponda a las últimas versiones de los documentos y anexos.
2. Dar respuesta a la comunicación “SODI-070-23-146-REV N°3 FORESTAL”, dejando explícito por qué no se acogen las observaciones realizadas, en dicha comunicación y sus anexos.

El objetivo de las observaciones y retroalimentación que se genera desde la interventoría es evitar reprocesos al momento de radicar los trámites ante la autoridad ambiental, de no acogerse dichas observaciones y sugerencias hacen responsable al consultor de los reprocesos que se generen en los diferentes procesos asociados a dichos trámites.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



MARÍA CRISTINA FRANCO
INGENIERA FORESTAL
SODINSA S.A

Elaboró: María Cristina Franco- Forestal interventoría- Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-171-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Junio 21 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ 13/06/2024

- Entrega de los diseños de voz y datos **18/06/2024 NO ALCANZADO.**
- Entrega componente de conectividad actualizado con la propuesta de compensación **17/06/2024 NO ALCANZADO**, sin embargo, este deberá ser ajustado por las observaciones realizadas por el DAP.
- Atención a observaciones diseños eléctricos **19/06/2024 NO ALCANZADO.**
- Fecha de atención a observaciones a diseños arquitectónicos y estructurales **13/06/2024 NO ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Radicación redes hidrosanitarias **22/05/2024 NO ALCANZADO.**
- Presupuesto, APU'S, especificaciones y programación **02/06/2024 NO ALCANZADO**, sin embargo, este deberá ser ajustado por las observaciones realizadas por el DAP.

- Radicación aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y conectividad ecológica **22/05/2024 NO ALCANZADO**, sin embargo, este deberá ser ajustado por las observaciones realizadas por el DAP.
- Modelado BIM **02/06/2024, NO ALCANZADO**, sin embargo, este deberá ser ajustado por las observaciones realizadas por el DAP.

2

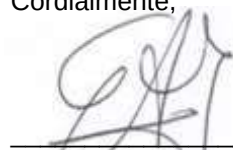
Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	99%	90%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	100%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	100%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	100%	95%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	100%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	92%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	100%	92%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	100%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	100%	88%
PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	100%	70%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	100%	90%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%

Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	100%	95%
Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	100%	40%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	100%	100%
MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	100%	35%
ENTREGA DOCUMENTACIÓN FINAL	8 días	mié 19/06/2024	Vie 28/06/2024	42%	42%

3

Se presenta un atraso del **9%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-172-REV N°5 HIDRO

Medellín. Junio 26 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

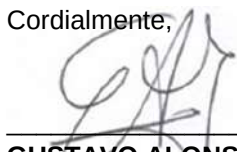
Asunto: Revisión N°5 diseños hidrosanitarios.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez revisada la información recibida mediante oficio “OFDE-171-21062024 ENTREGA DISEÑOS HIDROSANITARIOS V4” se pueden **aprobar** los diseños internos, tienen la información necesaria para su construcción y cumplen con lo requerido en planos y memorias, sin embargo, aunque las redes planteadas descargan a las mismas redes de conexión al sistema público identificado desde el diagnostico, debido a los cambios en caudales, esta conexión debe validarse con el operador EPM, por lo tanto, el componente de redes externas no se considera con avance alguno, debe presentarse además de las memorias entregadas, planos de conexión a la red pública en formato EPM, indicando si son conexiones nuevas o existentes para proceder a solicitar la reunión con EPM y obtener de manera oficial un concepto respecto al alcance requerido en este componente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

SODI-070-23-173-SEG CRONOGRAMA

Medellín. Junio 27 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: seguimiento a cronograma y compromisos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el seguimiento a los compromisos pactados entre las partes y el cumplimiento al cronograma remitido por la consultoría y aprobado por la presente interventoría.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ 13/06/2024

- Entrega de los diseños de voz y datos **18/06/2024 NO ALCANZADO.**
- Entrega componente de conectividad actualizado con la propuesta de compensación **17/06/2024 NO ALCANZADO**, sin embargo, este deberá ser ajustado por las observaciones realizadas por el DAP.
- Atención a observaciones diseños eléctricos **19/06/2024 NO ALCANZADO.**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.

- Radicación redes hidrosanitarias **22/05/2024 NO ALCANZADO.**
- Presupuesto, APU'S, especificaciones y programación **02/06/2024 NO ALCANZADO**, sin embargo, este deberá ser ajustado por las observaciones realizadas por el DAP.
- Radicación aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y conectividad ecológica **22/05/2024 NO ALCANZADO**, sin embargo, este deberá ser ajustado por las observaciones realizadas por el DAP.

- Modelado BIM **02/06/2024, NO ALCANZADO**, sin embargo, este deberá ser ajustado por las observaciones realizadas por el DAP.

2

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	99%	91%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	100%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	100%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	100%	95%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	100%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	95%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	100%	92%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	100%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	100%	88%
PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	100%	70%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	100%	90%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%
Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	100%	95%

Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	100%	40%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	100%	100%
MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	100%	35%
ENTREGA DOCUMENTACIÓN FINAL	8 días	mié 19/06/2024	Vie 28/06/2024	98%	42%

3

Se presenta un atraso del **8%** actualmente frente al cronograma presentado por la consultoría y aprobado por la interventoría, se recomienda a la consultoría ponerse al día con las entregas con el fin de evitar posibles sanciones por parte de la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-174-RTA SOLIC ESTADO CTO

Medellín. Junio 28 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Respuesta a oficio “OFCE-176-27062024 SOLICITUD INFORMACIÓN ESTADO DEL CONTRATO”

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

En respuesta a su oficio con radicado “OFCE-176-27062024 SOLICITUD INFORMACIÓN ESTADO DEL CONTRATO”, le informamos que el acta N°1 fue trasladada a la supervisión con concepto favorable de interventoría desde el pasado 17 de junio del 2024, sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta alguna por parte de la entidad.

Así mismo, desde el pasado 21 de junio del 2024, se le recomendó a la entidad generar la ampliación N°3 al plazo del contrato debido a las observaciones realizadas por planeación al diseño vial del proyecto y las repercusiones que esto conlleva en otros diseños, sin embargo, a la fecha tampoco hemos recibido respuesta por parte de la entidad.

Una vez se cuente con dicha respuesta se le informará de inmediato.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-175-VOBO RCI

Medellín. Junio 30 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

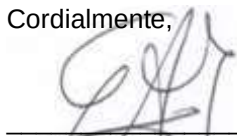
Asunto: Visto bueno diseños de red contra incendios.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez revisada la información recibida mediante oficio “OFDE-172-24062024-ENTREGA RCI V5” se pueden **aprobar** los diseños, sólo se deja como observación que deben exportarse los PDF nuevamente, toda vez que no se actualizaron conforme los planos en formato .dwg

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

ANEXO 3. RECIBIDOS CONTRATISTA

Medellín 07 de diciembre de 2023

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

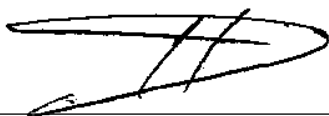
Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se solicita a la interventoría del contrato en referencia una adición en el tiempo de ejecución de actividades de 5 meses y 21 días, por lo que la fecha de finalización sería el 21 de junio de 2024, esto debido a que al momento de la realización de actividades tal como se muestra en el cronograma se deben radicar ante las entidades correspondientes los diferentes permisos y solicitudes para dar por sentado los diferentes alcances del contrato de consultoría, adicionalmente estos trámites tienen un tiempo de estudio y función en las respectivas entidades donde sean radicados, Es crucial garantizar que todos los permisos y solicitudes necesarios para llevar a cabo las actividades programadas en el cronograma del contrato de consultoría se gestionen de manera efectiva y se obtengan en el tiempo previsto.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 7 de diciembre de 2023

SEÑORES

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A

ASUNTO: Entrega de información solicitada mediante el oficio SODI-070-23-03-SOLIC PLAN EXPL GEOT

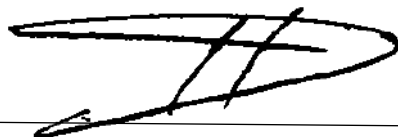
Cordial saludo,

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito realizar entrega de la propuesta de prospección técnica para su revisión y aprobación, debido a que los sondeos que se van a realizar no requieren equipos mecánicos, no se cuenta con certificados de calibración, toda vez que los ensayos se van a realizar de forma manual.

Adicional se presenta seguridad social de las personas que van a realizar la toma de muestras.

	NOMBRE	CEDULA
1	JESUS REGINALDO SALAS	3.486.107
2	KEVIN LEANDRO SANCHEZ RINCON	1.001.560.590
3	ALEX YADIR VILLA GOEZ	1.037.267.872
4	JUAN DAVID SALAS ARANGO	1.020.445.939
5	JHAJAN BETANCUR MARIN	1.001.234.636

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
CC. 71.664.832
Representante legal

Dirección: Carrera 76 N° 09A -06 Cel. 3045964201
E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 7 de diciembre de 2023

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Entrega diseños arquitectónicos

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la empresa Construcciones y vías Dabetan S.A.S, se complace en hacer entrega oficial de los diseños arquitectónicos correspondientes al proyecto denominado "Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures".

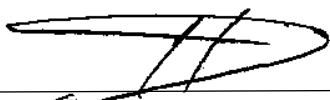
Los diseños presentados fueron desarrollados meticulosamente conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Nuestro equipo de profesionales altamente capacitados y especializados en el área arquitectónica ha trabajado de manera minuciosa para garantizar la idoneidad y pertinencia de cada aspecto contemplado en los planos y diseños entregados.

Es importante destacar que durante todo el proceso de elaboración de los diseños, nos hemos regido por los estándares de calidad y las normativas vigentes, asegurando la viabilidad técnica, funcional y ambiental del proyecto. Asimismo, se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por las autoridades competentes y las necesidades específicas planteadas para el Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures.

Adjuntamos a esta comunicación los documentos pertinentes que contienen los planos arquitectónicos, urbanísticos, los cuales reflejan detalladamente la concepción integral del proyecto en cuestión.

Quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional o reunión que se considere necesaria para discutir aspectos específicos de los diseños entregados.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 07 de diciembre de 2023

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Respuesta a oficio SODI-070-23-08

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizamos las siguientes aclaraciones de la documentación del equipo de trabajo enviado el día de ayer 06 de diciembre de 2023:

El certificado relacionado con la experiencia del ingeniero JOHN FREDY GIL CASTAÑO, Profesional Diseñador de Sistemas de Protección y Extinción de Incendios, destaca su papel como ingeniero diseñador de redes contra incendios desde mayo de 2018 hasta la fecha actual, acumulando cinco años y siete meses de experiencia en el desarrollo de proyectos vinculados a sistemas hidráulicos de protección contra incendios, conforme a las especificaciones técnicas del ítem "C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO" subíndice C.2.5. Profesional Diseñador de Sistema de Protección y extinción de Incendios.

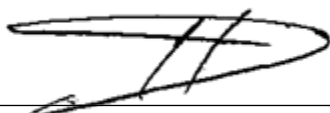
Aunque la interventoría ha señalado que no se cumplen con ciertos requisitos, el certificado presentado evidencia de manera clara que la experiencia acreditada se ajusta a lo exigido en el anexo técnico. Se procederá a solicitar a la empresa certificadora el envío de las aclaraciones correspondientes, de acuerdo con la información requerida para la validación y aprobación del certificado.

El certificado que respalda la experiencia del ingeniero ADRIAN TORRES CAMACHO, Profesional Diseñador de Sistemas de Detención y Notificación de Incendios, resalta su desempeño como ingeniero diseñador de sistemas de alarma enfocados en la detección y notificación de incendios desde mayo de 2020 hasta la fecha actual. Durante este período, ha acumulado tres años y siete meses de experiencia en la ejecución de proyectos, alineándose con las especificaciones técnicas detalladas en el ítem "C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO," específicamente en el subíndice C.2.6, correspondiente al Profesional Diseñador de Sistemas de Detección y Notificación de Incendios.

A pesar de la observación de la interventoría que indica la falta de cumplimiento con los requisitos, el certificado presentado demuestra de manera evidente que la experiencia acreditada se alinea con las especificaciones del anexo técnico. Se gestionará la solicitud a la entidad certificadora para el envío de las explicaciones necesarias, conforme a los datos necesarios para la validación y aprobación del certificado.

Se adjunta el certificado RETIE que respalda la experiencia del profesional diseñador eléctrico en un proyecto certificado con RETIE por un organismo debidamente acreditado por la Organización Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832



CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín, 11 de diciembre de 2023

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: ACLARACIÓN CAMBIO DE PROFESIONAL ARQUITECTO DISEÑADOR

Cordial saludo,

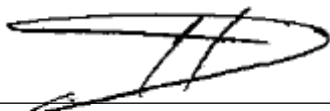
Por medio de la presente, deseamos clarificar que el arquitecto SERGIO ALEJANDRO VASCO CORREA, titular de la matrícula profesional N° A38492013, ha comunicado su imposibilidad de formar parte de nuestro equipo de trabajo en el rol de ARQUITECTO DISEÑADOR. Este desistimiento se fundamenta en motivos personales que le impiden llevar a cabo sus responsabilidades de manera idónea.

En consecuencia, hemos procedido a designar como su sustituto al arquitecto OMAR RICARDO VARGAS SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.094.245.433 y matrícula A35992010-1094245433. El arquitecto Vargas cuenta con una destacada trayectoria en el ámbito del diseño arquitectónico, acumulando más de 13 años de experiencia general. Su pericia se ha demostrado particularmente en proyectos BIM, siendo un profesional altamente capacitado en dicha metodología.

Adjuntamos, para su consideración, la documentación correspondiente que respalda la idoneidad y experiencia del Arq. Omar Ricardo Vargas Suarez. La misma ha sido previamente remitida, pero se adjunta nuevamente a la presente comunicación con el propósito de facilitar su verificación y aprobación.

Agradecemos de antemano la comprensión y la pronta atención a este asunto. Quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda requerir.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 11 de diciembre de 2023

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

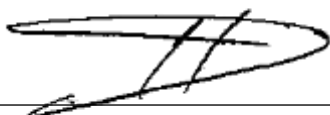
Asunto: ACLARACIÓN PARTICIPACION DEL INGENIERO ELECTRICO EN PROYECTO AVALADO CON EL CUMPLIMIENTO DEL RETIE

Cordial saludo,

Por la presente, queremos aclarar que el arquitecto EDWIN ERLEY HERNANDEZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía 80.731.955 y matrícula profesional CN205-117160, desempeñó el rol de ingeniero eléctrico consultor, según lo respalda la empresa Constructora Uribe y Asociados S.A.S., entidad empleadora del mencionado ingeniero durante la ejecución del contrato titulado "Estudios y Diseños de la Primera Etapa de la Sede del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Itango, Antioquia". Adjunto a este comunicado, encontrará el documento que respalda y sustenta esta aclaración.

Confiamos en que esta información disipará cualquier inquietud surgida en relación con la participación de los profesionales integrantes de nuestro equipo de trabajo. Agradecemos de antemano su comprensión y solicitamos la aprobación correspondiente para dar continuidad al desarrollo de la consultoría.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 12 de diciembre de 2023

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Entrega diseños arquitectónicos y diseños eléctricos

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la empresa Construcciones y vías Dabetan S.A.S, se complace en hacer entrega oficial de los diseños arquitectónicos y eléctricos correspondientes al proyecto denominado "Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures".

Los diseños presentados fueron desarrollados meticulosamente conforme al anexo especificaciones técnicas y obligaciones del proyecto. Nuestro equipo de profesionales altamente capacitados y especializados en cada área, ha trabajado de manera minuciosa para garantizar la idoneidad y pertinencia de cada aspecto contemplado en los planos y diseños entregados.

Es importante destacar que, durante todo el proceso de elaboración de los diseños, nos hemos regido por los estándares de calidad y las normativas vigentes, asegurando la viabilidad técnica, funcional y ambiental del proyecto. Asimismo, se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por las autoridades competentes y las necesidades específicas planteadas para el Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures.

Adjuntamos a esta comunicación:

- Informe preliminar y diagnostico arquitectónico
- Estudio de seguridad humana

Cabe aclarar que los planos arquitectónicos correspondientes, fueron enviados en el correo con asunto DE-01-11122023, del 11 de diciembre del año 2023.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 07 de diciembre de 2023

CE-10-07122023 CRONOGRAMA

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

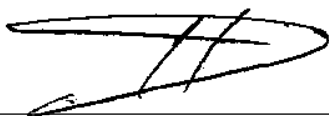
Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se solicita a la interventoría del contrato en referencia una adición en el tiempo de ejecución de actividades de 3 meses, 90 días, por lo que la fecha de finalización sería el 30 marzo de 2024, esto debido a que al momento de la realización de actividades tal como se muestra en el cronograma se deben radicar ante las entidades correspondientes los diferentes permisos y solicitudes para dar por sentado los diferentes alcances del contrato de consultoría, adicionalmente estos trámites tienen un tiempo de estudio y función en las respectivas entidades donde sean radicados, es crucial garantizar que todos los permisos y solicitudes necesarios para llevar a cabo las actividades programadas en el cronograma del contrato de consultoría se gestionen de manera efectiva y se obtengan en el tiempo previsto.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 19 de diciembre de 2023

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Cumplimiento del cronograma y tiempo de respuesta a observaciones

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos dirigimos respetuosamente, con el propósito de informar sobre el cumplimiento del cronograma establecido y aclarar aspectos relevantes relacionados con el tiempo de respuesta a observaciones.

En relación al cronograma presentado para el desarrollo de la consultoría, queremos confirmar que el mismo cumple con los requerimientos solicitados, sin embargo, es importante señalar que no se contemplan los días festivos ni los fines de semana en su estructuración. Por consiguiente, aunque el contrato en días calendario totaliza 128 días, al considerar únicamente los días laborales, la suma asciende a 98.63 días. El motivo por el cual la consultoría finaliza el 27 de marzo de 2024 y no el 30 de marzo del 2024, corresponde a que el 28 y 29 de marzo son jueves y viernes santo respectivamente y el 30 de marzo de 2024 es sábado. **Información que se puede evidenciar en el cronograma presentado y en la imagen adjunta.**

Asimismo, deseamos recordarle que nuestra consultoría está comprometida con responder todas y cada una de las observaciones que nos son remitidas por parte de la Interventoría en el tiempo adecuado. No obstante, es imperativo considerar que, debido a la naturaleza de los procedimientos internos y la complejidad de las evaluaciones requeridas, es difícil brindar respuestas instantáneas. A pesar de ello, nos comprometemos a atender todas las observaciones en el plazo correspondiente para garantizar la continuidad y el buen desarrollo del proyecto.

Cambiar calendario laboral

Para calendario:

ROBLEDO AURES (Calendario del proyecto)

Crear calendario...

El calendario 'ROBLEDO AURES' es un calendario base.

Laborable

No laborable

31

Horas laborables modificadas

En este calendario:

31

Día de excepción

31

Semana laboral no predeterminada

Haga clic en un día para ver sus períodos laborables:

diciembre 23 2023 es no laborable.

diciembre 2023

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Basado en:

Semana laboral predeterminada del calendario 'ROBLEDO AURES'.

Excepciones

Semanas laborales

	Nombre	Comienzo	Fin
1	Festivo Velitas	12/8/2023	12/8/2023
2	Navidad	12/25/2023	12/25/2023
3	Año Nuevo	1/1/2024	1/1/2024
4	Reyes Magos	1/8/2024	1/8/2024
5	San Jose	3/25/2024	3/25/2024
6	Jueves Santos	3/28/2024	3/28/2024
7	Viernes Santo	3/29/2024	3/29/2024

Detalles...

Eliminar

Ayuda

Opciones...

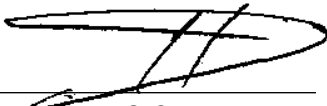
Aceptar

Cancelar

Agradecemos su comprensión y colaboración continua en la ejecución de la consultoría.

Quedamos atentos a cualquier duda, aclaración o sugerencia.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Dirección: Carrera 76 N° 09A -o6
 E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 02 de enero de 2024

OFDE-03-01022024 V2

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Entrega de documento diagnóstico de redes eléctricas en respuesta a oficio SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA

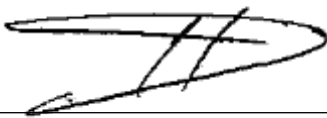
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega de diagnóstico de redes eléctricas con las subsanaciones a las obligaciones realizadas por la interventoría.

Se adjunta documento de diagnóstico de redes eléctricas.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 02 de enero de 2024

OFDE-04-02012024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Entrega de informe diagnostico redes hidrosanitarias en respuesta a oficio SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA

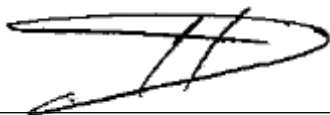
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se envía respuesta del documento en donde se realiza la entrega del informe de diagnóstico de redes hidrosanitarias.

Se adjunta documento informe diagnostico redes hidrosanitarias

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 02 de enero de 2024

OFDE-05-02012024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Entrega de informe de suelos en respuesta a oficio SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA

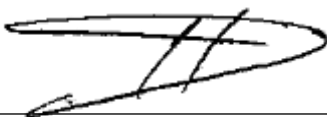
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se envía respuesta del documento en donde se realiza la entrega del informe de suelos.

Se adjunta documento informe de suelos, anexo 1 y anexo 2

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 02 de enero de 2024

OFCE-12-02012024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Entrega de documento de estudio de seguridad humana en respuesta a oficio SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA

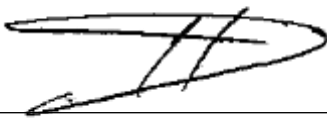
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega de estudio de seguridad humana.

Se adjunta documento estudio de seguridad humana.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 02 de enero de 2024

OFCE-11-02012024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Entrega de documento de obligaciones SST en respuesta a oficio SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA

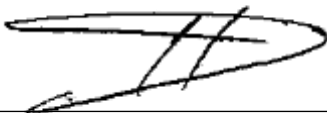
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega de las obligaciones SST estipulados en el contrato y solicitados por interventoría mediante oficios "SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST", "SODI-070-23-20-REIT SOLIC OBLIGACIONES SST", y en el comité del 22 de diciembre de 2023.

Se adjunta documento con obligaciones SST

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 04 de enero de 2024

OFDE-06-04012024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Entrega de diseño geométrico de vía y diseño de estructura de pavimento

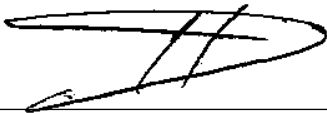
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega de del documento de diseño geométrico de la vía de acceso y diseño de la estructura de pavimento de la misma.

Se adjunta documento memorias de diseño geométrico, diseño de estructura de pavimento, planos planta perfil, planos secciones transversales, archivo original en topo3 para revisión de diseño, archivo original en formato bmp para revisión diseño estructural de pavimento.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 04 de enero de 2024

OFDE-06-04012024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Entrega de diseño geométrico de vía y diseño de estructura de pavimento

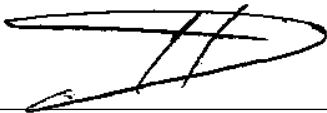
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega de del documento de diseño geométrico de la vía de acceso y diseño de la estructura de pavimento de la misma.

Se adjunta documento memorias de diseño geométrico, diseño de estructura de pavimento, planos planta perfil, planos secciones transversales, archivo original en topo3 para revisión de diseño, archivo original en formato bmp para revisión diseño estructural de pavimento.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 04 de enero de 2024

OFDE-07-04012024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Solicitud de ingreso personal para aforo, inventario y registro forestal

Cordial saludo,

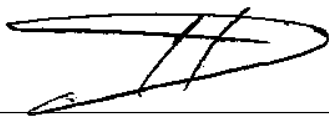
Por medio del presente oficio se realiza la solicitud para dar acceso al personal encargado del aforo e inventario forestal:

- Edwin Osorio Restrepo C.C. 8.175.207
- Elizabeth Arroyave Hernández C.C. 1.035.423.891
- German Ernesto Colmenares Bautista C.C. 1.090.411.176
- Janeth Cristina Moreno Correa C.C. 43.920.077

Este personal realizara el ingreso el día 06, 09, 10 y 11 de enero de 2024

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 05 de enero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES.
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Entrega plan exploración de perforaciones.

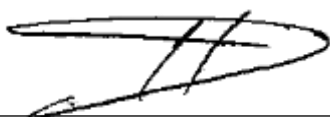
Cordial saludo,

Por medio del presente, remito el plan de exploración actualizado, según las observaciones de interventoría y supervisión mediante el oficio *SODI-070-23-16*

El presente plan de exploración fue actualizado en días anteriores, pero por motivos involuntarios no se cargo con los documentos del oficio OFDE-05-02012024, enviado a la interventoría el 2 de enero de 2024.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 05 de enero de 2024

OFCE-15-05012024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES.
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Entrega polizas actualizadas

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito pólizas actualizadas según adición de tiempo de (3) tres meses.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 05 de enero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES.
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

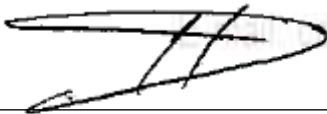
Asunto: Entrega seguridad social mes de diciembre de 2023

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega de la seguridad social de los profesionales que a la fecha han participado en el desarrollo de la consultoría.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 9 de enero de 2024.

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES.
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

ASUNTO: Respuesta a observaciones “seguimiento a cronograma y compromisos” SODI-070-23-29-SEG CRONOGRAMA

Cordial saludo,

De acuerdo con el oficio enviado por la interventoría SONDISA S.A, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones.

1. Compromisos comité 05 de enero del 2024

- Plan de exploración ajustado con los apiques indicados por la supervisión en la vía de acceso al predio.

Se comunica a la interventoría que el requerimiento solicitado se envió a los 5 días del mes de enero del 2024 mediante el oficio OFCE-14-05012024, donde se especifica y se cumple con lo solicitado conforme lo acordado en el comité del 5 de enero.

OFCE-14-05012024 ENTREGA PLAN EXPLORACIÓN GEOTECNICA.



CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S.A.S <construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com>

para COORDINACION +

5 ene 2024, 16:15 (hace 4 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito el plan de exploración actualizado, según las observaciones de interventoría y supervisión mediante el oficio SODI-070-23-16

El presente plan de exploración fue actualizado en días anteriores, pero por motivos involuntarios no se cargó con los documentos del oficio OFCE-05-02012024, enviado a la interventoría el 2 de enero de 2024.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Responder

Reenviar



- **Entrega de informe mensual N°1 de consultoría.**

Se adjunta lo requerido en la presente entrega. ANEXO 1 INFORME MENSUAL N° 1, ANEXO 2 AVANCE FINANCIERO

- **Falta Remisión cronograma con fechas de entregas parciales y finales del inventario forestal 05 de enero de 2024.**

Se envía la solicitud de ampliación de fechas de las entregas parciales en los oficios "OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES" y "OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES 2".

- **Levantamiento de veda se entregará el cronograma de entregas parciales y finales.**

Se remite la solicitud de ampliación de fechas de las entregas parciales donde se requiere el informe de Levantamiento de veda, el cual se hizo a través del oficio "OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES 2", debido que para la realización de este se requería la aprobación de los diseños arquitectónicos definitivos.

- **Seguridad social del personal de consultoría para el mes de noviembre a diciembre de 2023.**

Se adjunta la seguridad social del personal del mes de noviembre a diciembre en el presente oficio. ANEXO 3. SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE, ANEXO 4. SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE

- **Remitir la fecha de entrega del diseño de redes de gas.**

Se envía la solicitud de ampliación de fechas de las entregas parciales donde se requieren los diseños de redes de gas, el cual se realiza a través de los oficios "OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES", para los diseños de los mismos se requerían los diseños arquitectónicos definitivos, lo cual nos genero un retraso en esta actividad.

2. Seguimiento al cronograma

- **Entrega del inventario forestal.**

Se realiza la solicitud de ampliación de fechas de las entregas parciales donde se requiere el Inventario forestal, el cual se realiza a través del oficio "OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES 2", debido que para la realización de este se requería la aprobación de los diseños arquitectónicos definitivos.

- **Diseño de redes de abastecimiento, descarga y lluvias**

Se realiza la solicitud de ampliación de fechas de las entregas parciales donde se requieren los diseños de redes de abastecimiento, descarga y lluvias, el cual se realiza a través del oficio "OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES", debido que para la realización de este se requería la aprobación de los diseños arquitectónicos definitivos.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 09 de enero de 2024

OFCE-17-09012024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES.

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: **Solicitud de ampliación de plazo para la presentación de documentación.**

La presente para informarles sobre la situación actual del proyecto denominado "Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures", del cual SODINSA S.A tiene a su cargo la interventoría.

El motivo de la comunicación es informar que, debido a circunstancias fuera de nuestro control, no fue posible cumplir con las fechas establecidas en el cronograma inicialmente acordado. La reunión para la aprobación de los diseños arquitectónicos tuvo lugar el jueves 4 de enero de 2024.

Como consecuencia directa de esta aprobación pendiente, nos vemos en la necesidad de solicitar una extensión de quince (15) días para la presentación de los siguientes productos:

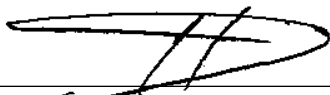
1. Radicación de diseños viales ante Planeación.
2. Diseño de red de gas.
3. Diseño de redes hidrosanitarias.
4. Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua.

Es importante destacar que estos componentes dependen directamente de la aprobación de los diseños arquitectónicos definitivos, sin los cuales no era posible el inicio de los diseños.

La fecha de entrega de los diseños queda propuesta para el miércoles 24 de enero del 2024.

Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos y lamentamos cualquier inconveniente que esta solicitud pueda ocasionar. No obstante, confiamos en su comprensión de la complejidad inherente a los procesos de aprobación y diseño en un proyecto de esta envergadura.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 09 de enero de 2024

OFCE-17-09012024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES.

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: **Solicitud de prórroga para la presentación de documentación.**

La presente para informarles sobre el desarrollo del proyecto "Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures", cuya interventoría está a cargo de SODINSA S.A.

La razón de esta comunicación es notificar que, a pesar de haber llevado a cabo la reunión para la aprobación de los diseños arquitectónicos el jueves 4 de enero de 2024, nos ha sido imposible cumplir con las fechas inicialmente establecidas en el cronograma acordado.

En este sentido, nos vemos en la necesidad de solicitar una prórroga de un mes (1) para la presentación de los siguientes componentes del proyecto:

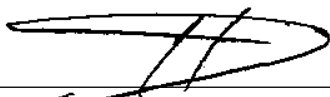
1. Componente Fauna.
2. Levantamiento de veda.
3. Estudio de Conectividad Ecológica.

Estos requerimientos adicionales implican una mayor complejidad en su realización debido a la necesidad de obtener mayores detalles, llevar a cabo visitas a la zona a intervenir y gestionar los permisos necesarios, los cuales deben contar con aprobación previa. Cabe destacar que la ejecución de estos elementos está condicionada a la aprobación de los diseños arquitectónicos, siendo este el motivo principal de la demora.

La fecha de entrega de los diseños queda propuesta para el viernes 9 de enero del 2024.

Entendemos la importancia de mantener los plazos establecidos y nos disculpamos por cualquier inconveniente que esta solicitud pueda ocasionar. Sin embargo, consideramos esencial garantizar la calidad y la integridad de los estudios y diseños adicionales para cumplir con los estándares requeridos.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín, 11 de enero de 2024.

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES.

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

ASUNTO: Aclaración a observaciones presentadas por parte de la empresa SODINSA S.A mediante SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024

Cordial saludo,

Mediante el presente, nos permitimos aclarar las observaciones generadas por la interventoría mediante el oficio del asunto.

1. Levantamiento de veda, componente de fauna, inventario forestal y estudio de conectividad ecológica.

Los tiempos solicitados, han sido de estudio y revisión minuciosa, tratando de impactar el desarrollo del contrato en el menor efecto posible, aun así, dada la naturaleza específica de ser un centro de detención, la realización de un estudio detallado se vuelve imperativa debido a los rigurosos estándares de seguridad que implica. Este estudio incluye actividades de campo muy específicas, que para su correcta ejecución es necesario un estudio muy exhaustivo.

Cabe destacar que la aprobación de los diseños arquitectónicos se realizó el 5 de enero de 2024, estos diseños son de vital importancia para los profesionales encargados de la ejecución de las actividades, ya que proporcionan la base necesaria para llevar a cabo las tareas de manera correcta y eficiente. El plazo originalmente estipulado se ha vuelto insuficiente debido a la presencia de diversos ejemplares de árboles, los cuales tienen un prospecto de crecimiento alto. En consecuencia, se solicita una prórroga de tiempo para llevar a cabo estas tareas de manera efectiva.

2. Seguridad social noviembre y diciembre de 2023.

Si bien es cierto que el inicio del contrato es el 23 de noviembre del año 2023, los primeros días de ejecución, de acuerdo al cronograma se basaron únicamente en la revisión de la información entregada por la supervisión, no se desarrollaron actividades de campo, ni se requirió personal alguno, a parte del coordinador civil y arquitecto diseñador, por este motivo, adjunto a este oficio se entrega seguridad social de:

- Oscar Agudelo Escobar (Coordinador civil)
- Omar Vargas Suarez (Arquitecto diseñador)

Se presenta seguridad social del mes de noviembre como archivo adjunto. **ANEXO 1. SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES NOVIEMBRE.**

Para el mes de diciembre de 2023, se realizaron diferentes actividades, toda vez que según el desarrollo del contrato y el cronograma eran necesarias, se adjunta seguridad social del personal profesional que participo en el contrato durante este periodo.

Dirección: Carrera 76 N° 09A -06 Cel. 3045964201
E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

- Oscar Agudelo Escobar (Coordinador civil)
- Omar Vargas Suarez (Arquitecto diseñador)
- Edwin Hernandez Perez (Diseñador eléctrico)
- David Alejandro Molina (Geotecnista)
- Juan David Salas Arango (Diseñador hidráulico)
- Laura Hernandez Alzate (Diseñadora vial)

Se presenta seguridad social del mes de diciembre como archivo adjunto. *ANEXO 2. SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DICIEMBRE, ANEXO 3. SEGURIDAD SOCIAL COORDINADOR DICIEMBRE*

3. Remitir fecha de entrega del diseño de red de gas.

Se solicita esta prórroga debido a la tardanza en la aprobación de los diseños arquitectónicos, esto ha impactado directamente en nuestra capacidad para avanzar de manera oportuna en la elaboración de los diseños requeridos.

Los diseños arquitectónicos son un elemento fundamental y precursor para el desarrollo de las demás disciplinas, incluyendo los diseños de redes de gas, redes hidrosanitarias y sistemas de bombeo. La claridad y precisión en los diseños definitivos son esenciales para ejecutar de manera óptima las tareas requeridas y garantizar la eficiencia en la implementación de los sistemas mencionados.

Conociendo lo anterior y de acuerdo con el compromiso que se tiene con el desarrollo del contrato, la consultoría se pacta como fecha final la entrega de estos diseños a los 18 días del mes de enero del 2024.

4. Diagnostico arquitectónico.

Se enviará el diagnostico arquitectónico a los 16 días del mes de enero del 2024, debido a las consideraciones y modificaciones surgidas durante reuniones previas relacionadas con el diagnóstico arquitectónico en cuestión. Estos ajustes, aunque necesarios para garantizar la precisión y calidad del diagnóstico, han llevado a una extensión en el plazo originalmente establecido.

5. Verificación diseños estructurales.

Se adjunta al presente oficio el documento correspondiente. *ANEXO 4 VERIFICACIÓN COMPONENTE ESTRUCTURAL.*

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Dirección: Carrera 76 N° 09A -06 Cel. 3045964201
E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES.
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Asunto: Asistencia del diseñador arquitectónico, Omar Vargas, en el comité programado para el 19 de enero del 2024.

Cordial saludo,

La presente tiene como finalidad confirmar la participación del arquitecto diseñador, Omar Vargas, en el comité programado para el próximo 19 de enero. Nos complace informar que, tras la reiterada importancia por su asistencia al comité, el arquitecto separó el espacio necesario para participar de manera presencial en la última reunión celebrada el 12 de enero de 2024.

Actualmente, el profesional se encuentra inmerso en diversos proyectos a lo largo del país, motivo por el cual hemos tomado las medidas pertinentes adquiriendo los boletos correspondientes para garantizar su asistencia a la mencionada reunión. Reconocemos la importancia estratégica de la reunión del 19 de enero del 2024 y nos comprometemos a asegurar que la presencia del arquitecto Omar Vargas contribuya de manera efectiva al desarrollo del proyecto.

Cabe destacar que el arquitecto ya tiene compromisos preestablecidos para el lunes 22 de enero de 2024, lo cual le impedirá asistir en esa fecha. Por lo tanto, solicitamos su amable consideración para mantener la fecha originalmente acordada.

Estamos plenamente conscientes de la importancia de cumplir con la programación establecida y confiamos en que la participación activa del arquitecto Omar Vargas en la reunión será esencial para el éxito del proyecto.

Adjunto a este documento se encuentran las reservaciones realizadas para la asistencia el día 19 de enero de 2024 a la reunión acordada.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 16 de enero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Respuesta a oficio SODI-070-23-35 OFICIO OFCE-18-11012024

Cordial saludo,

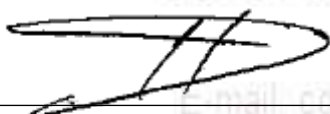
Por medio de la presente se informa a la interventoría que atendiendo a las observaciones señaladas en cuanto al diagnóstico arquitectónico, se realizaron los ajustes pertinentes.

Se envía el informe anexo corregido:

DIAGNOSTICO ARQUITECTONICO V2

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S
Nit 811 000 172-0
Email: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín, 12 de enero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Respuesta a oficio SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1

Cordial saludo,

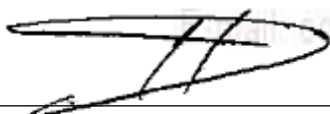
Por medio de la presente se informa a la interventoría que atendiendo a las observaciones señaladas por parte de la interventoría al informe mensual se realizaron los ajustes pertinentes.

Se envía el informe anexo corregido:

INFORME MENSUAL N° 1 CORREGIDO

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 17 de enero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Respuesta a oficio SODI-070-23-42-SEG CRONOGRAMA

Cordial saludo,

Por medio de la presente aclaramos y solucionamos dudas del avance y ejecución de la consultoría, basándonos en las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio SODI-070-23-42-SEG CRONOGRAMA:

1. Remisión cronograma con fechas de entregas parciales y finales del inventario forestal 05 de enero de 2024. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio “SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-11012024”, la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.

Rta 1. Para realizar las actividades del componente forestal se requería de la aprobación de los diseños arquitectónicos, los cuales fueron aprobados el día 05 de enero de 2024 por la interventoría, pero sufrieron modificaciones luego de la reunión llevada a cabo el día 09 de enero de 2024, la aprobación tardía causó retrasos en la programación inicial puesto que los profesionales requerían el diseño definitivo para el desarrollo de actividades clave en este componente, se le solicitó a la interventoría ampliar el plazo para la ejecución de los trámites ambientales y forestales puesto que estos llevan tiempo para la radicación y aprobación, esta solicitud fue denegada por la interventoría, a la fecha de este oficio los profesionales vienen trabajando en los estudios y trámites pertinentes con el fin de cumplir con la entrega definitiva de los productos.

2. Entrega atención a observaciones diagnóstico arquitectónico. 09 de enero de 2024. INCUMPLIDO. Se entregó el día de hoy 16 de enero de 2024.

Rta 2. Se envió el diagnóstico arquitectónico acatando las observaciones realizadas por la interventoría.

3. Entrega del diagnóstico eléctrico firmado por el profesional aprobado por interventoría. 05 de enero de 2024. INCUMPLIDO.

Rta 3. El diagnostico eléctrico ya se encuentra completo, a la fecha nos encontramos realizando los diseños eléctricos correspondientes.

4. Concepto verificación y ajuste de diseños estructurales entregados como insumo. 09 de enero de 2024. INCUMPLIDO. El consultor remite el concepto el día 12 de enero de 2024, mencionando que no se recibe información estructural como insumo, a lo cual la presente interventoría remite el oficio "SODI-070-23-38-RESPUESTA SOLIC ESTRUC PREVIA", en el cual se indica al consultor que toda la información fue entregada desde el 23 de noviembre de 2023. A la fecha no se ha recibido el concepto de verificación y ajustes de diseños estructurales.

Rta 4. Se informa a la entidad que, hasta la fecha actual, se ha llevado a cabo la revisión y verificación de la información estructural existente, así como de los diseños estructurales adicionales requeridos para el proyecto. Es de conocimiento común que la implementación de los diseños estructurales depende de la aprobación de los diseños arquitectónicos definitivos. Sin embargo, estos últimos no fueron aprobados hasta el 9 de enero de 2024 por parte de la interventoría y la supervisión.

5. Levantamiento de veda se entregará el cronograma de entregas parciales y finales. 05 de enero de 2024. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.
6. Monitoreo de fauna e informe. 09 de enero de 2024. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.
7. Estudio de conectividad ecológica. 09 de enero de 2024. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.

Rta 5., 6., 7., Para llevar a cabo las actividades relacionadas con todos los aspectos ambientales, era imprescindible obtener la aprobación de los diseños arquitectónicos. Estos diseños fueron inicialmente aprobados el 5 de enero de 2024 por la interventoría, pero sufrieron modificaciones después de una reunión celebrada el 9 de enero de 2024. La demora

en la aprobación generó inconvenientes tanto en la programación inicial como en el desarrollo de las actividades de la consultoría.

En la actualidad, se están ejecutando las actividades ambientales para la presentación de permisos ante las entidades pertinentes. Se enfatiza la necesidad de una prórroga, ya que la radicación y aprobación de estos permisos están sujetas a los plazos establecidos por las entidades reguladoras.

8. Remitir la fecha de entrega del diseño de redes de gas. 05 de enero de 2024. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070- 23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.

Rta 8. La entrega del diseño de redes de gas se adjunta a el presente oficio como "

9. Atención a las observaciones realizadas al diseño geométrico de vías, desde el pasado 09 de enero se remitieron observaciones mediante oficio "SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO", a la fecha no han sido subsanadas.

Rta 9. En este momento, los profesionales encargados están llevando a cabo las correcciones necesarias para enviar las versiones corregidas de los diseños viales.

10. Se remitieron observaciones al informe de geotecnia desde el pasado 12 de enero de 2024 mediante oficio "SODI-070-23-33-REV INF SUELOS" a la fecha no han sido subsanadas.

Rta 10. Se adjunta informe de geotecnia para su revisión con las respectivas subsanaciones.

INFORME ESTUDIO DE SUELOS V2

ANEXO 1. ENSAYOS DE LABORATORIO

ANEXO 2. ENSAYOS CBR

ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO

11. Diseño de redes de abastecimiento, descarga y lluvias y diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.

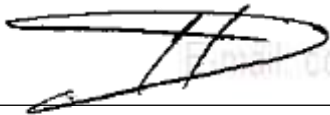
Rta 11. La entrega del diseño de redes de abastecimiento descarga y lluvias y diseño de redes hidrosanitarias según el cronograma se encuentra programado para el día 27 de febrero (fecha final de la actividad), razón por la cual se aclara a la interventoría que nos encontramos dentro de los tiempos estipulados para la entrega de estos diseños

12. Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua. Se remitió la fecha final de entrega para este componente, sin embargo, mediante oficio "SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-1101202", la presente interventoría expresó el desacuerdo con la fecha propuesta y solicitó establecer un plan de contingencia por parte de la consultoría, lo cual no ha sido respondido a la fecha.

Rta 12. La entrega del tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua según el cronograma se encuentra programado para el día 27 de febrero (fecha final), razón por la cual se aclara a la interventoría que nos encontramos dentro de los tiempos estipulados para la entrega de estos diseños

Aunque los productos aún no han alcanzado un estado de finalización del 100%, hemos efectuado entregas parciales que reflejan el progreso de las actividades. Se solicita a la interventoría que tome en consideración los cambios y ajustes realizados a los diseños durante las últimas reuniones con la supervisión. A pesar de contar con diseños arquitectónicos previamente aprobados, es importante destacar que se llevaron a cabo modificaciones que generaron cierto retraso en las actividades debido a los reprocesos necesarios. No obstante, reafirmamos nuestro compromiso para cumplir con las solicitudes específicas de este proyecto de consultoría.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 22 de enero de 2024.

SEÑORES:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo acordado en comité y teniendo en cuenta que hay actividades que a la fecha presentar atraso, mediante el presente, se realiza entrega del plan de contingencia en donde se definen los métodos y/o estrategias para obtener el normal desarrollo de la consultoría.

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S.A.S
Nit 811 000 172-0
E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Representante,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 24 de enero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Respuesta a oficio SODI-070-23-44-REV 1 REDES DE GAS

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizamos la entrega del diseño de la red de gas, adjuntando también las memorias correspondientes.

Agradecemos tu atención y quedamos a la espera de tus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 25 de enero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

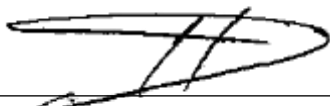
REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: Respuesta a oficio SODI-070-23-43-REV DIAGNÓSTICO ARQ V2

A través de la presente, me permito realizar la entrega del informe de diagnóstico arquitectónica con las subsanaciones, en concordancia con las observaciones efectuadas por la interventoría. Asimismo, adjunto a este mensaje encontrará un video que proporciona una visualización más detallada del comportamiento solar a lo largo del año en la zona.

Quedo a disposición para cualquier consulta o aclaración que pueda surgir. Agradezco de antemano su atención y colaboración en este asunto.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín, 26 de enero de 2024.

SEÑORES:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES.

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos del comité, según el plan de contingencia entregado y con el fin de cumplir con el alcance del contrato, mediante el presente oficio se hace entrega del radicado de la solicitud del punto de conexión eléctrica ante EPM, para el contrato de la referencia.

Representante,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 30 de enero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

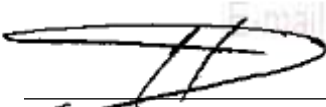
Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°2

Cordial saludo,

Mediante la presente, se realiza entrega del informe mensual N°2 del periodo correspondiente del 23 de diciembre de 2023 al 23 de enero de 2024, donde se especifican las actividades desarrolladas

Quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 30 de enero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: ENTREGA RADICADO ANTE EL ICANH

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega del radicado ante el ICANH con respecto a la arqueología, se informa que a la fecha estamos pendientes de la respuesta del ICANH para continuar con el proceso.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 26 de enero de 2024.

SEÑORES:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES.

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos del comité, según el plan de contingencia entregado y con el fin de cumplir con el alcance del contrato, mediante el presente oficio se hace entrega del radicado de red de gas ante EPM.

Representante,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 30 de enero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: ENTREGA ESTUDIO SEGURIDAD HUMANA V2

Cordial saludo,

Mediante la presente, se realiza entrega del estudio de seguridad humana V2, toda vez que durante el desarrollo de la consultoría, se han realizado diferentes modificaciones arquitectónicas, que motivan la actualización del estudio de seguridad humana que fue enviado el pasado 2 de enero de 2024 mediante el oficio OFCE-12-02012024.

Quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 30 de enero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

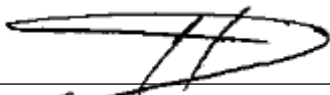
Asunto: Entrega de diseño geométrico de vía

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega del documento de diseño geométrico de la vía de acceso al proyecto de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 30 de enero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

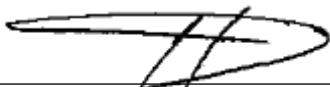
Asunto: Entrega de diseño de pavimento

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega del documento de diseño de pavimento de la vía de acceso de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 31 de enero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega parcial de actividades desarrolladas la última semana

Cordial saludo,

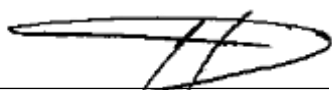
Por medio del presente oficio se realiza la entrega parcial acordada en el comité de consultoría del viernes 26 de enero de 2024, donde se acordó realizar la presente entrega todos los miércoles de cada semana.

A continuación, se mencionan las áreas donde se han desarrollado actividades y se presentan las debidas sub carpetas con la información adjunta:

1. Arqueología
2. Arquitectura
3. Biología
4. Diseño de vía
5. Diseño de gas
6. Componente forestal
7. Diseños hidrosanitarios

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 30 de enero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Profesionales para cargo de Coordinador y profesional eléctrico.

Cordial saludo,

A través de la presente comunicación, se adjunta la información correspondiente de los profesionales para los cargos de COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA y PROFESIONAL ELÉCTRICO, con el fin de someterla a su consideración y aprobación. Los profesionales originalmente propuestos para dichas posiciones han manifestado la imposibilidad de llevar a cabo las tareas asignadas. Los nuevos candidatos presentados cumplen con los requisitos necesarios para desempeñar de manera efectiva las labores vinculadas a la consultoría. Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su aprobación para proceder con la incorporación de estos profesionales a los respectivos roles.

COORDINADOR DE LA CONSULTORIA

JAIRO ALBERTO OSPINA PINEIRO

INGENIERO CIVIL

CC 71581671

M.P. 05202-06511

PROFESIONAL ELECTRICO

ANDRÉS CAMILO OSSA USUGA

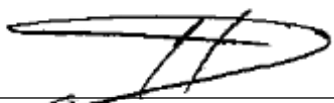
INGENIERO ELECTRICO

CC 8064773

M.P. AN205-121032

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín 2 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL N°2 V2

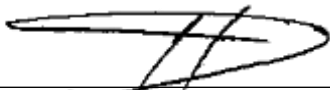
Cordial saludo,

Mediante la presente, se realiza entrega del informe mensual N°2 V2 del periodo correspondiente del 23 de diciembre de 2023 al 23 de enero de 2024, de acuerdo con el oficio *SODI-070-23-54* enviado por la interventoría, donde se realizaban algunas observaciones, que son subsanadas en el presente informe.

Adicional se presenta seguridad social del mes de diciembre-enero, se informa a la interventoría que la seguridad social correspondiente al mes de enero-febrero será pagada en los próximos días, toda vez que la seguridad social se paga mes vencido, esta información queda consignada en el informe mensual N°2 V2 adjunto.

Quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 02 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Cambio de Profesional para el cargo de Coordinador de Diseños

Cordial saludo,

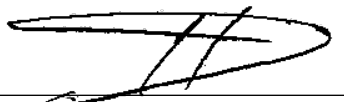
El ingeniero Oscar Mauricio Agudelo Escobar, quien desempeñaba el rol de coordinador de estudios y diseños en desarrollo en nuestra empresa, ha presentado su renuncia debido a una oportunidad laboral que se le presentó fuera del país. A pesar de nuestros esfuerzos por llegar a un acuerdo financiero que permitiera la continuidad del ingeniero Agudelo en nuestro equipo, él ya había tomado la decisión de aceptar la oferta fuera del país.

Ante esta situación, nos hemos visto en la necesidad de buscar los servicios de un profesional altamente calificado para ocupar este puesto. En este contexto, nos complace proponer al ingeniero Jairo Alberto Ospina Pineiro para asumir el cargo de coordinador.

El ingeniero Pineiro no solo cuenta con una amplia experiencia en obras civiles, sino que también respalda su conocimiento con una especialización en la materia. Su perfil integral y competente nos brinda la confianza de que desempeñará de manera óptima la coordinación de este proyecto de consultoría. Estamos seguros de que su experiencia y habilidades contribuirán de manera positiva al éxito continuo de nuestro proyecto.

Agradecemos de antemano su atención y confiamos en contar con su aprobación para proceder con la incorporación del ingeniero Pineiro en este importante rol.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 02 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Cambio de Profesional diseñador eléctrico.

Saludos cordiales,

Lamentamos informarles que el ingeniero Edwin Erley Hernández Pérez, quien inicialmente fue propuesto para liderar los diseños eléctricos en nuestra empresa, ha decidido renunciar a sus funciones. El motivo de su desistimiento se debe a compromisos surgidos por su emprendimiento personal. Este año, Hernández recibió una contratación de suministros relacionada con su negocio actual, lo cual le ha llevado a presentar su carta de renuncia al proyecto. A pesar de nuestros esfuerzos por llegar a un acuerdo, el ingeniero ha optado por emprender su camino como empresario. Cabe mencionar que el contrato firmado por él tiene una naturaleza indefinida.

Dada esta situación, y en virtud de que como empresa no disponemos de la capacidad para retener al personal en casos como este, nos hemos visto en la necesidad de buscar los servicios de un profesional calificado para ocupar este puesto vacante. En este sentido, nos complace proponer al ingeniero eléctrico Andrés Camilo Ossa Úsuga para el cargo de ingeniero diseñador eléctrico en nuestro equipo. El ingeniero Ossa cumple con los requisitos técnicos necesarios para llevar a cabo el proyecto en los aspectos relacionados con la ingeniería eléctrica.

Agradecemos de antemano su atención y confiamos en contar con su aprobación para proceder con la incorporación del ingeniero Ossa en los respectivos roles. Estamos seguros de que su experiencia y habilidades contribuirán positivamente al éxito continuo de nuestros proyectos.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín 2 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Evaluación de metodología de avance del contrato

Cordial saludo,

Mediante la presente justifico y doy respuesta al retraso que se tiene con respecto al componente de arqueología. Es importante señalar que, de acuerdo a factores externos del consultor se presenta un retraso en la actividad mencionada, esta situación se debe a la dependencia del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), toda vez que a la fecha estamos a la espera de la aprobación de la metodología de trabajo propuesta por el profesional en arqueología designado por nuestra empresa.

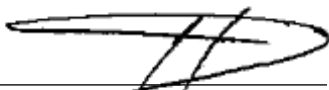
De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el plan de contingencia presentado, la interventoría en cumplimiento de sus funciones desarrolla un seguimiento al avance de la consultoría, donde por los motivos expuestos se refleja un retraso

Ante esta circunstancia, solicitamos respetuosamente que se evalúe la forma de calcular los porcentajes de avance del contrato, tanto en lo programado como en lo ejecutado. Una propuesta viable podría ser la de no considerar esta actividad hasta que obtengamos la aprobación por parte del ICANH, o bien, incluir una nota en el seguimiento donde se especifique que los retrasos presentados en cuanto al tema arqueológico se deben a factores externos al consultor.

Esperamos contar con su comprensión y colaboración para encontrar una solución que permita una evaluación justa y precisa del avance del contrato.

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 07 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

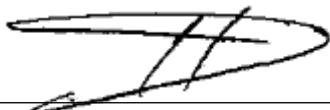
Asunto: ACLARACIÓN PARTICIPACION DEL INGENIERO ELECTRICO EN PROYECTO AVALADO CON EL CUMPLIMIENTO DEL RETIE

Cordial saludo,

Por medio de la presente, deseamos aclarar que el arquitecto ANDRÉS CAMILO OSSA USUGA, identificado con cédula de ciudadanía 8.064.773 y matrícula profesional AN205-121032, ocupó el cargo de Director de los diseños eléctricos tanto en la fase de diseño como en la ejecución de la parte eléctrica de la estructura, en conformidad con el respaldo proporcionado por Constructora Uribe y Asociados S.A.S., empresa que empleó al mencionado ingeniero durante el proceso de diseño y ejecución del contrato titulado "Estudios y Diseños de la Primera Etapa de la Sede del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Ituango, Antioquia", así como del contrato subsecuente "Construcción de la Primera Etapa de la Sede del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Ituango, Antioquia". Adjunto a este comunicado, se encuentra el documento que valida y fundamenta esta aclaración.

Agradecemos de antemano su comprensión y solicitamos la aprobación correspondiente para dar continuidad al desarrollo de la consultoría.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 07 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: Respuesta a oficio SODI-070-23-52-REV DIAGNÓSTICO ARQ V3

A través de la presente, me permito realizar la entrega del informe de diagnóstico arquitectónica con las subsanaciones, en concordancia con las observaciones efectuadas por la interventoría con el ultimo pendiente que se tenía por subsanar.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 7 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega parcial de actividades N°2

Cordial saludo,

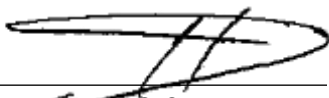
Por medio del presente oficio se realiza la entrega parcial acordada en el comité de consultoría del viernes 26 de enero de 2024, donde se acordó realizar la presente entrega todos los miércoles de cada semana.

A continuación, se mencionan las áreas donde se han desarrollado actividades y se presentan las debidas sub carpetas con la información adjunta:

1. Arqueología
2. Arquitectura
3. Biología
4. Componente forestal
5. Diseños hidrosanitarios

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 9 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

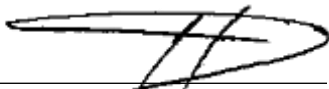
Asunto: Entrega compromiso arquitectónico comité 9 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo al comité realizado el día de hoy, se adjunta información arquitectónica solicitada por la supervisión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 09 de diciembre de 2023

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

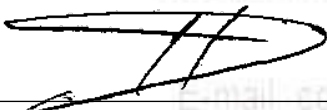
REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Ajuste al diseño de pavimentos

Cordial saludo,

Mediante la presente, adjuntamos los documentos correspondientes al diseño del pavimento y del urbanismo, los cuales han sido ajustados conforme a las especificaciones del proyecto y a los resultados finales obtenidos del CBR.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 9 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

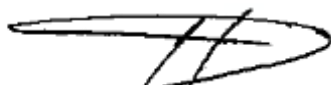
Asunto: Entrega parcial monitoreo fauna

Cordial saludo,

Por medio del presente y en concordancia con el plan de contingencia presentado, a continuación se realiza la entrega parcial del monitoreo de fauna, se aclara que esta entrega no es la definitiva, por eso no se presentan anexos ni registro fotográfico, la entrega definitiva de la presente actividad, se realiza conforme el plan de contingencia.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 9 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

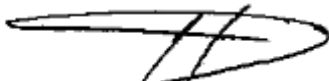
Asunto: Entrega parcial componente forestal

Cordial saludo,

Por medio del presente y en concordancia con el plan de contingencia presentado, a continuación se realiza la entrega parcial del informe componente forestal, se aclara que esta entrega no es la definitiva, por eso no se presentan anexos ni registro fotográfico, la entrega definitiva de la presente actividad, se realiza conforme el plan de contingencia.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 9 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

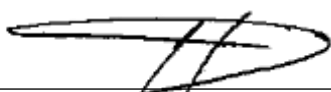
Asunto: Entrega de diseño de recirculación de aguas lluvias

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega del diseño de recirculación de aguas lluvias, en cumplimiento del contrato de consultoría y de acuerdo al plan de contingencia presentado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 9 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

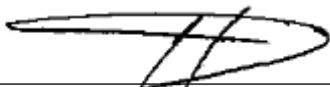
Asunto: Entrega de diseño de redes (abastecimiento, descarga, lluvia)

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega del diseño de redes de abastecimiento, descarga y lluvias, en cumplimiento del contrato de consultoría y de acuerdo al plan de contingencia presentado.4

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 9 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

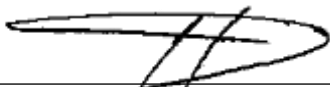
Asunto: Entrega de diseño de redes hidrosanitarias (áreas libres)

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega del diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres, en cumplimiento del contrato de consultoría y de acuerdo al plan de contingencia presentado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 12 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud reunión de pares.

Cordial saludo,

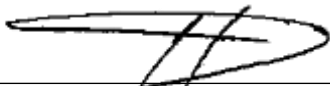
Conforme a lo discutido durante el comité del pasado viernes 9 de febrero de 2024, me permito formalizar la solicitud para llevar a cabo una reunión de pares hidráulicos y diseño geométrico de vías.

Dicha reunión se considera de suma importancia para lograr concluir los diseños de estas áreas de manera integral y en consenso con las especificaciones y requerimientos establecidos.

Agradeceríamos enormemente su colaboración para coordinar la fecha y hora más conveniente para llevar a cabo esta reunión. Además, estamos abiertos a sugerencias sobre la plataforma o lugar donde se llevará a cabo, así como cualquier otro detalle logístico que requiera ser considerado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 12 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: Trazabilidad de solicitud información de vías obligadas

Cordial saludo,

Construcciones y Vías Dabetan SAS realizó una solicitud de información a través de la plataforma de la Alcaldía de Medellín respecto a las vías obligadas que pudieran tener incidencia en el diseño y construcción del proyecto "ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES", identificado con el radicado 202410021903. El subsecretario de Servicio a la Ciudadanía respondió con el radicado 202410020270, indicando que la solicitud involucraba múltiples dependencias, derivando dos radicados adicionales:

1. Radicado No. 202410037320 dirigido a la Secretaría de Infraestructura Física.
2. Radicado No. 202410037322 dirigido a la Secretaría del Departamento Administrativo de Planeación – DAP.

Hasta la fecha, ninguna de las dependencias ha respondido a ninguno de los radicados.

Es importante señalar que el 15 de junio de 2022, la Alcaldía de Medellín emitió una respuesta a la empresa SODINSA sobre las vías obligadas, indicando que, según la información proporcionada, el proyecto en cuestión consistía en una licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural y adecuación de instalaciones, por lo que no requería inicialmente el cumplimiento de vías obligadas, conforme al artículo 319 del Acuerdo 48 de 2014.

Basándose en esta premisa, se procedió con el diseño vial del proyecto, ya que detener este proceso debido a la demora en la respuesta de la Alcaldía supondría un retraso significativo. Se aclara que se continúa realizando un seguimiento de las respuestas pendientes, tan pronto como las dependencias emitan sus respuestas, estas se enviarán y se adjuntarán a lo relacionado con los diseños viales.

Además, se acatarán las correcciones necesarias en caso de que las nuevas respuestas modifiquen alguna disposición en este tema.

Adjunto a este documento se envían los radicados y las respuestas emitidas por la alcaldía de Medellín

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S



CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín, 09 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

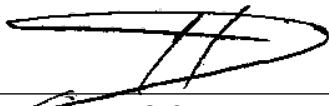
REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: Respuesta a oficio SODI-070-23-64-OBS INFORME MENSUAL 2 V2

A través de la presente, me permito realizar la entrega del informe mensual N°2 ajustado según observaciones realizadas por interventoría, se aclara que la entrega de la firma de los parafiscales para el mes de enero la realiza el contador tan pronto se realice el pago de la seguridad social del mes. Se adjunta parafiscales y seguridad social del mes de diciembre.

Quedo a disposición para cualquier consulta o aclaración que pueda surgir. Agradezco de antemano su atención y colaboración en este asunto.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 14 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Ausencia del arquitecto diseñador en el comité del 16 de febrero de 2024.

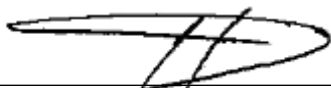
Cordial saludo,

La presente comunicación es con el fin de informar que el arquitecto diseñador responsable del proyecto Omar Vargas se encuentra actualmente realizando actividades fuera de la ciudad y, lamentablemente, no podrá asistir presencialmente al comité programado para el próximo viernes 16 de febrero de 2024.

No obstante, para garantizar la continuidad y avance del proyecto, sugerimos que el comité se lleve a cabo según lo programado, con la participación de los demás miembros del equipo. Para abordar los temas relacionados con el diseño arquitectónico y contar con la presencia del arquitecto diseñador, proponemos programar una reunión específica de arquitectura para el próximo miércoles 21 de febrero. De esta manera, podremos asegurar su participación directa y atender de manera más detallada cualquier aspecto relevante del diseño.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 12 de febrero de 2024

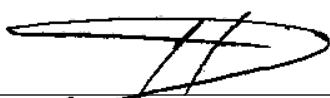
Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Ajuste de Informe de Seguridad de Humana

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizamos la entrega del informe de Seguridad Humana ajustado conforme a las normas vigentes para la protección de las personas que residirán en el centro de reclusión AURES.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 15 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega parcial de actividades N°3

Cordial saludo,

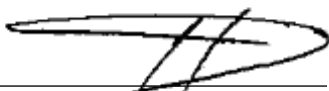
Por medio del presente oficio se realiza la entrega parcial acordada en el comité de consultoría del viernes 26 de enero de 2024, donde se acordó realizar la presente entrega todos los miércoles de cada semana.

A continuación, se mencionan las áreas donde se han desarrollado actividades y se presentan las debidas sub carpetas con la información adjunta:

1. Arquitectura
2. Biología
3. Diseños hidrosanitarios
4. Diseño vial
5. Presupuesto
6. Diseño estructural
7. Diseño electrico
8. Aire acondicionado

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 15 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud reposición arbórea

El motivo del presente es con el propósito de informarle sobre los hallazgos derivados del estudio forestal.

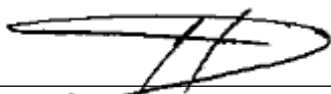
Con base en los criterios de análisis profesional aplicados durante el mencionado estudio, se ha determinado la necesidad de la tala de un total de 25 árboles dentro del área de influencia del proyecto. Esta medida se fundamenta en la búsqueda de una adecuada visualización tanto interna como externa del área, asegurando la eficacia de las garitas de vigilancia y los dispositivos de seguridad.

Es importante resaltar que, conforme la Resolución Metropolitana 003677 de 2018, se establece la obligatoriedad de reponer los árboles talados en una proporción de 1:1 en el área interna o de influencia del proyecto (microcuenca), con la posibilidad de que la autoridad ambiental competente pueda exigir una reposición aún mayor, llegando hasta una relación de 1:3.

En virtud de lo expuesto, solicitamos formalmente su apoyo para adelantar los trámites necesarios de la zona de compensación, toda vez que el estudio de conectividad depende directamente de esta gestión.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 20 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

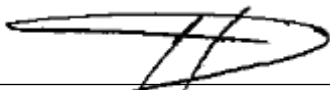
Asunto: Entrega de diseño arquitectónico de áreas libres.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega del diseño arquitectónico de áreas libres, en cumplimiento del contrato de consultoría y de acuerdo al plan de contingencia presentado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 20 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega de diseño sistema de bombeo abastecimiento y tanque de almacenamiento.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega del diseño de sistema de bombeo abastecimiento y tanque de almacenamiento, en cumplimiento del contrato de consultoría y de acuerdo al plan de contingencia presentado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 16 de febrero de 2024

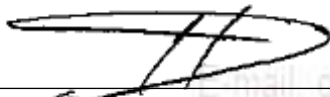
Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Entrega diseño red de detección contra incendios

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizamos la entrega del diseño de red de detección contra incendios según las normas NFPA aplicables para la protección de las personas y estructuras del establecimiento de detención AURES.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 21 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Aclaración sobre observaciones del componente geotécnico y diseño de vías

Por medio de la presente, y con el ánimo de aclarar la situación actual en relación con la reiteración de las observaciones registradas en el componente geotécnico y diseño de vías en el marco del proyecto, me permito realizar las siguientes consideraciones.

Inicialmente, deseo destacar que el proceso de consultoría ha estado en constante desarrollo, adaptándose a las necesidades y condiciones cambiantes del proyecto. Como es de conocimiento, en las entregas anteriores de dichos componentes y en los informes presentados, se detalló un alcance específico que venía siendo objeto de observaciones y subsanaciones, aunque contemplaba una serie de actividades relacionadas con el diseño de vías y el componente geotécnico, se vio modificado durante el comité del pasado viernes 16 de febrero y se confirmó tras la visita realizada el lunes 19 de febrero.

Durante dicha visita, se evidenciaron condiciones y requerimientos adicionales a los que se venían desarrollando previamente. Específicamente, se determinó la necesidad de llevar a cabo labores de levantamiento topográfico, la realización de apiques adicionales y el diseño geométrico de vías, que no venían sido incluidos en las actividades presentadas.

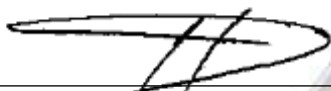
Es importante resaltar que, si bien la consultoría originalmente se centró en el diseño de la vía de acceso construida en placa huella y los parqueaderos, durante el transcurso del proyecto y en los documentos entregados a la interventoría, se hizo énfasis únicamente en dichas áreas. Sin embargo, durante la última reunión del comité, llevada a cabo el pasado viernes 16 de febrero, se debatió la necesidad de extender el alcance de los diseños, incluyendo un tramo adicional de aproximadamente 200 metros.

En vista de estas circunstancias, es comprensible que hasta el momento no se hayan entregado subsanaciones y/o respuestas con respecto a estos componentes. Dado que se requiere llevar a cabo nuevos estudios y ajustes donde se tendrán en cuenta las observaciones iniciales, nos

comprometemos a realizar dichas actividades adicionales en el menor tiempo posible y entregar los resultados correspondientes a la interventoría de manera oportuna.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o coordinación que sea necesaria para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832



CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 22 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

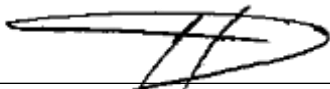
REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Escalas de emergencia SKETCHUP.

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité del día 21 de febrero de 2024, a continuación, se presenta propuesta de escalas de emergencia, quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 23 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Áreas posibles para realizar la reposición arbórea

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité del día 21 de febrero de 2024, a continuación, se presenta posibles áreas para realizar la reposición arbórea.

1. Como primera opción se tiene el punto ubicado en las coordenadas WGS84

Latitud: 6.291731°

Longitud: -75.598584°



Imagen 1. Punto #1 propuesto para reposición.

2. Como segunda opción se tiene el punto ubicado en las coordenados WGS84

Latitud: 6.294694°

Longitud: -75.597882°



Imagen 2. Punto #2 propuesto para reposición.

3. Como segunda opción se tiene el punto ubicado en las coordenados WGS84

Latitud: 6.292193°

Longitud: -75.594880°



Imagen 3. Punto #3 propuesto para reposición.

4. Como segunda opción se tiene el punto ubicado en las coordenados WGS84

Latitud: 6.293925°

Longitud: -75.599786°



Imagen 4. Punto #4 propuesto para reposición.

Es importante que la entidad defina la situación con respecto a la reposición arbórea, toda vez que es un tema importante para la culminación del componente forestal y es aspecto fundamental para el componente de conectividad.

Adicional a la presente, se entregan los puntos anteriormente mencionados en formato KMZ para tener una mejor visualización en GOOGLE EARTH.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Carvajal'.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín, 26 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

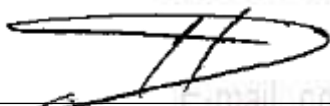
Asunto: Entrega de Diseño Hidrosanitario

Cordial saludo,

Mediante la presente, adjuntamos el diseño de las redes de abastecimiento para las áreas libres, así como el diseño del alcantarillado, la recirculación y el informe correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 23 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

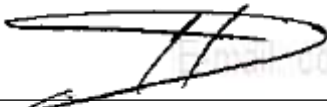
Asunto: Entrega de diseño eléctrico de redes exteriores.

Cordial saludo,

Mediante la presente, adjuntamos los entregables correspondientes a los diseños de las redes exteriores bajo las normas IEC 60909, IEEE 241, RETIE y demás normas relacionadas al diseño de las mismas.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 23 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

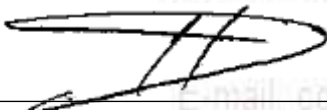
Asunto: Entrega de productos para revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Cordial saludo,

Mediante la presente, adjuntamos las redes contra incendios y detección las cuales fueron objeto de un ajuste en los diseños.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 23 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

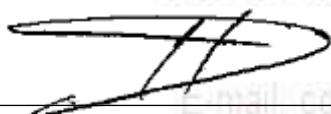
Asunto: Entrega de productos área forestal componente fauna.

Cordial saludo,

Mediante la presente, adjuntamos el informe del componente fauna, que abarca los planes de manejo de la fauna presente en el lugar de intervención y los anexos pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 26 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Proceso componente arquitectónico.

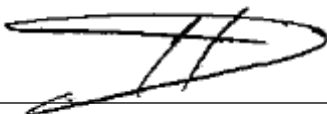
Cordial saludo,

Mediante la presente, informamos a la interventoría que hemos estado llevando a cabo los trabajos de arqueología. Sin embargo, hasta la fecha actual, el ICANH aún está evaluando nuestra solicitud de radicación y no hemos recibido una respuesta al respecto. Nuestro arqueólogo ha expresado su intención de solicitar a la entidad una actualización sobre el estado del proceso y una fecha tentativa para la entrega del radicado.

Tan pronto como el profesional obtenga una respuesta, les informaremos de inmediato.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 26 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

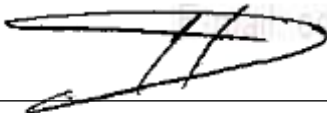
Asunto: Entrega final componente forestal.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, realizamos el envío del informe junto con sus anexos del componente forestal para la revisión, en caso de que el informe sea aprobado por la interventoría, procederemos con la radicación ante los entes de control correspondientes y tomaremos las acciones necesarias según lo establecido en los procedimientos.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 27 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Tiempo de entrega diseño geométrico de vía y de pavimento

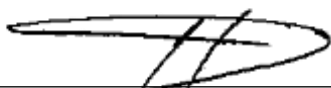
Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité del día 27 de febrero de 2024, a continuación, presentamos la fecha definitiva para la culminación de la actividad del diseño geométrico de vía y de pavimento.

Teniendo en cuenta las condiciones de diseño adicionales requeridas y de acuerdo con los criterios de nuestro profesional, informamos que el tiempo necesario para la entrega de dicho componente es de 8 días hábiles, dando como fecha final la entrega definitiva el 11 de marzo de 2024.

Lo anterior en consideración que a la fecha aún estamos a la espera de los ensayos de laboratorio y para el correcto desarrollo de esta actividad es necesario además de la topografía, los resultados de CBR.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 28 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud reunión de pares.

Cordial saludo,

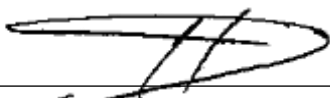
Conforme a las actividades desarrolladas durante las últimas semanas y de acuerdo con unos componentes entregados y otros previos a entrega, me permito formalizar la solicitud para llevar a cabo una reunión de pares eléctricos, estructurales, forestales, extinción de incendios y aire acondicionado, en caso que la interventoría considere y/o requiera reunión de pares de cualquier otra área, estamos atentos.

Dichas reuniones son de suma importancia para lograr concluir los diseños de estas áreas de manera integral y en consenso con las especificaciones y requerimientos establecidos.

Agradeceríamos enormemente su colaboración para coordinar la fecha y hora más conveniente para llevar a cabo esta reunión. Además, estamos abiertos a sugerencias sobre la plataforma o lugar donde se llevará a cabo, así como cualquier otro detalle logístico que requiera ser considerado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 29 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Actualización arqueología

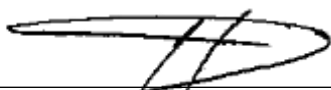
Cordial saludo,

Conforme al seguimiento que se le esta realizando al componente arqueológico en cuanto a la radicación del programa de arqueología para el proyecto del asunto, se informa que el día de ayer recibimos la aprobación a dicho programa.

De acuerdo con lo anterior procederemos con la siguiente fase del componente arqueológico, para adelantar el tema, se solicita permiso para el ingreso al sitio del proyecto del siguiente personal por los días, viernes 1 de marzo, lunes 4 de marzo y martes 5 de marzo.

	NOMBRE	CEDULA
1	Jaiver Ibarra Trujillo	1041149420
2	Omar Granadillo	11584591
3	Carlos Alberto Cala	70091754
4	John Freddy Restrepo	71751269
5	Luis Enrique Betancur	98564632
6	Julian Alexander Sossa	1035870963
7	Juan David Salas	1020445939
8	Jairo Alberto Ospina	71581671

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 29 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega de diseños estructurales de ares libres y elementos no estructurales.

Cordial saludo,

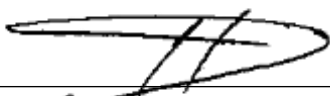
Por medio del presente oficio se realiza la entrega de los diseños estructurales conforme las especificaciones técnicas, en los documentos adjuntos se presentan:

- Diseño estructural cubiertas
- Diseño estructural tanques y losa de tanques
- Elementos no estructurales

Se presentan juntos los componentes estructurales con el fin de optimizar los planos.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín, 29 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Entrega informe mensual N° 3

Cordial saludo,

Por medio de la presente se realiza entrega del informe mensual N°3 correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de enero de 2024 y el 23 de febrero de 2024, adicional, adjunto se presentan los siguientes documentos.

Anexo 1. Planilla de seguridad social correspondiente al mes de enero de 2024.

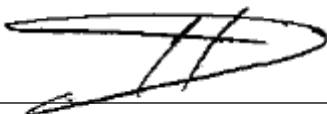
Anexo 2. Parafiscales Construcciones y vías Dabetan S.A.S

Anexo 3. Documentos contador

Anexo 4. Certificado de vigencia contador

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 29 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Actualización arqueología

Cordial saludo,

En respuesta al oficio SODI-070-23-79-RTA OFCE-71-29022024 realizado por la empresa interventora SODINSA S.A, se enfatiza que, si bien es cierto que no se enviaron semanalmente los seguimientos a los radicados ante el ICANH, no se debe a la falta de compromiso con la consultoría, sino a que la plataforma del ICANH no cuenta con una guía para su debido seguimiento, esto no implica de ninguna manera que el profesional arqueólogo haya dejado de realizar las correspondientes averiguaciones y gestiones necesarias para avanzar en el proyecto. Quiero asegurarle que ha estado activamente comprometido en el seguimiento de los trámites ante el ICANH y en la búsqueda de soluciones para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por dicha entidad.

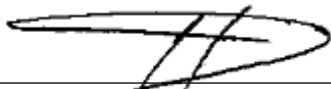
Es importante señalar que, a pesar de que la resolución recibida por parte del ICANH lleva la fecha del 19 de febrero, conforme al correo con referencia OFCE-71-29022024, recibimos la mencionada resolución únicamente el día de ayer. Por consiguiente, se procedió a enviar la solicitud de ingreso correspondiente el día de hoy en horas tempranas, tan pronto como se tuvo acceso a la mencionada resolución.

De acuerdo con la recomendación generada por la interventoría, de que las visitas al proyecto deben ser solicitadas con 2 días de anticipación, se solicita ingreso para el siguiente personal el día lunes 4 de marzo, martes 5 de marzo y miércoles 6 de marzo.

	NOMBRE	CEDULA
1	Jaiver Ibarra Trujillo	1041149420
2	Harold Astudillo Álvarez	94512985
3	John Freddy Restrepo	71751269
4	Luis Enrique Betancur	98564632
5	Julian Alexander Sossa	1035870963
6	Juan David Salas	1020445939
7	Jairo Alberto Ospina	71581671

Adicional, se comparte seguridad social del personal anteriormente mencionado.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832



CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 29 de febrero de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

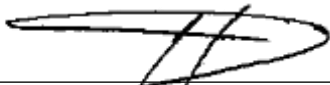
Asunto: Entrega verificación estructural recibida.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega de la verificación estructural realizada, donde se da cumplimiento con los parámetros según la NSR 10.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 1 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega parcial de actividades N°4

Cordial saludo,

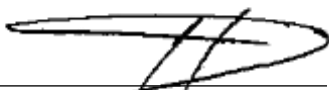
Por medio del presente oficio se realiza la entrega parcial acordada en el comité de consultoría del martes 27 de febrero de 2024, donde se acordó realizar la presente entrega todos los viernes de cada semana.

A continuación, se mencionan las áreas donde se han desarrollado actividades y se presentan las debidas sub carpetas con la información adjunta:

1. Arquitectura
2. Diseños estructurales
3. Redes hidrosanitarias
4. Red eléctrica
5. Aire acondicionado
6. Seguridad y control
7. Presupuesto
8. Levantamiento de veda

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 1 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

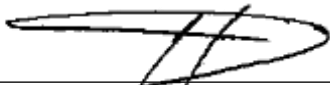
Asunto: Oficio solicitud suspensión de contrato

Cordial saludo,

Conforme lo acordado en el comité del 27 de febrero de 2024, a continuación se presenta borrador de la suspensión del contrato presentado por la consultoría a la interventoría.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o modificaciones.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 5 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega diseños eléctricos, red interior, red exterior y apantallamiento

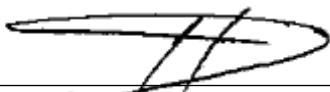
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega definitiva de los diseños eléctricos red interior, red exterior y apantallamiento, de acuerdo con el plan de contingencia presentado y las observaciones generadas por la interventoría en la reunión de pares del pasado 29 de febrero de 2024, en los diseños adjuntos se presenta:

- Apantallamiento centro de reclusión
- Diseño eléctrico interno y externo
- Conexión externa al transformador

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 5 de marzo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

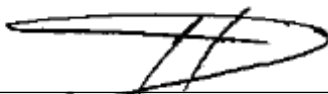
Asunto: Entrega ocupación de cauce.

Cordial saludo,

De acuerdo al cronograma del contrato y según lo acordado en el comité del 5 de marzo de 2024, a continuación, se realiza la entrega de la documentación para radicar la ocupación de cauce ante las autoridades competentes.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 5 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega de diseño arquitectónico FASE III

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega definitiva de la arquitectura FASE III conforme las especificaciones técnicas del proyecto, la información adjunta contiene:

LISTADO DE PLANOS		
CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO AURES		
LISTADO	CONTENIDO	ARCHIVO DIGITAL
001	NOTAS GENERALES Y LISTADO DE PLANOS	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
002	PORTERIA	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
003	PARQUEADERO	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
004	PORTAL_DE_ACCESO	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
005	PORTAL_DE_ACCESO_PV	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
006	ADMINISTRATIVO_1	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
007	ADMINISTRATIVO_2	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
008	ACCESO_ESCALERAS	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
009	CELDAS_PLANTA_N1	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
010	COMEDOR_N1_N2	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
011	CELDAS_PLANTA_N1	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
012	RONDIN_ESCALERAS_1	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
013	RONDIN_ESCALERAS_2	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG
014	RONDIN_SECCIONES_TRAMOS	CENTRO_DE_DETENCIÓN_TRANSITOR I0.DWG

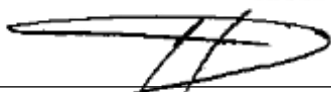
Adicional a lo anterior se presenta:

- Plano de planta - Planta cubiertas
- Plano de planta – Planta general piso 1
- Plano de planta – Planta general piso 2
- Secciones generales
- Planimetría detalle
- Detalles generales

Una vez sea revisada y aprobada la arquitectura, procederemos a realizar el envío de los planos en PDF y firmados

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín, 5 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Entrega informe mensual N° 3 V2

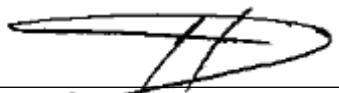
Cordial saludo,

Por medio de la presente se realiza entrega del informe mensual N°3 V2 correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de enero de 2024 y el 23 de febrero de 2024, de acuerdo a las observaciones generadas por la interventoría.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S
Nit 811 000 172-0
E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 5 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Respuesta a oficio *SODI-070-23-83 SEG CRONOGRAMA*

Cordial saludo,

De acuerdo con el oficio del asunto enviado por la interventoría el día 5 de marzo de 2024, la consultoría del proyecto remite las siguientes respuestas y/o observaciones a los compromisos del comité del 27 de febrero y el seguimiento del cronograma realizado por la interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 27 DE FEBRERO DE 2024.

1. Entrega atención a observaciones geotecnia 11/03/2024 PENDIENTE.

Como se expreso en el oficio *OFCE-59-21022024 OFICIO COMPONENTE VIAL Y GEOTECNICO* del 21 de febrero del 2024, debido a que el alcance cambio, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas, toda vez que aunque en la propuesta técnica presentada por nosotros, se contemplan 250ml de diseño vial, únicamente se tenía contemplado la intervención de la vía en placa huella que contemplaba unos 40ml aproximadamente pero en el comité del 16 de febrero se llegó a la conclusión de intervenir el alcance total del componente; a la fecha ya se realizó topografía y estudios de laboratorio, nos encontramos a la espera que el profesional vial, termine el nuevo diseño.

Fecha de entrega a interventoría: **LUNES 11 DE MARZO DE 2024**

2. Seguimiento semanal radicaciones a entidades externas. NO ALCANZADO.

Actualmente se tienen 2 radicados con entidades externas, ante el ICANH del componente arqueológico y ante EPM del componente gas, el seguimiento al componente arqueológico se envió mediante el oficio *SODI-71-29022024 INFORMACIÓN ARQUEOLOGIA*, donde se expresó que la resolución de aprobación del plan arqueológico fue recibida el 28 de febrero de 2024, inmediatamente se recibió la aprobación, se solicitó autorización de ingreso a los profesionales del área, donde al momento de la elaboración de este oficio, se encuentran en campo con la recopilación de información, adicional se informa que no se había iniciado la exploración de campo de este componente por que sin la aprobación del ICANH no es permitido iniciar con esta actividad.

Al respecto del componente gas, no se ha reportado seguimiento del componente, toda vez que no había sido posible obtener información del radicado. El día 23 de febrero se recibió información de este por parte de EPM, donde se indica que se debe realizar un ajuste en la información presentada.

Atención radicado 20240120013121



Cordial saludo señor(a): jaimé humberto isaiza garcía

De acuerdo con la petición realizada a EPM el día 2024-01-24, le informamos lo siguiente:

La documentación adjunta se encuentra incompleta. Si la solicitud es para un segmento residencial, debe adjuntar los siguientes documentos: Plano, FC, Carta de viabilidad con aprobación menor a 2 años. Si es para el segmento no residencial, debe adjuntar el FC y al modelo en formato DWG.

Por favor radicar nuevamente la solicitud compartiendo la información completa.

EPM le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Fecha de entrega a EPM: **LUNES 11 DE MARZO DE 2024**

3. Respuesta dada por EPM a diseños de redes de gas. **28/02/2024 NO ALCANZADO.**

A continuación, se presenta la respuesta de EPM al radicado presentado por la consultoría.

Atención radicado 20240120013121



Cordial saludo señor(a): jaimé humberto isaiza garcía

De acuerdo con la petición realizada a EPM el día 2024-01-24, le informamos lo siguiente:

La documentación adjunta se encuentra incompleta. Si la solicitud es para un segmento residencial, debe adjuntar los siguientes documentos: Plano, FC, Carta de viabilidad con aprobación menor a 2 años. Si es para el segmento no residencial, debe adjuntar el FC y al modelo en formato DWG.

Por favor radicar nuevamente la solicitud compartiendo la información completa.

EPM le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

4. Planteamiento CCTV **28/02/2024 Se entregó el 20/02/2024**

La entrega de los diseños de sistema de seguridad y control está fijada para el 18 de marzo de 2024, a la fecha se tiene el planteamiento inicial del sistema CCTV que fue enviado a la interventoría el 29 de febrero de 2024 para que la supervisión del contrato establezca la reunión con el personal experto en seguridad y tener definido la ubicación de los equipos de vigilancia.

A la fecha estamos atentos a la fecha y lugar de esta reunión.

5. Entrega eléctrica (**salidas de iluminación y tomas**) **29/02/2024 NO ALCANZADO.**

De acuerdo con los compromisos adquiridos durante el comité del 27 de febrero la entrega estaba pactada para el viernes 29 de febrero de 2024, misma fecha que estaba acordada la reunión de pares con el profesional eléctrico de la interventoría, una vez finalizada esta reunión se fijaron varias observaciones que motivaron el cambio de los diseños inicialmente planteados, es por esto que no se cumplió con la entrega definida en el comité, toda vez que el profesional eléctrico tuvo que rediseñar nuevamente.

Fecha de entrega a interventoría: **5 DE MARZO DE 2024**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

1. Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico. **19/02/2024 Se entregó el 29/02/2024**

Los diseños estructurales se presentaron conforme a los compromisos definidos en el comité del 27 de febrero de 2024.

2. Fase de diagnóstico, prospección arqueológica y plan de manejo. **23/02/2024. DEFINIR NUEVA FECHA**

De acuerdo a que la aprobación del plan de manejo arqueológico fue el 28 de febrero de 2024, la fecha de entrega del componente arqueológico queda definida para el 15 de marzo de 2024

3. Arquitectura fase III **29/02/2024 NO ALCANZADO**

Aunque en la reunión de pares del arquitecto de la interventoría con el arquitecto de la consultoría el miércoles 28 de febrero de 2024 surgieron únicamente 2 modificaciones que fueron subsanadas para la reunión de arquitectura del jueves 29 de marzo con la supervisión del contrato; para esta revisión surgieron varios cambios, que motivaron reprocesos en los diseños ya definidos, es por estos reprocesos que no se pudo cumplir con la entrega pactada en el comité del 27 de febrero, a la fecha los arquitectos han trabajado arduamente para realizar la entrega definitiva del componente arquitectónico.

Fecha de entrega a interventoría: **5 DE MARZO DE 2024**

4. Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales. **22/02/2024. Se entregó el 29/02/2024**

Los diseños estructurales se presentaron conforme a los compromisos definidos en el comité del 27 de febrero de 2024.

5. Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres. **22/02/2024. NO ALCANZADO**

Los diseños estructurales completos son presentados conforme a los compromisos definidos en el comité del 27 de febrero de 2024. Y en el oficio *OFDE-75-29022024 ENTREGA DE DISEÑOS ESTRUCTURALES* se especifica que son entregados

1. Diseños estructurales de cubiertas
2. Diseño estructural tanques y losa tanques
3. Diseño de elementos no estructurales

Se aclara que el componente estructural se entregan todos los diseños juntos, toda vez que de esta manera se entienden mejor los planos y cada uno de sus detalles.

6. Radicación solicitud aprovechamiento forestal. **NO ALCANZADO**

El estudio forestal se entregó el 27 de febrero de 2024 a la interventoría, a la fecha nos encontramos a la aprobación y/o observaciones por parte de la interventoría para proceder con la radicación ante la entidad correspondiente.

7. Entrega levantamiento de veda. **29/02/2024 NO ALCANZADO**

A la fecha nos encontramos a la espera del herbario de la universidad de Antioquia, toda vez que al realizar la colecta se deben clasificar las muestras, una vez tengamos la clasificación de las muestras por el herbario se procede a la entrega definitiva del componente veda.

Fecha máxima de entrega a interventoría: **8 DE MARZO DE 2024**

8. Entrega estudio de conectividad. **29/02/2024. NO ALCANZADO**

El estudio de conectividad a la fecha se encuentra pendiente, toda vez que nos encontramos a la espera de que nos definían el lugar donde se va a implementar la reposición arbórea, sin definir este lugar, no se puede realizar la conectividad. Para la entrega definitiva del componente conectividad, dependemos de que la supervisión defina este lugar el día 6 de marzo de 2024 en la visita programada.

9. Entrega documentación trámite ocupación de cauce. 01/03/2024 NO ALCANZADO

La ocupación de cauce no fue posible cumplir con la entrega, debido a que para la modelación de la cuenca en Hecras con la topografía que se contaba no fue posible, por lo que tocó realizar un nuevo replanteo topográfico, toda vez que la topografía entregada a la consultoría no tenía el alcance suficiente requerido por la autoridad ambiental.

Fecha de entrega a interventoría: **5 DE MARZO DE 2024**

En cuanto a los pendientes que se tienen, se informa lo siguiente:

1. Atención a observaciones aire acondicionado.

De acuerdo con la reunión de pares de aire acondicionado realizado el día de ayer, se generaron observaciones, el profesional a la fecha se encuentra estudiándolas para entregarlas inmediatamente se tengan subsanadas.

Fecha de entrega a interventoría: **11 DE MARZO DE 2024**

2. Atención a observaciones diseños hidrosanitarios y red contra incendios.

De acuerdo con a la revisión N° 1 realizada por la interventoría y recibida el día de ayer por la consultoría, el profesional diseñador se encuentra estudiándolas para entregarlas inmediatamente se tengan subsanadas.

Fecha de entrega a interventoría: **11 DE MARZO DE 2024**

3. Atención a observaciones diseños eléctricos.

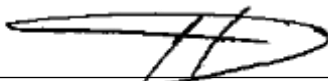
De acuerdo con la reunión de pares de eléctricos, realizado el 29 de febrero de 2024, se generaron observaciones, el profesional a la fecha se encuentra realizando las subsanaciones correspondientes.

Fecha de entrega a interventoría: **12 DE MARZO DE 2024**

4. Atención a observaciones informe mensual 3.

Las observaciones al informe mensual N°3 fueron recibidas el día de ayer, ya se subsanaron las observaciones y el día de hoy se envía el informe.

Fecha de entrega a interventoría: **5 DE MARZO DE 2024**



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 15 de febrero de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud reposición arbórea

El motivo del presente es con el propósito de informarle sobre los hallazgos derivados del estudio forestal.

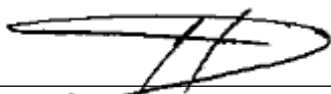
Con base en los criterios de análisis profesional aplicados durante el mencionado estudio, se ha determinado la necesidad de la tala de un total de 25 árboles dentro del área de influencia del proyecto. Esta medida se fundamenta en la búsqueda de una adecuada visualización tanto interna como externa del área, asegurando la eficacia de las garitas de vigilancia y los dispositivos de seguridad.

Es importante resaltar que, conforme la Resolución Metropolitana 003677 de 2018, se establece la obligatoriedad de reponer los árboles talados en una proporción de 1:1 en el área interna o de influencia del proyecto (microcuenca), con la posibilidad de que la autoridad ambiental competente pueda exigir una reposición aún mayor, llegando hasta una relación de 1:3.

En virtud de lo expuesto, solicitamos formalmente su apoyo para adelantar los trámites necesarios de la zona de compensación, toda vez que el estudio de conectividad depende directamente de esta gestión.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín, 08 de marzo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

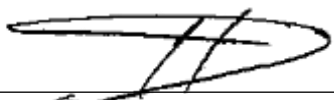
Asunto: Ajuste de Informe de Seguridad de Humana

Cordial saludo,

Mediante la presente, se realiza entrega a las observaciones del informe de seguridad humana, según el oficio SODI-070-23-73-REV N°1 SEG HUMANA correspondientes a:

1. Incluir la segunda salida de emergencia en el informe. **AJUSTADO**
2. Especificar la carga ocupacional por acomodación por zonas y establecer explícitamente que estas son las cargas ocupacionales con las que se evaluará el proyecto. **AJUSTADO**
3. Según la NSR 10 es obligatorio el uso de rociadores en esta edificación, por lo cual, todo el informe debe partir de esta primicia. **AJUSTADO**
4. Incluir la rampa de acceso dentro de las rutas de evacuación. **AJUSTADO**
5. Incluir vistas claras de todas las rutas de evacuación, incluyendo las internas del edificio, como las externas hasta la vía pública y que estas últimas se consideren dentro de los análisis. **AJUSTADO**
6. Según la NSR 10 incluye a las celdas dentro del alcance del sistema automático de detección, por lo cual no incluir información contradictoria que está presente en la NFPA 101. Se debe tener en cuenta que la edificación debe cumplir NSR10 y cuando haya una directriz directa sobre un tema, está siempre prevalecerá sobre la NFPA. **AJUSTADO**
7. Establecer claramente como será el manejo de la ocupación de la cancha, pues en el cuadro de cálculo de carga de ocupación es considerada, pero no se observa información sobre su forma de evacuación o rutas. **AJUSTADO**

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 11 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud cuenta de servicios públicos Centro de detención transitorio Robledo Aures

Cordial saludo,

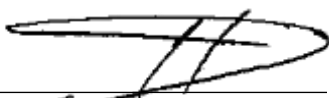
La presente se realiza con el fin de solicitar la cuenta de servicios públicos del Centro de detención transitorio Robledo Aures para proceder con la radicación de los diseños de red de gas ante EPM.

Es de suma importancia contar con esta cuenta de servicios en el menor tiempo posible, dado que constituye un requisito indispensable exigido por EPM para llevar a cabo la radicación de las subsanaciones requeridas por dicha entidad.

La pronta gestión de este trámite permitirá avanzar de manera eficiente con los compromisos adquiridos en el comité del 5 de marzo de 2024 y en el oficio “OFCE-78-05032024 RESPUESTA SODI-070-23-83 SEG CRONOGRAMA”.

Quedo atentamente a su disposición.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 12 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

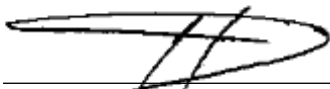
REFERENCIA: Entrega Diseños Vía Aures V3 en el CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: Entrega Diseños Vía Aures Versión 3

Cordial saludo,

Construcciones y Vías Dabetan SAS realiza la entrega de los estudios y diseños correspondientes a las vías y pavimentos incluidos en el proyecto, ahora actualizados a la versión 3 con los ajustes necesarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 12 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Presentación de la red de detección contra incendios

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizamos la entrega del diseño de redes hidrosanitarias con sus ajustes .

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 11 de febrero de 2024

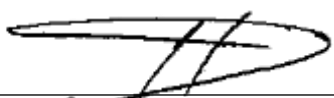
Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Presentación de la red de detección contra incendios

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizamos la entrega del diseño de red de detección contra incendios según a las normas NFPA aplicables para la protección de las personas y estructuras del establecimiento de detención AURES.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 12 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

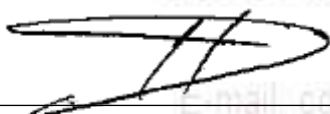
Asunto: Entrega final componente forestal.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, realizamos el envío del informe junto con sus anexos del componente forestal, tan pronto sea aprobado procederemos con la radicación.

Quedamos atentos.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 12 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entidad competente tramite ocupación de cauce.

Cordial saludo,

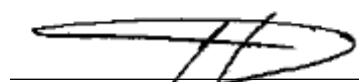
La presente es para informar la entidad ambiental responsable del proyecto respecto a la radicación de la ocupación de cauce correspondiente al mismo.

Como es de conocimiento, actualmente nos encontramos realizando los trámites correspondientes en cuanto a la ocupación de cauce, una vez que llevamos la documentación necesaria a las entidades ambientales, inicialmente se había considerado que dicha radicación debía realizarse ante CORANTIOQUIA y el AMVA. Sin embargo, tras una consulta realizada a CORANTIOQUIA, nos han informado que esta no es competente para tramitar este tipo de solicitudes para el predio en cuestión.

Según la información proporcionada por CORANTIOQUIA, el predio en cuestión forma parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA). En consecuencia, corresponde a dicha entidad llevar a cabo la tramitación y evaluación de la ocupación de cauce para el proyecto

Por lo tanto, todas las gestiones y trámites relacionados con la ocupación de cauce se realizaron ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).

Atentamente



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 12 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Respuesta a oficio *SODI-070-23-91-SEG CRONOGRAMA*

Cordial saludo,

De acuerdo con el oficio del asunto enviado por la interventoría el día 12 de marzo de 2024, la consultoría del proyecto remite las siguientes respuestas y/o observaciones a los compromisos del comité del 5 de marzo y el seguimiento del cronograma realizado por la interventoría.

COMPROMISOS COMITÉ 5 DE MARZO DE 2024.

1. Entrega atención a observaciones geotecnia **11/03/2024 NO ALCANZADO.**

Mediante la presente, se informa que las observaciones realizadas al informe de suelos, ya se encuentran subsanadas y aclaradas, procedemos a enviarlas el día de hoy.

Fecha de entrega a interventoría: **MARTES 12 DE MARZO DE 2024**

2. Respuesta a EPM diseños de redes de gas. **11/03/2024 NO ALCANZADO.**

A la fecha, ya se tuvo la respuesta al radicado que realizó la consultoría del diseño de las redes de gas del proyecto y se presentó a la interventoría y supervisión en el oficio *OFCE-78-05032024 RESPUESTA SODI-070-23-83 SEG CRONOGRAMA*, donde EPM realizó una serie de observaciones.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité del 5 de marzo, la consultoría propuso la entrega del radicado con las subsanaciones correspondientes a EPM para el día 11 de marzo de 2024, misma fecha que se solicitó a la interventoría y/o supervisión mediante el oficio *OFCE-84-11032024 SOLICITUD CUENTA DE SERVICIOS PUBLICOS PROYECTO*, la cuenta de servicios públicos del proyecto, toda vez que uno de los requerimientos de EPM para la radicación de los diseños de gas, actualmente nos encontramos a la espera de esta información

Fecha de entrega a EPM: **UNA VEZ SEA RECIBIDA LA CUENTA DE SERVICIOS PUBLICOS.**

3. Atención a observaciones aire acondicionado 11/03/2024 NO ALCANZADO.

El diseño de aire acondicionado se realiza la entrega el día de hoy.

Fecha de entrega a interventoría: **MARTES 12 DE MARZO DE 2024**

4. Levantamiento de veda 08/03/2024 NO ALCANZADO.

El levantamiento de veda se realiza la entrega el día de hoy.

Fecha de entrega a interventoría: **MARTES 12 DE MARZO DE 2024**

5. Atención a observaciones diseños hidrosanitarios 11/03/2024 NO ALCANZADO.

Ya se realizaron las subsanaciones y aclaraciones de los diseños hidrosanitarios y se realizará la entrega el día de hoy.

Fecha de entrega a interventoría: **MARTES 12 DE MARZO DE 2024**

6. Atención a observaciones RCI 11/03/2024 NO ALCANZADO.

Las observaciones a los diseños de la RCI fueron atendidas y se procederán a enviar el día de hoy.

Fecha de entrega a interventoría: **MARTES 12 DE MARZO DE 2024**

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

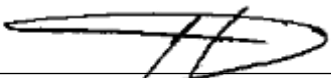
1. Entrega estudio de conectividad. 29/02/2024. NO ALCANZADO

El estudio de conectividad a la fecha se encuentra pendiente, toda vez que nos encontramos a la espera de que nos definían el lugar donde se va a implementar la reposición arbórea, sin definir este lugar, no se puede realizar la conectividad. Para la entrega definitiva del componente conectividad, dependemos de que la supervisión defina este lugar.

A la fecha se realizó una reunión, pero no se definió nada, estamos a la espera de una nueva mesa de trabajo.

Fecha de entrega a interventoría: **UNA VEZ SEA DEFINIDA LA ZONA PARA LA REPOSICIÓN ARBOREA.**

Atentamente



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832



CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín, 13 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Solicitud definición del área para la reposición Arborea, para el proyecto que tiene como objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Cordial saludo,

Dentro de los entregables del estudio de conectividad está el Plan de reposición arborea que hace referencia a la compensación por tala o trasplante de árboles. Al respecto se presenta la siguiente situación:

1. El estudio de conectividad, la solicitud de aprovechamiento forestal y el plan de reposición arborea se viene realizando teniendo en cuenta la Resolución metropolitana 2247 de 2018 (Unidad de Valor Ecológico UVE) y la Resolución metropolitana 2851 de 2019.
2. De acuerdo con el inventario forestal y los requerimientos del proyecto, se deben talar 34 árboles, lo que equivale a \$ 77.802.384,14 (Unidades de Valor Ecológico). Por obligación se deberán plantar y mantener mínimamente 34 árboles, es decir, lo equivalente a \$ 14.247.133. Para el valor restante (\$ 63.693.067) se sugiere como medida adicional plantar 152 árboles, para un total de 186 árboles en total incluido la reposición obligatoria y adicional. Tener en cuenta que existen otras medidas adicionales a la siembra de árboles: destocoado, recuperación de piso duro a blando, etc.

Tabla 1. Plan de reposición sugerido con reposición mínima y adicional.

SMLV (2024)	\$	1.300.000				
SMDLV (2024)	\$	43.333				
UVE REPOSICIÓN MÍNIMA	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor en SMDLV	Valor por individuo	Valor total
	Labores de establecimiento.	Individuo	34	5,21	\$ 225.767	\$ 7.676.067
	Labores de mantenimiento (durante 4 años).	Individuo	34	2,6	\$ 112.667	\$ 3.830.667
	Aporte anual de chipecado (durante 3 años).	Individuo	34	0,62	\$ 26.867	\$ 913.467
	Toma de variables datométricas e ingreso a SAU.	Individuo	34	1,24	\$ 53.733	\$ 1.826.933
Medidas adicionales a la reposición	Labores de establecimiento.	Individuo	152	5,21	\$ 225.767	\$ 34.316.533
	Labores de mantenimiento (durante 4 años).	Individuo	152	2,6	\$ 112.667	\$ 17.125.333
	Aporte anual de chipecado (durante 3 años).	Individuo	152	0,62	\$ 26.867	\$ 4.083.733
	Toma de variables datométricas e ingreso a SAU.	Individuo	152	1,24	\$ 53.733	\$ 8.167.467
Valor total reposición mínima (RM)						\$ 14.247.133
Unidad de valor ecológico (UVE)						\$ 77.802.384,14
Valor a intervenir en medidas adicionales (MA) (RM-UVE)						\$ 63.693.067
Diferencia (UVE-RM-MA)						-\$ 137.816

Consideraciones a tener en cuenta		
Habito_de_desarrollo	% de participación	
Arbol	40%	
arbusto	30%	
palma	30%	
Nativa	70%	
Reposicion mínima	34 árboles	AREA DE INFLUENCIA DIRECTA
Adicional	152 árboles	AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

- De acuerdo con la autoridad ambiental, es de obligatorio cumplimiento que la reposición mínima (34 árboles) se realice en área de influencia directa del proyecto, sin embargo, se ha manifestado que de acuerdo al objetivo del proyecto "ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO" no se deben plantar árboles adicionales en el AID, pues si se realizara la reposición en el área del proyecto afectaría la visibilidad y control del establecimiento, en este sentido, se requiere realizar dicha reposición en otro lugar. Adicionalmente, el estudio de conectividad sugiere compensar en el retiro de la quebrada malpaso, sin embargo, esta zona presenta algunos movimientos en masa y ya se han realizado siembras en proyectos anteriores, por lo que no es posible plantar la totalidad de los árboles en la zona que se menciona.

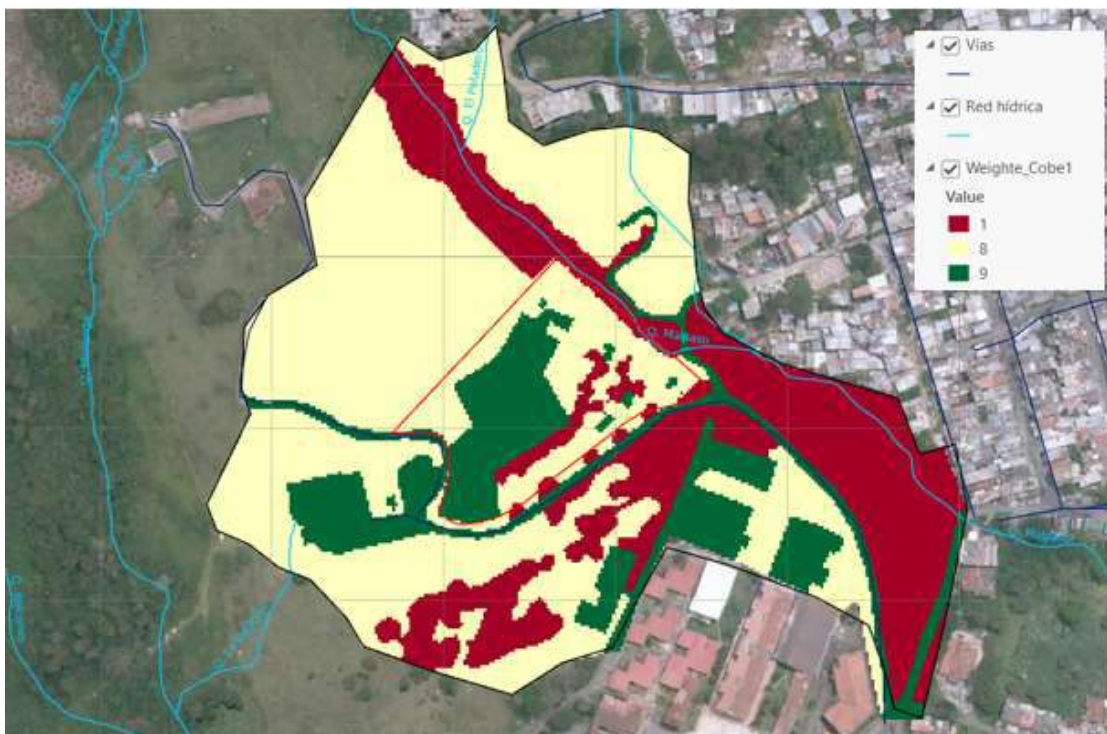


Ilustración 1. Conectividad ecológica. En color Vinotinto se indican las zonas ideales para reforestar según análisis de conectividad.

Por todo lo anterior, es necesario que se defina:

Definir por parte de El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín los sitios destinados para llevar a cabo la compensación mediante la siembra de los 186 árboles, ya que se debe determinar cartográficamente la ubicación precisa de cada especie y árbol propuesto en el arreglo forestal. Se sugiere una distancia de siembra de 3 m x 3 m en cuadrícula para las especies *Roystonea regia*, *Ficus benjamina*, *Schefflera actinophylla*, *Syzygium malaccense*, *Hymenaea* sp, *Persea caerulea* presentes en el área, las cuales serán taladas. Esto implica que para las 186 reposiciones necesarias se requerirá un espacio de 1674 m². La ubicación específica se determinará considerando el hábito de crecimiento de cada especie, garantizando así la ausencia de conflictos entre ellas y con la infraestructura circundante.

Es importante destacar que el mantenimiento de estos árboles será responsabilidad de la entidad contratante, en este caso, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Quedamos a la espera del lugar designado para la reposición y así poder proceder con el estudio de conectividad, crucial para completar el componente forestal y avanzar en el desarrollo del proyecto.

RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 14 de marzo de 2024

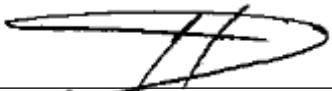
Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Presentación de la RED DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Cordial saludo,

A través de la presente comunicación, informamos que hemos completado la entrega del diseño de la red de detección contra incendios, teniendo en cuenta las observaciones detalladas por la interventoría y en estricta conformidad con las normativas NFPA pertinentes. Este diseño tiene como objetivo principal garantizar la protección tanto de las personas como de las estructuras en el establecimiento de detención AURES.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 14 de marzo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Cambio de Profesional Biólogo

Cordial saludo,

Se informa que debido a un viaje de exploración para la recopilación de datos de las especies de aves y su evolución en la región de la Orinoquia el profesional biólogo EDWIN UMBERTO OSORIO RESTREPO, identificado con numero de cedula 8.175.207, presento su renuncia al proyecto AURES alegando que no contaba con la disponibilidad de tiempo necesaria para este proyecto, por tal razón solicitamos a la interventoría la aprobación de la bióloga MAYRA ALEXANDRA PINTO MECHE con numero de C.C. 1.118.533.815, la profesional cuenta con más de 10 años de experiencia y una amplia trayectoria en proyectos relacionados al aprovechamiento forestal, conectividad ecológica e investigación.

Estamos seguros de que su experiencia y habilidades contribuirán de manera positiva al éxito continuo de nuestro proyecto.

Agradecemos de antemano su atención y confiamos en contar con su aprobación para proceder con la incorporación de la Bióloga en este importante rol.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 14 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Cambio de Profesional Ingeniero Forestal

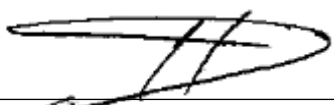
Cordial saludo,

Se comunica a la interventoría la necesidad de realizar un cambio en el profesional forestal designado para el proyecto AURES. La ingeniera ELIZABETH ARROYAVE HERNANDEZ, identificada con el número de cédula 1035423891, ha presentado su renuncia debido a una oportunidad laboral exclusiva en la ciudad de Cali, que requiere su dedicación completa.

Por este motivo, proponemos al ingeniero RAUL ESTEBAN GOMEZ, con número de C.C. 1.128.402.405, como su reemplazo. El ingeniero cuenta con más de 6 años de experiencia y una sólida trayectoria en proyectos relacionados con el aprovechamiento forestal, levantamiento ecológico y trámites ambientales.

Estamos seguros de que sus habilidades y experiencia serán de gran valor para el éxito continuo de nuestro proyecto. Agradecemos de antemano su consideración y confiamos en contar con su aprobación para proceder con la incorporación del ingeniero Gómez en este importante rol.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 14 de marzo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Cambio de Profesional Ingeniero Presupuestos

Cordial saludo,

Se informa a la interventoría la necesidad de efectuar un cambio en el profesional encargado de los presupuestos para el proyecto AURES. El ingeniero JESUS LEONARDO PEREZ PEREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 1093885520, ha presentado su renuncia debido a compromisos familiares que le impiden desempeñar adecuadamente las labores asignadas.

Por consiguiente, proponemos al ingeniero LUIS ENRIQUE BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía número 98564632, como su reemplazo. Este profesional cuenta con más de 10 años de experiencia y una destacada trayectoria en proyectos de construcción tanto en el ámbito público como en el privado.

Agradecemos de antemano su atención y confiamos en que aprueben la incorporación del ingeniero Gómez en este relevante puesto.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 15 de marzo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

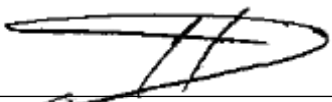
Asunto: COMPONENTE PRESUPUESTOS

Cordial saludo,

Se adjunta la entrega de presupuestos y cotizaciones elaborados conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Hoy, coincidiendo con la fecha de entrega de los APU's, se incluyen estos, estrechamente vinculados con las memorias de cálculo, las cuales se encuentran en el mismo archivo. Dichos APU's y memorias de cantidades han sido actualizadas conforme a los planos finales aprobados por la interventoría.

Es necesario destacar ante la interventoría que, debido a los constantes cambios surgidos durante la fase final de supervisión de la arquitectura, se ha experimentado un retraso en todos los elementos relacionados. A pesar del trabajo ininterrumpido, lamentablemente no hemos logrado finalizar todos los aspectos del proyecto, lo que ha ocasionado un avance en los presupuestos, pero con un retraso en la finalización del componente correspondiente.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 15 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Subsanación aval de experiencia Ingeniero de Presupuestos

Cordial saludo,

Realizamos el envío de una certificación adicional del ingeniero LUIS ENRIQUE BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía número 98564632, este documento certifica su participación en proyectos contenidas en el grupo II, III o IV de acuerdo al título A de la NSR-10 (se excluye el literal b del grupo III), en el área de presupuestos, especificaciones técnicas y programación de obra, citamos lo consignado en el título A de la norma NSR-10.

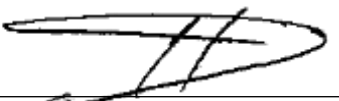
A.2.5.1.2 — Grupo III — Edificaciones de atención a la comunidad — Este grupo comprende aquellas edificaciones, y sus accesos, que son indispensables después de un temblor para atender la emergencia y preservar la salud y la seguridad de las personas, exceptuando las incluidas en el grupo IV. Este grupo debe incluir:

- (a) Estaciones de bomberos, defensa civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres,
- (b) Garajes de vehículos de emergencia,
- (c) Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias,
- (d) Guarderías, escuelas, colegios, universidades y otros centros de enseñanza,
- (e) Aquellas del grupo II para las que el propietario desee contar con seguridad adicional, y
- (f) Aquellas otras que la administración municipal, distrital, departamental o nacional designe como tales.

Donde se incluye en el Grupo III en el ítem d) colegios y/o instituciones educativas, como se evidencia en el certificado adjunto a este oficio.

Agradecemos de antemano su atención y confiamos en que aprueben la incorporación del ingeniero Betancur, en este relevante puesto.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 15 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Subsanación Componente forestal SODI-070-23-100-REV N°1 FORESTAL

Cordial saludo,

Después de revisar detenidamente las observaciones realizadas por la interventoría, documentadas en el oficio SODI-070-23-100-REV N°1 FORESTAL, hemos procedido con la corrección y envío de los productos finales para el componente forestal. Es importante aclarar:

1. Se requiere un contexto general y geográfico del área de influencia directa del proyecto, pues de esto dependerá la Entidad Ambiental a la cual se deba remitir el trámite.

RTA. Se atiende a la observación, se agregó contexto territorial del área de influencia directa del proyecto y se explicaron las competencias que se tienen a nivel de Autoridad Ambiental.

2. Se debe hacer una descripción del proyecto, para evidenciar las actividades por las cuales es necesario intervenir cada uno de los ejemplares arbóreos.

RTA. Se atiende a la observación, Se incluyó descripción del proyecto en términos constructivos y se explicó la interferencia de los individuos solicitados para los diferentes tratamientos.

3. En las tablas de excel, enviadas como anexos no se observa una columna donde se describa detalladamente las razones por las cuales se deben intervenir los ejemplares arbóreos.

RTA. Se atiende a la observación, Revisar anexos de excel para corroborar que columna que describe interferencia de los individuos arbóreos existe. Ya se agregó.

4. No hay una descripción de las características del componente arbóreo encontrado en el predio que será intervenido.

RTA. Se atiende a la observación, Se adiciona al informe descripción del componente arbóreo presente.

5. No se presentan las fichas de las especies forestales, tampoco se presenta registro fotográfico.

RTA. Se atiende a la observación, El archivo fotográfico se encuentra en la carpeta de anexos, en dos formatos, en imágenes y también adjunto al archivo KMZ que puede verse directamente en Google Earth. Las fichas tienen que ver con el proceso de Reposición integral. ese proceso lo lleva otro profesional.

6. Se debe tener en cuenta que para gestionar el permiso de aprovechamiento forestal ante las autoridades ambientales competentes se debe tener el certificado de propiedad del inmueble, permiso del propietario si es del caso para adelantar los permisos ante la autoridad ambiental.

RTA. Se atiende a la observación, Se adjuntó Matrícula Inmobiliaria del predio.

7. No se expone en el documento las especies que tienen alguna restricción por veda o por alguna categoría de amenaza.

RTA. Se atiende a la observación, Se adiciona al informe que: No existen especies con restricción por veda o amenaza.

8. No se define si alguna de las especies está declarada como patrimonial en el municipio.

RTA. Se atiende a la observación, Se adiciona al informe que: No se presentan especies de importancia patrimonial.

9. No se describen las características de la zona de estudio, si hace parte o se encuentra inmerso en un polígono, donde para su desarrollo requiere de la formulación de un instrumento de segundo o tercer nivel.

RTA. Se atiende a la observación, Se describe la ubicación del proyecto. Para efectos de más detalle se adelantará estudio de conectividad que dejará todas las características más claras sobre la proximidad de las redes y demás lineamientos para el uso del suelo.

10. No hay evidencia de una descripción de avistamiento de fauna y su plan de manejo previo, durante y después de realizadas las obras que se pretenden construir, esto también aporta a la propuesta de reposición, pues debe ajustarse a los requerimientos de la fauna presente en el área de influencia directa del proyecto.

RTA. Se aclara que el componente de Fauna se presento en otra entrega que tiene todo lo relacionado a Fauna, este componente fue aprobado por interventoría el día 27 de febrero de 2024, en el oficio SODI-070-23-76-VOBO FAUNA como reposa en el correo de comunicaciones coordinacionproyectos@sodinsa.com.co.

11. No se aportan los diseños del proyecto clave también para apoyar la toma de decisiones en el tipo de tratamiento de cada ejemplar arbóreo, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, solicita diseños con aprobación de la entidad competente para conceptuar sobre un trámite.

RTA. Hemos compartido los diseños arquitectónicos en el componente de arquitectura. Para obtener la aprobación del componente forestal, hemos detallado las estructuras que podrían influir en el entorno ambiental y que requieren permisos correspondientes. La interventoría cuenta con una copia completa del

componente arquitectónico. Una vez aprobado el componente forestal, la consultoría iniciará el proceso de radicación con la información proporcionada.

12. La información cartográfica debe presentarse en una GDB y cumpliendo un mínimo de estándares para ello, entre ellos el sistema de proyección que por norma rige para Colombia, Origen Único CTM12.

RTA. Se atiende a la observación, La información cartográfica se anexa en formato actual para el trabajo del Componente de Conectividad. Una vez sea consolidada la información se llevará al sistema de coordenadas y proyección indicado.

Adicionalmente, se envía el informe adjunto con observaciones adicionales.

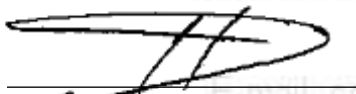
• 2024-03-13-ANEXOS REV FOREST

RTA. Se acatan las observaciones y se subsana el informe final.

Nos dirigimos a la interventoría solicitando su colaboración para agilizar la verificación de lo entregado en este componente. Nos gustaría resaltar que el componente de veda relacionado con el componente forestal fue entregado bajo la referencia SODI-070-23-100-REV N°1 FORESTAL el día 13 de marzo. La aprobación de estos componentes es fundamental para su radicación ante los entes reguladores. Agradecemos sinceramente su pronta atención y apoyo en este proceso.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín 15 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

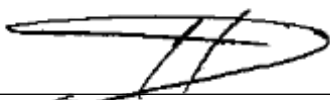
Asunto: Entrega informe de suelos v3

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, en el presente informe se presentan las subsanaciones y aclaraciones correspondientes, así mismo, se presentan los ensayos de laboratorio con las subsanaciones indicadas.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 15 de marzo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Subsanación Componente Vial

Cordial saludo,

Por medio de la presente informamos que hemos efectuado los ajustes necesarios al componente vial conforme a las observaciones de la interventoría. Por tanto, solicitamos su aprobación para proceder con la radicación

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 15 de marzo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

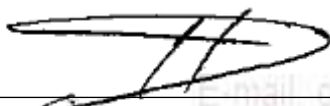
REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: RADICACIÓN COMPONENTE VIAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente informamos que hemos realizado la radicación para la intervención vial del proyecto bajo el radicado 202410100645 ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP).

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 15 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud de plazo para la respuesta de un presunto incumplimiento.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en referencia al informe de presunto incumplimiento emitido por usted, con relación al contrato de la referencia, suscrito entre CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una ampliación de plazo de cinco (5) días hábiles adicionales, extendiendo así la fecha límite de respuesta al informe de presunto incumplimiento hasta el día 22 de marzo de 2024.

Es importante destacar que el aviso del presunto incumplimiento apenas fue recibido por nuestra parte el miércoles 13 de marzo del año en curso, finalizando la tarde. Esta limitada ventana de tiempo no se es posible generar argumentos suficientes y recopilar información para garantizar una defensa adecuada.

La necesidad de esta ampliación de plazo surge a raíz de la imposición de presunto incumplimiento por parte de la interventoría, lo cual nos obliga a tomar medidas para elaborar una respuesta detallada, respaldada por argumentos sólidos y pruebas contundentes que justifiquen y defiendan adecuadamente nuestra posición ante el supuesto incumplimiento que se nos atribuye.

Asimismo, solicitamos que se nos brinde la oportunidad de presentar nuestra respuesta formal en el plazo ampliado otorgado, de manera que podamos ofrecer una explicación detallada y solvente que contribuya a una adecuada resolución del presente inconveniente.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente


RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 18 de marzo de 2024

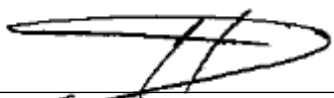
Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Presentación de diseños hidrosanitarios y la red de detección contra incendios

Cordial saludo,

Con la presente comunicación, se realiza la entrega del diseño de las redes hidrosanitarias, junto con sus ajustes correspondientes. Además, atendiendo a la solicitud expresa de la interventoría, incluimos en este mismo envío la información relativa a la red contra incendios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 18 de marzo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

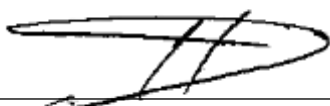
REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: Entrega productos CCTV

Por medio de la presente, procedo a entregar los documentos correspondientes a los diseños de la CCTV. Adjunto encontrarás las memorias, el archivo en formato DWG y el informe relacionado.

Quedamos a la espera de tus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín, 18 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Presentación de Radicado señalización Vial

Cordial saludo,

Con la presente comunicación, se realiza la entrega del radicado al DAP mediante radicado 202410103014.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 15 de marzo de 2023

Señores

SODINSA - SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio de Remisión informe de imposición de multas contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023

RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 71.664.832, actuando en calidad de representante legal de **CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S.A.S.** sociedad legalmente constituida e identificada con número de identificación tributaria 811000172 - 0, y con domicilio en la ciudad de Medellín, Antioquia, respetuosamente me permito presentar respuesta al oficio de informe de imposición de multas del contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023, de conformidad con las siguientes:

I. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El día 21 de noviembre de 2023 la compañía **CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S.A.S.**, suscribió contrato con el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - Secretaría de Seguridad y Convivencia**. Cuyo objeto era la consultoría para la realización de Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures.

SEGUNDA: El contrato en mención tenía previsto como fecha de inicio el 23 de noviembre de 2023 y como fecha de finalización el día 30 de marzo de 2024.

TERCERA: El día 13 de marzo del año en curso, recibimos por parte de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, un informe de solicitud de proceso sancionatorio, impulsado por el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - Secretaría de Seguridad y Convivencia** (*En adelante EL CONTRATANTE*) en calidad de **CONTRATANTE**, en el cual se arguyen unos presuntos incumplimientos contractuales por parte de **CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S.A.S.** (*En adelante EL CONSULTOR*) en calidad de **CONTRATISTA**.

CUARTA: Señala el **CONTRATANTE** expresamente los motivos del presunto incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**, a lo que nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos y de conformidad con la siguiente:

ARGUMENTACION

Señala expresamente el CONTRATANTE los siguientes motivos por los cuales arguye un presunto incumplimiento de manos de EL CONSULTOR:

“a. Incumplimiento en el personal profesional mínimo requerido.

Ahora bien, es importante resaltar que el anexo de especificaciones técnicas en su capítulo C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, indica lo siguiente:

“...C.1.1. Coordinador/a de Diseños Dedicación 100%.”

“...C.1.2. Arquitecto/a Diseñador/a Dedicación 100%.”

Aclarado lo anterior, se evidencia que desde el inicio del contrato no se está dando cumplimiento a las dedicaciones exigidas allí (...).”

Al respecto es menester señalar que en efecto como menciona EL CONTRATANTE, inicialmente fue designado para el cargo de Coordinador de diseños el ingeniero civil OSCAR MAURICIO AGUDELO; no obstante en aras de siempre garantizar los mejores profesionales para el desarrollo del contrato y en vista de que el señor AGUDELO no contaba con la disponibilidad suficiente, se solicitó el cambio por el ingeniero civil JAIRO ALBERTO OSPINA, el cual como bien menciona EL CONTRATANTE asistió a todos los comités de seguimiento semanal mas no a algunas reuniones de pares programadas; en igual sentido se menciona que el Arquitecto Diseñador, esto es el señor OMAR RICARDO VARGAS no ha asistido a algunas reuniones programadas.

No obstante lo anterior, cabe señalar que si bien puede decirse que el Coordinador de diseños y el Arquitecto diseñador, estuvieron ausentes en algunas reuniones, no puede predicarse un incumplimiento contractual, máxime cuando a todas las reuniones y comités convocados, siempre ha asistido personal enviado por parte del CONSULTOR como puede verse en las actas; cumpliendo con lo establecido en el numeral 19 del literal E. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, del anexo de especificaciones técnicas y obligaciones; el cual señala:

“Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, con la asistencia de los profesionales del caso para revisar o aprobar los diseños o lo que la entidad requiera y en la periodicidad que se solicite”

Ahora bien, es importante mencionar que tanto el Coordinador de diseños como el Arquitecto diseñador, siempre han estado prestos a atender todos los requerimientos planteados, así como a comparecer a las reuniones, las cuales se ha solicitado a EL CONTRATANTE sean realizadas de manera virtual para facilitar la asistencia del personal; toda vez que de conformidad con el cálculo del factor multiplicador se ha determinado que si bien el personal siempre ha tenido y mantiene una dedicación del 100%, esta se ha distribuido en un porcentaje a la presencialidad y otro a la virtualidad; toda vez que tratándose de un contrato de consultoría, este puede incluso desarrollarse a cabalidad de manera virtual, toda vez que los entregables corresponden a diseños que no implican la exigencia de tener una presencialidad al 100%; máxime cuando no consta ni en el pliego ni en las especificaciones técnicas, que el personal contratado por el CONSULTOR deba residir en la Ciudad de Medellín para permanecer en las instalaciones del CONTRATANTE.

En conclusión, no encontramos argumento que permita predicar un incumplimiento en el personal profesional mínimo requerido, toda vez que siempre ha estado presente en todas las reuniones convocadas por EL CONTRATANTE, personal enviado por EL CONSULTOR y tanto el Coordinador de Diseños como el Arquitecto diseñador han estado 100% disponibles para atender requerimientos e incluso reuniones que cuando no ha sido posible la presencialidad, se ha solicitado la asistencia virtual, a lo cual el CONTRATANTE se ha negado sin justificación alguna.

“b. Incumplimiento al cronograma del proyecto.

“(…) El consultor ha presentado un atraso en la entrega de los componentes y radicaciones de documentación ante entidades externas con el objetivo de obtener los permisos necesarios para el recibo a satisfacción del proyecto.

Al respecto es menester señalar lo siguiente:

Bien señala EL CONTRATANTE que EL CONSULTOR ha presentado algunos atrasos en la entrega de algunos componentes y radicaciones de documentación ante entidades externas; mas no señala lo que LA INTERVENTORIA tarda en revisar los entregables enviados por EL CONSULTOR para su aprobación, mismos que en varias ocasiones son devueltos con observaciones para la correspondiente subsanación; una vez subsanadas las observaciones, la información, documentos o entregables son enviados nuevamente a LA INTERVENTORIA para su aprobación; posterior a dicha aprobación se procede a radicar los documentos a los que haya lugar a las entidades externas; toda esta tramitología genera claramente reprocesos que impiden cumplir estrictamente con la programación presentada.

Ahora bien, es de suma importancia dar a conocer los motivos por los cuales en ocasiones se ha retrasado la radicación de documentos a entidades externas conforme a lo expuesto por EL CONTRATANTE de la siguiente manera:

- **Radicación diseño vial ante planeación municipal 07/02/2024:** Respecto al diseño vial, es menester señalar que para el mismo se requería la aprobación del 100% por parte de LA INTERVENTORIA, frente a ello se entregaron diseños parciales, los cuales en múltiples reuniones fue solicitado por parte de LA INTERVENTORIA realizar ajustes al diseño, ajustes estos que se efectuaron dentro de términos razonables; posteriormente y como se tiene en acta (la cual se aporta) se solicitó por parte de LA SUPERVISIÓN incluir nuevos tramos al diseño, motivo por el cual EL CONSULTOR solicitó 15 días adicionales para realizar el diseño de los nuevos tramos solicitados; termino este que se cumplió el día 11 de marzo de la presente anualidad; el día 12 de marzo del año en curso se envió a LA INTERVENTORIA (correo anexo) el correo con los diseños de los nuevos tramos; tan solo hasta el día 13 de marzo de 2024 fueron enviadas las observaciones al diseño vial por parte de LA INTERVENTORIA (correo anexo). De conformidad con las observaciones presentadas, se realizaron los ajustes pertinentes para luego enviar nuevamente los diseños a aprobación por parte de LA INTERVENTORIA, luego, no se puede radicar a entidades externas sin la aprobación correspondiente.

- **Radicación diseño de señalización vial 05/03/2024:** Esta radicación de información va ligada a la aprobación de los diseños viales por parte de LA INTERVENTORIA, motivo por el cual no ha sido radicada.
- **Radicación ante el ICANH 05/03/2024:** Para lo anterior se debe cumplir con un procedimiento el cual señalamos a continuación:
 Se radicó el plan de manejo ante el ICANH, el día 30 de enero de 2024 (comprobante de radicación anexo) esta entidad dio respuesta el día 30 de enero de 2024 (correo anexo) indicando que el diagnóstico había sido radicado. La respuesta de aprobación del plan de manejo arqueológico por el ICANH, fue recibida por EL CONSULTOR el 29 de febrero de 2024, una vez recibida esta información se le solicitó a LA INTERVENTORIA el día 29 de febrero de 2024 (correo anexo) programar la visita para realizar la prospección por parte del personal de EL CONSULTOR; LA INTERVENTORIA dio respuesta el día 5 de marzo de 2024 aceptando la visita (en comité de obra). Posterior a ello se toma 15 días para radicar nuevamente la prospección ante el ICANH lo cual está programado para el 15 de marzo de 2024.
- **Radicación ante EPM para diseño de redes hidrosanitarias 29/02/2024:** Se envió a la interventoría el diseño de redes hidrosanitarias el día 26 de febrero de 2024, (correo anexo) solo hasta el 4 de marzo del 2024, LA INTERVENTORIA envió las observaciones correspondientes (correo anexo); luego de ello EL CONSULTOR se tarda 8 días en subsanar las observaciones para volverlas a enviar a LA INTERVENTORIA para su correspondiente aprobación; LA INTERVENTORIA remite observaciones el 13 de marzo, EL CONSULTOR procede a subsanar las observaciones y remite nuevamente la información el 18 de marzo de 2024, LA INTERVENTORIA revisa y posterior a ello se radica en EPM.
- **Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal 26/02/2024:** Se envió a la interventoría el correspondiente inventario forestal el día 27 de febrero de 2024 (correo anexo) solo hasta el día 13 de marzo del año en curso, se recibió por parte de LA INTERVENTORÍA observaciones para ser subsanadas, motivo por el cual no ha sido radicada a la entidad externa, puesto que después de efectuar la subsanación se envía nuevamente a LA INTERVENTORIA para su aprobación y posteriormente efectuar la radicación en la entidad externa.

Ahora, respecto a las entregas de productos, es cierto que ha habido retrasos, más de ello no puede predicarse un incumplimiento, toda vez que debido a las múltiples observaciones efectuadas por LA INTERVENTORIA para subsanar, se generan reprocesos que impiden cumplir a cabalidad con el cronograma propuesto; así mismo no es posible hablar de incumplimiento contractual per se, toda vez que aún se está dentro de los términos contractuales previstos, en virtud a que el contrato tiene vigencia hasta el día 30 de marzo de 2024.

Señala también EL CONTRATANTE lo siguiente:

“NORMAS O CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE VIOLADAS POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

De acuerdo al anexo de especificaciones técnicas y minuta del contrato N° 4600099821 DE 2023, se presentan las siguientes obligaciones presuntamente incumplidas conforme a lo expresado en el capítulo 6. HECHOS Y SITUACIONES DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO del presente informe.

- *Anexo de especificaciones técnicas “C. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO”*

Tal y como se expuso líneas arriba, el personal mínimo requerido siempre ha estado disponible para atender los requerimientos y solicitudes formuladas por EL CONTRATANTE, así mismo siempre se ha asistido el personal de EL CONSULTOR a todos y cada uno de los comités y reuniones convocadas por parte del CONTRATANTE tal como consta en las actas remitidas por la INTERVENTORIA, es por esto y lo expuesto al comienzo de esta misiva, que no puede hablarse de un incumplimiento contractual en este sentido.

- *Obligación N°6 “Garantizar el cumplimiento del contrato dentro del término establecido para ello, garantizar la excelente calidad del servicio a prestar y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del interventor contratado para tal fin.”*

EL CONSULTOR ha atendido y ha subsanado todas y cada una de las observaciones formuladas hasta la fecha por LA INTERVENTORIA; ello para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio; no puede entonces hablarse de un incumplimiento en este sentido cuando por un lado se ha dado respuesta a todas y cada una de las observaciones propuestas por LA INTERVENTORIA como en efecto se anexa, y por el otro, a la fecha aún estamos dentro de los términos contractuales.

- *Obligación N°7. “Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad.”*

A la fecha se han acatado todas las instrucciones por parte del CONTRATANTE y por parte de LA INTERVENTORIA en relación con los productos entregados y de los cuales se generan observaciones para ser ajustados o subsanados; no puede decirse que se ha hecho caso omiso a las solicitudes de modificación toda vez que debido a estas se han presentado los reprocesos en la radicación a las entidades externas.

- *Obligación N°17. “Mantener el equipo necesario de acuerdo con los estudios y diseños que se están ejecutando y a las instrucciones impartidas por la interventoría del contrato.”*

Si bien al comienzo hubo un par de cambios en el equipo, los mismos se hicieron con expresa autorización de EL CONTRATANTE y a la fecha se ha mantenido el mismo equipo previsto para la ejecución de las labores con una disponibilidad del 100% para atender todos los requerimientos formulados.

- *Obligación N°19. “Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, con la asistencia de los profesionales del caso para revisar o aprobar los diseños o lo que la entidad requiera y en la periodicidad que se solicite”*

Como bien se mencionó líneas arriba, el equipo de EL CONSULTOR siempre ha asistido a todas las reuniones y comités convocados; pese a que en algunos momentos no asistieron los cuestionados Arquitecto diseñador y coordinador de diseño, siempre ha habido personal de EL CONSULTOR en dichas reuniones presto a resolver inquietudes y transmitir a quien corresponda aquellas a las que haya lugar; es menester hacer hincapié en que en muchas oportunidades se le solicitó a EL CONTRATANTE permitir la asistencia de manera virtual por parte de El Coordinador de Diseño y el Arquitecto diseñador a las reuniones convocadas por dificultades para su desplazamiento a reuniones presenciales, a lo que hubo negativa por parte de la entidad sin justificación alguna.

- *Obligación N°30 “El contratista deberá cumplir la fecha propuesta en el cronograma para la radicación ante autoridades competentes los documentos necesarios para el diligenciamiento y trámite de los permisos, aprobaciones o vistos buenos requeridos. La radicación deberá ser en LEGAL Y DEBIDA FORMA.”*

Como se expuso previamente, EL CONSULTOR ha cumplido en debida forma con el procedimiento para la entrega de productos y radicación ante entidades externas, no obstante ha habido retrasos por circunstancias ajenas a la voluntad de EL CONSULTOR, toda vez que, en muchas ocasiones, depende de los términos de revisión y respuesta de EL INTERVENTOR con la correspondiente aprobación para poder proceder a radicar ante las entidades externas, lo que claramente genera reprocesos en el trámite y en consecuencia retrasos en el cumplimiento de las fechas propuestas en el cronograma.

II. PETICIONES

Por lo anteriormente descrito solicitamos que se desestime la solicitud de imposición de multas toda vez que, si bien se han presentado algunos retrasos, estos se deben a los procedimientos administrativos que en muchas ocasiones generan reprocesos.

III. ANEXOS

- 1. Acta donde se solicita ampliar el tramo del diseño vial por parte de la supervisión.
- 2. Respuesta del consultor a la fecha de entrega diseño vial
- 3. Correo enviado el 12 marzo (VIAS)
- 4. Correo del 13 de marzo de 2024 en el que se recibieron las observaciones de los diseños viales.
- 5. Correo enviado el 15 marzo (VIAS)
- 6. Correo informando el radicado ante el DAP
- 7. Correo recibido radicación ICANH.
- 8. Información a la interventoría radicación ICANH
- 9. Resolución de aprobación ICANH
- 10. Correo enviado interventoría con la aprobación ICANH.
- 11. Correo en el que se solicitó a la interventoría la autorización para entrar a realizar la prospección arqueológica.
- 12. Correo electrónico primera entrega diseños hidrosanitarios.
- 13. Correo recibido con observaciones hidrosanitarias
- 14. Correo enviado segunda entrega diseños hidrosanitarios
- 15. Correo recibido observaciones hidrosanitarias
- 16. Correo enviado entrega forestal
- 17. Correo recibido con observaciones #1 al componente forestal
- 18. Correo enviado componente forestal definitivo.

IV. NOTIFICACIONES

Podré ser notificado en la Carrera 72 Nro. 14-15 Medellín –Antioquia, al teléfono 3127943784 y al correo electrónico: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Cordialmente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
C.C. 71.664.832
Representante Legal

Medellín, 19 de marzo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: RADICACIÓN COMPONENTE VIAL: SEÑALIZACIÓN

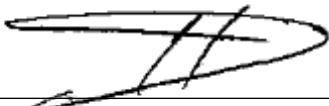
Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, deseamos clarificar que hemos realizado la radicación del tema de señalización vial, respaldado por el visto bueno del componente vial. Dentro de los compromisos establecidos, se especifica la necesidad de llevar a cabo dos radicaciones distintas: una para la aprobación del diseño vial y otra para la señalización vial, ante las entidades gubernamentales pertinentes.

Estas radicaciones se han realizado a través de la plataforma Mercurio de la Alcaldía de Medellín, siguiendo el procedimiento habitual para cualquier trámite ante la Secretaría de Tránsito, el DAP u otras dependencias necesarias.

El número de radicado correspondiente al tema de señalización vial es 202410100645, incluyendo toda la documentación relacionada con el componente vial para la aprobación de la señalización. Esto se lleva a cabo en estricto cumplimiento del compromiso previamente acordado de realizar dos radicaciones separadas: una para el diseño vial y otra para la señalización, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y específica de cada aspecto mencionado.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S



CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín, 19 de marzo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

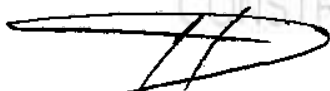
REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: AVANCE BIM

Cordial saludo,

Se adjuntan imágenes que muestran el progreso en el modelado BIM, donde se puede apreciar el avance en la definición de las redes necesarias para el sistema.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín 19 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

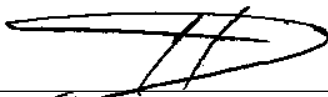
Asunto: Entrega informe plan de manejo arqueológico

Cordial saludo,

De acuerdo al objeto contractual y cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas del mismo en el presente informe se presenta el plan de manejo arqueológico del predio para el futuro Centro de Arraigo y detención transitoria de Robledo Aures.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 19 de marzo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Radicación Sistema de Gas para el centro de detención transitorio AURES

Cordial saludo,

Envío soporte de radicado de la red de gas ante EPM

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín, 19 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: SOLICITUD INFORMACION PARA CCTV

Cordial saludo,

A través de esta comunicación, solicitamos información detallada sobre las especificaciones técnicas del sistema utilizado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría de Seguridad, que debe integrarse con el sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) del "Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures". Asimismo, requerimos aclaraciones sobre los licenciamientos y las especificaciones técnicas necesarias para dicho sistema.

En una reunión previa, se mencionó la posibilidad de contar con la asesoría de una persona experta en estos temas. Por lo tanto, solicitamos también el contacto de esta persona para obtener orientación precisa y poder avanzar de manera efectiva en este proceso. Agradeceríamos cualquier información adicional que pueda facilitar esta colaboración.

Si bien ya se proponen elementos de CCTV que podrían estar integrados con al sistema, necesitamos verificar que efectivamente los elementos y los licenciamientos propuestos no van a presentar inconvenientes a la hora de la integración.

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S



CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 21 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud ampliación de plazo.

Respetado señor,

Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S consultor del Contrato N° 4600099821 de 2023, suscrito con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Durante la ejecución del contrato, hemos enfrentado una serie de desafíos inherentes a la complejidad técnica y la naturaleza innovadora del proyecto. Específicamente, hemos experimentado modificaciones reiterativas en los diseños en general, con un enfoque particular en los diseños arquitectónicos. Estas modificaciones, cambios y ajustes continuos han generado una serie de reprocesos que han incidido directamente en el cronograma originalmente establecido para la ejecución del contrato.

El propósito de esta comunicación es formalizar nuestra solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del contrato mencionado. Considerando las circunstancias excepcionales que han surgido durante el desarrollo del proyecto, y con el objetivo de garantizar la satisfacción de la entidad contratante y el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas del contrato, solicitamos respetuosamente una ampliación de (2) dos meses en el plazo de ejecución del mismo.

Es de suma importancia para nosotros asegurar que todos los componentes del contrato se desarrollen de manera integral y satisfactoria para la entidad contratante. La ampliación de tiempo solicitada nos permitirá abordar de manera adecuada todas las necesidades y requerimientos específicos del proyecto, garantizando así el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas y el logro exitoso del alcance del contrato.

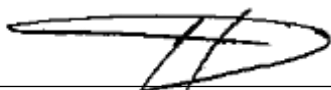
A continuación, se presenta el componente técnico de la consultoría.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	%Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95.63 días	jue 11/23/23	mié 3/27/24	96%	85%
DISEÑO VIAL	69.75 días	lun 12/4/23	mar 3/5/24	100%	90%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 11/23/23	vie 3/1/24	100%	90%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	57.5 días	vie 12/15/23	jue 2/29/24	100%	90%
DISEÑO ESTRUCTURAL	26.38 días	lun 1/29/24	jue 2/29/24	100%	90%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	58 días	vie 12/15/23	vie 3/1/24	100%	90%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	46 días	mar 1/16/24	mié 3/13/24	100%	85%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 2/8/24	mar 3/5/24	100%	85%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 2/9/24	mar 3/26/24	90%	75%
PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37.13 días	vie 2/9/24	mié 3/27/24	80%	60%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	34.5 días	mar 1/30/24	mar 3/12/24	100%	89%
Componente Forestal	22.25 días	mar 1/30/24	lun 2/26/24	100%	95%
Levantamiento de Veda	25 días	mar 2/6/24	jue 3/7/24	100%	90%
Componente de Fauna	26.25 días	mar 1/30/24	vie 3/1/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	26 días	mar 2/6/24	vie 3/8/24	100%	70%
Ocupación de Cauce	20 días	vie 2/16/24	mar 3/12/24	100%	100%
MODELADO BIM	34.5 días	mar 2/13/24	mié 3/27/24	80%	60%

Donde se evidencia los porcentajes de ejecución programado y completado por la consultoría, donde actualmente nos encontramos alrededor de un 11% de atraso. La ampliación de (2) dos meses solicitada nos permitirá abordar de manera exhaustiva y detallada los pendientes presentados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 26 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

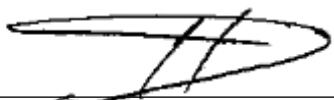
Asunto: Corrección a COMPONENTE DE VEDA

Cordial saludo,

Mediante este documento, adjuntamos las correcciones realizadas en respuesta a las observaciones proporcionadas por la interventoría.

Quedamos atentos.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 22 de marzo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Entrega informe mensual N° 4

Cordial saludo,

Por medio de la presente se realiza entrega del informe mensual N°4 correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de febrero de 2024 y el 23 de marzo de 2024, adicional, adjunto se presentan los siguientes documentos.

Anexo 1. Planilla de seguridad social correspondiente al mes de febrero de 2024.

Anexo 2. Parafiscales Construcciones y vías Dabetan S.A.S

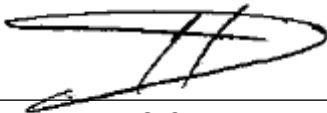
Anexo 3. Documentos contador

Anexo 4. Certificado de vigencia contador

Se remite también el borrador del Acta de consultoría #1 para su revisión, una vez esta sea aprobada, procedemos a adjuntar los documentos pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 22 de abril de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud ampliación de plazo #2

Respetado señor,

Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S consultor del Contrato N° 4600099821 de 2023, suscrito con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

El propósito de esta comunicación es formalizar nuestra solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del contrato mencionado. Es crucial señalar que, para asegurar la correcta ejecución del proyecto en el momento de la construcción, es fundamental que la empresa interventora realice una revisión exhaustiva de los diseños entregados por el consultor. Esta revisión es vital para garantizar que los diseños cumplan con los estándares técnicos y las especificaciones requeridas por la entidad, así como para identificar cualquier aspecto que pueda requerir ajustes o mejoras antes de la fase de construcción.

Solicitamos respetuosamente una ampliación de (2) dos meses en el plazo de ejecución del contrato, toda vez que este incremento nos permitirá disponer del tiempo necesario para subsanar cualquier duda, inquietud, observación o sugerencia que pueda surgir como resultado de la revisión por parte de la empresa interventora y/o supervisión del contrato. Estamos comprometidos a abordar de manera oportuna y efectiva cualquier requerimiento adicional que pueda surgir, dentro de los términos y plazos correspondientes, con el fin de garantizar la plena satisfacción de la entidad contratante y el éxito del proyecto en su conjunto.

Es de suma importancia para nosotros asegurar que todos los componentes del contrato se desarrollen de manera integral y satisfactoria para la entidad contratante. La ampliación de tiempo solicitada nos permitirá abordar de manera adecuada todas las necesidades y requerimientos específicos del proyecto, garantizando así el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas y el logro exitoso del alcance del contrato.

A continuación, se relacionan las actividades que a la fecha se encuentran pendientes de revisión por la interventoría y que, en caso de no ser aprobadas, son objeto de subsanación y/o aclaración por parte del consultor.

Actividades pendientes de revisión.

Nombre de tarea	Observaciones
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	
ARQUEOLOGIA	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
DISEÑO ESTRUCTURAL	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría.
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	
Componente Forestal	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
Levantamiento de Veda	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
Estudio de Conectividad Ecológica	Espera de la supervisión para definir el lugar de reposición arbórea

Actividades que se encuentran en proceso de subsanación y/o terminación

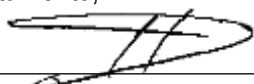
Nombre de tarea	Observaciones
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones
PRESUPUESTO, APU_s, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	Pendiente de entrega definitiva
MODELADO BIM	Pendiente de entrega definitiva

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Adjunto se presenta:

ANEXO 1. CRONOGRAMA DE AMPLIACIÓN V2

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 23 de abril de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud reunión de par estructural.

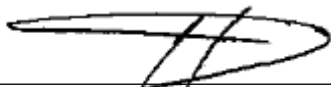
Cordial saludo,

Conforme a las subsanaciones presentadas y las observaciones nuevamente recibidas, me permito formalizar la solicitud para llevar a cabo una reunión de par estructural.

En cuanto a la fecha de esta reunión, el profesional de nuestra empresa sugiere se realice el próximo jueves en cualquier horario o el próximo viernes en horas de la tarde, si no es posible en ese horario, quedamos atentos a coordinar una fecha la próxima semana. Además, estamos abiertos a sugerencias sobre la plataforma o lugar donde se llevará a cabo, así como cualquier otro detalle logístico que requiera ser considerado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín, 29 de abril de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Acta de consultoría #1 V2

Cordial saludo,

Por medio de la presente se realiza entrega del acta de consultoría #1 V2, conforme lo solicitado por la interventoría mediante el oficio *SODI-070-23-124-REV ACTA PARCIAL 1*.

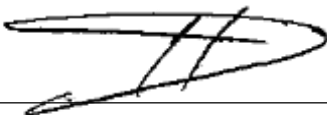
Se aclara que el acta de consultoría previamente entregada era únicamente borrador del acta para su revisión como se especificó en el oficio, toda vez que los documentos presentados en el oficio *OFCE-114-21032024 informe mensual #4 – acta consultoría #1* hacen parte del informe mensual #4, lo correspondiente a seguridad social y parafiscales.

A continuación, se relacionan documentos presentados

1. Carpeta – DOCUMENTOS EMPRESA
2. Carpeta – INFORMACIÓN APROBADA
3. Acta de consultoría #1 V2

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Doctor
MANUEL VILLA MEJIA
Secretario de despacho
Secretaria de seguridad y convivencia
Municipio de Medellín

REFERENCIA: **CTO 4600099821 de 2023**

CONVOCANTE: **SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

CONVOCADO: **CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN SAS y otros**

ASUNTO: **SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**

AURA FANNY SALAS HIGUITA, mayor de edad, identificada con cedula de cuidada N° 21.610.711 de Cañasgordas- (Antioquia), abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 180.938 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico: justasabogadas1617@gmail.com, debidamente inscrito en el registro de abogados, actuando en representación de la sociedad **CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN SAS**; con identificación tributaria 811.00.172-0, con domicilio en la ciudad de Medellín, donde actúa como representante legal el señor **RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ**, mayor, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.664.832; de manera respetuosa y a través de este escrito, actuando conforme poder que adjunto, solicito a su despacho aplazamiento de la audiencia de conciliación programada para el día 2 de mayo de 2024 a las 11:00 AM de manera virtual.

La anterior solicitud tiene como fundamento revisar, conocer y estudiar de manera juiciosa el proceso y así poder garantizar una verdadera defensa técnica como lo consagra el artículo 29 de nuestra carta magna en favor de mi mandante; como es claro y así se me manifestó por parte de mi mandante, la citación para mi audiencia solo les fue notificada el día viernes 26 de abril de 2024 y mis servicios como profesional del derecho, el día martes 30 de abril de 2024, por lo que no cuento con un tiempo prudencial para preparar dicha defensa y llegar a un acuerdo conciliado dentro del presente contrato.

ADJUNTO

1. Poder para actuar
2. Copia de la cedula y tarjeta profesional
3. Certificado de cámara de comercio de la sociedad

JUSTAS ABOGADAS
Carrera 51 # 51 – 17 Oficina 601 Edificio Henry
Zona Centro - la Candelaria
Correo; justasabogadas1617@gmail.com.
Tel 3147169822
Medellín

4. Copia de la cedula del representante legal.

NOTIFICACIONES.

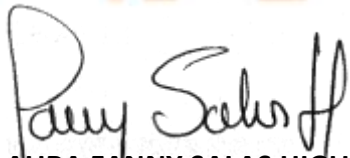
Recibe comunicaciones esta apoderada en:

Dirección: Carrera 51 #51 – 17 Oficina 601 edificio Henry

Teléfono: 3147169822

Correo: justasabogadas1617@gmail.com

Respetuosamente,



AURA FANNY SALAS HIGUITA
CC.21.610.711
T.P 80.938 del C.S.J.

JUSTAS ABOGADAS
Carrera 51 # 51 – 17 Oficina 601 Edificio Henry
Zona Centro - la Candelaria
Correo; justasabogadas1617@gmail.com.
Tel 3147169822
Medellín

Medellín, 03 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Respuesta al oficio SODI-070-23-98-REV DISEÑOS ARQ V1

Cordial saludo,

Por medio de este oficio presentamos las correcciones y aclaraciones pertinentes en relación a la parte arquitectónica del proyecto AURES:

OBSERVACIONES GENERALES:

- Presentar un cuadro general de planos preferiblemente en formato EXCEL, donde contenga el número de plano y la descripción.

RTA: Se envía cuadro en formato EXCEL “CUADRO GENERAL PLANOS AURES”

- Todos los edificios como garitas etc. deben contar con cuadro de puertas y ventanas marcados debidamente a que edificio corresponde.

RTA: Se envía subsanado plano ARQ-DET-GAR-18 y ARQ-DET-GAR-19

- Los planos presentados en CAD deben imprimirse en PDF, para poder verificar que los colores y líneas estén bien al momento de imprimirlos; ya que vemos líneas y dibujos en diferentes colores.

RTA: Se subsana

- En el cajetín dice planos 01 de 3 y se presentan solo 2 planos, que se encuentran a diferentes escalas.

RTA: En los planos generales se realizó un ajuste en el rotulo, pero se presentan cuatro planos en total.

- Recomendación entregar un plano de localización general y las plantas correspondientes al piso 1 y 2.

RTA: Se entrega planos de localización general de los pisos 1 y 2

- Esta planta urbana y las secciones generales deberían tener un llamado para identificar cuál es la sección correspondiente.

RTA: Se realizan cortes como se evidencia en el plano ARQ-GEN-04 / SECCIONES GENERALES

Ilustración 1. Corte SECCION B-B

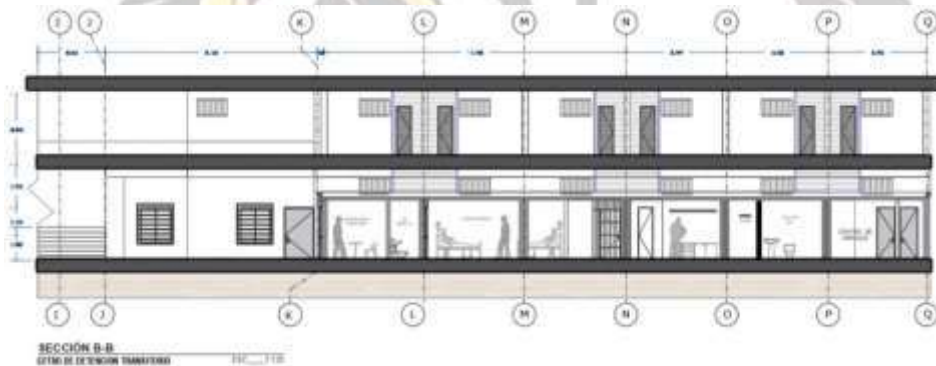


Ilustración 2. Corte SECCION B-B

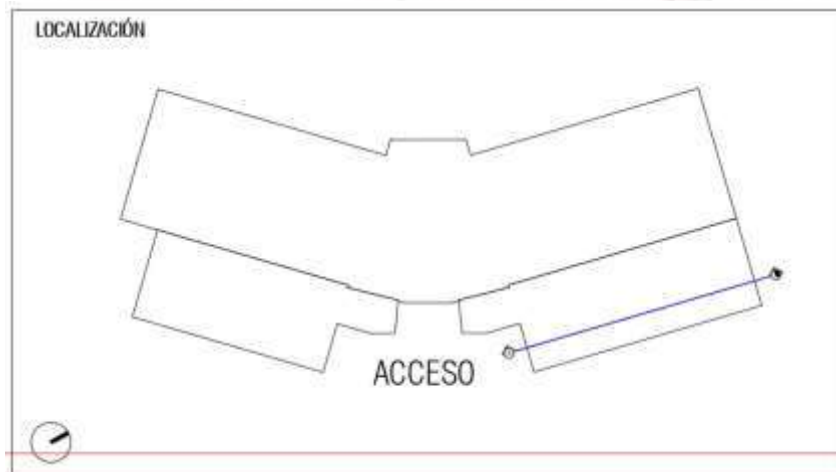


Ilustración 3. Corte SECCION A-A

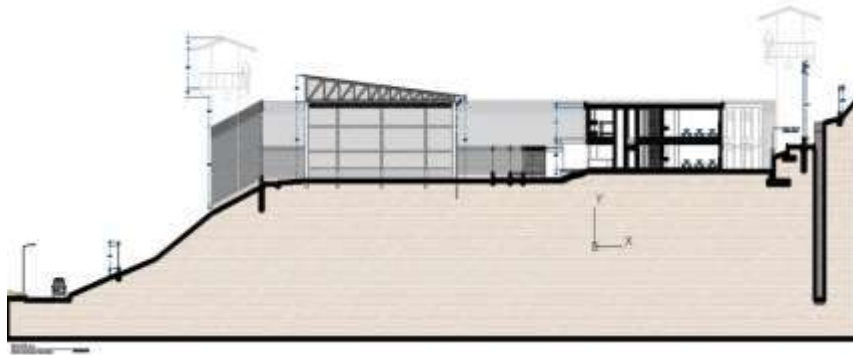
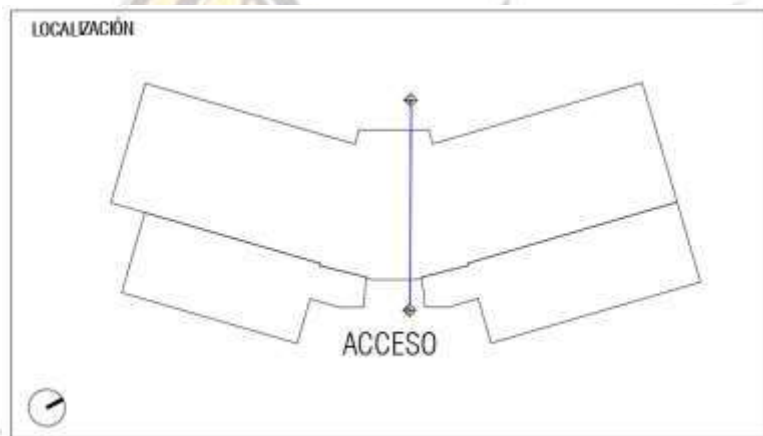


Ilustración 4. Corte SECCION A-A



- En la planta a general deben apreciarse las diferentes líneas que corresponden a retiros, aislamientos y secciones de vías.

RTA: Se realiza ajustes a las plantas generales, acatando las observaciones realizadas por la interventoría.

Ilustración 5. Sección en planta de corte vial

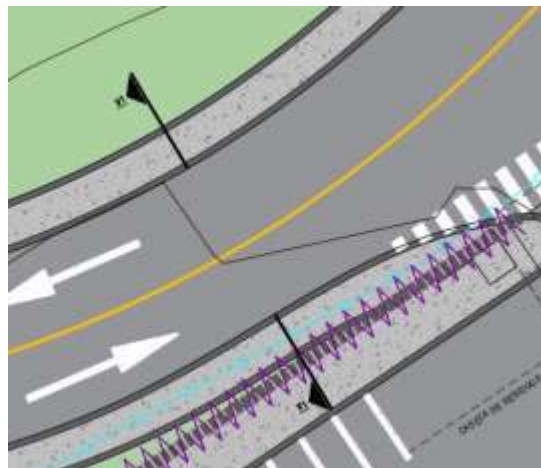
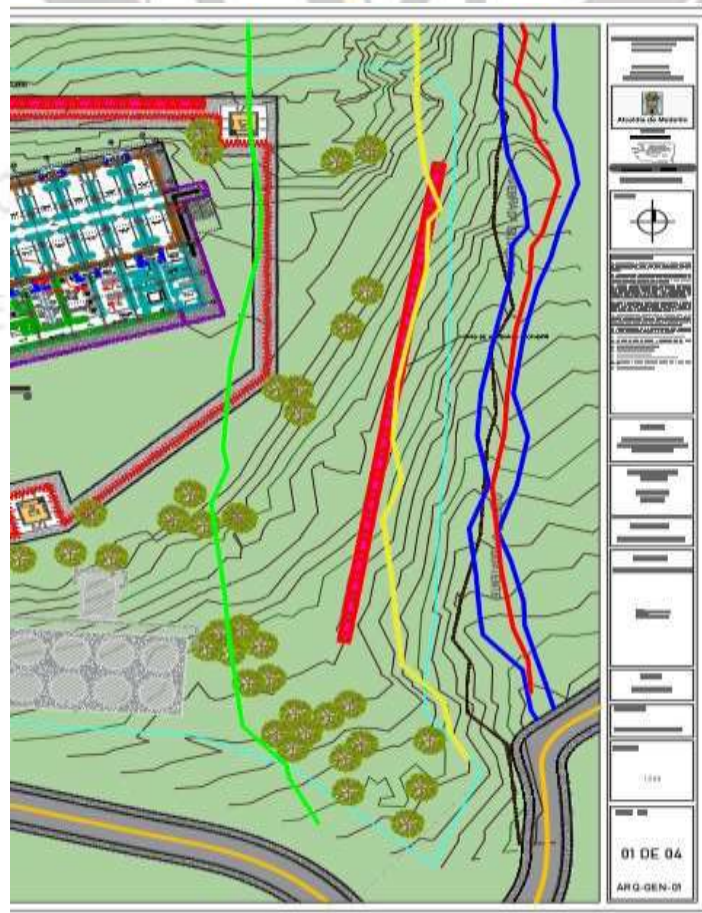


Ilustración 6.



Ilustración 7. Aislamiento de la quebrada la mal paso de las estructuras que componen el centro de reclusión AURES



- Se recomienda ser muy asertivo en la información presentada; debido que si se quiere mostrar las secciones urbanas la sección A-A si aplica, pero la sección B-B no sirve para

claridad del tema; debería involucrar los cerramientos exterior garitas etc., y demás componentes que conforman el urbanismo general.

RTA: Se realiza un ajuste incorporando un nuevo corte de sección para ser más detallados con el proyecto. ARQ-GEN-04

- Los planos de plantas deben ir acotados.

RTA: Se realiza ajuste de planos de plantas generales con cotas, como lo indica la observación, se aclara que en los planos ARQ-GEN-01, ARQ-GEN-02, ARQ-GEN-03, ARQ-GEN-04.

- Las plantas de piso 1 y piso 2 deberían tener la misma escala para que se puedan apreciar los detalles y el acotado, diferente a la planta general de localización de piso 1 y planta general de localización de cubierta.

RTA: Se subsana

- La información presentada solo está en formato PDF el edificio de la portería, se deben imprimir los demás planos.

RTA: Se subsana

- Verificar esta especificación de ventana a que se refiere, analizar si es un vidrio laminado o templado.

RTA: Se subsana ARQ-DET-POR-03, ARQ-DET-POR-04, ARQ-DET-POR-05, ARQ-DET-POR-06.

- Verificar localización, debido a que se desarrolla es la portería.

RTA: Se realiza ajuste.

- Verificar la especificación del inodoro que es para un baño de discapacitados y se presenta a portería (El termino discapacitado se puede cambiar por personas de movilidad reducida (PMR)

RTA: Se aclara que el baño en portería no es para personas de movilidad reducida (PMR), por tal razón cumple con las dimensiones del mismo

- Si este baño es para PMR de abrir la puerta hacia afuera o tener una puerta corrediza mínimo de vano de 90 cm.

RTA: Se aclara que el baño en portería no es para personas de movilidad reducida (PMR), por tal razón cumple con las dimensiones del mismo

- Analizar esta especificación de la lámina ya que es muy gruesa y normalmente para estas puertas se utiliza lámina cal 18 o 20.

RTA: Se cambia la especificación de la lámina en el ARQ-DET-POR-01

- Las plantas deben estar debidamente acotadas internamente los vanos y puertas.

RTA: Se subsana ARQ-DET-POR-03.

- Planta de pisos y cielos si aplica.
RTA: Se subsana ARQ-DET-PORT-06
- Revisar apertura de puertas para PMR abren hacia afuera.
RTA: Se subsana ARQ-DET-PORT-03
- El cuadro de puertas y ventanas debe estar completo con todas las puertas y ventanas, especificaciones y acotado para saber sus dimensiones.
RTA: Se subsana
- Verificar las especificaciones faltantes y si las puertas presentadas en el primer plano están repetidas.
RTA: Se subsana
- Marcar en las plantas las diferentes referencias de puertas y ventanas.
RTA: Se subsana
- Incluir una planta general de acabado de pisos y áreas.
RTA: Se subsana ARQ-DET-ADMIN-09
- Recomendación del manejo de la información, si este plano es de escaleras se puede mover la otra información respectivamente para otro plano como puede ser para baños, puertas y ventanas.
RTA: Se subsana
- Indicar cómo sería el detalle del pasamanos planteado para estas escaleras.
RTA: Se subsana ARQ-DET-ACCE-10
- Marcar en la planta la referencia de puertas y ventanas para identificarlas.
RTA: Se subsana
- Marcar en la planta la referencia de puertas y ventanas para identificarlas o generar un solo cuadro con todas las referencias de ventanas y reja ya que aparecen en todos los planos los dibujos de rejas y ventanas
RTA: Se subsana
- Detalle para que cumpla debe tener mínimo 90 de altura total y si se cuenta con doble bolillo este debe estar a 60 cm de altura.
RTA: Se subsana. Se indica un solo bolillo y se ajusta altura de pasamanos de 1 m
- Analizar si es necesario que este pasamanos sea en acero inoxidable o en tubería + pintura anticorrosiva para exterior, ya que es o no tiene mucho tráfico.
RTA: Se cambia materialidad a tubería galvanizada

- El plano está, se recomienda incluir una planta para indicar que sección es a la que se hace referencia.

RTA: Se incluye plano de planta indicando la sección, ARQ-GEN-01

- Se debe plantear la sección vial existente y la propuesta.

RTA: Se plantea ARQ-GEN-04

- Se deben plantear los elementos constructivos y especificaciones de las vías planteadas.

RTA: Se plantea ARQ-GEN-04

- En planta de debe ver como es el desarrollo de estas vías.

RTA: Se plantea ARQ-GEN-01

- Vemos que los planos presentan algunos colores en cotas y algunos elementos del dibujo que no son necesarios, es recomendable que sean negros o grises, para el momento de la impresión.

RTA: Se ajusta

- Algunos elementos presentados en dibujo no presentan especificaciones.

RTA: Se ajusta ARQ-DET-CAN-17

- Los dibujos presentados están en escala 1:100, pero se ven en diferentes escalas, verificar los textos de los títulos por que unos están más grandes que otros.

RTA: Se ajusta ARQ-DET-CAN-17

- Verificar si el cerramiento requiere tubería intermedia, debido a que la malla eslabonada viene en dimensiones de 2 m y 1.80 de alto.

RTA: Se ajusta ARQ-DET-CAN-17

- Verificar lo siguiente, ya que no coincide el diseño de la fachada con el de la sección planteada, donde se ve una cubierta a 2 aguas que no se ve en la fachada.

RTA: Se ajusta ARQ-DET-GAR-18 y ARQ-DET-GAR-19

- Verificar la especificación de los vidrios utilizados, ya que no creo que exista un vidrio blindado de 10 mm (ver cuadro anexo).

RTA: Se ajusta ARQ-DET-GAR-18 y ARQ-DET-GAR-19

- La información presentada tiene unos textos de especificación demasiado grandes para la escala del dibujo.

RTA: Se ajusta

- No se presenta detalles de las rejillas dibujadas.

RTA: Se ajusta ARQ-DET-PAR-02

- La especificación que dice según Invias, no es específica, por favor especificar más en detalle a que se refiere.

RTA: Se ajusta ARQ-DET-PAR-02

- En el dibujo no se identifica a que área va en concreto y que área va en carpeta asfáltica

RTA: Se ajusta ARQ-DET-PAR-02

- Falta la señalización, pintura de los parqueaderos, como es la distribución de las celdas de estacionamiento.

RTA: Se ajusta ARQ-DET-PAR-02

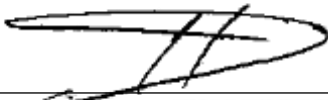
- No se identifica el área donde se dejarán las palmas existentes en unos alcorques (ver detalle de alcorques para palmas existentes)

RTA: Se ajusta ARQ-DET-PAR-02

- En general verificar la especificación de las ventanas, ya que no es clara si se trata de un vidrio monolítico de 6 mm o de un vidrio laminado.

RTA: Se ajusta ARQ-DET-PAR-02

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín 6 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

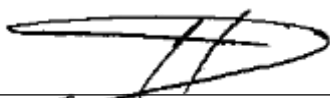
Asunto: Entrega diseños aire acondicionado y ventilación mecánica V2

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones recibidas por usted, mediante el correo *SODI-070-23-117-REV N°1 HVAC* del 22 de abril de 2024, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones y responder sus inquietudes mediante el presente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 6 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Personal ingreso visita forestal.

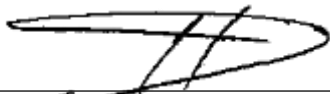
Cordial saludo,

Mediante el presente solicitamos el ingreso para la reunión del componente forestal en el Establecimiento de detención transitorio / Centro de Arraigo Aures, para el día 6 de mayo de 2024 a las 2:00 PM. El personal que realiza la visita por parte de la empresa consultora CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S, es el siguiente:

NOMBRE	CARGO	CEDULA
Juan David Salas Arango	ING CIVIL - DABETAN S.A.S	1.020.445.939
Jairo Alberto Ospina Pineiro	ING CIVIL - DABETAN S.A.S	72.581.671
Julian Alexander Sossa	ING CIVIL - DABETAN S.A.S	1.035.870.963
Luis Enrique Betancur	ING CIVIL - DABETAN S.A.S	98.564.632
Raul Esteban Gomez	ING FORESTAL - DABETAN S.A.S	1.128.402.405
Jhajan Betancur Marin	ING CIVIL - DABETAN S.A.S	1.001.234.636

Quedamos atentos a sus indicaciones

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín, 07 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

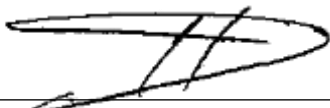
REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: SOLICITUD REPROGRAMACION REUNIÓN COMPONENTE CCTV

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, solicitamos a la Coordinación de la Interventoría y a la Secretaría de Seguridad la reprogramación de la reunión prevista para hoy a las 2 de la tarde. Esta solicitud se debe a la renuncia del ingeniero responsable del área de CCTV, lo cual ha motivado a la empresa a iniciar procedimientos legales. En este momento nos encontramos en proceso de transición con un nuevo profesional, al cual se le proporcionará la información pertinente mañana para llevar a cabo los ajustes necesarios y completar las subsanaciones pendientes. Solicitamos que la reunión sea reprogramada para el día martes 14 de mayo de 2024.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 07 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

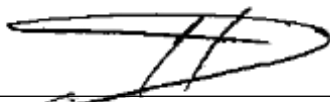
Asunto: Solicitud de ingreso para realizar medidas de resistividad

Cordial saludo,

Mediante la presente, quisiéramos solicitar una reunión con el par CCTV el día martes 14 de mayo de 2024 para discutir algunos aspectos técnicos clave relacionados con los diseños vinculados al sistema de Control y Automatización, específicamente en lo que respecta al Sistema de Gestión BMS (Building Management System).

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 07 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

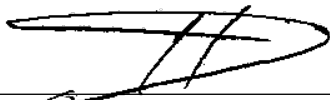
Asunto: Solicitud de ingreso para realizar medidas de resistividad

Cordial saludo,

Mediante el presente solicitamos el ingreso del ingeniero eléctrico MARTIN ALONSO ECHEVERRI BRAND identificado con C.C 70.519.364 y matrícula profesional M.PAN 205-3870, con el propósito de llevar a cabo medida de resistividad en las fechas 08 de mayo al 15 de mayo de 2024.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín 09 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

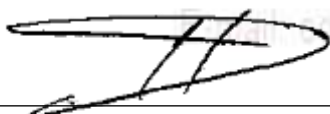
Referencia: Envío documentos profesional CCTV

Cordial saludo,

Debido a la renuncia del profesional anteriormente encargado de los diseños de cableado estructurado y/o voz y datos, nos complace informarles que el ingeniero electrónico ERICCCSON WISTON MARÍN MORA, identificado con cédula 71778995 y número de matrícula No. AN206-37412, será el profesional que se encargará de completar y subsanar los estudios y diseños relacionados con el componente de cableado estructurado y/o voz y datos. El ing. MARÍN MORA cuenta con todos los requisitos solicitados por la entidad para ocupar este cargo.

Adjunto a este documento se incluyen los certificados pertinentes.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 14 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega definitiva arqueología V2

Cordial saludo,

Mediante la presente, se realiza entrega definitiva del componente arqueológico V2, de acuerdo a las observaciones presentadas por usted mediante el oficio SODI-070-23-119-REV N°1 ARQUEOLOGIA.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o aprobación.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín, 14 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Envío información subsanación Levantamiento de Veda

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio realizamos entrega de las subsanaciones realizadas por el profesional en el tema de levantamiento de veda.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S



CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín, 14 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

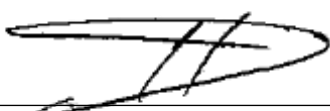
Asunto: SOLICITUD REUNIÓN DE PARES COMPONENTE CCTV

Cordial saludo,

Quisiera solicitar formalmente a la Coordinación de la Interventoría y a la Secretaría de Seguridad la organización de una reunión virtual para el día 15 de mayo de 2024 a las 10 AM. El propósito de esta reunión es revisar y ajustar los detalles finales relacionados con el par de CCTV y el par eléctrico.

Agradecemos de antemano su colaboración y disponibilidad.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 14 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

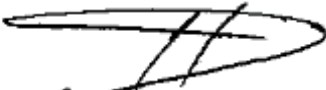
Asunto: ingreso de ingeniero electro para realización del test de apantallamiento.

Cordial saludo,

Mediante el presente solicitamos el ingreso del ingeniero eléctrico MARTIN ALONSO ECHEERRI BRAND identificado con C.C 70.519.364 y matrícula profesional M.PAN 205-3870, para la realización del test de apantallamiento electromagnético.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 14 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

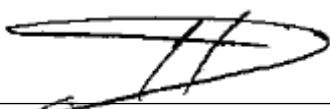
Asunto: SOLICITUD REUNIÓN DE PARES COMPONENTE CCTV

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, solicitamos a la Coordinación de la Interventoría y a la Secretaría de Seguridad permitir el ingreso del Ingeniero Forestal Raúl Esteban Gómez Posada, identificado con el número de cédula 1128402405, y de la Ingeniera Juliet Alexandra Contreras, identificada con el número de cédula 1152201874, con el fin de realizar un recuento de los recursos forestales en el Centro de Detención Aures, durante el período comprendido entre el 15 de mayo y el 21 de mayo de 2024.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín 16 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud cuenta de servicios públicos Centro de detención transitorio Robledo Aures V2

Cordial saludo,

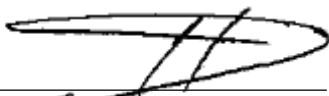
La presente se realiza con el fin de solicitar la cuenta de servicios públicos del Centro de detención transitorio Robledo Aures **EN LA CUAL SE EVIDENCIE EL NUMERO DEL CONTRATO**.

Aunque anteriormente, se contaba con que el transformador existente cumpliría con la capacidad necesaria, de acuerdo a los diseños eléctricos finales, se encontró que no era funcional, es por esto que se debe realizar el cambio de éste y uno de los requisitos de EPM para su validación es el numero del contrato de la cuenta de servicios públicos.

Aunque anteriormente fue solicitada y recibida la cuenta de servicios públicos, de ésta no se puede extraer la información necesaria para cumplir con los requisitos de exigencia de EPM

Se adjunta cuenta de servicios recibida,

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 17 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega diseños estructurales V3

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones recibidas por usted, mediante el correo *SODI-070-23-120-REV 2 DISEÑOS ESTRUCTURALES* del 22 de abril de 2024, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones y responder sus inquietudes mediante el presente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 20 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Acta de consultoría #2

Cordial saludo,

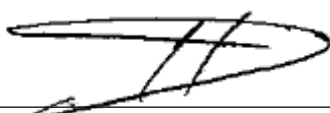
Por medio de la presente se realiza entrega del acta de consultoría #2, propuesta para su revisión y/o aprobación.

A continuación, se relacionan documentos presentados

1. Carpeta – DOCUMENTOS EMPRESA
2. Carpeta – INFORMACIÓN APROBADA
3. Acta de consultoría #2

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 21 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega diseños aire acondicionado y ventilación mecánica V3

Cordial saludo,

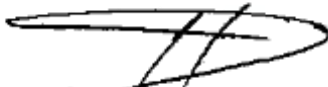
De acuerdo a las observaciones recibidas por usted, mediante el correo *SODI-070-23-130-REV N°2 HVAC* del 17 de mayo de 2024, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones y responder sus inquietudes mediante el presente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S
Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 21 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud reunión de par veda.

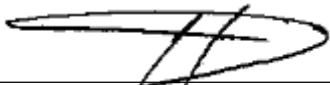
Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones del componente veda recibidas, procedimos con su debido análisis y respuesta; para realizar la entrega definitiva del componente, nuestro profesional solicita programar una reunión de pares con el profesional de interventoría, para aunar conceptos y lograr el alcance deseado.

En cuanto a la fecha de esta reunión, el profesional de nuestra empresa sugiere se realice el próximo jueves en horas de la mañana. Además, estamos abiertos a sugerencias sobre la plataforma o lugar donde se llevará a cabo, así como cualquier otro detalle logístico que requiera ser considerado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 22 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega diseños estructurales V4

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones recibidas por usted, mediante el correo *SODI-070-23-133-REV 3 DISEÑOS ESTRUCTURALES* del 21 de mayo de 2024, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones y responder sus inquietudes mediante el presente.

De acuerdo a su observación, se presenta:

- Informe de la revisión estructural del centro de arraigo. (Revisión estructural edificio centro de reclusión)
- Memora de cálculo de dicha edificación. (Página 712 en adelante)

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 21 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

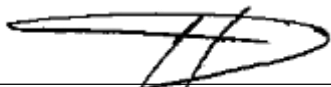
Asunto: Radicación plan de manejo arqueológico ante el ICANH

Cordial saludo,

De acuerdo a la aprobación del plan de manejo arqueológico por usted, mediante el oficio SODI-070-23-232-VOBO ARQUEOLOGÍA, procedimos con la radicación ante el ICANH, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato; se informa que una vez radicado el PMA, quedamos a la espera de la respuesta del ICANH para su respectiva aprobación.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o aprobación.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 23 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

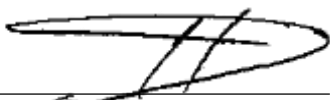
Asunto: Entrega forestal V3

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones recibidas por usted, mediante el correo *SODI-070-23-113-RE N°2 FORESTAL* del 20 de marzo de 2024 y las nuevas observaciones generadas por el personal de la secretaria de seguridad y convivencia el 6 de mayo de 2024, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones y responder sus inquietudes mediante el presente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S
Nit 811 000 172-0
E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín, 24 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

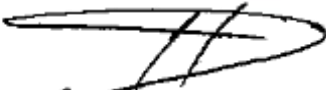
Asunto: Solicitud reprogramación reunión Veda

Cordial saludo,

A petición del profesional, solicitamos reprogramar la reunión programada para hoy, 24 de mayo, al día 27 de mayo en horas de la mañana, para la entrega definitiva del componente. Nuestro profesional ha solicitado este cambio debido a inconvenientes de fuerza mayor. Además, sugerimos que la reunión se realice por medios digitales para facilitar su desarrollo.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín 24 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud información EPM

Cordial saludo,

De acuerdo a los diseños eléctricos que están próximos a culminar, EPM solicita la siguiente información para el punto de conexión eléctrico.

Entre los documentos solicitados, se requiere:

- Copia de la cedula del propietario del lote
- En caso de ser persona jurídica, se solicita cámara de comercio y copia de la cedula del representante legal

Adjunto se envía respuesta de EPM

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 27 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega veda V4

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones recibidas por usted, mediante el correo *SODI-070-23-131-REV N°3 VEDA* del 17 de mayo de 2024, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones y responder sus inquietudes mediante el presente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S
Nit 811 000 172-0
E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 27 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Envío documentos profesional CCTV e ingeniero Electrico

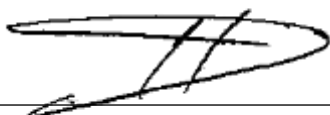
Cordial saludo,

Debido a que el ingeniero electrónico ERICCCSON WISTON MARÍN MORA, identificado con cédula 71778995 y número de matrícula AN206-37412, no puede asistir presencialmente a las reuniones necesarias para tratar los temas relacionados con el componente CCTV, se ha requerido buscar un profesional que pueda cumplir con este requisito. Por lo tanto, el ingeniero electrónico JUAN CARLOS ROBLEDO RODRIGUEZ, identificado con cédula 98.523.361, con matrícula profesional AN206-38985, será el profesional encargado de completar y subsanar los estudios y diseños relacionados con el componente de cableado estructurado y/o voz y datos. El ingeniero Robledo cuenta con todos los requisitos solicitados por la entidad para ocupar este cargo.

En cuanto al componente eléctrico, el ingeniero ANDRES CAMILO OSSA USUGA, identificado con cédula 8064773 y matrícula profesional AN205-121032, ha presentado su renuncia al proyecto. Por esta razón, se ha requerido cambiar de profesional. El ingeniero eléctrico MARTIN ALONSO ECHEVERRI BRAND, identificado con cédula 70.519.364 y matrícula profesional AN205-3870, quien cuenta con las habilidades técnicas requeridas y una amplia trayectoria, será el encargado de completar y subsanar los estudios y diseños eléctricos para el proyecto Aures.

Adjunto a este documento se incluyen los certificados pertinentes y documentos de los profesionales mencionados.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 27 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

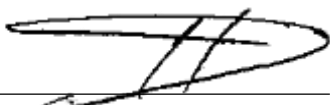
Asunto: Entrega diseños estructurales V5

Cordial saludo,

De acuerdo al último cambio que se realizó a los planos estructurales, donde se le agrego el detalle de las vigas de fundación del centro de arraigo, nos permitimos presentar los diseños definitivos para su revisión y/o aprobación.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 27 de mayo de 2024

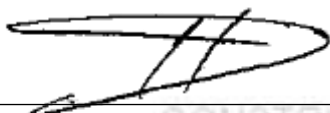
Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Entrega componente sistema de Detección contra incendios

Cordial saludo,

Realizamos entrega de los diseños y anexos del sistema de detección para el proyecto AURES con los ajustes correspondientes, acatando las observaciones realizadas por interventoría.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 27 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Entrega de diseños sistema Eléctrico

Cordial saludo,

Realizamos entrega de los diseños y anexos correspondientes al sistema eléctrico para el proyecto AURES con los ajustes correspondientes, acatando las observaciones realizadas por interventoría.

Quedamos atentos a sus comentarios



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 27 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Envío documentos profesional Ingeniero Eléctrico componente Diseñador/a de Sistema de Detección y Notificación de Incendios

Cordial saludo,

Debido a que el ingeniero eléctrico ADRIÁN TORRES CAMACHO, identificado con cédula 13874359 y número de matrícula SN205-69875, renuncio a su cargo en la empresa, por no tener la disponibilidad de tiempo necesaria para desarrollar el proyecto, presentamos al ingeniero eléctrico IVAN DARIO ESCOBAR VALENCIA, identificado con cédula 70.105.085 y número de matrícula AN205-3619, será el profesional encargado de los estudios y diseños de los sistemas de alarma, detección y notificación de incendios del proyecto.

Adjunto a este documento se incluyen los certificados pertinentes.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 27 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud reprogramación comité seguimiento

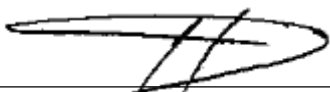
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarles que, debido a motivos de salud del Coordinador de Consultoría, el Sr. Jairo Alberto Ospina, no será posible su asistencia a la reunión del comité de seguimiento programada para el día de mañana, 28 de mayo de 2024 a la hora indicada.

Ante esta situación, y con el objetivo de asegurar la efectiva participación del Coordinador de Consultoría en dicho comité, respetuosamente solicitamos la reprogramación de esta reunión para el día viernes 31 de mayo del presente año, a las 2:00 P.M.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a su confirmación de la nueva fecha y hora propuestas. Pedimos disculpas por los inconvenientes que esta situación pueda ocasionar.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 28 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Envío documentos faltantes profesional CCTV e ingeniero Eléctrico

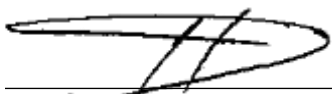
Cordial saludo,

Atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio SODI-070-23-137-REV CAMBIO PROFCCCTV Y ELE a la información y documentos enviados para los cargos de Profesional Diseñador/a de Cableado Estructurado y Tecnología (CCTV) y Profesional Diseñador/a Eléctrico, procedemos con el envío de la siguiente documentación:

1. Acta de grado del ingeniero electrónico Juan Carlos Robledo Rodríguez, identificado con cédula 98.523.361, con matrícula profesional AN206-38985, para el cargo de Profesional Diseñador/a de Cableado Estructurado y Tecnología.
2. Certificado RETIE de la Casa de la Justicia Santo Domingo, Medellín, Antioquia, donde el ingeniero eléctrico Martín Alonso Echeverri Brand, identificado con cédula 70.519.364 y matrícula profesional AN205-3870, participó como ingeniero diseñador y constructor del proyecto.

Adjunto a este documento se incluyen los certificados pertinentes y otros documentos de los profesionales mencionados.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 28 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Presentación de diseños y anexos de la red de detección contra incendios

Cordial saludo,

Con la presente comunicación, se realiza la entrega del diseño de las redes detección, junto con sus ajustes correspondientes.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 28 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega de seguridad humana V5

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones recibidas por usted, mediante el correo SODI-070-23-116-REV N°2 SEG HUMANA del 21 de marzo de 2024, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones y responder sus inquietudes mediante el presente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 28 de mayo de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Planos arquitectónicos PDF

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud de la entidad contratante, mediante la presente, se relacionan los planos del componente arquitectónico en formato PDF.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 27 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

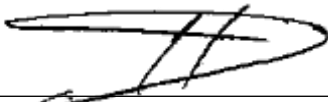
Referencia: Solicitud aplazamiento comité.

Cordial saludo,

Respetuosamente solicitamos a la interventoría y a la supervisión la reprogramación del comité previsto para el 28 de mayo de 2024, debido a que el ingeniero coordinador Jairo Alberto Ospina Piñeiro, con cédula de ciudadanía 71581671, se encuentra incapacitado por quebrantos de salud. Además, el asistente de coordinación Juan David Salas Arango, identificado con cédula de ciudadanía 1020445939, tiene una cita médica con un especialista, programada con anterioridad, lo cual le impide llegar a tiempo para la reunión.

Solicitamos aplazar el comité para el viernes 31 de mayo a las 2 de la tarde.

Agradecemos su comprensión.



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 28 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud de información de profesionales responsables de interventoría para firma de entregables.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles que actualmente hemos alcanzado un 95% de ejecución de los componentes del contrato de consultoría. Conforme a lo estipulado en el anexo de especificaciones técnicas, capítulo *D. ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ENTIDAD*, todos los entregables deben ser firmados tanto por el profesional responsable de la consultoría como por el profesional responsable de la interventoría.

Con el objetivo de cumplir con esta exigencia y organizar adecuadamente la entrega definitiva de la consultoría, solicitamos amablemente la información de los profesionales responsables de cada componente de la interventoría. La información necesaria es la siguiente:

- Nombre completo
- Número de cédula
- Componente encargado
- Número de matrícula profesional

Adicionalmente, deseamos conocer si es necesario que el ingeniero coordinador de la consultoría firme cada uno de los entregables.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a la pronta recepción de la información solicitada para proceder de acuerdo con los lineamientos establecidos

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 29 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Respuesta a requerimientos de la interventoría

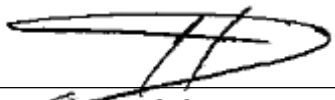
Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a los requerimientos solicitados por usted, mediante el oficio SODI-070-23-139-SOLICITUDES, de acuerdo a lo anterior, se presenta:

1. Pólizas de ampliación
2. Informe mensual N°5
3. Informe semanal N°1

Quedamos atentos a sus inquietudes y/u observaciones.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 30 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Respuesta observaciones supervisión a la forma de pago del contrato No 4600099821 de 2023

Cordial saludo,

El pasado 22 de mayo de 2024, se recibe por parte de la interventoría el oficio con Radicado 202430217109 proveniente de la secretaria de seguridad y convivencia ciudadana, con asunto “Solicitud de aclaración sobre productos con Visto Bueno y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría – Contrato No. 4600099821 de 2023”, de la cual la empresa CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S.A.S identificada con Nit. 811.000.172 aclara que, según las observaciones expresadas en el oficio, tales como:

Punto 1.

“QUINTA. FORMA DE PAGO: El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN pagará al CONSULTOR el valor del contrato mediante pagos parciales, correspondientes a cada uno de los componentes, estimados en la sumatoria de los subcomponentes realmente ejecutados, contra entrega de los productos asociados y certificación de recibo a satisfacción por parte de la interventoría; y previa presentación de la factura debidamente legalizada, de acuerdo a la propuesta de cronograma presentada por el contratista consultor.” (subrayado fuera de texto)

De acuerdo con lo determinado en dicha cláusula, la entidad pagará al contratista consultor de estudios y diseños el valor asociado a cada componente una vez se finalice la realización del componente a cabalidad con la estimación de la sumatoria de cada uno de los subcomponentes realmente ejecutados. (Expresado por la supervisión del contrato)

Esto difiere completamente con lo contractual, debido a que es una interpretación subjetiva a la realidad y no es objetiva con los términos contractuales debido a que:

Existe Ambigüedad en la Redacción: La redacción de la cláusula deja espacio para interpretaciones variadas. Aunque se menciona que los pagos se basarán en la estimación de los subcomponentes realmente ejecutados, no queda claro si esto implica necesariamente la finalización completa del componente o si permite pagos parciales a medida que se completan subcomponentes específicos.

Pagos Parciales Permitidos: El contrato establece que los pagos se pueden realizar conforme a la "estimación de los subcomponentes realmente ejecutados". Esto sugiere que los pagos parciales son viables, ya que la realización de un subcomponente puede ser evaluada y pagada independientemente de la finalización total del componente. No considerar esta posibilidad va en contra de la flexibilidad que ofrece el contrato para gestionar los pagos.

Flexibilidad en el Pago: La intención de la cláusula es proporcionar flexibilidad en los pagos, de manera que el contratista no tenga que esperar hasta la culminación total de un componente para recibir el pago. Esta flexibilidad es especialmente relevante en contratos de consultoría, donde los tiempos de aprobación por parte de entidades externas pueden ser inciertos.

Reducción de Riesgos Financieros: Permitir pagos parciales reduce el riesgo financiero tanto para el contratista como para la entidad contratante. El contratista puede gestionar mejor su flujo de caja, lo cual es crucial para mantener el ritmo y la calidad del trabajo. La entidad, por su parte, puede asegurarse de que los trabajos progresen adecuadamente y de que los fondos se desembolsen conforme a avances reales y verificables.

Dependencia de Aprobaciones Externas: En la práctica, la culminación completa de ciertos componentes puede depender de aprobaciones de terceros, como Planeación Municipal, AMVA, Corantioquia, ICANH, EPM, entre otros. Esperar hasta la finalización completa del componente podría retrasar innecesariamente los pagos al contratista, afectando su flujo de caja y, potencialmente, el progreso del proyecto.

Certificación de Interventoría: La cláusula menciona que cada pago se realizará previa certificación de recibo a satisfacción por parte de la interventoría. Esto proporciona un mecanismo de control suficiente para asegurar que los pagos reflejen trabajos efectivamente realizados y aprobados, independientemente de si el componente está finalizado en su totalidad.

Cumplimiento Contractual: La interpretación de permitir pagos parciales está alineada con el espíritu y la letra de la cláusula contractual, que contempla la posibilidad de realizar pagos basados en la "estimación de los subcomponentes realmente ejecutados". Esto no requiere una modificación del contrato ni un otro sí, ya que no altera las condiciones iniciales pactadas, sino que las aplica conforme a su redacción y propósito.

Objetividad en la Aplicación del Contrato: La interpretación de que los pagos deben esperar a la finalización completa de los componentes no es objetiva ni realista en términos contractuales. La cláusula permite pagos basados en subcomponentes ejecutados, lo cual es un enfoque más práctico y alineado con las necesidades de un contrato de consultoría. No permitir pagos parciales contradiría el espíritu del contrato y podría generar dificultades innecesarias tanto para el contratista como para la entidad contratante.

En conclusión, la interpretación de que los pagos deben esperar hasta la finalización completa de cada componente no se alinea con la redacción contractual que permite pagos parciales basados en la ejecución de subcomponentes. Esta interpretación es subjetiva y no refleja adecuadamente los términos contractuales, los cuales están diseñados para proporcionar flexibilidad y asegurar el avance continuo del proyecto mediante pagos proporcionales y justificados.

Punto 2:

“En razón de ello no se entiende la inclusión de los siguientes subcomponentes en el acta de pago suministrada por parte de ustedes en calidad de interventoría:

- *Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales suministrados por la entidad.*
- *Investigación de redes existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente*
- *Informe diagnóstico de redes hidrosanitarias (abastecimiento, descarga, lluvias) y sus capacidades*
- *Informe diagnóstico de redes eléctricas (cerramiento eléctrico, edificaciones existentes, estudio de cargas, conexión y empalme a la red principal) y sus capacidades.*
- *Componente fauna*

Es de resaltar que los anteriores subcomponentes pertenecen, cada uno, a un componente distinto y que, de acuerdo a la cláusula previamente aludida para el pago, solo este se entenderá finalizado una vez se culminen los recibos a satisfacción de todos los subcomponentes. La presentación del acta de esta manera se puede considerar como un cambio a la forma de pago, lo cual implicaría una modificación contractual y, en caso de ser esa la intención, debe ser solicitada mediante la celebración de un otro sí que de igual manera, deberá ir acompañada de un trámite administrativo interno y debidamente legalizada con la suscripción de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.” (Expresado por la supervisión del contrato)

Si bien los subcomponentes pertenecen a componentes, el pago del acta 1 no requiere una modificación del contrato ni un otro sí, ya que no altera las condiciones iniciales pactadas, sino que las aplica conforme a su redacción y propósito, debido a que:

Pagos Basados en Subcomponentes Ejecutados:

La cláusula del contrato permite la realización de pagos parciales basados en la estimación de los subcomponentes realmente ejecutados. Esto significa que, aunque los subcomponentes pertenecen a distintos componentes, su ejecución y certificación de recibo a satisfacción por parte de la interventoría pueden justificar pagos parciales sin necesidad de que se complete todo el componente.

Flexibilidad Contractual:

El contrato proporciona la flexibilidad necesaria para realizar pagos parciales conforme a la ejecución de subcomponentes. Este enfoque asegura que el contratista reciba los pagos correspondientes al avance de su trabajo, permitiendo una mejor gestión del flujo de caja y evitando retrasos innecesarios.

Cumplimiento de la Cláusula:

La redacción de la cláusula del contrato especifica que los pagos se harán contra entrega de los productos asociados y certificación de recibo a satisfacción por parte de la interventoría. La inclusión de los subcomponentes en el acta de pago refleja el cumplimiento de esta cláusula, ya que cada subcomponente ha sido ejecutado y aprobado conforme a los términos establecidos.

Aseguramiento de la Calidad:

La certificación de la interventoría asegura que cada subcomponente ha sido ejecutado a satisfacción antes de proceder con el pago. Esto garantiza que la entidad contratante solo pague por trabajos realmente realizados y aprobados, manteniendo la integridad y el control del proyecto.

No Implica Modificación Contractual:

La inclusión de subcomponentes en el acta de pago no altera las condiciones iniciales del contrato. Los pagos parciales por subcomponentes ejecutados son una aplicación directa de los términos contractuales, conforme a la estimación y certificación de los trabajos realizados.

La presentación del acta de pago que incluye los subcomponentes ejecutados y aprobados no requiere una modificación del contrato ni un otro sí. Esto se alinea con la redacción y propósito del contrato, permitiendo pagos parciales basados en la ejecución de subcomponentes, asegurando así el avance continuo y la correcta gestión del proyecto.

Ahora bien, con respecto a los componentes de Diseño Vial y Estudios Ambientales, los mismos se entenderán recibidos a satisfacción según las condiciones establecidas en el alcance:

“Garantizar la gestión ambiental, y arqueológica a la que haya lugar según reglamentación de la autoridad competente.

Gestionar las solicitudes, trámites y obtención de los permisos y gestiones requeridas ante entidades competentes, tales como: Autoridad Ambiental, Empresas Públicas de Medellín, ICANH entre otras.”

De igual manera el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones enuncia:

“El consultor es el responsable de presentar toda la documentación requerida para las aprobaciones a emitir por las entidades competentes en los términos previstos por la ley, a la vez será el responsable de subsanar los documentos faltantes y todos los requerimientos hechos por la entidad y la Secretaría de Seguridad y Convivencia para llevar a cabo este trámite.”

Así pues, el recibo a satisfacción se podrá dar por culminado cuando la entidad reguladora, en su caso CORANTIOQUIA, el ANLA y/o AMVA, emitan la aprobación del trámite y/o permiso, de igual manera sucede con el diseño geométrico de vías, el cual se entiende finalizado cuando el Departamento Administrativo de Planeación emita el visto bueno del trazado vial, toda vez que el diseño presentado se encuentra en proceso hasta ser recibido a satisfacción por la autoridad. (Expresado por la supervisión del contrato)

Esto difiere de la realidad contractual debido a que:

Pagos Parciales y Progreso Real:

Estimar un subcomponente para su pago parcial no necesariamente implica que este se encuentre finalizado al 100% ni que este se encuentre aprobado por entidades externas. Los pagos parciales se basan en la ejecución y certificación de partes del trabajo que han sido completadas y verificadas a satisfacción de la interventoría. Esta práctica es común en contratos de consultoría para asegurar el flujo de caja del contratista y el avance continuo del proyecto.

Flexibilidad en la Ejecución del Contrato:

La cláusula quinta del contrato permite pagos parciales basados en la estimación de los subcomponentes realmente ejecutados. Esto proporciona la flexibilidad necesaria para realizar pagos conforme se van completando partes del trabajo, sin tener que esperar la finalización total del componente. Esta flexibilidad es esencial para manejar la naturaleza dinámica de los proyectos de consultoría, donde las aprobaciones de terceros pueden tomar tiempo.

Rol de la Interventoría:

La interventoría tiene la responsabilidad de certificar el avance y la calidad del trabajo realizado. Si la interventoría certifica que un subcomponente ha sido ejecutado a satisfacción, esto justifica un pago parcial, incluso si la aprobación final de la entidad reguladora está pendiente. La certificación de la interventoría asegura que los pagos se basan en trabajos realmente ejecutados y verificados.

Condiciones Contractuales:

Las condiciones contractuales no requieren que cada subcomponente esté finalizado al 100% para proceder con pagos parciales. La cláusula quinta indica que los pagos se basarán en la sumatoria de los subcomponentes realmente ejecutados y certificados. Esto significa que el progreso del trabajo puede ser reconocido y remunerado parcialmente conforme se avanza en la ejecución del proyecto.

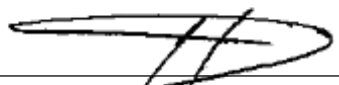
Recepción Final vs. Pagos Parciales:

La recepción final de los componentes puede estar sujeta a la aprobación de las entidades reguladoras. Sin embargo, esto no impide que se realicen pagos parciales por los subcomponentes que ya han sido ejecutados y certificados a satisfacción. La recepción final se dará una vez se cumplan todos los requisitos y aprobaciones, pero los pagos parciales permiten una gestión financiera más ágil y justa para el contratista.

La interpretación que sugiere que los pagos deben esperar hasta la aprobación completa por las entidades reguladoras es completamente subjetiva y no se alinea con la realidad contractual. La cláusula quinta permite pagos parciales basados en la ejecución de subcomponentes, asegurando un flujo de caja constante y el avance continuo del proyecto. Esta interpretación es objetiva y práctica, alineándose con los términos y el espíritu del contrato.

Respecto a las observaciones realizadas a los componentes y subcomponentes de la consultoría, se informa que se dio traslado a cada uno de los profesionales responsables de su elaboración.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 4 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

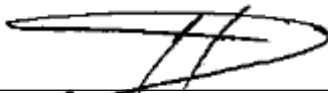
Asunto: Entrega diseños hidrosanitarios V3

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones recibidas por usted, mediante el correo *SODI-070-23-118-REV N°3 HIDRO-RCI* del 22 de abril de 2024, y la reunión de par hidráulico # 36 del 8 de mayo de 2024, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones y responder sus inquietudes mediante el presente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 04 de junio de 2024

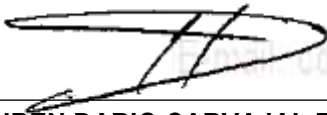
Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Respuesta a al informe emitido por interventoria con numero SODI-070-23-143-REV INF MENSUAL N°5

Cordial saludo,

Se realizo ajuste al INFORME MENSUAL N°5 acatando las observaciones realizadas por parte de interventoría en el oficio objeto de la referencia.

Quedamos atentos a sus comentarios



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S
Nit 811 000 172-0
Email: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 5 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Respuesta observaciones supervisión a la forma de pago del contrato No 4600099821 de 2023

Cordial saludo,

El pasado 22 de mayo de 2024, se recibe por parte de la interventoría el oficio con Radicado 202430217109 proveniente de la secretaria de seguridad y convivencia ciudadana, con asunto “Solicitud de aclaración sobre productos con Visto Bueno y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría – Contrato No. 4600099821 de 2023”, de la cual la empresa CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S.A.S identificada con Nit. 811.000.172 aclara que, según las observaciones expresadas en el oficio, tales como:

Punto 1.

“QUINTA. FORMA DE PAGO: El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN pagará al CONSULTOR el valor del contrato mediante pagos parciales, correspondientes a cada uno de los componentes, estimados en la sumatoria de los subcomponentes realmente ejecutados, contra entrega de los productos asociados y certificación de recibo a satisfacción por parte de la interventoría; y previa presentación de la factura debidamente legalizada, de acuerdo a la propuesta de cronograma presentada por el contratista consultor.” (subrayado fuera de texto)

De acuerdo con lo determinado en dicha cláusula, la entidad pagará al contratista consultor de estudios y diseños el valor asociado a cada componente una vez se finalice la realización del componente a cabalidad con la estimación de la sumatoria de cada uno de los subcomponentes realmente ejecutados. (Expresado por la supervisión del contrato)

Esto difiere completamente con lo contractual, debido a que es una interpretación subjetiva a la realidad y no es objetiva con los términos contractuales debido a que:

Existe Ambigüedad en la Redacción: La redacción de la cláusula deja espacio para interpretaciones variadas. Aunque se menciona que los pagos se basarán en la estimación de los subcomponentes realmente ejecutados, no queda claro si esto implica necesariamente la finalización completa del componente o si permite pagos parciales a medida que se completan subcomponentes específicos.

Pagos Parciales Permitidos: El contrato establece que los pagos se pueden realizar conforme a la "estimación de los subcomponentes realmente ejecutados". Esto sugiere que los pagos parciales son viables, ya que la realización de un subcomponente puede ser evaluada y pagada independientemente de la finalización total del componente. No considerar esta posibilidad va en contra de la flexibilidad que ofrece el contrato para gestionar los pagos.

Flexibilidad en el Pago: La intención de la cláusula es proporcionar flexibilidad en los pagos, de manera que el contratista no tenga que esperar hasta la culminación total de un componente para recibir el pago. Esta flexibilidad es especialmente relevante en contratos de consultoría, donde los tiempos de aprobación por parte de entidades externas pueden ser inciertos.

Reducción de Riesgos Financieros: Permitir pagos parciales reduce el riesgo financiero tanto para el contratista como para la entidad contratante. El contratista puede gestionar mejor su flujo de caja, lo cual es crucial para mantener el ritmo y la calidad del trabajo. La entidad, por su parte, puede asegurarse de que los trabajos progresen adecuadamente y de que los fondos se desembolsen conforme a avances reales y verificables.

Dependencia de Aprobaciones Externas: En la práctica, la culminación completa de ciertos componentes puede depender de aprobaciones de terceros, como Planeación Municipal, AMVA, Corantioquia, ICANH, EPM, entre otros. Esperar hasta la finalización completa del componente podría retrasar innecesariamente los pagos al contratista, afectando su flujo de caja y, potencialmente, el progreso del proyecto.

Certificación de Interventoría: La cláusula menciona que cada pago se realizará previa certificación de recibo a satisfacción por parte de la interventoría. Esto proporciona un mecanismo de control suficiente para asegurar que los pagos reflejen trabajos efectivamente realizados y aprobados, independientemente de si el componente está finalizado en su totalidad.

Cumplimiento Contractual: La interpretación de permitir pagos parciales está alineada con el espíritu y la letra de la cláusula contractual, que contempla la posibilidad de realizar pagos basados en la "estimación de los subcomponentes realmente ejecutados". Esto no requiere una modificación del contrato ni un otro sí, ya que no altera las condiciones iniciales pactadas, sino que las aplica conforme a su redacción y propósito.

Objetividad en la Aplicación del Contrato: La interpretación de que los pagos deben esperar a la finalización completa de los componentes no es objetiva ni realista en términos contractuales. La cláusula permite pagos basados en subcomponentes ejecutados, lo cual es un enfoque más práctico y alineado con las necesidades de un contrato de consultoría. No permitir pagos parciales contradiría el espíritu del contrato y podría generar dificultades innecesarias tanto para el contratista como para la entidad contratante.

En conclusión, la interpretación de que los pagos deben esperar hasta la finalización completa de cada componente no se alinea con la redacción contractual que permite pagos parciales basados en la ejecución de subcomponentes. Esta interpretación es subjetiva y no refleja adecuadamente los términos contractuales, los cuales están diseñados para proporcionar flexibilidad y asegurar el avance continuo del proyecto mediante pagos proporcionales y justificados.

Punto 2:

“En razón de ello no se entiende la inclusión de los siguientes subcomponentes en el acta de pago suministrada por parte de ustedes en calidad de interventoría:

- *Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales suministrados por la entidad.*
- *Investigación de redes existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente*
- *Informe diagnóstico de redes hidrosanitarias (abastecimiento, descarga, lluvias) y sus capacidades*
- *Informe diagnóstico de redes eléctricas (cerramiento eléctrico, edificaciones existentes, estudio de cargas, conexión y empalme a la red principal) y sus capacidades.*
- *Componente fauna*

Es de resaltar que los anteriores subcomponentes pertenecen, cada uno, a un componente distinto y que, de acuerdo a la cláusula previamente aludida para el pago, solo este se entenderá finalizado una vez se culminen los recibos a satisfacción de todos los subcomponentes. La presentación del acta de esta manera se puede considerar como un cambio a la forma de pago, lo cual implicaría una modificación contractual y, en caso de ser esa la intención, debe ser solicitada mediante la celebración de un otro sí que de igual manera, deberá ir acompañada de un trámite administrativo interno y debidamente legalizada con la suscripción de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.” (Expresado por la supervisión del contrato)

Si bien los subcomponentes pertenecen a componentes, el pago del acta 1 no requiere una modificación del contrato ni un otro sí, ya que no altera las condiciones iniciales pactadas, sino que las aplica conforme a su redacción y propósito, debido a que:

Pagos Basados en Subcomponentes Ejecutados:

La cláusula del contrato permite la realización de pagos parciales basados en la estimación de los subcomponentes realmente ejecutados. Esto significa que, aunque los subcomponentes pertenecen a distintos componentes, su ejecución y certificación de recibo a satisfacción por parte de la interventoría pueden justificar pagos parciales sin necesidad de que se complete todo el componente.

Flexibilidad Contractual:

El contrato proporciona la flexibilidad necesaria para realizar pagos parciales conforme a la ejecución de subcomponentes. Este enfoque asegura que el contratista reciba los pagos correspondientes al avance de su trabajo, permitiendo una mejor gestión del flujo de caja y evitando retrasos innecesarios.

Cumplimiento de la Cláusula:

La redacción de la cláusula del contrato especifica que los pagos se harán contra entrega de los productos asociados y certificación de recibo a satisfacción por parte de la interventoría. La inclusión de los subcomponentes en el acta de pago refleja el cumplimiento de esta cláusula, ya que cada subcomponente ha sido ejecutado y aprobado conforme a los términos establecidos.

Aseguramiento de la Calidad:

La certificación de la interventoría asegura que cada subcomponente ha sido ejecutado a satisfacción antes de proceder con el pago. Esto garantiza que la entidad contratante solo pague por trabajos realmente realizados y aprobados, manteniendo la integridad y el control del proyecto.

No Implica Modificación Contractual:

La inclusión de subcomponentes en el acta de pago no altera las condiciones iniciales del contrato. Los pagos parciales por subcomponentes ejecutados son una aplicación directa de los términos contractuales, conforme a la estimación y certificación de los trabajos realizados.

La presentación del acta de pago que incluye los subcomponentes ejecutados y aprobados no requiere una modificación del contrato ni un otro sí. Esto se alinea con la redacción y propósito del contrato, permitiendo pagos parciales basados en la ejecución de subcomponentes, asegurando así el avance continuo y la correcta gestión del proyecto.

Ahora bien, con respecto a los componentes de Diseño Vial y Estudios Ambientales, los mismos se entenderán recibidos a satisfacción según las condiciones establecidas en el alcance:

“Garantizar la gestión ambiental, y arqueológica a la que haya lugar según reglamentación de la autoridad competente.

Gestionar las solicitudes, trámites y obtención de los permisos y gestiones requeridas ante entidades competentes, tales como: Autoridad Ambiental, Empresas Públicas de Medellín, ICANH entre otras.”

De igual manera el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones enuncia:

“El consultor es el responsable de presentar toda la documentación requerida para las aprobaciones a emitir por las entidades competentes en los términos previstos por la ley, a la vez será el responsable de subsanar los documentos faltantes y todos los requerimientos hechos por la entidad y la Secretaría de Seguridad y Convivencia para llevar a cabo este trámite.”

Así pues, el recibo a satisfacción se podrá dar por culminado cuando la entidad reguladora, en su caso CORANTIOQUIA, el ANLA y/o AMVA, emitan la aprobación del trámite y/o permiso, de igual manera sucede con el diseño geométrico de vías, el cual se entiende finalizado cuando el Departamento Administrativo de Planeación emita el visto bueno del trazado vial, toda vez que el diseño presentado se encuentra en proceso hasta ser recibido a satisfacción por la autoridad. (Expresado por la supervisión del contrato)

Esto difiere de la realidad contractual debido a que:

Pagos Parciales y Progreso Real:

Estimar un subcomponente para su pago parcial no necesariamente implica que este se encuentre finalizado al 100% ni que este se encuentre aprobado por entidades externas. Los pagos parciales se basan en la ejecución y certificación de partes del trabajo que han sido completadas y verificadas a satisfacción de la interventoría. Esta práctica es común en contratos de consultoría para asegurar el flujo de caja del contratista y el avance continuo del proyecto.

Flexibilidad en la Ejecución del Contrato:

La cláusula quinta del contrato permite pagos parciales basados en la estimación de los subcomponentes realmente ejecutados. Esto proporciona la flexibilidad necesaria para realizar pagos conforme se van completando partes del trabajo, sin tener que esperar la finalización total del componente. Esta flexibilidad es esencial para manejar la naturaleza dinámica de los proyectos de consultoría, donde las aprobaciones de terceros pueden tomar tiempo.

Rol de la Interventoría:

La interventoría tiene la responsabilidad de certificar el avance y la calidad del trabajo realizado. Si la interventoría certifica que un subcomponente ha sido ejecutado a satisfacción, esto justifica un pago parcial, incluso si la aprobación final de la entidad reguladora está pendiente. La certificación de la interventoría asegura que los pagos se basan en trabajos realmente ejecutados y verificados.

Condiciones Contractuales:

Las condiciones contractuales no requieren que cada subcomponente esté finalizado al 100% para proceder con pagos parciales. La cláusula quinta indica que los pagos se basarán en la sumatoria de los subcomponentes realmente ejecutados y certificados. Esto significa que el progreso del trabajo puede ser reconocido y remunerado parcialmente conforme se avanza en la ejecución del proyecto.

Recepción Final vs. Pagos Parciales:

La recepción final de los componentes puede estar sujeta a la aprobación de las entidades reguladoras. Sin embargo, esto no impide que se realicen pagos parciales por los subcomponentes que ya han sido ejecutados y certificados a satisfacción. La recepción final se dará una vez se cumplan todos los requisitos y aprobaciones, pero los pagos parciales permiten una gestión financiera más ágil y justa para el contratista.

La interpretación que sugiere que los pagos deben esperar hasta la aprobación completa por las entidades reguladoras es completamente subjetiva y no se alinea con la realidad contractual. La cláusula quinta permite pagos parciales basados en la ejecución de subcomponentes, asegurando un flujo de caja constante y el avance continuo del proyecto. Esta interpretación es objetiva y práctica, alineándose con los términos y el espíritu del contrato.

OBSERVACIONES GENERALES A DISEÑOS PRESENTADOS.

CARPETA 1.1 ESTUDIO DE SUELOS

- 1. En el informe de estudio de suelos v3 no registra un plano con la localización de los apiques, la aprobación dada por la interventoría al respecto y la marcación con la respectiva georreferenciación de cada uno de estos apiques.*

Respuesta:

La ubicación de los apiques se definió con la interventoría mediante un plan de exploración, este plan de exploración geotécnica o propuesta de prospección técnica, fue solicitado por la interventoría mediante el oficio SODI-070-23-03-SOLIC PLAN EXPL GEOT del 6 de diciembre de 2023 y después

del comité de seguimiento del 15 de diciembre de 2023, se volvió a solicitar con unas observaciones adicionales que generó la supervisión, mediante el oficio SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS del 18 de diciembre de 2023, finalmente fue enviado por la consultoría mediante el oficio OFCE-14-05012024 ENTREGA PLAN EXPLORACIÓN GEOTECNICA. El cual no tuvo observaciones y de acuerdo a este se realizó el estudio de suelos.

En dicho plan de exploración geotécnica, se pactaron la cantidad de apiques a realizar, ensayos y ubicación mediante una fotografía aérea.

Se anexa a esta respuesta y al estudio de suelos, la siguiente información sobre las exploraciones realizadas.

UBICACIÓN APIQUES.



COORDENADAS APIQUES

COORDENADAS DE PERFORACIONES		
PERFORACIÓN	ESTE (X)	NORTE (Y)
P1	831726.2629	1187901.8153
P2	831713.9932	1187888.5043
P3	831706.6053	1187881.4778
P4	831712.6932	1187875.3237
P5	831713.1797	1187864.0391
P6	831725.0402	1187879.5837
P7	831719.1614	1187894.8664
P8	831761.5664	1187931.4257
P9	831751.701	1187930.9005
P10	831755.3111	1187925.366
P11	831700.6833	1187882.2481
P12	831702.365	1187872.0245
P13	831701.0629	1187863.4533
P14	831694.0879	1187854.4599
P15	831755.508	1187855.9784
P16	831852.7134	1187910.3546

Anexo se presenta:

Anexo 1. Informe estudio de suelos V4

Anexo 2. Plan de exploración geotécnica V3

2. *En el informe se reporta la realización de 16 apiques, sin embargo, el ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO solo se evidencia la elaboración de 2 apiques, y la información adjunta no es clara toda vez que no evidencia ni fotografía del tablero con los datos del apique y los que sí tienen cuadro la calidad de la fotografía no permite evidenciar la información.*

RESPUESTA

En el registro fotográfico presentado, se relacionaron 11 diferentes apiques, 7 al interior del centro de detención y 4 en la placa huella del ingreso, pero por el tamaño de la imagen no alcanza a detallarse bien la información de los apiques en el tablero, se presenta un nuevo registro fotográfico donde se observa cada una de los 16 apiques y su información en el tablero.

Anexo se presenta:

Anexo 3. Registro fotográfico detallado completo

3. En ANEXO 1. ENSAYOS CBR solo envían información para los apiques: M3, M9, M14, M15, y M16. ¿Porque los 11 restantes no cuentan con este dato? ¿qué paso con la información extraída de los 11 apiques adicionales?

RESPUESTA

En el plan de exploración geotécnica y conforme la solicitud de la interventoría en el oficio SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS, se solicitaron 2 ensayos de CBR por parte del ingeniero geotecnista de la interventoría.

“Por medio del presente escrito nos permitimos solicitar conforme al comité realizado el pasado 15 de diciembre de 2023, el plan de exploración ajustado según la observación generada por la supervisión en cuanto a generar apiques en el tramo de la vía de acceso al centro de arraigo.

Adicionalmente, se recomienda generar al menos dos muestras para ensayos de CBR; De acuerdo a esto, solicitamos se haga entrega a la presente interventoría del plan de ensayos a realizar en las muestras extraídas de la exploración.”

De acuerdo al criterio de los profesionales, tanto de interventoría como de consultoría, así quedó expresado en el plan de exploración entregado y con el cual se presentó el plan de trabajo, adicional a esto:

Según la norma INVIAS y el manual de diseño geométrico de carreteras, los ensayos de CBR se deben realizar en una proporción suficiente que permita una adecuada caracterización del suelo. Normalmente, se realiza al menos un ensayo de CBR por cada tres perforaciones o apiques, aunque esta frecuencia puede variar dependiendo de las condiciones del terreno y del criterio del ingeniero a cargo del estudio.

De acuerdo a lo anterior, y conservando la relación mencionada, la consultoría realizó 5 ensayos CBR.

4. En el ANEXO 2. ENSAYOS PROCTOR solo envían información de los puntos M3, M9 y M14. ¿Dónde está la evidencia del resto de los apiques?

RESPUESTA

De acuerdo a la norma INVIAS, al igual que los ensayos de CBR, los ensayos de proctor, la cantidad de ensayos depende de las características del suelo, generalmente se realiza un ensayo de proctor cada 3 perforaciones o apiques, pero esto depende según la variabilidad del suelo encontrado. Si el suelo es muy homogéneo, no es necesario tantos ensayos, sin embargo, en terrenos muy heterogéneos, es necesario aumentar la cantidad de ensayos.

De acuerdo a lo anterior y según el criterio del profesional encargado, se observa homogeneidad en el terreno, al igual que el área donde se va a realizar el diseño es pequeña, se optó por realizar 3 ensayos de proctor, distribuidos por toda el área de trabajo, como se puede observar en los ensayos M3, M9, M14.

5. *En el ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO EXPLORACIÓN DE CAMPO, de las vías solo hay fotos hasta la placa huella, pero no más abajo en la vía con asfalto. Adicionalmente no hay fotografías del tablero de registro con datos de cada apique. Las últimas 6 fotografías son la misma persona con el gesto de sacar la tierra, más no está la foto de la exploración posterior ni el tablero de datos como se trae a colación a continuación.*

RESPUESTA

En el nuevo registro fotográfico adjunto, se relaciona cada una de las 16 perforaciones o apiques con su respectiva clasificación.

Anexo se presenta:

Anexo 3. Registro fotográfico detallado completo

6. *En el ANEXO 4. ENSAYO DE LABORATORIO solo registran soportes de laboratorio de materiales para los puntos M3, M9, M14, M15, y M16.*

RESPUESTA

Según la norma INVIAS, los ensayos de laboratorio tales como Granulometría, Límites de Atterberg, humedad natural, se deben realizar cada 500 metros cúbicos de material, así, teniendo en cuenta los diseños de la vía:

Ancho calzada de operación: 6m

Sección típica de pavimento: 0.35m

De lo anterior se tiene que se debe realizar ensayos de laboratorio de materiales cada 240 m de longitud, teniendo en cuenta que la longitud de pavimento a diseñar no supera los 500 m de longitud, el número de ensayos mínimos a realizar es de 3. La consultoría optó por realizar 5 ensayos según criterio del profesional encargado, lo cual cumple con la norma INVIAS y el manual de diseño geométrico de carreteras.

7. *En el ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO CBR VÍA Solo reportan registro de los CBR*

de la vía en 2 puntos. CBR #1 y CBR #2.

RESPUESTA

El ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO CBR VÍA solo se reportan los 2 CBR de la vía, esto debido a que fue un tema que no se contempló desde el inicio, razón por la cual se presenta el registro fotográfico únicamente de estos 2 CBR, adjunto se presenta todo el registro fotográfico de los CBR

Anexo se presenta:

Anexo 4. Registro fotográfico CBR

8. *En el informe suministrado se habla de 16 apiques esta cifra no se corresponde con la cantidad de informes enviados. Adicionalmente en el informe no se relacionan los soportes entregados por favor establecer como cada una de las carpetas anexas está relacionada en el informe.*

RESPUESTA

De acuerdo a las respuestas generadas en cada una de las observaciones al componente estudio de suelos, se da claridad a la cantidad de informes enviados.

También se relacionan los anexos presentados en el informe estudio de suelos.

CARPETA 1.2 DISEÑO GEOM VÍAS

1. *Este producto se considera recibido una vez el Distrito de Medellín en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación DAP apruebe el diseño geométrico de vías, toda vez que este diseño podría ser objeto de observación y ajuste hasta que la entidad lo apruebe.*

RESPUESTA

La aprobación por parte del DAP depende de la socialización que se realice y de la reunión solicitada a esta dependencia.

2. *Adicional es necesario resaltar que el INFORME DGV-4.pdf no cuenta con las firmas de los profesionales y el mismo no será válido para ser radicado ante dicha dependencia.*

RESPUESTA

Se adjunta documento con las respectivas firmas.

3. *Por otra parte, los profesionales que firman el documento no son los relacionados en las obligaciones del anexo de especificaciones técnicas y obligaciones así:*

RESPUESTA

Se anexa informe con las firmas solicitadas.

4. *Se identificó que la planimetría suministrada no tiene firmas*

RESPUESTA

Se adjunta documento con las respectivas firmas.

5. *En la planimetría se evidencian las siguientes observaciones:*

- *El proyecto es un Centro de detención transitoria, las personas allí recluidas no pueden nombrarse que están en tratamiento de rehabilitación.*

RESPUESTA

Se atiende y se corrige texto.

6. *En el documento de Informe de DGV se finaliza en las conclusiones y recomendaciones lo siguiente:*

“3. Por las pendientes que opera en la zona y dada la ubicación del proyecto en zona rural, no se prevén inconvenientes en el drenaje, sin embargo, se recomienda ser evaluado por el profesional experto en el tema. “

Sin embargo, en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones se solicita:

- *Trazado del corredor vial con bordes de vía, andenes, bahías y soluciones de retorno para el vehículo de diseño (si aplica).*

RESPUESTA

El trazado del corredor vial se encuentra dentro de los planos del DGV, el diseño de andenes, bordillos y obras adicionales, no se puede incluir en el diseño hasta tener una reunión con el DAP, posterior a la visita realizada por ellos, se definiría que obras pueden ser incluidas dentro del diseño geométrico para su aprobación por el DAP.

- *Diseño de las intersecciones viales y empalmes a vías existentes.*

RESPUESTA

El diseño de las intersecciones y empalmes se encuentra dentro del DGV.

- *Desarrollo de peraltado.*

RESPUESTA

El desarrollo de peraltado se encuentra dentro del DGV.

- *Propuesta de obras hidráulicas y de drenaje a lo largo del trazado vial.*

RESPUESTA

Se adjunta oficio aclaratorio por el diseñador hidráulico, donde se informa que las pendientes de la zona, garantizan la evacuación de las aguas y no es necesario la construcción de obras de drenaje adicionales a los sumideros existentes.

- *Cartera para el replanteo y localización del proyecto en campo, con coordenadas “*

RESPUESTA

Se evidencia esta información dentro de los planos del DGV.

7. *No se evidencia en la planimetría ningún tipo de manejo de aguas en el diseño geométrico de la vía*

RESPUESTA

El tipo de manejo de aguas, no se puede incluir en el diseño hasta tener una reunión con el DAP, posterior a la visita realizada por ellos, se definiría que obras pueden ser incluidas dentro del diseño geométrico para su aprobación por el DAP.

Se adjunta oficio aclaratorio por el diseñador hidráulico, donde se informa que las pendientes de la zona, garantizan la evacuación de las aguas y no es necesario la construcción de obras de drenaje adicionales a los sumideros existentes.

8. *Por último, en la Bibliografía relacionan el acuerdo 010 de 2011, el POT del municipio de Envigado, no se entiende por qué o cual es la razón para ello.*

RESPUESTA

Se corrige y se elimina esta bibliografía que no aplica al documento.

CARPETA 1.3 DISEÑO DE PAVIMENTO

1. *Es necesario advertir que en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones el entregable se denomina Diseño de pavimento de la vía de acceso y obras de drenaje, no obstante, no se reporta ninguna obra de drenaje propuesta.*

RESPUESTA

El tipo de manejo de aguas, no se puede incluir en el diseño hasta tener una reunión con el DAP, posterior a la visita realizada por ellos, se definiría que obras pueden ser incluidas dentro del diseño geométrico para su aprobación por el DAP.

Se adjunta oficio aclaratorio por el diseñador hidráulico, donde se informa que las pendientes de la zona, garantizan la evacuación de las aguas y no es necesario la construcción de obras de drenaje adicionales a los sumideros existentes.

2. *El informe NO cuenta con firmas de aprobación*

RESPUESTA

Se envía documento con espacio para la firma del profesional de interventoría.

3. En el informe se indica que:

2.3 USOS DEL SUELO

De acuerdo con la consulta realizada en el POT 48 de 2012, la clase de suelo es Rural y su uso es forestal productor, la vía a construir será utilizada exclusivamente por vehículos livianos.

En informes anteriores se incluyeron camiones, no se comprende porque la afirmación, evidencia desarticulación de la información entre componentes, labor de la coordinación.

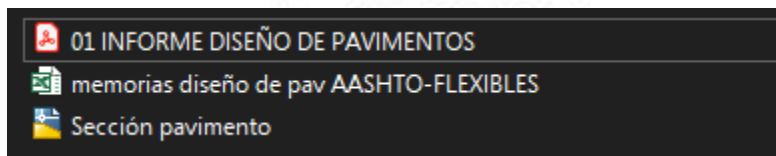
RESPUESTA

Se corrige y se ajusta este párrafo pues, aunque es mínimo si hay circulación de vehículos pesados.

4. En el documento de aprobación de la interventoría se reportan 3 archivos en .pdf pero en la carpeta entregada solo hay 2 pdf falta el archivo 01 INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS.

RESPUESTA

La carpeta del diseño de pavimento se entregó con los siguientes archivos:



CARPETA 4.1 VERIFICACION ESTRUCTURAL

1. El informe presentado por DABETAN no cuenta con las firmas de los profesionales.

RESPUESTA

Se adjunta informe con sus respectivas firmas.

CARPETA 5.1 INV REDES EXIST

1. *El informe presentado por DABETAN no cuenta con la firma del coordinador de la consultoría. No se evidencia como archivo anexo el "levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente"*

RESPUESTA

Se adjunta informe con sus respectivas firmas, el levantamiento topográfico se incluyó dentro del informe diagnóstico.

CARPETA 5.2 DIAGN HIDROSAN

1. *En la introducción mencionan la siguiente edificación: Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo, no es claro porque se denomina la edificación con un nombre distinto en los documentos. Es necesaria una labor de COORDINACION entre los documentos y de verificación final por los actores.*
2. *En ambas entregas el consultor está entregando el mismo documento, por favor enmarcar cada entrega diferenciando el alcance.*

RESPUESTA

Se aclaran cada una de las observaciones.

CARPETA 6.1 DIAGN ELECTRIC

1. *No es EDS sino EDT.*

RESPUESTA

Se corrige información en el documento.

CARPETA 10.3 COMP. FAUNA

1. *El informe no cuenta con la firma de los respectivos profesionales.*

RESPUESTA

Se anexa informe con la firma del profesional responsable

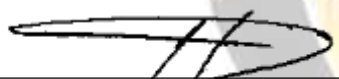
CARPETA 10.5 OCUP. CAUCE

1. *El informe no cuenta con la firma de los respectivos profesionales.*
2. *¿Porque en la planimetría suministrada no se evidencia la dimensión realde los muros de contención y la viga cabezal?*

RESPUESTA

Se corrige información en el plano presentado.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 04 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Entrega definitiva archivos BIM ARQUITECTONICOS, HIDROSANITARIOS Y RCI.

Cordial saludo,

Se envían archivos BIM con los diseños arquitectónicos, hidrosanitarios y de RCI definitivos para LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES

Quedamos atentos a sus comentarios



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 04 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

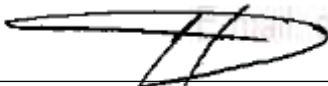
REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

Asunto: COMPONENTE PRESUPUESTOS

Cordial saludo,

Se adjuntan los presupuestos y cotizaciones elaborados conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Se incluyen estos documentos, estrechamente vinculados con las memorias de cálculo, las cuales se encuentran en el mismo archivo. Los APU's y las memorias de cantidades han sido actualizados de acuerdo con los planos finales aprobados por la interventoría.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín 6 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega CCTV V2

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones generadas por usted mediante el oficio *SODI-070-23-115-REV N°1* CCTV, a continuación, presentamos las subsanaciones correspondientes a cada uno de los requerimientos.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 07 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

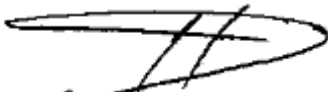
Asunto: entrega del VEDA para revisión de interventoría.

Cordial saludo,

Mediante la presente, adjunto el documento que incorpora las correcciones y mejoras efectuadas en el componente VEDA. Dichas modificaciones se han realizado en respuesta a las observaciones y sugerencias detalladas proporcionadas por la interventoría.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín 07 de junio de 2024

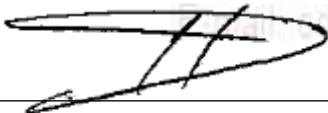
Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Informe semanal entre el 01 de junio y el 07 de junio de 2024.

Cordial saludo,

Se envía informe con las actividades ejecutadas en el contrato que tiene como objeto los Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures.

Quedamos atentos a sus comentarios



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 08 de Junio de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

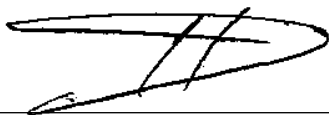
Asunto: Entrega de información acta 1 en respuesta a oficio SODI-070-23-153-OBS ACTA N°1 V2

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega completa de los requerimientos realizados en el acta 1

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 08 de junio de 2024

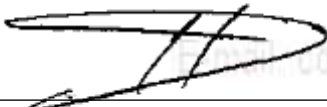
Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Respuesta a al informe emitido por interventoría con numero SODI-070-23-152-REV INF MENSUAL N°5 v2

Cordial saludo,

Se realizo ajuste al INFORME MENSUAL N°5 acatando las observaciones realizadas por parte de interventoría en el oficio objeto de la referencia.

Quedamos atentos a sus comentarios



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S
Nit 811 000 172-0
Email: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 11 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Entrega forestal V4

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones recibidas por usted, mediante el correo *SODI-070-23-146-REV N°3 FORESTAL* del 4 de junio de 2024, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones y responder sus inquietudes mediante el presente.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 11 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

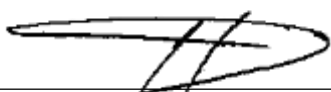
Asunto: Entrega estudio de conectividad.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega del estudio de conectividad ecológica, en cumplimiento del contrato 4600099821 de consultoría.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 11 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: respuesta a oficio SODI-070-23-156-SOLIC REU FORESTAL recibido.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento, la consultoría ha solicitado por diferentes medios (informes mensuales, oficios, comités de seguimiento, visitas técnicas), generando una alerta en el desarrollo del componente de conectividad, toda vez, que desde el componente forestal se realizó un inventario de toda la vegetación arbórea y arbustiva, arrojando los resultados necesarios para realizar la conectividad ecológica.

Como consultoría en muchas ocasiones hemos solicitado información sobre los lotes en los que se va a desarrollar la conectividad ecológica y no solamente argumentando “*la entidad contratante da los sitios de siembra*” como lo expresa la interventoría, sino a partir de argumentos técnicos realizados por los profesionales forestales de la consultoría.

Como se evidencia en el oficio OFCE-62-23022024 LOTES PROPUESTOS PARA REPOSICIÓN ARBÓREA, donde se le plantea a la interventoría y supervisión una propuesta de lotes en los que el profesional forestal, sugiere que se pueda realizar la reposición arbórea, de la cual, nunca tuvimos respuesta.

Así mismo mediante el oficio OFCE-81-06032024 SOLICITUD JUSTIFICACIÓN REPOSICIÓN ARBOREA, se le solicito el apoyo a la interventoría para adelantar los trámites necesarios y definir la zona de compensación arbórea, la cual, tampoco tuvimos respuesta.

El 6 de marzo del año en curso, la supervisión del contrato, adelanto una reunión con Ciudad Don Bosco, a partir de los lotes propuestos por nuestro profesional forestal para definir si se contaba con la disponibilidad del terreno para realizar la compensación, como conclusión de esta quedó que el profesional de la conectividad de la consultoría debía brindar la opciones de reposición o compensación arbórea a la supervisión para con esto Ciudad Don Bosco definir la disponibilidad del área solicitada.

Es así, como el profesional de la conectividad de la consultoría, mediante el comunicado OFCE-90-13032024 SOLI INF LOT CONECTIVIDAD, eleva un informe donde expresa las opciones que se tienen para la reposición y/o compensación arbórea, proponiendo opciones de área necesaria a la fecha para la compensación, así como reposiciones mínimas y adicionales que también se pueden adoptar, sumado a esto se presenta la propuesta de compensación de este profesional mediante un mapa en donde se reflejan las zonas ideales para reforestar, el cual, tampoco se tuvo respuesta de la interventoría ni la supervisión.

Como conclusión de este informe, el profesional expresa:

“Definir por parte de El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín los sitios destinados para llevar a cabo la compensación mediante la siembra de los 186 árboles, ya que se debe determinar cartográficamente la ubicación precisa de cada especie y árbol propuesto en el arreglo forestal. Se sugiere una distancia de siembra de 3 m x 3 m en cuadrícula para las especies Roystonea regia, Ficus benamina, Schefflera actinophylla, Syzygium malaccense, Hymenaea sp, Persea caerulea presentes en el área, las cuales serán taladas. Esto implica que para las 186 reposiciones necesarias se requerirá un espacio de 1674 m². La ubicación específica se determinará considerando el hábito de crecimiento de cada especie, garantizando así la ausencia de conflictos entre ellas y con la infraestructura circundante.

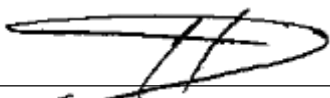
Es importante destacar que el mantenimiento de estos árboles será responsabilidad de la entidad contratante, en este caso, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Quedamos a la espera del lugar designado para la reposición y así poder proceder con el estudio de conectividad, crucial para completar el componente forestal y avanzar en el desarrollo del proyecto.”

Dado lo anterior, la consultoría también comparte el concepto de la interventoría cuando expresa que se presentan falencias, pero no por la información entregada por la consultoría, sino porque hasta el 7 de junio del año en curso, no se recibía una comunicación de la interventoría y/o supervisión en cuanto al componente conectividad ecológica y los lotes de compensación.

Quedando los anteriores temas expuestos, la reunión convocada para el día de hoy resulta determinante para la finalidad del componente y el contrato.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 11 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Solicitud ingreso de personal de consultoría al centro de Detección AURES

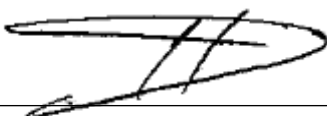
Cordial saludo,

Se solicita permiso para la visita del siguiente personal el jueves 13 de junio de 2024, con el fin de revisar temas técnicos y ambientales:

Los profesionales que asistirán son:

- Ferley Pino identificado con cedula 1061703498
- Albenis Pontón Jimeno, identificado con cédula: 1082982412
- Natalia Urian Mesa identificado con cédula 1036663052
- Juan David Salas Arango identificado con cédula 1020445939
- Julian Alexander Sossa Rojo identificado con cedula 1035870963
- Jhajan Betancur Marín identificado con cédula 1001234636

Quedamos atentos a sus comentarios



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 12 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"

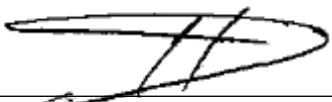
Asunto: entrega de RCI.

Cordial saludo,

Adjunto remito el archivo del complemento de RCI con las correcciones correspondientes a las observaciones realizadas por la interventoría mediante el oficio SODI-070-23-148-REV N°4 RC, para su revisión.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración que puedan requerir."

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 12 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud ingreso de personal de consultoría al centro de Detección AURES

Cordial saludo,

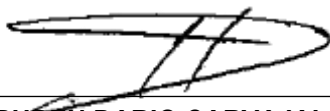
Reiteramos la necesidad de la visita al centro de detención transitorio Aures el día jueves 13 de junio de 2024, a los siguientes profesionales, con el fin de realizar ajustes del plan de reposición.

Los profesionales que asistirán son:

- Ferley Pino identificado con cédula: 1061703498
- Albenis Pontón Jimeno, identificado con cédula: 1082982412
- Natalia Urian Mesa identificado con cédula: 1036663052
- Juan David Salas Arango identificado con cédula: 1020445939
- Julian Alexander Sossa Rojo identificado con cédula: 1035870963
- Jhajan Betancur Marín identificado con cédula: 1001234636

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración que puedan requerir.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín, 12 de mayo de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

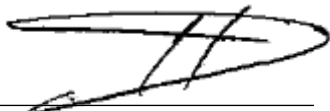
Referencia: Solicitud reunión con Pares del componente Vial

Cordial saludo,

Solicitamos a la interventoría un espacio para realizar una reunión el día 13 de junio a las 10 am de manera virtual para socializar la información recibida por parte del DAP el día 11 de junio de 2024.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 12 de junio de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

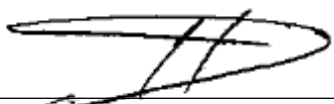
Asunto: entrega del CCTV V2.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente comunicación el archivo con la información actualizada del componente de CCTV versión 2 para su revisión por parte de la interventoría. Quedamos atentos a sus comentarios y aprobación.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

Medellín 13 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

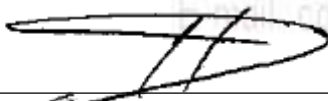
Asunto: Informe semanal 7 de junio – 13 de junio de 2024

Cordial saludo,

Se envía informe semanal con actividades ejecutadas y seguimiento a los radicados para el contrato de la referencia.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín, 14 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Respuesta a oficio SODI-070-23-164-OBS ACTA N°1 V3

A través de la presente, me permito realizar la entrega los ajustes consignados en el oficio enviado por interventoría en los ítems:

19. En el documento de aprobación de la interventoría se reportan 3 archivos en .pdf pero en la carpeta entregada solo hay 2 pdf falta el archivo 01 INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS.

RTA. Se envía el archivo con la información aprobada por la interventoría.

21. El informe presentado por DABETAN no cuenta con la firma del coordinador de la consultoría. No se evidencia como archivo anexo el “levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente”

RTA. Se acata y envía información ajustada junto con el archivo del levantamiento topográfico.

22. En la introducción mencionan la siguiente edificación: Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo, no es claro porque se denomina la edificación con un nombre distinto en los documentos. Es necesaria una labor de COORDINACION entre los documentos y de verificación final por los actores.

En ambas entregas el consultor está entregando el mismo documento, por favor enmarcar cada entrega diferenciando el alcance

Se adjuntan los mismos dos documentos, se debe realizar la claridad de que en un mismo informe están ambos productos, así mismo indicar en donde encontrar cada producto, dado a que para la entidad no es claro. No se atiende nuevamente.

RTA. Se envía el documento con las firmas. Se aclara que los temas de la investigación de redes y el diagnóstico hidrosanitario están interrelacionados; por esta razón, se presentan en un mismo archivo. Para el desarrollo de estas actividades interdependientes, se realizó una inspección en campo y un análisis de la información obtenida. Los resultados de esta inspección se evidencian desde la página 2 hasta la 4. La modelación de las redes existentes y las condiciones de los materiales encontrados

en el lugar, así como el diagnóstico de cómo se debía abordar la situación, se presentan desde la página 8 hasta la 14.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832



CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 14 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: conclusiones generadas a partir de la reunión con el Departamento Administrativo de Planeación

Cordial saludo,

Mediante la presente, se remiten las conclusiones de la reunión realizada el martes 11 de junio de 2024 entre la profesional de vías Laura Hernández Álzate y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP)

1. Orden en el proceso

- La radicación la debe hacer la secretaría de seguridad y convivencia para evitar demoras y reprocesos.
- Las reuniones las debe solicitar y convocar de igual forma la secretaría de seguridad y convivencia.
- Una vez se cuente con la propuesta de diseño geométrico se debe solicitar una reunión para obtener visto bueno del DAP.

2. Cumplimiento de la vía obligada.

- Es de obligatorio cumplimiento la sección de la vía sobre el costado y la longitud del predio a desarrollar.
- Se realiza la aclaración que si bien el proyecto no tiene que desarrollar la sección total de 13 m de ancho si debe garantizar al ancho mínimo de calzada normativo (6m) y las franjas de antejardín y andén (3m y 2m respectivamente) sobre el costado del predio. Y en el futuro que el predio vecino se desarrolle serán quienes terminen de conformar la sección de la vía obligada de acuerdo con el proyecto vial que jerarquiza esta vía como colectora.

3. Presentar la planta arquitectónica al interior del predio.

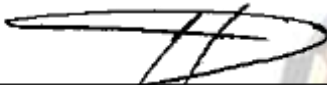
- Se solicita incorporar al plano de diseño geométrico la planta arquitectónica para evaluar si hay celdas de parqueo, y la maniobrabilidad de entrada y salida de los vehículos al interior.

4. **Afectación ambiental**

- Debido al cumplimiento de la vía obligada será necesario realizar una afectación ambiental, se aclara que esta afectación no es causa para no desarrollar la vía obligada y que los trámites ambientales que se deban surtir serán obligación del proyecto.

Quedamos atentos a la inclusión de estas conclusiones en el acta de reunión.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

CONSTRUCCIONES Y VIAS DABETAN S A S

Nit 811 000 172-0

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Medellín 14 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud de modificación al borrador del acta de reunión de vías del 14 de junio de 2024.

Cordial saludo,

Mediante la presente, la consultoría del contrato de la referencia, expresa que no está de acuerdo con la conclusión a la que se llegó en el acta de reunión de vías del día de hoy, tal como lo expresa la interventoría en el borrador recibido, donde se menciona lo siguiente:

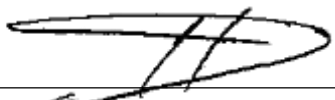
“Se entregará el diseño vial ajustado por parte de la consultoría teniendo en cuenta la sección de vía obligada calzada 6m, antejardín 3m y andén 2m, así mismo se deberán generar los ajustes que haya a lugar en el componente forestal y de conectividad, como los muros de contención o estructuras que se deben implementar para la ejecución de la vía externa.”

Esta conclusión no hace parte de lo establecido en los alcances del contrato, en referencia con los componentes vial y estructural, toda vez que estos componentes fueron entregados y aprobados por la interventoría conforme el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones del contrato.

Ahora bien, la consultoría no se está negando a la realización de las exigencias del DAP, sino que no quedo expresado en este documento las implicaciones técnicas, financieras y de programación que conllevan las modificaciones solicitadas por el DAP, las cuales se expresan en un comunicado anexo.

Quedamos atentos a la inclusión de esta aclaración en el acta de reunión.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 14 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Aclaración acta de reunión de vías del 14 de junio de 2024, 8:00 AM

Cordial saludo,

Nos dirigimos a ustedes para aclarar una situación que ha surgido en relación con la radicación de los diseños viales y las implicaciones que esto tiene en términos de tiempo y recursos para el desarrollo de la consultoría.

Como es de su conocimiento, los diseños viales recibieron el visto bueno por parte de la interventoría mediante el oficio *SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO* del 15 de marzo de 2024 tras presentar un diseño vial que cumplía con todas las especificaciones técnicas requeridas. Sin embargo, al momento de radicar dicho diseño en el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), se recibieron observaciones adicionales.

Una vez recibida la respuesta del DAP, la consultoría procedió a evaluar las implicaciones de estas desde el punto de vista técnico y financiero:

Desde el punto de vista técnico se ven afectados significativamente varios componentes de la consultoría, entre ellos componentes ya aprobados y recibidos a satisfacción por la interventoría, como son componente arquitectónico, componente estructural y componente vial y componentes que a la fecha están en proceso de entrega definitiva, como son componente forestal, componente presupuestal y componente de conectividad, que se ven afectados por las diferentes modificaciones que se realizarán diseño geométrico de vías, por las exigencias técnicas solicitadas por el DAP. (Observaciones adjuntas a este comunicado)

Los diseños del componente vial, que ya cumplían con los requerimientos y condiciones del contrato, fueron a una orden técnica por parte del DAP, que modifica sustancialmente estos diseños, lo que implica:

Revisión y ajuste de aspectos ambientales: Se requiere un análisis y modificación adicional de los componentes ambientales previamente considerados.

Reevaluación estructural: Se generan nuevos análisis y diseños de estabilidad de suelos, muros de contención ajustados conforme a las nuevas especificaciones del DAP.

Actualización presupuestal: Los cambios mencionados anteriormente tendrán un impacto directo en los costos del proyecto, requiriendo una nueva estimación presupuestal.

Estos ajustes no estaban contemplados inicialmente en el alcance del contrato y representan un incremento significativo en el tiempo y los recursos necesarios para completar el proyecto.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente una revisión de esta situación y la consideración de los siguientes puntos:

1. Ajustar los términos contractuales para incluir los costos adicionales y el tiempo requerido para cumplir con los nuevos requerimientos del DAP.
2. Establecer directrices claras y detalladas para futuras radicaciones y presentaciones, evitando así malentendidos y retrasos innecesarios. Toda vez que, en el caso del diseño vial, el DAP objeto el procedimiento de radicación, en el cual, la radicación la debe ejecutar la entidad contratante y no los consultores.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 14 de junio de 2024

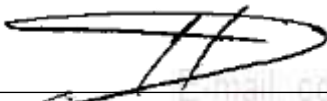
Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

Referencia: Reunión componente CCTV

Cordial saludo,

Se envía link para reunión con los responsables del componente CCTV debido a que los diseños presentados no fueron aprobados. Los diseñadores han informado que gran parte de lo entregado ya está corregido. Por ello, es necesario exponer el tema CCTV para aclarar qué se ha entregado, identificar los ajustes requeridos y obtener la aprobación por parte de la interventoría.

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 17 de Junio de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

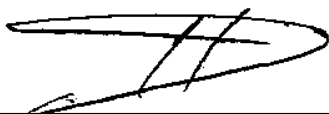
Asunto: Entrega de RESOLUCIÓN NÚMERO 0831 DE 2024 del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega de la RESOLUCIÓN NÚMERO 0831 DE 2024 del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, por medio de la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para el polígono denominado R0196A240001 del Proyecto “Estudios y diseños para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures. Municipio de Medellín. Departamento de Antioquia”

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 17 de Junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

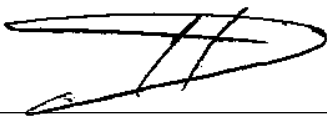
Asunto: Entrega de información en respuesta a oficio SODI-070-23-161-REV INF SEMANAL 1 Y 2

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega completa de los requerimientos realizados a los informes semanales correspondientes al mes de Junio de 2024.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración en la solicitud

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 17 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud ampliación de plazo #3

Respetado señor,

Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S consultor del Contrato N° 4600099821 de 2023, suscrito con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, con el propósito de solicitar formalmente una ampliación de plazo de tres (3) meses para la ejecución del mencionado contrato.

Esta solicitud se centra principalmente en los radicados que se deben realizar ante entidades externas. Recientemente, hemos recibido observaciones significativas por parte del Departamento Administrativo de Planeación en relación con el componente de vías. Estas observaciones incluyen una modificación considerable al diseño geométrico de las vías, lo cual afecta drásticamente el alcance de los componentes arquitectónicos, presupuestales, forestales, estructurales y viales del proyecto.

Las modificaciones propuestas implican un replanteo significativo y la necesidad de realizar nuevos diseños en cada uno de estos componentes. Este proceso adicional requiere tiempo, trabajo y recursos financieros adicionales a los inicialmente pactados y de los cuales, algunos componentes ya se encontraban recibidos y aprobados por la interventoría, como es el caso del componente arquitectónico, componente estructural y componente vial. Por lo tanto, consideramos indispensable una extensión de tres (3) meses al plazo original del contrato.

Esta extensión de plazo permitirá ajustar adecuadamente todos los componentes afectados por las observaciones del Departamento Administrativo de Planeación. Adicionalmente, este tiempo nos permitirá obtener al menos la primera respuesta de las entidades externas a las que se radiquen los diseños, así como considerar el alcance de las observaciones que puedan surgir y si estas afectarían los demás componentes del proyecto, como sucede con el Departamento Administrativo de Planeación.

A continuación, se relaciona el estado del contrato de consultoría:

Estado de las actividades:

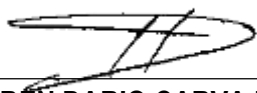
NOMBRE DE TAREA	%Programado	%Completado	OBSERVACIONES
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	96%	93%	
DISEÑO VIAL	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
ARQUEOLOGIA	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, ya se recibió aprobación por parte del ICANH.
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
DISEÑO ESTRUCTURAL	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	100%	90%	Pendiente de envío para la revisión y aprobación por interventoría para radicar
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	100%	95%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por la consultoría para radicar
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	90%	90%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por la consultoría para radicar
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	90%	65%	A la espera de VoBo de los demás componentes para su finalización

ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	100%	93%	
Componente Forestal	100%	95%	Actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
Levantamiento de Veda	100%	90%	Pendiente de revisión y aprobación por la interventoría
Componente de Fauna	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría
Estudio de Conectividad Ecológica	100%	80%	Actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
Ocupación de Cauce	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, a la espera de aprobación por la entidad ambiental correspondiente.
MODELADO BIM	90%	70%	A la espera de VoBo de los demás componentes para su finalización

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Documentos adjuntos:
ANEXO CRONOGRAMA AMPLIACIÓN #3

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 17 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud ampliación de plazo #3 V2

Respetado señor,

Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S consultor del Contrato N° 4600099821 de 2023, suscrito con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, con el propósito de solicitar formalmente una ampliación de plazo de dos (2) meses para la ejecución del mencionado contrato.

Esta solicitud se centra principalmente en los radicados que se deben realizar ante entidades externas. Recientemente, hemos recibido observaciones significativas por parte del Departamento Administrativo de Planeación en relación con el componente de vías. Estas observaciones incluyen una modificación considerable al diseño geométrico de las vías, lo cual afecta drásticamente el alcance de los componentes arquitectónicos, presupuestales, forestales, estructurales y viales del proyecto.

Las modificaciones propuestas implican un replanteo significativo y la necesidad de realizar nuevos diseños en cada uno de estos componentes. Este proceso adicional requiere tiempo, trabajo y recursos financieros adicionales a los inicialmente pactados y de los cuales, algunos componentes ya se encontraban recibidos y aprobados por la interventoría, como es el caso del componente arquitectónico, componente estructural y componente vial. Por lo tanto, consideramos indispensable una extensión de dos (2) meses al plazo original del contrato.

Esta extensión de plazo permitirá ajustar adecuadamente todos los componentes afectados por las observaciones del Departamento Administrativo de Planeación. Adicionalmente, este tiempo nos permitirá obtener al menos la primera respuesta de las entidades externas a las que se radiquen los diseños, así como considerar el alcance de las observaciones que puedan surgir y si estas afectarían los demás componentes del proyecto, como sucede con el Departamento Administrativo de Planeación.

A continuación, se relaciona el estado del contrato de consultoría:

Estado de las actividades:

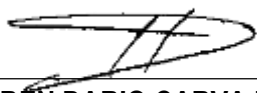
NOMBRE DE TAREA	%Programado	%Completado	OBSERVACIONES
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	96%	93%	
DISEÑO VIAL	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
ARQUEOLOGIA	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, ya se recibió aprobación por parte del ICANH.
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
DISEÑO ESTRUCTURAL	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	100%	90%	Pendiente de envío para la revisión y aprobación por interventoría para radicar
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	100%	95%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por la consultoría para radicar
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	90%	90%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por la consultoría para radicar
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	90%	65%	A la espera de VoBo de los demás componentes para su finalización

ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	100%	93%	
Componente Forestal	100%	95%	Actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
Levantamiento de Veda	100%	90%	Pendiente de revisión y aprobación por la interventoría
Componente de Fauna	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría
Estudio de Conectividad Ecológica	100%	80%	Actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
Ocupación de Cauce	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, a la espera de aprobación por la entidad ambiental correspondiente.
MODELADO BIM	90%	70%	A la espera de VoBo de los demás componentes para su finalización

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Documentos adjuntos:
ANEXO CRONOGRAMA AMPLIACIÓN #3

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 17 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Justificación tiempos solicitados

Cordial saludo,

En atención a las observaciones recibidas por la interventoría respecto a nuestra solicitud de ampliación de plazo No. 3, en la cual inicialmente solicitábamos una extensión de tres (3) meses para el proyecto, nos permitimos comunicar lo siguiente:

Después de analizar detalladamente los tiempos necesarios para el desarrollo de cada componente y considerando que al contrato aún le restan 14 días para su culminación, durante los cuales continuaremos con el desarrollo normal de las actividades faltantes, hemos determinado que es necesaria una ampliación mínima de dos (2) meses. Los tiempos estimados para completar las actividades restantes son los siguientes:

1. Diseño Vial:

Inicio del diseño vial según sus indicaciones: 8 días

Revisión del diseño vial: 5 días

Subsanación del diseño vial: 5 días

Revisión final del diseño vial: 2 días

La fecha propuesta para la radicación ante el Departamento Administrativo de Planeación por la Secretaría de Seguridad y Convivencia es el jueves 25 de julio del 2024.

2. Arquitectura:

Implantación arquitectónica de acuerdo a los diseños viales: 5 días

Revisión de la implantación arquitectónica: 5 días

Subsanación de la implantación arquitectónica: 5 días

Revisión final de la implantación arquitectónica: 2 días

3. Diseño Estructural:

Diseño de las estructuras de contención resultantes del diseño vial: 10 días

Revisión del diseño estructural: 5 días

Subsanación del diseño estructural: 5 días

Revisión final del diseño estructural: 2 días

4. Presupuesto:

Elaboración del presupuesto, incluyendo APU's, especificaciones técnicas y programación de obra: 25 días

Revisión del presupuesto: 5 días

Subsanación del presupuesto: 5 días

Revisión final del presupuesto: 2 días

5. Componente Forestal:

Entrega del inventario forestal según especificaciones técnicas: 10 días

Revisión del inventario forestal: 5 días

Subsanación del inventario forestal: 5 días

Revisión final del inventario forestal: 2 días

La fecha de radicación del aprovechamiento forestal queda para el miércoles 14 de agosto del 2024, una vez sea aprobado por la interventoría.

6. Estudio de Conectividad:

Ajuste del estudio de conectividad: 10 días

Revisión del estudio de conectividad: 5 días

Subsanación del estudio de conectividad: 5 días

Revisión final del estudio de conectividad: 2 días

7. Modelado BIM:

Inclusión de todos los componentes aprobados en la modelación BIM: 20 días

Revisión del modelado BIM: 5 días

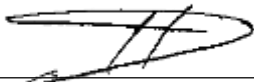
Subsanación del modelado BIM: 5 días

Revisión final del modelado BIM: 2 días

De acuerdo a la recomendación realizada por la interventoría de dejar 10 días únicamente para la impresión y entrega del proyecto, informamos que, en estos 10 días, la única actividad que quedaría pendiente de finalización es el presupuesto, ya que este componente, al igual que el modelado BIM, depende de la finalización de otros componentes y no podría completarse en menor tiempo. Por tal razón, solicitamos una ampliación mínima de dos (2) meses.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 18 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud ampliación de plazo #3 V3

Respetado señor,

Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S consultor del Contrato N° 4600099821 de 2023, suscrito con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, con el propósito de solicitar formalmente una ampliación de plazo de un mes y medio (1.5) meses para la ejecución del mencionado contrato.

Esta solicitud se centra principalmente en los radicados que se deben realizar ante entidades externas. Recientemente, hemos recibido observaciones significativas por parte del Departamento Administrativo de Planeación en relación con el componente de vías. Estas observaciones incluyen una modificación considerable al diseño geométrico de las vías, lo cual afecta drásticamente el alcance de los componentes arquitectónicos, presupuestales, forestales, estructurales y viales del proyecto.

Las modificaciones propuestas implican un replanteo significativo y la necesidad de realizar nuevos diseños en cada uno de estos componentes. Este proceso adicional requiere tiempo, trabajo y recursos financieros adicionales a los inicialmente pactados y de los cuales, algunos componentes ya se encontraban recibidos y aprobados por la interventoría, como es el caso del componente arquitectónico, componente estructural y componente vial. Por lo tanto, consideramos indispensable una extensión de un mes y medio (1.5) meses al plazo original del contrato.

Esta extensión de plazo permitirá ajustar adecuadamente todos los componentes afectados por las observaciones del Departamento Administrativo de Planeación. Adicionalmente, este tiempo nos permitirá obtener al menos la primera respuesta de las entidades externas a las que se radiquen los diseños, así como considerar el alcance de las observaciones que puedan surgir y si estas afectarían los demás componentes del proyecto, como sucede con el Departamento Administrativo de Planeación.

A continuación, se relaciona el estado del contrato de consultoría:

Estado de las actividades:

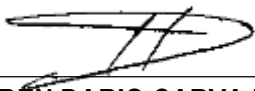
NOMBRE DE TAREA	%Programado	%Completado	OBSERVACIONES
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	96%	93%	
DISEÑO VIAL	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
ARQUEOLOGIA	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, ya se recibió aprobación por parte del ICANH.
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
DISEÑO ESTRUCTURAL	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	100%	90%	Pendiente de envío para la revisión y aprobación por interventoría para radicar
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	100%	95%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por la consultoría para radicar
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	90%	90%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por la consultoría para radicar
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	90%	65%	A la espera de VoBo de los demás componentes para su finalización

ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	100%	93%	
Componente Forestal	100%	95%	Actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
Levantamiento de Veda	100%	90%	Pendiente de revisión y aprobación por la interventoría
Componente de Fauna	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría
Estudio de Conectividad Ecológica	100%	80%	Actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
Ocupación de Cauce	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, a la espera de aprobación por la entidad ambiental correspondiente.
MODELADO BIM	90%	70%	A la espera de VoBo de los demás componentes para su finalización

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Documentos adjuntos:
ANEXO CRONOGRAMA AMPLIACIÓN #3

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 18 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Justificación tiempos solicitados

Cordial saludo,

En atención a las observaciones recibidas por la interventoría respecto a nuestra solicitud de ampliación de plazo No. 3, en la cual inicialmente solicitábamos una extensión de tres (3) meses para el proyecto, nos permitimos comunicar lo siguiente:

Después de analizar detalladamente los tiempos necesarios para el desarrollo de cada componente y considerando que al contrato aún le restan 14 días para su culminación, durante los cuales continuaremos con el desarrollo normal de las actividades faltantes, hemos determinado que es necesaria una ampliación mínima de dos (2) meses. No obstante, la interventoría mediante el oficio SODI-070-23-168-RTA SOLIC AMPL 3 V2, considera que las fechas presentadas “están demasiado prolongadas”, motivo por el cual, la consultoría procede a ajustar los tiempos de adición, quedando de la siguiente manera:

Los tiempos estimados para completar los nuevos diseños generados por las observaciones del DAP, son los siguientes:

1. Diseño Vial:

Inicio del diseño vial según sus indicaciones: 8 días
Revisión del diseño vial: 5 días
Subsanación del diseño vial: 5 días
Revisión final del diseño vial: 2 días

La fecha propuesta para la radicación ante el Departamento Administrativo de Planeación por la Secretaría de Seguridad y Convivencia es el jueves 25 de julio del 2024.

2. Arquitectura:

Implantación arquitectónica de acuerdo a los diseños viales: 5 días
Revisión de la implantación arquitectónica: 5 días
Subsanación de la implantación arquitectónica: 5 días
Revisión final de la implantación arquitectónica: 2 días

3. Diseño Estructural:

Diseño de las estructuras de contención resultantes del diseño vial: 8 días

Revisión del diseño estructural: 5 días

Subsanación del diseño estructural: 5 días

Revisión final del diseño estructural: 2 días

4. Presupuesto:

Elaboración del presupuesto, incluyendo APU's, especificaciones técnicas y programación de obra: 17 días

Revisión del presupuesto: 5 días

Subsanación del presupuesto: 5 días

Revisión final del presupuesto: 2 días

5. Componente Forestal:

Entrega del inventario forestal según especificaciones técnicas: 8 días

Revisión del inventario forestal: 5 días

Subsanación del inventario forestal: 5 días

Revisión final del inventario forestal: 2 días

La fecha de radicación del aprovechamiento forestal queda para el martes 13 de agosto del 2024, una vez sea aprobado por la interventoría.

6. Estudio de Conectividad:

Ajuste del estudio de conectividad: 10 días

Revisión del estudio de conectividad: 5 días

Subsanación del estudio de conectividad: 5 días

Revisión final del estudio de conectividad: 2 días

La fecha de radicación del estudio de conectividad queda para el jueves 15 de agosto del 2024, una vez sea aprobado por la interventoría.

7. Modelado BIM:

Inclusión de todos los componentes aprobados en la modelación BIM: 16 días

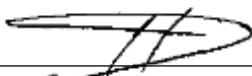
Revisión del modelado BIM: 5 días

Subsanación del modelado BIM: 5 días

Revisión final del modelado BIM: 2 días

De acuerdo a lo anterior, solicitamos una ampliación mínima de un mes y medio (1.5) meses.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 21 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Respuesta a observaciones hidrosanitarias SODI-070-23-157-REV N°4 HIDRO

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones recibidas por usted, mediante el correo SODI-070-23-157-REV N°4 HIDRO del 11 de junio de 2024, nos permitimos dar respuesta a sus observaciones y responder sus inquietudes mediante el presente.

1. Los textos del perfil sistema de bombeo, están de la mitad del tamaño recomendado para la escala indicada y no se podrán apreciar adecuadamente en la versión impresa, se solicita ajustar.

R// Se realiza el ajuste solicitado.

2. El diámetro de la succión del sistema de bombeo de aguas lluvias 1" no coincide con la memoria de cálculo.

R// Se realiza el ajuste solicitado.

3. Especificar una válvula de cheque en el llenado de los tanques de lluvias con agua potable.

R// Se realiza el ajuste solicitado.

4. Por las presiones, caudales y tipo de instalación, se recomienda especificar un sistema de bombeo de velocidad variable y presión constante, los cuales permiten un hidro acumulador mucho menor y una mayor eficiencia energética.

R// Se realiza el ajuste solicitado.

5. En el caso de las duchas, que casi con certeza total, se usaran de manera simultánea, el diámetro de ¾" se considera bajo, evaluar el diámetro requerido en uso simultaneo y ajustar de ser necesario.

R// Se realiza el ajuste solicitado.

6. La misma anotación anterior aplica para el área de lavamanos y lavaderos en el piso 1.

R// Se realiza el ajuste solicitado.

7. En el plano general de desagües, quedo montado el desarenador de lluvias dentro de la edificación, se debe ajustar.

R// Se realiza ajuste solicitado.

8. Los planos de desagües deben estar coordinados con las redes existentes de conexión a la red pública, redes en urbanismo y topografía del terreno, se recomienda incluir las cotas de implantación de la edificación, cotas en las estructuras principales (caja desarenadora, tanques, acometida y tramos de empalme), esto es especialmente importante para validar la conexión a las redes públicas.

R// Se realiza ajuste solicitado.

9. Mostrar la ubicación de la caja desarenadora en el PERFIL SISTEMA DE BOMBEO, pues de acuerdo con la ubicación en planta esta estructura se rebosaría antes de llenar el tanque. (esta más baja que el nivel máximo del tanque).

R// Se ponen cotas en redes para revisar niveles.

10. El sistema de filtro para la impulsión de aguas lluvias se recomienda dividirlo en dos unidades paralelas que permitan el mantenimiento sin sacar de servicio el sistema.

R// Se ajusta sistema.

11. De acuerdo con los proveedores, no se encuentra en el mercado un filtro comercial que garantice el caudal y presión requerido para el sistema de filtración planteado para el agua lluvia, se solicita ampliar la especificación con alguna de las siguientes opciones:
- Dividir el caudal en dos o más filtros comerciales que sumen el caudal total y resistan la presión requerida.
 - Especificar y entregar un filtro especial bien sea disponible en el mercado o para su construcción, con los detalles necesarios para esto.
 - Modificar la caja desarenadora para configurar un filtro y aprovechar la diferencia de altura en el terreno para que desde esta llegue el agua ya filtrada, por gravedad hasta el tanque

R// Se ajusta sistema.

12. Se debe incluir el análisis técnico de viabilidad y sustento del aprovechamiento de aguas lluvias en el cual se presente un balance de masas tabulado que contemple como mínimo:
- Promedio de lluvias mensuales en la zona.
 - Áreas factibles de aprovechamiento.
 - Volumen de agua factible de ser captado de acuerdo a las características anteriores.
 - Consumo de agua estimado en los usos destinados con valores adoptados de acuerdo a la normatividad y/o bibliografía relacionada.
 - Validación Inicial de que la oferta de agua sea aceptable frente a la demanda.
 - En caso de que el numeral anterior sea aceptable, definición del volumen del tanque teniendo en cuenta: número de días de consumo que se plantee almacenar de acuerdo a las rachas sin lluvias en la zona de estudio, área disponible para el tanque, costo, etc.
 - Validación del sistema completo de acuerdo con los días de consumo que se pueden garantizar con agua lluvia. Se recomienda:

MES	Precipitación Promedio Multianual mm	Volumen recolectado para área del proyecto m ³	Consumo de agua m ³	Volumen de agua en el tanque m ³	Días de consumo garantizado
-----	--------------------------------------	---	--------------------------------	---	-----------------------------

R// Se realiza ajuste solicitado.

13. De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, el consultor debe realizar los diseños de los empalmes a la red pública del operador EPM, bajo los estándares Entidad prestadora del servicio (EPM) y de ser requerido realizar los trámites necesarios para obtener el aval de los diseños. De ser procedente, según el proyecto, el Consultor deberá obtener la aprobación de los diseños mediante oficio y planos sellados.

Esta obligación no se encuentra cumplida ni adelantada en las entregas realizadas por el consultor, el único avance es el diagnóstico, en el cual, de acuerdo con la numeral *valoración técnica del funcionamiento de los sistemas*, se identificó que el proyecto se

E-mail: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

encuentra conectado a la red de EPM mediante redes combinadas que descargan tanto aguas lluvias como aguas residuales a la red existente.

Por lo tanto, se solicita:

Suministrar la información que valide el requerimiento o no, la necesidad de tramitar diseños ante el operador EPM (factura de servicios públicos de la edificación existente o viabilidad técnica de prestación de servicios).

- Memorias de cálculo de las conexiones proyectadas a la red de EPM en los formatos establecidos por estos (evaluación hidráulica de la conexión existente o diseño de las proyectadas)
- Plano de la conexión a la red pública en formato EPM, donde se vea específicamente, el aprovechamiento de la conexión existente y/o el planteamiento de nuevas conexiones todo coordinado con las redes del urbanismo planteado en los diseños de redes internas.
- Lo anterior para aguas lluvias, residuales y acueducto.
- Dados los diámetros requeridos en las redes de entrega, según los lineamientos de EPM, se requiere proyectar tramos de empalme, los cuales deberán de contar con diseños y planos para construcción aceptados por EPM, por lo tanto, se requiere los planteamientos de redes solicitados para poder iniciar con los trámites ante operador.

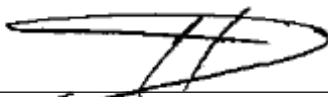
R// Se proyectan empalmes de acuerdo a la normatividad de EPM con las respectivas memorias.

14. En caso de que el operador así lo requiera, porque las redes no tengan capacidad para recibir las aguas lluvias del proyecto, el consultor deberá plantear la descarga de las mismas a la fuente hidráulica cercana de acuerdo con las especificaciones técnicas contractuales.

R// En espera de la reunión con EPM.

Quedamos atentos a sus observaciones y/o sugerencias.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 21 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud ampliación de plazo #3 V3

Respetado señor,

Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S consultor del Contrato N° 4600099821 de 2023, suscrito con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, con el propósito de solicitar formalmente una ampliación de plazo de cuarenta y cinco (45) días para la ejecución del mencionado contrato.

Esta solicitud se centra principalmente en los radicados que se deben realizar ante entidades externas. Recientemente, hemos recibido observaciones significativas por parte del Departamento Administrativo de Planeación en relación con el componente de vías. Estas observaciones incluyen una modificación considerable al diseño geométrico de las vías, lo cual afecta drásticamente el alcance de los componentes arquitectónicos, presupuestales, forestales, estructurales y viales del proyecto.

Las modificaciones propuestas implican un replanteo significativo y la necesidad de realizar nuevos diseños en cada uno de estos componentes. Este proceso adicional requiere tiempo, trabajo y recursos financieros adicionales a los inicialmente pactados y de los cuales, algunos componentes ya se encontraban recibidos y aprobados por la interventoría, como es el caso del componente arquitectónico, componente estructural y componente vial. Por lo tanto, consideramos indispensable una extensión de cuarenta y cinco (45) días al plazo original del contrato.

Esta extensión de plazo permitirá ajustar adecuadamente todos los componentes afectados por las observaciones del Departamento Administrativo de Planeación. Adicionalmente, este tiempo nos permitirá obtener al menos la primera respuesta de las entidades externas a las que se radiquen los diseños, así como considerar el alcance de las observaciones que puedan surgir y si estas afectarían los demás componentes del proyecto, como sucede con el Departamento Administrativo de Planeación.

A continuación, se relaciona el estado del contrato de consultoría:

Estado de las actividades:

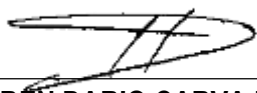
NOMBRE DE TAREA	%Programado	%Completado	OBSERVACIONES
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	96%	93%	
DISEÑO VIAL	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
ARQUEOLOGIA	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, ya se recibió aprobación por parte del ICANH.
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
DISEÑO ESTRUCTURAL	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	100%	90%	Pendiente de envío para la revisión y aprobación por interventoría para radicar
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	100%	95%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por la consultoría para radicar
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	90%	90%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por la consultoría para radicar
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	90%	65%	A la espera de VoBo de los demás componentes para su finalización

ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	100%	93%	
Componente Forestal	100%	95%	Actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
Levantamiento de Veda	100%	90%	Pendiente de revisión y aprobación por la interventoría
Componente de Fauna	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría
Estudio de Conectividad Ecológica	100%	80%	Actualmente se encuentra pendiente de los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación para su aprobación
Ocupación de Cauce	100%	100%	Este componente ya se encuentra recibido y aprobado por la interventoría, a la espera de aprobación por la entidad ambiental correspondiente.
MODELADO BIM	90%	70%	A la espera de VoBo de los demás componentes para su finalización

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Documentos adjuntos:
ANEXO CRONOGRAMA AMPLIACIÓN #3

Atentamente,



RUBÉN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Medellín 17 de Junio de 2024

Señores:

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES

Coordinador de Interventoría

SODINSA S.A.

Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

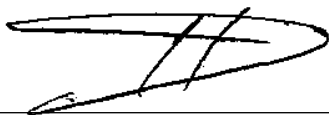
Asunto: Entrega de subsanaciones correspondientes al oficio SODI-070-23-166-REV N°5 RC

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza la entrega V5 de las redes de extinción de incendio, correspondiente a la subsanación de las mismas.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente,



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Medellín 27 de junio de 2024

Señores:
GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
Coordinador de Interventoría
SODINSA S.A.
Soluciones Integrales de Ingeniería S.A.

REFERENCIA: CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”

Asunto: Solicitud información del estado del contrato y el pago del acta #1.

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar explicación del porqué, a la fecha y después de que se envió el correo RTA OFCE-170- RTA SODI-070-23-164-OBS ACTA N°1 V3 con fecha del 17 de junio de 2024, donde se dio respuesta a todas las observaciones generadas por la supervisión al acta de consultoría No 1 presentada, aún no hemos obtenido respuesta por parte de la supervisión del estado de la misma.

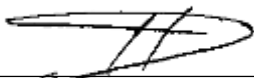
Agradecemos nos informen si las observaciones realizadas son de recibo por parte de la supervisión y cuál es el estado del pago correspondiente al Acta No. 1.

Adicionalmente, informamos que el 21 de junio del presente se envió a la interventoría la solicitud de prórroga del contrato mediante el correo OFCE-169-17062024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO #3 V3. Teniendo en cuenta que el contrato vence el próximo 1 de julio de 2024 y de acuerdo con las observaciones del DAP y los motivos explicados en el oficio mencionado, es necesario una adición de tiempo para el contrato.

Solicitamos nos sea informado el estado de la adición de tiempo solicitada.

Agradecemos su pronta respuesta a las solicitudes planteadas.

Cordialmente,



RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRIGUEZ
Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
C.C 71.664.832

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

ANEXO 4. INFORMES MENSUALES INTERVENTORÍA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

CONTRATO No. 4600099821 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: NOVIEMBRE 23 A DICIEMBRE 23 DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 05 DE ENERO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
NIT:	811000172-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.664.832
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$561.803.353) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE INICIO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099821 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

1.1.1 REFERENCIA GEOGRÁFICA



Dibujo 1. Referencia geográfica.

Tomada de: Google Maps <https://maps.app.goo.gl/gYL1MtwQ1mhc9gNe7>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades fue remitido por el consultor bajo el oficio “11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA”, el cual, se revisó y aprobó por parte de la interventoría por medio de oficio “SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2”.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24
Estudio de suelos	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24
Exploración del suelo	10 días	lun 4/12/23	vie 15/12/23
Trabajo de Laboratorio	3 días	vie 15/12/23	mié 20/12/23
Informe de campo y laboratorio	3 días	mié 20/12/23	mar 26/12/23
Diseño geométrico de vía	5 días	vie 15/12/23	vie 22/12/23
Diseño de estructura de pavimento	3 días	mar 26/12/23	jue 28/12/23
Revisión por Interventoría	5 días	jue 28/12/23	vie 5/01/24
Radicación diseño vial ante planeación municipal	0 días	mar 9/01/24	mar 9/01/24
Radicación diseño de señalización vial	0 días	mar 23/01/24	mar 23/01/24
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24
Fase de registro arqueológico	10 días	vie 29/12/23	lun 15/01/24
Fase de diagnóstico y prospección	30 días	jue 18/01/24	vie 23/02/24
Plan de Manejo Arqueológico	70 días	jue 23/11/23	vie 23/02/24
Revisión por Interventoría	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24
Radicación ante el ICANH	0 días	jue 23/11/23	jue 23/11/23
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24
Informe preliminar y diagnostico	10 días	vie 15/12/23	vie 29/12/23
Revisión por Interventoría de informe preliminar	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Arquitectura fase III: Proyecto arquitectónico y detalles a nivel constructivo	30 días	vie 29/12/23	jue 8/02/24
Estudio de Seguridad Humana.	10 días	vie 15/12/23	vie 29/12/23
Diseño de áreas libres	10 días	vie 15/12/23	vie 29/12/23
Revisión por Interventoría	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24
Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales	15 días	vie 15/12/23	mar 9/01/24
Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico.	18 días	vie 29/12/23	mié 24/01/24
Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres	10 días	vie 29/12/23	lun 15/01/24
Revisión por interventoría	5 días	lun 15/01/24	lun 22/01/24

Página 3 de 18

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24
Investigación de redes existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente.	3 días	vie 15/12/23	mié 20/12/23
Informe diagnóstico de redes hidrosanitarias	10 días	mié 20/12/23	jue 4/01/24
Revisión por interventoría	5 días	jue 4/01/24	jue 11/01/24
Radicación ante EPM para diseño de redes hidrosanitarias	0 días	lun 15/01/24	lun 15/01/24
Diseño de redes hidrosanitarias	11,63 días	mié 20/12/23	vie 5/01/24
Diseño de redes (abastecimiento, descarga, lluvias)	10 días	mié 20/12/23	jue 4/01/24
Diseño red de gas natural	5 días	mié 20/12/23	mié 27/12/23
Radicación ante EPM para diseño de red de gas natural	1 día	vie 5/01/24	vie 5/01/24
Revisión por interventoría a diseño de red de gas natural	5 días	jue 28/12/23	jue 4/01/24
Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias	10 días	jue 8/02/24	mié 21/02/24
Revisión por interventoría para redes hidrosanitarias	5 días	mié 21/02/24	mar 27/02/24
Diseño de la red contra incendios.	10 días	jue 8/02/24	mié 21/02/24
Revisión por Interventoría para red contra incendios	5 días	mié 21/02/24	mar 27/02/24
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24
Informe diagnóstico de redes eléctricas	10 días	vie 29/12/23	lun 15/01/24
Revisión por parte de Interventoría	5 días	lun 15/01/24	lun 22/01/24
Solicitud de punto de conexión eléctrica	0 días	lun 22/01/24	lun 22/01/24
Diseño de red eléctrica	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24
Diseño de sistema de puesta a tierra de todas las edificaciones del complejo	5 días	jue 8/02/24	mié 14/02/24
Diseño de redes eléctricas exteriores	10 días	jue 8/02/24	mié 21/02/24
Diseño de red de Voz y Datos	25 días	jue 8/02/24	lun 11/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mié 21/02/24	mar 27/02/24
Radicación proyecto ante EPM	0 días	jue 29/02/24	jue 29/02/24
Diseño del sistema de Detección contra incendios	7 días	jue 8/02/24	vie 16/02/24
Revisión por parte de Interventoría	5 días	vie 16/02/24	vie 23/02/24
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24
Diseño de Red de Aire Acondicionado y/o Ventilación y/o Extracción Mecánica	15 días	jue 8/02/24	mar 27/02/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mar 27/02/24	mar 5/03/24
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24
Diseño de red de CCTV, alarmas, cerramientos electrónicos, detección de movimiento, altavoces y demás requeridos	30 días	jue 8/02/24	lun 18/03/24
Revisión por parte de Interventoría	5 días	lun 18/03/24	vie 22/03/24
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y	37,13	vie 9/02/24	mié 27/03/24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

PROGRAMACIÓN DE OBRA	días		
Presupuesto	31,5 días	vie 9/02/24	mar 19/03/24
Revisión por parte de interventoría a presupuesto	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24
Análisis de Precios Unitarios -APUs-	10 días	mié 13/03/24	mar 26/03/24
Revisión por parte de interventoría a APU's	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24
Especificaciones Técnicas	10 días	vie 9/02/24	mié 21/02/24
Programación de Obra	10 días	vie 9/02/24	mié 21/02/24
Revisión por parte de interventoría a programación	5 días	mié 21/02/24	mié 28/02/24
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24
Inventario forestal, incluye registro	3 días	vie 29/12/23	jue 4/01/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	jue 4/01/24	jue 11/01/24
Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal	1 día	jue 11/01/24	vie 12/01/24
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Radicación ante autoridad ambiental	0 días	mié 10/01/24	mié 10/01/24
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24
Monitoreo de fauna e informe	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Revisión por parte de interventoría a informe de monitoreo de fauna	5 días	mar 9/01/24	lun 15/01/24
Plan de manejo de fauna	15 días	lun 15/01/24	jue 1/02/24
Revisión por parte de interventoría a plan de manejo de fauna	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mar 5/03/24	lun 11/03/24
Radicación permiso de ocupación de cauce	0 días	mar 12/03/24	mar 12/03/24
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24
Modelación en software BIM	10 días	jue 8/02/24	mié 21/02/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24

1.2.1 COMUNICACIONES IMPORTANTES Y PORCENTAJES DE AVANCE

El día 07 de diciembre de 2023, la consultoría mediante el comunicado “1. SOLICITUD PRORROGA TIEMPO”, solicita la ampliación N°1 al contrato de consultoría teniendo en cuenta que para el recibo a satisfacción del proyecto por parte de la supervisión se deben tener todos los permisos requeridos en el mismo, estos se deberán radicar a diferentes entidades externas como el Instituto

Página 5 de 18

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Departamento Administrativo de Planeación (DAP), Secretaría de Movilidad y la Autoridad ambiental pertinente, dichas entidades se toman tiempos prudentes para la revisión de los productos radicados, adicional a que en caso de que se generen observaciones, la consultoría tomará también tiempo para atenderlas, por todo lo anterior, el consultor solicita ampliar el contrato por 3 meses (90 días calendario), obteniendo como fecha final el 30 de marzo de 2024.

Dado lo anterior, la presente interventoría al ser un contrato accesorio al de consultoría y teniendo en cuenta que se deben realizar las respectivas revisiones a los diferentes productos, solicita también la ampliación al contrato por el mismo tiempo, esto se remite a la supervisión mediante el comunicado “SODI-070-23-06-SOLIC AMPLIACIÓN N°1 V2” y así mismo, se radica en el sótano del CAD mediante radicado **N°202310416068**.

A continuación, se muestran los % de avance programados vs ejecutados a la fecha de corte del presente informe.

Tabla 1. Porcentajes de avance

Nombre de tarea	% Programado	% Ejecutado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	14%	11%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	100%	100%
DISEÑO VIAL	72%	45%
Estudio de suelos	72%	45%
ARQUEOLOGIA	20%	20%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	25%	25%
DISEÑO ESTRUCTURAL	12%	12%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	14%	10%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	0%	0%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	0%	0%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	0%	0%
PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	0%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	0%	0%
Componente Forestal	0%	0%
Levantamiento de Veda	0%	0%
Componente de Fauna	0%	0%
Estudio de Conectividad Ecológica	0%	0%
Ocupación de Cauce	0%	0%
MODELADO BIM	0%	0%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2.2 ACTAS DE COMITÉ.

REUNIÓN	FECHA
REUNIÓN DE INICIO	2023-11-24
RECORRIDO INICIAL	2023-12-01
COMITÉ N°1	2023-12-15
COMITÉ N°2	2023-12-22

1.2.3 DOCUMENTACIÓN

1.2.3.1 DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ENVIADA • DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DEL CONSULTOR.

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibida	Estado
1	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023	29-11-2023	ATENDIDO
2	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA V2	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023-PROF	06-12-2023	ATENDIDO
3	ATENCIÓN OBSERVACIONES CRONOGRAMA Y OFICIO SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	9. CE-09-07122023	07-12-2023	APROBADO
4	PLAN EXPLORACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	CONSULTORÍA	3. CE-03-07122023	07-12-2023	ATENDIDO
5	ENTREGABLES PREVIOS ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	001_PLANCHAS	10-12-2023	ATENDIDO
6	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	8. CE-08-07122023	11-12-2023	ATENDIDO
7	DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO Y ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ-ELE	12-12-2023	RECIBIDO
8	PARAFISCALES	CONSULTORÍA	PARAFISCALES DABETAN	12-15-2023	TRASLADADO
9	CRONOGRAMA Y SOLIC AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	SOLICITUD PRORROGA TIEMPO	12-18-2023	TRASLADADO
10	ACLARACIÓN CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA	12-19-2023	ATENDIDO
11	CRONOGRAMA VERSIÓN FINAL	CONSULTORÍA	PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VF	12-19-2023	APROBADO

• DOCUMENTACIÓN ENVIADA AL CONSULTOR

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviada	Estado
1	REVISIÓN PROFESIONALES V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
2	REVISIÓN CRONOGRAMA V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-REVISIÓN CRONOGRAMA V1	V1	2023-12-01	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

3	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA	GEOTECNIA	SODI-070-23-03-SOLIC PLAN EXPL GEOT	V1	2023-12-06	ENVIADO
4	ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	V1	2023-12-06	ENVIADO
5	REITERACIÓN SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-REIT SOLIC AT OBS PROFESIONALES	V1	2023-12-06	ENVIADO
6	SOLICITUD REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST	V1	2023-12-06	ENVIADO
7	SOLICITUD REMISIÓN PÓLIZAS ACT	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-06	ENVIADO
8	REVISIÓN PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-REVISIÓN PROFESIONALES V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
9	REVISIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-REVISIÓN CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
10	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-APROB AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
11	REVISIÓN PROFESIONALES V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-REVISIÓN PROFESIONALES V3	V3	2023-12-11	ENVIADO
12	APROBACIÓN CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-APROB CRONOGRAMA	V1	2023-12-11	ENVIADO
13	APROBACIÓN PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES	V1	2023-12-13	ENVIADO
14	TRASLADO OBSERVACIONES SUPERVISIÓN AL CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-TRASLADO OBS SUP CRONOGRAMA	V1	2023-12-13	ENVIADO
15	SOLICITUD CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-SOLIC CRONOGRAMA	V1	2023-12-18	ENVIADO
16	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN	GEOTECNIA	SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS	V1	2023-12-18	ENVIADO
17	SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-17-SOLIC AT OBS CRONOGRAMA	V2	2023-12-19	ENVIADO
18	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-18-APROB AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
19	APROBACIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
20	REITERACIÓN REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-20-REIT SOLIC OBLIGACIONES SST	V2	2023-12-20	ENVIADO
21	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-21-REV DIAGNÓSTICO ELE V1	V1	2023-12-20	ENVIADO

• **DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibido	Estado
1	INFORMACIÓN INICIAL	SUPERVISIÓN	20231124 Insumos Aures	2023-11-24	RECIBIDO
2	SOLICITUD INGRESO VISITA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-11-30	RECIBIDO
3	OBSERVACIONES PROFESIONALES	SUPERVISIÓN	202331036790	2023-12-12	RECIBIDO
4	OBSERVACIONES CRONOGRAMA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-12-13	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

• **DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviado	Estado
1	PROFESIONALES INTERVENTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-Hojas de Vida Equipo de Trabajo	V1	2023-11-28	ENVIADO
2	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-11	ENVIADO
3	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-03-SOLIC AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
4	INFORME TÉCNICO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-INFORME TÉCNICO SOLICITADO	V1	2023-12-11	ENVIADO
5	PARAFISCALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-PAZ Y SALVO	V1	2023-12-15	ENVIADO
6	ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-18	ENVIADO
7	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
8	INFORME TÉCNICO N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-INFORME TÉCNICO AJUSTADO	V2	2023-12-19	ENVIADO
9	DOCUMENTACIÓN AMPLIACIÓN	COORDINACIÓN	20231221_SOLC CIP 99821 VF	V1	2023-12-22	ENVIADO

1.2.4 RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES.

1.2.4.1 REVISIÓN DE INFORMACIÓN INICIAL.

Durante el presente periodo se realizó la revisión de la documentación entregada por parte de la entidad tanto por interventoría como por la consultoría.

Se recibió la siguiente información como insumo para la ejecución de los estudios y diseños del proyecto:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

-  Adicionales Secretaria de Seguridad
-  Conceptos normativos
-  Entregables Sodinsa
-  02 Anexo Especificaciones Tecnicas y Obligaciones (1)
-  04 Anexo Programa Arquitectonico
-  Presentación Aures V5

En la carpeta inicial “Adicionales secretaria de Seguridad” se recibió lo siguiente:

-  1_FASE EVALUACIÓN
-  2_FASE DIAGNÓSTICO
-  3D
-  Arquitectura
-  Diseño estructural Cubierta Cancha
-  Estructural Garitas
-  Fotos
-  Portal de acceso

En dichas carpetas, se encuentra información de planimetrías arquitectónicas, escrituras, fichas catastrales, actas de visitas, ficha por inmueble, informe de estructura, informe de arquitectura, informe eléctrico, informe de seguridad humana, informe hidrosanitario y registro fotográfico del predio a intervenir, se encuentra también información acerca de la fase de diagnóstico del proyecto, diseño estructural de cubierta de la cancha y garitas.

En la segunda carpeta “Conceptos normativos”, se recibieron los conceptos normativos dados por las diferentes entidades:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

 202220054837 - 20220509 CONS NORMAT AURESY MOVIL POL

 202220068364 - 20220615 CONCEPTO NORMA AURES

 202220124167 - 20221117 CONS LICENCIA

 202310133383 - 20230427 RTA CONS COMPETENCIA

 202310147713 - 20230427 RTA CONS COMPETENCIA

 202330119674 - 20230331 CONS_COMPETENCIA

 202330125093 - 20230411 CONS_COMPETENCIA

 Acueducto Aures

 Disponibilidad eléctrica Aures

Por último, en la tercera carpeta “Entregables sodinsa”, se entrega la información realizada por la empresa SODINSA S.A en un contrato de consultoría anterior, dentro de la cual se remite:

 COMPONENTE ESTRUCTURAL

 DISEÑO ARQUITECTÓNICO

 ESTUDIO DE SUELOS

 INFORME FINAL

 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

 PRESUPUESTO

 SODI-065-22-050-ENTREGA PRODUCTOS

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	sodinsa Soluciones Integrales de Ingeniería S.A. 20 años
Versión 16		

1.2.4.2 DISEÑO DE VÍAS.

1.2.4.2.1 GEOTECNIA.

Se recibió por el consultor el plan de exploración geotécnico (se proponen 10 apiques de 1.70 a 2m de profundidad), el cual fue revisado por la interventoría y se emitió el visto bueno, sin embargo, dentro de las recomendaciones se menciona que se deberán realizar por lo menos 2 ensayos de CBR, adicionalmente, se generaron observaciones por la supervisión en comité de seguimiento N°1 llevado a cabo el día 15 de diciembre de 2023, en el cual se solicita adicionar apiques en la vía de acceso al predio, teniendo en cuenta que esta se deberá diseñar por parte de la consultoría.



A la fecha la consultoría no ha realizado la entrega del plan de exploración ajustado, se solicitó nuevamente mediante el oficio “SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS”, sin embargo, no ha sido entregado.

El trabajo de campo se realizó ya por el contratista, y sólo se encuentran pendientes los nuevos apiques a incluir en la vía de acceso, el informe según cronograma se deberá entregar el próximo 26 de diciembre de 2023.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2.4.2.2 DISEÑO VIAL

A la fecha no se ha recibido el diseño geométrico de la vía de acceso al predio, este debió ser entregado el pasado 22 de diciembre de 2023.

1.2.4.3 ARQUITECTURA.

Se recibió el informe de diagnóstico arquitectónico del proyecto, el cual está en revisión por interventoría y se emitirá un concepto al respecto.

1.2.4.4 DISEÑOS ELÉCTRICOS.

Se recibió el informe de diagnóstico eléctrico del proyecto, el cual fue revisado por la presente interventoría y se emite el visto bueno al mismo, sin embargo, se dejan dos observaciones de forma para ser atendidas por la consultoría; A la fecha estamos a la espera de la subsanación del mismo para la aprobación final.

Para los demás componentes, el consultor se encuentra avanzando en las entregas, sin embargo, a la fecha no ha sido remitida información y de acuerdo a cronograma aún no están programadas entregas.

En visitas de campo realizadas se observó por parte del consultor el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

RELACIÓN DE PROFESIONALES

A continuación, se presentan los profesionales aprobados por interventoría mediante el comunicado “SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES”, para la ejecución del contrato de consultoría.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN
COORDINADOR DE DISEÑOS	OSCAR MAURICIO GIRLADO	INGENIERO CIVIL
ARQUITECTO DISEÑADOR	OMAR RICARDO VARGAS	ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	ADRIAN TORRES CAMACHO	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	EDWIN ERLEY HERNÁNDEZ	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	WILFER HERNEY OQUENDO	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	JESÚS LEONARDO PÉREZ	INGENIERO CIVIL
INGENIERO/A FORESTAL	ELIZABETH ARROYAVE HERNÁNDEZ	INGENIERA FORESTAL
BIOLOGO/A	EDWIN HUMBERTO OSORIO	BIÓLOGO
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO

- El contratista presentó certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15/12/2023	Hasta 23/12/2023	RUBÉN DARÍO CARVAJAL Representante legal

- No aplica subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Por la naturaleza y objeto del contrato no se requiere registro ni marcación de bienes.
- En el periodo reportado no se realizaron modificaciones al contrato.
- Durante el periodo de verificación no se materializaron riesgos identificados en el anexo matriz de riesgos de los estudios previos.
- Según el alcance del contrato, no aplica la realización de contratos de comodato.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p> 
Versión 16	

- Evaluación al contratista

Número de Contrato: 4600099821 Secretaría: 222 Seguridad Estado: 2 En Ejecución
 Objeto del Contrato: Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del establecimiento de detención

< Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Se...

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	
Técnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS. CALIDAD	4
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	2
Técnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Técnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Técnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	3
Técnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	2

Administrativo Financiero y c Jurídico Técnico Total % Calificación

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 60,86

18,00 0,00 20,00 22,86

- El contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701720	73200000	2320202009	200271	4000114976	20005203	5200005213

- No se han realizado cambios o ajustes presupuestales.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- No se han realizado pagos.

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099821	5200005213		Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	561.803.353	0	561.803.353

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$561.803.353
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$561.803.353
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del periodo reportado	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.
- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100215560	Calidad	16/11/2023	30/06/2024	22/11/2023	\$112.360.670,6
		Cumplimiento	16/11/2023	30/06/2024	22/11/2023	\$112.360.670,6
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	16/11/2023	31/12/2026	22/11/2023	\$28.090.167,6

Atentamente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
 Director de Interventoría

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

CONTRATO No. 4600099821 DE 2023

PERIODO DE VERIFICACIÓN: DICIEMBRE 24 DE 2023 A ENERO 23 DE 2024

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30 DE ENERO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
NIT:	811000172-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.664.832
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$561.803.353) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
AMPLIACIONES:	3 MESES
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE INICIO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MARZO DE 2024

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099821 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

1.1.1 REFERENCIA GEOGRÁFICA



Dibujo 1. Referencia geográfica.

Tomada de: Google Maps <https://maps.app.goo.gl/gYL1MtwQ1mhc9gNe7>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades fue remitido por el consultor bajo el oficio “11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA”, el cual, se revisó y aprobó por parte de la interventoría por medio de oficio “SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2”.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24
Estudio de suelos	36 días	lun 4/12/23	mar 23/01/24
Exploración del suelo	10 días	lun 4/12/23	vie 15/12/23
Trabajo de Laboratorio	3 días	vie 15/12/23	mié 20/12/23
Informe de campo y laboratorio	3 días	mié 20/12/23	mar 26/12/23
Diseño geométrico de vía	5 días	vie 15/12/23	vie 22/12/23
Diseño de estructura de pavimento	3 días	mar 26/12/23	jue 28/12/23
Revisión por Interventoría	5 días	jue 28/12/23	vie 5/01/24
Radicación diseño vial ante planeación municipal	0 días	mar 9/01/24	mar 9/01/24
Radicación diseño de señalización vial	0 días	mar 23/01/24	mar 23/01/24
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24
Fase de registro arqueológico	10 días	vie 29/12/23	lun 15/01/24
Fase de diagnóstico y prospección	30 días	jue 18/01/24	vie 23/02/24
Plan de Manejo Arqueológico	70 días	jue 23/11/23	vie 23/02/24
Revisión por Interventoría	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24
Radicación ante el ICANH	0 días	jue 23/11/23	jue 23/11/23
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 8/02/24
Informe preliminar y diagnostico	10 días	vie 15/12/23	vie 29/12/23
Revisión por Interventoría de informe preliminar	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Arquitectura fase III: Proyecto arquitectónico y detalles a nivel constructivo	30 días	vie 29/12/23	jue 8/02/24
Estudio de Seguridad Humana.	10 días	vie 15/12/23	vie 29/12/23
Diseño de áreas libres	10 días	vie 15/12/23	vie 29/12/23
Revisión por Interventoría	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	vie 15/12/23	mié 24/01/24
Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales	15 días	vie 15/12/23	mar 9/01/24
Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico.	18 días	vie 29/12/23	mié 24/01/24
Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres	10 días	vie 29/12/23	lun 15/01/24
Revisión por interventoría	5 días	lun 15/01/24	lun 22/01/24

Página 3 de 19

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	mar 27/02/24
Investigación de redes existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente.	3 días	vie 15/12/23	mié 20/12/23
Informe diagnóstico de redes hidrosanitarias	10 días	mié 20/12/23	jue 4/01/24
Revisión por interventoría	5 días	jue 4/01/24	jue 11/01/24
Radicación ante EPM para diseño de redes hidrosanitarias	0 días	lun 15/01/24	lun 15/01/24
Diseño de redes hidrosanitarias	11,63 días	mié 20/12/23	vie 5/01/24
Diseño de redes (abastecimiento, descarga, lluvias)	10 días	mié 20/12/23	jue 4/01/24
Diseño red de gas natural	5 días	mié 20/12/23	mié 27/12/23
Radicación ante EPM para diseño de red de gas natural	1 día	vie 5/01/24	vie 5/01/24
Revisión por interventoría a diseño de red de gas natural	5 días	jue 28/12/23	jue 4/01/24
Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias	10 días	jue 8/02/24	mié 21/02/24
Revisión por interventoría para redes hidrosanitarias	5 días	mié 21/02/24	mar 27/02/24
Diseño de la red contra incendios.	10 días	jue 8/02/24	mié 21/02/24
Revisión por Interventoría para red contra incendios	5 días	mié 21/02/24	mar 27/02/24
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	vie 29/12/23	lun 11/03/24
Informe diagnóstico de redes eléctricas	10 días	vie 29/12/23	lun 15/01/24
Revisión por parte de Interventoría	5 días	lun 15/01/24	lun 22/01/24
Solicitud de punto de conexión eléctrica	0 días	lun 22/01/24	lun 22/01/24
Diseño de red eléctrica	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24
Diseño de sistema de puesta a tierra de todas las edificaciones del complejo	5 días	jue 8/02/24	mié 14/02/24
Diseño de redes eléctricas exteriores	10 días	jue 8/02/24	mié 21/02/24
Diseño de red de Voz y Datos	25 días	jue 8/02/24	lun 11/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mié 21/02/24	mar 27/02/24
Radicación proyecto ante EPM	0 días	jue 29/02/24	jue 29/02/24
Diseño del sistema de Detección contra incendios	7 días	jue 8/02/24	vie 16/02/24
Revisión por parte de Interventoría	5 días	vie 16/02/24	vie 23/02/24
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24
Diseño de Red de Aire Acondicionado y/o Ventilación y/o Extracción Mecánica	15 días	jue 8/02/24	mar 27/02/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mar 27/02/24	mar 5/03/24
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	jue 8/02/24	vie 22/03/24
Diseño de red de CCTV, alarmas, cerramientos electrónicos, detección de movimiento, altavoces y demás requeridos	30 días	jue 8/02/24	lun 18/03/24
Revisión por parte de Interventoría	5 días	lun 18/03/24	vie 22/03/24
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y	37,13	vie 9/02/24	mié 27/03/24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

PROGRAMACIÓN DE OBRA	días		
Presupuesto	31,5 días	vie 9/02/24	mar 19/03/24
Revisión por parte de interventoría a presupuesto	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24
Análisis de Precios Unitarios -APUs-	10 días	mié 13/03/24	mar 26/03/24
Revisión por parte de interventoría a APU's	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24
Especificaciones Técnicas	10 días	vie 9/02/24	mié 21/02/24
Programación de Obra	10 días	vie 9/02/24	mié 21/02/24
Revisión por parte de interventoría a programación	5 días	mié 21/02/24	mié 28/02/24
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	vie 29/12/23	mar 12/03/24
Componente Forestal	9 días	vie 29/12/23	vie 12/01/24
Inventario forestal, incluye registro	3 días	vie 29/12/23	jue 4/01/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	jue 4/01/24	jue 11/01/24
Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal	1 día	jue 11/01/24	vie 12/01/24
Levantamiento de Veda	5,88 días	vie 29/12/23	mié 10/01/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Radicación ante autoridad ambiental	0 días	mié 10/01/24	mié 10/01/24
Componente de Fauna	25 días	vie 29/12/23	jue 1/02/24
Monitoreo de fauna e informe	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Revisión por parte de interventoría a informe de monitoreo de fauna	5 días	mar 9/01/24	lun 15/01/24
Plan de manejo de fauna	15 días	lun 15/01/24	jue 1/02/24
Revisión por parte de interventoría a plan de manejo de fauna	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	vie 29/12/23	mar 9/01/24
Ocupación de Cauce	5,63 días	mar 5/03/24	mar 12/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mar 5/03/24	lun 11/03/24
Radicación permiso de ocupación de cauce	0 días	mar 12/03/24	mar 12/03/24
MODELADO BIM	37,75 días	jue 8/02/24	mié 27/03/24
Modelación en software BIM	10 días	jue 8/02/24	mié 21/02/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24

1.2.1 COMUNICACIONES IMPORTANTES Y PORCENTAJES DE AVANCE

Se legaliza la ampliación N°1 al contrato de consultoría e interventoría por un término de tres (03) meses adicionales.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

A lo largo del periodo comprendido en el presente informe, se realizan diferentes comunicaciones de seguimiento al cronograma del proyecto por parte de la presente interventoría, las cuales se listan a continuación:

- SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-26-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-27-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-29-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-34-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-42-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-45-SEG CRONOGRAMA

Mediante los oficios anteriores, se realiza el seguimiento al cronograma aprobado para la ejecución de los estudios y diseños, y se evidencia un atraso considerable en el mismo del 30%.

La supervisión mediante oficio “202430021993 - 20240126 cons sodinsa”, solicita realizar la claridad y verificación de los porcentajes de avance del contrato de consultoría, teniendo en cuenta que, de acuerdo a los avances presentados en comités, no se evidencia el porcentaje reportado por la presente interventoría, por lo tanto, se hace una verificación de los mismos de acuerdo a la solicitud y se reportan a la supervisión mediante oficio “SODI-070-23-11-RTA SOLIC 202430021993”, los porcentajes ajustados, los cuales se muestran a continuación:

Tabla 1. Porcentajes de avance

Nombre de tarea	% Programado	% Ejecutado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	46%	16%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	100%	100%
DISEÑO VIAL	99%	68%
ARQUEOLOGIA	47%	0%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	78%	20%
DISEÑO ESTRUCTURAL	93%	0%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	62%	49%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	16%	16%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	0%	0%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	0%	0%
PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	0%	0%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	72%	3%
Componente Forestal	100%	10%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Levantamiento de Veda	100%	0%
Componente de Fauna	66%	3%
Estudio de Conectividad Ecológica	100%	0%
Ocupación de Cauce	0%	0%
MODELADO BIM	0%	40%

Dado los porcentajes que se evidencian anteriormente, el día viernes 19 de enero de 2024 se lleva a cabo una reunión en la cual, se tratan temas administrativos y técnicos del contrato, se menciona una alta preocupación por parte de la interventoría y supervisión frente a los atrasos presentados a la fecha, por lo tanto, se solicita un plan de contingencia (el cual ya había sido solicitado por interventoría el día 10 de enero de 2024, mediante oficio “SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024”), para el día lunes 22 de enero de 2024, éste fue entregado por la consultoría, sin embargo, no se remitió la reprogramación en Project, por lo cual la presente interventoría realiza la devolución del mismo, solicitando la entrega completa para ser evaluado de manera integral.

El día 23 de enero, el consultor remite la reprogramación, la cual a la fecha de corte del presente informe se encuentra en revisión por la presente interventoría.

Se programa reunión para el día 24 de enero de 2024 entre supervisión e interventoría con el fin de evaluar los atrasos presentados a la fecha y las consecuencias jurídicas que representan dichos atrasos.

1.2.2 ACTAS DE COMITÉ.

REUNIÓN	FECHA
COMITÉ N°3	2023-12-29
COMITÉ N°4	2024-01-02
REUNIÓN ARQUITECTURA N°1	2024-01-04
COMITÉ N°5	2024-01-05
REUNIÓN ARQUITECTURA N°2	2024-01-10
COMITÉ N°6	2024-01-12
COMITÉ N°7	2024-01-19

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2.3 DOCUMENTACIÓN

1.2.3.1 DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ENVIADA

• DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DEL CONSULTOR.

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibida	Estado
1	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023	29-11-2023	ATENDIDO
2	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA V2	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023-PROF	06-12-2023	ATENDIDO
3	ATENCIÓN OBSERVACIONES CRONOGRAMA Y OFICIO SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	9. CE-09-07122023	07-12-2023	APROBADO
4	PLAN EXPLORACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	CONSULTORÍA	3. CE-03-07122023	07-12-2023	ATENDIDO
5	ENTREGABLES PREVIOS ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	001_PLANCHAS	10-12-2023	ATENDIDO
6	ARQUITECTURA V1	CONSULTORÍA	1. DE-01-11122023 - DISEÑOS ARQ	11-12-2023	ATENDIDO
7	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	8. CE-08-07122023	11-12-2023	ATENDIDO
8	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	10. RTA SODI-070-23-11	11-12-2023	ATENDIDO
9	DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO Y ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ-ELE	12-12-2023	RECIBIDO
10	PARAFISCALES	CONSULTORÍA	PARAFISCALES DABETAN	15-12-2023	TRASLADADO
11	CRONOGRAMA Y SOLIC AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	SOLICITUD PRORROGA TIEMPO	18-12-2023	TRASLADADO
12	ACLARACIÓN CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA	19-12-2023	ATENDIDO
13	CRONOGRAMA VERSIÓN FINAL	CONSULTORÍA	PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VF	19-12-2023	APROBADO
14	ATENCIÓN A OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES ELECTRICAS OFDE-03-01022024 V2	02-01-2024	REVISADO
15	DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES HIDROSANITARIAS OFDE-04-02012024	02-01-2024	APROBADO
16	INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	ENTREGA INFORME DE SUELOS OFDE-04-02012024	02-01-2024	REVISADO
17	INFORME DE SEGURIDAD HUMANA	CONSULTORÍA	ENTREGA ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA OFCE-12-01022024	02-01-2024	ATENDIDO
18	PRODUCTOS SST	CONSULTORÍA	ENTREGA SGSST OFCE-02012024	02-01-2024	ATENDIDO
19	DISEÑO DE PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
20	DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
21	SOLICITUD INGRESO INVENTARIO FORESTAL	CONSULTORÍA	SOLICITUD ACCESO PERSONAL INVENTARIO FORESTAL	04-01-2024	TRASLADADO
22	PLAN DE EXPLORACIÓN AJUSTADO	CONSULTORÍA	ENTREGA PLAN DE EXPLORACIÓN V2	05-01-2024	APROBADO
23	PÓLIZAS ACTUALIZADAS	CONSULTORÍA	ENTREGA POLIZAS ACTUALIZADAS	05-01-2024	APROBADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

24	SEGURIDAD SOCIAL ENERO	CONSULTORÍA	ENTREGA SEGURIDAD SOCIAL	05-01-2024	APROBADO
25	INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RESPUESTA OBSERVACIONES SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA	09-01-2024	REVISADO
26	RESPUESTA ENTREGA PRODUCTOS	CONSULTORÍA	OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES y OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES 2	09-01-2024	ATENDIDO
27	RESPUESTA SEGUIMIENTO ENTREGAS	CONSULTORÍA	OFCE-18-11012024 - RESPUESTA OBSERVACIONES	12-01-2024	ATENDIDO
28	ASISTENCIA ARQUITECTO	CONSULTORÍA	OFI-DB-ASI REUNION 19 DE ENERO 2024	16-01-2024	ATENDIDO
29	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ V2	16-01-2024	REVISADO
30	ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RTA SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	16-01-2024	APROBADO
31	DISEÑO GAS Y ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	OFICIO RESPUESTA SODI-070-23-42-SEG CRON	18-01-2024	ATENDIDO
32	PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	OFCE-22-19012024 ENTREGA PLAN CONTINGENCIA	22-01-2024	REVISADO
	ALCANCE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	PROGRAMACION ACTUALIZADA SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA	23-01-2024	APROBADO

• **DOCUMENTACIÓN ENVIADA AL CONSULTOR**

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviada	Estado
1	REVISIÓN PROFESIONALES V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
2	REVISIÓN CRONOGRAMA V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-REVISIÓN CRONOGRAMA V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
3	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA	GEOTECNIA	SODI-070-23-03-SOLIC PLAN EXPL GEOT	V1	2023-12-06	ENVIADO
4	ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	V1	2023-12-06	ENVIADO
5	REITERACIÓN SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-REIT SOLIC AT OBS PROFESIONALES	V1	2023-12-06	ENVIADO
6	SOLICITUD REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST	V1	2023-12-06	ENVIADO
7	SOLICITUD REMISIÓN PÓLIZAS ACT	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-06	ENVIADO
8	REVISIÓN PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-REVISIÓN PROFESIONALES V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
9	REVISIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-REVISIÓN CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
10	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-APROB AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
11	REVISIÓN PROFESIONALES V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-REVISIÓN PROFESIONALES V3	V3	2023-12-11	ENVIADO
12	APROBACIÓN CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-APROB CRONOGRAMA	V1	2023-12-11	ENVIADO
13	APROBACIÓN PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES	V1	2023-12-13	ENVIADO
14	TRASLADO OBSERVACIONES SUPERVISIÓN AL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-TRASLADO OBS SUP CRONOGRAMA	V1	2023-12-13	ENVIADO

Página 9 de 19

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

	CRONOGRAMA					
15	SOLICITUD CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-SOLIC CRONOGRAMA	V1	2023-12-18	ENVIADO
16	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN	GEOTECNIA	SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS	V1	2023-12-18	ENVIADO
17	SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-17-SOLIC AT OBS CRONOGRAMA	V2	2023-12-19	ENVIADO
18	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-18-APROB AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
19	APROBACIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
20	REITERACIÓN REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-20-REIT SOLIC OBLIGACIONES SST	V2	2023-12-20	ENVIADO
21	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-21-REV DIAGNÓSTICO ELE V1	V1	2023-12-20	ENVIADO
22	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA	V1	2023-12-29	ENVIADO
23	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-23-REV DIAGNÓSTICO ARQ V1	V1	2023-12-29	ENVIADO
24	SOLICITUD PÓLIZAS ACTUALIZADAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-24-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-29	ENVIADO
25	SOLICITUD INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-25-SOLIC INFORME MENSUAL	V1	2023-12-29	ENVIADO
26	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-26-SEG CRONOGRAMA	V2	2024-01-03	ENVIADO
27	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-27-SEG CRONOGRAMA	V3	2024-01-05	ENVIADO
28	VOBO DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-28-VOBO DIAGNÓSTICO HIDRO	V1	2024-01-05	ENVIADO
29	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 4	COORDINACIÓN	SODI-070-23-29-SEG CRONOGRAMA	V4	2024-01-09	ENVIADO
30	REVISIÓN DISEÑO GEOMÉTRICO VÍA DE ACCESO	DISEÑO VIAL	SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO	V1	2024-01-09	ENVIADO
31	RESPUESTA SOLICITUD INCLINÓMETRO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-31-RTA SOLIC INCLINÓMETRO	V1	2024-01-09	ENVIADO
32	RESPUESTA OFICIO OFCE-17-09012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024	V1	2024-01-10	ENVIADO
33	REVISIÓN INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-33-REV INF SUELOS	V1	2024-01-12	ENVIADO
34	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 5	COORDINACIÓN	SODI-070-23-34-SEG CRONOGRAMA	V5	2024-01-12	ENVIADO
35	RESPUESTA OFICIO OFCE-18-11012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-11012024	V1	2024-01-12	ENVIADO
36	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-36-SOLIC ASISTENCIA ARQUITECTO	V1	2024-01-12	ENVIADO
37	TRASLADO INFORMACIÓN PARQUEADEROS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-37-TRASLADO INFO PARQUEADEROS	V1	2024-01-12	ENVIADO
38	RESPUESTA SOLICITUD ESTRUCTURA PREVIA	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-38-RESPUESTA SOLIC ESTRUC PREVIA	V1	2024-01-12	ENVIADO
39	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	V1	2024-01-12	ENVIADO
40	TRASLADO INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA PISO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-40-TRASL INFO ARQ PISO 1	V1	2024-01-16	ENVIADO
41	LLAMADO DE ATENCIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-41-LLAMADO ATENCIÓN	V1	2024-01-16	ENVIADO
42	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 6	COORDINACIÓN	SODI-070-23-42-SEG CRONOGRAMA	V6	2024-01-16	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

43	REVISIÓN N°2 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-43-REV DIAGNÓSTICO ARQ V2	V2	2024-01-19	ENVIADO
44	REVISIÓN N°1 REDES DE GAS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-44-REV 1 REDES DE GAS	V1	2024-01-19	ENVIADO
45	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 7	COORDINACIÓN	SODI-070-23-45-SEG CRONOGRAMA	V7	2024-01-19	ENVIADO

• **DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibido	Estado
1	INFORMACIÓN INICIAL	SUPERVISIÓN	20231124 Insumos Aures	2023-11-24	RECIBIDO
2	SOLICITUD INGRESO VISITA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-11-30	RECIBIDO
3	OBSERVACIONES PROFESIONALES	SUPERVISIÓN	202331036790	2023-12-12	RECIBIDO
4	OBSERVACIONES CRONOGRAMA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-12-13	RECIBIDO
5	FORMATO INFORMES INTERVENTORIA	SUPERVISIÓN	PRIMER INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA 4600099788-23	2024-01-04	RECIBIDO
6	SOLICITUD REUNIÓN ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-11	RECIBIDO
7	INFORMACIÓN PARQUEADEROS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
8	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
9	PLANO ARQUITECTÓNICO PISO 1	SUPERVISIÓN	20240115-SODI-000-22-AURES- ARQ V2	2024-01-15	RECIBIDO
10	REVISIÓN INCUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN	202430013323 - 20230118 SOLC SODINSA	2024-01-18	RECIBIDO

• **DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviado	Estado
1	PROFESIONALES INTERVENTORIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-Hojas de Vida Equipo de Trabajo	V1	2023-11-28	ENVIADO
2	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-11	ENVIADO
3	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-03-SOLIC AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
4	INFORME TÉCNICO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-INFORME TÉCNICO SOLICITADO	V1	2023-12-11	ENVIADO
5	PARAFISCALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-PAZ Y SALVO	V1	2023-12-15	ENVIADO
6	ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-18	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

7	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
8	INFORME TÉCNICO N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-INFORME TÉCNICO AJUSTADO	V2	2023-12-19	ENVIADO
9	DOCUMENTACIÓN AMPLIACIÓN	COORDINACIÓN	20231221_SOLC CIP 99821 VF	V1	2023-12-22	ENVIADO
10	TRASLADO SOLICITUD INGRESO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-TRASL SOLIC INGR INV FOREST	V1	2024-01-04	ENVIADO
11	PÓLIZAS AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-INF PÓLIZAS	V1	2024-01-05	ENVIADO
12	INFORME MENSUAL N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-INFORME MENSUAL N°1	V1	2024-01-10	ENVIADO

1.2.4 RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES.

1.2.4.1 DISEÑO DE VÍAS.

1.2.4.1.1 GEOTECNIA.

El consultor, realizó la exploración en campo que se encontraba pendiente (en la zona de vía de acceso) y se remitió el informe de suelos del proyecto, este fue revisado por la presente interventoría, sin embargo, se encuentra que el informe se encuentra incompleto y deberá ser modificado sustancialmente con el fin de que cumpla lo exigido en los documentos contractuales del proyecto, por lo tanto, se remiten dichas observaciones bajo comunicado “SODI-070-23-33-REV INF SUELOS”, el día 18 de enero de 2024, el consultor remite nuevamente el informe para una segunda revisión; a la fecha de corte del presente informe, la presente interventoría se encuentra realizando la revisión.

1.2.4.1.2 DISEÑO VIAL

El consultor remite el diseño geométrico vial para la vía de acceso del predio, este fue revisado por la presente interventoría, sin embargo, se encuentra que el consultor no ha realizado el trámite de solicitud de vías obligadas ante el DAP, por lo que no es procedente realizar la revisión del diseño de la vía sin contar con esta información, pese a esto, se revisan los documentos entregados y se emiten las observaciones pertinentes mediante oficio “SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO”,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

a la fecha de corte del presente informe, la consultoría no ha dado respuesta a las observaciones.

1.2.4.2 ARQUITECTURA.

Se realiza la revisión del diagnóstico arquitectónico del proyecto, sin embargo, se encuentra que este está incompleto y no cumple con lo exigido en el anexo de especificaciones técnicas, por lo tanto, se remiten observaciones mediante comunicado “SODI-070-23-23-REV DIAGNÓSTICO ARQ V1”, así mismo, se realiza reunión con el arquitecto de la interventoría William Castaño (el arquitecto del consultor no asistió), en la cual se realiza un barrido de lo que deberá contener el informe de diagnóstico conforme a los documentos contractuales.

Se realizan reuniones para verificar los avances arquitectónicos y presentación a la supervisión del contrato de la arquitectura definitiva (planteamiento), sin embargo, se evidencia que el consultor presenta un gran atraso en esta, ya que se presentan los mismos planos entregados por la Secretaría de Seguridad, se realiza un llamado de atención y se esperan avances más significativos para el próximo mes con el fin de plantear una arquitectura definitiva e iniciar a detallar la misma.

El consultor remite nuevamente el diagnóstico ajustado, el cual es revisado por la presente interventoría, sin embargo, se encuentra que aún hacen falta componentes en el informe, por lo tanto, se remiten nuevamente observaciones al mismo mediante oficio “SODI-070-23-43-REV DIAGNÓSTICO ARQ V2”; a la fecha de corte del presente informe, el consultor no ha remitido la respuesta con el informe subsanado.

1.2.4.3 DISEÑOS ELÉCTRICOS.

Se le ha solicitado en reiteradas ocasiones al consultor, que el diagnóstico eléctrico debe estar firmado por el diseñador eléctrico aprobado por la presente interventoría mediante oficio “SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES”, sin embargo, el consultor no ha dado respuesta a la solicitud.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2.4.4 DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y REDES DE GAS.

El consultor remite el diagnóstico hidrosanitario del proyecto, el cual es revisado por el profesional sanitario de interventoría y se encuentra acorde, por lo tanto, mediante oficio “SODI-070-23-28-VOBO DIAGNÓSTICO HIDRO”, la presente interventoría remite el visto bueno al mismo.

El consultor realiza la entrega del diseño de redes de gas del proyecto, este es revisado por interventoría y se encuentra que hacen falta las memorias de cálculo, lo cual es fundamental para realizar la revisión de dicho componente, por lo tanto, mediante oficio “SODI-070-23-44-REV 1 REDES DE GAS”, se devuelve lo entregado y se solicita la entrega completa del mismo, con las memorias de cálculo; A la fecha de corte del presente informe, el consultor no ha remitido una nueva entrega.

Para los demás componentes del proyecto, a la fecha no han sido remitidos avances.

En visitas de campo realizadas se observó por parte del consultor el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

RELACIÓN DE PROFESIONALES

A continuación, se presentan los profesionales aprobados por interventoría mediante el comunicado “*SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES*”, para la ejecución del contrato de consultoría.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN
COORDINADOR DE DISEÑOS	OSCAR MAURICIO GIRLADO	INGENIERO CIVIL
ARQUITECTO DISEÑADOR	OMAR RICARDO VARGAS	ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	ADRIAN TORRES CAMACHO	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	EDWIN ERLEY HERNÁNDEZ	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	WILFER HERNEY OQUENDO	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	JESÚS LEONARDO PÉREZ	INGENIERO CIVIL
INGENIERO/A FORESTAL	ELIZABETH ARROYAVE HERNÁNDEZ	INGENIERA FORESTAL

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

BIOLOGO/A	EDWIN HUMBERTO OSORIO	BIÓLOGO
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO

- El contratista presentó certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
23/01/2024	23/01/2024	RUBÉN DARÍO CARVAJAL Representante legal

- No aplica subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Por la naturaleza y objeto del contrato no se requiere registro ni marcación de bienes.
- En el periodo reportado, se perfeccionó la ampliación N°1 al contrato de consultoría e interventoría, por un plazo adicional de 3 meses, obteniendo como fecha de finalización el 30 de marzo de 2024.
- Durante el periodo de verificación no se materializaron riesgos identificados en el anexo matriz de riesgos de los estudios previos.
- Según el alcance del contrato, no aplica la realización de contratos de comodato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- Evaluación al contratista

Número de Contrato	4600099821	Secretaría	222 Seguridad	Estado	2 En Ejecución
Objeto del Contrato	Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del establecimiento de detención				

←
Interventores
Supervisor Temporal
Modificaciones
Informe Mejoramiento
Liquidación
Evaluación
Seguimiento

Evaluación del Contratista		
Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	3
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	2
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	2

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificación
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	61,00
	17,00	0,00	20,00	24,00	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- El contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701720	73200000	2320202009	200271	4000114976	20005203	5200005213

- No se han realizado cambios o ajustes presupuestales.
- No se han realizado pagos.

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099821	5200005213		Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	561.803.353	0	561.803.353

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$561.803.353
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$561.803.353

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del periodo reportado	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.
- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100215560	Calidad	16/11/2023	30/06/2024	22/11/2023	\$112.360.670,6
		Cumplimiento	16/11/2023	30/06/2024	22/11/2023	\$112.360.670,6
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	16/11/2023	31/12/2026	22/11/2023	\$28.090.167,6

Atentamente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
 Director de Interventoría

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

CONTRATO No. 4600099821 DE 2023

PERIODO DE VERIFICACIÓN: ENERO 24 A FEBRERO 23 DE 2024

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 29 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
NIT:	811000172-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.664.832
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$561.803.353) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
AMPLIACIONES:	3 MESES
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE INICIO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MARZO DE 2024

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099821 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

1.1.1 REFERENCIA GEOGRÁFICA



Dibujo 1. Referencia geográfica.

Tomada de: Google Maps <https://maps.app.goo.gl/gYL1MtwQ1mhc9gNe7>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades fue remitido por el consultor bajo el oficio “11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA”, el cual, se revisó y aprobó por parte de la interventoría por medio de oficio “SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2”, sin embargo, se remitió una reprogramación con el plan de contingencia solicitado por interventoría, el cual fue aprobado mediante oficio “SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN”, el cual se muestra a continuación:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24
Estudio de suelos	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24
Exploración del suelo	10 días	lun 4/12/23	vie 15/12/23
Trabajo de Laboratorio	3 días	vie 15/12/23	mié 20/12/23
Informe de campo y laboratorio	3 días	mié 20/12/23	mar 26/12/23
Diseño geométrico de vía	5 días	mié 24/01/24	mar 30/01/24
Diseño de estructura de pavimento	3 días	vie 26/01/24	mar 30/01/24
Revisión por Interventoría	5 días	mié 31/01/24	mar 6/02/24
Radicación diseño vial ante planeación municipal	0 días	mié 7/02/24	mié 7/02/24
Radicación diseño de señalización vial	0 días	mar 5/03/24	mar 5/03/24
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24
Fase de registro arqueológico	10 días	jue 18/01/24	mar 30/01/24
Fase de diagnóstico y prospección	30 días	jue 18/01/24	vie 23/02/24
Plan de Manejo Arqueológico	70 días	jue 23/11/23	vie 23/02/24
Revisión por Interventoría	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24
Radicación ante el ICANH	0 días	mar 5/03/24	mar 5/03/24
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24
Informe preliminar y diagnostico	10 días	mar 16/01/24	vie 26/01/24
Revisión por Interventoría de informe preliminar	5 días	lun 29/01/24	vie 2/02/24
Arquitectura fase III: Proyecto arquitectónico y detalles a nivel constructivo	30 días	mié 24/01/24	jue 29/02/24
Estudio de Seguridad Humana.	10 días	vie 15/12/23	vie 29/12/23
Diseño de áreas libres	10 días	mar 30/01/24	vie 16/02/24
Revisión por Interventoría	5 días	lun 19/02/24	vie 23/02/24
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24
Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales	15 días	lun 5/02/24	jue 22/02/24
Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico.	18 días	lun 29/01/24	lun 19/02/24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres	10 días	lun 12/02/24	jue 22/02/24
Revisión por interventoría	5 días	vie 23/02/24	jue 29/02/24
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24
Investigación de redes existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente.	3 días	vie 15/12/23	mié 20/12/23
Informe diagnóstico de redes hidrosanitarias	10 días	mié 20/12/23	jue 4/01/24
Revisión por interventoría	5 días	jue 4/01/24	jue 11/01/24
Radicación ante EPM para diseño de redes hidrosanitarias	0 días	jue 29/02/24	jue 29/02/24
Diseño de redes hidrosanitarias	11,63 días	lun 22/01/24	vie 9/02/24
Diseño de redes (abastecimiento, descarga, lluvias)	10 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24
Diseño red de gas natural	5 días	lun 22/01/24	vie 26/01/24
Radicación ante EPM para diseño de red de gas natural	1 día	vie 2/02/24	vie 2/02/24
Revisión por interventoría a diseño de red de gas natural	5 días	lun 29/01/24	vie 2/02/24
Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres	5 días	lun 5/02/24	vie 9/02/24
Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua	5 días	lun 12/02/24	vie 16/02/24
Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias	10 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24
Revisión por interventoría para redes hidrosanitarias	5 días	lun 12/02/24	vie 16/02/24
Diseño de la red contra incendios.	10 días	mar 6/02/24	vie 23/02/24
Revisión por Interventoría para red contra incendios	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24
Informe diagnóstico de redes eléctricas	10 días	mar 16/01/24	vie 26/01/24
Revisión por parte de Interventoría	5 días	vie 26/01/24	vie 26/01/24
Solicitud de punto de conexión eléctrica	0 días	vie 9/02/24	mar 5/03/24
Diseño de red eléctrica	20 días	vie 9/02/24	mar 5/03/24
Diseño de sistema de puesta a tierra de todas las edificaciones del complejo	5 días	mié 6/03/24	mar 12/03/24
Diseño de redes eléctricas exteriores	10 días	vie 9/02/24	mié 21/02/24
Diseño de red de Voz y Datos	25 días	jue 8/02/24	lun 11/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	jue 22/02/24	mié 28/02/24
Radicación proyecto ante EPM	0 días	mié 13/03/24	mié 13/03/24
Diseño del sistema de Detección contra incendios	7 días	jue 8/02/24	vie 16/02/24
Revisión por parte de Interventoría	5 días	lun 19/02/24	vie 23/02/24
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24
Diseño de Red de Aire Acondicionado y/o Ventilación y/o Extracción Mecánica	15 días	jue 8/02/24	mar 27/02/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mié 28/02/24	mar 5/03/24
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24
Diseño de red de CCTV, alarmas, cerramientos electrónicos, detección de movimiento, altavoces y demás requeridos	30 días	vie 9/02/24	lun 18/03/24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Revisión por parte de Interventoría	5 días	mar 19/03/24	mar 26/03/24
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24
Presupuesto	31,5 días	vie 9/02/24	mar 19/03/24
Revisión por parte de interventoría a presupuesto	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24
Análisis de Precios Unitarios -APUs-	10 días	mar 5/03/24	vie 15/03/24
Revisión por parte de interventoría a APUs	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24
Especificaciones Técnicas	10 días	jue 7/03/24	mar 19/03/24
Programación de Obra	10 días	jue 7/03/24	mar 19/03/24
Revisión por parte de interventoría a programación	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24
Inventario forestal, incluye registro	3 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mar 30/01/24	vie 16/02/24
Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal	1 día	lun 19/02/24	vie 23/02/24
Levantamiento de Veda	5,88 días	lun 26/02/24	lun 26/02/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24
Radicación ante autoridad ambiental	0 días	mar 6/02/24	jue 29/02/24
Componente de Fauna	25 días	vie 1/03/24	jue 7/03/24
Monitoreo de fauna e informe	5 días	jue 7/03/24	jue 7/03/24
Revisión por parte de interventoría a informe de monitoreo de fauna	5 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24
Plan de manejo de fauna	15 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24
Revisión por parte de interventoría a plan de manejo de fauna	5 días	mié 31/01/24	vie 23/02/24
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mié 31/01/24	vie 23/02/24
Ocupación de Cauce	5,63 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24
Radicación permiso de ocupación de cauce	0 días	mar 6/02/24	jue 29/02/24
MODELADO BIM	37,75 días	vie 1/03/24	jue 7/03/24
Modelación en software BIM	10 días	vie 8/03/24	vie 8/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24

1.2.1 COMUNICACIONES IMPORTANTES Y PORCENTAJES DE AVANCE

Teniendo en cuenta que hasta el periodo anterior se presentaba un atraso alto en el cronograma, se solicita un plan de contingencia al contratista, este fue entregado y se realiza la revisión por parte de interventoría al plan de contingencia

Página 5 de 24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

entregado por el consultor y mediante comunicado “SODI-070-23-46-REV PLAN CONTING” se realizan observaciones a la información entregada, estas observaciones fueron atendidas por la consultoría y se aprueba la reprogramación N°1 mediante oficio “SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN”

A lo largo del periodo comprendido en el presente informe, se realizan diferentes comunicaciones de seguimiento al cronograma del proyecto por parte de la presente interventoría, las cuales se listan a continuación:

- SODI-070-23-48-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-51-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-56-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-65-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-68-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-69-SEG CRONOGRAMA

Mediante los oficios anteriores, se realiza el seguimiento a la reprogramación aprobada para la ejecución de los estudios y diseños, y se evidencia un atraso en el mismo del 12%, los cuales se discriminan a continuación:

Tabla 1. Porcentajes de avance

Nombre de tarea	% Programado	% Ejecutado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	67%	55%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	100%	100%
DISEÑO VIAL	99%	87%
ARQUEOLOGIA	92%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	89%	85%
DISEÑO ESTRUCTURAL	85%	68%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	91%	89%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	57%	41%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	53%	36%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	28%	0%
PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	13%	9%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	66%	35%
Componente Forestal	92%	70%
Levantamiento de Veda	53%	0%
Componente de Fauna	76%	55%
Estudio de Conectividad Ecológica	53%	0%
Ocupación de Cauce	24%	0%
MODELADO BIM	21%	30%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Se hacen llamados de atención al contratista durante los comités de seguimiento semanal, teniendo en cuenta que nuevamente se están presentando atrasos en algunos componentes como se muestra en la tabla anterior.

Se pacta con el consultor realizar semanalmente los días miércoles la entrega de avances con el fin de generar porcentajes de avance ajustados a la realidad.

Se presenta por parte del consultor la solicitud de cambio del profesional “Coordinador de consultoría”, para lo cual la presente interventoría solicita se mencione mediante oficio las razones que dan a lugar al cambio, el consultor informa que el profesional aprobado inicialmente saldrá del país, por lo tanto, no podrá continuar en el contrato. Finalmente se aprueba el cambio de coordinador por el ingeniero civil Jairo Alberto Ospina con MP. 05202-06511.

Se solicita en reiteradas ocasiones a la consultoría la asistencia a los comités semanales de los profesionales que deben tener según documentos contractuales, dedicación del 100% en el contrato, los cuales son el coordinador de consultoría y el arquitecto.

1.2.2 ACTAS DE COMITÉ.

REUNIÓN	FECHA
COMITÉ N°8	2024-01-26
COMITÉ N°9	2024-02-02
REUNIÓN INFO COMIDAS	2024-02-05
REUNIÓN ARQUITECTURA N°3	2024-02-07
COMITÉ N°10	2024-02-09
REUNIÓN HIDROSANITARIA N°1	2024-02-14
REUNIÓN VÍAS N°1	2024-02-15
COMITÉ N°11	2024-02-16
REUNIÓN VÍAS N°2	2024-02-19
REUNIÓN ARQUITECTURA N°4	2024-02-21

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2.3 DOCUMENTACIÓN

1.2.3.1

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ENVIADA

• DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DEL CONSULTOR.

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibida	Estado
1	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023	29-11-2023	ATENDIDO
2	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA V2	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023-PROF	06-12-2023	ATENDIDO
3	ATENCIÓN OBSERVACIONES CRONOGRAMA Y OFICIO SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	9. CE-09-07122023	07-12-2023	APROBADO
4	PLAN EXPLORACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	CONSULTORÍA	3. CE-03-07122023	07-12-2023	ATENDIDO
5	ENTREGABLES PREVIOS ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	001_PLANCHAS	10-12-2023	ATENDIDO
6	ARQUITECTURA V1	CONSULTORÍA	1. DE-01-11122023 - DISEÑOS ARQ	11-12-2023	ATENDIDO
7	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	8. CE-08-07122023	11-12-2023	ATENDIDO
8	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	10. RTA SODI-070-23-11	11-12-2023	ATENDIDO
9	DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO Y ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ-ELE	12-12-2023	RECIBIDO
10	PARAFISCALES	CONSULTORÍA	PARAFISCALES DABETAN	15-12-2023	TRASLADADO
11	CRONOGRAMA Y SOLIC AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	SOLICITUD PRORROGA TIEMPO	18-12-2023	TRASLADADO
12	ACLARACIÓN CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA	19-12-2023	ATENDIDO
13	CRONOGRAMA VERSIÓN FINAL	CONSULTORÍA	PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VF	19-12-2023	APROBADO
14	ATENCIÓN A OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES ELECTRICAS OFDE-03-01022024 V2	02-01-2024	REVISADO
15	DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES HIDROSANITARIAS OFDE-04-02012024	02-01-2024	APROBADO
16	INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	ENTREGA INFORME DE SUELOS OFDE-04-02012024	02-01-2024	REVISADO
17	INFORME DE SEGURIDAD HUMANA	CONSULTORÍA	ENTREGA ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA OFCE-12-01022024	02-01-2024	ATENDIDO
18	PRODUCTOS SST	CONSULTORÍA	ENTREGA SGSST OFCE-02012024	02-01-2024	ATENDIDO
19	DISEÑO DE PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
20	DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
21	SOLICITUD INGRESO INVENTARIO FORESTAL	CONSULTORÍA	SOLICITUD ACCESO PERSONAL INVENTARIO FORESTAL	04-01-2024	TRASLADADO
22	PLAN DE EXPLORACIÓN AJUSTADO	CONSULTORÍA	ENTREGA PLAN DE EXPLORACIÓN V2	05-01-2024	APROBADO
23	PÓLIZAS ACTUALIZADAS	CONSULTORÍA	ENTREGA POLIZAS ACTUALIZADAS	05-01-2024	APROBADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

24	SEGURIDAD SOCIAL ENERO	CONSULTORÍA	ENTREGA SEGURIDAD SOCIAL	05-01-2024	APROBADO
25	INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RESPUESTA OBSERVACIONES SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA	09-01-2024	REVISADO
26	RESPUESTA ENTREGA PRODUCTOS	CONSULTORÍA	OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES y OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES 2	09-01-2024	ATENDIDO
27	RESPUESTA SEGUIMIENTO ENTREGAS	CONSULTORÍA	OFCE-18-11012024 - RESPUESTA OBSERVACIONES	12-01-2024	ATENDIDO
28	ASISTENCIA ARQUITECTO	CONSULTORÍA	OFI-DB-ASI REUNION 19 DE ENERO 2024	16-01-2024	ATENDIDO
29	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ V2	16-01-2024	REVISADO
30	ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RTA SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	16-01-2024	APROBADO
31	DISEÑO GAS Y ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	OFICIO RESPUESTA SODI-070-23-42-SEG CRON	18-01-2024	ATENDIDO
32	PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	OFCE-22-19012024 ENTREGA PLAN CONTINGENCIA	22-01-2024	REVISADO
33	ALCANCE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	PROGRAMACION ACTUALIZADA SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA	23-01-2024	APROBADO
34	DISEÑOS DE REDES DE GAS V2	CONSULTORÍA	OFDE-23-24012024 ENTREGA RED DE GAS	24-01-2024	APROBADO
35	REPROGRAMACIÓN COMITÉ N°8	CONSULTORÍA	Correo	24-01-2024	APROBADO
36	ATENCIÓN OBSERVACIONES REPROGRAMACIÓN	CONSULTORÍA	PROGRAMACION ACTUALIZADA SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA	25-01-2024	APROBADO
37	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO V3	CONSULTORÍA	OFDE-25-26012024 ENTREGA DIAGN ARQ V3	26-01-2024	APROBADO
38	PUNTO DECONEXIÓN ENERGÍA	CONSULTORÍA	OFDE-26-26012024 ENTREGA RADICADO EPM CONEXIÓN	26-01-2024	RECIBIDO
39	INFORME MENSUAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-27-30012024 ENTREGA INFORME MENSUAL N° 2	30-01-2024	APROBADO
40	RADICADO REGISTRO ICANH	CONSULTORÍA	OFDE-32-30012024 ENTREGA RADICADO ICANH	30-01-2024	RECIBIDO
41	RADICADO REDES DE GAS EPM	CONSULTORÍA	OFDE-24-26012024 ENTREGA RADICADO EPM RED DE GAS	30-01-2024	RECIBIDO
42	SEGURIDAD HUMANA V2	CONSULTORÍA	OFDE-28-30012024 ENTREGA EST SEGURIDAD HUMANA V2	30-01-2024	REVISADO
43	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO DE VÍAS	CONSULTORÍA	OFDE-29-30012024 ENTREGA DISEÑO GEOM DE VÍA	31-01-2024	REVISADO
44	ATENCIÓN OBSERVACIONES PAVIMENTO VÍA ACCESO	CONSULTORÍA	OFDE-30-30012024 DISEÑO DE PAVIMENTO	31-01-2024	REVISADO
45	AVANCES SEMANALES 1	CONSULTORÍA	OFCE-34-31012024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL	31-01-2024	RECIBIDO
46	CAMBIO PROFESIONAL ELÉCTRICO Y COORDINADOR	CONSULTORÍA	OFDE-33-31012024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONALES	31-01-2024	APROBADO
47	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-27-30012024 ENTREGA INFORME MENSUAL N° 2 V2	02-02-2024	APROBADO
48	CAMBIO COORDINADOR	CONSULTORÍA	OFCE-36-02022024 COORDINADOR	02-02-2024	APROBADO
49	CAMBIO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-37-02022024 ELECTRICO	02-02-2024	APROBADO
50	SOLICITUD METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE AVANCE	CONSULTORÍA	OFCE-35-02022024 METODOLOGIA DE AVANCE	02-02-2024	RECIBIDO
51	ATENCIÓN OBSERVACIONES CAMBIO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-39-07022024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL	07-02-2024	APROBADO
52	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO V4	CONSULTORÍA	OFDE-40-07022024 DIAGNOSTICO ARQUITECTONICO V4	07-02-2024	APROBADO
53	AVANCES SEMANALES 2	CONSULTORÍA	OFCE-38-07022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°2	08-02-2024	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

54	COMPROMISO CORTE ARQUITECTÓNICO	CONSULTORÍA	OFCE-43-09022024 ENTREGA COMPROMISO ARQUITECTONICO - COMITÉ	09-02-2024	TRASLADADO
55	DISEÑO PAVIMENTOS URBANISMO	CONSULTORÍA	OFC-48-09-02-2024 AJUSTE DIS PAV Y URB	09-02-2024	REVISADO
56	ENTREGA PARCIAL FAUNA	CONSULTORÍA	OFDE-41-09022024 ENTREGA PARCIAL MONITOREO FAUNA	09-02-2024	APROBADO
57	ENTREGA PARCIAL FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-42-09022024 ENTREGA PARCIAL COMPONENTE FORESTAL	09-02-2024	EN REVISIÓN
58	REDES HIDROSANITARIAS V1	CONSULTORÍA	OFDE-44-09022024 ENTREGA DISEÑO DE REDES, OFDE-45-09022024 ENTREGA DISEÑO DE ÁREAS LIBRES, OFDE-46-09022024 ENTREGA RECIRCULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	11-02-2024	EN REVISIÓN
59	SOLICITUD REUNIONES PARES	CONSULTORÍA	OFCE-47-09022024 SOLICITUD REUNIÓN PARES	12-02-2024	RECIBIDO
60	TRAZABILIDAD VÍAS OBLIGADAS	CONSULTORÍA	OFCE-49-09022024 TRAZABILIDAD DISEÑO VIAL	12-02-2024	RECIBIDO
61	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2 V2	CONSULTORÍA	OFCE-50-14022024 INFORME MENSUAL 2 V2	14-02-2024	APROBADO
62	AUSENCIA ARQUITECTO EN COMITÉ	CONSULTORÍA	OFCE-52-14022024 AUSENCIA ARQUITECTO COMITÉ	14-02-2024	RECIBIDO
63	INFORME SEGURIDAD HUMANA V3	CONSULTORÍA	OFCE-51-14022024 ENTREGA ESTUDIO SEGURIDAD HUMANA V3	14-02-2024	REVISADO
64	AVANCES SEMANALES 3	CONSULTORÍA	OFCE-53-14022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°3	15-02-2024	RECIBIDO
65	SOLICITUD REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-54-15022024 SOLICITUD REPOSICION ARBOREA	15-02-2024	TRASLADADO
66	DISEÑO ARQUITECTÓNICO ÁREAS LIBRES	CONSULTORÍA	OFDE-56-20022024 ENTREGA DISEÑO ARQUITECTONICO AREAS LIBRES	20-02-2024	REVISADO
67	RECIRCULACIÓN Y TANQUE ALMACENAMIENTO	CONSULTORÍA	OFDE-55-20022024 ENTREGA SISTEMA DE BOMBEO Y TANQUE ALM - ABASTECIMIENTO	20-02-2024	EN REVISIÓN
68	SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIOS	CONSULTORÍA	OFDE-58-20022024 ENTREGA DETECCIÓN CI	20-02-2024	EN REVISIÓN
69	OFICIO VÍAS Y GEOTECNIA	CONSULTORÍA	OFCE-59-21022024 OFICIO COMPONENTE VÍAL Y GEOTECNICO	21-02-2024	RECIBIDO
70	MODELO ESCALERA DE EMERGENCIA	CONSULTORÍA	OFCE-61-22022024 ESCALAS DE EMERGENCIA SKETCHUP	22-02-2024	TRASLADADO
	LOTES PROPUESTOS PARA REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-62-23022024 POSIBLES LOTES PARA REPOSICIÓN ARBOREA	23-02-2024	TRASLADADO

• **DOCUMENTACIÓN ENVIADA AL CONSULTOR**

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviada	Estado
1	REVISIÓN PROFESIONALES V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
2	REVISIÓN CRONOGRAMA V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-REVISIÓN CRONOGRAMA V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
3	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA	GEOTECNIA	SODI-070-23-03-SOLIC PLAN EXPL GEOT	V1	2023-12-06	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

4	ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	V1	2023-12-06	ENVIADO
5	REITERACIÓN SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-REIT SOLIC AT OBS PROFESIONALES	V1	2023-12-06	ENVIADO
6	SOLICITUD REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST	V1	2023-12-06	ENVIADO
7	SOLICITUD REMISIÓN PÓLIZAS ACT	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-06	ENVIADO
8	REVISIÓN PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-REVISIÓN PROFESIONALES V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
9	REVISIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-REVISIÓN CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
10	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-APROB AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
11	REVISIÓN PROFESIONALES V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-REVISIÓN PROFESIONALES V3	V3	2023-12-11	ENVIADO
12	APROBACIÓN CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-APROB CRONOGRAMA	V1	2023-12-11	ENVIADO
13	APROBACIÓN PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES	V1	2023-12-13	ENVIADO
14	TRASLADO OBSERVACIONES SUPERVISIÓN AL CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-TRASLADO OBS SUP CRONOGRAMA	V1	2023-12-13	ENVIADO
15	SOLICITUD CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-SOLIC CRONOGRAMA	V1	2023-12-18	ENVIADO
16	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN	GEOTECNIA	SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS	V1	2023-12-18	ENVIADO
17	SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-17-SOLIC AT OBS CRONOGRAMA	V2	2023-12-19	ENVIADO
18	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-18-APROB AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
19	APROBACIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
20	REITERACIÓN REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-20-REIT SOLIC OBLIGACIONES SST	V2	2023-12-20	ENVIADO
21	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-21-REV DIAGNÓSTICO ELE V1	V1	2023-12-20	ENVIADO
22	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA	V1	2023-12-29	ENVIADO
23	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-23-REV DIAGNÓSTICO ARQ V1	V1	2023-12-29	ENVIADO
24	SOLICITUD PÓLIZAS ACTUALIZADAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-24-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-29	ENVIADO
25	SOLICITUD INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-25-SOLIC INFORME MENSUAL	V1	2023-12-29	ENVIADO
26	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-26-SEG CRONOGRAMA	V2	2024-01-03	ENVIADO
27	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-27-SEG CRONOGRAMA	V3	2024-01-05	ENVIADO
28	VOBO DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-28-VOBO DIAGNÓSTICO HIDRO	V1	2024-01-05	ENVIADO
29	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 4	COORDINACIÓN	SODI-070-23-29-SEG CRONOGRAMA	V4	2024-01-09	ENVIADO
30	REVISIÓN DISEÑO GEOMÉTRICO VÍA DE ACCESO	DISEÑO VIAL	SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO	V1	2024-01-09	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

31	RESPUESTA SOLICITUD INCLINÓMETRO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-31-RTA SOLIC INCLINÓMETRO	V1	2024-01-09	ENVIADO
32	RESPUESTA OFICIO OFCE-17-09012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024	V1	2024-01-10	ENVIADO
33	REVISIÓN INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-33-REV INF SUELOS	V1	2024-01-12	ENVIADO
34	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 5	COORDINACIÓN	SODI-070-23-34-SEG CRONOGRAMA	V5	2024-01-12	ENVIADO
35	RESPUESTA OFICIO OFCE-18-11012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-11012024	V1	2024-01-12	ENVIADO
36	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-36-SOLIC ASISTENCIA ARQUITECTO	V1	2024-01-12	ENVIADO
37	TRASLADO INFORMACIÓN PARQUEADEROS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-37-TRASLADO INFO PARQUEADEROS	V1	2024-01-12	ENVIADO
38	RESPUESTA SOLICITUD ESTRUCTURA PREVIA	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-38-RESPUESTA SOLIC ESTRUCT PREVIA	V1	2024-01-12	ENVIADO
39	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	V1	2024-01-12	ENVIADO
40	TRASLADO INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA PISO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-40-TRASL INFO ARQ PISO 1	V1	2024-01-16	ENVIADO
41	LLAMADO DE ATENCIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-41-LLAMADO ATENCIÓN	V1	2024-01-16	ENVIADO
42	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 6	COORDINACIÓN	SODI-070-23-42-SEG CRONOGRAMA	V6	2024-01-16	ENVIADO
43	REVISIÓN N°2 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-43-REV DIAGNÓSTICO ARQ V2	V2	2024-01-19	ENVIADO
44	REVISIÓN N°1 REDES DE GAS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-44-REV 1 REDES DE GAS	V1	2024-01-19	ENVIADO
45	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 7	COORDINACIÓN	SODI-070-23-45-SEG CRONOGRAMA	V7	2024-01-19	ENVIADO
46	REVISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-46-REV PLAN CONTING	V1	2024-01-24	ENVIADO
47	APROBACIÓN REPROGRAMACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN	V1	2024-01-25	ENVIADO
48	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 8	COORDINACIÓN	SODI-070-23-48-SEG CRONOGRAMA	V8	2024-01-26	ENVIADO
49	REVISIÓN N°2 INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS	V2	2024-01-29	ENVIADO
50	VISTO BUENO PARA RADICAR RED DE GAS A EPM	RED DE GAS	SODI-070-23-50-VOBO RAD RED GAS	V1	2024-01-30	ENVIADO
51	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 9	COORDINACIÓN	SODI-070-23-51-SEG CRONOGRAMA	V9	2024-01-30	ENVIADO
52	REVISIÓN N°3 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-52-REV DIAGNÓSTICO ARQ V3	V3	2024-01-30	ENVIADO
53	INFORMACIÓN PERSONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-53-INFO PERSONAL	V1	2024-02-01	ENVIADO
54	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-54-OBS INFORME MENSUAL 2	V1	2024-02-01	ENVIADO
55	RESPUESTA SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-55-RTA OFICIO OFDE-33-31012024	V1	2024-02-01	ENVIADO
56	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 10	COORDINACIÓN	SODI-070-23-56-SEG CRONOGRAMA	V10	2024-02-02	ENVIADO
57	COMPLEMENTO REVISIÓN N°2 INFORME SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-57-COMPL REV N°2 INF SUELOS	V2	2024-02-02	ENVIADO
58	TRASLADO INFORMACIÓN FICHAS TÉCNICAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-58-TRASL FICHAS TEC	V1	2024-02-06	ENVIADO
59	RESPUESTA CAMBIOS DE PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-59-RTA CAMBIO PROF	V2	2024-02-06	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

60	REVISIÓN N°2 DISEÑO DE VÍAS Y PAVIMENTO DE ACCESO	VÍAS	SODI-070-23-60-REV N°2 DGV ACCESO	V2	2024-02-08	ENVIADO
61	APROBACIÓN DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-61-APROB DIAGNÓSTICO ARQ	V1	2024-02-09	ENVIADO
62	RESPUESTA CAMBIO PROFESIONAL ELÉCTRICO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-62-RTA CAMBIO PROF ELE	V3	2024-02-09	ENVIADO
63	APROBACIÓN DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-63-APR DIAG ELECTRICO	V1	2024-02-09	ENVIADO
64	OBSRVACIONES N°2 INFORME MENSUAL 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-64-OBS INFORME MENSUAL 2 V2	V2	2024-02-09	ENVIADO
65	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 11	COORDINACIÓN	SODI-070-23-65-SEG CRONOGRAMA	V11	2024-02-09	ENVIADO
66	REVISIÓN FAUNA N°1	BIOLOGÍA	SODI-070-23-66-REVISIÓN N°1 FAUNA	V1	2024-02-14	ENVIADO
67	RESPUESTA REUNIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-67-RTA OFICIO OFCE52	V1	2024-02-16	ENVIADO
68	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 12	COORDINACIÓN	SODI-070-23-68-SEG CRONOGRAMA	V12	2024-02-16	ENVIADO
69	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 13	COORDINACIÓN	SODI-070-23-69-SEG CRONOGRAMA	V13	2024-02-21	ENVIADO

• **DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibido	Estado
1	INFORMACIÓN INICIAL	SUPERVISIÓN	20231124 Insumos Aures	2023-11-24	RECIBIDO
2	SOLICITUD INGRESO VISITA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-11-30	RECIBIDO
3	OBSERVACIONES PROFESIONALES	SUPERVISIÓN	202331036790	2023-12-12	RECIBIDO
4	OBSERVACIONES CRONOGRAMA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-12-13	RECIBIDO
5	FORMATO INFORMES INTERVENTORÍA	SUPERVISIÓN	PRIMER INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA 4600099788-23	2024-01-04	RECIBIDO
6	SOLICITUD REUNIÓN ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-11	RECIBIDO
7	INFORMACIÓN PARQUEADEROS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
8	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
9	PLANO ARQUITECTÓNICO PISO 1	SUPERVISIÓN	20240115-SODI-000-22-AURES-ARQ_V2	2024-01-15	RECIBIDO
10	REVISIÓN INCUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN	202430013323 - 20230118 SOLC SODINSA	2024-01-18	RECIBIDO
11	ACLARACIÓN PORCENTAJES DE AVANCE	SUPERVISIÓN	202430021993 - 20240126 cons sodinsa	2024-01-26	RECIBIDO
12	OBSERVACIONES INFORME DE INCUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN	SODI-070-23-12-INICIO PRESUNT INCUMP_obs jul	2024-01-29	RECIBIDO
13	INFORMACIÓN PEROSNAL	SUPERVISIÓN	Correo	2024-01-30	RECIBIDO
14	INFORMACIÓN COMIDAS	SUPERVISIÓN	Ficha-Tecnica	2024-02-05	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

• **DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviado	Estado
1	PROFESIONALES INTERVENTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-Hojas de Vida Equipo de Trabajo	V1	2023-11-28	ENVIADO
2	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-11	ENVIADO
3	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-03-SOLIC AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
4	INFORME TÉCNICO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-INFORME TÉCNICO SOLICITADO	V1	2023-12-11	ENVIADO
5	PARAFISCALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-PAZ Y SALVO	V1	2023-12-15	ENVIADO
6	ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-18	ENVIADO
7	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
8	INFORME TÉCNICO N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-INFORME TÉCNICO AJUSTADO	V2	2023-12-19	ENVIADO
9	DOCUMENTACIÓN AMPLIACIÓN	COORDINACIÓN	20231221_SOLC CIP 99821 VF	V1	2023-12-22	ENVIADO
10	TRASLADO SOLICITUD INGRESO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-TRASL SOLIC INGR INV FOREST	V1	2024-01-04	ENVIADO
11	PÓLIZAS AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-INF PÓLIZAS	V1	2024-01-05	ENVIADO
12	INFORME MENSUAL N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-INFORME MENSUAL N°1	V1	2024-01-10	ENVIADO
13	RESPUESTA SOLICITUD 202430021993	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-RTA SOLIC 202430021993	V1	2024-01-26	ENVIADO
14	INFORME INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-12-INICIO PRESUNT INCUMP	V1	2024-01-26	ENVIADO
15	INFORME MENSUAL N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-INFORME MENSUAL N°2	V1	2024-01-30	ENVIADO
16	SOLICITUD INFORMACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-SOLIC INFO	V1	2024-01-30	ENVIADO
14	TRASLADO INFORMACIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-TRASL INFO ARQ	V1	2024-02-12	ENVIADO
18	TRASLADO REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-16-TRASL SOLIC REP ARB	V1	2024-02-16	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2.4 RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES.

1.2.4.1 DISEÑO DE VÍAS.

1.2.4.1.1 GEOTECNIA.

El consultor, realiza la entrega del informe de suelos, sin embargo, en reiteradas ocasiones se remiten revisiones por la presente interventoría ya que el consultor no atiende las observaciones que se le realizan, por lo tanto, este componente aún está en ejecución.

Adicionalmente, se realiza reunión en campo para revisión del alcance del diseño de vías, pavimentos y estudio geotécnico de la vía de acceso, en la cual se verifica que el alcance del diseño son 250 metros, por lo tanto, el informe de suelos se deberá ajustar a los nuevos ensayos de campo que se realizarán en el resto de la vía de acceso al predio.

A la fecha de corte del presente informe, nos encontramos a la espera de la remisión del informe de suelos actualizado.

1.2.4.1.2 DISEÑO VIAL

El día 19 de febrero de 2024, se realiza reunión en campo junto a los especialistas de vías de la consultoría e interventoría, se lleva a cabo la reunión con el fin de revisar hasta qué punto de la vía llegan los 250 metros contemplados en la propuesta económica del consultor, por lo tanto, se realiza la medición en campo del alcance y se acuerda realizar el diseño de los 250 metros.

Se observa en campo que la vía que lleva hacia el predio cuenta con una vía obligada dada por planeación en la cual se exige una sección de calzada de 6 metros, y realizando la medición en campo de la actual vía se encuentra que esta tiene sólo 4 metros y adicional a esto a los lados de la misma se encuentran unos taludes en los cuales se encuentran sembrados árboles, presentando una dificultad para llevar este ancho de calzada hasta 6 metros. Dado lo anterior se propone por la presente interventoría realizar el diseño con el máximo de ancho de calzada que se pueda alcanzar teniendo en cuenta las condiciones expresadas que presenta el terreno, una vez se ajusten esos diseños se deberán entregar a la interventoría para realizar la revisión y finalmente radicar ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) con el fin de generar espacios y reuniones

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

con los profesionales de dicha entidad y presentar el proyecto y sus complejidades.

Adicionalmente, se indica por parte del especialista en vías de la interventoría que el ancho máximo alcanzado se deberá justificar desde la movilidad de la zona para la explicación a Planeación.

A la fecha, no se han recibido los diseños ajustados y nos encontramos a la espera de ello.

1.2.4.2 ARQUITECTURA.

Se realiza la entrega del diagnóstico arquitectónico nuevamente, sin embargo, algunas observaciones persisten, por lo tanto, se genera una nueva reunión con el consultor e interventoría el día 07 de febrero de 2024.

Finalmente se ajusta el diagnóstico de acuerdo a lo solicitado y la presente interventoría remite la aprobación al mismo mediante comunicado “SODI-070-23-61-APROB DIAGNÓSTICO ARQ”

Dentro del periodo comprendido en el presente informe, se realizan diferentes reuniones con los arquitectos de la consultoría, interventoría y supervisión para verificar los avances arquitectónicos y presentación a la supervisión del contrato de la arquitectura definitiva (planteamiento), se generan observaciones por parte de los equipos, las cuales han sido atendidas por el consultor.

Se está avanzando en este componente y se ha presentado ante la entidad contratante con el fin de acordar los espacios y generar las modificaciones que sean necesarias para cumplir con las necesidades del proyecto.

Se realiza entrega del informe de seguridad humana en su versión N°3 a la interventoría, este está en revisión por parte del profesional de interventoría.

La entrega del componente arquitectónico completo está propuesta según cronograma para el próximo 29 de febrero de 2024, por lo tanto, nos encontramos a la espera de la entrega para realizar una revisión integra y a detalle de cada uno de los documentos a entregar.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2.4.3 DISEÑOS ELÉCTRICOS.

El consultor remite solicitud de cambio de profesional eléctrico, para lo cual la interventoría solicita la entrega de un oficio mediante el cual se indiquen las razones que dan a lugar al cambio solicitado, el consultor manifiesta que el ingeniero que estaba aprobado inicialmente renunció, por lo tanto, se debió buscar alguien para reemplazarlo.

Finalmente, se aprueba el cambio de profesional por el ingeniero electricista Andrés Camilo Ossa Úsuga con MP. AN205-121032.

Se remite por parte de interventoría la aprobación del diagnóstico eléctrico mediante oficio “SODI-070-23-63-APR DIAG ELECTRICO”.

A la fecha no se han recibido mas productos de este componente.

1.2.4.4 DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y REDES DE GAS.

El consultor remite el diseño de redes de abastos y desagües, lo cual fue revisado por interventoría y se realiza reunión junto a los especialistas el día 14 de febrero de 2024, en la cual el ingeniero sanitario de interventoría realiza algunas observaciones a los diseños entregados y se acuerda en dicha reunión generar una nueva entrega con las recomendaciones realizadas subsanadas, adicional a la remisión de los diseños de recirculación y del tanque de almacenamiento con el fin de realizar una revisión completa de todo el componente hidrosanitario.

El día 20 de febrero de 2024 el consultor remite el diseño de recirculación y de tanque de almacenamiento, sin embargo, no se remiten los diseños iniciales revisados en la reunión, por lo tanto, la revisión se realizará una vez se entregue todo el componente con el fin de evitar reprocesos. El consultor manifiesta entregar el componente completo la próxima semana.

El consultor realiza la entrega del diseño de redes de gas del proyecto, con las observaciones realizadas por interventoría subsanadas, por lo tanto, se remite el visto bueno para radicación en EPM mediante comunicado “SODI-070-23-50-VOBO RAD RED GAS”. El consultor realiza la radicación y se remite el N° de radicado **20240120013121** del día 24/01/2024. Se le ha solicitado al consultor remitir el seguimiento semanal al radicado, sin embargo, a la fecha no lo ha remitido.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2.4.5 ARQUEOLOGÍA

Se realiza la fase de registro del proyecto ante el ICANH el día 30 de enero de 2024 con radicado **N°2024184200007512**, a la fecha nos encontramos a la espera de la respuesta del ICANH con el fin de continuar con la siguiente fase la cual corresponde al diagnóstico y prospección.

Se le solicitan al consultor informes semanales de seguimiento al radicado del ICANH, sin embargo, sólo se ha remitido este seguimiento para 1 semana.

1.2.4.6 COMPONENTE DE FAUNA Y FORESTAL

El consultor realiza la entrega parcial N°1 del componente de fauna, esta fue revisada por el biólogo de interventoría y se emiten algunas observaciones y recomendaciones con el fin de que sean tenidas en cuenta para la entrega final del componente. A la fecha aún no ha sido entregada la información final para la revisión.

Se remite también la entrega parcial N°1 del componente forestal, la cual a la fecha está siendo revisado por interventoría y se emitirá el concepto al respecto. Adicionalmente, nos encontramos a la espera de la entrega final del componente.

En reuniones de seguimiento, se informa por parte del consultor que según su profesional forestal se informa que la cantidad de árboles a talar es alta, con el fin de garantizar la visibilidad entre garitas y la implantación de las nuevas estructuras, lo cual indican que se deben reponer dichos árboles a talar en el polígono de la cuenca, sin embargo, se encuentra que este no cuenta con suficiente espacio, por lo tanto, se remite mediante oficio *“OFCE-54-15022024 SOLICITUD REPOSICION ARBOREA”*, el cual fue trasladado a la supervisión, la solicitud de revisión por parte de la entidad con el fin de que se indique en qué lugar se podrán reponer dichos árboles, la entidad solicita se entreguen los lotes en los cuales se podrían reponer con el fin de realizar las averiguaciones pertinentes, por lo cual, la consultoría mediante oficio *“OFCE-62-23022024 POSIBLES LOTES PARA REPOSICIÓN ARBOREA”* el cual fue trasladado a la entidad, los lotes posibles para la reposición de los individuos.

A la fecha la entidad no ha remitido respuesta al respecto.

1.2.4.7 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS.

Se hace entrega por parte del consultor los diseños del sistema de detección de incendios para el proyecto, lo cual a la fecha se encuentra en revisión por parte de interventoría.

Para los demás componentes del proyecto, a la fecha no se han recibido entregas.

En visitas de campo realizadas se observó por parte del consultor el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

RELACIÓN DE PROFESIONALES

A continuación, se presentan los profesionales aprobados por interventoría mediante el comunicado “SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES”, para la ejecución del contrato de consultoría.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN
COORDINADOR DE DISEÑOS	JAIRO ALBERTO OSPINA	INGENIERO CIVIL
ARQUITECTO DISEÑADOR	OMAR RICARDO VARGAS	ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	ADRIAN TORRES CAMACHO	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	ANDRES CAMILO OSSA	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	WILFER HERNEY OQUENDO	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	JESÚS LEONARDO PÉREZ	INGENIERO CIVIL
INGENIERO/A FORESTAL	ELIZABETH ARROYAVE HERNÁNDEZ	INGENIERA FORESTAL
BIOLOGO/A	EDWIN HUMBERTO OSORIO	BIÓLOGO
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- El contratista presentó certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
20/02/2024	20/02/2024	VICTOR RAUL LÓPEZ Contador

- No aplica subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Por la naturaleza y objeto del contrato no se requiere registro ni marcación de bienes.
- En el periodo reportado, no se realizaron modificaciones al contrato.
- Durante el periodo de verificación no se materializaron riesgos identificados en el anexo matriz de riesgos de los estudios previos.
- Según el alcance del contrato, no aplica la realización de contratos de comodato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- **Evaluación al contratista**

Número de Contrato: 460099821 Secretaría: 222 Seguridad Estado: 2 En Ejecución
 Objeto del Contrato: Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del establecimiento de detención ...

Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	3
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Técnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	2
Técnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Técnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Técnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Técnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	2

Administrativo Financiero y c: Jurídico Técnico Total % Calificación: 61,00

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 %

17,00 0,00 20,00 24,00

- El contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701720	73200000	2320202009	200271	4000114976	20005203	5200005213

Página 22 de 24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- No se han realizado cambios o ajustes presupuestales.
- No se han realizado pagos.

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099821	5200005213		Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	561.803.353	0	561.803.353

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$561.803.353
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$561.803.353
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del periodo reportado	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

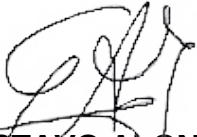
4. INFORME JURÍDICO:

- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.

- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100215560	Calidad	16/11/2023	30/06/2024	22/11/2023	\$112.360.670,6
		Cumplimiento	16/11/2023	30/06/2024	22/11/2023	\$112.360.670,6
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	16/11/2023	31/12/2026	22/11/2023	\$28.090.167,6

Atentamente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
 Director de Interventoría

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

CONTRATO No. 4600099821 DE 2023

PERIODO DE VERIFICACIÓN: FEBRERO 24 A MARZO 22 DE 2024

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 22 DE MARZO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
NIT:	811000172-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.664.832
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$561.803.353) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
AMPLIACIÓN N°1:	3 MESES
SUSPENSIÓN N°1:	1 MES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 30 DE MARZO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MARZO DE 2024

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099821 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

1.1.1 REFERENCIA GEOGRÁFICA.



Dibujo 1. Referencia geográfica.

Tomada de: Google Maps <https://maps.app.goo.gl/gYL1MtwQ1mhc9gNe7>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades fue remitido por el consultor bajo el oficio “11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA”, el cual, se revisó y aprobó por parte de la interventoría por medio de oficio “SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2”, sin embargo, se remitió una reprogramación con el plan de contingencia solicitado por interventoría, el cual fue aprobado mediante oficio “SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN”, el cual se muestra a continuación:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23
DISEÑO VIAL	69,75 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24
Estudio de suelos	69,75 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24
Exploración del suelo	10 días	lun 4/12/23	vie 15/12/23
Trabajo de Laboratorio	3 días	vie 15/12/23	mié 20/12/23
Informe de campo y laboratorio	3 días	mié 20/12/23	mar 26/12/23
Diseño geométrico de vía	5 días	mié 24/01/24	mar 30/01/24
Diseño de estructura de pavimento	3 días	vie 26/01/24	mar 30/01/24
Revisión por Interventoría	5 días	mié 31/01/24	mar 6/02/24
Radicación diseño vial ante planeación municipal	0 días	mié 7/02/24	mié 7/02/24
Radicación diseño de señalización vial	0 días	mar 5/03/24	mar 5/03/24
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24
Fase de registro arqueológico	10 días	jue 18/01/24	mar 30/01/24
Fase de diagnóstico y prospección	30 días	jue 18/01/24	vie 23/02/24
Plan de Manejo Arqueológico	70 días	jue 23/11/23	vie 23/02/24
Revisión por Interventoría	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24
Radicación ante el ICANH	0 días	mar 5/03/24	mar 5/03/24
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	57,5 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24
Informe preliminar y diagnóstico	10 días	mar 16/01/24	vie 26/01/24
Revisión por Interventoría de informe preliminar	5 días	lun 29/01/24	vie 2/02/24
Arquitectura fase III: Proyecto arquitectónico y detalles a nivel constructivo	30 días	mié 24/01/24	jue 29/02/24
Estudio de Seguridad Humana.	10 días	vie 15/12/23	vie 29/12/23
Diseño de áreas libres	15 días	mar 30/01/24	vie 16/02/24
Revisión por Interventoría	5 días	lun 19/02/24	vie 23/02/24
DISEÑO ESTRUCTURAL	26,38 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Verificación, ajuste y complemento a diseños estructurales	15 días	lun 5/02/24	jue 22/02/24
Diseños estructurales de la cubierta, tanques de bombeos, sistema de recolección de agua lluvias u otro sistema hidráulico y eléctrico.	18 días	lun 29/01/24	lun 19/02/24
Diseños estructurales de elementos no estructurales de áreas libres	10 días	lun 12/02/24	jue 22/02/24
Revisión por interventoria	5 días	vie 23/02/24	jue 29/02/24
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	58 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24
Investigación de redes existentes, incluye levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente.	3 días	vie 15/12/23	mié 20/12/23
Informe diagnóstico de redes hidrosanitarias	10 días	mié 20/12/23	jue 4/01/24
Revisión por interventoria	5 días	jue 4/01/24	jue 11/01/24
Radicación ante EPM para diseño de redes hidrosanitarias	0 días	jue 29/02/24	jue 29/02/24
Diseño de redes hidrosanitarias	16,25 días	lun 22/01/24	vie 9/02/24
Diseño de redes (abastecimiento, descarga, lluvias)	10 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24
Diseño red de gas natural	5 días	lun 22/01/24	vie 26/01/24
Radicación ante EPM para diseño de red de gas natural	1 día	vie 2/02/24	vie 2/02/24
Revisión por interventoria a diseño de red de gas natural	5 días	lun 29/01/24	vie 2/02/24
Diseño de redes hidrosanitarias de áreas libres	5 días	lun 5/02/24	vie 9/02/24
Diseño de tanque y sistema de bombeo para abastecimiento de agua	5 días	lun 12/02/24	vie 16/02/24
Diseño de sistema de recirculación de aguas lluvias	10 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24
Revisión por interventoria para redes hidrosanitarias	5 días	lun 12/02/24	vie 16/02/24
Diseño de la red contra incendios.	15 días	mar 6/02/24	vie 23/02/24
Revisión por Interventoria para red contra incendios	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	46 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24
Informe diagnóstico de redes eléctricas	10 días	mar 16/01/24	vie 26/01/24
Solicitud de punto de conexión eléctrica	0 días	vie 26/01/24	vie 26/01/24
Diseño de red eléctrica	20 días	vie 9/02/24	mar 5/03/24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Diseño de sistema de puesta a tierra de todas las edificaciones del complejo	20 días	vie 9/02/24	mar 5/03/24
Revisión por parte de Interventoria	5 días	mié 6/03/24	mar 12/03/24
Diseño de redes eléctricas exteriores	10 días	vie 9/02/24	mié 21/02/24
Diseño de red de Voz y Datos	25 días	jue 8/02/24	lun 11/03/24
Revisión por parte de interventoria	5 días	jue 22/02/24	mié 28/02/24
Radicación proyecto ante EPM	0 días	mié 13/03/24	mié 13/03/24
Diseño del sistema de Detección contra incendios	7 días	jue 8/02/24	vie 16/02/24
Revisión por parte de Interventoria	5 días	lun 19/02/24	vie 23/02/24
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24
Diseño de Red de Aire Acondicionado y/o Ventilación y/o Extracción Mecánica	15 días	jue 8/02/24	mar 27/02/24
Revisión por parte de interventoria	5 días	mié 28/02/24	mar 5/03/24
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24
Diseño de red de CCTV, alarmas, cerramientos electrónicos, detección de movimiento, altavoces y demás requeridos	30 días	vie 9/02/24	lun 18/03/24
Revisión por parte de Interventoria	5 días	mar 19/03/24	mar 26/03/24
PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24
Presupuesto	31,5 días	vie 9/02/24	mar 19/03/24
Revisión por parte de interventoria a presupuesto	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24
Análisis de Precios Unitarios -APUs-	10 días	mar 5/03/24	vie 15/03/24
Revisión por parte de interventoria a APUs	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24
Especificaciones Técnicas	10 días	jue 7/03/24	mar 19/03/24
Programación de Obra	10 días	jue 7/03/24	mar 19/03/24
Revisión por parte de interventoria a programación	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	34,5 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24
Componente Forestal	22,25 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24
Entrega parcial inventario forestal	10 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24
Inventrario forestal, incluye registro	15 días	mar 30/01/24	vie 16/02/24
Revisión por parte de interventoria	5 días	lun 19/02/24	vie 23/02/24
Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal	1 día	lun 26/02/24	lun 26/02/24
Levantamiento de Veda	25 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24
Entrega levantamiento de veda	20 días	mar 6/02/24	jue 29/02/24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Revisión por parte de interventoria	5 días	vie 1/03/24	jue 7/03/24
Radicación ante autoridad ambiental	0 días	jue 7/03/24	jue 7/03/24
Componente de Fauna	26,25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24
Entrega parcial monitoreo fauna	10 días	mar 30/01/24	vie 9/02/24
Monitoreo de fauna e informe	20 días	mié 31/01/24	vie 23/02/24
Revisión por parte de interventoria a informe de monitoreo de fauna	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24
Plan de manejo de fauna	20 días	mié 31/01/24	vie 23/02/24
Revisión por parte de interventoria a plan de manejo de fauna	5 días	lun 26/02/24	vie 1/03/24
Estudio de Conectividad Ecológica	26 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24
Entrega estudio de conectividad	20 días	mar 6/02/24	jue 29/02/24
Revisión por parte de interventoria	5 días	vie 1/03/24	jue 7/03/24
Radicación estudio de conectividad	0 días	vie 8/03/24	vie 8/03/24
Ocupación de Cauce	20 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24
Entrega documentación	12 días	vie 16/02/24	vie 1/03/24
Revisión por parte de interventoria	5 días	mar 5/03/24	lun 11/03/24
Radicación permiso de ocupación de cauce	0 días	mar 12/03/24	mar 12/03/24
MODELADO BIM	34,5 días	mar 13/02/24	mié 27/03/24
Modelación en software BIM	30 días	mar 13/02/24	mié 20/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mié 20/03/24	mié 27/03/24

1.2.1 COMUNICACIONES IMPORTANTES Y PORCENTAJES DE AVANCE

Teniendo en cuenta que hasta el periodo anterior se presentaba un atraso alto en el cronograma, se solicita un plan de contingencia al contratista, este fue entregado y se realiza la revisión por parte de interventoría al plan de contingencia entregado por el consultor y mediante comunicado “SODI-070-23-46-REV PLAN CONTING” se realizan observaciones a la información entregada, estas observaciones fueron atendidas por la consultoría y se aprueba la reprogramación N°1 mediante oficio “SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN”

A lo largo del periodo comprendido en el presente informe, se realizan diferentes comunicaciones de seguimiento al cronograma del proyecto por parte de la presente interventoría, las cuales se listan a continuación:

- SODI-070-23-74-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-83-SEG CRONOGRAMA

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

- SODI-070-23-91-SEG CRONOGRAMA
- SODI-070-23-111-SEG CRONOGRAMA

Mediante los oficios anteriores, se realiza el seguimiento a la reprogramación aprobada para la ejecución de los estudios y diseños, y se evidencia un atraso en el mismo del 26%, los cuales se discriminan a continuación:

Tabla 1. Porcentajes de avance

Nombre de tarea	% Programado	% Ejecutado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	97%	71%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	100%	100%
DISEÑO VIAL	100%	90%
ARQUEOLOGIA	100%	30%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	100%	90%
DISEÑO ESTRUCTURAL	100%	90%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	100%	90%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	100%	85%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	100%	85%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	89%	75%
PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	80%	45%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	100%	81%
Componente Forestal	100%	90%
Levantamiento de Veda	100%	80%
Componente de Fauna	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	100%	15%
Ocupación de Cauce	100%	100%
MODELADO BIM	83%	30%

Se hacen llamados de atención al contratista durante los comités de seguimiento semanal, teniendo en cuenta que nuevamente se están presentando atrasos en algunos componentes como se muestra en la tabla anterior.

Se pacta con el consultor realizar semanalmente los miércoles la entrega de avances con el fin de generar porcentajes de avance ajustados a la realidad.

Se presenta por parte del consultor la solicitud de cambio del profesional “Coordinador de consultoría”, para lo cual la presente interventoría solicita se mencione mediante oficio las razones que dan a lugar al cambio, el consultor informa que el profesional aprobado inicialmente saldrá del país, por lo tanto, no

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

podrá continuar en el contrato. Finalmente se aprueba el cambio de coordinador por el ingeniero civil Jairo Alberto Ospina con MP. 05202-06511.

Se solicita el cambio de profesional eléctrico, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Andrés Camilo Ossa con MP. AN205 121032.

Se solicita el cambio de profesional forestal, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Raúl Esteban Gómez con MP. 05266-372798 ANT.

Se solicita el cambio de profesional biólogo, el cual fue aprobado por interventoría para la bióloga Mayra Alexandra Pinto con MP. 1118533815.

Se solicita el cambio de profesional presupuestador, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Luis Enrique Betancur con MP. 05202-147332 ANT.

Se solicita en reiteradas ocasiones a la consultoría la asistencia a los comités semanales de los profesionales que deben tener según documentos contractuales, dedicación del 100% en el contrato, los cuales son el coordinador de consultoría y el arquitecto, encontrando que aún en ocasiones se hace caso omiso a las ordenes generadas por la interventoría.

El día 06 de marzo de 2024, la presente interventoría remitió informe N°2 de imposición de multas mediante radicado N°202410093148, en el cual se recomienda a la entidad la imposición de multas al contratista consultor, teniendo en cuenta que a la fecha de realización de dicho informe, el consultor presentaba un atraso del 23% de acuerdo al cronograma del proyecto aprobado por interventoría, adicional a que el consultor no ha alcanzado las fechas propuestas en el mismo para la radicación de los productos ante las entidades externas pertinentes.

Así mismo, se ha presentado un constante incumplimiento en el personal profesional mínimo requerido dado que en reiteradas ocasiones se ha realizado el llamado de atención al consultor para que se dé cumplimiento a la dedicación del 100% exigida en los anexos técnicos para el profesional coordinador de diseños y arquitecto, para lo cual el consultor en diferentes ocasiones el consultor ha hecho caso omiso al requerimiento realizado tanto por la interventoría como por la entidad contratante.

El día 13 de marzo, la entidad contratante remite mediante correo electrónico a la presente interventoría la guía de sancionatorio, con el fin de que se siga el proceso establecido allí y se remita el informe de recomendación de imposición de multa al consultor para que este emita su respuesta y/o justificación al mismo. Por lo anterior, el día 13 de marzo de 2024, se remite al consultor el informe mediante

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

comunicado “SODI-070-23-101-REM INF IMP MULTAS” y se solicita se dé una respuesta a más tardar el día 15 de marzo de 2024.

La consultoría remite el día 18 de marzo de 2024 a la presente interventoría la respuesta al oficio de recomendación de imposición de multas manifestando su justificación ante lo recomendado por la interventoría; Sin embargo, el día 21 de marzo de 2024, la presente interventoría reitera a la entidad la recomendación de imposición de multas, dado que la respuesta entregada por la consultoría no se encuentra una justificación válida ante las obligaciones incumplidas a la fecha.

Por otra parte, el día 11 de marzo de 2024, la presente interventoría recomienda a la entidad lo siguiente:

1. Imponer la multa recomendado por la presente interventoría al contratista consultor.
2. Realizar la ampliación N°2 al proyecto, teniendo en cuenta lo siguiente:

“2.1 Desde el inicio del proyecto, se informó por parte de la supervisión la importancia de radicar los permisos ambientales en el Área Metropolitana y en Corantioquia, lo anterior teniendo en cuenta que el predio a intervenir presenta un porcentaje de suelo urbano y un porcentaje de suelo rural. 2 De acuerdo a la respuesta de la autoridad Corantioquia mediante radicado N°202310147713, en el que se informa lo siguiente: “Conforme a lo expuesto, una vez se evalúe por el Ente Territorial qué tipo de permisos ambientales requiere para la ejecución del proyecto, deberá efectuar la solicitud de los mismos con el lleno de los requisitos de ley a una de las autoridades ambientales (AMVA o Corantioquia) y así poder elevar la consulta al Ministerio sobre cuál será la competente para dar trámite a los mismos.” El consultor reunió la información de acuerdo a lo requerido por dichas entidades, sin embargo, existe la posibilidad de que dicho permiso deba ser radicado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo al artículo 3 del Decreto 3573 de 2011 se define lo siguiente: “La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA– cumplirá, las siguientes funciones: (...) Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.” Dado lo anterior, y la respuesta entregada por el AMVA mediante radicado N°202310133383, en la cual se manifiesta lo siguiente: “(...) Esta Entidad se permite manifestar que, de conformidad con el numeral once (11) del Artículo 3 del Decreto 3573 de 2011, es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, la competente para dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales. Para este caso en concreto, la ANLA solicita la caracterización de los recursos naturales a aprovechar y el porcentaje de ubicación de estos en suelo urbano y rural. Así mismo, el artículo 2.2.2.3.2.6 del Decreto 1076 de 2015, establece los requisitos que se deben tener en cuenta para dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales. Por consiguiente, deberá elevar su solicitud a la mencionada Autoridad Ambiental para que le dé respuesta de fondo a la misma, con la cual deberá aportar los siguientes documentos: ▪ Descripción del proyecto, obra o actividad: Localización

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

georreferenciada, características y actividades a realizar por cada 3 jurisdicción, descripción general de los componentes ambientales en cada jurisdicción y descripción y localización de la infraestructura general en cada jurisdicción. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". La presente interventoría, considerando que la entrega realizada por el consultor frente a la solicitud de aprovechamiento forestal está orientada a lo exigido por el AMVA y Corantioquia y no por el ANLA, recomienda mediante oficio con radicado interno "SODI-070-23-88-RECOM FORESTAL" organizar y reunir la información de acuerdo a los términos establecidos por el ANLA, la cual requiere de información adicional y más compleja de reunir que para radicar ante el AMVA o Corantioquia. Razón por la cual se considera pertinente la ampliación del contrato con el objetivo de recoger y organizar la información dando cumplimiento a los requisitos exigidos en la página web de la entidad en mención. 2.2 Es de gran importancia para realizar el componente de conectividad ecológica y el permiso de aprovechamiento forestal, contar con el predio en el cual se realizará la compensación de los individuos que deberán ser talados dentro del polígono de intervención, lo cual a la fecha no ha sido posible definir, teniendo en cuenta que en el mismo predio no hay espacio para la compensación dado las necesidades del proyecto y la importancia de la visibilidad en el mismo para la seguridad del lugar, teniendo en cuenta que este será un centro de reclusión transitorio. Es importante aclarar que a la fecha se está realizando la gestión por parte de la Secretaría de Seguridad, sin embargo, aún no se cuenta con esta definición. Lo anterior fundamenta la eventual ampliación sugerida por la presente interventoría con el fin de realizar la radicación adecuada de los permisos a obtener para la eventual ejecución de la obra. 2.3 De acuerdo a la reunión de vías llevada a cabo en campo junto a los especialistas de interventoría y consultoría el día 19 de febrero de 2024, se evidencia la importancia de realizar el diseño de la vía contemplado los 250 metros contemplados en la propuesta económica del contrato, lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de plantear el ingreso desde la parte inferior de la vía garantizando una movilidad adecuada para ingresar al predio, teniendo en cuenta que el funcionamiento de éste requiere de ingreso de camiones ya sea con alimentación o con las personas privadas de la libertad. 4 El Departamento Administrativo de Planeación (DAP) mediante radicado N°202220068364 informa acerca de las vías obligadas cercanas al predio, en el documento remitido se evidencia lo siguiente: De acuerdo a lo evidenciado en campo, actualmente la calzada a intervenir cuenta sólo con 4m de ancho de calzada, y se observa que a los lados de la calzada se encuentran especies sembradas y predios privados, lo cual dificulta llevar el ancho de la misma a los siete (07) metros requeridos en el documento de vías obligadas. Dado lo anterior, consideramos importante que se generen espacios de reuniones con el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), con el fin de establecer una ruta a seguir en el proyecto por lo expuesto anteriormente. Considerando que dicha entidad tarda tiempos considerables en generar dichos espacios para reuniones y revisiones de la información, encontramos viable generar una ampliación a los contratos de consultoría e interventoría, con el objetivo de llevar a cabo las reuniones necesarias para establecer la ruta a seguir en el diseño de la vía de acceso."

Lo anterior, se remitió a la entidad contratante mediante radicado N°202410096977.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Como respuesta a lo anterior, la entidad mediante oficio con radicado “20240312 RTA INTERVENTORIA (002)” sugiere a la interventoría evaluar una posible suspensión al contrato dado las situaciones presentadas a la fecha, con el fin de realizar una evaluación técnica y jurídica al contrato de consultoría frente a los avances y situaciones actuales.

La interventoría, remite mediante oficio “SODI-070-23-30-RTA RAD N°202430103432” dando respuesta a la solicitud de la supervisión, en la cual se menciona que se encuentra acorde la suspensión del contrato de consultoría e interventoría con el fin de evaluar técnico y jurídicamente las situaciones presentadas a la fecha, por lo tanto, el día 18 de marzo de 2024 mediante oficio “SODI-070-23-31-SOLIC SUSPENSIÓN N°1” la presente interventoría solicita la suspensión N°1 al contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023 y de interventoría N°4600099788 de 2023 por 1 mes contado a partir del 22 de marzo de 2024 y 21 de abril de 2024.

El día 22 de marzo de 2024 se firma la suspensión N°1 en la plataforma SECOP II para la consultoría y para la interventoría.

2.1.1 ACTAS DE COMITÉ.

REUNIÓN	FECHA
COMITÉ N°12	2024-02-27
REUNIÓN ARQUITECTURA N°5	2024-02-28
REUNIÓN ARQUITECTURA N°6	2024-02-29
REUNIÓN ELÉCTRICO N°1	2024-02-29
REUNIÓN HVAC N°1	2024-03-04
COMITÉ N°13	2024-03-05
REUNIÓN FORESTAL N°1	2024-03-06
REUNIÓN CCTV N°1	2024-03-07
COMITÉ N°14	2024-03-12
REUNIÓN CCTV N°2	2024-03-18
COMITÉ N°15	2024-03-19
REUNIÓN DETECCIÓN N°1	2024-03-22

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

2.1.2 DOCUMENTACIÓN

2.1.2.1

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ENVIADA

• DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DEL CONSULTOR.

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibida	Estado
1	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023	29-11-2023	ATENDIDO
2	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA V2	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023-PROF	06-12-2023	ATENDIDO
3	ATENCIÓN OBSERVACIONES CRONOGRAMA Y OFICIO SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	9. CE-09-07122023	07-12-2023	APROBADO
4	PLAN EXPLORACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	CONSULTORÍA	3. CE-03-07122023	07-12-2023	ATENDIDO
5	ENTREGABLES PREVIOS ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	001_PLANCHAS	10-12-2023	ATENDIDO
6	ARQUITECTURA V1	CONSULTORÍA	1. DE-01-11122023 - DISEÑOS ARQ	11-12-2023	ATENDIDO
7	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	8. CE-08-07122023	11-12-2023	ATENDIDO
8	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	10. RTA SODI-070-23-11	11-12-2023	ATENDIDO
9	DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO Y ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ- ELE	12-12-2023	RECIBIDO
10	PARAFISCALES	CONSULTORÍA	PARAFISCALES DABETAN	15-12-2023	TRASLADADO
11	CRONOGRAMA Y SOLIC AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	SOLICITUD PRORROGA TIEMPO	18-12-2023	TRASLADADO
12	ACLARACIÓN CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA	19-12-2023	ATENDIDO
13	CRONOGRAMA VERSIÓN FINAL	CONSULTORÍA	PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VF	19-12-2023	APROBADO
14	ATENCIÓN A OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES ELECTRICAS OFDE-03-01022024 V2	02-01-2024	REVISADO
15	DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES HIDROSANITARIAS OFDE-04- 02012024	02-01-2024	APROBADO
16	INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	ENTREGA INFORME DE SUELOS OFDE-04-02012024	02-01-2024	REVISADO
17	INFORME DE SEGURIDAD HUMANA	CONSULTORÍA	ENTREGA ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA OFCE-12- 01022024	02-01-2024	ATENDIDO
18	PRODUCTOS SST	CONSULTORÍA	ENTREGA SGSST OFCE-02012024	02-01-2024	ATENDIDO
19	DISEÑO DE PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
20	DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
21	SOLICITUD INGRESO INVENTARIO FORESTAL	CONSULTORÍA	SOLICITUD ACCESO PERSONAL INVENTARIO FORESTAL	04-01-2024	TRASLADADO
22	PLAN DE EXPLORACIÓN AJUSTADO	CONSULTORÍA	ENTREGA PLAN DE	05-01-2024	APROBADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

			EXPLORACIÓN V2		
23	PÓLIZAS ACTUALIZADAS	CONSULTORÍA	ENTREGA POLIZAS ACTUALIZADAS	05-01-2024	APROBADO
24	SEGURIDAD SOCIAL ENERO	CONSULTORÍA	ENTREGA SEGURIDAD SOCIAL	05-01-2024	APROBADO
25	INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RESPUESTA OBSERVACIONES SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA	09-01-2024	REVISADO
26	RESPUESTA ENTREGA PRODUCTOS	CONSULTORÍA	OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES y OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES 2	09-01-2024	ATENDIDO
27	RESPUESTA SEGUIMIENTO ENTREGAS	CONSULTORÍA	OFCE-18-11012024 - RESPUESTA OBSERVACIONES	12-01-2024	ATENDIDO
28	ASISTENCIA ARQUITECTO	CONSULTORÍA	OFI-DB-ASI REUNION 19 DE ENERO 2024	16-01-2024	ATENDIDO
29	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ V2	16-01-2024	REVISADO
30	ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RTA SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	16-01-2024	APROBADO
31	DISEÑO GAS Y ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	OFICIO RESPUESTA SODI-070-23-42-SEG CRON	18-01-2024	ATENDIDO
32	PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	OFCE-22-19012024 ENTREGA PLAN CONTINGENCIA	22-01-2024	REVISADO
33	ALCANCE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	PROGRAMACION ACTUALIZADA SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA	23-01-2024	APROBADO
34	DISEÑOS DE REDES DE GAS V2	CONSULTORÍA	OFDE-23-24012024 ENTREGA RED DE GAS	24-01-2024	APROBADO
35	REPROGRAMACIÓN COMITÉ N°8	CONSULTORÍA	Correo	24-01-2024	APROBADO
36	ATENCIÓN OBSERVACIONES REPROGRAMACIÓN	CONSULTORÍA	PROGRAMACION ACTUALIZADA SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA	25-01-2024	APROBADO
37	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO V3	CONSULTORÍA	OFDE-25-26012024 ENTREGA DIAGN ARQ V3	26-01-2024	APROBADO
38	PUNTO DECONEXIÓN ENERGÍA	CONSULTORÍA	OFDE-26-26012024 ENTREGA RADICADO EPM CONEXIÓN	26-01-2024	RECIBIDO
39	INFORME MENSUAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-27-30012024 ENTREGA INFORME MENSUAL N° 2	30-01-2024	APROBADO
40	RADICADO REGISTRO ICANH	CONSULTORÍA	OFDE-32-30012024 ENTREGA RADICADO ICANH	30-01-2024	RECIBIDO
41	RADICADO REDES DE GAS EPM	CONSULTORÍA	OFDE-24-26012024 ENTREGA RADICADO EPM RED DE GAS	30-01-2024	RECIBIDO
42	SEGURIDAD HUMANA V2	CONSULTORÍA	OFDE-28-30012024 ENTREGA EST SEGURIDAD HUMANA V2	30-01-2024	REVISADO
43	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO DE VÍAS	CONSULTORÍA	OFDE-29-30012024 ENTREGA DISEÑO GEOM DE VÍA	31-01-2024	REVISADO
44	ATENCIÓN OBSERVACIONES PAVIMENTO VÍA ACCESO	CONSULTORÍA	OFDE-30-30012024 DISEÑO DE PAVIMENTO	31-01-2024	REVISADO
45	AVANCES SEMANALES 1	CONSULTORÍA	OFCE-34-31012024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL	31-01-2024	RECIBIDO
46	CAMBIO PROFESIONAL ELÉCTRICO Y COORDINADOR	CONSULTORÍA	OFDE-33-31012024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONALES	31-01-2024	APROBADO
47	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-27-30012024 ENTREGA INFORME MENSUAL N° 2 V2	02-02-2024	APROBADO
48	CAMBIO COORDINADOR	CONSULTORÍA	OFCE-36-02022024 COORDINADOR	02-02-2024	APROBADO
49	CAMBIO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-37-02022024 ELECTRICO	02-02-2024	APROBADO
50	SOLICITUD METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE AVANCE	CONSULTORÍA	OFCE-35-02022024 METODOLOGIA DE AVANCE	02-02-2024	RECIBIDO
51	ATENCIÓN OBSERVACIONES CAMBIO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-39-07022024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL	07-02-2024	APROBADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

52	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO V4	CONSULTORÍA	OFDE-40-07022024 DIAGNOSTICO ARQUITECTONICO V4	07-02-2024	APROBADO
53	AVANCES SEMANALES 2	CONSULTORÍA	OFCE-38-07022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°2	08-02-2024	RECIBIDO
54	COMPROMISO CORTE ARQUITECTÓNICO	CONSULTORÍA	OFCE-43-09022024 ENTREGA COMPROMISO ARQUITECTONICO - COMITÉ	09-02-2024	TRASLADADO
55	DISEÑO PAVIMENTOS URBANISMO	CONSULTORÍA	OFC-48-09-02-2024 AJUSTE DIS PAV Y URB	09-02-2024	REVISADO
56	ENTREGA PARCIAL FAUNA	CONSULTORÍA	OFDE-41-09022024 ENTREGA PARCIAL MONITOREO FAUNA	09-02-2024	APROBADO
57	ENTREGA PARCIAL FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-42-09022024 ENTREGA PARCIAL COMPONENTE FORESTAL	09-02-2024	EN REVISIÓN
58	REDES HIDROSANITARIAS V1	CONSULTORÍA	OFDE-44-09022024 ENTREGA DISEÑO DE REDES, OFDE-45-09022024 ENTREGA DISEÑO DE AREAS LIBRES, OFDE-46-09022024 ENTREGA RECIRCULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	11-02-2024	EN REVISIÓN
59	SOLICITUD REUNIONES PARES	CONSULTORÍA	OFCE-47-09022024 SOLICITUD REUNIÓN PARES	12-02-2024	RECIBIDO
60	TRAZABILIDAD VÍAS OBLIGADAS	CONSULTORÍA	OFCE-49-09022024 TRAZABILIDAD DISEÑO VIAL	12-02-2024	RECIBIDO
61	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2 V2	CONSULTORÍA	OFCE-50-14022024 INFORME MENSUAL 2 V2	14-02-2024	APROBADO
62	AUSENCIA ARQUITECTO EN COMITÉ	CONSULTORÍA	OFCE-52-14022024 AUSENCIA ARQUITECTO COMITÉ	14-02-2024	RECIBIDO
63	INFORME SEGURIDAD HUMANA V3	CONSULTORÍA	OFCE-51-14022024 ENTREGA ESTUDIO SEGURIDAD HUMANA V3	14-02-2024	REVISADO
64	AVANCES SEMANALES 3	CONSULTORÍA	OFCE-53-14022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°3	15-02-2024	RECIBIDO
65	SOLICITUD REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-54-15022024 SOLICITUD REPOSICION ARBOREA	15-02-2024	TRASLADADO
66	DISEÑO ARQUITECTÓNICO ÁREAS LIBRES	CONSULTORÍA	OFDE-56-20022024 ENTREGA DISEÑO ARQUITECTONICO AREAS LIBRES	20-02-2024	REVISADO
67	RECIRCULACIÓN Y TANQUE ALMACENAMIENTO	CONSULTORÍA	OFDE-55-20022024 ENTREGA SISTEMA DE BOMBEO Y TANQUE ALM - ABASTECIMIENTO	20-02-2024	EN REVISIÓN
68	SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIOS	CONSULTORÍA	OFDE-58-20022024 ENTREGA DETECCIÓN CI	20-02-2024	EN REVISIÓN
69	OFICIO VÍAS Y GEOTECNIA	CONSULTORÍA	OFCE-59-21022024 OFICIO COMPONENTE VÍAL Y GEOTECNICO	21-02-2024	RECIBIDO
70	MODELO ESCALERA DE EMERGENCIA	CONSULTORÍA	OFCE-61-22022024 ESCALAS DE EMERGENCIA SKETCHUP	22-02-2024	TRASLADADO
71	LOTES PROPUESTOS PARA REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-62-23022024 POSIBLES LOTES PARA REPOSICIÓN ARBOREA	23-02-2024	TRASLADADO
72	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO HIDROSANITARIO V2	CONSULTORÍA	3. OFCE-ENTR-65-23022024	2024-02-26	REVISADO
73	DISEÑOS ELECTRICOS EXTERIORES	CONSULTORÍA	OFCE-DE-63-23022024	2024-02-26	REVISADO
74	DISEÑOS RCI V1	CONSULTORÍA	OFCE-RCI-66-23022024	2024-02-26	REVISADO
75	ENTREGA FAUNA V2	CONSULTORÍA	OFCE-FFA-64-23022023	2024-02-26	APROBADO
76	INFORMACIÓN NO RADICACIÓN ICANH	CONSULTORÍA	OFCE-ARQ-67-26022024	2024-02-26	RECIBIDO
77	ENTREGA FORESTAL N°2	CONSULTORÍA	OFCE-EFOR-68-26022024	2024-02-27	REVISADO
78	ENGREGA DEFINICIÓN VÍAS	CONSULTORÍA	OFCE-68-27022024 OFICIO DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS	2024-02-28	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

79	SOLICITUD REUNIONES PARES	CONSULTORÍA	OFCE-69-28022024 SOLICITUD REUNIÓN PARES	2024-02-28	RECIBIDO
80	ACEPTO REGISTRO ICANH Y SOLICITUD INGRESO	CONSULTORÍA	OFCE-71-29022024 INFORMACIÓN ARQUEOLOGIA	2024-02-29	RECIBIDO
81	DISEÑOS ESTRUCTURALES V1	CONSULTORÍA	OFDE-75-29022024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES	2024-02-29	REVISADO
82	ENTREGA N°1 AIRE ACONDICIONADO	CONSULTORÍA	INFORME DISEÑO AIRE ACONDICIONADO	2024-02-29	REVISADO
83	INFORME MENSUAL 3	CONSULTORÍA	OFCE-70-28022024 ENTREGA INFORME MENSUAL 3	2024-02-29	REVISADO
84	PLANTEAMIENTO CCTV	CONSULTORÍA	PLANO DE PLANTA - PLANTA GENERAL -28-02.2024-Layout2	2024-02-29	REVISADO
85	SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO ARQUEOLOGÍA	CONSULTORÍA	OFCE-72-29022024 INFORMACIÓN ARQUEOLOGIA	2024-02-29	REVISADO
86	VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFDE-76-29022024 ENTREGA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL	2024-02-29	APROBADO
87	AVANCES SEMANALES 4	CONSULTORÍA	OFCE-73-29022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°4	2024-03-01	RECIBIDO
88	DISEÑOS ELÉCTRICOS V1	CONSULTORÍA	OFDE-60-29022024 ENTREGA DISEÑOS ELECTRICOS V2	2024-03-05	REVISADO
89	DOCUMENTOS OCPACIÓN DE CAUCE	CONSULTORÍA	OFCE-79-05032024 ENTREGA OCUPACIÓN DE CAUCE	2024-03-05	APROBADO
90	ENTREGA FINAL ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	OFDE-74-29022024 ENTREGA DISEÑOS ARQ FASE III	2024-03-05	REVISADO
91	INFORME MENSUAL 3 V2	CONSULTORÍA	OFCE-70-28022024 ENTREGA INFORME MENSUAL 3 V2	2024-03-05	APROBADO
92	PLANO ELECTRICO RED INTERNA Y EXTERNA PARA SUPERVISIÓN	CONSULTORÍA	RED ELECTRICA EXTERIOR	2024-03-05	REVISADO
93	RESPUESTA SEGUIMIENTO CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFCE-78-05032024 RESPUESTA SEG CRONOGRAMA	2024-03-05	RECIBIDO
94	JUSTIFICACIÓN REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-54-15022024 SOLICITUD REPOSICION ARBOREA	2024-03-07	TRASLADADO
95	SEGURIDAD HUMANA V4	CONSULTORÍA	OFCE-83-08032024 ENTREGA EST SEGURIDAD HUMANA V4	2024-03-08	REVISADO
96	SOLICITUD SERVICIOS PÚBLICOS	CONSULTORÍA	OFCE-84-11032024 SOLICITUD CUENTA DE SERVICIOS PUBLICOS	2024-03-11	TRASLADADO
97	ENTREGA AIRE ACONDICIONADO V2	CONSULTORÍA	MEMORIAS DE CALCULO	2024-03-12	REVISADO
98	ENTREGA DISEÑO VIAL Y PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	OFDE-86-12032024 VIAS Y PAV	2024-03-12	REVISADO
99	ENTREGA DISEÑOS HIDROSANITARIOS V3	CONSULTORÍA	OFCE-88-ENT HIDROSANI	2024-03-12	REVISADO
100	ENTREGA FINAL DETECCIÓN	CONSULTORÍA	OFI-87-ENT DET CONT 110324	2024-03-12	REVISADO
101	ENTREGA LEVANTAMIENTO DE VEDA	CONSULTORÍA	OFCE-88-26022024 C FORESTAL	2024-03-12	REVISADO
102	RADICADO OCUPACIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-86-12032024 ENTIDAD COMPETENTE OCUPACIÓN DE CAUCE.	2024-03-12	RECIBIDO
103	RESPUESTA SEGUIMIENTO CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFCE-85-12032024 RESPUESTA SEG CRONOGRAMA	2024-03-12	RECIBIDO
104	SOLICITUD INFORMACIÓN COMPENSACIÓN ÁRBOLES	CONSULTORÍA	OFCE-90-13032024 SOLI INF LOT CONECTIVIDAD	2024-03-13	TRASLADADO
105	DISEÑOS DETECCIÓN V2	CONSULTORÍA	OFI-91-13032024 DETECCION V2	2024-03-14	REVISADO
106	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL BIÓLOGO	CONSULTORÍA	OFDE-92-14032024 CBIOLOGO	2024-03-14	APROBADO
107	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-93-14032024 CFORESTAL	2024-03-14	APROBADO
108	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL PRESUPUESTO	CONSULTORÍA	OFDE-94-14032024 CPRESUPUESTO	2024-03-14	REVISADO
109	APUS V1	CONSULTORÍA	OFDE-102-15032024	2024-03-15	REVISADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

110	ATENCIÓN A OBSERVACIONES CAMBIO PROFESIONAL PRESUPUESTO	CONSULTORÍA	OFDE-96-15032024 SUB CERTIF PRES	2024-03-15	APROBADO
111	ATENCIÓN OBSERVACIONES FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-97-15032024 CORREC FOREST	2024-03-15	REVISADO
112	ATENCIÓN A OBSERVACIONES SUELOS	CONSULTORÍA	OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3	2024-03-15	REVISADO
113	ATENCIÓN OBSERVACIONES VÍAS Y PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	OFDE-95-15032024 SUBSA V4	2024-03-15	APROBADO
114	RADICADO VÍAS EN DAP	CONSULTORÍA	OFDE-98-15032024 RAD COMP VIAL	2024-03-15	RECIBIDO
115	SOLICITUD PLAZO RESPUESTA INCUMPLIMIENTO	CONSULTORÍA	OFCE-97-15032024 SOL PLAZO RESPUESTA PRESUNTO INCUM	2024-03-15	RCIBIDO
116	DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y RCI V4	CONSULTORÍA	OFCE-107-18032024 HIDROSAN Y R EXTIN	2024-03-18	REVISADO
117	ENTREGA N°1 CCTV	CONSULTORÍA	OFCE-106-18032024 E°D CCTV	2024-03-18	REVISADO
118	INFORME DE SUELOS V3	CONSULTORÍA	OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3	2024-03-18	REVISADO
119	RADICADO OCUPACIÓN DE CAUCE	CONSULTORÍA	Correo	2024-03-18	RECIBIDO
120	RADICADO SEÑALIZACIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-108-18032024 RAD COM VIAL SEÑAL	2024-03-18	RECIBIDO
121	RESPUESTA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	CONSULTORÍA	2. OFCE-68-27022024 OFICIO DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS	2024-03-18	RECBIDO
122	ACLARACIÓN SEÑALIZACIÓN	CONSULTORÍA	OFDE-109-19032024 RAD SEÑALIZA	2024-03-19	RECIBIDO
123	AVANCE MODELACIÓN BIM	CONSULTORÍA	OFDE-111-19032024	2024-03-19	RECIBIDO
124	PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO V1	CONSULTORÍA	OFDE-111-19032024 ENTREGA PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO	2024-03-19	REVISADO
125	RADICADO ATENCIÓN A OBSERVACIONES REDES DE GAS	CONSULTORÍA	OFDE-112-15032024 RAD GAS	2024-03-19	RECIBIDO
126	SOLICITUD INFORMACIÓN CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-110-19032024 SOL INFO CCTV	2024-03-19	RECIBIDO
127	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	RESPUESTA (1) OBSERVACIONES ESTRUCTURALES REVISIÓN SODINSA 070-23-96	2024-03-20	REVISADO
128	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	OFCE-115-21032024 SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO	2024-03-26	RECIBIDO

• **DOCUMENTACIÓN ENVIADA AL CONSULTOR**

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviada	Estado
1	REVISIÓN PROFESIONALES V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
2	REVISIÓN CRONOGRAMA V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-REVISIÓN CRONOGRAMA V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
3	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA	GEOTECNIA	SODI-070-23-03-SOLIC PLAN EXPL GEOT	V1	2023-12-06	ENVIADO
4	ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	V1	2023-12-06	ENVIADO
5	REITERACIÓN SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-REIT SOLIC AT OBS PROFESIONALES	V1	2023-12-06	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

6	SOLICITUD REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST	V1	2023-12-06	ENVIADO
7	SOLICITUD REMISIÓN PÓLIZAS ACT	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-06	ENVIADO
8	REVISIÓN PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-REVISIÓN PROFESIONALES V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
9	REVISIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-REVISIÓN CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
10	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-APROB AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
11	REVISIÓN PROFESIONALES V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-REVISIÓN PROFESIONALES V3	V3	2023-12-11	ENVIADO
12	APROBACIÓN CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-APROB CRONOGRAMA	V1	2023-12-11	ENVIADO
13	APROBACIÓN PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES	V1	2023-12-13	ENVIADO
14	TRASLADO OBSERVACIONES SUPERVISIÓN AL CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-TRASLADO OBS SUP CRONOGRAMA	V1	2023-12-13	ENVIADO
15	SOLICITUD CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-SOLIC CRONOGRAMA	V1	2023-12-18	ENVIADO
16	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN	GEOTECNIA	SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS	V1	2023-12-18	ENVIADO
17	SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-17-SOLIC AT OBS CRONOGRAMA	V2	2023-12-19	ENVIADO
18	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-18-APROB AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
19	APROBACIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
20	REITERACIÓN REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-20-REIT SOLIC OBLIGACIONES SST	V2	2023-12-20	ENVIADO
21	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-21-REV DIAGNÓSTICO ELE V1	V1	2023-12-20	ENVIADO
22	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA	V1	2023-12-29	ENVIADO
23	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-23-REV DIAGNÓSTICO ARQ V1	V1	2023-12-29	ENVIADO
24	SOLICITUD PÓLIZAS ACTUALIZADAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-24-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-29	ENVIADO
25	SOLICITUD INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-25-SOLIC INFORME MENSUAL	V1	2023-12-29	ENVIADO
26	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-26-SEG CRONOGRAMA	V2	2024-01-03	ENVIADO
27	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-27-SEG CRONOGRAMA	V3	2024-01-05	ENVIADO
28	VOBO DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-28-VOBO DIAGNÓSTICO HIDRO	V1	2024-01-05	ENVIADO
29	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 4	COORDINACIÓN	SODI-070-23-29-SEG CRONOGRAMA	V4	2024-01-09	ENVIADO
30	REVISIÓN DISEÑO GEOMÉTRICO VÍA DE ACCESO	DISEÑO VIAL	SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO	V1	2024-01-09	ENVIADO
31	RESPUESTA SOLICITUD INCLINÓMETRO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-31-RTA SOLIC INCLINÓMETRO	V1	2024-01-09	ENVIADO
32	RESPUESTA OFICIO OFCE-17-09012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024	V1	2024-01-10	ENVIADO
33	REVISIÓN INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-33-REV INF SUELOS	V1	2024-01-12	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

34	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 5	COORDINACIÓN	SODI-070-23-34-SEG CRONOGRAMA	V5	2024-01-12	ENVIADO
35	RESPUESTA OFICIO OFCE-18-11012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-11012024	V1	2024-01-12	ENVIADO
36	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-36-SOLIC ASISTENCIA ARQUITECTO	V1	2024-01-12	ENVIADO
37	TRASLADO INFORMACIÓN PARQUEADEROS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-37-TRASLADO INFO PARQUEADEROS	V1	2024-01-12	ENVIADO
38	RESPUESTA SOLICITUD ESTRUCTURA PREVIA	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-38-RESPUESTA SOLIC ESTRUCC PREVIA	V1	2024-01-12	ENVIADO
39	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	V1	2024-01-12	ENVIADO
40	TRASLADO INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA PISO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-40-TRASL INFO ARQ PISO 1	V1	2024-01-16	ENVIADO
41	LLAMADO DE ATENCIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-41-LLAMADO ATENCIÓN	V1	2024-01-16	ENVIADO
42	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 6	COORDINACIÓN	SODI-070-23-42-SEG CRONOGRAMA	V6	2024-01-16	ENVIADO
43	REVISIÓN N°2 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-43-REV DIAGNÓSTICO ARQ V2	V2	2024-01-19	ENVIADO
44	REVISIÓN N°1 REDES DE GAS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-44-REV 1 REDES DE GAS	V1	2024-01-19	ENVIADO
45	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 7	COORDINACIÓN	SODI-070-23-45-SEG CRONOGRAMA	V7	2024-01-19	ENVIADO
46	REVISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-46-REV PLAN CONTING	V1	2024-01-24	ENVIADO
47	APROBACIÓN REPROGRAMACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN	V1	2024-01-25	ENVIADO
48	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 8	COORDINACIÓN	SODI-070-23-48-SEG CRONOGRAMA	V8	2024-01-26	ENVIADO
49	REVISIÓN N°2 INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS	V2	2024-01-29	ENVIADO
50	VISTO BUENO PARA RADICAR RED DE GAS A EPM	RED DE GAS	SODI-070-23-50-VOBO RAD RED GAS	V1	2024-01-30	ENVIADO
51	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 9	COORDINACIÓN	SODI-070-23-51-SEG CRONOGRAMA	V9	2024-01-30	ENVIADO
52	REVISIÓN N°3 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-52-REV DIAGNÓSTICO ARQ V3	V3	2024-01-30	ENVIADO
53	INFORMACIÓN PERSONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-53-INFO PERSONAL	V1	2024-02-01	ENVIADO
54	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-54-OBS INFORME MENSUAL 2	V1	2024-02-01	ENVIADO
55	RESPUESTA SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-55-RTA OFICIO OFDE-33-31012024	V1	2024-02-01	ENVIADO
56	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 10	COORDINACIÓN	SODI-070-23-56-SEG CRONOGRAMA	V10	2024-02-02	ENVIADO
57	COMPLEMENTO REVISIÓN N°2 INFORME SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-57-COMPL REV N°2 INF SUELOS	V2	2024-02-02	ENVIADO
58	TRASLADO INFORMACIÓN FICHAS TÉCNICAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-58-TRASL FICHAS TEC	V1	2024-02-06	ENVIADO
59	RESPUESTA CAMBIOS DE PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-59-RTA CAMBIO PROF	V2	2024-02-06	ENVIADO
60	REVISIÓN N°2 DISEÑO DE VÍAS Y PAVIMENTO DE ACCESO	VÍAS	SODI-070-23-60-REV N°2 DGV ACCESO	V2	2024-02-08	ENVIADO
61	APROBACIÓN DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-61-APROB DIAGNÓSTICO ARQ	V1	2024-02-09	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

62	RESPUESTA CAMBIO PROFESIONAL ELÉCTRICO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-62-RTA CAMBIO PROF ELE	V3	2024-02-09	ENVIADO
63	APROBACIÓN DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-63-APR DIAG ELECTRICICO	V1	2024-02-09	ENVIADO
64	OBSRVACIONES N°2 INFORME MENSUAL 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-64-OBS INFORME MENSUAL 2 V2	V2	2024-02-09	ENVIADO
65	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 11	COORDINACIÓN	SODI-070-23-65-SEG CRONOGRAMA	V11	2024-02-09	ENVIADO
66	REVISIÓN FAUNA N°1	BIOLOGÍA	SODI-070-23-66-REVISIÓN N°1 FAUNA	V1	2024-02-14	ENVIADO
67	RESPUESTA REUNIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-67-RTA OFICIO OFCE52	V1	2024-02-16	ENVIADO
68	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 12	COORDINACIÓN	SODI-070-23-68-SEG CRONOGRAMA	V12	2024-02-16	ENVIADO
69	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 13	COORDINACIÓN	SODI-070-23-69-SEG CRONOGRAMA	V13	2024-02-21	ENVIADO
70	RESPUESTA OFICIO 59	COORDINACIÓN	SODI-070-23-70-RTA OFICIO OFCE59	V1	2024-02-27	ENVIADO
71	TRASLADO LLAMADO ATENCIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-71-TRASL LLAMADO AT	V1	2024-02-27	ENVIADO
72	SOLICITUD ENTREGA FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-72-SOLIC ENTREGA FOREST	V1	2024-02-27	ENVIADO
73	REVISIÓN SEGURIDAD HUMANA	SEGURIDAD HUMANA	SODI-070-23-73-REV N°1 SEG HUMANA	V1	2024-02-27	ENVIADO
74	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 14	COORDINACIÓN	SODI-070-23-74-SEG CRONOGRAMA	V14	2024-02-27	ENVIADO
75	ALCANCE OFICIO 74	COORDINACIÓN	SODI-070-23-75-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-02-27	ENVIADO
76	APROBACIÓN INFORME FAUNA	FAUNA	SODI-070-23-76-VOBO FAUNA	V1	2024-02-27	ENVIADO
77	VISITA DON BOSCO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-77-VISITA DON BOSCO	V1	2024-02-28	ENVIADO
78	REVISIÓN PAVIMENTOS N°1	PAVIMENTOS	SODI-070-23-78-REV N°1 INF PAV URB	V1	2024-02-29	ENVIADO
79	RESPUESTA INGRESO ARQUEOLOGÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-79-RTA OFCE-71-29022024	V1	2024-02-29	ENVIADO
80	RESPUESTA SOLICITUD REUNIONES PARES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-80-RTA OFCE-69-28022024	V1	2024-02-29	ENVIADO
81	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-81-OBS INFORME MENSUAL 3	V1	2024-03-04	ENVIADO
82	REVISIÓN N°1 DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-82-REV N°1 HIDRO	V1	2024-03-04	ENVIADO
83	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 15	COORDINACIÓN	SODI-070-23-83-SEG CRONOGRAMA	V15	2024-03-05	ENVIADO
84	TRASLADO RESPUESTA CORANTIOQUIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-84-TRASL RTA CORANT	V1	2024-03-07	ENVIADO
85	LLAMADO DE ATENCIÓN ASISTENCIA PROFESIONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-85-LLAMADO AT ASIST PROF	V2	2024-03-07	ENVIADO
86	SOLICITUD COORDINACIÓN DE DISEÑOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-86-SOLIC COORD DISEÑOS	V1	2024-03-07	ENVIADO
87	VISTO BUENO PARA RADICACIÓN OCUPACIÓN	HIDROLOGÍA	SODI-070-23-87-VOBO PARA RADIC OC CAUCE	V1	2024-03-11	ENVIADO
88	RECOMENDACIÓN FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-88-RECOM FORESTAL	V1	2024-03-11	ENVIADO
89	RESPUESTA COMPENSACIÓN ÁRBOLES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-89-RTA OFCE-54-15022024	V1	2024-03-11	ENVIADO
90	TRASLADO SERVICIOS PÚBLICOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-90-TRASL SERV PÚBLICOS	V1	2024-03-11	ENVIADO
91	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 16	COORDINACIÓN	SODI-070-23-91-SEG CRONOGRAMA	V16	2024-03-12	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

92	REVISIÓN DETECCIÓN INCENDIOS V1	DETECCIÓN	SODI-070-23-92-REV DETECCIÓN V1	V1	2024-03-13	ENVIADO
93	RESPUESTA RADICADO OCUPACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-93-RTA RADICADO OCUPACIÓN	V1	2024-03-13	ENVIADO
94	RECEPCIÓN DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-94-RECEPCIÓN DISEÑOS HIDRO	V1	2024-03-13	ENVIADO
95	VISTO BUENO DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALES	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-95-VOBO DOC VERIFICACIÓN DIS EST	V1	2024-03-13	ENVIADO
96	REVISIÓN DISEÑOS ESTRUCTURALES	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-96-REV DISEÑOS ESTRUCTURALES	V1	2024-03-13	ENVIADO
97	REVISIÓN N°2 DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-97-REV N°2 HIDRO	V2	2024-03-13	ENVIADO
98	REVISIÓN DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS V1	ARQUITECTURA	SODI-070-23-98-REV DISEÑOS ARQ V1	V1	2024-03-13	ENVIADO
99	REVISIÓN N°3 DISEÑO DE VÍA Y PAVIMENTOS	VÍAS	SODI-070-23-99-REV N°3 DGV ACCESO	V3	2024-03-13	ENVIADO
100	REVISIÓN N°1 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-100-REV N°1 FORESTAL	V1	2024-03-13	ENVIADO
101	REMISIÓN INFORME DE IMPOSICIÓN DE MULTAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-101-REM INF IMP MULTAS	V1	2024-03-13	ENVIADO
102	REVISIÓN N°1 ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-21-REV ELÉCTRICO V1	V1	2024-03-14	ENVIADO
103	APROBACIÓN CAMBIO BIÓLOGO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-103-APR CAMBIO PROF BIOLOGO	V1	2024-03-15	ENVIADO
104	APROBACIÓN CAMBIO FORESTAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-104-APR CAMBIO PROF FORESTAL	V1	2024-03-15	ENVIADO
105	REVISIÓN CAMBIO PRESUPUESTADOR	COORDINACIÓN	SODI-070-23-105-REV CAMBIO PROF PPTO	V1	2024-03-15	ENVIADO
106	APROBACIÓN CAMBIO PRESUPUESTADOR	COORDINACIÓN	SODI-070-23-106-APR CAMBIO PROF PPTO	V1	2024-03-15	ENVIADO
107	VISTO BUENO DISEÑO DE VÍA Y PAVIMENTO	VÍAS	SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO	V1	2024-03-15	ENVIADO
108	RESPUESTA APUS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-108-RTA OFDE-102-15032024	V1	2024-03-18	ENVIADO
109	RESPUESTA SOLICITUD PLAZO RESPUESTA INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-109-RTA OFCE-97-15032024	V1	2024-03-18	ENVIADO
110	INFORMACIÓN SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-110-INFORM SUSPENSIÓN N°1	V1	2024-03-18	ENVIADO
111	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 17	COORDINACIÓN	SODI-070-23-111-SEG CRONOGRAMA	V17	2024-03-19	ENVIADO
112	REVISIÓN N°1 LEVANTAMIENTO DE VEDA	FORESTAL	SODI-070-23-112-REV N°1 VEDA	V1	2024-03-20	ENVIADO
113	REVISIÓN N°2 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-113-REV N°2 FORESTAL	V2	2024-03-20	ENVIADO
114	REVISIÓN N°2 DETECCIÓN DE INCENDIOS	DETECCIÓN	SODI-070-23-114-REV DETECCIÓN V2	V2	2024-03-21	ENVIADO
115	REVISIÓN N°1 CCTV	CCTV	SODI-070-23-115-REV N°1 CCTV	V1	2024-03-21	ENVIADO
116	REVISIÓN N°2 SEGURIDAD HUMANA	SEGURIDAD HUMANA	SODI-070-23-116-REV N°2 SEG HUMANA	V2	2024-03-21	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

• **DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibido	Estado
1	INFORMACIÓN INICIAL	SUPERVISIÓN	20231124 Insumos Aures	2023-11-24	RECIBIDO
2	SOLICITUD INGRESO VISITA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-11-30	RECIBIDO
3	OBSERVACIONES PROFESIONALES	SUPERVISIÓN	202331036790	2023-12-12	RECIBIDO
4	OBSERVACIONES CRONOGRAMA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-12-13	RECIBIDO
5	FORMATO INFORMES INTERVENTORÍA	SUPERVISIÓN	PRIMER INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA 4600099788-23	2024-01-04	RECIBIDO
6	SOLICITUD REUNIÓN ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-11	RECIBIDO
7	INFORMACIÓN PARQUEADEROS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
8	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
9	PLANO ARQUITECTÓNICO PISO 1	SUPERVISIÓN	20240115-SODI-000-22-AURES-ARQ_V2	2024-01-15	RECIBIDO
10	REVISIÓN INCUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN	202430013323 - 20230118 SOLC SODINSA	2024-01-18	RECIBIDO
11	ACLARACIÓN PORCENTAJES DE AVANCE	SUPERVISIÓN	202430021993 - 20240126 cons sodinsa	2024-01-26	RECIBIDO
12	OBSERVACIONES INFORME DE INCUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN	SODI-070-23-12-INICIO PRESUNT INCUMP_obs jul	2024-01-29	RECIBIDO
13	INFORMACIÓN PEROSNAL	SUPERVISIÓN	Correo	2024-01-30	RECIBIDO
14	INFORMACIÓN COMIDAS	SUPERVISIÓN	Ficha-Tecnica	2024-02-05	RECIBIDO
15	LAMADO ATENCIÓN CONSULTOR PROFESIONALES	SUPERVISIÓN	202430065564 RESPUESTA	2024-02-26	RECIBIDO
16	SOLICITUD REUNIÓN DON BOSCO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-02-28	RECIBIDO
17	DOCUMENTOS PARA SUSPENSIÓN	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-01	RECIBIDO
18	DIRECCIÓN REUNIÓN DON BOSCO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-05	RECIBIDO
19	OBSERVACIONES REUNIONES	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-07	RECIBIDO
20	RESPUESTA CORANTIOQUIA	SUPERVISIÓN	202310147713 ANEXO	2024-03-07	RECIBIDO
21	RESPUESTA SOLICITUD COMPENSACIÓN ÁRBOLES	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-07	RECIBIDO
22	FORMATO SANCIONATORIO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-08	RECIBIDO
23	SERVICIOS PÚBLICOS AURES	SUPERVISIÓN	SERVICIOS PUBLICOS AURES	2024-03-11	RECIBIDO
24	GUÍA SANCIONATORIO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-13	RECIBIDO
25	RESPUESTA RECOMENDACIÓN AMPLIACIÓN	SUPERVISIÓN	20240312 RTA INTERVENTORIA (002)	2024-03-16	RECIBIDO
26	OBSERVACIONES DOCUMENTO SUSPENSIÓN N°1	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-20	RECIBIDO
27	SOLICITUD MATRIZ CONTRATO	SUPERVISIÓN	20240321 OFICIO MATRIZ CONTRATO	2024-03-22	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

• **DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviado	Estado
1	PROFESIONALES INTERVENTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-Hojas de Vida Equipo de Trabajo	V1	2023-11-28	ENVIADO
2	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-11	ENVIADO
3	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-03-SOLIC AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
4	INFORME TÉCNICO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-INFORME TÉCNICO SOLICITADO	V1	2023-12-11	ENVIADO
5	PARAFISCALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-PAZ Y SALVO	V1	2023-12-15	ENVIADO
6	ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-18	ENVIADO
7	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
8	INFORME TÉCNICO N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-INFORME TÉCNICO AJUSTADO	V2	2023-12-19	ENVIADO
9	DOCUMENTACIÓN AMPLIACIÓN	COORDINACIÓN	20231221_SOLC CIP 99821 VF	V1	2023-12-22	ENVIADO
10	TRASLADO SOLICITUD INGRESO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-TRASL SOLIC INGR INV FOREST	V1	2024-01-04	ENVIADO
11	PÓLIZAS AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-INF PÓLIZAS	V1	2024-01-05	ENVIADO
12	INFORME MENSUAL N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-INFORME MENSUAL N°1	V1	2024-01-10	ENVIADO
13	RESPUESTA SOLICITUD 202430021993	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-RTA SOLIC 202430021993	V1	2024-01-26	ENVIADO
14	INFORME INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-12-INICIO PRESUNT INCUMP	V1	2024-01-26	ENVIADO
15	INFORME MENSUAL N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-INFORME MENSUAL N°2	V1	2024-01-30	ENVIADO
16	SOLICITUD INFORMACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-SOLIC INFO	V1	2024-01-30	ENVIADO
14	TRASLADO INFORMACIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-TRASL INFO ARQ	V1	2024-02-12	ENVIADO
18	TRASLADO REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-16-TRASL SOLIC REP ARB	V1	2024-02-16	ENVIADO
19	TRASLADO MODELO ESCALERA DE EMERGENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-17-TRASL MOD ESC EMERG	V1	2024-02-27	ENVIADO
20	TRASLADO LOTES PROPUESTA REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-18-TRASL PROP REP ARB	V1	2024-02-27	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

21	TRASLADO APROBACIÓN ICANH Y SOLICITUD INGRESO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-19-TRASL APR ICANH Y SOL INGR	V1	2024-02-29	ENVIADO
22	SOLICITUD REUNIÓN CCTV	COORDINACIÓN	SODI-070-23-20-SOLIC REU REV PLANT CCTV	V1	2024-03-01	ENVIADO
23	INFORME MENSUAL N°3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-21-INFORME MENSUAL N°3	V1	2024-03-01	ENVIADO
24	TRASLADO PLANO ELÉCTRICO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-TRASL PL ELÉCTRICO	V1	2024-03-06	ENVIADO
25	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-INFORME 2 IMP MULT	V1	2024-03-06	ENVIADO
26	TRASLADO SOLICITUD RESPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-TRASL SOLIC REP ARBOREA	V1	2024-03-07	ENVIADO
27	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-25-INFORME 2 IMP MULT V2	V2	2024-03-11	ENVIADO
28	RECOMENDACIÓN PROCEDER	COORDINACIÓN	SODI-070-23-26-RECOM PROC CONTRAT	V1	2024-03-11	ENVIADO
29	TRASLADO SOLICITUD GAS	COORDINACIÓN	SODI-070-27-TRASL SOLIC GAS	V1	2024-03-11	ENVIADO
30	TRASLADO SOLICITUD REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-28-TRASL SOLIC REP ARBOREA V2	V1	2024-03-13	ENVIADO
31	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-29-SOLIC AMPLIACIÓN N°2 V1	V1	2024-03-15	ENVIADO
32	RESPUESTA RECOMENDACIÓN SUSPENSIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-30-RTA RAD N°202430103432	V1	2024-03-18	ENVIADO
33	SOLICITUD SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-31-SOLIC SUSPENSIÓN N°1	V1	2024-03-18	ENVIADO
34	DOCUMENTOS SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-03-20	ENVIADO
35	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-32-INFORME 2 IMP MULT V3	V3	2024-03-21	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

2.1.3 RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES.

2.1.3.1 DISEÑO DE VÍAS.

2.1.3.1.1 GEOTECNIA.

De acuerdo a reunión llevada a cabo en campo para revisión del alcance del diseño de vías, pavimentos y estudio geotécnico de la vía de acceso, en la cual se verifica que el alcance del diseño son 250 metros, por lo tanto, el informe de suelos se debía ajustar con los nuevos ensayos de campo que se realizarán en el resto de la vía de acceso al predio.

El día 15 de marzo de 2024 mediante oficio “OFDE-103-15032024”, el consultor remite la atención a observaciones del informe de suelos del proyecto en su versión N°3 ajustada de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, lo cual a la fecha se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

2.1.3.1.2 DISEÑO VIAL

De acuerdo a reunión llevada a cabo en campo para revisión del alcance del diseño de vías, pavimentos y estudio geotécnico de la vía de acceso, en la cual se verifica que el alcance del diseño son 250 metros, por lo tanto, el diseño geométrico de vías y pavimentos se debía ajustar con los nuevos ensayos de campo que se realizarán en el resto de la vía de acceso al predio.

El día 12 de marzo de 2024, el consultor mediante oficio “OFDE-86-12032024” remite la entrega del diseño geométrico de vía y de pavimentos en su versión N°3 ajustada de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior. La entrega fue revisada por interventoría y se realizaron observaciones mediante oficio “SODI-070-23-99-REV N°3 DGV ACCESO”, el consultor subsanó las observaciones y remitió nuevamente la información.

Fue revisada la versión N°4 del diseño de vía y de pavimentos y el día 15 de marzo de 2024, se dio visto bueno por parte de la interventoría mediante oficio “SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO” para radicación del mismo ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), por lo tanto, el día 15 de marzo, el consultor radica de manera digital el diseño de vía ante planeación mediante radicado **N°202410100645**.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

2.1.3.2 ARQUITECTURA.

Los días 28 y 29 de febrero de 2024, se realizan reuniones del componente arquitectónico junto a interventoría inicialmente y finalmente con la supervisión del contrato, en las reuniones se realizan recomendaciones y observaciones para la entrega final la cual estaba programada para el día 29 de febrero.

Teniendo en cuenta las observaciones finales realizadas por la supervisión, el consultor realiza la entrega el día 05 de marzo de 2024, lo cual fue revisado por interventoría y se remiten observaciones a la información mediante oficio “SODI-070-23-98-REV DISEÑOS ARQ V1”.

Adicional a las observaciones realizadas, en diferentes reuniones con pares se evidencia que se presenta una descoordinación entre los diseñadores de los diferentes componentes técnicos y la arquitectura del proyecto, dado que, en la arquitectura final entregada, no se dejaron buitrones y cuartos necesarios para los diseños técnicos, por lo que el consultor deberá enviar una nueva versión actualizada, en la cual también deberá subsanar las observaciones generadas por la interventoría.

A la fecha, no se ha recibido la nueva versión de la arquitectura.

2.1.3.3 DISEÑOS ELÉCTRICOS.

El consultor realiza la entrega N°1 de los diseños de redes externas, sin embargo, se evidencia que la información se encuentra incompleta, por lo que el día 29 de febrero de 2024 se lleva a cabo reunión de pares eléctricos con interventoría y consultor, en la cual se realizan observaciones a los diseños por parte de interventoría y se solicita que se remita la entrega completa para revisión.

El día 05 de marzo de 2024, se realiza la entrega N°1 de los diseños eléctricos completos, lo cual fue revisado por interventoría y se remiten observaciones a los diseños mediante radicado “SODI-070-23-21-REV ELÉCTRICO V1”.

A la fecha no se ha recibido la entrega ajustada por parte del consultor.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

2.1.3.4 DISEÑOS HIDROSANITARIOS, RCI Y REDES DE GAS.

El día 26 de febrero, el consultor remite la entrega N°2 de los diseños hidrosanitarios y de red contra incendios del proyecto, lo cual fue revisado por interventoría y el día 04 de marzo de 2024 mediante oficio “SODI-070-23-82-REV N°1 HIDRO”.

El día 12 de marzo se realiza la entrega N°3 de los diseños hidrosanitarios, lo cual fue revisado por la interventoría y se realiza la devolución de la entrega, dado que se evidencia que se entrega la misma información anterior sin las respectivas subsanaciones.

El día 18 de marzo el consultor realiza una nueva entrega en su versión N°4 de los diseños hidrosanitarios y de red contra incendios, los cuales están en revisión por parte de interventoría.

El consultor manifiesta que el día 23 de febrero de 2024 se realizaron observaciones por parte de EPM ante los diseños de redes de gas ya radicados, entre ellas se solicitaba los servicios públicos del predio, lo cual fue solicitado por el consultor el día 11 de marzo de 2024 y el mismo día se remitió la información solicitada.

Finalmente, sólo hasta el día 19 de marzo de 2024, el consultor remite el radicado de la atención a las observaciones el cual es el **N°20240130029078**.

A la fecha no se cuenta con la respuesta de EPM.

2.1.3.5 ARQUEOLOGÍA

El día 29 de febrero de 2024, se remite por parte del consultor la resolución 196 del 19 de febrero de 2024, mediante la cual el ICANH da visto bueno al registro del proyecto.

El día 19 de marzo de 2024 el consultor remite la versión N°1 del Plan de Manejo Arqueológico, el cual se encuentra en revisión por parte de la profesional de interventoría.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

2.1.3.6 COMPONENTE DE FAUNA, FORESTAL, VEDA Y OCUPACIÓN DE CAUCE.

Se remite la entrega N°2 del componente de fauna por parte del consultor, lo cual fue revisado y se remite el visto bueno al informe de manejo de fauna por parte de la interventoría mediante oficio “SODI-070-23-76-VOBO FAUNA” el día 27 de febrero de 2024.

El día 27 de febrero de 2024 se realiza la entrega final del componente forestal por parte de la consultoría, en dicha propuesta se evidencia que es necesario realizar una compensación de árboles, por lo tanto, la Secretaría solicita realizar reunión en Ciudad Don Bosco, con el fin de solicitar el espacio necesario en el lote, por lo que se pide al consultor llevar a la reunión la información clara para realizar la solicitud.

El día 06 de marzo de 2024 se lleva a cabo la reunión, sin embargo, se evidencia la falta de conocimiento del proyecto por el equipo de la consultoría, adicional a que no se lleva la información concreta y clara solicitada, por lo que finalmente, no se logró el objetivo de la reunión y se plantea generar una nueva reunión cuando se tenga claro el espacio (m2) a solicitar, el tipo de especies y el tratamiento para su mantenimiento.

El mismo día, la forestal de interventoría recomienda al consultor orientar la información requerida para el permiso de aprovechamiento forestal a los requisitos del ANLA, debido a que, de acuerdo a la normativa, cuando el lote está en un porcentaje rural y un porcentaje urbano, la entidad encargada de dirimir el conflicto es el ANLA.

El día 11 de marzo mediante oficio “SODI-070-23-88-RECOM FORESTAL”, la interventoría realiza nuevamente la recomendación.

El consultor no sigue la recomendación, por lo que la información se deja orientada hacia la autoridad ambiental AMVA, por lo tanto, la interventoría realiza la revisión en base a dichos requisitos, y remite observaciones mediante oficio “SODI-070-23-100-REV N°1 FORESTAL”. El consultor remite la entrega en su versión N°2, lo cual fue nuevamente revisado y se remiten nuevamente observaciones mediante oficio “SODI-070-23-113-REV N°2 FORESTAL”.

A la fecha la consultoría no ha remitido la nueva versión para el componente forestal.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

El consultor remite la entrega N°1 para el levantamiento de veda el día 12 de marzo de 2024, lo cual fue revisado por interventoría y se remiten observaciones mediante comunicado “SODI-070-23-112-REV N°1 VEDA”.

A la fecha el consultor no ha remitido la atención a observaciones para dicho componente.

El día 05 de marzo de 2024, el consultor remite la información para radicación del permiso de ocupación de cauce, en lo cual se hace entrega de planos de retiro, la solicitud del permiso y la hidrología e hidráulica para la quebrada Malpaso, dicha documentación fue revisada por interventoría y se emite el visto bueno para radicación ante la autoridad ambiental mediante oficio “SODI-070-23-87-VOBO PARA RADIC OC CAUCE”.

2.1.3.7 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS.

La interventoría remite la revisión N°1 para el componente de detección mediante comunicado “SODI-070-23-92-REV DETECCIÓN V1”, el consultor realiza la atención a las observaciones generadas por interventoría, sin embargo, se evidencia que aún se encuentran pendientes algunas, por lo tanto, mediante comunicado “SODI-070-23-114-REV DETECCIÓN V2” se remite la revisión N°2.

El día 22 de marzo se realiza reunión de pares y se aclaran las observaciones generadas por interventoría y se pacta una nueva entrega por parte del consultor atendiendo las observaciones pendientes, la cual a la fecha no ha sido remitida.

2.1.3.8 AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA.

El día 29 de febrero de 2024, se realiza la entrega N°1 de los diseños de aire acondicionado por parte de la consultoría.

El día 04 de marzo de 2024, se realiza reunión de pares en la cual el ingeniero de interventoría realiza recomendaciones y observaciones a la información presentada, y se pacta que la consultoría atenderá las observaciones y realizará una nueva entrega.

El día 12 de marzo de 2024, se realiza la entrega en su versión N°2 de los diseños de aire acondicionado, a la fecha esta información está siendo revisada por

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

interventoría, dado que no sólo se atendieron las observaciones, sino que se modificó completamente del diseño.

2.1.3.9 DISEÑO SISTEMA CCTV

El día 29 de febrero de 2024, el consultor realiza la entrega del planteamiento para el sistema CCTV, lo cual fue solicitado con el fin de generar una reunión con los profesionales expertos en dicho tema de la secretaría de seguridad y con el profesional de interventoría.

El día 07 de marzo de 2024 se realiza la reunión de CCTV N°1, sin embargo, en la reunión se evidencia que los planos están desactualizados con respecto a la arquitectura del proyecto, así mismo el consultor aún no presenta los tipos de cámaras o especificaciones de las mismas, por lo cual se dificulta revisar el diseño planteado, por lo tanto, sólo se realizan recomendaciones por parte de la Secretaría e interventoría y se pacta realizar una nueva reunión cuando se tengan al menos los tipos y especificaciones de las cámaras y la arquitectura actualizada.

El día 18 de marzo de 2024, se realiza la entrega N°1 para el componente CCTV.

El día 18 de marzo se realiza la reunión de pares N°2, en la cual el especialista de interventoría realiza observaciones y recomendaciones, las cuales se entregan también por escrito el día 21 de marzo de 2024 mediante oficio “SODI-070-23-115-REV N°1 CCTV”.

A la fecha el consultor no ha remitido información nueva.

2.1.3.10 DISEÑOS ESTRUCTURALES

Se realiza la entrega N°1 del documento de verificación de los diseños insumo entregados, en el cual la consultoría manifiesta que está de acuerdo con los diseños realizados por la firma SODINSA S.A en un contrato anterior, por lo cual no se realizarán modificaciones a los diseños propuestos. Dicho documento es revisado por la interventoría y se remite la aprobación al mismo mediante oficio “SODI-070-23-95-VOBO DOC VERIFICACIÓN DIS EST”.

Se realiza la entrega N°1 de los diseños estructurales nuevos del proyecto el día 29 de febrero de 2024, lo cual fue revisado por interventoría y mediante oficio “SODI-070-23-96-REV DISEÑOS ESTRUCTURALES”, se remiten observaciones.

A la fecha no se ha recibido la información subsanada.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Para los demás componentes del proyecto, a la fecha no se han recibido entregas.

En visitas de campo realizadas se observó por parte del consultor el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

RELACIÓN DE PROFESIONALES

A continuación, se presentan los profesionales aprobados por interventoría mediante el comunicado “SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES”, para la ejecución del contrato de consultoría.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN
COORDINADOR DE DISEÑOS	JAIRO ALBERTO OSPINA	INGENIERO CIVIL
ARQUITECTO DISEÑADOR	OMAR RICARDO VARGAS	ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

ESTUDIO GEOTÉCNICO		
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	ADRIAN TORRES CAMACHO	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	ANDRES CAMILO OSSA	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	WILFER HERNEY OQUENDO	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	LUIS ENRIQUE BETANCUR	INGENIERO CIVIL
INGENIERO/A FORESTAL	RAÚL ESTEBAN GÓMEZ	INGENIERO FORESTAL
BIOLOGO/A	MAYRA ALEXANDRA PINTO	BIÓLOGA
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO

- El contratista presentó certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
25/03/2024	25/03/2024	VICTOR RAUL LÓPEZ Contador

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

- No aplica subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Por la naturaleza y objeto del contrato no se requiere registro ni marcación de bienes.
- En el periodo reportado, se realiza la suspensión N°1 al contrato de consultoría por 1 mes hasta el día 21 de abril de 2024.
- Durante el periodo de verificación no se materializaron riesgos identificados en el anexo matriz de riesgos de los estudios previos.
- Según el alcance del contrato, no aplica la realización de contratos de comodato.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

- Evaluación al contratista

Número de Contrato: 4600099821 Secretaría: 222 Seguridad Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del establecimiento de detención ..

Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	3
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	
Técnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	2
Técnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Técnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Técnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Técnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	2

Administrativo Financiero y c: Jurídico Técnico

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % Total % Calificación

17,00 0,00 20,00 24,00 61,00

- El contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p> 
Versión 16	

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701720	73200000	2320202009	200271	4000114976	20005203	5200005213

- No se han realizado cambios o ajustes presupuestales.
- No se han realizado pagos.

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099821	5200005213		Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	561.803.353	0	561.803.353

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$561.803.353
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$561.803.353
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del periodo reportado	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

5. INFORME JURÍDICO:

- Se remite por parte de la interventoría a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, el informe N°2 de recomendación de imposición de multas al consultor en vista de que a la fecha se presentaba un atraso considerable y así mismo se estaba incumpliendo con la dedicación de los profesionales coordinador y arquitecto, sin embargo, a la fecha no se ha realizado ninguna sanción por parte de la entidad contratante.
- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100215560	Calidad	16/11/2023	30/06/2024	22/11/2023	\$112.360.670,6
		Cumplimiento	16/11/2023	30/06/2024	22/11/2023	\$112.360.670,6
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	16/11/2023	31/12/2026	22/11/2023	\$28.090.167,6

Atentamente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
 Director de Interventoría

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

CONTRATO No. 4600099821 DE 2023

PERIODO DE VERIFICACIÓN: ABRIL 21 A MAYO 21 DE 2024

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 27 DE MAYO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
NIT:	811000172-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.664.832
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$561.803.353) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
AMPLIACIÓN N°1:	3 MESES
SUSPENSIÓN N°1:	1 MES
REANUDACIÓN N°1:	21 DE ABRIL DEL 2024
AMPLIACIÓN N°2:	POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, CONTADOS DESDE EL PRIMERO (1) DE MAYO HASTA EL PRIMERO (1) DE JULIO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL PRIMERO (1) DE JULIO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE JULIO DE 2024

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099821 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

1.1.1 REFERENCIA GEOGRÁFICA.



Dibujo 1. Referencia geográfica.

Tomada de: Google Maps <https://maps.app.goo.gl/gYL1MtwQ1mhc9gNe7>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades fue remitido por el consultor bajo el oficio “OFCE-115-21032024 SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO”, el cual, se revisó y aprobó por parte de la interventoría, por lo tanto, fue remitido a la entidad para tramite de la ampliación N°2 por dos (02) meses, a continuación, se detalla de manera general el mismo:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	171,13 días	jue 23/11/23	vie 28/06/24
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23
DISEÑO VIAL	74,25 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24
Estudio de suelos	74,25 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24
ARQUEOLOGIA	98,38 días	jue 18/01/24	mié 22/05/24
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	115,38 días	mar 16/01/24	mié 12/06/24
DISEÑO ESTRUCTURAL	142,5 días	jue 23/11/23	mar 21/05/24
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	143,5 días	jue 23/11/23	mié 22/05/24
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	112,13 días	vie 26/01/24	mié 19/06/24
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35,63 días	mar 30/04/24	mié 19/06/24
PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	35,63 días	mar 30/04/24	mié 19/06/24
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	89,38 días	mar 30/01/24	mié 22/05/24
Componente Forestal	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24
Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal	1 día	mar 21/05/24	mié 22/05/24
Levantamiento de Veda	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24
Radicación ante autoridad ambiental	0 días	mié 22/05/24	mié 22/05/24
Componente de Fauna	26,25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24
Estudio de Conectividad	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Ecológica			
Radicación estudio de conectividad	0 días	mié 22/05/24	mié 22/05/24
Ocupación de Cauce	18,75 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24
Entrega documentación	12 días	vie 16/02/24	vie 1/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mar 5/03/24	lun 11/03/24
Radicación permiso de ocupación de cauce	0 días	mar 12/03/24	mar 12/03/24
MODELADO BIM	35,63 días	mar 30/04/24	mié 19/06/24
DOCUMENTACIÓN FINAL	8 días	mié 19/06/24	vie 28/06/24

1.2.1 COMUNICACIONES IMPORTANTES Y PORCENTAJES DE AVANCE

El contrato después de la suspensión de un (01) mes, fue reanudado el día 21 de abril del 2024, así mismo se tramitó la ampliación N°2 por dos (02) meses, obteniendo como fecha de finalización del contrato el día 01 de julio del 2024, dado lo anterior, se realizó la entrega del cronograma conforme a la última prórroga, así mismo esta interventoría realizó el adecuado seguimiento durante el periodo del presente informe evidenciando que a la fecha de corte no se presentan atrasos en el mismo de manera global, sino que el contrato presenta un porcentaje de ejecución global mayor al programado, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Porcentajes de avance

Nombre de tarea	% Programado	% Ejecutado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	59%	73%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	100%	100%
DISEÑO VIAL	100%	100%
ARQUEOLOGIA	93%	60%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	51%	79%
DISEÑO ESTRUCTURAL	86%	90%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	84%	67%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	32%	85%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	79%	85%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	32%	75%
PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	32%	45%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES		
Componente Forestal	79%	90%
Levantamiento de Veda	79%	80%
Componente de Fauna	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	79%	15%
Ocupación de Cauce	100%	100%
MODELADO BIM	32%	32%

Se presenta por parte del consultor la solicitud de cambio del profesional “Coordinador de consultoría”, para lo cual la presente interventoría solicita se mencione mediante oficio las razones que dan a lugar al cambio, el consultor informa que el profesional aprobado inicialmente saldrá del país, por lo tanto, no podrá continuar en el contrato. Finalmente se aprueba el cambio de coordinador por el ingeniero civil Jairo Alberto Ospina con MP. 05202-06511.

Se solicita el cambio de profesional eléctrico, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Andrés Camilo Ossa con MP. AN205 121032.

Se solicita el cambio de profesional forestal, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Raúl Esteban Gómez con MP. 05266-372798 ANT.

Se solicita el cambio de profesional biólogo, el cual fue aprobado por interventoría para la bióloga Mayra Alexandra Pinto con MP. 1118533815.

Se solicita el cambio de profesional presupuestador, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Luis Enrique Betancur con MP. 05202-147332 ANT.

Se solicita el cambio de profesional para diseños de CCTV, el cual fue revisado por interventoría, sin embargo, a la fecha no ha sido aprobado.

El día 02 de mayo del 2024, se remite citación para audiencia de presunto incumplimiento por parte de la entidad contratante, a la cual asiste el contratista e interventoría, sin embargo, se solicita el aplazamiento de la misma, toda vez que la abogada del contratista solicitó un tiempo adicional para evaluar el proceso y preparar la defensa, por lo tanto se aplaza la audiencia para el día 09 de mayo del 2024, a la cual asiste el equipo de la consultoría, interventoría, aseguradora y entidad, en la cual se exponen las razones de defensa por parte del consultor, así mismo se solicita práctica de pruebas por parte de la abogada de la consultoría. Dado lo anterior se suspende la audiencia para revisión de la procedencia de la práctica de pruebas por parte de la entidad contratante.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

La entidad contratante, remite oficio el día 20 de mayo del 2024 dando respuesta frente a la procedencia de las pruebas y cita la reanudación de la audiencia para el próximo 23 de mayo del 2024.

1.1.1 ACTAS DE COMITÉ.

REUNIÓN	FECHA
REUNIÓN ESTRUCTURAL 1	25-04-2024
REUNIÓN ARQUITECTURA 7	02-05-2024
REUNIÓN FORESTAL 2	06-05-2024
REUNIPON HIDROSANITARIA 3	08-05-2024

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.2 DOCUMENTACIÓN

1.1.2.1

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ENVIADA

• DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DEL CONSULTOR.

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibida	Estado
1	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023	29-11-2023	ATENDIDO
2	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA V2	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023-PROF	06-12-2023	ATENDIDO
3	ATENCIÓN OBSERVACIONES CRONOGRAMA Y OFICIO SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	9. CE-09-07122023	07-12-2023	APROBADO
4	PLAN EXPLORACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	CONSULTORÍA	3. CE-03-07122023	07-12-2023	ATENDIDO
5	ENTREGABLES PREVIOS ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	001_PLANCHAS	10-12-2023	ATENDIDO
6	ARQUITECTURA V1	CONSULTORÍA	1. DE-01-11122023 - DISEÑOS ARQ	11-12-2023	ATENDIDO
7	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	8. CE-08-07122023	11-12-2023	ATENDIDO
8	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	10. RTA SODI-070-23-11	11-12-2023	ATENDIDO
9	DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO Y ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ-ELE	12-12-2023	RECIBIDO
10	PARAFISCALES	CONSULTORÍA	PARAFISCALES DABETAN	15-12-2023	TRASLADADO
11	CRONOGRAMA Y SOLIC AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	SOLICITUD PRORROGA TIEMPO	18-12-2023	TRASLADADO
12	ACLARACIÓN CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA	19-12-2023	ATENDIDO
13	CRONOGRAMA VERSIÓN FINAL	CONSULTORÍA	PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VF	19-12-2023	APROBADO
14	ATENCIÓN A OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES ELECTRICAS OFDE-03-01022024 V2	02-01-2024	REVISADO
15	DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES HIDROSANITARIAS OFDE-04-02012024	02-01-2024	APROBADO
16	INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	ENTREGA INFORME DE SUELOS OFDE-04-02012024	02-01-2024	REVISADO
17	INFORME DE SEGURIDAD HUMANA	CONSULTORÍA	ENTREGA ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA OFCE-12-01022024	02-01-2024	ATENDIDO
18	PRODUCTOS SST	CONSULTORÍA	ENTREGA SGSST OFCE-02012024	02-01-2024	ATENDIDO
19	DISEÑO DE PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
20	DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
21	SOLICITUD INGRESO INVENTARIO FORESTAL	CONSULTORÍA	SOLICITUD ACCESO PERSONAL INVENTARIO FORESTAL	04-01-2024	TRASLADADO
22	PLAN DE EXPLORACIÓN AJUSTADO	CONSULTORÍA	ENTREGA PLAN DE	05-01-2024	APROBADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

			EXPLORACIÓN V2		
23	PÓLIZAS ACTUALIZADAS	CONSULTORÍA	ENTREGA POLIZAS ACTUALIZADAS	05-01-2024	APROBADO
24	SEGURIDAD SOCIAL ENERO	CONSULTORÍA	ENTREGA SEGURIDAD SOCIAL	05-01-2024	APROBADO
25	INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RESPUESTA OBSERVACIONES SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA	09-01-2024	REVISADO
26	RESPUESTA ENTREGA PRODUCTOS	CONSULTORÍA	OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES y OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES 2	09-01-2024	ATENDIDO
27	RESPUESTA SEGUIMIENTO ENTREGAS	CONSULTORÍA	OFCE-18-11012024 - RESPUESTA OBSERVACIONES	12-01-2024	ATENDIDO
28	ASISTENCIA ARQUITECTO	CONSULTORÍA	OFI-DB-ASI REUNION 19 DE ENERO 2024	16-01-2024	ATENDIDO
29	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ V2	16-01-2024	REVISADO
30	ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RTA SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	16-01-2024	APROBADO
31	DISEÑO GAS Y ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	OFICIO RESPUESTA SODI-070-23-42-SEG CRON	18-01-2024	ATENDIDO
32	PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	OFCE-22-19012024 ENTREGA PLAN CONTINGENCIA	22-01-2024	REVISADO
33	ALCANCE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	PROGRAMACION ACTUALIZADA SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA	23-01-2024	APROBADO
34	DISEÑOS DE REDES DE GAS V2	CONSULTORÍA	OFDE-23-24012024 ENTREGA RED DE GAS	24-01-2024	APROBADO
35	REPROGRAMACIÓN COMITÉ N°8	CONSULTORÍA	Correo	24-01-2024	APROBADO
36	ATENCIÓN OBSERVACIONES REPROGRAMACIÓN	CONSULTORÍA	PROGRAMACION ACTUALIZADA SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA	25-01-2024	APROBADO
37	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO V3	CONSULTORÍA	OFDE-25-26012024 ENTREGA DIAGN ARQ V3	26-01-2024	APROBADO
38	PUNTO DECONEXIÓN ENERGÍA	CONSULTORÍA	OFDE-26-26012024 ENTREGA RADICADO EPM CONEXIÓN	26-01-2024	RECIBIDO
39	INFORME MENSUAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-27-30012024 ENTREGA INFORME MENSUAL N° 2	30-01-2024	APROBADO
40	RADICADO REGISTRO ICANH	CONSULTORÍA	OFDE-32-30012024 ENTREGA RADICADO ICANH	30-01-2024	RECIBIDO
41	RADICADO REDES DE GAS EPM	CONSULTORÍA	OFDE-24-26012024 ENTREGA RADICADO EPM RED DE GAS	30-01-2024	RECIBIDO
42	SEGURIDAD HUMANA V2	CONSULTORÍA	OFDE-28-30012024 ENTREGA EST SEGURIDAD HUMANA V2	30-01-2024	REVISADO
43	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO DE VÍAS	CONSULTORÍA	OFDE-29-30012024 ENTREGA DISEÑO GEOM DE VÍA	31-01-2024	REVISADO
44	ATENCIÓN OBSERVACIONES PAVIMENTO VÍA ACCESO	CONSULTORÍA	OFDE-30-30012024 DISEÑO DE PAVIMENTO	31-01-2024	REVISADO
45	AVANCES SEMANALES 1	CONSULTORÍA	OFCE-34-31012024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL	31-01-2024	RECIBIDO
46	CAMBIO PROFESIONAL ELÉCTRICO Y COORDINADOR	CONSULTORÍA	OFDE-33-31012024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONALES	31-01-2024	APROBADO
47	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-27-30012024 ENTREGA INFORME MENSUAL N° 2 V2	02-02-2024	APROBADO
48	CAMBIO COORDINADOR	CONSULTORÍA	OFCE-36-02022024 COORDINADOR	02-02-2024	APROBADO
49	CAMBIO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-37-02022024 ELECTRICO	02-02-2024	APROBADO
50	SOLICITUD METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE AVANCE	CONSULTORÍA	OFCE-35-02022024 METODOLOGIA DE AVANCE	02-02-2024	RECIBIDO
51	ATENCIÓN OBSERVACIONES CAMBIO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-39-07022024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL	07-02-2024	APROBADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

52	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO V4	CONSULTORÍA	OFDE-40-07022024 DIAGNOSTICO ARQUITECTONICO V4	07-02-2024	APROBADO
53	AVANCES SEMANALES 2	CONSULTORÍA	OFCE-38-07022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°2	08-02-2024	RECIBIDO
54	COMPROMISO CORTE ARQUITECTÓNICO	CONSULTORÍA	OFCE-43-09022024 ENTREGA COMPROMISO ARQUITECTONICO - COMITÉ	09-02-2024	TRASLADADO
55	DISEÑO PAVIMENTOS URBANISMO	CONSULTORÍA	OFC-48-09-02-2024 AJUSTE DIS PAV Y URB	09-02-2024	REVISADO
56	ENTREGA PARCIAL FAUNA	CONSULTORÍA	OFDE-41-09022024 ENTREGA PARCIAL MONITOREO FAUNA	09-02-2024	APROBADO
57	ENTREGA PARCIAL FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-42-09022024 ENTREGA PARCIAL COMPONENTE FORESTAL	09-02-2024	EN REVISIÓN
58	REDES HIDROSANITARIAS V1	CONSULTORÍA	OFDE-44-09022024 ENTREGA DISEÑO DE REDES, OFDE-45-09022024 ENTREGA DISEÑO DE AREAS LIBRES, OFDE-46-09022024 ENTREGA RECIRCULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	11-02-2024	EN REVISIÓN
59	SOLICITUD REUNIONES PARES	CONSULTORÍA	OFCE-47-09022024 SOLICITUD REUNIÓN PARES	12-02-2024	RECIBIDO
60	TRAZABILIDAD VÍAS OBLIGADAS	CONSULTORÍA	OFCE-49-09022024 TRAZABILIDAD DISEÑO VIAL	12-02-2024	RECIBIDO
61	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2 V2	CONSULTORÍA	OFCE-50-14022024 INFORME MENSUAL 2 V2	14-02-2024	APROBADO
62	AUSENCIA ARQUITECTO EN COMITÉ	CONSULTORÍA	OFCE-52-14022024 AUSENCIA ARQUITECTO COMITÉ	14-02-2024	RECIBIDO
63	INFORME SEGURIDAD HUMANA V3	CONSULTORÍA	OFCE-51-14022024 ENTREGA ESTUDIO SEGURIDAD HUMANA V3	14-02-2024	REVISADO
64	AVANCES SEMANALES 3	CONSULTORÍA	OFCE-53-14022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°3	15-02-2024	RECIBIDO
65	SOLICITUD REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-54-15022024 SOLICITUD REPOSICION ARBOREA	15-02-2024	TRASLADADO
66	DISEÑO ARQUITECTÓNICO ÁREAS LIBRES	CONSULTORÍA	OFDE-56-20022024 ENTREGA DISEÑO ARQUITECTONICO AREAS LIBRES	20-02-2024	REVISADO
67	RECIRCULACIÓN Y TANQUE ALMACENAMIENTO	CONSULTORÍA	OFDE-55-20022024 ENTREGA SISTEMA DE BOMBEO Y TANQUE ALM - ABASTECIMIENTO	20-02-2024	EN REVISIÓN
68	SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIOS	CONSULTORÍA	OFDE-58-20022024 ENTREGA DETECCIÓN CI	20-02-2024	EN REVISIÓN
69	OFICIO VÍAS Y GEOTECNIA	CONSULTORÍA	OFCE-59-21022024 OFICIO COMPONENTE VÍAL Y GEOTECNICO	21-02-2024	RECIBIDO
70	MODELO ESCALERA DE EMERGENCIA	CONSULTORÍA	OFCE-61-22022024 ESCALAS DE EMERGENCIA SKETCHUP	22-02-2024	TRASLADADO
71	LOTES PROPUESTOS PARA REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-62-23022024 POSIBLES LOTES PARA REPOSICIÓN ARBOREA	23-02-2024	TRASLADADO
72	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO HIDROSANITARIO V2	CONSULTORÍA	3. OFCE-ENTR-65-23022024	2024-02-26	REVISADO
73	DISEÑOS ELECTRICOS EXTERIORES	CONSULTORÍA	OFCE-DE-63-23022024	2024-02-26	REVISADO
74	DISEÑOS RCI V1	CONSULTORÍA	OFCE-RCI-66-23022024	2024-02-26	REVISADO
75	ENTREGA FAUNA V2	CONSULTORÍA	OFCE-FFA-64-23022023	2024-02-26	APROBADO
76	INFORMACIÓN NO RADICACIÓN ICANH	CONSULTORÍA	OFCE-ARQ-67-26022024	2024-02-26	RECIBIDO
77	ENTREGA FORESTAL N°2	CONSULTORÍA	OFCE-EFOR-68-26022024	2024-02-27	REVISADO
78	ENGREGA DEFINICIÓN VÍAS	CONSULTORÍA	OFCE-68-27022024 OFICIO DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS	2024-02-28	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

79	SOLICITUD REUNIONES PARES	CONSULTORÍA	OFCE-69-28022024 SOLICITUD REUNIÓN PARES	2024-02-28	RECIBIDO
80	ACEPTO REGISTRO ICANH Y SOLICITUD INGRESO	CONSULTORÍA	OFCE-71-29022024 INFORMACIÓN ARQUEOLOGIA	2024-02-29	RECIBIDO
81	DISEÑOS ESTRUCTURALES V1	CONSULTORÍA	OFDE-75-29022024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES	2024-02-29	REVISADO
82	ENTREGA N°1 AIRE ACONDICIONADO	CONSULTORÍA	INFORME DISEÑO AIRE ACONDICIONADO	2024-02-29	REVISADO
83	INFORME MENSUAL 3	CONSULTORÍA	OFCE-70-28022024 ENTREGA INFORME MENSUAL 3	2024-02-29	REVISADO
84	PLANTEAMIENTO CCTV	CONSULTORÍA	PLANO DE PLANTA - PLANTA GENERAL -28-02.2024-Layout2	2024-02-29	REVISADO
85	SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO ARQUEOLOGÍA	CONSULTORÍA	OFCE-72-29022024 INFORMACIÓN ARQUEOLOGIA	2024-02-29	REVISADO
86	VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFDE-76-29022024 ENTREGA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL	2024-02-29	APROBADO
87	AVANCES SEMANALES 4	CONSULTORÍA	OFCE-73-29022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°4	2024-03-01	RECIBIDO
88	DISEÑOS ELÉCTRICOS V1	CONSULTORÍA	OFDE-60-29022024 ENTREGA DISEÑOS ELECTRICOS V2	2024-03-05	REVISADO
89	DOCUMENTOS OCPACIÓN DE CAUCE	CONSULTORÍA	OFCE-79-05032024 ENTREGA OCUPACIÓN DE CAUCE	2024-03-05	APROBADO
90	ENTREGA FINAL ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	OFDE-74-29022024 ENTREGA DISEÑOS ARQ FASE III	2024-03-05	REVISADO
91	INFORME MENSUAL 3 V2	CONSULTORÍA	OFCE-70-28022024 ENTREGA INFORME MENSUAL 3 V2	2024-03-05	APROBADO
92	PLANO ELECTRICO RED INTERNA Y EXTERNA PARA SUPERVISIÓN	CONSULTORÍA	RED ELECTRICA EXTERIOR	2024-03-05	REVISADO
93	RESPUESTA SEGUIMIENTO CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFCE-78-05032024 RESPUESTA SEG CRONOGRAMA	2024-03-05	RECIBIDO
94	JUSTIFICACIÓN REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-54-15022024 SOLICITUD REPOSICION ARBOREA	2024-03-07	TRASLADADO
95	SEGURIDAD HUMANA V4	CONSULTORÍA	OFCE-83-08032024 ENTREGA EST SEGURIDAD HUMANA V4	2024-03-08	REVISADO
96	SOLICITUD SERVICIOS PÚBLICOS	CONSULTORÍA	OFCE-84-11032024 SOLICITUD CUENTA DE SERVICIOS PUBLICOS	2024-03-11	TRASLADADO
97	ENTREGA AIRE ACONDICIONADO V2	CONSULTORÍA	MEMORIAS DE CALCULO	2024-03-12	REVISADO
98	ENTREGA DISEÑO VIAL Y PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	OFDE-86-12032024 VIAS Y PAV	2024-03-12	REVISADO
99	ENTREGA DISEÑOS HIDROSANITARIOS V3	CONSULTORÍA	OFCE-88-ENT HIDROSANI	2024-03-12	REVISADO
100	ENTREGA FINAL DETECCIÓN	CONSULTORÍA	OFI-87-ENT DET CONT 110324	2024-03-12	REVISADO
101	ENTREGA LEVANTAMIENTO DE VEDA	CONSULTORÍA	OFCE-88-26022024 C FORESTAL	2024-03-12	REVISADO
102	RADICADO OCUPACIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-86-12032024 ENTIDAD COMPETENTE OCUPACIÓN DE CAUCE.	2024-03-12	RECIBIDO
103	RESPUESTA SEGUIMIENTO CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFCE-85-12032024 RESPUESTA SEG CRONOGRAMA	2024-03-12	RECIBIDO
104	SOLICITUD INFORMACIÓN COMPENSACIÓN ÁRBOLES	CONSULTORÍA	OFCE-90-13032024 SOLI INF LOT CONECTIVIDAD	2024-03-13	TRASLADADO
105	DISEÑOS DETECCIÓN V2	CONSULTORÍA	OFI-91-13032024 DETECCION V2	2024-03-14	REVISADO
106	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL BIÓLOGO	CONSULTORÍA	OFDE-92-14032024 CBIOLOGO	2024-03-14	APROBADO
107	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-93-14032024 CFORESTAL	2024-03-14	APROBADO
108	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL PRESUPUESTO	CONSULTORÍA	OFDE-94-14032024 CPRESUPUESTO	2024-03-14	REVISADO
109	APUS V1	CONSULTORÍA	OFDE-102-15032024	2024-03-15	REVISADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

110	ATENCIÓN A OBSERVACIONES CAMBIO PROFESIONAL PRESUPUESTO	CONSULTORÍA	OFDE-96-15032024 SUB CERTIF PRES	2024-03-15	APROBADO
111	ATENCIÓN OBSERVACIONES FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-97-15032024 CORREC FOREST	2024-03-15	REVISADO
112	ATENCIÓN A OBSERVACIONES SUELOS	CONSULTORÍA	OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3	2024-03-15	REVISADO
113	ATENCIÓN OBSERVACIONES VÍAS Y PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	OFDE-95-15032024 SUBSA V4	2024-03-15	APROBADO
114	RADICADO VÍAS EN DAP	CONSULTORÍA	OFDE-98-15032024 RAD COMP VIAL	2024-03-15	RECIBIDO
115	SOLICITUD PLAZO RESPUESTA INCUMPLIMIENTO	CONSULTORÍA	OFCE-97-15032024 SOL PLAZO RESPUESTA PRESUNTO INCUM	2024-03-15	RCIBIDO
116	DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y RCI V4	CONSULTORÍA	OFCE-107-18032024 HIDROSAN Y R EXTIN	2024-03-18	REVISADO
117	ENTREGA N°1 CCTV	CONSULTORÍA	OFCE-106-18032024 E^D CCTV	2024-03-18	REVISADO
118	INFORME DE SUELOS V3	CONSULTORÍA	OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3	2024-03-18	REVISADO
119	RADICADO OCUPACIÓN DE CAUCE	CONSULTORÍA	Correo	2024-03-18	RECIBIDO
120	RADICADO SEÑALIZACIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-108-18032024 RAD COM VIAL SEÑAL	2024-03-18	RECIBIDO
121	RESPUESTA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	CONSULTORÍA	2. OFCE-68-27022024 OFICIO DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS	2024-03-18	RECBIDO
122	ACLARACIÓN SEÑALIZACIÓN	CONSULTORÍA	OFDE-109-19032024 RAD SEÑALIZA	2024-03-19	RECIBIDO
123	AVANCE MODELACIÓN BIM	CONSULTORÍA	OFDE-111-19032024	2024-03-19	RECIBIDO
124	PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO V1	CONSULTORÍA	OFDE-111-19032024 ENTREGA PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO	2024-03-19	REVISADO
125	RADICADO ATENCIÓN A OBSERVACIONES REDES DE GAS	CONSULTORÍA	OFDE-112-15032024 RAD GAS	2024-03-19	RECIBIDO
126	SOLICITUD INFORMACIÓN CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-110-19032024 SOL INFO CCTV	2024-03-19	RECIBIDO
127	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	RESPUESTA (1) OBSERVACIONES ESTRUCTURALES REVISIÓN SODINSA 070-23-96	2024-03-20	REVISADO
128	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	CONSULTORÍA	OFCE-115-21032024 SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO	2024-03-21	RECIBIDO
129	ENTREGA LEVANTAMIENTO DE VEDA N°2	CONSULTORÍA	OFCE-116-26032024 LEV VEDA	2024-03-26	REVISADO
130	ACTA PARCIAL 1	CONSULTORÍA	ACTA DE CONSULTORIA #1	2024-04-02	REVSADO
131	SOLICITUD AMPLIACIÓN 2	CONSULTORÍA	OFCE-116-18042024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO V4	2024-04-18	REVISADO
132	SOLICITUD REUNIÓN ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFCE-117-23042024 SOLICITUD REUNIÓN PAR ESTRUCTURAL	2024-04-23	ATENDIDO
133	ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA N°1 V2	CONSULTORÍA	OFCE-119-26042024 ACTA DE CONSULTORIA #1 V2	2024-04-30	REVISADO
134	SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA	CONSULTORÍA	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO AUDIENCIA MUNICIPIO	2024-05-02	TRASLADADO
135	ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA N°1 V3	CONSULTORÍA	CORREO	2024-05-03	REVISADO
136	ATENCIÓN OBSERVACIONES ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	OFDE-120-23042024 SUBSA ARQ V1	2024-05-03	REVISADO
137	ATENCIÓN OBSERVACIONES HVAC	CONSULTORÍA	OFDE-121-06052024 ENTREGA AIRE ACONDICIONADO V2	2024-05-06	REVISADO
138	PERSONAL VISITA FORESTAL	CONSULTORÍA	OFCE-122-06052024 PERSONAL VISITA FORESTAL	2024-05-06	ATENDIDO
139	AJUSTE CRONOGRAMA AMPLIAICÓN	CONSULTORÍA	ANEXO 1. CRONOGRAMA AMPLIACIÓN #2 V3	2024-05-07	REVISADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

140	SOLICITUD APLAZAMIENTO REUNIÓN CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-123-07052024 CCTV	2024-05-07	RECIBIDO
141	SOLICITUD REUNIÓN PAR CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-125-07052024 PAR CCTV	2024-05-07	RECIBIDO
142	SOLICITUD VISITA ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFDE-124-07052024 SOLIC VISIT ELECT	2024-05-07	RECIBIDO
143	AJUSTE CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	CORREO	2024-05-08	RECIBIDO
144	CAMBIO PROFESIONAL CCTV	CONSULTORÍA	OFCE-126-03052024 PROF CCTV	2024-05-09	REVISADO
145	ATENCIÓN OBSERVACIONES ARQUEOLOGÍA	CONSULTORÍA	OFDE-130-14052024 ENTREGA COMPONENTE ARQUEOLOGIA V2	2024-05-14	REVISADO
146	ATENCIÓN OBSERVACIONES LEVANTAMIENTO DE VEDA	CONSULTORÍA	OFDE-130-14052024 ENTRG SUB VEDA	2024-05-14	REVISADO
147	SOLICITUD REUNIÓN PAR CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-128-14052024 REUNION PARES CCTV	2024-05-14	RECIBIDO
148	SOLICITUD VISITA ELECTRICA	CONSULTORÍA	OFDE-129-14052024 VISITA APANTALLAM	2024-05-14	TRASLADADO
149	SOLICITUD VISITA FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-127-14052024 INGRESO PERSONAL	2024-05-14	RECIBIDO
150	ARQUITECTURA FINAL	CONSULTORÍA	ENTREGA ARQUITECTURA FASE III FINAL	2024-05-16	APROBADO
151	SOLICITUD CUENTA SERVICIOS	CONSULTORÍA	OFCE-131-16052024 SOLICITUD CUENTA DE SERVICIOS PUBLICOS V2	2024-05-16	TRASLADADO
152	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFDE-132-17052024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES V3	2024-05-17	REVISADO
153	ACTA DE PAGO N°2	CONSULTORÍA	OFCE-133-20052024 ACTA DE CONSULTORIA #2	2024-05-20	REVISADO
154	ATENCIÓN OBSERVACIONES HVAC	CONSULTORÍA	OFDE-136-21052024 ENTREGA AIRE ACONDICIONADO V3	2024-05-21	REVISADO
155	SOLICITUD REUNIÓN VEDA	CONSULTORÍA	OFCE-135-21052024 SOLICITUD REUNIÓN PAR VEDA	2024-05-21	RECIBIDO

• DOCUMENTACIÓN ENVIADA AL CONSULTOR

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviada	Estado
1	REVISIÓN PROFESIONALES V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
2	REVISIÓN CRONOGRAMA V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-REVISIÓN CRONOGRAMA V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
3	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA	GEOTECNIA	SODI-070-23-03-SOLIC PLAN EXPL GEOT	V1	2023-12-06	ENVIADO
4	ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	V1	2023-12-06	ENVIADO
5	REITERACIÓN SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-REIT SOLIC AT OBS PROFESIONALES	V1	2023-12-06	ENVIADO
6	SOLICITUD REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST	V1	2023-12-06	ENVIADO
7	SOLICITUD REMISIÓN PÓLIZAS ACT	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-06	ENVIADO
8	REVISIÓN PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-REVISIÓN PROFESIONALES V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
9	REVISIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-REVISIÓN CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-07	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

10	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-APROB AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
11	REVISIÓN PROFESIONALES V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-REVISIÓN PROFESIONALES V3	V3	2023-12-11	ENVIADO
12	APROBACIÓN CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-APROB CRONOGRAMA	V1	2023-12-11	ENVIADO
13	APROBACIÓN PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES	V1	2023-12-13	ENVIADO
14	TRASLADO OBSERVACIONES SUPERVISIÓN AL CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-TRASLADO OBS SUP CRONOGRAMA	V1	2023-12-13	ENVIADO
15	SOLICITUD CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-SOLIC CRONOGRAMA	V1	2023-12-18	ENVIADO
16	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN	GEOTECNIA	SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS	V1	2023-12-18	ENVIADO
17	SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-17-SOLIC AT OBS CRONOGRAMA	V2	2023-12-19	ENVIADO
18	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-18-APROB AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
19	APROBACIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
20	REITERACIÓN REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-20-REIT SOLIC OBLIGACIONES SST	V2	2023-12-20	ENVIADO
21	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-21-REV DIAGNÓSTICO ELE V1	V1	2023-12-20	ENVIADO
22	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA	V1	2023-12-29	ENVIADO
23	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-23-REV DIAGNÓSTICO ARQ V1	V1	2023-12-29	ENVIADO
24	SOLICITUD PÓLIZAS ACTUALIZADAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-24-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-29	ENVIADO
25	SOLICITUD INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-25-SOLIC INFORME MENSUAL	V1	2023-12-29	ENVIADO
26	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-26-SEG CRONOGRAMA	V2	2024-01-03	ENVIADO
27	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-27-SEG CRONOGRAMA	V3	2024-01-05	ENVIADO
28	VOBO DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-28-VOBO DIAGNÓSTICO HIDRO	V1	2024-01-05	ENVIADO
29	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 4	COORDINACIÓN	SODI-070-23-29-SEG CRONOGRAMA	V4	2024-01-09	ENVIADO
30	REVISIÓN DISEÑO GEOMÉTRICO VÍA DE ACCESO	DISEÑO VIAL	SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO	V1	2024-01-09	ENVIADO
31	RESPUESTA SOLICITUD INCLINÓMETRO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-31-RTA SOLIC INCLINÓMETRO	V1	2024-01-09	ENVIADO
32	RESPUESTA OFICIO OFCE-17-09012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024	V1	2024-01-10	ENVIADO
33	REVISIÓN INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-33-REV INF SUELOS	V1	2024-01-12	ENVIADO
34	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 5	COORDINACIÓN	SODI-070-23-34-SEG CRONOGRAMA	V5	2024-01-12	ENVIADO
35	RESPUESTA OFICIO OFCE-18-11012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-11012024	V1	2024-01-12	ENVIADO
36	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-36-SOLIC ASISTENCIA ARQUITECTO	V1	2024-01-12	ENVIADO
37	TRASLADO INFORMACIÓN PARQUEADEROS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-37-TRASLADO INFO PARQUEADEROS	V1	2024-01-12	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

38	RESPUESTA SOLICITUD ESTRUCTURA PREVIA	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-38-RESPUESTA SOLIC ESTRUCT PREVIA	V1	2024-01-12	ENVIADO
39	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	V1	2024-01-12	ENVIADO
40	TRASLADO INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA PISO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-40-TRASL INFO ARQ PISO 1	V1	2024-01-16	ENVIADO
41	LLAMADO DE ATENCIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-41-LLAMADO ATENCIÓN	V1	2024-01-16	ENVIADO
42	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 6	COORDINACIÓN	SODI-070-23-42-SEG CRONOGRAMA	V6	2024-01-16	ENVIADO
43	REVISIÓN N°2 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-43-REV DIAGNÓSTICO ARQ V2	V2	2024-01-19	ENVIADO
44	REVISIÓN N°1 REDES DE GAS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-44-REV 1 REDES DE GAS	V1	2024-01-19	ENVIADO
45	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 7	COORDINACIÓN	SODI-070-23-45-SEG CRONOGRAMA	V7	2024-01-19	ENVIADO
46	REVISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-46-REV PLAN CONTING	V1	2024-01-24	ENVIADO
47	APROBACIÓN REPROGRAMACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN	V1	2024-01-25	ENVIADO
48	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 8	COORDINACIÓN	SODI-070-23-48-SEG CRONOGRAMA	V8	2024-01-26	ENVIADO
49	REVISIÓN N°2 INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS	V2	2024-01-29	ENVIADO
50	VISTO BUENO PARA RADICAR RED DE GAS A EPM	RED DE GAS	SODI-070-23-50-VOBO RAD RED GAS	V1	2024-01-30	ENVIADO
51	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 9	COORDINACIÓN	SODI-070-23-51-SEG CRONOGRAMA	V9	2024-01-30	ENVIADO
52	REVISIÓN N°3 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-52-REV DIAGNÓSTICO ARQ V3	V3	2024-01-30	ENVIADO
53	INFORMACIÓN PERSONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-53-INFO PERSONAL	V1	2024-02-01	ENVIADO
54	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-54-OBS INFORME MENSUAL 2	V1	2024-02-01	ENVIADO
55	RESPUESTA SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-55-RTA OFICIO OFDE-33-31012024	V1	2024-02-01	ENVIADO
56	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 10	COORDINACIÓN	SODI-070-23-56-SEG CRONOGRAMA	V10	2024-02-02	ENVIADO
57	COMPLEMENTO REVISIÓN N°2 INFORME SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-57-COMPL REV N°2 INF SUELOS	V2	2024-02-02	ENVIADO
58	TRASLADO INFORMACIÓN FICHAS TÉCNICAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-58-TRASL FICHAS TEC	V1	2024-02-06	ENVIADO
59	RESPUESTA CAMBIOS DE PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-59-RTA CAMBIO PROF	V2	2024-02-06	ENVIADO
60	REVISIÓN N°2 DISEÑO DE VÍAS Y PAVIMENTO DE ACCESO	VÍAS	SODI-070-23-60-REV N°2 DGV ACCESO	V2	2024-02-08	ENVIADO
61	APROBACIÓN DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-61-APROB DIAGNÓSTICO ARQ	V1	2024-02-09	ENVIADO
62	RESPUESTA CAMBIO PROFESIONAL ELÉCTRICO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-62-RTA CAMBIO PROF ELE	V3	2024-02-09	ENVIADO
63	APROBACIÓN DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-63-APR DIAG ELECTRICO	V1	2024-02-09	ENVIADO
64	OBSERVACIONES N°2 INFORME MENSUAL 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-64-OBS INFORME MENSUAL 2 V2	V2	2024-02-09	ENVIADO
65	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 11	COORDINACIÓN	SODI-070-23-65-SEG CRONOGRAMA	V11	2024-02-09	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

66	REVISIÓN FAUNA N°1	BIOLOGÍA	SODI-070-23-66-REVISIÓN N°1 FAUNA	V1	2024-02-14	ENVIADO
67	RESPUESTA REUNIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-67-RTA OFICIO OFCE52	V1	2024-02-16	ENVIADO
68	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 12	COORDINACIÓN	SODI-070-23-68-SEG CRONOGRAMA	V12	2024-02-16	ENVIADO
69	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 13	COORDINACIÓN	SODI-070-23-69-SEG CRONOGRAMA	V13	2024-02-21	ENVIADO
70	RESPUESTA OFICIO 59	COORDINACIÓN	SODI-070-23-70-RTA OFICIO OFCE59	V1	2024-02-27	ENVIADO
71	TRASLADO LLAMADO ATENCIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-71-TRASL LLAMADO AT	V1	2024-02-27	ENVIADO
72	SOLICITUD ENTREGA FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-72-SOLIC ENTREGA FOREST	V1	2024-02-27	ENVIADO
73	REVISIÓN SEGURIDAD HUMANA	SEGURIDAD HUMANA	SODI-070-23-73-REV N°1 SEG HUMANA	V1	2024-02-27	ENVIADO
74	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 14	COORDINACIÓN	SODI-070-23-74-SEG CRONOGRAMA	V14	2024-02-27	ENVIADO
75	ALCANCE OFICIO 74	COORDINACIÓN	SODI-070-23-75-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-02-27	ENVIADO
76	APROBACIÓN INFORME FAUNA	FAUNA	SODI-070-23-76-VOBO FAUNA	V1	2024-02-27	ENVIADO
77	VISITA DON BOSCO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-77-VISITA DON BOSCO	V1	2024-02-28	ENVIADO
78	REVISIÓN PAVIMENTOS N°1	PAVIMENTOS	SODI-070-23-78-REV N°1 INF PAV URB	V1	2024-02-29	ENVIADO
79	RESPUESTA INGRESO ARQUEOLOGÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-79-RTA OFCE-71-29022024	V1	2024-02-29	ENVIADO
80	RESPUESTA SOLICITUD REUNIONES PARES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-80-RTA OFCE-69-28022024	V1	2024-02-29	ENVIADO
81	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-81-OBS INFORME MENSUAL 3	V1	2024-03-04	ENVIADO
82	REVISIÓN N°1 DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-82-REV N°1 HIDRO	V1	2024-03-04	ENVIADO
83	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 15	COORDINACIÓN	SODI-070-23-83-SEG CRONOGRAMA	V15	2024-03-05	ENVIADO
84	TRASLADO RESPUESTA CORANTIOQUIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-84-TRASL RTA CORANT	V1	2024-03-07	ENVIADO
85	LLAMADO DE ATENCIÓN ASISTENCIA PROFESIONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-85-LLAMADO AT ASIST PROF	V2	2024-03-07	ENVIADO
86	SOLICITUD COORDINACIÓN DE DISEÑOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-86-SOLIC COORD DISEÑOS	V1	2024-03-07	ENVIADO
87	VISTO BUENO PARA RADICACIÓN OCUPACIÓN	HIDROLOGÍA	SODI-070-23-87-VOBO PARA RADIC OC CAUCE	V1	2024-03-11	ENVIADO
88	RECOMENDACIÓN FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-88-RECOM FORESTAL	V1	2024-03-11	ENVIADO
89	RESPUESTA COMPENSACIÓN ÁRBOLES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-89-RTA OFCE-54-15022024	V1	2024-03-11	ENVIADO
90	TRASLADO SERVICIOS PÚBLICOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-90-TRASL SERV PÚBLICOS	V1	2024-03-11	ENVIADO
91	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 16	COORDINACIÓN	SODI-070-23-91-SEG CRONOGRAMA	V16	2024-03-12	ENVIADO
92	REVISIÓN DETECCIÓN INCENDIOS V1	DETECCIÓN	SODI-070-23-92-REV DETECCIÓN V1	V1	2024-03-13	ENVIADO
93	RESPUESTA RADICADO OCUPACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-93-RTA RADICADO OCUPACIÓN	V1	2024-03-13	ENVIADO
94	RECEPCIÓN DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-94-RECEPCIÓN DISEÑOS HIDRO	V1	2024-03-13	ENVIADO
95	VISTO BUENO DOCUMENTO DE	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-95-VOBO DOC VERIFICACIÓN DIS EST	V1	2024-03-13	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

	VERIFICACIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALES					
96	REVISIÓN DISEÑOS ESTRUCTURALES	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-96-REV DISEÑOS ESTRUCTURALES	V1	2024-03-13	ENVIADO
97	REVISIÓN N°2 DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-97-REV N°2 HIDRO	V2	2024-03-13	ENVIADO
98	REVISIÓN DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS V1	ARQUITECTURA	SODI-070-23-98-REV DISEÑOS ARQ V1	V1	2024-03-13	ENVIADO
99	REVISIÓN N°3 DISEÑO DE VÍA Y PAVIMENTOS	VÍAS	SODI-070-23-99-REV N°3 DGV ACCESO	V3	2024-03-13	ENVIADO
100	REVISIÓN N°1 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-100-REV N°1 FORESTAL	V1	2024-03-13	ENVIADO
101	REMISIÓN INFORME DE IMPOSICIÓN DE MULTAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-101-REM INF IMP MULTAS	V1	2024-03-13	ENVIADO
102	REVISIÓN N°1 ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-21-REV ELÉCTRICO V1	V1	2024-03-14	ENVIADO
103	APROBACIÓN CAMBIO BIÓLOGO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-103-APR CAMBIO PROF BIOLOGO	V1	2024-03-15	ENVIADO
104	APROBACIÓN CAMBIO FORESTAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-104-APR CAMBIO PROF FORESTAL	V1	2024-03-15	ENVIADO
105	REVISIÓN CAMBIO PRESUPUESTADOR	COORDINACIÓN	SODI-070-23-105-REV CAMBIO PROF PPTO	V1	2024-03-15	ENVIADO
106	APROBACIÓN CAMBIO PRESUPUESTADOR	COORDINACIÓN	SODI-070-23-106-APR CAMBIO PROF PPTO	V1	2024-03-15	ENVIADO
107	VISTO BUENO DISEÑO DE VÍA Y PAVIMENTO	VÍAS	SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO	V1	2024-03-15	ENVIADO
108	RESPUESTA APUS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-108-RTA OFDE-102-15032024	V1	2024-03-18	ENVIADO
109	RESPUESTA SOLICITUD PLAZO RESPUESTA INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-109-RTA OFCE-97-15032024	V1	2024-03-18	ENVIADO
110	INFORMACIÓN SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-110-INFORM SUSPENSIÓN N°1	V1	2024-03-18	ENVIADO
111	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 17	COORDINACIÓN	SODI-070-23-111-SEG CRONOGRAMA	V17	2024-03-19	ENVIADO
112	REVISIÓN N°1 LEVANTAMIENTO DE VEDA	FORESTAL	SODI-070-23-112-REV N°1 VEDA	V1	2024-03-20	ENVIADO
113	REVISIÓN N°2 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-113-REV N°2 FORESTAL	V2	2024-03-20	ENVIADO
114	REVISIÓN N°2 DETECCIÓN DE INCENDIOS	DETECCIÓN	SODI-070-23-114-REV DETECCIÓN V2	V2	2024-03-21	ENVIADO
115	REVISIÓN N°1 CCTV	CCTV	SODI-070-23-115-REV N°1 CCTV	V1	2024-03-21	ENVIADO
116	REVISIÓN N°2 SEGURIDAD HUMANA	SEGURIDAD HUMANA	SODI-070-23-116-REV N°2 SEG HUMANA	V2	2024-03-21	ENVIADO
117	REVISIÓN HVAC N°1	AIRE ACONDICIONADO	SODI-070-23-117-REV N°1 HVAC	V1	2024-04-22	ENVIADO
118	REVISIÓN HIDROSANITARIO Y RCI V3	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-118-REV N°3 HIDRO-RCI	V3	2024-04-22	ENVIADO
119	REVISIÓN ARQUEOLOGÍA N°1	ARQUEOLOGÍA	SODI-070-23-119-REV N°1 ARQUEOLOGÍA	V1	2024-04-22	ENVIADO
120	REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL N°2	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-120-REV 2 DISEÑOS ESTRUCTURALES	V2	2024-04-22	ENVIADO
121	VISTO BUENO INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-121-VOBO INF SUELOS	V1	2024-04-22	ENVIADO
122	REVISIÓN VEDA N°2	VEDA	SODI-070-23-122-REV N°2 VEDA	V2	2024-04-22	ENVIADO
123	ALCANCE REVISIÓN ESTRUCTURAL 2	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-123-ALC REV 2 DISEÑOS ESTR	V2	2024-04-25	ENVIADO
124	REVISIÓN ACTA PARCIAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-124-REV ACTA PARCIAL 1	V1	2024-04-26	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

125	REVISIÓN PÓIZAS REANUDACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-125-REV PÓIZAS REANUD	V1	2024-04-26	ENVIADO
126	SOLICITUD REUNIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-126-SOLIC REU ARQ	V1	2024-04-29	ENVIADO
127	REVISIÓN PROFESIONAL CCTV	COORDINACIÓN	SODI-070-23-128-REV CAMBIO PROFECCTV	V1	2024-05-11	ENVIADO
128	VISTO BUENO ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	SODI-070-23-129-VOBO DIS ARQ	V1	2024-05-15	ENVIADO
129	REVISIÓN N°2 HVAC	AIRE ACONDICIONADO	SODI-070-23-130-REV N°2 HVAC	V2	2024-05-17	ENVIADO
130	REVISIÓN N°3 VEDA	VEDA	SODI-070-23-131-REV N°3 VEDA	V3	2024-05-17	ENVIADO
131	RESPUESTA CUENTA DE SERVICIOS	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-05-17	ENVIADO
132	VISTO BUENO ARQUEOLOGÍA	ARQUEOLOGÍA	SODI-070-23-132-VOBO ARQUEOLOGÍA	V1	2024-05-20	ENVIADO
133	REVISIÓN N°3 DISEÑO ESTRUCTURAL	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-133-REV 3 DISEÑOS ESTRUCTURALES	V3	2024-05-21	ENVIADO

• **DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibido	Estado
1	INFORMACIÓN INICIAL	SUPERVISIÓN	20231124 Insumos Aures	2023-11-24	RECIBIDO
2	SOLICITUD INGRESO VISITA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-11-30	RECIBIDO
3	OBSERVACIONES PROFESIONALES	SUPERVISIÓN	202331036790	2023-12-12	RECIBIDO
4	OBSERVACIONES CRONOGRAMA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-12-13	RECIBIDO
5	FORMATO INFORMES INTERVENTORÍA	SUPERVISIÓN	PRIMER INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA 4600099788-23	2024-01-04	RECIBIDO
6	SOLICITUD REUNIÓN ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-11	RECIBIDO
7	INFORMACIÓN PARQUEADEROS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
8	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
9	PLANO ARQUITECTÓNICO PISO 1	SUPERVISIÓN	20240115-SODI-000-22-AURES-ARQ_V2	2024-01-15	RECIBIDO
10	REVISIÓN INCUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN	202430013323 - 20230118 SOLC SODINSA	2024-01-18	RECIBIDO
11	ACLARACIÓN PORCENTAJES DE AVANCE	SUPERVISIÓN	202430021993 - 20240126 cons sodinsa	2024-01-26	RECIBIDO
12	OBSERVACIONES INFORME DE INCUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN	SODI-070-23-12-INICIO PRESUNT INCUMP_obs jul	2024-01-29	RECIBIDO
13	INFORMACIÓN PEROSNAL	SUPERVISIÓN	Correo	2024-01-30	RECIBIDO
14	INFORMACIÓN COMIDAS	SUPERVISIÓN	Ficha-Tecnica	2024-02-05	RECIBIDO
15	LAMADO ATENCIÓN CONSULTOR PROFESIONALES	SUPERVISIÓN	202430065564 RESPUESTA	2024-02-26	RECIBIDO
16	SOLICITUD REUNIÓN DON	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-02-28	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

	BOSCO				
17	DOCUMENTOS PARA SUSPENSIÓN	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-01	RECIBIDO
18	DIRECCIÓN REUNIÓN DON BOSCO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-05	RECIBIDO
19	OBSERVACIONES REUNIONES	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-07	RECIBIDO
20	RESPUESTA CORANTIOQUIA	SUPERVISIÓN	202310147713 ANEXO	2024-03-07	RECIBIDO
21	RESPUESTA SOLICITUD COMPENSACIÓN ÁRBOLES	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-07	RECIBIDO
22	FORMATO SANCIONATORIO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-08	RECIBIDO
23	SERVICIOS PÚBLICOS AURES	SUPERVISIÓN	SERVICIOS PUBLICOS AURES	2024-03-11	RECIBIDO
24	GUÍA SANCIONATORIO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-13	RECIBIDO
25	RESPUESTA RECOMENDACIÓN AMPLIACIÓN	SUPERVISIÓN	20240312 RTA INTERVENTORIA (002)	2024-03-16	RECIBIDO
26	OBSERVACIONES DOCUMENTO SUSPENSIÓN N°1	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-20	RECIBIDO
27	SOLICITUD MATRIZ CONTRATO	SUPERVISIÓN	20240321 OFICIO MATRIZ CONTRATO	2024-03-22	RECIBIDO
28	OBSERVACIONES INFORME ESTADO CONTRATO DE CONSULTORÍA	SUPERVISIÓN	OBSERVACIONES INFORME DE ESTADO 4600099821 DE 2023	2024-04-18	RECIBIDO
29	OBSERVACIONES AMPLIACIÓN N°2	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-04-25	RECIBIDO
30	CITACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	170010221953, 170010221966, 170010221977, 170010221984, 170010222022, 202430175270	2024-04-26	RECIBIDO
31	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	202430180582	2024-04-30	RECIBIDO
32	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-04-30	RECIBIDO
33	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA V2	SUPERVISIÓN	202430189127	2024-05-08	RECIBIDO
34	GRABACIONES AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-05-10	RECIBIDO
35	RESPUESTA CUENTA SERVICIOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-05-17	RECIBIDO
36	PROCEDENCIA PRUEBAS	SUPERVISIÓN	202430213756	2024-05-20	RECIBIDO

• **DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviado	Estado
1	PROFESIONALES INTERVENTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-Hojas de Vida Equipo de Trabajo	V1	2023-11-28	ENVIADO
2	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-11	ENVIADO
3	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-03-SOLIC AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

4	INFORME TÉCNICO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-INFORME TÉCNICO SOLICITADO	V1	2023-12-11	ENVIADO
5	PARAFISCALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-PAZ Y SALVO	V1	2023-12-15	ENVIADO
6	ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-18	ENVIADO
7	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
8	INFORME TÉCNICO N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-INFORME TÉCNICO AJUSTADO	V2	2023-12-19	ENVIADO
9	DOCUMENTACIÓN AMPLIACIÓN	COORDINACIÓN	20231221_SOLC CIP 99821 VF	V1	2023-12-22	ENVIADO
10	TRASLADO SOLICITUD INGRESO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-TRASL SOLIC INGR INV FOREST	V1	2024-01-04	ENVIADO
11	PÓLIZAS AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-INF PÓLIZAS	V1	2024-01-05	ENVIADO
12	INFORME MENSUAL N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-INFORME MENSUAL N°1	V1	2024-01-10	ENVIADO
13	RESPUESTA SOLICITUD 202430021993	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-RTA SOLIC 202430021993	V1	2024-01-26	ENVIADO
14	INFORME INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-12-INICIO PRESUNT INCUMP	V1	2024-01-26	ENVIADO
15	INFORME MENSUAL N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-INFORME MENSUAL N°2	V1	2024-01-30	ENVIADO
16	SOLICITUD INFORMACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-SOLIC INFO	V1	2024-01-30	ENVIADO
14	TRASLADO INFORMACIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-TRASL INFO ARQ	V1	2024-02-12	ENVIADO
18	TRASLADO REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-16-TRASL SOLIC REP ARB	V1	2024-02-16	ENVIADO
19	TRASLADO MODELO ESCALERA DE EMERGENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-17-TRASL MOD ESC EMERG	V1	2024-02-27	ENVIADO
20	TRASLADO LOTES PROPUESTA REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-18-TRASL PROP REP ARB	V1	2024-02-27	ENVIADO
21	TRASLADO APROBACIÓN ICANH Y SOLICITUD INGRESO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-19-TRASL APR ICANH Y SOL INGR	V1	2024-02-29	ENVIADO
22	SOLICITUD REUNIÓN CCTV	COORDINACIÓN	SODI-070-23-20-SOLIC REU REV PLANT CCTV	V1	2024-03-01	ENVIADO
23	INFORME MENSUAL N°3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-21-INFORME MENSUAL N°3	V1	2024-03-01	ENVIADO
24	TRASLADO PLANO ELÉCTRICO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-TRASL PL ELÉCTRICO	V1	2024-03-06	ENVIADO
25	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-INFORME 2 IMP MULT	V1	2024-03-06	ENVIADO
26	TRASLADO SOLICITUD RESPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-TRASL SOLIC REP ARBOREA	V1	2024-03-07	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

27	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-25-INFORME 2 IMP MULT V2	V2	2024-03-11	ENVIADO
28	RECOMENDACIÓN PROCEDER	COORDINACIÓN	SODI-070-23-26-RECOM PROC CONTRAT	V1	2024-03-11	ENVIADO
29	TRASLADO SOLICITUD GAS	COORDINACIÓN	SODI-070-27-TRASL SOLIC GAS	V1	2024-03-11	ENVIADO
30	TRASLADO SOLICITUD REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-28-TRASL SOLIC REP ARBOREA V2	V1	2024-03-13	ENVIADO
31	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-29-SOLIC AMPLIACIÓN N°2 V1	V1	2024-03-15	ENVIADO
32	RESPUESTA RECOMENDACIÓN SUSPENSIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-30-RTA RAD N°202430103432	V1	2024-03-18	ENVIADO
33	SOLICITUD SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-31-SOLIC SUSPENSIÓN N°1	V1	2024-03-18	ENVIADO
34	DOCUMENTOS SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-03-20	ENVIADO
35	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-32-INFORME 2 IMP MULT V3	V3	2024-03-21	ENVIADO
37	AVANCE Y MATRIZ SOLICITADA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-33-AVANCE Y MATRIZ SOLIC	V1	2024-04-01	ENVIADO
38	INFORME MENSUAL N°4	COORDINACIÓN	SODI-070-23-34-INFORME MENSUAL N°4	V1	2024-04-04	ENVIADO
39	RECOMENDACIÓN CONTRATO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-35-RECOM PROC CONTRAT	V1	2024-04-17	ENVIADO
40	SOLICITUD REANUDACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-36-SOLIC REANUDACIÓN N°1	V1	2024-04-18	ENVIADO
41	RESPUESTA OFICIO OBSERVACIONES ESTADO CONTRATO CONSULTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-37-RTA OFICIO 202430156904	V1	2024-04-18	ENVIADO
42	DOCUMENTOS SOLICITUD REANUDACIÓN N°1	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-04-18	ENVIADO
43	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-38-SOLIC AMPLIACIÓN N°2	V1	2024-04-22	ENVIADO
44	MATRIZ RIESGOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-39-MAT RIESGOS	V1	2024-04-25	ENVIADO
45	ATENCIÓN OBSERVACIONES SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-04-25	ENVIADO
46	ATENCIÓN A OBSERVACIONES SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2 V2	COORDINACIÓN	CORREO	V2	2024-04-25	ENVIADO
47	SOLICITUD REUNIÓN HIDROSANITARIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-40-SOLIC REU HIDRO	V1	2024-04-26	ENVIADO
48	DOCUMENTOS AMPLIACIÓN N°2 V3	COORDINACIÓN	2. 20240422_SOLC CIP 99821 VF	V3	2024-04-29	ENVIADO
49	APROBACIÓN ACTA N°1 CONSULTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-49-APR ACTA 1 CONSULT	V1	2024-05-03	ENVIADO
50	REMISIÓN ACTA DE INTERVENTORÍA N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-42-ACTA 1 INTER	V1	2024-05-03	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

51	RSPUESTA SOLICITUD AUDIENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-43-RTA SOLIC AUDIENCIA	V1	2024-05-16	ENVIADO
52	SOLICITUD CUENTA SERVICIOS	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-05-16	ENVIADO
53	SOLICITUD PAGOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-44-SOLIC PAGOS	V1	2024-05-21	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.3 RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES.

1.1.3.1 DISEÑO DE VÍAS.

1.1.3.1.1 GEOTECNIA.

Mediante oficio con radicado “SODI-070-23-121-VOBO INF SUELOS”, la presente interventoría el día 22 de abril del 2024 remite visto bueno al informe de suelos del proyecto, por lo tanto, se da por finalizado este ítem, al finalizar todos los componentes se generarán las entregas físicas a la entidad.

1.1.3.1.2 DISEÑO VIAL

Fue revisada la versión N°4 del diseño de vía y de pavimentos y el día 15 de marzo de 2024, se dio visto bueno por parte de la interventoría mediante oficio “SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO” para radicación del mismo ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), por lo tanto, el día 15 de marzo, el consultor radica de manera digital el diseño de vía ante planeación mediante radicado **N°202410100645**.

El día 26 de abril del 2024, Planeación remite respuesta mediante radicado **N°202430173460** a los diseños radicados, enviando observaciones que deben ser atendidas y radicadas nuevamente, sin embargo, a la fecha no se ha recibido la atención a observaciones por parte de la consultoría.

1.1.3.2 ARQUITECTURA.

El día 02 de mayo del 2024, se llevó a cabo reunión con el equipo de interventoría, supervisión y consultoría, en la cual se generaron recomendaciones por parte del experto de seguridad de la entidad para ser tenidas en cuenta en la entrega final de la arquitectura, esta fue presentada el día 15 de mayo del 2024 por parte de la consultoría, la cual fue revisada por la interventoría y finalmente se verifica que se atienden las observaciones, por lo tanto, mediante oficio “SODI-070-23-129-VOBO DIS ARQ” se remite el visto bueno a la información presentada, sin embargo, se indica que esta será recibida una vez sea revisada y avalada por la entidad contratante.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.3.3 DISEÑOS ELÉCTRICOS.

Durante el periodo comprendido en el presente informe, el consultor no presentó avances con respecto al componente de diseños eléctricos.

1.1.3.4 DISEÑOS HIDROSANITARIOS, RCI Y REDES DE GAS.

La interventoría remite revisión a la versión N°3 de los diseños hidrosanitarios mediante oficio “SODI-070-23-118-REV N°3 HIDRO-RCI”, así mismo el día 08 de mayo del 2024, se realiza reunión de pares con compañía de la entidad contratante, dado que a la fecha en los diseños se presentan diferencias técnicas entre el diseñador y el revisor de interventoría, para lo cual se solicita criterio de un tercero frente al proceder, por lo anterior, se realiza dicha reunión y como conclusión el consultor menciona que realizará la atención a las observaciones realizadas por interventoría y remitirá de nuevo los diseños, sin embargo, a la fecha no han sido entregados.

Frente a los diseños RCI mediante oficio “SODI-070-23-118-REV N°3 HIDRO-RCI” se remite la revisión existiendo aún unos puntos a atender por parte de la consultoría del proyecto, sin embargo, a la fecha no ha sido realizada la entrega final de este componente.

El consultor manifiesta que el día 23 de febrero de 2024 se realizaron observaciones por parte de EPM ante los diseños de redes de gas ya radicados, entre ellas se solicitaba los servicios públicos del predio, lo cual fue solicitado por el consultor el día 11 de marzo de 2024 y el mismo día se remitió la información solicitada.

Finalmente, sólo hasta el día 19 de marzo de 2024, el consultor remite el radicado de la atención a las observaciones el cual es el **N°20240130029078**.

A la fecha no se hemos sido informados de la respuesta de EPM

1.1.3.5 ARQUEOLOGÍA

El día 20 de mayo del 2024, se remitió mediante oficio con radicado interno “SODI-070-23-132-VOBO ARQUEOLOGÍA” el visto bueno al componente arqueológico del proyecto, para que se continúe con el proceso de radicación ante el ICANH, así mismo se indica que el componente será aprobado una vez se tenga el aval por parte de la entidad pertinente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.3.6 COMPONENTE DE FAUNA, FORESTAL, VEDA Y OCUPACIÓN DE CAUCE.

Se remite la entrega N°2 del componente de fauna por parte del consultor, lo cual fue revisado y se remite el visto bueno al informe de manejo de fauna por parte de la interventoría mediante oficio “SODI-070-23-76-VOBO FAUNA” el día 27 de febrero de 2024.

Se realiza la revisión del componente forestal por parte de interventoría mediante oficio “SODI-070-23-113-REV N°2 FORESTAL”, en el cual existen aún observaciones a la información presentada por la consultoría, y a la fecha no han sido atendidas.

El día 06 de mayo del 2024, se realiza reunión forestal en sitio con experto en seguridad con el fin de verificar desde el punto de las necesidades de seguridad del proyecto qué árboles se les puede dar un tratamiento de poda, trasplante o cuáles definitivamente se deben talar, así mismo, se evidencia que en los planos impresos por parte del forestal se presentan errores, dado que los árboles que interfieren con los muros de contención del proyecto, no se les presenta tratamiento alguno, por lo que se recomienda verificar la localización del muro y realizar los ajustes necesarios al componente forestal

La interventoría realiza la revisión de la versión N°2 del levantamiento de veda mediante oficio “SODI-070-23-122-REV N°2 VEDA” relacionando observaciones que no han sido subsanadas, el día 14 de mayo del 2024, el consultor realiza una nueva entrega de este componente, sin embargo, el día 17 de mayo del 2024 la interventoría remite nuevamente la revisión a la versión N°3 mediante oficio “SODI-070-23-131-REV N°3 VEDA”, dado que continúan observaciones sin ser atendidas.

El consultor solicita reunión con el par del componente de veda y esta se programa para el día 24 de mayo del 2024.

El día 05 de marzo de 2024, el consultor remite la información para radicación del permiso de ocupación de cauce, en lo cual se hace entrega de planos de retiro, la solicitud del permiso y la hidrología e hidráulica para la quebrada Malpaso, dicha documentación fue revisada por interventoría y se emite el visto bueno para radicación ante la autoridad ambiental mediante oficio “SODI-070-23-87-VOBO PARA RADIC OC CAUCE”, este fue radicado por la consultoría con radicado **N°4900811000172024002**, a la fecha no ha sido informado a esta interventoría la respuesta de la entidad.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.3.7 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS.

Durante el periodo comprendido en el presente informe, el consultor no presentó avances con respecto al componente de detección de incendios.

1.1.3.8 AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA.

La interventoría realiza la revisión de la nueva versión de los diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica y mediante oficio “SODI-070-23-117-REV N°1 HVAC”, remite observaciones, las cuales son respondidas por parte de la consultoría el día 06 de mayo del 2024, esta nueva versión es revisada y se remiten nuevamente observaciones mediante oficio “SODI-070-23-130-REV N°2 HVAC”, las cuales son respondidas el día 21 de mayo del 2024 por parte de la consultoría, esta nueva versión está en revisión por interventoría.

1.1.3.9 DISEÑO SISTEMA CCTV

El día 15 de mayo del 2024 se llevó a cabo reunión junto a interventoría, consultoría y entidad contratante para este componente, sin embargo, en la reunión se observa que aún la consultoría no ha revisado a profundidad el pliego y no asisten los profesionales aprobados.

A la fecha no ha sido remitida información de este componente por parte del consultor.

1.1.3.10 DISEÑOS ESTRUCTURALES

El consultor atiende observaciones estructurales el día 20 de marzo del 2024, esto fue revisado por interventoría y mediante oficio “SODI-070-23-120-REV 2 DISEÑOS ESTRUCTURALES” se remiten observaciones.

Se realiza reunión de pares el día 25 de abril del 2024, en la cual se evidencia que las observaciones remitidas por interventoría se encuentran desactualizadas, por lo tanto, mediante oficio “SODI-070-23-123-ALC REV 2 DISEÑOS ESTR”, se da alcance a las observaciones y se entrega la versión actualizada, el día 17 de mayo del 2024, el consultor remite la nueva versión de los diseños, lo cual fue revisado y mediante oficio “SODI-070-23-133-REV 3 DISEÑOS ESTRUCTURALES” se remite la revisión N°3 dado a que se evidencian faltantes en la información.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

A la fecha de corte del presente informe no se han realizado nuevas entregas por parte de la consultoría.

Para los demás componentes del proyecto, a la fecha no se han recibido entregas.

En visitas de campo realizadas se observó por parte del consultor el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

RELACIÓN DE PROFESIONALES

A continuación, se presentan los profesionales aprobados por interventoría mediante el comunicado “SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES”, para la ejecución del contrato de consultoría.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN
COORDINADOR DE DISEÑOS	JAIRO ALBERTO OSPINA	INGENIERO CIVIL
ARQUITECTO DISEÑADOR	OMAR RICARDO VARGAS	ARQUITECTO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	ADRIAN TORRES CAMACHO	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	ANDRES CAMILO OSSA	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	WILFER HERNEY OQUENDO	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	LUIS ENRIQUE BETANCUR	INGENIERO CIVIL
INGENIERO/A FORESTAL	RAÚL ESTEBAN GÓMEZ	INGENIERO FORESTAL
BIOLOGO/A	MAYRA ALEXANDRA PINTO	BIÓLOGA
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO

- El contratista presentó certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
20/05/2024	20/05/2024	VICTOR RAUL LÓPEZ Contador

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

- No aplica subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Por la naturaleza y objeto del contrato no se requiere registro ni marcación de bienes.
- En el periodo reportado, se realiza la reanudación N°1 al contrato de consultoría, así mismo se genera la ampliación N°2 al contrato, obteniendo como fecha final el día 01 de julio del 2024.
- Durante el periodo de verificación no se materializaron riesgos identificados en el anexo matriz de riesgos de los estudios previos.
- Según el alcance del contrato, no aplica la realización de contratos de comodato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- **Evaluación al contratista**

Número de Contrato: 4600099821 Secretaría: 222 Seguridad Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del establecimiento de detención ..

Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	3
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	
Técnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	2
Técnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Técnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Técnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Técnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	2

Administrativo Financiero y c Jurídico Técnico Total % Calificación

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 61,00

17,00 0,00 20,00 24,00

- El contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701720	73200000	2320202009	200271	4000114976	20005203	5200005213

- No se han realizado cambios o ajustes presupuestales.
- No se han realizado pagos.

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099821	5200005213		Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	561.803.353	0	561.803.353

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$561.803.353
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$561.803.353
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del periodo reportado	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

4. INFORME JURÍDICO:

- El día 02 de mayo del 2024, se remite citación para audiencia de presunto incumplimiento por parte de la entidad contratante, a la cual asiste el contratista e interventoría, sin embargo, se solicita el aplazamiento de la misma, toda vez que la abogada del contratista solicitó un tiempo adicional para evaluar el proceso y preparar la defensa, por lo tanto se aplaza la audiencia para el día 09 de mayo del 2024, a la cual asiste el equipo de la consultoría, interventoría, aseguradora y entidad, en la cual se exponen las razones de defensa por parte del consultor, así mismo se solicita práctica de pruebas por parte de la abogada de la consultoría. Dado lo anterior se suspende la audiencia para revisión de la procedencia de la práctica de pruebas por parte de la entidad contratante.
La entidad contratante, remite oficio el día 20 de mayo del 2024 dando respuesta frente a la procedencia de las pruebas y cita la reanudación de la audiencia para el próximo 23 de mayo del 2024.
- Durante el periodo del presente informe se realiza la reanudación N°1 el día 22 de abril del 2024, así mismo se genera la ampliación N°2 al contrato de consultoría e interventoría por un plazo adicional de dos (02) meses, obteniendo como fecha final de los contratos del día primero (01) de julio del 2024.
- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS MUNDIAL	M-100215560	Calidad	16/11/2023	30/10/2024	\$112.360.670,6
		Cumplimiento	16/11/2023	30/10/2024	\$112.360.670,6
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	16/11/2023	30/04/2027	\$28.090.167,6

Las garantías entregadas por la consultoría están conforme a la suspensión N°1, en reiteradas ocasiones se les ha solicitado por esta interventoría la actualización conforme a la modificación de ampliación N°2, sin embargo, a la fecha no ha sido atendido por la consultoría, una vez sea compartida se actualizará la tabla.

Atentamente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
 Director de Interventoría

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

CONTRATO No. 4600099821 DE 2023

PERIODO DE VERIFICACIÓN: MAYO 21 A JUNIO 21 DE 2024

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 21 DE JUNIO DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
NIT:	811000172-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.664.832
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$561.803.353) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
AMPLIACIÓN N°1:	3 MESES
SUSPENSIÓN N°1:	1 MES
REANUDACIÓN N°1:	21 DE ABRIL DEL 2024
AMPLIACIÓN N°2:	POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, CONTADOS DESDE EL PRIMERO (1) DE MAYO HASTA EL PRIMERO (1) DE JULIO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL PRIMERO (1) DE JULIO DE 2024.
FECHA DE INICIO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE JULIO DE 2024

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099821 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

1.1.1 REFERENCIA GEOGRÁFICA.



Dibujo 1. Referencia geográfica.

Tomada de: Google Maps <https://maps.app.goo.gl/gYL1MtwQ1mhc9gNe7>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades fue remitido por el consultor bajo el oficio “OFCE-115-21032024 SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO”, el cual, se revisó y aprobó por parte de la interventoría, por lo tanto, fue remitido a la entidad para tramite de la ampliación N°2 por dos (02) meses, a continuación, se detalla de manera general el mismo:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	171,13 días	jue 23/11/23	vie 28/06/24
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23
DISEÑO VIAL	74,25 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24
Estudio de suelos	74,25 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24
ARQUEOLOGIA	98,38 días	jue 18/01/24	mié 22/05/24
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	115,38 días	mar 16/01/24	mié 12/06/24
DISEÑO ESTRUCTURAL	142,5 días	jue 23/11/23	mar 21/05/24
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	143,5 días	jue 23/11/23	mié 22/05/24
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	112,13 días	vie 26/01/24	mié 19/06/24
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35,63 días	mar 30/04/24	mié 19/06/24
PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	35,63 días	mar 30/04/24	mié 19/06/24
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	89,38 días	mar 30/01/24	mié 22/05/24
Componente Forestal	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24
Radicación para solicitud de aprovechamiento forestal	1 día	mar 21/05/24	mié 22/05/24
Levantamiento de Veda	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24
Radicación ante autoridad ambiental	0 días	mié 22/05/24	mié 22/05/24
Componente de Fauna	26,25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24
Estudio de Conectividad	14,25 días	jue 2/05/24	mar 21/05/24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Ecológica			
Radicación estudio de conectividad	0 días	mié 22/05/24	mié 22/05/24
Ocupación de Cauce	18,75 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24
Entrega documentación	12 días	vie 16/02/24	vie 1/03/24
Revisión por parte de interventoría	5 días	mar 5/03/24	lun 11/03/24
Radicación permiso de ocupación de cauce	0 días	mar 12/03/24	mar 12/03/24
MODELADO BIM	35,63 días	mar 30/04/24	mié 19/06/24
DOCUMENTACIÓN FINAL	8 días	mié 19/06/24	vie 28/06/24

1.2.1 COMUNICACIONES IMPORTANTES Y PORCENTAJES DE AVANCE

El día 21 de junio del 2024, la presente interventoría remite a la entidad contratante mediante oficio “SODI-070-23-51-RECOM AMPLIACIÓN N°3”, la recomendación de ampliación N°3 al contrato de consultoría e interventoría, lo anterior dado la reunión llevada a cabo por los profesionales del contratista y el Departamento Administrativo de planeación el pasado 04 de junio del presente año, y las observaciones generadas en ella, las cuales se mencionan a continuación:

- Se deberá cumplir con un ancho de calzada de mínimo 6m, un antejardín de 3m y un andén de 2m, en cumplimiento de la vía obligada colectora.

Se deberá generar un proceso de modificación a los diseños ya adelantados por la consultoría en los siguientes productos:

- Diseño geométrico de vía.
- Implantación de la arquitectura del proyecto (dado que el cerramiento actual tendrá que ser modificado para garantizar el cumplimiento de lo requerido en la vía obligada.
- Inventario forestal, teniendo en cuenta que en los laterales de la vía actual se encuentran sembrados diferentes árboles, los cuales para cumplimiento de la vía obligada deberán ser talados, por lo tanto, deberán ser

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

contabilizados en el inventario forestal y posteriormente en el estudio de conectividad ecológica y la propuesta de compensación.

- Así mismo, se deberán generar mayores diseños estructurales para contención de los andenes proyectados para la vía en las vías obligadas entregadas por el DAP.

Así las cosas, teniendo en cuenta las modificaciones y nuevos diseños estructurales que se requieren para el cumplimiento de la vía obligada, nos permitimos RECOMENDAR a la entidad contratante se tramite la ampliación N°3 al contrato de consultoría N°4600099821 DE 2023 por el término de un mes y medio (1.5) meses, finalizando así el plazo contractual el próximo 15 de agosto del 2024, dicho plazo será necesario para culminar las actividades pendientes del proyecto y dar cumplimiento al objeto del contrato.

Así mismo esta interventoría realizó el adecuado seguimiento durante el periodo del presente informe evidenciando que a la fecha de corte se presenta un atraso del nueve 9%, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Porcentajes de avance

	Duración	Comienzo	Fin	%Programado	% Completado
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	95,63 días	jue 23/11/23	mié 27/03/24	99%	90%
Revisión de documentación e información entregada por la alcaldía	9 días	jue 23/11/23	lun 4/12/23	100%	100%
DISEÑO VIAL	36 días	lun 4/12/23	mar 5/03/24	100%	100%
ARQUEOLOGIA	75 días	jue 23/11/23	vie 1/03/24	100%	100%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	40 días	vie 15/12/23	jue 29/02/24	100%	95%
DISEÑO ESTRUCTURAL	28 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	100%	100%
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	55 días	vie 15/12/23	vie 1/03/24	100%	92%
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	55 días	mar 16/01/24	mié 13/03/24	100%	92%
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	20 días	jue 8/02/24	mar 5/03/24	100%	100%
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	35 días	vie 9/02/24	mar 26/03/24	100%	88%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	37,13 días	vie 9/02/24	mié 27/03/24	100%	70%
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	55,38 días	mar 30/01/24	mar 12/03/24	100%	90%
Componente Forestal	9 días	mar 30/01/24	lun 26/02/24	100%	90%
Levantamiento de Veda	5,88 días	mar 6/02/24	jue 7/03/24	100%	95%
Componente de Fauna	25 días	mar 30/01/24	vie 1/03/24	100%	100%
Estudio de Conectividad Ecológica	5 días	mar 6/02/24	vie 8/03/24	100%	40%
Ocupación de Cauce	5,63 días	vie 16/02/24	mar 12/03/24	100%	100%
MODELADO BIM	37,75 días	mar 13/02/2024	mié 27/03/2024	100%	35%
ENTREGA DOCUMENTACIÓN FINAL	8 días	mié 19/06/2024	Vie 28/06/2024	42%	42%

Se presenta por parte del consultor la solicitud de cambio del profesional “Coordinador de consultoría”, para lo cual la presente interventoría solicita se mencione mediante oficio las razones que dan a lugar al cambio, el consultor informa que el profesional aprobado inicialmente saldrá del país, por lo tanto, no podrá continuar en el contrato. Finalmente se aprueba el cambio de coordinador por el ingeniero civil Jairo Alberto Ospina con MP. 05202-06511.

Se solicita el cambio de profesional eléctrico, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Andrés Camilo Ossa con MP. AN205 121032.

Se solicita el cambio de profesional forestal, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Raúl Esteban Gómez con MP. 05266-372798 ANT.

Se solicita el cambio de profesional biólogo, el cual fue aprobado por interventoría para la bióloga Mayra Alexandra Pinto con MP. 1118533815.

Se solicita el cambio de profesional presupuestador, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Luis Enrique Betancur con MP. 05202-147332 ANT.

Se solicita el cambio de profesional para diseños de detección, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Iván Darío Escobar Valencia con MP. AN205-3619.

Se solicita el cambio de profesional para diseños de CCTV, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Juan Carlos Robledo con MP. AN206-38985.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Se solicita nuevamente, el cambio de profesional eléctrico, el cual fue aprobado por interventoría para el ingeniero Martín Alonso Echeverry con MP. AN205- 3870.

El día 02 de mayo del 2024, se remite citación para audiencia de presunto incumplimiento por parte de la entidad contratante, a la cual asiste el contratista e interventoría, sin embargo, se solicita el aplazamiento de la misma, toda vez que la abogada del contratista solicitó un tiempo adicional para evaluar el proceso y preparar la defensa, por lo tanto se aplaza la audiencia para el día 09 de mayo del 2024, a la cual asiste el equipo de la consultoría, interventoría, aseguradora y entidad, en la cual se exponen las razones de defensa por parte del consultor, así mismo se solicita práctica de pruebas por parte de la abogada de la consultoría. Dado lo anterior se suspende la audiencia para revisión de la procedencia de la práctica de pruebas por parte de la entidad contratante.

La entidad contratante, remite oficio el día 20 de mayo del 2024 dando respuesta frente a la procedencia de las pruebas y cita la reanudación de la audiencia para el próximo 23 de mayo del 2024, se realiza esta audiencia, sin embargo, se suspende nuevamente, toda vez que la entidad verificaría los testimonios dados por los testigos y pruebas generadas por la abogada del consultor.

El día 13 de junio del 2024, se cita nuevamente la audiencia para el día 18 de junio del 2024, la cual tuvo que ser cancelada por problemas técnicos de la entidad para generar la audiencia vía virtual, por lo tanto, se cita la reanudación para el día 20 de junio del 2024, en la cual se dicta la resolución por parte de la entidad contratante, el abogado de la aseguradora manifiesta que interpondrá el recurso de reposición, sin embargo, se requiere un plazo para analizar la resolución, por lo cual se pacta suspender la audiencia y la entidad informará vía correo la citación para la reanudación de la misma.

1.1.1 ACTAS DE COMITÉ.

REUNIÓN	FECHA
REUNIÓN FORESTAL 3	2024-05-27
COMITÉ N°16	2024-05-30
REUNIÓN DAP	2024-06-04
COMITÉ N°17	2024-06-07
REUNIÓN FORESTAL 4	2024-06-11
COMITÉ N°18	2024-06-13
REUNIÓN CCTV 3	2024-06-14
REUNIÓN VÍAS 3	2024-06-14

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.2 DOCUMENTACIÓN

1.1.2.1

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ENVIADA

• DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DEL CONSULTOR.

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibida	Estado
1	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023	29-11-2023	ATENDIDO
2	PROFESIONALES Y CRONOGRAMA V2	CONSULTORÍA	OFD-01-28112023-PROF	06-12-2023	ATENDIDO
3	ATENCIÓN OBSERVACIONES CRONOGRAMA Y OFICIO SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	9. CE-09-07122023	07-12-2023	APROBADO
4	PLAN EXPLORACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	CONSULTORÍA	3. CE-03-07122023	07-12-2023	ATENDIDO
5	ENTREGABLES PREVIOS ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	001_PLANCHAS	10-12-2023	ATENDIDO
6	ARQUITECTURA V1	CONSULTORÍA	1. DE-01-11122023 - DISEÑOS ARQ	11-12-2023	ATENDIDO
7	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	8. CE-08-07122023	11-12-2023	ATENDIDO
8	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	CONSULTORÍA	10. RTA SODI-070-23-11	11-12-2023	ATENDIDO
9	DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO Y ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ- ELE	12-12-2023	RECIBIDO
10	PARAFISCALES	CONSULTORÍA	PARAFISCALES DABETAN	15-12-2023	TRASLADADO
11	CRONOGRAMA Y SOLIC AMPLIACIÓN N°1	CONSULTORÍA	SOLICITUD PRORROGA TIEMPO	18-12-2023	TRASLADADO
12	ACLARACIÓN CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	11. ACLARACIÓN CRONOGRAMA	19-12-2023	ATENDIDO
13	CRONOGRAMA VERSIÓN FINAL	CONSULTORÍA	PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VF	19-12-2023	APROBADO
14	ATENCIÓN A OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES ELECTRICAS OFDE-03-01022024 V2	02-01-2024	REVISADO
15	DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	CONSULTORÍA	ENTREGA DIAGNOSTICO REDES HIDROSANITARIAS OFDE-04- 02012024	02-01-2024	APROBADO
16	INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	ENTREGA INFORME DE SUELOS OFDE-04-02012024	02-01-2024	REVISADO
17	INFORME DE SEGURIDAD HUMANA	CONSULTORÍA	ENTREGA ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA OFCE-12- 01022024	02-01-2024	ATENDIDO
18	PRODUCTOS SST	CONSULTORÍA	ENTREGA SGSST OFCE-02012024	02-01-2024	ATENDIDO
19	DISEÑO DE PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
20	DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍA	CONSULTORÍA	ENTREGA DISEÑO GEMETRICO Y DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	04-01-2024	REVISADO
21	SOLICITUD INGRESO INVENTARIO FORESTAL	CONSULTORÍA	SOLICITUD ACCESO PERSONAL INVENTARIO FORESTAL	04-01-2024	TRASLADADO
22	PLAN DE EXPLORACIÓN AJUSTADO	CONSULTORÍA	ENTREGA PLAN DE	05-01-2024	APROBADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

			EXPLORACIÓN V2		
23	PÓLIZAS ACTUALIZADAS	CONSULTORÍA	ENTREGA POLIZAS ACTUALIZADAS	05-01-2024	APROBADO
24	SEGURIDAD SOCIAL ENERO	CONSULTORÍA	ENTREGA SEGURIDAD SOCIAL	05-01-2024	APROBADO
25	INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RESPUESTA OBSERVACIONES SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA	09-01-2024	REVISADO
26	RESPUESTA ENTREGA PRODUCTOS	CONSULTORÍA	OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES y OFCE-17-09012024 OFICIO AMPLIACIÓN ENTREGABLES 2	09-01-2024	ATENDIDO
27	RESPUESTA SEGUIMIENTO ENTREGAS	CONSULTORÍA	OFCE-18-11012024 - RESPUESTA OBSERVACIONES	12-01-2024	ATENDIDO
28	ASISTENCIA ARQUITECTO	CONSULTORÍA	OFI-DB-ASI REUNION 19 DE ENERO 2024	16-01-2024	ATENDIDO
29	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	CONSULTORÍA	OFICIO ENTREGA DISEÑOS ARQ V2	16-01-2024	REVISADO
30	ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	CONSULTORÍA	RTA SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	16-01-2024	APROBADO
31	DISEÑO GAS Y ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME DE SUELOS	CONSULTORÍA	OFICIO RESPUESTA SODI-070-23-42-SEG CRON	18-01-2024	ATENDIDO
32	PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	OFCE-22-19012024 ENTREGA PLAN CONTINGENCIA	22-01-2024	REVISADO
33	ALCANCE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSULTORÍA	PROGRAMACION ACTUALIZADA SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA	23-01-2024	APROBADO
34	DISEÑOS DE REDES DE GAS V2	CONSULTORÍA	OFDE-23-24012024 ENTREGA RED DE GAS	24-01-2024	APROBADO
35	REPROGRAMACIÓN COMITÉ N°8	CONSULTORÍA	Correo	24-01-2024	APROBADO
36	ATENCIÓN OBSERVACIONES REPROGRAMACIÓN	CONSULTORÍA	PROGRAMACION ACTUALIZADA SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA	25-01-2024	APROBADO
37	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO V3	CONSULTORÍA	OFDE-25-26012024 ENTREGA DIAGN ARQ V3	26-01-2024	APROBADO
38	PUNTO DECONEXIÓN ENERGÍA	CONSULTORÍA	OFDE-26-26012024 ENTREGA RADICADO EPM CONEXIÓN	26-01-2024	RECIBIDO
39	INFORME MENSUAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-27-30012024 ENTREGA INFORME MENSUAL N° 2	30-01-2024	APROBADO
40	RADICADO REGISTRO ICANH	CONSULTORÍA	OFDE-32-30012024 ENTREGA RADICADO ICANH	30-01-2024	RECIBIDO
41	RADICADO REDES DE GAS EPM	CONSULTORÍA	OFDE-24-26012024 ENTREGA RADICADO EPM RED DE GAS	30-01-2024	RECIBIDO
42	SEGURIDAD HUMANA V2	CONSULTORÍA	OFDE-28-30012024 ENTREGA EST SEGURIDAD HUMANA V2	30-01-2024	REVISADO
43	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO DE VÍAS	CONSULTORÍA	OFDE-29-30012024 ENTREGA DISEÑO GEOM DE VÍA	31-01-2024	REVISADO
44	ATENCIÓN OBSERVACIONES PAVIMENTO VÍA ACCESO	CONSULTORÍA	OFDE-30-30012024 DISEÑO DE PAVIMENTO	31-01-2024	REVISADO
45	AVANCES SEMANALES 1	CONSULTORÍA	OFCE-34-31012024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL	31-01-2024	RECIBIDO
46	CAMBIO PROFESIONAL ELÉCTRICO Y COORDINADOR	CONSULTORÍA	OFDE-33-31012024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONALES	31-01-2024	APROBADO
47	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-27-30012024 ENTREGA INFORME MENSUAL N° 2 V2	02-02-2024	APROBADO
48	CAMBIO COORDINADOR	CONSULTORÍA	OFCE-36-02022024 COORDINADOR	02-02-2024	APROBADO
49	CAMBIO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-37-02022024 ELECTRICO	02-02-2024	APROBADO
50	SOLICITUD METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE AVANCE	CONSULTORÍA	OFCE-35-02022024 METODOLOGIA DE AVANCE	02-02-2024	RECIBIDO
51	ATENCIÓN OBSERVACIONES CAMBIO ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-39-07022024 SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL	07-02-2024	APROBADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

52	ATENCIÓN OBSERVACIONES DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO V4	CONSULTORÍA	OFDE-40-07022024 DIAGNOSTICO ARQUITECTONICO V4	07-02-2024	APROBADO
53	AVANCES SEMANALES 2	CONSULTORÍA	OFCE-38-07022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°2	08-02-2024	RECIBIDO
54	COMPROMISO CORTE ARQUITECTÓNICO	CONSULTORÍA	OFCE-43-09022024 ENTREGA COMPROMISO ARQUITECTONICO - COMITÉ	09-02-2024	TRASLADADO
55	DISEÑO PAVIMENTOS URBANISMO	CONSULTORÍA	OFC-48-09-02-2024 AJUSTE DIS PAV Y URB	09-02-2024	REVISADO
56	ENTREGA PARCIAL FAUNA	CONSULTORÍA	OFDE-41-09022024 ENTREGA PARCIAL MONITOREO FAUNA	09-02-2024	APROBADO
57	ENTREGA PARCIAL FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-42-09022024 ENTREGA PARCIAL COMPONENTE FORESTAL	09-02-2024	EN REVISIÓN
58	REDES HIDROSANITARIAS V1	CONSULTORÍA	OFDE-44-09022024 ENTREGA DISEÑO DE REDES, OFDE-45-09022024 ENTREGA DISEÑO DE AREAS LIBRES, OFDE-46-09022024 ENTREGA RECIRCULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	11-02-2024	EN REVISIÓN
59	SOLICITUD REUNIONES PARES	CONSULTORÍA	OFCE-47-09022024 SOLICITUD REUNIÓN PARES	12-02-2024	RECIBIDO
60	TRAZABILIDAD VÍAS OBLIGADAS	CONSULTORÍA	OFCE-49-09022024 TRAZABILIDAD DISEÑO VIAL	12-02-2024	RECIBIDO
61	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2 V2	CONSULTORÍA	OFCE-50-14022024 INFORME MENSUAL 2 V2	14-02-2024	APROBADO
62	AUSENCIA ARQUITECTO EN COMITÉ	CONSULTORÍA	OFCE-52-14022024 AUSENCIA ARQUITECTO COMITÉ	14-02-2024	RECIBIDO
63	INFORME SEGURIDAD HUMANA V3	CONSULTORÍA	OFCE-51-14022024 ENTREGA ESTUDIO SEGURIDAD HUMANA V3	14-02-2024	REVISADO
64	AVANCES SEMANALES 3	CONSULTORÍA	OFCE-53-14022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°3	15-02-2024	RECIBIDO
65	SOLICITUD REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-54-15022024 SOLICITUD REPOSICION ARBOREA	15-02-2024	TRASLADADO
66	DISEÑO ARQUITECTÓNICO ÁREAS LIBRES	CONSULTORÍA	OFDE-56-20022024 ENTREGA DISEÑO ARQUITECTONICO AREAS LIBRES	20-02-2024	REVISADO
67	RECIRCULACIÓN Y TANQUE ALMACENAMIENTO	CONSULTORÍA	OFDE-55-20022024 ENTREGA SISTEMA DE BOMBEO Y TANQUE ALM - ABASTECIMIENTO	20-02-2024	EN REVISIÓN
68	SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIOS	CONSULTORÍA	OFDE-58-20022024 ENTREGA DETECCIÓN CI	20-02-2024	EN REVISIÓN
69	OFICIO VÍAS Y GEOTECNIA	CONSULTORÍA	OFCE-59-21022024 OFICIO COMPONENTE VÍAL Y GEOTECNICO	21-02-2024	RECIBIDO
70	MODELO ESCALERA DE EMERGENCIA	CONSULTORÍA	OFCE-61-22022024 ESCALAS DE EMERGENCIA SKETCHUP	22-02-2024	TRASLADADO
71	LOTES PROPUESTOS PARA REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-62-23022024 POSIBLES LOTES PARA REPOSICIÓN ARBOREA	23-02-2024	TRASLADADO
72	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO HIDROSANITARIO V2	CONSULTORÍA	3. OFCE-ENTR-65-23022024	2024-02-26	REVISADO
73	DISEÑOS ELECTRICOS EXTERIORES	CONSULTORÍA	OFCE-DE-63-23022024	2024-02-26	REVISADO
74	DISEÑOS RCI V1	CONSULTORÍA	OFCE-RCI-66-23022024	2024-02-26	REVISADO
75	ENTREGA FAUNA V2	CONSULTORÍA	OFCE-FFA-64-23022023	2024-02-26	APROBADO
76	INFORMACIÓN NO RADICACIÓN ICANH	CONSULTORÍA	OFCE-ARQ-67-26022024	2024-02-26	RECIBIDO
77	ENTREGA FORESTAL N°2	CONSULTORÍA	OFCE-EFOR-68-26022024	2024-02-27	REVISADO
78	ENGREGA DEFINICIÓN VÍAS	CONSULTORÍA	OFCE-68-27022024 OFICIO DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS	2024-02-28	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

79	SOLICITUD REUNIONES PARES	CONSULTORÍA	OFCE-69-28022024 SOLICITUD REUNIÓN PARES	2024-02-28	RECIBIDO
80	ACEPTO REGISTRO ICANH Y SOLICITUD INGRESO	CONSULTORÍA	OFCE-71-29022024 INFORMACIÓN ARQUEOLOGIA	2024-02-29	RECIBIDO
81	DISEÑOS ESTRUCTURALES V1	CONSULTORÍA	OFDE-75-29022024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES	2024-02-29	REVISADO
82	ENTREGA N°1 AIRE ACONDICIONADO	CONSULTORÍA	INFORME DISEÑO AIRE ACONDICIONADO	2024-02-29	REVISADO
83	INFORME MENSUAL 3	CONSULTORÍA	OFCE-70-28022024 ENTREGA INFORME MENSUAL 3	2024-02-29	REVISADO
84	PLANTEAMIENTO CCTV	CONSULTORÍA	PLANO DE PLANTA - PLANTA GENERAL -28-02.2024-Layout2	2024-02-29	REVISADO
85	SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO ARQUEOLOGÍA	CONSULTORÍA	OFCE-72-29022024 INFORMACIÓN ARQUEOLOGIA	2024-02-29	REVISADO
86	VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFDE-76-29022024 ENTREGA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL	2024-02-29	APROBADO
87	AVANCES SEMANALES 4	CONSULTORÍA	OFCE-73-29022024 ENTREGA INFORMACIÓN PARCIAL N°4	2024-03-01	RECIBIDO
88	DISEÑOS ELÉCTRICOS V1	CONSULTORÍA	OFDE-60-29022024 ENTREGA DISEÑOS ELECTRICOS V2	2024-03-05	REVISADO
89	DOCUMENTOS OCPACIÓN DE CAUCE	CONSULTORÍA	OFCE-79-05032024 ENTREGA OCUPACIÓN DE CAUCE	2024-03-05	APROBADO
90	ENTREGA FINAL ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	OFDE-74-29022024 ENTREGA DISEÑOS ARQ FASE III	2024-03-05	REVISADO
91	INFORME MENSUAL 3 V2	CONSULTORÍA	OFCE-70-28022024 ENTREGA INFORME MENSUAL 3 V2	2024-03-05	APROBADO
92	PLANO ELECTRICO RED INTERNA Y EXTERNA PARA SUPERVISIÓN	CONSULTORÍA	RED ELECTRICA EXTERIOR	2024-03-05	REVISADO
93	RESPUESTA SEGUIMIENTO CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFCE-78-05032024 RESPUESTA SEG CRONOGRAMA	2024-03-05	RECIBIDO
94	JUSTIFICACIÓN REPOSICIÓN ARBÓREA	CONSULTORÍA	OFCE-54-15022024 SOLICITUD REPOSICION ARBOREA	2024-03-07	TRASLADADO
95	SEGURIDAD HUMANA V4	CONSULTORÍA	OFCE-83-08032024 ENTREGA EST SEGURIDAD HUMANA V4	2024-03-08	REVISADO
96	SOLICITUD SERVICIOS PÚBLICOS	CONSULTORÍA	OFCE-84-11032024 SOLICITUD CUENTA DE SERVICIOS PUBLICOS	2024-03-11	TRASLADADO
97	ENTREGA AIRE ACONDICIONADO V2	CONSULTORÍA	MEMORIAS DE CALCULO	2024-03-12	REVISADO
98	ENTREGA DISEÑO VIAL Y PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	OFDE-86-12032024 VIAS Y PAV	2024-03-12	REVISADO
99	ENTREGA DISEÑOS HIDROSANITARIOS V3	CONSULTORÍA	OFCE-88-ENT HIDROSANI	2024-03-12	REVISADO
100	ENTREGA FINAL DETECCIÓN	CONSULTORÍA	OFI-87-ENT DET CONT 110324	2024-03-12	REVISADO
101	ENTREGA LEVANTAMIENTO DE VEDA	CONSULTORÍA	OFCE-88-26022024 C FORESTAL	2024-03-12	REVISADO
102	RADICADO OCUPACIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-86-12032024 ENTIDAD COMPETENTE OCUPACIÓN DE CAUCE.	2024-03-12	RECIBIDO
103	RESPUESTA SEGUIMIENTO CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	OFCE-85-12032024 RESPUESTA SEG CRONOGRAMA	2024-03-12	RECIBIDO
104	SOLICITUD INFORMACIÓN COMPENSACIÓN ÁRBOLES	CONSULTORÍA	OFCE-90-13032024 SOLI INF LOT CONECTIVIDAD	2024-03-13	TRASLADADO
105	DISEÑOS DETECCIÓN V2	CONSULTORÍA	OFI-91-13032024 DETECCION V2	2024-03-14	REVISADO
106	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL BIÓLOGO	CONSULTORÍA	OFDE-92-14032024 CBIOLOGO	2024-03-14	APROBADO
107	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-93-14032024 CFORESTAL	2024-03-14	APROBADO
108	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL PRESUPUESTO	CONSULTORÍA	OFDE-94-14032024 CPRESUPUESTO	2024-03-14	REVISADO
109	APUS V1	CONSULTORÍA	OFDE-102-15032024	2024-03-15	REVISADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

110	ATENCIÓN A OBSERVACIONES CAMBIO PROFESIONAL PRESUPUESTO	CONSULTORÍA	OFDE-96-15032024 SUB CERTIF PRES	2024-03-15	APROBADO
111	ATENCIÓN OBSERVACIONES FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-97-15032024 CORREC FOREST	2024-03-15	REVISADO
112	ATENCIÓN A OBSERVACIONES SUELOS	CONSULTORÍA	OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3	2024-03-15	REVISADO
113	ATENCIÓN OBSERVACIONES VÍAS Y PAVIMENTOS	CONSULTORÍA	OFDE-95-15032024 SUBSA V4	2024-03-15	APROBADO
114	RADICADO VÍAS EN DAP	CONSULTORÍA	OFDE-98-15032024 RAD COMP VIAL	2024-03-15	RECIBIDO
115	SOLICITUD PLAZO RESPUESTA INCUMPLIMIENTO	CONSULTORÍA	OFCE-97-15032024 SOL PLAZO RESPUESTA PRESUNTO INCUM	2024-03-15	RCIBIDO
116	DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y RCI V4	CONSULTORÍA	OFCE-107-18032024 HIDROSAN Y R EXTIN	2024-03-18	REVISADO
117	ENTREGA N°1 CCTV	CONSULTORÍA	OFCE-106-18032024 E^D CCTV	2024-03-18	REVISADO
118	INFORME DE SUELOS V3	CONSULTORÍA	OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3	2024-03-18	REVISADO
119	RADICADO OCUPACIÓN DE CAUCE	CONSULTORÍA	Correo	2024-03-18	RECIBIDO
120	RADICADO SEÑALIZACIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-108-18032024 RAD COM VIAL SEÑAL	2024-03-18	RECIBIDO
121	RESPUESTA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	CONSULTORÍA	2. OFCE-68-27022024 OFICIO DISEÑO GEOMETRICO DE VÍAS	2024-03-18	RECBIDO
122	ACLARACIÓN SEÑALIZACIÓN	CONSULTORÍA	OFDE-109-19032024 RAD SEÑALIZA	2024-03-19	RECIBIDO
123	AVANCE MODELACIÓN BIM	CONSULTORÍA	OFDE-111-19032024	2024-03-19	RECIBIDO
124	PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO V1	CONSULTORÍA	OFDE-111-19032024 ENTREGA PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO	2024-03-19	REVISADO
125	RADICADO ATENCIÓN A OBSERVACIONES REDES DE GAS	CONSULTORÍA	OFDE-112-15032024 RAD GAS	2024-03-19	RECIBIDO
126	SOLICITUD INFORMACIÓN CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-110-19032024 SOL INFO CCTV	2024-03-19	RECIBIDO
127	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	RESPUESTA (1) OBSERVACIONES ESTRUCTURALES REVISIÓN SODINSA 070-23-96	2024-03-20	REVISADO
128	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	CONSULTORÍA	OFCE-115-21032024 SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO	2024-03-21	RECIBIDO
129	ENTREGA LEVANTAMIENTO DE VEDA N°2	CONSULTORÍA	OFCE-116-26032024 LEV VEDA	2024-03-26	REVISADO
130	ACTA PARCIAL 1	CONSULTORÍA	ACTA DE CONSULTORIA #1	2024-04-02	REVSADO
131	SOLICITUD AMPLIACIÓN 2	CONSULTORÍA	OFCE-116-18042024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO V4	2024-04-18	REVISADO
132	SOLICITUD REUNIÓN ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFCE-117-23042024 SOLICITUD REUNIÓN PAR ESTRUCTURAL	2024-04-23	ATENDIDO
133	ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA N°1 V2	CONSULTORÍA	OFCE-119-26042024 ACTA DE CONSULTORIA #1 V2	2024-04-30	REVISADO
134	SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA	CONSULTORÍA	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO AUDIENCIA MUNICIPIO	2024-05-02	TRASLADADO
135	ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA N°1 V3	CONSULTORÍA	CORREO	2024-05-03	REVISADO
136	ATENCIÓN OBSERVACIONES ARQUITECTURA	CONSULTORÍA	OFDE-120-23042024 SUBSA ARQ V1	2024-05-03	REVISADO
137	ATENCIÓN OBSERVACIONES HVAC	CONSULTORÍA	OFDE-121-06052024 ENTREGA AIRE ACONDICIONADO V2	2024-05-06	REVISADO
138	PERSONAL VISITA FORESTAL	CONSULTORÍA	OFCE-122-06052024 PERSONAL VISITA FORESTAL	2024-05-06	ATENDIDO
139	AJUSTE CRONOGRAMA AMPLIAICÓN	CONSULTORÍA	ANEXO 1. CRONOGRAMA AMPLIACIÓN #2 V3	2024-05-07	REVISADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

140	SOLICITUD APLAZAMIENTO REUNIÓN CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-123-07052024 CCTV	2024-05-07	RECIBIDO
141	SOLICITUD REUNIÓN PAR CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-125-07052024 PAR CCTV	2024-05-07	RECIBIDO
142	SOLICITUD VISITA ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFDE-124-07052024 SOLIC VISIT ELECT	2024-05-07	RECIBIDO
143	AJUSTE CRONOGRAMA	CONSULTORÍA	CORREO	2024-05-08	RECIBIDO
144	CAMBIO PROFESIONAL CCTV	CONSULTORÍA	OFCE-126-03052024 PROF CCTV	2024-05-09	REVISADO
145	ATENCIÓN OBSERVACIONES ARQUEOLOGÍA	CONSULTORÍA	OFDE-130-14052024 ENTREGA COMPONENTE ARQUEOLOGIA V2	2024-05-14	REVISADO
146	ATENCIÓN OBSERVACIONES LEVANTAMIENTO DE VEDA	CONSULTORÍA	OFDE-130-14052024 ENTRG SUB VEDA	2024-05-14	REVISADO
147	SOLICITUD REUNIÓN PAR CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-128-14052024 REUNION PARES CCTV	2024-05-14	RECIBIDO
148	SOLICITUD VISITA ELECTRICA	CONSULTORÍA	OFDE-129-14052024 VISITA APANTALLAM	2024-05-14	TRASLADADO
149	SOLICITUD VISITA FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-127-14052024 INGRESO PERSONAL	2024-05-14	RECIBIDO
150	ARQUITECTURA FINAL	CONSULTORÍA	ENTREGA ARQUITECTURA FASE III FINAL	2024-05-16	APROBADO
151	SOLICITUD CUENTA SERVICIOS	CONSULTORÍA	OFCE-131-16052024 SOLICITUD CUENTA DE SERVICIOS PUBLICOS V2	2024-05-16	TRASLADADO
152	ATENCIÓN OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFDE-132-17052024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES V3	2024-05-17	REVISADO
153	ACTA DE PAGO N°2	CONSULTORÍA	OFCE-133-20052024 ACTA DE CONSULTORIA #2	2024-05-20	REVISADO
154	ATENCIÓN OBSERVACIONES HVAC	CONSULTORÍA	OFDE-136-21052024 ENTREGA AIRE ACONDICIONADO V3	2024-05-21	REVISADO
155	SOLICITUD REUNIÓN VEDA	CONSULTORÍA	OFCE-135-21052024 SOLICITUD REUNIÓN PAR VEDA	2024-05-21	RECIBIDO
156	ATENCIÓN A OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL	CONSULTORÍA	OFDE-132-17052024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES V4	2024-05-22	RECIBIDO
157	RADICADO ICANH PMA	CONSULTORÍA	OFDE-137-22052024 RADICADO PMA ICANH	2024-05-22	RECIBIDO
158	ATENCIÓN OBSERVACIONES FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-138-23052024 ENTREGA FORESTAL V3	2024-05-23	RECIBIDO
159	SOLICITUD APLAZAR REU FORESTAL	CONSULTORÍA	OFDE-139-24052024 SOL REPR VEDA	2024-05-24	RECIBIDO
160	SOLICITUD INFO PARA ELÉCTRICO EPM	CONSULTORÍA	OFCE-139-23052024 SOLICITUD INFORMACIÓN EPM	2024-05-24	RECIBIDO
161	ATENCIÓN A OBSERVACIONES VEDA	CONSULTORÍA	OFDE-143-27052024 ENTREGA VEDA V4	2024-05-27	RECIBIDO
162	CAMBIO DE PROFESIONAL ELECTRICO Y CCTV	CONSULTORÍA	OFCE-142-27052024 CAM PROF CCTV Y ELECTR	2024-05-27	RECIBIDO
163	DISEÑOS ESTRUCTURALES FINALES	CONSULTORÍA	OFDE-141-27052024 ENTREGA DISEÑOS ESTRUCTURALES V5	2024-05-27	RECIBIDO
164	ENTREGA FINAL DETECCIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-145-27052024 ENTR FINAL DETECCION	2024-05-27	RECIBIDO
165	ENTREGA FINAL ELÉCTRICO	CONSULTORÍA	OFCE-146-27052024 ENTREG FINAL ELECTRICO	2024-05-27	RECIBIDO
166	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL DETECCIÓN	CONSULTORÍA	OFCE-144-27052024 CAM PROF DETECC	2024-05-27	RECIBIDO
167	SOLICITUD REPROGRAMACIÓN COMITÉ	CONSULTORÍA	OFCE-140-27052024 SOLICITUD REPROGRAMACIÓN COMITE SEG	2024-05-27	RECIBIDO
168	ATENCIÓN A OBSERVACIONES CAMBIO DE PROFESIONAL	CONSULTORÍA	OFCE-148-28052024 DOCUM PROF CCTV Y ELECTR	2024-05-28	RECIBIDO
169	ATENCIÓN A OBSERVACIONES RCI	CONSULTORÍA	OFCE-149-25052024 ENTRE EXT DEF	2024-05-28	RECIBIDO
170	ATENCIÓN A OBSERVACIONES SEGURIDAD HUMANA	CONSULTORÍA	OFDE-144-25052024 ENTREGA SEGURIDAD HUMANA V5	2024-05-28	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

171	PLANOS ARQUITECTURA DEFINITIVOS	CONSULTORÍA	OFCE-146-28052024 PLANOS ARQUITECTONICOS PDF	2024-05-28	RECIBIDO
172	SOLICITUD APLAZA COMITÉ	CONSULTORÍA	OFCE-147-27052024 SOLIC APLAZ COM	2024-05-28	RECIBIDO
173	SOLICITUD INFORMACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA	CONSULTORÍA	OFCE-145-28052024 SOLICITUD INFORMACIÓN PERSONAL INTERV	2024-05-28	RECIBIDO
174	REQUERIMIENTOS INTERVENTORÍA	CONSULTORÍA	OFCE-147-29052024 REQUERIMIENTOS INTERVENTORIA	2024-05-29	RECIBIDO
175	RESPUESTA OBSERVACIONES ACTA 1	CONSULTORÍA	OFCE-148-30052024 RESPUESTA OBS ACTA 1	2024-05-30	RECIBIDO
176	ATENCIÓN OBSERVACIONES HIDROSANITARIO	CONSULTORÍA	OFDE-134-04062024 ENTREGA DISEÑOS HIDROS V3	2024-06-04	RECIBIDO
177	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 5	CONSULTORÍA	OFCE-149-04062024 ENTRG SUBSA INF N°5	2024-06-04	RECIBIDO
178	ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA 1	CONSULTORÍA	OFCE-152-06062024 RESPUESTA OBS ACTA 1	2024-06-05	RECIBIDO
179	BIM RCI E HIDROSANITARIO	CONSULTORÍA	OFCE-150-04062024 ENTREGA BIM	2024-06-05	RECIBIDO
180	PRESUPUESTO V1	CONSULTORÍA	OFDE-151-05062024 ENTRE PRESUPUESTOS	2024-06-05	RECIBIDO
181	ATENCIÓN OBSERVACIONES CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-153-06062024 ENTREGA CCTV V2	2024-06-06	RECIBIDO
182	PANELES SOLARES	CONSULTORÍA	OFCE-154-06062024 ENTREG PANELES ELECT	2024-06-06	RECIBIDO
183	ATENCIÓN A OBSERVACIONES VEDA	CONSULTORÍA	OFDE-155-07062024 ENTREGA SUBSAN VEDA V5	2024-06-07	RECIBIDO
184	INFORME SEMANAL 1	CONSULTORÍA	OFCE-156-07062024 INFO SEMANA 01-07-JUN-2024	2024-06-07	RECIBIDO
185	ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA 1 V2	CONSULTORÍA	OFCE-157-08062024 RESPUESTA OBS ACTA 1 - V2	2024-06-08	RECIBIDO
186	ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 5 V3	CONSULTORÍA	OFCE-158-08062024 ENTRG SUBSA INF N°5 V2	2024-06-08	RECIBIDO
187	ATENCIÓN OBSERVACIONES FORESTAL	CONSULTORÍA	OFCE-160-11062024 ENTREGA FORESTAL V4	2024-06-11	RECIBIDO
188	CONECTIVIDAD V1	CONSULTORÍA	OFDE-161-11062024 ENTREGA CONECTIVIDAD ECOLOGICA	2024-06-11	RECIBIDO
189	RESPUESTA REUNIÓN FORESTAL	CONSULTORÍA	OFCE-159-11062024 RESPUESTA SOLICITUD REUNIÓN FORESTAL	2024-06-11	RECIBIDO
190	SOLICITUD INGRESO	CONSULTORÍA	OFCE-162-11062024 SOL PERMI ENTR AURES	2024-06-11	RECIBIDO
191	ATENCIÓN A OBSERVACIONES RCI	CONSULTORÍA	OFDE-164-12062024 SUBSA RCI	2024-06-12	RECIBIDO
192	REITERACIÓN SOLICITUD VISITA	CONSULTORÍA	OFDE-165-12062024 VISITA	2024-06-12	RECIBIDO
193	SOLICITUD REUNIÓN VÍAS	CONSULTORÍA	OFCE-162-12062024 SOL REUNI VIAS	2024-06-12	RECIBIDO
194	ENTREGA FINAL CCTV	CONSULTORÍA	OFDE-163-12062024 SUBSA CCTV V2	2024-06-13	RECIBIDO
195	INFORME SEMANAL 2	CONSULTORÍA	OFCE-162-13062024 INFORME SEMANAL 7-13-JUN-2024	2024-06-13	RECIBIDO
196	ATENCIÓN A OBSERVACIONES ACTA 1 V3	CONSULTORÍA	OFCE-170- RTA SODI-070-23-164- OBS ACTA N°1 V3	2024-06-14	RECIBIDO
197	CONCLUSIÓN REUNIÓN VÍAS DAP	CONSULTORÍA	OFCE-167-14062024 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ACTA DE REUNIÓN VIAS	2024-06-14	RECIBIDO
198	SOLICITUD REUNIÓN CCTV	CONSULTORÍA	OFCE-166-27052024 SOL REUNION CCTV	2024-06-14	RECIBIDO
199	APROBACIÓN PMA ICANH	CONSULTORÍA	OFCE-171- APROBACIÓN PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO	2024-06-17	RECIBIDO
200	ATENCIÓN A OBSERVACIONES ACTA 1 V4	CONSULTORÍA	REQUERIMIENTOS ACTA 1 V3	2024-06-17	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

201	ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORMES SEMANAES 1 Y 2	CONSULTORÍA	OFCE-170- SUBSANACIÓN INFORMES SEMANALES 1 y 2	2024-06-17	RECIBIDO
202	SOLICITUD AMPLIACIÓN 3	CONSULTORÍA	OFCE-169-17062024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO #3	2024-06-17	RECIBIDO
203	SOLICITUD AMPLIACIÓN 3 V2	CONSULTORÍA	OFCE-169-17062024 JUSTIFICACIÓN TIEMPOS SOLICITADOS	2024-06-17	RECIBIDO
204	SOLICITUD AMPLIACIÓN 3 V3	CONSULTORÍA	OFCE-169-17062024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO #3 V3	2024-06-18	RECIBIDO
205	SOLICITUD AMPLIACIÓN 3 V4	CONSULTORÍA	OFCE-169-17062024 SOLICITUD AMPLIACIÓN CONTRATO #3 V3	2024-06-21	RECIBIDO

• DOCUMENTACIÓN ENVIADA AL
CONSULTOR

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviada	Estado
1	REVISIÓN PROFESIONALES V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-REVISIÓN PROFESIONALES V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
2	REVISIÓN CRONOGRAMA V1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-REVISIÓN CRONOGRAMA V1	V1	2023-12-01	ENVIADO
3	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA	GEOTECNIA	SODI-070-23-03-SOLIC PLAN EXPL GEOT	V1	2023-12-06	ENVIADO
4	ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-ACLARACIÓN TOPOGRAFÍA	V1	2023-12-06	ENVIADO
5	REITERACIÓN SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-REIT SOLIC AT OBS PROFESIONALES	V1	2023-12-06	ENVIADO
6	SOLICITUD REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC OBLIGACIONES SST	V1	2023-12-06	ENVIADO
7	SOLICITUD REMISIÓN PÓLIZAS ACT	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-06	ENVIADO
8	REVISIÓN PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-REVISIÓN PROFESIONALES V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
9	REVISIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-REVISIÓN CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-07	ENVIADO
10	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-APROB AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
11	REVISIÓN PROFESIONALES V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-REVISIÓN PROFESIONALES V3	V3	2023-12-11	ENVIADO
12	APROBACIÓN CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-APROB CRONOGRAMA	V1	2023-12-11	ENVIADO
13	APROBACIÓN PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES	V1	2023-12-13	ENVIADO
14	TRASLADO OBSERVACIONES SUPERVISIÓN AL CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-TRASLADO OBS SUP CRONOGRAMA	V1	2023-12-13	ENVIADO
15	SOLICITUD CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-SOLIC CRONOGRAMA	V1	2023-12-18	ENVIADO
16	SOLICITUD PLAN DE EXPLORACIÓN	GEOTECNIA	SODI-070-23-16-SOLIC PLAN DE EXPL AJUS	V1	2023-12-18	ENVIADO
17	SOLICITUD ATENCIÓN A OBSERVACIONES CRONOGRAMA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-17-SOLIC AT OBS CRONOGRAMA	V2	2023-12-19	ENVIADO
18	APROBACIÓN AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-18-APROB AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

19	APROBACIÓN CRONOGRAMA V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-19-APROB CRONOGRAMA V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
20	REITERACIÓN REMISIÓN OBLIGACIONES SST	COORDINACIÓN	SODI-070-23-20-REIT SOLIC OBLIGACIONES SST	V2	2023-12-20	ENVIADO
21	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-21-REV DIAGNÓSTICO ELE V1	V1	2023-12-20	ENVIADO
22	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-SEG CRONOGRAMA	V1	2023-12-29	ENVIADO
23	REVISIÓN N°1 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-23-REV DIAGNÓSTICO ARQ V1	V1	2023-12-29	ENVIADO
24	SOLICITUD PÓLIZAS ACTUALIZADAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-24-SOLIC PÓLIZAS ACT	V1	2023-12-29	ENVIADO
25	SOLICITUD INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-25-SOLIC INFORME MENSUAL	V1	2023-12-29	ENVIADO
26	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-26-SEG CRONOGRAMA	V2	2024-01-03	ENVIADO
27	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-27-SEG CRONOGRAMA	V3	2024-01-05	ENVIADO
28	VOBO DIAGNÓSTICO HIDROSANITARIO	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-28-VOBO DIAGNÓSTICO HIDRO	V1	2024-01-05	ENVIADO
29	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 4	COORDINACIÓN	SODI-070-23-29-SEG CRONOGRAMA	V4	2024-01-09	ENVIADO
30	REVISIÓN DISEÑO GEOMÉTRICO VÍA DE ACCESO	DISEÑO VIAL	SODI-070-23-30-REV DGV ACCESO	V1	2024-01-09	ENVIADO
31	RESPUESTA SOLICITUD INCLINÓMETRO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-31-RTA SOLIC INCLINÓMETRO	V1	2024-01-09	ENVIADO
32	RESPUESTA OFICIO OFCE-17-09012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-32-RTA OFICIO OFCE-17-09012024	V1	2024-01-10	ENVIADO
33	REVISIÓN INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-33-REV INF SUELOS	V1	2024-01-12	ENVIADO
34	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 5	COORDINACIÓN	SODI-070-23-34-SEG CRONOGRAMA	V5	2024-01-12	ENVIADO
35	RESPUESTA OFICIO OFCE-18-11012024	COORDINACIÓN	SODI-070-23-35-RTA OFICIO OFCE-18-11012024	V1	2024-01-12	ENVIADO
36	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-36-SOLIC ASISTENCIA ARQUITECTO	V1	2024-01-12	ENVIADO
37	TRASLADO INFORMACIÓN PARQUEADEROS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-37-TRASLADO INFO PARQUEADEROS	V1	2024-01-12	ENVIADO
38	RESPUESTA SOLICITUD ESTRUCTURA PREVIA	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-38-RESPUESTA SOLIC ESTRUC PREVIA	V1	2024-01-12	ENVIADO
39	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-39-OBS INFORME MENSUAL 1	V1	2024-01-12	ENVIADO
40	TRASLADO INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA PISO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-40-TRASL INFO ARQ PISO 1	V1	2024-01-16	ENVIADO
41	LLAMADO DE ATENCIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-41-LLAMADO ATENCIÓN	V1	2024-01-16	ENVIADO
42	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 6	COORDINACIÓN	SODI-070-23-42-SEG CRONOGRAMA	V6	2024-01-16	ENVIADO
43	REVISIÓN N°2 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-43-REV DIAGNÓSTICO ARQ V2	V2	2024-01-19	ENVIADO
44	REVISIÓN N°1 REDES DE GAS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-44-REV 1 REDES DE GAS	V1	2024-01-19	ENVIADO
45	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 7	COORDINACIÓN	SODI-070-23-45-SEG CRONOGRAMA	V7	2024-01-19	ENVIADO
46	REVISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-46-REV PLAN CONTING	V1	2024-01-24	ENVIADO
47	APROBACIÓN REPROGRAMACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-47-APROB REPROGRAMACIÓN	V1	2024-01-25	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

48	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 8	COORDINACIÓN	SODI-070-23-48-SEG CRONOGRAMA	V8	2024-01-26	ENVIADO
49	REVISIÓN N°2 INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-49-REV N°2 INF SUELOS	V2	2024-01-29	ENVIADO
50	VISTO BUENO PARA RADICAR RED DE GAS A EPM	RED DE GAS	SODI-070-23-50-VOBO RAD RED GAS	V1	2024-01-30	ENVIADO
51	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 9	COORDINACIÓN	SODI-070-23-51-SEG CRONOGRAMA	V9	2024-01-30	ENVIADO
52	REVISIÓN N°3 DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-52-REV DIAGNÓSTICO ARQ V3	V3	2024-01-30	ENVIADO
53	INFORMACIÓN PERSONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-53-INFO PERSONAL	V1	2024-02-01	ENVIADO
54	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-54-OBS INFORME MENSUAL 2	V1	2024-02-01	ENVIADO
55	RESPUESTA SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-55-RTA OFICIO OFDE-33-31012024	V1	2024-02-01	ENVIADO
56	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 10	COORDINACIÓN	SODI-070-23-56-SEG CRONOGRAMA	V10	2024-02-02	ENVIADO
57	COMPLEMENTO REVISIÓN N°2 INFORME SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-57-COMPL REV N°2 INF SUELOS	V2	2024-02-02	ENVIADO
58	TRASLADO INFORMACIÓN FICHAS TÉCNICAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-58-TRASL FICHAS TEC	V1	2024-02-06	ENVIADO
59	RESPUESTA CAMBIOS DE PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-59-RTA CAMBIO PROF	V2	2024-02-06	ENVIADO
60	REVISIÓN N°2 DISEÑO DE VÍAS Y PAVIMENTO DE ACCESO	VÍAS	SODI-070-23-60-REV N°2 DGV ACCESO	V2	2024-02-08	ENVIADO
61	APROBACIÓN DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA	SODI-070-23-61-APROB DIAGNÓSTICO ARQ	V1	2024-02-09	ENVIADO
62	RESPUESTA CAMBIO PROFESIONAL ELÉCTRICO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-62-RTA CAMBIO PROF ELE	V3	2024-02-09	ENVIADO
63	APROBACIÓN DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-63-APR DIAG ELECTRICO	V1	2024-02-09	ENVIADO
64	OBSERVACIONES N°2 INFORME MENSUAL 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-64-OBS INFORME MENSUAL 2 V2	V2	2024-02-09	ENVIADO
65	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 11	COORDINACIÓN	SODI-070-23-65-SEG CRONOGRAMA	V11	2024-02-09	ENVIADO
66	REVISIÓN FAUNA N°1	BIOLOGÍA	SODI-070-23-66-REVISIÓN N°1 FAUNA	V1	2024-02-14	ENVIADO
67	RESPUESTA REUNIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-67-RTA OFICIO OFCE52	V1	2024-02-16	ENVIADO
68	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 12	COORDINACIÓN	SODI-070-23-68-SEG CRONOGRAMA	V12	2024-02-16	ENVIADO
69	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 13	COORDINACIÓN	SODI-070-23-69-SEG CRONOGRAMA	V13	2024-02-21	ENVIADO
70	RESPUESTA OFICIO 59	COORDINACIÓN	SODI-070-23-70-RTA OFICIO OFCE59	V1	2024-02-27	ENVIADO
71	TRASLADO LLAMADO ATENCIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-71-TRASL LLAMADO AT	V1	2024-02-27	ENVIADO
72	SOLICITUD ENTREGA FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-72-SOLIC ENTREGA FOREST	V1	2024-02-27	ENVIADO
73	REVISIÓN SEGURIDAD HUMANA	SEGURIDAD HUMANA	SODI-070-23-73-REV N°1 SEG HUMANA	V1	2024-02-27	ENVIADO
74	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 14	COORDINACIÓN	SODI-070-23-74-SEG CRONOGRAMA	V14	2024-02-27	ENVIADO
75	ALCANCE OFICIO 74	COORDINACIÓN	SODI-070-23-75-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-02-27	ENVIADO
76	APROBACIÓN INFORME FAUNA	FAUNA	SODI-070-23-76-VOBO FAUNA	V1	2024-02-27	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

77	VISITA DON BOSCO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-77-VISITA DON BOSCO	V1	2024-02-28	ENVIADO
78	REVISIÓN PAVIMENTOS N°1	PAVIMENTOS	SODI-070-23-78-REV N°1 INF PAV URB	V1	2024-02-29	ENVIADO
79	RESPUESTA INGRESO ARQUEOLOGÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-79-RTA OFCE-71-29022024	V1	2024-02-29	ENVIADO
80	RESPUESTA SOLICITUD REUNIONES PARES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-80-RTA OFCE-69-28022024	V1	2024-02-29	ENVIADO
81	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-81-OBS INFORME MENSUAL 3	V1	2024-03-04	ENVIADO
82	REVISIÓN N°1 DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-82-REV N°1 HIDRO	V1	2024-03-04	ENVIADO
83	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 15	COORDINACIÓN	SODI-070-23-83-SEG CRONOGRAMA	V15	2024-03-05	ENVIADO
84	TRASLADO RESPUESTA CORANTIOQUIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-84-TRASL RTA CORANT	V1	2024-03-07	ENVIADO
85	LLAMADO DE ATENCIÓN ASISTENCIA PROFESIONAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-85-LLAMADO AT ASIST PROF	V2	2024-03-07	ENVIADO
86	SOLICITUD COORDINACIÓN DE DISEÑOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-86-SOLIC COORD DISEÑOS	V1	2024-03-07	ENVIADO
87	VISTO BUENO PARA RADICACIÓN OCUPACIÓN	HIDROLOGÍA	SODI-070-23-87-VOBO PARA RADIC OC CAUCE	V1	2024-03-11	ENVIADO
88	RECOMENDACIÓN FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-88-RECOM FORESTAL	V1	2024-03-11	ENVIADO
89	RESPUESTA COMPENSACIÓN ÁRBOLES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-89-RTA OFCE-54-15022024	V1	2024-03-11	ENVIADO
90	TRASLADO SERVICIOS PÚBLICOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-90-TRASL SERV PÚBLICOS	V1	2024-03-11	ENVIADO
91	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 16	COORDINACIÓN	SODI-070-23-91-SEG CRONOGRAMA	V16	2024-03-12	ENVIADO
92	REVISIÓN DETECCIÓN INCENDIOS V1	DETECCIÓN	SODI-070-23-92-REV DETECCIÓN V1	V1	2024-03-13	ENVIADO
93	RESPUESTA RADICADO OCUPACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-93-RTA RADICADO OCUPACIÓN	V1	2024-03-13	ENVIADO
94	RECEPCIÓN DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-94-RECEPCIÓN DISEÑOS HIDRO	V1	2024-03-13	ENVIADO
95	VISTO BUENO DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALES	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-95-VOBO DOC VERIFICACIÓN DIS EST	V1	2024-03-13	ENVIADO
96	REVISIÓN DISEÑOS ESTRUCTURALES	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-96-REV DISEÑOS ESTRUCTURALES	V1	2024-03-13	ENVIADO
97	REVISIÓN N°2 DISEÑOS HIDROSANITARIOS	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-97-REV N°2 HIDRO	V2	2024-03-13	ENVIADO
98	REVISIÓN DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS V1	ARQUITECTURA	SODI-070-23-98-REV DISEÑOS ARQ V1	V1	2024-03-13	ENVIADO
99	REVISIÓN N°3 DISEÑO DE VÍA Y PAVIMENTOS	VÍAS	SODI-070-23-99-REV N°3 DGV ACCESO	V3	2024-03-13	ENVIADO
100	REVISIÓN N°1 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-100-REV N°1 FORESTAL	V1	2024-03-13	ENVIADO
101	REMISIÓN INFORME DE IMPOSICIÓN DE MULTAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-101-REM INF IMP MULTAS	V1	2024-03-13	ENVIADO
102	REVISIÓN N°1 ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-21-REV ELÉCTRICO V1	V1	2024-03-14	ENVIADO
103	APROBACIÓN CAMBIO BIÓLOGO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-103-APR CAMBIO PROF BIOLOGO	V1	2024-03-15	ENVIADO
104	APROBACIÓN CAMBIO FORESTAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-104-APR CAMBIO PROF FORESTAL	V1	2024-03-15	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

105	REVISIÓN CAMBIO PRESUPUESTADOR	COORDINACIÓN	SODI-070-23-105-REV CAMBIO PROF PPTO	V1	2024-03-15	ENVIADO
106	APROBACIÓN CAMBIO PRESUPUESTADOR	COORDINACIÓN	SODI-070-23-106-APR CAMBIO PROF PPTO	V1	2024-03-15	ENVIADO
107	VISTO BUENO DISEÑO DE VÍA Y PAVIMENTO	VÍAS	SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO	V1	2024-03-15	ENVIADO
108	RESPUESTA APUS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-108-RTA OFDE-102-15032024	V1	2024-03-18	ENVIADO
109	RESPUESTA SOLICITUD PLAZO RESPUESTA INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-109-RTA OFCE-97-15032024	V1	2024-03-18	ENVIADO
110	INFORMACIÓN SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-110-INFORM SUSPENSIÓN N°1	V1	2024-03-18	ENVIADO
111	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 17	COORDINACIÓN	SODI-070-23-111-SEG CRONOGRAMA	V17	2024-03-19	ENVIADO
112	REVISIÓN N°1 LEVANTAMIENTO DE VEDA	FORESTAL	SODI-070-23-112-REV N°1 VEDA	V1	2024-03-20	ENVIADO
113	REVISIÓN N°2 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-113-REV N°2 FORESTAL	V2	2024-03-20	ENVIADO
114	REVISIÓN N°2 DETECCIÓN DE INCENDIOS	DETECCIÓN	SODI-070-23-114-REV DETECCIÓN V2	V2	2024-03-21	ENVIADO
115	REVISIÓN N°1 CCTV	CCTV	SODI-070-23-115-REV N°1 CCTV	V1	2024-03-21	ENVIADO
116	REVISIÓN N°2 SEGURIDAD HUMANA	SEGURIDAD HUMANA	SODI-070-23-116-REV N°2 SEG HUMANA	V2	2024-03-21	ENVIADO
117	REVISIÓN HVAC N°1	AIRE ACONDICIONADO	SODI-070-23-117-REV N°1 HVAC	V1	2024-04-22	ENVIADO
118	REVISIÓN HIDROSANITARIO Y RCI V3	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-118-REV N°3 HIDRO-RCI	V3	2024-04-22	ENVIADO
119	REVISIÓN ARQUEOLOGÍA N°1	ARQUEOLOGÍA	SODI-070-23-119-REV N°1 ARQUEOLOGÍA	V1	2024-04-22	ENVIADO
120	REVISIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL N°2	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-120-REV 2 DISEÑOS ESTRUCTURALES	V2	2024-04-22	ENVIADO
121	VISTO BUENO INFORME DE SUELOS	GEOTECNIA	SODI-070-23-121-VOBO INF SUELOS	V1	2024-04-22	ENVIADO
122	REVISIÓN VEDA N°2	VEDA	SODI-070-23-122-REV N°2 VEDA	V2	2024-04-22	ENVIADO
123	ALCANCE REVISIÓN ESTRUCTURAL 2	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-123-ALC REV 2 DISEÑOS ESTR	V2	2024-04-25	ENVIADO
124	REVISIÓN ACTA PARCIAL 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-124-REV ACTA PARCIAL 1	V1	2024-04-26	ENVIADO
125	REVISIÓN PÓLIZAS REANUDACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-125-REV PÓLIZAS REANUD	V1	2024-04-26	ENVIADO
126	SOLICITUD REUNIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-126-SOLIC REU ARQ	V1	2024-04-29	ENVIADO
127	REVISIÓN PROFESIONAL CCTV	COORDINACIÓN	SODI-070-23-128-REV CAMBIO PROF CCTV	V1	2024-05-11	ENVIADO
128	VISTO BUENO ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	SODI-070-23-129-VOBO DIS ARQ	V1	2024-05-15	ENVIADO
129	REVISIÓN N°2 HVAC	AIRE ACONDICIONADO	SODI-070-23-130-REV N°2 HVAC	V2	2024-05-17	ENVIADO
130	REVISIÓN N°3 VEDA	VEDA	SODI-070-23-131-REV N°3 VEDA	V3	2024-05-17	ENVIADO
131	RESPUESTA CUENTA DE SERVICIOS	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-05-17	ENVIADO
132	VISTO BUENO ARQUEOLOGÍA	ARQUEOLOGÍA	SODI-070-23-132-VOBO ARQUEOLOGÍA	V1	2024-05-20	ENVIADO
133	REVISIÓN N°3 DISEÑO ESTRUCTURAL	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-133-REV 3 DISEÑOS ESTRUCTURALES	V3	2024-05-21	ENVIADO
134	TRASLADO OBSERVACIONES ACTA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-134-TRASL OBS ACTA 1	V1	2024-05-22	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

135	RESPUESTA SOLICITUD INFORMACIÓN ELÉCTRICO	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-05-24	ENVIADO
136	VISTO BUENO HVAC	HVAC	SODI-070-23-135-VOBO HVAC	V1	2024-05-27	ENVIADO
137	VISTO BUENO DISEÑOS ESTRUCTURALES	ESTRUCTURAL	SODI-070-23-136-VOBO DIS ESTRUCTURALES	V1	2024-05-27	ENVIADO
138	REVISIÓN CAMBIO DE PROFESIOANALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-137-REV CAMBIO PROF CCTV Y ELE	V1	2024-05-28	ENVIADO
139	APROBACIÓN CAMBIO DE PROFESIONAL DETECCIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-138-REV CAMBIO PROF DETECC	V1	2024-05-28	ENVIADO
140	SOLICITUDES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-139-SOLICITUDES	V1	2024-05-29	ENVIADO
141	APROBACIÓN CAMBIO ELÉCTRICO Y CCTV	COORDINACIÓN	SODI-070-23-140-APR CAMBIO PROF CCTV Y ELE	V1	2024-05-29	ENVIADO
142	INFORMACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-141-INF PERSONAL INT	V1	2024-05-29	ENVIADO
143	REVISIÓN INFORME SEMANAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-142-REV INF SEMANAL	V1	2024-05-30	ENVIADO
144	REVISIÓN INFORME MENSUAL 5	COORDINACIÓN	SODI-070-23-143-REV INF MENSUAL N°5	V1	2024-05-30	ENVIADO
145	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 18	COORDINACIÓN	SODI-070-23-144-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-05-30	ENVIADO
146	REVISIÓN N°5 VEDA	VEDA	SODI-070-23-145-REV N°4 VEDA	V5	2024-06-04	ENVIADO
147	REVISIÓN N°3 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-146-REV N°3 FORESTAL	V3	2024-06-04	ENVIADO
148	ALERTA CONECTIVIDAD Y TRÁMITES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-147-ALERTA CONECT Y TR AMB	V1	2024-06-04	ENVIADO
149	REVISIÓN N°4 RCI	RCI	SODI-070-23-148-REV N°4 RCI	V4	2024-06-04	ENVIADO
150	SOLICITUD ATENCIÓN OBSERVACIONES ACTA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-149-SOLIC AT OBS	V1	2024-06-04	ENVIADO
151	VISTO BUENO DETECCIÓN	DETECCIÓN	SODI-070-23-150-VOBO DIS DETECCIÓN	V1	2024-06-06	ENVIADO
152	VISTO BUENO SEGURIDAD HUMANA	SEGURIDAD HUMANA	SODI-070-23-151-VOBO INF SEG HUMANA	V1	2024-06-06	ENVIADO
153	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 5 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-152-REV INF MENSUAL N°5 v2	V2	2024-06-06	ENVIADO
154	OBSERVACIONES ACTA 1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-153-OBS ACTA N°1 V2	V2	2024-06-06	ENVIADO
155	REITERACIÓN SOLICITUD INFORME SEMANAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-155-SOLIC AT OBS E INF SEM	V1	2024-06-06	ENVIADO
156	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 19	COORDINACIÓN	SODI-070-23-155-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-06-06	ENVIADO
157	SOLICITUD REUNIÓN FORESTAL	COORDINACIÓN	SODI-070-23-156-SOLIC REU FORESTAL	V1	2024-06-07	ENVIADO
158	REVISIÓN N°4 HIDROSANITARIO	HIDROSANITARIO	SODI-070-23-157-REV N°4 HIDRO	V4	2024-06-11	ENVIADO
159	REVISIÓN N°2 ELÉCTRICO	ELÉCTRICO	SODI-070-23-158-REV ELÉCTRICO V2	V2	2024-06-12	ENVIADO
160	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 20	COORDINACIÓN	SODI-070-23-159-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-06-13	ENVIADO
161	TRASLADO OBSERVACIONES ENTIDAD	COORDINACIÓN	SODI-070-23-160-TRASL OBS ARQ Y ESTR	V1	2024-06-13	ENVIADO
162	REVISIÓN INFORMES SEMANALES 1 Y 2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-161-REV INF SEMANAL 1 Y 2	V1	2024-06-13	ENVIADO
163	REVISIÓN CCTV N°2	CCTV	SODI-070-23-162-REV N°2 CCTV	V2	2024-06-13	ENVIADO
164	REVISIÓN PRESUPUESTO N°1	PRESUPUESTO	SODI-070-23-163-REV N°1 PPTO	V1	2024-06-14	ENVIADO
165	OBSERVACIONES ACTA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-164-OBS ACTA	V3	2024-06-14	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

	V3		N°1 V3			
166	RESPUESTA OFICIO VÍAS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-165-RTA OFICIOS VÍAS	V1	2024-06-14	ENVIADO
167	REVISIÓN N°5 RCI	RCI	SODI-070-23-166-REV N°5 RCI	V5	2024-06-17	ENVIADO
168	RESPUESTA SOLICITUD AMPLIACIÓN 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-167-RTA SOLIC AMPL 3	V1	2024-06-17	ENVIADO
169	RESPUESTA SOLICITUD AMPLIACIÓN 3 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-168-RTA SOLIC AMPL 3 V2	V2	2024-06-18	ENVIADO
170	REVISIÓN N°6 VEDA	VEDA	SODI-070-23-169-REV N°5 VEDA	V6	2024-06-19	ENVIADO
171	REVISIÓN N°4 FORESTAL	FORESTAL	SODI-070-23-170-REV N°4 FORESTAL	V4	2024-06-19	ENVIADO
172	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA 21	COORDINACIÓN	SODI-070-23-171-SEG CRONOGRAMA	V1	2024-06-21	ENVIADO

• **DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción	Área responsable	Código del documento	Fecha recibido	Estado
1	INFORMACIÓN INICIAL	SUPERVISIÓN	20231124 Insumos Aures	2023-11-24	RECIBIDO
2	SOLICITUD INGRESO VISITA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-11-30	RECIBIDO
3	OBSERVACIONES PROFESIONALES	SUPERVISIÓN	202331036790	2023-12-12	RECIBIDO
4	OBSERVACIONES CRONOGRAMA	SUPERVISIÓN	CORREO	2023-12-13	RECIBIDO
5	FORMATO INFORMES INTERVENTORÍA	SUPERVISIÓN	PRIMER INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA 4600099788-23	2024-01-04	RECIBIDO
6	SOLICITUD REUNIÓN ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-11	RECIBIDO
7	INFORMACIÓN PARQUEADEROS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
8	SOLICITUD ASISTENCIA ARQUITECTOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-01-12	RECIBIDO
9	PLANO ARQUITECTÓNICO PISO 1	SUPERVISIÓN	20240115-SODI-000-22-AURES-ARQ V2	2024-01-15	RECIBIDO
10	REVISIÓN INCUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN	202430013323 - 20230118 SOLC SODINSA	2024-01-18	RECIBIDO
11	ACLARACIÓN PORCENTAJES DE AVANCE	SUPERVISIÓN	202430021993 - 20240126 cons sodinsa	2024-01-26	RECIBIDO
12	OBSERVACIONES INFORME DE INCUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN	SODI-070-23-12-INICIO PRESUNT INCUMP_obs jul	2024-01-29	RECIBIDO
13	INFORMACIÓN PEROSNAL	SUPERVISIÓN	Correo	2024-01-30	RECIBIDO
14	INFORMACIÓN COMIDAS	SUPERVISIÓN	Ficha-Tecnica	2024-02-05	RECIBIDO
15	LAMADO ATENCIÓN CONSULTOR PROFESIONALES	SUPERVISIÓN	202430065564 RESPUESTA	2024-02-26	RECIBIDO
16	SOLICITUD REUNIÓN DON BOSCO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-02-28	RECIBIDO
17	DOCUMENTOS PARA SUSPENSIÓN	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-01	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

18	DIRECCIÓN REUNIÓN DON BOSCO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-05	RECIBIDO
19	OBSERVACIONES REUNIONES	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-07	RECIBIDO
20	RESPUESTA CORANTIOQUIA	SUPERVISIÓN	202310147713 ANEXO	2024-03-07	RECIBIDO
21	RESPUESTA SOLICITUD COMPENSACIÓN ÁRBOLES	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-07	RECIBIDO
22	FORMATO SANCIONATORIO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-08	RECIBIDO
23	SERVICIOS PÚBLICOS AURES	SUPERVISIÓN	SERVICIOS PUBLICOS AURES	2024-03-11	RECIBIDO
24	GUÍA SANCIONATORIO	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-13	RECIBIDO
25	RESPUESTA RECOMENDACIÓN AMPLIACIÓN	SUPERVISIÓN	20240312 RTA INTERVENTORIA (002)	2024-03-16	RECIBIDO
26	OBSERVACIONES DOCUMENTO SUSPENSIÓN N°1	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-03-20	RECIBIDO
27	SOLICITUD MATRIZ CONTRATO	SUPERVISIÓN	20240321 OFICIO MATRIZ CONTRATO	2024-03-22	RECIBIDO
28	OBSERVACIONES INFORME ESTADO CONTRATO DE CONSULTORÍA	SUPERVISIÓN	OBSERVACIONES INFORME DE ESTADO 4600099821 DE 2023	2024-04-18	RECIBIDO
29	OBSERVACIONES AMPLIACIÓN N°2	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-04-25	RECIBIDO
30	CITACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	170010221953, 170010221966, 170010221977, 170010221984, 170010222022, 202430175270	2024-04-26	RECIBIDO
31	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	202430180582	2024-04-30	RECIBIDO
32	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-04-30	RECIBIDO
33	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA V2	SUPERVISIÓN	202430189127	2024-05-08	RECIBIDO
34	GRABACIONES AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-05-10	RECIBIDO
35	RESPUESTA CUENTA SERVICIOS	SUPERVISIÓN	CORREO	2024-05-17	RECIBIDO
36	PROCEDENCIA PRUEBAS	SUPERVISIÓN	202430213756	2024-05-20	RECIBIDO
37	OBSERVACIONES ACTA 1	SUPERVISIÓN	20240516 RTA A PRODUCTOS ENTREGADOS Vo	2024-05-22	RECIBIDO
38	SOLICITUD REANUDACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	202430235328	2024-05-31	RECIBIDO
39	REANUDACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	202430252779	2024-06-13	RECIBIDO
40	REVISIÓN ARQUITECTURA Y ESTRUCTURA	SUPERVISIÓN	OBSERVACIONES A Vo.Bo. DE PRODUCTOS RECIBIDOS	2024-06-13	RECIBIDO
41	RENUDACIÓN AUDIENCIA	SUPERVISIÓN	202430265237	2024-06-19	RECIBIDO
42	ACTO ADMINISTRATIVO	SUPERVISIÓN	RESOLUCIÓN No. 20245043807 de 2024 - AURES -	2024-06-20	RECIBIDO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

• **DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

N.º	Descripción y/o concepto	Área responsable	Código del documento del producto	Versión	Fecha enviado	Estado
1	PROFESIONALES INTERVENTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-01-Hojas de Vida Equipo de Trabajo	V1	2023-11-28	ENVIADO
2	ATENCIÓN OBSERVACIONES PROFESIONALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-02-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-11	ENVIADO
3	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-03-SOLIC AMPLIACIÓN N°1	V1	2023-12-11	ENVIADO
4	INFORME TÉCNICO 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-04-INFORME TÉCNICO SOLICITADO	V1	2023-12-11	ENVIADO
5	PARAFISCALES	COORDINACIÓN	SODI-070-23-PAZ Y SALVO	V1	2023-12-15	ENVIADO
6	ATENCIÓN A OBSERVACIONES PROFESIONALES V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-05-AT OBS HOJAS DE VIDA	V2	2023-12-18	ENVIADO
7	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-06-SOLIC AMPLIACIÓN N°1 V2	V2	2023-12-19	ENVIADO
8	INFORME TÉCNICO N°1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-07-INFORME TÉCNICO AJUSTADO	V2	2023-12-19	ENVIADO
9	DOCUMENTACIÓN AMPLIACIÓN	COORDINACIÓN	20231221_SOLC CIP 99821 VF	V1	2023-12-22	ENVIADO
10	TRASLADO SOLICITUD INGRESO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-08-TRASL SOLIC INGR INV FOREST	V1	2024-01-04	ENVIADO
11	PÓLIZAS AMPLIACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-09-INF PÓLIZAS	V1	2024-01-05	ENVIADO
12	INFORME MENSUAL N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-10-INFORME MENSUAL N°1	V1	2024-01-10	ENVIADO
13	RESPUESTA SOLICITUD 202430021993	COORDINACIÓN	SODI-070-23-11-RTA SOLIC 202430021993	V1	2024-01-26	ENVIADO
14	INFORME INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-12-INICIO PRESUNT INCUMP	V1	2024-01-26	ENVIADO
15	INFORME MENSUAL N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-13-INFORME MENSUAL N°2	V1	2024-01-30	ENVIADO
16	SOLICITUD INFORMACIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-14-SOLIC INFO	V1	2024-01-30	ENVIADO
14	TRASLADO INFORMACIÓN ARQUITECTURA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-15-TRASL INFO ARQ	V1	2024-02-12	ENVIADO
18	TRASLADO REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-16-TRASL SOLIC REP ARB	V1	2024-02-16	ENVIADO
19	TRASLADO MODELO ESCALERA DE EMERGENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-17-TRASL MOD ESC EMERG	V1	2024-02-27	ENVIADO
20	TRASLADO LOTES PROPUESTA REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-18-TRASL PROP REP ARB	V1	2024-02-27	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

21	TRASLADO APROBACIÓN ICANH Y SOLICITUD INGRESO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-19-TRASL APR ICANH Y SOL INGR	V1	2024-02-29	ENVIADO
22	SOLICITUD REUNIÓN CCTV	COORDINACIÓN	SODI-070-23-20-SOLIC REU REV PLANT CCTV	V1	2024-03-01	ENVIADO
23	INFORME MENSUAL N°3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-21-INFORME MENSUAL N°3	V1	2024-03-01	ENVIADO
24	TRASLADO PLANO ELÉCTRICO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-TRASL PL ELÉCTRICO	V1	2024-03-06	ENVIADO
25	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-22-INFORME 2 IMP MULT	V1	2024-03-06	ENVIADO
26	TRASLADO SOLICITUD RESPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-TRASL SOLIC REP ARBOREA	V1	2024-03-07	ENVIADO
27	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-25-INFORME 2 IMP MULT V2	V2	2024-03-11	ENVIADO
28	RECOMENDACIÓN PROCEDER	COORDINACIÓN	SODI-070-23-26-RECOM PROC CONTRAT	V1	2024-03-11	ENVIADO
29	TRASLADO SOLICITUD GAS	COORDINACIÓN	SODI-070-27-TRASL SOLIC GAS	V1	2024-03-11	ENVIADO
30	TRASLADO SOLICITUD REPOSICIÓN ARBÓREA	COORDINACIÓN	SODI-070-28-TRASL SOLIC REP ARBOREA V2	V1	2024-03-13	ENVIADO
31	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-29-SOLIC AMPLIACIÓN N°2 V1	V1	2024-03-15	ENVIADO
32	RESPUESTA RECOMENDACIÓN SUSPENSIÓN	COORDINACIÓN	SODI-070-23-30-RTA RAD N°202430103432	V1	2024-03-18	ENVIADO
33	SOLICITUD SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-31-SOLIC SUSPENSIÓN N°1	V1	2024-03-18	ENVIADO
34	DOCUMENTOS SUSPENSIÓN N°1	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-03-20	ENVIADO
35	INFORME N°2 INCUMPLIMIENTO V3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-32-INFORME 2 IMP MULT V3	V3	2024-03-21	ENVIADO
37	AVANCE Y MATRIZ SOLICITADA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-33-AVANCE Y MATRIZ SOLIC	V1	2024-04-01	ENVIADO
38	INFORME MENSUAL N°4	COORDINACIÓN	SODI-070-23-34-INFORME MENSUAL N°4	V1	2024-04-04	ENVIADO
39	RECOMENDACIÓN CONTRATO	COORDINACIÓN	SODI-070-23-35-RECOM PROC CONTRAT	V1	2024-04-17	ENVIADO
40	SOLICITUD REANUDACIÓN N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-36-SOLIC REANUDACIÓN N°1	V1	2024-04-18	ENVIADO
41	RESPUESTA OFICIO OBSERVACIONES ESTADO CONTRATO CONSULTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-37-RTA OFICIO 202430156904	V1	2024-04-18	ENVIADO
42	DOCUMENTOS SOLICITUD REANUDACIÓN N°1	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-04-18	ENVIADO
43	SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-38-SOLIC AMPLIACIÓN N°2	V1	2024-04-22	ENVIADO
44	MATRIZ RIESGOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-39-MAT RIESGOS	V1	2024-04-25	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

45	ATENCIÓN OBSERVACIONES SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-04-25	ENVIADO
46	ATENCIÓN A OBSERVACIONES SOLICITUD AMPLIACIÓN N°2 V2	COORDINACIÓN	CORREO	V2	2024-04-25	ENVIADO
47	SOLICITUD REUNIÓN HIDROSANITARIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-40-SOLIC REU HIDRO	V1	2024-04-26	ENVIADO
48	DOCUMENTOS AMPLIACIÓN N°2 V3	COORDINACIÓN	2. 20240422_SOLC CIP 99821 VF	V3	2024-04-29	ENVIADO
49	APROBACIÓN ACTA N°1 CONSULTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-49-APR ACTA 1 CONSULT	V1	2024-05-03	ENVIADO
50	REMISIÓN ACTA DE INTERVENTORÍA N°1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-42-ACTA 1 INTER	V1	2024-05-03	ENVIADO
51	RESPUESTA SOLICITUD AUDIENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-43-RTA SOLIC AUDIENCIA	V1	2024-05-16	ENVIADO
52	SOLICITUD CUENTA SERVICIOS	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-05-16	ENVIADO
53	SOLICITUD PAGOS	COORDINACIÓN	SODI-070-23-44-SOLIC PAGOS	V1	2024-05-21	ENVIADO
54	APROBACIÓN ACTA 2 CONSULTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-45-APR ACTA 2 CONSULT	V1	2024-05-22	ENVIADO
55	REMISIÓN ACTA 2 INTERVENTORÍA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-46-ACTA 2 INTER	V1	2024-05-22	ENVIADO
56	PLANOS ARQUITECTÓNICOS PDF	COORDINACIÓN	Correo	V1	2024-05-28	ENVIADO
57	INFORME MENSUAL 5	COORDINACIÓN	SODI-070-23-47-INFORME MENSUAL N°5	V1	2024-05-29	ENVIADO
58	RESPUESTA OBSERVACIONES ACTA 1	COORDINACIÓN	SODI-070-23-48-RTA OFICIO 202430217109	V1	2024-05-31	ENVIADO
59	RESPUESTA SOLICITUD AUDIENCIA	COORDINACIÓN	SODI-070-23-49-RTA SOLIC AUDIENCIA	V1	2024-05-31	ENVIADO
60	RESPUESTA OBSERVACIONES ACTA 1 V2	COORDINACIÓN	SODI-070-23-50-ALCANCE RTA OFICIO 202430217109	V1	2024-06-17	ENVIADO
61	RECOMENDACIÓN AMPLIACIÓN 3	COORDINACIÓN	SODI-070-23-51-RECOM AMPLIACIÓN N°3	V1	2024-06-21	ENVIADO
62	DOCUMENTOS AMPLIACIÓN 3	COORDINACIÓN	CORREO	V1	2024-06-21	ENVIADO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.3 RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES.

1.1.3.1 DISEÑO DE VÍAS.

1.1.3.1.1 GEOTECNIA.

Mediante oficio con radicado “SODI-070-23-121-VOBO INF SUELOS”, la presente interventoría el día 22 de abril del 2024 remite visto bueno al informe de suelos del proyecto, por lo tanto, se da por finalizado este ítem, al finalizar todos los componentes se generarán las entregas físicas a la entidad.

1.1.3.1.2 DISEÑO VIAL

Fue revisada la versión N°4 del diseño de vía y de pavimentos y el día 15 de marzo de 2024, se dio visto bueno por parte de la interventoría mediante oficio “SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO” para radicación del mismo ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), por lo tanto, el día 15 de marzo, el consultor radica de manera digital el diseño de vía ante planeación mediante radicado **N°202410100645**.

El día 26 de abril del 2024, Planeación remite respuesta mediante radicado **N°202430173460** a los diseños radicados, enviando observaciones que deben ser atendidas y radicadas nuevamente, sin embargo, a la fecha no se ha recibido la atención a observaciones por parte de la consultoría.

El día 04 de junio del 2024 se llevó a cabo una reunión con los profesionales del contratista y el Departamento Administrativo de planeación, las observaciones generadas en ella, se mencionan a continuación:

- Se deberá cumplir con un ancho de calzada de mínimo 6m, un antejardín de 3m y un andén de 2m, en cumplimiento de la vía obligada colectora.

Dichas actualizaciones repercuten en los diseños ya adelantados por la consultoría para los siguientes productos:

- Diseño geométrico de vía.
- Implantación de la arquitectura del proyecto (dado que el cerramiento actual tendrá que ser modificado para garantizar el cumplimiento de lo requerido en la vía obligada).

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- Inventario forestal, teniendo en cuenta que en los laterales de la vía actual se encuentran sembrados diferentes árboles, los cuales para cumplimiento de la vía obligada deberán ser talados, por lo tanto, deberán ser contabilizados en el inventario forestal y posteriormente en el estudio de conectividad ecológica y la propuesta de compensación.
- Así mismo, se deberán generar mayores diseños estructurales para contención de los andenes proyectados para la vía en las vías obligadas entregadas por el DAP.

Se está a la espera de la actualización del diseño de vías para revisión y proceder a solicitar por parte de la entidad contratante una nueva reunión con DAP previo a la radicación.

1.1.3.2 ARQUITECTURA.

El día 02 de mayo del 2024, se llevó a cabo reunión con el equipo de interventoría, supervisión y consultoría, en la cual se generaron recomendaciones por parte del experto de seguridad de la entidad para ser tenidas en cuenta en la entrega final de la arquitectura, esta fue presentada el día 15 de mayo del 2024 por parte de la consultoría, la cual fue revisada por la interventoría y finalmente se verifica que se atienden las observaciones, por lo tanto, mediante oficio "SODI-070-23-129-VOBO DIS ARQ" se remite el visto bueno a la información presentada, sin embargo, se indica que esta será recibida una vez sea revisada y avalada por la entidad contratante.

El día 13 de junio del 2024, la entidad realiza observaciones a la arquitectura del proyecto, estas fueron trasladadas al consultor el mismo día mediante oficio "SODI-070-23-160-TRASL OBS ARQ Y ESTR", a la fecha nos encontramos a la espera de la atención a las observaciones.

1.1.3.3 DISEÑOS ELÉCTRICOS.

El día 27 de mayo del presente año, el consultor realiza la entrega final del diseño eléctrico del proyecto, sin embargo, este fue observado por el especialista de interventoría y se remitieron dichas observaciones mediante oficio "SODI-070-23-158-REV ELÉCTRICO V2", a la fecha nos encontramos a la espera de la atención a las observaciones.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.3.4 DISEÑOS HIDROSANITARIOS, RCI Y REDES DE GAS.

El consultor remite los diseños hidrosanitarios del proyecto ajustados el día 04 de junio del 2024, estos fueron revisados por interventoría y se remitieron observaciones mediante oficio “SODI-070-23-157-REV N°4 HIDRO”, a la fecha nos encontramos a la espera de la atención a las observaciones.

Frente a los diseños RCI el consultor realiza la entrega de los diseños RCI el día 28 de mayo de 2024, estos fueron revisados por interventoría y se remitieron observaciones mediante oficio “SODI-070-23-148-REV N°4 RCI”, el día 12 de junio se respondieron dichas observaciones por parte del consultor, sin embargo, estos fueron nuevamente observados por el profesional, dicha revisión se entregó mediante oficio “SODI-070-23-166-REV N°5 RCI”, a la fecha nos encontramos a la espera de la atención a las observaciones

El consultor manifiesta que el día 23 de febrero de 2024 se realizaron observaciones por parte de EPM ante los diseños de redes de gas ya radicados, entre ellas se solicitaba los servicios públicos del predio, lo cual fue solicitado por el consultor el día 11 de marzo de 2024 y el mismo día se remitió la información solicitada.

Finalmente, sólo hasta el día 19 de marzo de 2024, el consultor remite el radicado de la atención a las observaciones el cual es el **N°20240130029078**.

A la fecha no hemos sido informados de la respuesta de EPM

1.1.3.5 ARQUEOLOGÍA

El día 20 de mayo del 2024, se remitió mediante oficio con radicado interno “SODI-070-23-132-VOBO ARQUEOLOGÍA” el visto bueno al componente arqueológico del proyecto, para que se continúe con el proceso de radicación ante el ICANH, así mismo se indica que el componente será aprobado una vez se tenga el aval por parte de la entidad pertinente.

El día 22 de mayo del 2024, el consultor radica el PMA ante el ICANH mediante radicado N°2024184200046412.

Finalmente, el día 17 de junio del 2024 el consultor remite mediante oficio “OFCE-171- APROBACIÓN PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO” la aprobación al Plan de Manejo Arqueológico, la cual se da mediante la resolución 831 del 2024.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1.1.3.6 COMPONENTE DE FAUNA, FORESTAL, VEDA Y OCUPACIÓN DE CAUCE.

Se remite la entrega N°2 del componente de fauna por parte del consultor, lo cual fue revisado y se remite el visto bueno al informe de manejo de fauna por parte de la interventoría mediante oficio “SODI-070-23-76-VOBO FAUNA” el día 27 de febrero de 2024.

El día 23 de mayo del 2024, el consultor realiza la entrega de la atención a observaciones del inventario forestal, el cual fue revisado por interventoría y se remitieron observaciones con oficio “SODI-070-23-146-REV N°3 FORESTAL”, dichas observaciones fueron contestadas por el consultor el día 11 de junio del 2024 y este fue nuevamente revisado y observado por la interventoría mediante oficio “SODI-070-23-170-REV N°4 FORESTAL”, a la fecha nos encontramos a la espera de la atención a las observaciones.

El día 25 de mayo del 2024 el consultor realiza la entrega de una nueva versión del levantamiento de veda, la cual fue revisada y observada por interventoría mediante oficio “SODI-070-23-145-REV N°4 VEDA”, estas observaciones fueron respondidas por el consultor, sin embargo, se evidencia que aun no se tiene en cuenta todos los comentarios de interventoría, por lo cual se envían nuevamente observaciones mediante oficio “SODI-070-23-169-REV N°5 VEDA”, a la fecha nos encontramos a la espera de la atención a las observaciones.

El día 05 de marzo de 2024, el consultor remite la información para radicación del permiso de ocupación de cauce, en lo cual se hace entrega de planos de retiro, la solicitud del permiso y la hidrología e hidráulica para la quebrada Malpaso, dicha documentación fue revisada por interventoría y se emite el visto bueno para radicación ante la autoridad ambiental mediante oficio “SODI-070-23-87-VOBO PARA RADIC OC CAUCE”, este fue radicado por la consultoría con radicado **N°4900811000172024002**.

El AMVA, remite respuesta a la radicación del consultor, informando que el ANLA trasladó el proyecto al AMVA, así mismo, solicitando al consultor información adicional y algunas observaciones, indicando lo siguiente:

“Los documentos deberán ser allegados en el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente comunicación, pasado este término sin que se allegue esta información, se entenderá desistida su solicitud y se procederá con el archivo de la misma.”

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Sin embargo, la consultoría remitió dicha información sólo hasta el 05 de junio del 2024 al correo, no obstante, el AMVA indica que se deberá radicar por la plataforma VITAL, por lo tanto, el 07 de junio se radica nuevamente con radicado **N°4900811000172024003**. A la fecha no se tiene respuesta por el AMVA.

Frente la conectividad ecológica, a la fecha no se han realizado entregas, el consultor manifiesta que está a la espera de que la entidad dé los lugares para el pan de reposición, sin embargo, la profesional de interventoría aclara que esto es labor del consultor, por lo cual se da claridad en que es una obligación del consultor buscar el espacio público para compensación de los mismos y por consiguiente presentación de la conectividad y la propuesta de compensación.

1.1.3.7 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS.

El día 27 de mayo del 2024, se hizo la entrega final del componente de detección, lo cual fue revisado por interventoría y se evidencia que se atendieron la totalidad de las observaciones realizadas anteriormente, por lo tanto, mediante oficio "SODI-070-23-150-VOBO DIS DETECCIÓN", se remite el visto bueno a la información.

1.1.3.8 AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA.

La interventoría realiza la revisión de la nueva versión de los diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica y se evidencia que se atendieron la totalidad de las observaciones realizadas anteriormente, por lo tanto, mediante oficio "SODI-070-23-135-VOBO HVAC", se remite el visto bueno a la información.

1.1.3.9 DISEÑO SISTEMA CCTV

El día 13 de junio del 2024 se remitió por parte del contratista la entrega final del componente de CCTV, el cual fue revisado por interventoría y se remitieron observaciones mediante oficio "SODI-070-23-162-REV N°2 CCTV", dado que se evidenció en la información entregada que no se atienden observaciones y se usan equipos que no son compatibles con los sistemas que maneja la entidad, lo cual ya ha sido recalcado en varias reuniones.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

El día 14 de junio se realiza una reunión entre pares con el fin de dar claridad nuevamente a los comentarios realizados por interventoría, a la fecha no hemos recibido la atención a observaciones.

1.1.3.10 DISEÑOS ESTRUCTURALES

El consultor atiende observaciones estructurales el día 22 de mayo del 2024, dichos diseños fueron revisados por el especialista estructural de interventoría y el día 27 de mayo del 2024 mediante oficio “SODI-070-23-136-VOBO DIS ESTRUCTURALES” se remite el visto bueno a los mismos.

El día 13 de junio del 2024, la entidad realiza observaciones a los diseños estructurales del proyecto, estas fueron trasladadas al consultor el mismo día mediante oficio “SODI-070-23-160-TRASL OBS ARQ Y ESTR”, a la fecha nos encontramos a la espera de la atención a las observaciones.

1.1.3.11 PRESUPUESTO, APU, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN.

Se realizó la entrega de la versión N°1 del presupuesto y apu's del proyecto el día 05 de junio del 2024, sin embargo, se aclara que este es un avance, toda vez que no han sido aún aprobados la totalidad de los diseños del proyecto, sin embargo, con el fin de adelantar la estructura del mismo, la interventoría realiza la revisión de este y mediante oficio “SODI-070-23-163-REV N°1 PPTO” se remiten observaciones para su atención.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

En visitas de campo realizadas se observó por parte del consultor el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

RELACIÓN DE PROFESIONALES

A continuación, se presentan los profesionales aprobados por interventoría mediante el comunicado “SODI-070-23-13-APROBACIÓN PROFESIONALES”, para la ejecución del contrato de consultoría.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN
COORDINADOR DE DISEÑOS	JAIRO ALBERTO OSPINA	INGENIERO CIVIL
ARQUITECTO DISEÑADOR	OMAR RICARDO VARGAS	ARQUITECTO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN ESTEBAN OCHOA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ESTUDIO GEOTÉCNICO	DAVID ALEJANDRO MOLINA	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN DISEÑO VIAL	LAURA HERNÁNDEZ ALZATE	INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	JUAN DAVID SALAS ARANGO	INGENIERO CIVIL
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	JOHN FREDY GIL CASTAÑO	INGENIERO SANITARIO
PROFESIONAL DISEÑADOR DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS	IVAN DARÍO ESCOBAR VALENCIA	INGENIERO ELÉCTRICISTA
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	ANDRES CAMILO OSSA	INGENIERO ELÉCTRICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A ELÉCTRICO	MARTÍN ALONSO ECHEVERRY	INGENIERO ELÉCTRICISTA
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y TECNOLOGÍA	JUAN CARLOS ROBLEDO	INGENIERO ELECTRÓNICO
PROFESIONAL DISEÑADOR/A DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS MECÁNICOS	JULIO CÉSAR DEL RIO TABARES	INGENIERO MECÁNICO
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES	LUIS ENRIQUE BETANCUR	INGENIERO CIVIL

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA		
INGENIERO/A FORESTAL	RAÚL ESTEBAN GÓMEZ	INGENIERO FORESTAL
BIOLOGO/A	MAYRA ALEXANDRA PINTO	BIÓLOGA
ARQUEÓLOGO/A	JOHN FREDDY RESTREPO	ANTROPÓLOGO

- El contratista presentó certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
21/06/2024	21/06/2024	VICTOR RAUL LÓPEZ Contador

- No aplica subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Por la naturaleza y objeto del contrato no se requiere registro ni marcación de bienes.
- En el periodo reportado, no se realizan modificaciones al contrato.
- Durante el periodo de verificación no se materializaron riesgos identificados en el anexo matriz de riesgos de los estudios previos.
- Según el alcance del contrato, no aplica la realización de contratos de comodato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- Evaluación al contratista

Número de Contrato: 4000099821 Secretaría: 222 Seguridad Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del establecimiento de detención ..

Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	3
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	
Técnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	2
Técnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Técnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Técnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Técnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	2

Administrativo Financiero y c: Jurídico Técnico

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % Total % Calificación

17,00 0,00 20,00 24,00 61,00

- El contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701720	73200000	2320202009	200271	4000114976	20005203	5200005213

- No se han realizado cambios o ajustes presupuestales.
- No se han realizado pagos.

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099821	5200005213		Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	561.803.353	0	561.803.353

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$561.803.353
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$561.803.353
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del periodo reportado	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

4. INFORME JURÍDICO:

- El día 02 de mayo del 2024, se remite citación para audiencia de presunto incumplimiento por parte de la entidad contratante, a la cual asiste el contratista e interventoría, sin embargo, se solicita el aplazamiento de la misma, toda vez que la abogada del contratista solicitó un tiempo adicional para evaluar el proceso y preparar la defensa, por lo tanto se aplaza la audiencia para el día 09 de mayo del 2024, a la cual asiste el equipo de la consultoría, interventoría, aseguradora y entidad, en la cual se exponen las razones de defensa por parte del consultor, así mismo se solicita práctica de pruebas por parte de la abogada de la consultoría. Dado lo anterior se suspende la audiencia para revisión de la procedencia de la práctica de pruebas por parte de la entidad contratante.

La entidad contratante, remite oficio el día 20 de mayo del 2024 dando respuesta frente a la procedencia de las pruebas y cita la reanudación de la audiencia para el próximo 23 de mayo del 2024, se realiza esta audiencia, sin embargo, se suspende nuevamente, toda vez que la entidad verificaría los testimonios dados por los testigos y pruebas generadas por la abogada del consultor.

El día 13 de junio del 2024, se cita nuevamente la audiencia para el día 18 de junio del 2024, la cual tuvo que ser cancelada por problemas técnicos de la entidad para generar la audiencia vía virtual, por lo tanto, se cita la reanudación para el día 20 de junio del 2024, en la cual se dicta la resolución por parte de la entidad contratante, el abogado de la aseguradora manifiesta que interpondrá el recurso de reposición, sin embargo, se requiere un plazo para analizar la resolución, por lo cual se pacta suspender la audiencia y la entidad informará vía correo la citación para la reanudación de la misma.

- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS MUNDIAL	M-100215560	Calidad	16/11/2023	01/01/2025	\$112.360.670,6
		Cumplimiento	16/11/2023	01/01/2025	\$112.360.670,6
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	16/11/2023	01/07/2027	\$28.090.167,6

Atentamente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
 Director de Interventoría

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

ANEXO 5. INFORMES MENSUALES CONSULTORÍA



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DE CONSULTORIA No. 1

Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures.



PRESENTADO POR:
Construcciones y vías Dabetan S.A.S
Nit. 811.000.172-0

Medellín, 9 de enero de 2023.

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	iii
2	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	iv
2.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	iv
2.2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	v
3	UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	v
4	SUPERVISOR DE LA CONSULTORIA	vi
4.1	DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: ANA MARIA VALENCIA	vi
5	CONTRATO DE CONSULTORIA	vi
Tabla 1.	Estado de pólizas del contrato de obra	vi
5.1	Acta de avance de consultoría.....	vii
5.2	Seguimiento de consultoría.....	vii
6	ACTIVIDADES.....	vii
6.1	Dificultades presentadas durante la ejecución de la consultoría.....	xiii
6.2	Comités de consultoría, reuniones y/o comunicados relevantes.....	xiii
6.3	Sistema Integral de seguridad social.....	xiv

1 INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación contiene el informe No 1 de consultoría, correspondiente al período comprendido entre los días 23 de noviembre y el 23 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES.

Es un informe cuyo propósito es dejar consignado en escrito y para que el Municipio a través del Distrito de ciencia, tecnología e innovación y la empresa que cumple las funciones de interventoría SODINSA S.A, esté totalmente enterado de la ejecución mes a mes del desarrollo del Contrato de consultoría No 4600099821 de 2023, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetos contractuales.

El informe contiene los siguientes aspectos conformados por capítulos:

-  Introducción
-  Administrativo
-  Financiero
-  Legal
-  Técnico
-  Ambiental
-  Conclusiones, así:

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Es de conocimiento y consternación general para la comunidad colombiana, la situación para las personas privadas de la libertad a nivel nacional es cada vez más angustiante, inhumana e indigna. Esta problemática se ha extendido a las estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata -URI- del Distrito de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, donde, por los resultados obtenidos de la operación normal de los organismos de Seguridad, se exceden en los toques de capacidad y tiempo de permanencia de las personas sindicadas que habitan en las sedes mientras sus procesos judiciales son resueltos. Esta situación afecta a los sindicados porque vulnera sus derechos fundamentales a la dignidad y las condiciones mínimas de salud, afecta a sus familias, pone en riesgo constante a la Policía Nacional y las vecindades de las estaciones toda vez que constantemente se está ante un riesgo de motín y/o fuga por parte de los sindicados.

Dada la problemática de hacinamiento en los centros de reclusión del Distrito de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, el 15 de octubre de 2019, a través de la Sala de Decisión de Tutelas No. 2 y mediante la sentencia STP 14283-2019, confirmó los numerales de la sentencia proferida el 29 de julio de 2019 por la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, y adicionó a las ordenes numerales con el objetivo de brindar soluciones a las condiciones de indignidad, presentadas en las estaciones y de establecer mecanismos y soluciones para mitigar las condiciones que tienen que vivir a diario los sindicados, es así como la Corte en el proferido fallo adicionó a la orden No. 3 el numeral 3.1

El proyecto Establecimiento de detección transitorio EDS se encuentra al este del casco urbano del municipio de Medellín en el costado Occidental, exactamente en las coordenadas Origen Nacional Norte: 1187950, Este: 831750, con dirección Carrera 66B 99DD – 204 0103.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.



3 UBICACIÓN GEOGRAFICA.

Robledo es la comuna n° 7 del municipio de Medellín, el área total de Robledo es de unos 938.22 hectáreas, presenta una topografía quebrada, especialmente hacia el occidente, predominando las pendientes entre el 13.0% y el 36.0%. Se destaca el Cerro El Volador como el más importante accidente geográfico, además de ser un punto de referencia a nivel de la Comuna y de la ciudad.

Existen cuatro quebradas; La Quintana, **La Malpaso**, La Moñonga y La Iguaná, que inciden en forma directa en las características topográficas de la Comuna. Por el mal manejo que se les ha dado a sus cuencas, estas quebradas se han convertido en fuentes de problemas de seguridad por las periódicas inundaciones en época de invierno.

De estas la más importante es **La Malpaso** puesto que atraviesa la comuna casi en su centro geográfico, además a esta le desemboca el sistema hidrográfico de las quebradas La Moñonga-El Chumbimbo, convirtiéndose así en la cuenca más grande de Robledo y del noroccidente de Medellín.

4 SUPERVISOR DE LA CONSULTORIA

4.1 DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: ANA MARIA VALENCIA

5 CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO: 4600099821 DE 2023.
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
NIT: 811.000.172-0
VALOR INICIAL: \$ 561.803.353
PLAZO: 1 MES Y 7 DÍAS
OTROSÍ AMPLIACIÓN PLAZO: 3 MESES
FECHA DE INICIO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA TERMINACIÓN: 30 DE MARZO DE 2024.
VALOR TOTAL: \$ 561.803.353

Se tiene la Póliza de Cumplimiento **No M-100215560** expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual se encuentra vigente y actualizada a la fecha de inicio del contrato y según adición de tiempo.

Tabla 1. Estado de pólizas del contrato de obra

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento del contrato	\$ 112.360.670,60	2023	11	16	2024	9	30
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 28.090.1687,65	2023	11	16	2024	3	30
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 112.60.670,60	2023	11	16	2024	9	30

5.1 Acta de avance de consultoría

A la fecha no se han entregado actas de avance, se presenta el primer informe de ejecución de actividades.

5.2 Seguimiento de consultoría.

Durante el periodo del presente informe correspondiente del 23 de noviembre al 23 de diciembre de 2023, se realizaron las siguientes actividades.

6 ACTIVIDADES

1) DISEÑO VÍAL.

✓ ESTUDIO DE SUELOS DEL ÁREA DE CONTINUACIÓN DE VÍA DE ACCESO.

Se determinaron las condiciones del suelo de la vía de ingreso, parqueadero y zonas de transición, actividades realizadas con el estudio de suelos.

- Plan exploración geotécnico.
- Exploración del suelo mediante perforaciones manuales.
- Ensayos de laboratorio.
- Informe de campo y de laboratorio con el análisis de los resultados obtenidos.





--	--

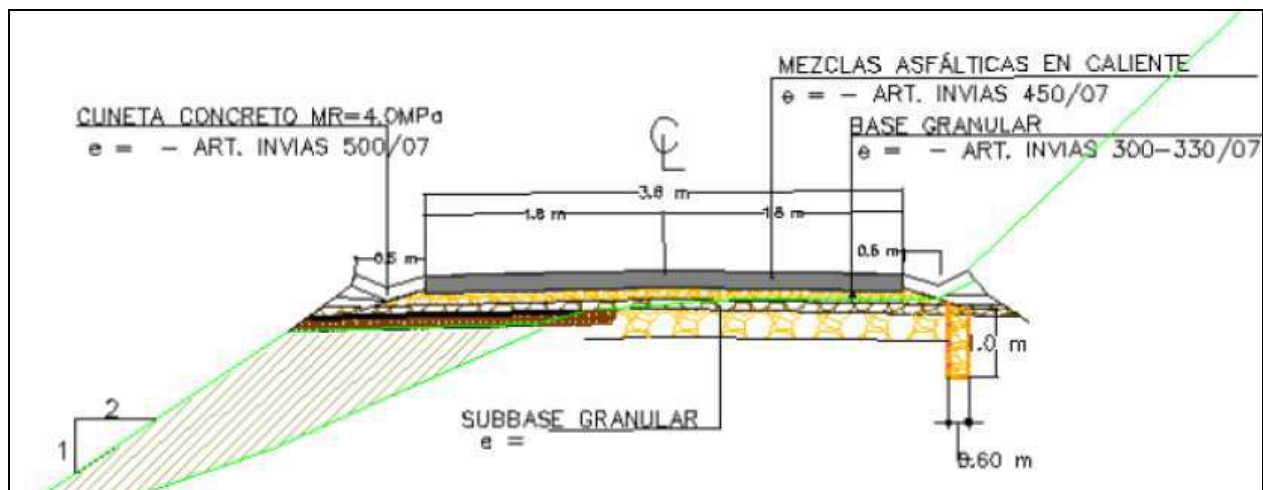
✓ DISEÑO GEOMETRICO DE VÍA

Se realiza el diseño en planta y perfil del tramo de vía a darle continuidad para garantizar el acceso al proyecto, cumpliendo los estándares establecidos por la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Medellín, incluyendo la señalización vial.

Los alcances de este diseño contemplan:

- Alineamiento horizontal propuesto para el mejoramiento vial en el tramo de intervención con sus elementos geométricos, curvas horizontales y entre tangencias.
- Perfil vertical longitudinal con pendientes y elementos geométricos de curvas verticales, en el eje y en los bordes de la banca.
- Diseño del eje y bordes en planta de acuerdo a los requerimientos del proyecto.
- Alineamiento horizontal propuesto para el mejoramiento vial en el tramo de intervención con sus elementos geométricos, curvas horizontales y entre tangencias.
- Secciones transversales cada 10 m en los tramos en tangente y cada 5 m en curvas de acuerdo a las condiciones de vías obligadas, condiciones topográficas y los puntos de control del diseño.
- Trazado del corredor vial con bordes de vía, andenes, bahías y soluciones de retorno para el vehículo de diseño (si aplica).
- Desarrollo de peraltado.
- Propuesta de obras hidráulicas y de drenaje a lo largo del trazado vial.
- Señalización horizontal y vertical en el tramo de vía diseñada (si aplica).
- Detalles de diseño geométrico

--



Diseño sección transversal.

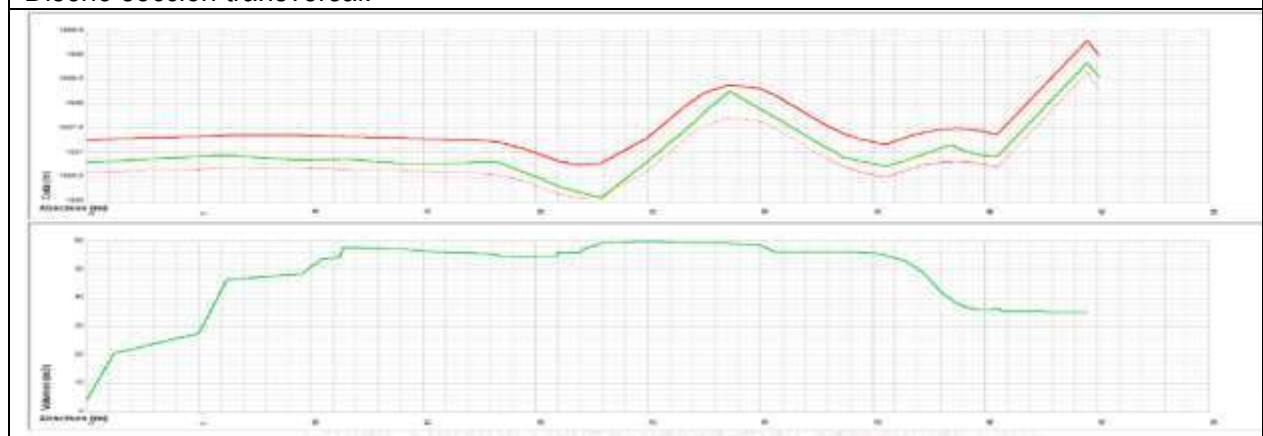


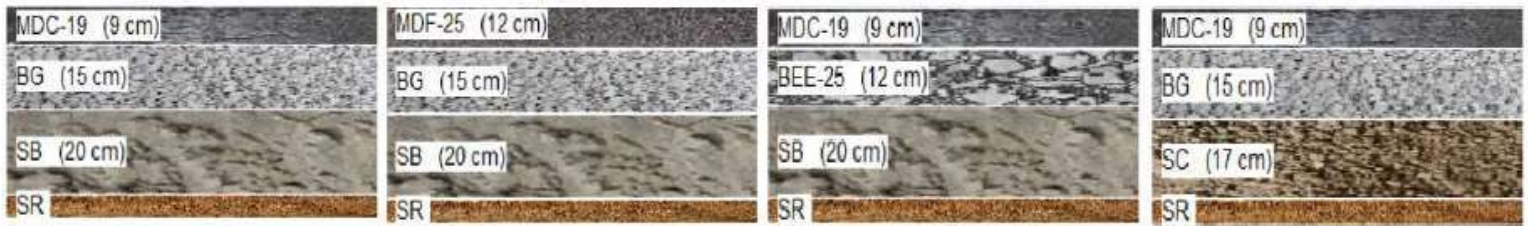
Diagrama de masas.

✓ DISEÑO DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO Y OBRAS DE DRENAJE.

Se presentan los detalles constructivos y las memorias de cálculo correspondientes a las estructuras de soporte destinadas a los pavimentos y placas que constituyen la vía de acceso. Actualmente, nos encontramos en la fase de ejecución de los detalles constructivos y las memorias de cálculo relacionadas con las circulaciones peatonales del proyecto.

Se realiza:

- Alternativas técnicas y económicamente viables en estructuras de pavimento flexible.
- Informe técnico para el diseño de la estructura en pavimento.
- Diseño de obras de drenaje requeridas para el cumplimiento de la norma.



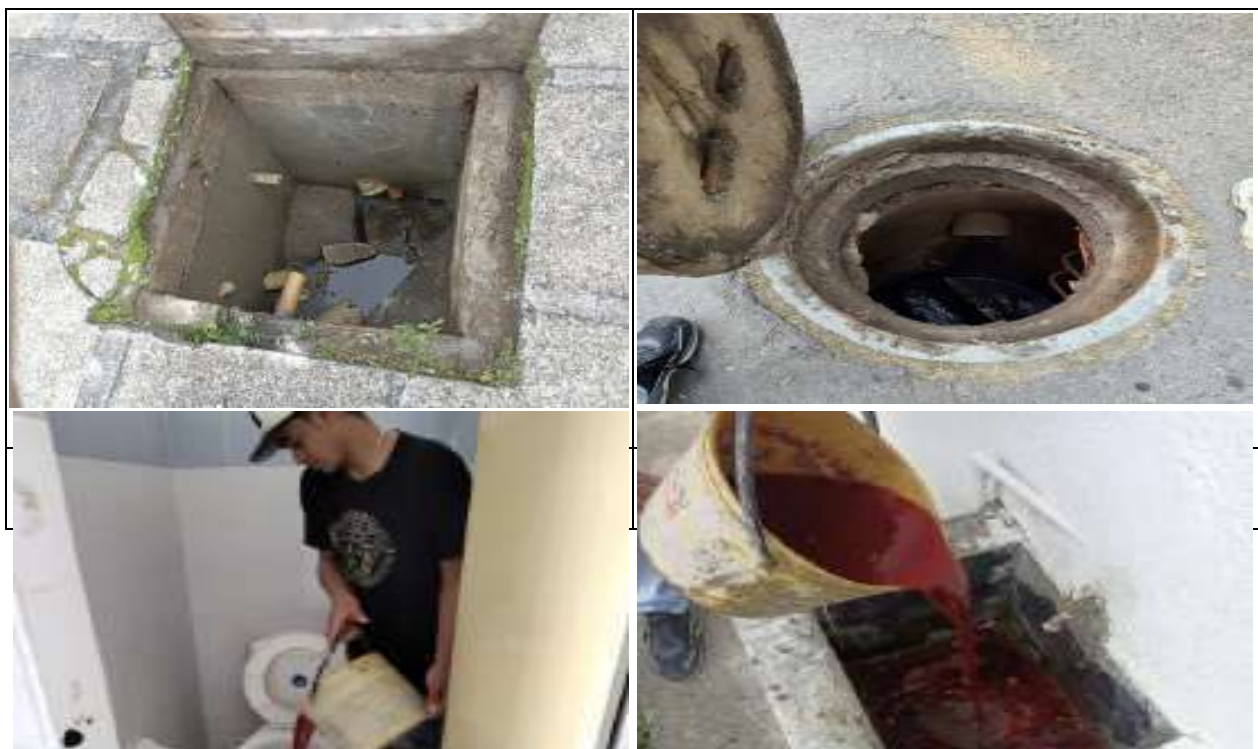
Alternativas en la estructura del pavimento flexible planteadas.

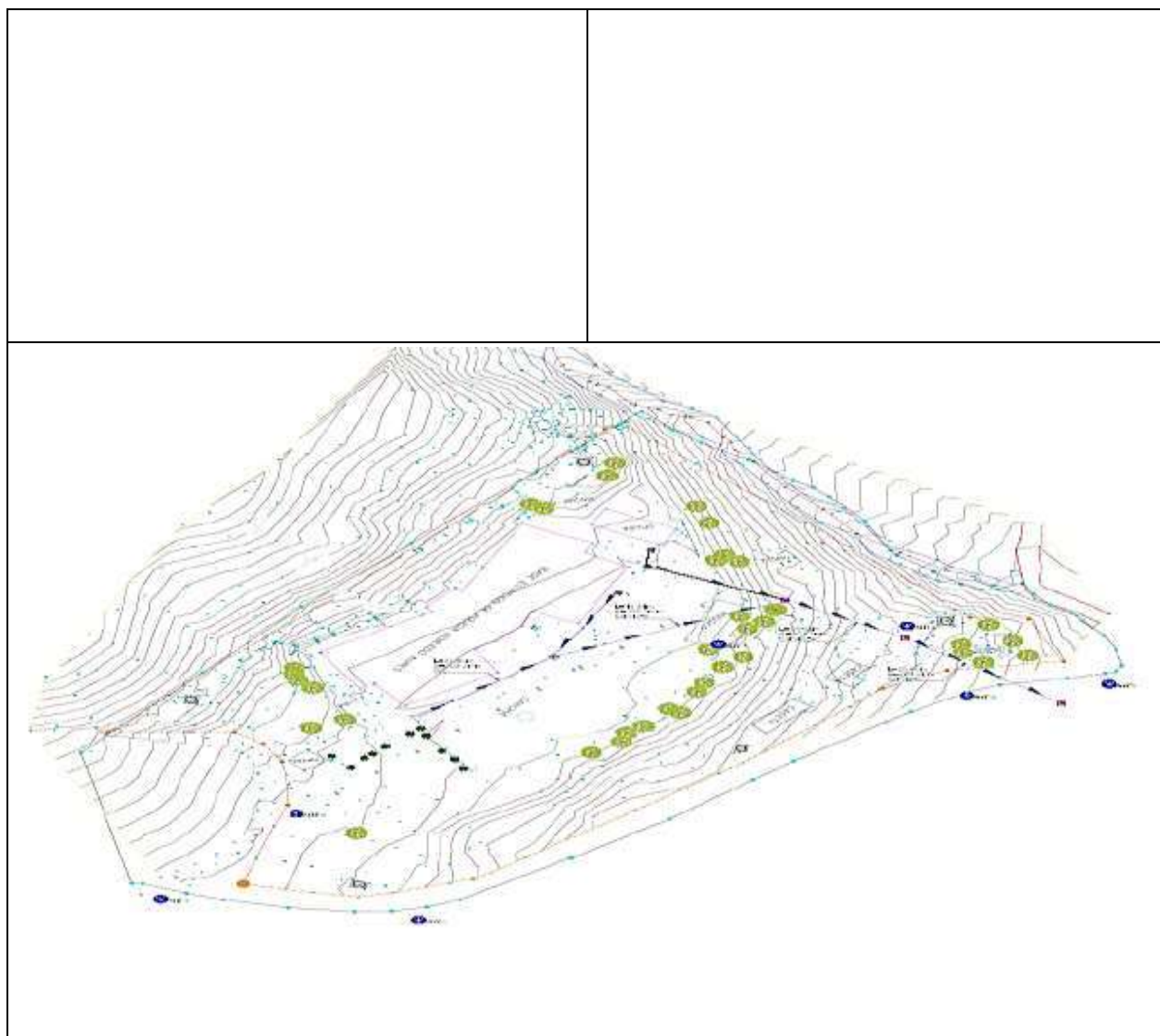
✓ **INVESTIGACIÓN DE REDES EXISTENTES, INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA AJUSTE Y COMPLEMENTO DEL EXISTENTE.**

Se realiza exploración de las redes de servicios existentes y se determinan diámetros, pendientes, cotas, cajas, derivaciones, calibres y elementos relevantes de las redes existentes

Se realiza la investigación de la red de aguas residuales, aguas lluvias y red hidráulico del centro de detención transitorio Aures, se presenta informe con las debidas conclusiones y recomendaciones, entro de la investigación de redes, se incluyen las siguientes actividades:

- Recopilación y análisis de información de las redes mediante programas y geoportales.
- Georreferenciación de las redes existentes.
- Chequeo y cálculo de la capacidad hidráulica de las redes de alcantarillado de aguas residuales, aguas lluvias y redes de acueducto, con el fin de verificar la capacidad de las redes existentes y evaluar, para las que se requiera, la necesidad de ampliación o mejoramiento de sus diámetros (sea por solicitud de EPM, o por las necesidades propias del diseño). Esto debe cumplir con lo requerido por EPM en los manuales o resoluciones al respecto.
- Investigación de interferencias existentes con redes y elementos de otros servicios.



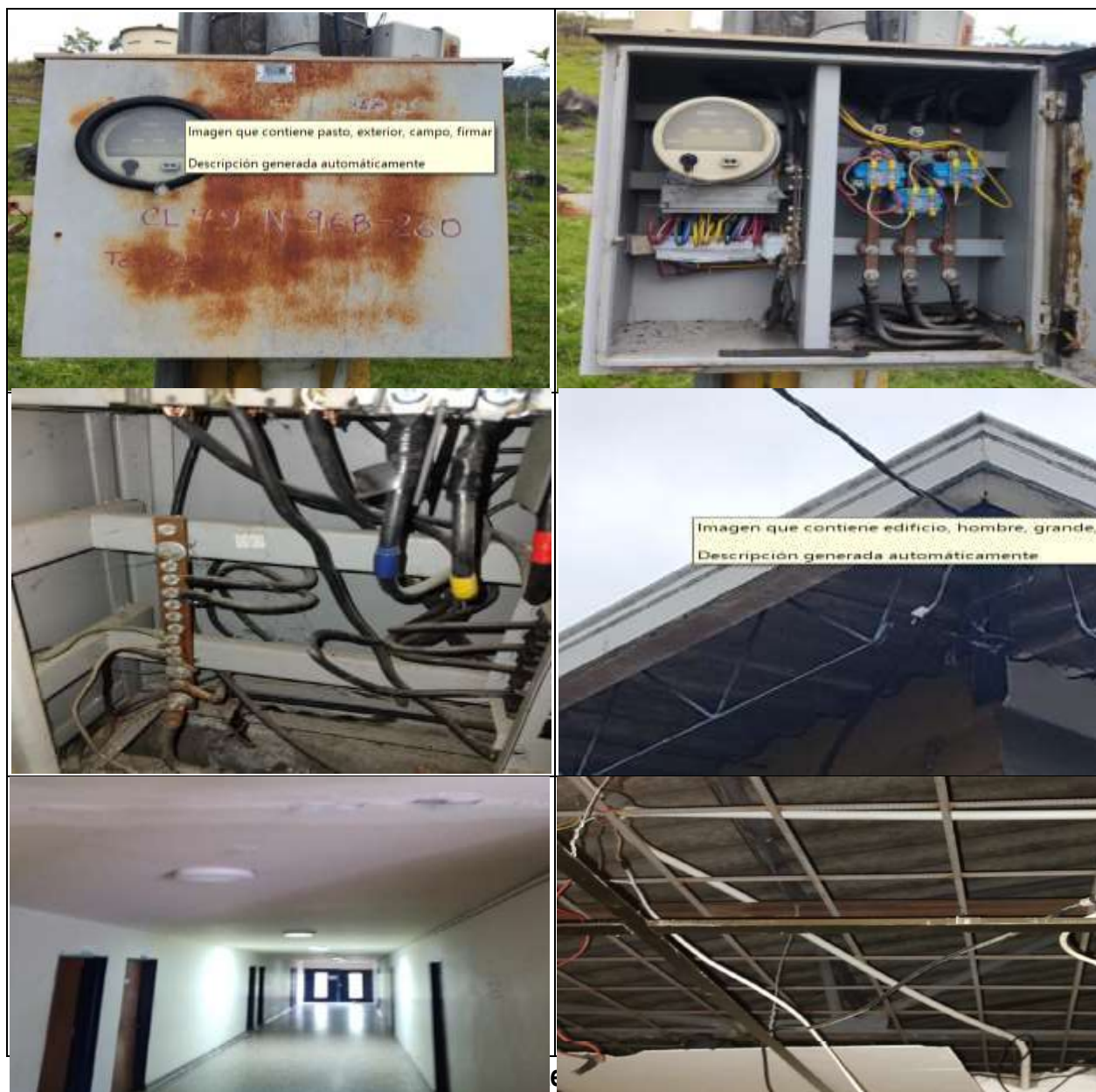


✓ INFORME DIAGNÓSTICO DE REDES ELÉCTRICAS (CERRAMIENTO ELÉCTRICO, EDIFICACIONES EXISTENTES, ESTUDIO DE CARGAS, CONEXIÓN

Se realiza un diagnostico de las instalaciones eléctricas existentes, verificando su cumplimiento.

Actividades realizadas:

- Levantamiento, investigación y actualización de redes eléctricas existentes para el proyecto.
- Levantamiento, investigación y actualización de redes de telecomunicaciones existentes para el proyecto.
- Estado actual de la red existente: trazado, conexiones, capacidades, condiciones físicas y mecánicas.



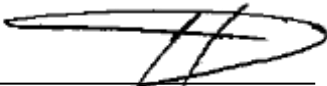
A la fecha no se han presentado dificultades que no permitan el buen desarrollo de la consultoría, las actividades se han ejecutado de acuerdo a lo programado técnicamente.

6.2 Comités de consultoría, reuniones y/o comunicados relevantes.

Se han desarrollado 5 comités de consultoría donde se atienden asuntos relevantes en el desarrollo del contrato, verificación al cumplimiento del cronograma.

6.3 Sistema Integral de seguridad social.

Se anexan Planillas de pago de seguridad social del personal administrativo y de campo que ha realizado las actividades.



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DE CONSULTORIA No. 2

Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures.



PRESENTADO POR:
Construcciones y vías Dabetan S.A.S
Nit. 811.000.172-0

Medellín, 30 de enero de 2024.

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	iii
2	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	iii
2.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	iii
2.2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	iv
3	UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	iv
4	SUPERVISOR DE LA CONSULTORIA	v
4.1	DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: ANA MARIA VALENCIA	v
5	CONTRATO DE CONSULTORIA	v
Tabla 1.	Estado de pólizas del contrato de obra	v
5.1	Acta de avance de consultoría.....	vi
5.2	Seguimiento de consultoría.....	vi
6	ACTIVIDADES.....	vi
6.1	Comités de consultoría, reuniones y/o comunicados relevantes.....	xiii
6.2	Sistema Integral de seguridad social.....	xiv

1 INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación contiene el informe N°2 de consultoría, correspondiente al período comprendido entre los días 23 de diciembre al 23 de enero de 2024, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES.

Es un informe cuyo propósito es dejar consignado en escrito y para que el Municipio a través del Distrito de ciencia, tecnología e innovación y la empresa que cumple las funciones de interventoría SODINSA S.A, esté totalmente enterado de la ejecución mes a mes del desarrollo del Contrato de consultoría No 4600099821 de 2023, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetos contractuales.

El informe contiene los siguientes aspectos conformados por capítulos:

-  Introducción
-  Administrativo
-  Financiero
-  Legal
-  Técnico
-  Ambiental
-  Conclusiones, así:

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Es de conocimiento y consternación general para la comunidad colombiana, la situación para las personas privadas de la libertad a nivel nacional es cada vez más angustiante, inhumana e indigna. Esta problemática se ha extendido a las estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata -URI- del Distrito de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, donde, por los resultados obtenidos de la operación normal de los organismos de Seguridad, se exceden en los toques de capacidad y tiempo de permanencia de las personas sindicadas que habitan en las sedes mientras sus procesos judiciales son resueltos. Esta situación afecta a los sindicados porque vulnera sus derechos fundamentales a la dignidad y las condiciones mínimas de salud, afecta a sus familias, pone en riesgo constante a la Policía Nacional y las vecindades de las estaciones toda vez que constantemente se está ante un riesgo de motín y/o fuga por parte de los sindicados.

Dada la problemática de hacinamiento en los centros de reclusión del Distrito de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de aburra, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, el 15 de octubre de 2019, a través de la Sala de Decisión de Tutelas No. 2 y mediante la sentencia STP 14283-2019, confirmó los numerales de la sentencia proferida el 29 de julio de 2019 por la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, y adicionó a las ordenes numerales con el objetivo de brindar soluciones a las condiciones de indignidad, presentadas en las estaciones y de establecer mecanismos y soluciones para mitigar las condiciones que tienen que vivir a diario los sindicados, es así como la Corte en el proferido fallo adicionó a la orden No. 3 el numeral 3.1

El proyecto Establecimiento de detección transitorio EDS se encuentra al este del casco urbano del municipio de Medellín en el costado Occidental, exactamente en las coordenadas Origen Nacional Norte: 1187950, Este: 831750, con dirección Carrera 66B 99DD – 204 0103.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.



3 UBICACIÓN GEOGRAFICA.

Robledo es la comuna n° 7 del municipio de Medellín, el área total de Robledo es de unos 938.22 hectáreas, presenta una topografía quebrada, especialmente hacia el occidente, predominando las pendientes entre el 13.0% y el 36.0%. Se destaca el Cerro El Volador como el más importante accidente geográfico, además de ser un punto de referencia a nivel de la Comuna y de la ciudad.

Existen cuatro quebradas; La Quintana, La Malpaso, La Moñonga y La Iguaná, que inciden en forma directa en las características topográficas de la Comuna. Por el mal manejo que se les ha dado a sus cuencas, estas quebradas se han convertido en fuentes de problemas de seguridad por las periódicas inundaciones en época de invierno.

De estas la más importante es La Malpaso puesto que atraviesa la comuna casi en su centro geográfico, además a esta le desemboca el sistema hidrográfico de las quebradas La Moñonga-El Chumbimbo, convirtiéndose así en la cuenca más grande de Robledo y del noroccidente de Medellín.

4 SUPERVISOR DE LA CONSULTORIA

4.1 DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: ANA MARIA VALENCIA

5 CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO: 4600099821 DE 2023.
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
NIT: 811.000.172-0
VALOR INICIAL: \$ 561.803.353
PLAZO: 1 MES Y 7 DÍAS
OTROSÍ AMPLIACIÓN PLAZO: 3 MESES
FECHA DE INICIO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA TERMINACIÓN: 30 DE MARZO DE 2024.
VALOR TOTAL: \$ 561.803.353

Se tiene la Póliza de Cumplimiento **No M-100215560** expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual se encuentra vigente y actualizada a la fecha de inicio del contrato y según adición de tiempo.

Tabla 1. Estado de pólizas del contrato de obra

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento del contrato	\$ 112.360.670,60	2023	11	16	2024	9	30
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 28.090.1687,65	2023	11	16	2027	3	30
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 112.60.670,60	2023	11	16	2024	9	30

5.1 Acta de avance de consultoría

A la fecha no se han entregado actas de avance, se presenta el segundo informe de ejecución de actividades.

5.2 Seguimiento de consultoría.

Durante el periodo del presente informe correspondiente del 23 de diciembre de 2023 al 23 de enero de 2024, se realizaron las siguientes actividades.

6 ACTIVIDADES

1. Arqueología:

Se ha avanzado significativamente en el estudio arqueológico, llevando a cabo el inicio de los trámites para la respectiva radicación ante el ICANH, entidad competente en la materia. Asimismo, se han ejecutado actividades de exploración en la zona para obtener información valiosa.

2. Estudios y Ambientales:

Durante el periodo que comprende el presente informe, se ha desarrollado avance en la ejecución de actividades correspondientes al componente forestal y componente fauna.

Respecto al componente forestal se ha avanzado:

- a) Inventario forestal (En desarrollo)
- b) Registro de individuos arbóreos (En desarrollo)
- c) Identificación y medición de las especies (En desarrollo)

Respecto al componente fauna se ha avanzado:

- a) Monitores de fauna

3. Diseño Geométrico de Vía:

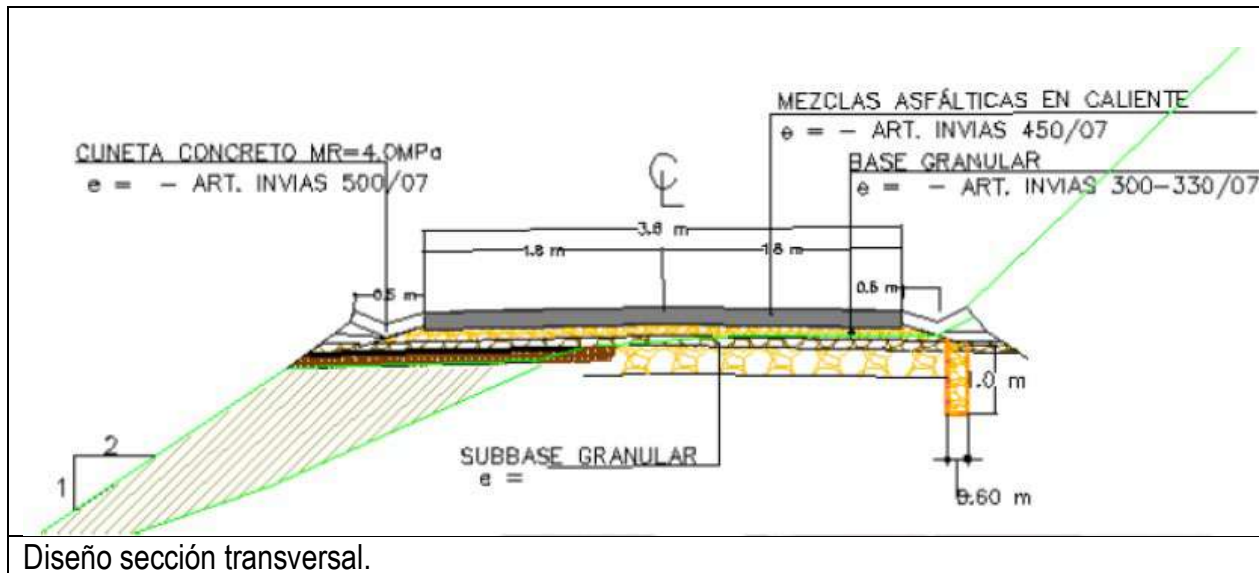
Se están efectuando modificaciones en el diseño en planta y perfil del tramo vial con el objetivo de asegurar el acceso al proyecto, en pleno cumplimiento de los estándares establecidos por la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Medellín. Estas adaptaciones también abarcan la implementación de la señalización vial correspondiente.

Se está considerando solicitar una reprogramación para la entrega de este producto, ya que estamos abordando las observaciones realizadas por la interventoría durante la entrega parcial.

Los alcances de este diseño comprenden:

Alineamiento horizontal propuesto para el mejoramiento vial en el tramo de intervención, detallando elementos geométricos, curvas horizontales y entre tangencias.

Perfil vertical longitudinal que incluye pendientes y elementos geométricos de curvas verticales, tanto en el eje como en los bordes de la banca.



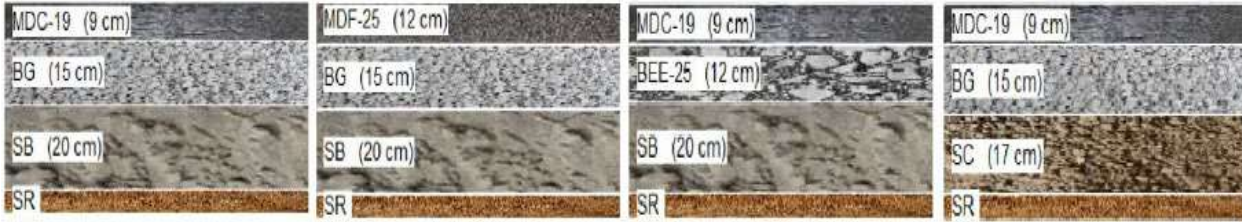
4. Diseño de pavimento de la vía de acceso y obras de drenaje.

Se están llevando a cabo las modificaciones necesarias en el diseño del pavimento, en respuesta a las observaciones formuladas por la interventoría. Se está considerando solicitar una reprogramación para la entrega de este producto, ya que se viene trabajando sobre las observaciones realizadas por la interventoría durante la entrega parcial.

Se incluyen los siguientes elementos:

- Alternativas técnicas y económicamente viables en estructuras de pavimento flexible.
- Informe técnico detallado para el diseño de la estructura del pavimento.
- Diseño completo de las obras de drenaje necesarias para garantizar el cumplimiento de las normativas aplicables.

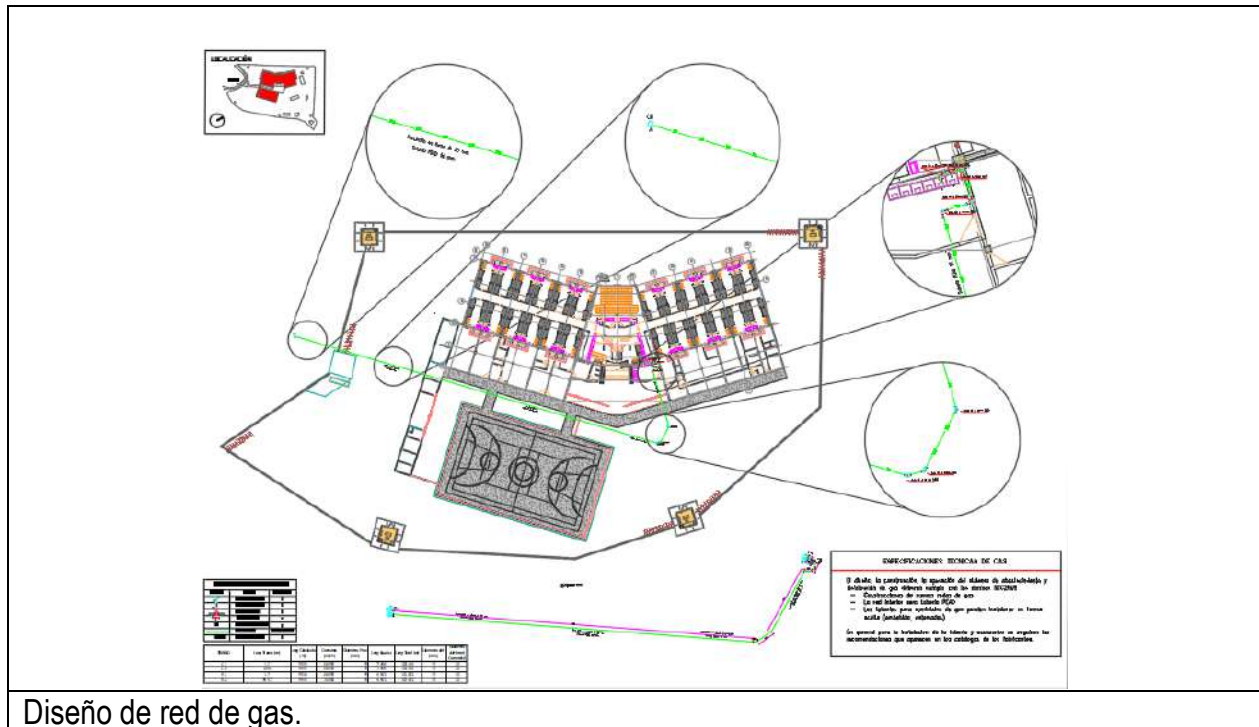
Se proporciona un informe técnico detallado que respalda el diseño de la estructura del pavimento. El diseño de las obras de drenaje también se aborda de manera exhaustiva para garantizar el correcto funcionamiento y cumplimiento de las normas pertinentes.



Alternativas en la estructura del pavimento flexible planteadas.

1) DISEÑO RED DE GAS

Se realiza diseño de red de gas, con sus cotas, cajas, derivaciones, calibres y elementos relevantes para radicar ante EPM y contar con el punto de conectividad aprobado al momento de la construcción de la red y la adecuación del lugar de detención, se planea entregar el día 24 de enero de 2024 para aprobación por parte de interventoría.



Diseño de red de gas.

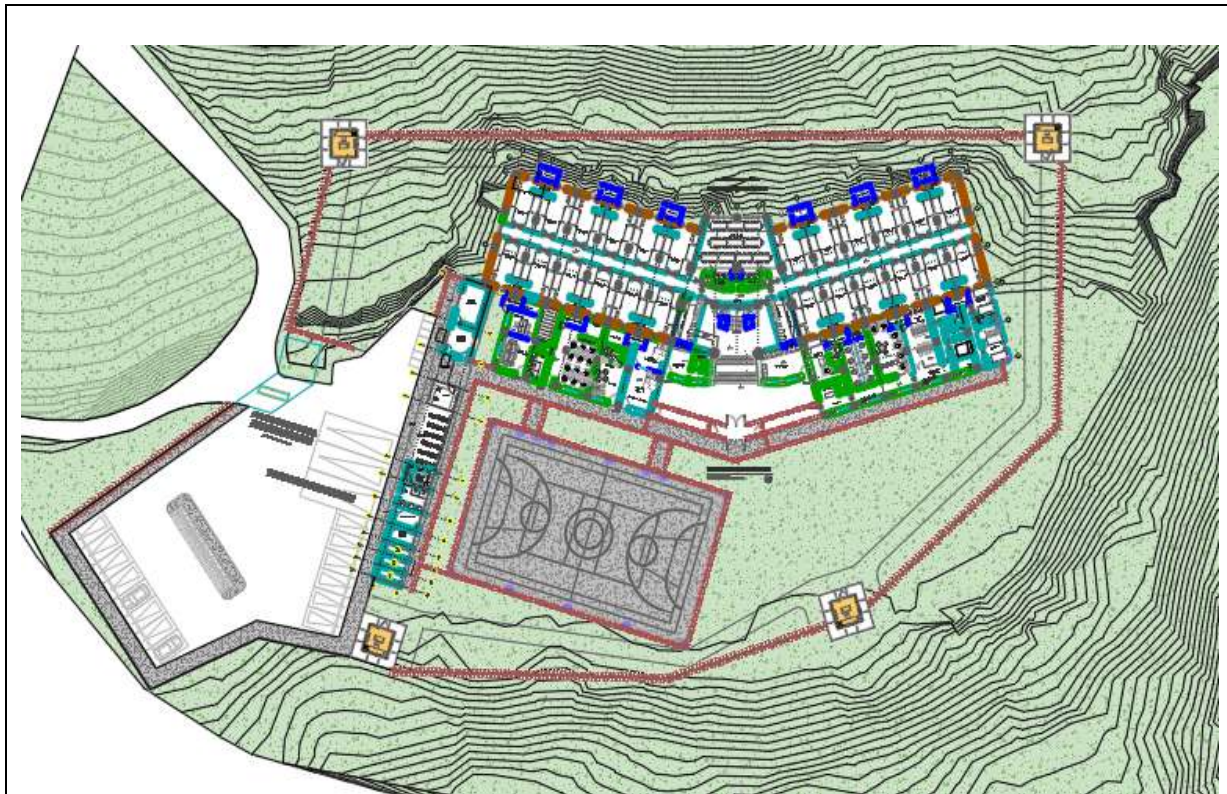
2) DISEÑO ARQUITECTONICO

En los diseños arquitectónicos:

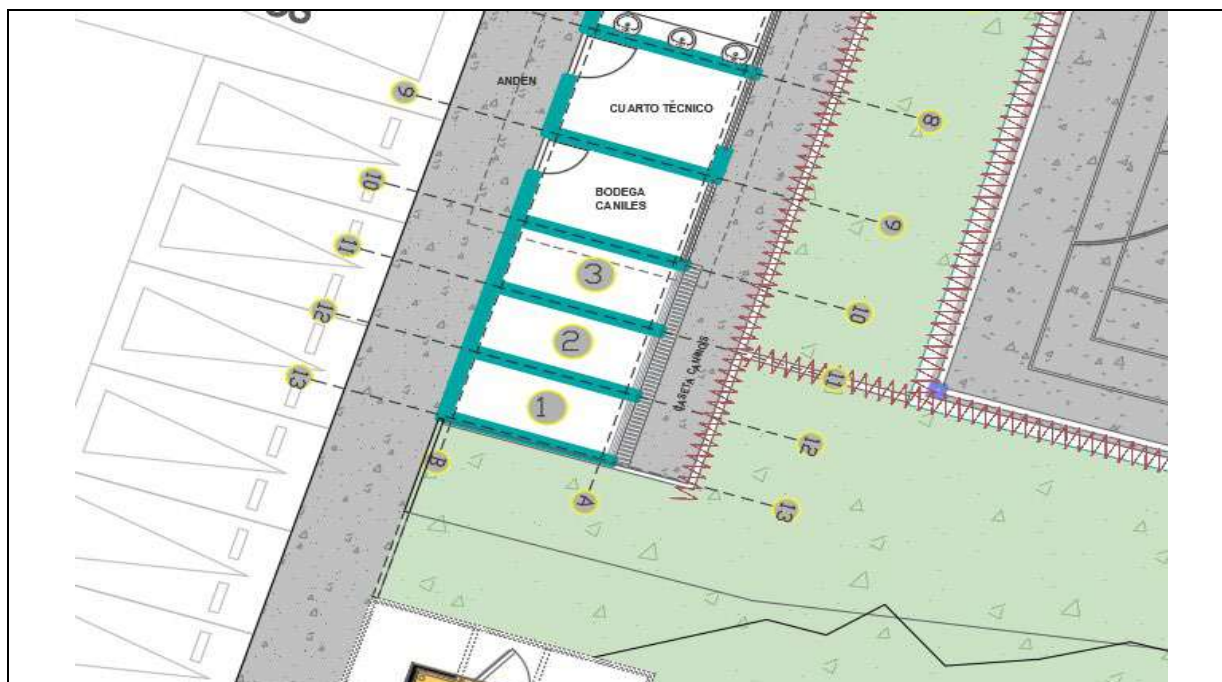
- Se ha realizado una optimización en el espacio de los caniles, redefiniendo su distribución y ubicación para maximizar la eficiencia y comodidad.
- Se han efectuado ajustes en los diseños arquitectónicos relacionados con la disposición de las garitas y el espacio destinado a los parqueaderos, buscando una distribución más funcional y estéticamente equilibrada.

- Las modificaciones incluyen ajustes en los cerramientos, tanto internos como externos, abordando dimensiones y alturas para lograr una armonización con el entorno y cumplir con los criterios de seguridad y estética.
- Se han implementado ajustes específicos en el cerramiento y la cubierta de la cancha polideportiva, buscando una mayor eficiencia y coherencia en el diseño global del proyecto.
- Para facilitar la inspección, se han realizado ajustes en los buitrones, adaptándolos según las necesidades identificadas, con el objetivo de garantizar un proceso de inspección más efectivo y eficiente

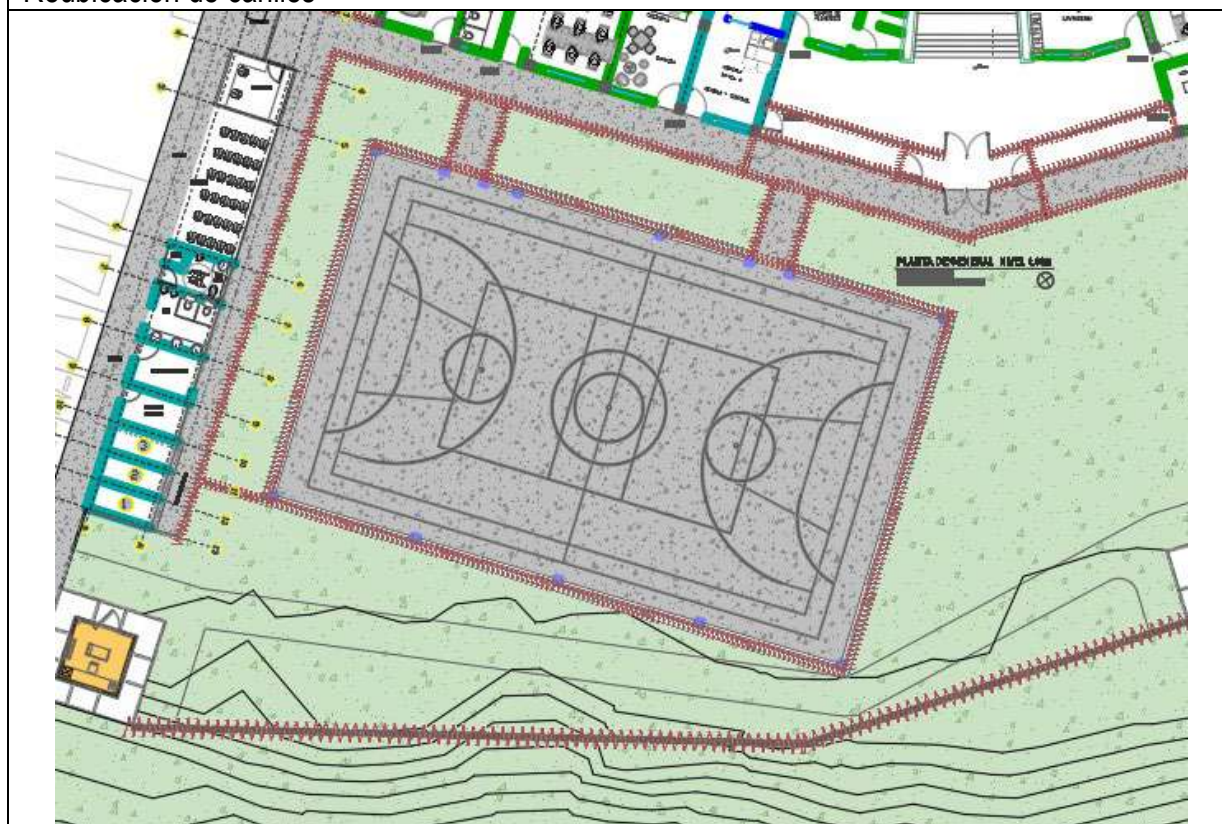
Es relevante destacar que se han llevado a cabo reuniones técnicas entre la empresa consultora, la interventoría y la supervisión. Estos encuentros han generado diversas observaciones, principalmente en la parte arquitectónica. Es importante señalar que estas observaciones han sido atendidas de manera diligente, implementando modificaciones y ajustes en los diseños de las plantas que conforman el proyecto.



Ubicación de garitas



Reubicación de canales

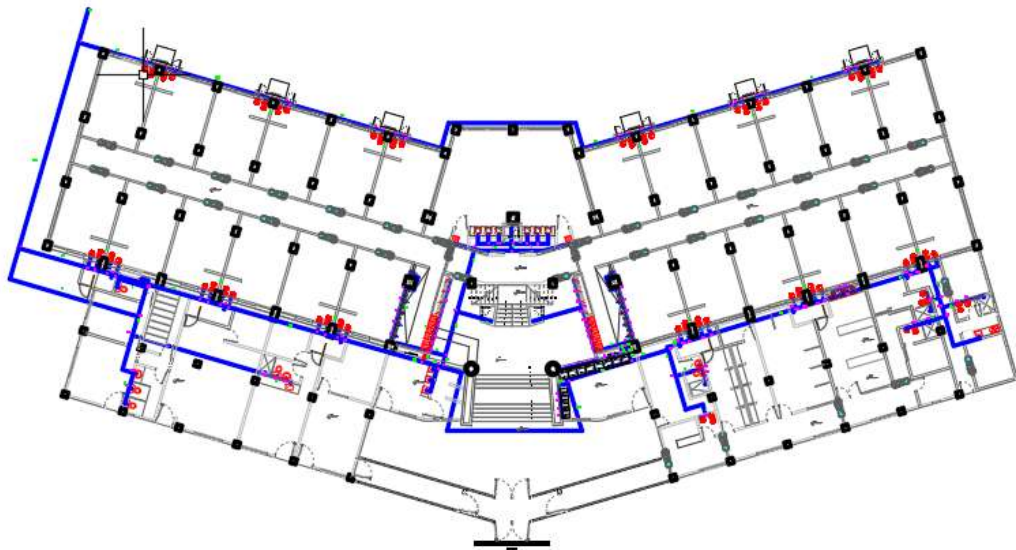


Diseño de cerramiento

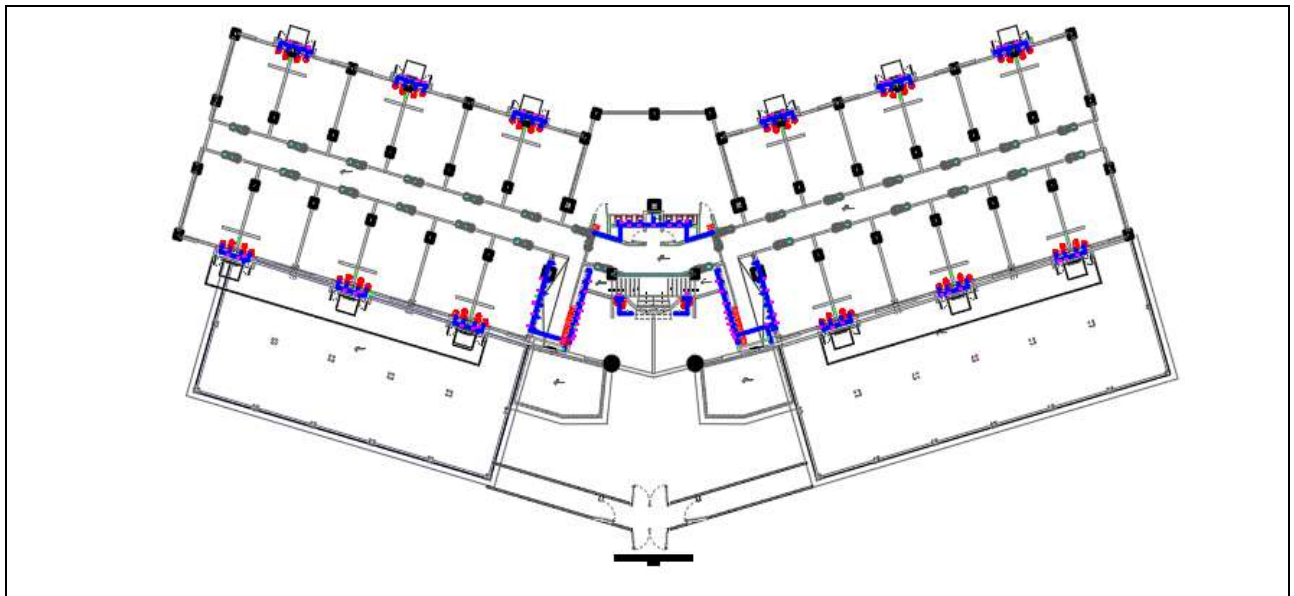
3) DISEÑO HIDRAULICO

Actualmente, se lleva a cabo el análisis integral de las redes de acueducto y alcantarillado, considerando todos sus accesorios, abastos y componentes necesarios para lograr una distribución eficiente del agua, así como para controlar su evacuación adecuada.

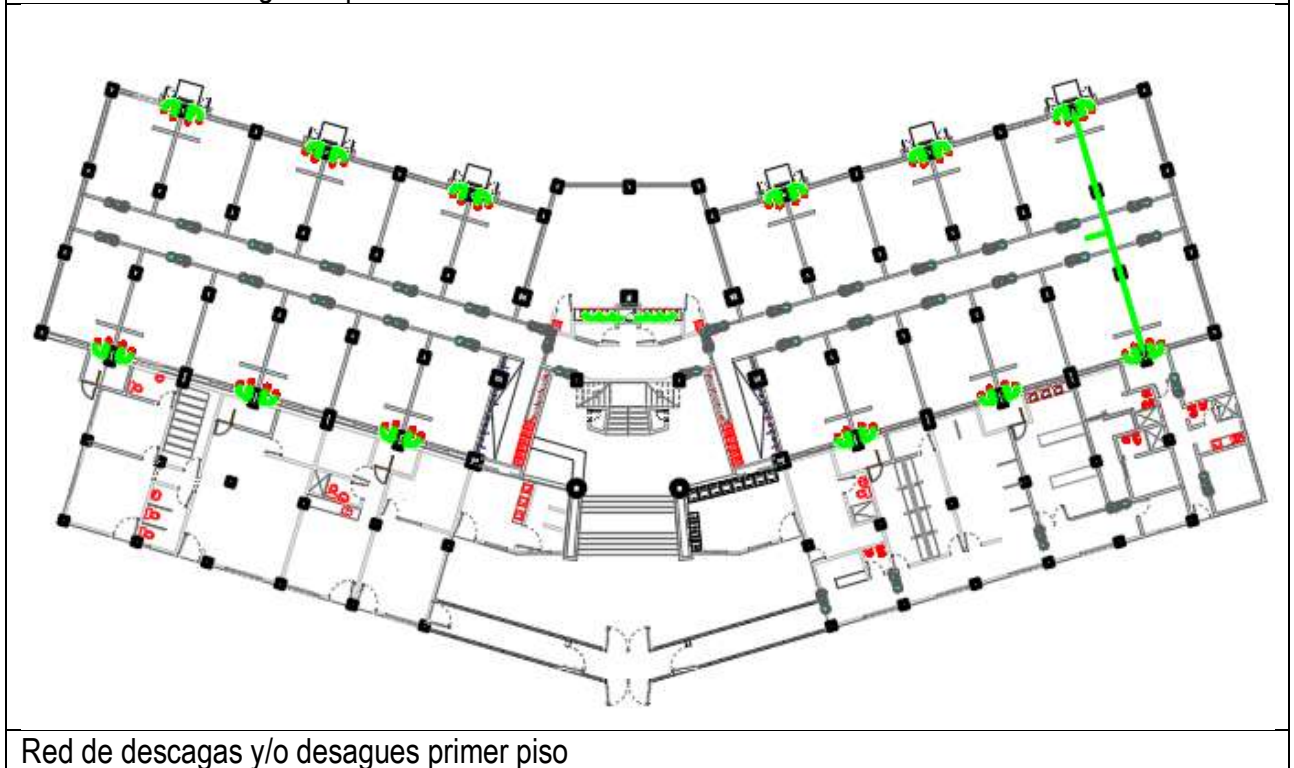
Hasta la fecha, no han surgido dificultades que obstaculicen el progreso positivo de la consultoría. Todas las actividades programadas se han ejecutado de manera satisfactoria, y se mantiene el curso de ejecución para asegurar la entrega de productos óptimos. Aún no se han realizado entregas sin embargo en el último comité con interventoría y supervisión se realizó una muestra del avance.



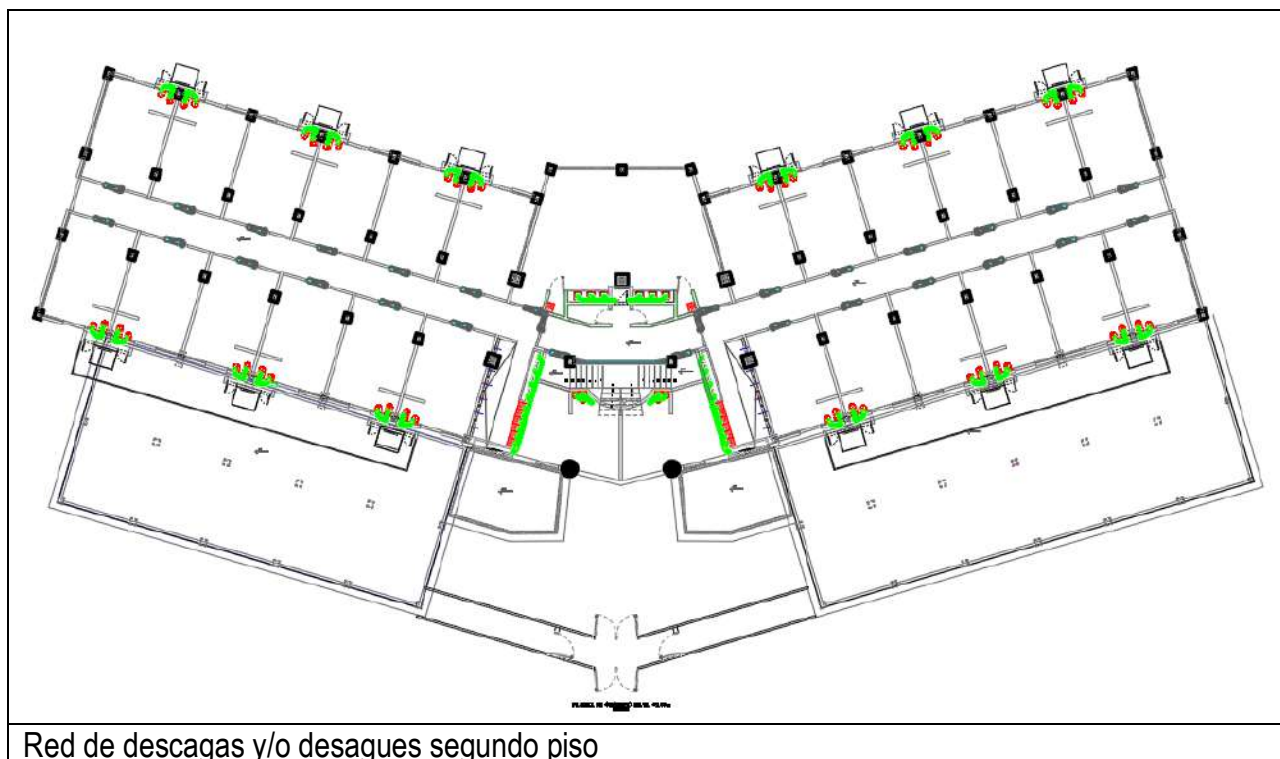
Red de abastos primer piso



Red de abastos segundo piso



Red de descargas y/o desagues primer piso



Red de descargas y/o desagües segundo piso

6.1 Comités de consultoría, reuniones y/o comunicados relevantes.

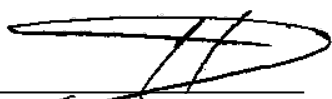
Se han llevado a cabo seis comités de consultoría para abordar temas críticos relacionados con el desarrollo del contrato, verificar el cumplimiento del cronograma y evaluar el progreso de la consultoría.

COMITE	FECHA	PARTICIPANTES
N° 1	02 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 2	04 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA
N° 3	05 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 4	12 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 5	19 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

N° 6	26 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
------	---------------------	---

6.2 Sistema Integral de seguridad social.

En la fecha del presente informe se tiene la seguridad social del mes de diciembre de 2023, toda vez que la empresa paga seguridad social mes vencido, informamos que, en los próximos días, se presenta seguridad social del mes de enero junto con los parafiscales.



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DE CONSULTORIA No. 3

Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures.



PRESENTADO POR:
Construcciones y vías Dabetan S.A.S
Nit. 811.000.172-0

Medellín, 28 de febrero de 2024.

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	iii
2	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	iii
2.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	iii
2.2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.	iv
3	UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	iv
4	SUPERVISOR DE LA CONSULTORIA.....	v
4.1	DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: ANA MARIA VALENCIA.....	v
5	CONTRATO DE CONSULTORIA	v
Tabla 1.	Estado de pólizas del contrato de obra	v
5.1	Acta de avance de consultoría.....	vi
5.2	Seguimiento de consultoría.....	vi
6	ACTIVIDADES	vi
6.1	Comités de consultoría, reuniones y/o comunicados relevantes.	xvi
6.2	Sistema Integral de seguridad social.	xvii

1 INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación contiene el informe N°3 de consultoría, correspondiente al período comprendido entre los días 23 de enero al 23 de febrero de 2024, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES.

Es un informe cuyo propósito es dejar consignado en escrito y para que el Municipio a través del Distrito de ciencia, tecnología e innovación y la empresa que cumple las funciones de interventoría SODINSA S.A, esté totalmente enterado de la ejecución mes a mes del desarrollo del Contrato de consultoría No 4600099821 de 2023, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetos contractuales.

El informe contiene los siguientes aspectos conformados por capítulos:

-  Introducción
-  Administrativo
-  Financiero
-  Legal
-  Técnico
-  Ambiental
-  Conclusiones, así:

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Es de conocimiento y consternación general para la comunidad colombiana, la situación para las personas privadas de la libertad a nivel nacional es cada vez más angustiante, inhumana e indigna. Esta problemática se ha extendido a las estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata -URI- del Distrito de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, donde, por los resultados obtenidos de la operación normal de los organismos de Seguridad, se exceden en los toques de capacidad y tiempo de permanencia de las personas sindicadas que habitan en las sedes mientras sus procesos judiciales son resueltos. Esta situación afecta a los sindicados porque vulnera sus derechos fundamentales a la dignidad y las condiciones mínimas de salud, afecta a sus familias, pone en riesgo constante a la Policía Nacional y las vecindades de las estaciones toda vez que constantemente se está ante un riesgo de motín y/o fuga por parte de los sindicados.

Dada la problemática de hacinamiento en los centros de reclusión del Distrito de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de aburra, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, el 15 de octubre de 2019, a través de la Sala de Decisión de Tutelas No. 2 y mediante la sentencia STP 14283-2019, confirmó los numerales de la sentencia proferida el 29 de julio de 2019 por la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, y adicionó a las ordenes numerales con el objetivo de brindar soluciones a las condiciones de indignidad, presentadas en las estaciones y de establecer mecanismos y soluciones para mitigar las condiciones que tienen que vivir a diario los sindicados, es así como la Corte en el proferido fallo adicionó a la orden No. 3 el numeral 3.1

El proyecto Establecimiento de detección transitorio EDS se encuentra al este del casco urbano del municipio de Medellín en el costado Occidental, exactamente en las coordenadas Origen Nacional Norte: 1187950, Este: 831750, con dirección Carrera 66B 99DD – 204 0103.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.



3 UBICACIÓN GEOGRAFICA.

Robledo es la comuna n° 7 del municipio de Medellín, el área total de Robledo es de unos 938.22 hectáreas, presenta una topografía quebrada, especialmente hacia el occidente, predominando las pendientes entre el 13.0% y el 36.0%. Se destaca el Cerro El Volador como el más importante accidente geográfico, además de ser un punto de referencia a nivel de la Comuna y de la ciudad.

Existen cuatro quebradas; La Quintana, La Malpaso, La Moñonga y La Iguaná, que inciden en forma directa en las características topográficas de la Comuna. Por el mal manejo que se les ha dado a sus cuencas, estas quebradas se han convertido en fuentes de problemas de seguridad por las periódicas inundaciones en época de invierno.

De estas la más importante es La Malpaso puesto que atraviesa la comuna casi en su centro geográfico, además a esta le desemboca el sistema hidrográfico de las quebradas La Moñonga-El Chumbimbo, convirtiéndose así en la cuenca más grande de Robledo y del noroccidente de Medellín.

4 SUPERVISOR DE LA CONSULTORIA

4.1 DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: ANA MARIA VALENCIA

5 CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO: 4600099821 DE 2023.
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
NIT: 811.000.172-0
VALOR INICIAL: \$ 561.803.353
PLAZO: 1 MES Y 7 DÍAS
OTROSÍ AMPLIACIÓN PLAZO: 3 MESES
FECHA DE INICIO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA TERMINACIÓN: 30 DE MARZO DE 2024.
VALOR TOTAL: \$ 561.803.353

Se tiene la Póliza de Cumplimiento **No M-100215560** expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual se encuentra vigente y actualizada a la fecha de inicio del contrato y según adición de tiempo.

Tabla 1. Estado de pólizas del contrato de obra

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento del contrato	\$ 112.360.670,60	2023	11	16	2024	9	30
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 28.090.1687,65	2023	11	16	2027	3	30
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 112.60.670,60	2023	11	16	2024	9	30

5.1 Acta de avance de consultoría

A la fecha no se han entregado actas de avance, se presenta el tercer informe de ejecución de actividades.

5.2 Seguimiento de consultoría.

Durante el periodo del presente informe correspondiente del 23 de enero de 2023 al 23 de febrero de 2024, se realizaron las siguientes actividades.

6 ACTIVIDADES

1. Estudios y Ambientales:

Durante el periodo que comprende el presente informe, se ha desarrollado avance en la ejecución de actividades correspondientes al levantamiento de veda, estudio de conectividad, permiso de ocupación de cauce, además se realiza la entrega parcial de los componentes forestal y fauna.

Respecto al componente levantamiento de veda se ha avanzado:

1. Actualmente se tiene adelantado el tema de recopilación de muestras que se encuentran en el análisis del herbario.
2. Se tiene caracterización biótica para los grupos solicitados en las especificaciones técnicas.
3. Se está culminando el plan de manejo de especies y el plan de seguimiento y monitoreo.

Respecto al estudio de conectividad se ha avanzado:

1. Una vez entregados los estudios de fauna y del componente forestal, el profesional de conectividad ha avanzado en la geodatabase, informe y mapa del resultado del estudio de conectividad

1. Diseño Geométrico de Vía:

Durante el desarrollo del presente periodo, hubo modificaciones considerables con respecto al diseño vías, toda vez que inicialmente se tenía planteado el diseño de 40 ml de vía, y en el comité del 16 de febrero de 2024 se ha acordado ampliar la zona de estudio de acuerdo con el alcance del contrato, ya no son 40 metros de diseño como se diseñó en un inicio, sino que se contempló la totalidad de la longitud correspondiente a esta actividad, 250 ml según la propuesta técnica, por lo que a la fecha de este informe, el profesional responsable del diseño, se encuentra actualizando y diseñando el restante de la vía.

Se están efectuando modificaciones en el diseño en planta y perfil del tramo vial con el objetivo de asegurar el acceso al proyecto y la vía contigua, en pleno cumplimiento de los estándares establecidos por la

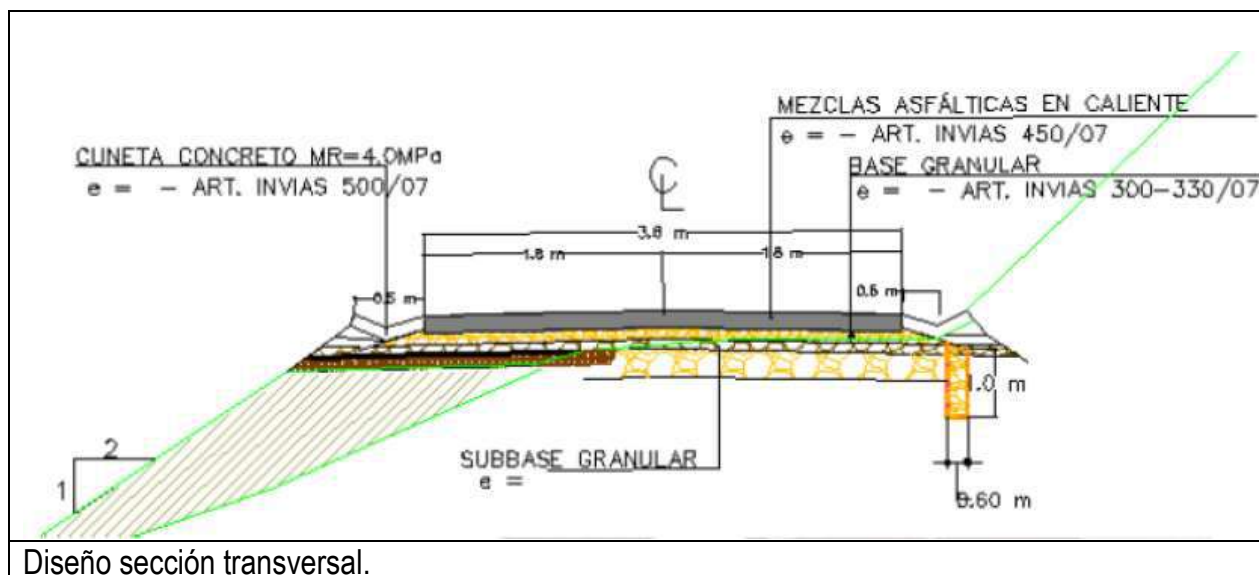
Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Medellín. Estas adaptaciones también abarcan la implementación de la señalización vial correspondiente.

La entrega oficial del proyecto está programada para el 10 de marzo de 2024, momento en el cual se presentará a la interventoría para su revisión y posterior aprobación.

Los alcances de este diseño comprenden:

Alineamiento horizontal propuesto para el mejoramiento vial en el tramo de intervención, detallando elementos geométricos, curvas horizontales y entre tangencias.

Perfil vertical longitudinal que incluye pendientes y elementos geométricos de curvas verticales, tanto en el eje como en los bordes de la banca.



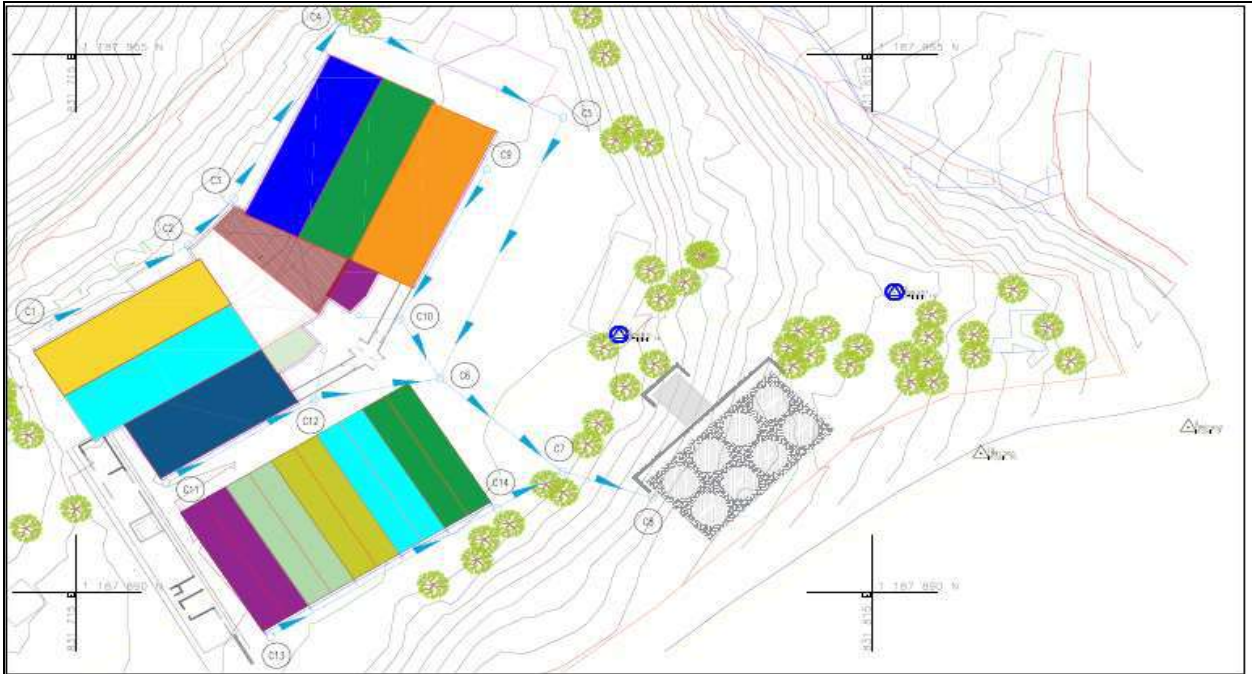
2. Diseño de pavimento de la vía de acceso y obras de drenaje.

Al igual que con el diseño geométrico, por ampliarse la zona de estudio, es necesario generar nueva topografía y nuevos ensayos de laboratorio para conocer el CBR de la vía, motivo por el cual a la fecha se está esperando los resultados de laboratorio para proceder con el diseño del pavimento de la vía contemplada de 250ml.

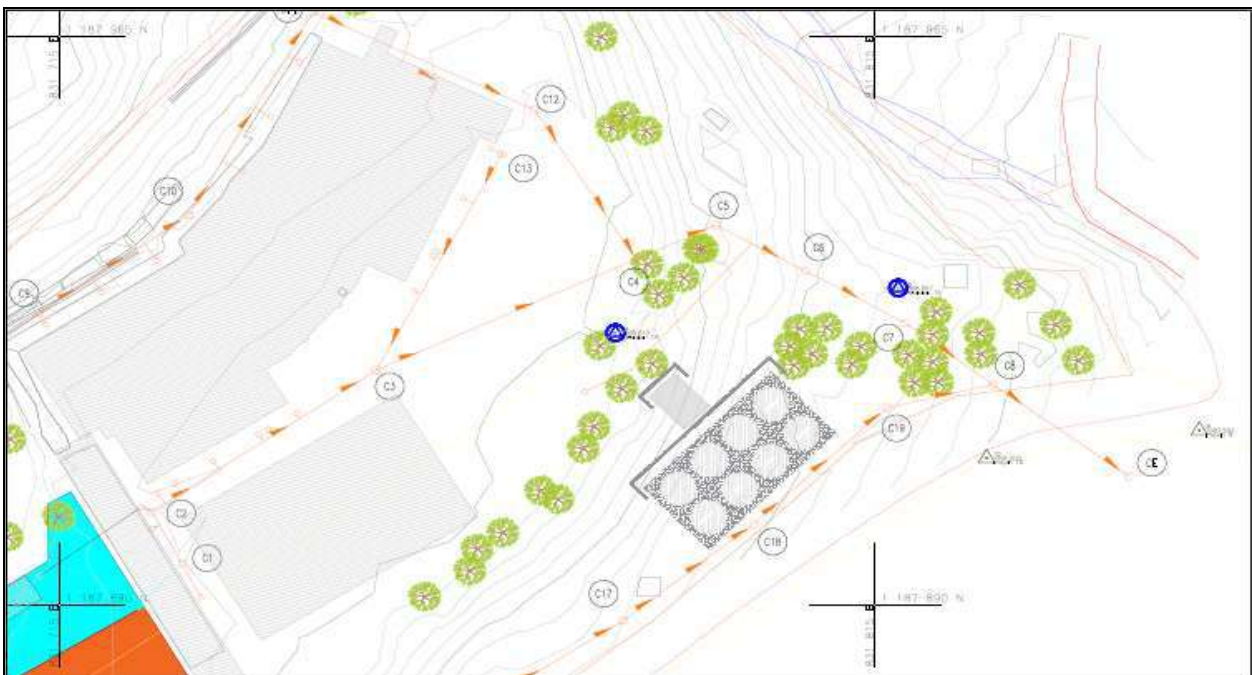
3. Diseño redes hidrosanitarias

Durante el periodo de este informe, se realizó todo el diseño de redes hidrosanitarias (abastecimiento, descarga, lluvias), áreas libres, recirculación de aguas, se espera la revisión de estos diseños por la interventoría y una vez estén aprobados, proceder con la radicación de estos ante EPM.

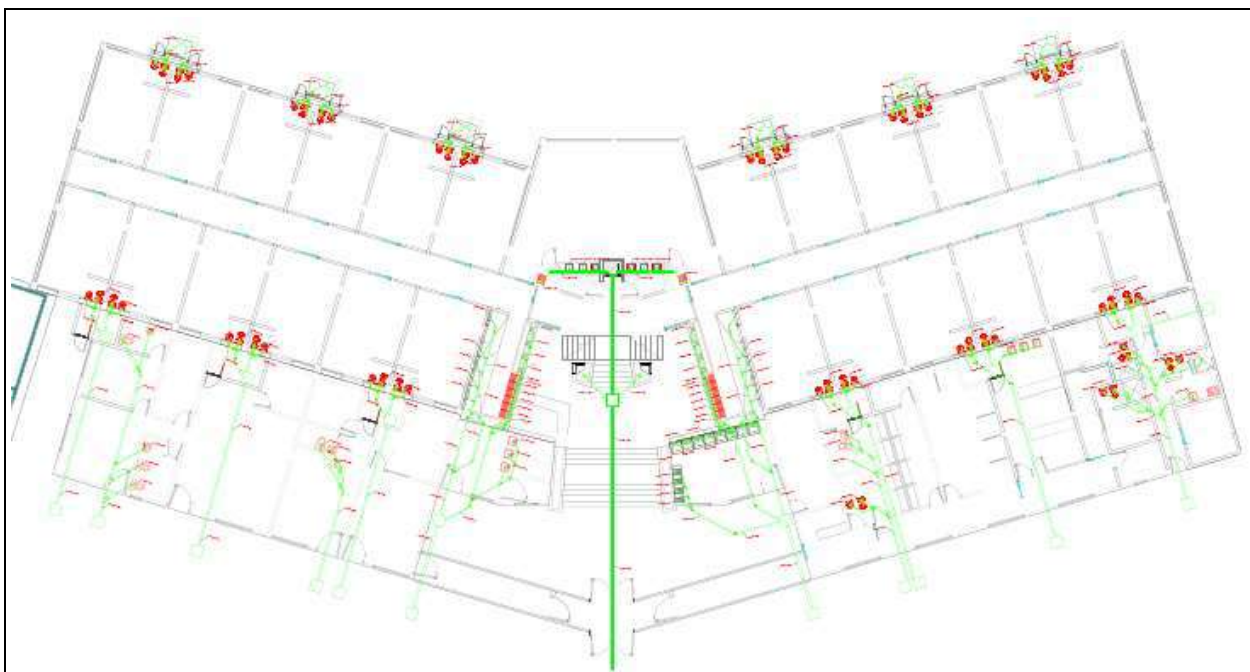
A continuación, se muestran imágenes de los diseños presentados.



Diseño tramo red de circulación



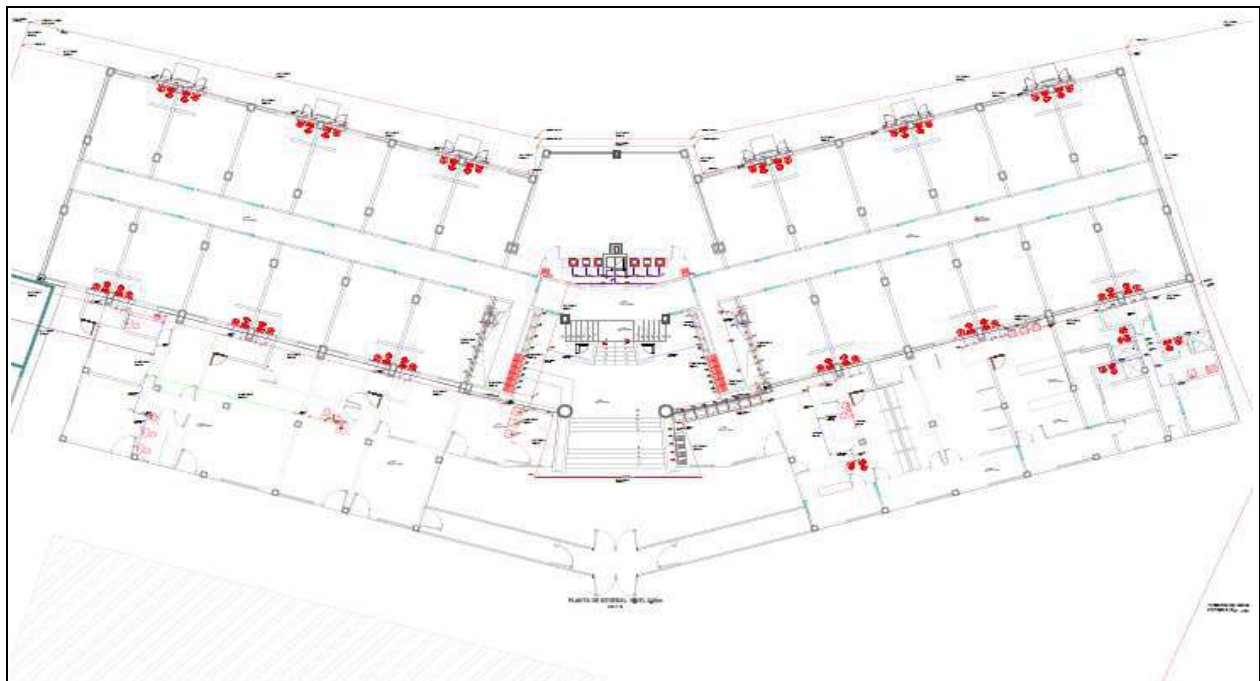
Diseño red alcantarillado



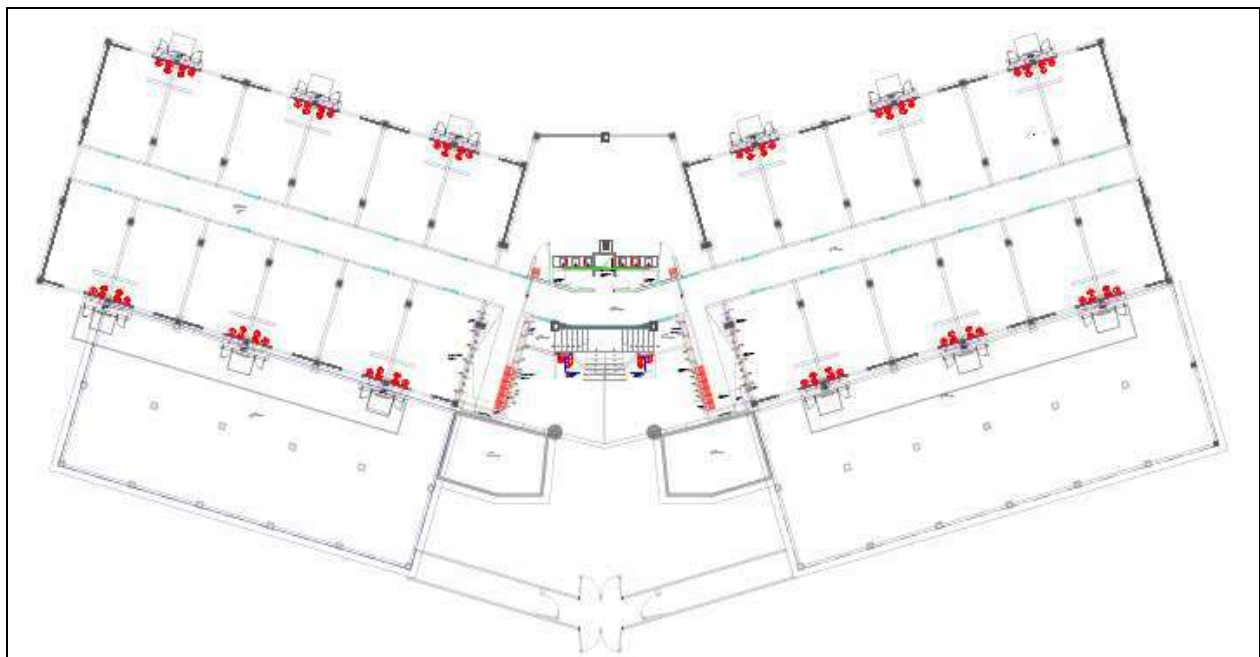
Red de aguas residuales, desagües primer nivel



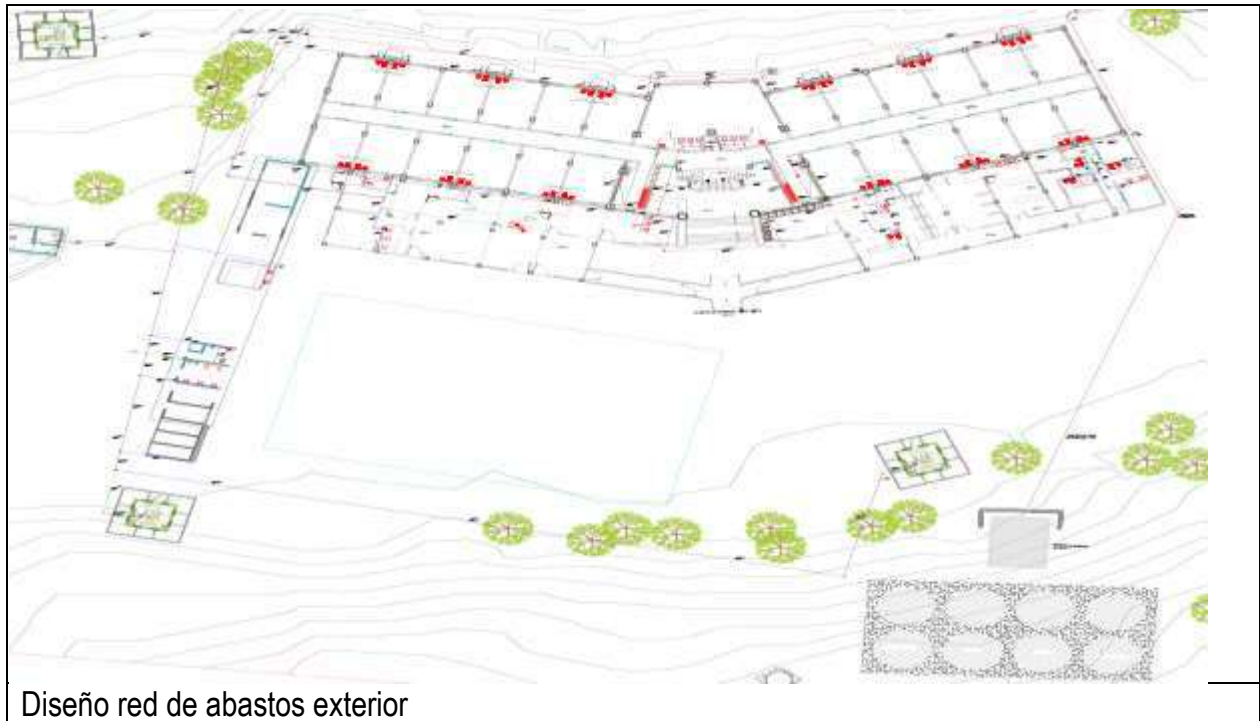
Red de aguas residuales, desagües segundo nivel



Red de abastos primer nivel



Red de abastos primer nivel



Diseño red de abastos exterior

4. Diseño arquitectónico.

Durante el presente periodo del informe, se definieron los temas de áreas libres, se revisaron y subsanaron las revisiones del arquitecto por parte de la interventoría y de la arquitecta supervisora del contrato.

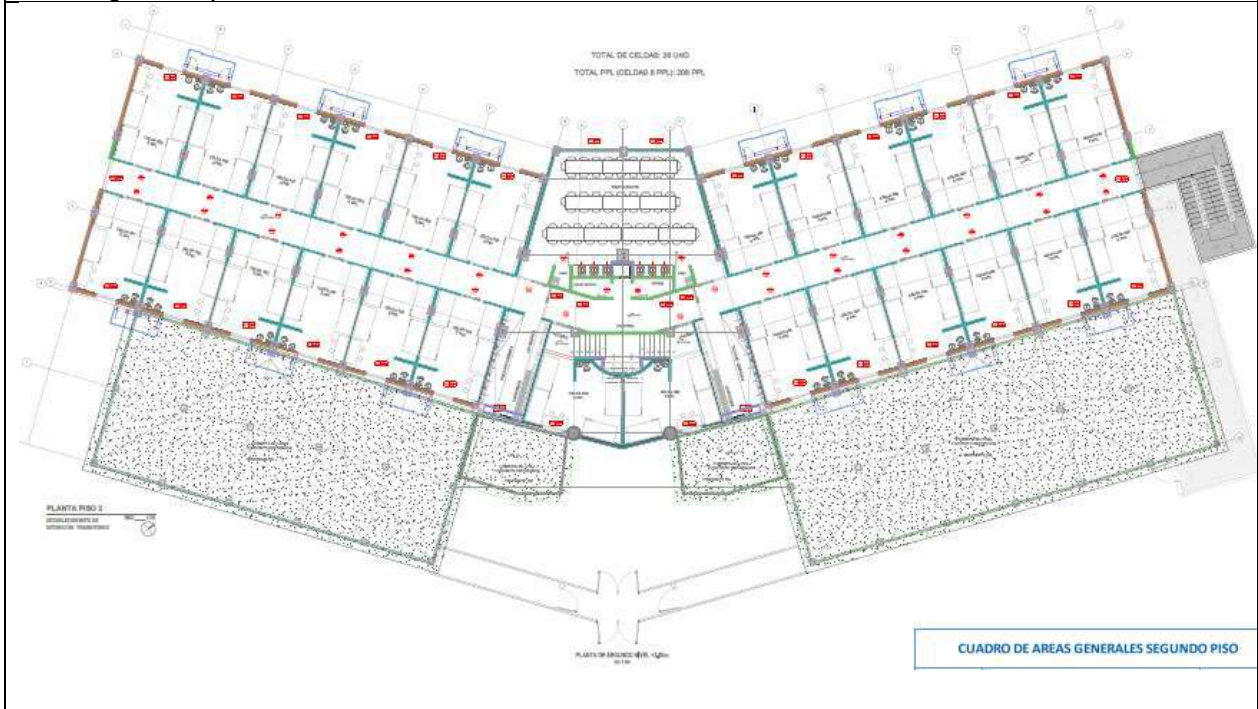
Es relevante destacar que se han llevado a cabo reuniones técnicas entre la empresa consultora, la interventoría y la supervisión. Estos encuentros han generado diversas observaciones. Es importante señalar que estas observaciones han sido atendidas de manera diligente, implementando modificaciones y ajustes en los diseños de las plantas que conforman el proyecto.

El avance mas significativo en tema arquitectonico ha sido detalles, materialidades y cantidades, toda vez que las areas libres ya se han definido en un 80% aproximadamente.

A continuación se presentan los planos definitivos a la fecha.



Planta general primer nivel

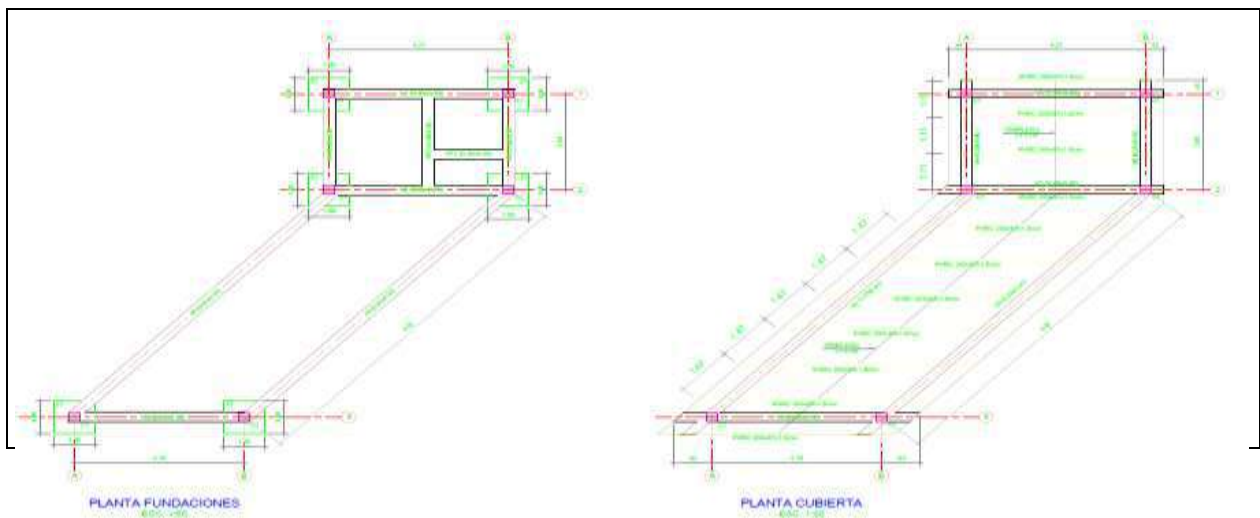
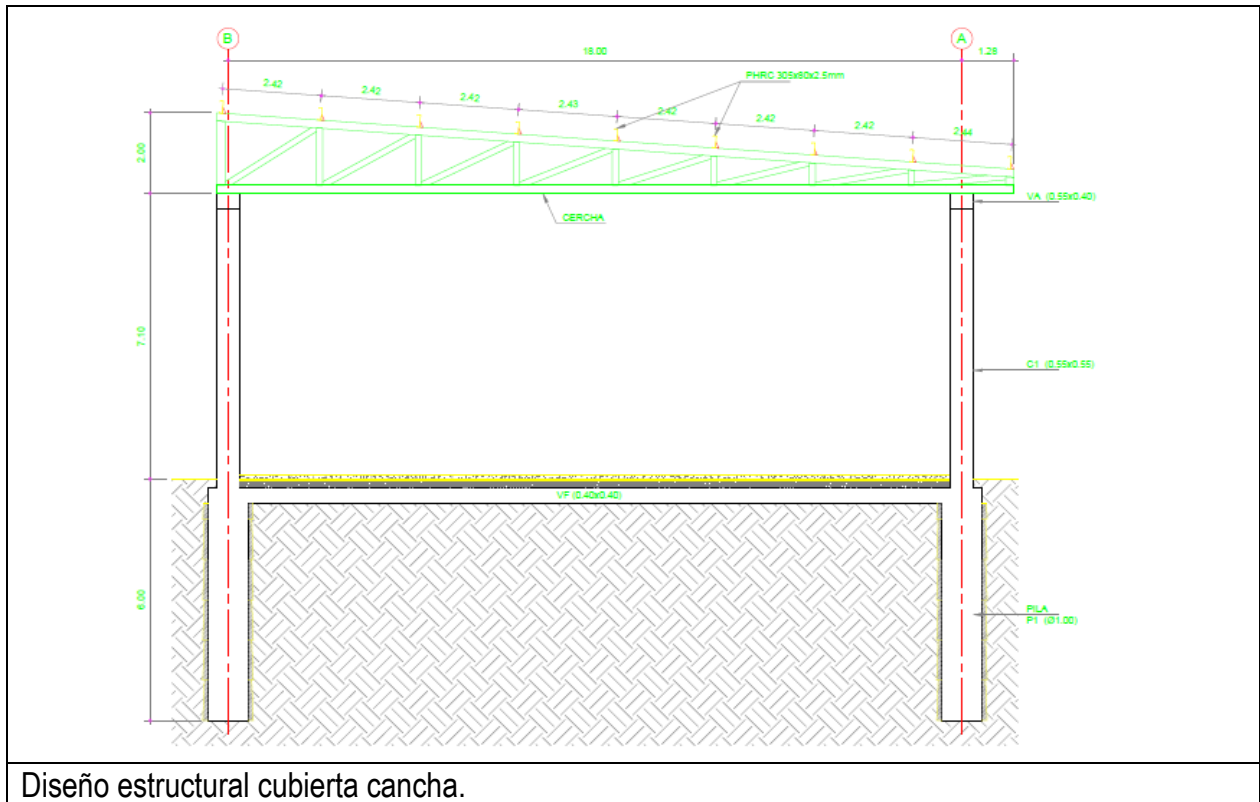


Planta segundo nivel

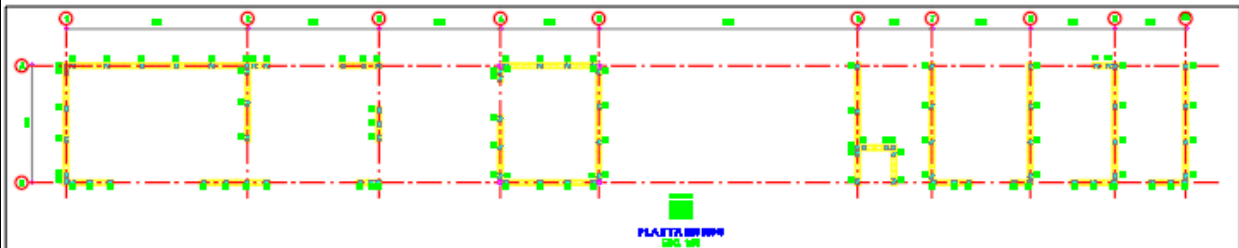
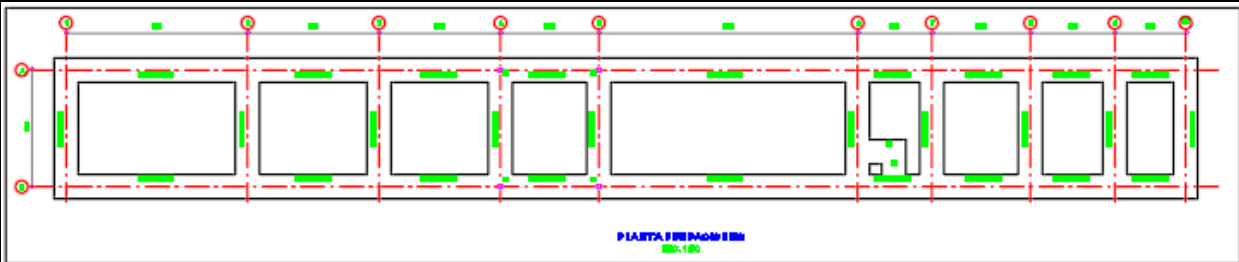
5. Diseño estructural

Durante el periodo del presente informe se ha avanzado con el diseño estructural de áreas libres, cubiertas, verificación de los diseños entregados.

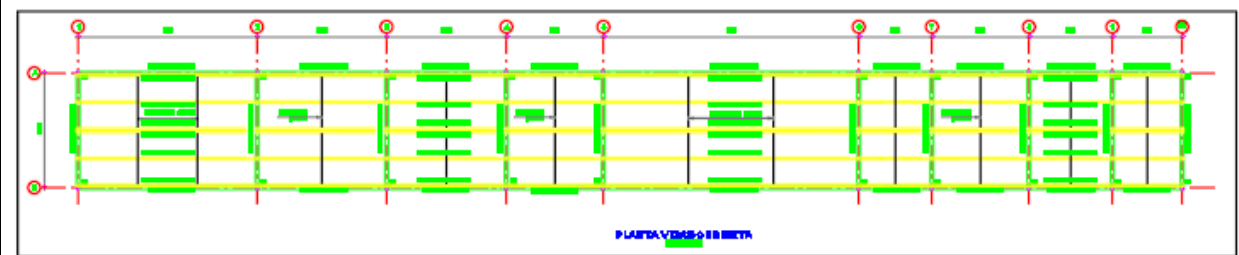
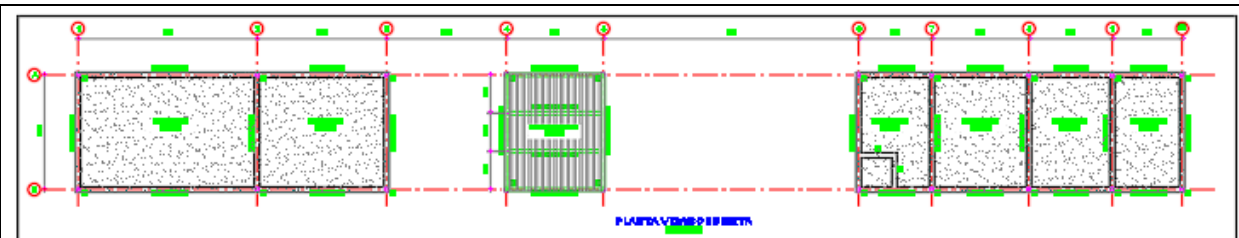
A continuación, se evidencia avances



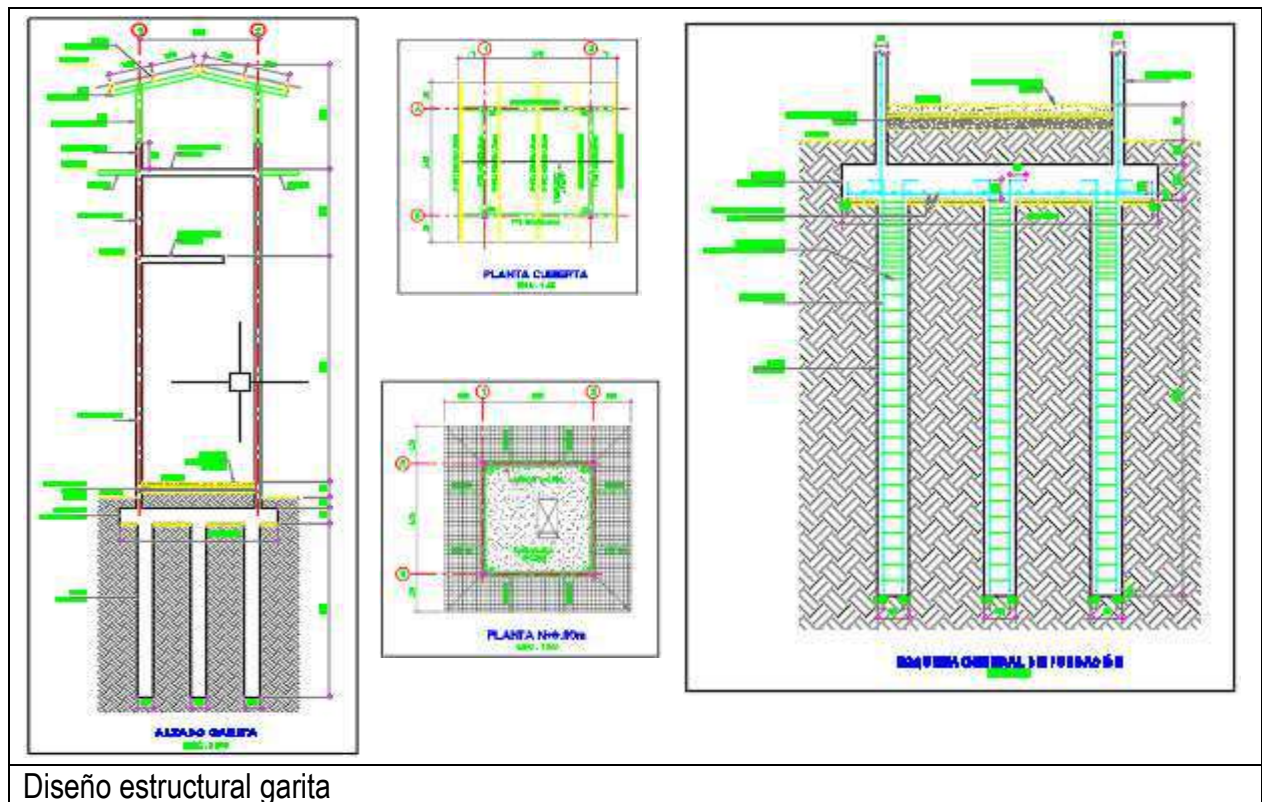
Diseño estructural portería.



Diseño estructural fundaciones portal de acceso

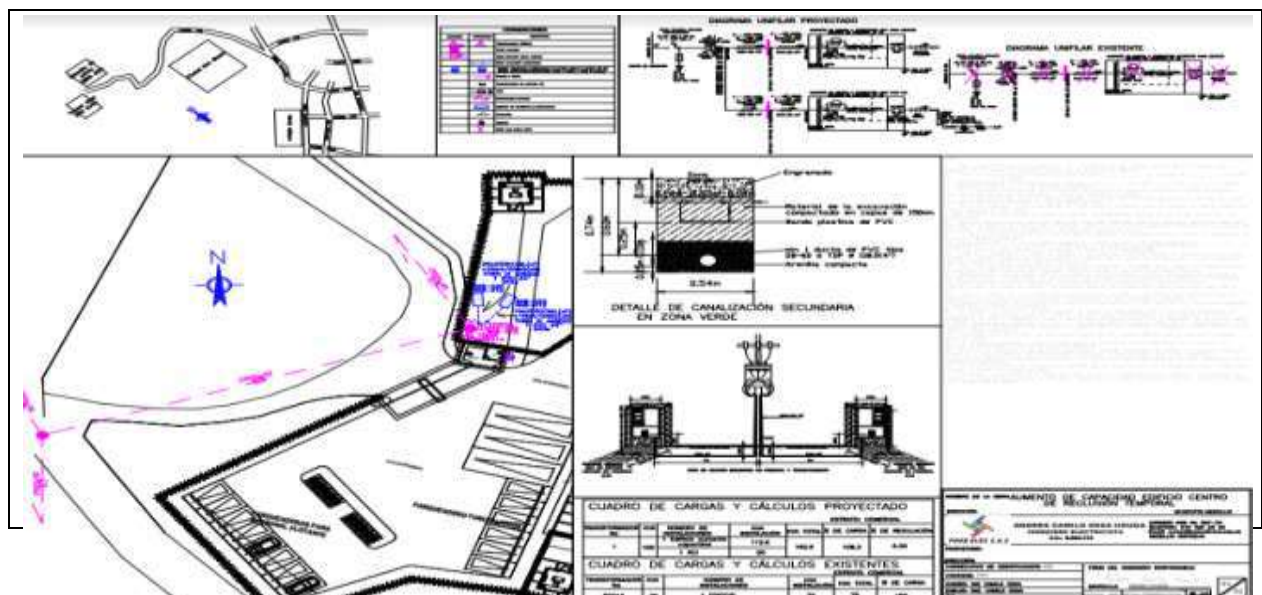


Diseño estructural cubierta portal de acceso



6. Diseño de red eléctrica

Durante el periodo del presente informe, se realizo el diseño de redes exteriores y a la fecha nos encontramos realizando el diseño de la red eléctrica interna, sistema puesta a tierra y red de voz y datos.



Diseño eléctrico, conexión transformador.

6.1 Comités de consultoría, reuniones y/o comunicados relevantes.

Se han llevado a cabo seis comités de consultoría para abordar temas críticos relacionados con el desarrollo del contrato, verificar el cumplimiento del cronograma y evaluar el progreso de la consultoría.

COMITE	FECHA	PARTICIPANTES
N° 1	15 de diciembre de 2023	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 2	22 de diciembre de 2023	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 3	02 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 4	04 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA
N° 5	05 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 6	12 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 7	19 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 8	26 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 9	02 de febrero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA

		SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Nº 10	9 de febrero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Nº 11	16 de febrero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

6.2 Sistema Integral de seguridad social.

En la fecha del presente informe se presenta la seguridad social del mes de **enero** de 2024.



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DE CONSULTORIA No. 4

Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures.



PRESENTADO POR:
Construcciones y vías Dabetan S.A.S
Nit. 811.000.172-0

Medellín, 22 de marzo de 2024.

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	iii
2	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	iii
2.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	iii
2.2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.	iv
3	UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	iv
4	SUPERVISOR DE LA CONSULTORIA.....	v
4.1	DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: ANA MARIA VALENCIA.....	v
5	CONTRATO DE CONSULTORIA	v
Tabla 1.	Estado de pólizas del contrato de obra	v
5.1	Acta de avance de consultoría.....	vi
5.2	Seguimiento de consultoría.....	vi
6	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.	vi
7.	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A LA FECHA.....	xix
6.1	Comités de consultoría, reuniones y/o comunicados relevantes.	xx
6.2	Sistema Integral de seguridad social.	xxi

1 INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación contiene el informe N°4 de consultoría, correspondiente al período comprendido entre los días 23 de febrero al 23 de marzo de 2024, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES.

Es un informe cuyo propósito es dejar consignado en escrito y para que el Municipio a través del Distrito de ciencia, tecnología e innovación y la empresa que cumple las funciones de interventoría SODINSA S.A, esté totalmente enterado de la ejecución mes a mes del desarrollo del Contrato de consultoría No 4600099821 de 2023, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetos contractuales.

El informe contiene los siguientes aspectos conformados por capítulos:

-  Introducción
-  Administrativo
-  Financiero
-  Legal
-  Técnico
-  Ambiental
-  Conclusiones, así:

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Es de conocimiento y consternación general para la comunidad colombiana, la situación para las personas privadas de la libertad a nivel nacional es cada vez más angustiante, inhumana e indigna. Esta problemática se ha extendido a las estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata -URI- del Distrito de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, donde, por los resultados obtenidos de la operación normal de los organismos de Seguridad, se exceden en los toques de capacidad y tiempo de permanencia de las personas sindicadas que habitan en las sedes mientras sus procesos judiciales son resueltos. Esta situación afecta a los sindicados porque vulnera sus derechos fundamentales a la dignidad y las condiciones mínimas de salud, afecta a sus familias, pone en riesgo constante a la Policía Nacional y las vecindades de las estaciones toda vez que constantemente se está ante un riesgo de motín y/o fuga por parte de los sindicados.

Dada la problemática de hacinamiento en los centros de reclusión del Distrito de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de aburra, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, el 15 de octubre de 2019, a través de la Sala de Decisión de Tutelas No. 2 y mediante la sentencia STP 14283-2019, confirmó los numerales de la sentencia proferida el 29 de julio de 2019 por la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, y adicionó a las ordenes numerales con el objetivo de brindar soluciones a las condiciones de indignidad, presentadas en las estaciones y de establecer mecanismos y soluciones para mitigar las condiciones que tienen que vivir a diario los sindicados, es así como la Corte en el proferido fallo adicionó a la orden No. 3 el numeral 3.1

El proyecto Establecimiento de detección transitorio EDS se encuentra al este del casco urbano del municipio de Medellín en el costado Occidental, exactamente en las coordenadas Origen Nacional Norte: 1187950, Este: 831750, con dirección Carrera 66B 99DD – 204 0103.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.



3 UBICACIÓN GEOGRAFICA.

Robledo es la comuna n° 7 del municipio de Medellín, el área total de Robledo es de unos 938.22 hectáreas, presenta una topografía quebrada, especialmente hacia el occidente, predominando las pendientes entre el 13.0% y el 36.0%. Se destaca el Cerro El Volador como el más importante accidente geográfico, además de ser un punto de referencia a nivel de la Comuna y de la ciudad.

Existen cuatro quebradas; La Quintana, La Malpaso, La Moñonga y La Iguaá, que inciden en forma directa en las características topográficas de la Comuna. Por el mal manejo que se les ha dado a sus cuencas, estas

quebradas se han convertido en fuentes de problemas de seguridad por las periódicas inundaciones en época de invierno.

De estas la más importante es La Malpaso puesto que atraviesa la comuna casi en su centro geográfico, además a esta le desemboca el sistema hidrográfico de las quebradas La Moñonga-El Chumbimbo, convirtiéndose así en la cuenca más grande de Robledo y del noroccidente de Medellín.

4 SUPERVISOR DE LA CONSULTORIA

4.1 DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: ANA MARIA VALENCIA

5 CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO: 4600099821 DE 2023.
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S
NIT: 811.000.172-0
VALOR INICIAL: \$ 561.803.353
PLAZO: 1 MES Y 7 DÍAS
OTROSÍ AMPLIACIÓN PLAZO: 3 MESES
FECHA DE INICIO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA TERMINACIÓN: 30 DE MARZO DE 2024.
VALOR TOTAL: \$ 561.803.353

Se tiene la Póliza de Cumplimiento **No M-100215560** expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual se encuentra vigente y actualizada a la fecha de inicio del contrato y según adición de tiempo.

Tabla 1. Estado de pólizas del contrato de obra

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento del contrato	\$ 112.360.670,60	2023	11	16	2024	9	30
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 28.090.1687,65	2023	11	16	2027	3	30
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 112.60.670,60	2023	11	16	2024	9	30

5.1 Acta de avance de consultoría

A la fecha no se han entregado actas de avance, se presenta el cuarto informe de ejecución de actividades.

5.2 Seguimiento de consultoría.

Durante el periodo del presente informe correspondiente del 23 de febrero de 2024 al 23 de marzo de 2024, se realizaron las siguientes actividades.

6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.

1. ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES:

Durante el periodo que comprende el presente informe, se presentó a la interventoría del proyecto la entrega definitiva de los siguientes componentes:

- **Componente forestal**

Se realizó la entrega del 100% del inventario forestal con el registro individual de cada individuo, se identificaron las especies, se midieron y se entrega registro fotográfico de cada individuo, conforme el 02 *Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones*.

Porcentaje de ejecución: 90%

- **Levantamiento de veda**

Se realizó la toma de muestras y caracterización de las especies de grupos taxonómicos y se presenta el plan de manejo y de seguimiento de las especies vedadas, conforme el 02 *Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones*.

Porcentaje de ejecución: 90%

- **Componente fauna**

Se realizó un trabajo en unión con el profesional de la conectividad, con el fin de obtener un complemento para el desarrollo de estos componentes, adicional se presenta informe de monitoreo de fauna y plan de manejo de fauna, conforme el 02 *Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones*.

Porcentaje de ejecución: 100%

- **Estudio de conectividad ecológica.**

La conectividad ecológica se encuentra a la fecha y desde el mes de febrero en un porcentaje de ejecución del 70%, toda vez que para la finalidad de esta actividad es necesario que la entidad defina el lugar de compensación arbórea para así realizar la conectividad, conforme el *02 Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones*.

Porcentaje de ejecución: 70%

- **Ocupación de cauce.**

Se realizó la entrega definitiva de la documentación del componente y se radicó ante la autoridad competente.

Porcentaje de ejecución: 100%

PENDIENTE ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES: A la fecha del presente informe nos encontramos a la espera de la revisión por la interventoría del componente Veda y del componente Forestal para realizar la radicación ante la entidad ambiental competente, adicional el estudio de conectividad ecológica se encuentra a la espera de que la entidad defina el lugar de compensación arbórea.

2. DISEÑO VIAL

Durante el desarrollo del presente periodo, se realizó la entrega definitiva del componente vial, lo que corresponde a:

- **Estudio de suelos**

Se realiza exploración de suelo con sus correspondientes ensayos de laboratorio e informe de la vía de acceso al centro de detención transitorio, conforme el *02 Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones*.

Porcentaje de ejecución: 100%

- **Diseño geométrico de vía**

Se realiza diseño en planta y perfil de la vía de ingreso al centro de detención transitorio incluida la radicación ante el Departamento Administrativo de Planeación, el diseño incluye planos de construcción, memorias de cálculo, cantidades de obra, conforme el *02 Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones*.

Porcentaje de ejecución: 100%

- **Diseño de pavimento de la vía de acceso y obras de drenaje**

Se presenta el diseño del pavimento con sus correspondientes memorias de cálculo y siguiendo los lineamientos del diseño de pavimentos de INVIAS, incluye planos de construcción, conforme el *02 Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones*.

Porcentaje de ejecución: 100%

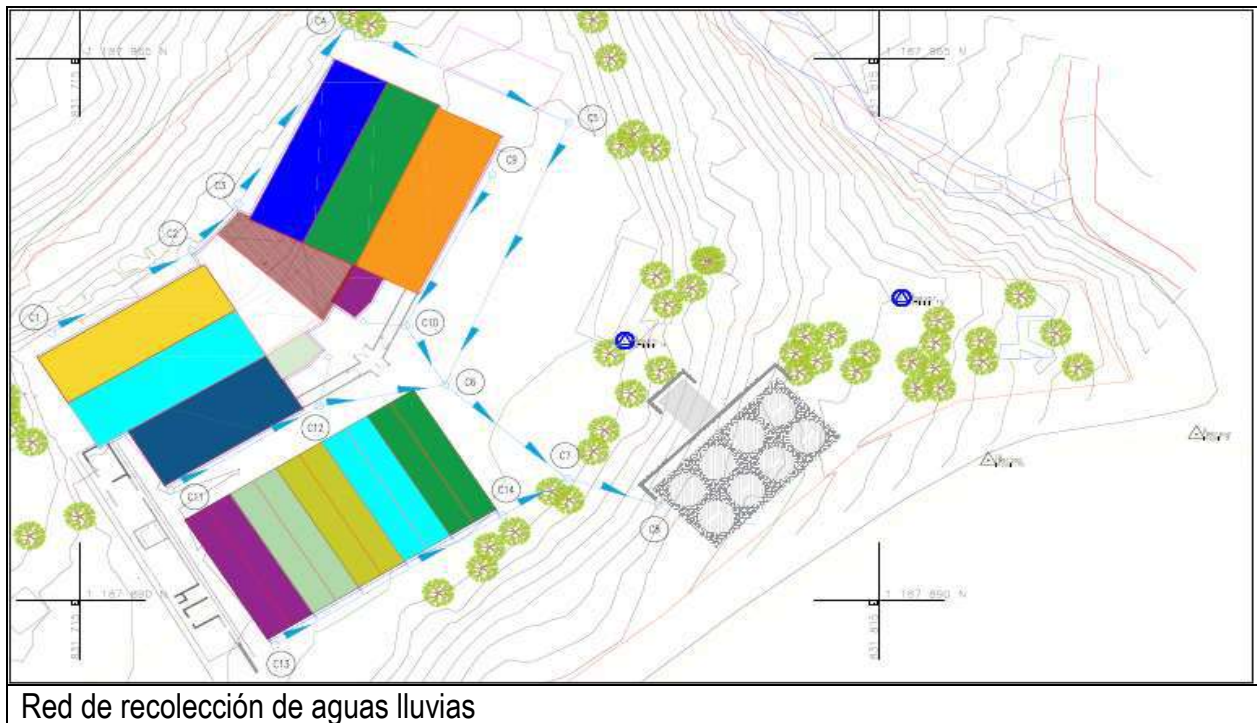
PENDIENTE DISEÑO VIAL: A la fecha nos encontramos a la espera del Departamento Administrativo de Planeación de la aprobación del diseño presentado.

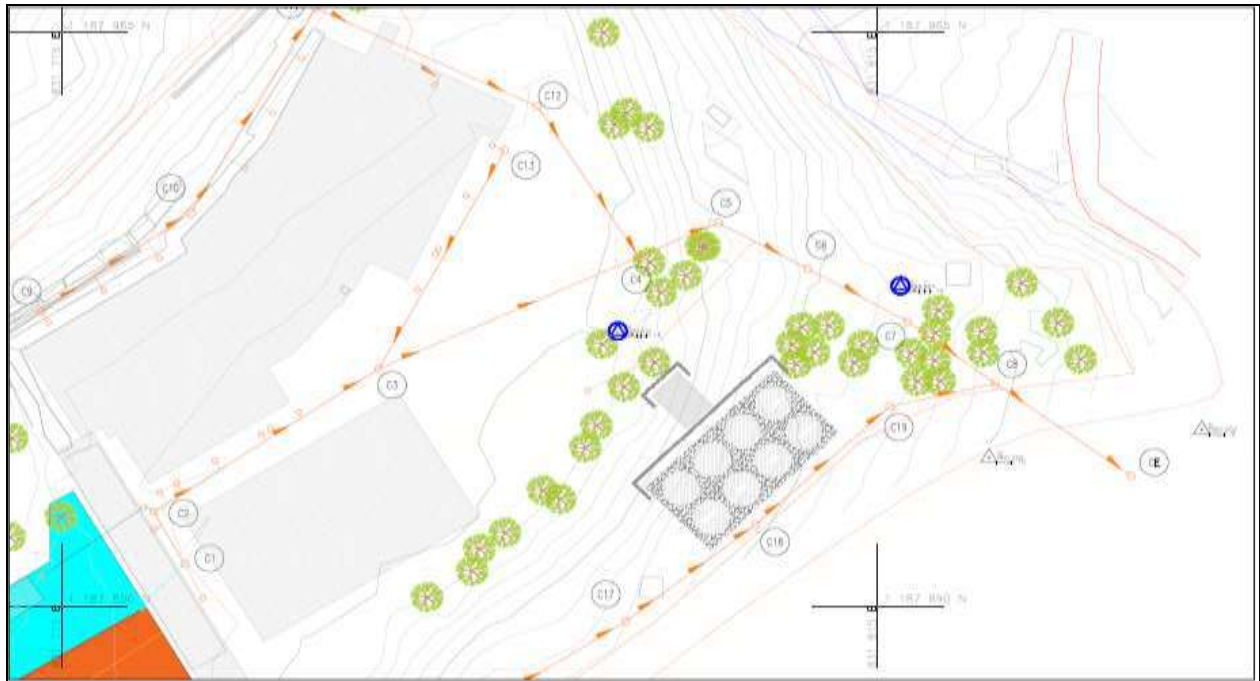
3. DISEÑO REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS

Durante el periodo de este informe, se realizó la entrega definitiva del componente de redes hidrosanitarias y de gas, se realizaron las correcciones y/o aclaraciones de los diseños entregados y se realiza la radicación del diseño de gas ante la autoridad competente, conforme el *02 Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones*.

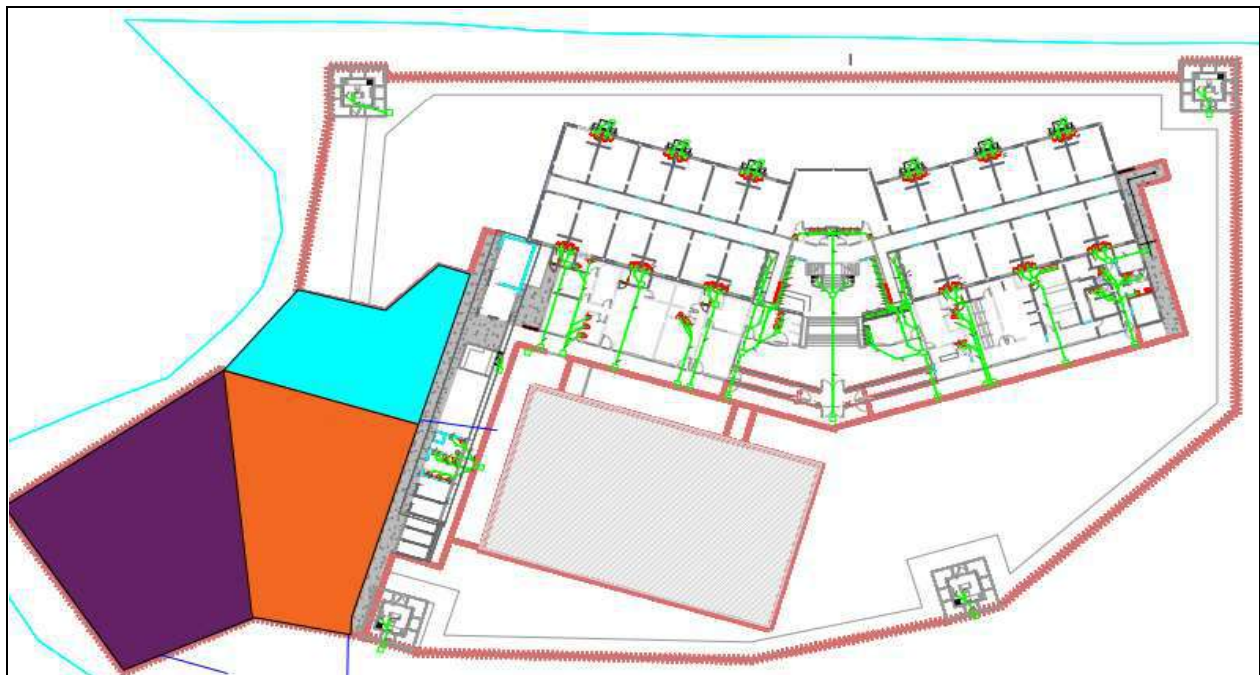
Porcentaje de ejecución: 90%

A continuación, se muestran imágenes de los diseños presentados.

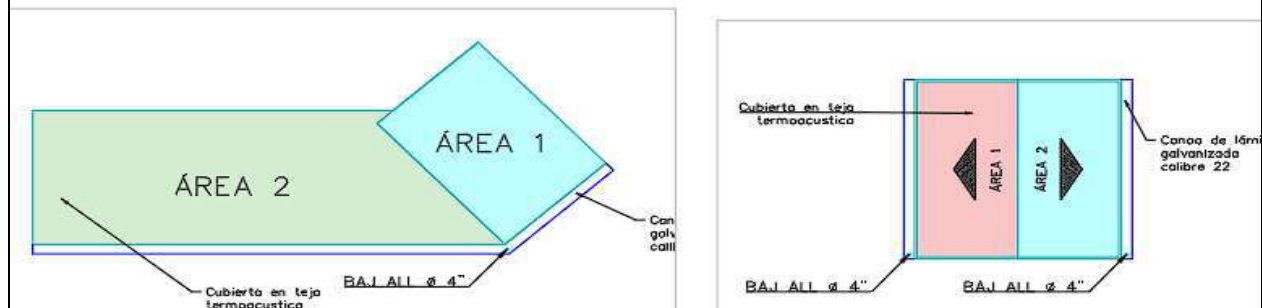
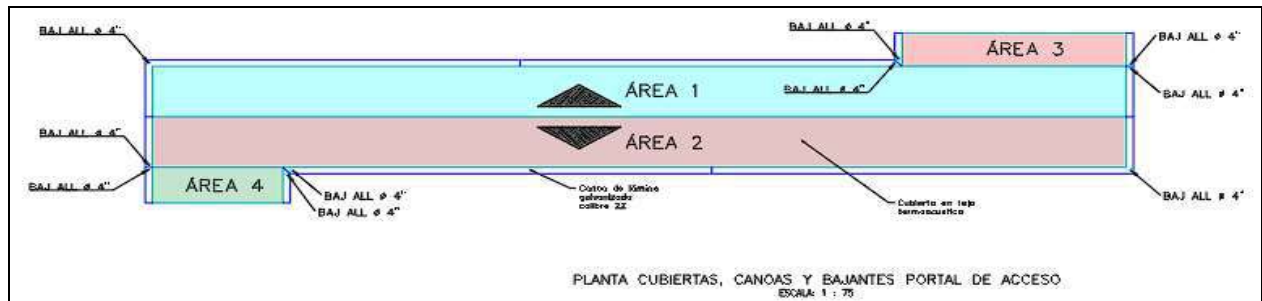




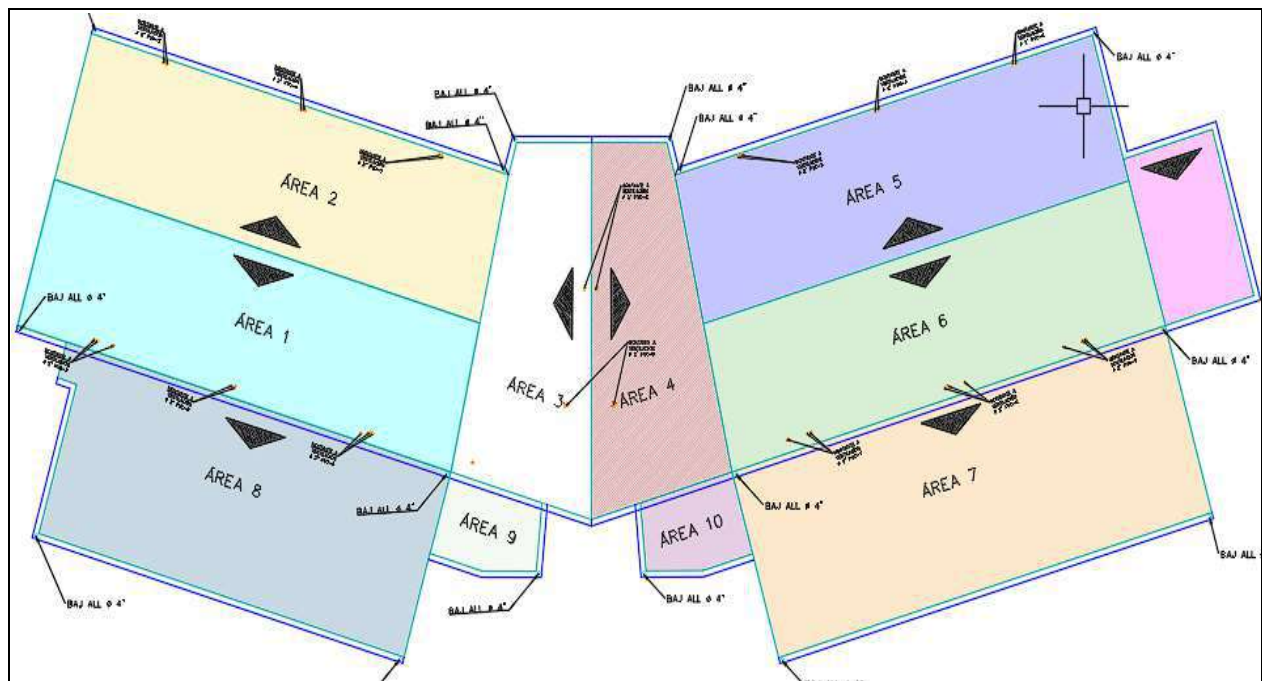
Red de aguas residuales



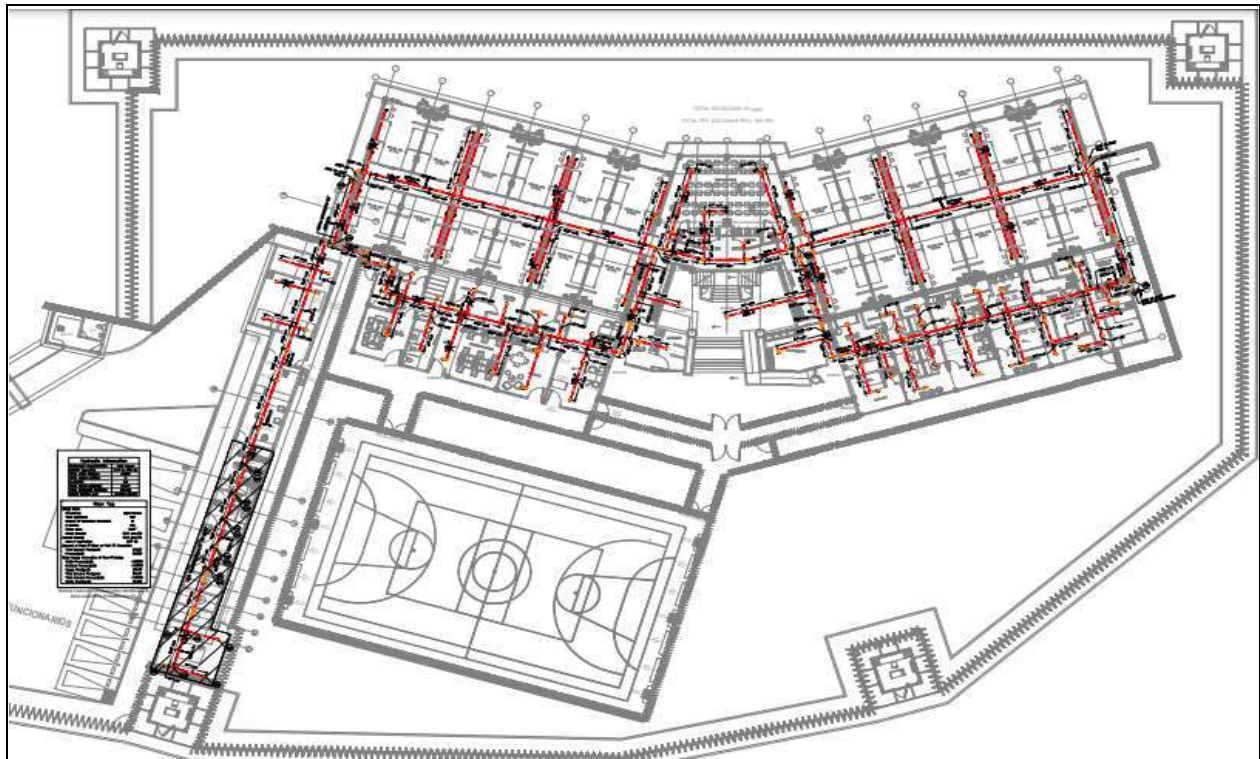
Red alcantarillado



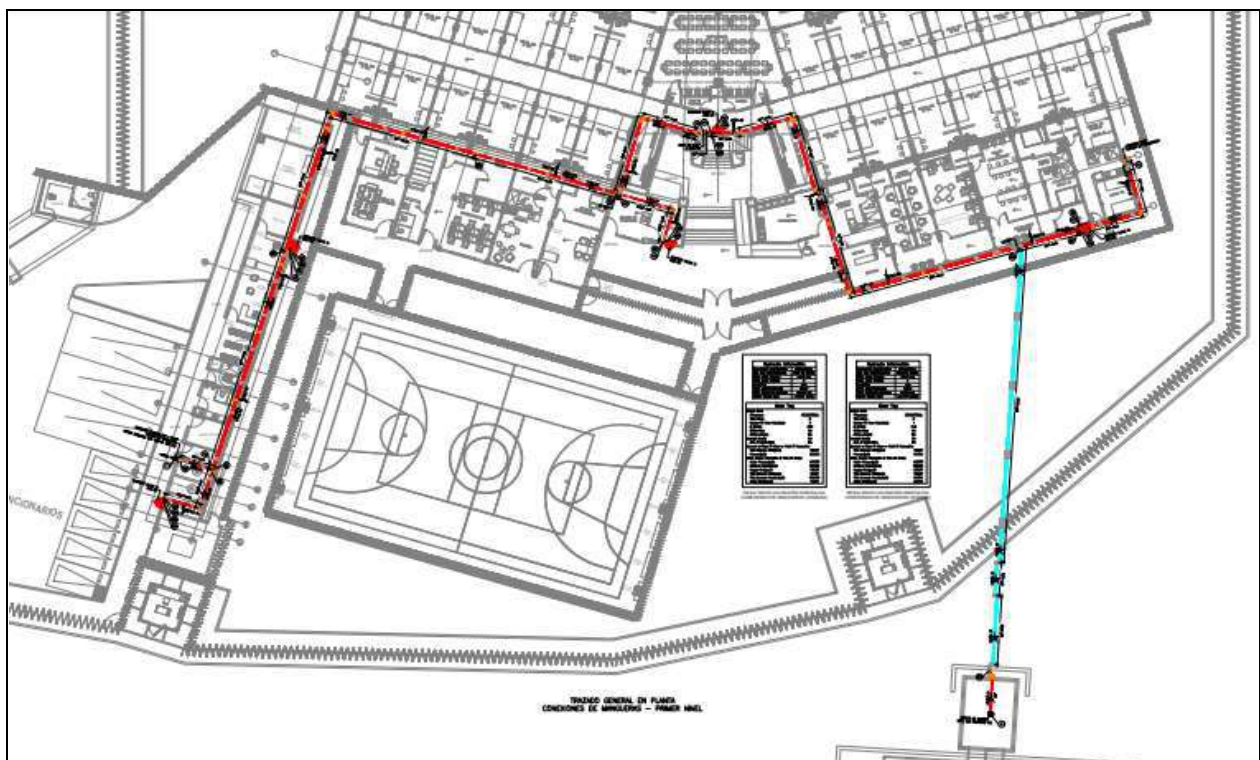
Plantas cubiertas, canoas y bajantes portal y porteria



Planta cubiertas, canoas y bajantes



Diseño de red contra incendio.



Diseño de red contra incendio.

PENDIENTE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS: A la fecha del presente informe se presentaron las subsanaciones y/o aclaraciones a los diseños previamente entregados, a la fecha nos encontramos a la espera de la revisión y aprobación por la interventoría.

4. ARQUEOLOGIA

A la fecha del presente informe se presenta a la interventoría el plan de manejo arqueológico, conforme el *02 Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones*.

Porcentaje de ejecución: 90%

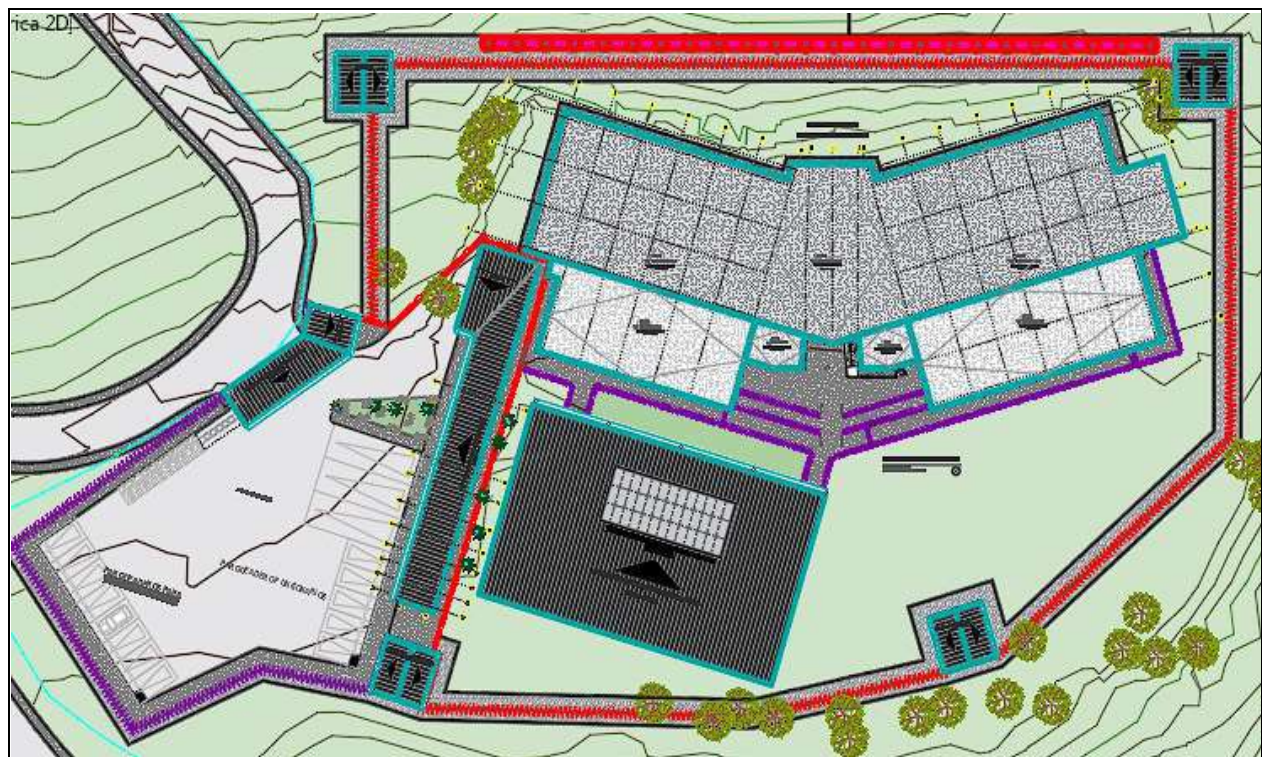
PENDIENTE ARQUEOLOGIA: A la fecha estamos a la espera de la revisión y aprobación por la interventoría para proceder con la radicación ante la autoridad competente.

5. DISEÑO ARQUITECTÓNICO.

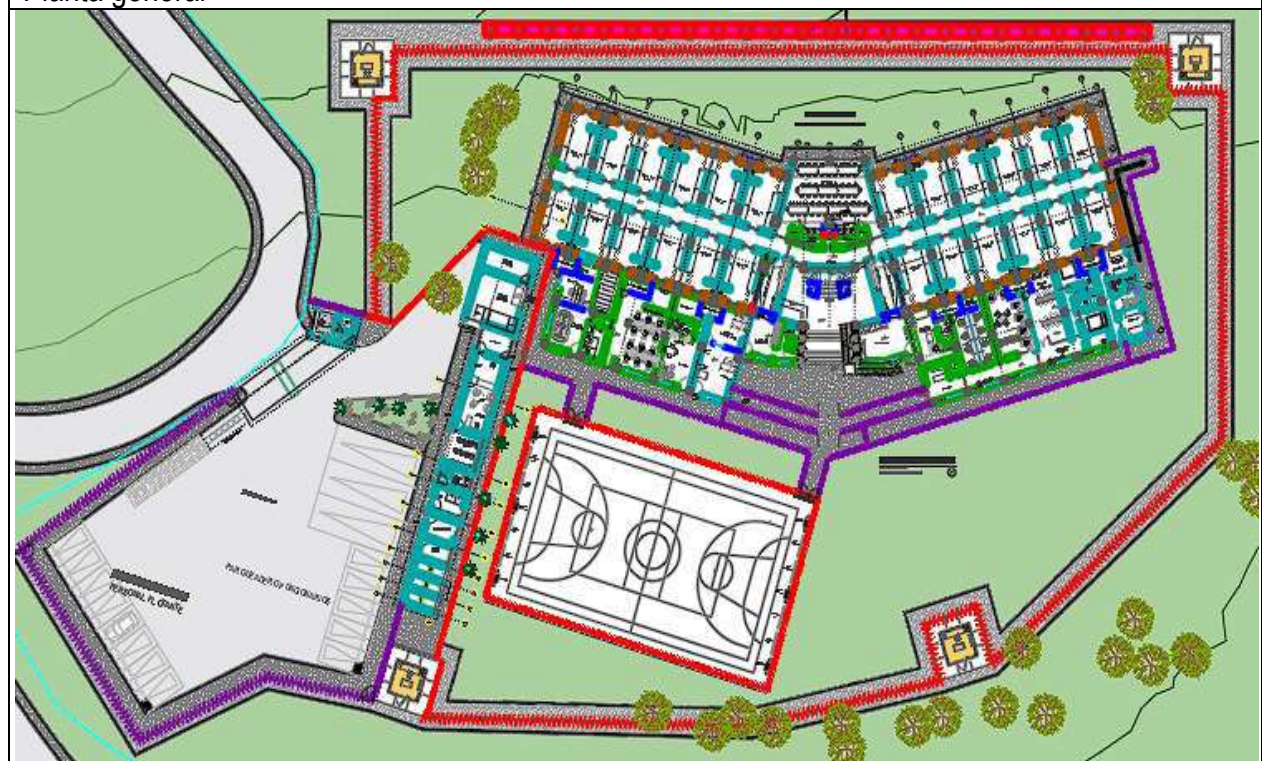
Durante el presente periodo del informe, se realizaron reuniones arquitectónicas entre Contratista-Interventoría y Contratista-Interventoría-Supervisión, donde se generaron diferentes modificaciones, a la fecha de entrega de este informe, se realizó la entrega de la arquitectura definitiva del proyecto, pero la interventoría realizó observaciones a estos diseños, observaciones que al momento se vienen trabajando para ser presentadas una vez sean subsanadas y/o aclaradas.

Porcentaje de ejecución: 90%

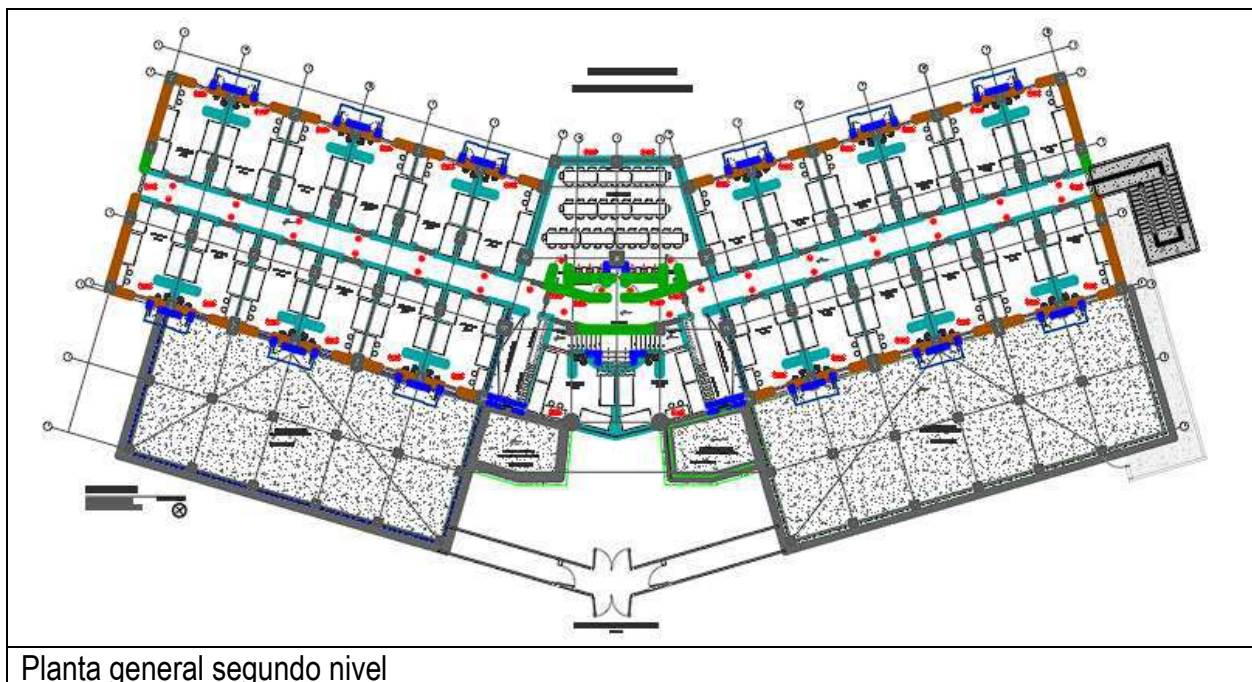
A continuación, se presentan diseños entregados.



Planta general



Planta general primer nivel

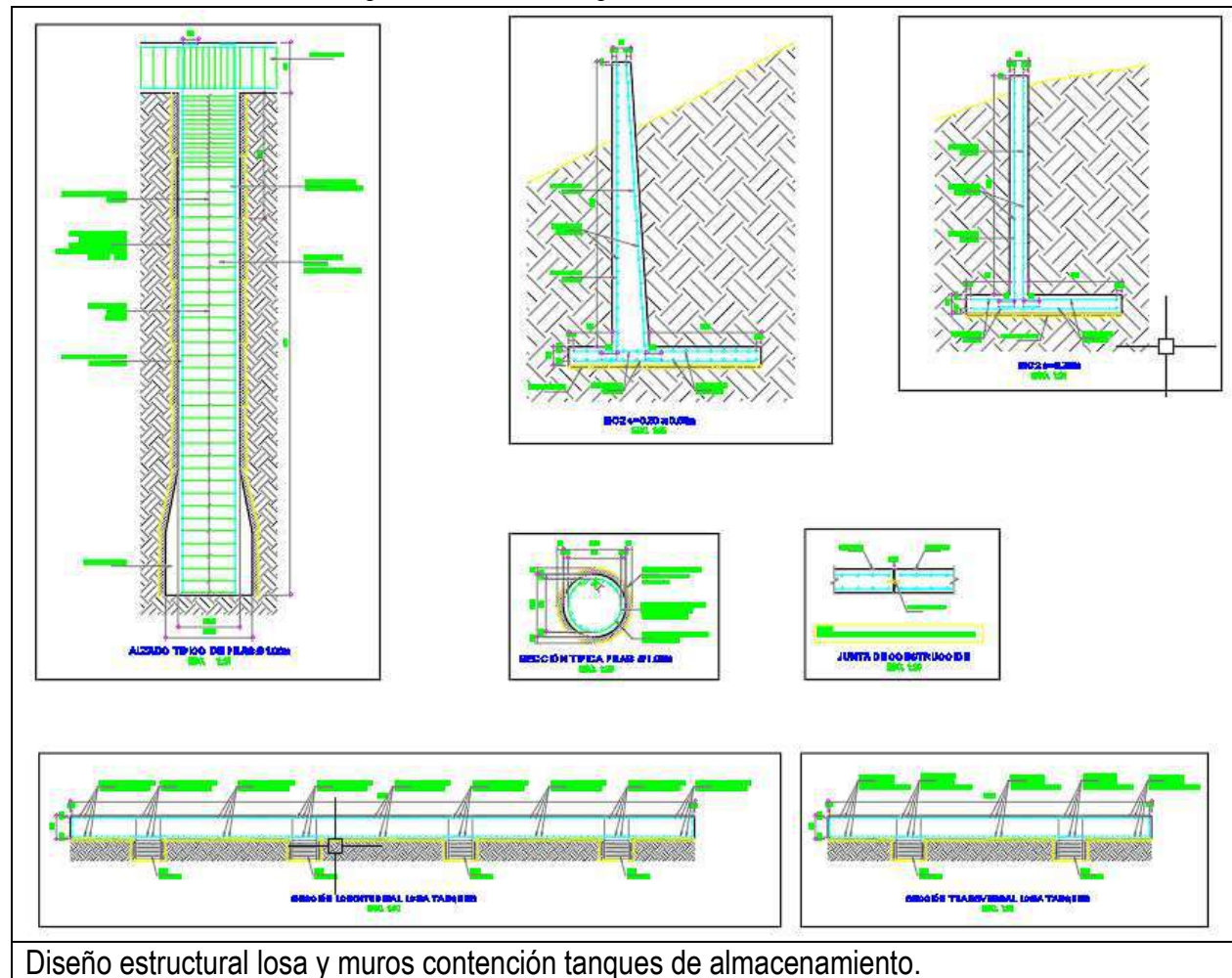


6. DISEÑO ESTRUCTURAL

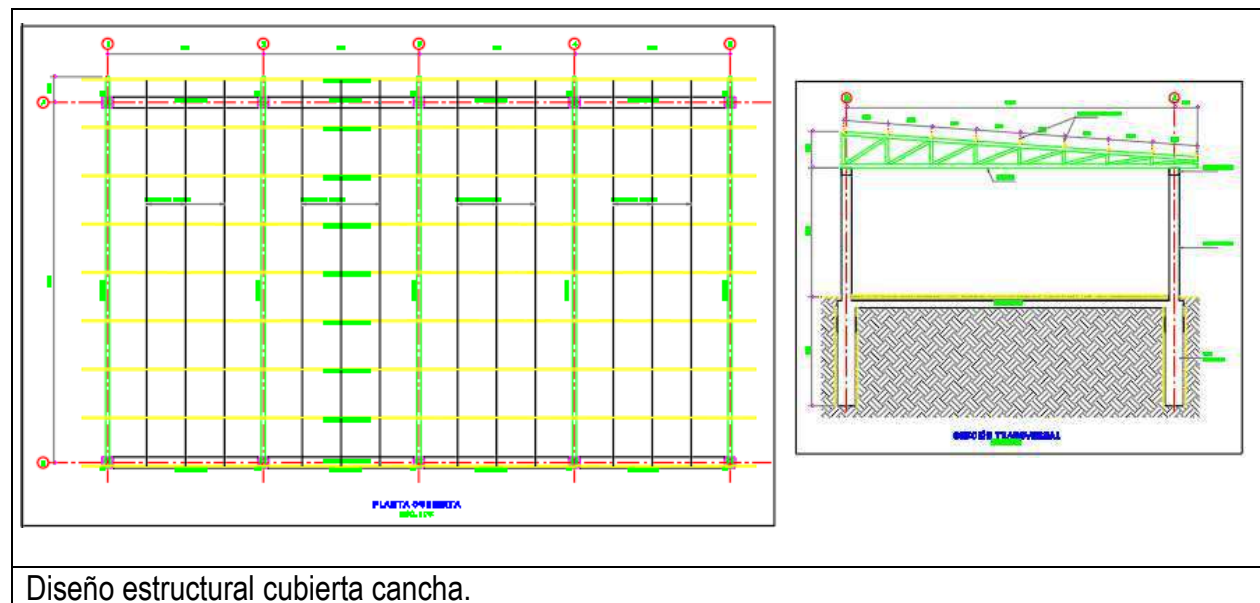
Durante el periodo del presente informe se realizo la entrega de los diseños estructurales, los cuales fueron objeto de observaciones por parte de la interventoría, se realizaron las correspondientes subsanaciones y/o aclaraciones y fueron nuevamente enviadas a la interventoría para su revisión y aprobación, conforme el 02 Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones.

Porcentaje de ejecución: 90%

A continuación, se evidencia algunos diseños entregados.



Diseño estructural losa y muros contención tanques de almacenamiento.



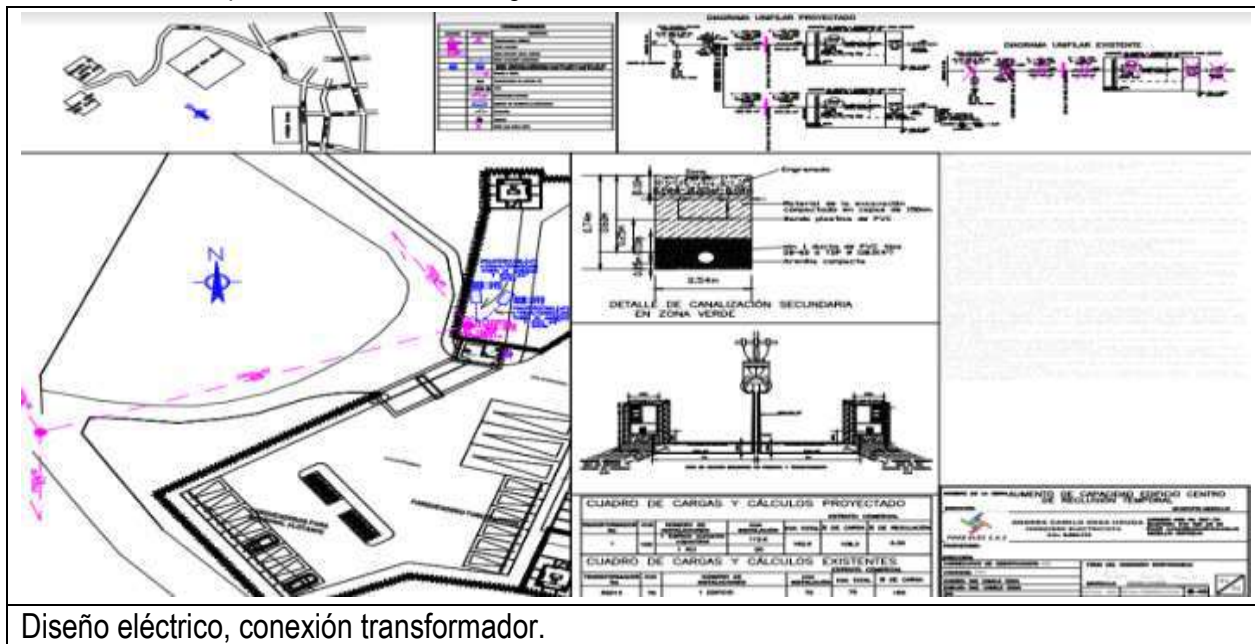
Diseño estructural cubierta cancha.

7. DISEÑO DE RED ELÉCTRICA

Durante el periodo del presente informe se realizó la entrega de los diseños eléctricos, los cuales fueron objeto de observaciones por parte de la interventoría, a la fecha nos encontramos realizando las subsanaciones y/o aclaraciones correspondientes, conforme el 02 Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones.

Porcentaje de ejecución: 85%

A continuación, se presentan diseños entregados



8. DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA

Durante el periodo del presente informe se realizó la entrega del diseño de aire acondicionado, el cual fue objeto de observaciones por parte de la interventoría, se realizaron las correspondientes subsanaciones y/o aclaraciones y fueron nuevamente enviadas a la interventoría para su revisión y aprobación.

Porcentaje de ejecución: 85%

9. DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL

Durante el periodo del presente informe se realizó la entrega de los diseños de sistema de seguridad y control, los cuales fueron objeto de observaciones por parte de la interventoría, a la fecha nos encontramos realizando las subsanaciones y/o aclaraciones correspondientes, conforme el *02 Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones*.

Porcentaje de ejecución: 75%

10. PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Durante el periodo del presente informe se ha trabajado en este componente, se han realizado entregas parciales a la interventoría, pero no se puede culminar esta actividad hasta que los demás componentes se encuentren revisados y aprobados por la interventoría.

A la fecha se tienen desarrollados APU's, memorias de cantidades de las actividades ya aprobadas y las actividades que tienen un porcentaje de ejecución del 90%, adicional que se viene trabajando en las especificaciones técnicas y programación de obra.

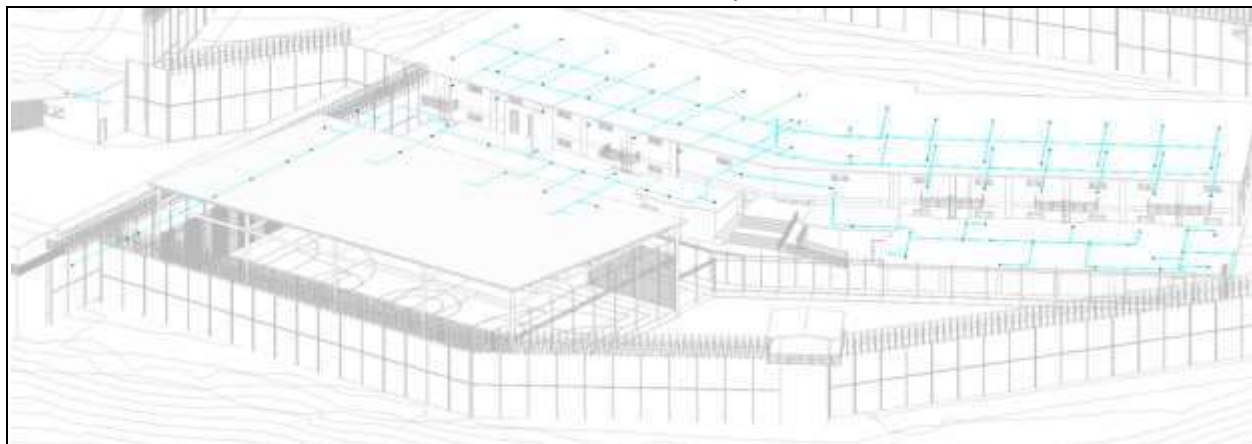
Porcentaje de ejecución: 60%

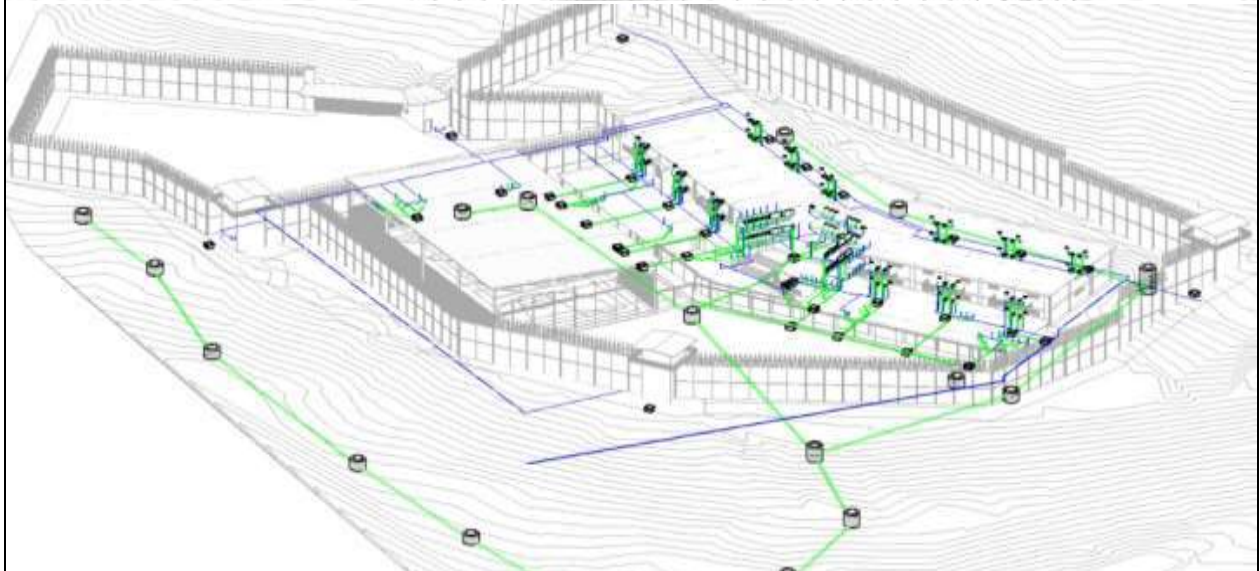
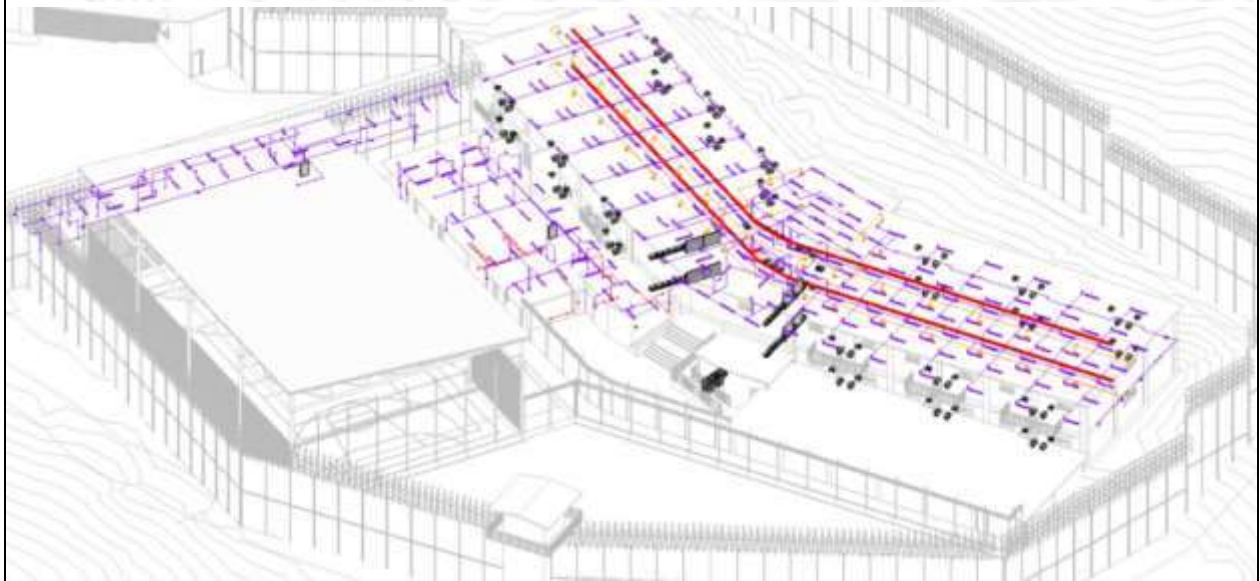
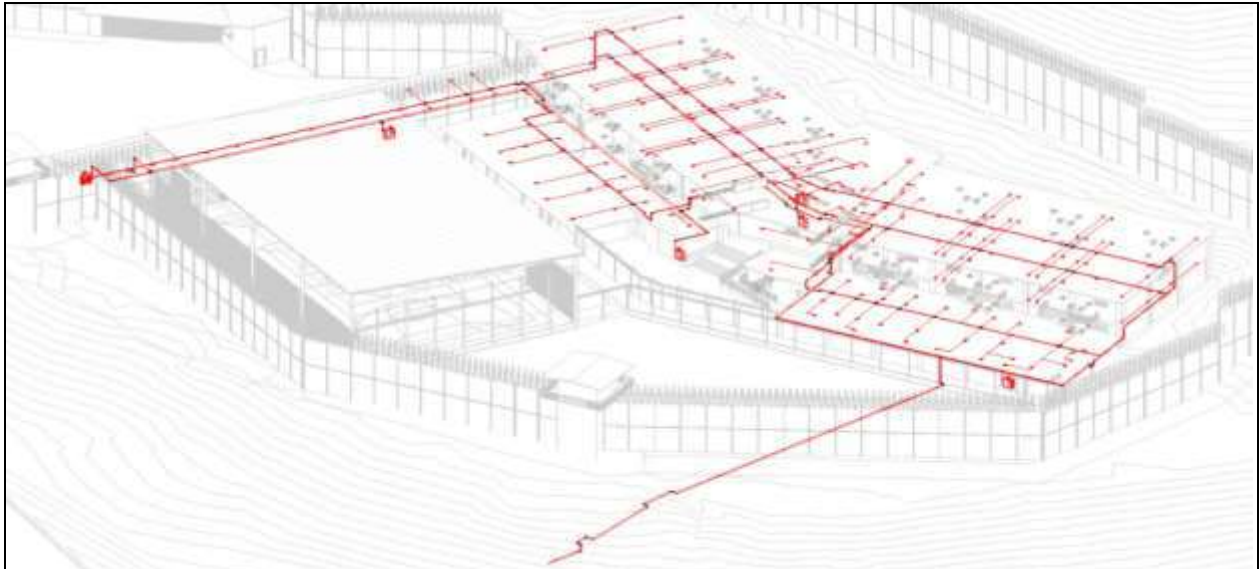
11. MODELADO BIM

Durante el periodo del presente informe se ha trabajado en este componente, se han realizado entregas parciales donde se demuestra el avance de este componente, pero no se puede culminar esta actividad hasta que los demás componentes se encuentren revisados y aprobados por la interventoría.

Porcentaje de ejecución: 60%

A continuación se muestran los avances realizados durante el periodo





7. ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A LA FECHA

Nombre de tarea	%Programado	%Completado	Observaciones
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	96%	85%	
DISEÑO VIAL	100%	100%	Pendiente del DAP para la aprobación
ARQUEOLOGIA	100%	90%	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría para radicar
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	100%	90%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por el contratista
DISEÑO ESTRUCTURAL	100%	90%	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	100%	90%	Pendiente de la revisión y aprobación por interventoría para radicar
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	100%	85%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por el contratista
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	100%	85%	Pendiente de la revisión por interventoría
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	90%	75%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por el contratista
PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	80%	60%	Actualmente se viene trabajando
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	100%		
Componente Forestal	100%	95%	Pendiente de la revisión por interventoría
Levantamiento de Veda	100%	90%	Pendiente de revisión por interventoría
Componente de Fauna	100%	100%	Terminado
Estudio de Conectividad Ecológica	100%	70%	Espera de la supervisión para definir el lugar de reposición arbórea
Ocupación de Cauce	100%	100%	Terminado
MODELADO BIM	80%	60%	Actualmente se viene trabajando

6.1 Comités de consultoría, reuniones y/o comunicados relevantes.

Se han llevado a cabo seis comités de consultoría para abordar temas críticos relacionados con el desarrollo del contrato, verificar el cumplimiento del cronograma y evaluar el progreso de la consultoría.

COMITE	FECHA	PARTICIPANTES
N° 1	15 de diciembre de 2023	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 2	22 de diciembre de 2023	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 3	02 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 4	04 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA
N° 5	05 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 6	12 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 7	19 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 8	26 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 9	02 de febrero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 10	9 de febrero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Nº 11	16 de febrero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Nº 12	27 de febrero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Nº 13	5 de marzo de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Nº 14	12 de marzo de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Nº 15	19 de marzo de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

6.2 Sistema Integral de seguridad social.

En la fecha del presente informe se presenta la seguridad social del mes de febrero de 2024.



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DE CONSULTORIA No. 5

Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del Establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures.



PRESENTADO POR:
Construcciones y vías Dabetan S.A.S
Nit. 811.000.172-0

Medellín, 29 de mayo de 2024.

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	iii
2	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	iii
2.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	iii
2.2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	iv
3	UBICACIÓN GEOGRAFICA.	iv
4	SUPERVISOR DE LA CONSULTORIA	v
4.1	DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: ANA MARIA VALENCIA	v
5	CONTRATO DE CONSULTORIA.....	v
Tabla 1.	Estado de pólizas del contrato de obra	vi
5.1	Acta de avance de consultoría	vii
5.2	Seguimiento de consultoría.	vii
6	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.	viii
7.	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A LA FECHA.....	xxx
6.1	Comités de consultoría, reuniones y/o comunicados relevantes.	xxxi
6.2	Sistema Integral de seguridad social.....	xxxiii

1 INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación contiene el informe N°5 de consultoría, correspondiente al período comprendido entre los días 22 de abril de 2024 al 21 de mayo de 2024, cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES.

Es un informe cuyo propósito es dejar consignado en escrito y para que el Municipio a través del Distrito de ciencia, tecnología e innovación y la empresa que cumple las funciones de interventoría SODINSA S.A, esté totalmente enterado de la ejecución mes a mes del desarrollo del Contrato de consultoría No 4600099821 de 2023, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetos contractuales.

El informe contiene los siguientes aspectos conformados por capítulos:

-  Introducción
-  Administrativo
-  Financiero
-  Legal
-  Técnico
-  Ambiental
-  Conclusiones, así:

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Es de conocimiento y consternación general para la comunidad colombiana, la situación para las personas privadas de la libertad a nivel nacional es cada vez más angustiante, inhumana e indigna. Esta problemática se ha extendido a las estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata -URI- del Distrito de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, donde, por los resultados obtenidos de la operación normal de los organismos de Seguridad, se exceden en los toques de capacidad y tiempo de permanencia de las personas sindicadas que habitan en las sedes mientras sus procesos judiciales son resueltos. Esta situación afecta a los sindicados porque vulnera sus derechos fundamentales a la dignidad y las condiciones mínimas de salud, afecta a sus familias, pone en riesgo constante a la Policía Nacional y las vecindades de las estaciones toda vez que constantemente se está ante un riesgo de motín y/o fuga por parte de los sindicados.

Dada la problemática de hacinamiento en los centros de reclusión del Distrito de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de aburra, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, el 15 de octubre de 2019, a través de la Sala de Decisión de Tutelas No. 2 y mediante la sentencia STP 14283-2019, confirmó los numerales de la sentencia proferida el 29 de julio de 2019 por la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, y adicionó a las ordenes numerales con el objetivo de brindar soluciones a las condiciones de indignidad, presentadas en las estaciones y de establecer mecanismos y soluciones para mitigar las condiciones que tienen que vivir a diario los sindicados, es así como la Corte en el proferido fallo adicionó a la orden No. 3 el numeral 3.1

El proyecto Establecimiento de detección transitorio EDS se encuentra al este del casco urbano del municipio de Medellín en el costado Occidental, exactamente en las coordenadas Origen Nacional Norte: 1187950, Este: 831750, con dirección Carrera 66B 99DD – 204 0103.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.



3 UBICACIÓN GEOGRAFICA.

Robledo es la comuna n° 7 del municipio de Medellín, el área total de Robledo es de unos 938.22 hectáreas, presenta una topografía quebrada, especialmente hacia el occidente, predominando las pendientes entre el 13.0% y el 36.0%. Se destaca el Cerro El Volador como el más importante accidente geográfico, además de ser un punto de referencia a nivel de la Comuna y de la ciudad.

Existen cuatro quebradas; La Quintana, La Malpaso, La Moñonga y La Iguaná, que inciden en forma directa en las características topográficas de la Comuna. Por el mal manejo que se les ha dado a sus cuencas, estas

quebradas se han convertido en fuentes de problemas de seguridad por las periódicas inundaciones en época de invierno.

De estas la más importante es La Malpaso puesto que atraviesa la comuna casi en su centro geográfico, además a esta le desemboca el sistema hidrográfico de las quebradas La Moñonga-El Chumbimbo, convirtiéndose así en la cuenca más grande de Robledo y del noroccidente de Medellín.

4 SUPERVISOR DE LA CONSULTORIA

4.1 DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: ANA MARIA VALENCIA

5 CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO: 4600099821 DE 2023.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

NIT: 811.000.172-0

VALOR INICIAL: \$ 561.803.353

PLAZO: 1 MES Y 7 DÍAS

OTROSÍ AMPLIACIÓN PLAZO: 3 MESES

FECHA DE INICIO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

FECHA TERMINACIÓN: 30 DE MARZO DE 2024.

SUSPENSIÓN 001

FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN: 22 DE MARZO DE 2024.

FECHA TERMINACIÓN: 21 DE ABRIL DE 2024

DURACIÓN SUSPENSIÓN: TREINTA Y UN (31) DIAS

REANUDACIÓN N°001:

FECHA DE REANUDACION: 22 DE ABRIL DE 2024

FECHA TERMINACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2024.

OTROSÍ AMPLIACIÓN PLAZO 002: 2 MESES

FECHA DE INICIO AMPLIACION: 01 DE MAYO DE 2024.

FECHA TERMINACIÓN: 01 DE JULIO DE 2024.

VALOR TOTAL: \$ 561.803.353

Se tiene la Póliza de Cumplimiento **No M-100215560** expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual se encuentra vigente y actualizada a la fecha de inicio del contrato y según adición de tiempo.

Tabla 1. Estado de pólizas del contrato de obra

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
ACTA DE INICIO							
Cumplimiento del contrato	\$ 112.360.670,60	2023	11	16	2024	9	30
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 28.090.1687,65	2023	11	16	2027	3	30
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 112.60.670,60	2023	11	16	2024	9	30
AMPLIACION PLAZO 01							
Cumplimiento del contrato	\$ 112.360.670,60	2024	01	01	2024	9	30
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 28.090.1687,65	2024	01	01	2027	3	30
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 112.60.670,60	2024	01	01	2024	9	30
SUSPENSIÓN 01							
Cumplimiento del contrato	\$ 112.360.670,60	2024	01	01	2024	10	30
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 28.090.1687,65	2024	01	01	2027	4	30
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 112.60.670,60	2024	01	01	2024	10	30
REANUDACIÓN 01							
Cumplimiento del contrato	\$ 112.360.670,60	2024	01	01	2024	10	30
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 28.090.1687,65	2024	01	01	2027	4	30
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 112.60.670,60	2024	01	01	2024	10	30
AMPLIACION PLAZO 02							
Cumplimiento del contrato	\$ 112.360.670,60	2024	04	29	2025	01	01
Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 28.090.1687,65	2024	04	29	2027	07	01
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 112.60.670,60	2024	04	29	2025	01	01

5.1 Acta de avance de consultoría

Se han entregado dos actas de avance de obra y financiero:

Acta #1 (26/04/2024) - Valor: \$93,123,608.27 En esta acta se detalla la ejecución de las siguientes actividades:

1. Estudio de suelos en el área de continuación de la vía de acceso.
2. Diseño geométrico de la vía.
3. Diseño de pavimentación de la vía de acceso y obras de drenaje (incluyendo el empalme a la red principal).
4. Verificación, ajuste y complemento de los diseños estructurales proporcionados por la entidad componente estructural.
5. Investigación de redes hidrosanitarias y de gas existentes, incluyendo levantamiento topográfico para ajuste y complemento.
6. Informe diagnóstico de las redes hidrosanitarias (abastecimiento, descarga, lluvias) y sus capacidades.
7. Informe diagnóstico de las redes eléctricas (cerramiento eléctrico, edificaciones existentes, estudio de cargas, conexión y empalme a la red principal) y sus capacidades.
8. Componente fauna.
9. Ocupación de cauce.

Acta #2 (20/05/2024) - Valor: \$193,856,098.00 En esta segunda acta se relaciona la ejecución de lo siguiente:

1. Inscripción, diagnóstico, prospección y formulación del plan de manejo arqueológico.
2. Informe preliminar y diagnóstico de la arquitectura fase III: Proyecto arquitectónico y detalles constructivos (basados en el anteproyecto arquitectónico proporcionado por la entidad).
3. Estudio de Seguridad Humana.
4. Diseño de áreas libres (no construidas), incluyendo andenes, bordillos, otros pisos, parqueadero, paisajismo, muro y/o valla de cerramiento.
5. Las especificaciones constructivas deben quedar consignadas en los planos, ya que esta información será utilizada por el futuro constructor para la ejecución. Se solicita incluir notas, especificaciones y detalles de los rociadores y su forma de montaje, ya que la entrega de la ficha técnica no es suficiente.

Se presenta el quinto informe de ejecución de actividades.

5.2 Seguimiento de consultoría.

Durante el periodo del presente informe correspondiente del 22 de abril de 2024 al 21 de mayo de 2024, se realizaron las siguientes actividades.

6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.

1. ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES:

Durante el periodo que comprende el presente informe, se presentó a la interventoría del proyecto la entrega definitiva de los siguientes componentes:

- **Componente forestal**

El profesional se encuentra realizando el ajuste de los diseños conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Se proyecta la entrega del 100% para el día 23 de mayo, incluyendo el registro individual de cada individuo, conforme al Anexo 02 de Especificaciones Técnicas y Obligaciones. el día 23 de mayo

Porcentaje de ejecución: 95%

- **Levantamiento de veda**

Se recibieron las observaciones del levantamiento de veda por parte de la interventoría, el profesional se encuentra trabajando para realizar la entrega del 90% de este componente, con los ajustes técnicos y de forma requeridos y conforme al Anexo 02 de Especificaciones Técnicas y Obligaciones.

Porcentaje de ejecución: 90%

- **Componente fauna**

El día 27 de febrero, la interventoría dio el visto bueno a los entregables del componente de Fauna, cumpliendo con las solicitudes ambientales establecidas en el documento Anexo 02 de Especificaciones Técnicas y Obligaciones.

Porcentaje de ejecución: 100%

- **Estudio de conectividad ecológica.**

La conectividad ecológica se encuentra actualmente en un 80% de ejecución desde el mes de febrero. Para completar esta actividad, es necesario que la entidad defina el lugar de compensación arbórea, lo cual permitirá finalizar la conectividad. Según el Anexo 02 de Especificaciones Técnicas y Obligaciones, estamos a la espera de esta información por parte de la entidad para poder concluir la conectividad.

Porcentaje de ejecución: 80%

- **Ocupación de cauce.**

Se realizó la entrega definitiva de la documentación del componente y se radicó ante la autoridad competente. La entidad responde bajo el oficio 006649-2024 el día 09 de abril, con información y requisitos que se deben ajustar para la presentación, el profesional se está encargando de realizar los ajustes necesarios para su presentación



Página 1 de 3

10205-

Medellín, D.E

Señor:
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ
Representante Legal
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETÁN
Carrera 57 N° 53A - 32
construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com
Teléfono: 3007811820
Medellín, D.E

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial recibida con radicado N° 00-011931 de 1 de abril de 2024. Traslado por competencia ANLA. Solicitud Permiso de Ocupación de Cauce.

Respetado señor Carvajal Rodríguez:

En atención a la comunicación oficial recibida del asunto a través de la cual usted realiza la solicitud de PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, ubicado en la calle 79 N° 96B - 260, Medellín D.E., esta Entidad le informa que una vez revisada la documentación allegada, se pudo verificar que para darle continuidad al trámite en mención usted deberá allegar los siguientes documentos:

- Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce SINA, completamente diligenciado y firmado por el solicitante, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.metropol.gov.co/area/FormatosSINA/ocupacion_cauce.pdf
- Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.
- Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica, el cual debe haber sido expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 ☎ (57-4) 604 3856000



- Autorización del propietario o poseedor cuando se actúe como mero tenedor o por contrato de arrendamiento.
- Certificado de tradición y libertad expedido dentro del mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, en el cual se acredite la propiedad del predio o predios en los cuales se encuentre la ocupación de cauce, cuando se trate de predios privados.
- Plano de localización de la fuente hídrica en el área de influencia.
- Documento que incluya la siguiente información para cada uno de los puntos objeto de la solicitud:
 - a) Descripción del proyecto a ejecutar y de las obras o actividades que requieren la ocupación del cauce, especificando la cantidad total de obras. Se tendrán que incluir cálculos y memoria de las obras (hidrológicas, hidráulicas y estructurales).
 - b) Planos (escala 1:10000 o 1:25000) indicando la ubicación y detalle de las obras a ejecutar, de acuerdo con el artículo 2.2.3.2.19.8 del Decreto 1076 de 2015.
- Costo del proyecto de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 1280 de 2010, reglamentada por la Resolución Metropolitana N° 1338 del 15 de junio de 2022, vigente a partir de su expedición "*Por la cual se compilan las resoluciones metropolitanas que adoptan los parámetros y el procedimiento para el cobro de tarifas por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental*", o las normas que la modifiquen o sustituyan. Es conveniente aportar los soportes del proyecto si los tiene.
- Autorización Notificación electrónica (opcional).

Dicha información podrá ser enviada a través del correo electrónico tramitesenlinea@metropol.gov.co mencionando el código **SIM 1531382**



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 ☎ (57-4) 604 3856000



Página 3 de 3

Los documentos deberán ser allegados en el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente comunicación, pasado este término sin que se allegue esta información, se entenderá desistida su solicitud y se procederá con el archivo de la misma.

Se adjunta hoja de vida del trámite Permiso de Ocupación de Cauce, para que pueda conocer toda la información relacionada con el mismo y los documentos generales que deben acompañar la solicitud.

Atentamente,


ANA ISABEL VILLA PEREZ
Contratista
Firmado el 09/04/2024

Anexos 1:

- HV, Requisitos para el trámite de ocupación de cauce

Código SIM 1531382



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 ☎ (57-4) 604 3856000



HOJA DE VIDA OCUPACIÓN DE CAUCES

Código: F-GAA-11

Versión: 01

Fecha: 13/09/2023

FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN

1. Nombre del Trámite o Servicio	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS
2. Descripción del Trámite o Servicio	<p>Establece las condiciones mínimas que se deben cumplir cuando se pretenda construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua. Igualmente se requerirá permiso cuando se trate de la ocupación permanente o transitoria de playas.</p> <p>NOTA: Se ocupará el cauce de una corriente cuando las obras a implementar se encuentren dentro de la mancha de inundación para un período de retorno de 100 años de la corriente, sin embargo, para el caso de obras aéreas como puentes o viaductos que sus bases se encuentren por fuera de la mancha de inundación, deberá solicitarse el permiso con el fin de verificar el respectivo galibo y obtener el concepto de la Autoridad Ambiental.</p>
3. ¿A quién está dirigido?	<p>A toda persona Natural o Jurídica sea pública o privada, que requiera intervenir el cauce de una fuente hídrica.</p> <p>Para presentar una solicitud se deben seguir los pasos dispuestos para el efecto en nuestro portal Web: https://www.metropol.gov.co/tramitesenlinea. Solicitando asesoría a través del correo electrónico tramitesenlinea@metropol.gov.co, a efectos de ingresar su solicitud a través de la plataforma VITAL dispuesta para tal fin.</p>
4. El inicio y seguimiento al trámite puede hacerse en:	<p>La respuesta a los requerimientos que se hacen durante el trámite debe ser ingresada a través de la plataforma VITAL, siguiendo los pasos descritos a continuación:</p> <p>a) Ingrese con su usuario al portal de VITAL</p> <p>b) Seleccione en el menú "Otras actividades" el numeral "Enviar información a la Autoridad Ambiental".</p> <p>c) Seleccione la autoridad ambiental Área Metropolitana del Valle de Aburrá y diligencie la información solicitada.</p> <p>Para aquellos trámites que se encuentran en curso y que no fueron ingresados a través de la plataforma vital, se podrá solicitar información, enviar documentación adicional y realizar consultas a través del correo electrónico atencionausuario@metropol.gov.co</p>
5. Documentos solicitados al ciudadano para la realización del trámite o servicio	<p>Requisitos para solicitar el permiso</p> <p>5.1 Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce SINA, completamente diligenciado y firmado por el solicitante, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.metropol.gov.co/area/FormatosSINA/ocupacion_cauce.pdf</p> <p>5.2 Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante</p> <p>Sociedades: Certificado de existencia y representación legal</p>

FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN

procedimiento para el cobro de tarifas por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental", O las normas que la modifiquen o sustituyan.

Es conveniente aportar los soportes del proyecto si los tiene.

5.10 Autorización Notificación electrónica (opcional).

Los documentos descritos a continuación, también deberán ser presentados en el proceso de evaluación del presente trámite ambiental; por tal motivo, se recomienda su presentación de manera conjunta con los de la sección 5.

6.1 Estudios técnicos:

Delimitación del sector del cauce que puede ser objeto de ocupación en un plano cartográfico a escala específica para cada proyecto.

Estudio hidrológico de la cuenca asociada a la corriente a intervenir, donde se estimen los caudales asociados a crecientes con períodos de retorno de 2.33, 5, 10, 25, 50 y 100 años. Este estudio debe especificar todos los elementos asociados como tiempo de concentración, intensidades de lluvia, entre otros, y las respectivas suposiciones y criterios empleados en su estimación.

6. Requisitos adicionales para la evaluación del trámite

Nota: En caso de que el usuario presente otra metodología diferente a la del anterior ítem, ésta será evaluada por parte de la Autoridad Ambiental con el fin de determinar su aceptación o no.

El usuario deberá justificar tanto ambiental como constructivamente las obras a implementar que ocuparán el cauce.

- Levantamiento topográfico y/o batimétrico del sector del cuerpo de agua a ocupar y el sector aledaño al mismo.
- Sistema que se empleará en la ocupación, métodos para prevenir los daños al lecho o cauce, o a las obras públicas o privadas.
- La sección o secciones características del cauce en el sector a explotar y tipo de flujo de la corriente, donde se establezca el análisis hidrológico de las condiciones para un período de retorno de 2.33, 10, 25, 50 y 100 años. Este análisis debe considerar la proyección de la ocupación a realizar.
- Análisis hidráulico del sector del cauce a ocupar y descripción de las condiciones geomorfológicas del sector



HOJA DE VIDA OCUPACIÓN DE CAUCES

Código: F-GAA-11

Versión: 01

Fecha: 13/09/2023

FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN

del cauce respectivo, incluyendo la existencia de fenómenos como macro-rugosidad, altas pendientes, entre otros. Se debe presentar calibración del modelo hidráulico.

- Análisis del fenómeno de socavación y diseño de sus respectivas obras; en caso de que las intervenciones propuestas se encuentren al interior de la mancha de inundación de los 100 años.
- Planos de las obras de intervención donde se muestre la planta, el perfil, secciones transversales y detalles de los diseños donde adicionalmente se incluya tabla de localización y dimensiones de las obras (sistema Magna – Sirgas datum Bogotá)
- El Área metropolitana del Valle de Aburrá podrá requerir pruebas de laboratorio sobre monitoreo de sedimentos, en caso de ser necesario.
- Medidas a implementar para evitar los impactos de la ocupación del cauce durante el proceso constructivo y durante la operación de éste.

Se considera como insumo básico para tener en cuenta el siguiente documento: *"Directrices y lineamientos para la elaboración de los estudios geológicos, geomorfológicos, hidrológicos, hidráulicos, hidrogeológicos y geotécnicos para intervenciones en zonas de ladera, en el Valle de Aburrá"* adoptado mediante el Acuerdo Metropolitano N° 9 del 25 de mayo 2012; el cual puede ser consultado en:

<https://www.metropol.gov.co/acuerdosmetropolitanos/2012/ACUERDO%20009.pdf>

Nota: La autoridad ambiental podrá exigir el cumplimiento de requisitos adicionales, con posterioridad a la emisión del auto de inicio del trámite ambiental, teniendo en cuenta las características ecosistémicas particulares del sitio en el cual se realizarán las actividades autorizadas o permitidas por esta Entidad. (C 145 del 2021).

Requisitos para la solicitud de renovación

7. Documentos solicitados al ciudadano para la realización del trámite o servicio

N/A

8. Pasos que se deben seguir para la realización del trámite o servicio

Responsable	Actividad
Ciudadano/ Usuario	Creación de usuario Vital. El usuario deberá registrarse en la plataforma Vital ingresando a vital.minambiente.gov.co sección



HOJA DE VIDA OCUPACIÓN DE CAUCES

Código: F-GAA-11

Versión: 01

Fecha: 13/09/2023

FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN

	usuario; así como tampoco los tiempos del trámite de recurso de reposición si fuere interpuesto.
10. ¿En qué consiste el resultado final del trámite o servicio?	<p>Resolución Metropolitana otorgando o negando la solicitud de permiso de ocupación de cauces, playas y lechos.</p> <p>Decreto – Ley 2811 de 1974: "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", (Artículos 102 - 105 y 119 -132), y demás normas y artículos concordantes.</p> <p>Ley 99 de 1993: "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones". (Artículos 31, 66), y demás normas y artículos concordantes.</p> <p>Ley 633 de 2000 Artículo 96 "Tarifa de las licencias ambientales y otros instrumentos de control y manejo ambiental." Y demás normas y artículos concordantes.</p> <p>Resolución 2202 de 2006: "Por la cual se adoptan los Formularios Únicos Nacionales de Solicitud de Trámites Ambientales". Y demás normas y artículos concordantes.</p>
11. Marco normativo y regulatorio	<p>Resolución 1280 de 2010 "Por la cual se establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales; permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2115 SMMV y se adopta la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método definido en el artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa", y demás normas y artículos concordantes.</p> <p>Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y demás normas y artículos concordantes.</p> <p>Resolución 955 de 2012. Por la cual se adopta el Formato con su respectivo instructivo para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico. Y demás normas y artículos concordantes.</p> <p>Allí considera diferentes variables y atributos que deben ser tenidos en cuenta para la sistematización de los datos de usuarios del agua, a través del sistema de información de recurso hídrico SIRH.</p> <p>Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Artículos: (2.2.3.5.1.5; 2.2.3.2.12.1 -</p>



HOJA DE VIDA OCUPACIÓN DE CAUCES

Código: F-GAA-11

Versión: 01

Fecha: 13/09/2023

FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN

2.2.3.2.12.1.; 2.2.3.2.19.1 -2.2.3.2.19.6; 2.2.3.2.19.17), y demás normas y artículos concordantes.

Resolución Metropolitana No. D. 2854 del 23 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se establece la gratuidad de la publicación de los actos administrativos en la Gaceta Ambiental, y demás normas y artículos concordantes.

Ley 2080 de 2021 "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción". Y demás normas y artículos concordantes.

Resolución Metropolitana No D. 1338 del 2022 "Por la cual se compilan las resoluciones metropolitanas que adoptan los parámetros y el procedimiento para el cobro de tarifas por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental". Y demás normas y artículos concordantes.

Porcentaje de ejecución: 100% (El porcentaje de ejecución es del 100%, ya que contamos con el visto bueno (VOBO) emitido por parte de la interventoría. Sin este VOBO y la entrega completa para la ocupación de cauce, no habría sido posible su radicación ante en el Área metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).)

PENDIENTE ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES: A la fecha del presente informe nos encontramos realizando los ajustes del componente de veda, se proyecta entrega de componente Forestal la revisión por la interventoría y así realizar la radicación ante la entidad ambiental competente, adicional el estudio de conectividad ecológica se encuentra a la espera de que la entidad defina el lugar de compensación arbórea.

2. DISEÑO VÍAL

El día 15 de marzo, la interventoría emitió el visto bueno para el componente vial, abarcando los aspectos de diseño geométrico de vías, diseño de pavimento de la vía de acceso y obras de drenaje, según la normatividad INVIAS y conforme al Anexo 02 de Especificaciones Técnicas y Obligaciones. Con este aval, la interventoría autorizó la radicación ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP).

Se realizó la radicación ante el ente designado para la verificación y aprobación de los temas viales el día 15 de marzo de 2024 bajo el radicado, 202410100645 como se evidencia en la siguiente imagen.

15/3/24, 16:28

Atención PQRS --Fin de Radicación PQRS--

Datos de radicación

Número Radicado: 202410100645
Tipo Radicado: Recibido
Fecha Radicado: 15/03/2024 16:25:10.0
Nombre Asunto: PQRS
Cédula Radicador: 71664832
Correo Radicador: construccionesyviasdabetan.sas@gmail.com

Apreciado ciudadano:

Usted ejerció su derecho a radicar una PQRS en el Sistema Único de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias de la Alcaldía de Medellín, para que sea atendida por la Administración Municipal conforme a las competencias conferidas por la ley.

Igualmente, podrá registrar y/o consultar sus Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias (PQRS) de manera presencial, virtual a través del portal www.medellin.gov.co link PQRS, opciones "Radicar" o "Consultar Radicado", o a través de la línea única de atención a la ciudadanía 4444144.

Gracias por visitarnos.

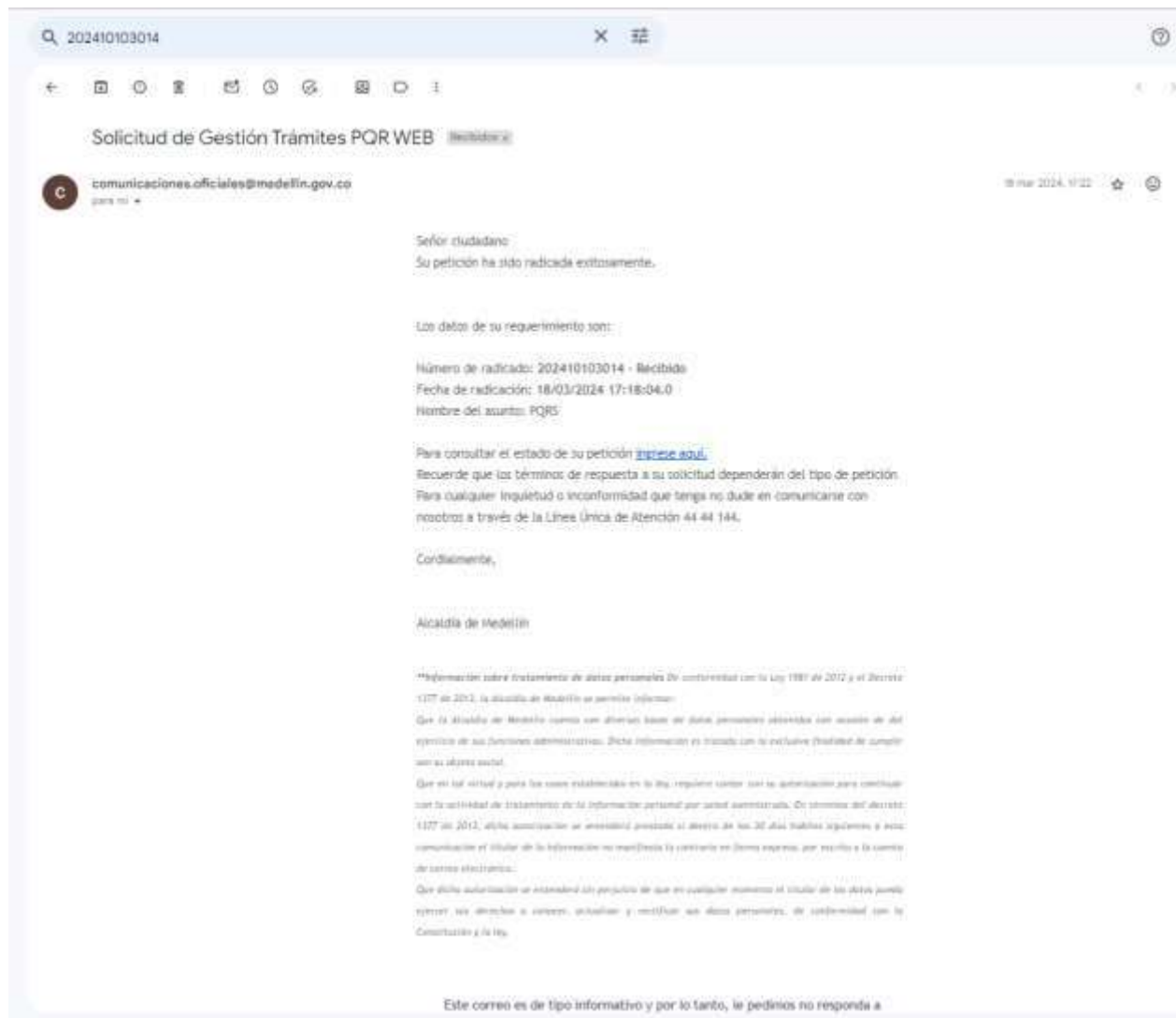
Alcaldía de Medellín

Para consultar el estado de tu trámite haz [click aquí](#)

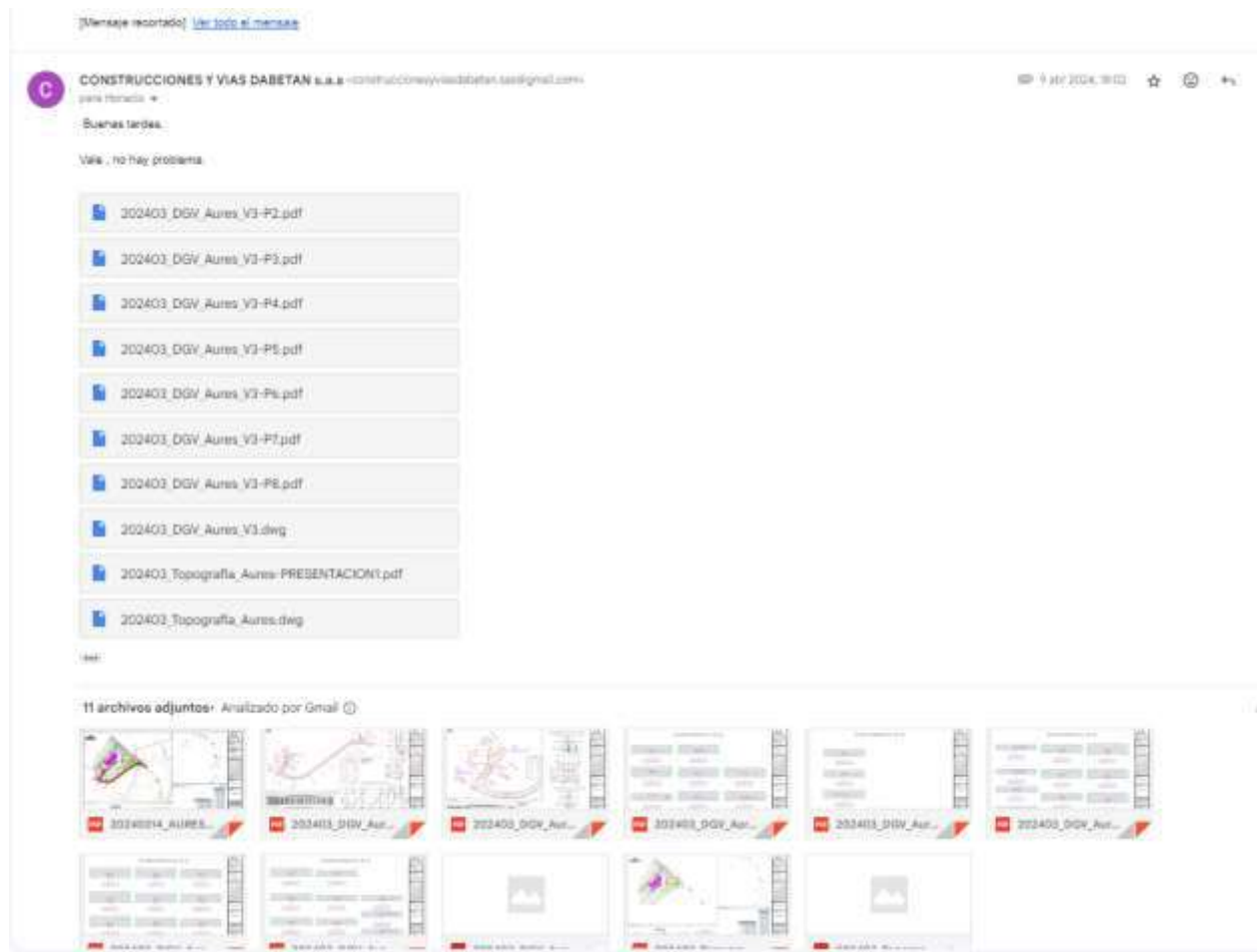
Imprimir

Nueva PQRS

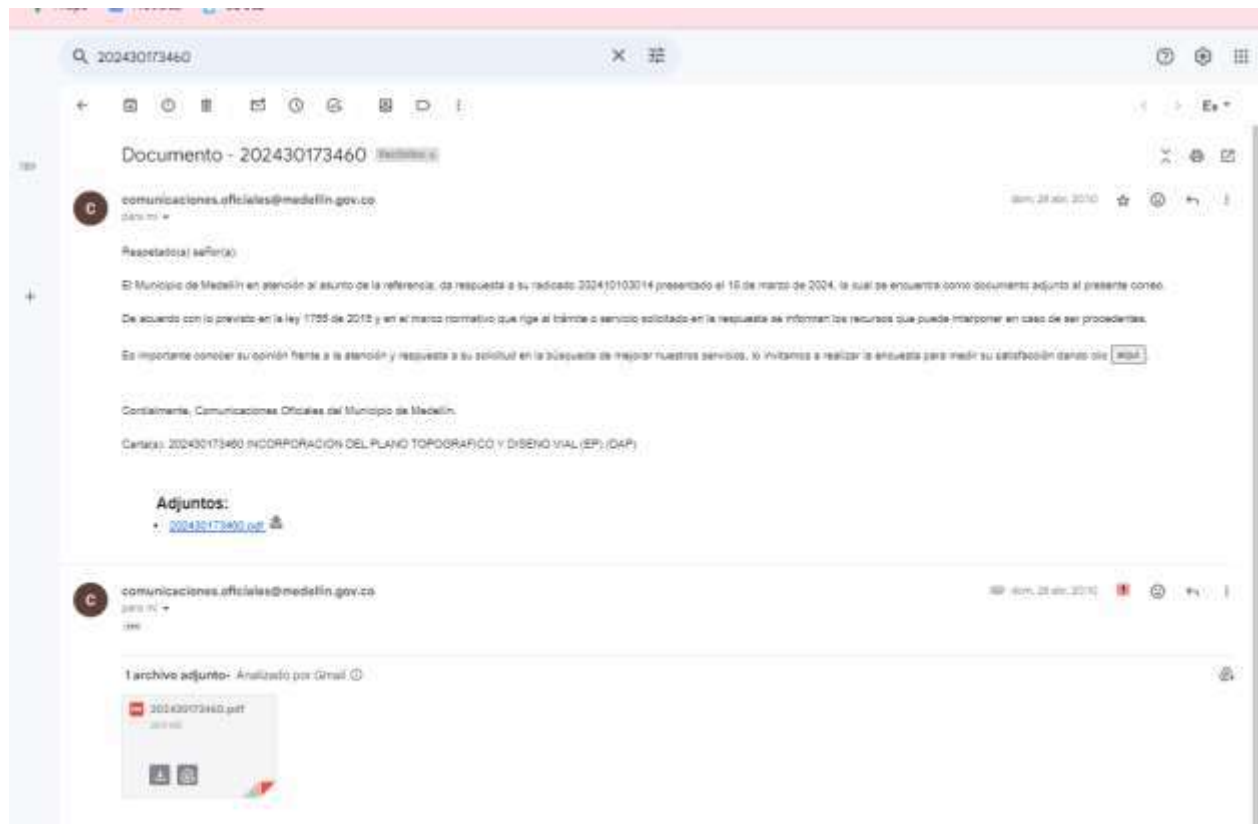
El día 18 de marzo de 2024 se radico el tema completo con pavimentos bajo el radicado 202410103014.



A su vez este radicado fue contestado por el profesional universitario Horacio Alberto Giraldo Gómez , quien solicito el envió de la información sin comprimir, el día 09 de abril se le envió la información como la solicito.



El día 26 de abril, llego una respuesta por parte del DAP bajo el asunto. **Asunto:** Respuesta radicado 202410103014. Concepto referente a incorporación de plano topográfico y diseño vial de la carrera 96B., al abrir el siguiente QR se puede ingresar a la respuesta emitida por el DAP, donde se evidencia que solicitan el ajuste de los diseños bajo el decreto Decreto 568 de 2011 y algunos requerimientos de forma para la presentación de los diseños. El profesional se encuentra realizando los ajustes pertinentes



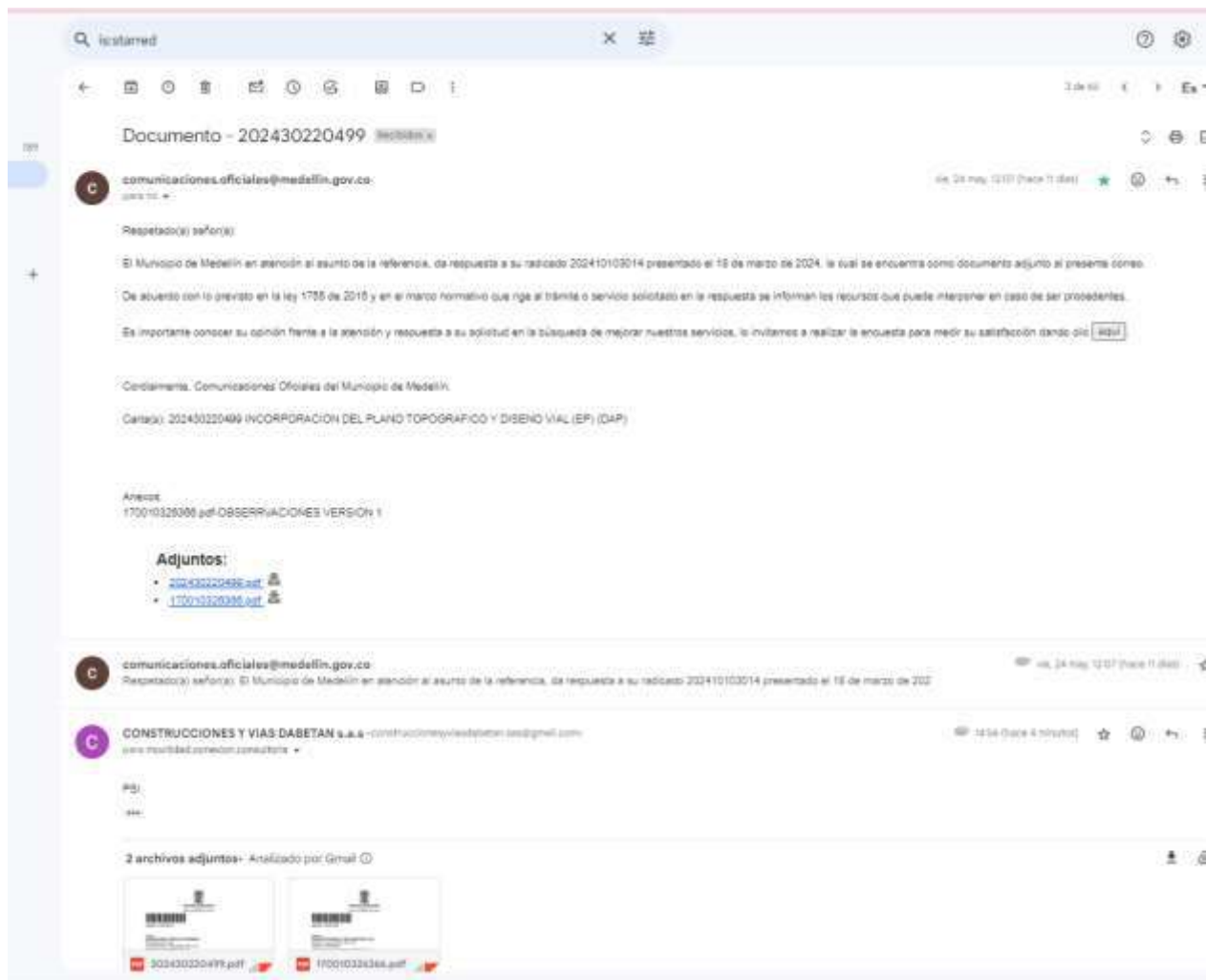
Documento Firmado
Digitalmente: # 202430173460

El día 23 de mayo el departamento de planeación envió respuesta al radicado 202410100645, donde se solicita cumplir con la normatividad vigente siguiendo lo estipulado mediante radicado 202430173460



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430220499

El día 24 de mayo llegó un correo por parte del DAP



Con dos oficios adjuntos donde se solicita la radicación con las subsanaciones, al abrir el QR pueden evidenciar la respuesta



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430220499

En el otro archivo adjunto se enuncian las observaciones a los diseños presentados, en el siguiente QR se encuentra el oficio original.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430173460

Pendiente Diseño Vial: A la fecha el profesional encargado se encuentra trabajando en las observaciones emitidas por el departamento de planeación, nos indica que solicitará mesa técnica tan pronto cuente con la totalidad de las observaciones revisadas y subsanadas para exponer los diseños presentados.

Porcentaje de ejecución: 100% (El porcentaje de ejecución es del 100%, ya que contamos con el visto bueno (VOBO) emitido por parte de la interventoría. Sin este VOBO y la entrega completa del tema vial, no habría sido posible su radicación ante el DAP.)

- **Estudio de suelos**

Se realizó envío de las subsanaciones del estudio de suelos, tras haber atendido todas las observaciones realizadas y conforme al Anexo 02 de Especificaciones Técnicas y Obligaciones.

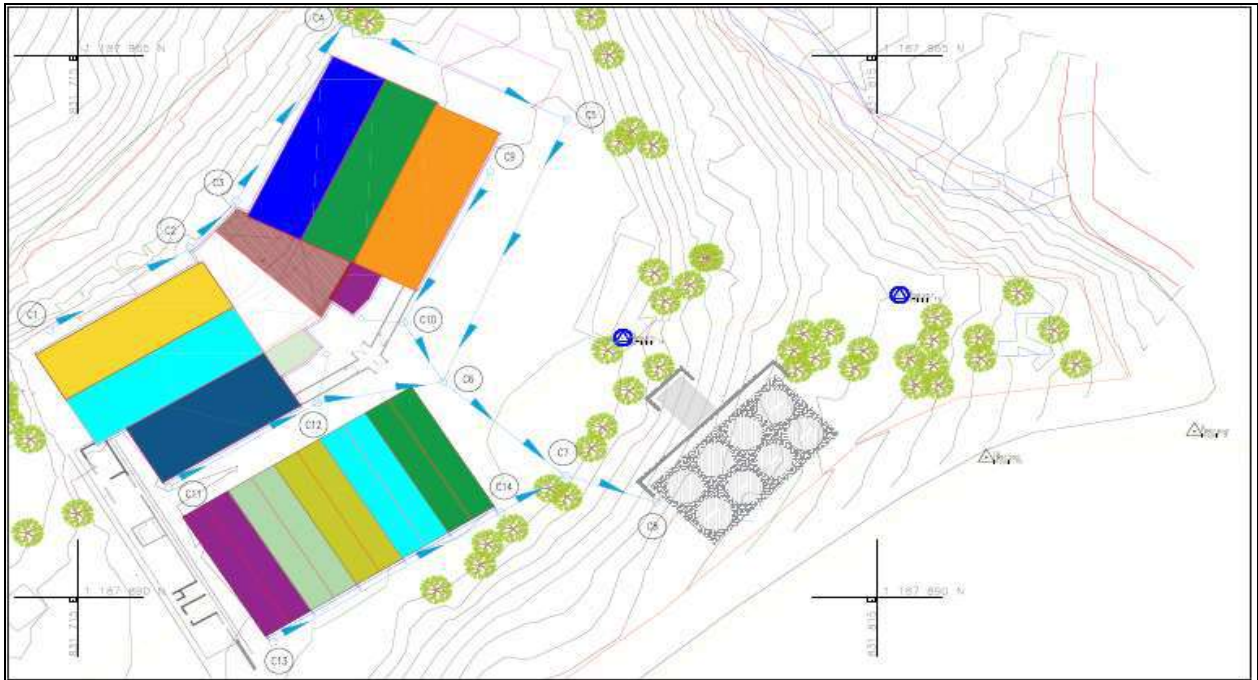
Porcentaje de ejecución: 90%

3. DISEÑO REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS

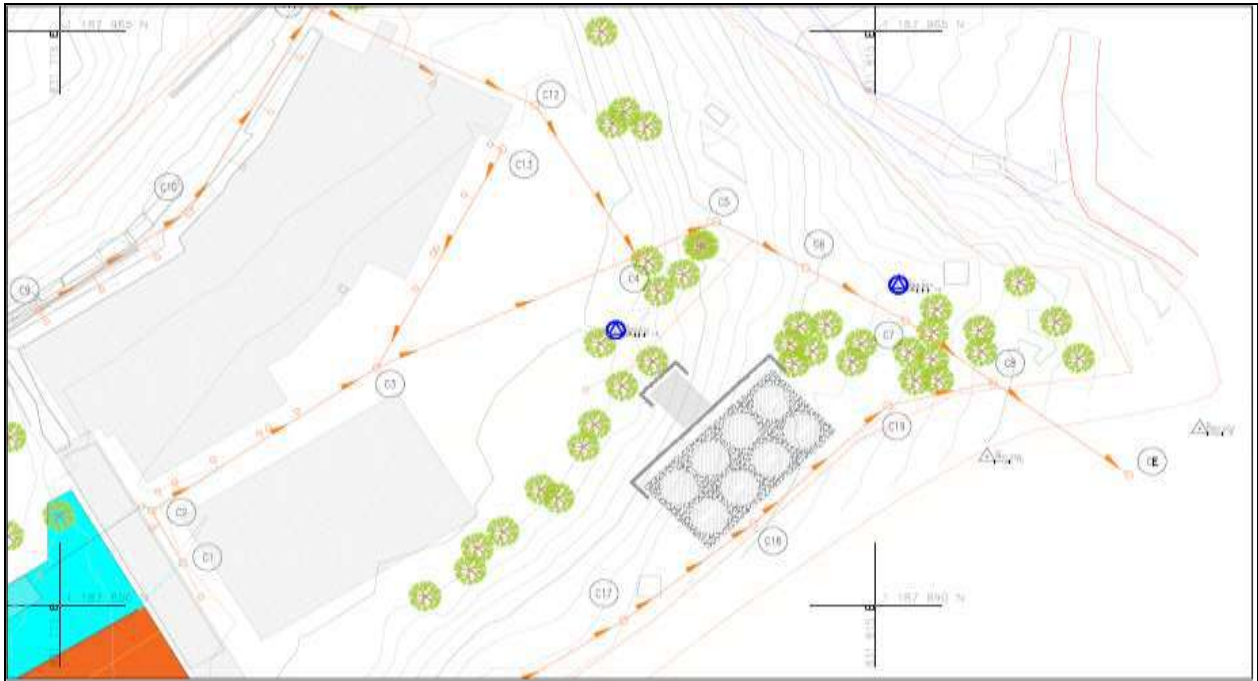
Durante el periodo de este informe, se encuentra en revisión y ajuste el componente de redes hidrosanitarias, por parte del profesional para subsanar conforme las observaciones realizadas por interventoría y las especificaciones técnicas propias del contrato, se realiza la radicación del diseño de gas ante la autoridad competente, conforme el *02 Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones.*, el día 08 de mayo en la reunión que se tuvo con Interventoría.

Porcentaje de ejecución: 90%

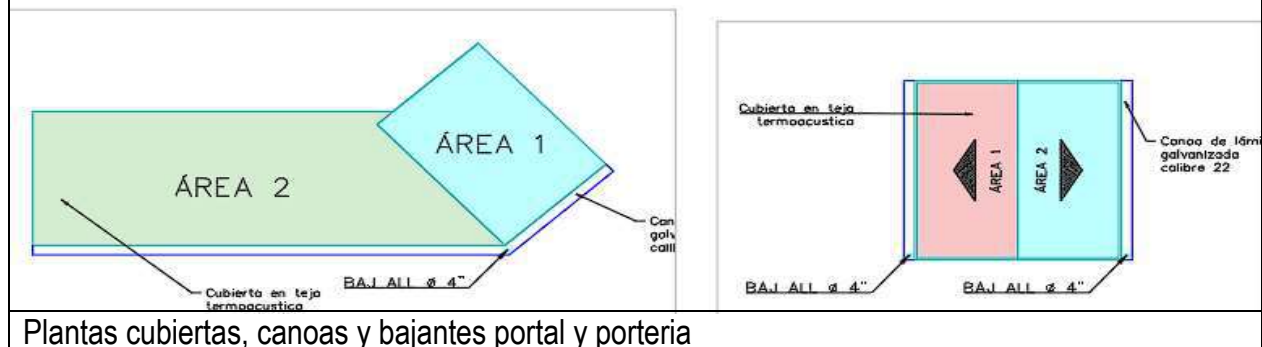
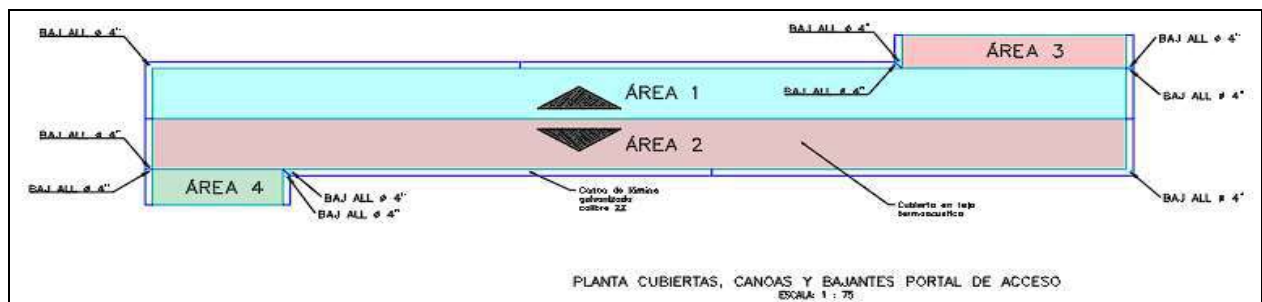
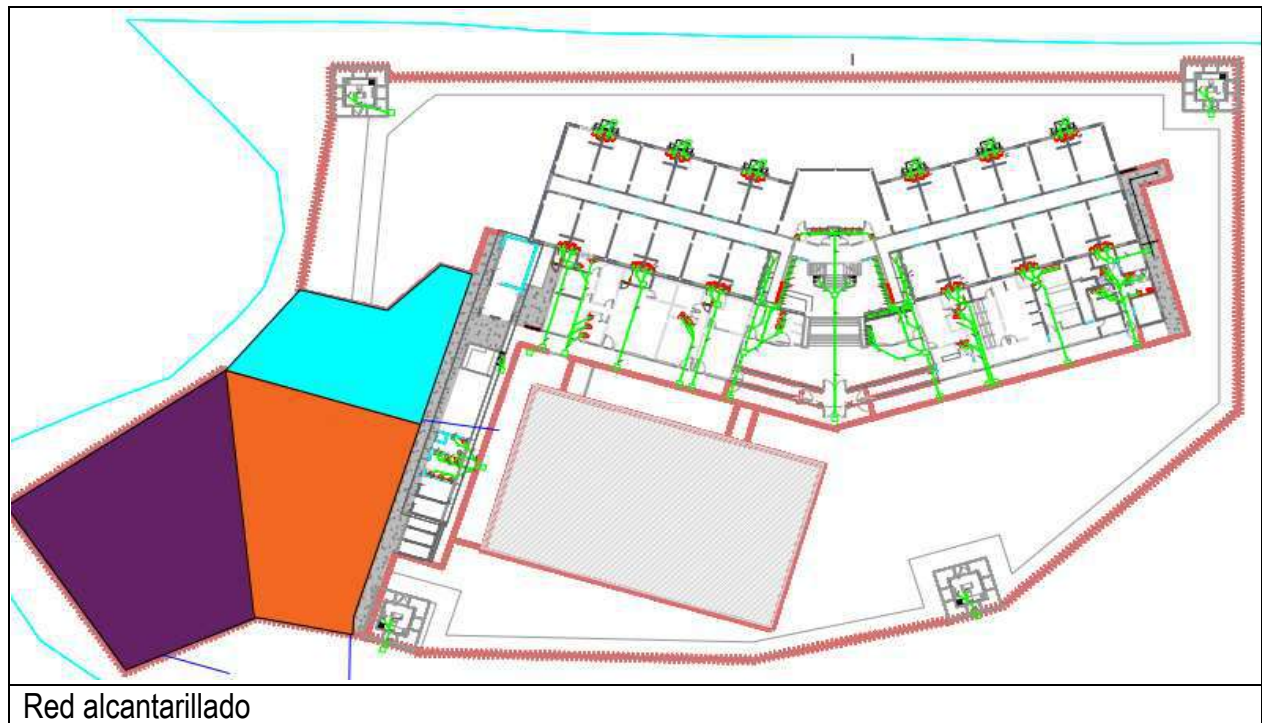
A continuación, se muestran imágenes de los diseños presentados.

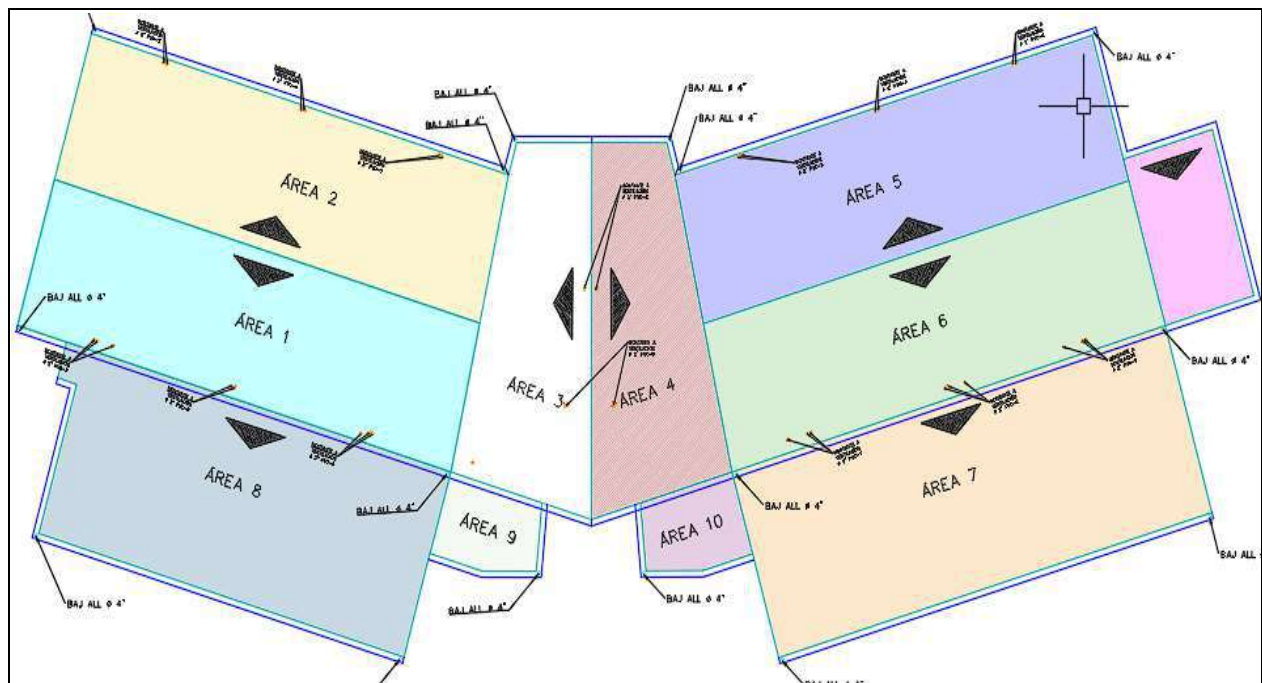


Red de recolección de aguas lluvias

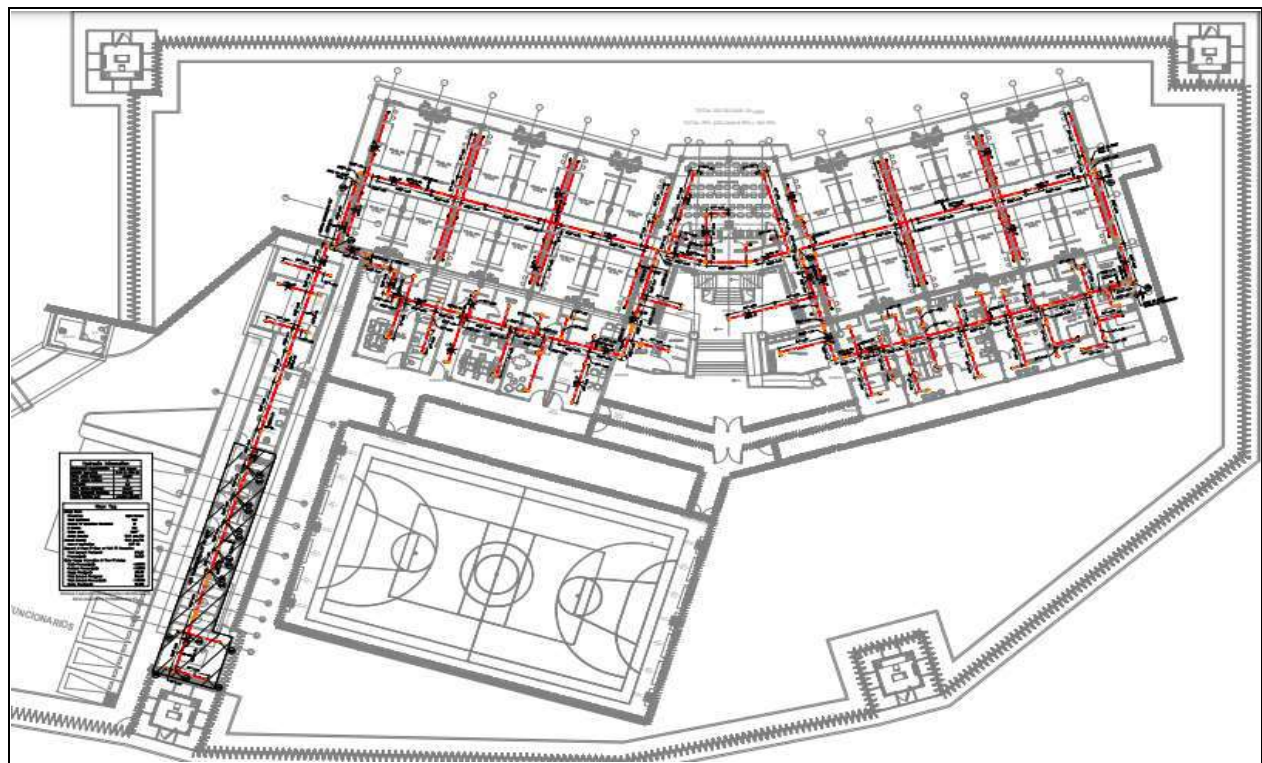


Red de aguas residuales

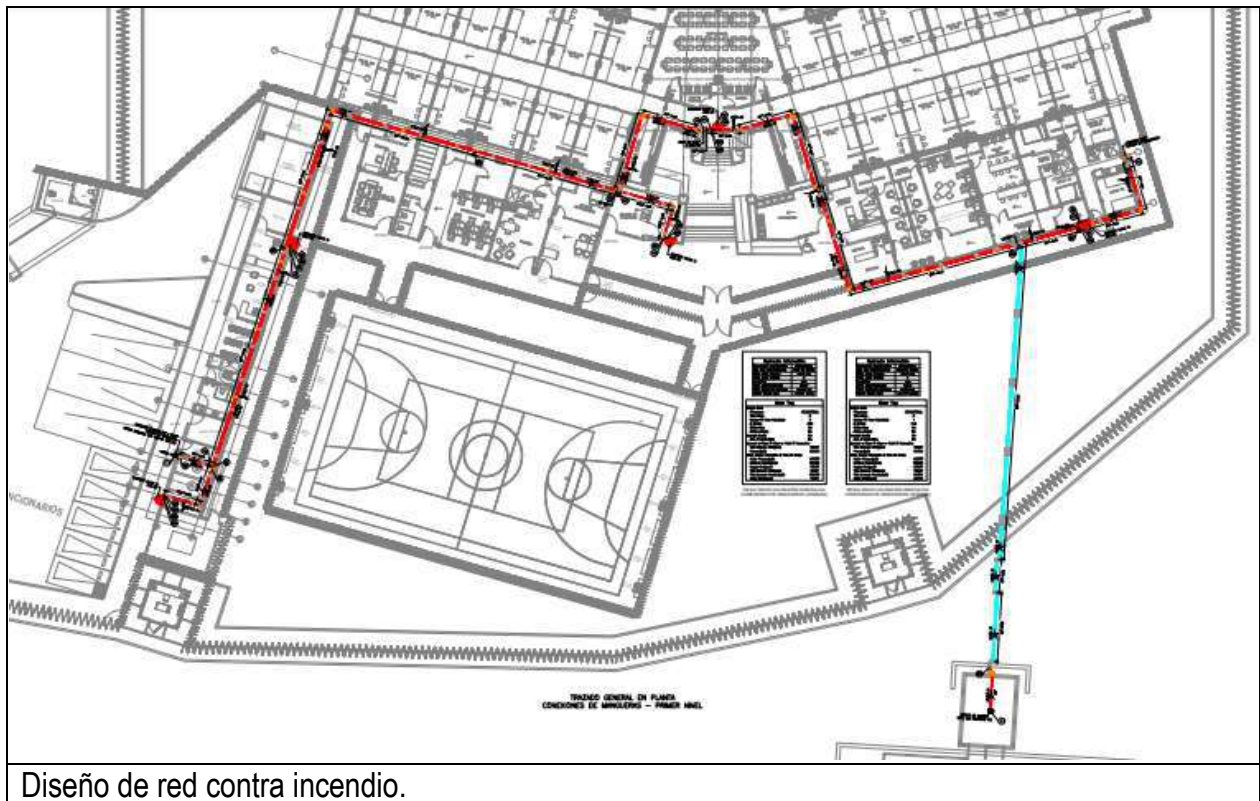




Planta cubiertas, canoas y bajantes



Diseño de red contra incendio.



Diseño de red contra incendio.

La radicación del tema de gas se realizó bajo el número de radicado 20240120098451, estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad de la aprobación de los diseños de gas.

Hola RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

(Tu solicitud ha sido registrada con éxito)

El número con el que fue radicado en nuestro sistema es:

Número de radicado:

20240120098451

Tipo de servicio: Gas

Tipo de transacción: Viabilidad técnica

Dirección del proyecto: cl 76 cra 96 b - 260

Nombre del Proyecto: ESTUDIOS Y DISEÑOS CENTRO DE DETENCION Y ARRAIGO ROBLEDO AURES

Departamento del proyecto: Antioquia

Municipio del proyecto: MEDELLIN

Detalle de la solicitud: SE SOLICITA VIABILIDAD TECNICA PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DE GAS NATURAL EN EL CENTRO DE DETENCION Y ARRAIGO ROBLEDO AURES.

Archivos adjuntos:

PROYECTOGAS-ESTABLESMENTODEDETENCIONTRANSITORIOROBLEDOAURES-Model.pdf

PENDIENTE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS: Se realizo una reunión para verificar el estado de los diseños, su avance, el día 08 de mayo de 2024, la fecha del presente informe se encuentra el profesional

trabajando en las subsanaciones y/o aclaraciones a los diseños atendiendo a las observaciones realizadas por interventoría el día de la reunión con los pares hidrosanitarios.

4. ARQUEOLOGIA

El día 20 de mayo de 2024, la interventoría emitió el visto bueno para la "Formulación del Plan de Manejo Arqueológico. Estudios y diseños para la adecuación del establecimiento de Detención Transitorio / Centro de Arraigo Aures en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia". Esto se realizó cumpliendo lo establecido conforme al Anexo 02 de Especificaciones Técnicas y Obligaciones. Posteriormente, se llevó a cabo la radicación del plan ante el ICANH bajo el numero del radicado 2024184200046412, hasta el momento nos encontramos a la espera de la respuesta de la entidad ICANH, como se evidencia a continuación:

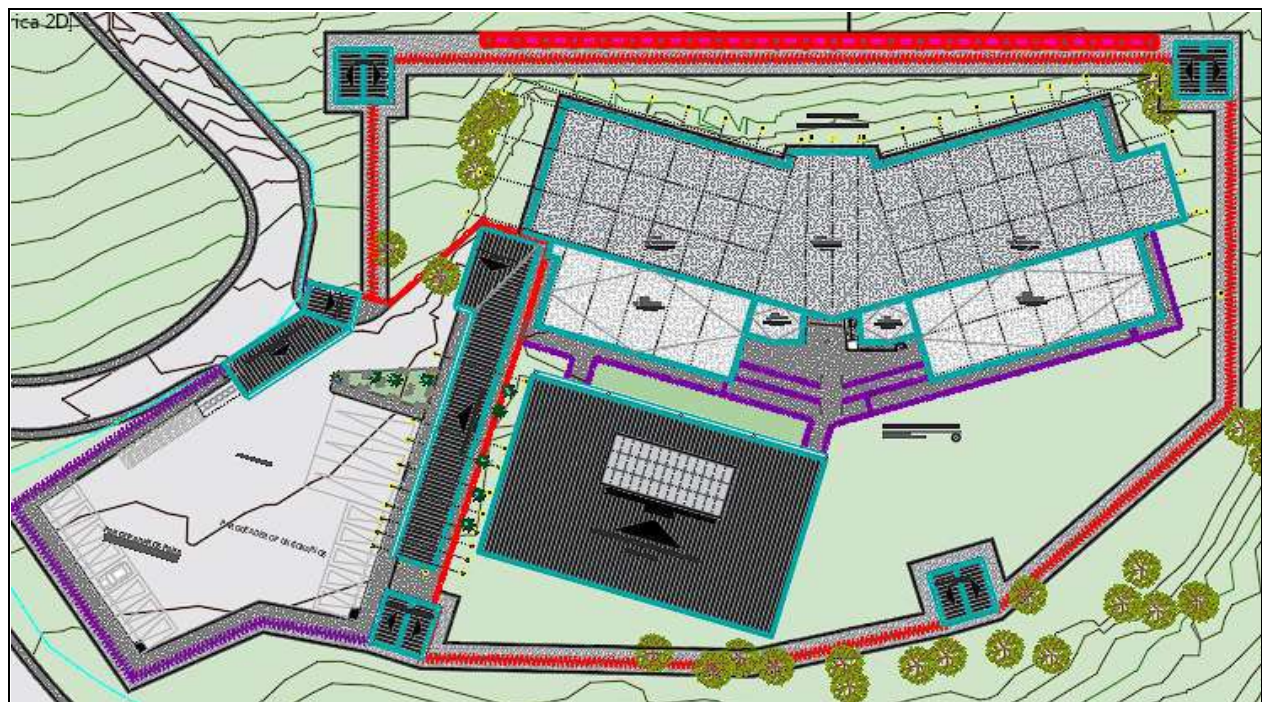
The image shows a screenshot of a web form from ICANH. The title is "ICANH: No. Radicado". Below the title is a subtitle: "Para los fines pertinentes en el siguiente formulario podrá visualizar el Radicado asignado del Instituto Colombiano de Arqueología e Historia." The form has four input fields. The first is labeled "Correo *" and contains the email "coordinacionarq22@gmail.com". The second is labeled "Numero de radicado: *" and contains the number "2024184200046412". The third is labeled "Nombre y Apellido:" and contains the name "RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ".

Porcentaje de ejecución: 100% (El porcentaje de ejecución es del 100%, ya que contamos con el visto bueno (VOBO) emitido por parte de la interventoría. Sin este VOBO y la entrega completa del componente arqueológico, no habría sido posible su radicación ante el ICANH.)

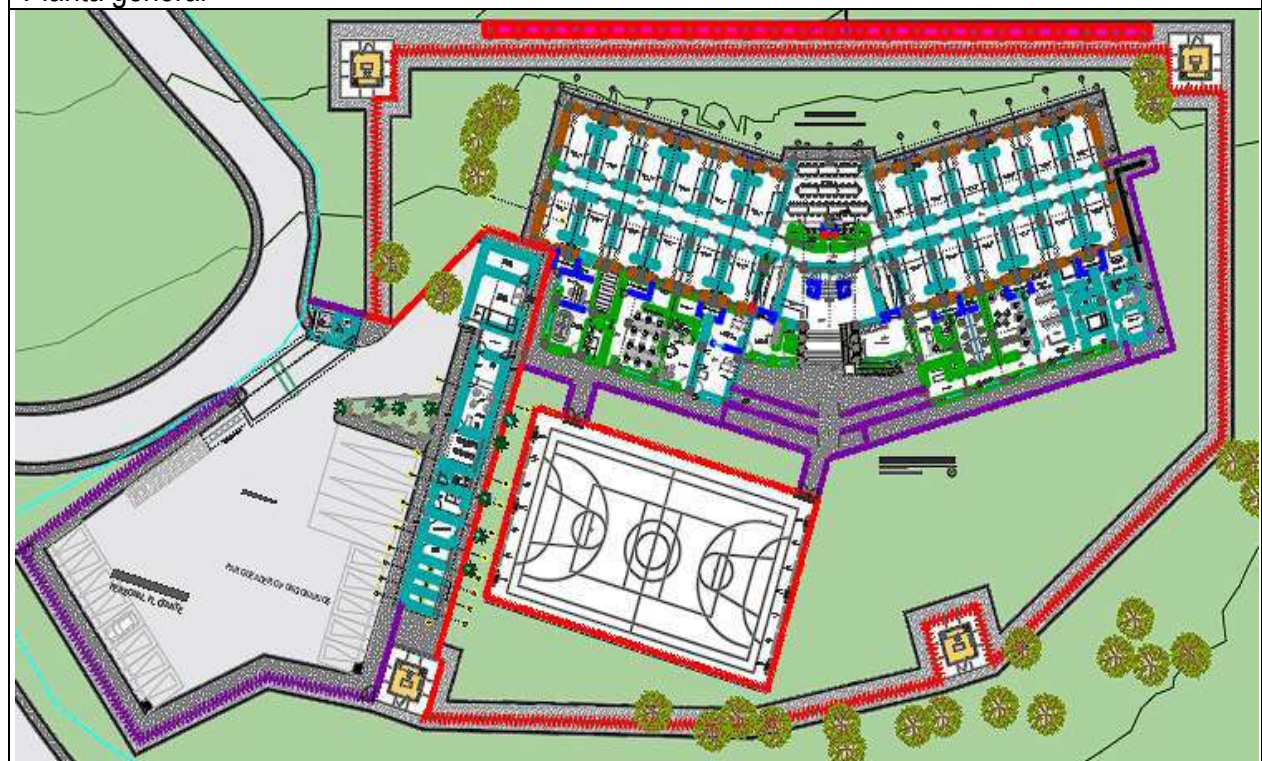
5. DISEÑO ARQUITECTÓNICO.

El día 15 de mayo de 2024, la interventoría emitió el visto bueno del tema del componente arquitectónico luego de que se atendieron todas las observaciones emitidas por la interventoría.

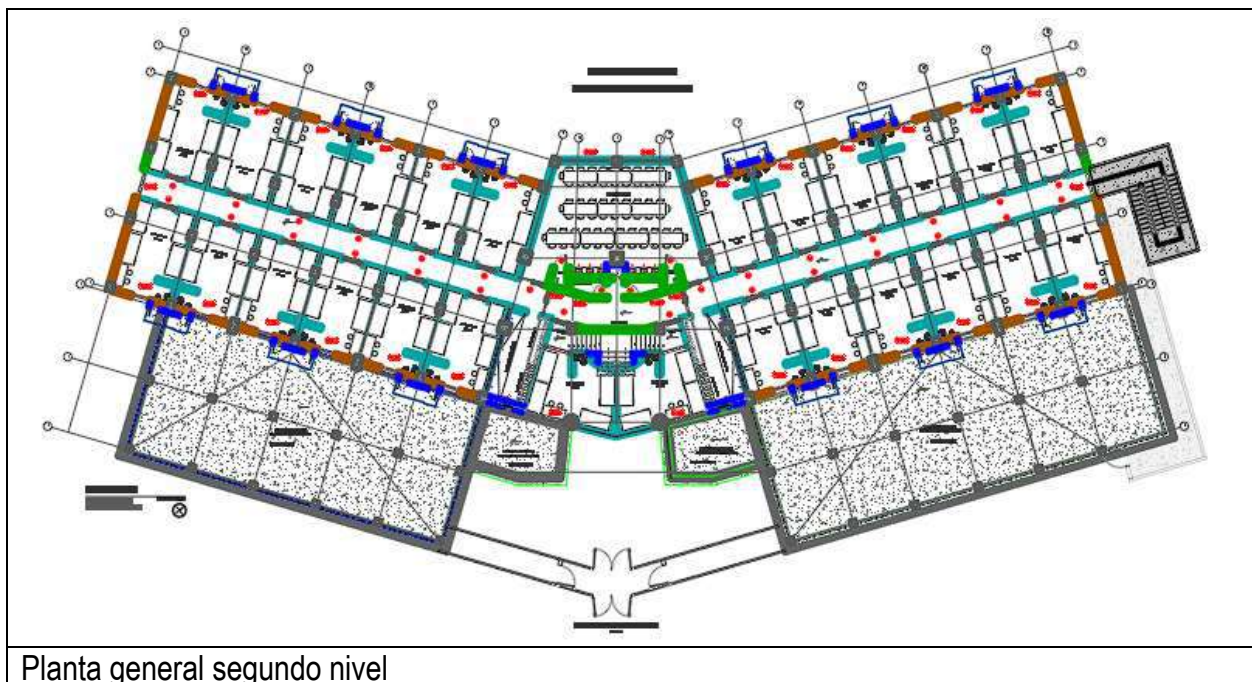
Porcentaje de ejecución: 100%



Planta general



Planta general primer nivel



Planta general segundo nivel

6. DISEÑO ESTRUCTURAL

Al momento de este informe el profesional se encuentra realizando el ajuste de los diseños estructurales, conforme al Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones. Del contrato CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES” y a las observaciones realizadas por la interventoría, se proyecta el envío de los mismos el día de mañana 22 de mayo de 2024 para su revisión.

Porcentaje de ejecución: 90%

7. DISEÑO DE RED ELÉCTRICA

Durante el periodo del presente informe el profesional se encuentra realizando los ajustes para la entrega de los diseños eléctricos subsanados conforme al Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones del CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES” y a las observaciones realizadas por la interventoría.

Porcentaje de ejecución: 85%

8. DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA

Se realizó entrega de los diseños para aire acondicionado el día de hoy 21 de mayo de 2024 acatando las observaciones y realizando los ajustes correspondientes para su entrega conforme al *Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones del CTO 4600099821 DE 2023 “ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”* y a las observaciones realizadas por la interventoría, nos encontramos a la espera de la emisión de la revisión y/o aprobación de los diseños.

Porcentaje de ejecución: 85%

9. DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL

A la fecha nos encontramos realizando las subsanaciones y/o aclaraciones correspondientes, conforme el *02 Anexo especificaciones Técnicas y Obligaciones* de los diseños para su presentación.

Porcentaje de ejecución: 90%

10. PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Durante el periodo cubierto por este informe, se ha avanzado en este componente, pero no se podrá finalizar esta actividad hasta que los demás componentes sean revisados y aprobados por la interventoría. Hasta la fecha, se han desarrollado los APU's y las memorias de cantidades de las actividades adelantadas, alcanzando un porcentaje de ejecución del 63%. Adicionalmente, se está trabajando en las especificaciones técnicas y la programación de la obra. Se proyecta enviar el presupuesto y la información complementaria el 4 de junio de 2024.

Porcentaje de ejecución: 63%

11. MODELADO BIM

Durante el periodo del presente informe se ha trabajado en este componente, se han realizado ajustes a los diseños, se está trabajando en las observaciones realizadas para el envío a interventoría de los ajustes eléctricos, estructurales, hidrosanitarios y su posterior aprobación, al igual que la aprobación del aire acondicionado para la actualización de la información en el modelo BIM, pero no se puede culminar esta actividad hasta que los demás componentes se encuentren revisados y aprobados por la interventoría.

Porcentaje de ejecución: 60%

7. ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A LA FECHA

NOMBRE DE TAREA	%Programado	%Completado	OBSERVACIONES
EYD CENTRO DE ARRAIGO DE ROBLEDO AURES	96%	90%	
DISEÑO VIAL	100%	100%	Pendiente del DAP para la aprobación
ARQUEOLOGIA	100%	100%	VOBO por interventoría, en proceso de radicación ante el ICANH
PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	100%	100%	VOBO por interventoría
DISEÑO ESTRUCTURAL	100%	90%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por el contratista
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	100%	90%	Pendiente de envío para la revisión y aprobación por interventoría para radicar
DISEÑO DE RED ELÉCTRICA Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO	100%	85%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por el contratista
DISEÑO DE AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN MECÁNICA	100%	85%	Pendiente de la revisión por interventoría
DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	90%	75%	Pendiente de subsanaciones y/o aclaraciones por el contratista
PRESUPUESTO, APU's, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	80%	63%	Actualmente se viene trabajando
ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	100%		
Componente Forestal	100%	95%	Pendiente de envío para la revisión por parte de interventoría
Levantamiento de Veda	100%	90%	Pendiente de envío para la revisión por parte de interventoría
Componente de Fauna	100%	100%	Terminado
Estudio de Conectividad Ecológica	100%	80%	Espera de la supervisión para definir el lugar de reposición arbórea
Ocupación de Cauce	100%	100%	Terminado
MODELADO BIM	80%	60%	Actualmente se viene trabajando

6.1 Comités de consultoría, reuniones y/o comunicados relevantes.

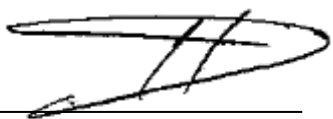
Se han llevado a cabo quince comités de consultoría para abordar temas críticos relacionados con el desarrollo del contrato, verificar el cumplimiento del cronograma y evaluar el progreso de la consultoría.

COMITE	FECHA	PARTICIPANTES
N° 1	15 de diciembre de 2023	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 2	22 de diciembre de 2023	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 3	02 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 4	04 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA
N° 5	05 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 6	12 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 7	19 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 8	26 de enero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 9	02 de febrero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 10	9 de febrero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
N° 11	16 de febrero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA

		SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Nº 12	27 de febrero de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Nº 13	5 de marzo de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Nº 14	12 de marzo de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Nº 15	19 de marzo de 2024	PARTE CONSULTORA INTERVENTORIA – SODINSA SUPERVISIÓN – Profesionales DISTRITO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

6.2 Sistema Integral de seguridad social.

En la fecha del presente informe se presenta la seguridad social del mes de abril de 2024.



RUBEN DARIO CARVAJAL RODRIGUEZ

Representante legal CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S

C.C 71.664.832

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

ANEXO 6. APROBACIONES INTERVENTORÍA

SODI-070-23-121-VOBO INF SUELOS

Medellín. Abril 22 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno al informe de suelos.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, una vez revisado el informe de suelos y sus anexos, remitido por el consultor mediante el comunicado “OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3”, nos permitimos remitir nuestro visto bueno, toda vez que se atendieron la totalidad de las observaciones realizadas por la presente interventoría.

Archivos aprobados:

 ANEXO 1. ENSAYOS CBR

 ANEXO 2. ENSAYOS PROCTOR

 ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRAFICO EXPLORACIÓN DE ...

 ANEXO 4. ENSAYOS DE LABORATORIO

 ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFICO CBR VÍA

 INFORME ESTUDIO DE SUELOS v3

 OFDE-103-15032024 ENTREGA INFORME DE SUELOS V3

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Jhon Anderson Sierra –Especialista en geotecnia– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



JHON ANDERSON SIERRA
INGENIERO CIVIL
SODINSA S.A

SODI-070-23-107-VOBO DGV Y PAV ACCESO

Medellín. Marzo 15 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno diseño geométrico de la vía y pavimento de acceso al predio.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, una vez revisado el diseño geométrico y pavimentos de la vía de acceso al predio remitido por el consultor mediante el comunicado “OFDE-95-15032024 SUBSA V4”, nos permitimos remitir nuestro **visto bueno** a la información entregada para proceder con la radicación ante el Departamento Administrativo de Planeación (DAP).

Archivos aprobados:

 XREF

 202403_Aures_ModeloCivil_V3

 202403_DGV_Aures_V3

 CHAFLANES_AURESCP_V5

 20240314_AURESCP_V4

 202403_Topografia_Aures

 VOLUMENES_AURESCP_V5

 INFORME DGV - 4

 01 INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS

 memorias diseño de pav AASHTO-FLEXIBLES

 Sección pavimento

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

2

Se solicita amablemente, una vez se radique la información ante el DAP, se remita el número de radicado y así mismo se entreguen los informes semanales de reporte del estado del trámite.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



DAVID ESTEBAN CÁRDENAS
INGENIERO CIVIL
SODINSA S.A

Elaboró: David Esteban Cárdenas –Especialista en vías– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-132-VOBO ARQUEOLOGÍA

Medellín. Mayo 20 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno arqueología.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

A través de este oficio presentamos la aprobación al documento con título *“Formulación del Plan de Manejo Arqueológico. Estudios y diseños para la adecuación del establecimiento de Detención Transitorio / Centro de arraigo Aures. Municipio de Medellín. Departamento de Antioquia”*, recibido por medio del oficio con radicado *“OFDE-130-14052024 ENTREGA COMPONENTE ARQUEOLOGIA V2”*

El referido documento presenta las sugerencias pedidas. Se considera que no necesita nuevas modificaciones, por lo tanto, se da viabilidad para presentación ante el ICANH, este será aprobado finalmente con el visto bueno por parte de la entidad externa.

ARCHIVOS APROBADOS:

- 2024-05-20-ANEXOS ARQUEOL

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales,

así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



JOYCE PERTUZ ANGARITA
ARQUEÓLOGA
SODINSA S.A

Elaboró: Joyce Pertuz –Arqueóloga interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-61-APROB DIAGNÓSTICO ARQ

Medellín. Febrero 09 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Aprobación diagnóstico arquitectónico.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, una vez revisado el diagnóstico arquitectónico entregado mediante comunicado “OFDE-40-07022024 DIAGNOSTICO ARQUITECTONICO V4”, se verifica que se atendieron la totalidad de las observaciones realizadas por esta interventoría, por lo tanto, remitimos nuestra **aprobación** al documento “Informe de diagnóstico arquitectónico”

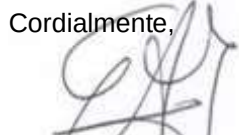
Archivo aprobado:



INFORME ARQ EST DE DETENCIÓN AURES 001

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: William Castaño –Arquitecto– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.


WILLIAM CASTAÑO
ARQUITECTO
SODINSA S.A

SODI-070-23-151-VOBO INF SEG HUMANA

Medellín. Junio 06 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

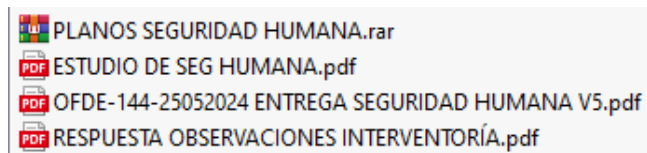
*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO /
CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno informe de seguridad humana.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

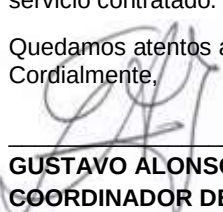
Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestro visto bueno a los estudios de seguridad humana, lo anterior teniendo en cuenta que en la versión final entregada mediante oficio “OFDE-144-25052024 ENTREGA SEGURIDAD HUMANA V5”, se atendieron la totalidad de observaciones generadas por esta interventoría.

Archivos aprobados:



NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-129-VOBO DIS ARQ

Medellín. Mayo 15 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno arquitectura definitiva.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, nos permitimos remitir nuestro visto bueno a los diseños arquitectónicos finales presentados mediante oficio “OFDE-120-23042024 SUBSA ARQ V1”, dado que el consultor atendió el total de las observaciones realizadas por esta interventoría mediante oficio “SODI-070-23-98-REV DISEÑOS ARQ V1”, sin embargo, se deberá ajustar lo tratado en la reunión forestal en días pasados frente a la separación del cerramiento del lote en el portal de acceso y el centro de reclusión, así mismo, el detalle de la malla superior para evitar que desde las afueras del centro se lancen objetos, sumado a lo anterior, informamos que debe ser presentada en reunión final con la entidad dado que esta deberá estar aprobada por el cliente, en este caso la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la aprobación final del mismo.

Información recibida:



PLANIMETRIA DETALLADA



PLANIMETRIA GENERAL

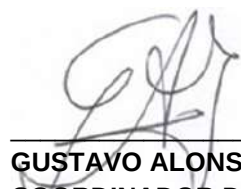


CUADRO GENERAL PLANOS AURES.xlsx

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

2

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: William Castaño –Arquitecto– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



WILLIAM CASTAÑO
ARQUITECTO
SODINSA S.A

SODI-070-23-28-VOBO DIAGNÓSTICO HIDRO

Medellín. Enero 05 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno diagnóstico de redes hidrosanitarias.

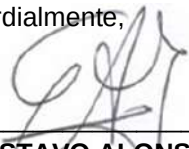
Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras funciones como ente de control y seguimiento del contrato de referencia, damos **visto bueno** al diagnóstico enviado por el consultor, el informe de diagnóstico evidencia la investigación de redes en campo y la evaluación física e hidráulica de las mismas, cumpliendo con los requisitos contractuales, así mismo, estamos de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones.

Solo presentamos la siguiente anotación:

La evaluación en este caso y diseño posterior de redes internas, no debe obedecer a una curva de consumo de un circuito, estas son para redes externas, los consumos y caudal de diseño de cada tramo debe realizarse con los requisitos descritos en la NTC 1500 de acuerdo con las condiciones contractuales y procedimiento adecuado.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

SODI-070-23-172-REV N°5 HIDRO

Medellín. Junio 26 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

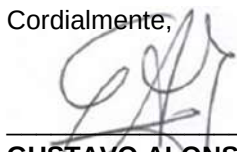
Asunto: Revisión N°5 diseños hidrosanitarios.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez revisada la información recibida mediante oficio “OFDE-171-21062024 ENTREGA DISEÑOS HIDROSANITARIOS V4” se pueden **aprobar** los diseños internos, tienen la información necesaria para su construcción y cumplen con lo requerido en planos y memorias, sin embargo, aunque las redes planteadas descargan a las mismas redes de conexión al sistema público identificado desde el diagnostico, debido a los cambios en caudales, esta conexión debe validarse con el operador EPM, por lo tanto, el componente de redes externas no se considera con avance alguno, debe presentarse además de las memorias entregadas, planos de conexión a la red pública en formato EPM, indicando si son conexiones nuevas o existentes para proceder a solicitar la reunión con EPM y obtener de manera oficial un concepto respecto al alcance requerido en este componente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

SODI-070-23-175-VOBO RCI

Medellín. Junio 30 de 2024.

1

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

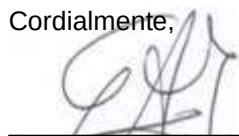
Asunto: Visto bueno diseños de red contra incendios.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Una vez revisada la información recibida mediante oficio “OFDE-172-24062024-ENTREGA RCI V5” se pueden **aprobar** los diseños, sólo se deja como observación que deben exportarse los PDF nuevamente, toda vez que no se actualizaron conforme los planos en formato .dwg

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Edwin Humberto Quiceno –Ingeniero sanitario– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



EDWIN HUMBERTO QUICENO
INGENIERO SANITARIO
SODINSA S.A

SODI-070-23-63-APR DIAG ELECTRICO

Medellín. Febrero 09 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Aprobación diagnóstico de redes eléctricas existentes.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

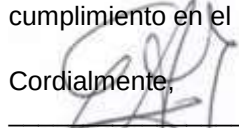
Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras funciones como ente de control y seguimiento del contrato de referencia, damos **visto bueno** al diagnóstico de redes eléctricas enviado por el consultor mediante oficio “ENTREGA DIAGNOSTICO REDES ELECTRICAS OFDE-03-01022024 V2” desde el pasado 02 de enero de 2024, se aclara que este no había sido aprobado por parte de la presente interventoría toda vez que el profesional aprobado no había firmado el documento, sin embargo, una vez conceptualizado favorablemente el cambio de profesional, se da cumplimiento a este requisito.

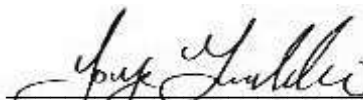
Archivos aprobados:

 **DIAGNOSTICO REDES ELECTRICAS V2**

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Cordialmente,


GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.


JORGE DAIRÓ GIRALDO
INGENIERO ELECTRICISTA
SODINSA S.A

Elaboró: Jorge Dairo Giraldo –Ingeniero electricista– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-150-VOBO DIS DETECCIÓN

Medellín. Junio 06 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

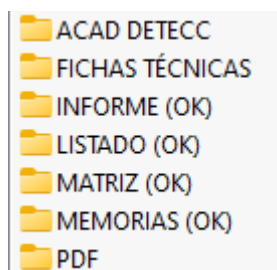
*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO /
CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno diseños de sistema de detección y atención a incendios (SDAI)

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestro visto bueno a los diseños de sistema de detección y atención a incendios (SDAI), lo anterior teniendo en cuenta que en la versión final entregada mediante oficio “OFCE-145-27052024 ENTR FINAL DETECCION”, se atendieron la totalidad de observaciones generadas por esta interventoría.

Archivos aprobados:

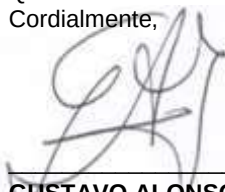


NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá

de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.

SODI-070-23-76-VOBO FAUNA

1

Medellín. Febrero 27 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Aprobación componente de fauna.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Luego de revisar el documento entregado por la consultoría mediante oficio “OFCE-FFA-64-23022023” se encuentra que este cumple con los parámetros establecidos por los decretos reglamentarios de la ley ambiental y por las resoluciones del área Metropolitana del Valle de aburra, después de ajustar las sugerencias que se realizaron a la entrega parcial, por lo tanto, remitimos nuestra aprobación al mismo.

Archivos aprobados:

 Aves

 Herpetos

 Mamíferos

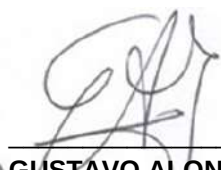
 Nidos y estructuras

 Informe-Fauna

NOTA: La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

2

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: Jesús Antonio Serna –Biólogo interventoría– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.



JESÚS ANTONIO SERNA
BIÓLOGO
SODINSA S.A

SODI-070-23-135-VOBO HVAC

Medellín. Mayo 27 de 2024.

1

Señores

CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.

Representante legal.

Medellín.

Referencia: CTO 4600099821 DE 2023

*“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,
URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y
FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN
TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES”*

Asunto: Visto bueno diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos remitir nuestro visto bueno a la información entregada para los diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica del proyecto.

INFORME APROBACIÓN

El siguiente es el informe resultante de la tercera revisión de los documentos enviados por el diseñador del sistema de aire acondicionado y de la ventilación mecánica para el acondicionamiento ambiental del Establecimiento de Detención Transitoria AURES a construirse en el Barrio Robledo de la ciudad de Medellín.

ARCHIVOS RECIBIDOS DEL DISEÑO

Se recibieron los siguientes documentos en las carpetas recibidas en el archivo comprimido ZIP:

1. Carpeta 1. Planos Constructivos
 Archivo DWG nombrado EDT ROBLEDO AURES DISEÑO AA
 Subcarpeta CONEXIONES
 Subcarpeta Sys1
 Archivo en PNG nombrado Schematic_V_Multi V Sys 1
 Archivo en PNG nombrado Tree_V_Multi V Sys 1
 Subcarpeta Sys2
 Archivo en PNG nombrado Schematic_V_Multi V Sys 2
 Archivo en PNG nombrado Tree_V_Multi V Sys 2

Subcarpeta Sys3

Archivo en PNG nombrado Schematic_V_Multi V Sys 3

Archivo en PNG nombrado Tree_V_Multi V Sys 3

2

2. Carpeta 2. Especificaciones Técnicas
Documento en PDF nombrado Especificacion técnica Aire Acondicionado EDT AURES Medellin Rev 2
3. Carpeta 3. Cantidades de Obra
Documento en EXCEL nombrado CantObra-EDT_ROBLEDO_AURES-Medellin-AA
4. Carpeta 4. Presupuesto
Documento en EXCEL nombrado Presupuesto-A&A-EDT_ROBLEDO_AURES-Medellin-AA
5. Carpeta 5. Memorias de Calculo
Subcarpeta Carga Termica
Documento en PDF nombrado CARGA TERMICA RACK CCTV
Documento en PDF nombrado MEMORIAS DE CALCULO
Documento en PDF nombrado RESTAURANTE
Subcarpeta Diseño VRF
Documento en PDF nombrado EDT ROBLEDO AURES
Archivo de software de LG nombrado EDT ROBLEDO AURES

REVISIÓN DEL DISEÑO PRESENTADO

La revisión se hizo en todos los archivos recibidos, encontrándose en este momento toda la información completa y necesaria para un diseño de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.

Los planos recibidos están bien y completos, conteniendo toda la información necesaria para el proceso constructivo. Se recibe de nuestra parte.

Las especificaciones técnicas están correctas. Se reciben de nuestra parte.

Las cantidades de obra están correctas. Se reciben de nuestra parte.

El presupuesto de obra está correcto. Se reciben de nuestra parte. De todas maneras, indicamos que no se encontraron los APU en el presupuesto, por lo tanto, esto deberá entregarse junto a la entrega final del presupuesto de acuerdo con las fechas programadas en cronograma.

Las memorias de cálculos con la carga térmica y con el diseño VRF están correctas. Se reciben de nuestra parte.

No se encontró el desarrollo BIM del proyecto del aire acondicionado, por lo tanto, este deberá ser entregado en las fechas programadas según cronograma para componente BIM.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DEL DISEÑO

- El proyecto está completo en su diseño y se recibe sin ninguna objeción.
- Se recibe proyecto con solo planos en 2D y sin modelado BIM.
- Se recibe proyecto sin los APU's del presupuesto.

3

NOTA IMPORTANTE:

- Se deja constancia de que, a pesar de que lo hemos indicado en los informes anteriores, no se ha recibido de parte del cliente la no inclusión de ventilación de las celdas de los detenidos, según la norma ASHRAE.
- La aprobación de los productos por parte de la presente interventoría no exime al contratista de sus responsabilidades, técnicas jurídicas y fiscales, derivadas de las obligaciones contractuales, así como no servirá de excusa y/o excepción al momento de responder por la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio contratado.

Archivos aprobados:

- 2024-05-27-ANEXOS HVAC

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.



ENRIQUE MERIÑO VISBAL
INGENIERO MECÁNICO
SODINSA S.A

Elaboró: Enrique Meriño Visbal –Ingeniero mecánico– Sodinsa S.A.

Copia a: Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.

Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.